

**ACTAS DEL
X CONGRESO INTERNACIONAL
DE HISTORIA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA**

Volumen II



**Universidad
Zaragoza**



La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3761>




Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española

 Congreso
Internacional de
Historia de la
Lengua Española

Entidades organizadoras



Universidad
Zaragoza

Entidades patrocinadoras



Entidades colaboradoras



Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española

Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015

Editadas por

María Luisa Arnal Purroy
Rosa María Castañer Martín
José M.^a Enguita Utrilla
Vicente Lagüéns Gracia
María Antonia Martín Zorraquino

Volumen II

Institución «Fernando el Católico»
Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Zaragoza
2018

Publicación núm. 3627
de la Institución «Fernando el Católico»
Organismo autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2 • 50071 Zaragoza
Tels.: [34] 976 28 88 78/79
E-mail: ifc@dpz.es
<https://ifc.dpz.es>

© Asociación de Historia de la Lengua Española

ISBN: 978-84-9911-500-9 Obra completa

ISBN: 978-84-9911-499-6 Tomo II

Depósito legal: Z 1363-2018

Printed in Spain. Impreso en España
por Editorial Cometa, S. A., Zaragoza

ÍNDICE DEL VOLUMEN II

SECCIÓN 3. LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y SEMÁNTICA HISTÓRICAS

MANUEL ALVAR EZQUERRA: <i>Un desconocido Vocabulario flamenco de principios del siglo XVII</i>	979
CRISTÓBAL JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ: <i>Las glosas en Aki Yerushalayim como mecanismo integrador de préstamos léxicos</i>	997
ELENA CARPI: <i>Creaciones inducidas deonomásticas en el vocabulario filosófico español del siglo XVIII</i>	1011
JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ: <i>Léxico y gramática en la lematización de concordancias: las unidades fraseológicas en el Reparo a errores de la navegación española (1634), de Pedro Porter y Casanate</i>	1019
CARMEN CAZORLA VIVAS: <i>Contribución a la historia de la terminología médica en español: su inclusión en algunos repertorios lexicográficos</i>	1037
DOLORES CORBELLA: <i>Tratamiento de las etimologías en el DHECan</i>	1059
ROLF EBERENZ: <i>Discurso y léxico de la alimentación en los tratados médicos medievales y renacentistas</i>	1075
MARGARITA FREIXAS ALÁS: <i>Currutacos, farraguistas y pelagatos en el Diccionario de la Real Academia Española (5.ª ed., 1817)</i>	1089
FERNANDO GARCÍA ANDREVA: <i>Palabras efímeras en la traducción de Alfonso de Algeciras de la Postilla litteralis super Psalmos de Nicolás de Lira</i>	1107
JAIRO JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ: <i>Continuidad y variación en las nociones preverbiales del lat. PRO- en español</i>	1127
ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ: <i>La diacronía semántica de fresco, templado y tibio: aproximación histórica a las unidades intermedias de un campo léxico gradual</i>	1143
ASUNCIÓN LAGUNA ÁLVAREZ: <i>Vocablos de la vida doméstica en un inventario de bienes del siglo XVIII</i>	1165
ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI: <i>«Cómo los vizcaínos avían sus privilegios e franquezas e libertades e otros fueros, que eran de alvedrío, e non estaban escritos»</i>	1179

VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ: <i>Los nombres propios de persona en documentación tardomedieval castellana</i>	1197
AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO: <i>La lengua que agrade: términos ofensivos en teatro quinientista</i>	1213
ITZIAR MOLINA SANGÜESA: <i>Una propuesta de organización semántica del léxico aritmético-algebraico renacentista</i>	1229
LAURA MUÑOZ ARMIJO: <i>De la resina a la queratina: la extensión semántica del patrón derivativo de las sustancias en -ina y su difusión en el español moderno</i>	1241
M. LUISA PASCUAL FERNÁNDEZ: <i>Remisiones con lo mismo que, un ensayo en la gestación del diccionario académico</i>	1261
DAVID PRIETO GARCÍA-SECO: <i>Aproximación a la innovación verbal en La pícara Justina</i>	1273
M. ^a NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO: <i>Algunos usos léxicos en la documentación del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII) relacionados con los distintos negocios jurídicos. Donaciones, permutas y compraventas</i>	1291
LETICIA SIMÓ ESCARTÍN: <i>Configuración semántico-funcional del verbo andar en el castellano del siglo XV en la Corona de Aragón</i>	1309
NATALIA TERRÓN VINAGRE: <i>Historia de la lengua y lexicografía: el aumento de voces en la 6.^a edición del Diccionario de la Academia (1822)</i> ..	1325

SECCIÓN 4. ANÁLISIS DEL DISCURSO Y PRAGMÁTICA DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO

RAFAEL CANO AGUILAR: <i>Fuera parte y fuera aparte: ¿una o dos construcciones?</i>	1343
KARIME CORDOVA PARRA: <i>De sustantivo a construcción discursiva. Diacronía de sin duda</i>	1363
MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE: <i>Fuentes no literarias para la historia del español: el caso del Marqués del Risco</i>	1377
ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ: <i>Oralidad en la escritura y sintaxis histórica del español</i>	1393
SANTIAGO U. SÁNCHEZ JIMÉNEZ: <i>La reformulación aproximativa en construcciones del tipo o algo así</i>	1415
MARÍA DEL CARMEN SERRANO VÁZQUEZ: <i>Identidad, imagen y cortesía verbal en las Cartas del Filósofo Sensible a una Dama, su amiga, y Contestación de la Dama al Filósofo, La Bagatela, 1811-1812 (Colombia)</i>	1433
ARIANA SUÁREZ HERNÁNDEZ: <i>Diacronía de los marcadores del discurso con terminación en -mente: una comparación entre posiblemente y probablemente</i>	1443

CRISTINA TABERNERO SALA: <i>Indicadores sociolingüísticos y pragmáticos del insulto (siglos XVI y XVII)</i>	1459
---	------

SECCIÓN 5. HISTORIA DE LA LENGUA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

BELÉN ALMEIDA CABREJAS, ROCÍO DÍAZ MORENO y M. ^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ: <i>Los escribanos de CODEA</i>	1479
FERMÍN EZPELETA AGUILAR: <i>Reflexión gramatical en los institutos del siglo XIX: Miguel Atrián y Salas (1848-1898)</i>	1497
MARTA LÓPEZ IZQUIERDO y LOLA PONS RODRÍGUEZ: <i>«Este libro fue sacado en París de francés en castellano»: la coronación de Carlos VIII de Francia en su inédita traducción escurialense (1484)</i>	1511
INGMAR SÖHRMAN: <i>El subjuntivo en la obra de Gonzalo de Berceo según Mauritz Boheman</i>	1527

SECCIÓN 6. DIALECTOLOGÍA Y SOCIOLINGÜÍSTICA HISTÓRICAS

BELÉN ALMEIDA CABREJAS, PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA y DELFINA VÁZQUEZ BALONGA: <i>Para una geografía diacrónica: CODEA+ 2015 como atlas lingüístico dinámico del español</i>	1537
ANDRÉS ENRIQUE-ARIAS: <i>Factores diatópicos en la variación entre este y aqueste en la historia del español</i>	1553
JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ: <i>Aportación al estudio del habla de Madrid en los siglos XVIII y XIX</i>	1571
ORREAGA IBARRA MURILLO: <i>Permeabilidad entre lenguas en la frontera navarra: euskera, castellano y francés a lo largo de la historia reciente</i>	1589
DEMELSA ORTIZ CRUZ: <i>Los regionalismos en el Diccionario de arquitectura civil (1802) de Benito Bails</i>	1607
MARTA PÉREZ TORAL: <i>La caracterización del ganado vacuno en inventarios asturianos del siglo XVII</i>	1623
MARTA PRAT SABATER: <i>«Me sabe mal hacer tarde los días de cada día»: estudio diacrónico de algunas supuestas unidades fraseológicas del español de Cataluña</i>	1637
MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO: <i>Léxico dialectal / léxico especializado en los inventarios de bienes</i>	1655
SANDRA SCHLUMPF: <i>Aspectos diacrónicos de las oraciones condicionales y concesivas en judeoespañol</i>	1671
FRANCISCO TORRES MONTES: <i>Nombres que designan el ‘semillero’ en Andalucía con el estudio especial de los arabismos almajara y almajaraca / majaraca</i>	1687

SECCIÓN 7. HISTORIA DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

CHIARA ALBERTIN: <i>Flora y fauna en las traducciones al italiano de las crónicas de Indias del siglo XVI: José de Acosta</i>	1703
BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ: <i>Tipología documental y registros: un acercamiento al español novohispano del siglo XVI</i>	1719
CARLOS ARRIZABALAGA: <i>Sobre anglicismos en la fraseología hispano-americana: el caso de al breque y la del estribo</i>	1735
ROSA MYRIAM AVELLANEDA LEAL y FRANCISCO JOSÉ ZAMORA SALAMANCA: <i>Las cartas de Santander a Bolívar como fuente para el estudio histórico del español de Colombia</i>	1747
EVA BRAVO-GARCÍA: <i>Entrelazamiento lingüístico y construcción social: contacto de náhuatl y español en el siglo XVI a través de la obra de Muñoz Camargo</i>	1765
EUGENIO BUSTOS GISBERT: <i>Seseo y distinción en la historia del español americano: el Censo de 1608 de Santiago del Estero</i>	1781
NATALY CANCINO CABELLO: <i>El español desde América: la visión de los misioneros coloniales</i>	1797
MICAELA CARRERA DE LA RED: <i>Hacia un estudio de la variación pragmática regional en el español de Colombia: la época de la independencia</i>	1811
SUSANA CATALÁN MORCILLO: <i>Análisis del léxico relativo a la vestimenta en El Carnero de Juan Rodríguez Freile (1636-1638)</i>	1831
YOLANDA CONGOSTO MARTÍN y NATALIA SILVA LÓPEZ: <i>La vida a bordo: estudio del léxico farmacológico en la documentación indiana del siglo XVIII</i>	1849
ANTONIO CORREDOR AVELEDO: <i>Sintaxis histórica y teorías sobre los orígenes del español americano: la koineización y el uso del futuro de subjuntivo</i>	1873
SHIRLEY YANUARIA CORTEZ GONZÁLEZ: <i>Léxico del español de la zona norte peruana en testamentos de los siglos XVI y XVII</i>	1887
MARLEN A. DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ: <i>Para un estudio del vocabulario de la medicina en el siglo XVI en Cuba</i>	1903
MARÍA CRISTINA EGIDO FERNÁNDEZ: <i>Léxico cotidiano en la América colonial: vestimenta femenina y joyas que la adornan</i>	1929
FREDY ALFONSO MENDIETA RODRÍGUEZ, WILMAR GENTIL LÓPEZ BARRIOS y ÓSCAR A. CHACÓN GÓMEZ: <i>Rastros de seseo en documentos de dos corpus del español del Nuevo Reino de Granada (siglos XVII y XVIII)</i>	1949
MAURO ALBERTO MENDOZA POSADAS: <i>La retraducción colonial al español de dos testamentos nahuas del siglo XVI: adaptaciones de una Tradición Discursiva</i>	1965

ROSARIO NAVARRO GALA: <i>Pedro Quispe, notario indígena, y su contexto lingüístico (Cuzco, siglo XVI)</i>	1983
NÉSTOR FABIÁN RUIZ VÁSQUEZ: <i>Análisis comparativo de dos cartas colombianas del siglo XVI</i>	1999
MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ LASLOP: <i>Cohesión sintáctica y argumentación en leyes mexicanas del siglo XIX</i>	2017

SECCIÓN 8. FILOLOGÍA ARAGONESA: LENGUAS Y RELACIONES
TRANSFRONTERIZAS DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO

ELENA ALBESA PEDROLA: <i>Contacto de lenguas en el Bajo Aragón turolense a mediados del siglo XV</i>	2033
MARÍA JOSÉ AYERBE BETRÁN: <i>Vinculación temporal de eventos y cohesión discursiva en el Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón</i>	2053
JOSÉ M. ^a ENGUITA UTRILLA y JOHAN GILLE: <i>Reflejos de ÑNDE en la Grant Crónica de Espanya de Juan Fernández de Heredia</i>	2071
JAVIER GIRALT LATORRE: <i>Convivencia de lenguas en un libro de cuentas de finales del siglo XV del concejo de Mirambel (Teruel)</i>	2097
OLGA JULIÁN MARISCAL: <i>La 'condición' en la Crónica troyana de Juan Fernández de Heredia</i>	2111
MATEO MONTES FANO: <i>Notas sobre el léxico de inventarios zaragozanos del siglo XV</i>	2131
MARÍA TERESA MORET OLIVER e IRAIDE IBARRETXE-ANTUÑANO: <i>Una aproximación desde la tipología semántica a la deixis (IR y VENIR) en aragonés y catalán medieval</i>	2145
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ: <i>Tradición y cambio lingüístico en los textos inquisitoriales zaragozanos de fines del siglo XV. Algunas pruebas documentales</i>	2159
FRANCISCO SANGORRÍN GUALLAR: <i>Las formas verbales en -ra y de futuro de subjuntivo en las obras de Juan Fernández de Heredia: análisis estadístico</i>	2177
JOSÉ ANTONIO SAURA RAMI: <i>Sobre la filiación lingüística del estrato toponímico romance más antiguo en la Alta Ribagorza</i>	2191

SECCIÓN 3. LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y SEMÁNTICA HISTÓRICAS

Un desconocido *Vocabulario flamenco* de principios del siglo XVII*

MANUEL ALVAR EZQUERRA

Universidad Complutense de Madrid

Resumen. En este trabajo se hace la presentación de un desconocido vocabulario flamenco-español, inédito, pues se trata del esbozo de una obra mayor. Se incluye la edición del manuscrito.

Palabras clave. Lexicografía, historia de los diccionarios, español del Siglo de Oro, flamenco-español.

Abstract. In this work we make the presentation of an unknown Flemish-Spanish vocabulary, unpublished because it is the outline of a larger work. The edition of the manuscript is included.

Keywords. Lexicography, history of dictionaries, Spanish Golden Age, Flemish-Spanish.

Entre los materiales que vamos recopilando para la *Biblioteca Virtual de la Filología Española*¹ (BVFE, <www.bvfe.es>) aparecen de vez en cuando repertorios poco o nada conocidos, así como manuscritos de los que nadie se había hecho eco hasta el día, posiblemente por el escaso interés que presentan, o por su deficiente clasificación, o por lo difícil que resulta su consulta, o por lo escondidos que se hallan, lo cual no es nuevo ni

* Este trabajo ha sido posible gracias a una ayuda del Ministerio de Economía y Competitividad a proyectos de investigación (FFI2014-53851-P).

¹ Sobre el proyecto, véase Alvar Ezquerro/Miró (2013) y Alvar Ezquerro (2016).

extraño en la historia de nuestra lexicografía, que todavía presenta muchos caminos, veredas y trochas que debemos reconocer. Algo de todo ello hay en un *Vocabulario flamenco*, conservado en nuestra Biblioteca Nacional en un tomo que contiene una colección de manuscritos de muy diversa índole, escritos o copiados durante los siglos XVI y XVII, el ms. 9226.

En el catálogo de la biblioteca aparece como autor Juan Vázquez del Mármol, con el título de *Papeles varios*, fechados en los siglos XVI-XVII. En la descripción del contenido se lee:

Recopilación de textos latinos. Noticias históricas, genealógicas y eclesiásticas, y otras notas varias. Recetario. Relación de libros y papeles privados prestados en Granada, 1605-1610. Notas relativas a la impresión de libros y a su censura por la Inquisición. Vocabulario flamenco-español. Diálogo llamado Lucidario, de Honorius Augustodunensis; traducción castellana de la edición de Milán de 1493.

El *Inventario general de manuscritos* detalla con más precisión lo que hay en el interior de la recopilación, pero no nos aporta informaciones nuevas que puedan ser de interés, y sigue manteniendo el nombre de Vázquez de Mármol y el título genérico de *Papeles varios, escritos y recopilados por Juan Vázquez del Mármol*, bien es cierto que entre corchetes, pues la colección no tiene título, ni autor, por supuesto. Se trata, pues, de una colección de textos manuscritos de las cosas más diversas, con anotaciones eruditas en algunos lugares. Una rápida consulta de su interior nos muestra que son obras del siglo XVI y los primeros años del XVII: en el fol. 112v aparece el año 1515; el fol. 128r está encabezado por la fecha de 1579; en el fol. 250r se refiere un hecho de 1614; en el 260r figura la fecha de 1605 en una relación de libros prestados, con años posteriores, hasta 1615, en las hojas siguientes.

El *Vocabulario flamenco* que nos ha traído hasta aquí se halla en los fols. 288r-322r de una de las numeraciones que tiene el conjunto de manuscritos; en la otra son los fols. 271r-291r. Las discrepancias entre las dos se deben a que la elegida tiene en consideración los folios en blanco, que no son pocos, como atestiguan los números. El manuscrito que nos interesa ahora está constituido por cuatro cuadernos de cinco bifolios los dos primeros, de seis el tercero, y de cuatro el cuarto. Cada uno de los bifolios está doblado por el medio y el cuaderno cosido al centro con el conjunto del legajo.

Teniendo en cuenta algunos de los textos que hay en el legajo, y las fechas que encontramos en ellos, hemos de situar el *Vocabulario* en torno al primer cuarto del siglo XVII, época en la que se empleaba la cuidada y clara letra humanística con que está escrito.

Juan Vázquez de Mármol, el que figura como autor de algunos de los papeles y recopilador de todos los que constituyen el legajo, fue secretario de Felipe II (1527-1598, rey de España desde 1556). Se desconoce cuándo y dónde nació y murió. Era sacerdote, culto y autor de diversas obras, capellán de la Capilla Real de Granada, y mantuvo correspondencia con Fray Luis de León (1527 o 1528-1591), quien estuvo en Granada en septiembre de 1562, tras la muerte de su padre, ciudad en la que vivía su madre en 1572. Prueba evidente de su inclinación por los conocimientos es la colección de papeles diversos y obras que constituyen el manuscrito, entre los que está una relación de los libros prestados a que he hecho referencia, así como una «Orden por la cual tengo de poner mis libros» (fol. 249r), que vienen a indicar la riqueza de su biblioteca, y la preocupación por el orden.

El *Vocabulario flamenco* no aparece en los trabajos de Jean Peeters-Fontainas (1965) y de Robert Verdonk (1979: 290), pues únicamente se ocupan de obras impresas, y no lo veo citado en ningún otro lugar.

No sabemos quién pudo ser el autor de este pequeño repertorio, y aunque cabría pensar en el propio Vázquez de Mármol, no tiene mucho sentido que lo hubiese hecho, tan alejado como estaba de los Países Bajos. Otra cuestión es que, por algún motivo que no alcanzo a ver, comenzara a copiar uno anterior.

Más que un vocabulario es el esbozo, los apuntes iniciales de lo que hubiera sido de haberse continuado. Solamente registra 258 artículos, con las entradas en flamenco, ordenadas alfabéticamente, y los equivalentes en español. Si cabe conjeturar que quien lo redactase copió de alguno anterior es por lo acabado del orden alfabético pese al reducido número de voces consignadas. Por ello mismo, no debe ser el traslado en limpio de una versión anterior de la recopilación de voces.

Los 258 artículos corresponden, en su inmensa mayoría, a voces que comienzan por *a-* y por *b-*, salvo cuatro que comienzan por *th-* y otras cuatro por *vv-*, esto es *w-*.

A la vista del manuscrito, el modo de trabajar el autor me parece claro. Tomaba un bifolio, lo doblaba por la mitad y en el primer folio resultante ponía las palabras de una secuencia de dos letras, dejando el resto en blanco. Después iba insertando unos bifolios en otros, formando los cuadernos, de modo que las tiradas de palabras apareciesen secuencialmente, por orden alfabético, hasta llegar al centro del cuaderno; de ahí hasta el final todo estaba en blanco, además de una buena parte de muchos de los rectos del primer folio, así como la mayor parte de los vueltos. Sin embargo, en el tercer cuaderno la secuencia *be-* comienza en el recto del segundo folio,

continúa en el verso, y sigue un poco más en el recto del otro folio del bifolio. Sin embargo, al haber encartado el tercer bifolio en el centro de este, la secuencia *be-* se interrumpe anómalamente para dar paso a las secuencias *bi-*, *bl-* y *bo-*, y a los folios en blanco antes de que aparezca el final de *be-*. Por esa manera de trabajar es por lo que encontramos tantos folios en blanco, que no son sino la segunda parte de los bifolios. Además, hay más planas en blanco, pues el dorso de los primeros folios únicamente está escrito en un par de ocasiones, en el fol. 309v, en el que se continúa la larga serie de voces comenzadas por *be-*, a la que acabo de referirme, que se había iniciado en la plana anterior y que termina en el 316r. También se usa la vuelta del fol. 312, por la cantidad de voces que hay con *bo-*. Cada vez que arranca una secuencia nueva de letras, la página está encabezada con ella, en un tamaño mayor que el resto. Todas esas planas sin escribir podrían servir para posteriores añadidos, mientras que cada nueva secuencia de palabras iría en un bifolio colocado en el lugar correspondiente del conjunto. Las secuencias *th-* y *vv-*, escritas separadamente en sendos bifolios, permiten conjeturar que se escribieran así a la espera de poder completar el resto, por lo que su colocación sería provisional.

En la parte superior de la izquierda hay un pequeño registro con las dos letras de la nueva secuencia de cada folio, seguidas de la abreviatura *flam.*, todo ello subrayado en la inmensa mayoría de las ocasiones. Parece como si se hubiese querido asegurar el orden de las hojas y de los cuadernos, que carecían de numeración, pues las dos series de números que se ven ahora están escritas en época moderna. Que aparezca la abreviatura *flam.* da que pensar, pues si se trata de un vocabulario flamenco-español, ¿qué necesidad hay de especificarlo? Es más, ese registro parece inútil, pues ya está el encabezado de la hoja, y en la única ocasión en que una secuencia de letras ocupa más de una no aparece en la segunda de ellas (fol. 316r). Por otro lado, ¿se puso la especificación porque el autor tenía la intención de redactar una segunda parte español-flamenco? Esto parece menos probable, y de todos modos, muy lejos de la situación que nos ha llegado.

Cuando resulta necesario por la cantidad de voces que figuran en cada una de las secuencias, y antes de pasar a otra página, se ponen en dos columnas, lo cual sucede en muy contados casos.

La repartición del número de entradas en cada combinación de letras es la siguiente: *ab* (8), *ac* (5), *ad* (1), *ae* (13), *af* (10), *al* (22), *am* (5), *an* (7), *ap* (2), *ar* (10), *au* (5), *ba* (13), *be* (50 en el fol. 309 y 20 más en el 316r, en total 70), *bi* (13), *bl* (18), *bo* (25), *br* (18), *bu* (5), *th* (4) y *vu* (4). Esto es, 88 para la *a*, 162 para la *b* y 4 para la *t* y para la *v*, respectivamente.

Así pues, casi la mitad de todas ellas corresponden a la *b*, que es en la letra que pareció poner mayor empeño nuestro desconocido autor.

Conforme se va avanzando en el manuscrito se observa que hay una mayor separación entre las entradas. Tal vez ello se deba a que el amanuense quería dejar mayor espacio para añadidos posteriores o para incorporar posibles olvidos, como se puede ver en algún caso.

Las entradas, como ya he explicado, están en flamenco, y a continuación de ellas se pone una raya más o menos larga para dar entrada a los equivalentes españoles. Muy raramente, sobre esta raya se indica la forma del plural de la voz en cuestión, como en *ambacht*, *en* (aunque en español no se hacen constar las formas del plural de sus equivalentes), en las dos entradas *arm*, *en*, pese a que un poco más adelante aparece la forma del plural, *armen*, con los dos equivalentes en español, o en *broeder*, *rs*. Si no hay más entradas en las que se indique la forma del plural es porque esta tiene su propia entrada, según hemos visto con *armen*, aunque también *alle* y *allen*, *ander* y *anderen*, *articule* y *articulen*, *baroen* y *baroenen*, *bedde* y *bedden*, *blafe* y *blafen*, *boeck* y *boecken*, y *boom* y *boomen*.

En otras, junto a la entrada, y como parte de esta, se indica su categoría, como sucede con *preposición* en *af*, o *preposic.* en *aufz*, o *adu.* (*adverbio*); dentro de este mismo orden de hechos podemos considerar el *número* que acompaña a *achten*, a *achtien* o a *thien*. En algún caso, la raya a que he hecho referencia se parte para poner entre medias una información sobre la categoría, como *ver.* (*verbo*) en la primera entrada de *blafen* y *nom.* (*nombre*) en la segunda, *ver.* en *biechten*.

Como se aprecia en lo expuesto, resultan escasas las entradas en que se señala su categoría gramatical, unas veces para distinguir valores (en *biechten* aparece *ver.* — *verbo* —, pues está el sustantivo *biechte* antes, aunque no se pone marca ninguna), otras no.

Pese a la simplicidad de las entradas, no es tarea difícil encontrarlas con más de una voz. Esto puede deberse a varias razones:

a) que se trate de una construcción multiverbal, como vemos en *al ist dat fake* ‘aunque’, en *al lancx* ‘a la larga’, *alfoo fy* ‘se, seáis’, *alfoo veel* ‘quanto’, *altemet* ‘a las veces’, *alte spade* ‘tarde’, *alte vroech* ‘temprano’, *bonet maeker* ‘bonetero’, *borne put* ‘pozo’;

b) que se desee poner una variante del tipo que sea, como en *abt* o *abte* ‘abad, prelado’, *by*, *bi* ‘por’. Entre estas encontramos las variantes gráficas como *aen nemen*.

A los casos expuestos podríamos sumar aquellos en los que se pone una especificación del significado para que sepamos a cuál de sus acepciones

se refieren los equivalentes, o para situar la voz en un ámbito designativo concreto: *blau*, color, ‘blao, azul, o verdinegro’; *braeffen*, color, ‘verde’; *botten, peſe* [sic], ‘rodauillos’.

Como curiosidad diré que en un solo artículo he encontrado un intento de explicación del origen de la voz flamenca: *blat* ‘hoja’, de *bractea*, latino. Junto a ello, en una ocasión, el redactor ofrece, además del equivalente español, la forma latina, indicándolo: *aufz, preposic.*, ‘de’, lat. *ex*, aunque en *bedstede* ‘lado de la cama, *sponda*’ no lo hace, probablemente porque en su fuente estaba en la columna del latín.

Las traducciones al español, con ser escuetas como cabe esperar de un repertorio tan breve como el que estamos examinando, frecuentemente acumulan dos o más equivalentes, sinónimos, de la voz de la entrada. Para comprobarlo, basta con echar un vistazo a la transcripción que incluyo al final de este trabajo.

En algunas ocasiones, la traducción va más allá del simple equivalente, por querer introducir en él especificaciones sobre lo significado, el objeto al que se aplica (lo que hoy entenderíamos como contorno), o porque en nuestra lengua no hay una voz para traducir la flamenca, como en:

Abſchlagen, Negar lo que se nos hadado o prestado.

Altijt, Cualquier tiempo.

Anderſins, De otra manera.

Autaer, Ara del altar, o el meſmo altar.

Becoopen, Pagar alguna cosa.

Berouwen, Pefarle a alguno.

Boter, Manteca de vacas.

Breydelen, Enfrenar cauallo.

Por lo que respecta a los escasos numerales registrados, entre los equivalentes españoles no solamente se pone la voz, sino también el número, como en *achten* ‘número ocho, 8’, o en *achtien* ‘número diezyocho, 18’, aunque no en *thien* ‘número diez’.

El léxico recogido en el *Vocabulario flamenco* es común, y nada novedoso por lo que respecta al español, pues todas las voces ya habían sido registradas en los diccionarios precedentes, bien es cierto que algunas figuran en obras de la misma época o inmediatamente anteriores, como *dief-tramente* que aparece en el diccionario (1599) de Hornkens (¿?-1600) y en el hispano-inglés (también de 1599) de Minsheu (1560-1627), *ablatiuo* en el primero de estos dos, y *blao* ‘azul’ en el segundo. No encuentro antes la forma *biencriado*, que aparece entre los sinónimos de *beleeft*, si bien

solamente Sánchez de la Ballesta (1587) pocos años antes había utilizado *bien criado* traducido como *vrbanus*; el compuesto *biencriado* no consta en los repertorios lexicográficos hasta el de Comenius (1592-1670) añadido por Nathanaël Duëz (1609-1678) y que se publica con el español por vez primera en 1661 (Comenius 1661: §559).

No es mucho, pero es que la extensión del *Vocabulario* no es muy grande. Ese es también el motivo por el que resulta ciertamente difícil saber cuál fue el punto de partida para estos pocos artículos. No parece que las palabras fuesen tomadas de la lengua viva, por el cuidado orden alfabético a que he tenido ocasión de referirme, y también por el gran salto que se produce desde la *b* a la *t*, que viene a reforzar la idea de la copia secuencial desde otro texto anterior. Ahora bien, ¿por qué ese salto? Cabe conjeturar que se deba a la voluntad del redactor por tomar voces del final del elenco, o por cualquier otro motivo, pues no me parece que hubiese un hipotético traslado en el que desaparecieran cosas, o que antes de encuadernar todas esas hojas se perdiera la mayor parte del trabajo realizado, pero todo ello es mucho imaginar.

Examinado el texto del *Vocabulario flamenco* para hacer su descripción, su contenido me ha hecho pensar en el del libro segundo del anónimo vocabulario cuatrilingüe impreso en Lovaina en 1551, uno de tantos derivados del de Noël de Berlaimont (¿?-1531), perteneciente al grupo de las ediciones en cuatro lenguas, el primero de los que ha establecido Bourland (1933: 291-292). Ahora bien, las diferencias son apreciables a primera vista: nuestra recopilación sigue un orden alfabético estricto, frente al derivado del Berlaimont en el cual las entradas, en el interior de cada letra, se agrupan por categorías gramaticales: primero los verbos, después los adjetivos, adverbios y otros tipos de voces, y, finalmente, los sustantivos, como años antes fray Pedro de Alcalá había hecho en su *Vocabulista árábigo* (1505). En los dos repertorios, las palabras se ordenan a partir del flamenco, pero frente a los 258 artículos del que nos ocupa, el repertorio impreso por Gravio registra 1331 voces españolas diferentes, de acuerdo con los datos que hay en el *NTLE*, siendo más las entradas que nos ofrece. Si hacemos un análisis detallado, veremos que, sin duda, el manuscrito parte, si no de esa salida del Berlaimont, de alguna de las más próximas a ella.

El autor del vocabulario manuscrito debió seguir secuencialmente, salvo en contados casos —los finales y alguno interior al que me voy a referir—, la edición que le sirvió de fuente, tomando las entradas flamencas y los equivalentes en español para ponerlas en un orden que resultara de más fácil manejo, de manera que el usuario diera rápidamente con aquello

que buscaba, lo cual viene a decirnos que la forma del Berlaimont no era la más adecuada para las necesidades que surgían a los mercaderes a los que iba destinado, y, ¿por qué no?, a los españoles que estaban en Flandes, militares o no. Para facilitar su trabajo, el autor puso cada combinación de dos letras en una hoja diferente, e iba anotando las palabras conforme le salían, motivo por el cual en algunas secuencias, como la de *be*, dejaba más espacio entre los artículos como ya he dicho, para colocar en su lugar las entradas que iba encontrando, pero no siempre tuvo los materiales precisos y los espacios fueron quedando vacíos.

Mis dudas sobre si fue la edición de 1551 la manejada surgen porque en el *Vocabulario flamenco* hay algunas palabras que no estaban en él: *abnemer, abschlagen, achten, achtien, aenropinghe, alle, allen, alleyn, amande, an, anderen, antwoort, apostel, articule, articulen, aucs, auentmael, aufz, banden, baroen, baroenen, battonth, bedden, beghint, begrepen, beleftheit, bereyt, berlost, bi, by, blasen* (nom.), *blincken, boecken, boecxchen, bonet, boomen, bootfchapt, besocht, beueel, bewaringhe, bevvaert, brugghe, bruyn, vuyt y vuytlegginghe*. Esto es, hay 44 entradas nuevas entre las 258 recogidas en el manuscrito, lo que supone un 17% del total, cifra que, por su volumen, no podemos atribuir a una mera casualidad.

Sin embargo, pese a ser numerosas esas incorporaciones, no son tan significativas como pudiera parecer, bien es cierto que unas lo son más que otras, y resulta necesario hacer algunas precisiones, que nos llevan a la manera de trabajar del redactor. Así, el caso de *adler* ‘águila’ bien pudo estar condicionado por *arent*, traducido por ‘águila’, lo mismo que *amande* ‘almendra’, pues la entrada siguiente es *amandelen* ‘almendro’; *anderen* es el plural de otra voz registrada antes, *andeer*; *antwoort* viene condicionada por otras palabras de la misma familia; *battonth* ‘mejor’ sigue a la entrada *bat*, también ‘mejor’, aunque este con la marca *adu.*; *bedden* no es sino el plural del *bedde* anterior; *beghint* es una forma paradigmática del *beghinen* precedente; *beleftheit* es un derivado del *beleft* que le antecede; *bereyt* es el sustantivo de *bereyden* que sí está; *blasen* es un sustantivo que se pone inducido por el *blasen*, verbo, anterior; *boecken* y *boecxchen* son el plural y un derivado de *boeck* que sí se registra en 1551; *bonet* se puso porque figuraba *bonet maeker*; *boomen* es el plural del *boom* registrado antes; *bootfchapt* es el sustantivo del verbo *bootfchappen* anterior; *beueel* es una forma paradigmática de *beuelen*, que sí estaba en la fuente; *bewaringhe* y *bevvaert* son un derivado y una forma paradigmática de *bevvaeren* que aparece a continuación; *bruyn* ‘negro, moreno, mediano’ se pone porque no se toma el artículo *bruyn broot*. Como vemos, no son pocas las voces que llegan

condicionadas por otras que lee en su fuente nuestro desconocido autor, si no es que ya estaban en su fuente. Llaman la atención, por otro lado, las voces propias de la gramática (*abnemer, articule, articulen*) y las partículas y elementos de relación (*alle, allen, an, anderen, aucs, aufz, bedden, bi, by*). No alcanzo a encontrar los motivos por los que trajo los tres numerales que hay, pudiendo ser más los incluidos, evidentemente, ni las dos últimas voces consignadas, tan ajenas al resto de los materiales copiados.

El caso contrario son las entradas que había en 1551 y que no han pasado a nuestro *Vocabulario flamenco*, o a la fuente empleada por este: *al den dach* ‘todo el día’, *als ghy* ‘como tú’, *anders* ‘de otra manera’ o *beu-eyfen* ‘confiderar’. Es más explicable que se suprimiera una de las dos entradas *bliide* ‘alegre’ pues servían para diferenciar las formas del masculino y del femenino en latín y en francés, pero no es el caso del español, como sucede con *beter* y *betere* ‘mejor’. Algo similar debe ser lo sucedido con *brenghen* ‘traer’ y *brenghen* ‘atraer’, de las que solamente queda la segunda, tal vez por parecer innecesario poner también la primera; se prescinde de *een brouwer* ‘el cozedor de la çerueza’, tal vez porque ya hubiese copiado el artículo *brouwen*, aunque esa me parece una razón débil; tampoco se toma *bruyn broot* ‘pan mediano’, sustituido por *bruyn*, probablemente porque la traducción no era la precisa, ¿un error al interpretar la escritura de *moreno* con la de *mediano*?; ni se toma *by cans by* ‘cafique’.

Las modificaciones que hay en el *Vocabulario flamenco* sobre la salida de 1551 son muy numerosas en el aspecto formal. En primer lugar hay que señalar que nuestro manuscrito prescinde sistemáticamente de los artículos que preceden a muchos sustantivos flamencos en la edición de 1551, así como de los pocos que había delante de sustantivos españoles, como *el almendro* en la entrada *amandelen*, o *el águila* en *een arent*, o *el tizón* en *een brant*. Es igualmente sistemático el cambio de la grafía *ii* por *ij*, mientras que el empleo de *i* no responde a un patrón claro, pues el *ynuocar* de los equivalentes de *aenroepen* en 1551 tenía una *i*-, lo mismo que sucedía con el *destruyrse* de *afgaen*, con el *ýdolo* de *afgod*, o con *ymagen* en *beelt*, cuando en otras ocasiones se conserva la *i*.

Algunos de estos cambios son para poner la forma correcta en español; por ejemplo, el equivalente de *ackeren* ya no es *rogar*, sino *arar*; o el de *bosch* es *bosque* en lugar del anterior *selua*. En otras ocasiones se prefiere una forma más moderna, como el *perlado* de la traducción de *abt* que pasa a ser *prelado*.

En ciertos casos la alteración de la forma se debe únicamente a una mera errata o error, como *bebasten* por el correcto *belastfen* de 1551, o *thayr*

por *een haer*; o, al contrario, por haberla corregido: en el artículo *afsetten* la forma *quitar* viene a sustituir la anterior *quetar*, o la correcta entrada *bluffchen* se cambia en *blufsehen*; el *libre* con que se traducía *boeck* pasa a ser el correcto *libro*.

Otras veces, los cambios afectan a la forma de la entrada, como en los casos en que se indica el plural de la voz en cuestión cuando no aparecía en la obra que me sirve de punto de comparación, como expuse antes; así, *ambacht*, *ten*. En una ocasión se suprime lo innecesario, de modo que *doen blincken* (que estaba entre las voces que comienzan con *c*) se queda en *blincken*. O bien podía suceder que en la versión anterior la forma del singular y del plural fuesen dos entradas mientras que ahora es una sola, frente a los casos en que se añade como nueva entrada la del plural, según hemos visto antes; es lo que sucede con *arm*, en ‘*braço, ços*’. Un caso particular es el de la entrada *armen* que se traducía como *braços* y se añade y *pobres*, repitiendo la información que consta un poco más arriba.

Algunas de las correcciones en las entradas o sus equivalentes son meramente gráficas, como *alachter*, *alhewaets* o *alhier* en lugar de los anteriores *al achter*, *al hewaets* o *al hier*, o *alte spade* o *alte vroech* donde antes era *al te spade* o *al te vroech* (en este último el equivalente es *temprano* y no *muy temprano*), o *alwte* en vez de *al wte*; o en el artículo *arbeyden* donde el equivalente *trabajar* antes se escribía con *x*, lo mismo que ocurre con el *aquejar* de *beneersten*; o la traducción de *barbier* que ha pasado de ser *barbero* a escribirse como *baruero*, o la de *bedwinghen* que es *constreñir* frente al anterior *costreñir*; la entrada *een beemt* ha pasado en el manuscrito a escribirse como *beempt*; en la traducción de *begheeren* se ha cambiado *cobdiçiar*, *deffear* por *codiciar*, *deffear*; el *çercar* con que se traducía *belegghen* es ahora *cercar*, como el *ofreçer* de *bieden* ahora también se escribe con *c* y *cerueça* en *bier* con *z*; la forma *veziga* de la entrada *een blaße* se transforma en *bexiga*; la traducción *esclareçer* de *doen blincken* también se escribe con *c* en el manuscrito, como el *floreçer* que hay en el artículo *bloeyen*, o el *negoçio* de *bootfchap*; el *mensajero* del artículo *bode* se escribe con *g* en el manuscrito.

Pero tal vez lo más significativo de esos cambios son los frecuentes añadidos de voces entre los equivalentes españoles, para apoyar el contenido de la que ya había, para acumular sinónimos, para poner alguna más que difiera en el sentido, etc.; así, por ejemplo, en *abelheyt* se pone como primer equivalente *habilidad*; en *abstineren* se añade *apartarse*; en *ackerman* leemos un tercer equivalente *arador*; en *achter* se coloca un *antes* delante del *atrás* que teníamos; el *venir* con que se traducía *aencomen* ahora

se acompaña de *arriuar*, *llegar*; en el artículo *alfoo* se añade *affí como* al *affí* anterior; en *ambacht*, *ten* además de *artificio* se agregan *menester*, *oficio*; a *ander* se le añade la forma femenina en español y *otra*; el equivalente de *armelijck* era *delicadamente* y se le ha puesto antes *pobre y*; *auerecht* se traducía por *yzquierda mente* y en el manuscrito es *siniestra*, *e yzquierda mente*; *bal* tenía un solo equivalente, *pelota*, y ahora tiene, además, *bala*, como en *banck*, antes traducido por *escaño*, forma a la que ahora se ha antepuesto *vanco*; a *bacín*, equivalente de *becken*, se ha añadido *seruidor*; *beghecken* tenía un solo equivalente, *burlar*, que ahora se acompaña de *mofar*; en *begrauen* se ha puesto delante de *sepultar* el sinónimo *enterrar*; *beleeft* tenía un solo equivalente, *ciuil*, que en el manuscrito se acompaña de *cortés*, *biencriado*; a la traducción *rogar* de *bidden* se ha sumado *orar*; en *bitter* el *amargo* es *agro*, *o amargo*; *bloeme* que tenía el solo equivalente *rocío* ahora tiene delante *flor*; al *huerto* de *bogaert* se ha sumado *jardín*; en *bootfchappen* se ha puesto *anunciar* delante de *traer nuevas*; en las entradas *borste* y *borsten* se añaden *teta* y *tetas* a los solitarios *pecho* y *pechos* de la fuente; al *colocar* con que se vertía *bestellen* se ha añadido *emplear*; al *enmendar* de *beteren* se suma *mejorar*; en *betrouwen* se pone *fiar* delante del anterior *confiar*; al *mandado* de *beuel* se suma *mandamiento*.

En una sola ocasión he hallado que se suprimiera uno de los equivalentes del texto que me sirve de punto de partida en la comparación: *beghinnen* ‘comenzar, en pezar’ ha perdido la segunda forma.

Son muy pocas las veces en que se alteran los equivalentes de una forma más profunda, como ocurre en la entrada *alfoo fy* que ahora pone *se*, *seáys* donde antes se leía *seáys*, *o fed*, cambio similar al que hay en *besien* traducido por *ver*, *mirar* cuando en la versión anterior era al revés, *mirar*, *ver*. Pero no solamente es el orden lo que se altera, como vemos en *auter* ‘ara del altar, o el mismo altar’, con que se sustituye *een outaer* ‘la ara del altar’; o en *baden*, donde se pone un equivalente monoverbal, *vañarse*, donde antes era perifrástico, *lauarse en el baño*; bien es cierto que lo contrario se puede ver en la traducción de *becoopen*, cuya equivalencia es *pagar alguna cosa* cuando antes era solamente *pagarlo*; en el artículo *begheerte* ‘defeo’ ha tomado la forma *begheert* ‘noble deffeo’; la traducción de *behouden* era en 1551 *alcançarle*, y en el manuscrito solamente *alcançar*; la entrada *belghen* se traducía por *zufrir malamente*, que ha pasado a ser *sufrir mal*, *no consentir*; por su parte, *beroemen* ‘tener fantasía, demostrarle’ ha pasado a tener el equivalente ‘jactarse, vanagloriarse, tener fantasía, hazer ostentación’; en *berouwen* la traducción *pezarle* se ha ampliado con una especificación: *pezarle a alguno*; en *biechten* el

equivalente *confesarfe de los pecados* se ha transformado solamente en *confessar*; el artículo *blau* ‘color verdinegro’ pasa a ser *blau*, color, ‘blao, azul, o verdinegro’; el equivalente *boluer la fangre* de *bloeden* se hace *sangrar*; a *botten* se le ha añadido la especificación *pefe* para dar paso al equivalente *rodauillos*; el flamenco *bespien* se vierte al español como *espiar*, *atalayar*, *afsechar* cuando antes era solo *mirar por atalaya*; el equivalente de *brey-delen* era *enfrenar el cauallo*, del cual se ha quitado el artículo en nuestro *Vocabulario flamenco*; la traducción de *briel* es *mirador* cuando en 1551 leemos *een briel* ‘el miradero’, voces sinónimas, aunque probablemente nuestro desconocido autor tuviera como más corriente la que él emplea; el artículo *brouwen* ‘cozer çerueça’ pasa a ser *brouvven* ‘hazer cerueza, cozerla’; a la entrada *thien*, que en la versión primera era *thiene*, se le añade la especificación *número*.

En toda esta manera de ofrecer los materiales, hay algún caso en que se resumen dos entradas anteriores, como vemos en *appel* ‘mançano, árbol’ con que se sustituye a *een appelboem* ‘malo’ y *een appel* ‘el mançano’, o en *bereyden* ‘conçertar, passar’ y en *bereyden* ‘aparejar’ que se resumen en *bereyden* ‘aparejar, consertar, daffar [passar]’.

En alguna ocasión nuestro autor prefiere una variante morfológica diferente a la de su fuente, aunque sin trascendencia léxica, como al traducir *bruyloft* como *boda* cuando en la fuente de mi comparación se lee *bodas*.

Después del cotejo que he realizado con el *Vocabulario de quatro lenguas* impreso por Gravio en 1551 estoy convencido de que el redactor del *Vocabulario flamenco* que me ocupa empleó uno de los derivados del repertorio que puso en el libro segundo de su obra Noël de Berlaimont. Lo que no puedo afirmar de manera tan rotunda es de cuál de ellos. Las diferencias del contenido, dejando aparte el orden alfabético del nuestro, con respecto a su léxico son mínimas, y las formales no son demasiado relevantes. He cotejado los materiales con los de dos salidas posteriores al de Lovaina, uno cuatrilingüe (Anónimo 1568), y otro en siete lenguas (Anónimo 1610), que pudo tener delante el autor del ramillete de voces del que hablo. Con estos tiene en común la falta de artículos en los sustantivos, pero las diferencias en el léxico registrado, y las variantes formales, obligan a pensar que tampoco fueron estos. La escasa entidad del *Vocabulario flamenco*, por un lado, y la abundancia de ediciones del Berlaimont, por otro, no son grandes estímulos para seguir dando palos de ciego hasta hallar la salida que sirvió de fuente, si es que se puede averiguar, pues las variantes bien pudieran ser cosecha propia del redactor y no figurar en los predecesores. Quede la tarea para otro que desee seguir por este camino,

si ve más razones, se encuentra con ganas y tiene la suerte que no me ha visitado. Para mí, el compilador del *Vocabulario flamenco* debía ser un hispanohablante con un cierto conocimiento del flamenco, lo que explica la corrección de algunas erratas y la comisión de errores en esta lengua, además de los frecuentes cambios en los equivalentes españoles, en el entendido caso de que todo ello no estuviese ya en otra fuente que no fuese la edición de Gravio de 1551.

Debido a la poca entidad del manuscrito que me ha ocupado, y al goteo de manuscritos lexicográficos, y de otro tipo con listas de palabras, que van surgiendo, sospecho que pueda haber algún otro vocabulario manuscrito con las dos lenguas, o con otras, conservado por nuestras bibliotecas y, sobre todo, en archivos, como parte de algún informe de los diplomáticos de la época, o como consecuencia de la labor de algún autor desconocido. Ello, por otra parte, me reconforta en las tareas de compilación de la Biblioteca Virtual de la Filología Española.

EDICIÓN DEL MANUSCRITO

[288r]	[289v: en blanco]
ab. flam.	[290r]
Vocabulario Flamenco	ad. flam.
AB	AD
Abdiffé , Abadeffa.	Adler , Águila.
Abel , Hábil.	[290v: en blanco]
Abelheyt , Habilidad, destreza.	[291r]
Abelijck , Hábilmemente, dieframemente, co- nueniblemente.	ae. flam.
Abnemer , Ablatiuo.	AE
Abfchlagen , Negar lo <i>que</i> se nos hadado o prestado.	Aelmifse , Limofna.
Abstineren , Abstenerse, apartarse.	Aenbeden , Adorar.
Abt , o abte , Abad, prelado.	Aenkleuen , Competir.
[288v: en blanco]	Aencomen , Venir, arriuar, llegar.
[289r]	Aendander , A veces.
ac. flam.	Aendoen , Vestir.
AC	Aenghefiendat , Pues que.
Ackeren , Arar.	Aenhooren , Oír, escuchar.
Ackerman , Labrador, trabajador, arador.	Aen nemen , Acometer.
Achten , número Ocho, 8.	Aenroepen , Ynuocar, llamar.
Achter , Antes, atrás.	Aenropinghe , Ynuocación.
Achtien , número Diezyocho, 18.	Aenficht , Aparencia.
	Aenuerden , Recebir.
	[291v: en blanco]

[292r]

af. flam.

AF

Af, preposición, De.**Afdoen**, Defnudar.**Afdraghen**, Quitar.**Afgaen**, Destruyrfse.**Afgod**, Ýdolo.**Afhouden**, Sacudir.**Afnemen**, Quitar.**Afsetten**, Quitar.**Afsnijden**, Cortar.**Afstrecken**, Reprehender.

[292v: en blanco, así como los fols. 293-297]

[298r]

al. flam.

AL

Al, Todo.**Alachter**, Muy atrás.**Aldaer**, Por allí.**Alherwaerts**, Acá.**Alhier**, Por aquí.**Al ist dat fake**, Aunque.**Al lanx**, A la larga.**Alle**, Toda.**Allen**, Todos, y todas.**Alleyn**, Solamente.**Almachtich**, Todopoderoso.**Als**, Como.**Alfchoonlijck**, Poco a poco.**Alfoo**, Allí, allí como.**Alfoo fy**, Se, seáys.**Alfoo veel**, Quanto.**Altemet**, A las veces.**Alte spade**, Tarde.**Alte vroech**, Temprano.**Altijt**, Cualquier *tiempo*.**Altoos**, Siempre.**Alwte**, Gastado.

[298v: en blanco]

[299r]

am. flam.

AM

Amande, Almendra.**Amandelen**, Almendro.**Ambacht, ten**, Artificio, menester, oficio.**Ammelaken**, Manteles.**Amptiman**, Gouernador.

[299v: en blanco]

[300r]

an. flam.

AN

An, Allí.**Ander**, Otro, y otra.**Anderen**, Otros y otras.**Anderfins**, De otra manera.**Antwoorde**, Respuesta.**Antwoorden**, Responder.**Antwoort**, Responder, responderéys.

[300v: en blanco]

[301r]

ap. flam.

AP

Apostel, Apóstol.**Appel**, Mançano, árbol.

[301v: en blanco]

[302r]

ar. flam.

AR

Arbeyden, Trabajar.**Arbeyt**, Trabajo.**Arent**, Águila.**Arm, en**, Braço, ços.**Arm, en**, Pobre, es.**Armelijck**, Pobre y delicadamente.**Armoede**, Pobreza.**Articule**, Artículo.**Articulen**, Artículos.**Armen**, Braços, y pobres.

[302v: en blanco, así como los fols. 303-306]

[307r]

au. flam.

AV

Aucs, También.**Auerecht**, Siniestra, e yzquierdamente.**Auentmael**, Cena.**Aufz**, preposic., De, lat. *Ex*.**Autauer**, Ara del altar, o el mesmo altar.

[307v: en blanco]

[308r]

ba. flam.

BA

Backer, Panadero.**Baden**, Vañarfe.**Baert**, Barua.**Bal**, Pelota, bala.**Balfem**, Bálfamo.**Banck**, Vanco, efcaño.**Banden**, Cátreda.**Barbier**, Baruero.**Baroen**, Barón.**Baroenen**, Barones.**Baffen**, Ladrar.**Bat**, Mejor.**Battonth**, adu., Mejor.

[308v: en blanco]

[309r]

be. flam.

BE

Bebasten [**Belasten**], Encomendar.**Beck**, Pico.**Becken**, Bacín, seruidor.**Beclaghen**, Quexarfe.**Becoopen**, Pagar alguna cosa.**Becruyst**, Manchado.**Bedde**, Lecho, cama.**Bedden**, Lechos, camas.**Bedrieghen**, Engañar.**Bedstede**, lado de la cama, *sponda*.**Bedwinghen**, Constreñir.**Beelt**, Ymagen.**Beempt**, Prado.**Been**, Boca.**Beenen**, Ancas, piernas.**Beeste**, Bestia.**Beghecken**, Burlar, mofar.**Begheeren**, Codiciar, Deffear.**Begheert**, Noble deffeo.**Begheuen**, Defamparar.**Beghinen**, Començar.**Beghint**, Comiença.**Beghieten**, Regar.**Begrauen**, Enterrar, sepultar.**Begrepen**, Comprehender.**Behouden**, Alcançar.

[309v]

Beleeft, Ciuil, cortés, biencriado.**Beleeftheit**, Cortesía.**Belegghen**, Cercar.**Beletten**, Desbaratar.**Belghen**, Sufrir mal, no confentir.**Belle**, Señal, calcauel.**Belouen**, Prometer.**Beneden**, Abaxo.**Beneersten**, Solicitar, aquexar.**Benijden**, Tener embidia.**Bepeyfen**, Confiderar.**Bereyden**, Aparejar, concertar, daffar
[paffar].**Bereyt**, Presto y aparejado, concertado.**Berch**, Monte.**Berghen**, Encubrir.**Berifpen**, Reprehender.**Berlost**, Redimi[d]o *aque*l.**Bernen**, Quemar.**Beroocken**, Perfumar.**Beroemen**, Jactarfe, vanagoloriarfe, te-
ner fantafía, hazer ostentación.**Beroeren**, Turbarfe.**Berouwen**, Pefarle a alguno.**Bersten**, Refonar.**Befchermen**, Defender.

[316r]

Befien, Ver, mirar.**Befocht**, Visit[ad]o.**Befpien**, Espiar, atalayar, affechar.**Beffem**, Efcoba.**Bestellen**, Colocar, emplear.**Betamelijck**, Onestamente.

Beter, Mejor.
Beteren, Enmendar, mejorar.
Betooueren, Encantar.
Betrouwen, Fiar, confiar.
Beuen, Temblar.
Beuelen, Mandar.
Beueel, Yo mando, encomiendo.
Beuel, Mandado, mandamiento.
Beuruchten, Concebir.
Bewaringhe, Guarda, custodia.
Bevvaert, Guarde.
Bevvaren, Guardar.
Bewijfen, Mostrar.
Beyden, Esperar.
 [310r]
 bi flam.
 BI
Bi, by, Por.
Bidden, Rogar, orar.
Biechte, Confesión.
Biechten, *ver*, confesfar.
Biechtuader, Confessor.
Bieden, Ofrecer.
Bier, Cerueza.
Billen, Nalgas.
Binden, Atar.
Binnen, Dentro.
Bifsc[h]op, Obispo.
Biten, Morder.
Bitter, Agro, o amargo.
 [310v: en blanco]
 [311r]
 bl. flam.
 BL
 Blaefbalck, Fuelle.
Blafe, Bexiga.
Blafen, *ver.*, Soplar.
Blafen, *nom.*, Bexigas.
Blat, Hoja, de *Bractea*, latino.
Blau, color, Blao, azul, o verdinegro.
Blijde, Alegre.
Blijdelijck, Alegrementemente.
Blijfchap, Alegría.
Blijuen, Quedar.

Blincken, Eflclarecer.
Blint, Ciego.
Blixem, Rayo.
Bloeden, Sangrar.
Bloeme, Flor, rocío.
Bloet, Sangre.
Bloeyen, Florecer.
Bluffehen, Apagar.
 [311v: en blanco]
 [312r]
 bo. flam.
 BO
Bode, Menfagero.
Boeck, Libro.
Boecken, Libros.
Boecxken, Librito.
Bogaert, Huerto, jardín.
Boghe, Arco.
Bonet, Bonete.
Bonet maeker, Bonetero.
Boom, Árbol.
Boomen, Árboles.
Boonen, Hauas.
Booren, Horadar.
Bootschap, Negocio.
Bootschappen, Anunciar, traer nuevas.
Bootschapt, Anunciación.
Borghen, Confiar.
Borgher, Ciudadano.
Borne put, Pozo.
Borfe, Bolfa.
Borste, Pecho, teta.
Borsten, Pechos, tetas.
Bofch, Bofque.
 [312v]
Botten, pefe [sic], Rodauillos.
Boter, Manteca de vacas.
Bouen, Arriba.
 [313-315: en blanco; 316r: ver antes]
 [316v: en blanco, y los fols. 317-318]
 [319r]
 br. flam.

BR

Braeffen², color, Verde.**Brant**, Tizón.**Brantyfer**, Badil.**Breedelijck**, Anchamente.**Breet**, Ancho.**Breethede**, Anchura.**Breken**, Quebrantar.**Brenghen**, Atraer.**Breydelen**, Enfrenar cauallo.**Briel**, Mirador.**Broeder, rs**, Hermano, os.**Broot**, Pan.**Brovven**, Hazer cerueza, cozerla.**Brugghe**, Bruxa.**Brugghe**, Puente.**Bruygom**, Espofo.**Bruyloft**, Boda.**Bruyn**, Negro, moreno, mediano.

[319v: en blanco]

[320r]

bu. flam.

BV

Buffe, Pez.**Buyck**, Vientre.**Buyghen**, Abaxar.**Buyle**, Bolfón.**Buyten**, Fuera.

[320v: en blanco]

[321r]

th. flam.

TH

Therte, Coraçón.**Thayr**, Cabello.**Thien**, número, Diez.**Thooft**, cabeça.

[321v: en blanco]

[322r]

vu. flam.

VV

Vuyl, Suzio.**Vuylijck**, fuziamente.**Vuyt**, Expuesto³, declarado.**Vuytlegginghe**, Exposición, declaración.

[a continuación hay cuatro hojas en blanco y comienza otra parte del legajo]

BIBLIOGRAFÍA

Alcalá, Pedro de (1505): *Vocabulista aráuigo en letra castellana*, Granada, Juan Varela de Salamanca.

Alvar Ezquerra, Manuel (2016): «Estado actual de los repertorios léxicos en la Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)», en María Victoria Domínguez Rodríguez, Alicia Rodríguez Álvarez, Gregorio Rodríguez Herrera y Verónica C. Trujillo González, eds., *Words across History: Advances in Historical Lexicography and Lexicology*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 17-29. Edición en CD-ROM.

Alvar Ezquerra, Manuel y Aurora Miró Domínguez (2013): «Antecedentes y primeros pasos de la Biblioteca Virtual de la Filología Española», en Patrizia Spinato Bruschi y Jaime José Martínez, *Cuando quiero hallar las voces, encuentro con los afectos. Studi di Iberistica offerti a Giuseppe Bellini*, Roma, CNR edizioni, 49-60.

² La primera *e* está añadida encima de la línea.

³ Delante se ha tachado *Sacado*.

- Anónimo (1551): *Vocabulario de quatro lenguas, tudesco, francés, latino y español, muy prouechoso para los que quisieren aprender estas lenguas*, Lovaina, Bartolomé Gravio [el título aparece antes en neerlandés, francés y latín].
- (1568): *Dictionaire, colloques ov dialogves en qvtre langves Flamen, François, Eſpañol, & Italien. Auec les Conjugaiſons, Règles, & Inſtructions. Enſemble la manière de bien prononcer, & lire les langues fuſdites. Trèſ-vtil à tous Marchans ou autres de quelque eſtat qu'ilz ſoyent. Le tout de nouueau reueu, & diligemment corrigé*, Gante, Gérard de Salenson [el título se repite en neerlandés].
- (1610): *Colloquia et dictionariolum ſeptem lingvarum, Belgicæ, Anglicæ, Tevtonicæ, Latinæ, Italicæ, Hispanicæ, Gallicæ. Liber omnibus linguarum ſtudioſis domi ac foris apprime neceſſarius*, Lieja, Henri Hovius [el título se repite en francés y en neerlandés].
- Bourland, Caroline C. (1933): «The Spanish Schoole-Master and the Polyglot Derivatives of Noel de Berlaimont's Vocabulare», *Revue Hispanique*, LXXXI, 283-318.
- Comenius, Joannes Amos (1661): *Janua linguarum reſerata quinquelinguis [...]*. Adicionada por Nathanaël Duëz, Amsterdam, Luis y Daniel Ezelvier.
- Hornkens, Henricus (1599): *Recveil de dictionaires francoys, eſpagnolz et latins*, Bruselas, Rutger Velpius.
- Minsheu, John (1599): *A Dictionary in Spanish and English, first published into the English tongue by Ric. Perciuale [...]*, Londres, Edm. Bollifant.
- NTLE: Lidio Nieto y Manuel Alvar Ezquerria (1997): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, Madrid, Arco Libros-Real Academia Española.
- Peeters-Fontainas, Jean (1965): *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas méridionaux*, Nieuwkoop, B. De Graaf.
- Sánchez de la Ballesta, Alonso (1587): *Dictionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina [...]*, Salamanca, Iuan y Andrés Renaut.
- Verdonk, Robert (1979): «Contribución al estudio de la lexicografía española en Flandes en el siglo XVII (1599-1705)», *Boletín de la Real Academia Española*, LIX, 289-369.

Las glosas en *Aki Yerushalayim* como mecanismo integrador de préstamos léxicos*

CRISTÓBAL JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ
Universidad de Sevilla

Resumen. Este artículo se centra en las glosas léxicas a pie de página de la revista *Aki Yerushalayim*, publicada en Israel desde 1979 hasta 2016. La aparición de las glosas se analiza como un proceso de estandarización destinado a normalizar vocablos tomados del hebreo y del turco —cuando es posible, se ofrece un sinónimo romance para estos préstamos, probablemente pensando en los lectores que residen fuera de Israel—, aunque con frecuencia se trata de voces empleadas en judeoespañol desde mucho tiempo antes.

Es también destacable la información lingüística contenida en estas glosas, como la etimología, la frecuencia de uso o la variación geográfica. Además, en algunos casos se ofrece una definición completa de palabras sefardíes realizadas por sefardófonos, lo que podría considerarse como una entrada de un hipotético diccionario monolingüe.

Palabras clave. Judeoespañol, glosas léxicas, lexicología, prensa sefardí.

Abstract. This article is focused on lexical glosses included in the review *Aki Yerushalayim*, published in Israel from 1979 to 2016. The glosses appearance is analysed as a standardisation process aimed at normalising loanwords taken from Hebrew and Turkish —when possible, a Romance synonym is given for this loanwords, probably thinking about readers living outside of Israel—, although frequently they are words used in Judeo-Spanish for a long time.

It is also relevant the linguistic information contained in this lexical glosses, such as etymology, frequency of use or geographical variation. Furthermore, in some case it provides whole definitions of Sephardic words made by a Judeo-Spanish speakers, which can be considered as an entry in a hypothetical monolingual dictionary
Keywords. Judeo-Spanish, lexical glosses, lexicology, Sephardic press.

* La realización de este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca predoctoral (Programa FPU del Ministerio de Educación).

1. INTRODUCCIÓN

El léxico del judeoespañol se caracteriza por la incorporación de numerosos préstamos tomados de las lenguas con las que los sefardíes han tenido contacto durante los más de cinco siglos transcurridos desde la expulsión de los judíos de la Península a finales del siglo XV (García Moreno 2004: 356).

Así pues, junto al léxico de origen hispánico, que constituye la base del judeoespañol, también se documentan voces tomadas de las lenguas de cultura entre los sefardíes —sobre todo del francés y, en menor medida, del italiano—, léxico procedente de las lenguas nacionales balcánicas —principalmente del turco, pero también intervienen, según la zona, otras lenguas como el griego moderno o el búlgaro— y préstamos del hebreo, especialmente —pero no de forma exclusiva— en lo tocante a la vida religiosa de los judíos.

Teniendo en cuenta la carencia de un diccionario histórico del judeoespañol, el estudio de las glosas arroja información lingüística de diversa índole sobre el léxico sefardí: por una parte, constata la existencia de sinónimos que pertenecen a diferentes fondos léxicos; asimismo, la glosa haría referencia —aunque no siempre es así— a la voz más utilizada entre los sefardíes; además, puede tratarse de un mecanismo del autor para mostrar su erudición en el dominio de la lengua, no exento de retoricismos; e incluso podría hablarse, en algunos casos, de intentos de incorporación léxica, denotando un carácter normativizador del autor (García Moreno 2010 y 2013a).

Como corpus de trabajo para esta investigación me sirvo de la revista *Aki Yerushalayim*, que se editó en Israel desde 1979 hasta 2016 bajo la dirección de Moshe Shaul. Esta revista de Jerusalén es la más representativa del uso actual del judeoespañol, puesto que, tras la Segunda Guerra Mundial, es en Israel donde se encuentra la mayor comunidad sefardí del mundo (Shaul 1996: 619).

2. LAS GLOSAS DE *AKI YERUSHALAYIM*

Lejos de la tradición de las glosas como comentarios marginales hechos a pasajes oscuros para el lector, como son las conocidas *Glosas emilianenses* y *Glosas silenses*, en este trabajo hablaré de *glosa* en un sentido más laxo: como aclaración léxica de palabras que pueden resultar complejas para el lector. Dichas aclaraciones, como se verá más adelante, pueden venir dadas por un sinónimo o por algún tipo de paráfrasis más o menos cercana a una definición de diccionario.

Entendidas las glosas como aclaraciones léxicas, en la revista *Aki Yerushalayim* se pueden encontrar dos grupos tipográficamente bien diferenciados: las glosas incluidas en el texto y las glosas en nota a pie de página.

2.1. *Glosas incluidas en el texto*

Cuando el autor de un artículo de la revista considera que una palabra que ha empleado puede ser desconocida para sus potenciales lectores, añade a continuación un sinónimo o una pequeña aclaración del sentido del vocablo. Este elemento explicativo puede estar incluido en la propia sintaxis del texto, como se observa en los siguientes ejemplos¹:

- (1) kolonias de «gerim», de forasteros (AY, 1:2 [1979], 7).
- (2) ke yegó asta el grado de «Kapitan Pasha», Amiral de la flota turka (AY, 1:3 [1979], 9).
- (3) ke fue tambien el primero de nuestros livros santos a ser «ladinado» o sea – tradusido del Ebreo al Ladino (AY, 2:5 [1980], 7).

O bien pueden aparecer directamente entre paréntesis —o entre rayas, como en (6), puesto que ya se trata de un fragmento entre paréntesis—:

- (4) El templo (kal) abandonado (AY, 1:4 [1980], 28).
- (5) la mas parte hahames (rabinos) (AY, 2:7 [1980], 14).
- (6) el novio regalava djoya (medaliones, eskularichas — pendientes— kavenas — cadenas—, maniyas etc.) a la novyizika (AY, 2:7 [1980], 16).

Este proceder es bastante frecuente en toda la publicación, pero no goza de ninguna suerte de sistematicidad, dado que su aparición depende de la subjetividad de cada colaborador de la revista.

2.2. *Glosas en nota a pie de página*

Otro tipo de explicación léxica es la que aparece en nota a pie de página, que plantea dos diferencias fundamentales con las anteriores: por un lado, aunque la mayoría de ellas son de carácter sinonímico, también hay cabida, como se verá en el siguiente apartado, a definiciones propias de un diccionario monolingüe, dado que la restricción de espacio es más laxa; por otro lado, estas explicaciones —salvo contadas excepciones— no están introducidas por el autor del texto sino por el equipo de redacción de la revista². Es por esto por lo que para el presente estudio solo voy a tener

¹ Detrás de cada ejemplo figura su localización expresada según el siguiente formato: (*Aki Yerushalayim*, año:número [fecha de publicación], página).

² Para la distinción entre *locutor* y *enunciador* en la revista *Aki Yerushalayim*, vid. Álvarez López (2013: 11).

en cuenta las 884 glosas que aparecen en nota a pie de página³ en los 100 números publicados de la revista *Aki Yerushalayim* durante sus 37 años de edición, desde 1979 hasta 2016.

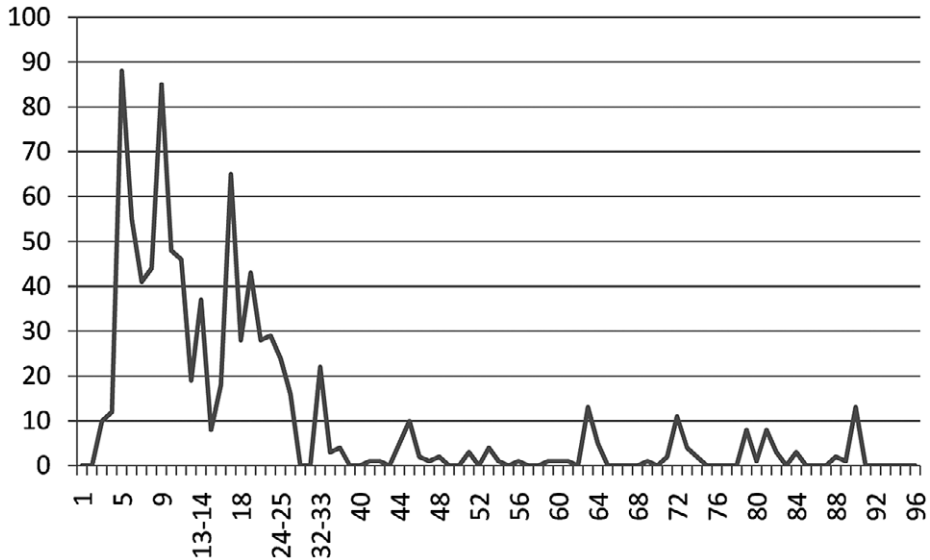


GRÁFICO 1. Glosas en nota a pie de página en los números de *Aki Yerushalayim*.

En cuanto a la aparición de estas notas a pie de página, cabe destacar, como se observa en el Gráfico 1, una clara tendencia a la disminución del número de elementos glosados, lo que da pie a pensar en una cierta normalización en el estilo de la revista. Asimismo, hay que señalar que los picos dentro de la gráfica se corresponden con la inclusión de textos clásicos del judeoespañol que, por lo general, contienen elementos léxicos desaparecidos en el judeoespañol contemporáneo y, por tanto, requieren un mayor número de comentarios.

3. LA PROCEDENCIA DEL LÉXICO GLOSADO

Como ya he mencionado anteriormente, el judeoespañol se caracteriza por la incorporación de elementos procedentes de diversos fondos léxicos. A este respecto, cabe destacar aquí las palabras del director de la revista:

³ Solo contabilizo las notas a pie de página que ofrecen algún tipo de explicación léxica. Dejo fuera todas las notas que contienen información de carácter enciclopédico como referencias biográficas de personajes, datos concretos de acontecimientos, etc.

Kuando mankava una palavra para ekspresar un nuevo konsepto o una koza ke no existia de antes, o bien ke se depedria una palavra ke ya era uzada por muestros antepasados ma de la kuala mos ulvidimos, la solusion era de «emprestar» una palavra ekivalente de la lengua ke uno knosia mijor: del turko en Turkia, del grego en Gresia, del bulgaro en Bulgaria i del fransez tambien, la lengua ke era konosida i avlada por todos los ke avian estudiado en una de las eskolas de la Alliance, esparzidas en todas las partes del Imperio Otomano (Shaul 1996: 623).

Sin embargo, en las notas a pie de página lo que abundan son las explicaciones de léxico no romance, es decir, hebraísmos y turquismos. De hecho, hay algunos vocablos que aparecen en varias ocasiones en nota. Algunos de los más frecuentes son:

- (7) Bedahey (simeterio).
- (8) Haham (savio).
- (9) Haber (informasion).
- (10) Mazal (suerte).
- (11) Misafir (uespede).
- (12) Pasuk (versikolo).
- (13) Sidaka (limosna).
- (14) Tendjere (oya).
- (15) Teva (tribuna).

Los ejemplos (9), (11) y (14) proceden del turco y los demás, del hebreo. Llama la atención que, de forma reiterada, aparezcan explicadas a pie de página palabras que son de uso común del judeoespañol —de ahí su repetida aparición en varios números de la revista—. El hecho de que la redacción de la revista considere que debe explicar este tipo de palabras tan comunes responde, con toda seguridad, al intento de ampliar el público de la revista, con miras a los interesados en la cultura sefardí que no hablan hebreo; de ahí que el léxico no indoeuropeo, como son los hebraísmos y los turquismos, reciban reiteradamente una explicación a pie de página, aunque sean vocablos perfectamente conocidos entre los sefardíes⁴. Asimismo, cabe destacar que, conforme avanzan los años de publicación, se tiende a dejar de anotar también estas palabras, considerando que, mediante las glosas en nota a pie de página, poco a poco se han generalizado entre los lectores de la revista.

⁴ Puede ser que en esto también influya el cambio de sistema gráfico del judeoespañol, ya que estos vocablos son conocidos entre los sefardíes, pero en su forma aljamiada y, en el caso de los hebraísmos, generalmente escritos sin vocalización.

Por otro lado, es llamativo el escaso número de palabras de origen indoeuropeo —sin contar aquí las que tienen su origen en el español actual— que han sido objeto de nota a pie de página. Solamente se encuentran las siguientes:

- (16) Suare (Fransez): Tadrada kon muzika i bayles (AY, 2:7 [1980], 50).
- (17) Djamay (Italiano): Nunka (AY, 3:9 [1981], 29).
- (18) pinuriz: del Fransez – épingle-nourrice (AY, 3:12 [1982], 28).
- (19) kaskorse: del Fransez cache-corset (AY, 3:12 [1982], 28).
- (20) Kukuvaya (Grego): en Esp. Lechuza (AY, 4:16 [1983], 49).
- (21) Respona (Latino): Repuestas dadas por los rabinos a las preguntas ke les eran echas en kestiones de relijion (AY, 5:17 [1983], 7).
- (22) Maonadji (grego): El ke lavora sovre las maonas (AY, 5:19-20 [1983-84], 16).
- (23) Maona: Grandes barkas kon las kualas se kargava i deskargava merkansias de las naves (frans.: chaland; esp.: chalana) (AY, 5:19-20 [1983-84], 16).
- (24) piano (ital.): Esp.: piso; Frans.: étage (AY, 6:21 [1984], 32).
- (25) Marshe (fransez): Merkado, soko (AY, 6:22-23 [1984], 76).
- (26) «Floods» (inglez): Torrentes, inondaciones (AY, 6:22-23 [1984], 76).
- (27) Dito (del italiano): Lo ke ya fue dicho, o eskrito de antes (AY, 17:54 [1996], 88).

Resulta especialmente curioso que, a pesar de la gran influencia que tiene el francés en judeoespañol —por la acción de las escuelas de la *Alliance Israélite Universelle*—, los ejemplos (16), (18), (19) y (25) son las únicas voces francesas que, a juicio de los editores, han precisado de una explicación a pie de página.

Además de estas palabras de origen indoeuropeo, también en las notas a pie de página se glosan voces marcadas como españolismos:

- (27) Pavos. (Esp. pavo y pavon): ave, paon (en F.) (AY, 2:5 [1980], 60).
- (28) Esbivlado (esp): profanado (AY, 2:5 [1980], 60).
- (29) Rezin (Espanyol): Recien (AY, 3:9 [1981], 40).
- (30) Orchata (Esp.): Beveraje echo a baza de almendras o chufas (en Frans. Orgeat) (AY, 4:16 [1983], 50).
- (31) Estanyar (esp): Kuvrir los atuendos de kuzina echos de kovre, kon estanyo (kalay en turko) para ke se pueda gizar en ellos sin espanto de entosegamiento por los sales de kovre ke se krean kon el tiempo en estos atuendos (AY, 6:24-25 [1985], 58).
- (32) matalauva (esp): anis (AY, 7:26-27 [1985], 47).
- (33) chozas: (esp.): kabanas (AY, 28:81 [2007], 65).

Y también, aunque sin explicitarlo, *mendigo*, *apuesta* y *traste* podrían ser considerados españolismos, según se observa en los siguientes ejemplos, en tanto que su significado no parece quedar claro y se le añade una traducción:

- (34) Sedakero (del Ebreo): Mendigo (fransez: mendiant) (AY, 3:9 [1981], 20).
 (35) Bas (tur): apuesta, pari en fransez (AY, 2:5 [1980], 61).
 (36) traste: en inglez – fret (AY, 11:42 [1990], 28).

En cuanto a la influencia del español actual sobre el judeoespañol⁵, se puede observar que, por motivos migratorios, existe cierta influencia de la norma lingüística del español de América, como se observa en los siguientes ejemplos:

- (37) Havuz (turk.): esp: alberca; frans.: bassin, piscine (AY, 5:19-20 [1983-84], 4).
 (38) Sultuka: djaketa, (en cast.: saco) (AY, 7:26-27 [1985], 43).

No se trata de españolismos, como los anteriores, dado que no son voces introducidas en judeoespañol, sino equivalentes en español — y en francés también, como se observa en (37)—, que cumplen la función de aclarar los préstamos. La elección de *alberca* y *saco* da pie a pensar que la norma lingüística hispánica más cercana en la actualidad para los sefardíes es el denominado *español de América*.

4. INFORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN LAS GLOSAS EN NOTA A PIE DE PÁGINA

La gran mayoría de las notas a pie de página glosan los préstamos —generalmente, como he indicado en el apartado anterior, los que proceden del hebreo o del turco— recurriendo a un sinónimo judeoespañol de origen indoeuropeo, potenciando el carácter románico de la lengua. Sin embargo, en los subapartados siguientes consignaré y clasificaré todos los ejemplos del corpus que no ofrecen un mero sinónimo, sino que glosan las voces siguiendo otros mecanismos que, como se verá a continuación, aportan información lingüística más allá de explicar el significado.

4.1. *Glosas a pie de página con definiciones*

La lexicografía judeoespañola se basa en diccionarios que ofrecen equivalencias en una o varias lenguas y los diccionarios monolingües hay que rastrearlos en vocabularios o glosarios insertos en textos mayores, como es el caso de las 131 voces definidas en *El catecismo menor* (Constantinopla, 1854), donde «aunque disperso, se localiza el primer ejemplo monolingüe reconocible de la lexicografía sefardí» (García Moreno 2013b: 404). Algo semejante se puede documentar en los siguientes ejemplos extraídos de las notas de la revista *Aki Yerushalayim*:

⁵ Fenómeno denominado *recastellanización* (Quintana Rodríguez 1999) o *rehispanización* (Lleal 2004: 1147; Varol Bornes 2008: 75).

- (39) Grafía: manera de eskrivir una lengua, kon letras i sinyos espesiales ke permeten de pronunsiarla korektamente (AY, 2:5 [1980], 59).
- (40) Aliya (Ebreo): Suvida, ennaltesimiento. Se dize de la emigrasion a Israel, pais konsiderado komo topandose a un lugar mas alto ke los otros paises (AY, 2:6 [1980], 5).
- (41) Agada de Pesah: La istoria de la salida de los Djudios de Ejipto, ke es mel-dada en la fiesta de Pesah, fiesta ke marka la salvasion del esklavaje en este pais (AY, 2:6 [1980], 14).
- (42) Pitikas, pita (Turko i Ebreo): Un djenero de pan blanco i yano (AY, 2:6 [1980], 32).
- (43) shabuluk (posivla. turko): Pedaso de ropa de tovaja kuzida komo una gante kon el kual se shavonava (AY, 6:21 [1984], 13).
- (44) sinilik (posivla. turko): Laja grande i redonda, en medio del banyo, sovre la kual los ke se banyavan se asentavan o se estiravan para sudar (AY, 6:21 [1984], 14).
- (45) Tarpuch i kiula (Turko, respektivamente «serpush» i «kulah») Sortes de chapeo (AY, 2:7 [1980], 12).
- (46) Kui (del Turko «koyu»): Kolor no klara (Fransez: «foncée») (AY, 2:7 [1980], 23).
- (47) Djubbe (turko): Vistimienta de ombre, komo un largo palto ma de panyo mas fino (AY, 16:51 [1995], 84).
- (48) Pipita: Kresimiento, en la punta de la alguenga de las geynas i otras aves, ke les empiden de komer (AY, 29:84 [2008], 40).

Se trata únicamente de una decena de ejemplos que, sin embargo, suponen un pequeño tesoro lexicográfico, dado que son palabras judeoespañolas que un hablante sefardí ha definido en judeoespañol. Algunas de estas definiciones son bastante escuetas, como son los ejemplos (42), (45) y (46), que contrastan con otras mucho más extensas, casi incluyendo contenido que podría ser tildado de enciclopédico, como se observa especialmente en el ejemplo (41).

4.2. *Glosas a pie de página sin sinónimos*

Aunque lo más frecuente es que se ofrezca un sinónimo para aclarar los préstamos, en los casos siguientes no se aporta ningún sinónimo ni tampoco se define la palabra, sino que se da el equivalente en español estándar y, además, en tres ocasiones —(49), (50) y (55)— también aparece la equivalencia en francés:

- (49) Kayisi (Turko): Espanyol: Albicoque, Fransez: Apricot (AY, 2:8 [1981], 18).
- (50) nalcha (Turko): Herradura (Esp.); fer à cheval (Fr.) (AY, 3:12 [1982], 27).
- (51) Asheb, Sheb (Arabo): Esp.: Atun (AY, 4:15 [1982], 50).
- (52) Perde (Turko): en Esp. «Cortina» (AY, 4:16 [1983], 48).
- (53) Kukuvaya (Grego): en Esp. Lechuza (AY, 4:16 [1983], 49).

- (54) chatleados (tur.): en esp.: resquebrajados (AY, 6:21 [1984], 10).
 (55) pules (turko): en fransez: sequin; en espanyol: cequi (AY, 6:21 [1984], 13).
 (56) buchukes (turk): en esp. mellizos (AY, 6:24-25 [1985], 30).

El hecho de que no se ofrezca ningún sinónimo para estos términos es señal de que son las palabras generales en judeoespañol y, con toda probabilidad, los editores de la revista no conocen ni emplean otras voces distintas. Cherezlí (1898-1899) en su diccionario⁶ recoge la palabra *kortina* junto a *perdé* (p. 185), así como *melisio*, *sia* al lado del turquismo *buchuk*, *ka* (p. 61); sin embargo, otras voces como *nalchá* (p. 148) o *chatladear* (p. 74) no ofrecen ninguna variante, por lo que tienen que ser los únicos significantes para esos significados. Así pues, de nuevo, se puede observar que las glosas a pie de página no se han introducido pensando en los sefardíes, en tanto que deben conocer esas palabras, sino que están introducidas con carácter normalizador para los posibles lectores de la revista.

4.3. Glosas a pie de página con explicaciones lingüísticas

La inclusión de etimología en un gran número de las glosas da cumplida cuenta de la reflexión metalingüística de los editores de la revista, que no se limitan a dar sinónimos o paráfrasis.

- (57) Hasidim (ebr): devria ser «hasadim», buenos aktos, mercedes (AY, 2:5 [1980], 60).
 (58) Bedahey (deformasion del Ebreo: «Beyt Ahayim», lugar o kaza de vida): Semeterio (AY, 2:7 [1980], 11).
 (59) Enharemado (verbo derivado del Ebreo «Herem», ekskomunikasion) Ekskomunikado (AY, 2:7 [1980], 11).
 (60) Musafires (Turko «misafir» kon sufikso plural espanyol): Invitados, uespedes (AY, 2:7 [1980], 16).
 (61) Imbatakar (del Turko «batak»: Suzio): Ensuziar (el verbo existe solo en Djudeo-Espanyol) (AY, 2:8 [1981], 41).
 (62) Enharemar (del Ebreo «herem»): Ekskomuniar. Viene de «herem» ekskomunikasion (AY, 4:16 [1983], 4).
 (63) Ashlamare (del Turko «Hashlamak»): A su orijin este biervo sinyifika «eskaldar». Esta sinyifikasion es ancheada para deskrevir exaktamente el opozado «azer yelar mucho, prinsipalmente, likidos komo agua, vino, etc.». El paralelismo entre las dos sinyifikaciones viene del sintimiento ke la persona tiene

⁶ Se trata de un diccionario compuesto por un hablante sefardí de Jerusalén de finales del siglo XIX. Por tanto, es una muestra del léxico propio del judeoespañol hablado en Israel, aunque se trate de medio siglo antes de la creación del Estado. En este diccionario, principalmente destinado al aprendizaje de la lengua francesa, las palabras en judeoespañol —escritas en aljamía hebraica— no suelen aparecer acompañadas de su definición, sino de su equivalencia en francés.

de «ser eskaldado» kuando mete la mano en un likido muy yelado (AY, 4:16 [1983], 54).

(64) ainarah (ebr.): ojo malo. Puede pronunusiarse tambien «ainará» (AY, 5:18 [1983], 24).

La información metalingüística ofrecida en los ejemplos anteriores es bastante variada.

Los ejemplos (57) y (58) ofrecen dos hebraísmos que han sido adaptados al judeoespañol con una vocalización diferente a la del hebreo normativo. Además, en el primero de ellos se recoge cómo debería ser la forma correcta de la palabra, mientras que en el segundo, mucho más adaptado fónicamente, se habla de «deformasion». Un caso diferente es el ejemplo (59), que presenta un neologismo formado a partir de una raíz hebrea de la que, según los editores, es un «derivado»⁷. También el ejemplo (62) sigue un proceso análogo, aunque se limitan a ofrecer la palabra hebrea que sirve como base del neologismo sefardí.

Semejante a los anteriores, pero con base turca, es el ejemplo (61). Más curioso resulta, sin embargo, el caso de (60), que es un turquismo del judeoespañol pero, al aparecer en plural, los editores han querido resaltar el hibridismo de este tipo de vocablos que crean una forma plural añadiendo un sufijo español y no el correspondiente turco⁸.

Por su parte, el ejemplo (63), uno de los más extensos e interesantes, ofrece la explicación de un cambio semántico, constatando el significado inicial de la palabra e indicando la motivación psicológica que ha operado dicho cambio.

Y en último lugar, el contenido metalingüístico ofrecido en (64) responde a una información lingüística muy diferente a las anteriores: es una variación posible en cuanto al acento de la palabra, que puede ser pronunciada como paroxítona u oxítona indistintamente.

4.4. *Glosas a pie de página con fraseología*

En algunos casos, las glosas a pie de página hacen referencia a unidades fraseológicas del judeoespañol. Hay que señalar que lo más frecuente es que

⁷ En pureza, no se trata de un ejemplo de derivación sino de parasíntesis. La falta de precisión en la terminología denota que no es una información ofrecida por un lingüista, sino por legos de la materia. Sin embargo, aunque los términos no sean los tradicionales de la disciplina, la información lingüística ofrecida es igualmente valiosa.

⁸ Los plurales de los hebraísmos suelen aparecer con los sufijos hebreos *-im/-ot* (García Moreno 2004: 232), como se observa en el ejemplo (1) en «gerim». El resto de voces forma su plural siguiendo las reglas generales del español, independientemente de su origen.

la fraseología siga los modelos hispánicos o, en muchos casos, intervenga algún galicismo. Por esta razón a pie de página solo he podido encontrar cuatro ejemplos, todos con el denominador común de tener una voz turca, ya que los elementos romances tienen una aparición menor en las notas a pie de página:

- (65) Haber (Turko): Informasion, novedad. No tengo haber: No se, no oyi ke... (AY, 2:6 [1980], 19).
- (66) Inat (Turko) Obstasion. «Meter inat»: Obstinarse, insistir (AY, 2:8 [1981], 11).
- (67) Shishit (Turko: Cheshit): De diversos tipos. «Venir kon sus shishit»: Vienen personas de diversos tipos i diversas opiniones (AY, 2:8 [1981], 11).
- (68) Fortuna (Turko): Tempesta; travar fortuna: pasar tiempos duros (AY, 4:15 [1982], 46).

El esquema recurrente de estas locuciones verbales híbridas es el empleo de un verbo romance seguido de un sustantivo turco, como aparece en los ejemplos (65), (66) y (68). Algo diferente es la forma de (67), donde el verbo intransitivo condiciona la integración del sustantivo turco como complemento modal introducido por una preposición.

4.5. *Glosas a pie de página con contextualización*

A pie de página también es posible encontrar unos pocos casos en que los préstamos del judeoespañol tomados del turco o del hebreo aparecen contextualizados:

- (69) Nazar (tur): ojo, mirada; aki: ojo malo (AY, 2:5 [1980], 59).
- (70) Kavana (Ebreo): intension. Aki: ekstrema devosion kon la kual es echa una orasion (AY, 2:6 [1980], 21).
- (71) Pasuk (Ebreo): Partida, paragrafo (de eskritas relijiozas) (AY, 2:6 [1980], 21).
- (72) Entari (Turko): Roba (de mujer i a vezes de ombre) (AY, 2:6 [1980], 37).

Por un lado, en los dos primeros ejemplos, se da el significado general de la palabra y, a continuación, mediante el adverbio «aki» se contextualiza el sentido concreto en que se emplea esa voz en el pasaje que se está glosando. Por otro lado, en los dos últimos ejemplos se sigue la tendencia general de las glosas a pie de página y se ofrece un sinónimo romance a los préstamos tomados del turco o del hebreo; sin embargo, en este par de ejemplos el sinónimo tiene un sentido mucho más general y, por ello, los editores acotan su significado añadiendo una especificación entre paréntesis.

4.6. *Glosas a pie de página con variantes*

Dada la amplia extensión geográfica del judeoespañol, que se desarrolló por diversos lugares del territorio ocupado por el antiguo Imperio

otomano, no es de extrañar que se den casos de variación diatópica. Este tipo de información lingüística también puede ser encontrada en las notas a pie de página de la revista publicada en Jerusalén:

- (73) Peryi: Pedri (En Estanol se uza la palabra «peryer» por «pedrer») (AY, 2:7 [1980], 51).
- (74) Ayifto: Ejipto (AY, 3:9 [1981], 11).
- (75) Endevinas: (onde los Djudios de Yugoslavia i Gresia) Adivinansa. En Fransez: Devinette, charade (onde los Djudios de Turkia se dize: indivinansas) (AY, 3:12 [1982], 11).
- (76) Bimbrio (djud-esp.): miembro (AY, 5:17 [1983], 12).
- (77) Hiba: En haketia, palabra de orijin araba ke sinyifika solemnidad, majestuosidad (AY, 18:56 [1997], 20).

En los ejemplos (74) y (76) solamente se recogen las variantes, sin entrar en ningún tipo de aclaración. Sin embargo, mucho más interesantes son los otros tres ejemplos, en los que se precisan las zonas geográficas⁹ donde se empelan cada una de las variantes, dando como resultado el establecimiento de isoglosas para el léxico sefardí.

4. CONCLUSIONES

La inclusión de glosas léxicas en las notas a pie de página de la revista *Aki Yerushalayim* responde a un intento de los editores de aclarar las voces que —piensan— pueden resultar difíciles de entender para sus lectores. La clara tendencia a la disminución de los elementos léxicos glosados a pie de página responde a un intento normalizador del uso de las glosas, a pesar de que hay casos concretos que continúan apareciendo recurrentemente.

Esta recurrencia de algunas glosas, especialmente la de léxico muy frecuente entre los sefardíes, da pie a pensar que están incluidas teniendo en mente a los potenciales lectores de la revista que no conocen el hebreo e, incluso, para quienes no son hablantes de judeoespañol. Esta tendencia implica que, salvo algunas excepciones, la tónica general es glosar los elementos no romances, aun cuando se trata de turquismos o hebraísmos que carecen de cualquier sinónimo romance en judeoespañol y, por tanto, son los vocablos generales entre los sefardófonos.

Más allá del interés que pueda tener el significado glosado a pie de página en la revista, el estudio de estos comentarios léxicos aporta mucha

⁹ En el ejemplo (77), el área geográfica está implícita al hablar de «haketia», que es la variedad de judeoespañol propia del norte de Marruecos, frente al judeoespañol oriental, a menudo denominado «ladino» por los propios hablantes.

información lingüística de diversa índole, proporcionada de primera mano por hablantes de judeoespañol. Así pues, la contextualización que hacen los hablantes, el establecimiento de isoglosas o la *rehispanización* que subyace en el léxico sefardí contemporáneo son muestras de todo lo que puede aportar una lectura entre líneas de este tipo de comentarios léxicos incluidos a pie de página.

Por último, a falta de un diccionario monolingüe de judeoespañol, algunas de las definiciones incluidas en notas a pie de página constituyen el prototipo de los artículos lexicográficos para un futuro diccionario sefardí.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez López, Cristóbal José (2013): «Análisis argumentativo de textos periodísticos en judeoespañol de la revista *Aki Yerushalayim*», *Pragmalingüística*, 21, 8-25.
- Cherezli, Salomón Israel (1898-1899): *Nouveau Petit Dictionnaire Judeo-Espagnol-Français / Nuevo chico diccionario judeo-español-francés*, Jerusalén, A. M. Lunez y S. Haleví Zuckerman.
- García Moreno, Aitor (2004): *Relatos del pueblo ladinán (Me'am lo'eẓ de Éxodo)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2010): «Glosas frescas en *La hermosa Hulda de España* (Jerusalén, 1910)», en Paloma Díaz-Mas y María Sánchez Pérez, eds., *Los sefardíes ante los retos del mundo contemporáneo: identidad y mentalidades*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 75-85.
- (2013a): «Les gloses comme sources pour l'étude du lexique judéoespagnol: l'exemple de *Luzero de la Pasensia* (Roumanie)», en Soufiane Rouissi y Ana Stulic, eds., *Recensement, analyse et traitement numérique des sources écrites pour les études séfarades*, Bordeaux, Presses Universitaires, 249-271.
- (2013b): «¿Ante el primer diccionario monolingüe judeoespañol?», *Sefarad*, 73/2, 371-408.
- Lleal, Coloma (2004): «El judeoespañol», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 1139-1167.
- Quintana Rodríguez, Aldina (1999): «Proceso de recastellanización del judezmo», en Judit Targarona Borrás y Ángel Sáenz-Badillos, eds., *Jewish Studies at the Turn of the Twentieth Century. Volume 2: Judaism from the Renaissance to Modern Times*, Leiden-Boston-Köln, Brill, 593-602.
- Shaul, Moshe (1996): «La ensenyansa del djudeo-espanyol en nuestros días», en Winfried Busse y Marie-Christine Varol-Bornes, dirs., *Hommage à Haïm Vidal Sephiha*, Berna, Peter Lang, 617-628.
- Varol Bornes, Marie-Christine (2008): *Le judéo-espagnol vernaculaire d'Istanbul*, Berna, Peter Lang.

Creaciones inducidas deonomásticas en el vocabulario filosófico español del siglo XVIII

ELENA CARPI

Università degli Studi di Pisa

Resumen. El estudio de las creaciones inducidas deonomásticas es interesante desde el punto de vista lingüístico y cultural, estrechamente interrelacionados entre sí, puesto que la formación de una nueva palabra se debe a la influencia de otra, extranjera, y a las ideas que conlleva. Las creaciones inducidas estudiadas en este trabajo testimonian la efectiva llegada a España de las teorías filosóficas de Cartesio, Gasendo, Espinosa, Jansenio y Maignan, puesto que ha sido posible retrodatar la primera documentación de algunas de ellas en textos españoles, respecto a las conocidas hasta ahora.

Palabras clave. Lexicología, neología léxica, siglo XVIII, lenguaje filosófico.

Abstract. The study of induced onomastic creations is interesting both from the linguistic and the cultural points of view. These are two closely interrelated fields, as the formation of a new word is the result of the influence of a foreign one and the ideas it is charged with. The induced creations discussed in this paper —the dating of some of which being earlier than previously thought— are evidence of the actual arrival into Spain of the philosophical theories of Descartes, Gassendi, Spinoza, Jansenius and Maignan.

Keywords. Lexicology, lexical neology, XVIII century, philosophic language.

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de la presente contribución es la de mostrar una parcela de la lexicogénesis del vocabulario filosófico del siglo XVIII en español, la de las *creaciones inducidas*, es decir, de las «palabras que aparecen en un idioma inducidas por la existencia previa de otra perteneciente a otra lengua» (Álvarez de Miranda 2009: 146). El concepto de *creación inducida* brinda la posibilidad de poner en evidencia el particular estatus de las pala-

bras en cuestión, que se sitúan entre el préstamo y la creación interna, y la intervención catalizadora de uno o varios idiomas, modernos o antiguos. En este trabajo, por motivos de espacio, se va a presentar una selección de palabras, escogidas entre las creaciones inducidas deonomásticas.

El motivo de esta elección se debe al hecho de que se trata de un segmento léxico de gran interés para el estudio del vocabulario filosófico español dieciochesco, que se hace portavoz, en su mayoría, de teorías y conceptos que proceden de las culturas francesa e inglesa. El estudio de las creaciones deonomásticas inducidas permite dar cuenta de la recepción en España durante el siglo ilustrado de algunas de las más importantes teorías filosóficas europeas, y arroja algo de luz sobre los mecanismos de transmisión de las ideas.

Para clasificar una palabra como *creación inducida* es necesario ponerla en relación con otra que se haya formado con anterioridad en un idioma extranjero; dicha palabra debe estar contenida en textos conocidos en el ambiente cultural en que se ha formado el neologismo objeto de estudio. Sin embargo, a veces puede resultar difícil establecer con certeza la lengua inductora: como recuerda Varela Merino (2009: 1-39) acerca de las palabras no patrimoniales: «una cosa es reconocer en un término su condición de prestado y otra bien distinta averiguar cuál es la lengua de la que procede». Aunque en la actualidad podamos contar con herramientas valiosas como los corpus académicos y otros que han permitido a la investigación filológica grandes adelantos, la actual digitalización masiva de las bibliotecas y la puesta en la red de los textos pueden brindar sorpresas por lo que respecta a primeras documentaciones y, como consecuencia, a la procedencia de una palabra de uno u otro idioma, así como a la tipología de formación morfológica. Para establecer la lengua catalizadora de las voces que se presentan a continuación, se cotejaron los primeros testimonios de las palabras españolas con las francesas, inglesas e italianas correspondientes en el *TLFi*, el *OED*, el *Diccionario de la Crusca*, el *GDLI*, las bases de datos de la Real Academia y las bibliotecas digitalizadas más conocidas. Es necesario hacer hincapié en el hecho de que, en algunos casos, la búsqueda en las bibliotecas digitales en línea ha retrotraído la fecha de las primeras documentaciones, y que búsquedas repetidas con distancia de tiempo han modificado los resultados previos. En el caso de palabras cuya formación es casi contemporánea en distintos idiomas romances, fenómeno que crea una situación de opacidad respecto a la lengua inductora, ha sido necesario recurrir a criterios extralingüísticos y culturales como los codificados en Hope (1971: 729-741) y Pratt (1980: 34-67).

2. ANÁLISIS

En los apartados que siguen, se presenta en orden alfabético un botón de muestra de las creaciones inducidas deonomásticas cuyo primer testimonio se sitúa en la época ilustrada: en particular, *cartesiano*, *espinosista*, *espinosismo*, *gasendista*, *jansenismo*, *jansenista* y *maignanista*. La elección de estas palabras se debe a su significatividad a la vez desde un enfoque lingüístico y extralingüístico. En efecto, como muestra la Tabla 1, para algunas de ellas ha sido posible anticipar la fecha de documentación respecto a la testimoniada en el *CDH*:

Voces	<i>CDH</i>	Nueva documentación
<i>jansenismo</i>	1786	1691
<i>cartesiano</i>	1726	1711
<i>espinosismo</i>	1880	1713
<i>espinosista</i>	1880	1714

TABLA 1. Nueva documentación de las voces estudiadas respecto al *CDH*.

Además, las voces analizadas en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3 se refieren a algunas de las más importantes escuelas filosóficas europeas, consideradas «modernas» en España y en los territorios novohispanos durante el siglo XVIII en cuanto opuestas al escolasticismo dominante. *Jansenismo* y *jansenista* se escogieron porque ejemplifican la situación de los estudios filosóficos en la península y en los territorios novohispanos en el periodo considerado: en efecto, teología, física, medicina, química y astronomía formaban parte del ámbito de la *filosofía natural* y los límites entre estas ciencias eran muy borrosos. Finalmente, se ha incluido *maignanista* debido a la relevancia que el *maignanismo* adquirió en España, puesto que conjugaba la defensa de las teorías mecanicistas y la crítica cartesiana de las *ideas substanciales* sin suscribir completamente las ideas de Descartes, con el resultado de crear un atomismo compatible con la religión católica (Israel 2001: 33-37).

2.1. *Cartesiano*

Cartesiano es un adjetivo, utilizado también como sustantivo, que significa ‘el que sigue el sistema de Descartes ó lo que pertenece á él’ (*DRAE* 1780). Su primera documentación se encuentra en Boix (1711: 366): «V.md ha sido llamado à esta Junta como Medico, ò como Philosopho? respondiò el Cartesiano con gran desahogo: Como medico, y como Philosopho; pues dicho se està, que siendo Medico, he de ser Philosopho». Es posible supo-

ner que la palabra se creara en español por influjo de *cartesien*, ya que el médico valenciano novator Miguel Marcelino Boix seguramente conocía este idioma. Sin embargo, no se puede descartar que la lengua inductora fuera el latín, y que la palabra se creara de *Cartesius*, nombre latinizado del filósofo francés René Descartes, con la adición del sufijo *-ano*. La creación de la voz española *cartesiano* podría ser análoga a la que ocurre en francés e inglés, lenguas en las cuales *cartésien* y *cartesian* se forman a partir del latín de manera autónoma, ya que resulta difícil suponer que la palabra francesa proceda de la inglesa: en efecto, el calco inglés *cartesian*, documentado en 1656 con el significado de ‘referring to the philosophy of’ y en 1660 como ‘follower of Descartes’ (*OED* II: 926), precede al francés *cartésien*, registrado por el *TLFi* en 1665 y en 1680 como sustantivo.

2.2. *Espinosista y espinosismo*

Las voces *espinosismo* y *espinosista* se documentan por primera vez en 1713, la primera en el primer libro de la *Historia de la iglesia y del mundo* de Álvarez de Toledo (1713: 133), y la segunda en el panfleto de Salazar y Castro titulado *Carta del maestro de niños a Don Álvarez de Toledo* (1714: 41). La presencia de *espinosismo* en la obra de Álvarez de Toledo es uno de los sujetos de la polémica entre los dos autores que se prolonga hasta 1714, puesto que Salazar y Castro reprocha al humanista sevillano el hecho de haber descrito en una nota las teorías filosóficas de Baruch Spinoza. El francés —lengua en que *spinoziste* se testimonia por primera vez en Bayle (1697: 1091) y *spinozisme* en el *Journal de Savants* (1709)— actúa como catalizador de las palabras, castellanizadas según las reglas de la ortografía española: en efecto, para defenderse de la acusación de no conocer al pensador holandés, Salazar y Castro (1714: 232) cita al teólogo protestante francés Jacques Basnage de Beauval como una fuente literaria que debía ser bien conocida por un intelectual de la época:

Pues aun ay mas, dixo el P. Diego, porque despues de decir, que enseña al Lector con las infames noticias de Benito Espinosa, añade p. 103. *Jurarè yo sobre el Ara en que soleis jurar los Dioses, que tal Espinosa no habias oïdo en tu vida, y que Espinosistas creerias eran los discipulos de Don Juan de Espina. [...]* Ni se acuerda, que el que habita en una gran poblacion, tiene mil ocasiones de comerciar los sabios [...] ? Le parece al buen señor, ò sea Conde, que entre mis pocos libros no puede estar Basnage, à quien cita?

Esta polémica echa algo de luz sobre las modalidades a través de las cuales se empezaban a conocer en España las obras filosóficas y científicas europeas en una época muy temprana.

2.3. *Gasendista*

La primera documentación de la palabra *gasendista* se encuentra en el primer tomo del *Theatro Crítico* de Feijoo ([1726] 1778: 277): «Conviene Cartesianos, y Gasendistas en la razón de Filósofos Corpusculares, que negando toda forma substancial, y accidental distinta de la materia, no piden para la formación de los compuestos naturales otra cosa sobre la materia, que la varia configuración, y movimiento de sus partes». La *Opera omnia* de Gassendi en la edición de 1658 formaba parte de la biblioteca particular del benedictino (Enciso Recio 2002: 145), y por esta razón parece probable que el sustantivo *gasendista* se formara a partir del latín *Gassendus*. Sin embargo, también es posible que el padre Feijoo conociera la obra de Louis de la Ville —pseudónimo del jesuita Louis le Valois— *Sentimens de M. Descartes touchant l'essence et les proprietéz du corps, opposez a la doctrine de l'Eglise...*, en que se encuentra la primera documentación en francés de *gassendiste* (Ville 1680: 83), y que había despertado en Francia intensas polémicas por su acusación de calvinismo a la doctrina de Descartes, extendida también a Gassendi.

2.4. *Jansenismo y jansenista*

Jansenista se documenta por primera vez en 1684 en una edición políglota francesa, latina, italiana y española de las *Provinciales* de Pascal, publicada en Colonia; aunque esta voz se encuentra en una edición multilingüe, la lengua catalizadora es el francés, lengua de la que traduce Gracián Cordero, del cual Menéndez Pelayo dice ser «un personaje no sé si real o mítico, puesto que no he podido identificarle» ([1880-1882] 1992: II-558).

Jansenismo se documenta por primera vez en la *Suma...* de Martín de Torrecilla (1691: 63); la voz podría proceder del francés, debido a las muchas ediciones de panfletos sobre jansenismo que desde 1680 hasta 1691 se publican en esta lengua: entre los más significativos, los relativos a la polémica entre Arnauld y el doctor de la Sorbona François de Ville, que podían ser conocidos en España. Sin embargo, tampoco en este caso se puede descartar la influencia latina.

2.5. *Maignanista*

La voz *maignanista* —adjetivo que se puede también utilizar como sustantivo y significa ‘partidario del sistema filosófico de Maignan o perteneciente a él’— no se documenta en ningún repertorio comprendido en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* de la RAE. Se trata de una creación inducida de la voz latina *maignanista*, creada por el padre Palanco en el *Praefatio* del *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores sive thomista contra atomistas*, del apellido del físico

francés Emanuel Maignan. La primera documentación de la palabra se encuentra en los *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*: «No niego, que ay probables argumentos, para que confiessen los Maignanistas (segun su Philosophia) dos almas en el hombre» (Avendaño 1716: s. n.), y en la *Censura* que precede al libro, escrita por el médico novator Mateo Zapata en polémica con Palanco: «Y para expressarlo con mas concision, assegura el maestro Palanco que los Atomistas, ya sean Cartesianos o Maignanistas; pues à todos igualmente comprehende debaxo de este nombre» (Zapata 1716: s. p.). Es una palabra que se testimonia hasta finales del siglo XIX, y luego desaparece.

3. CONCLUSIONES

Las palabras analizadas se forman en las primeras décadas del siglo ilustrado, como neologismos que nacen en la lengua escrita, para denominar a los seguidores de conceptos filosóficos que surgen en Europa durante el siglo precedente. En una España todavía dominada por la escolástica y el aristotelismo, estas voces testimonian cómo la filosofía atomista de Cartesio y Maignan y la física de Espinosa se abren camino en los círculos de los intelectuales novatores de la época. Aunque el siglo XVIII es un momento en que el léxico francés se propaga en toda Europa (Dworkin 2012: 129), solo para *espinosismo*, *espinosista* y *jansenista* —que se forma en la segunda mitad de dicho siglo— es posible afirmar que su creación dependa del francés, por el testimonio indirecto que se cita en el apartado 2.2. Para todas las demás, y a falta de más información sobre las lecturas y las bibliotecas de los autores que las utilizan por primera vez, parece arriesgado discriminar con certeza entre latinismos o galicismos, puesto que el latín es todavía la lengua en que se escriben los tratados científicos de la época.

Por las razones expuestas, en presencia de estas creaciones inducidas, o calcos, salvo en los casos en los cuales la procedencia lingüística es evidente, me parece oportuno considerarlos integrados en una *cadena paneuropea*, adoptando la sugerencia de Malkiel a propósito de los cultismos, que privilegia una visión flexible y de conjunto de las interrelaciones idiomáticas, en lugar de una demasiado rígida.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Miranda, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica», en Elena de Miguel, ed., *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 133-158.
- Álvarez de Toledo, Gabriel (1713): *Historia de la iglesia y del mundo*, Madrid, Joseph Rodriguez y Escobar.

- Avendaño, Alejandro (1716): *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*, Madrid, s. n.
- Bayle, Pierre (1697): *Dictionnaire historique et critique*, Rotterdam, Reinier Leers.
- Boix, Miguel Marcelino (1711): *Hippocrates defendido de las imposturas y calumnias...*, Madrid, s. e.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Corpus del nuevo diccionario histórico del español*, <<http://web.frl.es/CNDHE>>.
- DRAE (1780): Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Joaquín Ibarra, <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>>.
- Dworkin, Steven N. (2012): *A History of the Spanish Lexicon. A Linguistic Perspective*, Oxford, Oxford University Press.
- Enciso Recio, Luis Miguel (2002): *Barroco e ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Feijoo, Benito Jerónimo (1778 [1726]): *Teatro critico universal*. Tomo primero, Madrid, Joaquín Ibarra.
- Hope, Thomas E. (1971): *Lexical Borrowing in the Romance Languages. A Critical Study of Italianisms in French and Gallicisms in Italian from 1100 to 1900*, Oxford, Blackwell.
- Israel, Jonathan I. (2001): *Radical Enlightenment: Philosophy and the Making of Modernity 1650-1750*, Oxford, Oxford University Press.
- Malkiel, Yakov (1957): «Prestamos y cultismos», *Revue de Linguistique Romane*, 21, 1-61.
- Menéndez Pelayo, Marcelino (1992 [1880-1882]): *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- OED: Hornby, Albert Sydney, Anthony Paul Cowie y J. Windsor Lewis (1987), *Oxford advanced learner's dictionary of current English*, Oxford, Oxford University Press.
- Palanco, Francisco (1714): *Dialogus physico-theologicus contra philosophia novatores, sive thomista contra atomista*, Madrid, Blasio de Villanueva.
- Pascal, Blaise (1657): *Les Provinciales, ou les Lettres écrites par Louis de Montalte à un provincial de ses amis et aux RR. PP. jésuites, sur le sujet de la morale et de la politique de ces Pères*, Cologne, Pierre de La Vallée.
- (1684): *Les Provinciales, ou lettres écrites par Louis de Montalte a un provincial de ses amis & aux RR. Jesuites, sur la Morale & la politique de ces Peres : Traduites en latin par Guillaume Wendrock, Theologien de Saltzbourg. En espagnol par le Dr. Gratien Cordero de Burgos. Et en Italien par le Sr. Cosimo Brunetti, gentil-homme florentin*, Cologne, Balthasar Winfelt.
- Pratt, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos.
- Salazar y Castro, Luis de (1714): *Carta del maestro de niños a Don Gabriel Álvarez de Toledo*, Zaragoza.

- TLFi: *Trésor de la langue française informatisé*, <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>.
- Torrecilla, Martín de (1691): *Suma de Todas las Materias Morales arregladas a las condenaciones pontificias de nuestros muy santos padres Alexandro VII y Inocencio XI*. Tomo Primero. Con privilegio, Madrid, Antonio Román, a costa de los herederos de Gabriel de Leon.
- Varela Merino, Elena (2009): *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ville de la, Louis [Louis le Valois] (1680): *Sentimens de M. Descartes touchant l'essence et les proprietéz du corps, opposez a la doctrine de l'Eglise...*, París, Estienne Michallet.
- Zapata, Mateo, *Censura*, s. p., en Alejandro Avendaño (1716): *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo*, Madrid, s. n.

Léxico y gramática en la lematización de concordancias: las unidades fraseológicas en el *Reparo a errores de la navegación española* (1634), de Pedro Porter y Casanate

JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen. El objetivo de este trabajo es mostrar la intersección entre gramática y léxico en el español del Siglo de Oro a través del estudio de las expresiones pluriverbales recogidas en el *Reparo a errores de la navegación española*, de Pedro Porter y Casanate (Zaragoza, 1634), ejemplar paradigmático para el estudio de las implicaciones teóricas y prácticas presentes en la lematización de unas concordancias, y de su tratamiento lexicográfico en el *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento (DICTER)*, así como en el *Corpus del nuevo diccionario histórico (CDH)*. Para ello se analiza desde el punto de vista histórico la totalidad del vocabulario del *Reparo* a partir de su transcripción y sus concordancias lematizadas, se señalan los posibles compuestos sintagmáticos y se describen sus características.

Palabras clave. Siglo de Oro, concordancias, lematización, gramática, léxico, expresiones pluriverbales.

Abstract. The aim of this paper is to show the intersection between grammar and vocabulary in Siglo de Oro Spanish through the study of expressions and phrases appearing in the *Reparo a errores de la navegación española*, by Pedro Porter y Casanate (Zaragoza, 1634), paradigmatic book for the study of the theoretical and practical implications concerning the lemmatization of concordances, and its lexicographical treatment in the *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento (DICTER)* and in the *Corpus del nuevo diccionario histórico (CDH)*. The whole vocabulary of the *Reparo* is analyzed from a historical point of view using its transcription and lemmatized concordances, possible phrasal compounds are listed and its features described.

Keywords. Siglo de Oro, concordances, lemmatization, grammar, lexicon, phrasal compounds.

INTRODUCCIÓN

El proyecto *Léxico y gramática en textos de navegación redactados en lengua española durante el siglo XVII* (Leigratec17)¹ incluye entre sus resultados la publicación de concordancias lematizadas de los textos que componen el corpus de estudio, entre ellos el *Reparo a errores de la navegación española*, de Pedro Porter y Casanate (Zaragoza, 1634). La preparación del vocabulario del tratado zaragozano para su procesamiento informático y el posterior repaso de la lematización automática de las entradas recopiladas para la publicación de las concordancias han puesto de manifiesto algunos defectos de los lematizadores automáticos que implican, sobre todo, a la distinción entre fraseología y léxico, en la confluencia de sintaxis y semántica como criterio para el establecimiento de los encabezamientos de las entradas en el producto lexicográfico final.

La tipología textual, el registro científico técnico y el estilo plenamente barroco hacen del *Reparo a errores de la navegación española*, un texto muy valioso, con consecuencias para el conocimiento de la historia del léxico especializado en el paso del Renacimiento a la plena Modernidad, en vísperas del surgimiento de un nuevo tipo de español contemporáneo, donde las construcciones fijas y las expresiones sintagmáticas van a venir determinadas por nuevas concepciones del mundo y de su conocimiento científico.

1. EL VOCABULARIO DEL *REPARO* DESDE EL PUNTO DE VISTA GRAMATICAL

El *Reparo a errores de la navegación española*, de Pedro Porter y Casanate, fue publicado en Zaragoza en 1634 por María de la Torre². El ejemplar transcrito para la elaboración de las concordancias³ consta de 101 páginas en octavo numeradas independientemente, precedidas por la portada y nueve hojas de preliminares sin numerar. El cuerpo del tratadito, que no contiene tabla de contenido ni índice alguno, se divide en cuatro capítulos⁴.

¹ Ref. FFI2012-36768 del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Convocatoria para el año 2012. Resolución de 30 de diciembre de 2011 (BOE 31 de diciembre).

² La presentación del autor, texto y estilo, así como la transcripción completa del tratado, pueden encontrarse en Carriazo Ruiz (2016).

³ Para realizar la transcripción del texto, se ha empleado la reproducción de la primera edición incluida en González-Aller Hierro (1998).

⁴ «De las partes de la navegación y cómo se doctrinen los pilotos» (pp. 1-17), «De los errores que ay en la navegación, por la poca especulación que de ella hazen los pilotos»

El texto contiene 8871 palabras, es decir cadenas de caracteres separadas por espacios, según el recuento del procesador de textos empleado para la transcripción. Una vez elaboradas las concordancias lematizadas y efectuada su conversión en una base de datos, el número de ítems léxicos o términos diferentes, entendidos como unidades de vocabulario, ha quedado fijado en 1171.

La recogida de la información contenida en las concordancias lematizadas mediante una base de datos ha servido para agrupar en cada registro el lema y las ocurrencias de cada voz, así como para repasar la clasificación provisional en clases de palabras recogida en las concordancias. Se han separado aquellas voces homógrafas de distinta categoría gramatical y se han reagrupado aquellas otras cuya separación no estaba justificada por los diversos usos observables en las ocurrencias (principalmente participios adjetivales que no tenían empleo como tales y casos similares). El resultado de esta primera revisión del vocabulario del texto a partir de las concordancias ha sido su clasificación en las siguientes clases de palabras: adjetivos (160, de los cuales siete en grado superlativo), adverbios (49), conjunciones (14), determinantes (25), interrogativos y exclamativos (7), locuciones (2: *capitán general* y *comendador mayor*), nombres propios (66), numerales (24), participios adjetivales (61), amalgamas (preposición + artículo, 2), preposiciones (16), pronombres (18), sustantivos (479) y verbos (245).

2. LAS PALABRAS CON ESTRUCTURA EXTERNA DEL *REPARO*

Al recibir las concordancias lematizadas automáticamente, el hecho que más llama la atención es la escasez de locuciones o, en terminología de Mendívil Giró (2009: 84), palabras con estructura externa: «grupos de palabras [que se comportan] como si fueran palabras en vez de comportarse como las frases o sintagmas». Solamente dos locuciones (*capitán general* y *comendador mayor*) se han lematizado en el primer acercamiento a las concordancias del *Reparo*.

No obstante, una lectura atenta del texto siguiendo los criterios expuestos por Mendívil Giró (2009: 101), permite ampliar este elenco inicial con las siguientes formas:

— Sintagmas nominales fraseológicos:

(pp. 18-62), «De los errores que ay en la navegación por las falsedades que tienen los instrumentos y reglas de que usan los pilotos» (pp. 63-91) y «Del remedio que puede aver para la seguridad de la navegación española» (pp. 92-101).

a) Locuciones nominales (locuciones totalmente fijas e idiomáticas con palabras diacríticas y/o anomalías estructurales): *aguja de marear, carta de marear, punto de esquadría, punto de fantasía y tronco de leguas*.

b) Compuestos sintagmáticos reanalizados (locuciones idiomáticas): Ø.

c) Colocaciones idiomáticas: *gentil hombre, piloto de fanal y bandera y Piloto Mayor*.

d) Colocaciones no idiomáticas (restricciones léxicas): *leste oeste, norte sur*.

— Sintagmas verbales fraseológicos:

a) Locuciones verbales (locuciones con palabras diacríticas y/o anomalías estructurales con un grado alto de fijación e idiomaticidad): *dárseles resguardo, echar el punto (los puntos), hazer mucho caso, mal lograr, sacar a luz* ('publicar') y *tomar el resguardo*.

b) Colocaciones idiomáticas (locuciones totalmente fijas e idiomáticas): *hacer su(s) viage(s)*.

c) Colocaciones no idiomáticas (restricciones léxicas): *salir rendido y tomar la altura*.

d) Predicados complejos con verbo soporte (unidades sintagmáticas verbales): *dar aviso, dar examen, dar resguardo y hazer enmienda*.

— Otros tipos de palabras con estructura externa (adjetivales, adverbiales y particulares): *a su cargo, en respecto suyo (de), por fantasía y cualesquiere*.

Se abordará el estudio de estas expresiones para determinar su grado de idiomaticidad, o sentido idiomático, y fijación: «la fijación es el resultado de dos factores relativamente independientes: (i) el reanálisis sintáctico de complementos no argumentales y (ii) la información léxica, esto es, las restricciones léxicas» (Mendívil Giró 2009: 100). Según esta categorización, las expresiones sintagmáticas fijas o palabras con estructura externa pueden clasificarse en expresiones reanalizadas y no composicionales ([+R -C], correspondientes a las locuciones verbales: *dárseles resguardo, echar el punto (los puntos), hazer mucho caso, mal lograr, sacar a luz* ('publicar') y *tomar el resguardo*); expresiones reanalizadas y composicionales ([+R +C], relativas a los predicados complejos con verbo soporte: *dar aviso, dar examen, dar resguardo y hazer enmienda*); la ausencia de reanálisis junto a la presencia de composicionalidad ([-R +C]) correspondería al tipo que acoge las colocaciones no idiomáticas (*salir rendido y tomar la altura*); por último, el esquema [-R -C] agrupa las colocaciones idiomáticas («colocaciones en las que un término es idiomático y selecciona (o es seleccionado por) el término literal», Mendívil Giró 2009: 100): *hacer su(s) viage(s)*.

En los casos de expresiones nominales, la combinación de rasgos [+R -C] «implica compuestos sintagmáticos reanalizados sintácticamente y de sentido no composicional» (Mendívil Giró 2009: 103); es decir, las locuciones nominales: *aguja de marear*, *carta de marear*, *punto de esquadría*, *punto de fantasía* y *tronco de leguas*. El resto de los ejemplos recogidos correspondería a colocaciones idiomáticas (*gentil hombre*, *piloto de fanal* y *bandera* y *Piloto Mayor*) y no idiomáticas (*leste oeste*, *norte sur*), caracterizadas por la ausencia de reanálisis y la presencia de composicionalidad o idiomatización en unos casos y su carencia en otros.

Desde el punto de vista de la sociolingüística cognitiva, las unidades léxicas se ordenan en forma de redes de elementos de asociaciones múltiples y ofrecen diversos grados de complejidad, incluidas «las unidades multiléxicas regidas por reglas gramaticales» (Moreno Fernández 2012: 108). El vocabulario no se almacena en forma de diccionarios o léxico y, por ello, deben tenerse en cuenta, en mi opinión, esas redes de asociaciones múltiples a la hora de lematizar y seleccionar los elementos de la macroestructura de unas concordancias, tomando en consideración tanto la evidencia textual (en este caso del *Reparo* de Porter) como la lengua del momento en el que el texto se escribió, para poner al alcance del lector, necesariamente especializado en el caso de las concordancias, no solo los ítems léxicos entendidos como cadenas de caracteres separados por espacios, sino también aquellas unidades pluriverbales (unidades multiléxicas regidas por reglas gramaticales, palabras de estructura externa, locuciones y colocaciones) cuya entidad como elementos léxicos unitarios debe comprobarse desde la historia de la lengua y la lingüística de corpus.

3. LAS LOCUCIONES DEL *REPARO* DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO

Una vez estudiado el contenido gramatical y establecida la presencia o ausencia de reanálisis categorial en cada uno de los grupos de ejemplos seleccionados, se debe abordar, desde el punto de vista histórico y lexicográfico, el estudio de la información léxica: composicionalidad o idiomatización de las expresiones, para poder lematizar una expresión compleja y describir su devenir histórico como una unidad de vocabulario (o palabra de estructura externa). Puesto que las restricciones léxicas son «los lazos combinatorios que las palabras de una lengua tejen entre sí y que forman una parte esencial y normalmente desatendida del conocimiento del lenguaje, más allá de los casos extremos que llamamos locuciones» (Mendívil Giró 2009: 87), la descripción de la composicionalidad o res-

tricciones léxicas de las expresiones en un determinado momento histórico solo puede realizarse desde la lingüística de corpus, mediante el examen cuantitativo de las frecuencias de coaparición de los formantes de cada sintagma, así como mediante el rastreo en los textos de la época de tales expresiones complejas.

En este apartado procederé a realizar este análisis con el *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento (DICTER)* y con el *Corpus del nuevo diccionario histórico (CDH)*, para constatar la presencia o ausencia de las expresiones estudiadas en la literatura y la lexicografía renacentista y poder determinar su grado de composicionalidad.

3.1. *Sintagmas nominales fraseológicos*

3.1.1. Locuciones nominales: *aguja de marear, carta de marear, punto de esquadría, punto de fantasía y tronco de leguas*

Entre las locuciones nominales seleccionadas debemos distinguir dos grupos: aquellas con palabras diacríticas (*aguja de marear, carta de marear*) y las que carecen de ellas (*punto de esquadría, punto de fantasía y tronco de leguas*). No se ha recogido en el texto de Porter ninguna locución supuestamente fija e idiomática con anomalías estructurales, pues todas las contempladas responden al esquema sustantivo + sintagma preposicional determinativo.

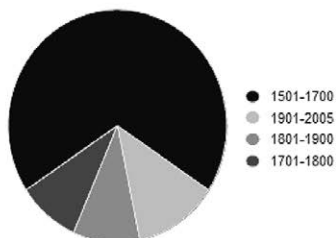
En el siglo XVII el término *marear* era ya un arcaísmo, caído en desuso desde finales de la primera mitad del siglo XVI, como demostramos en otro trabajo (Carriazo Ruiz/Giménez Eguíbar 2010), y fosilizado, precisamente, en expresiones como *aguja de marear* y *carta de marear*. Solo la presencia de este arcaísmo como palabra diacrítica bastaría para corroborar la pertenencia de ambas expresiones a la categoría de locuciones nominales, fijas e idiomáticas; además, la abundante presencia de ambas expresiones en el *CDH* y en el *DICTER* (*s. vv. aguja* y *carta*) refrenda esa adscripción. Veamos los datos estadísticos del corpus en una tabla:

Locución	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
<i>aguja de marear</i>	153	81	0,37 casos por millón
<i>carta de marear</i>	140	67	0,34 casos por millón

En cuanto a su cronología, puede verse la distribución por periodos, donde se aprecia en ambos casos una frecuencia normalizada descendente desde el siglo XVI hasta la actualidad. La de *aguja de marear* es esta:

Distribución Período

Período^	Freq	Fnorm.
1501-1700	105	1,07
1701-1800	14	0,78
1801-1900	15	0,30
1901-2005	19	0,09
1 - 4 of 4		página: 1

Distribución Período

La distribución por periodos de *carta de marear* puede verse aquí:

Distribución Período

Período^	Freq	Fnorm.
1501-1700	131	1,34
1801-1900	2	0,04
1901-2005	5	0,02
1 - 3 of 3		página: 1

Distribución Período

Como no hay duda de que tanto *aguja de marear* como *carta de marear* son locuciones nominales, sea por la presencia de un término diacrítico como es el arcaísmo *marear* sea por sus frecuencias normalizadas, y de que son características de los Siglos de Oro, lo cual queda demostrado al analizar la distribución de sus frecuencias por periodos, se puede conjeturar que si los valores estadísticos y su distribución por periodos en otros casos se acercan a los aquí expuestos para estas dos locuciones, estaríamos ante expresiones fijas o palabras con estructura externa con el mismo grado de idiomatización o composicionalidad que ellas; y, por lo tanto, con términos técnicos que habría que lematizar en unas concordancias (como hace el *DICTER* con *aguja de marear* y *carta de marear*). Veamos en una tabla los datos de las demás locuciones nominales:

Locución	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
<i>punto de escuadría</i>	0	0	0
<i>punto de fantasía</i>	14	4	0,03 casos por millón
<i>tronco de leguas</i>	10	4	0,02 casos por millón

Al consultar *punto de escuadría / esquadría* en el *CDH* los resultados son negativos; hay que recurrir a la búsqueda de *escuadría* como lema aislado para obtener el único ejemplo que tiene el corpus (1588 ZAMORANO, RODRIGO, *Compendio del arte de navegar* [España] [María Ángeles Contreras Bares, Salamanca, CILUS, 1999]). Estos datos parecerían indicar que el grado de composicionalidad es mínimo, o bien que el corpus es insuficiente, opción que parece más sensata si tenemos en cuenta que *DICTER* sí lematiza la expresión (*s. v. punto*). En los casos de *punto de fantasía* y *tronco de leguas* —ambas locuciones lematizadas en *DICTER*, *s. vv. punto* y *tronco*, respectivamente—, las frecuencias son bajas porque no aparecen en muchos textos (cuatro) y únicamente en los Siglos de Oro (1501-1700). El más significativo, con todo, de los tres resulta ser *tronco de leguas*, pues uno de los documentos lo usa (en dos ocasiones) como glosa del tecnicismo cartográfico *escala*:

V.– Buena me parece señor que está la carta, pero desseo saber cómo se hará la escala o tronco de leguas con que se ha de hazer la graduación de essa carta. (1587 GARCÍA DE PALACIO, DIEGO, *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gobierno* [España] [José Ramón Carriazo-CILUS, Salamanca, Cilus, 2000]).

3.1.2. Colocaciones idiomáticas (*gentil hombre, piloto de fanal* y *bandera* y *Piloto Mayor*) y no idiomáticas (*leste oeste, norte sur*)

En cuanto a las colocaciones, idiomáticas y no idiomáticas o restricciones léxicas, lo característico sería la ausencia de reanálisis y la presencia [-R +C] o carencia de composicionalidad [-R -C]. La presencia de reanálisis viene excluida por la estructura sintagmática (sustantivo + sintagma preposicional, sustantivo + adjetivo, sustantivo + sustantivo: núcleo y adyacente) aunque se da cierta fijación (idiomaticidad), comprobable al cambiar el orden de los elementos. No se trataría de locuciones nominales como las vistas en el apartado anterior, sino de colocaciones con mayor o menor grado de composicionalidad lingüística. Para medir su grado de fijación idiomática en el pasado, recurriré de nuevo al *CDH*. En el corpus académico las expresiones presentan los siguientes valores estocásticos:

Locución	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
<i>gentil hombre</i>	554	254	1,35 casos por millón
<i>piloto de fanal y bandera</i>	0	0	0
<i>Piloto Mayor</i>	567	113	1,38 casos por millón
<i>leste oeste</i>	351	31	0,85 casos por millón
<i>oeste leste</i>	4	1	0 casos por millón
<i>norte sur</i>	480	80	1,17 casos por millón
<i>sur norte</i>	2	2	0 casos por millón

En *DICTER* no se lematizan ni *gentil hombre*, ni *piloto de fanal y bandera*, ni *piloto mayor*; aunque sí aparecen *norte sur* (s. v. *norte*) y *este oeste* (s. v. *este*).

3.2. *Sintagmas verbales fraseológicos*

El estudio de los sintagmas verbales fraseológicos con las herramientas empleadas aquí plantea el problema de la lematización de los verbos en los corpus históricos, así como el del análisis de las expresiones con verbo soporte que implican un conjunto de problemas semánticos e históricos específicos. Me limitaré, por tanto, a ofrecer la información recogida en *DICTER*, si es el caso, y la que facilita el *CDH* en cuanto a coocurrencias y contorno de los verbos nucleares, sin detenerme en las implicaciones teóricas del análisis léxico semántico de los propios verbos y las expresiones.

3.2.1. Locuciones verbales: *dárseles resguardo*, *echar el punto* (los puntos), *hazer mucho caso*, *mal lograr*, *sacar a luz* ('publicar') y *tomar el resguardo*

Las locuciones con palabras diacríticas y/o anomalías estructurales con un grado alto de fijación e idiomaticidad son las que presentan reanálisis y carecen de composicionalidad, es decir «tienen sentido idiomático por definición» (Mendívil Giró 2009: 100); ello explica que aparezcan lematizadas en *DICTER* *dar* (*el / los*) *resguardos*, *dar resguardo*, *hacer resguardo* y *poner resguardo* (s. v. *resguardo*), aunque no *tomar el resguardo* y *echar* (*el*) *punto* (s. v. *punto*). Para medir el grado de fijación estructural y la presencia de sentido idiomático de *hazer mucho caso*, *mal lograr* y *sacar a luz* ('publicar') hay que recurrir al *CDH*. En la búsqueda de «hacer caso» / «hacer mucho caso», «mal lograr» / «malograr» y «sacar a luz» / «sacar a la luz» se obtienen los siguientes resultados:

Locución	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
«hacer caso»	1332	849	3,25 casos por millón
«hacer mucho caso»	41	40	0,10 casos por millón
«mal lograr»	18	16	0,04 casos por millón
«malograr»	2639	1292	6,45 casos por millón
«sacar a luz»	217	167	0,53 casos por millón
«sacar a la luz»	114	101	0,27 casos por millón

Vistos estos valores, parece claro que *mal lograr* y *sacar a luz* son los antecedentes históricos de *malograr* y *sacar a la luz*, respectivamente; mientras que *hacer mucho caso* es una variante de *hacer caso*. Queda así patente que se trata de locuciones verbales propias de la lengua general, no especializada, que admiten variantes, con un alto grado de composicionalidad y fijación idiomática ya desde los Siglos de Oro.

3.2.2. Colocaciones idiomáticas y no idiomáticas

Las locuciones totalmente fijas e idiomáticas (*hacer su(s) viaje(s)*) y las colocaciones no idiomáticas (restricciones léxicas: *salir rendido* y *tomar la altura*) presentan los siguientes valores estadísticos:

Locución	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
«hacer viaje»	73	49	0,17 casos por millón
«hacer su viaje»	68	47	0,16 casos por millón
«salir rendido»	0	0	0 casos por millón
«tomar la altura»	56	33	0,13 casos por millón

Esta última expresión se lematiza en *DICTER* (*s. v. altura: tomar el (la) ~*), a diferencia de *hacer (su) viaje* y *salir rendido*, que no aparecen en el diccionario salmantino. En el primero de estos dos casos, se trataría de una variante de la expresión *hacer viaje* ‘viajar’, que podría clasificarse como un predicado complejo con verbo soporte; en el caso de *salir rendido* hay que recurrir a las coocurrencias, pues el *CDH* no registra ningún ejemplo. Realizo la siguiente búsqueda:

Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español
Versión 3.0

Concordancias | Coapariciones | Nómina | Ayuda | Modo de cita

CDH nuclear S.XII-1975 1975-2000

Lema salir Forma Clase de palabra (Todos) Grafía original Subcorpus Proximidad

Proximidad Limpiar

Lema rendido Forma Clase de palabra (Todos) Distancia Intervalo 1 Izquierda Derecha Izquierda o derecha

Concordancia Estadística Nueva consulta

8 casos en 8 documentos.

REFERENCIA	CONCORDANCIA	Ordenar por:
1 1590 Es	como refiere Estobeo: "El vencido en ella es de mejor condición que el vencedor" y saliendo	Año ascendente sin criterio
2 1602 Es	guardas más de sed y hambre han muerto, sabed, que así morir deseaban antes que salir	
3 1605 Pa	Los indios que salieron	
4 1619 Es	Grave. La que quedó vino a Frisia con el coronel Federico Wambergh; que era la que salió	
5 1627 Es	comedidos diez — ¡¡i adversidad oy os ahora; seguidme. Y con las llaves en la mano, sale	
6 1646 Es	, y haciéndole todos una salva real de tragos puros y refinados, nos fue forzoso salir	
7 1634 Es	temble aber germánico.) De aquellas fiestas en mi honor sali	
8 1985 Es	Merlin: salió	

1-8 Imprimir 1 de 1 Ir a página Ir

La cual nos ofrece los siguientes resultados estadísticos:

Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español
Versión 3.0

Concordancias | Coapariciones | Nómina | Ayuda | Modo de cita

CDH nuclear S.XII-1975 1975-2000

Lema salir Forma Clase de palabra (Todos) Grafía original Subcorpus Proximidad

Proximidad Limpiar

Lema rendido Forma Clase de palabra (Todos) Distancia Intervalo 1 Izquierda Derecha Izquierda o derecha

Concordancia Estadística Nueva consulta

Frecuencia absoluta: 8 Documentos: 8 Frecuencia normalizada: 0,01 casos por millón

Por el tipo de aproximación estaríamos ante un predicado complejo con verbo soporte o, más bien, una perifrasis verbal de modo: *salir rendido* ‘rendirse’, donde el verbo auxiliar, *salir*, aportaría el valor de voz media y el participio el aspecto perfecto resultativo, del tipo de *salir vencido*, *salir corrido*, *salir avergonzado*, *salir reforzado*, *salir recuperado*..., variante a su vez de construcciones predicativas nominales (o de suplemento) con adjetivos del tipo de *salir loco*, *salir fuerte*, *salir bueno*, *salir malo*...

3.2.3. Predicados complejos con verbo soporte: *dar aviso*, *dar examen*, *dar resguardo* y *hazer enmienda*

Para el análisis de las unidades sintagmáticas verbales con verbo soporte emplearé el mismo sistema de búsqueda utilizado en el apartado anterior con *salir rendido*, es decir, el basado en proximidad. Estos son los resultados de frecuencias obtenidos:

Locución	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
<i>dar aviso</i>	2765	1009	6,75 casos por millón
<i>dar examen</i>	21	18	0,05 casos por millón
<i>dar resguardo</i>	86	25	0,21 casos por millón
<i>hazer enmienda</i>	277	91	0,67 casos por millón

A partir de estos datos, se podría establecer sin ninguna duda el carácter locutivo de *dar aviso*, predicado complejo con el verbo soporte *dar* que ve decrecer su frecuencia en el paso del español clásico al moderno (quizás sustituido por *avisar*, verbo sin ejemplos en el *CDH* y con 2131 casos del infinitivo en 967 documentos del *CORDE*). También serían expresiones propias de la lengua clásica *dar resguardo* y *hacer enmienda*; más problemático parece, a la vista de los datos, el caso de *dar examen*. Todos ellos, de cualquier manera, requerirían un estudio cualitativo pormenorizado que sobrepasa los límites de este ensayo.

3.3. *Otros tipos de palabras con estructura externa (adjetivales, adverbiales y particulares):* a (su) cargo (de), en (su) respecto (suyo / de), por fantasía y cualquier (quales quiere)

Las locuciones prepositivas (*a (su) cargo (de)*, *en (su) respecto (suyo / de)*, *por fantasía*) y el compuesto *cualquier (quales quiere)* presentan una estructura particular que recomienda utilizar el sistema de búsquedas empleado para los predicados complejos con verbo soporte. Así se obtienen los siguientes valores:

Locución	Frecuencia absoluta	Documentos	Frecuencia normalizada
<i>a (su) cargo (de)</i>	10 498	3886	25,66 casos por millón
<i>en (su) respecto (suyo / de)</i>	17	13	0,04 casos por millón
<i>por fantasía</i>	79	42	0,19 casos por millón
<i>cualquier(a)</i>	141 930	24 545	346,92 casos por millón

a (su) cargo (de)

Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español
Version 3.0

Concordancias | Coaparticiones | Nómina | Ayuda | Modo de cita

CDH nuclear # S.XII-1975 # 1975-2000

Lema cargo Forma Clase de palabra (Todos) Grafía original +Subtopos -Promotor

Proximidad Limpiar

Lema a Forma Clase de palabra (Todos) Distancia Intervalo 2 Izquierda Derecha Izquierda o derecha

Concordancia Estadísticas Nueva consulta

10.450 casos en 3.886 documentos.

REFERENCIA	CONCORDANCIA	Ordenar por:	Año ascendente	sin criterio
1 - 1300 [a. XVI (1500)] Es	esfuérce en su corazón con el poder de Dios, Bandoval, que avía el fecho muy a su cargo			
2 - 1378 Es	sostener las batallas contrarias el desaventuradas el non diamelo el corazón a los cargos			
3 - 1400 [finales del siglo XVI] Es	tarbí mucho Droqueizes que no comenzó a se trabajar en la execucion de lo que a cargo			
4 - 1400 [finales del siglo XVI] Es	añhar las mandó sacar fuera de la prisión por amor del que la batalla tomó a su cargo			
5 - 1406 [a. XVI] Es	libros, véblos el fecho, e ordenó que los ptrechos que los tornasen e llevasen a cargo			
6 - 1414 Es	cada uno de los dnos capítulos e consejo personalmente no venia por fecho lo que a cargo			
7 - 1414 Es	que así como son graduados así cadauno en su grado conozca de que en especial ha cargo			
8 - 1414 Es	El segundo jurado queremos conozca a cargo			
9 - 1414 Es	otro lugares e partidas las quales por el dno mayordomo o diputados por él a todo cargo			
10 - 1414 Es	De todas cosas que a cargo			
11 - 1414 Es	juicio e decision del dno Racional seran trabades seyer en poder suyo o quedar a su cargo			
12 - 1414 Es	no redunde en ninguna manera quanto quiere exceptada directamte o indirecta a cargo			
13 - 1414 Es	faciendo tener aquellas tierras de emunidades por aquellos qui a esto dúpular a cargo			
14 - 1414 Es	e certificacion del dno Racional se tobraran restas algunas quedar en poder o a cargo			
15 - 1422 [primer tercio del a. XVI] Es	asno, que es manifestio al trahar quien en arar o fillar o trahar a qualquier cargo			
16 - 1429 Es	dito respecto el cada uno de los sobreditos sia tenido senar e cumplir lo que a cargo			
17 - 1429 Es	de las ditas fermas si son buenas o encomendadas sia soida en tiempos passados a cargo			
18 - 1429 Es	es consono arazon que de los officios de la dita Ciudad en los quales ha muchos cargos			
19 - 1430 [a. XVI] Es	poyado, e rogó el Entendimiento e Natural Ygenio que quiesien proveerse a tomar cargo			
20 - 1430 Es	— Señor, mucho só alegre porque Favia ha tomado cargo			

1 de 528 1 a página

en (su) respecto (suyo / de)

Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español
Version 3.0

Concordancias | Coaparticiones | Nómina | Ayuda | Modo de cita

CDH nuclear # S.XII-1975 # 1975-2000

Lema respecto Forma Clase de palabra (Todos) Grafía original +Subtopos -Promotor

Proximidad Limpiar

Lema en Forma Clase de palabra (Todos) Distancia Intervalo 2 Izquierda Derecha Izquierda o derecha

Lema de Forma Clase de palabra (Todos) Distancia Intervalo 1 Izquierda Derecha Izquierda o derecha

Concordancia Estadísticas Nueva consulta

10.450 casos en 3.886 documentos.

REFERENCIA	CONCORDANCIA	Ordenar por:	Año ascendente	sin criterio
1 - 1430 [a. XVI] Es	tierra no ay malicia syno en solo el omne. E en muy pocas géneros de cosas en su respecto			
2 - 1495 [a. XV (1498-1496)] Es	valer. Que no sería posible segund la entera discrecion de Fomela, que así en el respecto			
3 - 1503 Es	en la madad del demonio, y en la miseria y cayda del hombre, y en el respecto			
4 - 1605 Pe	y en los compañeros que perdieron sino en otras cosas que ellos eslimarvan en más respecto			
5 - 1605 Pe	pueblo cayeron algunas pedras de casas; pero no fue mucho el daño que hubo en ca respecto			
6 - 1607 Ar	naturales deslas provincias particularmente la de la ciudad de la concepcion en que respecto			
7 - 1733 Es	asente sacada su ambicion. Siempre desee hacer mayor el mando, ya en extension respecto			
8 - 1733 Es	mayor el mando, ya en extension respecto de los súbditos agenos, ya en intension respecto			
9 - 1733 Es	todas las desidades del gentillamo, qualquiera semejante que enqentre en Moisés respecto			
10 - 1734 Es	patrañas como estas admite y fomenta la simpleza del vulgo, sin embarazarse, ni en los respecto			
11 - 1828 Cu	obio atencion; y he aquí la sola novedad que se operó en su conducta en adelante respecto			
12 - 1886 Es	locante à colectivismo agrario; y hay que vindicar à favor suyo la prioridad en fecha respecto			
13 - 1886 Es	instituciones agrarias de la metrópoli, como hicieron los Reyes Católicos en 1490 respecto			
14 - 1886 Es	hicieron los Reyes Católicos en 1490 respecto del reino de Granada y Carlos I en 1536 respecto			
15 - 1914 Es	Carambal Octavio, aparte de encontrarlo ridículo, dudó si no fuese irreverencia en los respectos			
16 - 1915 Ur	Deseó su alegría en el respelo			
17 - 1958 Co	conservador, poniendo, eso sí, énfasis en el repudio de las vías de hecho y en el respeto			

1 de 1 1 a página

por fantasía

Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español
Versión 3.0

Concordancias | Comparaciones | Nómina | Ayuda | Modo de cita

CDH nuclear 5.XII-1975 1975-2000

Lema *por* Forma Clase de palabra (Todo) Grafía original -Subcorpus -Promover

Proximidad Limpiar

Lema *por* Forma Clase de palabra (Todo) Distancia Intervalo 1 Iguala Overta Invertida o invertida

Concordancia Estadística Nueva consulta

70 casos en 42 documentos.

REFERENCIA	CONCORDANCIA	Ordenar por: Año ascendente	sin criterio
1 1247 (principios del s. XIV) Es	ni por creencia vana, ni por antigüedad, ni por edad, ni por opinión, ni por fantasía		
2 1379 Es	escudos de pausados & de toda manera de armaduras por decoro los romanos por fantasía		
3 1439 Es	las formas o especies que están ayuntadas en la imaginativa e fazer della por fantasía		
4 1474 Es	porque el pueblo judaico tuvo por palabra la ley, mas por fantasía		
5 1490 Es	Mirones se dio por admiraciones: o por fantasías		
6 1527 Es	zelemos a nosotros mesmos dexando todos los otros, y aun que nos zelemos, no por fantasía		
7 1530 Es	lan diferente vengança quando diferente es agora la manera del peccar. Si peccas por fantasía		
8 1545 Es	LOR Aquí mi parente, aunque no quiere por fantasía		
9 1558 Es	punto en ella conforme al altura que se toma. E también quando se echa punto por fantasía		
10 1590 Es	Cómo, tomada el altura, se emendará el punto que en la carta se viviere echado por fantasía		
11 1588 Es	altura en que está, allí es su punto, según está manera de emendar el punto que por fantasía		
12 1596 Es	Capítulo VII En que se declara cómo la emienda que se haze en el punto que se echa por fantasía		
13 1588 Es	La emienda que de suso es dicha que se haze en el punto que se trae por fantasía		
14 1590 Es	tomar, o siendo en parte donde no se usa, no dexa de aver punto a lo menos por fantasía		
15 1537 Es	de Dios, entiendo que es llamado Apetito; ni por propia ambición suya, ni por fantasía		
16 1597 Es	el vivir un mujer para que sea buena, ni de ser por don de Dios, ni por fantasía		
17 1597 Es	pero el poder no dice que está en el hombre, sino en Dios, que no es por fantasía		
18 1573 Es	LORCA. Aquí, mi parente, aunque no quiere por fantasía		
19 1576 It	se pareciosen las mantas que debaxo llevavan, en demostración de su nobleza por fantasía		
20 1580 Es	siguiente navegamos al Sudeste, guañando sobre la cuarta del Sur; si seguas por fantasía		

1 de 4 1ra página

cualquiera

Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español
Versión 3.0

Concordancias | Comparaciones | Nómina | Ayuda | Modo de cita

CDH nuclear 5.XII-1975 1975-2000

Lema *cualquiera* Forma Clase de palabra (Todo) Grafía original -Subcorpus -Promover

Concordancia Estadística Nueva consulta

141.930 casos en 24.545 documentos.

REFERENCIA	CONCORDANCIA	Ordenar por: Año ascendente	sin criterio
1 1208 Es	E el senior proprio por seguimiento dello. I por prisión. O por muerte. O por qualquier		
2 1218 Es	alta i contra ellas por ante las señoras de las logaras, señoras o por a ante qualquier		
3 1218 Es	contrarientes fe'l tomen, aqui fe'l demuestre el plazo al qual acreçcan. E qualquier		
4 1218 Es	Al antedicho capitulo emendamos, que en qualquier		
5 1228 (principios del s. XIV) Es	tomar, cuántas cosas devemos en ella mesurar, sex razones, devemos en ella aguardar, qualquier		
6 1230 It. XVIII (1775-1799) Es	propria eredad. Quando queri Onorio tajir sea assadura, o comer sos conduchos de qualquiera		
7 1230 It. XVIII (1775-1799) Es	adonado, que guarde por ello much' en fermo calado. Quantos nunca venien, de qualquier		
8 1234 Es	Aurifica o ferreros o caleros, o de qual mester qualquier		
9 1234 Es	qual quiere tal como el quebrebo. El queche de noche furtare uvas, o otra cosa qualquier		
10 1234 Es	Tod come que cepa de una rancare otro arbol qualquiera		
11 1235 (finales del s. XII) Es	los compañeros grand rencura, non poca. Como avió los oja feos, la boca buerta, qualquiera		
12 1236 It. XVIII (1741-1752) Es	fueron ahentados, todos en aquel día allí serán justados. Quantos nunca murieron en qualquiera		
13 1237 (finales del s. XIV) o principios del XV Es	E más razón es que el grado dependa de la persona que la persona del grado. I qualquier		
14 1237 (finales del s. XIV) o principios del XV Es	los logares por do passaron sy grado de sus duellos, dónogelos por sus dineros. E qualquier		
15 1240 (principios del s. XV) Es	la vielle que toda Lombardia.—más vale, según creo, un poco que la mi—. Qualquier		
16 1240 (principios del s. XV) Es	non f ovo dono, Venus del otro cabo queri, quanto pudiesse, valer a su criado. Qualquier		
17 1240 (principios del s. XV) Es	las otras non sabien fer menajas, los unos a los otros teninas por salvajas. Qualquiera		
18 1240 (principios del s. XV) Es	queri el uno alguna ren dexar, presto era el otro por luego lo cumplir, más queri qualquiera		
19 1240 (principios del s. XV) Es	ambos veer la muerte del compañero, ninguno por la suya non dava un dinero, entrarán qualquiera		
20 1240 (principios del s. XV) Es	o en una logueta si quieres afogar, o de una grant pafia lo quieres despalpar, en qualquiera		

1 de 7.097 1ra página

En estas locuciones y compuesto, como puede verse por los datos estadísticos, distribuciones cronológicas y concordancias, la relación entre gramática y léxico en la historia de la lengua supera con creces la simple problemática de su lematización lexicográfica, por lo que rebasan los estrechos límites de este trabajo.

4. CONCLUSIONES: CRITERIOS Y SELECCIÓN DE EXPRESIONES SINTAGMÁTICAS PARA SU LEMATIZACIÓN EN CONCORDANCIAS

El vocabulario de los hablantes se organiza no solo en el plano semántico, sino también desde el gramatical y formal. Las redes que relacionan significados y palabras están determinadas por la frecuencia de coaparición de los lexemas o palabras independientes, que puede determinar, a su vez, la reasignación de significados a unidades pluriverbales; esto es lo que aquí hemos denominado, con un término de Mendívil Giró (2009), «palabras de estructura externa», ejemplo paradigmático de la intersección entre léxico y gramática. En palabras de Moreno Fernández (2012: 112-113):

El conocimiento de los hablantes sobre las interacciones de la gramática y del léxico incluye un conocimiento sobre qué palabras aparecen normalmente en qué construcciones, lo que conduce a una concepción entrelazada del léxico y de la gramática [...]. Las palabras que suelen usarse juntas pueden llegar a procesarse como unidades, ya que es más fácil retener un fragmento mayor de lengua que una parte de una expresión unida morfema a morfema o palabra a palabra. [...] la dinámica de los significados está condicionada por la carga semántica de las palabras en relación con su frecuencia en el discurso, por su presencia en determinadas construcciones gramaticales y por la incidencia del contexto de las interacciones sobre todo ello.

Estos condicionantes, presentes en el análisis de la lengua no especializada, se hacen especialmente relevantes en el estudio de los textos especializados del Siglo de Oro, cuando la fraseología histórica está en formación y transformación. Por ello, resulta imprescindible, antes de plantearse la elaboración de un diccionario especializado o de unas concordancias de un texto de navegación como el *Reparo* de Porter y Casanate, abordar las implicaciones teóricas y prácticas que supone la lematización de un corpus léxico como el descrito en este trabajo. Los procesos de lematización en lexicografía deben tener en cuenta la representatividad estadística de las agrupaciones de lexemas que se comportan como palabras y los distintos tipos de unidades pluriverbales o «palabras de estructura externa», más o menos fijas e idiomáticas, antes de tomar una decisión operativa a la hora de ofrecer al lector un producto lexicográfico coherentemente lematizado.

Con estas premisas teóricas, y a partir del análisis de las locuciones nominales *aguja de marear* y *carta de marear*, caracterizadas por la presencia del arcaísmo —ya en el siglo XVII— *marear* como palabra diacrítica, se han establecido los valores estadísticos obtenidos en el *CDH* que serían indicativos de la idiomaticidad o fijación de las unidades fraseológicas del *Reparo* de Porter y Casanate. Con estos parámetros, las expresiones *punto*

de fantasía y *tronco de leguas* serían también locuciones nominales. A estas cabría añadir, por su lematización en el *DICTER*, el término *punto de esquadría*, cuya escasa presencia en los corpus habla más bien de su carácter especializado que de su condición de formación libre. En cuanto a las colocaciones nominales, idiomáticas (*gentil hombre*, *piloto de fanal* y *bandera* y *Piloto Mayor*) y no idiomáticas o restricciones léxicas (*leste oeste*, *norte sur*), ha quedado establecido un alto grado de fijación en la lengua de todas ellas, bien por los valores estadísticos absolutos presentes en el *CDH* (*gentil hombre*, *piloto mayor*), bien por la comparación entre los datos aportados por las colocaciones no idiomáticas al cambiar el orden de sus elementos (*leste oeste* frente a *oeste leste* y *norte sur* frente a *sur norte*). Con el mismo método de análisis estadístico puede descartarse el carácter de colocación idiomática de la expresión *piloto de fanal* y *bandera*.

En cuanto a los sintagmas verbales fraseológicos [locuciones verbales: *dárseles resguardo*, *echar el punto* (los puntos), *hazer mucho caso*, *mal lograr*, *sacar a luz* ‘publicar’ y *tomar el resguardo*], ha quedado demostrado que se trata de locuciones propias de la lengua general, no especializada, que admiten variables y ya contaban con un alto grado de composicionalidad y fijación idiomática en los Siglos de Oro. Las colocaciones [idiomática: *hacer su(s) viage(s)*, y las no idiomáticas o restricciones léxicas: *salir rendido* y *tomar la altura*] se han identificado como un predicado complejo con verbo soporte (*hacer viage*), una restricción léxica (*tomar la altura*, lematizada como tal en *DICTER*) y una perífrasis verbal de modo (*salir rendido*).

Por último, el análisis tanto de los restantes predicados complejos con verbo soporte (*dar aviso*, *dar examen*, *dar resguardo* y *hazer enmienda*) como el de los otros tipos de palabras con estructura externa [adjetivales, adverbiales y particulares: *a (su) cargo* (*de*), *en (su) respecto* (*suyo / de*), *por fantasía* y *cualquier* (*quales quiere*)], requeriría un estudio cualitativo —morfológico, sintáctico y semántico— que supera los objetivos de este trabajo y muestra que la relación entre gramática y léxico en la historia de la lengua rebasa los estrechos límites del examen lexicográfico y de la simple investigación cuantitativa —estadística— de la lingüística de corpus.

BIBLIOGRAFÍA

Carriazo Ruiz, José Ramón (2016): «El *Regimiento de navegación* de Andrés García de Céspedes (Madrid, 1606), en la historiografía científica y lexicografía histórica españolas, y el *Reparo a errores de la navegación española* de Pedro Porter y Casanate (Zaragoza, 1634), propuesta de transcripción y edición del

- texto», en Cecilio Garriga Escribano y José Ignacio Pérez Pascual, eds., *Lengua de la ciencia e historiografía*, anexos de la *Revista de Lexicografía*, 35, 25-52.
- y Patricia Giménez Eguíbar (2010): «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro: neología frente a obsolescencia», *Foro Hispánico*, 41, 23-39.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [septiembre de 2015].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [septiembre de 2015].
- DICTER: M.^a Jesús Mancho Duque, dir., *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*, Ediciones Universidad de Salamanca, <<http://dicter.usal.es/>> [septiembre de 2015].
- González-Aller Hierro, José Ignacio (1998): *Obras clásicas de Náutica y Navegación. Colección Clásicos Tavera. Vol. 17. Serie II. Temáticas para la historia de Iberoamérica*, CD-rom, Madrid, Digibis.
- Mendívil Giró, José Luis (2009): «Palabras con estructura externa», en Elena de Miguel, coord., *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 83-112.
- Moreno Fernández, Francisco (2012): *Sociolingüística cognitiva. Propositiones, escolios y debates*, Madrid-Fránfort, Iberoamericana-Vervuert.
- Porter y Casanate, Pedro (1634): *Reparo a errores de la navegación española*, Zaragoza, María de la Torre.

Contribución a la historia de la terminología médica en español: su inclusión en algunos repertorios lexicográficos*

CARMEN CAZORLA VIVAS
Universidad Complutense de Madrid

Resumen. La terminología científico-técnica se incluye, en mayor o menor medida, en diccionarios del español desde el inicio de la lexicografía. Dentro de este tipo de léxico, la terminología médica es una de las más destacadas y nuestra propuesta tiene que ver con su desarrollo y con la inclusión de estas voces en diferentes diccionarios. Vamos a acercarnos a diferentes repertorios lexicográficos enmarcados entre los siglos XVII y XIX, monolingües de español y bilingües español-francés, para comprobar la introducción de voces de la medicina en las diversas parcelas en que esta se ha desarrollado (*anatomía, cirugía, terapéutica...*). Mostraremos si aparecen los términos médicos y cuáles son las informaciones reflejadas. Hay que tener en cuenta que la lexicografía bilingüe de los siglos XVII, XVIII y XIX se convierte en una amplia y variada fuente de información, ya que la microestructura de los diccionarios bilingües se acercaba bastante a la de los monolingües, en el sentido de que incluía amplias informaciones (como definiciones extensas, ejemplos, fraseología abundante...). Nuestro planteamiento se enmarca, pues, en un mejor conocimiento del léxico del español —concretamente de la terminología médica— y de la historia de la lexicografía, desde un punto de vista diacrónico y lexicográfico.

Palabras clave. Lexicografía histórica, terminología médica, repertorios lexicográficos de los siglos XVII, XVIII y XIX.

Abstract. The scientific technical terminology is included in dictionaries of the Spanish since the beginning of lexicography. The medical terminology is one of the most out-standing and this paper has to see with his development and with

* Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación *Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III. Nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados* (FFI2017-82437-P).

the incorporation of these technical voices in different dictionaries. We are going to approach different lexicographical repertories framed between the XVIIth and XIXth centuries, monolingual of Spanish and bilingual Spanish-French, to know the incorporation of voices of the medicine, concretely of the branches of the medicine (*anatomy, surgery, therapeutics...*). We will show if there appear the medical selected terms and which are the information included. Our exposition places, so, in a better knowledge of the lexicon of the Spanish, concretely of the medical terminology, and of the history of the lexicography.

Keywords. Historical lexicography, medical terminology, lexicographical repertories from XVII, XVIII and XIX centuries.

1. INTRODUCCIÓN: TÉRMINOS TÉCNICOS Y DICCIONARIOS

La terminología científico-técnica se incluye, en mayor o menor medida, en diccionarios del español desde el inicio de la lexicografía. Voces pertenecientes a la marina, el comercio, la botánica, la jurisprudencia, etc., no han dejado de aparecer en diferentes repertorios lexicográficos generales. Lógicamente, según fueron avanzando los siglos y fueron perfeccionándose y aumentando los avances técnicos y científicos, el vocabulario pertinente fue igualmente en aumento, y el siglo XIX será paradigmático en ese sentido.

Dentro de este tipo de léxico, la terminología médica será una de las más destacadas¹, como no podía ser de otra forma, ya que desde siempre ha habido enfermedades; se han necesitado médicos, cirujanos y boticarios para curarlas; desde siempre se han fabricado remedios utilizando plantas medicinales y medicamentos, al principio de manera más natural y luego con la química de por medio; y nuestra propuesta tiene que ver con su desarrollo y con la inclusión de estas voces en diferentes diccionarios.

En los primeros siglos, su aparición en repertorios diccionarios generales no será tan abundante, pero poco a poco, especialmente en el siglo XIX, los grandes repertorios lexicográficos consignarán entre sus páginas una buena cantidad de voces técnicas, en general, y de la medicina en particular, por lo que su estudio resulta interesante desde los puntos de vista de la historia del léxico del español, de la lexicografía y de la terminología².

¹ Como obra de referencia general sobre la cuestión de la medicina en España en el siglo XIX, véase López Piñero *et al.* (1964) y el libro de Gutiérrez Rodilla (1999) sobre la lexicografía médica.

² Algunos de los trabajos dedicados, desde perspectivas diversas, a la inclusión de variadas voces técnicas en la lexicografía son los de Gutiérrez Rodilla (1999, 1993, 1994,

Uno de los problemas a los que nos enfrentamos al investigar en este tema tiene que ver con la falta de homogeneidad que se observa en los diccionarios. En lexicografía escasean los proyectos concebidos con unos criterios claros y homogéneos desde el principio, puesto que lo que hacen es ir tomando una serie de textos anteriores o bien aplicar decisiones, a veces bastante subjetivas y poco científicas, derivadas directamente de los conocimientos y criterios de los propios lexicógrafos. Como es bien sabido que los sucesivos diccionarios que fueron apareciendo lo que hacían, en la mayor parte de los casos, era tomar los datos de sus predecesores, unos con mayor originalidad que otros, sin detenerse muchas veces a considerar si había voces anticuadas, si habían aparecido otras que merecían estar, sin modificar muchas de las definiciones y sin distinguir, con frecuencia, entre léxico de especialidad pero generalizado y léxico mucho más restringido a especialistas, quizá no apropiado para un diccionario general de la lengua. Pero la tradición y el quehacer lexicográficos eran esos, propios de esos siglos, hasta bien entrado el siglo XIX³.

2. LA LEXICOGRAFÍA DEL ESPAÑOL Y LOS TÉRMINOS MÉDICOS

En el marco de una investigación mayor que comenzamos a presentar en un congreso internacional sobre terminología médica en Bérgamo (Italia, junio de 2014), la cual se centra en el estudio de voces médicas y su inclusión en la lexicografía del español de los siglos XVIII y XIX, especialmente en la lexicografía bilingüe⁴, en la comunicación que proponemos vamos a partir de una selección de voces médicas para acercarnos a su inclusión en algunos diccionarios del español, tanto monolingües como bilingües español-francés, en un recorrido que abarca desde el siglo XVII (empezando por Covarrubias) hasta la mitad del siglo XIX (con Vicente Salvá). Las obras

1994-1995), que habla —en particular, en la monografía de 1999— de cómo en diferentes repertorios lexicográficos españoles del Mundo Moderno aparecen recogidas voces relacionadas con diferentes áreas de la ciencia, así como los Alvar Ezquerro (1993, 2012), San Vicente (1995), Jiménez Ríos (1998), Quilis (2002), Azorín/Santamaría (2004), Martínez Alcalde (2004), Santamaría (2007, 2008), Jacinto (2008), Álvarez de Miranda (2011a, 2011b), sobre diferentes aspectos de la obra de Terreros, o Clavería *et al.* (2012) y Cazorla (2002b, 2008) que trabajan sobre distintos repertorios lexicográficos.

³ Gutiérrez Rodilla (1999) explica detalladamente cómo fue el proceder de los primeros diccionarios de medicina que se realizaron.

⁴ Lexicografía bilingüe como punto de partida y objetivo principal de la investigación, pero no exclusivamente, ya que el estudio riguroso de los repertorios bilingües de la época no se puede hacer sin recurrir a la lexicografía monolingüe, como veremos. Véase Cazorla (2015).

lexicográficas de las que extraemos nuestros datos son las siguientes: del lado de los grandes diccionarios generales monolingües, *Tesoro* de Covarrubias (s. XVII), *Diccionario de Autoridades* (s. XVIII), *DRAE* de 1791 (3.^a ed.), de 1803 (4.^a ed.), de 1837 (8.^a ed.) y de 1843 (9.^a ed.)⁵, Terreros (1786-1793), Núñez de Taboada (1825) y Salvá (1847); por el lado de los repertorios bilingües español-francés, seleccionamos una muestra representativa de los siglos XVIII y XIX: Séjournant (1759) y Gattel (1790), para el siglo XVIII; Núñez de Taboada (1812) y Salvá (1856), para el siglo XIX⁶. Partiendo del corpus léxico del que hablaremos en el siguiente epígrafe, comprobaremos si aparecen los términos médicos seleccionados en estos diccionarios y, de incluirse, cuáles son las informaciones reflejadas y si son las mismas en los distintos repertorios⁷.

Desde el punto de vista metodológico, hay que tener en cuenta que la lexicografía bilingüe de los siglos XVII, XVIII y XIX se convierte en una amplia y variada fuente de información, ya que la microestructura de los diccionarios con más de una lengua se acercaba bastante a la de los monolingües, en el sentido de que incluía amplias informaciones (como definiciones extensas, ejemplos, fraseología abundante, etc.). Así, los datos extraídos de estos vocabularios resultan a menudo fuentes valiosas de análisis, tan valiosas como los repertorios monolingües. Por esto es pertinente

⁵ Escogemos algunas de las ediciones del *DRAE* que más cambios recogieron dentro de los límites cronológicos que nos hemos marcado. En los cuadros propuestos en el apartado 3.2.2 incluimos *Autoridades* (1736-1739), la edición de 1791 (3.^a), porque sí recogió cambios respecto a la primera de 1780 (que no variaba el contenido respecto a *Autoridades*, solo eliminaba dichas autoridades); la de 1803 (4.^a), porque fue una edición muy significativa por la admisión de numerosos neologismos científicos, lo que supuso la mayor ampliación del *Diccionario* en su historia (según indica la propia RAE en su página web); y la de 1843, por ser la que está en los límites de la etapa recogida, la primera mitad del siglo XIX. Sobre la evolución de los diccionarios académicos, véanse Alvar Ezquerro (1983), Álvarez de Miranda (2011a) o Azorín (2007), entre otras contribuciones. Hemos hecho también la búsqueda en las ediciones intermedias de 1822 y 1837, pero no hay ningún cambio en las voces de nuestro corpus respecto a la edición de 1803.

⁶ Tanto Núñez de Taboada como Salvá fueron lexicógrafos prolíficos y se dedicaron tanto a redactar obras monolingües del español como bilingües español-francés.

⁷ Labor de búsqueda enormemente facilitada por el *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (s. XIV-1726), (*NTLE*), dirigido por los Dres. Lidio Nieto y Manuel Alvar Ezquerro. Asimismo, la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* (<http://www.bvfe.es/>), dirigida por Manuel Alvar Ezquerro, nos permite consultar de manera cómoda y fiable muchas de estas obras. Cada vez son más los diccionarios digitalizados en su totalidad que podemos consultar en red; no obstante, muchas de las búsquedas las hemos realizado con diferentes ejemplares en la BNE y en otras instituciones.

el estudio que proponemos, relacionándolo además con los vocabularios monolingües, ya que estos fueron el modelo que seguía la lexicografía bilingüe (por ejemplo, Séjournant seguía, de manera bastante fiel, el primer repertorio académico, el *Diccionario de Autoridades*)⁸.

La terminología médica ha sido examinada desde diversos puntos de vista, como por ejemplo, en autores como Palencia (1490) o Nebrija (1494), en el *Diccionario de Autoridades* (1735-1739) o en el de Terreros (1786-1793)⁹; o, como hemos avanzado en nuestro primer acercamiento a estas investigaciones basadas en el lexicógrafo del siglo XIX Melchor Núñez de Taboada, que incluye tanto un diccionario monolingüe (1825) como otro bilingüe español-francés (1812).

3. MUESTRA ANALIZADA: TÉRMINOS MÉDICOS INCLUIDOS Y SU PRESENTACIÓN LEXICOGRÁFICA

3.1. Selección de voces médicas

El léxico médico es amplísimo, no hay más que ver que podemos encontrar diccionarios enciclopédicos y enciclopedias con varios volúmenes y decenas de miles de voces de este ámbito; ciertamente, no es nuestro objetivo abarcar toda esta amplitud, sino que vamos a seleccionar una parte. Dentro del ámbito médico encontramos parcelas referidas: a hechos biológicos; a la anatomía y partes del cuerpo; a enfermedades, dolencias, síntomas...; a la terapéutica, con las plantas medicinales, los remedios farmacológicos o las formas de preparación; a instrumentos, aparatos, objetos; a funciones fisiológicas; o a personas y edificios dedicados a la medicina, sin que suponga un repaso exhaustivo, pero sí aclaratorio de todo aquello que puede abarcar esta parcela del conocimiento.

Para la presente contribución hemos decidido elegir un aspecto que nos parece interesante para iniciarnos en este camino: las disciplinas que abarca la medicina (anatomía, cirugía, traumatología, etc.) y su inclusión

⁸ Pueden verse, por ejemplo, los trabajos de Bruña (2004) o Cazorla (2002a, 2014) para la lexicografía hispano-francesa; para la lexicografía hispano-italiana remitimos a Martínez Egido (2008a, 2008b).

⁹ Los dos primeros autores fueron analizados por García-Macho (2001), y el *Diccionario de Autoridades* y el de Terreros por Gutiérrez Rodilla (1996). Hay, además, otros trabajos que no están dedicados específicamente a voces médicas, sino que estudian en general voces científicas y técnicas —entre las que se incluye el análisis de vocabulario médico— como los de Bruña (2006), Clavería *et al.* (2010) o Cazorla (2002b, 2008, 2014).

en los diccionarios seleccionados¹⁰. Con este estudio podremos ir conociendo cómo se fueron introduciendo en los repertorios lexicográficos y qué acepciones e información específica recogieron.

3.2. *Origen y desarrollo lexicográfico de los términos médicos*

3.2.1. Prólogos y dominios

Un tema fundamental cuando trabajamos con repertorios lexicográficos tiene que ver con las introducciones, prólogos, avisos al lector... que estos incluyen. Solemos encontrar interesantes informaciones sobre, por ejemplo, el tipo de diccionario que se presenta o la variedad de léxico recogido, cuestión esta fundamental en el tema que nos ocupa: ¿cómo abordan nuestros diccionarios la admisión o restricción del léxico técnico, como puede ser el de la medicina? No todos los lexicógrafos tenían la misma idea acerca del vocabulario que debía entrar en un diccionario general: los había más restrictivos y más abiertos en este sentido¹¹.

Centrándonos en los diccionarios seleccionados, en los prólogos correspondientes al *DRAE* no se hace mención a las voces especializadas hasta la edición de 1822 (la 6.^a); ahí se indica que la Academia presta atención a las voces de artes y ciencias, que a veces se han resentido «de la imperfección de las mismas ciencias en aquel tiempo» (p. I), advirtiéndose además que las explicaciones que se habían dado «habían quedado demasiado largas, porque se consideró que todavía no eran muy conocidos los objetos de que se trataba» (p. I); pero se ha procurado acortarlas y presentarlas con mayor exactitud, siempre considerando que las voces estrictamente técnicas no deben tener cabida en un diccionario general. En el Prólogo del *DRAE* de 1843 (9.^a ed.), la RAE intenta, una vez más, justificar las críticas que recurrentemente le sobrevenían sobre la escasa representación de voces técnicas. En dicho prólogo leemos: «La inmensa nomenclatura de las ciencias, artes y profesiones [...] pertenecen a todos los idiomas y a ninguno de ellos»; y así, el diccionario se convertiría en «una obra voluminosa en demasía, semienciclopédica y de difícil adquisición y manejo», por lo que un repertorio general debe admitir «aquellos que, saliendo de la esfera

¹⁰ En un principio, elegimos dos parcelas: además de las ramas de la medicina, también las formas de los preparados medicinales, del tipo de *bálsamo*, *emplasto*, *fomentación* o *pomada*. El volumen de datos que extrajimos de nuestras búsquedas excede con mucho el espacio de una publicación de estas características; por ello, esta segunda parte será objeto de una próxima publicación.

¹¹ Los prólogos de los repertorios académicos han sido estudiados por Alvar Ezquerro (1983) y Azorín (2007); los prólogos de los diccionarios bilingües recogidos en este estudio pueden verse en Cazorla (2002a y 2014) y particularmente de Salvá (2006, *apud* Bruña).

especial a que pertenecen, han llegado a vulgarizarse, y se emplean sin afectación en conversaciones y escritos sobre diferente materia»¹².

Séjournant no hace alusión a esta cuestión del léxico; en cambio, el prólogo de Gattel sí menciona este apartado, y comenta que en su caso va a ser mucho menos restrictivo respecto a la inclusión de términos de ciencias y artes que la Academia, pues considera que cada vez se desarrollan más las ciencias y piensa que conocer muchos de sus términos se hace necesario. En el caso de Terreros, solo hay que acudir al título de su obra (*Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes...*) para hacerse una idea de la importancia que este tipo de léxico tenía para él, y así planteó su diccionario como «un diccionario general de la lengua enriquecido con cuantos términos específicos de las artes, ciencias y técnicas pudo allegar el autor» (Alvar Ezquerro 1993: 250).

En el caso de Núñez de Taboada, en su repertorio bilingüe (1812) comenta que en general omite aquellas voces que son iguales en todas las lenguas, y que no cambian su sentido ni sus acepciones, pero dice a continuación que sí incluye muchas de ellas principalmente por seguir en esto a la RAE; es interesante su opinión cuando indica que probablemente debería haber omitido todas aquellas voces de matemáticas, astronomía, física, medicina y anatomía que pertenecen a la nomenclatura específica con origen griego, y que con dar una serie de reglas sencillas para obtener por uno mismo las terminaciones castellanas habría sido suficiente (a cada lengua le bastaría con seguir sus propios procesos de composición); pero precisamente en lo que concierne a nuestro estudio añade: «J'ai mis dans ce Dictionnaire quelques-uns de ce mots qui m'ont paru d'un usage commun, spécialement ceux qui concernent la médecine, l'anatomie, la chirurgie et la pharmacie» (Núñez de Taboada, parte español-francés, p. IX). Sin embargo, en su obra monolingüe, el *Diccionario de la lengua castellana* (1825), no

¹² Las ediciones de 1984 y 1992, ya en el siglo XX, abundan en argumentos parecidos, insistiendo en que se incluyen aquellas voces que rebasan los límites de la especialidad y se usan en el lenguaje culto. Este criterio se mantiene en la penúltima edición, la de 2001, con la diferencia de que ya se disponía del *CREA* para poder ir comprobando el grado de generalización (Azorín 2007). Y en la reciente edición de 2014 no se trata sobre esta cuestión en los preliminares. Ha habido cambios también en lo que a los dominios recogidos se refiere. A partir de 2001 se hizo una reestructuración y se redujo considerablemente el número de ellos; de 145 que aparecían en 1992, se pasa a 60 en 2001 y a 68 (si no hemos contado mal) en 2014. Esto se hace eliminando dominios que ya no se empleaban y evitando la excesiva subespecialización.

hay ninguna indicación relevante en el prólogo acerca de la terminología científico-técnica.

Vicente Salvá es un lexicógrafo que se caracterizó siempre por intentar introducir en sus diccionarios técnicas lexicográficas más modernas y objetivas, y uno de sus intereses fue, precisamente, la introducción de neologismos y de voces científico-técnicas.

Dentro todavía de los preliminares e informaciones que preceden al cuerpo de los diccionarios nos fijamos en las indicaciones y abreviaturas empleadas, del tipo *anatomía (anat.)*, *medicina (med.)*, *entre los boticarios, dicen los médicos, voz de la cirugía...*

En cuanto a las abreviaturas o dominios —no siempre hay abreviaturas en las épocas tratadas— empleados por nuestros autores, cabe señalar que en el *Diccionario de Autoridades* no se usan abreviaturas; en el caso de Núñez de Taboada y de Salvá encontramos: *Voz de la Anatomía, de la Cirugía, de la Medicina, de la Farmacia*. Sí se observa alguna evolución en el *Diccionario* bilingüe de Salvá (1858, 2.^a ed.), en el que añade *Higiene o Terapéutica*¹³ y *Medicina legal* junto a la *Medicina* de siempre.

3.2.2. Estudio del corpus

Las voces que hemos seleccionado dentro de las parcelas de la medicina son las siguientes: *Anatomía, Cirugía, Dermatología [Dermología], Farmacología [Pharmacología], Farmacia [Pharmacia], Ginecología [Obstetricia, Partería], Medicina, Oftalmología [Oculista], Patología, Puericultura y Terapéutica*¹⁴.

A continuación presentamos, en los siguientes cuadros, los diccionarios seleccionados (por orden de publicación; pueden verse las referencias completas en la Bibliografía), las voces recogidas en nuestra muestra y si aparecen o no incluidas en dichos repertorios. En la última columna del segundo cuadro, a la derecha, consignamos los datos extraídos del diccionario médico de Hurtado de Mendoza¹⁵, que nos sirve como referencia de

¹³ Por ejemplo, aparecen las voces *Medicinal, Oftalgia* u *Otalgia*, con esa marca.

¹⁴ En un primer momento incluimos otras voces, como *Inmunología, Microbiología, Pediatría, Puericultura* o *Traumatología*, pero son voces de aparición posterior a los diccionarios seleccionados. En el diccionario de Salvá (1847) encontramos voces con el prefijo *micro-* (como *microcéfalo* o *microfonía*), pero no del ámbito de la medicina.

¹⁵ El *Vocabulario médico-quirúrgico* de Hurtado de Mendoza (1840) es uno de los repertorios de este tipo más importantes del siglo XIX. Hemos decidido incluir los datos extraídos de él para que nos sirvan como base por sus definiciones específicas sobre la materia y para comprobar si las voces de nuestra muestra aparecen en él.

un diccionario específico de la materia, frente a los estudiados por nosotros, que son generales de la lengua:

Siglos XVII-XVIII	Covarr. 1611	Autor. 1726-1739	Séjour. 1759	Terreros 1786-1793	Gattel 1790	DRAE (3. ^a) 1791
Anatomía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cirugía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dermatología / Dermología	No No	No No	No No	No No	No Sí	No No
Farmacología / Farmacia	No No ¹⁶	No Sí	No Sí	Sí Sí	Sí Sí	No Sí
Ginecología / Obstetricia / Partería	No No No	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No No Sí
Medicina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Oftalmología	No	No	No	No	No	No
Patología	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Terapéutica	No	No	No	Sí	Sí	Sí

Siglo XIX	DRAE (4. ^a) 1803	NT bil 1812	DRAE (9. ^a) 1843	NT monol. 1825	Salvá monol. 1847	Salvá bil. 1856	H MEN 1840
Anatomía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cirugía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dermatología / Dermología	No No	No Sí	No No	No Sí	No No	Sí Sí	No Sí
Farmacología / Farmacia	No Sí	No Sí	No Sí	No Sí	Sí Sí	Sí Sí	Sí Sí
Ginecología / Obstetricia / Partería	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No No Sí	No Sí Sí	No Sí Sí	No No Sí
Medicina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Oftalmología	No	No	No	No	No	Sí	Sí
Patología	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Terapéutica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

¹⁶ Se registra la voz *Farmacópola*, de la misma familia, pero que no es una rama de la Medicina, sino un 'farmacéutico'.

En los dos cuadros podemos ir viendo la inclusión de las distintas parcelas de la medicina. A continuación destacamos algunos aspectos interesantes.

Si nos fijamos en estos cuadros, observamos que las tres disciplinas que aparecen desde el inicio en todos los repertorios consultados son *Anatomía*, *Cirugía* y *Medicina*. Por el contrario, especialidades como *Dermatología* u *Oftalmología*¹⁷ solo las encontramos en el último de los diccionarios consignados, el *Diccionario bilingüe* de Salvá (1856). Y en el caso de la primera, ni siquiera aparece en el *Diccionario médico* de Hurtado de Mendoza (1840), por lo que puede considerarse, realmente, una novedad¹⁸. Además, también en el caso de la primera, *Dermatología*, encontramos que aparece la voz *Dermología* en algunos repertorios anteriores, como Gattel o los dos de Núñez de Taboada (1812, 1825) y de nuevo el bilingüe de Salvá, pero no en los vocabularios académicos hasta 1884.

La voz *Farmacología* aparece por primera vez, de entre los diccionarios consultados, en el de Terreros, pero la Academia no la consigna, de nuevo, hasta 1884. En el diccionario bilingüe de Gattel sí está recogida, al igual que en Salvá, pero no en Núñez de Taboada, con lo que no hay una continuidad cronológica en esta voz. En cambio, la palabra *Farmacia* aparece en todos los repertorios excepto en Covarrubias.

En los casos de *Ginecología*, *Obstetricia* y *Partería*, la primera no se empleaba en esta época y ni siquiera viene en Hurtado de Mendoza; la segunda aparece solamente en los diccionarios de Salvá, pero curiosamente no en Hurtado de Mendoza; y la tercera era la voz que se utilizaba en estos siglos, y así viene recogida desde el *Diccionario de Autoridades*¹⁹.

¹⁷ Sí aparece, en todos los diccionarios consultados, excepto en Covarrubias, *Autoridades* y Séjournant, y las voces *Oftalmía* (como enfermedad de los ojos) y *Oftálmico*. Y además, en Terreros y Salvá bilingüe se registra *Oftalmografía* como 'parte de la Anatomía, que trata de la estructura de los ojos, y del uso de sus partes y principios de la visión'. Como se observa en el cuadro, entre todos los diccionarios consultados, solo el bilingüe de Salvá introduce la voz *Oftalmología*. Hemos buscado también la voz *Oculista*, y en este caso sí aparece en todos los diccionarios consultados excepto en Covarrubias. No la hemos incluido en el cuadro porque no es una especialidad como tal, sino un 'tipo de médico'. La voz *Otorrino* no consta en ninguno de los diccionarios consultados. Tampoco aparece en el *Diccionario médico* de Hurtado de Mendoza, de 1840. En los diccionarios académicos la voz *Oftalmología* aparece en 1884 (12.^a ed.).

¹⁸ El *Diccionario etimológico* de Corominas/Pascual indica que la primera documentación está en el diccionario académico de 1884; sin embargo, como aquí anunciamos, sí está recogida previamente en la obra de Salvá, en 1856.

¹⁹ Hemos comprobado que la voz *Ginecología* no aparece en los repertorios académicos en todo el siglo XIX.

Las voces *Patología* y *Terapéutica* empiezan a incluirse en la obra de Terreros, y desde ella, aparecen en todos los demás consultados; esto significa que no aparecen en *Autoridades* y sí en los siguientes diccionarios académicos.

Por lo que se refiere al contenido de los artículos lexicográficos de estas voces, incluimos a continuación algunos de ellos en orden cronológico²⁰, de manera que podamos, por un lado, observar las distintas definiciones y, por otro, comprobar hasta qué punto unos diccionarios dependen de otros que los precedieron²¹.

ANATOMÍA	
Hurtado de Mendoza (1840)	<p>anatomía. s. f. (<i>anat.</i>). <i>Anatomia</i> y <i>Anatome</i> del griego <i>ana</i> al través, y de <i>temnein</i>, cortar. Se la puede definir el estudio y conocimiento del número, formas, situación, estructura, conexiones; y de todas las cualidades aparentes de los órganos, que por su reunión constituyen los seres organizados animales o vegetales, llamándose <i>anatomía humana</i> o <i>anthropotomía</i>, cuando este estudio versa sobre el conocimiento de los órganos del cuerpo humano; <i>Zootomia</i> o <i>anatomía animal</i>, cuando se ejerce en los animales y en las plantas. <i>Phytotomia</i> o <i>anatomía vegetal</i>.</p> <p>anatomía-patológica. Es la ciencia que tiene por objeto el conocimiento de las alteraciones visibles que produce en los órganos del cuerpo humano el estado de enfermedad, o lo que es lo mismo, las alteraciones orgánicas.</p> <p>anatomía quirúrgica. Se ha dado este nombre al estudio de los órganos considerados especialmente con relación a las operaciones.</p>

²⁰ Como decimos, aparecen en orden cronológico, al igual que en los cuadros anteriores, salvo al inicio, ya que en el siguiente apartado preferimos comenzar con la definición del *Diccionario médico* de Hurtado de Mendoza (1840), precisamente por ser una obra de especialidad con definiciones precisas sobre la materia.

²¹ En el *Diccionario de la lengua castellana* de Salvá se utilizan unos símbolos que explicamos a continuación: La señal † indica artículo añadido respecto a la RAE; el asterisco (*) se refiere a algo que se añade respecto a la RAE. Lo que se añade va entre corchetes ([]); y con otro signo, aquí marcado como ‡, se indica que difiere algo de la RAE.

Covarrubias (1611)	anatomía. Es la descarnadura y abertura que hace en un cuerpo humano para considerar sus partes interiores y su compostura: cosa necesarísima a los médicos y cirujanos, y así en las universidades hay cátedras desta facultad, y se ejecuta algunas veces en los cuerpos de los ajusticiados y otras en los que mueren en los hospitales y en algunas otras personas particulares. Y en su lugar se suele hacer de una mona, y de un puerco, para lo que es lo interior del corazón, asadura y tripas. Es nombre griego ανατομή, ἥς; <i>dissectio</i> [...]. 2. anatomista , el perito en la facultad de la anatomía.
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	anatomía. s. m. El examen que se hace a las partes de un cuerpo humano, u de otro qualquiera animal, o ave, abriéndoles, u dividiéndoles para venir en conocimiento de ellas. Es voz Griega, que muchos por error pronuncian Anotomía. Lat. <i>Anátome. Dissectio.</i>
Séjournant (1759)	anatomía. s. f. Anatomie, sciencie qui donne la connoissance des parties du corps humain, par la dissection; & même celle du corps des animaux. Lat. <i>Anatomia, ae.</i>
Terreros (1786-1791)	anatomía. Ciencia, arte y conocimiento de las partes del cuerpo humano, o de algún animal, en orden a su disección, y curativa. También se llama anatomía la misma disección. Fr. <i>Anatomie.</i> Lat. <i>Anatomia, dissectio, confectio, ars dissecandi corpora.</i> It. <i>Anatomia.</i> Los más célebres Médicos de la antigüedad miraron a la anatomía como la parte más importante de la Medicina: con todo esto se abandonó por muchos siglos, hasta que el diez y seis se volvió a restablecer. La disección del cuerpo humano se miraba como sacrilegio, y Carlos V consultó sobre este punto a los Teólogos de Salamanca: y ya se sabe que no es delito para dar la salud a los vivos, disecar un cuerpo muerto. No obstante, para quitar el fetor, y horror natural en mucha parte, se ha inventado en este Siglo la <i>Anatomía en cera</i> , con todas las demostraciones anatómicas conducentes: débese a Cayetano Julio Zumbo, Siciliano. La palabra anatomía es Griega, de ανατομή <i>sectio.</i>
Gattel (1790)	anatomía. subst. f. Anatomie art de disséquer les parties solides des animaux.
<i>DRAE</i> (1791)	anatomía. s. f. Disección, o separación artificiosa de las partes del cuerpo humano, para que se conozca oficio de cada una, y se curen con acierto las enfermedades. <i>Anatomia.</i> 2. <i>Pint.</i> [...].

DRAE (1803)	anatomía. s. f. Disección, o separación artificiosa de las partes del cuerpo humano, para que se conozca oficio de cada una, y se curen con acierto las enfermedades. <i>Anatomia.</i> La ciencia que trata del conocimiento de las partes sólidas del cuerpo humano y del animal para saber su figura, situación, enlace, oficio, forma y sitio de todos los miembros externos que componen el cuerpo humano o de cualquier otro animal. 2. <i>Pint.</i> [...].
N. Taboada (1812)	anatomía. s. f. Anatomie: dissection du corps ou de quelque partie du corps d'un animal. Anatomie: art de disséquer le corps d'un animal.
N. Taboada (1825)	anatomía. s. f. Disección del cuerpo o de cualquier parte del cuerpo de un animal. Arte de disecar un animal. <i>Pint.</i> [...].
Salvá (1847)	anatomía. f. [Disección de las partes de cualquier cuerpo animal o vegetal]. Disección o separación artificiosa de las partes del cuerpo humano para que se conozca el oficio de cada una y se curen con acierto las enfermedades. [...]. La ciencia que trata del conocimiento de las partes sólidas del cuerpo humano y del animal para saber su figura, situación, enlace, oficio, forma y sitio de todos los miembros externos que componen el cuerpo humano o de cualquier otro animal. [...].
Salvá (1856)	anatomía. f. <i>anatomía.</i> Anatomie: dissection du corps. Anatomie, art de disséquer le corps d'un animal. [...].

La voz *Anatomía* aparece en todos los repertorios consultados sin excepción, y aquí podemos fijarnos en la microestructura de los artículos, deteniéndonos en cómo las definiciones que encontramos en los diccionarios bilingües, Séjournant, Gattel, Núñez de Taboada y Salvá, son extensas, más allá de uno o dos equivalentes, a imagen de las de los repertorios monolingües. Algo similar podemos indicar de la siguiente voz, *Cirugía*, que vemos a continuación representada en los distintos repertorios:

<i>CIRUGÍA</i>	
Hurtado de Mendoza (1840)	cirugía. s. f. (<i>patol. gene.</i>). <i>Chirurgia, cheirurgia.</i> Esta palabra por su etimología griega de <i>cheir</i> mano y de <i>ergos</i> trabajo significa operación manual: por lo que algunos la han definido, aquella parte de la medicina que emplea la mano sola o acompañada de un instrumento para la conservación de la salud y la curación de las enfermedades. Otros entienden Cirujía la parte de la medicina que trata de las enfermedades esternas, o sea de las que se presentan con un síntoma eminente a lo exterior, como las heridas, úlceras, tumores, etc. etc.

Covarrubias (1611)	cirujano . El médico que cura de heridas o llagas [...]. 2. Cirugía , CHIRURGIA, χειρουργία, <i>ars medendi, quae manibus fit</i> . Conformo lo dicho con un epigrama de Marcial, en el cual llama al médico famoso clínico, y juntamente quirurg, lib. I, epigr. 31 [...].
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	cirugía . s. f. Arte, o ciencia de curar heridas, y llagas, abrir tumores, cauterizar, y cortar las partes del cuerpo que necesitan de esta curación. Lat. <i>Chirurgia, ae. Manuaria Medicina</i> . Lat. <i>Chirurgus, i. Vulnerarius, i</i> .
Séjournant (1759)	cirugía . s. f. Chirurgie, troisième partie de la médecine, qui consiste dans les opérations qui se font dans la main, pour guérir les plaies du corps humain. Lat. <i>Chirurgia, ae</i> .
Terrerros (1786-1791)	cirugía . Parte de la Medicina. Fr. <i>Chirurgie</i> . Lat. <i>Chirúrgia</i> . It. <i>Chirurgia</i> : hai Cirujía práctica, y especulativa: dicese que la inventó <i>Apis</i> , rei de Egipto.
Gattel (1790)	cirugía . Chirurgie; art d'opérer avec la main pour la guérison des plaies, etc. Lat. <i>Chirurgia</i> .
<i>DRAE</i> (1791)	cirugía . s. f. Arte de curar heridas, y tumores. <i>Chirurgia</i> .
<i>DRAE</i> (1803)	cirugía . f. Arte de curar por medio de operaciones hechas con las manos, ya solas, ya con ayuda de instrumento, las enfermedades del cuerpo humano. <i>Chirurgia</i> .
N. Taboada (1812)	cirugía . s. f. Chirurgie: art d'opérer sur le corps de l'homme.
N. Taboada (1825)	cirugía . s. f. Arte de curar las enfermedades externas con la operación de manos.
Salvá (1847)	cirugía . f. Arte de curar por medio de operaciones hechas con las manos, ya solas, ya con ayuda de instrumento, las enfermedades del cuerpo humano. <i>Chirurgia</i> .
Salvá (1856)	cirugía . f. Chirurgie: art d'opérer sur le corps de l'homme.

DERMATOLOGÍA / DERMOLOGÍA

Hurtado de Mendoza (1840)	dermografía . s. f. (anat.) <i>Dermographia</i> . Voz griega compuesta de <i>derma</i> , piel; y de <i>graphia</i> , describir. Descripción anatómica de la piel. dermología . s. f. (anat.) Dermología. Voz griega compuesta de <i>derma</i> , piel; y de <i>logos</i> , discurso o tratado. Es la parte de la anatomía que trata sobre la estructura de la piel.
Covarrubias (1611)	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	
Séjournant (1759)	

Terrerros (1786-1791)	
Gattel (1790)	☐ dermología . s. f. Terme d'anatomie: dermatologie; partie de la somatologie qui traite de la peau. Lat. <i>Termología</i> .
<i>DRAE</i> (1791)	
<i>DRAE</i> (1803)	
N. Taboada (1812)	* dermología . s. f. Dermatologie; traité de la peau.
N. Taboada (1825)	* dermología . s. f. Parte de la anatomía que trata de la piel o cutis.
Salvá (1847)	
Salvá (1856)	dermatología . f. Anat. Dermatologie, synonyme de dermatologie. V. <i>Dermología</i> . dermología . f. Anat. Dermatologie, traité sur la peau ²² .

El caso de las voces *Dermatología* y *Dermología* es diferente a los dos anteriores. La voz *Dermatología* solo aparece en uno de nuestros diccionarios, concretamente el bilingüe español-francés de Salvá (1856), ni siquiera viene en Hurtado de Mendoza ni en los académicos consultados (hasta 1852). Sí aparece en el *DRAE* de 1889. En el caso de *Dermología*, tampoco viene en los diccionarios académicos ni en los restantes monolingües, salvo en el de Núñez de Taboada (1825); en cambio, los diccionarios bilingües manejados sí la incluyen, salvo Séjournant. Podemos fijarnos, además, en que es una voz que aparece marcada como término técnico, en forma de abreviatura (Salvá) o como *Terme d'anatomie* (Gattel) o marcada dentro de la definición, como era habitual en estos siglos (Núñez Taboada 1825).

PATOLOGÍA	
Hurtado de Mendoza (1840)	patología . s. f. <i>Phatologia</i> , de <i>Pathos</i> , pasión o enfermedad; y de <i>logos</i> , tratado o discurso. Se conoce con este nombre aquella parte o ramo de la medicina o cirugía teórica que tiene por objeto el estudio de todas las enfermedades del cuerpo humano. Se divide en <i>general</i> y en <i>particular</i> [...].
Covarrubias (1611)	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	
Séjournant (1759)	

²² En esta obra de Salvá hallamos además alguna otra voz de esta familia, como **dermatopatología**, con abrev. *Med*.

Terreros (1786-1791)	patolojía. Parte de la Medicina, que enseña a conocer las enfermedades del cuerpo, y las que provienen de alguna pasión del alma. Fr. <i>Patologie</i> . Danle el Lat. Pathologia . V. la crianza física de los hijos, &c.
Gattel (1790)	patología. subst. f. Phatologie; partie de la médecine qui apprend à connoître les maladies. La. <i>Phatologia</i> .
DRAE (1791)	patología. s. f. Es una parte de la medicina, que enseña a conocer las enfermedades, así corporales, como del ánimo, su naturaleza, causas y síntomas. <i>Phatologia</i> .
DRAE (1803)	patología. f. La parte de la medicina que trata de la naturaleza de las enfermedades, de sus causas y síntomas. <i>Phatologia</i> .
N. Taboada (1812)	patología. s. f. (méd.) Pathologie: art qui apprend à connoître les maladies.
N. Taboada (1825)	patología. s. f. Parte de la medicina que trata de la naturaleza de las enfermedades, de sus causas y síntomas.
Salvá (1847)	patología. f. La parte de la medicina que trata de la naturaleza de las enfermedades, de sus causas y síntomas. <i>Phatologia</i> .
Salvá (1856)	patología. f. Pathologie, traité de la nature, des différences, des causes, des symptômes des maladies.

Para la voz *Patología*, observamos que aparece en todos los repertorios desde el de Terreros y vemos que las definiciones son muy similares en todos ellos, monolingües y bilingües, aunque curiosamente en Terreros y en el DRAE de 1791 aparece explícitamente que también se refiere a las enfermedades ‘del ánimo’, mientras que en los siguientes repertorios académicos y en Núñez de Taboada y Salvá se presenta una definición más general, prácticamente idéntica en todos ellos. Y en el único diccionario en que aparece la correspondiente abreviatura (*med.*) es en el bilingüe de Núñez de Taboada.

<i>TERAPÉUTICA</i>	
Hurtado de Mendoza (1840)	terapéutica. s. f. <i>Therapeutice</i> (de <i>thérapeuó</i> , curar). Es la parte de la medicina o de las Instituciones médicas que enseña o da preceptos acerca de la elección y administración de los medios curativos de las enfermedades, y sobre la naturaleza de los efectos medicamentosos que producen. En este sentido tan estenso se entiende la <i>terapéutica general</i> . La <i>terapéutica especial</i> es la que nos da las reglas de curación propias a cada enfermedad particular.

Covarrubias (1611)	
<i>Autoridades</i> (1726-1739)	
Séjournant (1759)	
Terreros (1786-1791)	terapéutica. Parte de la Medicina, que se ocupa en buscar los remedios conducentes para los enfermos y aplicarlos. Fr. <i>Therapeutique</i> .
Gattel (1790)	terapéutica. s. f. <i>Thérapeutique</i> ; art de guérir, de traiter les maladies. Lat. <i>Therapeutica</i> .
<i>DRAE</i> (1791)	terapéutica. s. f. Medicina práctica.
<i>DRAE</i> (1803)	terapéutica. f. La parte de la medicina que enseña los remedios para curar. <i>Therapeutice</i> .
N. Taboada (1812)	terapéutica. s. f. <i>Thérapeutique</i> ; art de guérir, de traiter les maladies.
N. Taboada (1825)	terapéutica. s. f. La parte de la medicina que enseña los remedios para curar.
Salvá (1847)	terapéutica. f. La parte de la medicina que enseña los remedios para curar. <i>Therapeutice</i> .
Salvá (1856)	terapéutica. f. <i>Thérapeutique</i> , partie de la médecine qui enseigne à guérir les maladies ou à adoucir leurs accidents: la diététique, la pharmacie, la chirurgie et la méthode curative réunies.

La última voz que presentamos, *Terapéutica*, se incluye también desde Terreros en todos los repertorios consultados. En el *DRAE* de 1791 la definición es muy breve y a partir de 1803 la definición es la misma, prácticamente, en todos los diccionarios restantes, salvo en el bilingüe de Salvá, que nos ofrece una definición mucho más extensa y precisa.

4. CONCLUSIONES

Nuestra investigación es todavía incipiente, y si bien la idea es clara, examinar cómo aparecen diferentes términos médicos en la lexicografía del español de los siglos XVII, XVIII y XIX, con especial —pero no única— atención a la lexicografía bilingüe, todavía tenemos en perspectiva delimitar la selección de voces y parcelas sobre las que vamos a trabajar e ir investigando.

Los dos acercamientos que hemos realizado hasta ahora, el del análisis de la terminología médica en Núñez de Taboada (siglo XIX) y el que

presentamos ahora, sobre las parcelas de la medicina, sí nos animan a continuar, ya que tal como venimos estudiando, la lexicografía bilingüe de los siglos anteriores reúne una serie de características que hacen posible diversificar y ampliar las líneas de investigación hasta acercarlas a las mismas que se emplean en lexicografía monolingüe (es decir, si encontráramos solo entradas y sus correspondientes equivalentes los análisis no serían tan productivos ni interesantes). En el análisis de resultados hemos podido comprobar cómo la información recogida en los diccionarios bilingües, tanto en la macroestructura como en la microestructura, no es menor de la que encontramos en un diccionario monolingüe. Por ejemplo, la voz *Dermatología*, que viene recogida en el diccionario bilingüe de Salvá mucho antes que en los monolingües, incluidos los académicos. O, por ejemplo, las definiciones de *Cirugía* en el repertorio bilingüe de Séjournant o de *Farmacia, Farmacología* o *Terapéutica* en el diccionario también bilingüe de Salvá, que son definiciones extensas, similares a las que encontramos en los vocabularios monolingües estudiados.

Nuestro planteamiento se enmarca, pues, en un mejor conocimiento del léxico del español, concretamente de la terminología médica, y de la historia de la lexicografía, desde los puntos de vista diacrónico y lexicográfico.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, Manuel (1983): «Los prólogos del *Diccionario* académico: nomenclatura específica y microestructura», *Revista de Filología Española*, LXIII, 205-222.
- (1993): «Presentación al *Diccionario castellano* de Terreros», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, 249-259.
- (2012): «Terreros en el paso de la lexicografía italo-española del siglo XII a la del siglo XIX», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Madrid, Arco Libros, vol. II, 1207-1218.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2011a): «El *Diccionario de Autoridades* y su descendencia: la lexicografía académica de los siglos XVIII a XIX», en *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Trea, 15-54.
- (2011b) «El P. Terreros y su *Diccionario castellano*», en *Los diccionarios del español moderno*, Gijón, Trea, 55-88.
- Azorín Fernández, Dolores (2007): «El *Diccionario* de la Academia desde el siglo XIX hasta nuestros días», Madrid, Liceus, Temarios de Humanidades.
- e Isabel Santamaría Pérez (2004): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario castellano* (1786-1993) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», *Revista de Investigación Lingüística*, 7/1, 49-69.

- Bruña Cuevas, Manuel (2004): «Les dictionnaires encyclopédiques bilingües français-espagnol», en Rodrigo López Carrillo y Javier Suso López, coords., *Le français face aux défis actuels. Histoire, langue et culture*, 2, 35-44.
- (2006) «El *Nuevo diccionario francés-español y español-francés* (1856) atribuido a Vicente Salvá», *Bulletin Hispanique*, 108/2, 577-610.
- Cazorla Vivas, Carmen (2002a): *Lexicografía bilingüe con el español y el francés de los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, <<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fll/ucm-t2053.pdf>>.
- (2002b): «El léxico técnico en los diccionarios bilingües español-francés de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, ed., *Diccionarios y lenguas de especialidad. Actas del V Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 120-130.
- (2008): «Echantillon de répérage d'espécialité dans la lexicographie bilingüe du XVIIIe siècle: F. Sobrino et ses sources», *Cahiers de Lexicologie*, 92/2, 5-26.
- (2014): *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*, Madrid, Ediciones Liceus.
- (2015): «El lenguaje de la medicina desde la lexicografía: términos médicos en diccionarios del siglo XIX», en Luisa Chierichetti y Giovanna Mapelli, eds., *Discurso médico. Reflexiones lingüísticas, históricas y lexicográficas*, CERLIS Series, vol. 6, Bérgamo, CELSB Librería Universitaria, 37-60.
- Clavería, Gloria, Margarita Freixas y Joan Torruellas (2010): «La traducción de términos científico-técnicos del francés al español en el *Nuevo diccionario francés-español* (1805) de Antonio de Capmany», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 4, 27-53.
- , Carolina Julià y Joan Torruellas (2012): «El léxico científico en la lexicografía de principios del siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE (4.ª ed., 1803) y el *Nuevo diccionario francés-español* (1805) de Antonio de Capmany (1805)», en Graça Rio-Torto, ed., *Léxico de la Ciencia: tradición y modernidad*, München, Lincom Europa, vol. 4, 97-122.
- Covarrubias, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez.
- García-Macho, María Lourdes (2001): «El léxico técnico de la medicina en Alonso de Palencia y Antonio de Nebrija», en Maria Bargalló, Esther Forgas, Cecilio Garriga, Ana Rubio y Johannes Schnitzer, eds., *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, Tarragona, Universitat Rovira e Virgili, 133-155.
- Gattel, Claude Marie (1790): *Nouveau dictionnaire espagnol et françois, françois et espagnol: avec l'interprétation de chaque mot*, Lyon, Chez Fruyset Freres.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M.^a (1993): «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, 73/260, 463-509.

- (1994): «Los términos médicos y sus fuentes en el *Diccionario de Autoridades*», en Juan L. Carrillo y Guillermo Olagüe de Ros, eds., *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*, Sevilla, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1027-1038.
 - (1994-1995): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I, 149-162.
 - (1996): «El léxico de la medicina en el diccionario de E. de Terreros y Pando», en Alegría Alonso González, ed., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1327-1342.
 - (1999): *La constitución de la lexicografía médica moderna en España*, A Coruña, Toxosoutos.
- Hurtado de Mendoza, Manuel (1840): *Vocabulario médico-quirúrgico o diccionario de medicina, que comprende la etimología y definición de todos los términos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos*, Madrid, Boix.
- Jacinto García, Eduardo José (2008): «Terminología y autoridades científico-técnicas en el *Diccionario castellano* (1786-1793) del P. Terreros», en *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto, Recurso en CD-ROM, 765-794.
- Jiménez Ríos, Enrique (1998): «Los galicismos en el *Diccionario de Autoridades*, en el *Diccionario* de Terreros y en la primera edición del *DRAE*», *Anuario de Estudios Filológicos*, 21, 141-159.
- López Piñero, José María, Luis García Ballester y Pilar Faus Sevilla (1964): *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*, Madrid, Sociedad y Estudios de Publicaciones.
- Martínez Alcalde, María José (2004): «Las voces gramaticales en el *Diccionario* de Terreros», en Cristóbal Corrales, Josefa Dorta, Antonia Nelsi Torres, Dolores Corbella y Francisca del Mar Plaza, eds., *Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1043-1054.
- Martínez Egido, José Joaquín (2008a): «La lexicografía hispano-italiana: tras las huellas del *Vocabulario* de Lorenzo Franciosini, de 1620 a 1887», en Mar Campos, Eva María González y José Ignacio Pérez Pacual, coords., *La lexicografía bilingüe didáctica: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, 93-102.
- (2008b): «Origen y desarrollo positivo de la lexicografía bilingüe español-italiano (siglos XVI-XIX)», *Philologia Hispalensis*, 22, 213-258.
- Nieto, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (NTLE)*, 11 vols., Madrid, Arco Libros.
- Núñez de Taboada, Melchor (1812): *Dictionnaire français-espagnol et espagnol-français, plus complet et plus correct...*, París, Brunot-Labbe.
- (1825) *Diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de Seguin.

- Quilis Merín, Mercedes (2002): «Consideraciones lexicográficas sobre el *Glosario de botánica en cuatro lenguas* (1795-1798) de Antonio José de Cavanilles y el *Diccionario de las artes y las ciencias* de Esteban Terreros y Pando», en Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe, *Estudios de historiografía lingüística. Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Hamburgo, Helmut Buske, 951-964.
- Real Academia Española (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*. Ed. facsímil, Madrid, Gredos.
- (1791): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Viuda de Ibarra, 3.^a ed.
 - (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Cuarta edición*, Madrid, Viuda de Don Joaquín Ibarra.
 - (1837): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 8.^a ed.
 - (1843): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco María Fernández, 9.^a ed.
- Salvá, Vicente (1847): *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Librería de don Vicente Salvá.
- (1856): *Nuevo diccionario español-francés, francés-español*, París, Garnier.
- San Vicente Santiago, Félix (1995): «Innovación y tradición en el *Diccionario* (1786-1793) de E. de Terreros y Pando», en M.^a Luisa Pantaleoni y Laura Salmon Kovarski, eds., *Sapere linguistico e sapere enciclopedico. Atti del Convegno Internazionale svoltosi a Forlì dal 18 al 20 Aprile, 1994*, Bologna, Cooperativa Libreria Universitaria, 139-158.
- Santamaría Pérez, Isabel (2007): «El léxico de la Marina en el *Diccionario castellano de las voces de ciencias y artes* de Terreros y Pando», en Mar Campos, Rosalía Cotelo y José Ignacio Pérez Pascual, eds., *Historia de la lexicografía española*, A Coruña, Universidade da Coruña, 173-185.
- (2008): «El léxico de la Marina en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Terreros (1786-1793): fuentes y proyección lexicográficas», en Santiago Larrazábal, coord., *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto, Recurso en CD-ROM, 809-834.
- Séjournant, Nicolas de (1759): *Nouveau dictionnaire françois-espagnol composé sur les Dictionnaires des Académies Royales de Madrid et de Paris*, París, Chez Charles-Antoine Jombert.
- Terreros y Pando, Esteban de (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondencias en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Ed. Facsimilar, 4 vols., Madrid, Arco Libros.

Tratamiento de las etimologías en el *DHEC*^{*}

DOLORES CORBELLA
Universidad de La Laguna

Resumen. Los materiales del *Diccionario histórico del español de Canarias (DHEC)* nos permiten descubrir la antigüedad, variedad y particularidad del léxico diferencial del archipiélago. Aunque no esté concebido y no tenga la misma finalidad que un diccionario etimológico, siempre que ha sido posible se ha facilitado esta información, especialmente para dar cuenta de los aportes procedentes de las lenguas aborígenes y de los préstamos que el contacto con otros pueblos ha generado. En el vocabulario procedente del fondo léxico patrimonial, sin embargo, el tratamiento que recibe la etimología en un diccionario de este tipo es distinto y puede resultar redundante, por lo que solamente se ha precisado el origen del vocablo cuando presenta alguna diferencia con el español estándar o común.

Palabras clave. Lexicografía, lexicografía histórica, lexicografía diferencial, etimología.

Abstract. The materials of the *Diccionario histórico del español de Canarias (DHEC)* allow us to discover the age, variety and lexical characteristics of the Islands. Although is not intended, whenever it has been possible all this information is provided, especially to address the contributions that come from the native language and loans generated by the contact with other cultures. However, for the rest of the vocabulary, the treatment given in a dictionary of this type to the etymology is different and can be sometimes redundant. This is why the origin of the word is indicated just in case there exists a difference with the common standard Spanish.

Keywords. Lexicography, historical lexicography, differential lexicography, etymology.

* Del proyecto FFI2013-43937-P (Ministerio de Economía y Competitividad).

1. INTRODUCCIÓN

Cuando en 2001 publicamos la primera edición del *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)* éramos conscientes de que aquella edición no aspiraba más que a convertirse en una contribución inicial, preliminar pero muy elaborada, de ese diccionario ideal al que todos aspiramos pero que, sin embargo, el día a día de la práctica lexicográfica muestra como una utopía. Hemos tenido la posibilidad de continuar con la tarea y en 2013 salió a la luz la segunda edición de este trabajo que, un año más tarde, se incorporó a los materiales para el *Nuevo diccionario histórico del español (NDHE)* que recoge la web del Instituto Rafael Lapesa, donde puede consultarse en abierto. Aunque el planteamiento no cambió entre una y otra entrega, los datos a los que tuvimos acceso en la segunda edición se multiplicaron con respecto a los de la primera, sobre todo porque internet empezaba a proporcionar nuevos recursos de los que antes carecíamos (el portal periodístico *Jable*, la *Memoria digital de Canarias* o la *Biblioteca virtual Viera y Clavijo*) y porque nuestros proyectos de investigación nos habían posibilitado ampliar la búsqueda y completar el contraste con otras modalidades del español atlántico. A ello se ha unido poder trabajar intensamente en los archivos con un grupo interdisciplinar formado por historiadores y documentalistas, que nos han guiado y nos siguen guiando en la revisión de la inagotable documentación manuscrita inédita, que es necesario continuar transcribiendo si queremos que los resultados ofrecidos sobre las distintas áreas del español nos aporten datos reales de lo que ha sido el devenir de nuestra lengua a lo largo de los siglos.

Como señalamos en el prólogo de las dos ediciones publicadas, el fin primordial del *DHECan* no era el de explicar las etimologías de los vocablos recogidos, aunque se intentaría facilitar al lector, siempre que fuera posible, el origen de cada término. No es que desdeñáramos ofrecer la información sobre la procedencia de los lemas que aparecen en el inventario, sino que con el título de *diccionario histórico* advertíamos que nuestro esfuerzo se había centrado de manera fundamental en la recogida de testimonios de uso a lo largo del tiempo. El diccionario etimológico posee unos cometidos diferenciados del diccionario histórico, ambos se necesitan entre sí, desde luego, como argumentan con razón Corominas y Pascual, pero la información etimológica constituye solamente una parte de los variados datos que se encuentran en un repertorio histórico. La etimología se ocuparía de la prehistoria de las palabras, mientras que el diccionario histórico analizaría el devenir de esas voces a partir de la primera documentación registrada en la lengua o modalidad que estudiemos. Así todo, el *DHECan* recoge entre

sus materiales datos muy relevantes (y en muchos casos concluyentes) sobre la procedencia de una buena parte de los lemas en él analizados o para desechar la adscripción de otros, especialmente de algunos que habían sido considerados tradicionalmente de origen prehispánico.

2. LA REFERENCIA ETIMOLÓGICA EN LA MACROESTRUCTURA DEL DICCIONARIO

Independientemente de que se haya añadido o no el paréntesis etimológico al artículo lexicográfico, en la concepción misma del *DHECan* el origen de las palabras ha tenido una importancia primordial para diferenciar las entradas de las variantes y para determinar los posibles homónimos.

Uno de los principales problemas que presenta el léxico dialectal es su gran heterogeneidad: la ausencia de referentes escritos (en el caso del español canario, no se publicó un diccionario general relativamente amplio y exhaustivo hasta mediados de los años noventa del siglo XX) y la repercusión gráfica que en la representación de las palabras presentan fenómenos propios o tan generalizados de la modalidad meridional como el seseo, la confusión de líquidas o la aspiración de la *h-* inicial hacen que las grafías se multipliquen. La labor del lexicógrafo y la recepción de su obra se complicarían si no se adoptaran unas mínimas normas de lematización que en nada empobrecen el repertorio sino que, todo lo contrario, contribuyen a la organización y estructuración interna que debe presidir toda empresa lexicográfica, así como a facilitar al usuario su posterior consulta. La única norma que se ha puesto en el *DHECan* para la adopción de una determinada grafía etimológica como entrada ha sido que esa variante primigenia aparezca efectivamente documentada en el corpus utilizado para la confección del diccionario. Parece lógico, por tanto, que el marinerismo *zahorra* ('arena gruesa') integre las correspondientes grafías seseosas *sahorra*, *sajorra* o *saorra* o que, frente a la opinión de la Academia, bajo la entrada *zábila* ('áloe') se hayan incorporado las variantes seseantes *sábila* y *sávila* o que, en contraste también con el *DLE*, la forma aspirada *jalón* se haya integrado en la etimológica *halón* ('tirón fuerte').

La procedencia ha orientado, por tanto, la elección de las entradas y la ordenación de las variantes con respecto a ellas. Es lo que ha sucedido, por ejemplo, con el mozarabismo *orchilla* (del romandalusí *orčéla*, y este del latín AURÍCILLA)¹ que integra las múltiples posibilidades que ofrecen los textos consultados (*horchilla*, *horquilla*, *hurchilla*, *onquilla*, *orchel*,

¹ «Por parecerse a las excrecencias en la pata de la acémila, o sea a las cernejas, llamándose aquí "orejilla" al fleco o lóbulo», explica Corriente (1999: s. v.).

orchela, orchili, orquilla). Solamente se ha documentado *hurchilla* en un «Compendio anónimo de historia de Canarias» compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII, por lo que se ha optado por ofrecer como lema la forma que más se acerca a su étimo y que, por otra parte, es la de uso más frecuente no solo en el canario sino también en aquellas otras zonas donde se recolectaba habitualmente este tipo de líquen empleado como tinte («Está claro, pues, que estas islas, junto con los archipiélagos portugueses, son el gran centro de producción de este importante elemento tintóreo, lo que explica que las formas hispánicas se hayan extendido a las demás lenguas europeas», señala el *DECH*, s. v. *urchilla*).

La referencia etimológica también ha sido primordial para la agrupación de las distintas formas que presentan los préstamos indoamericanos, algunos de ellos de documentación muy antigua en el español canario como vestigio del tornaviaje que durante siglos constituyó una de las señas de identidad del isleño. De ahí que, bajo la entrada *bohío* ('cabaña de campesino'), se haya incorporado la variante *bujío* (también presente en andaluz, como recoge el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas —TLHA—*). Se trata de uno de los préstamos más antiguos del fondo americano, ya que se registra en textos de las islas desde finales del siglo XVI. Ejemplo de la recepción de ese legado del indoamericanismo léxico es también el nahuatlismo *huacal* ('envase hecho con tiras finas y estrechas de madera, en forma de jaulón, para transportar frutas y hortalizas'), procedente, según el *Diccionario de americanismos (DAMER)* y el *DLE*, de *huacalli*. En el *DHECan* se ha optado por ofrecer una única entrada y, bajo esta, incluir como variante la forma *guacal*, frente al diccionario académico que, en su última edición, ha preferido unificar bajo el lema con *g-* las dos entradas que habitualmente ofrecía como independientes (*guacal* y *huacal*), aunque indicando que en Canarias, Colombia, Cuba, Ecuador, México, la República Dominicana y Venezuela se registra la forma *guacal*, mientras que como *huacal* se recoge, siguiendo los datos de este mismo *Diccionario*, en América Central, Colombia, Cuba, Ecuador, México, la República Dominicana y Venezuela².

² Tampoco el *DAMER* coincide en la adscripción dialectal de ambas formas: *guacal*, marcada como *rural*, aparece en México, la República Dominicana, Colombia, Venezuela, Cuba y Ecuador, mientras que la entrada *huacal*, con este mismo significado de 'armazón parecido a una jaula' y también con la consideración de *rural*, se emplea en los países ya citados con el añadido de Nicaragua y Puerto Rico (en este último considerado como término obsoleto).

Más problemática resulta la adscripción a una única entrada de las múltiples alternancias gráficas de los términos aborígenes que quedaron como reliquias de las lenguas prehispánicas del archipiélago. Su transmisión exclusivamente oral llevó a los cronistas a recogerlos tal como los percibían, interpretando con sus propios hábitos fónicos la estructura de otra lengua (u otras lenguas) bien distinta. Es lo que ha sucedido con *taginaste*, nombre genérico que reciben varias plantas o arbustos de la familia *Echium*. En su proceso de adaptación al castellano, el vocablo puede aparecer escrito como *chajinaste*, *tabinaste*, *tagina*, *tahinaste*, *tainaste*, *tajainaste*, *tajinasque*, *tajinaste*, *tajinete*, *taxinaste* o *teginaste*. En este caso, la elección responde al paralelismo que presenta con la palabra bereber *tainast*, según ha señalado Wölfel (1996: 683-684). Por lo general, las voces heredadas del sustrato aborigen alternan formas con *t-* y *ch-* inicial, si bien en la cronología de los ejemplos se observa que las segundas son mucho más recientes que las primeras. Sucede así con *teberite* (‘marca que se le hace a las cabras en una oreja’) que puede aparecer como *chibirito*, *chiribito*, *chirivito*, *chivirito*, *teberete*, *teberte*, *teberute*, *tiberete*, *tiberito*, *tibirete*, *tibiriti*, *tiguerete* o *tiguirete*. Aunque la tendencia no se convierte en norma, como muestra la presencia del tuareg *cha-serken* (‘reconstituyente’), que sería el modelo que permite recoger bajo la entrada *chacerquen* o *chacerquén* (‘especie de miel que se obtiene de la *yoya*, fruto del *mocán*’) formas tan dispares como *azarquen*, *chacergüen*, *chacerque*, *chacerquem*, *chacherquen*, *tacerquen* o *teser quen*.

Poder concretar el origen portugués de una parte relevante y cuantitativamente importante del léxico insular ha facilitado asimismo la reorganización y agrupación de otras alternancias gráficas. Así, se ha optado por el lema *barbuzano*, aunque la última edición del *DLE* registre la entrada con grafía seseante³ para referirse al árbol de la familia de las lauráceas conocido científicamente como *Apollonias barbušana*, muy apreciado por la dureza de su madera. Este fitónimo, usual en la documentación canaria con múltiples variantes fonéticas, gráficas y hasta morfológicas (*balvuzano*, *barbonsana*, *barbucano*, *barbuçano*, *barbusana*, *barbussano*, *bargusano*, *berbuxano*, *bergusano*, *berguxano*, *vergusano*), es similar al que se emplea en Madeira como denominación popular de este endemismo del área macaronésica, aparte de que la grafía etimológica coincide con la que ha solido

³ El *Diccionario del español actual (DEA)*, sin embargo, como repertorio descriptivo, recoge dos lemas diferentes, *barbusano* y *barbuzano*, aunque el último lo define con remisión al primero.

tener este apellido tan común en el archipiélago. También el lusismo *masapé* se recoge bajo el lema *masapé* ('arcilla o tierra rojiza'), a pesar de que los registros históricos ofrezcan muestras de otras múltiples variantes (como *maçapés*, *manzapén*, *masapés*, *masapez*, *mzapapé*, *mzapén* o *mzappez*). Las distintas formas registradas para *viñático* (del portugués *vinhático*), nombre vulgar que recibe otra de las especies propias de la *laurisilva* insular, deben considerarse asimismo como variaciones gráficas y fonéticas (*vinático*, *biñático*, *biñátigo*, *vinático*, *vinátigo*, *viñátigo*, *viñatijo*). En otras ocasiones, el análisis de los hechos históricos y su circunscripción a una determinada época avalan la preferencia de un significante en detrimento de otros. Es lo que ha sucedido con *forma* ('molde cónico de barro cocido, con un agujero en el vértice, empleado para elaborar los panes de azúcar') y *fornalla* («en el *ingenio*: fogón en la *casa de las calderas*»), que han sido tratados como préstamos y no como cultismos, ya que su empleo en las islas se hizo frecuente en los Siglos de Oro como parte del conjunto terminológico que desde Madeira llegó a las haciendas azucareras canarias. La comparación con los étimos portugueses ha permitido, además, poner de manifiesto algunos errores de transcripción que aparecen en la documentación al uso, producto de malas interpretaciones que a veces de manera reiterada recogen los textos históricos editados, como *someros* en lugar del préstamo portugués *somenos* ('de poca calidad')⁴ o *escamero* y *escañero* por la forma de procedencia lusa *escumero* (con el significado de 'espumero', del portugués *escumeiro*).

La referencia etimológica ha permitido igualmente la discriminación de homónimos, de tal manera que la posible colisión de significantes de distinta procedencia se ha solventado advirtiendo al lector, por medio de un número de superíndice, del origen dispar y, en su caso, de la peculiar historia que ha derivado en esa coincidencia. Se han separado así, entre otros múltiples casos, parejas de palabras que, a pesar de la semejanza del significante, presentan un punto de partida y un significado totalmente distintos, como *ajoto*¹ ('a causa de') y *ajoto*² ('atrevido, osado'); *baifo*¹ (voz prehispánica usada con el significado de 'cabrito') y *baifo*² ('podrido', del portugués *bafio*); *goro*¹ ('pequeño lugar cercado de piedras, casi siempre de forma circular', que algunos asimilan al prehispanismo *tagoro*) y *goro*² (con el mismo significado del adjetivo portugués del que deriva: 'que no produce cría, a pesar de haber sido incubado', muy usado en Canarias frente

⁴ Se trata de un adjetivo invariable, de ahí la aparición de contextos como «escumas somenos» (transcrito erróneamente «escumas someros»).

al tradicional *huero* del español estándar); *salón*¹ ('habitación amplia de la casa de gallos donde permanecen los seleccionados para las peleas') y *salón*² (del portugués *salão*, con el significado de «arcilla roja que suele emplearse para colorear. *También el terreno donde se encuentra*»); o *sable*¹ ('pez cinto') y *sable*² (una de las variantes del préstamo *jable* 'arena fina de la playa, especialmente cuando es blanca')⁵.

No siempre la distinción de homónimos ha estado exenta de incertidumbres y en alguna ocasión se trata de conjeturas y propuestas que podrán ser revisadas en posteriores entregas del diccionario, si se obtienen nuevos datos. Se han separado como lemas distintos, por ejemplo, *magua*¹ y *magua*² porque remiten, efectivamente, a étimos diversos. El primero, procedente del portugués *mágoa*, continúa empleándose con el significado de 'desconsuelo o tristeza'; el segundo corresponde a una de las múltiples variantes del prehispanismo *harimaguada* («entre los aborígenes canarios: mujer virgen que, apartada del trato social, se dedicaba al culto religioso en compañía de otras»). Pero también hemos optado por diferenciar otras voces que, de procedencia al parecer diversa, guardan cierta relación significativa, como *chucho*¹ y *chucho*², ya que remiten a distintas realidades (la primera hace alusión, como designación genérica, a varios peces ráyidos; la segunda se emplea con el sentido de 'látigo corto'). Siguiendo en este caso al *DECH*, la primera entrada derivaría de *chuch-*, «raíz de significados varios, de creación expresiva y en parte onomatopéyica», a partir de la que se pueden formar varios grupos léxicos «con los cuales se han mezclado algunos homónimos de procedencia aborígen americana», mientras que *chucho*² remitiría a *chuzo* (de «origen incierto», también según Corominas/Pascual, «quizá derivado regresivo de *chuzón*»). Investigaciones futuras y nuevos datos geolectales permitirán dirimir si, en realidad, ambas palabras podrían remitir a un único étimo.

3. EL PARÉNTESIS ETIMOLÓGICO EN EL *DHECAN*

Al plantearse como un diccionario diferencial de ámbito regional, el tratamiento de las etimologías en la microestructura de cada artículo resulta diferente al que pueda llevarse a cabo en un diccionario general, ya que

⁵ Aunque podría formar parte de ese pequeño grupo de galicismos procedentes del habla de los conquistadores y colonos franceses que se establecieron en las islas de señorío durante el siglo XV, lo que explicaría su frecuencia en la toponimia y en la lengua común de las Canarias orientales, también podría tratarse de uno más de los numerosos lusismos del léxico isleño (del portugués *saibro*; en gallego *xabre*).

la información puede resultar redundante, y por ello generalmente no es necesario precisarla cuando el origen del vocablo coincide con el del español estándar o común. Lo importante del artículo *cardón* en el *DHECan*, por ejemplo, no reside en su etimología, que coincide con la que ofrece el *DLE* («De *cardo*»), sino en los ejemplos tempranos de su empleo en el español canario, que se remontan a los inicios del siglo XVI y, de manera ininterrumpida, llegan hasta la actualidad, lo que permite señalar que el nombre de esta cactácea no ha sido exclusivo de América (como recoge la Academia) y que, incluso, pudo haber tenido sus primeros registros a este otro lado del Atlántico. Sucede así con muchas otras voces incluidas en el repertorio, cuyo origen no resulta pertinente porque proceden de ese fondo común del idioma. Por el contrario, siempre llevan información etimológica los lemas que no son de procedencia patrimonial española. En estos casos, cuando se ha considerado necesario para la historia de la palabra, se añade la etimología, que puede aparecer al lado de la entrada del diccionario, en los ejemplos seleccionados o en los comentarios que cierran cada artículo lexicográfico.

3.1. El paréntesis etimológico aparece de forma muy esquemática junto al lema, añadiendo el significado de la voz en la lengua de origen si no coincide totalmente con el valor que ha desarrollado en el español canario. La entrada *droga*, por ejemplo, procede, siguiendo a Corominas/Pascual, del sentido de ‘embuste’, ‘trampa’ que esta palabra presentaba en autores como Quevedo, pero en el archipiélago se ha usado en la acepción de ‘deuda, dinero que se debe’⁶. O *majalulo* se emplea en las islas para designar al ‘camello joven’, mientras que el término árabe del que procede, *maxlul*, significa ‘agujereado’: la relación de significados aparece por alusión al animal destetado al que se perfora la lengua para impedirle que continúe lactando. En todo caso, si la voz está tomada de otro idioma, se indica la lengua de procedencia (generalmente el portugués, pero también el francés, el árabe, el bereber o el inglés). Si el étimo coincide formalmente con la entrada, no se suele repetir; si hay una modificación en la grafía o en el significado, se añade la referencia completa⁷. Se han anotado los casos de préstamo semántico, indicando a qué acepción afecta

⁶ El *DLE* la localiza también en México, pero especificando el significado: ‘deuda, a veces la que no se piensa pagar’, una limitación que no presenta en las islas este sustantivo, ni el verbo correspondiente *endrogarse*.

⁷ A veces no se tiene total certeza del origen por lo que mediante las fórmulas «Posibl.» o «Prob.» se incluye la etimología que se considera más válida.

la interferencia de significado: «*lata* (Del port., por préstamo semántico). f. Palo o madero largo y delgado»; «*engrudo* (Del port. *grude*, por préstamo semántico). m. Cola de pegar, usada especialmente en carpintería»; «*suegra* (Del port. *sogra*, por préstamo semántico). f. Rodete [= rosca de lienzo, paño u otra materia que se pone en la cabeza para llevar sobre ella una carga]».

Siempre que ha sido posible, se muestra asimismo el origen de las locuciones y frases. *Casa terrera* procede del portugués *casa terreira*; *papa King Edward* (*quinegua* o *chinegua*) es el resultado de la hispanización de la marca comercial inglesa; *picar el ojo* presenta en el portugués *pisicar o olho* su referente inmediato; o la frase proverbial *no tener papas en la boca* es la consecuencia de la adaptación de la expresión lusa *não ter papas na língua*⁸.

Los términos aborígenes llevan alguna indicación, mediante las fórmulas «Voz prehispánica» o «De origen prehispánico»⁹ y, en caso de que hayan producido derivados, siempre se remite a la palabra originaria (como sucede en *aucheril* y en *auchero*, ambas procedentes del término *auchón* ‘cueva habilitada para vivir en ella o para servir de granero’; o como ocurre con *menceyato* y *menceyil*, derivados de *mencey* «Entre los *guanaches*: rey»).

Se ofrece la lengua de origen de los indoamericanismos documentados en el uso canario, teniendo en cuenta que estos otros prehispanismos no se han incorporado al habla de las islas de manera directa sino que ha sido el español americano la modalidad que ha actuado de transmisora. Así, *papalote* ‘cometa’ no se ha tomado del náhuatl *papalotl* ‘mariposa’, sino que, como se indica en el comentario final del artículo lexicográfico, es un evidente indoamericanismo que llegó al archipiélago a través de Cuba. También tuvo que adoptarse ya totalmente hispanizado, junto al árbol que designa, el fitónimo *pitango*, cuyo étimo último procede del tupí-guaraní. Se trata, en realidad, de préstamos interdialectales, como

⁸ «Llegada esta expresión al archipiélago, donde la voz *papas* no tiene la significación románica de papilla que se le da en Portugal, la frase sufre la necesaria y lógica modificación: *papas* adquiere el nuevo valor semántico expresivo del *solanum tuberosum* y como este no es ya una pasta que se deposita sobre la lengua sino un cuerpo que, groseramente comido, llena la boca e impide hablar, en lugar de una traducción simple y fiel de *não ter papas na língua*, resultó *no tener papas en la boca*», explicaba Pérez Vidal (*apud DHECan*, s. v. *papa*).

⁹ Aunque el *DLE* define este adjetivo de forma restrictiva como «Dicho de América o de lo relacionado con ella: Anterior a la conquista y colonización españolas».

también lo son en América los correspondientes prehispanismos canarios *gofio* y *tabaiba*¹⁰.

Dentro de este mismo apartado etimológico se informa si la palabra es hoy un arcaísmo, entendiendo este concepto de manera tradicional y, por lo tanto, sabiendo que su uso suele estar más o menos generalizado en niveles vulgares de la lengua española. Son arcaísmos en la lengua estándar, puesto que en el habla del archipiélago han tenido un uso continuado a lo largo de los siglos, como sucede con voces como *alongar* ('acercar' o 'alcanzar'), *bravo* ('furioso' o 'enfadado'), *cadenaado* ('candado'), *comelón* ('comilón'), *cuchara* ('llana, herramienta de los albañiles') o *gaveta* ('cajón de cualquier clase de mueble').

A veces el paréntesis que figura junto al lema no ofrece la etimología sino que apunta someramente alguna modificación que ha recibido la palabra por apócope (*cabe*, de *cabezazo*), metátesis (*ajolá*, de *ojalá*), prótesis (*amelladura*, de *melladura*), derivación regresiva (*abobito*, de *abobo*) o desplazamiento acentual (*caida*, por *caída*), entre otras fórmulas de inclusión.

3.2. Como es lógico, los ejemplos ocupan el lugar más destacado de cualquier diccionario histórico. Pero no todos los registros acopiados en la base de datos creada *ex profeso* han tenido cabida en el *DHECan* y uno de los criterios de selección ha sido precisamente el interés metalingüístico del testimonio. Quizá una de las pruebas más antiguas del proceso de interacción lingüística que se produjo en el archipiélago con la llegada de los europeos es la que ofreció el comisionado Esteban Pérez de Cabitos en el informe que, entre 1476 y 1477, preparó para los Reyes Católicos con el fin de que estos reclamaran el derecho de conquista de las islas todavía insumisas por aquel entonces (Gran Canaria, La Palma y Tenerife). En el texto, conocido por la historiografía insular como la *Pesquisa de Cabitos*, se incluyen declaraciones de testigos y otros documentos redactados desde principios de ese siglo XV. En uno de estos registros, fechado el 18 de marzo de 1426, se concede a los vecinos que solo paguen el quinto sobre las exportaciones y se advierte que en Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro «se crían algunos ganados syn señal que es llamado *segund nombre de la tierra Guanire*». Constituye la primera documentación del prehispanismo *guanil* («Dicho del ganado y especialmente del caprino: Salvaje o que no

¹⁰ El español americano ha sido el medio de transmisión de algunos otros préstamos que han llegado al archipiélago, como el anglicismo *fotingo*, que se comentará más adelante, o el galicismo *creyón* ('lápiz de color que usan los niños para dibujar o pintar').

tiene marca»), término recogido en los textos posteriores con las variantes *guanile*, *guanir* o *guanyl*, una cita relevante porque confirma la etimología dada tradicionalmente a esta voz y muestra con claridad la conciencia lingüística del hablante castellano ante la interferencia.

El andaluz Juan de Abreu Galindo, en su *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*, escrita entre 1590 y 1602, ofrece otro ejemplo al apuntar la procedencia portuguesa del término *corza*: «de este vocablo e instrumento se usa en el reino de Portugal»¹¹. Es uno de los primeros canarismos que se incorporaron a la Academia en su edición de 1936, aunque con grafía seseosa y con una etimología que lo deriva de *corso*¹ («Del lat. *cursus* ‘carrera’»).

La lectura atenta del corpus permite poner al descubierto motivaciones y relaciones que el paso del tiempo ha ido dejando en el olvido y que difícilmente se desvelarían si no contáramos con esos testimonios coetáneos de primera mano. Tras su visita a Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, el político y escritor valenciano Luis Morote recogió sus impresiones en el libro que tituló *La Tierra de los Guanartemes* (publicado en París en 1910). Amigo de Joaquín Sorolla y de Vicente Blasco Ibáñez, y alumno de Giner de los Ríos, Luis Morote fue magistrado de la Sala de lo penal y diputado, por lo que no extraña que le llamara la atención que, en Las Palmas, «A la prevención municipal donde se recogen los beodos y escandalosos se la llama el *cuarto de las cachuchas*. Y es que allí en el Ayuntamiento hubo no hace muchos años una escuela»¹². *Cachucha* tenía que tener un uso algo más amplio en algunas regiones del español peninsular a principios del siglo XX, con el significado de ‘especie de gorra’, que ha venido repitiéndose en todas las ediciones del *Diccionario* académico desde 1852. Sin embargo, ese empleo ha ido quedando circunscrito a determinadas zonas (el *DAMER* recoge la palabra en México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, la República Dominicana, Colombia, Venezuela y Bolivia). También se usó en Canarias, aunque hoy forma parte del léxico pasivo de

¹¹ «Es tan fragosa esta isla de La Palma, que por su aspereza, así en los campos como en la ciudad, no se sirven con carretas de bueyes, sino con un madero de dos gajos, como horqueta, que llevan arrastrando por el suelo, y encima llevan la carga que los bueyes pueden tirar, al cual madero llaman *corza* en lenguaje portugués», incide el franciscano (*vid. DHECan*).

¹² «Los chicos entraban en el aula y en un cuarto de junto á la puerta se dejaban las *cachuchas*, especie de gorras con visera que eran por aquel entonces el tocado de los muchachos. Ya no hay escuela y el cuarto de las gorras se convirtió en prevención y sigue no obstante con el primer nombre que recibió. ¿Dónde vas? Al *cuarto de las cachuchas* y así resulta menos bochornoso haber estado preso por escándalo o embriaguez» (*vid. DHECan*).

los hablantes, como la locución eufemística *cuarto de las cachuchas* que, por los datos que manejamos, sería una expresión exclusiva de esta región.

Por el interés que puedan tener en la historia de las disquisiciones etimológicas que se han planteado, también se han recogido otras propuestas no tan acertadas sobre el origen de algunas voces. Francisco de Quevedo, en el prólogo del *Cuento de cuentos* (2003 [1626]: 506), señalaba a propósito de las etimologías que «En el origen della han hablado algunos linajudos de vocablos, que desentierran los huesos a las voces; cosa más entretenida que demostrada; y dicen, que averiguan lo que inventan». Suelen ser propuestas ingeniosas, pero en la mayoría de los casos alejadas de la realidad que motivó el origen de la palabra. En el relato de sus viajes por todas las islas, la viajera victoriana Olivia Stone anotó sutiles impresiones sobre el habla canaria y se atrevió, incluso, a suponer el origen de algunos términos como *mimo*, denominación que recibe el fitónimo *Nicotiana glauca* en Puerto Cabras (el actual Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura), que atribuye a la pronunciación de *mismo* (con aspiración y pérdida de -s) por parte de los isleños: «Todos habían visto lo *mismo*, aquella planta, en alguna otra parte de la isla y de ahí que en poco tiempo se conocía por el nombre local que aún tiene, la llamaron *mimo*»¹³.

3.3. Cuando la etimología ha resultado controvertida o no poseemos los argumentos suficientes para aseverar la procedencia de un vocablo determinado, el apartado de comentario que cierra cada artículo lexicográfico incluye una pequeña reseña de las posibilidades que se han barajado y de las vías abiertas que es necesario seguir analizando.

Por la antigüedad de la documentación, resalta, por ejemplo, el análisis realizado en la palabra *malpaís* (*maipés*, *mal país*, *malmaís*, *malpaisejo*, *malpaiz*, *malpays*, *malpayz*, *malpeis* o *malpeís*, *malpés*) que consideramos

¹³ «Hasta alrededor de 1867-69 — me tomé la molestia de conseguir la fecha exacta — esta planta era desconocida en la isla. Entonces, repentina y casi simultáneamente, apareció por todas partes. Cuando un campesino viajaba a una aldea en el otro extremo de la isla, la veía creciendo a lo largo de las orillas del camino. Los habitantes del pueblo le solían preguntar si había visto la misma planta creciendo en el lugar de donde procedía y la respuesta siempre era igual: “Sí, la misma”. Y así ocurrió que lo singular de la planta y su repentina aparición en Fuerteventura — donde no se ve ningún árbol ni casi ninguna planta que se eleve más de algunas pulgadas del suelo, excepto alrededor de las casas en zonas bien regadas — despertaron la curiosidad de los isleños que se hacían toda clase de preguntas entre ellos sobre dicha planta» (se ofrece la traducción española de este texto escrito por Olivia Stone en 1887, recogido en la versión original inglesa en los materiales del *DHECan*). En el habla de las islas también se ha usado la voz *mimo* como sinónima de *mimosa* ‘planta’.

que se trata de un compuesto léxico creado en el archipiélago a partir del francés *pays*, voz apenas usada en el español medieval. Haciendo referencia al ‘terreno de lava’, *fort pays* y *mauueis pays* aparecen en uno de los relatos primigenios de la expansión atlántica, el conocido como *Le Canarien*, redactado originariamente en francés a principios del siglo XV, y como *malpaís* se registra asiduamente desde 1500 en textos castellanos también referidos a las islas o escritos en ellas.

Más recientes son otras propuestas como la procedencia de la locución adverbial *ni el médico chino* (con el significado de ‘nadie’ en frases como «no lo salva de la cola *ni el médico chino* con toda su sabiduría y nuevos estudios»), recogida en la documentación canaria desde los años treinta del siglo pasado. Parece tratarse de uno de tantos cubanismos que jalonan el léxico isleño, si aceptamos lo que indican Haensch/Werner (2000): «Alude al médico chino Cham Ban-Biá que ejerció su profesión en Cuba en la segunda mitad del siglo XIX y se hizo famoso por los éxitos que tuvo en muchos casos que parecían sin esperanza». Menos evidente parece el origen de la locución sustantiva, usada con valor insultante, *botija verde*. Pichardo (1985 [1836]) señalaba que es «Comparativo del mayor desprecio o injuria *le puse como, o le dije más que Botija Verde*». Se emplean hoy, según el *DAMER* (s. vv. *decir* y *poner*), las locuciones verbales «*decirle a uno botija verde*», en Cuba y la República Dominicana, con el sentido de ‘insultar o increpar una persona a alguien’, y solo en Cuba, «*poner como una botija verde*» también para ‘insultar a alguien’. Pero quizá la motivación que dio lugar a esta expresión estaría en un testimonio que aporta Boyd-Bowman para Colombia: «en *botijas verdes* se botaban inmundicias cuando aún no había sistema de alcantarillado».

También se ha incluido algún comentario etimológico cuando se ha desechado determinado planteamiento tradicionalmente aceptado pero que no resulta concluyente ante los registros copiados, o cuando se ha optado por un étimo totalmente distinto al que aparecía en recopilaciones anteriores. La comparación con otras variedades del español ha desvelado falsos guanchismos, como *oroval* (aplicado a la planta solanácea, de frutos de color naranja, conocida científicamente como *Withania aristata*). El que no se encontrara ninguna referencia a esta voz en otras regiones y la existencia de ejemplos de su uso en las islas desde el siglo XVI hizo pensar a los investigadores en la posibilidad de que se tratara de una palabra de origen prehispánico, aunque por su configuración fonética había que suponer además una fuerte adaptación a los modelos castellanos, de tal manera que poco quedaría de su primitiva forma indígena. Sin embargo, gracias

a los materiales del *TLHA*, se puede señalar la coincidencia con el empleo andaluz como ‘variedad de mandarino y su fruto’.

La consulta de fuentes portuguesas ha permitido asimismo señalar el origen luso, y no guanche (o prehispánico), como siempre se había supuesto, de voces tan comunes en el español isleño de todas las épocas como *berol* (nombre de diferentes especies de plantas crasuláceas que suelen crecer en los tejados de las casas), *bubango* (‘variedad de calabacín’) o *seifta* (un arabismo de origen luso en las hablas canarias con que se denomina el ictiónimo conocido en español como *mojarra*). También parece románico el fitónimo *orisel* (‘retama de tinte’), que correspondería al *oricello* italiano (vid. *DECH*, s. v. *urchilla*).

Entre los anglicismos adoptados en el siglo XX destaca por su singularidad el sustantivo *fotingo* (‘coche viejo, muy usado y algo desvencijado’). Conocer la historia de este préstamo ha ayudado a desentrañar su etimología, tal como se presenta en el *DHECan*: «Del eslogan *foot it and go*, literalmente “pisa y arranca”, con que se publicitó uno de los modelos de la casa Ford». En el apartado del comentario que cierra el artículo se ofrece con detalle la adopción de este término que llegó al español canario a través de Cuba, al tiempo que se argumenta el rechazo de la etimología habitualmente propuesta que hacía proceder el préstamo «de *Ford*, convertido en *fot* y el sufijo despectivo *-ingo*».

4. CONCLUSIONES

A pesar de que el *DHECan* no haya pretendido ser un diccionario etimológico porque ese no fue el punto de partida de su concepción, el conocimiento del origen de las palabras ha constituido un instrumento objetivo para afrontar la organización de los lemas y agrupar las múltiples variantes que aparecían en el corpus. Pero, a la vez y de manera complementaria, la historia particular de cada palabra ha permitido desvelar falsas procedencias tradicionalmente aceptadas, poner de manifiesto etimologías escondidas y préstamos interdialectales o constatar, con testimonios perfectamente dados, cuál ha sido el origen real de muchos de los vocablos analizados. El trabajo llevado a cabo no hace sino confirmar la apreciación de Corominas cuando escribía en el prefacio de su obra que «No es posible fundamentar una etimología con el rigor indispensable hoy en día, después de cien años de lingüística científica, sin conocer a fondo la historia de la palabra, y ésta no se puede reconstruir sin un conocimiento global de la vida del vocablo a través de los siglos y a través del espacio abarcado por la lengua castellana y aun por los idiomas hermanos y afines». El *DHECan* constituye

una pequeña contribución a ese estudio histórico-topográfico del léxico, con aportes relativamente significativos por las características mismas del vocabulario de esta modalidad y por la situación estratégica de las islas entre el español europeo y el americano.

BIBLIOGRAFÍA

- Boyd-Bowman, Peter (2003): *Léxico hispanoamericano. 1493-1993*. Editado por Ray Harris-Northall y John J. Nitti, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, edición de cd-rom, [también en línea] <<https://textred.spanport.wisc.edu>> [septiembre de 2015].
- Corriente, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Editorial Gredos.
- DAMER: Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de americanismos*, Lima, Santillana Ediciones Generales.
- DEA: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2011), *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Aguilar, 2.^a ed.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DHECan: Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (2013), *Diccionario histórico del español de Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2.^a ed., [en línea] <www.frl.es> [septiembre de 2015].
- DLE: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Espasa-Calpe [DRAE hasta la ed. de 2001].
- Haensch, Günther y Reinhold Werner, dirs. (2000): *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-Español de España*. Coord. por Gisela Cárdenas Molina, Antonia María Tristán Pérez y Reinhold Werner, Madrid, Gredos.
- NDHE: Real Academia Española, *Nuevo diccionario histórico del español*, <www.frl.es> [septiembre de 2015].
- Pichardo y Tapia, Esteban (1985 [1836]): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 6.^a ed.
- Quevedo, Francisco de (2003 [1626]): *Cuento de cuentos*, Alicante, Biblioteca Miguel de Cervantes [reproducción digital a partir de *Obras de Francisco de Quevedo Villegas... [tomo primero]*, Amberes, Henrico y Cornelio Verdussen, 1699, pp. 506-514].
- TLHA: Manuel Alvar Ezquerro (2000), *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- Wölfel, Dominik Josef (1996): *Monumenta linguae canariae (Monumentos de la lengua aborígen canaria). Un estudio sobre la prehistoria y la historia temprana del África blanca*, 2 vols., Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Patrimonio Artístico del Gobierno de Canarias [la primera edición, en alemán, se publicó en 1965].

Discurso y léxico de la alimentación en los tratados médicos medievales y renacentistas

ROLF EBERENZ

Université de Lausanne

Resumen. Las obras sobre materia médica, entre las cuales incluimos también una serie de tratados de agricultura y botánica, proporcionan valiosas informaciones acerca de la alimentación antigua y su léxico. En el presente trabajo se ofrece, primero, una tipología de estos textos en relación con el tema de la nutrición y, a continuación, se muestra cómo los datos extraídos de estas obras se pueden aprovechar para completar la visión y el léxico que de la alimentación ofrecen los libros de cocina del siglo XVI y de principios del XVII.

Palabras clave. Historia de la lengua española, lexicología diacrónica, lenguajes especiales.

Abstract. Works on medical matters, among which we count also treatises of Agriculture and Botany, provide precious information about historical food facts and on their lexicon. In this paper we first present a typology of these texts in relation to nutrition. We then show how data collected in these works can be used in order to complete the vision and the vocabulary of food which is given by cookbooks of 16th and beginning of 17th centuries.

Keywords. History of the Spanish language, diachronic lexicology, special languages.

1. LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL EN LAS OBRAS SOBRE MATERIA MÉDICA

En las líneas que siguen vamos a presentar un aspecto parcial de un proyecto de investigación sobre el vocabulario de la alimentación y la culinaria tradicionales¹. El léxico que estamos estudiando no abarca solo

¹ Las líneas maestras del proyecto se exponen en la página electrónica «Léxico español de la alimentación y el arte culinario tradicionales», <<https://people.unil.ch/rolfeberenz/>>.

los nombres de platos, que suelen constituir el grueso de la materia de un diccionario de gastronomía, sino también los términos referentes a las materias primas (vegetales, carnes, pescados, etc.), las denominaciones de los utensilios de cocina, los verbos relativos a los actos y tareas de quien cocina y, por fin, las propiedades de los alimentos normalmente expresadas por adjetivos. Además de la confección de los platos que componen una comida —la culinaria propiamente dicha—, también se tienen en cuenta el secado y la salazón de carnes, las conservas y la confitería, así como, en menor medida, la vinificación y la panificación.

Las tratados sobre materia médica de la Edad Media y el Renacimiento², entre los que se incluyen aquí también algunas obras relativas a la agricultura y a la horticultura, representan unas fuentes particularmente valiosas para este tipo de estudios, ya que pueden complementar la información proporcionada por los recetarios de cocina. Sin embargo, hay que recordar que la mayoría de los tratados sobre cuestiones médicas en lengua castellana son traducciones de textos latinos o árabes y que suelen ser más bien manuales o compendios de vulgarización que obras de alta especialización. El léxico de estas obras oscila entre una terminología científica de origen grecolatino y el vocabulario de la lengua común.

Entre la medicina y la alimentación siempre han existido relaciones estrechas y complejas. Así, la mayoría de las obras médicas contienen referencias más o menos detalladas a la comida y a las bebidas que se estiman más adecuadas en cada situación. Estos consejos son particularmente frecuentes en los tratados de prevención y curación de la peste (*cf.* Gunzberg 1995). También ha habido un intenso debate entre los historiadores sobre las influencias que las teorías dietéticas de la medicina galénica habrían ejercido en los recetarios de cocina de la época, textos que codifican hasta cierto punto la alimentación de las personas pudientes. Además, hay alguna obra que participa a partes iguales de la gastronomía y la medicina, como por ejemplo en Italia el tratado *De honesta voluptate et valetudine*, de Bartolomeo Sacchi, también llamado Platina. Por fin, muchos de los libros de cocina contienen una serie de platos especiales para enfermos y convalecientes.

² Queremos rendir aquí homenaje a las investigadoras responsables de muchas de las ediciones de tratados médicos que se mencionarán a continuación, M.^a Teresa Herrera, M.^a Estela González de Fauve, M.^a Nieves Sánchez González de Herrero, así como a la primera de estas especialistas por el excelente *Diccionario español de textos médicos antiguos*, que hemos consultado sobre varias cuestiones léxicas que se van a desarrollar en el presente artículo.

2. TIPOLOGÍA DE LOS TEXTOS

Con vistas a la exploración de los fragmentos que se refieren a la alimentación, las obras sobre materia médica pueden clasificarse en tres grupos, según el tipo de discurso que predomina en cada una:

1) Manuales y compendios generales de medicina que presentan distintas enfermedades y traumatismos, y proponen para cada uno un régimen alimenticio específico, dentro de un conjunto de medidas terapéuticas. Como ejemplos se pueden mencionar el *Lilio de medicina* de Bernardo de Gordonio (1495) o el anónimo *Tratado de patología* (a1500)³.

2) Regimientos de salud (o *regimina sanitatis*) que, entre los múltiples consejos para una vida sana, suelen contener una parte dedicada al régimen alimentario. Algunos ejemplos de esta clase son el *Regimen sanitatis ad regem Aragonum* de Arnau de Vilanova (ca. 1307; traducción española de 1610), el *Banquete de nobles caballeros* de Luis Lobera de Ávila (1530) o el *Regimiento y aviso de sanidad* de Francisco Núñez de Oria (1586).

3) Tratados centrados en la descripción de las propiedades dietéticas de distintos alimentos, conjunto al que pertenecen libros como la *Obra de agricultura copilada de diversos auctores* de Gabriel Alonso de Herrera (1513) o los comentarios de Andrés Laguna intercalados en la obra *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega en la vulgar castellana* de Pedacio Dioscórides Anazarbeo (1555).

Además, hay algunos tratados de carácter mixto, que contienen dos o tres de estas estructuras discursivas, como ocurre con *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón (ca. 1381-1418) o *Menor daño de la medicina* de Alonso de Chirino (1429). La relación de los textos que se han utilizado para este análisis figura en la bibliografía al final del presente trabajo.

3. ALGUNOS TÉRMINOS CLAVE

En los manuales de medicina y en los regimientos de salud destaca, en relación con la nutrición, el propósito de definir los alimentos y las bebidas más apropiados para determinados traumatismos y patologías y de explicar cómo y cuándo se deben consumir. Tales objetivos se reflejan en una serie de términos relacionados con la comida. El más importante es *regimiento*⁴, noción clave, como ya se ha visto. Se refiere, por un lado,

³ En la datación de los textos, a significa 'anterior a'.

⁴ También se emplea a veces el verbo *regir*, p. ej. en Chirino (18): «E los que vsan de qualesquier viandas, sean delgadas o espesas e fallan enpacho con la yantar, bien seran *regidos* quando dexaren la çena siguiente».

a todos los actos y prácticas de la vida diaria que permiten mantener o recuperar la salud, pero también, de modo más específico, a los preceptos alimentarios. *Regimiento* representa la traducción del latín *regimen*, palabra que como latinismo también existe en castellano medieval, aunque es todavía poco frecuente. El mismo significado general de ‘modo de vivir saludable’ lo tiene el griego *diáita*, cuyo reflejo castellano *dieta* quedó igualmente reducido al significado de ‘régimen alimentario’ (cf. Álvarez del Palacio 2002: 372). Por otro lado, muchos autores castellanos, especialmente los traductores de *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón o del *Lilio de medicina* de Bernardo de Gordonio, prefieren el sustantivo *gobierno* y el verbo *gobernar*. Así pues, en los contextos alimenticios *gobierno* puede significar ‘alimento nutritivo y adecuado al estado del paciente’ o ‘potencial nutritivo de un alimento’, por lo que se puede leer que tal o cual plato es «de gran *gobierno*» o de «poco *gobierno*». Muy usual es igualmente *mantenimiento*, y no solo en la literatura médica. Por fin, se encuentran esporádicamente unos pocos préstamos directos de las lenguas clásicas, como *cibo* ‘alimento’ y *poto* ‘bebida’.

La descripción de las características dietéticas de los alimentos en estas obras se basa esencialmente en la tradición galénica, que sitúa a cada uno de ellos en las coordenadas de lo seco y lo húmedo, así como de lo frío y lo caliente, ejes que determinan asimismo los cuatro temperamentos de los seres humanos. Así, por ejemplo, se pensaba que un alimento clasificado como frío podía compensar el calor patológico experimentado en alguna parte del cuerpo. Este tipo de información es interesante para conocer la cultura alimenticia de la época, pero hay también otros muchos datos valiosos para una lexicología de los términos de alimentación y culinaria. Veamos un ejemplo de *Sevillana medicina* (537-538):

[Sobre las cualidades de los alimentos en el régimen alimenticio:] la qualidad sea templada de buen humor, assi como buen pan bien leudo y bien cozido y buen vino blanco y delgado, odorífero, puntoso y non dulce, y bien aguado, antes de comer buen rato; las carnes sean aues pequeñas, assi como pollos y pollas y perdizes y conejos pequeños y aues terreras y, a vezes, carnero y vaca y hueuos blandos de las cozinhas; borrajas y cerrajas y perexil, esparragos, arrego [?], manjar blanco de leche de almendras, y non otra leche; de los pescados, robalos de agua dulce y salmones y truchas y lagostines y sollo con adobo; de las especias: canela, açafran y culantro seco; de las salsas: salsas de perexil y de oruga; a las vezes, de las fructas: granada agradulce, limon, naranja, lima, peros, agraz, ciruelas passas [...].

Un breve comentario sobre este fragmento: en primer lugar, salta a la vista que se trata de una dieta destinada a personas de cierto nivel social ya

que algunos de los alimentos propuestos, como el pollo, la perdiz, el manjar blanco, la leche de almendras, varios pescados, las especias y casi todas las frutas, eran relativamente costosos. Es sintomático que se pongan límites al consumo de la carne de carnero, muy común, o de vaca, poco apreciada. También llama la atención la punta de ácido, considerada saludable, que se menciona a propósito del vino, la salsa de oruga y ciertas frutas (granadas agri dulces, limones, naranjas, limas, agraz o uvas verdes y ciruelas pasas).

Además, se observa la característica distinción entre alimentos simples, en estado natural, y alimentos elaborados o complejos. En los simples se da la clásica subdivisión en 1) vegetales, esto es, hortalizas, frutas, hierbas aromáticas, especias, etc., y 2) carnes y pescados. Faltan, en cambio, las sustancias minerales, como el agua, la sal, etc. En cuanto a los alimentos elaborados, tenemos el pan y el vino, el *manjar blanco* y las salsas. La *salsa de perejil*, en otros textos también llamada *salsa verde*, es una preparación emblemática de la gastronomía de los siglos XV a XVII, y lo mismo ocurre con la *salsa de oruga*, hecha con los granos de la especie *Eruca vesicaria*, similares a los granos de mostaza. Apuntan igualmente a cierto grado de elaboración culinaria las secuencias «huevos blandos de las cocinas», donde *cocinas* parece referirse a los guisados, y «en adobo» en el contexto de los pescados, esto es, aliñados con sal, vino, especias, hierbas aromáticas, etc.

4. NOCIONES GENÉRICAS Y NOMBRES ESPECÍFICOS

Si nos fijamos en algunas otras facetas del léxico de los vegetales y las carnes, merece la pena considerar tanto lo genérico como lo específico. Dicho de otro modo: no solo resulta atractivo estudiar, por ejemplo, los nombres populares de las frutas, verduras y hierbas aromáticas; también conviene analizar los términos referentes a las distintas clases y subclases de conceptos.

Así, antiguamente la palabra *hierba* abarcaba todos los vegetales, incluidas las actuales verduras u hortalizas, pero con exclusión de la fruta. Por ejemplo, *Sevillana medicina* (185-202) contiene un capítulo titulado «De las yeruas», en el que se tratan acelgas, calabazas, alcachofas, etc., pero también hierbas aromáticas como el perejil, el culantro, el hinojo e, incluso, alguna especia como la canela y el jengibre. Todavía Covarrubias (*s. v. ierva*) afirma: «*Yervas* suelen llamarse las legumbres que se crían en los huertos, que se echan en la olla, y hazen también ensalada dellas».

Por otra parte, es interesante ver cómo se empleaba la palabra *verdura*. Con el significado de ‘conjunto de vegetales verdes y comestibles’ aparece relativamente tarde, según nuestros datos en el tratado *Menor daño de la*

medicina de Alonso de Chirino, y no es voz frecuente ni en la literatura médica ni en los libros de cocina de la época. En cuanto a *hortaliza*, se atestigua desde el siglo XIII, aunque casi solo como término técnico en documentos administrativos y en tratados de medicina y de agricultura —de autores como Chirino, Gordonio, Taranta, etc.—, mientras que falta en los libros de cocina. El ejemplo demuestra cómo ciertos conceptos colectivos se originan en las obras sobre materia médica, pero no se abren camino en la lengua general hasta más tarde.

Pasando a las diferentes clases de carne, habría que estudiar más a fondo la distinción entre animales de cría y animales salvajes. Los primeros suelen llamarse *caseros* (desde 1423 Villena, 96) o *domésticos* (desde 1400 Estéfano, 19v); los segundos, *monteses* («Los puercos *monteses* tienen más tajos»; desde 1423 Villena, 96), *montesinos* («Perdiz es llamada gallina *montesina*», *Sevillana medicina*, 228; cf. Gordonio, 1.265) e, incluso, *silvestres* (Gordonio, 1.264).

No son menos interesantes los conceptos específicos, sobre todo los nombres de plantas y de sus partes comestibles. Veamos como primer botón de muestra las denominaciones de la menta, es decir, de las diferentes especies del género *Mentha* según la nomenclatura botánica actual. Se utiliza tanto en la medicina como en la culinaria, y su nombre más corriente es *hierbabuena*, término que se documenta por primera vez en Chirino (225): «*Yeruabuena* es menta, es para lonbrizes comiéndola». También se emplea la denominación *hierba de(l) huerto*, atestiguada, por ejemplo, en Estéfano de Sevilla, quien propone cocer la carne de vaca «con perexil & *yerua duerto*» (29v), o en *Sevillana medicina* (200). Con este nombre se relaciona, además, *hortolano*, mencionado por Alonso de Herrera (1513: 118v) y que coincide con la denominación portuguesa *hortelã*. Dice el mismo autor (125v) sobre estos términos:

Dela *yerua buena* no ay que dezir mas de quanto su nombre declara que por sus muchas virtudes en nuestro castellano le apropiaron este nombre de *buena* y en otros lugares la llaman *yerua santa* y en otras partes *yerua del huerto* porque tanto es de buena que qualquier huerto no deue estar sin ella.

Otro ejemplo de lo que los tratados sobre materia médica pueden aportar al conocimiento de los vegetales comestibles es el del triángulo léxico *durazno*, *prisco*, *melocotón*. El nombre más usual del fruto del árbol *Prunus persica* era *durazno*, como ocurre aún actualmente en muchas zonas de América. Además, existía *prisco*, bien conocido hasta hoy como regionalismo de Aragón, que ya en la Edad Media se encuentra sobre todo en

textos con impronta aragonesa, entre ellos la obra de Ferrer Sayol (1380-1385, *CORDE*) o la *Gran Crónica de España* de Juan Fernández de Heredia (1376-1391, *CORDE*). Sin embargo, en muchos contextos las palabras *durazno* y *prisco* no muestran una distinción diatópica, sino que se refieren a variedades diferentes de la fruta. Según *Sevillana medicina* (172), en los *duraznos* la carne estaría pegada al hueso, mientras que en el *prisco* «no está el cuesco ayuntado con la carne del». Más tarde, Laguna (1555: 104) comenta las distintas clases de *priscos*, unos «blancos, otros amarillos, otros bermejos, otros pardillos, y finalmente otros azules». Además, «vnos se hallan vellosos, otros muy pelados y lisos, y vnos tienen la carne maciça y dura, y otros como harina se deshazen entre las manos». *Prisco* es un continuador popular del lat. *pērsicum* (*mālum*), pero junto a él se documenta el cultismo *pérsico*, precisamente en tratados médicos como la *Cirurgía* de Tedrico (*DETEMA*, s. v. *pérsico*) o la obra de Gordonio (2104, etc.). Con respecto a *melocotón*, uno de los primeros testimonios de la palabra es el de Alonso de Herrera (74r):

Si los [sc. los duraznos y priscos] enxeren en membrillos y esto sea passandolos por el membrillo [...] dan otra manera de fruta que llaman *melocotones* de mas excelente sabor que el durazno.

En los recetarios de cocina de los siglos XVI y XVII, *duraznos* y *melocotones* se mencionan primero por separado, pero poco a poco los términos se van confundiendo, probablemente porque la variedad híbrida del melocotón, de calidad superior, acabó por desbancar al durazno tradicional.

Unas consideraciones similares se podrían hacer sobre las distintas clases de ciruelas, cada una con sus particulares valores dietéticos, descritos p. ej. en *Sevillana medicina* (293-294) o por Alonso de Herrera (71r). Como en otros muchos casos, es interesante contrastar esta información botánico-medicinal con las propuestas de elaboración culinaria que hacen los tratadistas gastronómicos de los siglos XVI y XVII.

5. DOS ÁREAS EMBLEMÁTICAS: LAS PREPARACIONES DE CEREALES Y LOS DULCES MEDICINALES

Pasemos ahora a los alimentos elaborados o preparaciones culinarias. En la mayoría de los casos, los tratados sobre materia médica se limitan a simples menciones de platos conocidos sin que se nos explique cómo se confeccionan. Se observa en estos textos una gran variedad de manjares, unos corrientes, incluso populares, otros más refinados y costosos; y en muchos casos las obras médicas proporcionan los primeros testimonios

de los nombres de tales platos. También se puede distinguir entre las preparaciones comunes y las propiamente dietéticas. Como muestra se van a comentar dos conjuntos de platos dietéticos particularmente significativos, las preparaciones de cereales y, entre los dulces medicinales, los *jarabes* y los *almíbares*.

5.1. Preparaciones de cereales

La dietética tradicional consideraba especialmente adecuados para enfermos y convalecientes una serie de manjares líquidos o semilíquidos a base de cereales cocidos, por lo que estos abundan en las obras sobre materia médica, incluso en las de la medicina andalusí escritas en lengua árabe (Ferre/García Sánchez 1992: 70-80; García Sánchez 2005: 84). Suelen hacerse de trigo, cebada o avena, pero es particularmente apreciada la cebada. Los granos se pueden hervir enteros, machacados o molidos, y el líquido utilizado es normalmente el agua o la leche. Además, este tipo de platos puede enriquecerse con especias y hierbas medicinales.

En la lengua general, las denominaciones más corrientes, populares y antiguas de la harina hervida con agua eran *puches*, *gachas* y *poleadas*. En cambio, en el vocabulario dietético este tipo de platos se llama habitualmente (*a*)*talvina* o *zahínas*. El arabismo (*a*)*talvina* denomina un alimento cuyas virtudes médicas se mencionan con frecuencia. Se trata de un manjar líquido o semilíquido hecho de harina o salvado cocido en agua y, a veces, con otros ingredientes. En *Sevillana medicina* (389) se recomienda como remedio contra las lombrices una «*ataluina* del afrecho y sal, y azeite lo que cunpliere», mientras que Chirino (189) propone para el mismo caso una talvina de cañamones con miel, vinagre y semillas de berzas. Y en el *Tratado de patología* (145) se prevé para la cura del resfriado una «*talujna* de saluados con olio de almendras dulçes». Según Covarrubias (*s. v. atalvina*), este plato se hace con «leche sacada de grano», y se señala que de leche de almendras y harina se hacen «ciertas puches que en algunas partes las llaman *atalvinas*». De hecho, la lexicografía del español peninsular moderno define *talvina* como unas gachas hechas con leche de almendras, aunque en otras tradiciones culinarias del mundo hispánico puede tratarse de preparaciones diferentes.

Otro arabismo de este ámbito temático es, pues, *zahínas*, también documentado por primera vez en *Sevillana medicina* (309-310) y cuyo uso se limitaba —y se limita— por lo visto a Andalucía. Es interesante notar que el sevillano Bartolomé de las Casas (1527-1550, ed. V. Abril Castelló; *CORDE*) compara el *atulli* de los aztecas, esto es, el actual *atole* de los mexicanos, con unas «*zahinas* o poleadas».

Un área más limitada es la de las bebidas medicinales elaboradas con granos de cebada machacada. En la lengua general se llamaba simplemente *agua de cebada*, expresión atestiguada desde el siglo XIII, mientras que en el vocabulario especializado de la medicina se prefería el término (*p*)*tisana*, de origen griego. Se nombra por primera vez en *Sevillana medicina* (158), en un fragmento interesante para toda esta área temática:

La ceuada es fria y seca en primer grado [...]. E por esta razon, es muy buena para los dolientes de fiebres, dandola o por manera de *tisana* que es breuajo, que es fecho de ceuada, o por manera de *fresadas* o por manera de *ordiate*, que es ceuada descortezada y cozida como auenate, y la corteza del alimpia mucho [...].

A continuación, *tisana* aparece en varios otros tratados médicos, mientras que su significado moderno ‘infusión de hierbas medicinales’ no empieza a difundirse antes de fines del siglo XVIII. La pertenencia al vocabulario médico resulta también clara en el caso de *fresadas*, cuyos primeros testimonios se encuentran de nuevo en *Sevillana medicina* (158; véase la cita anterior) y en Chirino (155). Este último da una detallada descripción del plato:

Pero lo mejor [sc. para el «mal de los pechos»] la çeuada añeja apilada e linpia de la corteza e poco molida e cozida bien fasta que es espesa commo aroz [sic] e después tórnanla poco a cozer con leche de almendras e echan ençima açucar e cómenla con cuchar. Llámanla *fresadas* en Seuilla.

Fresadas se emplea en varios otros tratados médicos (cf. *DETEMA*), pero no en los libros de cocina. Debe proceder de las variedades orientales de la Península, ya que el verbo *fresar* ‘machacar [granos]’ se documenta bien en textos navarros de los siglos XIII y XIV (*CORDE*) y en catalán.

Por fin, el *agua de cebada* —o cierta variante de ella— se llama también (*h*)*ordiate*. La voz, procedente del catalán *ordiat* y quizás transmitida a través del aragonés, se encuentra igualmente en el citado fragmento de *Sevillana medicina* y en varios otros tratados médicos. Por otro lado, más tarde el (*h*)*ordiate* se convirtió en verdadero producto culinario, con recetas más complejas en el *Manual de mugeres* (a1525: 60), el *Libro de guisados* de Nola (1529: 35v-36r), *Regalo de la vida humana* de Vallés (a1563: 629), el *Libro del arte de cozina* de Granada (1599: 371r-373v), etc. Este último propone incluso un (*h*)*ordiate* secado y reducido a polvo de tal forma «que se pueda llevar por camino» (373r).

5.2. Dulces medicinales: los jarabes y los almíbares

Hagamos una breve incursión en un territorio de fronteras mal definidas, que forma parte tanto de la culinaria en sentido amplio como de la

farmacia. Nos referimos a la dulcería, al universo de los *confites*, *conservas*, *jarabes*, *almíbares* y *electuarios* según la terminología de la época, todos ellos confeccionados con azúcar o miel. Se trata de unos productos descritos como medicamentos en los tratados médicos de los siglos XIV a XVI pero que, a partir del XVI, se van convirtiendo en simples golosinas, a veces con alguna virtud digestiva, pero sin que se consideren sustancias farmacéuticas. José Pérez Vidal describió esta evolución en su libro pionero sobre la medicina y la dulcería en el *Libro de buen amor* (1981). Para ejemplificar dicha trayectoria se va a exponer brevemente la historia de los conceptos de *jarabe* y *almíbar*.

Xarabe y su variante *xarope* designan desde el siglo XIII una bebida medicinal dulce con varias aplicaciones terapéuticas, entre las cuales se evoca en diversos textos su uso en la purga intestinal. Sin embargo, en la palabra se observa más tarde una ramificación culinaria del concepto, pues Juan Vallés, en *Regalo de la vida humana*, describe los jarabes en el contexto de los preparados realizados con azúcar (libros IV y V). Así, el *punto de jarabe* es uno de los grados de espesor del azúcar licuefacto (438-439), similar al del almíbar. El mismo autor utiliza el jarabe en algunas preparaciones culinarias, por ejemplo en el «diacitrón en bote» (486) y en la «fruta de sartén de cuajada» (583). Ahora bien, este aprovechamiento culinario de los jarabes parece abandonarse en la segunda mitad del siglo XVI. En este periodo se produce lo que algunos estudiosos han llamado el divorcio entre la farmacia científica y la dulcería, y desde el siglo XVII *jarabe* es ya únicamente un concepto farmacéutico, mientras que en el léxico culinario esta clase de líquidos azucarados se llamará ya exclusivamente *almíbar*.

Esta voz tiene dos formas, *almíbar* (masculino) y *almiba* (femenino). Aparece por primera vez en Estéfano de Sevilla (a1400: 30v-31r), en una receta de electuario donde se recomienda introducir en el preparado diferentes especias y carne de membrillo asado «en *almiba aromática*». Por los mismos años, en *Sevillana medicina* (279) se propone una fórmula concreta de almíbar:

Almiuar esfuerça el estomago y el coraçon y estriñe y da apetito de comer; esta es su recepta: Çumo de membrillos y agua rosada, açucar blanco; de cada vno, vna libra; sea fecho almiuar simple. La compuesta fazese assi: çumo de membrillos y de peros y de granadas y de duraznos y de peras y agua rosada; de cada vno, vna libra; açucar blanco, dos libras.

Como se ve, se trata de un producto realizado con azúcar, zumo de una o varias clases de fruta —sobre todo membrillo— y diversas especias.

Recetas similares se encuentran en varios tratados médicos del siglo XV. Todavía en la primera mitad del XVI, Lobera de Ávila (1530: cap. 15) aconseja a las personas de alto rango, que ocupan cargos de responsabilidad, que no coman carne bovina y, si tienen que hacerlo, que tomen «*almiua* de conserua de rayzes lengua de buey, o de borrajas».

Ahora bien, desde mediados del mismo siglo XVI, el almíbar se convierte definitivamente en un producto culinario que se acerca cada vez más a lo que actualmente entendemos por esta palabra. A partir de *Regalo de la vida humana* de Juan Vallés, los libros de cocina contienen referencias más o menos numerosas al almíbar. Según la definición de Covarrubias (*s. v. almívar*), confirmada por toda una serie de recetas, la voz denomina el «çumo del membrillo, o de otra fruta incorporada con el açúcar o miel de conserva hecha de açúcar». Sin embargo, de algunos contextos se desprende que a veces era simplemente una solución de azúcar sin zumo de fruta, según ya señalaron Herrera/Vázquez de Benito (1989: 290-294). Además, *almíbar* ya no designa un preparado farmacéutico independiente, como en la Edad Media, sino un complemento de pastas dulces y bollos así como, incluso, de algún plato de hortalizas (1599 Granado, 397v-398r) o de huevos preparados de diferentes maneras (1611 Martínez Montañón, 199v-202v, etc.). Al mismo tiempo se empleaba en las conservas de fruta, contexto en el que se origina la colocación «[fruta] *en almíbar*». Uno de los primeros testimonios de esta expresión se encuentra en *Regalo de la vida humana* de Vallés (1563: 484), quien comenta la elaboración de una conserva de «corteza de cidra en bote o *en almívar*».

6. CONTRASTES ENTRE TRATADOS MÉDICOS Y LIBROS DE COCINA

Recapitulemos: las obras sobre materia médica constituyen fuentes de gran valor para conocer la alimentación tradicional y su léxico. Son textos que contienen hasta cierto punto un léxico especializado —médico, farmacéutico o botánico—, aunque los términos técnicos pueden alternar con palabras equivalentes de la lengua común. El motivo de esta curiosa alternancia es que se trata en casi todos los casos de manuales y compendios de vulgarización, no de tratados de alta especialización.

En cambio, las obras de culinaria en lengua castellana, por lo que sabemos hasta ahora, se caracterizan por un léxico moderadamente profesional en lo que se refiere p. ej. a las denominaciones de utensilios, platos y procedimientos de confección. No obstante, su visión y su vocabulario de los alimentos no elaborados, esto es, de los vegetales, carnes, pescados

y sustancias minerales parecen ser los de todos los usuarios de la lengua, lo que explica, por ejemplo, la somera subcategorización de los vegetales.

Otro valor de los textos sobre materia médica consiste en que se refieren a menudo a platos simples, populares, que no suelen interesar a los autores de tratados culinarios, más orientados hacia una gastronomía refinada, así como a una serie de manjares dietéticos que tampoco se incluyen en los libros de cocina. Por fin, las obras de contenido médico ofrecen información y datos léxicos sobre el universo de la dulcería que se sitúa históricamente en una zona común a la farmacia y a la culinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Tratados sobre materia médica citados:

Alonso de Herrera, Gabriel: *Obra de agricultura copilada de diversos auctores*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1513, <books.google.es>.

Aviñón, Juan de: *Sevillana medicina*. Ed. de José Mondéjar, Madrid, Arco Libros, 2000 [ca. 1381-1418, impreso en 1545].

Chirino, Alonso de: *Menor daño de la medicina*. Ed. de M.^a Teresa Herrera, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1973 [a1429].

Estéfano de Sevilla: *Text and Concordance of Biblioteca Nacional MS 18052. «Visita y consejo de médicos»*. Ed. de Enrica J. Ardemagni, Rebecca Montagne, Carmen Sález, M.^a Jesús Sánchez, Beth Markowitz, Cynthia M. Wasick y John Zemke, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1988 [a1400].

Gordonio, Bernardo de: *Lilio de medicina*. Ed. de Brian Dutton y M.^a Nieves Sánchez, 2 vols., Madrid, Arco Libros, 1993 [1495].

Laguna, Andrés de: *Pedacio Dioscorides Anazarbeo. Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega en la vulgar castellana*, Anvers, Juan Latio, 1555, <books.google.es>.

Lobera de Ávila, Luis: *Vanquete de nobles cavalleros e modo de bivar desde que se leuantan hasta que se acuestan [...]*, Augsburg, 1530, <bibliotecafloredablanca.um.es>.

Núñez de Oria, Francisco: *Regimiento y aviso de sanidad, que trata de todos los géneros de alimentos y del regimiento della*, Medina del Campo, Francisco del Campo, 1586, <books.google.es>.

Sánchez, M.^a Nieves, ed.: *Tratados de la peste*, Madrid, Arco Libros, 1993.

Taranta, Velasco de: *Tratado de la peste* [1507], en Sánchez (1993), 15-76.

Tratado de patología. Ed. de M.^a Teresa Herrera y M.^a Nieves Sánchez, Madrid, Arco Libros, 1997 [a1500].

Vilanova: Arnaldus de Villanova, *Opera medica omnia*. 10.1, *Regimen sanitatis ad regem Aragonum*. Ed. de Luis García-Ballester y Michael R. McVaugh, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1996 [ca. 1307].

Obras sobre culinaria, pastelería, confitería y bebidas que se citan:

Granado, Diego: *Libro del arte de cozina, en el qual se contiene el modo de guisar de comer en qualquier tiempo, assi de carne, como de pescado, para sanos y enfermos, y conualecientes, assi de pasteles, tortas y salsas, como de conseruas a la vsança Española, Italiana, y Tudesca, de nuestros tiempos*, Madrid, Luis Sánchez, 1599.

Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas reçeutas muy buenas. Ed. de Alicia Martínez Crespo, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995 [a1525].

Martínez Mo[n]tiño, Francisco: *Arte de cozina, pasteleria, vizcocheria, y conserueria*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, <books.google.es>.

Nola, Ruperto de [o Maestre Ruberto]: *Libro de guisados, manjares y potajes intitulado Libro de cozina [...]*, Logroño, Miguel de Eguía, 1529, <www.navarra.es/Appsxt/PatrimonioB>.

Platina: *On right pleasure and good health*. A critical edition and translation of *De honesta voluptate et valetudine*. Ed. por Mary Ella Millham, Temple, Ariz, Medieval & Renaissance Texts & Studies, 1998.

Vallés, Juan: *Regalo de la vida humana*. Ed. de Fernando Serrano Larráyo, 2 vols., Pamplona-Viena, Gobierno de Navarra-Oesterreichische Nationalbibliothek, 2008 [a1563].

Villena, Enrique de: *Arte cisoria*. Ed. de Russell V. Brown, Barcelona, Editorial Humanitas, 1984 [1423].

Referencias

Álvarez del Palacio, Eduardo (2002): «Los regimientos de salud en el Humanismo médico español: la obra de Blas Álvarez de Miraval», en *Humanismo y tradición clásica en España y América*, León, Universidad de León, 367-394.

Carnevale Schianca, Enrico (2011): *La cucina medievale. Lessico, storia, preparazioni*, Florencia, Leo S. Olschki Editore.

Covarrubias, Sebastián de (1987 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. de Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla.

DETEMA: M.^a Teresa Herrera, dir. (1996), *Diccionario español de textos médicos antiguos*, 2 vols., Madrid, Arco Libros.

Ferre Cano, Dolores y Expiración García Sánchez (1992): «Alimentos y medicamentos en las tres versiones medievales de *El régimen de salud de Maimónides*», en Expiración García Sánchez, ed., *Ciencias de la naturaleza en Al-Andalus: textos y estudios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, t. II, 23-96.

García Sánchez, Expiración (2005): «Comida de enfermos, dieta de sanos: procesos culinarios y hábitos alimenticios en los textos médicos andalusíes», en Manuela Marín y Cristina de la Puente, eds., *El banquete de las palabras: la alimentación en los textos árabes*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 57-87.

- Gunzberg Moll, Jordi (1995): «La alimentación en los tratados de preservación y curación de la peste», en *Actes Ir Col.loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó. Edat Mitjana*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, t. II, 857-869.
- Herrera, M.^a Teresa y M.^a Concepción Vázquez de Benito (1989): «Arrope y almíbar: evolución semántica», en Julio Borrego Nieto, José Jesús Gómez Asencio y Luis Santos Río, eds., *Philologica I. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 285-294.
- Pérez Vidal, José (1981): *Medicina y dulcería en el «Libro de buen amor»*, Madrid, Cupsa.

*Currutacos, farraguistas y pelagatos en el Diccionario de la Real Academia Española (5.^a ed., 1817)**

MARGARITA FREIXAS ALÁS
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen. En este trabajo se realiza un análisis de la recepción en el *Diccionario* académico de un conjunto de palabras introducidas por primera vez en 1817 (una de las ediciones de especial interés para la historia de la lexicografía, *cf.* Clavería/Freixas 2015) y que se refieren a la caracterización de tipos humanos. Se trata, en su mayoría, de denominaciones de carácter despectivo, como *currutaco*, *farraguista*, *parlaenbalde*, *parlanchín*, *buenalhaja*, *pelagallos* y *pelagatos*, muy presentes en textos costumbristas y artículos literarios de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Palabras clave. Real Academia Española, *Diccionario* académico (quinta edición, 1817), voces familiares, *currutaco*, *farraguista*, *parlaembalde*.

Abstract. This paper presents an analysis of the reception in the *Diccionario* de la Real Academia Española of a set of words first introduced in 1817 (one of the most interesting editions for the history of Spanish lexicography, *cf.* Clavería/Freixas 2015). These words are derogatory names such as *currutaco*, *farraguista*, *parlaenbalde*, *parlanchín*, *buenalhaja*, *pelagallos* and *pelagatos*, widely documented in the late 18th century and early 19th century in texts focused on local customs and in satirical articles.

Keywords. Real Academia Española, *Academic Dictionary* (five edition, 1817), colloquialisms, *currutaco*, *farraguista*, *parlaembalde*.

* La investigación necesaria para el desarrollo de este trabajo se ha financiado gracias a una ayuda del Ministerio de Economía y Competitividad para el proyecto *Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española (1817-1852)* (FFI2014-51904-P), dirigido por Gloria Clavería Nadal, y a una subvención del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya concedida al Grup de Lexicografia i Diacronia (SGR2017-1251), dirigido por Gloria Clavería Nadal.

1. INTRODUCCIÓN

En numerosas ocasiones se ha alabado el modelo de diccionario «total» que la Real Academia Española diseñó en sus orígenes, el «más copioso que pudiera hacerse», que debía contener, según el estatuto único impreso en los *Preliminares* de su primer *Diccionario*, «aquellas voces y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están antiquadas, como también las que fueren baxas, ò bárbaras» (Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739, I, «Estatuto único», p. XXIII)¹. En este primer *Diccionario* académico, como han destacado ya sus estudiosos (entre otros, véanse Gili Gaya 1963; Lázaro Carreter 2000; Alvar Ezquerro 2002; Álvarez de Miranda 2000 y 2005; Bomant 2001; Ruhstaller 2002 y 2003; Blecuá 2006; y Freixas 2010), no solo tuvieron cabida las voces de distintos estilos (las palabras del «uso cortesano» y las «baxas»), las «antiquadas» y los extranjerismos —las voces «bárbaras» recordadas en el «Estatuto único»—, sino también las palabras de las artes y de las ciencias (cuya presencia en el *Diccionario* ha merecido estudios específicos, como los de Azorín/Santamaría 2004; o los de Gutiérrez Rodilla 1993 y 1994-1995, para el lenguaje de la medicina) y los dialectalismos (Salvador Rosa 1985; Alvar Ezquerro 1993).

La asunción de un criterio amplio en la selección del léxico caracteriza no solo el *Diccionario de Autoridades* en su primera y segunda edición (Real Academia Española 1770, tomo I, A-B), sino también el *Diccionario usual* que desde 1780 publica la Real Academia Española sin autoridades y que en el 2014 ha alcanzado su vigesimotercera y última edición².

El criterio inclusivo y abarcador del diccionario académico es el que, en el plano estilístico, ha permitido la entrada de las voces que el estatuto único denominaba «baxas», propias de lo que, en términos de la retórica, suele identificarse con el *sermo humilis*, el habla más popular. Desde el *Diccionario de Autoridades*, se encuentran en la obra lexicográfica de la

¹ Para una interpretación de este pasaje, véase Freixas (2010: § 4.1).

² La constatación de que el *Diccionario* académico reúne voces de campos léxicos muy dispares explica que Juan Gutiérrez Cuadrado (2001-2002), en su reseña a la vigesimosegunda edición de este repertorio lexicográfico (Real Academia Española 2001), entendiera que esta obra podía considerarse un «diccionario de diccionarios», planteamiento que recomendaba abandonar en pleno siglo XXI como punto de partida para la redacción de un diccionario general. Véase Gutiérrez Cuadrado (2001-2002: 312-313): «Mi intención era señalar que en el siglo XXI un Diccionario general de uso no puede ser a la vez un diccionario histórico resumido, un diccionario dialectal y un diccionario hispanoamericano. Para esta situación se han inventado las series de diccionarios».

Academia variedades del registro humilde, desde el lenguaje jergal de la germanía —que se incorpora al leuario a partir de su reflejo en la literatura—, hasta las voces populares de la lengua cotidiana, procedentes de la lengua oral³. Esta tendencia se mantiene en las siguientes ediciones, si bien no van a incorporarse tantos lemas pertenecientes al léxico de germanía como en el *Diccionario de Autoridades*, en el que se volcaron numerosas entradas procedentes del *Vocabulario de germanía* (1609) de Juan Hidalgo (Gili Gaya 1963: 19-20).

A partir de 1770, la obra lexicográfica de la Real Academia Española posee además un sistema de abreviaturas «para denotar la calidad y censura de las voces» mucho más desarrollado (Pascual Fernández 2009) que el limitado elenco de abreviaturas de la primera edición del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), empleadas para identificar la categoría gramatical de las palabras y, ocasionalmente, su carácter especializado (mediante la abreviatura «Term.», de muy poco uso). Entre las marcas de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española 1770), se encuentran «germ.», para caracterizar las voces jergales de germanía, pero también «fam.», para las voces familiares, y «vulg.», para las voces o frases de carácter «vulgar» (Garriga Escribano 1994). Si bien no todo el léxico jergal, coloquial, familiar o bajo recibe una abreviatura caracterizadora en el *Diccionario*, la sola presencia de este tipo de indicaciones revela el reconocimiento explícito de la importancia de este tipo de léxico en la obra académica (Garriga Escribano 1999). También la marca «irón.», «irónicamente», suele referirse a juegos de sentido muy frecuentes en la lengua oral más espontánea (Garriga Escribano 1996 y Marimón Llorca 2004-2005).

Esta consideración especial de los lexicógrafos académicos por las voces coloquiales va a mantenerse en el *Diccionario usual* que a partir de 1780 empieza a publicarse sin autoridades (Seco 2003), con cambios sustanciales en las sucesivas ediciones que suponen el incremento, supresión y enmienda de entradas lexicográficas, con especial atención a ámbitos como el léxico científico, los dialectalismos o los neologismos (Alvar Ezque-

³ Cf. en el siguiente pasaje el reconocimiento explícito de la presencia de la lengua oral en el *Diccionario de Autoridades*: «Obliga la necesidad à que una, ù otra vez falten autoridades para algunas voces: singularmente para aquellas, cuya vulgaridad las excluye de escritos sérios, y no ha logrado el cuidado encontrarlas en los de assunto jocoso; sin que por esto sea culpable la Académia, que se reconoce obligada à todo lo que es estúdio; pero no à lo que en tanta parte pende de la contingéncia» (*Diccionario de Autoridades*, «Historia de la Academia»: vol. I, p. XVIII, § 11).

rra 2002). El interés que concede la Academia a lo popular, a lo castizo, entendido como lo idiomático, se manifiesta en las sucesivas ediciones en hechos como que siempre se emplea, aunque con variaciones, un sistema de abreviaturas (Garriga Escribano 1993) para caracterizar el registro en el que deben usarse las voces jergales o coloquiales, o que se mantiene hasta la última edición del *DRAE* el léxico de la germanía como parte del lecionario. Es también una constante en el *Diccionario* académico el aumento de voces procedentes de registros coloquiales, familiares o jergales, hasta el punto de que, en ocasiones, como ha ocurrido con las últimas ediciones del *DRAE*, se llegue a destacar como un hito la admisión «del lenguaje de la calle». Baste recordar, como ejemplo significativo, un titular de *El País* (3/3/2002) sobre las novedades de la 22.^a edición: «La RAE admite expresiones como *vender la burra y comer la moral*» (Agencia EFE 2002).

En el estudio histórico de la recepción del lenguaje popular en el *Diccionario* académico, el trabajo presente se detiene en el análisis de una parcela de léxico incorporada a su quinta edición. Se trata de las voces empleadas para caracterizar tipos humanos, que suponen —como ya se apuntaba en Clavería/Freixas (2015)— un conjunto singular entre las adiciones de esta edición del *Diccionario* de 1817, obra de especial interés para la historia de la lexicografía en la que se regulariza la ortografía según las normas de 1815 (Real Academia Española 1815) y se produce una importante revisión del lecionario que comporta un aumento considerable de voces⁴. Los lemas nuevos sobre los que centraré mi atención en este estudio son denominaciones en su mayoría de carácter despectivo, empleadas para caracterizar personajes o tipos de individuos, como *bonachón*, *buenalhaja*,

⁴ En Clavería/Freixas (2015) y Clavería (2016: 70-88) se realizó un primer acercamiento a las pautas seguidas para el incremento del lecionario y se demostró la variedad del léxico incorporado. Junto a voces derivadas, «fácilmente formables» (diminutivos, superlativos, adverbios, participios y gentilicios, en su mayoría), se incluyeron palabras de distintos ámbitos temáticos, desde términos de ciencias, artes, técnicas y oficios hasta otros referidos al juego y a las artes escénicas. La variedad estilística también fue atendida, como se refleja en el aumento de voces familiares y, si bien no fue muy notable, a la variación diatópica responden los regionalismos recogidos por primera vez en el *Diccionario* académico. Y, en cuanto a la variación diacrónica, se produjo el aumento tanto de arcaísmos y voces en desuso, como de neologismos de reciente creación en la lengua. Garriga Escribano (1996-1997) ha analizado la incorporación de voces de la química a la quinta edición del *Diccionario* académico, y Huertas (2014) la incorporación de voces de historia natural en los *Suplementos* del *DRAE* de 1817 a 1832. Para un estudio pormenorizado de la quinta edición del *DRAE* (1817), véanse ahora los trabajos incluidos en Clavería/Freixas (2018).

currutaco, farraguiستا, haraposo, parlaenbalde, parlanchín, pelagallos, pelagatos, peneque, tunantón... En ocasiones, como *currutaco*, su entrada es un reflejo de los usos y costumbres de un período histórico cercano a la publicación de la obra lexicográfica. En otros, como *pelagatos*, se trata de denominaciones cuyos orígenes se remontan a épocas más tempranas. Rastrear la historia de estas voces en la documentación conservada, en los textos literarios y en los artículos periodísticos, y analizar cómo se describen en la quinta edición del *Diccionario* académico contribuye a que pueda caracterizarse con más precisión el incremento que se produjo en 1817 de voces referidas a tipos humanos.

2. CURRUTACOS Y OTROS TIPOS HUMANOS DE FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

En esta primera aproximación al aumento de voces referidas a tipos humanos en el *Diccionario* académico de 1817, se ha constatado la incorporación a esta obra de denominaciones comunes en los años anteriores a su publicación. En algunos casos, se trata de personajes muy caracterizados por la literatura costumbrista, como ocurre con la figura del *currutaco*. La palabra se documenta por primera vez en una carta publicada en el *Diario de Madrid* el 14 de mayo de 1795 por un tal «Don Preciso», pseudónimo de Juan Antonio de Iza Zamácola (Andioc 2000, Amann 2015), para designar a los «caballeritos de tamaño de á vara y media» (*Diario de Madrid*, 14/5/1795), cuya principal ocupación es ejercitarse en el baile de la contradanza. A partir de esta documentación, en que *Currutaco* se emplea como un nombre propio, al igual que *Pirracca* (otra denominación para designar en este caso al abad aficionado al baile), proliferan los textos satíricos en que se presenta la figura de los *currutacos*, palabra ya empleada como nombre común. Entre esta literatura destacan tratados como los de Juan Fernández de Rojas, *Libro de moda en la feria que contiene un ensayo de la historia de los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño, y los elementos, ó Primeras nociones de la ciencia currutaca* (Madrid, Viuda e hijo de Marín, 1795), o el de Juan Antonio de Iza Zamácola, *Elementos de la ciencia contradanzaria, para que los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño puedan aprender por principios á baylar las Contradanzas por sí solos, ó con las sillas de su casa, etc. etc. etc.* (Madrid, Imprenta de la Viuda de José García, 1796).

La definición que ofrece el *Diccionario* académico en 1817, «El que es muy afectado en el uso riguroso de las modas. Úsase también como sustantivo», no alude a la estatura del personaje, a pesar de que se trata

de un elemento constitutivo de la palabra, conformada, según Corominas/Pascual (*DECH*, s. v.) a través de la composición de los elementos *curro* (apodo para *Francisco*) y *retaco* ('de baja estatura'). Tampoco se refiere a su afición por el baile, de manera que *currutaco* en el *Diccionario* de la Real Academia Española parece recogerse como un sinónimo de tipos como el *petimetre*, «El joven que cuida demasadamente de su composición, y de seguir las modas»⁵, ya desde el *Diccionario de Autoridades* (1737).

Sin embargo, el estudio de los lemas incorporados por primera vez a la edición de 1817 permite comprobar que la imagen del personaje dedicado al baile de la contradanza⁶ estaba presente en el imaginario de los lexicógrafos. Así lo demuestra el hecho de que se incluya la voz *contradancista*, «el que es muy aficionado a bailar contradanzas». La aparición de la nueva denominación obedece a la popularidad alcanzada por esta clase de baile, y la inclusión de *contradancista*, voz que en 1843 desaparece del *Diccionario*, puede explicarse también por estar relacionada con otros personajes de la época, como el *currutaco* o el *pirraca*⁷ ya mencionados. De este modo, en la obra anteriormente citada, *Elementos de la ciencia contradanzaria: para que los Currutacos, Pirracas y Madamitas del Nuevo Cuño puedan aprender por principios á baylar las contradanzas por sí solos, ó con las sillas de su casa*, se incluye un grabado en el que «el contradanzante Don Currutaco» se viste para el baile que nos permite obtener una caracterización visual de la indumentaria y apostura del personaje:

⁵ En el *Diccionario de Autoridades* se censura el empleo de esta voz por ser de origen francés: «Es voz compuesta de palabras Francésas, è introducida sin necesidad» (s. v. *petimetre*). Esta observación sobre el origen de la palabra —un compuesto de las voces francesas *petit* y *maître* (Amann 2015: 136)— desaparece en la edición del *Diccionario* de 1780, lo que parece reconocer su asentamiento en el uso.

⁶ Tal y como lo recoge el *OED*, el término *contradanza* (*contredanse*, en inglés) procede de la adaptación del francés *contre-danse*, corrupción del inglés *country dance*, baile del cual deriva: «The English country-dance was introduced into France during the Regency 1715-23, and thence passed into Italy and Spain». El gusto por el baile de la contradanza se mantuvo en Europa durante el siglo XIX, y fue especialmente popular a lo largo de su primera mitad, como lo demuestran las documentaciones de la palabra en el *OED* y el *TLFi* (s. v. *contre-danse*).

⁷ En este sentido, una cita recogida en una de las cédulas del *Fichero general* de la Real Academia Española recoge un pasaje en el que se elogia al personaje de Don Pirracas el Abatillo por ser un buen *contradancista*: «ó! éste si que tiene talento de *contradancista*» (RAE, *Fichero general*, cédula 10, s. v. *contradancista*). Se trata de una cita de Iza de Zamácola (1796: XXI).



*El Contradanzante Don Currutaco
armándose para ir al baile.*

Figura del libro de Juan Antonio de Iza Zamácola
Elementos de la ciencia contradanzaria, Madrid, 1796.

El currutaco se identifica en el pie del grabado como *contradanzante* y no como *contradancista*, porque los *Elementos de la ciencia contradanzaria* (1796) proponen una diferenciación en el uso de ambas voces que no se vio nunca reflejada en el *Diccionario* académico:

Entonces verá Vmd. también desterrada de las gentes la ignorancia con que confunden baxo de la voz contradancistas á los que las inventan, y las baylan, debiendo ser aquellos solos los *contradancistas*, y los baylarines de contradanzas los *contradanzantes* (fragmento de los *Elementos de la ciencia contradanzaria* de Iza Zamácola 1796, copiado en una de las cédulas del *Fichero general* de la Real Academia Española).

De hecho, en el manual *Elementos de la ciencia contradanzaria* (Iza Zamácola 1796) el término *contradancista* parece aplicarse en muchas ocasiones al bailarín y no únicamente al que inventa nuevas modalidades de baile. Curiosamente, la otra figura que, junto al *currutaco*, aparece relacionada en los textos con la destreza de bailar la contradanza, el *abate píraca*, no se recoge en el *Diccionario* académico ni en su quinta edición ni en ninguna otra hasta que en la vigesimoprimera edición (Real Academia Española 1992) se incluye una acepción de *abate* como ‘clérigo dieciocheco frívolo y cortesano’. Esta compilación tardía del término, así como que el *Diccionario* mantenga muchas voces de personajes propios de épocas pasadas (caso de *currutaco*, presente hasta la 23.^a ed., de 2014), es

una muestra de la pervivencia en esta obra de la voluntad de que sea útil para la decodificación de textos antiguos y clásicos⁸.

La contextualización de los nuevos lemas que incorpora la quinta edición del *Diccionario* de la Real Academia Española con las documentaciones de las palabras en los siglos XVIII y XIX aporta datos sobre los usos de las voces en una época cercana a la publicación de esta obra lexicográfica. Así ocurre, de forma significativa, con las voces *farraguista*, *parlanchín* y *parlaenbalde*, términos con connotaciones despectivas, empleados para desprestigiar a un interlocutor:

FARRAGUISTA. s. m. El que solo ha aprendido cosas inútiles, y tiene la cabeza llena de ideas despreciables. *Nugarum peritissimus*.

PARLANCHIN, NA. adj. fam. El que habla mucho sin oportunidad, ó dice lo que no debía decir. Úsase tambien como sustantivo.

PARLAENBALDE. s. c. fam. El que habla mucho y sin sustancia.

(Real Academia Española 1817, s. vv.)

Si bien *parlaenbalde* aparece ya como compuesto sintagmático desde el *Diccionario de Autoridades* («PARLA EN VALDE. Apódo con que se nota al que habla mucho y sin substancia», s. v. *parlar*), resulta significativo que se incluya en la quinta edición como compuesto ortográfico, ya que, de este modo, recibe un tratamiento lexicográfico como unidad léxica, de manera que se considera un lema y no una expresión recogida como subentrada bajo otro lema (así ocurrió, en cambio, desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la impresión del *Diccionario* académico de 1803, en donde aparece s. v. *parlar*).

La documentación de estas palabras en los textos muestra un uso significativo de estas voces en el contexto de la discusión de ideas propia de muchos artículos de la prensa de finales del siglo XVIII y del siglo XIX. El término *farraguista* —derivado de *fárrago*, del latín *farrāgo*, *-agñis*, ‘mezcla de varios granos’, ‘compilación de poco valor’ (véase *DECH*, s. v.

⁸ Cf. lo que se afirma en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) sobre los motivos por los que se incluyó el lenguaje de germanía: «Tambien se anotan las voces de la Gerigonza ò Germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman Gitanos, y los preciados de guapos para entenderse entre sí, segun la explicación que de ellas hizo Juan Hidalgo en su Vocabulario, y se halla en el de las Lénguas Españólas y Francesa de César Oudin, impresso en Bruxelas el año de 1625. assi por ser casi todas las dichas palabras en su formación Castellanas, aunque tomadas en diverso significado, como por encontrarse muchas veces en algunas obras jocosas de prosa y verso de Autóres clásicos, à fin de que se entienda y perciba el sentido en que las usaron» (*Diccionario de Autoridades*, I, «Prólogo»: p. V, § 10).

farro)— se documenta desde 1787 en Juan Pablo Forner, *Discursos filosóficos sobre el hombre*: «para mí tan pedante es el *farraguista* o amontonador, como el que no sabe cuándo y cómo cita»⁹, y poco después, ya en la prensa, como insulto hacia un interlocutor acusado de acumular de forma excesiva argumentos y citas poco relacionados entre sí: «Bien me hago cargo que en tanta cita pasaré para con los críticos actuales la plaza de pedantesco, y la nota de *farraguista*, y amontonador de erudición fantástica prolixa» («Continuación del discurso sobre la inoculación de las viruelas», *Diario de Madrid*, 19-IV-1790¹⁰). La palabra se consolida como voz ofensiva para desprestigiar a quien se considera un oponente en una disputa ideológica. Así se emplea en las primeras líneas del primer número de *El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto* (1821):

Señor Zurriaguista, ó Farraguista, que para mí es lo mismo, ¿á V. se le figura, que tiene licencia para decir desvergüenzas (que no son claridades) á todo viviente? («Introito», en *El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto*, 1821, texto disponible en la *Hemeroteca Digital* de la BNE).

La publicación *El látigo liberal* surge como contestación al periódico *El Zurriago*, aparecido hacia mediados de septiembre de 1821, editado por Félix Mejía y Benigno Morales, miembros del llamado «partido exaltado» (Zavala 1967: 370), destinado a albergar críticas contra el Gobierno; de ahí el título del diario, pues *zurriago* es el «látigo, con que se castiga, ò zurra» (*Diccionario de Autoridades-DRAE* 1817). En el fragmento citado y a lo largo de todo el «Introito» o declaración de intenciones, *Farragista* aparece con mayúscula inicial, del mismo modo que el *Currutaco* en su primera documentación en la prensa, para designar, como un apodo, al «autor de este indecente y obscuro folleto», refiriéndose a quien escribe en *El Zurriago*.

La voz *parlanchín* también aparece en sus primeras documentaciones asociada al pedante, tanto en la literatura como en la prensa de la época. En *La derrota de los pedantes* de Leandro Fernández de Moratín (1789, documentación extraída del *CORDE*), un personaje trata de acallar a otro acusándolo de *parlanchín ridículo*:

—El mismo infierno con todas sus furias desatadas debéis de tener en esa boca, hermano —dijo Mercurio—. ¿Qué es esto? ¿No os he dicho ya que calléis? ¿Os estaréis hablando hasta mañana, *parlanchín ridículo*? Por vida de Júpiter, que si

⁹ Documentación procedente de la consulta del *CDH*.

¹⁰ Documentación recuperada a partir de la consulta de la *Hemeroteca Digital* de la BNE.

descoséis los labios para decirme una sola palabra, os desuello vivo a latigazos. ¡Cáscaras, y qué pesado es el pedantón, y qué insolente!

Y en la prensa, la primera documentación que se recupera a través de la herramienta de búsquedas de la *Hemeroteca digital* de la BNE ofrece un ejemplo significativo del contexto en el que se emplea esta palabra en la época. Se trata de un artículo aparecido en el *Semanario de Salamanca* (19/7/1794) publicado como si se tratara de un «papel» recibido en el que se relata cómo el protagonista se disponía a escribir en una acción quijotesca, «en la dura necesidad de enristrar mi enmohecida pluma, y salir á probar ventura por este necesitado siglo, travando fiera y descomunal batalla con quantos malandrines habladores topase» (p. 41). En esta tesitura, la narración prosigue contando cómo se queda dormido e inicia un diálogo con uno de los «habladores» que aborrece. En él increpa a su interlocutor acusándolo de «*parlanchín* ilustrado» (p. 43) y explica su intención de atacar, por su vano discurso, a los «eruditos a la violeta» (p. 45), denominación que procede de otro escrito satírico, *Los eruditos a la violeta* (1772), en el que José Cadalso condenó la educación superficial.

Finalmente, *parlaenbalde*, que cuenta con una documentación más escasa —tanto en la forma *parlaenbalde*, recogida en el *DRAE* de 1817, como en la forma *parlaembalde*, incorporada por primera vez en la séptima edición del diccionario académico de 1832 y mantenida hasta la vigesimotercera de 2014—, se halla también en textos posteriores a la quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, pero que demuestran, de nuevo, el uso de este tipo de denominaciones en un contexto de discusión de tintes políticos o ideológicos. Aparece *Parlaembalde* como apodo despectivo dirigido a los políticos en *El Solfeo* (19/1/1876): «Lo sentimos por nuestros amigos políticos los Sres. Mecaigo, Parlaembalde, Escarmienta, Pocoseso y Garcíapobre»¹¹. Y en un comentario sobre la controversia que generó el hecho de si debía ocupar una vacante en la Real Academia Española Benito Pérez Galdós o Francisco Andrés Commelerán¹², publicado en *El Camarada* (Barcelona, 2/2/1889), su autor —que firma con el nombre de Antoñito— se alegra de que el vulgo se haya

¹¹ Documentación recuperada a partir de la consulta de la *Hemeroteca digital* de la BNE.

¹² Francisco Andrés Commelerán entró en la Real Academia Española en 1890 (Benito Pérez Galdós lo haría siete años más tarde) y fue un defensor de la labor lexicográfica de la Corporación en diversos artículos periodísticos (Jiménez Ríos 2013: 97-120).

hecho eco de la disputa, en vez de enardecerse, como de costumbre, con los discursos de los políticos:

Día feliz aquel en que el público se apasione por las cosas de las academias, de la propia manera que se enardece con los comentarios sobre un volapié de Lagartijo ó un discurso del elocuente diputado Sr. Parlaenbalde (*El Camarada*, 2/2/1889, núm. 66, p. 212, documentación recuperada a partir de la *Hemeroteca digital* de la BNE).

Así pues, el apodo *Parlaenbalde* se dirige a un diputado y sitúa de nuevo esta palabra en el ámbito de las controversias ideológicas y políticas, como ocurría con las documentaciones antes comentadas de las palabras *farraguista* y *parlanchín*.

3. PELAGATOS Y OTRAS VOCES TRADICIONALES

Entre las voces despectivas para designar tipos humanos incorporadas a la quinta edición del *Diccionario* académico no debe olvidarse el hecho de que también se encuentran palabras cuyas primeras documentaciones se remontan a épocas anteriores. Es el caso de compuestos como *pelagatos*, *pelagallos* o *buenalhaja*. El *CORDE* recupera un ejemplo de *pelagatos*, «fam. Apodo con se moteja al pobreton que no tiene ocupacion honesta», en un sainete costumbrista de Ramón de la Cruz (*La avaricia castigada*, 1761): «Vayan estos *pelagatos* / segundones, tercerones / á pegar á otros el chasco». *Pelagallos* («Apodo con que se moteja á un hombre bajo, y que no tiene oficio honrado ni ocupacion honesta», *DRAE* 1817); en cambio, antes del siglo del siglo XX se documenta únicamente en el *CORDE* bajo la forma *pelagallo*, en un fragmento de una comedia de Alonso Castillo Solórzano, *El mayorazgo figura* (1637):

DON DIEGO. ¿Quién va, digo?

MARINO. Un garipundio,
un *pelagallo*, una liebre.

Son escasas las documentaciones anteriores a 1817 tanto de *pelagato* como de *pelagallo(s)*; no obstante, ambos vocablos corresponden a un sistema de formación de palabras popular y muy productivo. Véanse en Malkiel (1956: 230) numerosos ejemplos de voces despectivas formadas mediante la composición de un verbo y de un nombre de animal: *açotaperros*, *castrapuercos*, *detienebuey*, *echacuervos*, *echaperros*, *mandapotros*, *matagallinas*, *matalangostas*, *mataperros*, *rascacaballos*, *rascamulas*, *truecaborricas*...

Buenaalhaja es otro ejemplo de una denominación cuyos usos pueden rastrearse en la tradición anterior. Si bien la quinta edición del *Diccionario académico* (1817) incorpora esta palabra por primera vez como un lema en el *Suplemento* («BUENAALHAJA. exp. irón. Astuto, avisado, travieso»), se encontraba ya en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) como subentrada del lema *alhaja*:

Buena *alhája*. Se dice irónicamente de alguna persona que tiene crédito de embustero, enredador, tramposo, ò vicioso en otra qualquiera linea. Y este modo de hablar de desprecio solo se dice de gente baxa (*Diccionario de Autoridades*, s. v. *alhaja*).

También la quinta edición del *Diccionario* de 1817, además de incluir *buenaalhaja*, como nuevo lema en el *Suplemento*, mantuvo la expresión *buena alhaja*, s. v. *alhaja*:

BUENA ALHAJA. expr. irón. que se aplica al sugeto pícaro ó vicioso (Real Academia Española 1817, s. v. *alhaja*).

Buenaalhaja, no obstante, no se consolidó como lema en el *Diccionario académico*, pues solo se incluyó en el *Suplemento* de la quinta edición (1817). En cambio, la expresión irónica tiene una larga tradición. Miguel de Cervantes la empleó ya en 1615 en la comedia *La gran sultana, doña Catalina de Oviedo*: «Cristiano Venid acá, *buena alhaja*» (Cervantes 1995 [1615]: 526), y en varias ocasiones la emplea Ramón de la Cruz en sus sainetes (con tres documentaciones en el *CORDE* entre 1761 y 1766).

La incorporación de estas voces en la quinta edición del *Diccionario académico* bien puede deberse a la sostenida preocupación de los académicos por reunir el léxico tradicional —lo que explica que en muchas ediciones del *DRAE* se produzca un notable aumento de palabras en desuso (Jiménez Ríos 2001)—. De este modo, incluso se halla entre los lemas incorporados en 1817 una voz de germanía, *dancaire*, para referirse a un tipo de rufián:

DANCAIRE. s. m. ant. *Germ.* El que juega por otro y con dinero de él.

No obstante, tampoco debe descartarse que la introducción de voces como *pelagatos*, *pelagallos* o *buenaalhaja* en el *Diccionario académico* se viera favorecida por el gusto por incorporar palabras que identifican tipos humanos en una edición especialmente sensible a este tipo de léxico en un contexto en el que, como muestran las documentaciones aportadas, los apodos y las denominaciones despectivas abundan en los artículos periodísticos de lenguaje exaltado y en la literatura costumbrista de la época.

4. CONCLUSIONES

En esta contribución se ha pretendido mostrar el interés que tiene el estudio del aumento de voces referidas a tipos humanos en la quinta edición del *Diccionario* académico de 1817. A través del análisis de algunas de ellas se ha podido mostrar cómo la documentación de las palabras en los textos facilita la caracterización del tipo de aumento que se produce en esta impresión. Por un lado, permite distinguir entre el léxico tradicional — voces como *pelagatos*, *pelagallos*, *parlaenbalde*— y las palabras de reciente creación — como *currutaco* o *contradancista*—. Por otro lado, ayuda a comprender mejor la motivación de los académicos por incluir léxico castizo, popular, muy presente en las disputas ideológicas o políticas que reproducen los periódicos de la época y la literatura costumbrista. Asimismo, el carácter satírico de las voces y su valor despectivo — señalado ocasionalmente mediante la calificación de irónico «irón.» (cf. Real Academia Española 1817: *buenaalhaja*, s. v.)— se ponen de manifiesto al contrastar la información lexicográfica con las documentaciones halladas. De este modo, se comprueba cómo *farraguista*, *parlanchín* y *parlaenbalde* cobran un sentido especial al emplearse en los textos periodísticos para atacar los argumentos de un orador al que se acusa de erudición vana, pedantería o falta de consistencia.

Curiosamente, un artículo del Dr. Thebussem (Mariano Pardo Figueroa¹³), «Palabrería», publicado en *La España Moderna* a finales del siglo XIX (1891, pp. 135-165), reúne un vocabulario que dirige a los miembros de la Real Academia Española con «los sustantivos y adjetivos que denotan malas cualidades físicas, morales é intelectuales» (p. 141). Entre las voces reunidas, se encuentran *parlanchín*, *pelagallos*, *pelagatos*... y, entre las causas por las que cree que prolifera en España este tipo de léxico, destaca el papel del periodismo como delator de las miserias de la nación:

[...] se desarrolla el periodismo, y refiriendo con insistencia y por semínimas partes las miserias interiores de la nación, llegan á saberse en el mundo entero los frecuentes robos, hurtos, alcances y estafas [...] (Mariano Pardo Figueroa, «Dr. Thebussem» 1891: 162).

Sin necesidad de asentir con esta visión moral y pesimista de Pardo Figueroa, que considera la proliferación del léxico despectivo un reflejo

¹³ Mariano Pardo Figueroa, que firmaba como «Dr. Thebussem», fue uno de los críticos de la labor lexicográfica de la Real Academia Española (Clavería Nadal 2003: 262-263 y Jiménez Ríos 2013: 69).

de la decadencia de España y de sus gentes mostrada en los periódicos y revistas, ha quedado probado cómo el léxico de este tipo de publicaciones de la época —tanto en los artículos exaltados, dedicados a disputas ideológicas, como en los costumbristas— acaba formando parte de los lemas del *Diccionario* académico. Un estudio más detenido del aumento de las voces referidas a tipos humanos en la quinta edición del *Diccionario* académico permitirá valorar con más detenimiento la relación existente entre esta obra y los textos satíricos y costumbristas de carácter periodístico y literario.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE (2002): «La RAE admite expresiones como *vender la burra* y *comer la moral*», *El País*, 3/3/2002, <http://cultura.elpais.com/cultura/2002/03/03/actualidad/1015110003_850215.html>.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1993 [1991]): «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», en Manuel Alvar Ezquerro, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, 333-341.
- (2002 [1993]): «El *Diccionario* de la Academia en sus prólogos», en Manuel Alvar Ezquerro, *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco Libros, 253-286.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, ed., *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de lexicografía hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén, 35-61.
- (2005): «La proeza de un diccionario con textos. Algo más sobre el *Diccionario de Autoridades*», en Tomàs Martínez Romero, ed., *Les Lletres hispàniques als segles XVI, XVII i XVIII*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 73-92.
- Amann, Elisabeth (2015): *Dandyism in the Age of Revolution. The art of the cut*, Chicago, The University of Chicago Press [edición digital sin paginación].
- Andioc, René (2000): «Personajes y rostros de fines del XVIII. El currutaco, según Goya y la literatura de su tiempo», en *Francisco de Goya. El rostro, espejo del alma* (texto coreano), Madrid-Seúl, Calcografía Nacional-National Museum of Contemporary Arts, 171-179, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/personajes-y-rostros-de-fines-del-xviii-el-currutaco-segn-goya-y-la-literatura-de-su-tiempo-0/>>.
- Azorín, Dolores y M.^a Isabel Santamaría (2004): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y el *Diccionario castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», *Revista de Investigación Lingüística*, VII, 49-70.
- Biblioteca Nacional de España, *Hemeroteca digital*, <<http://hemerotecadigital.bne.es/>>.

- Blecua, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*. Discurso leído el día 25 de junio de 2006 en su recepción pública por el Excmo. Sr. D. José Manuel Blecua, y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual, Madrid, Real Academia Española.
- Bomant Garcia, Emilio (2001): *Orígenes de la Real Academia Española: génesis, redacción y difusión del Diccionario de Autoridades*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [enero-julio de 2015].
- Clavería Nadal, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.^a edición)», *BRAE*, LXXXIII, 255-336.
- (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- y Margarita Freixas Alás (2015): «La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817): el aumento de voces», en José María García Martín, Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, eds., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1327-1343.
- y Margarita Freixas Alás (2018): *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.^a edición (1817) al microscopio*, Madrid, Arco Libros.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [enero-julio de 2015].
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (2012 [1980-1991]), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Ed. electrónica dirigida por Gloria Clavería y coordinada por Joan Torruella, Madrid, Gredos, CD-ROM.
- Fernández de Rojas, Juan (1795): *Libro de moda en la feria que contiene un ensayo de la historia de los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño, y los elementos, ó Primeras nociones de la ciencia currutaca*, Madrid, Viuda e hijo de Marín.
- Freixas Alás, Margarita (2010): *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Garriga Escribano, Cecilio (1993): *Las marcas de uso en el Diccionario de la Academia: evolución y estado actual*. Tesis doctoral, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, <<http://hdl.handle.net/10803/37269>> [junio de 2012].
- (1994): «La marca de ‘vulgar’ en el *DRAE*, de *Autoridades* a 1992», *Sintagma*, 6, 5-13.
- (1996): «La marca ‘irónico’ en el *DRAE*: de *Autoridades* a 1992», en Esther Forgas, coord., *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 105-131.

- (1996-1997): «Penetración del léxico químico en el *DRAE*: la edición de 1817», *Revista de Lexicografía*, III, 59-80.
 - (1999): «El 'registro familiar' como marca lexicográfica», en Pilar Díez de Revenga y José M.^a Jiménez Cano, eds., *Estudios de sociolingüística*, Murcia, DM Librero-Editor, 141-172.
- Gili Gaya, Samuel (1963): *La lexicografía académica del siglo XVIII*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2001-2002): «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de Lexicografía*, 8, 297-319.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (1993): «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXIII, 463-512.
- (1994-1995): «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», *Revista de Lexicografía*, I, 149-162.
- Huertas, Sheila (2014): «Suplementos del *DRAE* (1817-1832): la incorporación de voces de la historia natural», en M.^a del Pilar Garcés, ed., *Lexicografía especializada: nuevas propuestas*, A Coruña, Universidade da Coruña, 87-101.
- Iza Zamácola, Juan Antonio de (1796): *Elementos de la ciencia contradanzaria, para que los currutacos, pirracas y madamitas del nuevo cuño puedan aprender por principios á baylar las Contradanzas por sí solos, ó con las sillas de su casa, etc. etc. etc.*, Madrid, Imprenta de la Viuda de José García.
- Jiménez Ríos, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario. Los arcaísmos en el Diccionario de la Academia*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- (2013): *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Lázaro Carreter, Fernando (2000 [1972]): «El primer Diccionario de la Academia», en Fernando Lázaro Carreter, *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 83-148.
- Malkiel, Yakov (1956): «Studies in Spanish and Portuguese Animal Names (Conclusion)», *Hispanic Review*, 24/3, 207-231.
- Marimón Llorca, Carmen (2004-2005): «Sobre el sentido irónico en español. Aspectos pragmáticos y lexicográficos», *Epos*, XX-XXI, 33-54.
- NTLE: Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Ed. en DVD, Madrid, Espasa-Calpe [también disponible en <http://www.rae.es>].
- OED: Oxford University Press (2002), *Oxford English Dictionary*. Versión en CD.
- Pardo Figueroa, Mariano, «Dr. Thebussem» (1891): «*Palabrería*», *La España moderna*, 135-165.
- Pascual Fernández, Luisa (2009): *El sistema de abreviaturas en el Diccionario académico: introducción (1726), institucionalización (1770) y consolidación (1780). La marcación del léxico específico*. Trabajo de investigación para el

- doctorado de Filología Española, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, <<http://dfe.uab.cat/neolcyt/images/stories/estudios/lexicografia/pas2009.pdf>>.
- (2013): *Diccionario de Autoridades (2.ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la Ciencia*. Tesis doctoral, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, <<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/125972/mlpf1de1.pdf?sequence=1>>.
- Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro-Herederos de Francisco del Hierro, 6 tomos [reedición facsímil, Madrid, Gredos, 3 vols., 1990].
- (1770): *Diccionario de la lengua castellana*, tomo I (A-B), Madrid, Joaquín Ibarra.
- (1780): *Diccionario de la lengua castellana, reducido á un tomo para su mas fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- (1803): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Viuda de don Joaquín Ibarra.
- (1815): *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real.
- (1817): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 5.ª ed.
- (1832): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 7.ª ed.
- (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 21.ª ed.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 22.ª ed.
- (2014): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 23.ª ed., <<http://www.rae.es>>.
- [s. a.]: *Fichero general*, <<http://web.frl.es/fichero.html>>.
- Ruhstaller, Stephan (2002): «Variantes léxicas en el *Diccionario de Autoridades*. Descripción lingüística y juicios normativos», en M.ª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. II, 2321-2329.
- (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en Antonia M. Medina Guerra, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, 235-261.
- Salvador Rosa, Aurora (1985): «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*», *Lingüística Española Actual*, VII, 103-139.
- Seco, Manuel (2003 [1991]): «El *Diccionario* académico de 1780», en Manuel Seco, *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, 2.ª ed. aum., 237-258.
- TLFi: Centre National de la Recherche Scientifique (2004), *Trésor de la langue française informatisé*. Ed. en CD-ROM, París, Université de Nancy [también disponible en <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>].
- Zabala, Iris M. (1967): «La prensa exaltada en el trieno constitucional: *El Zurriago*», *Bulletin Hispanique*, 69/3, 365-388.

Palabras efímeras en la traducción de Alfonso de Algeciras de la *Postilla litteralis super Psalmos* de Nicolás de Lira

FERNANDO GARCÍA ANDREVA
Universidad de La Rioja

Resumen. El objetivo del presente artículo consiste en el análisis de algunas (de entre las muchas) palabras efímeras que presenta la traducción que hizo Alfonso de Algeciras de la *Postilla super psalterium* (BN 10287; a. 1427) del franciscano Nicolás de Lira (1270-1349), recogida en su trascendental *Postilla litteralis super totam Bibliam* (París, 1322-1331). Dicha traducción constituye un monumento capital, aún no enteramente editado, de la cultura hispánica en el siglo XV. Tras una breve presentación del texto, se procede a dar noticia de una selección de palabras efímeras de diverso interés en él halladas, constituida por: a) *hapax legomena*, es decir, palabras de las que solamente se conserva un único testimonio escrito; y b) palabras que se usan (y atestiguan) únicamente durante un lapso de tiempo.

Palabras clave. *Postilla litteralis*, Alfonso de Algeciras, Salmos, hápax, palabras efímeras.

Abstract. The aim of this article is to analyze some (among many) ephemeral words found in Alfonso de Algeciras' translation (BN 10287; 1427) of the Franciscan Nicholas of Lira's (1270-1349) *Postilla super psalterium*, contained in his transcendental *Postilla litteralis super totam Bibliam* (Paris, 1322-1331). This translation is a masterpiece in the fifteenth century Hispanic culture, although it is still not entirely edited. After a brief presentation of the text, a selection of some ephemeral words of different interest therein found will be presented. They consist of: a) *hapax legomena*, that is, words of which only a single written testimony is preserved; b) words used (and witnessed) only during a period of time.

Keywords. *Postilla litteralis*, Alfonso de Algeciras, Psalms, hapax, ephemeral words.

1. LA *POSTILLA LITTERALIS* DE NICOLÁS DE LIRA¹

Nicolás de Lira (1270-1349) fue un franciscano francés que ejerció de profesor por un tiempo en la Universidad de París. Su *Postilla litteralis super totam Bibliam*, escrita en París entre 1322 y 1331, se convirtió en la obra de exégesis bíblica más importante del siglo XIV² y fue referencia obligada para los exégetas de hasta tres siglos después. Pronto se hicieron traducciones romances de ella y apareció de forma habitual en las ediciones del texto latino de la Vulgata con comentarios autorizados, junto a la llamada *glossa ordinaria*.

Las *postillae* (< quizá de la locución POST ILLA ‘después de aquellas cosas’, *DECH*, s. v. *apostilla*) son exposiciones de un libro completo, realizadas perícopa a perícopa, atendiendo al cotexto en que estas se integran y respetando el orden del texto. Los *postillatores* de toda la Biblia de mayor relieve fueron Rashí (s. XI), Andrés de San Víctor (s. XII), Hugo de San Caro (s. XIII) y Nicolás de Lira (s. XIV).

Por otro lado, el adjetivo *litteralis*, que aparece en el título de la obra en cuestión, hace referencia al sentido literal, concepto ampliamente estudiado por García-Jalón (2010, 2013 y 2015), que no presenta, según el estudioso, un significado unívoco, ni tampoco el que el propio Lira ofrece en el primero de sus prólogos a la *Postilla litteralis* y en el *Prologus in moralitates bibliorum*, que data de 1333. El concepto de sentido literal es doble, tal y como se refleja ya en Santo Tomás:

Per litteralem autem sensum potest aliquid significari dupliciter, scilicet secundum proprietatem locutionis, sicut cum dico homo ridet; vel secundum similitudinem seu metaphoram, sicut cum dico pratum ridet (*Super Galatas*: cap. 4, lec. 7).

2. LA TRADUCCIÓN ESPAÑOLA DE LA *POSTILLA LITTERALIS*

Seis volúmenes (mss. 10282-10287) de la Biblioteca Nacional de España albergan, en un conjunto de 1847 folios, una traducción parcialmente conservada de la *Postilla litteralis* de Nicolás de Lira. Los libros bíblicos comentados que se conservan en los manuscritos son estos: *Géne-*

¹ En el año 2010, Santiago García-Jalón y su equipo sacaron a la luz la edición paleográfica de la traducción española de Alfonso de Algeciras de la *Postilla litteralis super Psalmos* de Nicolás de Lira. A aquel debemos, en su mayor parte, la información introductoria que a continuación mostramos en relación con las obras y los autores mencionados.

² También escribió una *Postilla moralis super totam Bibliam*, un *Tractatus de differentia nostrae translationis ab hebraica littera veteris testamenti* y otros escritos menores que gozaron de notable difusión.

sis (10282), *Levítico* (10283), *Números* (10284), *Deuteronomio* (10284), *Josué* (10285), *Jueces* (10285), *Rut* (10285), los cuatro libros de los *Reyes* (*Reyes I*: 10285; *Reyes II-IV*: 10286) y *Salmos* (10287). La fecha del más antiguo, el correspondiente a la *Postilla super Genesim*, es del 12 de julio de 1420; el de los *Salmos* se terminó el 17 de diciembre de 1427.

Existe, por otro lado, otro volumen, el ms. 2253 de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca, con las mismas características externas que los anteriores, que contiene una traducción al castellano de la *Postilla super Isaïam*, fechada el 8 de febrero de 1421.

El traductor de los seis volúmenes de la BNE fue Alfonso de Algeciras, maestro en Teología y franciscano perteneciente al convento de Sevilla; el del volumen de la BGUS, Álvaro de Sevilla, así mismo maestro en Teología y franciscano. Por las similitudes formales de sus respectivos manuscritos, parece ser que por lo menos ambos trabajaron en el proyecto común de verter en lengua castellana las *postillæ* liranas. Por su parte, el copista de las traducciones de Alfonso de Algeciras, con la excepción de la *Postilla super Genesim*, fue Alfonso Martínez del Puerto, del que no hay datos biográficos como para conocer su vinculación con el impresor sevillano Alonso del Puerto. Se desconoce quién, o más bien, quiénes copiaron la traducción de Álvaro de Sevilla.

El patrocinador de la traducción —así queda consignado en todos los volúmenes— fue Alfonso de Guzmán (1394-1444), segundo señor de Lepe y Ayamonte.

En relación con las características de la traducción, es necesario hacer hincapié, en primer lugar, en el especial esfuerzo de sus autores por buscar la fidelidad al texto de partida. Este hecho se manifiesta con frecuencia en la *Postilla super Psalmos*. Así, cuando Lira ofrece hasta tres versiones en latín de algún fragmento bíblico (partiendo del salterio galicano, de San Jerónimo o de sus propias traducciones desde el hebreo), los traductores trasladan al español dichas versiones, tratando de mostrar los matices diferenciadores que motivan su inclusión por parte del franciscano.

En segundo lugar, consideramos de mucha importancia hacer notar que en la obra se observa una práctica consistente en escribir completo el pasaje bíblico comentado por Lira, quien solo ofrece en su texto dos o tres palabras del mismo. Así, de la versión castellana de la *postilla super Psalmos* cabe extraer una traducción prácticamente completa del salterio y algo parecido ocurre con extensos pasajes de otros libros bíblicos.

En tercer lugar, en esta última obra, Alfonso de Algeciras destaca por ser muy sistemático a la hora de plasmar las equivalencias léxicas castella-

nas del texto lirano, lo cual lleva a pensar a García-Jalón (2010: 48) en la posibilidad de que quizá contara con algún tipo de glosario latino-castellano de su época, o que estas las aprendiera en alguna institución académica.

3. PALABRAS EFÍMERAS EN LA TRADUCCIÓN DE LA *POSTILLA SUPER PSALMOS* DE ALFONSO DE ALGECIRAS

Debido en parte a la tendencia latinizante propia del siglo XV, época en que se retoma el mundo clásico, sobre todo a la luz del renacimiento cultural y artístico italiano, y en parte a las particularidades que comparte con las traducciones castellanas de la Biblia, este texto de Alfonso de Algeciras, apenas conocido, se muestra de sumo interés lingüístico por la cantidad y rareza de gran parte de su léxico. Las limitaciones de este trabajo hacen imposible que seamos prolijos con los ejemplos y que profundicemos en cada uno de los casos, pero a continuación presentaremos una breve selección de voces, correspondientes a las que comienzan por la letra *a*, para exponer algunas de las palabras que, por su falta de documentación, o por su escaso testimonio, habrán de ser consideradas efímeras. Para los comentarios léxicos hemos consultado los siguientes diccionarios: *DECH*, *DEM*, *DHLE*, *DICCA XV*, *DME*, *DPC*, *DRAE*, *LHP*, *LTL*, *NTLE* y *NTLLE*; así mismo, también hemos accedido a los siguientes corpus: *BM*, *CE*, *CODEA+2015*, *CORDE*, *CORPES XXI* y *CREA* (cf. Bibliografía).

Nuestra selección queda constituida por algunas palabras poco o nada documentadas derivadas de verbos (*abatiente*, *acoceable*, *añascamiento* y *atormentadera*) y por otras voces que presentan variantes gráfico-fónicas, así mismo, poco o nada atestiguadas en los corpus y diccionarios de español (*aborso*, *abstral* y *acátiles*).

1. *abatiente* (deriv. de *abatir*) adj. ‘que provoca que [alguien] caiga’.

Algeciras (Sal. 56 [55]; fol. 170r): «non temere que me fara a mj el hombre por temor *abatjente* A mj en desesperaçion o perturbante a mj mucho la rrazon».

Lira: «Non timebo quid et cetera: timore *deijciente* me in desperationem vel nimis perturbante rationem».

No figura en ningún repertorio lexicográfico ni corpus histórico consultados. Sin embargo, es preciso advertirlo, a día de hoy contamos con una información muy valiosa, en cuestión de fuentes documentales, por medio de la herramienta de internet *Google Libros*³. Así, una búsqueda

³ *Google Libros* (antes llamado *Google Book Search* y *Google Print*) es uno de los servicios de la marca *Google*. Se trata de un buscador de textos completo de los libros

—eso sí, selectiva y revisada— aporta para esta voz los siguientes resultados seguros: 1648 Francisco López de Zárate, *Poema heroico de la invención de la Cruz, por el Emperador Constantino Magno*: «No solo iba *abatiente*, fulminante, Sabroso en muerte, el Barbaro, enemiga»; 1866 Pedro Labernia, *Novísimo diccionario de la Lengua Castellana, con la correspondencia Catalana (s. v.)*: «*Abatiente*, adj. El ó lo que abate». *Abatent*; 1875 Ramón Joaquín Domínguez, *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española (s. v.)*; 1961 Salvador Díaz Versón, *Ya el mundo oscurece: novela histórica de la revolución de Cuba*: «En la penumbra *abatiente* del asfixiante carro celular»; 1968 Carlos Mendívil Duarte, *Los Morochucos y Ayacucho tradicional*: «Ya estaba yo cansado [...] de los tristes serranos, [...] el pisco lánguido y *abatiente*»; 1988 Enrique Labrador Ruiz, *El Pan de los Muertos*: «la óptica de su sonambulismo atravesaba murallas de asfalto, [...] el *abatiente* temporal»; y otras ocho ocurrencias más del siglo XX, todas ellas procedentes de autores americanos. Nótese que en todos estos casos, a diferencia del testimonio de Algeciras, la palabra *abatiente* se emplea como mero adjetivo, sin complementos verbales.

Como es bien sabido, tras el auge producido en el último siglo de la República, y, sobre todo, en el periodo del Imperio romano, el empleo del participio de presente latino decae enormemente, además de verse simplificado en su gran versatilidad sintáctica. Serán los autores cristianos quienes, ya en latín tardío, pero sobre todo en latín medieval, difundan esta peculiar forma de verbal (Lorenzo 1998). Así, en la época del Prerrenacimiento español, resultado de la admiración ciega por el mundo grecolatino reinstaurado, en buena medida, por el humanismo italiano, se hizo patente el intento de «trasplantar usos sintácticos sin dilucidar antes si encajaban o no dentro del sistema lingüístico español [...]. Se adopta el participio de presente en lugar de la oración de relativo, del gerundio o de otros giros» (Lapesa 1981: 257).

Pues bien, este uso renovado del participio de presente, de influjo latinizante, encajó perfectamente en el contexto de los romanceamientos bíblicos medievales, donde sirvió, además, como equivalente morfosintáctico del participio activo semítico. Explica Enrique-Arias (2008: 115) que

digitalizados por la empresa, convertidos por medio del reconocimiento óptico de caracteres y almacenados en su base de datos en línea. En la recuperación de la información, permite ordenar los documentos por su fecha. Es accesible a través de la siguiente página web: <<https://books.google.es>>. En adelante, lo citaremos como *GL*.

los traductores medievales de textos bíblicos emplean «una variedad de equivalentes romances para estas estructuras. Los más comunes son: sustantivo deverbal formado con un sufijo del tipo *-dor, -ento, -ura*, participio de presente, subordinada de relativo y subordinada sustantiva». La Biblia de Ferrara es un buen ejemplo de la recurrente utilización del participio de presente con este valor (Del Barco 2004: 262).

En relación con este uso, un ejemplo del buen hacer de Alfonso de Algeciras, en su empeño por plasmar en castellano las diferencias idiomáticas establecidas por Lira respecto del latín y el hebreo, lo encontramos en el siguiente pasaje:

Algeciras (Sal. 56 [55]): «por que muchos *peleauan* contra mj ¶ en hebrayco se sygue asy ¶ muchos *peleantes* contra mj o muy mas alto».

Lira: «Quoniam multi *bellantes* aduersum me [...]. In Hebraeo habetur sic: Multi *bellantes* aduersum me altissime».

Ante los dos participios de presente del texto latino, el traductor únicamente utiliza esta estructura a la hora de ofrecer la versión hebrea, mientras que para la latina busca un equivalente plenamente verbal.

En fin, el texto de la traducción de Algeciras contiene más de 300 palabras distintas, adjetivos o sustantivos, con terminación *-ante* o *-(i)ente*. Presentamos, a continuación, tan solo una pequeña muestra —del tipo *-ante*— de entre las muchas que ostentan complementos típicamente verbales:

- (1) *abaxante*: «los príncipes del mundo e siglo *abaxante* humjlmte los cuellos suyos al yugo de la fe» (Sal. 29 [28]; fol. 89v) / «principes seculi, *submitentes* humiliter colla sua iugo fidei» (Lira);
- (2) *acercante*: «vjendo el rreal de los egipçios *acercante* a ellos» (Sal. 78 [77]; fol. 238r) / «videntes exercitum Aegyptiorum *appropinquentem* eis» (Lira);
- (3) *alegantes*: «los apostoles *alegantes* la escriptura del vjejo testamento» (Sal. 97 [96]; fol. 289r) / «Apostoli enim *allegantes* scripturam veteris testamenti» (Lira);
- (4) *atorantes*: «los gentiles *atorantes* los ydolos en los tienpos [*sic*] que tenjan fuentes delante» (Sal. 68 [67]; fol. 194r) / «gentiles idola *colentes* in delubris et phanis» (Lira);
- (5) *baldonante* ‘agraviante, blasfemante’ / *profaçante* ‘ídem’: «la boz del *baldonante* ¶ contra el pueblo de los judjos de la faz del enemjgo» (Sal. 44 [43]; fol. 135v) / «A voce *exprobantis* et *obloquentis*. Contra populum Iudaicum» (Lira);
- (6) *desconfiantes*: «E tentaron *desconfiantes* de la virtud djujal» (Sal. 78 [77]; fol. 238r) / «tentauerunt et cetera, *diffidentes* de diuina virtute» (Lira);

- (7) *manparantes*: «boz delos angeles de arrebatada mente, *manparantes* aquel lugar» (Sal. 24 [23]; fol. 75r) / «vox angelorum *deserentium* locum propter» (Lira);
- (8) *molificante*: «rretrae su gracia *molificante* el coraçon» (Sal. 95 [94]; fol. 285r) / «retrahit gratiam suam *cormollificantem*» (Lira);
- (9) *rresucitante*: ihesu christo *rresuçitante* de los muertos (Sal. 72 [71]; fol. 212v) / «Christus *resurgens* ex mortuis» (Lira);
- (10) *vengante* en todas las cosas rrecreçientes dellos (Sal. 99 [98]; fol. 296r) / «*vlsciscens* in omnes adinventiones eorum» (Lira); etc.

2. *acoceable* (deriv. de *acocear*) adj. ‘pisable’, ‘apto para pisar [sobre algo]’.

Algeciras (Sal 98 [97]; fol. 293r): «sea moujda a el mar ala rreuerençia del quando el mar a los pies de ihesu se djo | *acoçeable* & fallable en tal manera que ihesu christo el mar fallo & paso & l fizo quanto qujso el segunt su voluntad & poderio». Lira: «Moueatur mare ad eius reuerentiam quod factum fuit quando pedibus eius se *calcabilem* prebuit».

Es hápax. En el vuelto del mismo folio, se repite —por despiste del copista— el mismo texto, aunque con un probable error de copia: *acoteable*.

Las formas *acocear*, *acoceamiento*, *acoceador*, etc., sin embargo, están ampliamente documentadas (cf. *DHLE*, s. vv.).

La falta de documentación de esta palabra hace pensar en una creación personal de Algeciras, quien tradujo la voz latina escrita por Lira partiendo del verbo equivalente castellano (*acocear* ‘pisar’) y adaptando el sufijo.

El sufijo *-ble* fue uno de los más productivos de la Edad Media, especialmente frecuente en latinismos o resultados patrimoniales de formas latinas durante el siglo XV (Pharies 2002: s. v.; García-Macho 1992), y todavía lo sigue siendo en español contemporáneo (Rainer 1993: 429). El sentido que aporta a la formación adjetiva es fundamentalmente pasivo, a pesar de que en la historia de la lengua se han dado algunas voces que lo presentaban activo. De estas últimas encontramos en el texto de la traducción de Lira, además de las más conocidas (*amigable*, *durable*, *estable*, *horrible*, *placible* o *variable*), unas pocas menos documentadas:

- (1) *catable* ‘cazador’ (= *caçable*, con error del copista de *t* por *ç*): «erodio es nonbre de aue predal o *catable* la qual aue es djcha en françes gerjfalde» (Sal. 104 [103]; fol. 310r) / «Herodius est nomen auis *praedalis*, quae Gallice vocatur griffon» (Lira);
- (2) *pasible* ‘paciente’: «ihesu christo declaro la su humanjdat conuersando entre los hombres en naturaleza *pasible* fanbre e sed» (Sal. 50 [49]; fol. 154v) /

- «Humanitatem enim declarauit inter homines conuersando in natura *passibili*» (Lira);
- (3) *rreceptible* ‘receptor’: «E los hombres rreceptibles [dela disciplina de dios], enel camjno dela tribulaçion» (Sal. 17 [16]; fol. 51r) / Et homines *receptibiles* in camino tribulationis (Lira);
- (4) *salvable* ‘salvador’: «ayuda nos djos *saluable* nuestro» (Sal. 79 [78]; fol. 241v) / «Aduua nos id est quia saluasti nos» (Lira; en el fragmento bíblico se lee *salutaris*);
- (5) *volable* ‘volador’: «E lloujo [codornizes] sobre ellos asy commo poluo [...] asy commo arena de la mar *volables* con pendolas e alas» (Sal. 78 [77]; fol. 235v) / «Et pluit super eos sicut puluerem [...] sicut arenam maris *uolatilia* pennata» (Lira).

Obsérvese que, en este último caso, la voz podría interpretarse como un sustantivo.

3. *añascamiento* (deriv. de *añascar*, de origen incierto. *DECH*, s. v.: «quizá del ár. *našq* que cabe dudar entre un verbo, derivado en romance, del ár. *an-našq* ‘el quedar cogido en una trampa’, y una palabra de origen céltico [cf. irl. ant. *nascim*, bret. *naska* ‘yo ato, prometo’]») m. ‘maquinación’, ‘urdimbre’.

Algeciras (Sal. 35 [34], fol. 111v): «lo terçero del fallamjento, o *añascamjento* del engaño».

Lira (Sal. 35 [34]): «Tertio ex *adiunctione* doli».

Estas son las tres únicas documentaciones de la voz: 1254 *Lib. estrellas* (*El Libro Conplido de los Iudizios de las Estrellas*) 36a, 8: «Si te demandaren por nueuas, si son uerdaderas o mintrosas o si es bien o mal, o si te demandaren por fiuza o por temor, si aquella cosa ouo rayz o non, o fue sobre nada por *annascamiento*, para mientes al almubtez del ascendente e a la Luna» (*DHLE*, s. v.); 1400-1430 *Biblia Escorial I.i.4* (*Is. 30:10*): «fablades argumentos. profetizad *añascamjentos*» (*BM*); 1420-1445 *Biblia Escorial I.i.5* (*Is. 30:10*): «fablad argumentos prophetizat *añascamientos*» (*BM*).

El verbo *añascar* (1.^a doc. ca. 1250 *Bocados de oro*: «Vio Ypocrás que la arte de física era cerca de perderse [...]. E cató los sus dichos, e falló que *annascaran* opiniones mintrosas en la física, e hovo miedo que yría creciendo el dapno») se atestigua, sin embargo, con cierta frecuencia desde el siglo XIII hasta el XVI, e incluso después con otros sentidos. En la primera de dichas centurias, su significado no tenía necesariamente connotación negativa (‘producir’, ‘crear’), aunque debido a su uso con-

textual con palabras como *mentiras* o *engaños*, pasó a especializarse con este valor (‘urdir’, ‘maquinar’), que es el que presenta la voz derivada *añascamiento*.

El sufijo *-miento* destaca, según Enrique-Arias (2010: 58 y 82), como uno de los mecanismos morfológicos de creación léxica característicos de los romanceamientos bíblicos medievales. Así, en la *Biblia Escorial I.1.6* encuentra, entre los muchos vocablos que presentan dicho sufijo, algunos que no se han mantenido en español moderno, como *duramiento*, *castigamiento*, *acusamiento*, (*cuchillo de*) *matamiento*, *viramiento*, y algunos de ellos en competencia con los derivados en *-ción*, como *perdición* y *perdimiento*, *sagración* y *sagramiento*.

En el texto que nos ocupa, la traducción de Algeciras, se atestiguan más de 250 voces deverbales formadas con el sufijo *-miento*, de entre las que destacamos algunas por su escasa o nula documentación, acompañadas de su contexto:

- (1) *antuviamiento*: «ayna nos antuujen a nos otros tus mjsericordias E muestra la causa de aqueste *antuujamjento*» (1.^a doc.; Sal. 79 (78); fol. 241r) / «Cito anticipet et cetera. Cuius *anticipationis* causam subdit» (Lira);
- (2) *atendimiento*: «este salmo en el tiempo del vjejo testamento era cantado de los leujtas por el *atendjmjento* del dicho beneficiõ» (Sal. 98 [97]; fol. 292v) / iste psalmus tempore vetere testamento cantabatur a Leuitis pro *expectatione* dicti beneficij (Lira);
- (3) *concertamiento*: «non dara a djos su *concertamjento* & el preçio dela su rredençion» (Sal. 50 [49]; fol. 155r) / Non dabit deo *placationem* suam & pretium redemptionis (Lira);
- (4) *consequimiento*: «por que fue çertjficado por la rreuelaçion djujnal, del *consequjmjento* tenporal, despues dela muerte de saul, E final mente del *consequjmjento* del rreyno, eternnal» (1.^a doc.; Sal. 4; fol. 24r) / «quia fuit certificatus per diuinam reuelationem de *consecutionem* regni temporalis post mortem Saulis, & finaliter de *consecutione* regni çterni» (Lira);
- (5) *desgastamiento*: «E las quales non tjenen abastança, antes muy grant mengua porque husan mal dellas, por grant *desgastamjento*» (Sal. 37 [36]; fol. 115v) / «In quibus non habent sufficientiam, sed magis indigentiam, quia eis abutuntur pro *prodigalitem*» (Lira);
- (6) *desgradecimiento*: «non sola mente confiese los pecados Mas la agrauaçion que se leuanta del *desgradeçimjento* de los beneficios djujnales» (Sal 106 [105]; fol. 317v) / «non solum confiteatur peccata, sed etiam aggrauationem eorum & diuinorum beneficiorum *ingratitude* consurgentem» (Lira);
- (7) *gloriamiento*: «onde esta es la gloriaçion & *gloriamjento* derecho quando la conçiencia non rremuerde de algunt pecado graue» (Sal. 32 [31]; fol. 98r) / «Hęc est enim recta *gloriatio*, quando conscientia non remordet de graui peccato» (Lira);

- (8) *manamientos*: «por que endepartidas estrellas, son departidas virtudes e jnafluencias, e *manamjentos* e corrimjentos, de virtudes» (Sal. 33 [32]; fol. 99v) / «quia in variis stellis sunt varię virtutes & influentię» (Lira);
- (9) *mofamiento*: «mofaron me, por *mofamjento*, conujene saber escarnjo, djcho a la nariz rrugada» (hápx; Sal. 35 [34]; fol. 110v) / «Subsan[auernt] me [...], id est *derisione* dicta a naso rugato» (Lira);
- (10) *propujamiento*: «en algunos libros es añadjdo por el su *propujamjento* de la ymaginación» (hápx; Sal. 31 [30]; fol. 92r) / «In aliquibus autem libris addit: Pro *extasi*» (Lira); etc.

4. *atormentadera* (deriv. de *atormentar*) adj. ‘que atormenta’, ‘atormentadora’.

Algeciras (Sal. 34 [33]; fol. 104v): «oyan los mansos e alegrense la mansedunbre es virtud de la yra rrepressiua e *atormentadera*».

Lira: (Sal. 34 [33]): «Audiant mansueti et letentur. Mansuetudo est virtus irae repressiua».

No figura en ninguno de los repertorios lexicográficos conocidos. Únicamente *GL* ofrece 3 resultados seguros, de 1999 en adelante, seguramente de creación personal.

El salterio traducido por Algeciras transmite otras 16 formas en *-dero*, *-dera*, de las que destacamos, por poco o nada conocidas, las siguientes:

- (1) *ayuntadera*: «es de saber que esta silaba [...] es articular [o *ayuntadera*] del acusatjuo caso en ebrayco» (2 veces: Sal. 8; fol. 32 v) / «sciendum quod hec syllaba [...] est *articulare* accusatiui casus in Hebręo» (Lira); «por rrazon desta copulatjua & diçion *ayuntadera*» (Sal. 50 [49]; f. 155r) / «ratione huius *copulatiue*» (Lira): es 1.^a doc. Hay 14 casos en *CORDE* (a. 1452-s. XVI; var. *ajuntadera*); 3 casos en *CE* (a. 1452-s. XV); 3 casos en *GL* (ss. XVI-XIX);
- (2) *deleznadero*: «sea fecho el camjno delas tinjebras, por que non vean las cosas enpeçibles, para esqujuar & *deleznadero* que non puedan estar [& sele vayan los pies]» (Sal. 35 [34]; fol. 108v) / «Fiat via. Vt non videant nociua ad euitandum. Et *lubricum*. Vt non possint stare» (Lira): 1.^a doc. J. Ruiz (*DECH*, s. v. *deleznarse*); 2 casos en *CORDE* (s. XV); *NTLLE* (desde Nebrija en adelante, pero en *Aut.* «ya tiene raro uso»); 2 casos en *CE* (s. XV);
- (3) *desonrraderos*: «por los tus enemjgos *desonrraderos* por que por esta alabança [...] los prinçipes delos saçerdotes, enemjgos de ihesu christo fueron desonrrados» (Sal. 8; fol. 34v) / «Pro[pter] ini[micos] *confutandos*: quia per istam laudem [...] principes sacerdotum Christo inimicantes fuerunt confutati» (Lira): es hápx;
- (4) *menospreciadera*: «daujd fizo este salmo demostrando quela bjen andançia delos malos, es *menospreçiadera* & se deue menospreçiar» (Sal. 37 [36]; fol. 114r) / «Dauid fecit hunc psal[mum] ostendens quod prosperitas malorum

- sit *contemnenda*» (Lira): es 1.^a doc. Hay 1 caso en *CE* (a. 1452); 3 casos en *GL* (s. XV);
- (5) *mostradera*: «E por esto, rretorrna enlo alto, conujene saber, por la tu justjçia fazedera & *mostradera* proçeder de arriba» (Sal. 7; fol. 30v) / «Et pro[pter] hanc in al[tum] re[greder]e id est propter iustitiam faciendam & *ostendendam* de supernis procedere» (Lira): es 1.^a doc. Hay 1 caso en *CORDE* (ca. 1430); 1 caso en *GL* (Borges);
- (6) *movedera*: «el moujmjento del que ha buena ventura, es a causa natural, conujene saber dela jnfluencia, o moujmjento, o planeta del honbre, E jnteligencia motriz, o *mouedera*, segunt djzen algunos» (Pról.; fol. 5r) / «motus bene fortunati est a causa naturali, scilicet ab influentia orbis vel intelligentiae *motricis*, vt dicunt aliqui» (Lira): 1.^a doc. *Setenario*. Hay 31 casos en *CORDE* (8 obras, ss. XIV-XV); 27 casos en *CE* (5 obras, ss. XIV-XVI); +40 casos en *GL* (la mayoría del s. XX);
- (7) *renegaderas*: «honrraron amj por palabras duras & *rrenegaderas*» (Salmo 42-43 [41-42]; fol. 133r) / «Exprobrauerunt mihi verbis duris et *blasphematoriiis*» (Lira): es 1.^a doc. Hay 5 casos en *CORDE* (*Barlaam e Josafat*-XVII); 1 caso en *GL* (figura únicamente como hidrónimo de Jaén, al sur del Parque Natural de Despeñaperros);
- (8) *vencedero*: «al vençedor sobre el lagar entjendese al rrey mexias *vençedero* a edon, por la manera o modo, ante dicho» (Sal. 8; fol. 33r) / Victori super torcular id est ragi Messiae *deuicturo* Edom predicto modo» (Lira): 1.^a doc. *Bocados de oro* (a. 1250). Hay 12 casos en *CORDE* (ss. XIII-XVI); en *NTLLE* (figura a partir del *DLE* de 1947, con otro significado: ‘que está sujeto a vencimiento en época determinada’); 2 casos en *CE* (s. XV); 5 casos en *GL* (ss. XVI-XVIII).

Obsérvese que *mostradera* y *vencedero* tienen un funcionamiento equivalente al participio activo, pues llevan complementos verbales.

5. *aborso* (del lat. ABORSUS ídem) m. ‘aborto’.

Algeciras (Sal. 105 [104]; fol. 315r): «E fiçjesen engaño enlos sieruos del conujene saber en los fijes de isrrael por que el rrey de egipto mando alas parteras que enel parto delas judjas matasen a todos los machos semejando que aujan padeçido *aborso* & que aujan abortado notase enel exodo capitulo primero».

Lira: «Et dolum facerent in seruos eius.i.in filios israelis quia rex egypti precepit obstetricibus vt in partu hebrearum interficerent masculos similiando quod passe fuissent *aborsum*. exodo I».

En las fuentes latinas, se registra *aborsus* ‘aborto’ ya en el s. III como participio en Julio Paulo y como sustantivo en Tertuliano (*De fuga in persecutione*: «Nolite in lectulis, nec in *aborsibus* et febribus mollibus optare exire»; cf. *LTL*, s. v.). De especial interés resulta, sin embargo, la distinción entre *aborsus* y *abortus* atestiguada en el gramático Nonius Marcellus (*De*

conpendiosa doctrina, libro XX: 448): «*aborsus* est in primis mensibus, cum conceptui exordium factum est; *abortus* prope tempus pariendi, tunc enim moritur quod nascitur» (*ibid.*: s. v.), que luego retomaremos.

Posteriormente, figura ya en el texto de base de la GSil 88 (*LHP*, s. v. *abortare*): «Hii [estos] qui *aborsum* [abortare] faciunt uel natos suos extigunt [matan]».

El *DME* atestigua 2 casos: 1493 *Trad. Cirugía Cauliaco*: «las medicinas que provocan *aborsu* cuando la criatura está muerta, son la mirrha, el enforbio...»; 1495 *Trad. Lilio Medicina Gordonio*: «E fagan aquellas cosas que son dichas enel capítulo antes deste del mueduo o *aborso*». En el *CORDE* se recogen 9 ejemplos, el primero de 1515 Alonso Rodríguez de Tudela, *Traducción del Compendio de boticarios*: «que no dé a alguna muger preñada medicinas que le prouoquen *aborso*»; «De su çumo, & de trigo cozido y miel, haze augmentar la leche, y lo mesmo, assentarse en su decoción mundifica la madre y haze *aborso*». Por su parte, el *DHLE* aporta otros testimonios del siglo XVI: 1542 Luis Lobera de Ávila, *Remedio de cuerpos humanos*: «De la mudança del mensturo viene la muger a enflaquecer se y a [...] parir sin tiempo haziendo *aborso*, y a parir la criatura muy débil quando nace»; 1546 Juan de Dueñas, *Espejo de consolación* 2.^a parte (1591): «Temió de malparir y por consiguiente que juntamente ella moriria del parto y del malparir y *aborso*»; 1587 Alonso Sánchez de la Ballesta, *Diccionario de vocablos castellanos* (s. v.): «Parto antes de sazón»; 1589 Juan de Pineda, *Agricultura Christiana*: «Niantes de los treynta días se puede causar *aborso* del varón entero, ni antes de quarenta dela hembra». Una búsqueda en *GL* ofrece nada más y nada menos que 27 testimonios no recogidos en los repertorios lexicográficos manejados, la mayor parte de ellos tratados de medicina y libros de teología enmarcados entre los años 1584 y 1661. Citamos uno: 1600 Manuel Rodrigues, *Summa de casos de consciencia, con aduertencias muy prouechosas para confessores*: «El clérigo que aconsejo el *aborso* dentro de treynta dias, temiendo que si despues abortare, estara ya la criatura animada, procurando el *aborso* passados los treynta dias, y abortado de hecho la criatura animada, no queda irregular, porque con su consejo no concurrio al dicho *aborso*, pues puso el dicho termino para no quedar irregular». El *NTLE* documenta 4 casos: 1599 Heinrich Hornkens, *Recveil de dictionaires francoys, espaignolz et latins*: «*aborso*, mouimiento, mortné; *abortus*, us; aborto, malparto, auortement; *abortio*, *abortus*, *aborsus*»; siglo XVII Anónimo, *Viridarium linguae latinae*: «*aborso*, *partus immaturus*, *abortus*, us»; 1601 Bartolomé Bravo, *Thesaurus verborum ac phrasium ad orationem ex*

*hispana latinam efficiendam et ornandam plurimis locis: «aborso, abortus, us, abortio, onis, inmaturus partus»; 1617 John Minsheu, *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum: «aborso, vid. abortado».* Finalmente, de 1803 a 2001 aparece en los diccionarios académicos con la marca de anticuado.*

La voz registrada en Algeciras constituye la primera documentación de la palabra en español. Esta se atestigua casi exclusivamente entre finales del siglo XVI y la primera mitad del XVII, con la excepción de los casos comentados arriba y del que nos ocupa.

En relación con el significado de la voz, interesa notar el matiz semántico diferenciador de *aborso* con respecto a *aborto*, presente en Nonius Marcellus, y que se conserva en el *Universal vocabulario* de Alfonso de Palencia (s. v. *abortus*): «Abortus τ *aborsus* son diferentes enesto. La abortus es cerca del tiempo del parir *aborsus* en los primeros meses cercanos al concebir»⁴. Es difícil confirmar la vigencia de esta diferenciación semántica en los testimonios recogidos. Da la impresión de que en los más tardíos (s. XVII en adelante) no se manifiesta. Entre los más tempranos, no es nada claro, pero acaso algunos de los ejemplos mencionados (1542, 1589, 1600) conserven ese valor. El contexto histórico pudo ser propicio para esta distinción⁵.

6. *abstral* (del lat. AUSTRALIS) adj. ‘austral’, ‘perteneciente o relativo al sur’.

Algeciras (Sal. 60 [59]; fol. 177v): «E el tribu de juda en el cabo *abstral*».

Lira: «et tribus iuda in extremitate *australi*».

⁴ Una distinción que tiene su razón de ser, pues, como afirma Moral de Calatrava (2006: 41), «Las consideraciones éticas y morales hacia el aborto y los tipos de penas asociadas a esta práctica provienen de la propia polisemia del término, que identifica tanto una situación de muerte fetal como una intervención clínica que, aunque dirigida a terminar con la vida embrionaria, podía constituir tanto un procedimiento imprescindible en determinadas situaciones como un acto intencionado».

⁵ El papa Sixto V, a través de su *Constitución Apostólica Effraenatam* (1588), condenó firmemente el aborto y endureció las penas a quienes lo provocaban directa o indirectamente. Trataba así de imponer doctrina en un asunto desligado a menudo de la moralidad en los médicos, y del que había grandes disensiones con los filósofos más renombrados (recuérdese que, según el criterio aristotélico-tomista, el feto masculino de menos de 40 días, y el femenino de menos de 80 se consideraban inanimados, y por tanto, la condena habría de ser menor en estos casos). No obstante, en 1591 el papa Gregorio XIV abolió las penas contra el aborto de criaturas inanimadas.

No figura en ninguno de los repertorios lexicográficos conocidos. Únicamente se registra en *GL* con 2 casos seguros: 1499 Antonio Farfán de los Godos, *Cartas d'el rei D. Fernando, o Catholico a varios reis e principes do mundo*: «El rey a los reyes de *abstral* Zefiro entre polos»; 1857 Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 137, Parte 2: «el [perfil] primero de la raya *abstral* del Estado á la Capital, y el segundo de este punto á la raya ó lindero occidental».

Se registran en la traducción de Algeciras, así mismo, otros testimonios —minoritarios— de *ab* por *au*, estos sí, conocidos, como: *abdjençia* (fol. 300r) / *audjençia* (3 casos), *abtoridat* (fol. 210r) / ningún caso con *au*, *cabsals* (fols. 93r, 201v, 204r, 221r y 261r) / *causals* (153 casos) y *cab-sada* (fol. 199v) / *causada/o/s* (5 casos). Se documenta, también, la propia palabra *austral* (fol. 267v), y otras formas sin paralelo con *ab*: *audaçia*, *autentical/os* (3 casos), *causalmente* y *causaua*.

A estos ejemplos gráficos que contravienen la etimología de sus respectivas palabras, añado otros que conservan, tras vocal no velar, la consonante bilabial etimológica, por evolución o conservación, y que en español actual pronunciamos y escribimos con (semi)vocal *-u*, ya documentada esta desde los siglos XIII y XIV (cf. entre otros, Ariza 2012: 130): *absençia*, *absente/s* (en conjunto, 3 casos) / ningún caso con *au*; *babtismo*, *babtjstal*, *babtjzo*, *baptismo*, *baptista*, *baptjzadol/s* (en conjunto, 13 casos [7 con *-p-*]) / *bautismo*, *bautista*, *bautjzadol/s*, *bautjzando* (en conjunto, 8 casos); *cabdillo*, *cabdjlo* (8 casos) / *caudillo*, *caudjlo*, *caudjlos* (7 casos); *cabtjuadol/s*, *cabtjuerio*, *cabtjujdat*, *cabtjuos*, *cabtyujdat*, *captiuadol/s*, *captiuerio*, *captiujdadles*, *captiujdat*, *captjuadol/s*, *captjuando*, *captjuante*, etc. (en conjunto, 196 casos [180 con *-p-*]), así como *catiuerio*, *catjuerio*, *catjuidat* (en conjunto, 4 casos) / ningún caso con *au*; *çibdad*, *çibdadanos*, *çibdadees*, *çibdades*, *çibdat* (en conjunto, 204 casos) / *çitudadanos*, *çitudades*, *çitudat* con *iu* (en conjunto, 7 casos); pero ningún caso con *ab* / *deuda*, *deudas* (en conjunto, 10 casos).

En opinión de Sánchez-Prieto (2002), el uso de la grafía *ab* se ha de vincular a determinadas escrituras —por ejemplo, no se documenta *ab* por *au* en Aragón—, y quedaría como recuerdo gráfico, o como recurso de efecto visual en la escritura cursiva de la época. Según el autor, habría que poner en tela de juicio, aunque sin descartarla, su correspondencia fonética con una consonante implosiva. Si *ab* etimológico o evolucionado vale *au* en la pronunciación (*absente*, *cabdillo* = *ausente*, *caudillo*), entonces *ab* puede quedar como «alógrafo» de *au* (*causa*, *audiencia* = *cabsa*, *abdiencia*), sin

necesidad se ser considerado por ello ultracorrección. Los comentarios vertidos por Nebrija en su *Gramática*⁶ avalarían esta opinión.

No obstante, a pesar de que la vocalización de algunos grupos consonánticos está atestiguada ya en el siglo XIII, creemos que habría que ser prudente en relación con las afirmaciones que toman la consonante bilabial como mero recurso gráfico, pero no graficofónico, incluso para lo acontecido en el siglo XV. Dicho de otra forma, no vemos incompatible la pronunciación coetánea de *ab* con *au*, entre otras, al menos en un ámbito culto de la sociedad. Y esto por varias razones:

a) En primer lugar, y este hecho se puede observar en la traducción de Algeciras, por la altísima frecuencia de conservación gráfica de la consonante. En la siguiente tabla presentamos un recuento —meramente orientativo— de las ocurrencias de las voces, comentadas arriba, que presentan vocalización en español actual:

	Variante con -b	Variante con -p	Variante con semivocal wau
Forma con vocal -u etimológica (<i>austral, causa...</i>)	009 (5%)	0	168 (95%)
Forma con consonante etimológica (<i>baptizar, cabdillo...</i>)	237 (52%)	187 (41%)	32 (7%)
Total	246 (39%)	187 (29%)	200 (32%)

Según este cómputo, la suma de las variantes gráficas con consonante implosiva constituye el 68% del total de formas analizadas, un porcentaje que guarda cierta proporción con los resultados expuestos por Clavería Nadal (1991: 126 y sigs.) sobre los grupos consonánticos latinos y grupos secundarios en su evolución al español⁷.

b) En segundo lugar, por el testimonio de algunos autores antiguos. Un siglo después de Algeciras, Juan de Valdés (1509-1541) —será bueno recor-

⁶ «Corrómpese la v consonante en b, como de volo, buelo; de vivo, bivo; corrómpese eso mismo en u vocal, como de civitas, ciudad, por lo cual nuestros mayores escribían cibdad» (*Gramática*: cap. 7).

⁷ Concretamente, para el siglo XV extrae los siguientes datos de su corpus: 1) grupo latino pC(onsonante): pC (64,3%), bC (1,2%), C (33,6%), uC (0,8%); 2) grupo latino bC: bC (62,5%), C (29,2%), uC (8,3%); 3) grupos secundarios p'C y b'C: bC (77,4%), uC (22,6%). A excepción de los resultados del grupo latino pC, donde la solución con la consonante fricativa no tiene apenas aparición, tanto en el grupo latino bC, como en los secundarios, la variante con b acapara alrededor de tres cuartas partes de las ocurrencias.

darlo, con tendencias *quintilianistas*— deja escrito en su *Diálogo* (1533) que palabras como *cobdiciar*, *cobdo* o *dubda* desde siempre las ha escrito y pronunciado con *b*:

M. Veo en vuestras Cartas que en algunos vocablos ponéis *b* adonde otros no la ponen, y dezís *cobdiciar*, *cobdo*, *dubdar*, *súbdito*. Querría saber: ¿por qué lo hazéis assí? // V. Porque a mi ver los vocablos están más llenos y mejores con la *b* que sin ella, y porque toda mi vida los he scrito y pronunciado con *b* (*Diálogo*: 170).

Aunque en este último caso, la presencia de vocales velares provocó un resultado diferente al que nos ocupa, pues no se conservó la semivocal, este texto demuestra que todavía en el siglo XVI —insistimos, al menos en un ámbito culto— la consonante implosiva no solo se escribía, sino que también se podía llegar a pronunciar.

c) En tercer lugar, en su estudio sobre las rimas en la poesía del XIII al XVII, Clavería Nadal (1991: 116) descubre que «los grupos secundarios suelen rimar siempre con palabras de la misma terminación pero sin elemento en posición implosiva». Por ejemplo, *mandado*, *pagado*, *recabdo*, *errado* (Berceo) o *sabze*, *yaze*, *cabze*, *plaçe* (Juan Ruiz). Según la autora, «las únicas rimas en las que se tiene en cuenta la semiconsonante o contienen el diptongo *ei*, o son tardías (Lope de Vega) o en ellas aparece *viuda* y se establece rima en *-úda*», como en *muda*, *viüda* (Lope de Vega) o *duda*, *viüda* (Quevedo).

d) Por último, estamos completamente de acuerdo con la mencionada investigadora (*ibid.*: 110), cuando afirma que el lingüista histórico no solo debe interesarse por aquello que no coincide con la lengua actual, «sino por lo que coincide y lo que diverge, y por el valor relativo de cada uno de estos aspectos como única forma correcta de describir las características de un estadio de lengua del pasado». En ese sentido, pensamos que se pasan por alto los casos de conservación de consonante implosiva, consecuentemente sin el triunfo de la vocalización, en español actual, algunos de cuyas primeras documentaciones se remontan a textos anteriores a la primera mitad del siglo XV, como, por ejemplo: *absolver*, *absoluto*, *absolución* (todas ellas en Berceo), *absorber* (1325, Pedro de Cuéllar), *abdicar* (1414), *absurdo* (1417, Enrique de Villena), *absorta* (1450, Teresa de Cartagena), etc.

7. *acátiles* (del lat. AQUATILIS) ‘acuáticas’.

Algeciras (Sal. 104 [103], fol. 309r): «sobre ellas las aues del çielo moraran porque son algunas aues *acatjles* que -nota- que [*sic*] son del agua, las moran propia mente en los rrios».

Lira: «Super ea volu(cres) ce(li) ha(bitabunt). quia sunt alike volucres *aquatiles* in fluminibus habitantes».

Es hápax. Como puede apreciarse, no cabe ninguna duda en relación con su significado por el contexto y por la versión latina de Lira: *aquatiles*. Esta forma culta, *aquatiles*, se documenta más tardíamente, y por primera vez, en Alonso de Palencia (*DHLE*, s. v.).

La lectura de la voz es segura: la consonante velar se escribe con *c*, y no se conserva *u*. Nótese que en casos de /kwa/ el manuscrito consigna siempre la grafía *q*: *quajado*, *qual(es)*, *qualquier*, *quando*, *quanto*, *quarto*, *quatro*, así como *quantidat*, *quarenta*, *quatorze*, *quatroçientos*; si bien hay dos excepciones: *pascual*, cuyo étimo no presenta *q*, y *descuadernado/a* («*descuaderrnados* son todos los mjs huesos [...] *descuaderrnadas* fueron las mjs terrnjllas», Sal. 22 [21] / «*dispersa* sunt omnia ossa mea [...] *dissolutę* sunt compages meę», Lira), que es 1.^a doc. de la voz, cuyo parentesco, intuimos, el traductor no relacionaba con *quattuor*.

Como es bien conocido gracias a González Ollé (1983: 60), la evolución fonética regular es sistemática en los casos de /kw/ y /gw/ latinos: «en el grupo *-kwa-*, precedido de vocal, *k* sonoriza y *w* se conserva; precedido de consonante, *k* se conserva inalterada y *w* desaparece». Así, precedida de vocal, no importa que la sílaba del grupo sea tónica: ÆQUALEM > *igual*, INAQUARE > *enaguar*; o átona: AQUAM > *agua*, EQUAM > *yegua*; por su parte, el comportamiento también es homogéneo si precede consonante, tanto en sílaba tónica: SQUAMAM > *escama*, ECCU(M) HAC > *acá*, IN QUANTO > *encanto* ‘venta en subasta’, SQUALIDUM > *escalio*, *SQUALEUM > *escajo*, TORQUATUM > *torcado*; como en sílaba átona: NUNQUAM > *nunca*, SQUALIDARE > *escaliar*, *escalidar*; etc.

Hay algunos casos excepcionales de /-kwa-/ tras vocal > /ka/, que González ollé explica por el fenómeno de la analogía: así, el adjetivo *vaca* (< VACUAM), se manifestaría como la forma femenina equivalente a *vaco*, doblete culto de *vago* (< VACUUM); o los cultismos *locaz* (< LOQUACEM) o *secaz* (< SEQUACEM), que se originarían por su parecido final con *audaz*, *capaz*, *eficaz*, *falaz*, etc.

Aceptando, como creemos, que el testimonio de *acátiles* (< AQUATILES) no obedezca a un error del copista, este resultado podría sumarse a los mencionados casos especiales. Así pues, la analogía bien podría explicar la eliminación de /w/, a imitación de formas en *-atíl* (sin *wau*), como: *portátil* (1385-1396), *volátil* (ca. 1400), *velátil* (ca. 1417), *umbrátil* (1424), *conflátil* (1453-1467), *pulsátil* (1493), *serrátil* (1493), etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Ariza Viguera, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*, Madrid, Arco Libros.
- BM: Andrés Enrique-Arias, dir. (2008), *Biblia medieval*, <<http://www.bibliamedieval.es>> [agosto de 2015].
- CE: Mark Davies (2002-), *Corpus del español: 100 million words, 1200s-1900s*, <<http://www.corpusdelespanol.org>> [agosto de 2015].
- Clavería Nadal, Gloria (1991): *El latinismo en español*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- CODEA+2015: GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español), *CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)*, <<http://corpuscodela.es/>> [agosto de 2015].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [agosto de 2015].
- CORPES XXI: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del español del siglo XXI*, <<http://web.frl.es/CORPES/>> [agosto de 2015].
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [agosto de 2015].
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1991-1997), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Del Barco del Barco, Francisco Javier (2004): «Las formas verbales en las biblias de Alba y Ferrara: ¿fidelidad al texto hebreo?», *Sefarad*, 64/2, 243-267.
- DEM: Bodo Müller (1987-), *Diccionario del español medieval*, Heidelberg, Winter.
- DHLE: Real Academia Española (1960-1996), *Diccionario histórico de la lengua española (a-bajoca)*, Madrid, Gredos.
- DICCA XV: Coloma Lleal, dir. (2013), *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, <<http://ghcl.ub.edu/diccxv/>> [agosto de 2015].
- DLE: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- DME: Martín Alonso (1986), *Diccionario medieval español. Desde las glosas emilianenses y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 vols., Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca.
- DPC: Lloyd A. Kasten y John J. Nitti (2002), *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, 3 vols., Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Enrique-Arias, Andrés (2008): «Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano», en Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Fráncfort-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 109-125.
- (2010): *La Biblia Escorial I.I.6. Transcripción y estudios* (Colección digital «Biblias hispánicas»), Logroño, Instituto Orígenes del Español-Cilengua.

- García-Jalón, Santiago, ed. (2010): *La traducción medieval española de la Postilla litteralis super Psalmos de Nicolás de Lira*, Logroño, Cilengua-Fundación San Millán de la Cogolla.
- (2012): «El salterio de Alfonso de Algeciras», en José Martínez Gázquez, Óscar de la Cruz Palma y Cándida Ferrero Hernández, coords., *Estudios de Latín Medieval Hispánico. Actas del V Congreso Hispánico de Latín Medieval*, Florencia, Sismel, 643-650.
- (2013): «A propósito del sentido literal: una puntualización de Pablo de Santa María a Nicolás de Lira», *Scripta Theologica: Revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra*, 45/2, 427-443.
- (2015): «La transmisión textual de la *Postilla de Lira*. Contribución a su estudio a partir de la traducción medieval española», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24, 275-289.
- García-Macho, María Lourdes (1992): «Los adjetivos en *-eo*, *-ico*, *-ero*, *-ble* e *-ivo* en San Juan de la Cruz», *Boletín de la Real Academia Española*, 72, 269-300.
- González Ollé, Fernando (1983): «Resultados castellanos de *kw* y *gw* latinos», en Francisco Marcos Marín, coord., *Introducción plural a la gramática histórica*, Madrid, Cincel, 55-87.
- Hailperin, Herman (1963): *Rashi and the Christian Scholars*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.^a ed. *LHP*: Ramón Menéndez Pidal, dir., Rafael Lapesa, redactor, con la colaboración de Constantino García, y ed. de Manuel Seco (2003), *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del glosario del primitivo léxico iberorrománico*, Madrid, Real Academia Española-Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Lira, Nicolás de (1545): *Biblia Sacra cum glossis, interlineari & ordinaria, Nicolai Lyrani postilla & moralitatibus, Burgensis additionibus, & Thoringi Replicis*, 6 vols., Lyon, Gaspar Trechsel (impr.).
- Lorenzo, Juan (1998): «El participio de presente latino: auge y ocaso de una forma verbal», *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios Latinos*, 15, 37-58.
- LTL*: Forcellini, Egidio *et al.* (1965), *Lexicon Totius Latinitatis*, Patavii, Typis Seminarii, 4.^a ed.
- Moral de Calatrava, Paloma (2006): «El aborto en la literatura médica castellana del siglo XVI», *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 26, 39-68.
- Nebrija, Antonio de (1990 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. de Antonio Quilis, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- NTLE*: Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro (2007), *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, Madrid, Arco Libros.
- NTLLE*: Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [agosto de 2015].

- Pharies, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
- Rainer, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tubinga, Niemeyer.
- Ruiz García, Elisa (1997): *Catálogo de la Sección de Códices de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2002): «Sobre una supuesta evolución circular en español: *causa* > *cabsa* > *causa* (con reflexiones sobre el concepto de ultracorrección)», en Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde, coords., *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González-Ollé*, Pamplona, EUNSA, 1287-1310.
- [*Super Galatas*]: Tomás de Aquino, *Super Epistolam B. Pauli ad Galatas lectura*. Ed. de Roberto Busa, Turín, 1953, <<http://www.corpusthomicum.org>> [agosto de 2015].
- [*Universal vocabulario*]: Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*. Ed. de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 2 vols., Madrid, 1967.
- Valdés, Juan de (2010 [h. 1535]): *Diálogo de la lengua*. Ed. de José Enrique Laplana, Barcelona, Crítica.

Continuidad y variación en las nociones preverbiales del lat. PRO- en español*

JAIRO JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ
Universidad de Alcalá

Resumen. En el desarrollo de la investigación que estamos llevando a cabo sobre distintos preverbios —prefijos verbales— en su paso del latín al español, se analiza aquí lo que ha sucedido con *pro-*. Para empezar, tratamos de aclarar algunas imprecisiones que se desprenden de la descripción del prefijo en obras académicas de primera referencia, como el *DLE* o la *NGLE*, así como su origen preposicional o preverbal (por ejemplo, la confusión del lat. PRO- ‘adelante’ con el gr. πρὸ- ‘(por) delante’ o la consideración de *propagar* como posible modificado verbal a partir de *pagar*). Seguidamente, nos centramos en los verbos que llevan el prefijo y en los valores que este manifiesta en ellos, ya sean heredados de los modificados latinos o ya supongan alguna innovación, que, en todo caso, se puede explicar a partir del origen latino del preverbio o prefijo.

Palabras clave. Preverbios, prefijos, *pro-*, lexicología, etimología.

Abstract. As part of the research we are carrying out on various *preverbs* —verbal prefixes— and their development from Latin to Spanish, we analyse here what has happened to *pro-*. To start with, we try to clarify some inaccuracies that have emerged from the description of the prefix in main reference academic works, such as *DLE* or *NGLE* (for example, the confusion of Lat. PRO- ‘forward’ with Gr. πρὸ- ‘in front, in a forward position’, or the consideration of *propagar* as possible verbal modification from *pagar*). We then focus on prefixed verbs and the values that the prefix manifests in them, whether these are inherited from Latin modified verbs or offer some innovation which, can, in any case, be explained by the Latin origin of the preverb or prefix.

Keywords. Preverbs, prefixes, *pro-*, lexicology, etymology.

* Este trabajo se inserta en el marco del proyecto de investigación *Semántica latino-románica: unidades de significado procedimental. Diferencias conservadoras e innovadoras del latín al español y afinidades con otras lenguas* (Ref. FFI2012-34826).

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de nuestro estudio sobre los preverbios —prefijos verbales— en su paso del latín al español, vamos a analizar lo que ha sucedido con *pro-*¹. Como se indica en la *NGLE* (§10.1g, 665), muchos prefijos latinos heredados en español —y en las demás lenguas románicas— han dejado de ser transparentes en su estructura morfológica y los valores que aportaban a la base latina, que ya no es tan claramente identificable o apenas lo es en la actualidad, no se aprecian de la misma manera que en latín.

Sin embargo, es obvio que esos valores pueden ser muy útiles para explicar los significados y matices de los verbos y de las palabras que constituyeron. Y, además de eso, es posible que esos antiguos prefijos latinos, preverbios en origen, hayan adquirido nuevos valores a partir de los originarios y sean productivos hoy aportando significados novedosos, característicamente románicos, pero explicables desde el latín².

Así, con este claro enfoque diacrónico es como nos hemos tomado su análisis y los estamos considerando. Solventamos de esa manera la discusión de si el español posee un prefijo verbal *pro-* que se haya podido construir con los verbos *crear, curar, mover, pagar, pender, poner, pagnar, pulsar* o *seguir*, lo que es rechazado por varios morfólogos al no poder describir el significado de los verbos formados con esos radicales a partir del significado de los componentes que proporciona tal segmentación³, aun cuando, como se suele reconocer, quepa asignar al prefijo una cierta significación prospectiva común a los verbos citados —explicable por su análisis desde el latín⁴—. Otros gramáticos entienden, por el contrario, que ese rasgo prospectivo es suficiente para aceptar dicha segmentación, asignar una estructura morfológica a tales palabras en la lengua española y hablar,

¹ Otros trabajos previos sobre la misma materia se pueden ver en García Sánchez (2016, 2017). Todos ellos parten del análisis de los preverbios latinos establecido por García-Hernández (1980).

² Es lo que ha sucedido, por ejemplo, con el valor diminutivo del preverbio *entre-* (< lat. INTER-) en verbos como *entreabrir* (< INTERAPERIRE), *entrever*, etc., que lo caracteriza desde el latín tardío, en sustitución de *sub-* (lat. SUBRIDĒRE > esp. *sonreír*), que era el que más claramente lo manifestaba en latín. *Vid.* García Sánchez (2016: 347).

³ *Cf.* *NGLE* (§ 10.1j, 666). Hacemos notar que en esa relación de verbos se incluye *pagar* (< lat. PACARE ‘apaciguar, calmar, satisfacer’) cuando *propagar*, como se explica después, no es un verbo modificado por el prefijo, sino que se trata de un préstamo culto del latín PROPAGARE, denominativo de PROPAGO, -INIS, con el sufijo -AGO, propio del lenguaje rústico (*cf.* PLANTAGO, -INIS ‘llantén’).

⁴ No por casualidad *prospectivo* se remonta al lat. PROSPICĒRE ‘mirar adelante’, verbo modificado por el preverbio PRO-.

por tanto, de prefijo. Se considera, además, generalmente aceptado, y no sujeto a debate, que el español posee un prefijo *pro-* que se antepone a múltiples adjetivos de relación de significado transparente ('en favor de'): *proamericano*, *promilitar*, *pronuclear*, *prosoviético*, etc.

2. EL PREFIJO *PRO-* EN EL *DLE* Y LA *NGLE*

Lo cierto es que este prefijo de origen latino, como muchos otros que permanecen en español, tiene su correspondiente entrada en el *DLE*. Y en ella aparece lo siguiente:

pro-

(Del lat. *pro-*).

1. pref. Significa 'por' o 'en vez de'. *Pronombre*, *procónsul*.
2. pref. Significa 'ante', 'delante de', 'hacia delante'. *Prólogo*, *progenitura*, *proseguir*.
3. pref. Significa 'en favor de', 'partidario de'. *Proamnistía*, *progubernamental*. *Asociaciones pro derechos humanos*.

Esta descripción modifica ligeramente la que había con anterioridad, aparentemente más completa y menos sintética, heredera de otras anteriores a su vez, y que se mantuvo hasta la actual edición del diccionario académico⁵:

pro-

(Del lat. *pro-*).

1. pref. Significa 'por' o 'en vez de'. *Pronombre*, *procónsul*.
2. pref. Significa 'ante' o 'delante de'. *Prólogo*, *progenitura*.
3. pref. Indica impulso o movimiento hacia adelante. *Promover*, *propulsar*, *proseguir*.
4. pref. Significa 'publicación'. *Proclamar*, *proferir*.
5. pref. Expresa negación o contradicción. *Prohibir*, *proscribir*.

2.1. *Distinción entre el lat. PRO y el gr. πρό, lat. PRAE*

Como se aprecia bien, lo primero que se dice en el *DLE* de este prefijo es que proviene del lat. *PRO-*. Esa es, obviamente, su procedencia y etimología. Sin embargo, no todo lo que sigue en su entrada es consecuente con el origen propuesto.

Así, en la segunda acepción se dice que el prefijo significa 'ante', 'delante de', 'hacia adelante', y el primer ejemplo que se da es *prólogo*. Pues bien, si se consulta la entrada de este sustantivo en el mismo *DLE*, se

⁵ Cf. <<http://lema.rae.es/drae/?val=pro->> [enero de 2016].

leerá que proviene «del gr. πρόλογος»; es decir, el prefijo de *prólogo* no es latino, sino griego, y solo cabría dejar constancia de la temprana incorporación del préstamo PROLOGUS al latín antes de su recepción en romance.

En situación semejante se halla el sinónimo *proemio* (del lat. PROEMIUM, y este del gr. προοίμιον) ‘prólogo, discurso antepuesto al cuerpo de un libro’; así como otros sustantivos que también pasaron al latín desde el griego: *profecía* (del lat. PROPHETĪA, y este del gr. προφητεία) ‘don sobrenatural que consiste en conocer por inspiración divina las cosas distantes o futuras’, ‘predicción hecha en virtud de don sobrenatural’; *pródromo* (del lat. PRODRŌMUS, y este del gr. πρόδρομος ‘que precede’), con el significado de ‘malestar que precede a una enfermedad’; *problema* (del lat. PROBLEMA —con cambio de acento—, desde el gr. πρόβλημα ‘saliente, promontorio, defensa, baluarte’); *programa* (del lat. PROGRAMMA, y este del gr. πρόγραμμα) ‘orden del día, programa’, etc.

De modo similar, en la *NGLE* (§ 10.6ñ, 696) se señala que el prefijo *pro-* denota anterioridad en algunas voces clásicas, como *prognosis* (‘diagnóstico anticipado’) y *progeria* (‘envejecimiento anticipado’), aunque este patrón ya no es productivo. De nuevo no se tiene en cuenta que ese *pro-*, de origen griego (gr. πρόγνωσις⁶), no es el mismo *pro-* de origen latino.

El gr. πρό ‘delante, antes’ tiene como mejor equivalente, en realidad, el lat. PRAE, en el que también destaca el valor temporal, desarrollado a partir del espacial⁷. Se puede comprender bien cuando a los sinónimos de origen griego *prólogo*⁸ y *proemio* se unen los de procedencia latina *prefacio* (del lat. PRAEFATĪO) ‘prólogo o introducción de un libro’, ‘parte de la misa que precede inmediatamente al canon’; *preámbulo* (del lat. PRAEAMBŪLUS ‘que va delante’) ‘exordio, prefación, aquello que se dice antes de dar principio a lo que se trata de narrar, probar, mandar, pedir, etc.’; o *preludio* (del lat. PRAELUDĪUM) ‘aquello que precede y sirve de entrada, preparación o principio a algo’⁹; o incluso *preliminar(es)* (del lat. PRAE

⁶ Cf. asimismo *pronóstico* (del lat. PROGNOSTĪCUM, y este del gr. προγνωστικόν).

⁷ Probablemente tanto el prefijo griego πρό-, como los latinos PRAE- y PRO-, e incluso PER-, poseen en su base una misma raíz etimológica: PR- ‘(a)delante’. Pero, como es lógico, aun guardando la misma etimología, tienen sus diferencias.

⁸ También *prolegómeno*, del gr. προλεγόμενα ‘preámbulos’ (Cf. *DLE*, s. v.).

⁹ Junto a *preludio* tenemos *prelusión*, surgidos ambos a partir del lat. PRAELUDĒRE ‘ensayar, probar de antemano’. No obstante, también se halla como sinónimo *prolusión* (del lat. PROLUSIO, -ONIS), a partir de PROLUDĒRE, con un valor muy similar (‘prepararse, ensayar, ejercitarse de antemano’). La proximidad de PRAE- y PRO- también se ve en latín, y en su posible confusión es probable que se haya dejado notar la influencia del gr. πρό.

‘antes’ y LIMINĀRIS ‘del umbral, de la puerta’) ‘que sirve de preámbulo o proemio para tratar sólidamente una materia’, ‘que antecede o se antepone a una acción, a una empresa, a un litigio o a un escrito o a otra cosa’; todos ellos, como se ve, con el prefijo PRAE-.

Ya indicamos en García Sánchez (2017: 1175-1176, n. 10) que en latín hay cuatro preverbios —luego prefijos, en general— que significan ‘delante’: 1) ANTE-, que es el más sencillo y el más neutro —y que se opone a POST-, con INTER- en medio (esp. *anteponer* / *interponer* / *posponer*)—; 2) PRAE-, que significa ‘por delante’ —en relación con SUB- ‘a continuación, por detrás’ (esp. *preceder* / *suced*)—; 3) PRO-, que tiene el valor de ‘adelante’¹⁰ —y se opone a RE- ‘hacia atrás’ (esp. *producir* / *reducir*)—; y finalmente, 4) OB-, que se opone a PRO- ‘adelante, en el sentido de una orientación dada’ y que significa ‘enfrente’ (esp. *proponer* / *oponer*).

Sí parece que no es del todo inusitada la confusión entre PRO- y PRAE- (> esp. *pre-*)¹¹ a juzgar por la existencia de dobles de significado casi idéntico con uno y otro prefijo. Ya en latín teníamos PRAELUDĒRE ‘ensayar, probar de antemano’ y PROLUDĒRE ‘prepararse, ensayar, ejercitarse de antemano’¹², de donde *prelusión* y *prolusión*¹³, pero se pueden mencionar otros casos en español, como *presuponer* y *prosuponer*¹⁴, donde el segundo ha quedado en desuso por la prevalencia del primero. Es lógico que si no conllevan matices significativos, uno de los dos se acabe perdiendo.

¹⁰ Tal como distingue Benveniste (1966: 133), PRO- no significa tanto ‘delante’ («devant»), como ‘adelante’ («en avant») y PRAE- no significa tanto ‘delante’ («devant») como ‘por delante’ («à l’avant»). Esta es una distinción capital.

¹¹ También vimos en García Sánchez (2017: 1179-1180) que PRAE- se confundió asimismo con PER-, tal como se aprecia en *perjudicar* (< lat. PRAEIUDICARE) y *preguntar* (< *PRAECUNCTARE < lat. PERCONTARI). Cf., además, Francis (1973).

¹² Tal como indica García-Hernández (1980: 191-192) al tratar el preverbo PRO- en latín, a veces en lugar del sema temporal ‘en adelante’ aparece con mayor relieve, por efecto de la clase léxica o del contexto, el de ‘antes’. De este modo PRO- invade el terreno de PRAE-, al que llega a desplazar: PROVIDEO ‘prever’, PROSENTIO ‘presentir’, PROFOR ‘predecir’, PROLUDO ‘ensayarse’, PROMISCEO ‘mezclar de antemano’, PROMITTO ‘prometer’, PROPONO ‘proponer’.

¹³ Vid. nota 9.

¹⁴ Cf. DLE, s. v. *prosuponer* (de *pro-* y *suponer*), que remite por su significado a *presuponer*. Este verbo, por su parte, muestra una doble preverbación, pues a *suponer*, del lat. SUPPONĒRE (< SUB-PONĒRE ‘poner a continuación’, de donde «suponemos» se llega a ‘poner (en el pensamiento) lo que va a suceder a continuación’ y de ahí a ‘dar por sentado y existente algo’, ‘conjeturar, calcular algo a través de los indicios que se poseen’), se le añadió el preverbo *pre-* (*pre-suponer*) para reforzar el sentido de que lo que «se pone a continuación» se imagina antes de que suceda. Vid. García Sánchez (2017: 1187).

Eso no ha sucedido, por su clara distinción significativa y no tanto por la formal, en *prever* (del lat. PRAEVIDĒRE), que mantiene el valor de ‘ver’ en su significado —‘ver con anticipación’—, y *proveer* (del lat. PROVIDĒRE), que ha asumido otros, como ‘preparar, suministrar lo necesario’¹⁵. Ambos verbos se mantienen vigentes en la lengua, pero con frecuencia se confunden en la conjugación de sus formas¹⁶, lo que no deja de ser una muestra más de la tendencia a la confusión de ambos prefijos.

2.2. Prefijación antes que sufijación

Otra precaución que se debe tener con respecto a lo que se lee en el *DLE* (*s. v. pro-*) es si en algunas formaciones procede hablar de prefijación antes que de sufijación. El ejemplo que sigue a *prólogo* en la mencionada segunda acepción es *progenitura*. Resulta, sin embargo, que en este sustantivo lo pertinente es el sufijo, según se comprueba en su propia entrada, en la que se dice: «del lat. *progenitum*, supino de *progignĕre* ‘engendrar’». Por tanto, para considerar el valor del prefijo, habría que partir de este verbo latino (PRO-GIGNĒRE), que es el que lo recibe en realidad. No sería muy distinto de si pusiéramos como ejemplo del prefijo *pro-* el sustantivo *proyectura* (del lat. PROIECTURA) ‘saliente del paramento de una pared’ en lugar del verbo *proyectar* (del lat. PROIECTARE, intensivo de PROIICERE, a partir de IACĒRE, que es el que toma el prefijo).

2.3. Origen preposicional o preverbal

Otro aspecto importante que se debe tomar en consideración es distinguir si el prefijo tiene procedencia preposicional o no; es decir, si no es o, por el contrario, sí es característicamente preverbal¹⁷. Precisamente, la

¹⁵ Si bien el lat. PROVIDĒRE equivalía también a PRAEVIDĒRE (> esp. *prever*). *Vid.* nota 12. Ha de tenerse en cuenta, además, que la *prudencia* (< lat. PRUDENTIA) es la cualidad del PRUDENS y este es, en realidad, el PROVIDENS ‘el que ve en adelante, antes’, participio de presente de PROVIDĒRE.

¹⁶ *Cf.* <<http://www.fundeu.es/recomendacion/prever-no-preveer-1048/>> [enero de 2016].

¹⁷ Ya hemos advertido en anteriores trabajos (*vid.* García Sánchez 2017: 1173) que los preverbios o prefijos verbales eran en latín adverbios (lat. ANTE ‘delante’, POST ‘detrás’, PRAE ‘por delante’, PRO ‘adelante’) que se aglutinaron al verbo (ANTEPONĒRE, POSTPONĒRE, PRAEPONĒRE, PROPONĒRE...). Esos adverbios también se podían anteponer al nombre como preposiciones y ese es también el origen de la mayoría de ellas. Por este motivo, casi todos los preverbios latinos coinciden con otras tantas preposiciones y ambos constituyen dos sistemas en buena medida homónimos, aunque su función no sea homóloga: las preposiciones son elementos de rección, de gran alcance sintáctico, mientras los prefijos ejercen su función principalmente en el nivel léxico formando palabras y modificando su contenido. Preverbios y preposiciones tienen, por tanto, origen común,

primera acepción académica de *pro-* corresponde al origen preposicional: «1. Significa ‘por’ o ‘en vez de’. *Pronombre, procónsul*».

El lat. PRONOMEN (> esp. *pronombre*) es calco del gr. ἀντωνυμία (*antōnymía*)¹⁸, por lo que el prefijo PRO- es en este caso de origen preposicional, lo mismo que el respectivo griego ἀντί- (*anti-*) ‘en vez de, en lugar de, por’ al que calca. También *procónsul* ‘entre los antiguos romanos, gobernador de una provincia con jurisdicción e insignias consulares’ tiene origen preposicional; su étimo latino, PROCONSUL, -ŪLIS, parte del ablativo PRO CONSULE.

Voces como *provicario*¹⁹ o *protesorero* contienen asimismo el prefijo con ese valor (‘en lugar de’). *Procapellán* (‘en la antigua capilla real, primero en dignidad de los capellanes’), sin embargo, siendo el ‘primero’²⁰ y no ‘el que sustituye’, sería un caso distinto.

A este *pro-*, prefijo preposicional heredado del latín, convendría unir el uso románico con el valor ‘en favor de’, muy actual y productivo, que se recoge en la tercera acepción, y que, curiosamente, en la anterior edición del *DLE* se incluye dentro de un *pro*, entendido como preposición²¹:

ya que ambos eran partículas de naturaleza adverbial, y su coincidencia, mayor o menor, en el plano formal, se debe a ese común origen adverbial. En consecuencia, no se debe considerar a los preverbios desde las preposiciones, como si fueran preposiciones ligadas a bases léxicas, ni lógicamente tampoco creer que los prefijos en español proceden de las preposiciones españolas, y, si no, de las latinas, sin pensar que pueden proceder de los preverbios originales.

¹⁸ Para nosotros la *antonimia* es hoy la relación que se da entre antónimos o contrarios, pero la palabra procede del griego ἀντωνυμία, que se usaba en la Antigüedad y en la Edad Media exclusivamente para designar la categoría del pronombre (el gr. ἀντί tenía el valor de ‘contra, frente a’, pero también el de ‘en vez de, en lugar de, por’). Para referirse a la significación contraria de las palabras había otras denominaciones, como ἐναντίοις, si bien el verbo ἀντωνυμέω sí que lo encontramos con el significado de ‘tener o dar un nombre contrario’. El término *antonimia*, tal y como lo entendemos hoy es, por tanto, de época moderna y ha sido acuñado, en parte, bajo los auspicios de la *sinonimia* (del lat. SYNONYMÍA, y este del gr. συνωνυμία), a la que se tenía por el fenómeno contrario.

¹⁹ *Provicario* es ‘el que desempeña las funciones de vicario en caso de ausencia o indisponibilidad de este’. Curiosamente, *vicario* (< lat. VICARIUS) es ya ‘el que hace las veces de’.

²⁰ PRIMUS es el superlativo de PRAE (el comparativo es PRIOR), y ese es un valor que corresponde al lat. PRAE- o al griego *proto-* (cf. *protoalbéitar*). Otra cosa sería que *procapellán* fuera el sustituto del capellán.

²¹ Cf. < <http://lema.rae.es/drae/?val=pro> [enero de 2016].

pro.

(Del lat. *prode*, provecho).

1. amb. Provecho, ventaja.

2. prep. **en favor de**. *Fundación pro Real Academia Española*.

Esto ya se ha corregido en la 23.^a ed., de 2014, donde bajo la entrada *pro* (sin guion) solo se toma ya *en pro de* como locución preposicional con ese valor de ‘en favor de’, mientras que los usos de *pro* en español antes reseñados como prepositivos han pasado, como reiteramos, a constituir la tercera acepción del prefijo.

De esta manera, y así también, o especialmente, en la *NGLE* (§ 10.4m-n, 680-681), *pro-* se considera un prefijo separable (con usos como *comité pro derechos humanos*, además de *pronacionalista*) y en ningún caso una preposición²², que se une a bases nominales (*proamnistía*)²³ y adjetivales (*proamericano*)²⁴, con el valor de posición o actitud favorable²⁵. Este es el valor productivo y predominante hoy en español, que, si bien no es heredero directo, guarda asimismo una perceptible vinculación con el preverbio originario, al que dedicaremos a partir de ahora nuestra atención.

3. EL PREVERBIO *PRO-* Y SUS FUNCIONES

Llegamos por fin a nuestro propósito inicial —o final, según se quiera entender, pero siempre mirando «hacia delante»—, y es la distinción de preverbio como prefijo aplicado a bases verbales. A esta categoría ha de pertenecer *proseguir*, el último ejemplo de la acepción segunda del diccionario académico²⁶, cuyo étimo latino (*PROSEQUI*) y significado (‘seguir, continuar, llevar adelante...’) se dan en su correspondiente entrada. *Pro-* como preverbio representa la fase prefijal más antigua, pues los preverbios

²² Esos usos en los que el prefijo se separa han favorecido la consideración de *pro*, y también de *anti*, como preposición por parte de algunos lingüistas. Asimismo el hecho de que *pro* y *anti* puedan alternar con preposiciones o locuciones preposicionales, como *en favor de* o *contra*, podría ser un argumento favorable para ello. Sin embargo, ni esas ni otras razones esgrimidas son de suficiente peso para considerarlos como tales. *Vid.* también Martín García (2001).

²³ Se puede añadir a sustantivos en estructuras apositivas (*declaraciones proaborto, movimiento provida*). Tal como se indica en la *NGLE* (§ 10.3i, 675), el prefijo facilita el uso predicativo o atributivo del sustantivo más que el cambio de categoría. No formaría en estos casos, por tanto, adjetivos denominales.

²⁴ *Cf.* *NGLE* (§ 10.11i, 727-728).

²⁵ *Cf.* *NGLE* (§ 10.2f-g, 669-670). *Vid.*, además, *NGLE* (§ 10.11h, 727).

²⁶ Anteriormente aparecía en la tercera acepción, junto a *promover* y *propulsar*, como se puede ver arriba.

eran adverbios que terminaron uniéndose a la base verbal²⁷. Por lo general, los preverbios conservan valores más antiguos que las preposiciones correspondientes. De ahí que el significado espacial ‘adelante’, característico del preverbio latino PRO-, sea clave, del latín al romance patrimonial o culto, para comprender las funciones de este prefijo.

De esta manera, y siguiendo el análisis establecido por García-Hernández (1980: 188-193) para el preverbio latino, vamos a examinar la presencia en español de ese valor fundamental ‘adelante’ (*prosequir, proceder, producir*), junto con las nociones desarrolladas a partir de él. Debe tenerse presente, cuando se estudian los valores latinos de estos preverbios tanto en español como en las demás lenguas románicas, que ya en latín se dio un gran desarrollo polisémico en los preverbios, que —reitero— eran antiguos adverbios. No es de extrañar, por tanto, que en su evolución y en su paso a las lenguas románicas, dentro de voces patrimoniales o cultismos, se puedan haber mantenido unos valores y no otros y puedan haber cobrado importancia algunos que no la tenían en latín. Veamos, sin más dilación, qué ha ocurrido en el caso de *pro-*.

3.1. *Función sémica espacial ‘adelante’*

La función sémica principal del preverbio PRO-, la espacial ‘adelante’, que se opone tanto a RE- ‘atrás’ como a OB- ‘enfrente’ (PRODIRE ‘ir adelante’; REDIRE ‘ir atrás, volver’; OBIRE ‘ir enfrente, afrontar’²⁸), puede apreciarse, aunque quizás no tan claramente hoy, en verbos como *proceder* (del lat. PROCEDĒRE ‘moverse adelante, avanzar, adelantar’, modificado del lat. CEDĒRE ‘moverse’²⁹). Así, si decimos que una palabra *procede* de otra es porque ha avanzado respecto de ella, se ha movido adelante; o si se indica que alguien *procede* de algún sitio, es porque se ha movido desde donde estaba, ha avanzado desde el lugar de origen. Es decir, el movimiento de avance y prosecución, indicado por *pro-*, se conecta con el de origen³⁰,

²⁷ Vid. nota 17.

²⁸ A partir de OBIRE MORTEM ‘afrontar la muerte, ir al encuentro de la muerte’ se llega, por elipsis del complemento, a OBIRE ‘morir’ (cf. *óbito, obituario...*).

²⁹ El lat. CEDĒRE ‘moverse’ con frecuencia toma el valor de ‘moverse hacia atrás’, ‘irse’, ‘retirarse’. De ahí se entiende el significado del esp. *ceder*. Cf. además RECEDĒRE ‘retroceder’ (*receso, recesión...*). Otros modificados preverbiales interesantes son ANTECEDĒRE (> esp. *anteceder*), PRAECEDĒRE (> esp. *preceder*) ‘ir por delante’ y SUCCEDĒRE (> esp. *suced*) —con el preverbio SUB— ‘ir a continuación’, además de OCCEDĒRE ‘ir al encuentro’, modificado con OB-.

³⁰ Ese movimiento desde el origen es indicado generalmente por el preverbio EX- ‘desde dentro (hacia fuera)’.

y, por ese motivo, el foco del esp. *proceder*, a diferencia de su étimo, el lat. PROCEDĒRE, no parece hallarse tanto en el movimiento hacia delante, como en el punto de partida³¹. Pero ese movimiento hacia delante, ese avance adelante, es esencial para poder comprender la motivación de la palabra y su significado actual, así como los otros significados del verbo español, pues de esa función sémica inicial también surgen el de ‘portarse y gobernar sus acciones bien o mal’ o ‘hacer algo conforme a razón, derecho, mandato, práctica o conveniencia’, esto es, ‘avanzar correctamente’³².

Vinculado a ese verbo, lat. PROCEDĒRE, también está el sustantivo *proceso* (del lat. PROCESSUS ‘acto de avanzar’, ‘avance, progreso’) ‘acción de ir hacia delante’ y en su transferencia espacio-temporal ‘transcurso del tiempo’. De él puede provenir el verbo denominativo *procesar*, salvo que sea continuación del lat. *PROCESSARE, formado sobre el participio perfecto PROCESSUS, -A, -UM. En cualquier caso, no es resultado de la adición del preverbo, aunque lo contenga. Más de lo mismo habría que decir de *procesionar*, derivado de *procesión* (del lat. PROCESSIO, a partir de PROCESSUS), que presenta, por tanto, doble derivación. Parece obvio que en el proceso constitutivo de la palabra se debe distinguir lo que es prefijación —y más en concreto preverbiación— de lo que es derivación (sufijal).

Otros verbos denominativos que no se formaron con el preverbo, sino que proceden de sustantivos, son: *prodigar* (a partir de *pródigo* < lat. PRODĪGUS, de PRODĪGĒRE, formado de PROD y AGĒRE ‘llevar adelante’), *profanar* (de *profano* < lat. PROFANUS, de PRO FANO ‘delante, fuera del templo’), *propagar* (< lat. PROPAGARE, en relación con PROPAGO, -INIS ‘sarmiento’), *propiciar* (< lat. PROPITIARE, de PROPITIUS ‘propicio’, término de la lengua religiosa, derivado a su vez de PETĒRE ‘dirigirse’), *proporcionar* (de *proporción* < PRO PORTIONE³³) o el cada vez más usado *procrastinar* (< lat. PROCRASTINARE ‘dejar para el día siguiente’, formado de PRO CRASTINO DIE).

³¹ Quizá ocupando el lugar que correspondería al lat. EXCEDĒRE (> esp. *exceder*), que ha tomado otros valores.

³² También de acuerdo con el valor de proficuidad o provecho que, por otra parte, tiene PRO-.

³³ En *porción* tenemos un PRO- oculto, puesto que el lat. PORTIO, PORTIONIS surge de PRO RATIONE como ‘la parte proporcional’. De esta manera, *proporción* tendría un doble *pro-*, ya que del lat. PRO PORTIONE surge PROPORATIO (> esp. *proporción*). Sería algo similar al conocido *conmigo* (< CUMMECUM, desde el lat. MECUM).

Siguiendo con la función sémica espacial ‘adelante’, también la muestran originalmente *provenir* (del lat. PROVENĪRE ‘crecer, desenvolverse’³⁴) —sinónimo hoy de *proceder*, como, de hecho, se ve en la misma acepción que recoge el diccionario académico: ‘dicho de una persona o de una cosa: nacer, originarse, proceder de un lugar, de otra persona, de otra cosa, etc.’ —, *procrear* (del lat. PROCREARE)³⁵, *producir* (del lat. PRODUCĒRE), *propender* (del lat. PROPENDĒRE), *promover* (del lat. PROMOVĒRE ‘mover adelante’, ‘hacer avanzar’) ‘impulsar el desarrollo o realización de algo’, *protruir* (del lat. PROTRUDĒRE ‘empujar hacia adelante’) ‘dicho de una parte o de un órgano: desplazarse hacia delante, sobresalir de sus límites normales, de forma natural o patológica’, *proyectar* (del lat. PROIECTARE, intensivo de PROIICĒRE ‘arrojar’) ‘lanzar, dirigir hacia delante o a distancia’, *propasar* ‘pasar más adelante de lo debido’³⁶, *proponer* (del lat. PROPONĒRE), *propulsar* (del lat. PROPULSARE, intensivo de PROPELLĒRE ‘empujar hacia delante’, ‘hacer avanzar’), etc.

3.2. Función sémica espacial ‘afuera, (a la vista) en público’

Ya incluso en algunos de esos verbos se atisba un valor, también importante, desarrollado a partir del espacial ‘adelante’: el de ‘afuera’, que puede llevar a una correlación sinonímica y, en realidad, secuencial, entre PRO- y EX- y sus correspondientes modificados. Esto se alcanza a ver con verbos como *promanar* (del lat. PROMANARE) ‘proceder, originarse o nacer’, sinónimo de alguno de los anteriores, que junto a *emanar* (del lat. EMANARE) ‘proceder, derivar, traer origen y principio de algo de cuya sustancia se participa’, establece esa correlación.

E(X)- significa ‘desde dentro (hacia fuera)’, partícula de carácter ablativo —opuesta a IN-, de carácter adlativo—; y PRO-, con ese movimiento hacia delante —que incluiría el matiz de prosecución—, se asocia fácilmente a la misma idea de ‘afuera, adelante (desde un origen)’. Es el carácter prosequitivo, progresivo, de *pro-*, que analizaremos también, y que ya hemos visto claramente en *proseguir*, lo que permite establecer la correlación secuencial: *emanar* / *promanar* (origen (→ afuera) / adelante (→ afuera) en progresión)³⁷.

³⁴ Tal como indica el *DLE*, *s. v.*

³⁵ Se procrea la *prole*. *Prole* (< lat. PROLES) ‘linaje, hijos o descendencia de alguien’ es propiamente ‘la que crece adelante’, con la raíz del verbo ALĒRE ‘hacer crecer’ (cf. AD-OLE-SCENS > esp. *adolescente*).

³⁶ A pesar de que en el *DLE*, *s. v.*, se etiqueta como de origen incierto, parece a todas luces un modificado con *pro-* de *pasar*.

³⁷ En los adjetivos *eminente* (del lat. EMĪNENS, -ENTIS, participio de presente de EMINĒRE ‘elevarse, sobresalir’) y *prominente* (del lat. PROMĪNENS, -ENTIS, participio

Se alcanza a ver esto mismo en la pareja *evocar* (del lat. EVOCARE ‘llamar desde dentro (hacia fuera)’ y *provocar* (del lat. PROVOCARE ‘llamar adelante, afuera’), cuyo valor de ‘incitar, mover, inducir o estimular’ se explica así con mayor claridad.

Desde la noción de ‘afuera’ se llega sin dificultades, por otro lado, a la de ‘a la vista, en público’, que van a manifestar varios verbos con el preverbo *pro-*³⁸. Se incluyen aquí algunos que hoy podemos considerar de ‘decir’: *proclamar* (del lat. PROCLAMARE) ‘publicar en alta voz algo para que se haga notorio a todos’, *proferir* (del lat. PROFERRE —literalmente ‘llevar adelante’—) ‘pronunciar, decir, articular palabras o sonidos’, *promulgar* (del lat. PROMULGARE, de uso jurídico, modificado con PRO- del derivado intensivo (*MULGARE) de MULGĒRE ‘ordeñar’) ‘publicar algo solemnemente’, *pronunciar* (del lat. PRONUNTIARE ‘anunciar públicamente, en voz alta’), *protestar* (del lat. PROTESTARI), cuyo significado más común se recoge en la cuarta acepción del *DLE*, s. v. (‘dicho de una persona: expresar impetuosamente su queja o disconformidad’), por detrás de otros como ‘declarar o proclamar un propósito’ o ‘confesar públicamente la fe y creencia que alguien profesa y en que desea vivir’, mucho más etimológicos. Estos valores originales son los que fundamentan la denominación de cristianos *protestantes*, mal entendidos a veces como ‘los disconformes, que protestan’.

En algunos usos de verbos ya vistos, como *promover* (del lat. PROMOVĒRE) ‘ascender a alguien a un empleo o categoría superiores’ o *provocar* (del lat. PROVOCARE) ‘incitar, inducir o estimular a alguien para que, por ejemplo, haga algo’, parece prevalecer cierto valor diatético, causativo que se habría visto especialmente desarrollado en verbos como *prohibir* (del lat. PROHIBĒRE) y *proscribir* (del lat. PROSCRIBĒRE)³⁹, seguramente aquí a partir del valor ‘en público’ que mostraba PRO-. PROHIBĒRE, modificado con PRO- a partir de la base de HABĒRE ‘tener’, sería ‘tener delante’; similar es PROSCRIBĒRE ‘escribir delante, en público, mediante anuncios

de presente de PROMINĒRE, de similar significado) parece darse una correlación similar heredada de los verbos de los que proceden, pero sus matices distinguidores no son los mismos.

³⁸ No en vano hasta la actual edición del *DLE* (s. v. *pro-*), donde ha quedado ya suprimido, se incluía el significado de ‘publicación’ para el prefijo.

³⁹ Ejemplos ambos, *prohibir* y *proscribir*, de la expresión de «negación o contradicción» del prefijo *pro-*, de acuerdo con la quinta y última acepción de la versión anterior del *DLE*, s. v.

o carteles'⁴⁰. Si se tiene en público o se escribe en público algo para que todo el mundo se entere, por ejemplo, de que no debe hacerse, de ahí puede llegarse fácilmente a un sentido restrictivo, el de prohibición, que es el que muestran estos verbos en español⁴¹.

También estaría entre los verbos con valor de 'en público' *prostituere* (del lat. PROSTITUĒRE 'exponer en público, poner en venta', modificado de STATUĒRE 'poner (en pie), colocar' con el preverbio PRO-, que aporta aquí bastante claramente el valor de 'en público'). Quizá sea oportuno resaltar que la expresión eufemística castellana *mujer pública*, equivalente de *prostituta* — que no es sino otro eufemismo en origen —, ofrece mediante un procedimiento distinto del latino, explícitamente léxico, y como creación independiente, el valor de 'en público' que en latín expresa PRO-. Aparte del interés que tiene la equivalencia de procedimientos expresivos, esto parece ser indicativo de que el español no dispone propiamente de un prefijo funcional con el valor de 'afuera, a la vista, en público', aunque haya heredado el PRO- latino y ese valor esté presente en las palabras que lo contienen⁴².

3.3. Función sémica temporal 'en adelante, antes'

La función temporal de PRO- no era demasiado profusa en latín (PRO-SPICĒRE 'mirar adelante, a lo lejos', 'mirar en adelante', de donde 'mirar antes', 'prever'; como PROVIDĒRE 'mirar en adelante' > esp. *proveer*), y tampoco lo es en español. Al igual que sucede con los demás preverbios, es el resultado de una traslación del valor espacial a la dimensión temporal⁴³. Se ha mantenido en algunos verbos, como en *prorrogare* 'continuar, dilatar, extender algo por un tiempo determinado' (del lat. PROROGARE, ya con ese valor, propio del lenguaje jurídico). También parece darse en *prometer*

⁴⁰ El sentido causativo de *proscribere*, equivalente a 'prohibir', puede encontrar cierta analogía con el de *prescribere* 'ordenar, preceptuar, recetar' (< lat. PRAESCRIBERE 'escribir por delante'), si bien hay diferencias, pues *prescribere*, salvo en la acepción intransitiva de 'extinguirse', no tiene el sentido negativo de *proscribere*. El que escribe por delante es el que ordena, el que dispone.

⁴¹ De PROHIBĒRE se puede llegar a 'prohibir' también a partir de la noción de 'tener alejado, apartado'. Tanto en este caso como en el de PROSCRIBERE, debe de tratarse de usos técnicos especiales del lenguaje administrativo romano.

⁴² Hay más palabras referidas a la prostituta y a la prostitución que llevan el prefijo *pro-*. Cf. *prostíbulo* (< lat. PROSTIBULUM). No es el caso, sin embargo, de *proxeneta*, que en latín es palabra de origen griego (lat. PROXENĒTA < gr. προξενητής).

⁴³ Cf. *prolongare* (< lat. PROLONGARE) en sus dos acepciones, espacial la primera, temporal la segunda: 1. 'Alargar, dilatar o extender algo a lo largo'; 2. 'Hacer que dure algo más tiempo de lo regular'.

[del lat. PROMITTĒRE ‘enviar adelante (el mensaje)’. Es una acción de proyección futura.

3.4. *Función sémica de acción proficua*

PRO- también muestra una función sémica de acción proficua, provechosa, favorecedora, en oposición a OB-: lat. PRODESSE ‘ser útil, provechoso’ — frente a OBESSE ‘obstar, ser obstáculo, ser perjudicial’ —. Este significado se ha desarrollado asimismo a partir del espacial (‘adelante’ → ‘hacia (el objeto)’ → ‘a favor (del objeto)’), si bien, como indica García-Hernández (1980: 237), se ve mejor en la preposición *pro* que en el preverbio. Y, en efecto, es del uso preposicional de donde procede ese valor productivo en español de *pro-* como prefijo, que, como lógica consecuencia, no se aprecia apenas en verbos; quizá se halle en *prosperar* (del lat. PROSPERARE) — pero porque en definitiva se remonta al uso preposicional latino PRO SPE ‘según la esperanza’ — y *proteger* (del lat. PROTEGĒRE ‘cubrir adelante’) ‘amparar, favorecer, defender, resguardar’.

3.5. *Función clasemática de acción secuencial progresiva*

Por último, el preverbio se caracteriza además por una función clasemática de acción secuencial progresiva, que se sigue notando bien en verbos españoles como los mencionados *proseguir* o *proceder*⁴⁴. También en *procurar* (del lat. PROCURARE ‘cuidar adelante, ocuparse’). De hecho, como apunta García Hernández (1980: 188), la noción de ‘progresión’ preside toda realización concreta de *pro-*, tanto en el orden espacio-temporal, como en el aspectual y nocional de interés (acción proficua).

El prefijo *per-* ‘a través de’ es el más importante en el valor aspectual progresivo, por lo que no es difícil hallar un modificado de *per-* junto al de *pro-* con esta función: *proseguir* y *perseguir*.

4. CONCLUSIÓN

Con esta última función concluimos nuestro análisis, que ha permitido mostrar una vez más cómo el latín puede ayudarnos a comprender mucho mejor el funcionamiento del español, y en especial cuando se trata de este tipo de componentes preverbiales. Una perspectiva diacrónica y contrastiva

⁴⁴ El carácter progresivo de *proceder* se puede ver en acepciones como las que recoge el *DLE*, s. v.: «pasar a poner en la ejecución algo a lo cual precedieron algunas diligencias. *Proceder a la elección de Papa*», «continuar en la ejecución de algunas cosas que piden tracto sucesivo», «iniciar o seguir procedimiento criminal contra alguien. *Procedieron contra él*». En ellas también se aprecian valores ingresivos.

en ese sentido salva carencias de las que adolece cualquier visión meramente lineal y sincrónica.

Teniendo claro el origen adverbial del prefijo *pro-* y cómo se formaron el preverbio y la preposición, se puede seguir de manera bastante más nítida su desarrollo y su evolución hasta el español. La función de sustitución y la de acción proficua, de carácter preposicional, son las predominantes y productivas en lengua española, pero el carácter preverbal de *pro-* está muy presente asimismo gracias a la herencia o adopción de numerosos verbos —y de otras voces— que contienen el preverbio latino con sus diversos valores. Ahí se ve cómo los preverbios, y en este caso *pro-*, con un valor determinado y concreto dentro del orden espacial (‘adelante’), desarrollan y toman ya en latín nuevos valores al imponerse a una práctica o una realidad por la que se ven favorecidos. De esta manera, *pro-* alcanza los significados de ‘afuera’, ‘en público’, ‘en adelante’, ‘antes’, el de «acción proficua» (‘en favor de’) o la noción «progresiva», que hereda mediante sus modificados el español, con la posibilidad, a su vez, de que hayan desarrollado matices particulares en cada caso, más o menos explicables desde su origen latino.

BIBLIOGRAFÍA

- Benveniste, Émile (1966): *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard.
- DLE: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 23.^a ed.
- Francis, Eric David (1973): «*Particularum quarundam varietas. Prae and pro*», en Thomas Cole y David Ross, eds., *Studies in Latin Language and Literature*, Yale Classical Studies 23, Cambridge, Cambridge University Press, 1-59.
- García Sánchez, Jairo Javier (2016): «Las variantes preverbiales *inter-* y *entre-* en español. Del valor espacial al diminutivo», en Benjamín García-Hernández y Azucena Penas Ibáñez, eds., *Semántica latina y románica. Unidades de significado conceptual y procedimental*, Berna, Peter Lang, 331-350.
- (2017): «Modificación preverbal recibida e innovada. Estudio semántico del esp. *ante-*, *pre-*, *pos(t)-* y *sub-* a partir de sus orígenes en latín», en Miguel Casas Gómez y Martin Hummel, eds., *Semántica léxica*, número extraordinario monográfico de *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 33/3, 1171-1193.
- García-Hernández, Benjamín (1980): *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus, Ediciones Avesta.
- Martín García, Josefa (2001): «Construcciones morfológicas y construcciones sintácticas: los prefijos *anti-* y *pro-*», en Alexandre Veiga y María Rosa Pérez, eds., *Lengua española y estructuras gramaticales*, Anexo 48 de *Verba*, 225-237.

NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología, Sintaxis, I*, Madrid, Espasa Libros.

NTLE: Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, <<http://buscon.rae.es/ntle/SrvltGUILoginNtle>> [enero de 2016].

La diacronía semántica de *fresco*, *templado* y *tibio*: aproximación histórica a las unidades intermedias de un campo léxico gradual*

ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen. Este trabajo estudia la evolución de los adjetivos *fresco* ('moderadamente frío'), *templado* ('ni frío ni caliente') y *tibio* ('ni frío ni caliente'), intentando explicar su diacronía semántica hasta llegar a fijarse como unidades intermedias del campo gradual de la temperatura. Sostenemos la hipótesis de que las unidades que comparten el mismo valor de campo están orientadas en una dirección común. En ese proceso estas unidades van aumentando su polisemia con distinto alcance: *fresco* es la unidad de mayor desarrollo significativo, seguida de *templado*; frente a *tibio*, que muestra el desarrollo significativo más débil. Pero las tres unidades comparten el hecho de seleccionar referentes específicos en la fijación de sus significados (*viento*, *pescado* o *queso*, en el caso de *fresco*) y de expresar la valoración del carácter o de otros rasgos no físicos de las personas.
Palabras clave. Semántica histórica, campo gradual, valoración de la temperatura, lexemas intermedios.

Abstract. In this paper we study the evolution of the adjectives *fresco* ('fresh', 'moderately cold'), *templado* ('neither cold nor hot') and *tibio* ('neither cold nor hot'), trying to explain their semantic diachrony until they get fixed as intermediate units of the gradual field of temperature. We maintain the hypothesis that the units that share the same field value are oriented in a common direction. In this process, these units increase their polysemy with different scope: *fresco* is

* Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de investigación *Significado conceptual y significado procedimental en semántica y sintaxis latino-románicas. Diferencias conservadoras e innovadoras del latín al español y afinidades con otras lenguas* (FFI2012-34826), dirigido por el IP Benjamín García Hernández y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

the unit with the greatest development of meaning, followed by *templado*; while *tibio* shows the weakest development of meaning. But the three units share the fact that they select specific referents in setting their meanings (*viento* ‘wind’, *pescado* ‘fish’ or *queso* ‘cheese’, in the case of *fresco*) and that they express the evaluation of character or other non-physical traits of people.

Keywords. Historical semantics, gradual field, evaluation of temperature, intermediate lexemes.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inserta en el marco de la lexemática histórica, dentro de las semánticas léxicas de corte analítico, cuya tarea consiste en explicitar la configuración semántica del léxico mediante el análisis de las palabras lexemáticas dadas en una lengua histórica. Nuestra investigación se centra en la evolución de los adjetivos *fresco* (‘moderadamente frío’), *templado* (‘ni frío ni caliente’) y *tibio* (‘ni frío ni caliente’), intentando explicar su diacronía semántica hasta llegar a fijarse como unidades intermedias del campo gradual de la temperatura, sosteniendo la hipótesis de que las unidades que comparten el mismo valor de campo tienden a moverse en una dirección común, están orientadas (esto nos aproxima a otros enfoques como los cognitivistas). En el proceso de consolidación de su significación actual, estas unidades van construyendo una medioestructura polisémica de distinto alcance: *fresco*, según el *DLE14*, tendría en la actualidad 15 acepciones (entre las que ha desarrollado usos sustantivos en relación con la temperatura); *templado* cuenta con 7 acepciones y *tibio* muestra el desarrollo significativo más débil, únicamente dos acepciones; pero las tres unidades comparten el hecho de seleccionar referentes específicos en la fijación de sus significados (*viento*, *pescado* o *queso*, en el caso de *fresco*) y de expresar la valoración del carácter o de otros rasgos no físicos de las personas, fenómeno que también observamos en otras lenguas, aunque varíe la característica seleccionada (en portugués, *fresco* no significa ‘desvergonzado’, aplicado a personas, sino que se ha especializado para mujeres como ‘remilgada’ y para hombres como ‘sensiblero’ ‘afeminado’). Según Corominas (*DECH*, s. v. *fresco*), *fresco*, frecuente en la Edad Media, tenía los significados iniciales de ‘vivo, reciente, nuevo’ y «sólo desde Nebr. puedo documentarlo aplicado a la temperatura»; en esto coincide con los datos del *CORDE*, en que *fresco* ‘moderadamente frío’ se puede rastrear a partir del XV (hay ejemplos dudosos desde fines del XIV). Lo mismo sucede con *templado* (*temprado*) que, desde los significados de ‘mezclado’ y ‘atenuado, moderado’, pasa de utilizarse con referentes que denotan tem-

peratura a indicarla ya a finales del XIV, según el *CORDE*. Distinto es el caso de *tibio*, que hereda los valores del *TĒPĪDUS* latino y los conserva hasta la actualidad.

2. EL CONCEPTO DE POLARIDAD Y LOS CAMPOS GRADUALES

Tanto *fresco* como *templado* o *tibio* son unidades intermedias integradas en un campo gradual. Se sitúan así entre los polos extremos de una relación antonímica polar, a la que Varo (2007: 212) denomina «antonimia graduable exclusiva»¹. En este tipo de antonimia, los polos de la escala se encuentran en oposición equipolente, es decir, en el contraste entre *frío* y *caliente*, unidades que representan los extremos de la escala, tienen mayor peso los rasgos diferenciales, lo que permite que un antónimo suponga la negación o exclusión del otro. De este modo, *caliente* supone ‘no frío’ y viceversa, *frío* supone ‘no caliente’. No sucede lo mismo con los términos intermedios de esta escala. Además de un desarrollo asimétrico de las unidades de cada polo, en el que influyen razones fundamentalmente históricas (confluencia significativa de lexemas de distinto origen en un momento de su evolución), por el que la zona intermedia próxima al polo positivo tiene mayor desarrollo (*tibio* / *templado*) que la zona intermedia próxima al polo negativo (solo contamos con *fresco*), entre los lexemas de la zona intermedia la relación es de parasinonimia. Así, *tibio* y *templado* podrían considerarse en relación de cohiponimia frente a *caliente*, que funcionaría como hiperónimo de ambos, puesto que en el contraste de los lexemas intermedios del polo positivo de la temperatura, tienen mayor peso los rasgos comunes. Sin embargo, aunque *fresco*, *templado* y *tibio* son unidades intermedias de un campo gradual que se estructura, como ya hemos señalado más arriba, en torno a dos polos: el negativo (representado por *frío*) y el positivo (representado por *caliente*), las unidades intermedias desarrollan distinto comportamiento según pertenezcan a uno u otro polo, de modo que la asimetría no solo es cuantitativa, esto es, afecta al número de unidades intermedias asociadas a cada extremo de la escala, sino cualitativa, pues implica, como ya hemos dicho, distintos comportamientos significativos. En la relación *fresco* / *frío* observamos una neutralización²,

¹ García Pérez (2009: 126) concibe la antonimia como relación léxica dentro del concepto más amplio de oposición.

² Pernas Izquierdo (1992: 148) señala que los fenómenos de neutralización o suspensión son frecuentes no solo en las oposiciones privativas, sino que también pueden darse en las oposiciones graduales, incluso en determinados tipos de oposiciones equipolentes,

por la cual, como sucede en las oposiciones privativas, el término marcado (*fresco*) asume los valores del término no marcado (*frío*), con la suspensión del rasgo diferencial ‘moderadamente’ en *fresco*. Así se advierte en este ejemplo del XVI:

- (1) Este sobredicho chocolate dicen que hacen en diversas formas y temples: caliente, y *fresco* y templado. Usan echarle especias y mucho chili; también le hacen en pasta, y dicen que es pectoral y para el estómago, y contra el catarro (CORDE, 1590, José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*).

Frente a esto, en los lexemas *templado* y *tibio* no se suspende el rasgo diferencial ‘moderadamente’, que los opone a *caliente*, es decir, no se neutralizan con su hiperónimo, comportándose en este sentido como los lexemas que se encuentran en oposición equipolente con el mismo valor de base (‘temperatura’), como se desprende de los siguientes ejemplos:

- (2) que siembres los garuanços en agua *caliente* o *tibia*. valen mas los garuanços & se fazen mayores (CORDE, 1380-1385, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*).
- (3) La mostaza avn que se haga en qualquier ayre / mucho mejor es en los lugares *callentes* que no en los *tenplados* / y en los *tenplados* que tienen el medio entre frido y calor muy mejor que en los frios / quiere antes solanas que otros sitios o lugares (CORDE, 1513, Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*).

Estos cruces entre distintos tipos de relaciones significativas en los lexemas integrantes de campos graduales han llevado a plantear su adscripción a los campos antonímicos, como un subtipo suyo (cf. Varo 2007). Hemos de reconocer que, considerados únicamente los extremos de la escala, la relación es antonímica pero, como ya señaló Coseriu (1986: 226):

Adviértase, sin embargo, que, en las secuencias correspondientes, no hay nada entre *petit* y *grand* [...], mientras que *frais*, *tiède* se encuentran, precisamente, «entre» *froid* y *chaud*. Además, la condición misma de la gradualidad es que haya un mínimo y un máximo de una propiedad determinada. Por ello, los términos correspondientes pueden siempre interpretarse como términos «contrarios». Pero hay gradualidad si entre estos términos hay grados intermedios.

Si el estudio del léxico ya implica por su naturaleza abierta cruces de distintos tipos de relaciones entre unidades y estructuras, en los campos graduales las interferencias entre organizaciones semánticas diferentes

a las que la autora alude con la denominación «oposición equipolente incluyente», que se caracterizan por la intersección de rasgos.

aumentan, pues se pueden concebir desde los extremos o desde el centro de la escala a un polo y al opuesto. Por eso son posibles comportamientos significativos diferentes e incluso aparentemente contradictorios en las unidades que los conforman. Esto, unido a la dificultad para establecer regularidades precisas en los estudios sobre la historia léxica de los distintos dominios significativos, lo que ha llevado al predominio de una semántica histórica vertical frente a un estudio horizontal de la diacronía semántica (*vid.* Colón 2002), complica, aunque no impide, la tarea de enfrentar investigaciones centradas en la pérdida léxica y la neología semántica, como se pretende hacer en este trabajo.

3. LA DIACRONÍA SEMÁNTICA DE LA UNIDAD INTERMEDIA *FRESCO*

Como ya hemos señalado antes, *fresco* ‘moderadamente frío’, constituye una unidad léxica perteneciente al campo gradual de la temperatura. Situada en la escala intermedia que va del centro de la cualidad sensorial al extremo negativo, es decir, al que marca la cualidad por debajo del grado 0, establece una relación de hiponimia con *frío*, en la que *frío* actuaría como archilexema de una serie léxica que tendría la intensidad³ como marca diferencial. Así, formaría un microcampo con *helado* y *gélido*, las unidades por encima de *frío* en la intensidad de la cualidad y con *fresco*, unidad por debajo de *frío* a este respecto. Frente a *templado* y *tibio*, *fresco* puede entenderse como un préstamo por su origen germánico (de FRISK), pero en cuanto a su evolución semántica hay que agruparlo con *templado*, ya que los dos lexemas generan el significado intermedio en relación con uno de los polos de la escala de la temperatura en romance. En esto se apartan de *tibio*, que ya tenía el significado intermedio de temperatura (‘ni frío ni caliente’) en latín y lo conserva, con un desarrollo menor de otros significados frente a *templado*, pero sobre todo frente a *fresco*. En efecto, la consulta de *fresco* en el *DLE14* revela una medioestructura con numero-

³ En la teoría Sentido-Texto de Mel’čuk (1996, *apud* Barrios 2015: 30) la función léxica *Magn* ‘intenso’ constituye, según Barrios Rodríguez (2015: 30), un sentido especialmente productivo en las colocaciones adjetivales. En efecto, la intensidad está también presente en los campos graduales formados por unidades adjetivas. La noción de escala graduable implica sobre todo y además de una relación local (por encima o por debajo del grado cero de la cualidad, en dimensiones físicas: *alto* / *bajo*, *grande* / *pequeño*, *grueso* / *delgado*), una relación de intensidad entre las unidades integrantes de la escala, lo que orienta determinadas combinaciones léxicas y permite el paso de unas esferas conceptuales a otras (como el paso de la valoración de la temperatura a la valoración del carácter y de las acciones y actitudes propias del ser humano: *recibimiento tibio*, *hombre templado*, *estilo fresco*).

esos matices significativos determinados en su mayoría por la combinatoria del adjetivo, por el tipo de lexema seleccionado, lo que se observa en los ejemplos que aporta el diccionario de la RAE⁴.

Según Corominas, *fresco* (*DECH*, s. v. *fresco*) proviene del germánico occidental *frísk* ‘nuevo’, ‘joven’, ‘vivo’, ‘ágil’, ‘atrevido’; su primera documentación se sitúa en el *Cid* y es:

Frecuente y popular desde la Edad Media y en todas las épocas. Pero antiguamente sólo parece hallarse el matiz general ‘reciente’: en el *Cid* ‘recién estrenado’, en Berceo y J. Ruiz ‘recién hecho’, en el glosario de Toledo *pescado fresco*, también en A. Pal., y sólo desde Nebr. puedo documentarlo aplicado a la temperatura.

En esto coincide Corominas con los datos de la RAE, en que *fresco* ‘moderadamente frío’ se puede rastrear a partir del XV, aunque hay ejemplos muy próximos al significado de temperatura desde fines del XIV. En efecto, también el *CNDHE* ofrece como primera documentación el *Cid* en el sentido de ‘nuevo’, ‘reciente’, ‘recién estrenado’:

- (4) Con un sombrero que tiene Félez Muñoz / (nuevo era e *fresco*, que de Valencia l’sacó) / cogió agua e él e a sus primas dio (*CNDHE*, Anónimo, 1140, *Cid*).

En la búsqueda hecha en el *CORDE* entre 1000 y 1300 para la raíz *fresc-* se obtienen 112 casos en 32 documentos y en ninguno de ellos *fresco* ha desarrollado aún el significado ‘moderadamente frío’. En relación con el significado ‘recién hecho’, procedente de su origen germánico, tenemos ‘lozano’, ‘saludable’:

- (5) cabelos cortos sobr’ell oreja, / frunte blanca y loçana, / cara *fresca* como maçana (*CNDHE*, Anónimo, 1205, *Razón de amor*)⁵,

pero lo más frecuente son los casos en que se mantiene el significado de ‘reciente’ combinado con determinados sustantivos que van activando otras asociaciones, según el referente al que apunten. Son abundantes las combinaciones léxicas con sustantivos como *carne*, *pescado* (y sus distintos tipos: *pixotas*, *congrios*, *merluza*), *leche*, *sebo*, *manteca*, *olio* ‘aceite’ y en cada caso adquieren prominencia significativa distintos sentidos, que veremos

⁴ En la acepción 1 tenemos la combinación con *día* (*un día fresco*), en la 2 con *traje* (*un traje fresco*), en la 3 con *queso* y *noticia* (*queso fresco*, *noticia fresca*), en la 5 con *verduras* ([...] *verduras* [...] *frescas*) o en la 7 con *estilo* (*estilo fresco*).

⁵ También en el *Libro de Alexandre* y los *Milagros* de Berceo, según los datos del *CNDHE*.

con ejemplos concretos, como ‘no salado’, ‘no preparado o elaborado’⁶, ‘en buen estado, no pasado o corrompido’ y ‘húmedo’ frente a ‘seco’:

- (6) Rica es de pescados de ríos e de mar, / siempre los fallan *frescos*, non los quieren salar [‘no preparado o elaborado, no salado’] (*CNDHE*, Anónimo, 1240, *Libro de Alexandre*).
- (7) tomen una cabeça de asno o de bue, que sea seca o *fresca* [‘reciente, todavía húmeda’], e quebrántenla e métanla en una olla (*CORDE*, Moamín de Abraham, 1250, *Libro de los animales que cazan*).
- (8) assí como la mosca, que dexa la carne *fresca* [‘reciente, en buen estado, no corrompida’] & va a la podrida (*CORDE*, Anónimo, 1300-1305, *Libro del caballero Cifar*).

A partir de las características que se derivan de ‘reciente’ aplicado sobre todo a alimentos (humedad, por ejemplo), encontramos en la centuria siguiente contextos en que unidades léxicas en relación con *humedad* y *frío* aparecen junto a *fresco* en la misma construcción o en entornos cercanos; son entornos propicios para el paso al significado ‘moderadamente frío’, sentido que se asocia fácilmente al frío y a la humedad:

- (9) Y emblandesce y es contra las ponçoñas: y el queso es frio & seco: que es dela natura dela tierra: pero el queso que es apartado: por hecho de arteficio: ay en dos maneras: *fresco* & salado. El *fresco* es frio & humido en primer grado (*CORDE*, Anónimo, ca. 1381-1418, *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*).

En las 180 ocurrencias en 47 documentos rastreadas en el *CORDE* para la raíz *fresc-* en el siglo XIV, lo mayoritario es el mantenimiento de los significados de la centuria anterior, como ‘reciente’:

- (10) E el rrey le dixo que le menbrasse del omenaje que le fiziera en su mano muy pocos dias auia, el qual dixo el rrey que le paresçia que lo tenie avn *fresco* en la mano, e que gelo guardasse (*CORDE*, Anónimo, ca. 1348-1379, *Gran crónica de Alfonso XI*),

o *fresco* ‘aplicado a alimentos, en buen estado, no podrido’, también ‘no curado’ frente a ‘salado’:

- (11) non sean osados de comprar en la nuestra corte nin açinco leguas dela corte viandas algunas para rreuender, conuiene a saber: pan cozido nin trigo nin çeuada nin auena nin otro grano nin legumbre, nin carne muerta nin biua,

⁶ De este sentido deriva el actual ‘dicho de un alimento, que no ha sido sometido a procesos de congelación o conservación’, según se indica en la cuarta acepción del *DLE14* (s. v. *fresco*, ca).

nin pescados algunos *frescos* o salados mayores nin menores, aun que sean sardinas *frescas* o saladas (*CORDE*, Anónimo, 1387, *Cortes de Briviesca de 1387*).

O aplicado *fresco* a personas y cosas ‘lozano, sano, con buen aspecto’:

- (12) En el nonbre de Dios fui a misa de mañana, / vi estar a la monja en oración, loçana, / alto cuello de garça, color *fresco* de grana: / desaguizado fizo quien le mandó vestir lana (*CORDE*, Juan Ruiz, 1330-1343, *Libro de buen amor*).

En el XIV encontramos un posible caso de *fresco* adjetivo ‘moderadamente frío’, aunque en relación con el valor de ‘húmedo’. También los derivados sustantivos *frescor* y *frescura* parecen tener este valor, aunque en el caso de *frescura*, aparece en el mismo entorno el sustantivo *humedad*⁷:

- (13) Los laurelles de Pompeyo se secaron, porqu’el passo por lugares secos que no aujan agua; mas los de Luculo eran uerdes porqu’el passo por lugares sombrosos & *frescos* (*CORDE*, Juan Fernández de Heredia, 1379-1384, Traducción de *Vidas paralelas* de Plutarco).
- (14) Et aqui se troba muchas culuebras et sierpes qui han mas de X pides de luengo et dos de grosseria, et han dos camas cerca la cabeça; et prendenlas assi: por la grant calor que faze stan dius tierra, et en la noche a *frescor* sall (*CORDE*, Juan Fernández de Heredia, 1396, *Libro de Marco Polo*).
- (15) et en aquesti tienpo la nueit et el dia son yguales en sus regnos, et el cuerpo comiença a reueuir, et el ayre crexe et los uientos son sueltos et las nieues regalan et corren a los baxos, et las fuentes manan; las humidades et *frescuras* son alçadas a las altezas e los arbores et a los altos de los ramos (*CORDE*, Juan Fernández de Heredia, 1376-1396, *De secreto secretorum*).

En el XV está consolidado el significado ‘moderadamente frío’⁸ (el *CORDE* arroja un total de 884 casos en 110 documentos) y se mantienen los significados anteriores (‘nuevo’, ‘reciente’, ‘referido a alimentos, no elaborado, no corrompido, no salado’). Y en el XVI *fresco* ‘moderadamente frío’ es ya el significado mayoritario entre el total de 3262 casos en 497 documentos que da el *CORDE*, pudiendo aparecer junto a otros términos indicadores de temperatura, incluso como sinónimo de *frío* (ej. 17):

⁷ Sin embargo, todos estos ejemplos pertenecen a obras de Fernández de Heredia, que es aragonés, lo que nos hace plantearnos si no sería un significado propio de la zona oriental.

⁸ En esta centuria encontramos ya numerosos contextos de *fresco* ‘moderadamente frío’, por ejemplo en Juan de Mena («*frescos* e verdes prados», *CORDE*), Rodríguez del Padrón («*fresco* jardín», *CORDE*) o Juan del Encina («*frescos* rocíos», *CORDE*), siempre con significado positivo y asociado el adjetivo al concepto de humedad.

- (16) y luego el Rey los tomó a todos consigo y fuese a la tienda de la Reina, que assentada estava cabe una fuente en un prado muy *fresco* para el tiempo, que era en el mes de mayo (*CORDE*, Garci Gómez de Montalvo, 1482-1492, *Amadís de Gaula*).
- (17) Este sobredicho chocolate dicen que hacen en diversas formas y temples: caliente, y *fresco* y templado. Usan echarle especias y mucho chili; también le hacen en pasta, y dicen que es pectoral y para el estómago, y contra el catarro (*CORDE*, José de Acosta, 1590, *Historia natural y moral de las Indias*).

Y además de conservar los significados ‘reciente’, ‘nuevo’, ‘no elaborado, referido a alimentos’ y ‘lozano, saludable’, *fresco* entra en el XVI como sustantivo en el sentido de ‘frío moderado’:

- (18) Y así se acordó de hacer, pues siendo pasado el resestero del sol, con el *fresco* de la tarde, Gonzalo Pizarro con su gente salieron de allí donde habían tenido situado su real, dejando alguna guarda en el bagax y fardaje (*CORDE*, Pedro Cieza de León, ca. 1553-1584, *Las guerras civiles peruanas*).

En la centuria siguiente (XVII) ya se han fijado los significados fundamentales que *fresco* conserva en el momento actual (aunque no todos los que están activos hoy): como adjetivo ‘reciente’, ‘no curado’ ‘que no está seco’ (resulta interesante comprobarlo en los refranes, como en el *Vocabulario de frases y refranes* de Gonzalo de Correas: «El huésped y el huevo, *fresco*» o «El peze *fresco*, gástale presto»); como sustantivo ‘frío moderado’ y su variante femenina:

- (19) que al esclarecer la aurora caminásemos con la *fresca*, ántes que el sol con sus ardientes rayos [...] (*CORDE*, 1673, Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, *El cautiverio feliz*).

Asimismo se ve muy claramente cómo esos significados derivan de las combinaciones léxicas en que interviene *fresco*. Así tenemos *queso fresco* (‘no húmedo o seco’), *agua fresca*, *aire fresco* (quasi sinónimos de ‘frío’), *pescado fresco* ‘reciente, no podrido’, también no elaborado; y son muy frecuentes las combinaciones de *fresco* ‘moderadamente frío’ con nombres de lugares: *fresco sitio*, *fresco jardín*, *fresco soto*. Como vemos la construcción es determinante, así como la relación complementante / complementado. No olvidemos que los adjetivos calificativos son una categoría semánticamente moldeable y flexible y pueden adaptarse a cualquier tipo de rasgo semántico contenido en el semema del sustantivo con el que se combinan, siempre que exista compatibilidad entre los rasgos del sustantivo y el tipo de cualidad expresada por el adjetivo.

En el XVIII, a los significados anteriores se añade el de ‘tranquilo, sereno’, con cierto matiz negativo:

- (20) Y la causa de su prisión y muerte, fué por haber asesinado en su casa misma un Alférez, camarada suyo; que entre él y un mozo vizcaíno, asimismo camarada, alevosamente lo mataron y pusieron dentro de un costal, y atravesado en el caballo, lo llevaron a enterrar en el retamar junto al almacén o castillo de la pólvora que estaba entonces y se volvieron a su casa muy *frescos* (CORDE, Raimundo de Lantery, 1705, *Memorias*).

Y en el XIX *fresco* ha generado ya todos los significados actuales. Mantiene los originales (por ejemplo ‘reciente’, aunque pierde el sentido de ‘nuevo’, usado con sustantivos como *armas*, como podía encontrarse hasta el XV):

- (21) BALBINO Noticia *fresca*. MACARIA No vengas ahora con esas tontunas (CORDE, 1841, Manuel Bretón de los Herreros, *Dios los cría y ellos se juntan*),

predomina ‘moderadamente frío’, y se genera el significado factitivo o causativo ‘que proporciona frescor, que refresca, que no da calor, aplicado especialmente a telas’:

- (22) se encerró en su gabinete, se afeitó, se lavoteó a su gusto y se mudó de pies a cabeza con el equipo *fresco* y dominguero que se halló preparadito al alcance de su mano (CORDE, 1885-1888, José María de Pereda, *Sotileza*).

El uso adjetivo ‘descarado, indiferente, sereno’ (había aparecido en el XVIII), se fija y aumenta sus sentidos, seleccionando sus contextos con preferencia por registros coloquiales:

- (23) –¡Toma! hasta el paraíso terrenal iría tan *fresco*, si es que el paraíso terrenal es otra cosa que el reino de Nápoles (CORDE, 1844, Gertrudis Gómez de Avellaneda, relato breve *Espatolino*).

Probablemente a partir de este uso surge la fraseología que aparece en el XIX: *quedarse tan fresco*, *estar fresco*:

- (24) Vd. a la fiesta. –¿Yo? respondió Pedro, está Vd. *fresca* (CORDE, 1849, Fernán Caballero, *La familia de Alvareda*);

incluso a partir de la confluencia de ‘descarado y lozano’ aparecen otras formas coloquiales con el significado de ‘espontáneo’:

- (25) Me parecieron otras tantas Cunegundas inocentes y *frescachonas* (CORDE, 1847-1857, Juan Varela, *Correspondencia*).

Y es posible que de los significados adjetivos ‘lozano, saludable’, que siguen vigentes hasta la actualidad («La amaba porque era linda, *fresca*, gallarda», *CORDE*, ca. 1886-1888, Ignacio Manuel Altemirano, *El Zarco. Episodio de la vida mexicana*, México), se derive el más específico ‘descansado’:

- (26) Suspendido en estos agradables pensamientos, dormí de muy dichoso sueño aquella noche, y á la mañana siguiente me encontré *fresco* como una rosa (*CORDE*, 1847-1857, Juan Varela, *Correspondencia*).

En esta centuria se mantiene y sigue siendo frecuente el significado sustantivo masculino: ‘frío moderado’, en concurrencia con otros derivados que aparecen para este significado claramente desde el XVI (incluso en el XV) como *frescor* o *frescura*. También se fijan las combinaciones léxicas con *fresco* sustantivo *tomar el fresco / la fresca*:

- (27) no tuve aguante para estarme allí tomando el *fresco* al aire libre (*CORDE*, 1846, Francisco Navarro Villaoslada, *Doña Blanca de Navarra*).
- (28) sentáronse los esposos con Perantón en un poyo a tomar la *fresca* (*CORDE*, 1900, Benito Pérez Galdós, *Bodas reales*).

Se fija también en el XIX el significado sustantivo femenino *fresca* ‘dicho desvergonzado’, que en plural da lugar a la combinación léxica *cuatro frescas*, empleada junto a verbos de lengua: *decir*, *soltar*, *plantar* o *cantar*:

- (29) Los palcos no aparecían poblados hasta el fin del primer acto, cuando Vasco, incomodado con aquellos fantasmones del Consejo tan retrógrados, les canta cuatro *frescas* (*CORDE*, 1888, Benito Pérez Galdós, *Miau*).

Hay que señalar que *fresco* suele desarrollar o, más bien, mantener, significados con valoración positiva (aunque desarrolla algunos con significado negativo como ‘descarado’ o *estar fresco* ‘estar fastidiado’), frente a *frío*, que suele ampliar su significado en extensiones con valoración negativa.

4. LA DIACRONÍA SEMÁNTICA DE LA UNIDAD INTERMEDIA *TEMPLADO*

Aunque los repertorios monolingües generales definan *templado* (también *tibio*) como unidad intermedia neutra en el campo gradual de la temperatura (‘ni frío ni caliente’), en realidad *templado* se sitúa en el polo positivo de la escala⁹. De este modo, mantiene una relación de hiponimia frente a su hiperónimo *caliente*, miembro extremo de la escala y de cohiponimia con

⁹ De este modo, son frecuentes asociaciones con el polo positivo de la escala y no con el negativo. Esto lo encontramos en ejemplos como los que siguen: «*templada* hoguera»,

tibio, la otra unidad intermedia del polo positivo. En la actualidad, *templado* posee una medioestructura menos desarrollada que *fresco* pero, como este lexema, ha conservado alguno de los significados originales ('resistente y sin transparencia ni brillo', 'moderado, contenido y parco') y ha generado otros, como el de temperatura ('ni frío ni caliente') o el relativo al carácter, las actitudes y las acciones humanas (acepciones 'valiente y sereno', 'de carácter recio')¹⁰.

Según Corominas, es derivado del lat. TEMPERARE 'combinar adecuadamente', 'moderar, templar'. Según el etimólogo, la 1.^a documentación aparece en Berceo bajo la forma *temprar* (*DECH*, s. v. *templar*). Así, *templado*¹¹, desde los significados de 'mezclado' y 'atenuado, moderado':

- (30) El uino den lis que sea bien *temprado* solamente que aya color de uino (*CORDE*, Anónimo, 1250-1300, *Fuero General de Navarra*).
- (31) preste ordenado, maestro de las almas, discreto e *temprado* (*CORDE*, Gonzalo de Berceo, ca. 1236, *Vida de Santo Domingo de Silos*),

pasa de utilizarse con referentes que denotan temperatura a indicarla ya a finales del XIV¹², según los datos del *CNDHE* y del *CORDE*. En el XIII, no

«*templada* llama», pertenecientes al siglo XVII y a las *Poesías* de Sor Juana Inés de la Cruz (*CORDE*).

¹⁰ Así podemos comprobarlo en la entrada correspondiente a este adjetivo en el *DLE14* (s. v. *templado*: **templado**, da. (Del part. de *templar*). adj. **1.** Dicho de algunos materiales, como el cristal: Resistentes y sin transparencia ni brillo. Apl. a los nervios, u. t. en sent. fig. || **2.** Moderado, contenido y parco en la comida o bebida o en algún otro apetito o pasión. || **3.** Que no está frío ni caliente, sino en un término medio. || **4.** Dicho del estilo oratorio o literario: **medio**. || **5.** coloq. Valiente con serenidad. || **6.** coloq. Listo, competente. || **7.** coloq. *Cuba*, *El Salv.* y *Ven.* Dicho de una persona: De carácter recio. || **estar bien**. loc. verb. coloq. Estar de buen humor. || **estar mal**. loc. verb. coloq. Estar de mal humor. || **zona templada**.

¹¹ La grafía en el XIII es *temprado* / *tenprado*. El *CNDHE* recoge en el XIII 30 ejemplos con la grafía *temprado* (*temprado* / *temprada*), de los que hay que suprimir los dos del siglo XX, uno por ser un nombre propio (Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Salas del Arenal Temprado, *ABC cultural*, 16/02/1996) y otro por ser una mala pronunciación por *temporada* («que pasa *tempradas*», *Telva*, 03/01/1998). Esta grafía es mayoritaria en los siglos XIII y XIV frente a *templado*; el *CNDHE* la recoge desde 1250 hasta 1518 (después de 1518 no hay casos de *temprado*).

¹² Con el significado 'mezclado adecuadamente' y de ahí 'resistente, especialmente con metales' o 'moderado', tenemos ejemplos tanto del XIII («buscó unas navajas, de buen fierro *temprado*», *CORDE*, Anónimo, 1240-1250, *Libro de Alexandre I* «ombre era *temprado*, de buena cocencia». *CORDE*, Gonzalo de Berceo, 1246-1252, *Milagros*) como de principios del XIV (1300-1305) en el *Libro del caballero Cifar*: «muy *templada* era la espada» o «por ende deue ser el mas *templado* en las cobdicias de las onras» (*CNDHE*).

tiene todavía el significado de temperatura ‘ni frío ni caliente’, pero aparece con cierta frecuencia en contextos en que el significado ‘moderado, atemperado’ se encuentra asociado al frío o al calor, aunque muchas veces no tanto en relación al referente al que se aplica el adjetivo, sino en relación al clima o a las características climáticas de una región o un lugar:

- (32) partida [parte geográfica] siempre es a ojo del sol que nunca y a noche en las otras dos partidas que son *tenpradas* por frío e por calentura moran los omes (CNDHE, Anónimo, ca. 1223, *Semejanza del mundo*).
- (33) el uerano es caliente & húmido & el ayre es *temprado* (CORDE, 1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*).

En el siglo XIV, mantiene el significado básico ‘moderado’, ‘en el justo medio’, con valoración positiva («hombre *templado*», «corazón *templado*», CORDE). Sirve para marcar así cualquier cualidad, pero se va especializando con referentes que indican temperatura («aire *templado*», «región *templada*», CORDE):

- (34) E luego se secan & mueren. En aqueste mes de febrero en los lugares o regiones calientes & *tempradas* comienza ombre de enxerir (CNDHE, Ferrer Sayol, 1380-1385, *Libro de Palladio*)¹³.

Y en contextos en que aparecen lexemas de la esfera significativa de la temperatura, es muy difícil distinguir entre el significado ‘moderado, atemperado’, incluso ‘en el justo medio’ y ‘ni frío ni caliente’ («Sardinas frescas son *templadas* entre calentura & frialdad», CORDE, ca. 1381-1418, Anónimo, *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*).

En el siglo XV, el lexema que nos ocupa sigue significando mayoritariamente ‘moderado, atemperado’, aunque asociado a personas toma el matiz positivo ‘virtuoso’:

- (35) La tercera, porque de la *tenplança* nos hazen dinos, que por no selles aborrecibles para venir a ser desamados, somos *tenplados* en el comer y en el beber y en todas las otras cosas que andan con esta virtud; somos *tenplados* en la habla; somos *tenplados* en la mesura; somos *tenplados* en las obras, sin que un punto salgamos de la onestad (CORDE, 1482-1492, *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro).

También asociado a la temperatura, con el valor ya de unidad intermedia:

¹³ En el XIV sigue siendo mayoritaria la grafía *temprado* (CORDE, 142 casos en 23 documentos) y su variante *tenprado* (128 casos en 26 docs.), que no se rastrea en el CNDHE a partir de 1518.

- (36) Para las otras cosas que vienen de fuera, basta llavar los ojos de agua *tenplada*, mas fría que caliente (CORDE, 1494, Fray Antonio de Burgos, Traducción de *El Libro de Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Anglicus).

O manteniendo, en relación con el campo gradual de la temperatura, el significado de ‘moderado’:

- (37) e era la calor tan *tenplada* que agradava e demulçía todos los sentidos, e los alegrava en una muy *tenplada* e muy suave manera que casy era mirable que como la claridad fuese tanta no oviese calor exçesyvo nin dañoso frior e distruto, ante era el medio poseýdo entre aquestos dos (CORDE, ca. 1430-1440, Alfonso de la Torre, *Visión deleytable*).

En el XVI¹⁴ está claramente fijado el valor ‘ni frío ni caliente’. Pero ya no se registra el significado ‘adecuadamente mezclado o combinado’, que puede rastrearse hasta el XV:

- (38) La mostaza avn que se haga en qualquier ayre / mucho mejor es en los lugares callentes que no en los *tenplados* / y en los *tenplados* que tienen el medio entre frido y calor muy mejor que en los frios / quiere antes solanas que otros sitios o lugares (CORDE, 1513, Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*).

Con el valor de temperatura se aplica ya a cualquier referente:

- (39) Buen pedazo queda aún del día, y sería mejor consejo dar agua á las ovejas, y sacarlas otra vuelta al pasto, que sobre tarde suele ser de más provecho por estar la yerba *templada* y en más á propósito que por la mañana con el rocío ó entrando el día con el calor (CORDE, 1598, Fray Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma*).

Y *templar* sigue manteniendo el significado base ‘moderado’, que también tiene *atemperar*:

- (40) LIBERIO Venid Otauia conmigo / que aueys mi enojo *templado* / quando soys mas mi enemigo (CORDE, 1595-1603, Lope de Vega, *Viuda, casada y donzella*).

De 1600 a 1700 (el CORDE arroja 1389 casos en 358 docs.), podemos encontrar los valores principales que tiene *templado* en la actualidad¹⁵:

¹⁴ En esta centuria, *templado* es ya la grafía mayoritaria (CORDE: 2168 casos en 321 documentos), aunque también se registra *temprado*, con 31 casos en 7 docs.

¹⁵ En nuestro estudio nos centramos en el campo gradual de la temperatura. Por ello hemos cerrado la búsqueda en el siglo XIX y no nos hemos detenido en el análisis del siglo

‘moderado, referido también al carácter’, ‘dicho de un material, resistente’, ‘valiente, tranquilo, contenido, resuelto’ y ‘aplicado a los instrumentos musicales, afinados’. Estos valores se mantienen en el siglo XVIII y en el XIX.

- (41) mas, *templada* [‘moderada’] mi malicia en una interior pelea (*CORDE*, 1662, Agustín Moreto, *Caer para levantar*).
- (42) armería de Galeno ese despojo tocóme, cuyas bien *templadas* hojas son recetas de dos cortes: espada, da (*CORDE*, 1650-1660, Conde de Rebolledo [Bernardino de Rebolledo], *Ocios*).
- (43) ¿Pues cómo ha de estar *templada* / la que vuestro amor pretende? (*CORDE*, Sor Juana Inés de la Cruz, c1666-a1695, *Poesías*). // Un hombre experimentadísimo, modesto, *templado*, de gravísimas costumbres (*CORDE*, Benito Jerónimo Feijoo, 1734, *Teatro Crítico Universal*).
- (44) corren, sirviendo a los coros de las aves de *templados* instrumentos! Más apacible camino es éste (*CORDE*, Pedro Calderón de la Barca, 1670, *A tu prójimo como a ti*).

Y, junto al significado referido al carácter, ‘ni frío ni caliente’ es, desde esta centuria, el significado más frecuente. También empezamos a encontrar, claramente en el XVIII, la relación parasinonímica con *tibio*, aunque en el español de España, según arrojan los datos del *CORPES XXI*, la frecuencia de uso se acabará inclinando a favor de *templado* para el polo positivo de la escala de la temperatura:

- (45) y como esto no suceda estando el agua tibia o *templada*, infería que esta no es tan tenue y sutil (*CORDE*, Benito Jerónimo Feijoo, 1734, *Teatro Crítico Universal*).

5. LA DIACRONÍA SEMÁNTICA DE LA UNIDAD INTERMEDIA *TIBIO*

Tibio ‘ni frío ni caliente’, es la unidad intermedia del campo gradual de la temperatura con menor desarrollo significativo desde su origen como lexema heredado del latín. Puede comprobarse en la entrada correspondiente del *DLE14*¹⁶, que se resuelve con dos acepciones. En la primera, la Academia, cuyo repertorio se elabora desde el español de España, envía a *templado* como forma más frecuente para el significado ‘ni frío ni caliente’.

XX, en el que aparecen los valores coloquiales que recoge el *DLE14* en las acepciones 6 y 7 (s. v. *templado*).

¹⁶ **tibio, bia.** (Del lat. *tēpīdus*). **1.** adj. **templado** (ll ni frío ni caliente). **2.** Indiferente, poco afectuoso. **poner** – a alguien. loc. verb. coloq. **poner verde**. **ponerse** alguien – . loc. verb. **1.** coloq. Ensuciarse mucho. **2.** coloq. Darse un hartazgo. ► **huevo** –, **paños de agua tibia**, **paños**.

Siguiendo la misma orientación semántica que *fresco* y *templado*, la segunda acepción aporta el significado relativo al carácter, actitudes o acciones de los seres humanos, en este caso, con connotación negativa (‘indiferente, poco afectuoso’). Desde su primera documentación, *tibio* aparece con el significado intermedio de la valoración de la temperatura:

- (46) [Hablando de una fuente] Con todas estas buenas, avié otra natura: / de día era fría quando fazié calura, / *tibia* era de noche a la mayor friura, / omne que beviés della serié de grant ventura (*CNDHE*, Anónimo, 1240-1250, *Libro de Alexandre*).

Situado en el polo de la escala correspondiente a *caliente*, se halla en relación de parasonimia con *templado*; podrían considerarse, por tanto, en relación de cohiponimia frente a *caliente*, que funcionaría como hiperónimo de ambos. Según Corominas, *tibio* hereda los valores del TĒPĪDUS latino y los conserva hasta la actualidad. En coincidencia con los datos del *CNDHE*, Corominas fecha la primera documentación del adjetivo en el *Libro de Alexandre*, bajo la forma *tebio*, «siendo la variante *tebio* propia del dialecto leonés, en que está escrito el ms. *O del Alex.*» (*DECH*, s. v. *tibio*). Según Gaffiot (1934, s. v. *tēpīdus, a, um*), TĒPĪDUS tenía en latín dos acepciones: la primera dentro del campo de la temperatura, para la que Gaffiot ofrece la equivalencia francesa *tiède*, que se documenta en Séneca o Virgilio. La segunda acepción es de sentido figurado y Gaffiot la define como ‘attiédi, refroidi’ y está registrada en Ovidio, por ejemplo, como extensión del significado de la temperatura a otros referentes. Pero no es un significado dentro del campo léxico de la valoración del carácter o las acciones, sino una irradiación metafórica, una extensión significativa. En latín, TĒPĪDUS era muy común con el nombre de los vientos (aparece acompañando al Boreas, Céfito o Noto), según se desprende de los casos que aporta el diccionario latino de Lewis/Short (1879: s. v. *tēpīdus, a, um*) en Ovidio, por ejemplo. *Tibio*, que constituye un caso de léxico heredado del latín, desarrolla un significado romance ‘poco decidido’ que no estaba en latín, y que se deriva de la proyección de un dominio sobre otro: a partir del concepto común ‘por debajo de un punto de la escala’, en que las unidades intermedias se sitúan por debajo del polo extremo (*caliente* o *frío*), se proyecta un concepto concreto y medible, la temperatura, sobre otro abstracto, la valoración del carácter, de las acciones y las actitudes de los seres humanos, lo que permite la aprehensión o representación mental del concepto abstracto a través de un proceso de metaforización.

En el polo positivo de la escala, por tanto, hipónimo o antónimo complementario respecto de *caliente*, lo encontramos en el ejemplo que sigue:

- (47) métanlo en las melezinas sobredichas assí *tibio*, antes que esfríe. // ý un poco de azeyt, e caliéntenlo; e quando fuere *tibio*, tomen d'ello quanto peso d'un dinero de plata (*CORDE*, 1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*).

Y en el ejemplo 48, en la primera ocurrencia de *tibio* contrastan *tibio* y *frío* (*fresco* todavía no ha desarrollado en el XIII el significado de 'frío moderado'), mientras que en la segunda lo hacen *tibio* y *caliente* (*tibio* aparece como explicación de *caliente*); aquí se aprecia cómo la contraposición sitúa cada uno de los lexemas en distintos polos de la escala de la temperatura:

- (48) assi que Tauro es en oriente *tibio*. & frio en occidente. E Gemini es caliente. // Virgo es en oriente. caliente *tibio*. & en occidente frio & vmido (*CORDE*, Anónimo, 1254-1260, *Judizios de las estrellas*).

Tanto en el siglo XIII (42 casos en *CORDE* en 8 documentos) como en el XIV (39 casos en 14 documentos), *tibio* 'ni frío ni caliente' aparece acompañando especial y mayoritariamente a los sustantivos *agua* («El *agua* quando es *tibia* non la siente que es ygual dela calentura», *CORDE*, Anónimo, 1381-1418, *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*) y *aceite* («untarla con *azeite tibio*», *CORDE*, ca. 1275, Anónimo, *Libro de los caballos*), aunque puede darse en otros contextos: «*tibia ceniza*» (*CORDE*, 1284, Alfonso X, *General Estoria*). En los casos anteriores se observa que *tibio* es unidad intermedia en el campo gradual de la temperatura y que se sitúa en el polo positivo¹⁷. También vemos desarrollado el significado de *tibio* 'poco decidido, acobardado, medroso' aplicado al carácter o a las acciones del ser humano, significado ausente en latín. En este sentido la connotación es negativa y ya aparece en un ejemplo dudoso del siglo XIII («tal es el coraçon *tibio*», de la General Estoria de Alfonso X), aunque contamos con un ejemplo claro cercano a 1400:

¹⁷ Como lexema integrante del polo positivo de la temperatura se aprecia en el significado de *tibio* una tendencia a marcar la dirección del cambio. En el siguiente ejemplo: «E despues que sera rrefriado o quasi *tibio*. meteras aquellas oliuas dentro de algun vaso» (*CORDE*, Ferrer Sayol, 1380-1385, *Libro de Palladio*), *tibio* significa 'ni frío ni caliente' porque se ha enfriado, es decir, la dirección va de lo caliente a lo frío; en tanto que en «que pierda el frior, pero non tanto fasta que sea *tibio*» (*CORDE*, D. Juan Manuel, 1337-1348, *Libro de la caza*), la dirección es la contraria, de lo frío a lo caliente.

- (49) El que es *tibio* en la conuersion, no para mientes en las palabras ociosas e en los pensamientos vanos, tenjendo que no son enpeçederos (*CORDE*, Anónimo, a. 1400, *Traducción del Soberano bien de San Isidoro*).

En el siglo XV, *tibio* se presenta claramente como una unidad intermedia del campo:

- (50) Este sentido, como los otros, en las estremidades se pierde, assi como por muy caliente & muy frio, y en los medios se conserva & deleita, como en lo *tibio* & templado (*CORDE*, 1494, Fray Vicente de Burgos, traducción del libro *De proprietatibus rerum* de Bartolomé Anglicus).
- (51) El primero que en las orejas non se ponga cosa mucho caliente nin mucho fria saluo *tibia* o templada (*CORDE*, 1495, de un tratado de medicina anónimo titulado *Gordonio*).

En el ejemplo 50 se aprecia también la parasinonimia con *templado*, lo que significa que en el XV *templado* ya ha adquirido el valor ‘ni frío ni caliente’ (que no estaba en el TEMPERARE latino). En el XV, según los ejemplos del *CORDE*, *tibio* es mayoritariamente empleado con líquidos: «vino *tibio*», «vinagre *tibio*», «olio *tibio*», «çumo *tibio*», «xarope *tibio*», «agua *tibia*», «leche *tibia*», «esprimadura *tibia*» y en general con todo tipo de cocimientos. Pero también hay ejemplos de *tibio* con sentido figurado, tal vez ‘distante’ o ‘temeroso’ como en

- (52) porque quando el rrey con el desgrado que de ellos tenía, estaba *tibio* y atónito, tanto que ellos con sus dañados pensamientos desmanavan lo que muy ligeramente se pudiera despachar (*CORDE*, ca. 1481-1502, Diego Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*).
- (53) que no fue ninguno entre los griegos tan osado ni tan fuerte ni tan animoso que mirando tanta gente de armas dela parte contraria que no oviese el coraçon turbado & *tibio* con asaz temor (*CORDE*, 1490, Anónimo, *Crónica Troyana*).

En el XVI *tibio* (279 casos en 110 documentos) conserva los valores de la centuria anterior, aunque a veces aparecen otros con sentido figurado, como en el ejemplo 54, en que parece significar ‘aturdido’:

- (54) corre el meollo por la otra oreja, y assí soy ya *tibio* que no me puedo levantar del lecho ni volverme (*CORDE*, Anónimo, ca. 1520, *Vida de Ysopo*).

Mantiene el valor latino de ‘atemperado’, ‘moderado’ y sigue usándose comúnmente con líquidos para indicar valoración de la temperatura («leche fresca *tibia*», «lo empaparon en agua ardiente *tibia*», *CORDE*). Están fijados y son muy abundantes los usos figurados (deslizamientos o neologismos

semánticos) para el carácter o la actitud o las acciones propias del ser humano con el sentido de ‘distante’, ‘temeroso’, ‘cobarde’, ‘poco decidido’, ‘poco apasionado’, ‘desganado’ («recibimiento *tibio*», «con unas hortigas en la mano, como a enamorado *tibio*»; «amador *tibio*, cavallero covarde» «*tibio* orador», *CORDE*). Los usos figurados coexisten con el significado ‘ni frío ni caliente’ y van desplazándolo en frecuencia de uso. Estos valores figurados siempre tienen sentido negativo, como se ve en este ejemplo de las *Poesías* de Fernando de Herrera (ca. 1567-1597, *CORDE*): «A un *tibio* y frío pecho vuelve ardiente / el uso del amor, y quien bien ama, / esperando su gloria, el mal no siente».

En el siglo XVII va disminuyendo la frecuencia de *tibio* para la temperatura. En el rastreo hecho en el *CORDE*, son mayoritarios los usos figurados con sentido negativo («*tibio* efeto», «*tibio* amor», «andas *tibio* en negociar», «*tibio* desaire», «*tibio* logro», «galán tan *tibio*»). Pero continúa el valor de ‘ni frío ni caliente’, sobre todo en tratados técnicos y ensayos, no tanto en obras estrictamente literarias, como en los *Discursos medicinales* de Juan Méndez Nieto (1606-1611)¹⁸:

(55) y la tomó el Presidente al quarto del alva y juntamente con ella le echaron una melezina de sólo azeite de ruda, en cantidad de más de medio quartillo *tibio*, por que lo detuviese.

Pero también aparece con el significado relativo a la temperatura en otro tipo de obras (en los *Avisos* de Jerónimo de Barrionuevo, 1654-1658, obra de prensa, «Hanle mandado beber al Conde de Oñate la bebida *tibia*, y él la quiere helada», o en el relato extenso de Bernardo de Valbuena, *Siglo de Oro en las selvas de Erífíle*, 1608, «desde ahora dos copiosas horteras de *tibia* leche y un blanco canastillo de rosas para ello te señalo»).

En el siglo XVIII se consolida el retroceso de *tibio* frente a *templado* como unidad intermedia de la temperatura. Los usos figurados son tan frecuentes como el valor original. Y finalmente, parece que *tibio* para la

¹⁸ O en el *Arte de Ballestería y Montería* de Alonso Martínez del Espinar (1644): «que las heridas que no han recibido más daño que la rotura del pellejo son simples; háseles de cortar el pelo dos dedos a la redonda de la herida, la cual se le ha de lavar con vino *tibio* y procurar quede muy limpia de la sangre», o en el *Arte de cocina, pastelería, vizcochería y conseruería*, de Francisco Martínez Motiño (1611): «luego harás vna lexía fuerte con ceniza, y déxala assentar, y cuélala por vn cedaço, y echa las nuezes dentro, y dales dos heruores, y luego sácalas en vn poco de agua *tibia*, y déxala estar allí vn poco, y échalas en agua fría: luego sácalas, y ponlas en vnas alorcas, o barreños, y harás el açúcar que te pareciere en almíbar, de manera que las cubra, y échase *tibio*».

temperatura frente a *templado*, es más frecuente en usos americanos (son abundantes los ejemplos en Argentina, Uruguay, Paraguay o Perú), según atestiguan los datos del *CORDE*:

- (56) por la parte que tiene pie es poco más que *tibio*, y en la que llaman gorgoritos está más cálida (*CORDE*, Bartolomé Arzans de Orsúa y Vera, 1702-1736, *Historia de la villa imperial de Potosí*, Perú).

Y en el XIX observamos en el *CORDE* que volvemos a tener los dos significados de *tibio*. Es muy común la valoración de la temperatura, pero extendida a cualquier referente que posea esa propiedad, es decir, ya no aparece mayoritariamente con líquidos: «*tibio* vaho», «aire *tibio*», «*tibio* ambiente», «lecho *tibio*» ('todavía caliente', 'que no se ha enfriado'), «mano suave y *tibia*» (en Pérez Galdós), «lo condujo a su garita, abrigada y *tibia*» (en Federico Gamboa), incluso «calor *tibio*» (en Pardo Bazán). Y ha generado también un sentido que sitúa a *tibio* como indicador de que algo se encuentra por debajo de la escala de lo esperable, en el sentido de 'poco intenso', 'tímido' («destello *tibio* y descolorido», en Pereda o «aquel *tibio* agasajo» en Pérez Galdós)¹⁹. En este siglo se consolida el cambio de frecuencia en América y España en la preferencia por las unidades intermedias del polo positivo del campo gradual de la temperatura: mientras que en los siglos XX y XXI en España la balanza se inclina por *templado*, en Hispanoamérica lo hace por *tibio* (al menos en México y Cuba, según arrojan los datos del *CORPES XXI*). Es también en esta centuria cuando encontramos los primeros ejemplos de fraseología figurada a partir de *tibio*. Así, en el *CREA* aparecen frases hechas como *ponerse tibio de* 'comer o beber mucho de algo':

- (57) Por suerte para los psicólogos, las protuberancias en la cabeza son solo eso, y el que tengo en el parietal derecho no significa que cada noche de luna llena me entren ganas de *ponerme tibio de* chuletas de cordero lechal. Bien mirado, no necesito que sea luna llena (*CREA*, Miguel Ángel Sabadell, *El hombre que calumnió a los monos*, 2003, España).

Y en el *CORDE* *poner tibio a alguien* 'regañarlo, insultarlo'²⁰:

- (58) Pero si no tenía sitio en la mesa; repetiré otra noche el mismo menú para los que esta noche han venido de palillos; también Carmen Yebes *me ha*

¹⁹ En cualquier caso, *tibio* aparece muy claramente como unidad intermedia del campo de la temperatura: «este líquido no debe ser ni caliente ni frío, sino *tibio*» (*CORDE*, Tomás Rodríguez de Orduña, 1881, *Manual de higiene privada*, España).

²⁰ Ni en *CREA* ni en *CORDE* rastreamos ejemplos de *ponerse tibio (de)* 'mancharse'.

puesto tibio por teléfono (CORDE, Antonio Díaz-Cañabate, *Historia de una tertulia*, 1952, España).

6. CONCLUSIONES

Como hemos visto, en la reconstrucción de la diacronía de las unidades analizadas se parte de distintas situaciones para llegar a soluciones significativas comunes a las tres unidades:

1. *Fresco* y *templado*, frente a *tibio*, desarrollan el significado de la valoración de la temperatura en romance. *Tibio*, lo mantiene desde sus orígenes latinos.

2. La combinación léxica (coselección de lexemas que aparecen en la misma construcción) es determinante en el desarrollo y fijación posterior de este significado (aparición de *fresco* y *templado* con referentes que poseen la propiedad de la temperatura).

3. *Fresco* y *templado* se fijan como unidades intermedias del campo gradual de la temperatura a finales del siglo XIV y se consolidan en el XV.

4. Los tres lexemas mantienen o desarrollan, respecto a los significados de sus étimos, valores figurados referidos al carácter o a las acciones y actitudes propias del ser humano, lo que es muy frecuente en zonas significativas pertenecientes a la esfera de la percepción (*palabras gruesas, carácter seco, persona apesotosa, persona salada, sosa, razonamiento brillante, político tibio*).

5. En los tres lexemas la orientación significativa, la que va fijando una medioestructura en la que aparecen los significados vigentes en la actualidad, proyecta el dominio de la percepción de la temperatura sobre otros dominios más abstractos, lo que parece ser una tendencia en la evolución de los lexemas que expresan algún tipo de percepción.

6. En la fijación de los significados figurados influyen los esquemas conceptuales asociados a la temperatura. Así lo frío o lo que se enfría puede generar significados negativos (*ser un fresco, quedarse tan fresco, recibimiento tibio*).

7. La coexistencia de unidades que cubren el mismo espacio significativo suele llevar a una contienda de formas que se resuelve de distinta manera: en el caso de *tibio* / *templado*, la variación resuelve el reparto de las dos formas (*templado* en español de España y *tibio* más frecuente en América. *Tibio* más culto y formal o literario en español de España).

8. El mapa semántico de estas tres unidades puede variar en función de los datos manejados. Una reconstrucción de este tipo solo puede hacerse con el empleo de corpus que, sin embargo, deben ser cuidadosamente exa-

minados. Por eso este estudio muestra tendencias que deben ser nuevamente revisadas a la luz de nuevos materiales.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrios Rodríguez, M.^a Auxiliadora (2015): *Las colocaciones del español*, Madrid, Arco Libros.
- Colón Doménech, Germán (2002): *Para la historia del léxico español*, Madrid, Arco Libros.
- Coseriu, Eugenio (1986): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 2.^a ed.
- CNDHE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDH>> [agosto de 2015].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [agosto de 2015].
- CORPES XXI: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del español del siglo XXI*, <<http://web.frl.es/CORPES>> [agosto de 2015].
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <www.rae.es> [agosto de 2015].
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DLE14: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 23.^a ed.
- García Pérez, Rafael (2009): «Relaciones de significado entre las palabras», en Elena de Miguel, ed., *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 117-131.
- Gaffiot, Félix (1934): *Dictionnaire latin-français*, París, Hachette, <www.lexilogos.com/latin/gaffiot/php> [agosto de 2015].
- Lewis, Charlton T. y Charles Short (1879): *A Latin Dictionary*, <www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc> [agosto de 2014].
- Pernas Izquierdo, Paloma (1992): *Las solidaridades léxicas del español (selecciones e implicaciones)*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.
- Varo Varo, Carmen (2007): *La antonimia léxica*, Madrid, Arco Libros.

Vocablos de la vida doméstica en un inventario de bienes del siglo XVIII

ASUNCIÓN LAGUNA ÁLVAREZ
Universidad de Burgos

Resumen. A partir de los trabajos del grupo CorLexIn, los inventarios de bienes son considerados como una de las fuentes más interesantes para documentar y conocer las variantes del vocabulario de la vida cotidiana. El interés de estos documentos notariales para la lexicografía histórica y para la variación diatópica hace conveniente extender la investigación sobre este vocabulario a los inventarios del siglo XVIII. En este trabajo se presenta un estudio de voces de la vida doméstica que aparecen en el «Inventario y tasación de los bienes de Josefa Alonso», hecho el año 1789 en el Hospital del Rey (Burgos). Además del *Corpus léxico de inventarios*, se utilizan para el estudio los diccionarios y bancos de datos de la Real Academia Española, algunos estudios monográficos y documentos cronológicamente equivalentes al inventario.

Palabras clave. Siglo XVIII, léxico español, documentos notariales, inventarios de bienes, vida doméstica.

Abstract. According to the studies of CorLexIn group, inventories of goods are considered an interesting source to document and understand variations of vocabulary of everyday life. The research done on these legal documents gives relevant information on historical lexicography and diatopical variation. This information would benefit from research on eighteenth century inventories in order to enlarge that vocabulary. This paper presents a study of domestic life words that appear in the «Inventario y tasación de los bienes de Josefa Alonso», made at 1789 at Hospital del Rey (Burgos). Dictionaries and databases of the Real Academia Española, some case studies and other chronologically equivalent documents are used in this study.

Keywords. XVIIIth century, Spanish lexicon, legal documents, inventories of goods, domestic life.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de documentos notariales ha aportado en los últimos años nuevos e interesantes datos sobre el léxico español disponible en siglos pasados. Para Cano Aguilar (2000: 51), este tipo de textos constituye una fuente de información de consulta obligada para el conocimiento de la historia de la lengua de cualquier época. El interés de estos documentos se justifica más que por su volumen, por su calidad; ratificando las palabras de Pedraza Gracia (1999: 138), afirma Morala (2010: 437) que «son textos de un interés excepcional para la lexicografía histórica desde el momento en el que, por razones estrictamente legales, los escribanos actúan de una forma extremadamente puntillosa a la hora de describir dichos bienes, lo que, para nosotros, supone un enorme caudal de información léxica». Además, como ha señalado Morala (2013: 556), la exactitud en la localización y en la datación permite, en cierto modo, atribuir los rasgos lingüísticos de los documentos a la zona y a la fecha en la que fueron escritos.

Los inventarios incluidos en los —necesariamente— meticulosos registros de bienes materiales presentes en testamentos, ventas públicas, cartas de arras, encomiendas, donaciones, contratos, etc., dan cuenta de la existencia y el uso habitual de palabras que se refieren a objetos de la vida cotidiana y a las características de dichos objetos. Entre estas palabras se encuentran algunas que no siempre tienen cabida en textos literarios, científicos, filosóficos o académicos, y que constituyen en realidad el «espesor histórico» de la lengua, al que se refería Oesterreicher (2004: 757) con palabras tomadas de Michel Foucault.

A partir de los trabajos llevados a cabo desde el proyecto *CorLexIn* es posible acceder al estudio e interpretación de voces del Siglo de Oro recogidas en el *Corpus Léxico de Inventarios*, constituido por documentos transcritos procedentes de los archivos históricos. Morala y otros componentes de ese equipo de investigación han hecho patente en sucesivos trabajos la utilidad de estos documentos notariales para el conocimiento de la historia del léxico y para la variación diatópica en el siglo XVII (cf. Morala 2010, 2012a, 2012b; Perdiguero 2015). Otros estudios se han ocupado del análisis y la aportación de materiales sobre léxico en protocolos notariales de épocas posteriores (cf. Castañeda Ordóñez 2003; Gómez Seibane/Ramírez Luengo 2007; Perdiguero 2012 y 2015; Gómez Ferrero 2014). El trabajo de Gómez Seibane/Ramírez Luengo, por ejemplo, que recogía materiales para el estudio del castellano del siglo XVIII presentes en este tipo de documentos, señalaba la escasa atención prestada hasta entonces al español de este siglo tan trascendental para nuestro idioma y la necesidad

de ampliar los trabajos sobre esta etapa histórica: «Es [...] evidente que en los últimos años se ha avanzado en el estudio del español dieciochesco, pero resulta también indiscutible la necesidad de seguir investigando en este campo, con el propósito de ir completando una descripción general de la lengua empleada en la Centuria Ilustrada» (Gómez Seibane/Ramírez Luengo 2007: 12).

Más recientemente, afirmaba Etxebarría (2013: 210) que los estudios sobre la variación lingüística que opera en todos los niveles de la lengua, desde el fonológico hasta el discursivo, han sido numerosos y productivos en cuanto a la variación en fonología y morfología, pero no tanto en lo que se refiere a sintaxis y léxico: es este aún «un camino relativamente poco frecuentado, aunque en plena ebullición».

Con el propósito de contribuir a la descripción de la lengua del XVIII y orientado hacia el nivel léxico, se presenta aquí el estudio de un inventario de bienes (AHP Burgos, Protocolos, sign. 8322, fols. 57-70) llevado a cabo en 1789 en la localidad burgalesa de Arroial (*sic*), dentro de la jurisdicción de Hospital del Rey, un lugar emblemático¹; se trata de registrar y describir el castellano en su aludido «espesor histórico», atendiendo principalmente al conjunto de términos referidos a objetos domésticos que aparecen apenas atestiguados en los inventarios del siglo XVII disponibles en el *CorLexIn*.

Además de documentar voces del siglo XVIII y observar diferencias con otros documentos —por ejemplo, los protocolos de La Bañeza estudiados por Gómez Ferrero (2014)—, el análisis quiere servir para comprobar posibles dificultades a la hora de identificar referentes y de clasificar algunos términos. Entre las fuentes consultadas para contrastar posibles acepciones se encuentran los diccionarios y bancos de datos de la Real Academia Española, varios documentos cronológicamente equivalentes al inventario (*cf.* Carriazo Ruiz 2012: 128) y algunos estudios monográficos.

El «Inventario, y tasación de los bienes que a su fallecimiento dejó Josefa Alonso, vezina de otro Arroial» (fol. 57r) puede ser considerado

¹ En el lugar que actualmente alberga el recinto de la Universidad de Burgos se alzaba el Hospital del Rey fundado en 1195 por el rey Alfonso VIII, en pleno Camino de Santiago. Hasta el año 1873 formó parte de los territorios, pueblos y parroquias que se encontraban bajo la jurisdicción eclesiástica y civil de la abadesa del Monasterio de las Huelgas. Fue el mayor, el mejor dotado y el de mayores prestaciones de todo el Camino a lo largo de la Edad Media, y un «gigante económico» en los siglos XVI al XVIII (*cf.* Martínez García/Payo Hernanz 2014: 133).

como muestra de la «nación rural» (cf. Domínguez Ortiz 1986)² que era en un 80% la España del siglo XVIII, tanto desde el punto de vista económico como demográfico; ropas, muebles, utensilios, pocos objetos ornamentales y menos libros, aperos, animales, tierras, árboles, rentas y deudas se nombran con términos que se suponen frecuentes en el habla local de este periodo. Las voces seleccionadas en este breve trabajo corresponden a los campos semánticos del ajuar de la casa y de la labranza; se toman como referencia para el estudio las subcategorías de *muebles* y *accesorios*, *recipientes*, útiles de cocina, *aperos* y *materiales* que aparecen en la propuesta de clasificación de Carriazo Ruiz (2012).

2. VOCES DE LA VIDA COTIDIANA

La mayor parte de los términos se hallan documentados en el *Corpus léxico de inventarios* del siglo XVII, aunque algunos aparecen solo en unos pocos textos; es el caso de *almofía*, *aguamanil*, *azafate*, *taxadero*, *relámpago*, *hubio*, *camones* y *cozino*, por ejemplo. No obstante, se encuentran otros no recogidos en este corpus de referencia, como *jiguera*, *porqueta*, *portillera* o *aimones*. Se presentan a continuación algunas observaciones, teniendo en cuenta lo que indica Pascual (2003: 378): «Las palabras no significan por sí solas, sino en las relaciones que se traman entre todas las que pertenecen a un determinado campo». Por otro lado, tal y como afirma también Pascual (*ibid.*: 385), es necesario distinguir la definición de las palabras y la de las cosas; comparando las definiciones de los términos o su presencia en otros corpus documentales equivalentes, es posible encontrar un apoyo para organizar sus significados, y para entender los usos del pasado (y los del presente, en el caso de que pervivan), aunque no siempre el resultado es inequívoco.

2.1. Mueble o accesorio

El término *banca* aparece en varias entradas del inventario: «una artesa para cozer, con su raedera, y *banca* en 0036, [...] una *banca* en 0004» (fol. 61v), «una *banca* de olmo en 0003 [...] otra de salze en 0001» (fol. 62r).

Las acepciones recogidas en el *DRAE* son las de ‘asiento de madera, sin respaldo y a modo de mesa baja’ y ‘cajón donde se colocan las lavanderas para lavar’. En el inventario de Hospital del Rey cabe suponer que las entradas se refieran a mesas bajas donde apoyar artesas (en otro inventario de Hospital del Rey de 1776 (AHPBu, P-8323, fol. 123r) aparece «una artesa

² Este porcentaje se amplía en Domínguez Ortiz (1989): «La población rural española representaba, con facilidad, entre un 80 y un 90% de la total» (p. 264).

con su *banca*»), asientos donde «escarrapacharse»³, cajones para uso de la lavandera, o mesas bajas para partir la carne (otro documento de 1776 de la misma zona atestigua esta definición: «una *banca de picar carne* en un real», AHPBu, P-8321, fol. 349v). Puede suponerse, pero no asegurarse, que se trate del mismo referente, por lo que la clasificación como «mueble» en todos los casos resulta insegura.

2.2. Recipientes

Entre los recipientes aparecen varios nombres de vasijas. Uno de ellos es el arabismo *almofía* ‘jofaina, vasija en forma de taza, de gran diámetro y poca profundidad, que sirve principalmente para lavarse la cara y las manos’⁴ («una *almofía*», «una *almofía* pequeña», fol. 63r), que se cita solamente cinco veces en el *CorLexIn*. En la *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas* (antes de 1593) escribía Diego de Guadix (2005 [s. a.]: 299) sobre *almofía*: «Llaman en algunas partes d’España a una conqueta o escudilla algo grandezuela [...]. Arábigos a avido a quien a parecido qu’este nombre es *almufeyele* [...], que significa la derramada, la derramada de boca o boquiancha». El *DECH* caracteriza la palabra *almofía* como hispanoárabe, y la considera equivalente al burgalés *almorzana* < **almorfana*, cruce de *palangana* con **almorfía*; en el mismo sentido, Corriente (2008) señala que procede del árabe andalusí *almuxfiyyad*, referido a un recipiente de porcelana o de vidrio. En su detallado estudio de esta voz, Morala (2012d: 85) indica que, a pesar de aparecer en los diccionarios académicos y en algunos anteriores a *Autoridades* (s. v. *almofía*), según los datos del *CORDE* su uso fue principalmente medieval y «solo unos pocos ejemplos alcanzan el siglo XVII»; aun así subraya «el apreciable arraigo popular» de este término en la zona centro occidental de la Península durante el siglo XVII, a la vez que amplía los testimonios documentados: a los cinco casos que ofrece el *CorLexIn* (procedentes de Cáceres, Badajoz, León y Ávila), el trabajo de Morala añade otros recogidos en Cáceres, Salamanca, Ávila y Segovia. La presencia de dos entradas en el inventario burgalés a finales del Setecientos amplía el recorrido de esta palabra.

Con un significado cercano, aparece la voz *aguamanil* («*Itt. un aguamanil*», fol. 63r), que, según el *DRAE*, puede referirse tanto al jarro para

³ Véase la concordancia en el corpus de *NDH*: «Y, *escarrapachándose* sobre una banca que estaba alrededor del fuego, que hacía frío entonces» (Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, Salamanca, 1606-1611).

⁴ El *DRAE* define *jofaina* como ‘vasija en forma de taza, de gran diámetro y poca profundidad, que sirve principalmente para lavarse la cara y las manos’.

echar agua en la palangana, como a la palangana, o al palanganero. Este término, documentado desde el siglo XIII, cuenta con solo cuatro registros en el *Corpus léxico de inventarios* (tres de ellos, los más antiguos, en protocolos vascos; el más reciente, el de Madrid). En *Aut* solamente se recoge el significado referido a la vasija⁵.

La palabra *redoma* ‘botella’ («una redoma grande», fol. 63r) no se encuentra documentada en Burgos en los diez casos que muestra el *Cor-LexIn*⁶. Esta voz se supone procedente del árabe hispánico (*DRAE*). *Aut* la define como «vasija gruessa de vidro, de varios tamaños, la qual es ancha de abaxo, y vá estrechándose y angostándose hácia la boca. Covarr. dice que se llamó redoma, porque además de ser doblada en el grueso del vidro, se mete en el fuego, se doma y recuece dos veces». El *DECH* la explica como voz patrimonial del castellano y del portugués de todas las épocas, de origen desconocido, documentada en la Península desde el siglo X; señala las dudas sobre su supuesto origen arábigo, ya que no figura en glosarios hispanoárabes.

Entre algunas voces del inventario que nombran objetos de cuero o de mimbre se encuentra el término *azafate* («*Itt. un azafate*», fol. 63v); cuenta con cuatro registros en el *Corpus léxico de inventarios* (ninguno correspondiente a Burgos: tres en Andalucía y el más antiguo, de 1654, en Zamora). En *Aut* se define como «un género de canastillo llano tejido de mimbres [...]. También se hacen de paja, oro, plata y charól en la forma y hechura referida». El *DECH* lo define como ‘canastillo llano y con borde de poca altura, bandeja’. El *DRAE* amplía la lista de posibles materiales: figuran paja, oro, plata, latón, loza u otras materias, y se define en su segunda acepción como ‘jofaina de madera’, lo que haría erróneo clasificar el nombre entre los de recipientes de mimbre. En el inventario de Hospital del Rey el contexto parece determinar que el significado sea el de ‘canastillo’ de este material, y un documento de 1776 de la misma zona de Hospital del Rey confirma el referente: «dos *azafattes* de mimbres tasados en 0002» (AHPBu, P-8321, fol. 19r).

Entre vasos y platillos se localiza el término *jigueras*: «Cinco *jigueras*, y un platillo» (fol. 63r), que no se halla en el español actual, y tampoco en

⁵ ‘Vaso ò jarro de plata, ò otro metal, ò materia, que tiene el cuerpo ancho y el cuello angosto, con su asa, y en la oca un pico, para que el agua salga poco à poco. Sirve para dár aguamanos’.

⁶ Localizados en varias zonas de la Península: León, La Rioja, Huesca, Guadalajara, Toledo, Cáceres y Sevilla.

el *CorLexIn*. Con la misma forma, *jiguera*, se encuentra en otro documento de la misma zona, de 1791: «Una *jiguera* con su platillo» (AHPBu, sign. 8323, fol. 199v). Parece lógico suponer que se trate de una variante de *jícara* ‘vasija pequeña, generalmente de loza, que suele emplearse para tomar chocolate’ (*DRAE*); por otra parte, da cuenta del arraigo de este término el adjetivo *ajicarado*, presente en el inventario: «un platillo *ajicarado*» (fol. 63r).

Los nombres de otros recipientes recogidos en la relación de bienes son *cozino*, *duerna*, *canal*, *artesa*, *cuezo* y *panera*.

El término *cozino* aparece dos veces: «un *cozino* de fregar» (fol. 61v), «un *cozino* de olmo» (fol. 62r). Carriazo Ruiz (2012: 134) lo incluye entre las denominaciones de objetos que pueden encontrarse «en la cocina, empleados para comer, preparar los alimentos o, en algunos casos, almacenarlos». Calificado con el mismo uso que en el primer caso se encuentra en otro documento de Hospital del Rey de 1790: «dos *cocinos* de fregar» (AHPBu, P-8322, fol. 335v). Se halla la primera referencia sobre la voz *cocino* en 1490, según se recoge en el *NDHE*: «es vasija con que traen la vua o coladero que es el *coçino* iunta a la viga lagar por do corre el mosto que se dice de colar»⁷. En el *CorLexIn* se encuentran algunos ejemplos⁸. En el *DECH* es definido como ‘artesón para fregar y otros usos’; también en las obras de Pereda⁹ se utiliza con el significado de ‘artesa pequeña y redonda que sirve para dar de comer a los cerdos’¹⁰. En otro inventario burgalés de Hospital del Rey de 1776 —en el que aparece el término cinco veces— figura la explicación de un uso distinto: «Un *cozino*, donde se ponen los cántaros» (AHPBu, P-8322, fol. 347v).

Entre los bienes también aparece la palabra *duerna*: «una *duerna* en 0002.17 / Itt. otra en 0004» (fol. 64r). Esta palabra, que no se halla en el *CorLexIn*, aparece documentada en Burgos como recipiente para fregar; en Palencia se registra como recipiente para fregar y amasar. El *DECH* la

⁷ Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490.

⁸ En La Rioja, Navarra y Burgos.

⁹ El término *cocino* aparece en las obras de José María de Pereda *La puchera* («Sólo esperaba tomar resuello sentado sobre el *cocino* de picar escajos» (1980 [1889]: 109) y *Sotileza* («Gruñendo y respingando como pjaras de cerdos que huelen el *cocino* al salir de la pocilga» (1985 [1884]: 1287); es marcado como *santanderino* o montañés y definido como ‘especie de dornajo o artesa, generalmente construida de un tronco de árbol ahuecado en su longitud’ en García Lomas (*apud* Bonet, en la citada ed. de *La puchera* (1980 [1889]: 109; *ibid.*: 525), y directamente definido como ‘artesa’ en Jammes/Mir (1993).

¹⁰ Se recoge este significado, sin otras precisiones, también en Hernández Alonso (2001).

explica como asturiano ‘artesa’ y equivalente al portugués *dorna* ‘cuba para pisar la uva’, ‘aportadera para llevarla al lagar’ y del occitano *dorna* ‘jarro’. Asimismo señala que, en el Valle de Arán *dúrna* es una ‘olla grande de barro para cocer, o para guardar leche, compota u otros alimentos’. En el extenso artículo dedicado a esta palabra recoge el significado de ‘almofía’ que figuraba en el *Universal Vocabulario en latín y romance* de Alonso Fernández de Palencia. Actualmente la RAE define *duerna* como ‘artesa’ y como ‘tronco hueco en forma de canal’.

La voz *canal* se cita varias veces en el inventario de Hospital del Rey: «una *canal* buena en 0007 / Itt. otra en 0007 / Itt. una *canal* en 0009 / Itt. otras dos viejas en 0001 / Itt. otra de olmo bieja» (fol. 61v), «una *canal* para corderos» (fol. 62v); se diferencian, así, *canal* y *canal para corderos*. Puede suponerse, al menos en el último caso, que se trate de un recipiente, tal y como aparece en la novena definición actual del término que ofrece el DRAE. En el resto de las entradas tampoco puede asegurarse con certeza suficiente el tipo de objeto al que se refiere cada una, ni el material del que está fabricado.

La palabra *artesa* aparece dos veces: «una *artesa* para cozer, con su raedera, y / banca» (fol. 61v), «una *artesa* bieja» (fol. 62v). No figura en documentos burgaleses en los cuatro casos registrados en el *CorLexIn*. Se define en el DRAE como ‘cajón cuadrilongo, por lo común de madera, que por sus cuatro lados va angostando hacia el fondo. Sirve para amasar el pan y para otros usos’. Dado que en este inventario de Hospital del Rey aparece como *artesa para cozer*, podría suponerse que, al menos en este caso, se trate de un objeto de cerámica. El DECH señala varios datos acerca de este término: su origen incierto, probablemente prerromano, y la posibilidad de relación con el vasco *artesia* ‘el agujero, la grieta’ y con el portugués *artesa*. Indicaba Perdiguero (2012: 1557) que «esta palabra aparece en los documentos burgaleses con el significado de ‘recipiente para amasar la harina’». En otro inventario del mismo año y lugar que el que se estudia aquí, una entrada especifica los dos usos: «Una *artesa de cozer y amasar*» (AHPBu, P-8322, fol. 421r). Cabe pensar que *cozer* forma parte de los «otros usos», aparte del de amasar, a los que se refiere la RAE en su definición. *Autoridades* señalaba el más corriente: «Vacía grande prolongada, la qual es hecha de un madéro cavádo, y sirve para diferétes usos: y porque el principal es el de amassar en ellas el pan, tomó el nombre del Artos Griego, que significa Pan». El DECH contradice esta interpretación basándose en la ausencia de derivados en griego de esta palabra, y propone la evolución desde *artesón* < *artison* (fr.) ‘carcoma’ en el sentido de ‘agujero’.

La voz *cuezo* aparece una vez en el inventario: «un *cuezo* para tener sal» (fol. 62v). Este vocablo se recoge en el *CorLexIn* con el posible significado de ‘recipiente’ en un documento burgalés: «tres *cueços* de abexas» (fol. 173r, en la «Carta de dote y arras de Casilda Palacios», Revilla del Campo, AHP Burgos, P-8450, fols. 172-175v, año 1639). Según señalaba Rodríguez Castellano (1959), en Santander y Asturias tiene el significado de ‘artesa’; el *DRAE* lo define como ‘artesa pequeña de madera’, y el *DECH* lo definía (*s. v. pescuezo*) como ‘tina’, ‘artesa’, ‘cacharro’ o ‘gamella’; entre otras definiciones que ofrece (*s. v. cuezo*) figuran ‘tina de la colada’ y ‘vasija de ordeñar’.

Por último, cabe nombrar la voz *panera*, que figura dos veces en el inventario. En ninguno de los dos casos el contexto sirve para concretar el referente: «Un escaño de aia / Itt. una *panera* en 0002 / Una escarpia de colgar carne» (fol. 62v); «Un quadro de Nuestra Señora / Itt. una *panera* en 0002 / Todo el vidriado» (fol. 65r). No resulta seguro afirmar que se trate de un recipiente para guardar el pan, o de una artesa para lavar la ropa (significado este que señalaba Zamora Vicente en 1943, en *El habla de Mérida y sus cercanías*).

2.3. Otros accesorios de cocina

Parecidos problemas para determinar el referente (y, por tanto, para cualquier clasificación) se encuentran al analizar las voces *taxadero* y *picador* («un *taxadero*», «otros dos biejos», fol. 64r; «un *picador* de tres pies», fol. 62r; «un *picador* de olmo», fol. 62r). El *DRAE* define *picador* como ‘tajo de cocina’ en su tercera entrada; ofrece la misma definición para *tajadero*, término del que también da las definiciones de ‘tajo para partir la carne’, o ‘plato que sirve para trincar’. Dado el contexto en el que aparece en el inventario —entre *mortero*, *cardas* y *tixerás*—, podría equivaler también a *tajador* ‘cuchilla semejante a un raspador, que se utiliza para cortar materias laminadas blandas, como el cuero, cartón, chapa de plomo, etc.’ (*DRAE*). Gómez Ferrero (2014) sugiere considerar como sinónimos *tajador* y *tajadero*; esta última forma prevalece en los inventarios de La Bañeza, con el significado de ‘cuchilla’¹¹.

2.4. Aperos

Entre los referidos a los aperos, otros términos resultan fácilmente identificables a la luz de trabajos anteriores de Perdiguero (2012) y Morala (2012b), como *hubio de yeguas* («Itt Vn *hubio de yeguas*», fol. 62v) y

¹¹ Para una lectura más amplia sobre los sufijos *-dor* y *-dero*, cf. Pascual Rodríguez/Sánchez González de Herrero (1993) y Morala Rodríguez (2012c).

relámpago; en el caso del inventario analizado aquí, no es el contexto el que aclara el referente de *relámpago* de cara a su clasificación: «un par de zapatos en 0010 / Itt. un *relámpago* en 0004 / Itt. quatro abrazaderas de carro, y otras dos de / cabezon del mismo en 0015 / Itt. una zerraja con su llave, y una aldabilla 0003 / Itt. un *relámpago* biejo en 0003 / Itt. dos arcos de yerro, y un mango de perol 0003» (fol. 64v).

Los *camones* del inventario, según el contexto, se refieren a ‘maderos gruesos de encina con que se forran las pinas de las ruedas de las carretas y sirven de calce’ (*DRAE*): «Itt. la madera para un carro de raios, compuesto / de dos cubos // doze *camones* // dos aimones y su / viga» (fol. 61r). En *Aut* no aparecía el término con este significado. En Toledo se encuentra el único caso documentado en el corpus de inventarios del XVII: «Vn *camón* de encina, vn real» («Inventario y partición de bienes de Antón González», AHP de Toledo, Navahermosa, Toledo, 1638). Esta voz se localiza en el *CDH* desde 1630¹²: «Quatro *camones* para rueda y otro que es de Francisco Sanchez, batanero de Nabaelmoral».

La voz *aimón* (*ibid.*) no aparece en el *CORDE* hasta el XIX; no se encuentra recogida en *Aut* ni aparece en el *CorLexIn*; tampoco en el *DRAE*. En Hernández Alonso (2001), sin precisiones respecto a la procedencia o a la localización, se define en la primera entrada como ‘viga colocada en la parte delantera del carro, pescante del carro’; tratándose de dos piezas en el inventario, cabe suponer que la acepción corresponda a la segunda o a la tercera entrada que se señala en el diccionario de Hernández Alonso, con el significado de ‘madero o viga lateral que forma el borde del carro’. Esta última se recoge como tercera entrada del término *aimón* en el *Vocabulario palentino* de Gordaliza (1988); en la primera figura el significado, menos probable en el caso del inventario, de ‘anilla de madera de cuero que sujeta el timón del arado al yugo’.

El término *portillera* («dos *portilleras*, y un tablón», fol. 61v) no figura como objeto en el *CorLexIn*; podría tener el significado que, sin especificar zonas, se recoge en Hernández Alonso (2001): ‘tabla que, a modo de puerta, sirve para cerrar las partes delantera y trasera del carro’, ya que en un inventario burgalés de 1790 se encuentra el mismo término explicado en cuanto a su utilidad: «Una *portillera* para el carro en nueve quartos» (AHPBu, P-8322, fol. 471v).

¹² «Inventario de los bienes del doctor Sancho de Mendoza, vendidos a Juan de Palma», 1630 (Documentos procedentes del Archivo Provincial de Toledo, 1580-1664).

2.5. *Materiales*

Entre los materiales, la palabra *pértigas* ‘varas de avellano’ (‘vara larga’ en *Aut*; el mismo significado en el *DRAE*, con la marca de *Cantabria* y *Palencia*) es la que permite identificar el referente *garrote* ‘cesto que se hace de tiras de palo de avellano’¹³ (término que, a su vez, aparece en el inventario): «una cesta de mimbre en 0001 / Itt. otra para sembrar en 0001 / Itt. dos cestos de pajas à real 0002 / Itt. dos de *pértigas* en 0000.24 / Itt. un *garrote de pértingas* en 0002 / Itt. otro viejo en 0000.17 / Itt. otro pequeño bien tratado» (fol. 63r)¹⁴. En un documento de Hospital del Rey de 1790 una anotación enumera elementos de la misma clase: «Todos los *garrottes*, canasttos, zesttos y zesttas en 0016» (AHPBu, P-8322, fol. 334v).

3. CONSIDERACIONES FINALES

El estudio del inventario de Hospital del Rey, como acercamiento al léxico del XVIII de esta zona de Burgos, ha permitido documentar algunos términos de escasa aparición en otros escritos notariales (como *almofía*, *aguamanil*, *redoma*, *azafate* o *garrote*), e incluso no recogidos en el *CorLexIn* (*jiguera*, *portillera*, *porqueta* o *picador*), lo que sin duda muestra el interés de los protocolos burgaleses del siglo XVIII como fuente de información sobre la historia del léxico español.

Por otra parte, dada la variedad de voces que designan objetos de uso cotidiano aparentemente similares (los casos de *cocino*, *duerna*, *artesa*, *canal*, *cuezo* y *panera*, por ejemplo), se hace patente la dificultad de asignar a determinados campos algunos términos no suficientemente caracterizados en el inventario, puesto que pueden existir equivalencias o intersecciones amplias entre los significados que remiten a una misma palabra, tanto en sus acepciones como en el uso en documentos equivalentes. Probablemente, solo el uso o la apreciación del objeto —y del vocabulario disponible por parte de los hablantes— pueden identificar el referente y validar su virtual categorización, por lo que no siempre es posible clasificar exhaustivamente los términos. Cualquier complemento puede denotar un referente más concreto, pero no necesariamente más explícito; por lo tanto, la identificación

¹³ La voz *garrote* aparece en el *CorLexIn* solamente en dos entradas, en un documento de Soto de la Marina, Cantabria, de 1637 («Carta de dote de Clara Samiguel», AHP Cantabria, P-1635, fols. 85-86v).

¹⁴ Podría también referirse a varas de otros árboles según la cita de 1797 que se recoge en el corpus del *NDH*: «de Zarra y Xarafuél: guarnecen sus campos con almece y olmos, y de las varas hacen horcas y *garrottes*» (Antonio José Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural [...] del reino de Valencia*, Madrid, 1797).

del objeto y la inclusión en categorías preestablecidas puede resultar en algunos casos discutible y, consecuentemente, provisional.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

AHPBu: Archivo Histórico Provincial de Burgos, *Protocolos*, signatura 8322, fols. 57r-70v.

Referencias

Aut: Real Academia Española (2002 [1726-1739]), *Diccionario de Autoridades*. Ed. facsímil, 3 vols., Madrid, Gredos.

Cano Aguilar, Rafael (2000): *Introducción al análisis filológico*, Madrid, Castalia.

Carriazo Ruiz, José Ramón (2012): «Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 125-141.

Castañeda Ordóñez, María José (2003): *Inventarios de enseres domésticos, 1750-1850: estudio pragmatolingüístico*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [septiembre de 2015].

CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].

CORLEXIN: José Ramón Morala Rodríguez, dir., (2013), *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [abril de 2015].

Corriente, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords Spanish, Portuguese, Catalan, Gallician and Kindred Dialects*, Leiden-Boston, Brill.

DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-2000), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.

Domínguez Ortiz, Antonio, dir. (1989): *Historia de España*, vol. 7, Barcelona, Planeta.

— (1990): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed.

DRAE: Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Real Academia Española*, 22.^a ed., <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].

Etxebarria Arostegui, Maitena (2013): «La variación lingüística: precisiones en torno a la noción en diversas teorías lingüísticas», *Oihenart*, 28, 207-239.

Fernández de Molina Ortés, Elena (2014): *El habla de Mérida*. Tesis doctoral dirigida por Antonio Salvador Plans y Miguel Becerra Pérez, Universidad de Extremadura, <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/TDUEX_2014_Fernandez_de_Molina_Ortes.pdf> [febrero 2015].

García-Lomas, G. Adriano (1966): *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*, Santander, Aldus, 2.^a ed.

- Gómez Ferrero, María Cristina (2014): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*. Tesis doctoral dirigida por José Ramón Morala Rodríguez, <<http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/4254>> [septiembre de 2015].
- Gómez Seibane, Sara y José Luis Ramírez Luengo (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII. Materiales para su estudio*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Gordaliza, F. Roberto (1988): *Vocabulario palentino*, Caja de Ahorros de Palencia.
- Guadix, Diego de (2005 [s. a.]): *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*. Edición, introducción, notas e índice de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado, Gijón, Trea.
- Hernández Alonso, César, coord. (2001): *Diccionario del castellano tradicional*, Valladolid, Ámbito.
- Jammes, Robert y Marie Thérèse Mir, coords. (1993): *Glosario de voces anotadas en los 100 primeros volúmenes de Clásicos Castalia*, Madrid, Castalia.
- Martínez García, Luis y René Jesús Payo Hernanz (2014): *El Hospital del Rey, el Hospital de la Concepción y el Hospital Militar de Burgos. Historia, Arte y Patrimonio. De la Asistencia Social a la Universidad*, Burgos, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2010): «Inventarios de bienes y lexicografía histórica», en Antonia M.^a Medina Guerra y M.^a Carmen Ayala Castro, ed. y coord., *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 433-454.
- (2012a): «Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 301-332.
- (2012b): «El proyecto *CorLexIn*», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo, Laura Izquierdo, Javier Medina y Antonia Nelsi, eds., *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco Libros, 421-439.
- (2012c): «Datos sobre interferencias entre los sufijos *-dor* y *-dero* en un corpus del siglo XVII», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, J. Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón, eds., «*Assí como es de suso dicho*»: *estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 337-354.
- (2012d): «Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados», *Revista de Investigación Lingüística*, 15, 77-102.
- (2013): «Del leonés al castellano», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed., 555-569.
- Oesterreicher, Wulf (2008): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua Española*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed., 729-769.

- Pascual Rodríguez, José Antonio (2003): «Tres largos paseos por el laberinto del diccionario», en Antonia M.^a Medina Guerra, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, 353-385.
- y Nieves Sánchez González de Herrero (1993): «Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, eds., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 675-698.
- Pedraza Gracia, Manuel José (1999): «Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica», *Anales de documentación*, 2, 137-158, <<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/3677/4/AD2%20%281999%29%20p%20%2020137-158.pdf>> [mayo de 2015].
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes (2012): «Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. II, 1551-1562.
- (2015): «Voces del español del siglo XIX en inventarios de bienes de Castilla», *Études Romanes de Brno*, 36/2, 169-182.
- Pereda, José María de (1980 [1889]): *La puchera*. Ed. de Laureano Bonet, Madrid, Castalia.
- (1985 [1884]): *Sotileza*. Ed. de Laureano Bonet, Madrid, Castalia.

«Cómo los vizcaínos avían sus privilegios e franquezas e libertades e otros fueros, que eran de alvedrío, e non estavan escritos»*

ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI
Universidad del País Vasco

Resumen. Lo que nos proponemos es presentar algunos aspectos que nos han interesado al plantearnos la edición del *Fuero de Vizcaya*; el documento, de destacable interés para los historiadores y juristas, no había llamado la atención de los filólogos. Nos centraremos pues en destacar una parte del léxico jurídico administrativo de este texto, comentando en primer lugar los sintagmas simples; reuniremos en el segundo determinados sintagmas pluriverbales, formados por la unión del sustantivo y adjetivo, unidos directamente o enlazados por la partícula *de*; reservando para el último párrafo el comentario sobre determinados lemas de etimología, significado o forma propias de la lengua vasca, y en consecuencia de la diatopía vizcaína.

Palabras clave. Lexicografía histórica, lenguaje foral, romance vizcaíno, léxico jurídico.

Abstract. Our aim is to unveil some features of the *Fuero de Vizcaya* that have particularly drawn our attention; interestingly this manuscript, which has been of great interest for historic scholars and jurists, has never raised awareness to any philologist. Therefore we will highlight some parts of the legal and administrative lexical; firstly we will focus in the study of simple syntagms; secondly we will study some multi-verb syntagms formed by the combination of a noun and an adjective connected directly or by the means of the *de* particle; and finally in the last paragraph we will discuss about certain characteristic etymological mottos, meaning or conformation of the basque language, and in consequence of the diatopy of Vizcaya.

Keywords. Historical lexicography, law language, diatopy of Vizcaya, law lexical.

* El presente trabajo forma parte de la investigación llevada a cabo en el marco del proyecto HAR2013-44093-P, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los debates que han ido cobrando actualidad en las investigaciones sobre la reconstrucción lingüística de un período particular y concreto en la historia de nuestra lengua resulta ser la posible relación escritura / oralidad que puede llegarse a manifestar en la documentación escrita de la etapa histórica objeto de análisis, teniendo en consideración, además, la propia naturaleza de la lengua del testimonio escrito seleccionado¹. De aquí que nos haya parecido oportuno y significativo acudir a nuestro documento bajomedieval para establecer y asignar el título de esta comunicación: de su propio contenido queda fijado que vamos a abordar la diatopía lingüística vizcaína —«Cómo los vizcaínos [...]»—. Nos ocuparemos de la variante discursiva jurídico-foral —«[...] sus privilegios e franquezas e libertades e otros fueros»—, que tiene su base en nuestro espacio en la legislación, en principio, oral, no escrita —puesto «que eran de alvedrío»— y, sin embargo, regía y se cumplía hasta el momento; una centuria después decidieron ponerlo por escrito. En definitiva, la «costumbre jurídica no escrita» (*DRAE*, s. v. *albedrío*) o el derecho consuetudinario —«por donde se juzgaban e se mantenían»— regía y guiaba durante algo más de un siglo el comportamiento de la sociedad vizcaína bajo medieval². Ello no obstante, conforme las relaciones interpersonales y sociales en la vida cotidiana iban complicándose, comenzaron a surgir numerosas irregularidades, infracciones y transgresiones legislativas —«[...] en cuántos daños e males e errores

¹ Oesterreicher (1996: 320) advierte: «Lo cierto es que ‘lo hablado en textos’ representa, en el fondo, un planteamiento muy antiguo que, sin embargo, ha sido concebido de manera imprecisa y vaga y, hasta ahora, insatisfactoria. [...] desde la constitución de nuestra disciplina los romanistas no hay podido evitar ocuparse del problema que discutimos ahora»; por su parte, Kabatek (1999: 169) considera que «uno de los enfoques más prometedores de esta “nueva filología” es la investigación sistemática de la supuesta “oralidad” de los textos medievales, investigación que intenta ocuparse de todas las consecuencias lingüísticas que acarrea el hecho de que en los primeros textos vernaculares medievales influyan, en mayor o menor medida, ciertos rasgos del lenguaje hablado y de que las lenguas no hayan pasado todavía por las selecciones normativas de los siglos posteriores. Evidentemente, el descubrimiento de esta “oralidad” no es nada nuevo». *Vid.* además los trabajos de Eberenz (1996, 2003), Bustos Tovar (1995), etc.

² El profesor Celaya Ibarra advierte que si bien los fueros y costumbres de Vizcaya, no escritos, son muy antiguos, resulta complejo determinar el momento en el que se formaron, pues antes de ponerlos por escrito, fueron usos y prácticas repetidas que se convirtieron en consuetudinarias; y concluye Celaya Ibarra (2001: 28): «Algunos escritores antiguos llegaron a afirmar que había costumbres escritas en vascuence lo que no deja de ser una fantasía, aunque es natural que los usos se plasmaran en dichos o refranes como aparece en el capítulo CX del *Fuero Viejo*, cuyo sentido en el euskera de hoy ha sido discutido».

eran caídos e caían de cada día los dichos vizcaínos (fol. 29r)»³—, por lo que fueron los propios vizcaínos quienes se reunieron en Junta General en Idoibalzaga (Rigoitia) con el fin de conceder el poder, la autoridad y la determinación para que el señor corregidor, Pedro González de Santo Domingo, y ante la presencia de numerosos testigos que se citan específicamente, decida ordenar, escribir y elevar a la categoría definitiva de *Fuero* escrito las anteriores franquezas, libertades y costumbres no firmadas, con el objetivo de que posteriormente fuera jurado por el rey.

Con estas afirmaciones introductorias no pretendemos defender la singularidad de los denominados *Ordenamientos jurídicos* vizcaínos pues, como bien concretan García de Cortázar/Lorenzo Espinosa (1994: 68), en todas las ciudades y villas peninsulares regían en la Edad Media fueros y cartas jurídicas; por lo que la sociedad debía conocer y cumplir en consecuencia estas normas de convivencia; pero «llegado el momento en que la convivencia pacífica se convertiría en algo difícil y complicado de conseguir, se determinan a ponerlas por escrito» (Libano Zumalacárregui 2014: 95).

Resulta afirmación común y conocida por los interesados en la diacronía lingüística que la legislación foral ha llegado a ser una importante fuente de información para todo lo relacionado con la vida medieval en sus diversas perspectivas histórico-jurídicas, lingüísticas y socioculturales, de manera que gracias a las numerosas y variadas ediciones y a los estudios completos de los *Fueros medievales* la historia de la lengua española ha venido enriqueciendo y completando los vacíos, ya señalados con anterioridad y exactitud por los estudiosos de la filología, que pudiéramos detectar o sospechar de la particularización del romance medieval en las más amplias y posibles variaciones discursivas. Sin pretender ser exhaustivos, entre los que podríamos reseñar citaré los valiosos estudios clásicos y pioneros de Fernández Llera (1929), Lapesa (1948) o Tilander (1959, 1967);

³ Es bien conocido que el conflicto banderizo se produce a causa de los enfrentamientos políticos y sociales por la lucha de poderes, la falta de adaptación y hostilidad entre la sociedad rural, mayoritaria, y la sociedad urbana, en crecimiento y más fuerte; el resultado final de estas luchas intestinas fue el *Fuero de Vizcaya*, con el que se institucionaliza el Señorío «a partir del capitulado de 1342, primer conjunto de disposiciones alusivas a las condiciones y circunstancias por las que atraviesa esa sociedad rural del Señorío, resultara complicado reseñar los rasgos de la sociedad y grupos [...] parece haber tenido [ese] como orientadores protagonistas a los miembros de la nobleza rural vizcaína; debemos suponer que ellos provocarían el interés de don Juan Núñez de Lara por conocer costumbres y tradiciones (vid. García de Cortázar 1978: 179-181; Laborda 2012: 83).

los posteriores de Alvar López (1953), Roudil (1962), Gutiérrez Cuadrado (1974), Peset/Gutiérrez Cuadrado (1980), etc.; y los de Carrasco (1987) o Torrens (2002), Torrens Álvarez/Sánchez Moltó (2011) o Castillo Lluch (1996, 2001). Todos ellos forman ya un elenco bibliográfico significativo en el que se evidencia la específica forma de estructurar y representar por escrito las normas jurídicas que regirían a partir del momento de su redacción e instauración en una comunidad medieval. El lenguaje que empleaban estos textos, el jurídico-administrativo, como bien advertía Lagüéns Gracia (1992a: 18), debía ser riguroso y preciso de modo que no permitiera lectura alternativa alguna ni diera lugar a interpretación ambigua⁴.

Lo que nos proponemos con nuestra participación en este *Congreso* es presentar algunos aspectos y cuestiones que nos han interesado al plantearnos la edición del *Fuero de Vizcaya*; el documento, de destacable interés para los historiadores y juristas, no había llamado la atención de los filólogos quizá porque el espacio lingüístico norteño, y más concretamente el vizcaíno, si bien su forma particular de expresión había despertado gran interés entre los grandes autores de la literatura renacentista, solo ha comenzado a ser atendido en estas últimas décadas.

2. CONCRECIÓN DEL CORPUS: EL *FUERO DE VIZCAYA*

Deberemos, antes de iniciar nuestra particularización filológica, concretar el contenido real de la legislación; es decir, cuántos y cuáles testimonios constituyen el corpus jurídico vizcaíno, pues en este punto hemos observado cierta disparidad de criterios entre los medievalistas expertos; disparidad que ha tenido su base precisamente en el hecho de no haber considerado, por una parte, la tradición escrituraria del texto y, por otra, en la irregularidad que presentaba en cuanto al contenido el manuscrito seleccionado por cada editor y, en consecuencia, las decisiones que se tomaron para su consiguiente transcripción⁵.

⁴ En palabras de Carrasco Cantos/López Mora (2011: 132): «El interés de las fuentes del Derecho como testimonio de un “tipo de lengua” con una influencia notable por lo que trasciende al estatus de lengua de especialidad no ha pasado inadvertido. La tradición discursiva jurídica que incluiría textos del ámbito del Derecho, como son ordenanzas u ordenamientos [...] hace gala de una prosa característica y de un léxico terminológico distintivo, en cuya evolución podemos rastrear importantes ejemplos de variación».

⁵ El texto original, depositado en el archivo del Señorío, en la iglesia de Santa María de Guernica, había desaparecido; *vid.* las afirmaciones a este respecto de Barrero García (1995), Martínez Díaz (1996) y Sánchez-Prieto Borja (1998, 2006). Nos interesa ahora citar la duda y consiguiente reflexión de Celaya Ibarra (2001: 86) cuando pregunta: «Dice

Nuestra propuesta sobre el corpus definitivo se fundamenta en el minucioso trabajo de archivo que, tras un detenido cotejo y estudio, venimos realizando, el cual nos ha permitido establecer las siguientes conclusiones que podrían quizá ser matizadas, máxime si apareciera el manuscrito original, aunque imaginamos que no se alejarían demasiado de las que determinamos⁶.

Tras el cotejo y comparación de los catorce traslados —tres de ellos incompletos— de esta legislación pudimos concluir que la copia más antigua, de 1600 (AFV1), reproduce al completo el supuesto original perdido, de acuerdo con las diferentes fechas de concesión de exenciones y privilegios; es decir, la legislación de 1342, 1394 y 1452 y las probanzas de 1506. Copia a la letra, literal y por lo tanto con contenido idéntico, con algunas modernizaciones y actualizaciones gráficas y léxicas básicamente, son los traslados AFV2, AMC del siglo XVIII y KM del XIX.

Con motivo del pleito del Señorío de Vizcaya con la Tierra Llana sobre a quién correspondía el dictado y el ansiado título de Señorío, presentaron los vizcaínos en la Real Chancillería de Valladolid un documento acreditativo de la existencia de estos privilegios legislativos, y tal y como figura en el escrito que lo registra contenía:

la copia preinserta de los Fueros Viejos a que se corresponde la hemos hecho sacar y compilar del tratado auténtico [y ...] lo signamos y firmamos en doscientas y cincuenta y siete foxas, que dejamos rubricadas⁷,

Labayru [editor del *Fuero*] que la Hermandad no vulneraba el Fuero, pero tengo mis dudas. En primer lugar desconocemos cuál era exactamente el Fuero. ¿A qué Fuero se refiere Labayru? Si es el Fuero que se aprobó en 1452, la Hermandad era evidentemente un contrafuero, pues eliminaba todas las garantías que el Fuero concede en el derecho procesal». El capítulo lo titula «Reflexión necesaria ¿qué son los fueros?».

⁶ Por otro lado, coincidirían con los bien argumentados estudios histórico-jurídicos de García de Cortázar (1978), Celaya Ibarra (2009), Artola Gallego (1985) y Monreal Zia (1974).

⁷ La Caja 3092,1/3039.1 [1592/1596] contiene un legajo referido al «Pleito de Juan Gómez de Butrón, Antonio de Urdaibay, Martín de Avendaño y Martín Ruiz de Arteaga sobre Primero: Quién debe titularse Señorío, si solamente la tierra llana con sus 72 anteiglesias o la ciudad y villas juntamente con aquellas. Segundo: Cómo han de celebrarse las Juntas Generales del mismo, si separadamente, tierra llana por un lado y villas y ciudad por otro, o juntas». Celaya Ibarra (2009: 22) resalta: «Cuando los vizcaínos reclaman los Fueros estaban pidiendo una justicia separada y distinta de la de Castilla y la prueba es que cuando al fin el Fuero se escriba y ha de jurarlo el rey, exigieron la creación de una Sala Bizkaia en la chancillería de Valladolid, jurisdicción superior y exclusiva de Bizkaia en la que terminan todos los recursos». *Vid.* además Laborda (2012: 96).

«copia preinserta» también desaparecida, pero reproducida fielmente por duplicado en los años 1743 (AFV3) y 1746 (AFV4), de la mano de José Barrio Salazar, agente de número de esta Audiencia. Treinta y dos años después, en 1778, a solicitud del juez mayor de Vizcaya, José Colón de Carvajal, se reproduce de nuevo íntegra y literalmente, ARCH (1778), la disposición foral que parece se custodiaba aún en la Chancillería; estos tres códices copian idénticamente los cuatro cuerpos legales. Vamos a finalizar esta especificación con una mención al texto depositado en la Biblioteca Nacional (BN1), de 1743, que contiene dos legislaciones (1342 y 1452) y al manuscrito perteneciente a la familia Marco Gardoqui de Bilbao (MGB), que copia exclusivamente el *Fuero* de 1452⁸, pues los del Archivo de Valladolid (V) y Biblioteca Zabálburu (Z) solo reproducen el *Fuero* de 1452; sin embargo, mencionan claramente la existencia de determinados capítulos legales de Núñez de Lara:

Los capítulos 32, 33, 34 del primer fuero escrito que tuvieron los vizcaínos expresando constar de el averlo formado y averiguado los señores don Juan Núñez de Lara y doña María de Haro su muger señora propietaria de Vizcaya en Junta General con todos los nobles vizcaínos [...].

Las restantes copias, BN2, BN3 y RAE, son muy posteriores y parciales en su contenido.

Así pues, no parece oportuno detenernos por más tiempo en estas consideraciones preliminares pues, tal y como hemos venido destacando en las publicaciones anteriores, tanto las franquezas y libertades de 1342 —las cuales los procuradores y hombres buenos de la merindad de Uribe presentaron a la firma del señor de Vizcaya, don Juan Núñez de Lara, en seis hojas de pergamino que certificaban en treinta y siete capítulos ciertas «exenciones y privilegios» para mantener la convivencia pacífica de manera que fuera aplicada la justicia y persecución de malhechores, entre otros títulos⁹—, como la composición, en el año 1394, de otros cincuenta

⁸ Para más datos remitimos al trabajo de Líbano Zumalacárregui (2013). *Vid.* asimismo el «Estudio comparativo textual de variantes» y la «Relación manuscrita o *estema*» en la monografía de Líbano Zumalacárregui (2016: 72 y *sigs.* y 98).

⁹ Firmado por el doctor Gonzalo Moro, primer corregidor bien documentado de Vizcaya y «perfecto representante del señor rey, recordado por toda la tradición linajuda de Vizcaya» (*vid.* Dacosta Martínez 2001: 40 y 50). Este capitulado de 1342 «parece haber tenido como orientadores protagonistas a los miembros de la nobleza rural vizcaína; debemos suponer que ellos provocarían el interés de don Juan Núñez de Lara por conocer costumbres y tradiciones» (*vid.* García de Cortázar 1978: 179).

y cuatro capítulos —para defenderse del poderío social y económico de los parientes mayores y sus linajes, quienes se reunieron en Junta General de Vizcaya y, bajo la denominación general de *nuevo Cuaderno* u *Ordenamiento de la Hermandad*, decretaban «una legislación sobre delitos y penas y en defensa de los malhechores y banderizos»— que constituyen la base del *Fuero Viejo* de 1452, fecha en la que en presencia del escribano del rey, Fortún Íñiguez de Iburgüen, en la Iglesia de Santa María de Guernica, se ordenaron y escribieron las franquezas y exenciones, compuestas por doscientos treinta y un capítulos o títulos para que fueran confirmados y jurados por el rey y don Juan, quien, como señor de Vizcaya,

avía de venir a les fazer juramento, según que era usado e costumbrado por los señores pasados que fueron de Vizcaya, sus antecesores, la cual jura avía de fazer en la dicha iglesia de Guarnica (fol. 30r).

Si sumamos a todo ello las once *Probanzas* de 1506 que remediaban «los daños e gastos superfluos e demasiados que sobre ello de continuo se hazían» (fol. 110v), nos hallamos entonces ante el documento jurídico que, según nuestras conclusiones (Líbano Zumalacárregui 2014), debe considerarse como texto completo del *Fuero de Vizcaya* (*Antiguo, Viejo y Probanzas*) y base del posterior *Fuero Nuevo* de 1526.

3. PARTICULARIDADES LINGÜÍSTICAS LÉXICAS

Como todo código y legislación, el *Fuero de Vizcaya* se propone determinar las leyes y condiciones legales que en principio deben dirigir el comportamiento de los habitantes de este espacio geográfico peninsular; es decir, presenta normas generales y específicas aplicables a casos y situaciones concretas, muy definidas y semejantes a las que se desarrollan en otros espacios en circunstancias similares de la vida cotidiana medieval, por lo que la variedad discursiva de estos testimonios se viene enmarcando en la tradición jurídico-administrativa¹⁰ de gran interés filológico, pues aunque se ha reseñado negativamente de estos textos forales su pobreza léxica y

¹⁰ Díez de Revenga Torres (2001: 108) afirma: «La razón por la que se han desarrollado una serie de géneros textuales [...] hay que buscarla en la transmisión de los conocimientos legales y jurídicos a lo largo no de los años sino de los siglos. Los notarios, ayer y hoy, conocían una serie de fórmulas estereotipadas que utilizaban en la redacción de sus documentos [...]. Y esto tenía una razón de ser: no sólo se transmitía la fórmula sino también su contenido y en ello está la base del Derecho».

gran formulismo¹¹, se destacan en contrapartida tres puntos definitivamente esenciales y primordiales para la historia de una lengua en su diacronía y diatopía: sabemos fácilmente si se tratan de originales y copias; se especifica la fecha y el lugar de redacción; y figuran por lo general el amanuense y el copista encargados de redactarlo¹².

En un trabajo anterior analizamos como propiamente jurídico-administrativo y regular en los testimonios forales el empleo de parejas de sustantivos y verbos sinonímicos, complementarios o específicos del *Fuero Antigo de Vizcaya* en *robador y ladrón, matare o feriere...*; ejemplos variados por coordinación o yuxtaposición como *acogliere, captoviere o defendiere, le tomare o le feriere o le fiziere...*; el empleo de fórmulas estereotipadas como *dicho es, según que dicho es de suso*; o la utilización del adverbio aditivo *otrosí*, el latinismo *item*, etc. (*vid.* Líbano Zumalacárregui 2014: 102-105); particularidades que sin duda alguna figuran en el corpus completo y en las que no insistiremos de nuevo. Nos ha interesado más ocuparnos en destacar, como aportación específica para este *Congreso*, una parte de lo que se identifica como léxico jurídico administrativo y de amplia difusión y empleo en las cartas puebla, fueros medievales y documentos administrativos en general. Para determinar esta especificidad, tal y como operamos en la diacronía léxica, hemos confrontado fundamentalmente

¹¹ Kabatek (2001: 103) lo simplifica argumentando: «Los redactores de los fueros no inventan aquí una solución nueva, sino que la buscan en la tradición de los libros y leyes, que les es bien conocido». Sin embargo, no tenemos más que consultar las numerosas monografías en las que se considera el lenguaje foral, o adjuntar las siguientes afirmaciones de Gutiérrez Cuadrado (1974: 9): «El estudio de un texto medieval hispánico no necesita justificación sino incitaciones, mientras se sigan editando fuera de España tantos textos nuestros, mientras tengan los historiadores que utilizar ediciones sin rigor metodológico, mientras tantos manuscritos esperen en los archivos» para seguir adelante con nuestro intento.

¹² Ya hace tiempo Tilander (1967: 447 y sigs.) advirtió sobre la riqueza en nuestro país de los fueros y leyes provinciales, de gran interés para historiadores, juristas y filólogos, quienes extraemos los datos más relevantes para la historia de la lengua. *Vid.* también las afirmaciones sobre el interés de la documentación notarial en Frago Gracia (1977), Díez de Revenga Torres (1996, 2008), Pascual Rodríguez/Santiago Lacuesta (2003), Morala Rodríguez (1993), Clavería Nadal (2010), etc. Por su parte, Lagüéns Gracia (1992a: 20), aunque refiriéndose a la documentación notarial, aplicable a la foral, corrige: «Quizá pudiera pensarse que los documentos notariales solo tienen validez para investigar las características del “lenguaje notarial” [...], pero no para llevar a cabo un análisis riguroso sobre la lengua del área en la que los textos fueron escritos [...]. En general, los estudiosos han subrayado lo positivo del trabajo lingüístico sobre la documentación notarial antigua».

nuestros lemas con aquellos recogidos en las recopilaciones y vocabularios adjuntados a las ediciones de los fueros, y en trabajos especializados de juristas y filólogos¹³.

Presentaremos en el primer apartado los sintagmas simples, algunos de ellos propios, más bien por la especialización de su significado, de la legislación foral y administrativa; en segundo lugar reuniremos determinados sintagmas pluriverbales, formados por la unión del sustantivo y adjetivo, unidos directamente¹⁴ o enlazados por la partícula *de*; reservando para el último parágrafo el comentario sobre determinados lemas de etimología, significado o forma propios de la lengua vasca, y en consecuencia de la diatopía vizcaína.

No es nuestro propósito ofrecer ahora y presentar el léxico jurídico administrativo de este documento legal vizcaíno, pues excedería los límites establecidos para las intervenciones; sin embargo, nos interesa citar una selección de términos que nos han parecido en cierto modo generales y significativos al encontrarse relacionados con áreas léxicas concretas y ser de amplia difusión en los documentos forales peninsulares. Así, *derecho*, *fuero*, *ley* o *libertades*¹⁵ determinan conceptos jurídico-administrativos generales, mientras que a conceptos legales refieren *juridición*, *presunciones*¹⁶. Resultan lemas que nominan delitos y penas el sintagma verbal *cohechar* o los sustantivos *robo* o *furto*¹⁷, mientras que resultan de gran divulgación en la

¹³ Díez de Revenga Torres (2007: 356) advierte del inconveniente de acudir exclusivamente al *Diccionario* de la Academia, pues «nada tiene que ver la marca que se le asigne en el siglo XX con el uso que se le diera en el siglo XIII» o fechas posteriores. Sin embargo, nos han sido de gran ayuda tanto sus tantas veces citadas monografías sobre la terminología jurídica, así como la tesis doctoral del profesor Lagüéns.

¹⁴ Díez de Revenga Torres (2007: 357) remite al trabajo de Roudil, quien los denomina «lexías complejas» y los clasifica como «términos jurídicos por complemento». *Vid.* además la monografía de Lagüéns Gracia (1992b), erudito que prefiere la variante «binomios complejos».

¹⁵ «e el alcalde, reçiviendo juramento e fiança con obligaçión, pueda disçerner la tal tutela segund e forma de *derecho*» (fol. 64r); «[...] los sobredichos esleídos para ordenar las dichas *leys* e *fueros* e costumbres e franquezas e *libertades* de el dicho condado» (fol. 96v).

¹⁶ «E algunos de ellos conoçen de los pleitos que son de la merindad de Busturia e dan sus mandamientos para que sea fecho entrega e remate non aviendo *juridición*» (fol. 35v); «[...] contra el tal por pesquisa se fallare contra él *presumpçiones* suficijentes, así de omes como de mugeres» (fol. 19v).

¹⁷ «[...] e lo prendiere con ello e gelo tomare, o lo *cohechare* sobre ello» (fol. 4v); «[...] sobre reçivir absoluçión de excomunióon o sobre *robo* o *furto*» (fol. 93r). Monreal Zia (2014: n. 16) advierte que, desde el punto de vista jurídico, «el Cuaderno no da pie para distinguir entre robo y furto, que el devenir del Derecho ha venido perfilando». Ambos

terminología foral los nombres de tributos y penas pecuniarias, *diezmo*, *caloña*, *setenas*¹⁸, así como los sustantivos y verbos que determinan acciones legales como *alçada* ‘apelación o sentencia’, *demandar* o *demandas*, *denunçiaçiones* ‘denuncia, notificación’, *jurar*, *juramento*, *pleitos*, *querrela*, *recusar* o *sentencia*¹⁹. Mientras que el sustantivo *testigo*²⁰ remite a una figura jurídica, *alvalá* al ‘documento acreditativo’ y *testamento* ‘recoge la voluntad del que lo propone’, estos dos últimos se reconocen como documentos jurídico-legales²¹. El último apartado lo hemos reservado para los vocablos que identifican los cargos administrativos de *alcalde*, *corregidor*, *divisero*, *corregidor*, *merino*, *prestamero*, *veedor*²².

Otro aspecto que se ha considerado como propio de este tipo de estructura jurídico-administrativa es la formada por la unión de sintagmas, de los que, si bien el lema simple pertenece al léxico general y común, al unirse en composición con otro sintagma pasa a considerarse como particular del

lemas están presentes en el romance desde el *Vocabulario* de Nebrija, realizando una distinción clara entre el *robo*, el realizado con violencia, frente al *hurto*, donde no figura este concepto (*NTLLE*, s. v.).

¹⁸ «[...] lo prendiere con ello e gelo tomare o lo cohechare sobre ello, que lo pueda fazer sin *caloña*» (fol. 4v); «[...] entregas sin que primeramente les sea pagado su *diezmo* de la tal entrega enteramente» (fol. 48v); «E si robare de cinco florines a yuso, que tome aquello que así robó con las *setenas* [...]» (fol. 12v).

¹⁹ «[...] sobre sus bienes que no aya *alçada* ni vista ni suplicación» (fol. 18r); «e si non a quien le fue fecho tal omenage, que gelo pueda *demandar* ante el arcipreste do le acaeciére el fecho» (fol. 5r); «[...] sinon por ante su arcipreste, como dicho es en todas *demandas* que devan por la iglesia» (fol. 5v); «que no fueren traídos por *querrela* e acusaçiones, o *denunçiaçiones*, o por pesquisas o por verdad delante los alcaldes de el Fuero» (fol. 18v); «E si non fuere sabidor e *jurare* que lo no sabía dentro del año e día faziendo el tal *juramento*, que lo pueda demandar» (fol. 52r); «E algunos de ellos conoçen de los *pleitos* que son de la merindad» (fol. 35v); «E si el alcalde de el Fuero de la dicha villa recusare de fazer la tal *justicia*» (fol. 20v); «[...] de la *sentencia* o *sentencias* que los tales dos alcaldes dieren sobre el tal malfechor» (fol. 18r).

²⁰ «Iten cualquiera *testigo* que fuere traído para dezir verdad [...]» (fol. 19v).

²¹ «[...] estando en la dicha Junta presentes todos los dichos vizcaínos, presentó una *alvalá* de el dicho señor Rey, escrito en papel» (fol. 25r); «[...] e en su *testamento* conociere prometiendo sobre su alma a Dios» (fol. 57r). Para la posible identificación jurídica y foral de ambos lemas remitimos al trabajo tan minucioso de identificación de Lagüens Gracia (1992a: s. v.).

²² «el otro *alcalde*, así requerido, sea tenido de el día que fuere requerido fasta otro día» (fol. 19r); «e por ende dixieron que según el dicho Fuero e costumbre el *corregidor* e *veedor* alguno que fuere en Vizcaya» (fol. 36r); «[...] que queriendo el *divisero* que así llevare los puercos» (fol. 66r); «[...] e el señor ni el su *prestamero* ni el *merino* que no ayan colonia ninguna sobre él por esta razón» (fol. 4v).

léxico jurídico administrativo. El enlace compositivo más común es sustantivo y adjetivo o sustantivo más *de* más sintagma; así en el vocabulario que nomina cargos públicos, si el *alcalde* es el oficial que administraba justicia en términos generales, se determina una especificación entre el *alcalde del Fuero, el de la villa, de la Hermandad, de ferrería, de Merindad* y el *de Vizcaya*²³; este procedimiento se sigue también en la diferenciación entre los *bienes muebles* y los *raíces* y los *bienes rematados*²⁴. Por otro lado, entre los *fiadores*, personas que responden en los pagos, deben distinguirse los *firmes*, los *raigados* y *de raigamiento* del *fiador de cumplir de derecho*²⁵; de los *testigos* se especifica la diferencia entre los *abonados*, los de *buena fama*, los de *vista* y los *raigados* del *falso testigo*²⁶. Sobre la base *jura* y el sintagma verbal *jurar* se forman los pluriverbales *iglesia juradera* o el

²³ «[...] los *alcaldes de el Fuero* de Vizcaya con los *alcaldes* de la Hermandad [...]» (fol. 18v); «[...] por mandado de los *alcaldes* de la villa por deudas» (fol. 82r); «Otro sí dixerón que avían en Vizcaya *alcaldes de las ferrerías*» (fol. 38v); «[...] que se junten con los *alcaldes* de la otra *merindad*» (fol. 35r); «[...] Ruy Martínez de Alvis, e Juan Galindez de Mixica, *alcaldes de Vizcaya*» (fol. 1v). Matiza Celaya Ibarra (2009: 22) que «seguramente los Fueros eran costumbres no escritas pero bien conocidas por los vizcaínos y sobre todo por los *alcaldes* del Fuero, que era una institución foral quizá la más antigua de las orgánicas de Bizcaya, [quienes] tienen jurisdicción civil y penal»; por su parte, García de Valdeavellano (1993: 544) añade: «Como autoridades judiciales subordinadas al juez actuaban [...] los *alcaldes* [...]. Estos *alcaldes* locales elegidos por el concejo fueron llamados en la Baja Edad Media “*Alcaldes del Fuero*”»; «Cada uno de los países vascongados de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa constituyó en la Baja Edad Media una “*Hermandad*” o asociación que agrupaba a todas las “*villas*” o poblaciones del país que se regía por su propio estatuto jurídico local y que, en Vizcaya, hermanaba a las “*Villas*” y a las “*Merindades*”» (*ibid.*: 511).

²⁴ «[...] montando los *bienes muebles* la paga entera de la deuda, se venden e rematan los tales *bienes raíces*» (fol. 50v); «[...] sea oído en su derecho e non después de los *bienes rematados*» (fol. 49r). Díez de Revenga Torres (2007: 357) marca la diferencia entre las *cosas muebles*, que son bienes fácilmente trasladables y se oponen a las *cosas* o *bienes raíces* o *inmuebles*, unidos a la tierra. *Vid.* además el análisis en profundidad sobre estos conceptos y sus diferencias y especificaciones en Lagüéns Gracia (1992: s. v.).

²⁵ «[...] cuando el vendedor así diere los *fiadores firmes*, el comprador dé dos *fiadores raigados*» (fol. 53v); «[...] los *fiadores de raigamiento* estando en poder de el prestamero» (fol. 49v); «[...] que en tal caso prometiéndole *fiadores de cumplir de derecho*» (fol. 50v).

²⁶ «[...] fijodalgo o peón que feziere omenage a otro con *jura* o con *testigos abonados* de buena fama, que sea tenido de lo guardar» (fol. 5r); «[...] a las cartas de obligaciones, con carta de pago o con cinco *testigos de buena fama, raigados*» (fol. 82r); «[...] que en los crímenes que se deven probar por dos *testigos de vista*» (fol. 19v); «Título de el *falso testigo*, cómo deve ser quitado» (fol. 19v).

*juramento fincado*²⁷, mientras que se realiza una distinción muy clara entre los *fijos de consumo*, los *fijos naturales* y los *fijos expurios*²⁸.

No nos parece oportuno finalizar nuestra exposición sin dedicar un breve comentario sobre la inclusión, por parte de los copistas y trasladadores, de vocablos que tienen su etimología en la lengua vasca, adquieren un valor particular en este territorio o recogen el nombre de realidades, tributos y conceptos particulares vizcaínos.

Sobre el lema *barrunte* ‘indicio, conjetura’, que puede relacionarse con el vasco antiguo *barrunti* (*DECH*, s. v. y *DRAE*, s. v.)²⁹, el texto foral recoge el compuesto por sufijación *barruntería*, de escasa difusión en otros documentos medievales³⁰:

E si por ventura ante de esto, supiere *varrunte* çerca de el fechor que él pueda prender el que reçivió el daño [...] (fol. 4r).

E si por ventura non fuere tomado con el furto, e fuere acusado [...] que demande *barruntería* (fol. 4r).

Para nominar la pradería o campa donde duerme el ganado escriben *sel*, y su plural *seles*, identificado por Corominas y Pascual como voz «seguramente prerromana, procedente de un tipo [...] que parece entrar en la formación del vasco *saroi*, *sarobe* ‘sel, corral, majada’» (*DECH*, s. v. y *DRAE*, s. v.), y el *Fuero* dedica todo el título treinta y siete a explicarlo: «Cuáles son los *seles* e en qué manera» (fol. 6v).

Y terminamos con la cita del texto que contiene los vocablos *abeurreas* y *vidigaças*, en este caso sí particulares de este primer *Fuero*, y que pasan con idéntico grafema al *Fuero Nuevo* de 1526:

[...] por cuanto los egidos e usas de Vizcaya son de el señor e de los fijosdalgo e algunos echan *vidigaças* en los ríos e arroyos e pasan por los tales exidos e

²⁷ «[...] si probar non pudiere, que sea tenido el demandado de fazer juramento en su *iglesia juradera*» (fol. 66v); «[...] que pague mil e cien para la Hermandad e demás el robo o furto o toma al quereloso, según su *juramento fincado*» (fol. 15r).

²⁸ «[...] sin parte de los *fijos* que ovieren de *consuno*» (fol. 56v); «[...] la tal muger dexare *fijos legítimos* de su marido» (fol. 57v); «[...] que por esa misma forma pueda dar e apartar a los *fijos naturales* que oviere de muger soltera» (fol. 58r); «*Fijos expurios, hijos expurios* pueden heredar algo en mueble y raíz entre los legítimos» (fol. 58r).

²⁹ En cuanto a la etimología vasca, es de la misma opinión Dworkin (2012: 72), quien remite a la tesis de Harris, frente a la opinión de Gamillscheg que defendía su posible etimología gótica.

³⁰ Llorente 1803-1806 (vol. II: 39) la identifica con ‘contribución indirecta por vía de pena contra el que resulta sospechoso de ladrón’; mientras que Monreal Zia (2014: 1041) prefiere definirla como ‘investigación oficial para despejar la incertidumbre’.

ponen eso mismo, *abeurreas*, para poner en tal lugar donde la tal *vidigaça* echaren alguna presa de herrería o molino (fol. 71r).

De ellos podemos informar, para concluir, que el primero, *abeurreas*, nominaba la señal que se ponía en un terreno público para adquirir derecho a edificar en él³¹; mientras que la *bidegaza*, *vidigaça* identifica el objeto o señal que se expone en los molinos y presas en señal de dominio³². El suplemento del *Diccionario* de la Academia de 1783 (*s. v. bidigaza*) lo define como lema vizcaíno³³; el *Diccionario de Gaspar y Roig* agrupa en la explicación los dos lemas al advertir (*s. v. bidigaza*) «el acto de poner *abeurreas* en un terreno, y el mismo coto que las tiene, y así se decía: *echar las bidegazas*», definición que copia literalmente Alemany y Bolufer en 1917 (*NTLLE, s. v.*).

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar López, Manuel (1953): *El Fuero de Sepúlveda. Gramática y vocabulario*, Segovia, Diputación Provincial.
- Artola Gallego, Miguel (1985): «El *Fuero de Vizcaya*: notas para su historia», en *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario Oblatae*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco (EHU), vol. II, 1213-1224.
- Barrero García, Ana María (1995): «El proceso de formación de los fueros municipales (cuestiones metodológicas)», en *Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV): una perspectiva metodológica*, Madrid, Polifemo, 59-88.
- Bustos Tovar, José Jesús (1995): «La presencia de la oralidad en los textos romances primitivos», en *Historia de la lengua española en América y en España*, Valencia, Universitat de València-Tirant lo Blanch Libros, 219-235.

³¹ DGV (*s. v.*): «*Aberurrea*. Señal que se ponía en un terreno público para adquirir derecho a edificar en él. “Que por cuanto los ejidos y usas de Vizcaya son de los Hijosdalgo de ella y algunos echan bidigazas en los ríos y arroyos que pasan por los tales ejidos, y ponen asi mismo *abeurreas* (que son señal de casa) [...] y lo hacen ocultamente, y a fin de apropiarse a si mismos tal heredad [...]. Por ende [...] que el que hubiere de echar la tal bidigaza, o poner *abeurreas* lo ponga publicamente [...]”». *Fuero de Vizcaya*, tít. 24, ley IV».

³² DGV (*s. v.*): «*Bidegaza*. Cierta objeto que se exponía en los molinos y presas en señal de dominio (Ley IV, t. XXIV del *Fuero de V.*)»; A: «*Bidigaza*. Señal de presa a construir (*Fuero de Vizcaya. EE 1881a*, 209»; Garate, *Cont. RIEV*: 1933, 96: «*Bidigaza*. Señal que se echa en Vizcaya en el paraje de cualquier río o arroyo que es del público para ganar el derecho de edificar, y para ganar el agua cuando alguno quiere construir allí presa, herrería o molino».

³³ Y añade: «Señal que se echa en Vizcaya en el paraje de cualquier río o arroyo, que es público, para ganar el derecho a edificar, y para ganar el agua cuando alguno quiere construir allí presa, herrería o molino».

- Carrasco, Pilar (1987): *El Fuero de Zamora. Estudio lingüístico*, Zamora, Universidad de Málaga-Universidad de Salamanca-Colegio Universitario de Zamora.
- Carrasco Cantos, Inés y Pilar López Mora (2011): «Tradición jurídica y variación léxica», en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez, coords., «*Así se van las lenguas variando*». *Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 131-153.
- Castillo Lluch, Mónica (1996): «El orden de las palabras en los fueros de Alcaraz y de Alarcón», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, 273-294.
- (2001): «El desarrollo de las expresiones de excepción en español antiguo: el caso de la tradición jurídica», en Daniel Jakob y Johannes Kabatek, coords., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*, Frankfurt-Madrid, Veruert-Iberoamericana, 29-44.
- Celaya Ibarra, Adrián (2001): *Humanismo y libertad en el fuero de Bizkaia*, Bilbao, Bizkaia Kutxa.
- (2009): *Los Fueros de Vizcaya. I. Cómo nacieron. El licenciado Poza y la defensa de la hidalguía*, Bilbao, Academia Vasca de Derecho-Zuzenbidearen Euskal Akademia.
- Dacosta Martínez, Arsenio (2001): «“Porque él fasía desafuero”: la resistencia estamental al corregidor en la Bizkaia del siglo XV», en María Rosario Porres Marijuán, ed., *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XV-XVIII)*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco (EHU), 37-64.
- DECH: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DGV: Luis Michelena (1987), *Diccionario general vasco-Orotariko Euskal Hiztegia*, <http://www.euskara.euskadi.eus/r59-738/es/contenidos/informacion/3091/es_2411/es_12413.html> [10 de junio de 2015].
- Díez de Revenga Torres, Pilar (1996): «Fuentes documentales para una sociolingüística histórica: los textos notariales», en *Estudios de sociolingüística. Sincronía y diacronía*, Murcia, Prensas de la Universidad de Murcia, vol. I, 48-64.
- (2001): «Innovación y tradición en las lenguas de especialidad: el ejemplo de la lengua jurídica», en Maria Bargalló Escrivà et al., eds., *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, Tarragona, Servicio de Publicaciones de la Universitat Rovira i Virgili, 103-112.
- (2007): «Aproximación al léxico jurídico de la *Quinta partida*», en Alicia Puigvert Ocal e Inmaculada Delgado Cobos, coords., *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, 341-364.
- (2008): «Arcaísmos e innovaciones en documentos castellanos de la Baja Edad Media», en José María Becerra Hiraldo y Francisco Montes Torres, eds., *Estudios de lengua española: homenaje al profesor José María Chamorro*, Granada, Prensas de la Universidad de Granada, 125-132.

- Dworkin, Steven (2012): *A History of the Spanish Lexicon: A Linguistic Perspective*, Oxford, Oxford University Press.
- DRAE: Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, <<http://lema.rae.es/drae/>> [10 de junio de 2015].
- Eberenz, Rolf (1996): «Discurso oral e historia de la lengua: algunas cuestiones de la deixis adverbial en el español preclásico», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann, eds., *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 405-426.
- (2003): «Huellas de la oralidad en textos de los siglos XV y XVI», en José Jesús de Bustos Tovar, coord., *Textualización y oralidad*, Madrid, Visor, 63-86.
- Fernández Llera, Víctor (1929): *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, Madrid, Real Academia Española.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1977): «El punto de vista sociológico en lingüística histórica: resultados popular y culto en el léxico aragonés antiguo derivado de étimos latinos con grupo TY», *Archivo de Filología Aragonesa*, 20, 57-78.
- García de Cortázar, Fernando y José M.^a Lorenzo Espinosa (1994): *Historia del País Vasco*, San Sebastián, Txertoa.
- García de Cortázar, José A. (1978): «Ordenamiento jurídico y estructura social del Señorío de Vizcaya (siglos XII-XV)», en *Historia del Pueblo Vasco*, San Sebastián, Erein, 223-267.
- (2005 [1978]): «Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población», en José R. Díaz de Durana, ed., *Investigaciones sobre historia medieval del País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco (EHU), 103-157.
- García de Valdeavellano, Luis (1993): *Curso de historia de las instituciones españolas: de los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (1974): *Fuero de Béjar*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Kabatek, Johannes (1999): «Sobre el nacimiento del castellano desde el espíritu de la oralidad (apuntes acerca de los textos jurídicos castellanos de los siglos XII y XIII)», en Aurelio González *et al.*, coords., *Discursos y representaciones en la Edad Media. Actas de las VI Jornadas Medievales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-El Colegio de México, 169-187.
- (2001): «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales?: el ejemplo de los textos jurídicos castellanos», en Daniel Jakob y Johannes Kabatek, coords., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 97-132.
- Laborda, Juan José (2012): *El Señorío de Vizcaya: nobles y fueros (c.1452-1727)*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1992a): *Léxico jurídico en documentos aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación.

- (1992b): «Semántica jurídica: binomios léxicos en la prosa notarial», en Manuel Ariza Viguera *et al.*, eds., *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, vol. I, 1121-1128.
- Lapesa, Rafael (1948): *Asturiano y provenzal en el Fuero de Avilés*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles (2013): «Notas para la organización textual de los Ordenamientos jurídicos vizcaínos. Sobre copias y traslados», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 8, 157-174.
- (2014): «Reflexiones y comentarios de la estructura y rasgos lingüísticos del *Fuero Antiguo de Vizcaya* (1342-1394)», en María Bargalló, Pilar Garcés y Cecilio Garriga, eds., «Llaneza». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 95-108.
- (2016): *Edición y estudio del Fuero de Vizcaya. El Fuero Antiguo (1342, 1394), el Fuero Viejo de Vizcaya (1453). Apéndice (1506)*, Bilbao, Prensas Universitarias de la Universidad del País Vasco (EHU).
- Llorente, Juan Antonio (1803-1806): *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, 4 vols., Madrid, Imprenta Real.
- Martínez Díaz, Gonzalo (1996): «El *Fuero de Logroño* y la tradición jurídica riojana», en Javier García Turza e Isabel Martínez Navas, coords., *Actas de la Reunión científica «El Fuero de Logroño y su época»*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, 231-255.
- Monreal Zia, Gregorio (1974): *Las instituciones públicas del señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao, Diputación de Vizcaya.
- (2014): «El *Cuaderno* de Juan Núñez de Lara de 1342», en *Historia Iuris. Estudios dedicados al profesor Santos M. Coronas González*, Universidad de Oviedo, KRK Ediciones, vol. II, 1039-1066.
- Morala Rodríguez, José Ramón (1993): «El leonés medieval: lengua escrita y lengua hablada», en Gerold Hilty, coord., *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Tübingen, Francke, vol. II, 519-530.
- NTLLE: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [10 de junio de 2015].
- Oesterreicher, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann, eds., *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 317-340.
- Pascual Rodríguez, José A. y Ramón Santiago Lacuesta (2003): «Evolución fonética y tradiciones gráficas. Sobre la documentación del monasterio de Sahagún en *Orígenes del español*», en Hermógenes Perdiguero, ed., *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media*, Burgos, Universidad de Burgos-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 205-220.
- Peset, Mariano y Juan Gutiérrez Cuadrado (1980): *Fuero de Úbeda. Estudio preliminar, paleográfico. Edición y notas*, Valencia, Universidad de Valencia.

- Roudil, Jean (1962): *El Fuero de Baeza. Edición, estudio y vocabulario*, Utrecht, Publicaciones del Instituto de Estudios Hispánicos, Portugueses e Iberoamericanos de la Universidad Estatal de Utrecht.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales: criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco Libros.
- (2006): «La lengua como problema en la edición de textos medievales», en Ramón Santiago, Ana Valenciano y Silvia Iglesias, eds., *Tradiciones discursivas. Edición de textos orales y escritos*, Madrid, Editorial Complutense, Colección Menéndez Pidal, 117-162.
- Tilander, Gunnar (1959): *Fueros de Aragón desconocidos promulgados a consecuencia de la gran peste de 1348*, Estocolmo, Leges Hispanicae Medii Aevi, IX.
- (1967): *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra In Excelsis dei Thesauris de Vidal de Canellas*, Lund, Hákan Ohlssons Boktryckeri.
- Torrens Álvarez, María Jesús (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- y Vicente Sánchez Moltó (2011): «*Fuero Nuevo de Alcalá de Henares*. Edición crítica», en José Luis Valle Martín y Francisco Viana Gil, coords., *Fuero Nuevo de Alcalá: estudios y edición*, Madrid, Institución de Estudios Complutenses, 123-176.

Los nombres propios de persona en documentación tardomedieval castellana*

VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ
Universidad de Salamanca

Resumen. Este capítulo está dedicado a los nombres de persona recogidos en la documentación notarial del sur de Ávila redactados durante la Baja Edad Media (siglos XIV y XV) y conservados en el Archivo Municipal de Mombeltrán. Pretendemos llevar a cabo un recuento de los principales nombres, tanto de hombre como de mujer, recogidos en la documentación abulense, centrándonos en los más comunes y señalando las posibles causas de su popularidad. También pretendemos llevar a cabo un estudio acerca de su origen etimológico. Finalmente, realizaremos un análisis de los principales elementos y estructuras empleados, junto con los nombres de pila, en la identificación de las personas, como es el caso de los apellidos, de diverso origen, las relaciones de parentesco, los oficios, cargos y títulos, el origen geográfico o vecindamiento, los apodos y la religión o la cultura. *Palabras clave.* Antroponimia, documentación notarial, castellano, Edad Media.

Abstract. This paper concerns about the given names that appear in the legal documents from the south of Avila written during the Middle Ages (14th and 15th Centuries) and preserved in the Municipal Archive of Mombeltrán. We intend to make a recount of the most usual given names, both masculine and feminine, gathered in the documentation from Avila, focusing on the most common and identifying the possible causes of its popularity. We also intend to study its etymological origin. Finally, this work is aimed at the analysis of the most usual elements and structures used, along with the given names, in order to identify people, such as the various origin family names, kin relationship, trades, positions and titles, place of birth or residence, nicknames and religion or culture.

Keywords. Anthroponymy, legal documents, Castilian, Middle Ages.

* Este trabajo ha contado con la ayuda financiera otorgada por el Ministerio de Ciencia y Competitividad al proyecto FFI2014-57615-P (*Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. II. Los documentos de Mombeltrán (Ávila). Edición y estudio*).

1. INTRODUCCIÓN. LA ANTROPONIMIA MEDIEVAL

A lo largo de estas páginas pretendemos llevar a cabo una descripción del tratamiento de los nombres de persona en la documentación abulense de finales de la Edad Media, centrándonos especialmente en la documentación notarial conservada en el sur de la actual provincia de Ávila. Consideramos que la documentación abulense en general, y la del sur de la provincia en particular, merece un estudio detallado, especialmente en lo que se refiere a la época medieval y renacentista, debido a su enclave estratégico en el centro de la Península, lo que posibilita la coexistencia en el habla de la zona de fenómenos propios del castellano norteño con otros característicamente meridionales. Además, se trata de una región geográfica que hasta el momento no ha merecido demasiada atención por parte de los lingüistas, por lo que nos ha parecido muy oportuno su estudio.

La presente investigación forma parte de un proyecto mucho más amplio dedicado a la transcripción, edición y estudio filológico-lingüístico de la documentación medieval de Castilla y León (siglos XII-XV), que está siendo llevado a cabo por los miembros del Grupo de Estudios de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS), y que ya ha analizado las peculiaridades lingüísticas de la antigua documentación leonesa y de la del norte de Burgos.

Para llevar a cabo nuestro estudio nos hemos servido de un corpus integrado por más de un centenar de documentos conservados en el Archivo Municipal de Mombeltrán, compuestos entre finales del siglo XIV y el siglo XV¹. En su mayoría se trata de textos compuestos en la localidad y algunos en poblaciones vecinas (Arenas de San Pedro, Lanzahíta, La Adrada), pero también contamos con diversos documentos cancillerescos dirigidos a las autoridades de la localidad. Los primeros documentos conservados están redactados en letra gótica cursiva precortesana y, a partir del segundo tercio del siglo XV, en letra cortesana.

La documentación notarial abulense es rica en nombres propios, entre los cuales hemos pretendido centrarnos en esta ocasión en los nombres de

¹ En el momento de redactar estas líneas, los miembros del equipo de GEDHYTAS llevamos transcritos, según los criterios de transcripción y edición de la Red Internacional CHARTA, la mitad de la documentación, por lo que, para llevar a cabo este trabajo, nos ha parecido más oportuno servirnos del volumen publicado por Barrios, Luis y Riaño [*DMAMM*], donde se encuentra recogida prácticamente la totalidad de la documentación medieval conservada en el archivo. El primer documento conservado está fechado en 1346; otros siete documentos han sido compuestos entre 1349 y 1394; los 171 restantes han sido redactados a lo largo de todo el siglo XV.

pila, así como en los distintos medios de llevar a cabo la identificación de los personajes intervinientes de una u otra forma en los hechos recogidos en el documento notarial, pues hasta el siglo IX lo habitual era el empleo tan solo del nombre de pila en la denominación de las personas, y es, precisamente, el comienzo de la difusión de la documentación legal y notarial en la Península a partir de esta centuria lo que coadyuva de forma importante a la generalización del uso del apellido.

Ya en los documentos eclesiásticos compuestos, todavía en latín, en el siglo IX —como recogen Faure *et al.* (*DAE*, XVIII-XXI)— comienza a ser habitual la inclusión, junto al nombre de pila, del nombre del padre en genitivo (precedido de *filius*), un título nobiliario (como *baronus*) o un grado eclesiástico (como *monacus*). La necesidad de incluir un elemento que actuara como apellido empieza a generalizarse a partir de los siglos XI y XII, cuando asistimos a un paulatino empobrecimiento de los nombres de pila, pues la tendencia a imitar los nombres de las clases dominantes, de personajes famosos y, principalmente, de santos muy venerados, estaba reduciendo ampliamente el abanico de nombres existentes. Según ha señalado Moll (1982: 22-23), quien analiza una serie representativa de documentos notariales, la ratio de nombres de pila por individuo en el siglo X era de 1/1,3 (contabiliza un total de 172 nombres para 238 individuos, lo que arroja un resultado de 0,72 nombres por individuo); en el siglo XI, la ratio es de 1 nombre por cada 3 individuos (esto es, un resultado de 0,33); mientras que en el siglo XII la proporción es de 1/6 (lo que supone un resultado de 0,17 nombres por individuo). En un primer momento, el empleo, por necesidad, de un segundo elemento que actuara como identificador personal, especialmente el nombre del padre con el sufijo *-ez*, empezó a ser habitual entre la nobleza, aunque entre los siglos XIII y XV se extendió al resto de las clases sociales, especialmente tras la obligatoriedad, por iniciativa del cardenal Cisneros, de hacer constar en los libros parroquiales los nacimientos y las defunciones.

Ya nos hemos referido en otra ocasión anterior (Marcet 2008) al peculiar tratamiento gráfico que reciben los nombres propios, tanto antropónimos como topónimos, en la documentación notarial medieval². Como en esta fase del proyecto nos hallamos todavía inmersos en el proceso de transcripción y revisión de la documentación abulense para su posterior edición y análisis, nos ha parecido más oportuno centrarnos en los aspectos etimológicos y externos de la antroponimia, como son la distinta frecuencia

² Para esta cuestión, puede consultarse también Simón/Vicente 2012: 479 y 480.

de los nombres de pila masculinos y femeninos en la región y los distintos mecanismos empleados por los escribas en la identificación de las personas.

2. LOS NOMBRES DE PILA EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL ABULENSE. FRECUENCIA

Existe una gran variedad en los nombres de persona masculinos, pues registramos un total de 61, que relacionamos a continuación según su frecuencia de uso: *Juan* (registramos 184 personas con ese nombre entre 1346 y 1499), *Pedro* (95), *Fernando* (86), *Martín* (54), *Alfonso* (53), *Diego* (42), *Gonzalo* (22), *Francisco* (20), *Gil* (18), *García* (17), *Rui* y *Sancho* (15), *Bartolomé* y *Pascual* (12), *Benito* y *Miguel* (11), *Antón*, *Aparicio*, *Blasco*, *Domingo* y *Luis* (10), *Andrés* (9), *Gómez* (8), *Gutier* y *Toribio* (6), *Lope* (5), *Cristóbal*, *Enrique*, *Esteban* y *Nuño* (4), *Álvaro*, *Ambrosio*, *Beltrán*, *Gabriel*, *Marcos*, *Mateo*, *Salvador*, *Santos*, *Tomé* y *Vasco* (2), *Antonio*, *Arias*, *Blas*, *Clemente*, *Díaz*, *Diosdado*, *Felipe*, *Fortún*, *Gaspar*, *Íñigo*, *Juzbado*, *Lucas*, *Manuel*, *Nicolás*, *Ochoa*, *Ortego*, *Pablo*, *Ramiro*, *Salomón*, *Suero* y *Yuça* (1 ejemplo).

El nombre más frecuente, y con una marcada diferencia respecto a los demás nombres de pila, es *Juan*. Como ha señalado Faure (*DNP*, s. v. *Juan*), se trata del nombre de origen hebreo de mayor difusión en Europa durante la Edad Media, debido principalmente a la popularidad de san Juan Bautista y san Juan Evangelista. Otro ejemplo de la amplia difusión de este nombre es también el hecho de que lo llevaran diversos monarcas en todo el continente, numerosos papas y más de un centenar de santos y santas. En Castilla, llevaron este nombre durante los siglos XIV y XV Juan I (1379-1390) y Juan II (1406-1454), así como varios infantes y reinas. A la popularidad de este nombre de pila en la documentación medieval de Mombeltrán pudo haber contribuido, asimismo, la dedicación de la iglesia parroquial del municipio, construida entre los siglos XIV y XV, a san Juan Bautista.

Los siguientes nombres más frecuentes, si bien a una considerable distancia, son los también habituales *Pedro* y *Fernando*. *Pedro* ha sido, al igual que *Juan*, un nombre de pila de gran difusión en Europa durante la Edad Media, debido al culto y a la popularidad de san Pedro³. Ya en

³ *Juan* y *Pedro* se encuentran entre los nombres de pila más populares también en la documentación castellana de los siglos XII y XIII analizada por Simón/Vicente (2008: 478). *Fernando*, por su parte, es el quinto nombre de pila más frecuente en el siglo XIII, pero no se documenta a lo largo de la centuria anterior. *Domingo*, que también figura entre los más populares en ambos siglos, tiene, por el contrario, una presencia bastante escasa

el siglo XII es el nombre más frecuente, al acaparar el 23% de las formas antroponímicas documentadas, y durante los siglos XIII al XV continúa siendo el más popular, debido, entre otros factores, al «fortalecimiento de la Iglesia gregoriana y sus consecuencias en el marco hispánico (sustitución del rito mozárabe por el rito romano), así como la mayor influencia de órdenes religiosas muy ligadas a la Iglesia de Roma» (*DNP*, s. v. Pedro), lo que supone también la fundación en la Península de varios monasterios dedicados al primer papa. Muy difundido en la Península durante la Baja Edad Media fue igualmente el nombre de pila germánico de tradición visigoda *Fernando*, especialmente a raíz de la popularidad alcanzada por Fernando III el Santo de Castilla como consecuencia de su notable labor en la Reconquista.

Los siguientes nombres de pila más habituales en la documentación conservada en Mombeltrán se encuentran, asimismo, entre los más populares en la Península Ibérica durante el periodo medieval. Tal es el caso de *Martín*, muy difundido en toda Europa a raíz del culto a varios santos con este nombre de los siglos IV al IX; *Alfonso*, de tradición hispanovisigoda, muy popularizado como consecuencia de haber sido llevado por varios reyes peninsulares; y *Diego*, también de origen hispánico, aunque, al igual que el anterior, de escasa popularidad en el resto de Europa.

Los restantes nombres de pila masculinos gozan en la documentación manejada de una presencia considerablemente menor, aunque podemos destacar los casos de *Alonso*, muy popular en Castilla; *Gonzalo*, nombre de tradición hispanovisigoda muy popular también en Castilla y León durante la Edad Media, y *Francisco*, de origen italiano, muy difundido en Europa a partir del siglo XIII a raíz de la veneración de san Francisco de Asís y la difusión de la orden franciscana.

Mucha menor representación en la documentación notarial de los siglos XIV y XV tienen las mujeres, pues tan solo registramos trece, que, a su vez, se reparten diez nombres de pila. Los únicos que cuentan con más de un ejemplo son *Catalina*, con dos, y *Juana*, con tres (una de ellas es Juana de Portugal, segunda esposa de Enrique IV de Castilla, y otra Juana Pimentel, condesa de Montalbán y esposa del condestable Álvaro de Luna)⁴. Los

en la documentación abulense manejada. También en padrones andaluces del siglo XV, según ha puesto de manifiesto Cuadros (2014: 736), *Juan* es el nombre de pila claramente mayoritario, seguido por *Pedro*, *Alfonso* y *Diego*.

⁴ *Catalina* y *Juana* son también dos de los nombres femeninos más frecuentes en los padrones andaluces del siglo XV, junto con *Isabel* (Cuadrado 2014: 736 y 737).

restantes nombres son *Ana*, *Blanca*, *Inés*, *Isabel*, *María*, *Mayor*, *Pedrona*⁵ y *Teresa*, con un ejemplo cada uno.

3. ORIGEN DE LOS NOMBRES DE PERSONA

El origen de los nombres de persona recogidos en la documentación conservada en Mombeltrán es bastante diverso, si bien casi todos ellos proceden del latín o han sido previamente latinizados. Entre los nombres propiamente latinos y de larga tradición en la antigua Roma podemos distinguir aquellos de posible origen etrusco, como *Antonio*, del nombre de persona *Antonius*, y su variante apocopada *Antón*, muy popular en España durante la Edad Media, y *Blas*, del nombre de persona *Blasius*, atestiguado también como *praenomen* ya en época republicana (509-27 a. C.)⁶. Atestiguados como *cognomen* durante la época de la República son también una serie de nombres de persona latinos procedentes de adjetivos y sustantivos comunes, como es el caso de *Lope*, nombre hispanizado que tiene su origen en *Lupus*, procedente a su vez del sustantivo LUPUS ‘lobo’; *Mayor*, del nombre de persona empleado en un principio como nombre masculino *Maior*, procedente del adjetivo MAIOR ‘mayor’⁷; y *Pablo*, del nombre *Paulus*, a su vez, posiblemente, del adjetivo PAULUS ‘pequeño’.

También de larga tradición, documentados como *cognomen* en la época imperial romana (27 a. C.-476 d. C.) y relacionados directamente con el culto a las divinidades romanas, encontramos las formas apocopadas *Fortún*, procedente del nombre de persona *Fortunius*, forma adjetival de la diosa Fortuna, y frecuente en Castilla y León durante la Edad Media; y *Martín*, procedente del nombre de persona *Martinus* ‘consagrado a Marte’.

En la documentación medieval castellana abundan, entre los nombres de pila de origen latino, aquellos procedentes del latín eclesiástico, una vez extendido el cristianismo por los dominios del Imperio. Es el caso de *Aparicio*, procedente del nombre *Apparitio*, relacionado con la fiesta de la Epifanía; *Benito*, del *cognomen* *Benedictus*, que en su origen aludía al sacramento del bautismo; *Diosdado*, variante popular del nombre *Deo-*

⁵ Se trata de un antropónimo feminizado, según la denominación empleada por García Gallarín (1999), por lo general mucho menos frecuente que los nombres de pila femeninos, tanto por moción como sin oposición. En el *CORDE* únicamente registramos el nombre *Pedrona* en cinco textos, compuestos en el siglo XIII y muy a comienzos del XIV.

⁶ Para otras propuestas etimológicas de estos nombres, cf. *DNP*, s. vv. *Antonio* y *Blas*.

⁷ En la documentación abulense lo registramos solo como nombre femenino, pero Simón/Vicente (2008: 480) lo registran referido a un hombre en un documento castellano de finales del siglo XIII.

dato, más frecuente en la actualidad como apellido; *Domingo*, del nombre *Dominicus* ‘del Señor’; *Gaspar*, del *praenomen Gaspar* o *Gasparus*, adaptación de un nombre oriental de etimología dudosa, quizás del persa *gazbar* ‘tesorero’, y que encontró cierta difusión en Europa a partir de la Baja Edad Media a consecuencia de la divulgación del culto a los reyes magos; *Pascual*, procedente del nombre *Pascualis*, forma adjetival derivada del latín eclesiástico *Pascha*, que alude a la festividad de la resurrección de Cristo; *Salvador*, del nombre *Salvator*, alusivo a Cristo, también atestigüado como *cognomen* entre los cristianos en época imperial; *Sancho*, nombre muy popular en la Península durante la Edad Media, derivado en última instancia del adjetivo *SANCTUS* ‘santo, sagrado, piadoso’, aunque se han propuesto diversas formas del nombre latino que dio origen a la forma castellana⁸; y *Santos*, derivado igualmente, aunque por vía semiculta, de *SANCTUS*, alusivo a la festividad de Todos los Santos.

Encontramos, igualmente, algunos nombres masculinos de procedencia latina de origen hispánico, como *Arias*, especialmente frecuente en los antiguos dominios de Galicia y del reino de León, de etimología discutida, quizás derivado de *Ares*, dios romano de la guerra, del nombre *Aredius*, o de *ARIES* ‘carnero’; *Díaz*⁹, de la abreviación del nombre de pila de origen hispánico *Diago*, a su vez procedente de *Santiago* (del latín medieval *Sanct(us) Iagus*), con aféresis del primer elemento y sonorización de la /t/, más la partícula patronímica -z; *Diego*, del mismo origen que el anterior; y *Ortego*, quizás procedente del apellido *Ortega*, derivado a su vez del sustantivo *ortiga* < *URTĪCAM*, que ha dado lugar a diversos topónimos¹⁰.

Entre los nombres de persona más habituales en la documentación castellana medieval destacan los de origen germánico, introducidos en la Península a raíz de las invasiones bárbaras¹¹. Encontramos *Alfonso*, formado posiblemente sobre los radicales *adal* ‘noble’ y *funs* ‘dispuesto, preparado para el combate’, del que procede el también nombre de pila *Alonso*; *Álvaro*, formado, según la opinión más extendida, sobre los radicales *all* ‘todo’ o *adal* ‘noble’ y *wars* ‘prevenido, prudente, protegido’, del

⁸ Para las diversas hipótesis barajadas sobre los nombres latinos procedentes de este adjetivo que podrían haber dado origen a la forma romance castellana, cf. *DNP*, s. v. *Sancho*.

⁹ Lo habitual es su empleo como apellido, pero lo hallamos como nombre de pila de Díaz Arias, que figura como testigo en cuatro documentos (núms. 52, 54, 68 y 81).

¹⁰ Cf. *DAE*, s. v. *Ortega*. En el corpus manejado lo registramos en el documento núm. 43, en la persona de Ortego Sánchez.

¹¹ Para la etimología de estos y los restantes nombres nos hemos servido, por su fiabilidad y la cantidad de las fuentes contrastadas, del *DNP*.

que deriva la forma apocopada *Álvar*; *Beltrán*, formado sobre los radicales *berth* ‘famoso, brillante’ y *hramm* ‘cuervo’; *Blanca* ‘blanca, pura, inmaculada’, bastante frecuente en la Península durante la Edad Media por haberlo llevado distintas mujeres de la realeza; *Enrique*, del nombre de pila germánico *Haimric*, latinizado en *Henricus*, compuesto de los radicales *haim* ‘hogar, patria’ y *ric* ‘poderoso’; *Fernando*, del nombre de pila germánico **Fridnand*, compuesto de *frid* ‘paz’ y *nand* ‘audaz’, latinizado como *Fredenandus*, entre otras variantes; *Gómez*, derivado del nombre medieval de origen germánico *Gome* o *Gomo*, probablemente formado sobre la raíz gótica *gom-* ‘hombre’¹²; *Gonzalo*, de un nombre de pila germánico formado sobre la raíz *gund-* ‘lucha’ y un segundo elemento de etimología más dudosa (quizás del latín *ALBUS* ‘blanco’ o del germánico *alb-* ‘elfo’), adaptado al latín medieval como *Gundisalvus*; *Guillén*, derivado del nombre germánico *Willhem*, compuesto de *will* ‘proteger’ y *helm* ‘yelmo’, y latinizado como *Guillielmus*; *Ramiro*, procedente de un nombre germánico **Ranamir*, compuesto sobre *rana* ‘esquina, cuña’ y *mir* ‘ilustre, célebre’, latinizado como *Ramirus*, entre otras variantes; *Rodrigo*, compuesto sobre *hrod* ‘gloria, fama’ y *ric* ‘poderoso’, latinizado como *Rodericus*; *Rui*, forma abreviada e hipocorística del nombre anterior, a través de sus variantes *Roiderico*, *Roidrigo* o *Ruiderigo*. A estos antropónimos podemos sumar los nombres *Gutier* y *Suero*, de etimología incierta, aunque el primero podría proceder, quizás, del nombre *Gunthari*, formado sobre *gunt* ‘combate’ y *hari* ‘ejército’, mientras que el segundo, que aparece latinizado como *Suarius* o *Suerius*, entre otras variantes, tendría su origen en la unión del radical germánico *swer-* ‘pesado, grave’ y *hari* ‘ejército’, quizás identificado con el sufijo latino *-ARIUS*, frecuente en la antroponimia visigoda.

Muy habituales, asimismo, son los nombres de raíz helénica que llegan al castellano y otras lenguas romances a través del latín. Tal es el caso de *Ambrosio*, latinizado como *Ambrosius*, conservando el significado original de ‘inmortal, divino, perteneciente a los dioses’; *Andrés*, latinizado como *Andreas* ‘viril, masculino’; *Cristóbal*, nombre griego de época cristiana, latinizado como *Christophorus* ‘portador de Cristo’; *Esteban*, atestiguado en inscripciones latinas de época republicana como *Stephanus* en Grecia y Oriente, y cuyo significado primigenio puede remitir a ‘corona, guirnalda’ o ‘recompensa, gloria’; *Felipe*, latinizado como *Philippus* ‘el que ama a

¹² Es mucho más frecuente como apellido, si bien en la documentación manejada hallamos numerosos ejemplos como nombre de pila (como en *Gómez Fernández*, *Gómez García* o *Gómez González*).

los caballos'; *Inés*, del nombre personal tardolatino *Agnes*, procedente a su vez del griego, donde tenía el significado de 'sagrada, pura, inocente'; *Nicolás*, latinizado como *Nicolaus* 'victoria del pueblo'; y *Pedro*, latinizado en época cristiana como *Petrus* 'piedra', así como su derivado femenino *Pedrona*, bastante infrecuente en la onomástica hispánica medieval. También se les atribuye un origen helénico a los antropónimos *Catalina*, de etimología incierta, latinizado como *Caterina* y más tarde *Catherina*; y *Lucas*, atestiguado en el griego tardío, aunque también de origen incierto¹³.

Asimismo, aparecen ampliamente representados en la documentación abulense los nombres de pila bíblicos de origen hebreo que pasan al griego y posteriormente al latín. Entre los femeninos encontramos *Ana*, latinizado como *Anna*, con el significado hebreo original de 'gracia, piedad, misericordia'; *Isabel*, de etimología dudosa¹⁴, que pasa al griego como *Elisabet*, y posteriormente al latín; y *Juana*, variante femenina de *Juan*, latinizado como *Iohannes* 'Dios es misericordioso'. Entre los nombres de persona masculinos también encontramos *Gabriel*, quizás con el significado original 'fuerza de Dios' u 'hombre de Dios', del hebreo bíblico, sin modificaciones en su paso al latín; *Manuel*, latinizado como *Emmanuel* 'Dios está con nosotros', con posterior aféresis de la vocal; *Mateo*, del nombre hebreo y arameo *matteyāh* 'don de Yahvé', latinizado, tras pasar por el griego, como *Mattheus*; *Miguel*, latinizado como *Michael* 'nadie es como Dios'; y *Salomón*, de un nombre hebreo bíblico derivado de *šalōm* 'paz, salud, felicidad', que pasa al griego y al latín como *Salomon*¹⁵.

Junto a estos nombres de origen hebreo posteriormente latinizados, previo paso por el griego, hallamos también, en el documento núm. 104, la forma antropónimica *Yuça* (en la persona del judío Yuça Mamón), variante

¹³ En el *DNP*, s. v. *Lucas*, se considera como una de las hipótesis más probables, siguiendo a Cherpillod (1998), que hunda sus raíces en el nombre y *cognomen* latino de origen toponímico *Lucanus* (gentilicio de la antigua región de Lucania, en el sur de Italia), que habría pasado al griego tardío, donde se habría desarrollado la forma abreviada que posteriormente volvería a pasar al latín.

¹⁴ Quizás de la abreviación de *Elohim* 'Dios' y un derivado de la raíz verbal š-b 'jurar, prometer' o el sustantivo š-b 'abundancia'; en el primer caso tendría el significado global de 'Dios ha jurado' o 'Dios es mi juramento', y en el segundo de 'Dios es plenitud' (*DNP*, s. v. *Elisabet*).

¹⁵ En la Alta Edad Media había sido un nombre frecuente tanto entre los judíos como entre los cristianos, aunque a partir de la Baja Edad Media deja de usarse entre estos últimos, posiblemente por llegar a considerarse propio de judíos. En el corpus consultado lo encontramos tan solo en un documento (el núm. 108), bajo la forma *Solomó*.

con aféresis de *Yusaf*, nombre de pila hebreo formado sobre el antropónimo árabe *Yusuf*, a su vez procedente del hebreo *yōsef*.

También penetra en latín a través del griego el nombre de origen arameo *Bartolomé*, compuesto de la voz aramea *bar* ‘hijo de’ y el antropónimo *Talmay* o *Tolmay*, de origen incierto. Igualmente tiene un origen arameo la forma antroponímica *Tomé*, que encontramos en diversos documentos, variante gallego-portuguesa de *Tomás*, del latín eclesiástico *Thomas*, precedente a su vez del griego, que lo toma del arameo *tō’mā* ‘gemelo’. Podemos incluir en este grupo el nombre femenino *María*, posiblemente de origen egipcio, compuesto sobre la raíz *mry* ‘amar’ y el sufijo de diminutivo hebreo *-am*, de donde pasaría al hebreo, al griego y al latín, como *Maria*.

A diferencia de los antropónimos de origen germánico, helénico y hebreo, menor es la presencia en la documentación castellana bajomedieval de nombres de persona procedentes de otras lenguas romances. Estos se encuentran representados por los antropónimos *Francisco*, procedente del nombre propio del italiano medieval *Francesco*, del antiguo adjetivo *francesco* ‘francés’, popularizado, como ya hemos mencionado, a partir del siglo XIII; *Gil*, del provenzal *Gil* o el francés *Gilles*, procedentes de **Gid*, aféresis del nombre de pila tardolatino *Egidius*, aunque de etimología un tanto discutida; y *Luis*, del francés antiguo *Loois*, a su vez del nombre germánico de tradición merovingia **Hludwig*, latinizado como *Clodovicus*, de donde pasa a *Ludovicus*.

4. ELEMENTOS EMPLEADOS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS

Existen varios mecanismos para llevar a cabo la identificación de los personajes intervinientes como redactores, testigos, confirmantes o participantes en los hechos recogidos en la documentación notarial, como han puesto de manifiesto, entre otros, Simón/Vicente (2008) y Martínez/Simón (2012)¹⁶. Entre los principales identificadores se encuentran el patronímico, el cargo o profesión, el lugar de procedencia, el apodo o las relaciones de parentesco. Según Dolç (1960), la generalización del patronímico durante los siglos X y XI y su posterior fijación como apellido en el siglo XII, con su correspondiente desementización, trajo consigo el empleo de otros elementos que facilitarían la identificación de los intervinientes en el acto notarial.

¹⁶ Cf. También Martínez Sopena (1995), donde se recogen diversos estudios sobre los sistemas de identificación personal en distintas regiones del norte de la Península durante los siglos IX-XIII.

Los apellidos patronímicos son uno de los recursos identificativos más habituales en la documentación manejada. Cabe distinguir entre los patronímicos directos y los indirectos. Los primeros, menos frecuentes, proceden directamente de un nombre de pila, sin modificación. Es el caso, en la documentación manejada, de *Alfonso*, *Alonso*, *Arias*, *Blasco*, *Domingo*, *García*, *Jimeno*, *Luis*, *Martín* o *Ponce*, que no aparece registrado en nuestro corpus como nombre de pila. Los segundos son mucho más frecuentes y presentan el añadido del sufijo *-(e)z*: *Álvarez*, *Bermúdez*, *Blázquez*, *Díaz*, *Domínguez*, *Fernández*, *Galíndez*, *Gómez*, *González*, *Gutiérrez*, *Jiménez*, *López*, *Martínez*, *Méndez*, *Muñoz*, *Pérez*, *Rodríguez*, *Ramírez*, *Ruiz*, *Sánchez*, *Vázquez* o *Velázquez*.

En alguna ocasión registramos gentilicios que parecen actuar como apellidos, como es el caso de *García Navarro* (doc. 7), *Martín García Gallego*, vecino de Arenas de San Pedro (doc. 82), o *Rodrigo Soriano*, vecino de Ávila (doc. 124). Lo mismo puede decirse de algunos nombres de oficio, que parecen heredados ya de padres a hijos, como en los casos de *Diego González Verdugo*, escribano regio (doc. 49), o *Francisco González Herrador*, regidor de Mombeltrán (docs. 100, 105, 107 y 111), identificados, además de por los apellidos, por su propio cargo¹⁷. También podrían haberse establecido como apellidos heredados familiarmente algunos topónimos, especialmente cuando no van ya precedidos por la preposición *de* (como en el caso de *Pedro Avilés* o *Juan Sánchez Miranda*, alguaciles de Mombeltrán, doc. 79)¹⁸, o tener su base en un nombre común, como en *Alonso Morales* (doc. 168; *DAE*, s. v. *Mora*) o en *Domingo Fernández Escobar* (doc. 43; *DAE*, s. v. *Escobar*).

En el siglo XV parece, por lo tanto, ya prácticamente generalizado en la documentación castellana, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, el empleo de la estructura nombre personal + apellido(s). La excepción la constituyen los reyes y reinas, denominados únicamente por el nombre de pila (*Alfonso*, *Enrique*, *Juan*, *Isabel*, etc.). En otras ocasiones, se emplea tan solo el apellido, como es el caso de algunos empleados domésticos, como *Espinosa* y *Pareja*, criados del conde de Ledesma (doc. 87).

¹⁷ En otras ocasiones resulta difícil determinar solo por el contexto si nos encontramos ante el nombre del auténtico oficio del personaje o ante un apellido, como en el doc. 50, donde leemos «Álvar Gonçalez *Lebrero* e Pedro *Ferrador* e Gil [...] vecinos de la dicha villa», o en el doc. 143: «Pedro *Escrivano* e Gil Gonçalez *Barvero* e Pedro Rodríguez *Ferreiro*».

¹⁸ Cf. con *Juan Sánchez de Miranda*, escribano del rey en Mombeltrán (doc. 83).

No registramos casos evidentes de transmisión del apellido de padres a hijos (como en el doc. 9: «Aparicio Blásquez, fijo de Gil Blásquez») o de hermanos que compartan el mismo apellido, lo cual es bastante habitual para la época, donde el apellido no era todavía hereditario, como se observa en el doc. 23, donde encontramos a un Bartólome Sánchez, hijo de Juan Martínez, o en el doc. 82, donde leemos «Martín García Gallego e Alfonso Gonçález, su hermano».

Como elementos secundarios en la identificación de las personas, bien acompañando a los apellidos —la práctica más habitual— bien en sustitución de estos, hallamos los elementos de parentesco, la localización, la profesión y los apodos. La fórmula más habitual para indicar la relación de parentesco, al igual que en siglos anteriores y en otras regiones de la Península, es «fijo de + nombre del padre + apellido del padre» («Juan Ponce, fijo de Benito Sánchez», doc. 27).

La identificación toponímica puede hacerse a través de dos fórmulas básicas: la primera, compuesta por la preposición *de* + topónimo, podría hacer referencia al origen del personaje (como en «Juan de Ávila», doc. 63, o en «Pedro Ruiz *de Cáceres*», doc. 111)¹⁹; mientras que la segunda, *vecino de* + topónimo, hace referencia a su lugar de residencia (como en «Blasco Sánchez, *vezino del Adrada*», doc. 23). Menos frecuente es la variante *morador de* + topónimo («Inés López, *vecina de Mombeltrán, moradora de Córdoba*», doc. 106), distinguiendo, al parecer, a la persona «que tiene casa y hogar en un pueblo, y contribuye en él en las cargas, aunque actualmente no viva en él», o «que ha ganado domicilio en un pueblo, por haber habitado en él tiempo determinado por la ley» (*Aut.*, s. v. *vecino*), de la que simplemente «está de asiento en algún paraje» (*Aut.*, s. v. *morador*).

No es infrecuente encontrar la inclusión de un indicador geográfico por partida doble, indicando tanto el origen como el vecindamiento («Alfonso González *de Villatoro*, escribano regio, *vecino de Ávila*», doc. 77; «Alfonso García *del Puerto, vecino de Mombeltrán*», doc. 46; «Pedro López *de Toledo, vecino de Torrijos*», doc. 48), incluso cuando ambos se refieren al mismo topónimo («Pedro *de Toledo*, nieto de doña Blanca, *vecino de*

¹⁹ Esta fórmula también se emplea, sin mediación del apellido, para la denominación de las casas nobiliarias (como en el caso de Álvaro *de Luna*). Sobre el empleo de esta fórmula en la identificación de las personas, Simón/Vicente (2008: 476 y 477) han señalado la dificultad, en el periodo medieval, de «establecer cuándo deja de señalar la procedencia real de la persona para pasar a convertirse, a su vez, en apellido heredado de padres a hijos».

Toledo», doc. 95; «Alonso de Alcázar, vecino de Alcázar de Consuegra», doc. 140).

En cuanto a la ocupación como elemento de refuerzo en la denominación de las personas, son varios los oficios, cargos y títulos que recoge la documentación abulense. Destacan por su número y variedad aquellos que pertenecen al ámbito eclesiástico, como *apuntador* ('oficio del que en las iglesias catedrales y colegiales anota los que residen, asisten o faltan para saber lo que se gana o pierde'), *arcediano*, *canónigo*, *capellán*, *cura*, *fraile*, *provisor del obispado* ('vicario general que tiene las veces del obispo' o 'juez diocesano nombrado por el obispo'), *pertiguero* ('ministro secular en las catedrales que asiste a los que ofician durante la misa'), *rationero* ('prebendado que tenía ración en una iglesia catedral o colegial'), *sacristán*, *vicario*, *vicario general del obispado* o *tesorero* ('dignidad del que tiene a su cargo el tesoro en las iglesias'), a los que podemos sumar las dignidades *obispo*, *arzobispo* y *papa*, así como los cargos *comisario del santo jubileo apostólico*, *recaudador mayor del obispado* o *tesorero de la Santa Cruzada del obispado de Ávila*.

También abundan, lo cual es lógico al tratarse de los responsables de la redacción del documento, los oficios propios del ámbito notarial: *escribano*, *escribano de cámara*, *escribano público*, *escribano regio*, *notario*, *notario apostólico*, *notario público* o *notario regio*. Hallamos asimismo, con cierta frecuencia, oficios propios del ámbito judicial, como *alguacil* ('juez que juzga los pleitos', 'ministro de justicia con facultad de prender'), *alguacil de la casa fuerte*, *juez*, *juez comisario* u *oidor* ('juez de los supremos en las chancillerías o consejos del rey'), y del administrativo, como *recaudador regio*. Registramos también diversos oficios y ocupaciones del ámbito doméstico (*camarero*, *criado*, *mozo de cámara*, *repostero regio*, *secretario*), así como oficios artesanales (*carpintero*, *sastre* o *zapatero*) y demás profesiones (*barbero*, *carnicero*, *carretero*, *mesonero*, *peón* o *tendero*).

Al igual que sucede en el ámbito clerical, encontramos numerosos nombres de cargos civiles, como *alcalde*, *alcalde mayor regio*, *canciller*, *condestable*, *contador mayor*, *corregidor*, *justicia mayor*, *mayordomo del concejo*, *miembro del consejo real*, *procurador de la Mesta*, *regidor*, etc., e incluso del ámbito militar, como *mariscal*. Se documentan, asimismo, diversos títulos del ámbito universitario, como *bachiller*, *catedrático de teología*, *doctor*, *doctor en decretos*, *doctor en leyes* o *licenciado*. También registramos títulos reales, como *infante* o *rey*, y nobiliarios, como *conde*, *condesa*, *duque* o *marqués*, así como otros títulos menores, como *caballero*, *señor* o *señora*.

Menos habitual como recurso identificativo en la documentación manejada es el empleo de los apodos, si bien estos son bastante variados, pues los registramos referidos a la edad, como en Juan Blázquez *el Mozo* (doc. 88) o Gil Sánchez de la Fuente *el Viejo* (doc. 128); a cualidades físicas, como en Fernando Alfonso *Cabezudo* (doc. 82), Alonso Sánchez *Calvo* (doc. 155), Domingo Martín *Moreno* (doc. 40) o Fernando García *Rosillo* (doc. 63), en relación con el color rojo claro; y a rasgos del carácter, como en Gonzalo *Chacón*²⁰ (doc. 165), Andrés Alonso *Manso* (doc. 152) o Juan Sánchez *Solomando* (doc. 25). También registramos un apodo referido a una posible ocupación del personaje en Benito Fernández *Trompeta* (doc. 31).

Tan solo en una ocasión hallamos el empleo como identificador de un nombre referido a la religión o cultura del personaje, en el doc. 104, donde se lee «Don Yuçá Mamón, *judío* morador en la dicha villa», lo que parece revelar la escasa presencia de miembros de esta y otra religión distinta a la cristiana en la zona del sur de Ávila.

5. CONCLUSIONES

Los distintos textos que constituyen el fondo documental medieval de la localidad abulense de Mombeltrán presentan una selección de nombres propios que, en lo que atañe a su frecuencia, son bastante similares a la popularidad que experimentan estos mismos nombres de pila en otras regiones del norte y sur de la Península, con *Juan*, *Pedro*, *Fernando*, *Alfonso* o *Diego* como los más populares entre los hombres, y *Juana* y *Catalina* entre las mujeres. Lo mismo puede decirse del origen etimológico de estos nombres, pues en su mayoría, como es habitual en la Península, proceden del latín, del germano o de la tradición bíblica, a través del griego.

En cuanto a los elementos empleados junto al nombre en la identificación de las personas, destaca la presencia simultánea de dos o tres de ellos (sistemas ternarios y cuaternarios). Apenas se registran sistemas unitarios de identificación, esto es, el empleo únicamente del nombre de pila, si bien precedido por la fórmula de tratamiento *don* o *doña*. La combinación más frecuente es la formada por nombre de pila + apellido patronímico + elemento toponímico; también son muy frecuentes aquellas en las que en lugar de un topónimo figuran la relación de parentesco o el oficio o cargo. Menos habitual es la presencia de apodos. Comprobamos también que todavía no se ha generalizado en el siglo XV el uso del apellido como

²⁰ Que podría tener el significado de ‘alegre’ o ‘ruidoso’ (*DAE*, s. v. *Chacón*; *DECH*, s. v. *chacota*).

distintivo familiar hereditario, pues los hijos poseen uno diferente al del padre. Al mismo tiempo, constatamos la disminución de la diversidad de los nombres de pila, siguiendo la tendencia apuntada por Moll, pues entre finales del siglo XIV y el XV registramos 1 nombre por cada 11,5 individuos (0,08 nombres por individuo), lo que hace más necesario, si cabe, el empleo en los textos notariales de los identificadores secundarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Aut.*: Real Academia Española (2002 [1726-1739]), *Diccionario de Autoridades*. Ed. facsímil, 3 vols., Madrid, Gredos.
- Cherpillod, André (1988): *Dictionnaire étymologique des noms d'hommes et de dieux*, París, Masson.
- CORDE*: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [febrero de 2016].
- Cuadros Muñoz, Roberto (2014): «Sobre la onomástica andaluza de finales del siglo XV: la aportación de los padrones», en Joan Tort y Montserrat Montagut, eds., *Els noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés Internacional d'ICOS sobre Ciències Onomàstiques. Annex*, [s. l.], Generalitat de Catalunya, 734-747, <<http://llengua.gencat.cat/ca/>> [febrero de 2016].
- DAE*: Roberto Faure, M.^a Asunción Ribes y Antonio García (2001), *Diccionario de apellidos españoles*, Madrid, Espasa.
- DECH*: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1997), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DMAMM*: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*. Ed. de Ángel Barrios, Fernando Luis y Eugenio Riaño, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, 1996.
- DNP*: Roberto Faure Sabater (2002), *Diccionario de nombres propios*, Madrid, Espasa Calpe.
- Dolç, Miguel (1960): «Antroponimia latina», en Manuel Alvar, Antonio Badía, Rafael de Balbín y Luís Filipe Lindley Cintra, dirs., *Enciclopedia lingüística hispánica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. I, 389-419.
- García Gallarín, Consuelo (1999): *El nombre propio. Estudios de historia lingüística española*, Madrid, PatRom (Centro de Madrid).
- Marcet Rodríguez, Vicente J. (2008): «El tratamiento gráfico de los nombres propios en la documentación medieval», en Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz, eds., *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 495-507.
- Martínez Sánchez, Rocío y María Simón Parra (2012): «Aportaciones de la antroponimia a los estudios con fuentes documentales», en M.^a Jesús Torrens y

- Pedro Sánchez-Prieto, eds., *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Berna, Peter Lang, 179-196.
- Martínez Sopena, Pascual, coord. (1995): *Antroponimia y sociedad: sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Santiago de Compostela-Valladolid, Universidade de Santiago de Compostela-Universidad de Valladolid.
- Moll, Francesc de B. (1982): *Els llinatges catalans*, Mallorca, Moll.
- Simón Parra, María e Irene Vicente Miguel (2008): «Nombres de pila y apodos en la documentación toledana medieval (siglos XII y XIII)», en Esteban Tomás Montoro, M.^a Ángeles López y Francisco José Sánchez, coords., *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística*, Granada, Universidad de Granada, 473-485.

La lengua que agrade: términos ofensivos en teatro quinientista

AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO
Universidad de La Rioja

Resumen. El presente trabajo ofrece el estudio de las ofensas verbales contenidas en el *Aucto del martyrio de Sancta Eulalia*, una de las nueve hagiografías del *Códice de Autos Viejos* que mayor número de imprecaciones recoge. Los insultos son acciones verbales ofensivas que conllevan un comportamiento descortés y pertenecen a una zona afectiva y primitiva del lenguaje. La moral cristiana de inicios de la Edad Media los considera pecados de la lengua promovidos por la ira. Se analizan las motivaciones, valores expresivos y funciones del lenguaje de estas formas lingüísticas integradas en su discurso dramático y contextualizadas en el acto de habla. Asimismo, se muestran sus diversos significados y se realiza un cotejo con diccionarios históricos de la lengua y con otras fuentes lexicográficas. *Palabras clave.* Ofensas verbales, semántica histórica, teatro quinientista.

Abstract. The present work offers the study of verbal offenses contained in *Aucto del martyrio de Sancta Eulalia*, one of the nine hagiographies of the *Códice de Autos Viejos* (*Codex of Old Auto Sacramentals*) that the greatest number of imprecations gather. Insults are verbal offensive actions that carry a discourteous behaviour and belong to an emotional and primitive language area. Christian morality of the beginning of Middle Age considers them sins of the language promoted by anger. Motivations, expressive values and functions of the language of these linguistic forms are analysed, integrated in its dramatic speech and contextualized in the act of speech itself. Also, their diverse meanings are shown and a check has been performed with historical dictionaries of language and with other lexicographical sources.

Keywords. Verbal abuse, historical semantics, 16th century theatre.

OFENSAS VERBALES Y ENSEÑANZA CRISTIANA

El insulto¹ alude a una acción verbal ofensiva que denota un comportamiento descortés y que, en muchos casos, evoca conceptos socialmente convenidos para ello. Constituye un recurso del hablante cuya fuerza ilocucionaria expresa agresión.

El teatro religioso en el que se integran las piezas del *Códice de Autos Viejos*² es en gran medida oficial e institucionalizado (Reyes 2003: 408), en cuanto promovido y controlado por la autoridad civil y la eclesiástica, y se produce en torno a la fiesta del Corpus Christi (Pérez 1988: 34-35). Sus obras se integran en un aleccionador drama que recorre la historia de la salvación (Domínguez/Martínez 2012), contienen una proclamación estricta de la doctrina católica más ortodoxa (Pérez 1988: 37) —en oposición al protestantismo— y son la exaltación del sacramento de la Eucaristía. En relación con su clasificación temática, se distinguen siete categorías (Reyes 2003: 394-398): bíblica, bíblico-alegórica, alegórica, mariológica, hagiográfica, histórico-legendaria y profana. Sus argumentos proceden de las Sagradas Escrituras, de la hagiografía y de la doctrina católica.

Los presupuestos doctrinales de la enseñanza cristiana del Medievo perduran en esta colección. El insulto en la Edad Media se vincula a la ira y en la *Biblia*, concretamente en el *Libro de los Proverbios* (6: 16-19) ya se enumeran los siete pecados capitales, vicios que pueden ser catalogados según las virtudes a que se oponen. Y así el *Catecismo de la Iglesia Católica* indica³:

Los vicios pueden ser catalogados según las virtudes a que se oponen, o también pueden ser referidos a los pecados capitales que la experiencia cristiana ha distinguido siguiendo a san Juan Casiano (*Conlatio*, 5, 2) y a san Gregorio Magno (*Moralia in Job*, 31, 45, 87). Son llamados capitales porque generan otros

¹ Se emplean *insulto*, *improperio* o *injuria* como sinónimos, si bien pueden establecerse ciertas distinciones: diacrónicamente ofrecen usos diferentes, ya que el primero goza actualmente de empleo general, el segundo es más culto (también significa ‘injuria grave de palabra’, aunque no suele utilizarse con ese sentido) y el tercero se ha extendido con valor específicamente jurídico (*DLE*, s. v. *injuria*, 4.ª acep.). Otros términos como *ofensa* o *descalificación* también son empleados con el valor general de ‘insulto’.

² La edición consultada se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 14 711, editada por Rouanet, *Colección de autos, farsas y coloquios del siglo XVI*. En adelante, CAV.

³ Cf. 3.ª parte. *La vida en Cristo*, 1.ª sección. *La vocación del hombre: la vida en el espíritu*, capítulo 1.º. *La dignidad de la persona humana*, artículo 8. *El pecado*, V. *La proliferación del pecado*, § 1866.

pecados, otros vicios. Son la soberbia, la avaricia, la envidia, la ira, la lujuria, la gula, la pereza.

La clasificación medieval de los pecados de la lengua que ofrecen Casagrande/Vecchio⁴ parte de la establecida por los teólogos; según la misma los insultos hallados en el auto corresponden a la *contumelia*, la injuria de palabra⁵, que se realiza en presencia del injuriado; el que denuesta designa algún defecto de culpa; y se considera injuria grave. Santo Tomás de Aquino apunta diferencias entre *contumelia*, *convicium* e *improperium* (Casagrande/Vecchio 1991: 232):

selon que le contenu de l'insulte est représenté respectivement par une faute, par une peine ou par une situation de minorité ou d'indigence. Exemple: si qualifier quelqu'un de voleur est une insulte, dire qui'il est un aveugle ou un bâtard est un cas de *convicium*, et lui faire reproche de l'aide apportée en cas de besoin est un *improperium*.

En el corpus estudiado, los improperios están provocados por situaciones de enojo que conducen a la ira; en este sentido coinciden con su valor etimológico, ya que el término *insulto* (*DECH*, s. v. *salir*) es derivado del latín tardío ASSALIRE ‘saltar contra algo’, ‘asaltar’, esto es, ‘saltar contra alguien con ánimo de ofenderlo’. Los descalificativos de los autos se hallan constreñidos por el decoro teatral, y además la «espontaneidad» de la conversación queda encorsetada⁶ en el ejercicio que conlleva la transcripción de la misma.

⁴ El estudio de Casagrande/Vecchio (1991) constituye una obra de referencia para el análisis de los pecados en la historia medieval: hasta el siglo XIII el discurso sobre los vicios se circunscribía al ámbito monástico; a partir de este momento, se produce una renovación teológica que fija su atención en el mundo de los laicos y vivifica el interés por el sistema de los vicios capitales, de tal forma que se determina la estructura del septenario cuyo momento álgido se extenderá a lo largo del siglo XV. Las autoras, siguiendo las clasificaciones realizadas por los teólogos Pierre le Chantre, Raoul Ardent, Guillaume Peyraut, Jacques de Vitry y Tomás de Aquino, entre otros, recogen *blasphemia*, *murmur*, *mendacium perjurum / falsum testimonium*, *contentio*, *maledictum*, *contumelia / convicium*, *detractio*, *iactantia / ironia*, *derisio*, *turpiloquium / scurrilitas / stultiloquium*, *multiloquium*, *verbum otiosum / vaniloquium* y *taciturnitas* (pp. 173-321).

⁵ La clasificación que ofrece Chauchadis (2004) coincide con la expuesta anteriormente, y ha sido extraída del *Manual de confesores y penitentes*, de fray Martín de Azpilicueta.

⁶ Pons Rodríguez (2007: 290) considera que la búsqueda de los rasgos lingüísticos de las escenas dialógicas en textos literarios es complicada puesto que la recreación de acontecimientos hablados está adulterada por un «revestimiento de estilización literaria». Bustos Tovar (1995: 18) señala que «la historia de los usos lingüísticos es el resultado de una tensión permanente entre oralidad y escritura, que es mutuamente enriquecedora».

AUCTO DEL MARTYRIO DE SANCTA EULALIA Y ACTO DE COMUNICACIÓN

Las ofensas contenidas en el *Aucto del martyrio de Sancta Eulalia* son formas lingüísticas integradas en un discurso dramático en el que se establece una relación dialógica entre sus personajes que permite estudiar los enunciados en el acto de comunicación así como el uso del lenguaje, la interacción y la intencionalidad del mismo⁷.

De las 96 piezas que forman esta colección — fechada entre 1550 y 1575 —, nueve se consideran hagiográficas (Reyes 2001: 47): *Auto de Sant Jorge quando mato la serpiente* (XXVI), *Auto de Sanct Christoval* (XXVII), *Aucto de un milagro de Sancto Andres* (XXVIII), *Auto del martyrio de Sant Justo y Pastor* (XXIX), *Aucto de quando Sancta Elena hallo la cruz de Nuestro Señor* (XXXIII), *Auto del martyrio de Sancta Barbara* (XXXVII), *Aucto del martyrio de Sancta Eulalia* (XXXVIII), *Auto de Sant Francisco* (XXXIX) y *Aucto de la visitación de Sant Antonio a Sant Pablo* (LXXVI). Este conjunto ofrece pocos denuestos⁸, recuérdese que a partir del siglo XV se constatan más registros en la literatura, es el caso de *La Celestina*⁹.

Una de las piezas que aporta mayor tensión en la lucha antiherética de este conjunto hagiográfico y que recoge más improprios es el *Aucto del martyrio de Sancta Eulalia*¹⁰. La joven cristiana es una defensora apasionada de sus ideas religiosas y no se arredra ante los castigos que la amenazan. En este acto se convierte por antonomasia en la mujer garante de la causa evangelizadora frente a los ataques de los mandatarios paganos. La contextualización de las ofensas en el acto de habla permite analizar sus motivaciones, valores expresivos y funciones del lenguaje. Ella emplea en

⁷ Igualada Belchí (2000) ofrece una revisión sobre diversas investigaciones que abordan las agresiones verbales desde planteamientos distintos a los pragmáticos (como la sociolingüística, la estrictamente lingüística, la semántica, etc.).

⁸ Castillo Lluch (2004: 27) considera que no abundan los denuestos medievales porque son «de carácter marcadamente oral».

⁹ Bajtin (1995: 20-22) apunta que una forma de expresión de la cultura popular cómica se manifiesta en un amplio vocabulario familiar y público caracterizado por el uso frecuente de groserías o palabras injuriosas.

¹⁰ El auto responde a la clásica composición tripartita, esto es, una loa y argumento (abarca de los versos 1 al 50), el cuerpo dramático (versos 51 al 595) y un breve final edificante que se halla separado de la pieza. La loa y argumento incluyen el tópico del exordio y la presentación de la obra. Comienza sin salutación, es decir, con una moralización centrada en la importancia de obrar bien para conseguir la salvación eterna, se alude de forma muy breve al tema («el martirio singular / que a santa Eulalia fue dado» vv. 39-40), se ruega silencio y atención, y dentro de la *captatio benevolentiae* se recurre al tópico de la falsa modestia, en este caso se pide disculpas ante posibles faltas que puedan encontrarse.

su discurso la lengua culta —uso apreciado en todos los autos—, pero en situaciones en que se siente agredida su estilo se reviste de cierta «espontaneidad», útil recurso que refuerza el papel simbólico representado y que persigue el efecto catártico del género dramático. Su insulto es directo, codificado y con un léxico, por lo general, marcado. Los vocablos que profiere la mártir son (*cruel*) *tirano*, *carniçero*, *boca sin bondad*, *perro* y *perro rabioso* ~ *rravioso*; *perversa* y *maldita* son empleados por el adelantado Calfurnio.

El auto comienza en el momento en que un procurador del pueblo comunica al adelantado Calfurnio que una mujer cristiana, Eulalia, profesa la fe de Cristo (pone de relieve su labor catecúmena y sus dotes como predicadora). El adelantado manda traer a la joven presa, la increpa (llamándola *perversa* y *maldita*) y la amenaza con darle tormentos («qu'e, por mis dioses, de darte / tormentos hasta matarte, / o quitarte tu maliçia» vv. 193-195), si bien le brinda la posibilidad de entregarle riquezas y su persona. Ante este ofrecimiento, ella se enfada y le responde con un impropio de valor conativo-expresivo: «Quita, quita, *carniçero*, / no pienses luego engañarme / con tus dioses o dinero» (vv. 204-207). Pero Calfurnio, apiadado por su mocedad y belleza, le recomienda que no muera asada; ella responde todavía más enconada y hace alusión a la actitud caprichosa de su verdugo: «Aunque se, *cruel tirano*, / que son los mis años treze, / no me tienes de tu mano, / que ante mi Dios soberano / mi fee clara permanece» (vv. 219-223).

La joven le vaticina que arderá en el infierno. El tirano insiste en salvarla y en sus desposorios; este ofrecimiento subleva aún más a la cristiana que le responde valientemente con un sintagma imprecatorio de valor expresivo-conativo: «Calla, *boca sin bondad*, / no me tienes con lujuria, / porque mi virginidad / no espera el mundo, en verdad; / no pienses quebrar tu furia» (vv. 236-240). Eulalia le indica que ya tiene esposo, Jesucristo. Se entabla un debate en el que trata de adoctrinarlo, pero él insiste en que se casen, propuesta que la exacerba y provoca que lo vuelva a insultar expresivamente: «Quitate, *perro*, de ay; / no pienses que me doy nada / por tus dioses ni por ti, / porque mi Dios esta en mi / y yo estoy en el guardada» (vv. 334-338).

Desnuda¹¹ y azotada, sigue defendiendo apasionadamente la fe cristiana. Calfurnio trata de disuadirla, pero ella responde con su habitual con-

¹¹ La obra de Madero (1992: 106-107) constituye un interesante estudio sobre la honra en la Edad Media a partir del cuerpo, esto es, del «cuerpo del linaje»: toda la conducta

tendencia expresiva: «No me persigas, *cruel*, / con tan mala tentación, / porque a mi Dios de Ysraael / siempre le sere fiel, / y el sabe mi coraçon» (vv. 436-440). Él, muy airado, la amenaza de muerte, pero ella sigue replicando de forma emotiva y conativa: «Piensas tu, *perro rrabioso*, / que tengo temor de ti / porque te muestras furioso?» (vv. 450-452).

Eulalia le insta para que acabe ya con su vida («En vano te es trabajar; / deja aqueso, da sentencia» vv. 471-472). El clímax de la crueldad se halla cuando arrojan aceite hirviendo sobre su joven cuerpo, la bañan en plomo y la azotan para que muera lentamente (vv. 476-480). Ante la imposibilidad de convencerla para que adore a Júpiter, el adelantado amenaza con quemarla atada a un madero, si bien le ofrece la oportunidad de salvarse, pero la joven responde airadamente con un insulto, ya mencionado, con valor expresivo-conativo: «Agora, *perro rrabioso*, / me mandas tu castigar, / mas el día temeroso / me veras a mi en reposo / y tu en el ynfierno penar» (vv. 551-555). Es atada a un madero y prendida mientras continúa proclamando su fe religiosa («Y pues muero por tu amor / por poder morir biviendo, / poderoso Criador» vv. 576-578). Tras su muerte, el propio Calturnio comenta el mal estado del cuerpo y aún resulta más cruel al dejarla abandonada para satisfacer su necesidad de comer. El colofón se halla fuera del propio texto: dos ángeles van a enterrarla mientras entonan un verso —según se indica en la didascalía—.

A la luz de lo expuesto, las funciones del lenguaje más empleadas en este auto son la conativa o apelativa junto con la expresiva o emotiva. La condición de verdad puede verse relegada a un segundo plano y es el efecto producido en el interlocutor lo que destaca. La mártir manifiesta con el insulto directo su enojo, sus ofensas expresan defensa ante el verdugo —que también replica— y, de esta forma, se pretende que el auditorio sienta las escenas de forma vívida.

de las mujeres está en sus cuerpos de los que se las desposee para hacer de ellos «pura alegoría». Son cuerpos paradójicos, que oscilan entre la absoluta debilidad y la fuerza demoleadora de la lujuria.

Constátase que en este fragmento del auto analizado la «escenificada desnudez de la mártir» es una forma de deshonor porque en el cuerpo, en la sola sexualidad, reside la honra de las mujeres. En la Edad Media y más adelante, la honra del linaje solo puede existir en el cuerpo puro de la mujer, que es donde se afirma la relación necesaria entre castidad e interioridad.

ESTUDIO LÉXICO-SEMÁNTICO DE LAS OFENSAS VERBALES

Los insultos registrados se utilizan, según se ha mostrado, en contextos de iracundia o enojo; la relación que se establece entre los personajes —jerárquica, principalmente— no resulta un obstáculo porque la situación induce al uso de estas palabras acordes con la acrecentada tensión; la expectación creada provoca que el auditorio perciba la representación de manera más próxima y, de esta forma, asimile mejor el mensaje cristiano. Son estas voces un recurso propio del hablante cuya fuerza ilocucionaria se expresa como agresión (motivada por el enfado y la defensa) en diferentes grados, y la acción verbal —palabra o sintagma— representa en sí misma una carga negativa al evocar conceptos socialmente convenidos para ello. Responden estos improperios a la descalificación referente por lo general a la calidad moral y aluden al concepto de lo sancionado socialmente (autoridad, oficio, religión...).

El léxico referido al insulto¹² no siempre se marca lingüísticamente en los repertorios consultados (en algunas ocasiones se clasifica la voz como *malsonante* o *coloquial*). Las ofensas verbales del corpus se profieren en situación dialógica con el «adversario», esto es, son insultos directos. El núcleo monosémico de las malas palabras es el de la referencia al concepto y este se determina por normas externas, pero esta función primigenia queda desvaída en ciertos improperios en los que la función conativa asume mayor relieve puesto que el hablante profiere el insulto directamente contra su interlocutor, causando una reacción en él (*perro rabioso*).

Los procedimientos lingüísticos empleados son sintácticos: así, se aprecia la combinación o creación de unidades fraseológicas (*boca sin bondad*; en algunos casos con acompañamiento adjetival, *cruel tirano*). También se emplean recursos semánticos basados en desplazamientos de significado que ofrecen metáforas ya fijadas en la historia de la lengua (*perro rabioso*).

El campo conceptual del insulto se puede descomponer en subclases que aluden a distintos aspectos negativos atribuidos a la persona injuriada, y que conforman esferas conceptuales¹³ con semas comunes. En el siguiente cuadro se muestra esta taxonomía semántica y a continuación se ofrece el análisis de los términos que la conforman:

¹² Abundantes registros de insultos pertenecientes a obras de época áurea se recogen en Pérez-Salazar *et al.*

¹³ Se han utilizado algunos de los conceptos de Baldinger (1977) como son *esfera semántica* y *sema*, pero sin el objetivo de aplicar su teoría semántica estructural (sintagmática y paradigmática).

Esferas conceptuales de las ofensas verbales.

ESFERAS CONCEPTUALES	OFENSAS VERBALES
irracionalidad / idolatría	<i>perro (rabioso)</i>
maldad	<i>boca sin bondad, perverso</i>
condena divina	<i>maldito</i>
abuso de poder	<i>(cruel) tirano</i>
violencia	<i>carnicero</i>

Irracionalidad / idolatría. El término *perro* registrado en el auto puede ser interpretado con el doble sentido de ‘ser irracional’ e ‘idólatra’.

Perro. 1737, *NLLE*, s. v. *perro* ‘animal doméstico y familiar; ‘metafóricamente se da este nombre por ignominia, afrenta y desprecio, especialmente a los moros o judíos’; ‘figuradamente se toma por tenaz, firme y constante en alguna opinión o empresa’. En el contexto del auto puede entenderse el uso de *perro* (concretamente *perro rabioso*) referido a ‘hombre airado y de modales rudos’ (se recoge desde el siglo XII su valor como apelativo o apodo insultante), y a ‘idólatra’, si se valora el sentido que en la época tuvo este denuesto para referirse a la persona que se alejaba de la religión establecida. En el *NDHE* se registra en femenino, *perra* (s. v.), con este último valor peyorativo:

E quien peca con mora por conplir su voluntad es tanto commo si pecase con perra o con bestia, pues que ley non ha nin creença. ¿E cómmo cuydas tú?, mío fijo (1292-1293 [s. XV]. Anónimo, *Castigos del rey don Sancho IV* [España]. Ed. de Hugo Óscar Bizzarri, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2001).

Este término, según el *DECH*, s. v. *perro*, es un vocablo exclusivo del castellano, de origen incierto. Probablemente palabra de creación expresiva fundada en la voz *prrr*, *brrr*, con que los pastores incitan al perro. La primera documentación corresponde a *Monte de Perra*, localidad citada en doc. leonés de 1136. Hay muchos ejemplos en el siglo XIII, el más antiguo el apodo *Diego Perro*, en doc. mozárabe toledano de 1211, relativo a un difunto. También con valor de apelativo, se recoge en un pasaje del *Fuero de Madrid* de 1202. *Perro* tropezó con gran resistencia por ser vocablo vil e innovador, frente al tradicional *can*, generalmente preferido, hasta el siglo XV inclusive, por lo menos en boca de nobles y en literatura. Al principio suele aparecer como voz peyorativa y popular, en calidad de insulto o como apodo insultante. Si la palabra *perro* ganó terreno y acabó por eliminar al vocablo tradicional, se debió en parte a la falta de un femenino y un diminuto correspondientes a *can*, que obligaba a servirse de *perra* y *perriello* a

los autores que rechazaban el uso de *perro*. En otros compendios de léxico primitivo, la acepción recogida se refiere únicamente al animal: *DME*, s. v. *perro* ‘mamífero carnívoros...’. *Covarrubias*, s. v. *perro* ‘animal conocido y familiar, símbolo de fidelidad...’. *Nebrija*, s. v. *perro* o *perra* ‘canis canis’. *Nuevo Tesoro*, s. v. *perro*, s. XIV, canis, perro.

Recuérdese que en algunos registros del auto el término *perro* aparece junto al adjetivo *rabioso*. La definición que ofrece Covarrubias de esta voz unida al calificativo (s. v. *rabia*. *Rabioso* «se toma metafóricamente por el hombre airado») coincide con el sentido del sintagma analizado.

En relación con la denominación ‘animal’ atribuida a personas, hay que señalar que la figura de la bestia es forma y metáfora del diablo. Las referencias más usuales en la escritura de los siglos XIII y XIV son el *can* o *perro* y el *lobo*. La palabra *perro* se aplica con frecuencia a judíos y moros —recíproca elección porque los judíos usan *perro* para los idólatras—. Así se recoge *can traidor* referido al diablo en *La Vida de Santo Domingo de Silos* y Aquiles, cuando llora a Patroclo en la *Historia Troyana Polimétrica*, llama a Héctor *can rabioso* (Madero 1992: 150-154). La palabra *can* o *perro* aplicada a las minorías religiosas tiene una larga historia en el arte y el pensamiento medieval. Las alusiones a los animales que sirven para desprestigiar las conductas humanas son frecuentes (*perro*, *lobo*, *puerco*, *asno*), según se ha indicado. La animalidad ofrece una forma de la alteridad que fue esencial en la Edad Media y se deslizó de las representaciones apocalípticas del Alto Medioevo hacia la denigración (que asimiló cuerpo y bestia) de aquello que se oponía a lo mejor de la naturaleza humana y al alma.

De los ocho siglos de Reconquista, consideran Luque *et al.* (1997: 76-77) que queda, entre otras, la palabra *perro* (*perro infiel*): así, Vicente Espinel habla de la *religión perruna* o *turquesca*. No debe olvidarse que el vituperio del linaje (Egido 1996: 19-50) se centra en el Siglo de Oro en torno a los estatutos de limpieza de sangre y a la hidalguía, y por ello se recogen en esta época numerosas referencias al *judío* o *marrano*, en las que se aprecia el ya mencionado sincretismo entre judíos conversos y moriscos.

Maldad. Se incluyen dos apelativos que comparten el sema ‘malo’ con diferentes matices¹⁴ que mantienen su valor etimológico y que se conservan

¹⁴ Se ofrece en el artículo de Taberner (2010) el análisis de términos del dominio de la maldad (*bellaco*, *desperjurado*, *infame*, *mal nacido*, *matamaridos*, *pícaro* y *ruin*) registrados en documentos del Archivo Histórico Nacional (sección Inquisición), fechados entre 1620 y 1655.

en la actualidad (*boca sin bondad y perverso*). En el caso de *perverso* se aprecia un grado más intenso de maldad (lo profiere el adelantado).

Boca sin bondad. Es un sintagma metonímico que resalta la maldad de la persona que agrede con palabras. Alude a la «fuerza de la lengua» (recuérdense los pecados de la lengua) que permite proferir injurias provocadas por la perversidad del verdugo. Destaca su peculiaridad morfológica y también semántica. A lo largo de la historia de la lengua es común este tipo de improperios, que ofrecen una vertiente creadora motivada por la situación comunicativa en la que se refuerza la intención del hablante. La joven utiliza este sintagma imprecatorio con valor conativo-expresivo contra su verdugo Calfurnio: «Calla, *boca sin bondad*, / no me tientes con lujuria» (vv. 236-237). Por otro lado, la boca¹⁵, como símbolo de la comunicación humana, debería ser respetuosa; en este sentido, la injuria que profiere Eulalia es «más elaborada» si se compara con el resto de improperios, sin dejar, por ello, de conseguir el efecto que precisa el momento dramático.

Perverso. *DECH*, s. v. *verter*, *perverso* (siglo XV, *Aut.*). *DME*, s. v. *perverso*, s. XV. Sumamente malo, depravado en las costumbres u obligaciones de su estado. *Covarrubias*, s. v. *perverso* ‘el depravado’. Nuevo Tesoro, s. v. *perverso*, Arragel 1433: es también una manera de malvado hombre. *Covarr.* 1611: *perverso*, el depravado. 1737, *NTLLE*, s. v. *Perverso* ‘sumamente malo, defectuoso en su línea, depravado en las costumbres u obligaciones de su estado’. *DLE*, s. v. *perverso* ‘sumamente malo, que causa daño intencionadamente’. Este insulto mantiene el sentido etimológico reseñado y, como se ha indicado, representa un grado mayor de maldad. El juego dialógico establecido entre ambos personajes es manifiesto: Eulalia es tachada de *perversa* por Calfurnio al comienzo del auto, sin apenas conocerla; las palabras del pagano se adelantan a calificar a la joven a partir de la oposición a sus creencias, esto es, sin haber entablado todavía la encarnizada relación posterior y que dará lugar a diversas descalificaciones acordes con las situaciones creadas.

Condena divina. La ofensa alude a la cualidad que tienen quienes luchan contra la religión cristiana, que son las personas impías y, por tanto, condenadas.

¹⁵ *Boca* (1732, *NTLLE*, s. v. *boca*) consta en las *Partidas*, 2, tít. 4, I i: «Todo hombre, y mayormente el Rey se debe mucho guardar en su palabra [...], ca después de que sale de la boca no puede nada hacer el hombre que no se deba [...]». En el *DLE* (s. v. *boca*) se registra *boca de escorpión* con el sentido de ‘persona muy maldiciente’.

Maldito. Con el sentido de ‘impío’ es el insulto que Calfurnio profiere a Eulalia puesto que ella no reconoce a los dioses paganos y, en cambio, profesa la fe cristiana. El verbo *maldecir* se recoge en la *Disputa del Alma y el Cuerpo*, hacia 1200 (*DECH*, s. v. *decir*), y el participio (*Oelschläger*, s. v. *maldito*, en Serrano, 1202). *DME*, s. v. *maldicto*. s. XV. Maldito. s. v. *maldicho*. 2.^a acep. s. XIV. Maldito. *Nuevo Tesoro*, s. v. *maldito*, Barr. 1570: maldito o maluado, sacrilegus, impius. 1734, *NTLLE*, s. v. *maldito*, en segundo lema ‘significa también perverso, malvado, de mala intención y dañadas costumbres’. En una tercera entrada ‘se toma también por el condenado y castigado por la Justicia Divina’. *DLE*, s. v. *maldito*, 1.^a acep. ‘perverso, de mala intención y dañadas costumbres’; 2.^a acep. ‘condenado y castigado por la justicia divina’; 3.^a acep. ‘de mala calidad, ruin, miserable’.

Abuso de poder. El término *tirano* pospuesto al adjetivo *cruel* enfatiza el valor reprochable de la ofensa y lo utiliza Eulalia para insultar a Calfurnio en una de las numerosas situaciones de tensión. Este calificativo hace alusión al mal ejercicio de un cargo público —que constituye una clara falta con una consideración social negativa— y, concretamente, se refiere a la persona que actúa sin justicia.

Cruel. *Covarrubias*, s. v. *cruel*. Latine *crudelis, durus, inhumanus, ferus*. *Cruel*. 1729, *NTLLE*, s. v. *cruel* ‘inhumano, sangriento, feroz y sin piedad’. El sentido etimológico se mantiene en este calificativo.

Tirano. *DECH*, s. v. *tirano* ‘reyezuelo, soberano local’, ‘tirano, déspota’. *DME*, s. v. *tirano*. s. XIV. que abusa de su poder, déspota. *Covarrubias*, s. v. *tirano*: «llamamos tirano comúnmente cualquiera que con violencia, sin razón ni justicia se sale con hacer su voluntad». *Nuevo Tesoro*, s. v. *tirano*, Arragel 1433: «tirano, se llama al varón o príncipe que es desordenado, codicioso [...]». Palencia 1490: «entre los antiguos se decía por rey [...] es tirano el rey que vive sin cierta ley o el que por fuerza violenta usurpa el señorío y es señor cruel». 1780, *NTLLE*, s. v. *tirano* ‘se aplica al señor que gobierna sin justicia’. *DLE*, s. v. *tirano*, 2.^a acep. ‘dicho de una persona: que abusa de su poder, superioridad o fuerza en cualquier concepto o materia, y también simplemente del que impone ese poder y superioridad en grado extraordinario’.

Violencia. El desplazamiento semántico que sufre el término que alude a la profesión de *carnicero* lo convierte en insulto, que ya se va generalizando a partir de la Edad Media. El hecho de considerarlo sinónimo de ‘matarife’ ocasiona que se contamine del valor ‘violencia ejercida contra un

cuerpo' (el de los animales *stricto sensu*) y, por extensión, que se impregne de los matices 'sanguinario' y 'cruel'. Ambos sentidos se aprecian en el denuesto registrado en los repertorios léxicos.

Carniçero. *DME*, s. v. *carnicero*. 2.^a acep. fig. s. XV. Díc. del cruel, sanguinario e inhumano. *Nebrija*, s. v. *carnicero* 'cosa cruel'. *Nuevo Tesoro*, s. v. *carnicero*, Ulloa Orl., 1553, hombre cruel; Salas, 1645, que atormenta. *NTLLE*, 1780, s. v. *carnicero*, en segundo lema y con indicación met. 'el hombre cruel, sanguinolento, inhumano'. *DLE*, s. v. *carnicero*, 3.^a acep. 'cruel, sanguinario, inhumano'.

Según se ha comprobado, el conjunto de términos analizados recorre diversas esferas conceptuales que aluden a las cualidades negativas más relevantes de la persona ofendida y responden a irracionalidad, idolatría, maledicencia, abuso, violencia y reprobación de conducta. El contexto literario e histórico-social ha permitido precisar los significados —algunos coincidentes con los registrados en los léxicos expurgados— de estas voces.

CONCLUSIONES

Las ofensas verbales contenidas en los autos hagiográficos del *Códice de Autos Viejos* son escasas. En el teatro de esta centuria los insultos no abundan por la propia temática, la finalidad —adoctrinamiento de la moral cristiana— y el decoro acorde al género. Una de las piezas que ofrece más impropiedades es el *Aucto del martyrio de Sancta Eulalia*: el patetismo que muestran estas voces mantiene la atención del espectador y produce el deseado efecto catártico esperado en estas representaciones. Recuérdese que la ofensa verbal forma parte de la lengua general como un lenguaje no convencional que simboliza valores negativos. Los impropiedades, desde la perspectiva de la moral cristiana, son considerados pecados de la lengua promovidos por la ira; concretamente los que forman el corpus estudiado corresponden a la *contumelia*, la injuria de palabra realizada en presencia del injuriado y en la que el denuesto designa algún defecto de culpa. La joven emplea la lengua culta, si bien en situaciones en que se siente agredida su estilo se reviste de cierta «espontaneidad», útil recurso que refuerza el papel simbólico representado por ella frente a los impíos.

Los términos registrados (en boca de Eulalia: *carniçero*, *cruel tirano*, *boca sin bondad* y *perro rabioso*; *maldito* y *perverso* son empleados por el adelantado) se refieren —de forma general— a la calidad moral del individuo, concretamente se emplean en situación de ira causada por la injusticia y violencia vividas en el escenario teatral. Se trata de un insulto directo, no siempre codificado, que, desde la perspectiva comunicativa, refuerza la

acción y utiliza un léxico socialmente considerado ofensivo y grosero. En cuanto a las funciones del lenguaje, las más utilizadas son la conativa o apelativa junto con la expresiva o emotiva: el hablante manifiesta con el impropio su enojo y, debido a la fuerza ilocutiva de la injuria, causa una reacción en el auditorio que incrementa la tensión representada.

Los procedimientos lingüísticos empleados en la creación de denuos son sintácticos, así se aprecia la combinación o creación de unidades fraseológicas (*boca sin bondad*; en algunos casos con implementación adjetival, *cruel tirano*); y también se recurre a los semánticos, basados en desplazamientos de significado (constituyen metáforas ya fijadas en la historia de la lengua: *perro rabioso*). Predominan las ofensas, según se ha indicado, que tachan de 'inmoral' al individuo, es decir, que reprochan algún aspecto del comportamiento individual condenado por la sociedad (*tirano*). Concretamente el insulto alude al concepto de lo sancionado socialmente (autoridad, oficio, religión...) y en boca de la mártir se convierte en un utilísimo recurso para poner de relieve el mensaje cristiano propio de estas obras teatrales.

BIBLIOGRAFÍA

- Bajtin, Mijail (1995): *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza Editorial, 4.ª ed.
- Baldinger, Kurt (1977): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid, Alcalá.
- Biblia. El Libro del Pueblo de Dios*. Página web de la Santa Sede, <http://www.vatican.va/archive/ESL0506/_INDEX.HTM> [diciembre de 2015].
- Bustos Tovar, José Jesús de (1995): «De la oralidad a la escritura», en Luis Cortés, ed., *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Almería, Universidad de Almería, 11-28.
- Casagrande, Carla y Silvana Vecchio (1991): *Les péchés de la langue. Discipline et éthique de la parole dans la culture médiévale*, Paris, Le Cerf.
- Castillo Lluch, Mónica (2004): «De verbo vedado: consideraciones lingüísticas sobre la agresión verbal y su expresión en castellano medieval», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, 23-36.
- Catecismo de la Iglesia Católica*. Página web de la Santa Sede, <http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html> [diciembre de 2015].
- CAV: Rouanet, Léo, ed. (1979/1901), *Colección de autos, farsas y coloquios del siglo XVI*, Hildesheim-New York, Georg Olms [1.ª impr., 4 vols., Barcelona-Madrid, 1901].
- Chauchadis, Claude (2004): «Virtudes y pecados de la lengua: Sebastián de Covarrubias y Martín de Azpilicueta», *Criticón*, 92, 39-45.

- Covarrubias*: Sebastián de Covarrubias (2006): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Universidad de Navarra-Editorial Iberoamericana.
- DECH*: Joan Corominas y José A. Pascual (1992), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DLE*: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 23.^a ed.
- DME*: Martín Alonso (1986), *Diccionario medieval español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 vols., Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca.
- Domínguez Matito, Francisco y Juan Antonio Martínez Berbel, eds. (2012): *La Biblia en el teatro español*, Vigo, Fundación San Millán de La Cogolla-Editorial Academia del Hispanismo.
- Egido, Aurora (1996): «Linajes de burlas en el Siglo de Oro», en Ignacio Arellano Ayuso, Carmen Pinillos, Marc Vitse y Frédéric Serralta, coords., *Studia Aurea: Actas del III Congreso de la AISO*, vol. I, 19-50.
- Igualada Belchí, Dolores Anunciación (2000): «Palabras como dardos. Marcas de la agresión verbal en el texto literario», *Revista de Investigación Lingüística*, 2/3, 263-278.
- Luque, Juan de Dios, Antonio Pamies y Francisco José Manjón (1997): *El arte del insulto. Estudio lexicográfico*, Barcelona, Península.
- Madero, Marta (1992): *Manos violentas, palabras vedadas: la injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)*, Madrid, Taurus Ediciones.
- NDHE*: Real Academia Española, *Nuevo diccionario histórico del español*, <<http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>> [diciembre de 2015].
- Nebrija*: Elio Antonio de Nebrija (1989), *Vocabulario español-latino*. Facsímil de la primera edición, Madrid, Real Academia Española.
- NTLLE*: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://buscon.rae.es>> [diciembre de 2015].
- Nuevo Tesoro*: Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro (2007), *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, 11 vols., Madrid, Real Academia-Arco Libros.
- Oelschläger*: Victor R. B. Oelschläger (1940), *A Medieval Spanish Word-List. A preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*, Madison, University of Wisconsin, Published in Cooperation with the Modern Language Association of America and the University of Wisconsin Press.
- Pérez-Salazar, Carmela, Cristina Tabernero y Jesús M. Usunáriz, eds. (2013): *Los poderes de la palabra. El impropio en la cultura hispánica del Siglo de Oro*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- Pons Rodríguez, Lola (2007): «Cesarán las palabras: la lengua de los diálogos en un texto cuatrocentista», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 30, 289-320.

- Reyes Peña, Mercedes de los (1988): *El Códice de Autos Viejos. Un estudio de historia literaria*, 3 vols., Sevilla, Alfar.
- (2001): «La primera réplica en las obras hagiográficas del *Códice de Autos Viejos*», *Criticón*, 83, 47-59.
 - (2003): «El *Códice de Autos Viejos* y el teatro religioso en la segunda mitad del siglo XVI», en Javier Huerta Calvo, dir., *Historia del teatro español, vol. I. De la Edad Media a los Siglos de Oro*, Madrid, Gredos, 389-430.
- Taberero, Cristina (2010): «Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo XVI», *Revista de Lexicografía*, XVI, 101-122.

Una propuesta de organización semántica del léxico aritmético-algebraico renacentista*

ITZIAR MOLINA SANGÜESA
Universidad de Salamanca

Resumen. La proliferación de aritméticas prácticas redactadas en romance que fueron publicadas a lo largo de la centuria quinientista, además de reemplazar el empleo de la lengua latina como vehículo de transmisión de los contenidos relativos a las ciencias exactas, favoreció la satisfacción de las necesidades y demandas sociales —derivadas de una pujante y novedosa actividad comercial intercontinental—, así como el desarrollo de la ciencia y de la técnica modernas. Desde un enfoque lingüístico, la redacción de estas obras, cuya temática era por primera vez escrita en español, trajo consigo la creación de una nueva terminología. Así, el objetivo de este trabajo consiste en ofrecer una propuesta con las áreas y subáreas principales en las que se podría sistematizar y organizar esta parcela de léxico hispánico, fundamental tanto para la historia de nuestra cultura tecnocientífica como de nuestra propia lengua española.

Palabras clave. Léxico de especialidad (aritmético-algebraico), lexicología histórica, Renacimiento.

Abstract. The proliferation of practical arithmetics written in romance that were published over the five hundred century, in addition to replace the use of the Latin as a vehicle for transmission of contents related to the exact sciences, favor the satisfaction of social needs and demands —derived from a booming and innovative intercontinental commercial activity— and the development of modern science and technology. From a linguistic approach, the writing of these works, whose theme was for the first time written in Spanish, brought with it the

* El desarrollo de esta investigación ha sido posible gracias a la ayuda predoctoral (FPU), concedida en 2011 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ref.: AP2010-3663). Los datos que a continuación ofrecemos parten del análisis lexicológico llevado a cabo en la tesis doctoral inédita: *Las matemáticas en el Renacimiento hispano: estudio léxico y glosario* (Molina Sangüesa 2015a).

creation of a new terminology. Thus, the aim of this paper is to offer a proposal to the main areas and subareas in which could systematize and organize this part of Hispanic lexicon, essential to the history of our techno-scientific culture as our Spanish language.

Keywords. Specialized vocabulary (arithmetic-algebraic), historical lexicology, Renaissance.

1. PRESENTACIÓN

Como es sabido, el despegue de la ciencia y de la técnica modernas en la península ibérica del quinientos fue favorecido, en buena medida, por el auge que experimentaron tanto las matemáticas como su aplicación a otras disciplinas anejas (*cf.*, entre otros, López Piñero 1979; Salavert Fabiani 1994; Esteban Piñeiro 1993; Esteban/Salavert 2002; Sánchez Martín 2009).

De hecho, según Maravall (1972: 68), la nueva realidad del Estado Moderno no hubiera sido posible sin el triunfo del espíritu de cálculo que, extendido a todos los ámbitos socio-culturales, produjo un auténtico proceso de aritmetización de la realidad e inspiró una nueva configuración del saber, alejada del *trivium* y *quadrivium* medievales.

En este contexto, motivadas por fines eminentemente pragmáticos y vinculadas a la preparación cultural del mercader —así como al empleo de la cultura matemática como medio de ascenso social—, se publicaron, en contraposición con la lengua latina y por vez primera en español, numerosas obras consagradas a la divulgación de la ciencia de los números.

Así, el objetivo de este estudio consiste en presentar una propuesta compuesta por una serie de áreas y subáreas semánticas en las que, en nuestra opinión, se podría organizar este incipiente léxico de especialidad en lengua española.

2. CORPUS

La propuesta que a continuación ofrecemos procede del conjunto de textos tecnocientíficos que constituyen el corpus del *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)*¹, en especial, de los concernientes al área de la aritmética y el álgebra, los cuales fueron escritos por los matemáticos más representativos e influyentes del siglo XVI (*cf.* Picatoste 1861; Rey Pastor 1926):

¹ *Vid.* Mancho/Quirós 2005. Digitalizado y accesible en *DICTER*.

- *Compusición de la arte de la Arismética y Geometría* (1512) del dominico y aritmético Juan de Ortega.
- *Libro primero de Arithmética algebrática* (1552) del algebrista alemán Marco Aurel.
- *Arithmética práctica y speculativa* (1562) y *Manual de contadores* (1589) del pedagógico maestro de cuentas Juan Pérez de Moya.
- *Libro de Álgebra en Arithmética y Geometría* (1567) del cosmógrafo y matemático portugués Pedro Núñez Salaciense.
- *Institución de la Academia Real Mathemática* (1584) del arquitecto y aposentador real Juan de Herrera.

Concretamente, la nomenclatura objeto de este estudio —constituida por más de un millar de voces— parte de la selección léxica llevada a cabo para la confección del *Glosario de aritmética y álgebra del Renacimiento hispano* (Molina Sangüesa 2015b), integrado, en la actualidad, en el mencionado diccionario especializado².

2.1. *Elenco de voces aritmético-algebraicas seleccionadas*

Una de las tareas más complejas fue, sin duda, determinar una serie de criterios sobre la selección del léxico matemático para la distribución de áreas relativas a la aritmética y el álgebra. Para llevarla a cabo satisfactoriamente, fue necesario realizar una profunda inmersión en obras relativas a la historia de las matemáticas, en general, y a la historia del álgebra, de los sistemas de numeración, etc., en particular³.

El primer conjunto de voces, como se comprueba en la disposición léxica y en la ordenación de los contenidos teóricos que se exponen en las aritméticas prácticas del Renacimiento, está compuesto por el concepto de número, los sistemas de numeración y los elementos que los constituyen (paradigmas numerales), que, en la época estudiada, eran el indo-arábigo y el romano. A continuación, las cuatro reglas para operar con los números enteros, esto es, los algoritmos de la suma, resta, multiplicación y división y el concepto de la notación decimal posicional de base decimal, seguido

² Vid. <<http://dicter.eusal.es>>.

³ Con el asesoramiento de investigadoras expertas. Queremos manifestar nuestro agradecimiento a la Dra. Dña. Antonella Romano (directora del *Centre Alexandre-Koyré. Histoire des Sciences et des Techniques*, laboratorio de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) y del Muséum National d'Histoire Naturelle, París) y a la Dra. Dña. M.^a Rosa Massa Esteve (miembro investigador del *Centre de Recerca per a la Història de la Tècnica «Francesc Santponç i Roca»* de la Càtedra UNESCO de Tècnica y Cultura de la Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona), por las recomendaciones bibliográficas y las orientaciones recibidas durante las dos estancias de investigación realizadas.

de las fracciones y las operaciones específicas referidas a las mismas (como la multiplicación en cruz o la simplificación de sus denominadores, entre otras). Igualmente, las proporciones y las progresiones ocupan un papel destacado en la aritmética y, por consiguiente, en nuestra recopilación lexicológica. En los textos del corpus analizado, particularmente, las reglas de tres y los repartos proporcionales (reglas de compañía — con y sin tiempo— y los conceptos de inversión e inversores, de intereses generados, etc.), así como las reglas de cambios de monedas, las propias monedas y sus valores y un sinnúmero de aplicaciones aritméticas al comercio adquieren un tratamiento profuso que, de igual manera, debíamos reflejar en el inventario léxico confeccionado. Del mismo modo, aspectos vinculados a la vertiente más teórica de esta ciencia, como la clasificación y tipología de los números —y algunas de sus aplicaciones a la música—, una materia presente aún en ciertos textos del siglo XVI, aparecen recopilados en esta selección y propuesta de organización semántica.

Por otro lado, a partir de los números irracionales, el concepto de inconmensurabilidad y las reglas de falsa posición, pasamos al álgebra, ciencia en la que predominan las raíces de variada naturaleza (perfectas, imperfectas, racionales, entre otras), las expresiones algebraicas (como binomios, trinomios, etc.), las ecuaciones con una o más incógnitas que resolver, así como las potencias de las mismas. Estas últimas constituyen un complejo entramado en los textos del periodo áureo, muy distante del simbolismo algebraico al que estamos acostumbrados. Además, el hecho de que esta disciplina estuviera en pleno proceso de desarrollo en la época estudiada nos condujo a la consulta de otros textos del contexto europeo coetáneo, como el *Coss* publicado en 1525 por el alemán Rudolff o la *Suma* de Pacioli (Venecia, 1494), a los que tuvimos que recurrir para comprender el significado y el origen de algunas de las voces referidas a las potencias de la incógnita (por ejemplo, *dragma*, *cosa*, *censo de censo* o *sursólido*), recopiladas en la propuesta que presentamos. No obstante, debemos admitir que el hecho de que el corpus con el que trabajamos estuviera constituido por manuales didácticos nos permitió, como un destinatario más no versado en matemáticas al que van dirigidos, comprender y descifrar cuestiones tan abstractas como las síncopas y las operaciones ejecutadas con las mismas.

Finalmente, consecuencia del pragmatismo que caracteriza el estilo de los tratados matemáticos renacentistas, estimamos oportuno analizar en esta selección léxica llevada a cabo algunos aspectos vinculados con la epistemología y metodología implicadas en la transmisión de contenidos aritmético-algebraicos, como las reglas, métodos, procedimientos, pruebas

y excepciones, axiomas, postulados, preceptos, hipótesis, preguntas y respuestas, demostraciones, errores y aciertos, entre otros conceptos.

3. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN SEMÁNTICA⁴

A continuación, presentamos una modesta propuesta de organización semántica del léxico relativo a las ciencias exactas. Para ello, indicamos una serie de áreas provisionales, bastante genéricas —pero que pueden resultar, en nuestra opinión, orientadoras—, de organización de los contenidos matemáticos renacentistas, donde los límites son difíciles de establecer en algunos casos: cualidades y verbos, sobre todo.

En nuestra tentativa e intento de clasificación, los tecnicismos matemáticos renacentistas pueden englobarse en las siguientes áreas y subáreas:

CIENCIAS Y TÉCNICAS: *álgebra, almucábala, aritmética, aritmética especulativa, aritmética práctica, aritmética teórica, Arte mayor, Arte menor, arte mercantívol, calculatoria, ciencia matemática, matemática, numeradora, Regla de la cosa₂, Regla de(l) álgebra, Regla del cos, reglas reales.*

PERSONAS QUE CULTIVAN UNA CIENCIA: *algorista, argumentador, aritmético, calculador, computista, matemático₂, matemático₃.*

PERSONAS QUE DESEMPEÑAN UN OFICIO O PROFESIÓN: *cambiador, contador₂, contador₃, mercader, quintocamayo, quipocamayo, sexmero.*

INSTRUMENTOS: *cálculo₂, contador₄, jetón.*

MONEDAS: *centavo, cinquéen, cuartel, cuatrín, denario, dobla, doblón, ochavo, ochosén, seisén, septunce, sestercio, sextante, séxtula.*

METODOLOGÍA CIENTÍFICA:

Verbos: *amostrar, argüir, argumentar, averiguar, comprobar, concordar, confundir, declarar, demandar, demostrar, ejemplificar, ejercitar, equivococar, errar, examinar, hallar, mostrar₁, mostrar₂, practicar, presuponer, probar, proceder, proponer, prosuponer, redargüir, sacar₁, sacar₃, supropoñer, verificar.*

Sustantivos: *argumentación, argumento, averiguación, axioma, comprobación, corolario, cuestión₁, cuestión₂, cuestión₃, definición, demanda₁, demanda₂, demostración, ejemplo, ejercicio, equivocación, error, examen, fundamento, hipótesis, plática₁, plática₂, precepto, pregunta, presupuesto₂, presupuesto₃, presupuesto₄, proceso, principio₁, principio₂, proposición, razón₁, razón₂, respuesta, sentencia, silogismo, teorema, verdad, verificación, yerro.*

Reglas o procedimientos: *canon, regla, regla de cambiar, regla de cambios, regla de compañía, regla de compañía(s) con tiempo, regla de compañía llana, regla de compañía mixta, regla de compañía(s) simple, regla de compañía sin tiempo, regla de dos falsas posiciones, regla de la cantidad, regla de la cantidad absoluta,*

⁴ Tenemos previsto realizar, en futuras investigaciones, una exhaustiva organización en campos semánticos.

regla de la cantidad simple, regla de la cosa₁, regla de la segunda cosa, regla de tres, regla de tres con tiempo, regla de tres cosas, regla de tres llana, regla de tres mixta, regla de tres simple, regla de tres sin tiempo, regla de una falsa posición, regla extraordinaria, regla general.

CONCEPTOS MATEMÁTICOS: *algoritmo, allegamiento, cantidad₁, conjunto₂, cuenta₂, desigualdad, equivalencia, igualdad, infinidad, nombre₁, número₁, problema₁, problema₂, suma₃, término.*

Cantidades: *cantidad continua, cantidad continuada, cantidad discreta, cantidad dividida, magnitud.*

CONCEPTOS ARITMÉTICOS: *antecedente, asiento, casa₁, común denominador, común partidior, concordancia, consecuente, cuenta castellana, cuenta de algarismo, cuenta de guarismo, cuenta romana, denominación, extremo, general denominador, género, grado₁, guarismo, cuatro reglas, lugar, mediano, medio, medio aritmético, medio armónico, medio geométrico, medio proporcional, modo, multitud, nacimiento de cuenta, número, orden, poderío, progresión, proporción, proporcionalidad, razón, significación.*

Proporciones: *múltiple, múltiple superparciente, múltiple superparticular, múltiple, nóncupla, proporción aritmética, proporción armónica, proporción desigual, proporción geométrica, proporción igual, proporción inigual, proporción irracional, proporción racional, proporción continua, proporcionalidad armónica, superparciente, superparticular.*

Progresiones: *progresión en parte natural y en parte no natural, progresión natural, progresión no natural.*

Números:

a) Numerales cardinales: *catorce₁, cero₁, cien₁, ciento₁, cifra₁, cinco₁, cincuenta₁, cuarenta₁, cuatro₁, cuatrocientos₁, cuento₁, cuento de cuentos, diecinueve₁, dieciocho₁, dieciséis₁, diecisiete₁, diez₁, doce₁, dos₁, doscientos₁, mil₁, millar de millares, millón₁, novecientos₁, noventa₁, nueve₁, ochenta₁, ocho₁, ochocientos₁, once₁, punto₁, quince₁, quinientos₁, sece₁, seis₁, seiscientos₁, sesenta₁, setecientos₁, setenta₁, siete₁, trece₁, treinta₁, tres₁, trescientos₁, unidad₁, uno₁, veinte₁.*

b) Numerales ordinales: *antepenúltimo, catorce₂, catorceno₁, centésimo₁, ciento₂, cinco₂, cincuenta₂, cinqueno, cuadragésimo₁, cuarenteno₁, cuarto₁, cuatro₂, cuatrocientos₂, deceno₁, décimo₁, decimooctavo, decimocuarto, decimonoveno, decimoquinto₁, decimoséptimo, decimosexto, decimotercio, diecinueve₂, diecinueve₂, dieciocho₁, dieciocho₂, dieciséis₂, dieciseiseno₁, dieciseteno, diecisiete₂, diez₂, doce₂, doceno₁, dos₂, doscientos₂, duodécimo₁, mil₂, nonagésimo, nono, novecientos₂, noveno₁, noventa₂, nueve₂, ochenta₂, ocho₂, octavo₁, once₂, onceno₁, penúltimo, postrero, primero₁, primo, quince₂, quinceno₁, quincuagésimo₁, quinientos₂, quinto₁, segundo, secundario, segundo, seis₂, seiscientos₂, septeno, séptimo₁, sesenta₂, seteno₁, setenta₂, sexagésimo₁, sexto₁, siete₂, tercero, tercio₁, trece₂, treceno₁, treinta₂,*

*treinteno*₁, *tres*₂, *trescientos*₂, *trigésimo*, *trino*₂, *último*, *undécimo*, *veinte*₂, *veinteno*₁, *vigésimo*₁.

c) Numerales fraccionarios: *catorceavo*, *catorceno*₂, *centavo*₁, *centeno*, *centésimo*₂, *cienavo*, *cientavo*, *cincuentavo*, *cincuenteno*₁, *cuadragésimo*₂, *cuarentavo*₁, *cuarenteno*₂, *cuarto*₂, *cuatrén*₁, *decén*, *deceno*₂, *décimo*₂, *decimoquinto*₂, *diecinueveavo*, *dieciocheno*₂, *dieciochoavo*, *dieciseisavo*, *dieciseiseno*₂, *diecisieteavo*, *diezavo*, *diezmo*₁, *doceavo*, *doceno*₂, *docentavo*, *ducentésimo*, *duodécimo*₂, *medio*₁, *medio*₂, *milavo*, *milésimo*, *mitad*, *nonavo*, *novavo*, *novén*, *noveno*₂, *nueveavo*, *ochavo*₁, *ochentavo*, *ochoavo*₁, *ochocientosavo*, *octavo*₂, *onceavo*, *oncén*, *onceno*₂, *quinceavo*, *quincén*, *quinceno*₂, *quincuagésimo*₂, *quincuenteno*, *quingentésimo*, *quingésimo*, *quinientavo*, *quinto*₂, *secén*, *seisavo*₁, *seiseno*, *séptimo*₂, *septuagésimo*₁, *sesentavo*, *sesentena*, *sesmo*, *setén*, *seteno*₂, *setentavo*, *sexagésimo*₂, *sexmo*, *sextante*₁, *sexto*₂, *sezavo*, *sieteavo*₁, *tercio*₂, *treceavo*, *trecén*, *treceno*₂, *treintavo*, *treintén*, *treinteno*₂, *undécimo*₂, *veinteavo*, *veinteno*₂, *vigésimo*₂.

d) Numerales multiplicativos: *cincotanto*, *cuádruple*, *cuádruplo*, *cuatrotanto*, *décuplo*, *diézcuplo*, *dieztanto*, *doble*, *doblo*₁, *dostanto*, *duple*, *duplo*, *nónuplo*, *ochotanto*, *óctuplo*, *quíncuplo*, *quíntuplo*, *sedécuplo*, *seistanto*, *séisuple*, *sen-cillo*, *séptuplo*, *séxcuplo*, *séxtupla*, *subséxcuplo*, *triple*, *triplo*.

e) Numerales distributivos: *simple*₂, *simplo*, *singular*.

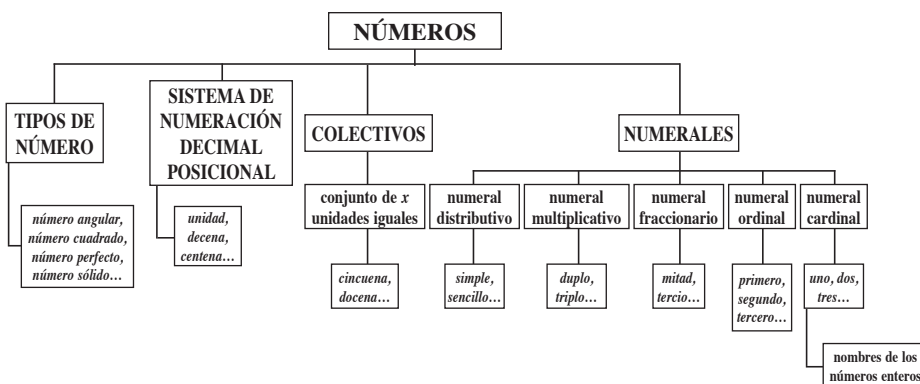
f) Número colectivo (conjunto de *x* unidades iguales): *centena*₁, *centena de cuento*₂, *centena de millar*₂, *centenal*₂, *centenar*₂, *ciento*₃, *cinquena*₁, *decenal*, *decena de cuento*₂, *decena de millar*₂, *diecisetena*, *diez*₄, *docén*, *docena*₁, *millar*₁, *novenario*₂, *par*₂, *quincena*₁, *terno*₂, *trecena*₁, *unidad de cuento*₂, *unidad de millar*₂, *veintena*.

g) Número (sistema de numeración decimal posicional): *centena de cuento*₁, *centena de millar*₁, *cientos*₅, *decena de cuento*₁, *decena de millar*₁, *decenar de millar*₁, *nombre*₂, *unidad*₁, *unidad de cuento*₁, *unidad de millar*₁.

h) Número (signo numeral): *carácter*₁, *cero*₂, *ciento*₄, *cifra*₂, *cinco*₃, *cincuenta*₃, *cuarenta*₃, *cuatro*₃, *cuatrocientos*₃, *cuento*₂, *diez*₃, *dos*₃, *doscientos*₃, *figura*, *guarismo*₂, *letra*, *mil*₃, *novcientos*₃, *noventa*₃, *nueve*₃, *número*₂, *número de guarismo*, *número de las Indias*, *número indiano*, *ochenta*₃, *ocho*₃, *ochocientos*₂, *punto*₂, *quince*₃, *quinientos*₃, *seis*₃, *seiscientos*₃, *sesenta*₃, *setecientos*₂, *setenta*₃, *siete*₃, *treinta*₃, *tres*₃, *trescientos*₃, *uno*₂, *veinte*₃.

i) Tipos de números: *bajero*, *bimedial*, *congruente*, *congruo*, *cuadrado*₁, *cubo*₂, *denominador*, *denumerator*, *divisor*₂, *entero*₂, *fracción*₂, *millar*₂, *millón*₂, *nomb-rador*, *nombre bajero*, *nombre cuadrado*, *nombre cúbico*, *nombre decenal*, *nombre entero*, *nombre más que señal*, *nombre par*, *nombre quebrado*, *nombre roto*, *nombre roto de un roto*, *nombre roto simple*, *nombre simple*, *nomina-dor*, *novenario*, *numerador*, *número angular*, *número artículo*, *número capital*, *número castellano*, *número compósito*, *número compuesto*, *número congruo*, *número cuadrado*, *número cuadrado de cuadrado*, *número cúbico*, *número cubo*, *número de oro*, *número digital*, *número dígito*, *número diminuto*, *número discreto*, *número dos veces cuadrado*, *número entero*, *número impar*, *número impariter par*, *número irracional*, *número medial*₁, *número medial*₂, *número*

par, número pariter impar, número pariter par, número perfecto, número primo, número primo incompósito, número quebrado, número racional, número roto, números circulares, números comunicantes, números proporcionales, número segundo incompósito, número simple, número sólido, número sordo, número superante, número superficial, número superfluo, número triangular, áureo número, partidor₂, potencia₁, quebrado, quebrado compuesto, quebrado de quebrado, quebrado simple, roto, sano, sólido, tranzado.



ESQUEMA 1. Distribución de los distintos paradigmas numerales.

Operaciones:

a) Verbos: *abajar, abreviar, absolver, acrecentar, añadir, asentar, aumentar, ayuntar, bajar, caber, calcular, cincodoblar, componer, computar, contar₁, contar₂, convertir, copartir, cuadrar, cuadruplar, cuadruplicar, cuatrodoblar, cubar, cubicar, llevar la cuenta, dar, denotar, descontar₁, descontar₂, diezdoblar, disjuntar, disminuir₂, dividir, doblar, duplar, duplicar, engendrar, entrar, faltar, hacer₁, igualar, juntar, montar₁, montar₂, multiplicar, multiplicar en cruz, nacer, nombrar₁, numerar₂, numerar₃, nuevedoblar, obrar, ochodoblar, operar, ordenar, partir, partir integral, partir nominal, partir por entero, probar, proceder, procrear, producir, quebrar, quedar, quintuplar, quitar₁, redoblar, reducir, repartir, resolver, restar₁, restar₂, restar₃, resultar, sacar₂, salir₁, seisdoblar, ser, sietedoblar, sobrar, subir₂, sumar₁, sumar₂, suputar, traer a menor denominación, traer (a / en) menor número, tresdoblar, triplar, triplicar, valer, variar, venir, volver.*

b) Sustantivos: *abreviación, adición₁, alcance₁, añadidura, añadimiento, ayuntamiento, cantidad₄, cociente, colección, composición₂, computación₁, conjunto₃, cuenta₁, deuda, diferencia₁, diferencia₂, disminución₂, división, divisor₁, doblo², ducción, ducto, duplicación, especia, especie, exceso, falta, fracción, gasto, igual₂, igualación, ligatura, más, menos, multiplicación₁, multiplicación₂, multiplicación₃, multiplicador, multiplicamiento, multiplicante, nombre de la multiplicación, número cociente, número coto, número parte, obra, operación, paga, partición₁, partición₂, partición integral, partida, partidor₁, común partidor₂, falsa posición, probación, producto, prueba, prueba*

de(l) nueve, prueba de siete, prueba real, punto₃, razón₄, razón geométrica, recibo, reducción₁, reducción₂, renglón, repartición, repartimiento, residuo, resolución, resta₁, resta₂, resto₁, resto₂, ringlera, señal, sobra, subdivisión, suma₁, suma₂, suma cuadrada, suma cúbica, suma partidera, suputación₁, tabla, tabla doble, tabla simple, todo₂, triplamiento, ventaja.

CONCEPTOS ALGEBRAICOS: *cantidad₅, cantidad absoluta, cantidad ignota, cantidad irracional, cantidad oculta, cantidad racional, carácter₂, casa₂, conjugación, cosa₁, cosa₂, cuestión₄, dignidad, dracma, ecuación, grado₂, igualación, lado, número₄, raíz₁.*

Expresiones algebraicas: *binómimo, binomio, cuadrinomio, cuatrinómimo, disjuncto, multinomio, quínomio, reciso, residuo₂, senomio, trinómimo, trinomio.*

Ecuaciones: *conjugación compuesta, conjugación simple, igualación compuesta, igualación simple.*

Potencias: *bisursólido, censo, censo (de) censo de censo, censo cúbico, censo (de / y) cubo, censo de censo, censo de relato primo, cubo₃, cubo de cubo, potencia cuadrado, potencia cuba, potencia cúbica, relato primero, relato primo, relato segundo, sursólido.*

Raíces: *raíz₂, raíz₃, raíz compuesta, raíz cuadrada, raíz cuadrada imperfecta, raíz cuadrada irracional, raíz cuadrada perfecta, raíz cuarta, raíz cuba, raíz cúbica, raíz cúbica imperfecta, raíz cúbica perfecta, raíz dable, raíz de raíz, raíz de raíz cuadrada, raíz discreta, raíz irracional, raíz ligada, raíz numérica, raíz perfecta, raíz quinta, raíz racional, raíz relata, raíz segunda, raíz simple, raíz sorda, raíz tercera, raíz universal.*

CONCEPTOS GEOMÉTRICOS: *magnitud.*

Figuras geométricas: *cincoavo, ochavo₂, seisavo₂, sieteavo₂.*

MEDIDAS: *sextario.*

MAGNITUDES TEMPORALES: *centenario, cuadragésima, quincuagésima, septuagésima, sexagésima, veintenario.*

CONSONANCIAS MUSICALES: *cuarta, cuarta mayor, cuarta menor, decena₂, octava, quinta, quinta mayor, quinta menor, séptima mayor, séptima menor, sexta, sexta mayor, sexta menor, tercera, tercera mayor, tercera menor.*

CUALIDADES:

Relacionales: *algebraico, algebrático, aritmetical, aritmético, armónico, binario, binómimo, binominal, biparciente, calculatorio, centenal₁, centenar₁, centenario, científico, cincuenteno₂, cincuéntuplo, compositivo, conmensurable, contador₁, cuadragenario, cuadriparciente, cuaternario, decenal, demostrativo, desproporcional, equivalente, inconmensurable, junto, matemático, mercantívol, natural, numeral, numeroso, octogenario, practical, práctico₁, progresional, proporcional, quinario, quincuagenario, quintario, septenario, significativo, sordo, submúltiple, suputorio, teórico₁, ternario, terno₁, trecenario, trino, trinomial, triparciente, valedero, válido, vicenario.*

Resultativas: *abreviado, absuelto, acrecentado, añadido, asentado, averiguado, ayuntado, calculado, cincodoblado, comprobado, computado, continuado, con-*

vertido, cuatrodoblado, cubicado, declarado, demostrado, disminuido, disminuido, dividido, doblado, duplicado, ejemplificado, ejercitado, engendrado, hallado, hecho, juntado, multiplicado, nacido, ordenado, partido, practicado, probado, producido, reducido, repartido, restado, seisdoblado, sietedoblado, sumado, suputado, terciado, tresdoblado, triplicado, verificado.

CIRCUNSTANCIAS:

Modales: *al contrario, al converso, a sietedoblado, averiguadamente, bastante-mente, cabalmente, científicamente, cuadradamente, cúbicamente, demostrativa-mente, determinadamente, dobladamente, al doble, al doblo₁, duplamente, entera-mente, por entero, equivalentemente, falsamente, fingidamente, en guarismo, en infinito, juntamente, justamente, llanamente, matemáticamente, medianamente, ordenadamente, prácticamente, prácticamente, proporcionalmente, proporcio-nadamente, por quebrado, por roto, por sano, por tranzado, resolutamente, sim-plemente, singularmente, teóricamente, tripladamente, verdaderamente.*

Formales: *en ochavo, en seisavo, menos₁, menos₂.*

Temporales: *primeramente, primero₂, segundamente, segundariamente, terceramente.*

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis de la provisional propuesta de organización semántica del léxico matemático aportada presenta, como hemos podido comprobar, las siguientes áreas genéricas: ciencias y técnicas (configurada por 17 voces), metodología científica (con un total de 95 tecnicismos, de los cuales 29 son verbos y 66 sustantivos, entre los que distinguimos 26 referidos a reglas o procedimientos matemáticos específicos), conceptos matemáticos (21), conceptos geométricos (5, entre los que despuntan las figuras) y dos áreas fundamentales: conceptos aritméticos (647 términos) y conceptos algebrai-cos (80 voces técnicas).

Al ser la base o eje sobre la que se construye la terminología objeto de este estudio, hemos dispuesto las siguientes subáreas de la aritmética: *proporciones* (17), *progresiones* (3), *número* (*cardinal*: 47; *ordinal*: 85; *fraccionario*: 86; *multiplicativo*: 27; *distributivo*: 3; *colectivo*: 23; *sistema de numeración*: 10; *signo numeral*: 41; *tipos de número*: 83) y *operaciones* (las cuales cuentan con 94 verbos y 91 sustantivos), y del álgebra: *expresiones algebraicas* (12), *ecuaciones* (4), *potencias* (16) y *raíces* (28).

Hallamos, además, 7 términos que designan personas que cultivan una ciencia, e igualmente, otros 7 que dan nombre a las personas que desempeñan un oficio o profesión; en esta línea, se insertan 3 instrumentos contables, así como los nombres de algunas monedas (un total de 14) o medidas (1). Por último, derivado del *quadrivium* medieval, recogemos 16 tecnicismos referidos a diversas consonancias musicales.

El examen de estos datos revela que el campo nuclear de la terminología matemática renacentista corresponde a la aritmética (72%), especialmente los números, cuya suma asciende a 405 voces. Por otro lado, destaca el álgebra (con un 10,5%) —sin olvidar que esta disciplina emplea las operaciones y números expuestos en el apartado de la aritmética— y la metodología científica (9%). Apenas un 2% es relativo a conceptos matemáticos (como los distintos tipos de cantidades). De manera análoga, en porcentajes mínimos aparecen las figuras geométricas (0,5%), personas que cultivan las ciencias (1%) o desempeñan un oficio o profesión (1%), así como las medidas (0,5%), consonancias musicales (1,5%) y monedas (2%).

BIBLIOGRAFÍA

- Aurel, Marco (1552): *Libro primero de Arithmética algebrática*, Valencia, Joan de Mey.
- Esteban Piñero, Mariano (1993): «Los oficios matemáticos en la España del siglo XVI», en *II Trobades d'història de la ciència i de la tècnica*, Barcelona, Societat Catalana d'Historia de la Ciència i de la Tècnica, 239-251.
- y Vicente Salavert Fabiani (2002): «Las matemáticas», en José M.^a López Piñero, dir., *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. Vol. III. Siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 231-257.
- Herrera, Juan de (1584): *Institución de la Academia Real Mathemática*, Madrid, Guillermo Droy.
- López Piñero, José M.^a (1979): *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor.
- Mancho Duque, M.^a Jesús, dir. (2016): *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento (DICTER)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, <<http://dicter.eusal.es/>> [enero de 2016].
- y Mariano Quirós García, eds. (2005): *La ciencia y la técnica en la época de Cervantes: textos e imágenes*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Maravall, José Antonio (1998): *Antiguos y modernos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Molina Sangüesa, Itziar (2015a): «Glosario de aritmética y álgebra en el Renacimiento hispano», en M.^a Jesús Mancho Duque, dir., *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento (DICTER)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, <<http://dicter.usal.es>> [mayo de 2015].
- (2015b): *Las matemáticas en el Renacimiento hispano: estudio léxico y glosario*. Tesis doctoral, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Núñez, Pedro (1567): *Libro de Álgebra en Arithmética y Geometría*, Anvers, Herederos de Arnoldo Birckman.
- Ortega, Juan de (1512): *Compusición de la arte de la Arismética y de Geometría*, Lyon, Maistro Nicolau de Benedictis [por Joannes Trinxer].

- Pacioli, Luca (1494): *Suma de arithmetica, geometria, proportioni et proportionalità*, Venecia, Paganino Paganini.
- Pérez de Moya, Juan (1562): *Arithmética práctica y speculativa*, Salamanca, Mathías Gast.
- (1589): *Manual de contadores*, Madrid, Pedro Madrival.
- Picatoste y Rodríguez, Felipe (1861): *Principios y ejercicios de aritmética y geometría*, Madrid, Imprenta de Segundo Martínez.
- Rey Pastor, Julio (1926): *Los matemáticos españoles del siglo XVI*, Madrid, Biblioteca Scientia.
- Rudolff, Christoph (1525): *Behend und Hübsch Rechnung Durch die Kunstreichen Regeln Algebra, so Gemeincklich die Coss Genennt Werden*, Staßburg.
- Salavert Fabiani, Vicent L. (1994): «Aritmética y sociedad en la España del siglo XVI», en Santiago Garma, Dominique Flament y Víctor Navarro, eds., *Contra los titanes de la rutina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 51-70.
- Sánchez Martín, Francisco Javier (2009): *Estudio del léxico de la geometría aplicada a la técnica en el Renacimiento hispano*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

De la *resina* a la *queratina*: la extensión semántica del patrón derivativo de las sustancias en *-ina* y su difusión en el español moderno*

LAURA MUÑOZ ARMIJO
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen. El presente estudio analiza el proceso de extensión semántica del patrón derivativo de las sustancias químicas en *-ina* y su difusión en la lengua española a partir del léxico documentado en corpus lexicográficos y corpus textuales de los siglos XIX y XX.

Palabras clave. Morfología léxica, patrón científico de *-ina*, lexicografía académica y no académica española, siglos XIX y XX.

Abstract. This study analyzes the semantic extension of the derivative pattern of chemicals *-ina* substances and their dissemination in the Spanish language from the lexicon documented lexicographical corpus and corpus of the nineteenth and twentieth centuries.

Keywords. Lexical Morphology, *-ina* scientific suffix, academic and non-academic Spanish Lexicography, XIX and XX Centuries.

1. INTRODUCCIÓN

Como se reconoce en diferentes estudios (Garriga 1996, 1997, 1998, 2003; Gutiérrez Rodilla 1998; Gutiérrez Cuadrado 1999, 2001), la química

* La investigación necesaria para llevar a cabo este estudio ha sido posible gracias a la ayuda de la DGICYT para los proyectos *Portal de Léxico Hispánico: documentación y morfología derivativa* (núm. de referencia FFI2011-24183) e *Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817-1852)* (núm. de referencia FFI2014-51904-P) y al apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya concedido al «Grupo de Lexicografía y Diacronía» (núms. de referencia SGR2009-1067 y SGR2014-1328).

es una de las primeras disciplinas que se desarrollan e internacionalizan a partir del siglo XVIII. El importante avance de la ciencia en este periodo conlleva la adopción de una nueva nomenclatura (Garriga 1998: 163), originaria de los químicos franceses Morveau, Lavoisier, Bertholet y Fourcroy (Gutiérrez Rodilla 1998: 208), que marca un significativo cambio en la concepción de la química como disciplina científica.

El interés del léxico de esta disciplina reside en el fuerte desarrollo que experimenta en los siglos XIX y XX a raíz de los procesos de industrialización que surgen con la transformación de las sustancias químicas en productos industriales que entran en su comercialización, por un lado, con fines terapéuticos y, por otro, destinados a la belleza y a la cosmética (cf. Alegre/Gil 1992; Crosland 1962; Folch 1957; Garriga 2002; Portela/Soler 1992; Puerto Sarmiento 1992; Rodríguez Nozal 2004).

La presente indagación tiene como principal objetivo analizar el proceso de ampliación semántica que experimenta el patrón derivativo del sufijo *-ina* en el significado morfológico de las ‘sustancias’ del léxico de la química en los tres últimos siglos, teniendo en cuenta la perspectiva de estudio de la *morfología léxica* (Campos Souto/Pena 2009). Para ello y desde un punto de vista metodológico, el corpus de la investigación lo constituyen los lemas extraídos de las obras lexicográficas españolas (ediciones del *DRAE* y repertorios no académicos de los siglos XIX y XX). El estudio del conjunto de términos se complementa mediante la información procedente de corpus de datos (*CORDE*, *CDH*, *CREA*, *CORPES XXI*) y bancos de datos (*BOBNEO*), junto a las principales monografías publicadas sobre este vocabulario (Butler 1971, *DESE*, Rainer 1993, Garriga 2001). Asimismo, para el análisis etimológico se cuenta con el *DECH* y diccionarios históricos de la lengua francesa (*TLFi*, *DHLF*, Cottez 1986) e inglesa (*OED*).

2. *-INA* COMO SUFIJO CIENTÍFICO: EL PATRÓN DERIVATIVO ‘SUSTANCIA’

El origen de *-ina* como sufijo científico característico del léxico de la química tiene lugar en la lengua francesa (terminación *-ine*), como se constata en varias fuentes (*DHLF*, s. v. *-in*, *-ine*³; *TFLi*, s. v. *-in*, *-ine*; *DESE*, s. v. *-ina*; Dubois 1962: 69; Rainer 1993: 545). Esta terminación en la lengua francesa se constituye como una desinencia más entre el inventario de sufijos establecidos para crear el léxico de nueva formación de la nomenclatura química (Crosland 1962; Puerto Sarmiento 1992; Garriga 1996, 1997, 1998) desde finales del siglo XVIII en los tratados de química francesa (Fourcroy, Morveau, Lavoisier, Berthollet): *alumine* (1782) y *albumine* (1792) son unos de los primeros términos en contener la terminación *-ine*.

En particular, *-ina* se instaure para designar las sustancias químicas que se reconocen como alcaloides (Rose/Rose 1959: *s. v. alcaloide*).

El valor moderno de *-ina* como sustancia en el léxico de la química guarda una estrecha relación con la voz latina *resina*, de manera que parece haberse transmitido por medio de los préstamos latinos acabados en *-ina*, como el ya mencionado *resina*. Esta es la tesis que se sostiene en el *DHLF*, en el *TFLi* y en el *DESE*: «suffixe scientifique (chimie, biologie), a pour origine des emprunts au latin scientifique en *-ina* (exemple: *résine*; 1250, *rasinne*, de *resina*)» (*DHLF*, *s. v. -in, -ine*³); «*-ine* suff. sc. a pour orig. des empr. au lat. sc. en *-ina* désignant a) des substances: *térébenthine* (1160) < *terebinthina* (*resina*), *résine* (*rasinne* 1250) < *resina*» (*TFLi*, *s. v. -in, -ine*).

En este sentido, las voces *resina* y *terebinthina* presentes en la lengua francesa (desde los siglos XII-XIII) y en la lengua española desde el siglo XV (Nebrija) constituyen el origen del patrón moderno de *-ina* en el léxico de la química y, según el *modelo asociativo de redes* de la morfología léxica (*Word and Paradigm*; *vid.* Bybee 1996; Pena 2008; Pascual/García Pérez 2007), se considerarían *palabras modelo* que han promovido la creación de un nuevo significado morfológico: ‘sustancia extraída, derivada u obtenida a partir de X’, como se observa en la definición de estos dos lemas claves en el *Diccionario de autoridades*:

resina: Matéria azeitosa, ò humor crasso y pegajoso, que sudan ù destilan los árboles. Es voz Latina Resina (*Diccionario de autoridades* 1737).

terebinthina: La goma, que sale del terebintho (*Diccionario de autoridades* 1739).

En estos dos primeros términos la «goma» o «materia aceitosa» es la materia o sustancia que se extrae de un cuerpo vegetal, al igual que ocurre con los alcaloides que se extraen de un árbol o una planta (*café* > *cafeína*; *opio* > *morfina*, *narcotina*; *quina* > *quinina*). A partir de esta relación morfosemántica, se origina la paráfrasis ‘extracto de X’ o ‘extraído, derivado u obtenido a partir de X’ para describir las diferentes sustancias pertenecientes a la química o bien a otras áreas como la bioquímica o la fisiología, que posteriormente en el siglo XX tendrán una serie de aplicaciones en la industria de la medicina, la farmacia, la cosmética y la belleza en general.

2.1. *El significado morfológico ‘sustancia’ de -ina y su evolución en los siglos XIX y XX*

En el presente epígrafe se va a describir el significado morfológico de ‘sustancia’ en el terreno científico y su evolución en los siglos XIX y XX teniendo en cuenta dos elementos: a) la paráfrasis del esquema morfológico de *-ina* como sufijo científico: ‘extraído, derivado u obtenido a partir de

X', y b) los rasgos morfosemánticos de la base léxica a la que se adjunta este sufijo, puesto que los derivados resultantes son distintos en función del radical. Del mismo modo, también es significativo atender a la procedencia etimológica de la base léxica y de la formación resultante. Los derivados creados a partir del siglo XIX tienen, principalmente, su origen en la lengua francesa y, desde una perspectiva histórica, se consideran voces que se han transmitido a la lengua española por la vía del préstamo.

Según los dos parámetros anteriores y partiendo de la información del *TLFi*, en la siguiente figura se representan los significados morfológicos del esquema científico de *-ina*:

- Patrón derivativo de *-ina* como sufijo científico (cf. *TLFi*, s. v. *-in*, *-ine*)
1. Sustancias químicas (especialmente alcaloides): el derivado designa un producto extraído a partir de una sustancia vegetal:
 - 1.1. Base = sustantivo de las lenguas modernas, no latino: *cafeína*, *cocaína*, *teína*.
 - 1.2. Base = término de la nomenclatura científica: *quinina* < *quina*.
 - 1.3. Base = nombre propio: *morfina* < *Morfeo*, *nicotina* < *Nicot*.
 - 1.4. Base = sustantivo de origen griego (*estricnina* < del gr. στρόχνος, *estearina* < del gr. στέαρ) o de la lengua latina (*atropina* < *ATROPA*; *salicina* < *SALIX*, *-ICIS*).
 2. Sustancias pertenecientes a la bioquímica, biología y fisiología obtenidas por un proceso: el derivado designa un producto de origen animal o una sustancia producida por un organismo vivo:
 - 2.1. La base designa el origen o la fuente:
 - 2.1.1. Base = sustantivo de las lenguas modernas, no latino: *fibrina*, *globulina*.
 - 2.1.2. Base = radical del latín: *albumina* (del b. latín *ALBUMEN*), *insulina* (del lat. *INSULA*).
 - 2.1.3. Base = radical del griego: *creatina* (< gr. κρέας, *-ατος*); *proteína* (< gr. πρῶτος).
 - 2.1.4. Base = diferentes elementos: *adrenalina* (*ad* + *renal* + *ina*).
 - 2.2. La base designa el proceso mediante el que se ha obtenido el producto (áreas bioquímica, biología, fisiología) (cf. Dubois 1962: 69):
 - 2.2.1. Base = sustantivo de las lenguas modernas, no latino: *hemolisina*.
 - 2.2.2. Base = radical del griego: *pepsina* (< gr. πέψις 'digestión').
 3. Industria química: aplicaciones en medicina, farmacia, cosmética; los derivados obtenidos designan productos obtenidos por la industria química:
 - 3.1. Medicamentos (medicina, farmacia): *aspirina*, *penicilina*.
 - 3.2. Cosmética (productos de belleza): *brillantina*, *gomina*, *queratina*.
 - 3.3. Productos industriales con múltiples aplicaciones: *gasolina*, *naftalina*, *parafina*.

FIGURA 1. Significados morfológicos del esquema científico de *-ina*.

Desde el punto de vista histórico, el primer grupo de las sustancias químicas data de finales del siglo XVIII, en la lengua francesa, y es el primer significado morfológico que se presenta en los derivados creados en esta lengua a partir de la extensión semántica del concepto de ‘sustancia’, que se introduce con la adopción del préstamo latino *resina* en el léxico de la química. En la lengua española este conjunto de préstamos se transmiten, ya a finales del siglo XVIII, en buena parte gracias a las traducciones del tratado francés de química (*Méthode de nomenclature chimique*, 1787). Según los estudios de Garriga (1996, 2003)¹, las traducciones españolas de los manuales de química francesa se producen a un ritmo trepidante y las propuestas del nuevo lenguaje químico «fueron acogidas con entusiasmo y prácticamente sin críticas» (Garriga 2003: 308). A modo de ejemplo, Pedro Gutiérrez Bueno² tradujo en 1788 la obra francesa *Méthode de nomenclature chimique* (1787) de Morveau, Lavoisier, Berthollet y Fourcroy; Domingo García Fernández publicó unos años más tarde los *Elementos del arte de teñir* de Berthollet y, finalmente, Cristóbal Cladera realizó la versión española del *Diccionario universal de física* de Brisson (Garriga 2003: 308). Probablemente, esta actividad traductora influyó en la difusión de la nomenclatura química en España y en la del repertorio de sufijos con el que se determinó la designación de las diferentes sustancias y compuestos químicos³.

El desarrollo del patrón de las sustancias tiene lugar en el siglo XX (grupos 2 y 3 de la Figura 1) y se produce en dos direcciones que conforman la presencia del vocabulario especializado en *-ina* en las disciplinas de la farmacología y la fisiología, como acertadamente se apunta en la monografía de Dubois (1992: 69):

Or cet élément s’est particulièrement développé au XXe siècle dans deux directions: la pharmacologie (celle-ci emprunte une partie de son vocabulaire à la chimie où suffixe *-ine* jouait déjà un grand rôle) et la physiologie (en particulier dans la désignation des hormones). A. Darmesteter avait indiqué l’étendue des racines possibles et fixé les aires d’emploi primitives; le suffixe n’a cessé d’être productif dans le lexique du tissu, celui des produits pharmaceutiques et celui des produits de beauté (où XIXe siècle il était entré en composition d’un terme

¹ El grupo de alcaloides en *-ina* se estudia ampliamente en Garriga 2001; se centra especialmente en su divulgación en la lengua española y analiza la recepción de este vocabulario en las ediciones académicas del *DRAE* de los siglos XIX y XX. Por este motivo, no se va a realizar ahora un análisis exhaustivo de estas voces.

² Para más información *vid.* Bertomeu/Muñoz (2010a y 2010b).

³ En el estudio de Muñoz Armijo (2014) se analizan los patrones de las sales en *-ato* y *-uro* y los compuestos químicos en *-oso* e *-ico*.

comme *bandoline*). Parmi le grand nombre de composés, nous avons choisi ceux qui permettent d'avoir une vue complète de l'extension morphologique: bases grecques, bases latines, bases françaises, noms propres.

La productividad del patrón 'sustancias' de *-ina* queda, por lo tanto, constatada en el desarrollo que experimenta en el siglo XX, dado que se extiende a nuevas disciplinas como la farmacología y la fisiología, dando lugar a los significados morfológicos representados en el apartado 2 de la Figura 1, en los que destaca la extensión morfológica de *-ina* al adjuntarse a diferentes tipos de bases léxicas (griegas, latinas, francesas o de otras lenguas y nombres propios). La industrialización de las sustancias químicas y de los productos bioquímicos y hormonas que tiene lugar a partir del siglo XX explica la aparición de los significados morfológicos del grupo 3 de la Figura 1 que corresponden a las aplicaciones químicas en los ámbitos de la farmacología, la medicina y, posteriormente, en los de la cosmética y la estética. Los términos de este último grupo designan sustancias y productos que pasan a formar parte de la vida cotidiana (*aspirina, insulina, penicilina; gomina; gasolina*) y que se divulgarán en la lengua común, en parte gracias a su comercialización, como se menciona en el *DHLF* (s. v. *-in, -ine*³): «ce suffixe très productif (en particulier dans des appellations commerciales)»; de ahí, entonces, que su admisión en los diccionarios y su difusión en la lengua general se produzca de manera inmediata, como se señalará en el próximo apartado.

La proliferación de los significados morfológicos del tercer grupo (industria química) evidencia una intrínseca relación entre la química, la farmacología y la fisiología en el siglo XX, señalada anteriormente (cf. Dubois 1962: 69; Rodríguez Nozal 2004: 15), y que nos sirve para interpretar desde una perspectiva asociativa dicha extensión semántica en el esquema morfológico de *-ina* como sufijo especializado, de manera que el significado de 'sustancia' de *-ina* en la química se extiende y converge semánticamente con otras disciplinas: «Le vocabulaire de la chimie converge ainsi avec celui de la pharmacie et de la physiologie» (Dubois 1962: 69).

3. LA DIFUSIÓN DEL PATRÓN CIENTÍFICO DE *-INA* EN LA LENGUA ESPAÑOLA

3.1. *La recepción de las sustancias en -ina en la lexicografía española de los siglos XIX y XX*

Los tres significados morfológicos, expuestos en la Figura 1, que conforman el patrón derivativo de *-ina* como sufijo científico se difunden en la

lengua española de los siglos XIX y XX. La presencia de los sustantivos en *-ina* en la lexicografía académica y no académica de este periodo permite asegurar su penetración en la lengua común, puesto que normalmente la entrada de voces especializadas en los diccionarios generales son indicadores de su uso en la lengua y, por lo tanto, experimentan un proceso de generalización como señala Alpízar (1990: 135): «se procura incorporar al diccionario general aquellos vocablos científicos y técnicos que dejan de ser patrimonio exclusivo de círculos de especialistas para pasar a formar parte de la competencia del hablante culto o semiculto promedio».

Un análisis cuantitativo de los lemas introducidos en la lexicografía académica y no académica de los siglos XIX y XX permite analizar el ritmo de admisión de las voces que pertenecen al patrón científico del sufijo *-ina*. En la tabla siguiente se ha desglosado el número de incorporaciones en cada una de las ediciones académicas del *DRAE* y de los diccionarios no académicos seleccionados para este estudio⁴:

Lexicografía académica ss. XIX-XX		Lexicografía no académica ss. XIX-XX	
Diccionario	Número de incorporaciones ⁵	Diccionario	Número de incorporaciones ⁶
<i>DRAE</i> 1803	4	Domínguez 1853 ⁷	60
<i>DRAE</i> 1837	1	Domínguez 1853S	11
<i>DRAE</i> 1869	6	Pagés 1902-1931 (A-Z)	61
<i>DRAE</i> 1884	19		
<i>DRAE</i> 1899	22		
<i>DRAE</i> 1914	11		
<i>DRAE</i> 1925	28		
<i>DRAE</i> 1936	6		
<i>DRAE</i> 1947S	1		
<i>DRAE</i> 1956	8		
<i>DRAE</i> 1970	7		
<i>DRAE</i> 1984	5		
<i>DRAE</i> 1992	8		

TABLA 1. Incorporaciones en *-ina* en el corpus lexicográfico de la investigación.

⁴ Vid. §1 sobre la metodología del presente estudio.

⁵ A continuación se señalan cada uno de los lemas incorporados en las ediciones del *DRAE*: *jaletina*, *lentiscina*, *termentina*, *trebentina* (*DRAE* 1803); *quinina* (*DRAE* 1837);

La entrada de voces en *-ina* es constante tanto en la lexicografía académica como en la no académica. Destacan las últimas ediciones del *DRAE* del siglo XIX (1884, 1899) y las primeras del siglo XX (1914, 1925) en las que el grueso de incorporaciones es mayor. El significado morfológico de sustancia química de *-ina* (*vid.* Figura 1) está presente en los lemas de las ediciones del siglo XIX: *lentiscina*, *termentina*, *trebentina*, *jaletina* (*DRAE* 1803); *quinina* (*DRAE* 1837); *albúmina*, *nicotina*, *fibrina*, *plombagina*, *pur-*

albúmina, *nicotina*, *fibrina*, *plombagina*, *purpurina*, *morfina* (*DRAE* 1869); *alefangina*, *atropina*, *baritina*, *bencina*, *caseína*, *ceresina*, *codeína*, *daturina*, *dextrina*, *estearina*, *estricnina*, *glicerina*, *glucina*, *gomorresina*, *narcotina*, *nitroglicerina*, *oleína*, *pepsina*, *teína* (*DRAE* 1884); *amigdalina*, *anilina*, *ditaína*, *esparraguina*, *ergotina*, *digitalina*, *fucina*, *gasolina*, *lactina*, *litina*, *margarina*, *papaína*, *pectina*, *sacarina*, *salicina*, *santonina*, *tomaína*, *vaselina* (*DRAE* 1899); *cafeína*, *cocaína*, *hemoglobina*, *pilocarpina* (*DRAE* 1899S); *antipirina*, *boldina*, *granadina*, *esparteína*, *naftalina*, *piroxilina*, *queratina*, *quintina*, *teobromina*, *toxina*, *solanina* (*DRAE* 1914); *canelina*, *carburina*, *cariofilina*, *carnina*, *carotina*, *cascarillina*, *castorina*, *cauchotina*, *ceína*, *centaurina*, *cerealina*, *cerebrina*, *ceroleína*, *cerulina*, *cetina*, *cetrarina*, *citrina*, *cearina*, *cerina*, *oleorresina*, *pancreatina*, *tialina*, *tuberculina*, *veratrina* (*DRAE* 1925); *cromatina*, *hematoxilina*, *insulina*, *lucilina*, *proteína*, *sapotina* (*DRAE* 1936); *colestonina* (*DRAE* 1947S); *antitoxina*, *estreptomocina*, *hemocianina*, *fisostigmina*, *melanina*, *papaverina*, *penicilina*, *suberina* (*DRAE* 1956); *estovaína*, *galatina*, *gomina*, *lisina*, *hemolisina*, *lanolina*, *muscarina* (*DRAE* 1970); *formalina*, *gamaglobulina*, *globulina*, *lavandina*, *terramicina* (*DRAE* 1984); *benzina*, *eosina*, *epinefrina*, *escleroproteína*, *lipoproteína*, *mielina*, *porfina*, *porfirina* (*DRAE* 1992).

⁶ A continuación se señalan cada uno de los lemas: *ambarina*, *amidina*, *amilonina*, *amirina*, *ancusina*, *anemonina*, *animina*, *antiarina*, *apirina*, *arecina*, *arnicina*, *artanitina*, *artemisina*, *asbolina*, *auretina*, *axerasina*, *basorina*, *batolina*, *benzóina*, *betulina*, *blanquinina*, *brasilina*, *brionina*, *brucina*, *bubulina*, *burserina*, *butirina*, *buxina*, *canangina*, *canelina*, *cantaridina*, *capsicina*, *carapina*, *carmina*, *cartamina*, *catartina*, *cerafina*, *cerasina* (antes en Terreros 1786); *cianurina*, *cicutina*, *cinconina*, *cinina*, *cinodina*, *colchicina*, *columbina*, *conicina*, *copaína*, *copalina*, *coriarina*, *coridalina*, *cornina*, *corticina*, *creatina*, *crotonina*, *cuperina*, *cumarina*, *curarina*, *curcumina*, *pinina* (Domínguez 1853); *absintina*, *acanitina*, *alantina*, *almidina*, *anisina*, *arabina*, *aurantina*, *aurina*, *bornina*, *cistina*, *citisina* (Domínguez 1853S); *alúmina*, *anacardina* (Pagés 1902); *emulsina*, *espermatina* (Pagés 1904); *narceína*, *nigrina*, *niquelina*, *odontina*, *olanina*, *orcina*, *osteína*, *parafina*, *paramorfina*, *piperina*, *podofilina*, *quercina*, *quinoidina*, *resorcina* (Pagés 1925); *rosanilina*, *rubina*, *talianina*, *tanalbina*, *teocina*, *teolactina*, *termodina*, *terpina*, *tiroidina*, *tirosina*, *tragacantina*, *traumaticina*, *triferrina*, *trinitrina*, *trinitrorresorcina*, *tropeolina*, *urarina*, *urequitina*, *urequitoxina*, *urobilina*, *urocanina*, *urocianina*, *urocidina*, *uroeritrina*, *uroglauцина*, *uromelanina*, *uropitina*, *urorrodina*, *urorrosacina*, *uroseína*, *urotropina*, *uroxantina*, *usnina*, *vanilina*, *vanillina*, *variolarina*, *velutina*, *vernonina*, *viburnina*, *violina*, *viridina*, *viscauchina*, *yohimbina* (Pagés 1931).

⁷ Del repertorio de Domínguez (1853 y 1853 Suplemento) se han extraído las voces en *-ina* del patrón científico de las letras A, B y C; del *Diccionario* de Pagés, en cambio, se han extraído las voces de todas las letras.

purina, morfina (DRAE 1869), y en las últimas ediciones de este siglo se incluyen los primeros ejemplos de términos del área de la bioquímica y la biología (*caseína* 1884, *hemoglobina* 1899S). En el siglo XX, en cambio, tiene lugar la incorporación de lemas del tercer conjunto (industria química) (vid. Figura 1): *antipirina, boldina, granadina, esparteína, naftalina, piroxilina, queratina, quitina, teobromina, toxina, solanina* (DRAE 1914); *canelina, carburina, cariofilina, carnina, carotina, cascarillina, castorina, cauchotina, ceína, centaurina, cerealina, cerebrina, ceroleína, cerulina, cetina, cetrarina, citrina, cearina, cerina, oleorresina, pancreatina, tiolina, tuberculina, veratrina* (DRAE 1925); *cromatina, hematoxilina, insulina, lucilina, proteína, sapatina* (DRAE 1936); *colestonina* (DRAE 1947S); *antitoxina, estreptomycinina, hemocianina, fisostigmina, melanina, papperina, penicilina, suberina* (DRAE 1956); *estovaína, galatina, gomina, lisina, hemolisina, lanolina, muscarina* (DRAE 1970); *formalina, gammaglobulina, globulina, lavandina, terramicina* (DRAE 1984); *benzina, eosina, epinefrina, escleroproteína, lipoproteína, mielina, porfina, porfirina* (DRAE 1992).

Del mismo modo que en las ediciones académicas, en los repertorios de Domínguez y Pagés la representatividad de *-ina* es también significativa. Como se ha demostrado en los trabajos de Iglesia (2008), la presencia del léxico de origen francés se debe, en buena parte, a la influencia que ejercen los diccionarios franceses de Bescherelle en las obras lexicográficas de Domínguez.

La entrada del léxico en *-ina* en los diccionarios generales (académicos y no académicos) explica la divulgación de estos términos en la lengua común. Como se sostiene en Garriga (2001: 172), *-ina* fue uno de los primeros sufijos con el que se inició el sistema de establecer denominaciones de la nomenclatura química mediante el uso de morfemas:

Estas fueron las primeras en las que se fue ensayando el sistema, y constituyen uno de los grupos más conocidos por los hablantes debido sobre todo a sus aplicaciones médicas, lo que hace que determinados nombres científicos de alcaloides sean recogidos por los repertorios lexicográficos como parte de la lengua general (Garriga 2001: 172).

De acuerdo con la cita anterior, los lemas del tercer significado morfológico de *-ina* (industria) se relacionan con las aplicaciones de la química en la medicina y la farmacología que derivan en la industrialización de las sustancias y productos químicos. En este sentido, en diferentes manuales en los que se contextualiza la situación de la medicina y la farmacia en el

siglo decimonónico español (Alegre/Gil 1992; Folch 1957; Portela/Soler 1992; Puerto 1992; Rodríguez Nozal 2004) se apunta la relación entre química, medicina y farmacia, aludida anteriormente en el estudio de Dubois (1962: 69):

De esta época (hacia 1830) data el reemplazo de las drogas vegetales por los principios activos que ellas proporcionan. Los alcaloides y los glucósidos, en primera línea, suplantán todas las preparaciones farmacéuticas hechas a base de sus simples correspondientes. Así vemos, por ejemplo, [...] el opio y la cabezuela de adormidera reemplazados por la *morfina*; la *estricnina* reemplaza a la nuez bómica; la *atropina* destrona a la *belladona* (Alegre/Gil 1992: 58).

3.2. Análisis cualitativo del corpus de lemas en -ina

En este apartado se estudiarán los lemas del corpus centrándonos en 1) la evolución semántica del patrón científico de *-ina* en el segundo (biología, bioquímica) y tercero (industria química y sus aplicaciones) de sus significados morfológicos⁸ —que indirectamente se vinculan con los términos del primer grupo, dado que se establecen relaciones entre la química, la biología, la farmacia y la industrialización de los productos—; 2) en su reflejo en los diccionarios seleccionados y, finalmente, 3) en su difusión en la lengua común.

El significado ‘goma o resina extraída de X’, que se ha considerado un valor nuclear que se transfiere con la adopción de los préstamos del latín (*resina*) para la creación de las sustancias químicas, continúa estando presente en nueve lemas del corpus: *arnicina* (1853 Dom.) *arabina* (1853S Dom.), *burserina* (1853 Dom., 1879 Salvá S, 1895 Zer., 1917 AlyBol., 1918 Rodr.yNav.), *canangina* (1853 Dom.), *ceresina* (1884 DRAE / 1904 Pag.), *gomorresina* (1884 DRAE / 1914 Pag.), *oleorresina* (1925 DRAE / 1925 Pag.), *pinina* (1853 Dom., 1895 Zer., 1918 Rodr.yNav.), *podofilina* (1925 Pag.)⁹.

El primer grupo de sustancias químicas en *-ina* y su recepción en los diccionarios españoles (DRAE y no académicos) ha sido estudiado ampliamente por Garriga (2001). Simplemente apuntamos que el significado morfológico de sustancia química se representa en las definiciones de los

⁸ El primero de los significados (sustancias químicas) en el que los alcaloides tienen un gran protagonismo no se va a analizar de manera detallada puesto que ya se han publicado diferentes estudios (*vid.* Garriga 1996, 1997, 1998, 2001).

⁹ Se han usado siglas para nombrar a los diferentes diccionarios no académicos que forman parte del corpus del estudio: AlyBol. = Alemany y Bolufer; Dom. = Domínguez; Pag. = Pagés; Rodr.yNav. = Rodríguez y Navas; Zer. = Zerolo.

diccionarios consultados de diferentes maneras, esto es, se usan diferentes descriptores: alcaloide (*anilina*), cuerpo (*urobilina*), materia (*ceratina*), principio (*teobromina*), colorante (*carotina*, *hematoxilina*, *purpurina*), esencia (*anisina*, *citisina*) o nomenclatura química para aludir al sustantivo que se usa en la terminología de la química (*cinina* «Nombre dado por los químicos a la sustancia [...]» 1853 Dom.).

El segundo de los significados morfológicos de *-ina*, el de las sustancias pertenecientes a la bioquímica, biología y fisiología es un grupo heterogéneo integrado por diferentes sustancias que pertenecen a estos tres dominios de especialidad y, en algunos casos, también se relacionan con la medicina. Junto a las sustancias propias del área de la biología (*cromatina*, *globulina*, *queratina*, *pancreatina*), se encuentran otras nociones especializadas de este mismo léxico como las enzimas, hormonas, proteínas, pigmentos, antibióticos o anticuerpos, según los descriptores que aparecen en las definiciones de los diccionarios:

Enzimas: *tialina* (1925 DRAE / 1931 Pag.).

Hormonas: *insulina* (1936 DRAE), *epinefrina* (1992 DRAE).

Proteínas: *mielina* (1992 DRAE), *escleroproteína* (1992 DRAE), *lipoproteína* (1992 DRAE).

Antibióticos: *estreptomocina* (1956 DRAE), *penicilina* (1956 DRAE), *salipirina* (1925 DRAE / 1931 Pag.).

Anticuerpos: *lisina* (1970 DRAE).

El tratamiento de las marcas de especialidad de estos lemas no es sistemático y se encuentran cambios en las diferentes ediciones del DRAE. Así, por ejemplo:

colestonina (1947S DRAE): *Med.* (1947S DRAE), *Bioquím.* (2001 DRAE).

gammaglobulina (1984 DRAE): *Fisiol. y Quím.* (1984 DRAE), *Bioquím. y Med.* (2001 DRAE).

antitoxina (1956 DRAE): *Med.* (1956 DRAE), *Biol.* (2001 DRAE).

lisina (1970 DRAE): *Fisiol.* (1970 DRAE), *Biol.* (2001 DRAE).

La asistematicidad detectada en la marcación de estos lemas probablemente es un indicio que refleja la evolución de estas disciplinas en este periodo (Alpizar 1990; Portela/Soler 1992), en las que existe una convergencia entre el vocabulario de la química con el de la fisiología (en el que se incluiría la biología) e incluso con el de la medicina, puesto que algunas de las sustancias de la biología se transforman en preparados usados en medicina a modo de anticuerpos o antibióticos para combatir enfermedades (*lisina*, *estreptomocina*, *penicilina*, *salipirina*, *insulina*):

estreptomycina: 1956 *DRAE*: Sustancia elaborada por determinados organismos del tipo de las bacterias o de los mohos del género *streptomyces*, que posee acción antibiótica para el bacilo de la tuberculosis y otros.

2001 *DRAE*: Antibiótico sintetizado por los hongos del género *Streptomyces*, o por determinadas bacterias, que es activo frente a diversos bacilos, entre otros el de la tuberculosis.

insulina: 1936 *DRAE*: Hormona segregada por los islotes de Langerhans en el páncreas, que regula la cantidad de glucosa existente en la sangre. Hoy también se obtiene por síntesis química artificial.

2001 *DRAE*: *Med.* Medicamento hecho con esta sustancia y utilizado contra la diabetes.

penicilina: 1956 *DRAE*: *Med.* Sustancia antibiótica extraída de los cultivos del moho *penicillium notatum*, que actúa sobre los estafilococos, estreptococos, neumococos, meningococos y otros microorganismos. Se usa con gran eficacia, en forma de sales sódicas o cálcicas, para combatir las enfermedades causadas por estos gérmenes.

La incorporación de la segunda acepción del lema *insulina* en la edición de 2001 es un ejemplo ilustrador de la idea sostenida anteriormente, esto es, química, biología, medicina e industria farmacéutica conforman una fuerte vinculación con los avances y los progresos en estas disciplinas. Este fuerte desarrollo a nivel científico continua ampliándose, dando lugar a los significados morfológicos del tercer y último grupo del patrón científico de *-ina* —en el que están presentes los dominios de la farmacia, la medicina y la industria química— mediante los que se obtienen, por un lado, productos del área de la belleza, la cosmética y la perfumería y, por otro lado, productos industriales que se relacionan con la automoción (así los obtenidos a partir de la industria petrolera: *parafina*, *benzina*, *gasolina*, *lucilina*) o bien con otras finalidades (*sapotina*: relacionado con la fabricación de porcelana; *estearina*: fabricación de velas). Desde el punto de vista morfosemántico, se afirma que este grupo de términos experimenta una importante ampliación semántica que es paralela a los cambios que se producen en la sociedad de este periodo con la llegada de la industrialización de la química y de sus aplicaciones en la vida cotidiana. En palabras de Rodríguez Nozal (2004: 98), «la época dorada de la química de aplicación farmacéutica, es decir, la conducente a la síntesis de materias primas de origen químico para los medicamentos, tuvo su arranque a partir de la segunda mitad del siglo XIX y adquirió su mayoría de edad durante el último cuarto del siglo XIX y el primero del siglo XX». La admisión de estas voces en los diccionarios del corpus refleja la rapidez de su difusión en la lengua; además, las informaciones de uso (automoción, cosmética, perfumería, tintorería, farmacia, medi-

cina, alimentación, etc.) que aparecen en las definiciones así lo demuestran. Dicho desarrollo morfosemántico del patrón científico de *-ina* se va a ilustrar mediante dos relaciones distintas: relación química-farmacia y medicina (§ 3.2.1), relación química-cosmética (perfumería, belleza) (§ 3.2.2)¹⁰.

3.2.1. Relación química-farmacia-medicina

Se trata de un grupo muy numeroso integrado por lemas en los que se observan de manera muy patente las aplicaciones de las sustancias químicas en el terreno de la farmacia y la medicina. Indirectamente, estos productos también se relacionan con las respectivas industrias, puesto que se comercializan y se convierten en un negocio: *atropina, cocaína, dextrina, digitalina, ditaína, esparteína, estrictina, insulina, morfina, naftalina, narcotina, nitroglicerina, quinina, resorcina, salicina, tuberculina, vaselina*.

En las definiciones de los lemas se apunta a esta relación química-farmacia-medicina, muchas veces en alguno de los diccionarios no académicos, como el repertorio de Pagés, que contiene ejemplos muy ilustradores y documentados en tratados de la época en los que se encuentran anotaciones sobre el uso de estos medicamentos para curar enfermedades respiratorias como el asma:

nitroglicerina: Líquido aceitoso, inodoro, más pesado que el agua, que resulta de la acción del ácido nítrico en la glicerina, y, por el efecto del calor, del roce ó de un choque, hace explosión con fuerza diez veces mayor que la de la pólvora (1884 *DRAE*).

Modernamente se ha tratado el asma, y principalmente sus accesos, [...] con nitroglicerina disuelta en alcohol al 1 por 100, en dosis de 10 á 15 gotas; etc. (Jaime Vera) [1925 Pag.].

Las informaciones de uso en los ejemplos del diccionario de Pagés sobre el negocio que se origina con la comercialización de estos productos resultan muy interesantes, como se observa en el lema *cocaína*:

cocaína: Substancia de propiedades anestésicas que se extrae de la coca, arbusto del Perú. De la Argentina marchó al Perú, y como era farmacéutico, comprendió que con la cocaína y otros productos del país de exportación podía ganar dinero; y esto se puede decir que formó la base de la gran fortuna que hoy tiene (Vicente López) [1925 Pag.].

En líneas generales, las notas de uso contempladas en las definiciones de Pagés proporcionan una clara muestra de la actividad comercial llevada

¹⁰ Por motivos de espacio, no se puede atender a la relación química-otras industrias (automoción, etc.) y química-alimentación.

a cabo en los laboratorios españoles del siglo XX. Un ejemplo de ello, que menciona Rodríguez Navas (2004: 47) en su monografía, es el laboratorio Uriach, que en las primeras décadas del siglo XX destaca por la apuesta de comercialización de cerca de «90 productos a nombre de Francesc Uriach o de Francesc y Trinitat Uriach». Entre ellos destaca la *fosfatina*, una harina infantil francesa, voz que no aparece incorporada en el *DRAE* hasta la edición de 2001. La publicidad que se realizó de estos preparados químicos como productos farmacéuticos explica su difusión en la lengua; a continuación se reproduce un cartel publicitario de la *fosfatina falières*:



Imagen extraída de Rodríguez Nodal (2004: 47).

3.2.2. Relación química-cosmética

En la segunda relación química-cosmética se constata el proceso de ampliación semántica del patrón científico de *-ina* y su difusión en la lengua general, fruto de un proceso de trasvase lenguaje de especialidad > lengua común, puesto que los productos obtenidos por una transformación química están destinados a su uso en el ámbito cotidiano, esto es al consumo diario. Desde un punto de vista histórico, son lemas que se documentan en las ediciones del *DRAE* de la segunda mitad de siglo XX y que representan un estadio posterior en la evolución del patrón científico de *-ina*. Algunos de los significados más actuales de algunos lemas (*vaselina* ‘lubricante’; *queratina / keratina* ‘tratamiento usado en peluquería’) todavía no se hallan presentes en la edición actual del *DRAE* (2014), pero los resultados de los corpus consultados (*CORPES XXI*, *CREA*, *BOBNEO*) señalan una ligera tendencia ascendente en su uso en la lengua común (especialmente en el español americano).

A continuación se proporcionan algunos ejemplos de los dominios de la cosmética, perfumería y peluquería:

Cosmética: *velutina*, *lanolina*

velutina: Polvos de arroz preparados con bismuto, de que se hace uso como artículo de tocador (1855 GyR.; 1895 Zer.; 1918 Rodr.yNav.; 1931 Pag.) [CORDE, Chile 1882].

Perfumería: *glicerina*, *vaselina*

vaselina: Sustancia crasa, con aspecto de cera, que se saca de la brea del petróleo y que, por no enranciarse, se prefiere en farmacia y perfumería á los aceites y mantecas (1899 DRAE).

Peluquería: *brillantina*, *gomina*, *queratina*

brillantina: Preparación cosmética que se usa para dar brillo al cabello (1970S DRAE).

Bot. se dice de las flores que presentan un brillo vivo (1853 GyR).

Aceite para lustrar la barba y el pelo (1901 Toro).

Percalina de lustre 2. Polvo mineral usado para pulimentar y dar brillo a los metales. 3. En perfumería, cierta pomada para dar brillo al pelo del bigote y de la barba (1917 AlyB).

Com. Percalina de lustre / 2. Producto de perfumería para suavizar y dar brillo al cabello. De brillante (1918 Rodr.yNav.).

queratina: Sustancia fundamental del tejido epidérmico y de sus congéneres; como el piloso, el córneo y otros (1914 DRAE / 1925 Pag.).

keratina: Alisado con *keratina* (MUR 1, 11/11/2013) [BOBNEO].

En las definiciones de los lemas anteriores, se advierte el ámbito de uso de cada uno de los productos. De especial interés resulta la evolución semántica de la voz *brillantina*. Según las definiciones que aparecen en la lexicografía no académica del siglo XX, parece ser que la *brillantina* se usaba para dar brillo a la barba y al bigote y no al cabello (*gomina*), pero posteriormente sí equivalió también a la actual *gomina*, como se recoge en la definición del Suplemento de 1970 del DRAE.

Algunas de las informaciones de los diccionarios contrastan con los usos encontrados en los corpus (CORPES XXI, BOBNEO), como ocurre con las voces *vaselina* y *queratina*. A excepción del diccionario de Zerolo de 1895, en el que se reconoce para el lema *vaselina* que «se hace uso principalmente para la curación de llagas», ni en el resto de diccionarios no académicos ni tampoco en ninguna edición del DRAE¹¹ se proporciona el

¹¹ La acepción académica del siglo XIX (DRAE 1899) de ‘sustancia crasa’ continúa vigente en la actual edición (DRAE 2014). Junto a ella aparecen dos acepciones más que no hacen referencia al uso de *vaselina* como crema anti-rozaduras o lubricante: «2. f. En

uso de este producto como ‘crema anti-rozaduras’ (muy recurrente en el terreno de los deportes¹²) o como ‘lubricante’¹³, significados presentes en el *CORPES XXI*.

Finalmente, el trasvase semántico que experimenta la voz *queratina* del ámbito de la bioquímica (cf. las definiciones expuestas anteriormente en 1925 *DRAE* y 1914 Pag.) al léxico común se ha detectado también en el *CORPES XXI* y en el *BOBNEO*, en los que se recoge esta sustancia industrializada y comercializada en productos para tratamientos de alisado de cabello usados en peluquería y otros salones de belleza para fortalecerlo, puesto que se nutre externamente con un producto fabricado industrialmente de *queratina*. En ambos corpus alternan las grafías *qu/k*, siendo la segunda la más frecuente en textos publicitarios, ya que evocan al étimo griego *κερατίνη* y, en este sentido, las marcas comerciales juegan con la idea de vender un producto totalmente eficaz y natural:

queratina: Una solución adecuada pueden ser las extensiones de pelo. La técnica más habitual consiste en fijar las extensiones a tu cabello con *queratina*¹⁴.

keratina: Una tintura en crema que a la vez es revitalizante (Coloración en crema con Pro *Keratina* que protege y revitaliza el pelo, Excellence Cream; de l’Óreal Paris)¹⁵.

El reciente valor de *queratina* como producto cosmético usado en las peluquerías, se considera, por lo tanto, neológico, dado que no se documenta en los diccionarios pero sí de manera frecuente en los corpus desde el año 2007. En la lengua común, sin embargo, la asociación de las voces en

el fútbol y otros deportes, disparo suave y de trayectoria muy curva que hace volar el balón por encima de uno o varios jugadores contrarios», «3. f. coloq. Tacto, prudencia o delicadeza en el modo de actuar».

¹² «En las carreras largas, se untan las tetillas con *vaselina*, para no lastimarse con el roce de la ropa» (Shua, Ana María: *Historias verdaderas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2014 [extraído de *CORPES XXI*]).

¹³ «En este sentido la información al usuario adquiere una relevancia fundamental ya que los preservativos de látex sólo permiten el uso de lubricantes solubles en agua. Los lubricantes liposolubles, solubles en aceite, del tipo de las *vaselinas*» (Ministerio de Sanidad y Consumo: *Prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en personas que ejercen la prostitución*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003) [extraído de *CORPES XXI*].

¹⁴ Ceño Elie-Joseph, Mónica (2007): *Desnudas. Aprende a quererte tal como eres*, Madrid, Santillana [extraído de *CORPES XXI*].

¹⁵ «El asunto del color», *Revista Fucsia.com*, Santa Fe de Bogotá, revista fucsia.com, 2010-10 Santillana [extraído de *CORPES XXI*].

-*ina* con la parcela semántica de la cosmética ya está presente desde décadas anteriores, como se observa en la siguiente documentación del *CORDE*:

El adorno de la cabeza se reducía, en vez de sombrero europeo, al propio e incomparable cabello de la mujer chilena, a la airosa mantilla, y a tal cual flor recién cogida del jardín. Las niñas lucían simples trenzas y sólo levantaban moño cuando se casaban. Lo que es polvo de arroz, *velutina*, *brillantina* y cuantas trampas terminan en *ina*, no se merecían en aquella época; pero a trueque de todas ellas, nunca dejó de oírse a todas horas en las calles de Santiago la voz chillona de una vieja que de puerta en puerta repetía: ¡Oblea! ¡Pajuela! ¡Solimán crudo! (*CORDE*: 1882, Pérez Rosales, Vicente: *Recuerdos del pasado* (1814-1860). Chile. Publicación: Alfonso Calderón Squadritto, Ediciones de cultura hispánica, Madrid, 1993).

4. CONCLUSIONES

Del análisis realizado extraemos cuatro resultados. En primer lugar, el sufijo *-ina* experimenta una evolución formal y semántica en los siglos XIX y XX que de manera abstracta se sintetiza con la siguiente trayectoria: sustancia árbol > sustancia química > biología > farmacia > medicina > cosmética y belleza > industrialización de productos. En segundo lugar, a partir de los lemas estudiados en la lexicografía académica y no académica se postula la existencia de unas palabras modelo que activan nuevas pautas derivativas en el patrón científico de *-ina*: *resina* > sustancia árbol; *cafeína* > sustancia química; *globulina*, *insulina* > biología; *penicilina* > farmacia y medicina; *gomina*, *queratina*, *vaselina* > cosmética y belleza; *gasolina*, *naftalina* > industrialización de productos. En tercer lugar, destaca el protagonismo de la lengua francesa en las formaciones en *-ina* del patrón científico: química > biología > medicina > farmacia > cosmética. Finalmente, y en cuarto lugar, la recepción del léxico especializado en *-ina* en la lexicografía académica y no académica españolas (ss. XIX-XX) corrobora su penetración en la lengua común; la generalización de los términos es posible gracias a sus aplicaciones en diferentes ámbitos de la vida cotidiana y, a su vez, a los procesos de industrialización y comercialización: medicamentos, productos de belleza y estética que se difunden en las campañas publicitarias de los medios de comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alegre Pérez, M.^a Esther y M.^a Esther Gil Alegre (1992): *La farmacia en el siglo XIX*, Madrid, Akal.
- Alpízar, Rodolfo (1990): «El término científico y técnico y el diccionario académico», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1, 133-139.

- Bertomeu Sánchez, José Ramón y Rosa Muñoz Bello (2010a): «Azote y sulfuro. Debates y propuestas en torno a la terminología química durante la primera mitad del siglo XIX», *Revista de Investigación Lingüística*, 13, 279-306.
- (2010b): «Resistencias, novedades y negociaciones: la terminología química durante la primera mitad del siglo XIX en España», *Dinamis*, 30, 213-238.
- BOBNEO: Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra (IULA), *Observatori de Neologia*, <<http://www.iula.upf.edu/obneo/>> [enero de 2016].
- Butler, Jonathan Lowell (1971): *Latin -tnus, -tna, -inus and -ineus. From Proto-Indo-European to the Romance Languages*, Berkeley, University of California Press.
- Bybee, Joan L. (1996): «Modelo de redes en morfología», en José Antonio Samper Padilla y Magnolia Troya Déniz, coords., *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, vol. I, 59-74.
- Campos Souto, Mar y Jesús Pena Seijas (2009): «La morfología léxica ante los retos del siglo XXI», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 2, 11-18.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [enero de 2016].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [enero de 2016].
- CORPES XXI: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del español del siglo XXI*, <<http://www.rae.es>> [enero de 2016].
- Cottez, Henri (1986): *Dictionnaire des structures du vocabulaire savant*, Montréal, Les Dictionnaires Robert.
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>> [enero de 2016].
- Crosland, Maurice P. (1962): *Historical studies in the language of Chemistry*, Londres, Heinemann.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DESE: David Pharies (2002), *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos.
- DHLF: Alain Rey, dir. (1993), *Dictionnaire historique de la langue française*, París, Dictionnaires Le Robert.
- Dubois, Jean (1962): *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 à 1872*, París, Librairie Larousse.
- Folch Jou, Guillermo (1957): *Historia de la farmacia*, Madrid, Patronato de Huérfanos.
- Garriga Escribano, Cecilio (1996): «Apuntes sobre la incorporación del léxico de la química al español: la influencia de Lavoisier», en Juan García Bascuñana,

- Brigitte Lépinette y Carmen Roig, eds., *Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde*, SIHFLES, <<http://dfe.uab.cat/neolcyt/images/stories/estudios/quimica/gar1996b.pdf>>.
- (1997): «La recepción de la nueva nomenclatura química en español», *Grenz-gänge*, 8, 33-48.
 - (1998): «Química, enseñanza y divulgación de la terminología: las *Lecciones de química teórica y práctica* de Morveau, Maret y Durande», en *La Història dels llenguatges iberorromànics d'especialitat (segles XVII-XIX). Solucions per al present*, Barcelona, Institut de Lingüística Aplicada-Universitat Pompeu Fabra, 163-174.
 - (2001): «Notas sobre el vocabulario de la química orgánica en español: Liebig y la divulgación de los derivados en *-ina*», en María Bargalló, Esther Forgas, Cecilio Garriga, Ana Rubio y Johannes Schnitzer, eds., *Las lenguas de especialidad y su didáctica*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 169-180.
 - (2002): «Notas sobre la incorporación del sufijo técnico *-ona* al español», en María Teresa Echenique Elizondo, Juan Sánchez Méndez y Francisco Javier Satorre Grau, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 2093-2105.
 - (2003): «Aspectos de la adaptación de la nueva nomenclatura química al español», en Bertha Gutiérrez Rodilla, ed., *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 301-344.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (1999): «La ciencia dieciochesca, motor de las novedades léxicas del español», en Universidad Comenius de Bratislava e Instituto Austríaco para el Este y Sudeste Europeo, *I Coloquio Internacional: ¿Qué es la cultura en la tradición española e hispanoamericana?*, Bratislava-Viena, Institut für Romanistik, 31-47.
- (2001): «Lengua y ciencia en el siglo XIX español: el ejemplo de la química», en María Bargalló, Esther Forgas, Cecilio Garriga, Ana Rubio y Johannes Schnitzer, eds., *Las lenguas de especialidad y su didáctica*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 181-196.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Península.
- Iglesia Martín, Sandra (2008): *El Diccionario Nacional de R. J. Domínguez en el entramado lexicográfico del siglo XIX: estudio a propósito del léxico de la química*. Tesis doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, <<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4905/sim1de1.pdf>>.
- Muñoz Armijo, Laura (2014): «La difusión de la nomenclatura química en la lexicografía académica española: el sistema derivativo para la formulación de sales y compuestos», en María del Pilar Garcés Gómez, ed., *Lexicografía especializada: nuevas propuestas*, A Coruña, Universidade da Coruña, 209-224.
- OED: Oxford University Press (2002), *Oxford English Dictionary* [versión en CD].

- Pascual Rodríguez, José Antonio y Rafael García Pérez (2007): *Límites y horizontes en un diccionario histórico*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca.
- Pena, Jesús (2008): «La creación del léxico científico y técnico», en Mercedes Brea, Francisco Fernández Rei y Xosé Luís Regueira, coords., *Cada palabra pesaba, cada palabra medía. Homenaxe a Antón Santamarina*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 163-170.
- Portela, Eugenio y Amparo Soler (1992): «La química española del s. XIX», en José M.^a López Piñero, coord., *La ciencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons, 85-107.
- Puerto Sarmiento, Francisco Javier (1992): «Ciencia y farmacia en la España decimonónica», en José M.^a López Piñero, coord., *La ciencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons, 153-191.
- Rainer, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tubinga, Max Niemeyer.
- Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Edición en DVD, Madrid, Espasa Calpe [contiene los diccionarios académicos y no académicos que se han citado en la presente investigación].
- Rodríguez Nozal, Raúl (2004): *Farmacia e industria: Uriach, Cambronero, Gallego: la producción de los primeros medicamentos en España*, Tres Cantos, Comunidad de Madrid-Nivola.
- Rose, Arthur y Elizabeth Rose (1959): *Diccionario de química y de productos químicos*, Barcelona, Omega.
- TLFi: Centre National de la Recherche Scientifique (2004), *Trésor de la Langue Française Informatisé*, CD-ROM, París, Université de Nancy, <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>.

Remisiones con *lo mismo que*, un ensayo en la gestación del diccionario académico

M. LUISA PASCUAL FERNÁNDEZ
Universitat Autònoma de Barcelona
Grupo de investigación Neolcyt

Resumen. En este artículo se analiza la técnica lexicográfica aplicada en los comienzos del diccionario académico para señalar las remisiones a otras voces. Aunque la norma establecida en el *Diccionario de autoridades* (1726: XVIII) impone que cuando se envíe al lector a otro vocablo se indique con la palabra *véase*, en el *Diccionario* se observa el empleo masivo de la expresión *lo mismo que*, especialmente en las letras *a* y *b* de la 2.^a ed. de *Autoridades* (1770), donde esta fórmula se estandariza y alcanza los 1960 casos de aplicación en diferentes acepciones. Por ello, se comprueba cómo evoluciona la expresión en las ediciones del diccionario académico y su posible influencia en los principales diccionarios de autor de los siglos XVIII y XIX.

Palabras clave. Remisiones, *Diccionario de autoridades* 2.^a ed. (1770), técnica lexicográfica.

Abstract. This article analyses the lexicographical technique applied at the beginning of the academic dictionary to mark cross-references to other words. Despite the fact that a rule included in the *Diccionario de autoridades* (1726: XVIII) imposes the use of *véase* as the term to indicate a reference to another word, a massive use of the term *lo mismo que* is noticeable in the *Diccionario*. This has a major relevance in letters *a* and *b* of the 2nd edition of *Autoridades* (1770), where the term becomes standardized and adds up to 1960 cases. Therefore, the way this term evolves in the editions of the academic dictionary can be proved, along with its possible influence on the major author dictionaries of the XVIII and XIX centuries.

Keywords. Cross-references, *Diccionario de autoridades* 2nd ed. (1770), lexicographical technique.

1. INTRODUCCIÓN

La gestación del diccionario académico partió de una incipiente técnica, recogida en la *Planta* de 1713, en la que se reunían y superaban los sistemas lexicográficos más recientes de los grandes diccionarios monolingües del momento. Esa técnica se enriqueció considerablemente mediante la experiencia adquirida por los académicos entre 1726 y 1739 con la elaboración del *Diccionario de la lengua castellana*, conocido como *Diccionario de autoridades*, y dio sus frutos en el Tomo primero, letras A-B, de la segunda impresión corregida y aumentada del *Diccionario de autoridades*, publicada en 1770, edición que supera en todos los aspectos a la primera. Desafortunadamente, solo se imprimió el tomo mencionado, pero en él se aprecia el espectacular avance lexicográfico que alcanza el diccionario académico en ese tiempo, como comprobé en la investigación doctoral dedicada al estudio de la 2.^a edición del *Diccionario de autoridades* (Pascual Fernández 2013), no en vano la Academia creó cuatro opúsculos de uso interno para la corrección y aumento de esa edición, con las normas que debían seguirse para ello: las *Reglas* de 1743, 1757, 1764 y 1770.

Precisamente, uno de los aspectos que reflejan la evolución del *Diccionario* en el periodo indicado es el de las remisiones con la expresión *lo mismo que*, fórmula utilizada en la metalengua de la segunda impresión, pero distinta a la fijada como método de envío a otras voces. Por ello, cabe averiguar el criterio seguido por la Academia al destacar las voces remisoras, para lo cual se comprueban las indicaciones que figuran al respecto en los paratextos de las dos ediciones de *Autoridades* y en las *Reglas* ya mencionadas y se indagan los posibles antecedentes de ambos sistemas de remisión en el *Vocabulario* de Nebrija y en el *Tesoro* de Covarrubias, obras de gran influencia en el diccionario académico. Posteriormente, se realiza el vaciado de todas las acepciones de la 2.^a ed. del *Diccionario de autoridades* en las que se efectúan remisiones con la expresión antedicha y se analizan sus características, procediendo a hacer el seguimiento de los casos en las sucesivas ediciones del *DRAE* y en los principales diccionarios de autor de los siglos XVIII y XIX: el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes...* ([1767] 1786), de Terreros y Pando, inspirado en la edición príncipe del *Diccionario de autoridades*; el *Diccionario de la lengua castellana...* (1825), de Núñez de Taboada, inspirado en la 6.^a ed. del *DRAE* (1822); el *Diccionario Nacional* (1846-47), de Domínguez, inspirado en la 9.^a ed. del *DRAE* (1843); y el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895), de Zerolo, inspirado en la 12.^a ed. del *DRAE* (1884). De esta manera, se observa la evolución del sistema y la posible

influencia del mismo en los diccionarios mencionados. Finalmente, a la luz de los datos obtenidos se deduce la técnica lexicográfica aplicada y se extraen las conclusiones oportunas.

2. ANÁLISIS

Al analizar la 2.^a ed. del *Diccionario de autoridades* (1770) se observa que las remisiones a otras voces aparecen destacadas con la abreviatura *V.* de *véase* o con la expresión *lo mismo que*; sin embargo, no hay ninguna instrucción al respecto en los preliminares de la obra, únicamente se lee «V. Vease» en la *EXPLICACION De varias abreviaturas que se ponen en el Diccionario para denotar la calidad y censura de las voces* (*Diccionario de autoridades* 1770: LXII). Ante ello, se buscan instrucciones al respecto en los preliminares de la primera edición, donde se reproduce la *Planta* con las observaciones que debían guardar los académicos en la composición del *Diccionario*, entre cuyos puntos figura el siguiente método para marcar los envíos: «Quando una Voz fe pone en fu lugar Alphabético, segun fu escritura, y por tocar à otra parte, fe huviere de remitir à ella, ferá fiempre con la palabra Veafe» (*Diccionario de autoridades* 1726: XVIII), método que sigue vigente hasta la edición actual del *DRAE* (2014: XLIII-XLIV).

Las *Reglas* anteriormente citadas contienen nuevos aspectos para destacar las remisiones. Efectivamente, en las de 1743 (apartado *PARA LA COLOCACION*, § II y V, sin número de página) se advierte que las variantes originadas por dialecto antiguo, provincial o por uso común se señalen con *véase* y las voces sinónimas se destaquen con *lo mismo que*; sin embargo, en las *Reglas* de 1757 (pp. 23-24), 1764 (pp. 46-47) y 1770 (pp. 39-40) se indica que tanto las variantes como los sinónimos se distinguan con la expresión *lo mismo que*.

Respecto a los antecedentes de los dos sistemas de remisión, ya se hallan utilizados por Nebrija en el *Vocabulario*, según se aprecia en estos ejemplos: «Borracho o borrachez. uide embriago», «Hidiondo. lo mefmo que hediondo». También se emplean ambos sistemas en el *Tesoro* de Covarrubias, donde aparecen envíos con la forma *vide* y con la expresión *lo mesmo que*, como puede verse en *abertura* y *acaecer*: «ABERTVRA, vide Abrir», «ACAECER, lo mefmo que acõtecer [...]». Como puede comprobarse, se hace evidente la influencia de estas obras en el diccionario académico a la hora de utilizar ambas formas en las remisiones, estén o no planificadas y advertidas con antelación.

Para analizar si en la microestructura de la 2.^a ed. de *Autoridades* se añade un nuevo sistema de envíos con la expresión *lo mismo que*, se vacían

todas las acepciones que remiten a otro lema con dicha expresión y las que remiten con la abreviatura *véase*, a fin de llevar a cabo las comparaciones oportunas. Los datos obtenidos son los siguientes:

466 remisiones con <i>V. de véase</i>
1960 remisiones con <i>lo mismo que</i>

Resulta muy significativo contrastar las cifras anteriores y comprobar que los envíos realizados con *véase* —forma establecida desde 1726— alcanzan una representatividad claramente inferior a la nueva fórmula introducida para las remisiones en la edición de 1770; sin embargo, el número alcanzado por la expresión *lo mismo que* cuadruplica con creces la forma fijada desde el comienzo del *Diccionario*. Así es, las 1960 remisiones de este segundo grupo indican la relevancia que la Academia concede al nuevo sistema, ya que suponen el 13% del cómputo de entradas y entradillas que contiene el tomo de la 2.^a edición de *Autoridades*, cuyo total asciende a 15038 (cf. Pascual Fernández 2013: 50). Asimismo, la representatividad alcanzada por esta fórmula refuerza la hipótesis de que representa el nuevo sistema preferido para destacar los envíos a otras voces.

Precisamente el elevado número de casos con *lo mismo que* hace inviable llevar a cabo un examen riguroso de los mismos en este estudio, por lo que se ha seleccionado una muestra que los representara debidamente, compuesta por 35 de ellos. El criterio seguido en dicha selección ha sido que abarcaran la mayor combinación de letras posible y que reunieran todas las características que los distinguen. La lista seleccionada para su examen es la siguiente: *ababol, abadiado, abandalizar, abandonamiento, abanillo, abarraz, aborrescencia, abrazamiento, acabdillar, acarar, adivinar, admonicion, advocar, afixar, afogar, agible, agrearse, ahasta, albeyte, alcabuz, alcino, alfalfa, alhábega, almojat্রে, ambrollar, amodorrido, andrino, anno, armandijo, arriedro, badal, benefactor, hacer blason, brevet y brutesco.*

2.1. Tipología de las remisiones con *lo mismo que*

Al analizar las remisiones con la expresión *lo mismo que* en la 2.^a ed. del *Diccionario de autoridades*, se observan diferentes peculiaridades. Una de ellas es la alta presencia de la abreviatura *Antiq.* para marcar voces anticuadas, fenómeno que se registra en 11 casos de la muestra (el 31,4%): *abadiado, abandalizar, aborrescencia, acabdillar, adivinar, advocar, afixar, afogar, ahasta, albeyte y anno*. Esta representatividad alude a dos aspectos fundamentales del *Diccionario*: por un lado, corrobora la aplicación eficaz en 1770 de un sistema de abreviaturas implantado para

codificar información variada; por otro, muestra la relevancia de las voces anticuadas, como rasgo esencial desde la edición príncipe, según la nota extraída del Prólogo de la 2.^a ed. de *Autoridades* (1770: V):

Las [voces] antiquadas se incluyeron en la primera impresion del Diccionario, así por haber sido del uso comun de la lengua, como por ser importantes para la inteligencia de nuestras leyes, fueros y ordenanzas, crónicas é instrumentos antiguos. Y habiendo reconocido que faltaban muchas, se ha procurado con particular cuidado recogerlas, y con efecto se ha logrado que en esta parte tan principal salga tambien aumentada la presente edicion.

La voz *abadiado* ofrecida a continuación ejemplifica perfectamente el contenido de la cita anterior, ya que está marcada como léxico anticuado con la abreviatura correspondiente, y se trata de uno de los casos introducidos en la segunda edición para aumento de su nomenclatura:

ABADIADO. s. m. antiq. Lo mismo que Abadía. Hoy se usa en algunas partes de la Corona de Aragon, por el territorio de la Abadía. ZUR. Anal. Arag. tom. 2. lib. 6. cap. 22. fol. 28. b. Era Abad de Montearagon, y aquel *Abadiado* se dió al Infante.

Otra particularidad de las remisiones con la expresión *lo mismo que* consiste en que registran en ocasiones frases estereotipadas, *que es como (más) comúnmente se dice* o bien *que es como hoy se dice*, mediante las que se aportan datos sobre el tipo de variación que se da en la remisión. La primera de ellas informa al lector de las variantes en uso de una palabra e indica la preferida. Se encuentra en 5 remisiones de la muestra (el 14,3%), con la siguiente distribución: *abandonamiento*, *abrazamiento* y *alcabuz* presentan *que es como comúnmente se dice*; mientras que *brevete* y *brutesco* registran *que es como más comúnmente se dice*. Sirvan como ejemplo las remisiones de *alcabuz* y *brevete*:

ALCABUZ. s. m. Lo mismo que arcabuz, que es como comunmente se dice. HORTENS. Paneg. fol. 14. Salir con el *alcabuz* en busca de uno.

BREVETE. s. m. dim. Lo mismo que membrete, que es como mas comunmente se dice. RECOP. DE IND. Sumario al fin del tít. 6. lib. 2. pág. 168. b. Los títulos ó *brevetes* se pongan (en las consultas) con vista del Consejo.

La segunda frase, *que es como hoy se dice*, avisa al lector de las variantes diacrónicas y de la forma actual para la época. Este tipo se ve aplicado en 13 remisiones de la muestra (el 37,1%): *abanillo*, *abarraz*, *admonicion*, *advocar*, *agible*, *agrearse*, *almojatre*, *ambrollar*, *armandijo*, *arriedro*, *badal*, *benefactor* y *hacer blason*. Un rasgo común a las remi-

siones anteriores es que ninguna de ellas se marca como voz anticuada con la abreviatura correspondiente. Véase a modo de ilustración el caso de *agible*:

AGIBLE. adj. de una term. Lo mismo que factible, que es como hoy se dice. CERV. Quix. tom. 1. cap. 26. Cosa contingente y muy *agible* era venir con el discurso del tiempo á ser Emperador, como él decía.

Finalmente, cabe destacar el tipo de remisiones con datos de variación diatópica, del que se identifican solo 2 casos en la muestra (el 5,7%): *abadiado* y *acarar*. En *acarar* la variación diatópica está codificada entre paréntesis y ubicada entre las abreviaturas gramaticales que siguen al lema y el comienzo de la definición, según la norma establecida al respecto en la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, como se aprecia a continuación:

ACARAR. v. a. (provinc. de Arag.) Lo mismo que carear. ORDEN DE JUEC. DE MERC. *Acarando* al vendedor, y comprador.

Sin embargo, la variación diatópica de *abadiado* no se ajusta a las mismas condiciones, sino que se destaca mediante la expresión «Hoy se usa en», seguida de la zona geográfica en la que se registra la variante de uso, según puede comprobarse en la reproducción de dicho lema efectuada en la página anterior. Sobre este aspecto, pero fuera de la muestra establecida, se identifica un caso similar en el lema *abeya*. Obviamente, tanto *abadiado* como *abeya* representan desviaciones del sistema de codificación fijado para la 2.^a ed. de *Autoridades*.

2.2. Seguimiento de «lo mismo que» en el diccionario académico

El hecho de que la expresión *lo mismo que* aparezca en el 13% de la nomenclatura de la segunda edición de *Autoridades* hace suponer que tenga alguna presencia en la edición príncipe del *Diccionario*. En efecto, entre las voces de la muestra, se identifican 7 (el 20%), que ya contenían la expresión mencionada en la edición de 1726: *aborrescencia*, *adivinar*, *afogar*, *ahasta*, *albeyte* (s. v. *albeite*), *amodorrado* y *anno*. Una característica común a todas ellas es que en la 1.^a ed. de *Autoridades* presentan conjuntamente las dos fórmulas vistas hasta el momento para marcar la remisión, es decir, la expresión *lo mismo que* y la forma *véase*, por lo tanto duplican la marca que destaca la remisión a otro lema; aunque esa redundancia se corrige en la 2.^a impresión del *Diccionario*, donde se suprime la fórmula *véase* en beneficio de la expresión *lo mismo que*, como se aprecia en el ejemplo de *adivinar*:

ADEVINAR. v. a. Lo mismo que Adivinar. Vease. Es voz antiquada. COMEND. fob. las 300. fol. 2. E muchos otros nombres hallarás entre los que *adevinan* por las afadúras. CALIXT. Y MELIB. fol. 101. No me has, Señora, declarado la calidad del mal, y quieres que *adevine* la caufa (*Autoridades*, 1726).

ADEVINAR. v. a. antiq. Lo mismo que adivinar. COMEND. sobr. las. 300. fol. 2. É muchos otros nombres hallarás entre los que *adevinan* por las asadúras (*Autoridades*, 1770).

No obstante, la preferencia de esta expresión queda aún más patente con las voces que marcan los envíos con *lo mismo que* en la 2.^a edición de *Autoridades*, pero figuran con *véase* en la primera edición, es decir, las remisiones en las cuales la Academia corrige *véase* por *lo mismo que*, entre una y otra ediciones, de las cuales se encuentran 9 casos en la muestra (el 25,7%): *ababol*, *abandalizar*, *acabdillar*, *admonicion*, *alcabuz*, *alcino*, *alfalfa*, *alhábega* y *andrino*. Véase el caso de *ababol* como ejemplo de este fenómeno:

ABABOL. f. m. Nombre que en algunas partes de España se dá à la hierba, que en lo restante de ella se llama Amapóla. Vease Amapóla Lat. *Papaver erratum*. COVARR. en la voz Amapóla. Esta hierba antes que crezca y eche tallo llaman en algunas partes *Ababóles* (*Autoridades*, 1726).

ABABOL. s. m. (Provinc. de Arag. y otras partes). Lo mismo que amapola. COVARR. Tes. en la palabra *amapola*. Esta yerba, antes que crezca y eche tallo, llaman en algunas partes *ababoles* (*Autoridades*, 1770).

Finalmente, las remisiones con frases explicativas indicadoras del tipo de variación registran 3 casos de la muestra (el 8,6%) con antecedentes en la primera edición del *Diccionario*. Así es, las voces *admonicion*, *advocar* y *ambrollar* contienen frases explicativas similares por las que se interpreta su carácter de variante diacrónica: *ya se dice más comunmente...*, *ya más comunmente se dice...* y *comunmente se dice ya...* En su paso a la 2.^a ed. de *Autoridades* se corrigen y clarifican esas expresiones hasta fijar la misma frase explicativa indicadora de variante diacrónica *que es como hoy se dice*. Compruébese este aspecto en el ejemplo de *ambrollar*:

AMBROLLAR. v. a. Confundir várias cofas enrendándolas entre sí. Es voz de poco ufo, porque comunmente se dice ya Embrollar. Lat. *Confundere*. *Conturbare*, *Irretire* (*Autoridades*, 1726).

AMBROLLAR. v. a. Lo mismo que embrollar, que es como hoy se dice (*Autoridades*, 1770).

Antes de analizar la trayectoria del sistema de remisiones con *lo mismo que* en el diccionario académico, cabe precisar que en el paso a la versión

reducida a un tomo de 1780 no se observa ningún cambio en dicho sistema, ya que, como es sabido, se suprimen las autoridades y la etimología (Seco 1991: III-XII), pero todos los avances conseguidos en la segunda edición de *Autoridades* pasan intactos diez años más tarde a la primera edición del *DRAE*, publicada en 1780 (*cf.* Pascual Fernández 2013: 491-492 y 503-509).

El sistema de remisiones se mantiene estable y sin novedad en las ediciones del *DRAE* de 1780, 1783, 1791, 1803 y 1817. Únicamente se pierden dos remisiones: la de *abrazamiento* en la 4.^a edición (*DRAE* 1803) y la de *alcino* en la 5.^a (*DRAE* 1817). Sin embargo, en el Prólogo de la sexta edición (*DRAE* 1822) se anuncian las economías que se introducen en la edición en tiempos de crisis, entre ellas la supresión de algunas fórmulas, como *lo mismo que*, y otras expresiones del tipo *que es como mas comunmente se dice* y similares. La medida anunciada se aplica rigurosamente en el *Diccionario*, en el que, a partir de ese momento y hasta nuestros días, se incluye directamente la voz a la que se remite sin ninguna señal distintiva. Por lo tanto, en 1822 se pierde aquel sistema de remisiones explícito, que ofrecía al lector información detallada sobre los diferentes tipos de variación; aunque se sigue conservando la abreviatura *V.* de *véase* en las sucesivas ediciones, reservada para indicar en las entradas de las variantes secundarias el envío a las variantes principales, o para enviar a la entrada que desarrolla la definición en las formas complejas (*DRAE* 2014: XLIII-XLIV). No obstante, se comprueba que ninguna de las remisiones de la muestra presenta la abreviatura de *véase* en las ediciones 22.^a (2001) y 23.^a (2014) del *DRAE*.

Por último, cabe mencionar que, a pesar de la drástica medida, en las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*, de 1838 (p. 20), aparece la última referencia a la expresión *lo mismo que* entre las demás instrucciones, observando que se marquen las remisiones de las variantes con dicha expresión. Lógicamente, la medida nunca llegó a aplicarse.

2.3. Seguimiento de lo mismo que en los diccionarios de autor

El *Diccionario* de la Academia ha sido desde sus inicios la fuente inspiradora en la que se han basado diversas obras lexicográficas. Por ello, se comprueba si el sistema de remisiones con *lo mismo que*, vigente entre 1770 y 1817, deja alguna huella en los diccionarios de autor relacionados al comienzo de este estudio, influidos claramente por la obra académica.

Al comparar las remisiones de la muestra entre el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786), de Esteban Terreros y Pando, y el *Diccionario de autoridades*, se comprueba que, así como en el diccionario académico la indicación de las remisiones se reparte prácti-

camente de manera equilibrada entre las fórmulas *véase* y *lo mismo que*, en el diccionario de autor se destacan las remisiones con la abreviatura de la forma *véase*, es decir —salvo en la voz *afogar*, cuya remisión se hace directamente al lema recomendado sin introducir ningún indicativo— se sigue escrupulosamente el sistema indicado en la *Planta* reproducida en los Preliminares de la 1.^a ed. de *Autoridades*, pero se aplica la abreviatura para esa fórmula que aparece en la lista de abreviaturas de la 2.^a edición del *Diccionario*, en 1770. Véase el caso de *acarar* como ejemplo:

ACARAR. v. a. Vale lo mismo que carear. Es término antiguo, y ufado en Aragón. Lat. *In mutuam conspectum & colloquim adducere*. ORDEN DE JUEC. DE MERCAD. *Acarando* al vendedor y comprador (*Autoridades*, 1726).
ACARAR, antic. V. carear (*Diccionario* de Terreros, 1786).

Únicamente la voz *arriedro* recoge en el diccionario de autor la misma fórmula registrada en el *Diccionario de autoridades*; «Lo mismo que [...] Vease», si bien la última parte se representa con abreviatura:

ARRIEDRO. adv. Lo mismo que Arredro. Vease. Lat. *Retro*. QUEV. Mus. 6. Rom. 68. *El que tiene no es el malo, / pues tiene si quiere dár, / el malo es el que no tiene / con su arriedro y su Satán* (*Autoridades*, 1726).
ARRIEDRO, lo mismo que arredro, V (*Diccionario* de Terreros, 1786).

En la comparación del *Diccionario de la lengua castellana* (1825), de Núñez de Taboada, con la 6.^a ed. del *DRAE* (1822) se obtienen resultados diferentes. Así es, en este diccionario de autor, tan solo la remisión de la voz *amodorrado* se efectúa sin ninguna fórmula de envío, según se especifica en el Prólogo de la 6.^a edición del diccionario académico, ya que en general las remisiones van precedidas por la abreviatura *V.* de *véase*, como se aprecia en el ejemplo de *acabdillar*:

ACABDILLAR. v. a. ant. ACAUDILLAR (*DRAE*, 6.^a ed., 1822).
ACABDILLAR, v. a. ant. V. ACAUDILLAR (*Diccionario* de Núñez de Taboada, 1825).

En el *Diccionario Nacional* (1846-1847), de Domínguez, tampoco se aprecia la influencia del diccionario académico, concretamente de la 9.^a ed. del *DRAE* (1843), puesto que las remisiones de este diccionario de autor también se realizan introduciendo la abreviatura *V.* de *véase*, como se aprecia en *abandalizar*:

ABANDALIZAR. a. ant. ABANDERIZAR (*DRAE*, 9.^a ed., 1843).
Abandalizar, v. a. V. AVANDALIZAR (*Diccionario* de Domínguez, 5.^a ed. 1853).

Finalmente, al comparar el sistema de remisiones de la muestra entre el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895), de Zerolo, y la 12.^a ed. del *DRAE* (1884) se distingue claramente la influencia que en este caso ejerce el diccionario académico en la mencionada obra de autor. En efecto, en el *Diccionario enciclopédico* se remite directamente al lema correspondiente, sin incluir ninguna fórmula, tal cual sucede en el *DRAE* desde la sexta edición.

Armandijo. m. ant. Armadijo (*DRAE*, 12.^a ed., 1884).

*ARMANDIJO. m. ant. Armadijo (*Diccionario* de Zerolo, 1895).

Sobre el ejemplo reproducido, el propio autor marca con asterisco las voces tomadas del diccionario académico, según explica en la página X del Prólogo.

3. CONCLUSIÓN

El análisis de las remisiones con *lo mismo que* ha permitido conocer en detalle el proceso de desarrollo de la técnica lexicográfica durante el complejo periodo de gestación del *Diccionario*. Así es, a lo largo del estudio se ha comprobado cómo, aun existiendo la forma *véase* para realizar los envíos desde la 1.^a ed. de *Autoridades*, se reconoce el valor didáctico de la expresión *lo mismo que*, no prevista inicialmente para indicar las remisiones, aunque presente de manera irregular en la obra. Con la nueva fórmula, mucho más explícita y útil, se advierte al lector de las variantes de uso y se le indica la forma recomendada. Por ello, se estandariza en la 2.^a edición del *Diccionario* e incluso se enriquece con nuevas expresiones mediante las cuales se puede informar sobre el tipo de variante en cada caso.

Pese a la utilidad del nuevo elemento, tuvo que suprimirse del *Diccionario* en la sexta edición, publicada en 1822, y no volvió a incorporarse. El motivo de su temprana desaparición también es la causa de que apenas dejara huella en los diccionarios de autor, de los que solo se ha localizado algún caso de la muestra con la expresión analizada en el *Diccionario* de Terreros, ya que es el más cercano cronológicamente al *Diccionario de autoridades*, que toma como referencia.

En definitiva, la inclusión de *lo mismo que*, aunque efímera, es una prueba más del afán de la Academia por mejorar el *Diccionario* en su segunda edición y dotarlo, también en este aspecto, de la máxima información que fuera útil al lector de la época; aunque a la postre el nuevo sistema implantado hubiera de sacrificarse y las remisiones con *lo mismo que* resultaran un ensayo en la gestación del diccionario académico.

BIBLIOGRAFÍA

- Domínguez, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española (1846-1847)*, Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 5.^a ed.
- Núñez de Taboada, Manuel (1825): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*, París, Seguin.
- Pascual Fernández, M. Luisa (2013): *Diccionario de autoridades (2.^a ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*. Tesis doctoral, consultable en el Depósito Digital de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona (DDD) y en Tesis Doctorales en Red (TDR).
- Real Academia Española (1726): *Diccionario de la lengua castellana [...]*, Madrid, Imprenta Francisco del Hierro.
- (1743): *Reglas, que formó la Academia en el año de 1743, y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la correccion, y Suplemento del Diccionario* [sin pie de imprenta].
 - (1757): *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del Diccionario*. Año 1757, Manuscrito 415.
 - (1764): *Reglas que ha formado la Academia Española para la correccion, y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de Antonio Perez de Soto.
 - (¿1770?): *Reglas para la correccion y aumento del Diccionario* [sin pie de imprenta].
 - (1770): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B*, Madrid, Joaquín Ibarra.
 - (1780): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra.
 - (1783): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*, Madrid, Joaquín Ibarra.
 - (1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D. E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra.

- (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Cuarta edición*, Madrid, Viuda de Ibarra.
 - (1817): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición*, Madrid, Imprenta Real.
 - (1822): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición*, Madrid, Imprenta Nacional.
 - (1838): *Reglas para la correccion y aumento del Diccionario*, Madrid, Imprenta Nacional.
 - (1843): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición*, Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández.
 - (1884): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de Don Gregorio Hernando.
 - (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed., Madrid, Espasa Calpe.
 - (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Barcelona, Espasa Libros.
- Seco, Manuel (1991): «Introducción», en RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Espasa Calpe (ed. facsímile de 1780), III-XII.
- Terreros, Esteban (1786): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*, Madrid, Viuda de Ibarra.
- Vidal, Mónica (2012): «Análisis de la metalengua en el *Vocabulario* de Nebrija», en Antoni Nomdedeu, Esther Forgas y Maria Bargalló, *Avances de lexicografía hispánica (I)*, Tarragona, Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili, 523-535.
- Zerolo, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier Hermanos.

Aproximación a la innovación verbal en *La pícaro Justina*

DAVID PRIETO GARCÍA-SECO
Universidad de Murcia

Resumen. El *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* (1605) ha sido objeto de numerosos estudios en los que se atiende fundamentalmente a distintos aspectos literarios de la obra. Si bien es cierto que en no pocas ediciones de esta novela se encuentran alusiones a su lenguaje puramente barroco y, en alguna ocasión, a distintos grupos léxicos que en ella ocurren, no se ha prestado la atención suficiente a uno de los rasgos más característicos de la obra: su creatividad léxica. Este trabajo, que constituye una aproximación al estudio de la innovación verbal en *La pícaro Justina*, expone cuáles son los procedimientos de lexicogénesis más frecuentados, examina con cierto detenimiento algunas de sus creaciones léxicas y, a partir de ellas, constata la gran capacidad creativa del autor de la *Pícaro*.

Palabras clave. Historia del español, historia del léxico, Siglo de Oro, creatividad léxica, *La pícaro Justina* (1605).

Abstract. The *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina* (1605) has been the object of many studies focusing primarily on literary aspects of the work. Even though several editions allude to its convoluted language, and sometimes to the lexical groups that it features, one of the most outstanding traits of this novel, its lexical creativity, has been skipped normally. Our contribution, which represents a preliminary approach to the study of lexical innovation in *La pícaro Justina*, surveys the most frequent word-formation processes and examines some lexical creations, which allow us to confirm the outstanding creativity of the author of this work.

Keywords. History of Spanish, history of lexicon, Spanish Golden Age, lexical creativity, *La pícaro Justina* (1605).

1. INTRODUCCIÓN

Antes de atender a la creatividad léxica en *La pícaro Justina*, conviene referirse a dos aspectos que nos interesan: de una parte, los estudios en torno al vocabulario de esta barroquísima obra de 1605 y, de otra parte, la recepción que ha tenido esta novela en la lexicografía española. Respecto de los primeros, cabe hablar de varios tipos de trabajos que se han acercado a su léxico. Como se sabe, se trata de una novela que presenta en general un «lenguaje abstruso», según la oportuna descripción de Vicente Salvá (1846: XXV), y un léxico muy rico, pero en muchas ocasiones de difícil inteligencia. Ello sugirió a sus editores modernos, a partir de la monumental edición de Julio Puyol (1912), la necesidad de acompañar la edición del texto de un vocabulario donde se explicase todo tipo de términos. La extensión del «Glosario» de la edición de Puyol (más de 150 páginas; *PJ1912*: III, 97-258) da cuenta claramente de dicha dificultad. Otras ediciones, como la de Antonio Rey Hazas o Luc Torres, han seguido los pasos de Puyol al incluir sendos vocabularios (*PJ1977*: II, 743-800; *PJ2010*: 877-946), y, si no han ofrecido un vocabulario, como sucede con las ediciones de Pablo Jauralde (*PJ2001*) o David Mañero (*PJ2012*), tales estudiosos se han visto obligados a añadir numerosas notas léxicas a pie de página.

Además de la aproximación al léxico de la *Pícaro* que suponen tales vocabularios y dichas notas al pie, contamos con algunos estudios que se han interesado por distintas parcelas léxicas de esta novela. Disponemos de estudios centrados en el léxico dialectal, como el trabajo de Barajas Salas «Portuguesismos en *La pícaro Justina*» (1988); también tenemos algunas observaciones sobre el léxico germanesco (Luc Torres en *PJ2010*: 46-47) o sobre los «cultismos» de esta novela (Delgado Cobos 1992); e incluso recientemente Taberero Sala (2012) ha puesto de relieve la importancia del estudio de los fraseologismos en una obra como *La pícaro Justina*. No obstante, si tuviéramos que indicar cuál es la parcela léxica que ha recibido una mayor atención por parte de los estudiosos, esta, sin duda, sería la que atañe a la creatividad léxica, y, pese a ello, aún no contamos con un estudio de conjunto que recoja, categorice y explique esta abundante creatividad.

En cuanto a la recepción de la *Pícaro Justina* en la lexicografía española, ha de decirse que el «lenguaje abstruso» al que nos referíamos antes no ha impedido que bastantes lexicógrafos de nuestra lengua se hayan sentido atraídos por esta obra barroca y, provistos de una buena dosis de paciencia y perseverancia, se hayan aventurado en la difícil tarea de despojar sus

voces y definir las. En otra ocasión nos hemos ocupado de estudiar la presencia de la *Pícara* en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y hemos constatado que la novela picaresca tuvo una extraordinaria acogida en el primer diccionario académico (Prieto García-Seco 2015). Un dato bastará para dar cuenta de ello: se citan un total de 856 textos en el *Diccionario de autoridades*, lo que supone que la *Pícara* se encuentra entre las más citadas; según Rojo (2014: 195), ocupa concretamente la decimoséptima posición en la lista de obras y autores más citados en *Autoridades*. No podemos detenernos, desde luego, en el tipo de voces que a partir de la *Pícara* se recogieron en el *Diccionario de autoridades*; sin embargo, sí podemos decir, y debemos hacerlo para el objeto del presente trabajo, que un grupo léxico que llamó poderosamente la atención de los primeros académicos fue el atinente a la creatividad verbal. Este rasgo particularísimo del lenguaje de la *Pícara* también cautivó a distintos lexicógrafos de los siglos XIX y XX, como Vicente Salvá (Prieto García-Seco 2010: 515, 518-519), Adolfo de Castro, Juan Mir y Noguera, etc.

2. SUFIJACIÓN

En primer lugar, nos referiremos a la sufixación, puesto que esta, de igual modo que sucede en el acrecentamiento interno del vocabulario español, constituye el procedimiento de creación léxica ocasional más fecundo en *La pícara Justina*. Son tres las categorías gramaticales productivas: los adjetivos, los sustantivos y los verbos¹. La siguiente tabla muestra los sufijos empleados en la formación de voces de tales categorías.

¹ Ha de saberse que ha sido necesario estudiar monográficamente cada una de las voces que tratamos antes de considerarlas creaciones léxicas ocasionales del autor de *La pícara Justina*. Para ello nos hemos servido, como es habitual, de todas las herramientas filológicas que han estado a nuestro alcance: el *CORDE*, el *NTLLE*, el Fichero General de la Academia, etc., incluso otros recursos telemáticos que en los últimos años están prestando un servicio extraordinario a los estudios filológicos, especialmente de corte diacrónico (bibliotecas y hemerotecas digitales, Google Books, etc., fuentes, en fin, que permiten la búsqueda y localización de voces en los textos que contienen).

<i>Sufijos adjetivadores</i>	
-able	rocínable
-ado	alforjado
-al	picaral, roquetal
-ante	cardante, despolvorante
-dor	desenajador, defantasmador, encartador
-eño	burriqueño
-ero	cerero, fisguero, niñoero, picarero, trasguero
-ico	corregidorico, roldánico
-il	mesonil
-ino	barrabasino
-izo	despegadizo
-ón	esquilmón
-rrio	poeturrio
-tico	mesonático
-udo	carrancudo, honrudo
-uno	bacuno, bobuno
<i>Sufijos sustantivadores</i>	
-ada	birlada, mordilada, pavonada, picarada
-aje	mesonaje, roldanaje
-deras	reideras
-dero	bizmadero
-erio	batuquerio
-ero	relatero
-ía	alejandría
-ismo	vivotismo
-ista	matraquista, recetista, tropelista
<i>Sufijos verbalizadores</i>	
-ar	alejandrar, amapolar, cabizbajar, cuaresmar, enmantar, enmitrar, ensalvajar, excrementar, incentivar, rocinar
-ear	dromedear, entremesear

TABLA 1. Sufijos empleados en la formación de adjetivos, sustantivos y verbos.

Son varias las voces que merecerían un comentario (como el adjetivo *picaral* o los verbos *alejarrar* e *incentivar*), pero en este trabajo nos centraremos en *carrancudo* y *virotismo*. No es extraño encontrar en los textos del siglo XVII la censura de aquellas personas engreídas, altivas, que afectaban una gravedad excesiva y mostraban una postura atiesada. En la *Pícara*, como es habitual en una novela del género al que pertenece, abundan los pasajes en los que se describe y se censura a ciertos tipos sociales que presentan esta actitud, y para ello se recurre a diversas voces que tenían circulación en la época, voces como *cuellierguido*, *engomado*, *erguido*, *espigado*, *lominhiesto*, etc. Así, hablando de uno de los primeros pretendientes de Justina, un tal Maximino de Umenos, esta dice de él: «fue uno tan faltoso de hacienda y traza cuan sobrado de amor y buen despejo, *mocito espigado*, barbiponiente, bermejuelo, pintojo, espadachín, no mal talle, sino que tenía la cabeza chica, que parecía porra de llaves, señal de poco seso» (*PJ1977*: II, 689). En otro lugar, llegado el día de su boda, Justina, una vez que ha sido acicalada con diversos adornos y tocados, describe la pesadumbre que experimentó al salir de tal guisa al encuentro de los invitados que acudieron a la comida:

Usábanse entonces unos *garbos que parecían carrancas de mastín*, y con uno dellos salí tan *cuellierguida*, *lominhiesta* y *engomada*² como si fuera *mujer de bocacé desayunada con virotos*. Diome gran pena el verme obligada a ir tan *cuellierguida* y *sujeta a falsas riendas*, porque toda mi vida fui *amiga de jugar bien de mis miembros*. Ni sé cómo hay *mujeres que gusten de ir de aquella suerte, que parecen hombres de paja sobre fuste de lanzón* (*PJ1977*: II, 732).

Pues bien, no solo se emplean voces como las que hemos visto, habituales en la época, para describir y motejar a los tipos sociales que ostentan su altivez, sino que también se explota el filón creativo con esta misma finalidad. En su mismo nacimiento Justina recibe el primer embate que sufrió de un tal Perlícaro, del que dice que era «un fisgón, que, andando ayer *cuellidegollado*, ha salido hoy con una escarola de lienzo tan aporcada como *engomada*, más tieso y *carrancudo* que si hubiera desayunándose con seis tazones de asador» (*PJ1977*: I, 136). El adjetivo *carrancudo* se define en *Autoridades* como: «Mui derecho, tieso, espetado y presumido. Dícese de la persona que sin tener motivo para ello, más que su misma vanidad, anda de esta manera. Es voz inventada». Barajas Salas (1988: 699-700)

² Una nota marginal incide en la percepción del autor de la *Pícara* sobre la actitud descrita: «Garbos. Mal vso» (*PJ1605*: III, 40).

quiso ver en esta voz un portuguesismo; sin embargo, estamos ante un derivado en *-udo* a partir de *carranca*, variante de *carlanca*, que es una suerte de ‘collar ancho y fuerte, erizado de puntas de hierro, que preserva a los mastines de las mordeduras de los lobos’ (*DRAE* 2014). Como hemos visto más arriba, en otro pasaje de la novela volvía a utilizarse la misma comparación: «Usábanse entonces unos garbos que parecían *carrancas de mastín*».

Dada la singularidad de esta voz, se suprimió en el tomo inédito de la letra C de *Autoridades* y no volvió a aparecer hasta el *Diccionario histórico* (*DHist.*), en el que, además del texto de la *Pícara*, y a falta de otro, se recurrió como cita a la metalengua de signo y de contenido de la primera obra académica. Hasta aquí no hubo problema alguno, pues en ambas obras el consultante podía comprobar a tenor de la documentación exhibida que se trataba de una voz de un solo uso. El problema llegaría más adelante, cuando se decidió volver a incluir dicha voz en el *DRAE*, en la edición de 1984, con la definición ‘cuellierguido, tieso de carácter, orgulloso’ y, sobre todo, con una ausencia desafortunada: sin marca alguna que indicara su singular carácter. De este modo llega el adjetivo *carrancudo* a la edición de 2014.

Antes de tratar el sustantivo *virotismo*, interesa mencionar brevemente la expresión adverbial *a lo envarado*: «no dejé el portante —dice Justina— sino *a lo envarado*, le volví a mirar con unos ojos que enfrenaran un berraco» (*PJI977*: I, 113), es decir, dejó el portante muy altiva, ensoberbecida. El símil de la vara —o de otros objetos que sugieren cierta semejanza con la persona tiesa, altiva (recuérdese eso de «más tieso y carrancudo que si hubiera desayunándose con *seis tazones de asador*»)— nos lleva a detenernos, ahora sí, en el sustantivo *virotismo*. Algunos repertorios lexicográficos que lo registraron creyeron ver en este sustantivo el significado ‘entono, presunción’, que tiene cierta lógica, habida cuenta de que uno de los sentidos de *virote* es ‘mozo soltero, ocioso, paseante ypreciado de guapo’ (*DRAE* 2014). El primer diccionario que incluyó *virotismo* fue el de Terreros (1767), donde se explicó como «lo mismo que necedad». Al *Diccionario castellano* siguieron otras obras lexicográficas de los siglos XIX y XX, entre las que se halla el *Apéndice segundo del Diccionario enciclopédico hispano-americano* (*DEHA*: t. 28, s. v.): «m. fig. Entono, altivez, engreimiento». Sin embargo, no fueron estas las obras que provocaron que dicho término ingresara en el diccionario de la Academia, sino el *Rebusco de voces castizas* (1907) del P. Mir y Noguera, donde, apoyado en el texto de la *Pícara*, se señala que a *virotismo* «le corresponde el [sentido] *entono*,

engreimiento, gravedad, altivez, presunción». A partir de la obra de Mir y Noguera el *DRAE* de 1925 recogió dicho sustantivo y seleccionó para la definición dos de los sinónimos propuestos por el jesuita: ‘entono, presunción’, acepción que llega hasta nuestros días (*DRAE* 2014). Lo llamativo del caso es que la recepción de *virotismo* en el *Rebusco* y, sobre todo, en el *DRAE* insufló nueva vida al inusitado término, puesto que a partir de aquella algunos escritores del siglo XX, que ocasionalmente han encontrado inspiración en el diccionario, lo hicieron suyo.

Pero vayamos al texto de *La pícaro Justina* donde ocurre el sustantivo que originó el registro lexicográfico descrito. En este texto leemos: «Con todo eso, quise dar vado al *virotismo* y soltar el chorro a la vena de las gracias y apodos, que es sciencia de entre bocado y sorbo» (*PJ1977*: I, 271-272). El pasaje en cuestión presenta una escena donde Justina se reúne en una romería, bajo una carreta, con unos parientes, situación en la que la pícaro desea entretenerse con los llamados «enigmas de qué cosi cosi». Cabe preguntarse si aquí *virotismo* — como han querido las obras lexicográficas aludidas — significa ‘entono, presunción’, es decir, si se formó sobre el ya mencionado significado ‘engreído, altivo’ de *virote*. Pues bien, no parece que tengamos aquel sentido en la novela. Adviértase que el texto dice «*quise dar vado al virotismo* y soltar el chorro a la vena de las gracias y apodos». Pensamos que lo que se pretendió decir es que a Justina le apetecía *dejar durante un tiempo* — «dar vado»³ — las pullas, las figsas, y entretenerse con su parentela; esto es, el sentido de *virote* que se recupera en *virotismo* responde a otro valor metafórico de *virote*, que es ‘dicho punzante, pulla, figsa’, un uso que, dicho sea de paso, encontramos en la *Pícaro*:

Luego que vi el talle de la mujer [Sancha Gómez] y el ingenio de ramplón, se me ofreció que había de hacerla algún buen tiro, y aseté a este blanco, poniendo en razón la ballesta de la atención, el arco de palabras dobles, el virote de la lisonja y el jostrado de mi perseverante ingenio (*PJ1977*: II, 555).

Un editor de la novela que entendió este ocasionalismo de acuerdo con el contexto de la *Pícaro* fue Jauralde Pou, quien definió la voz como ‘el arte de disparar virotos, es decir, el arte de las bromas y pullas’ (*PJ2001*: 1143, n. 449).

³ «Dar vado a las cosas es dejarlas passar quando ellas van caminando con furia y aguardar tiempo y saçón» (Covarrubias 1611: s. v. *vado*).

3. PARASÍNTESIS

Atendamos ahora a algunas voces que son producto del procedimiento que conocemos como parasíntesis. Como puede observarse en la siguiente tabla, predominan en la *Pícara* las formaciones con estructura ternaria, para cuya formación se unen simultáneamente un sufijo y un prefijo.

Parasintéticos		
Adjetivos	denominales	abrinquinado, aburrado, acaballado, acaparrosado, agaleotado, amachado, amesonado, apapagayado, arroldanado
	deadjetivales	alabradorado
Verbos	denominales	acoyundar, amorgar, descuartizar, deshombrecerse, desmantarse

TABLA 2. Formaciones parasintéticas de *La pícara Justina*.

El caso de *acoyunar* es singular. A propósito de los pretendientes que rechazó Justina, leemos en la novela: «Estos desechados honran a las damas como espina a flor, como cabeza de tirano a pies de capitán, como cautivo *acoyundado* en carro de triumpho» (*PJ1977*: II, 708). *Autoridades* se topó con este texto⁴ y, basándose en él, recogió el siguiente artículo: «ACOYUNDADO, DA. part. pas. Uncido o puesto a la coyunda». Al registrarlo como participio del verbo *acoyundar*, los académicos fundadores se vieron obligados a recoger, además, el inusitado infinitivo *acoyundar* (‘poner los bueyes en la coyunda, uncirlos para que tiren del carro o aren la tierra’), para el que, claro, no encontraron texto alguno, puesto que, más allá del de la *Pícara*, no lo había, y añadieron: «Tiene poquísimo uso», aunque debiera haberse dicho que «ninguno». A partir del *DRAE* de 1832 —y es este un cambio general— desaparece el artículo dedicado al participio y permanece el infinitivo. La marca de *p. us.* desapareció por el camino, en el *DRAE* de 1817. Llegado el siglo XX, la Academia seguía contando con un único testimonio del verbo *acoyundar*, como muestra el *DHist.*, que no era otro sino el de la *Pícara*, si bien ello no ha sido óbice para que el término en cuestión se perpetuara en la lexicografía española académica y extraacadémica. El *DHLE* vino a demostrar que, tras el texto de la novela picaresca, el verbo *acoyundar* volvería a

⁴ Importa señalar que antes lo hizo Sobrino (1705), quien registró el artículo «*Acoyundado*, Ataché avec la corroye du joug». Asimismo, este lexicógrafo registró en su *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* el adjetivo *aburrado*, tomado igualmente de la *Pícara*: «Deuenu âne» (cf. *DHLE*).

utilizarse, con el sentido figurado ‘sujetar, constreñir, ligar, obligar’, en la novela *La marquesa de Yolombó* (1928), del antioqueño Tomás Carrasquilla («Alguna vez el África, *acoyundada* por los ladrones civilizados»), y en la obra de dos escritores hispanoamericanos más (Juan Pablo Echagüe, *Hombres e ideas*, 1928; Jaime Buitrago, *Pescadores del Magdalena*, 1938).

Dentro de la parasíntesis, la estructura más productiva, por tanto, es la que da lugar a adjetivos que indican, mediante un proceso metafórico, semejanza con lo designado por el nombre que origina la formación. Ahora bien, encontramos en la *Pícaro* dos términos formados por parasíntesis en composición; nos referimos a *nuevemesada* y *nuevemesal*. A diferencia de los parasintéticos considerados anteriormente, que son el resultado de la adición simultánea de dos afijos, en estos casos tenemos la adición, también simultánea, de dos lexemas y un sufijo: *[[nueve][mes]ada]* y *[[nueve][mes]al]*.

4. COMPOSICIÓN

La pauta de formación de compuestos a la que más se recurre en la *Pícaro* es < verbo + nombre plural > (*buscarroldanes*, *conquistabolsas*, *contrastacelos*, etc.), a la que siguen las pautas < nombre + adjetivo >, con el resultado de un adjetivo (*alicaído*, *bocirrubio*, *boquipando*, etc.), y < nombre + nombre >, con el resultado de un nombre (*burrihombre*, *cazahampo*, *grulliparca*, etc.).

Compuestos		
Nombres	<i>verbo + nombre plural</i>	buscarroldanes, conquistabolsas, contrastacelos, engullefigas, ensartapijos, enseñaniñas, escalfafulleros, espabilagordos, lloramulas, maldiceviejas, mataviejos, rifacochinos, rifasayas, rozahierbas, truecaburras, zurraverbos
	<i>verbo + nombre singular</i>	pasagaznate
	<i>nombre + nombre</i>	burrihombre, cazahampo, grulliparca, hombriperro, ojigallo, perrihombre, polliparca
	<i>preposición + nombre</i>	sobreasnedad, sobretripas
Adjetivos	<i>adjetivo + adjetivo</i>	bobibellaco, bobitonto
	<i>nombre + adjetivo</i>	alicaído, bocirrubio, boquipando, casquiatestado, cuellidegollado, miembriexento, ojenjuto, ojunregazado

TABLA 3. Formaciones compuestas de *La pícaro Justina*.

Debemos añadir alguna consideración en torno a la representación gráfica de los compuestos que hallamos en la *Pícara*. En la tabla siguiente se puede observar que las palabras de los grupos B y C (salvo *ojunregazado*) contienen compuestos cuyo primer formante presenta la vocal de enlace *-i-*. Estas voces aparecen en la edición príncipe (a excepción de *oji enjuta* y *bobi bellacos*) escritas entre dos espacios en blanco o, dicho de otro modo, sin separación entre el primer elemento compositivo y el segundo⁵. La edición de tales voces no ha supuesto ningún problema a los editores modernos, puesto que han respetado la unión de tales formantes, que se corresponde con la escritura actual, y en el caso de las voces *ojienjuta* y *bobibellacos* han unido, con buen criterio, lo que aparecía separado en la edición príncipe, de manera que este tipo de voces se ha editado de manera homogénea.

	Voz	PJ1605	PJ1912	PJ1977
A	<i>buscaroldanes</i>	busca roldanes (fol. 4r)	busca roldanes (I, 19)	busca roldanes (I, 83)
	<i>conquistabolsas</i>	conquista bolsas (fol. 4v)	conquista bolsas (I, 19)	conquista bolsas (I, 83)
	<i>contrastacelos</i>	contrasta/ celos (fol. 4v)	contrastacelos (I, 19)	contrasta celos (I, 83)
	<i>engullefigas</i>	engulle figas (fol. 4r)	engu-/lle figas (I, 18)	en-/gulle figas (I, 82)
	<i>ensartapiojos</i>	ensarta piojos (II, 183)	ensarta piojos (II, 205)	ensarta piojos (II, 615)
	<i>enseñaniñas</i>	enseña niñas (fol. 4v)	enseña/ niñas (I, 19)	enseña niñas (I, 83)
	<i>escalfafulleros</i>	escalfa fulleros (fol. 4r)	escalfa fulleros (I, 19)	escalfa fu-/llos (I, 83)
	<i>espabilgordos</i>	espauila gordos (fol. 4r)	espauila gordos (I, 18)	espabila gordos (I, 83)
	<i>lloramulas</i>	llora mulas (I, 139)	lloramulas (I, 161)	llo-/ramulas (I, 281)
	<i>maldiceviejas</i>	mal/ dice viejas (fol. 4v)	maldice viejas (I, 19)	maldice viejas (I, 83)
	<i>mataviejos</i>	mata viejos (fol. 4v)	mata/ viejos (I, 19)	mata viejos (I, 83)
	<i>pasagaznate</i>	pas-/sagaznate (I, 163)	passagaznate (I, 185)	pasagaznate (I, 312)
	<i>rifacochinos</i>	ri-/fa cochinos (I, 19)	rifa cochinos (I, 38)	rifa co-/chinos (I, 112)
	<i>*rifasayas</i>	rifasacias (I, 19)	rifasayas (I, 38)	rifasayas (I, 112)
	<i>rozayerbas</i>	roza yeruas (II, 208)	rozayeruas (II, 231)	rozayerbas (II, 651)
	<i>truecaburras</i>	trueca burras (fol. 4r)	trueca burras (I, 19)	trueca burras (I, 83)
	<i>zurraverbos</i>	çurra-/uerbos (I, 84)	çurrauerbos (I, 104)	zurraverbos (I, 204)

⁵ Lo mismo sucede en la *editio princeps* con voces compuestas semejantes, pero que no constituyen creaciones léxicas de la *Pícara*; estas se representan gráficamente del mismo modo: *barbiponiente* (PJ1605: II, 67), *carilucia* (PJ1605: II, 67), *cuelliarguida* (PJ1605: II, 40; en cambio, tres líneas más abajo: *cuelli erguida*), *lominiesta* (PJ1605: I, 123; II, 40), etc.

B	<i>burrihombre</i>	burrihombre (I, 129)	burrihombre (I, 150)	burrihombre (I, 266)
	<i>grulliparca</i>	Grulliparca (I, 178)	grulli-/parca (I, 199)	grulliparca (I, 330)
	<i>hombriperro</i>	hombriperros (I, 31)	hombriperros (I, 50)	hombriperros (I, 129)
	<i>ojigallo</i>	ojigallos (I, 128)	ojigallos (I, 150)	ojigallos (I, 265)
	<i>perrihombre</i>	perrihombres (I, 31)	perrihombres (I, 50)	perrihombres (I, 129)
	<i>polliparca</i>	polliparca (I, 161, 163 y 178)	polliparca (I, 183, 185 y 199)	polliparca (I, 309, 312 y 330)
C	<i>alicaído</i>	alicydo (II, 131)	alicydo (II, 149)	alicaído (II, 543)
	<i>bobibellaco</i>	bobi bellacos (II, 67)	bobibe-/llacos (II, 79)	bobibellacos (II, 452)
	<i>bobitonto</i>	bobitonta (I, 82)	bobi-/tonta (I, 103)	bobitonta (I, 203)
	<i>bocirrubio</i>	boçirubios (I, 29)	boçirubios (I, 48)	bocirru-/bios (I, 127)
	<i>boquipando</i>	boquipanda (I, [85])	boquipanda (I, 106)	boquipanda (I, 208)
	<i>casquiatestado</i>	casquiatestado (I, 168)	casquiatestado (I, 189)	casquiatesta-/do (I, 318)
	<i>cuellidegollado</i>	cuellidegollado (I, 35)	cuellidegollado (I, 54)	cuellidegollado (I, 136)
	<i>miembriexento</i>	mien/brriessen-/ta (III, 40, n.)	miem-/briessenta (II, 293, n.)	miem-/briexenta (II, 732, n.)
	<i>ojienjuto</i>	oji enjuta (fol. 4r)	ojienjuta (I, 18)	ojienjuta (I, 82)
<i>ojunregazado</i>	Ojunregaçado (II, 64)	ojunrega-/çado (II, 76)	ojun-/regazado (II, 448)	
D	<i>sobreasnedad</i>	sobre asnedad (II, [115])	sobreasnedad (II, 132)	sobreasne-/dad (II, 518)
	<i>sobretripas</i>	sobretripas (II, 149)	sobretripas (II, 169)	sobretripas (II, 569)

TABLA 4. Representación gráfica de compuestos en tres ediciones de *La pícaro Justina*.

¿Qué es lo que ha sucedido, sin embargo, con las voces del grupo A, cuya pauta de formación, a excepción de *pasagaznate*, es < verbo + sustantivo en plural >? Salvo las voces **rifasayas* y *zurraverbos*, que se escriben sin separación, la tendencia en la edición príncipe es representar este tipo de compuestos separando sus componentes, sean dos o tres, como sucede con «mal dice viejas». Lo llamativo al respecto es que las ediciones modernas —las publicadas a partir del siglo XX: la de Puyol, Rey Hazas, Torres, etc.— han respetado esta disposición gráfica. Sin embargo, a nuestro juicio, estos últimos compuestos, los del grupo A, al igual que los de los demás grupos, deberían aparecer en las ediciones modernas como una unidad gráfica, sin espacios entre formantes, pues no cabe duda de que estamos ante sustantivos, y no ante verbos y sus complementos; se trata de sustantivos que, junto con el artículo correspondiente, forman sintagmas, cuyo núcleo posee, como les corresponde a los compuestos, un solo acento y no dos (o tres, según el caso): [la trueka`burras] y no [la `trueka `burras]; [la maldiθe`biexas] y no [la `mal `diθe `biexas], ni [la mal`diθe `biexas].

5. OTROS PROCEDIMIENTOS DE CREACIÓN LÉXICA

Los procedimientos anteriores (derivación, parasíntesis y composición) son, podríamos decir, los más frecuentados, no solo por el autor de la *Pícara*, sino por otros autores del Siglo de Oro o, si se quiere, en términos generales en el aumento del léxico español. Pero en ellos no radica únicamente la creatividad léxica de la obra que nos ocupa. Aunque con un grado de aprovechamiento muy inferior a los mecanismos anteriores, hallamos también en la *Pícara* deformaciones jocosas de términos. Es el caso *abinición*, que llegó a incluirse en el *DHLE*, donde se indicó que procede de la locución latina *ab initio* ‘desde el principio’. En realidad, en la edición príncipe se lee *labinición*: «Yo mostraré cómo soy pícara desde *labinición*, como dicen los de las gallarugas» (*PJ1605*: I, 58); de manera que cabe suponer que se produce una amalgama, propia del habla rústica, entre el artículo y el sustantivo (*la-abinición*).

Otras deformaciones son *dulugencias* por *diligencias*, *timulgía* por *etimología*, el jocosos *sodomía*, que, según afirma Terreros en su *Diccionario castellano* (1767), es «voz burlesca y ridícula, lo mismo que Fisonomía; es voz que usa en esta significación el Autor de la Píc. Just.», o *toldogía* por *teología*.

También tienen lugar en la *Pícara* los conocidos como femeninos (o masculinos) analógicos. Se trata de un recurso, con propósito cómico, consistente en la utilización de marcas de género ajenas a la morfología tradicional de ciertas voces, principalmente en sustantivos que designan persona. Sobre *abortón*, que es el ‘animal mamífero nacido antes de tiempo’ se crea *abortona* para hablar de la ‘nacida antes de tiempo’; sobre *calepino* ‘diccionario latino’ tenemos la expresión *calepina machorra*, para designar al ‘diccionario propio de mujeres hombrunas’. Del participio de presente *envergonzante*, referido al pordiosero que pide limosna con cierto disimulo o encubriéndose, al predicarse de Justina, se obtiene *envergonzanta*. *Sireno* es el término que se usa para motejar al hombre que engaña mostrando una falsa apariencia. Puesto que tenemos el nombre *príncipe*, a su lado, en la *Pícara*, aflora un sonoro *principa*. Y, en fin, en un pasaje en el que se está hablando de unos hombres pobres y pelados, es decir, sin dinero, reciben además el calificativo de *pandorgos* (*PJ1977*: I, 103), que según Terreros (1767) viene a significar ‘panzudos’⁶, formado sobre el sustantivo *pandorga*, entre cuyas acepciones se halla la de ‘barriga, panza’.

⁶ El jesuita vizcaíno obtuvo este uso, seguramente, de *La pícara Justina*, aunque no lo indique, como hace en otras ocasiones (cf. *enmitrar*, *mesonil* y *vivotismo*). Lo mismo sucedió con Salvá (1846): «m. fam. Panzón, el hombre barrigudo».

La creatividad metafórica es harina de otro costal, y a ella, dada su abundancia, apenas nos hemos aproximado. En cierto momento Justina se disfraza de pobre para pedir limosna, de *envergonzanta* como se acaba de decir, y se sienta a la puerta de una iglesia, donde recibe muchísimas monedas de vellón llamadas cuartos (entonces la pícaro, dicho sea de propósito, afirma que dejó a la gente *descuartizada*). Pues bien, a este asiento tan fecundo para su engaño lo denomina *ponedero*, en alusión al nidal de las gallinas y otras aves: «Ya que tuve hecha mi mochila, me levanté del *ponedero*» (PJI1977: II, 486), y en el mismo número continúa con la metáfora: «Yo pienso que si no fuera el temor de que mi manto se perdiera y de que mi burra la hallara otro dueño aparecido, ahora no me hubiera apartado del *ponedero*» (*ibid.*: II, 487); «Hecha esta diligencia, fui al mercero, pagué el joyel a la vendedera, dando todo el menudo y moneda de vellón que saqué en el *ponedero*» (*ibid.*: II, 494). Al mismo asiento, metonímicamente, lo llama *folga* ‘huelga, pasatiempo y diversión’: «Levanteme de mi *folga*» (*ibid.*: II, 487).

Otra expresión metafórica es *esmerilada de ojos*: «Recogime a un aposento, no tan defendido que no tenía dos agujeros por donde un tabernero de la calle, que vivía frontero, me solía dar unas *esmeriladas de ojos*» (PJI1977: II, 360). Dado que el sustantivo *esmeril* designaba una pieza de artillería, con la expresión *esmerilada de ojos* venía a aludirse metafóricamente a la atenta y recatada mirada del tabernero o, como define con propiedad Vicente Salvá (1846), a la «atisbadura» del tabernero. Lo llamativo del caso es que Salvá, que había leído con atención *La pícaro Justina*, decidió incluir en su *Nuevo diccionario* esta y otras metáforas ocasionales. También registra esta obra *espalda delantera*, definida como «joc. La barriga». El texto de la *Pícaro* dice así:

Madre, dice el doctor Araujo que a vuesa merced se le ha de hacer una bizma estomaticona, y ha de llevar los requisitos siguientes: tomarás de lo gordo del tocino que está más metido y entrañado en lo magro de un pernil añejo, sin rancido ni corrución; derretirlo has y, con ello algo caliente, fregarás las sobretripas, que por otro nombre se llama barriga o *espalda delantera* (PJI1977: II, 569).

No solo fascinó al lexicógrafo valenciano la metáfora *espalda delantera*, sino que también lo hizo la creación léxica formada para designar el mismo concepto; nos referimos, claro, al atinado sustantivo *sobretripas*, recogido en el apartado que dedicamos a la composición.

Al igual que no podemos estudiar aquí con la atención que merece la creatividad metafórica, tampoco podemos detenernos en la creatividad

léxica que hallamos dentro del campo de la fraseología. En ella ha reparado Taberero Salas (2012), quien dedica un apartado a la desautomatización de fraseologismos. Sobre ella indica que «los procesos de desautomatización de los enunciados fraseológicos desempeñan un papel determinante del proceso creativo» (Taberero Salas 2010: 1622), y pone algunos ejemplos de modificaciones externas y modificaciones internas. Veamos un ejemplo de cada una, tomados del trabajo de Taberero Salas.

Las modificaciones externas no alteran la estructura formal de las UF, sino su contenido semántico. En un número Justina desea conseguir un agnusedí que posee un estudiante fullero y ladrón. En cierto momento, comienza a encarecer el relicario de oro diciendo:

Yo [...] le miré y remiré a mi sabor, por señas, que creo que se me salió el alma a los ojos, y tras ella las tres potencias a mirar la pieza. Alabécela parte por parte y púsele en las nubes por ver si me le daba, mas, ¿quién le había de alcanzar, habiéndole puesto en las nubes? (*PJI977*: II, 419).

Como se ve, en el primer caso *poner algo en las nubes* supone una locución verbal con la significación ‘alabar, encarecer (algo)’; en cambio, en el segundo caso la misma expresión se reanaliza composicionalmente, teniendo en cuenta el sentido de cada unidad léxica, no su concepto unitario.

Por su parte, las modificaciones internas sí afectan a la estructura formal de los fraseologismos. Aunque las hay de varios tipos, nos fijaremos en una modificación interna por *sustitución*. Ante el acoso del obispo de la Bigornia, que pretende abusar de Justina, esta afirma: «cuando sea cura me dará de beber, que lo que es de comer, ya sé que es pedir peras al lobo» (*PJI977*: I, 303). En tal contexto cobra pleno sentido la sustitución de *olmo* (de la locución verbal *pedir peras al olmo*) por *lobo*, que es lo que figuradamente es el obispote, y, a su vez, se mantiene la idea de esperar o pretender un imposible.

6. OBSERVACIONES FINALES

No hemos podido tratar aquí un aspecto muy interesante de algunas de las voces que hemos estudiado, y es que ciertos términos lograron ingresar en el léxico común, es decir, pasaron de ser meros occasionalismos, actos de habla, a convertirse en hechos de lengua, palabras propiamente del idioma. Un ejemplo ilustrativo lo tenemos en el verbo *incentivar*, que, según *CORDE/CREA*, no se documenta sino muy avanzado el siglo XX. Téngase en cuenta que Corominas no lo estudia ni en la primera ni en la segunda edición de su diccionario, y el diccionario usual de la Academia lo

registra por vez primera, con marca geográfica de Ecuador, en 1984. Pues bien, en la *Pícaro* teníamos ya el verbo *incentivar*; no hay «pueblo —se dice en la obra— donde no se represente amores en hábitos y trajes y con ademanes que *incentivan* el amor carnal» (*PJ1977*: I, 73).

Son otras las voces que ocurrieron ocasionalmente en la novela que hemos tratado y que con el paso del tiempo encontraron acomodo en la lengua general. El *DHLE* confirma este hecho en el caso de las voces *aburrado*, *acaballado*, *acaparrosado*, *agarbar*, que vale tanto como ‘agacharse, encorvarse’; el adjetivo *alicaído* o el verbo *amapolar*. Les sucede lo mismo a voces como *matraquista*, *trasguero* o *tropelista*: según la documentación de que disponemos, se utilizaron por primera vez en la *Pícaro* y, unos años más tarde, a veces décadas e incluso siglos, penetraron en el léxico general.

Al inicio de este trabajo subrayábamos la notable acogida de que gozó *La pícaro Justina* en el *Diccionario de autoridades*. Decíamos entonces que los primeros académicos sintieron una fascinación por la creatividad léxica de la novela picaresca a la que no pudieron ni quisieron renunciar. El gusto por la abundante creatividad léxica albergada en la *Pícaro* lo heredó el P. Terreros y continuó, durante los siglos XIX y XX, en obras como el *Nuevo diccionario* (1846) de Vicente Salvá, el *Rebusco de voces castizas* (1907) del P. Mir y Noguera o los dos *Diccionarios históricos* de la Academia. Con este trabajo hemos querido ofrecer —ojalá lo hayamos conseguido— una visión de conjunto de los procedimientos de creación léxica a los que recurrió el autor de *La pícaro Justina* y, mediante su exposición, además, hemos tratado de justificar a qué se ha debido la fascinación que la lexicografía española ha sentido por esta obra picaresca.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- [*PJ1605*] *La pícaro Justina* (1605), Medina del Campo, 1605. La edición príncipe presenta tres paginaciones, con diversos errores. La primera, pp. 1-[183], contiene la *Introducción general*, el *Libro primero* y la primera parte del *Libro segundo*; la segunda paginación, pp. 1-231, contiene las partes segunda y tercera del *Libro segundo* y el *Libro tercero*; la tercera paginación, pp. 1-48, contiene el *Libro cuarto*. Citamos la paginación correspondiente con números romanos.
- [*PJ1912*] *La pícaro Justina* (1605). Ed. de Julio Puyol Alonso, 3 vols., Madrid, Bibliófilos Madrileños, 1912.
- [*PJ1977*] *La pícaro Justina* (1605). Ed. de Antonio Rey Hazas, 2 vols., Madrid, Editora Nacional, 1977.

- [PJ2001] *La pícaro Justina* (1605), en *La novela picaresca: Lazarillo de Tormes, Guzmán de Alfarache, La vida del Buscón, La pícaro Justina, Estebanillo González*. Ed. de Pablo Jauralde Pou, Madrid, Espasa Calpe, 2001, 993-1471.
- [PJ2010] *La pícaro Justina* (1605). Ed. de Luc Torres, Madrid, Castalia, 2010.
- [PJ2012] *La pícaro Justina* (1605). Ed. de David Mañero Lozano, Madrid, Castalia, 2012.

Referencias

- Barajas Salas, Eduardo (1988): «Portuguesismos en *La pícaro Justina*», en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas, eds., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, I, 695-707.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid.
- DEHA: *Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes*, 28 tomos, Barcelona, Montaner y Simón, 1887-1910.
- Delgado Cobos, Inmaculada (1992): «Algunos cultismos en la picaresca del Siglo de Oro. Cultismos en la *Pícaro Justina*», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, eds., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad, vol. I, 219-234.
- DHist.: Real Academia Española (1933-1936), *Diccionario histórico de la lengua española*, 2 tomos, Madrid [t. I: A, t. II: B-cvilla].
- DHLE: Real Academia Española. Seminario de Lexicografía (1960-1996), *Diccionario histórico de la lengua española*, 2 tomos y algunos fascículos de los dos siguientes [t. I (*a-ala*), t. II (*alaba-antígrafo*), t. III, fasc. 1.º (*antigramatical-aonio*) y fasc. 2.º (*aonio-apanca*), t. IV, fasc. 1.º (*b-bajoca*)], Madrid.
- DRAE: Real Academia Española (1925), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Calpe, 15.ª ed.
- DRAE (2014): Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Espasa Libros, 23.ª ed.
- Mir y Noguera, Juan (1907): *Rebusco de voces castizas*, Madrid.
- Prieto García-Seco, David (2010): «La procedencia de las voces “caprichosas” y “jocosas” del *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de Vicente Salvá», en Antonia María Medina Guerra y Marta Concepción Ayala Castro, eds., *Los diccionarios a través de la historia*, Málaga, Universidad de Málaga, 505-525.
- (2015): «*La pícaro Justina* en el *Diccionario de autoridades*», en José María García Martín, dir., Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, vol. 2, 1593-1614.
- Rojo, Guillermo (2014): «Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*», *Boletín de la Real Academia Española*, XCIV, 137-196.

- Salvá, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París.
- Sobrino, Francisco (1705): *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa, el más copioso y el mejor que á salido a la luz hasta aora, en que se contiene la explicación del Español en Francés y del Francés en Español, en dos partes, con muchas Frases y maneras de hablar particulares sacadas de diferentes graves Autores Españoles, principalmente de Covarrubias, de Saavedra, de Quevedo, de Gracián y de Solís [...]*, Bruselas.
- Taberero Sala, Cristina (2012): «A propósito de los fraseologismos en *La pícara Justina*», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. I, 1611-1624.
- Terreros y Pando, Esteban de (1767): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, 4 vols., Madrid [publicado entre los años 1786 y 1793].

Algunos usos léxicos en la documentación del
monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)
relacionados con los distintos negocios jurídicos.
Donaciones, permutas y compraventas*

M.^a NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO
Universidad de Salamanca-IEMYRhd

Resumen. Este trabajo tiene como finalidad el acercamiento a una parcela muy concreta del léxico de los testimonios de Oña, aquel que guarda una relación más directa con el tipo y contenido del documento en el que se inserta. Afecta, pues, a una parte de las voces y se plantea como un análisis en primer lugar descriptivo y después comparativo con el que se recoge en otras colecciones documentales coetáneas. La finalidad es observar la coincidencia o las diferencias en esta parcela concreta entre el léxico oniense y el contenido en otras colecciones documentales coetáneas de áreas vecinas.

Palabras clave. Historia del castellano, documentación medieval, léxico.

Abstract. This paper is aimed to study a very specific part of the lexicon contained in testimonies from Oña, the one which keeps a direct relationship with the type, and therefore content, of the document in which it is used. This affects a fraction of the words and is intended, firstly, as a descriptive analysis and, then, as a comparative study with the vocabulary found in other contemporary documentary collections. The purpose is to observe the coincidences or differences between the vocabulary from Oña and the one included in other contemporary documentary collections from adjacent areas.

Keywords. History of Castilian, medieval documentation, vocabulary.

* Trabajo financiado parcialmente con el Proyecto FFI2014-57615-P.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de la importancia que se atribuye tradicionalmente al castellano de Burgos en la historia de nuestra lengua, nos faltan estudios sobre los testimonios medievales conservados en la zona. Este análisis pretende cubrir una mínima parte de la carencia. Partimos para ello de una nueva, reciente y rigurosa edición de los documentos particulares del fondo del corpus oniense, realizada bajo la dirección de M.^a Jesús Torrens Álvarez¹. Dicho corpus consta de doscientos treinta y un documentos procedentes de este monasterio; en el estudio hemos eliminado cuatro, por tratarse de copias con una distancia cronológica de al menos un siglo con relación al original, y un quinto por estar catalogado como posible copia con la misma limitación; tampoco hemos analizado dieciséis que tienen data tónica fuera de Burgos (Álava, La Rioja o Palencia) o son de dudosa adscripción burgalesa. Contamos así con un total de doscientos diez documentos particulares; diez de ellos son copias coetáneas de otros que se conservan también y dos se consideran posibles copias. La distribución por siglos es la siguiente: dos testimonios del siglo X, catorce del XI, cincuenta y cuatro del XII y el resto, la muestra más abundante con diferencia, del XIII.

En cuanto al contenido, el tipo de negocio jurídico más abundante son las donaciones, que suman cerca de setenta; les siguen las escrituras de cambio o permutas, en torno a cincuenta; menos abundantes son las ventas, unas treinta. No faltan, aunque en número más bajo, contratos de arrendamiento, diecisiete, y de encomienda, doce; concesión o revisión de fueros, siete; sentencias de pleito, cuatro; contratos de préstamo, tres; establecimiento de términos, tres; pactos monásticos, dos; avenencias, dos, etc.

En algunas partes establecemos apartados diferenciados para las voces incluidas en documentos escritos en latín medieval y las que lo están en otros plenamente acordes a la norma romance; no lo haremos siempre, puesto que pretendemos describir la continuidad o no de ciertos usos léxicos, continuidad que no se da siempre. Por otro lado, no es nuestro propósito marcar aquí la frontera latín-romance; en muchos casos la distinción se hace evidente; en otros, en cambio, es difícil decidir si, por el aspecto formal, una voz debe enmarcarse en el latín medieval o en el romance primitivo; no menos complejo es establecer en ocasiones si ha cambiado o variado su significado (Perdiguero *et al.* 2012: 16). Y es evidente que las

¹ Nos referimos al *Corpus Histórico del Español Norteño [CORHEN]*, [en línea], subcorpus de CHARTA, <<http://www.biblioteca.es/charta/index.html>>. Las palabras y contextos que ofrecemos van marcados con el año entre paréntesis al final de la cita.

dificultades no afectan al análisis de palabras aisladas, porque puede darse una coexistencia de niveles diversos en el mismo texto, dependiendo de las distintas secciones del mismo (Montaner Frutos 2012: 68).

2. USOS LÉXICOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS

Si pensamos en la totalidad del corpus oniense, son varios los tipos de negocios jurídicos que podemos considerar; sin embargo, no todos están representados en la misma proporción; la mayoría, en torno a un 70%, recoge la transmisión de una propiedad, generalmente inmueble, de un sujeto a otro; coincide en este aspecto el corpus de Oña con la documentación altomedieval de León (Martínez Díez 2004: 231-232) y de Valpuesta (Perdiguero *et al.* 2012: 25).

Analizamos a continuación el léxico usual en los testimonios de donación, cambios o permutas y compraventas, por este orden, siguiendo la proporción, de mayor a menor, de aparición en la totalidad del corpus.

2.1. Donaciones

Vamos a considerar en este apartado todos aquellos documentos en los que queda patente la voluntad de uno o varios sujetos de *dar* o *donar* algo, al margen de si reciben o no una compensación por ello. Tal y como se señala en Perdiguero *et al.* (2012: 26), el concepto actual de *donación* no coincide con el de la época que estamos considerando, en la que no es fácil establecer la frontera entre cartas de donación y venta, pues en ambas pueden establecerse contraprestaciones de distinto tipo². «Hace mucho tiempo —recuerda Martínez Sopena (2004: 26)— que don Claudio Sánchez-Albornoz subrayó que no existían donaciones gratuitas en la tradición legal».

Los verbos que expresan con más frecuencia la acción de donar son *donare* (*donamus*, *do*, *donabimus*, *donaremus*)³, *tradere* (*trado*, *tradi-*

² Contamos con varios casos de las llamadas donaciones remuneratorias, con ejemplos como los siguientes: «*placuit michi sic tradido mea divisa propria quem habui de meo pater et uno solare. Sic lo trado ad atrium Sancti Salvatoris Onie [...]. Accepi in dono vel in confirmacione pro ipsa divisa et pro ipso solare de tibi, domno meo Oveco abba, vel de Munioni prepositus, quantum michi placuit, id est XXX^a solidos de argenteos, ut hoc scribturn firmum et stabilis sit per omnia secula seculorum*» (1073). «*Rodericus Sancii, pro remedio anime mee, et matris mee et omnium parentum meorum, et pro CXXVII morabetinis quos accepi a vobis et vos abbas Iohannes mihi dedistis, do ad monasterium Sancti Salvatoris Onie [...] illas hereditates quas habeo in Castella Veteri*» (1080).

³ Pascual/Campos (2014: 344) señalan a propósito de las glosas silenses: «Incluso en el caso de palabras de transmisión no popular, las glosas proporcionan ejemplos de interés, como *donar*, para el que Corominas piensa que podría tratarse de un semicultismo antiguo: *donatu siegan, dat et donat, donando*».

mus) y *concedere* (*concedo, concedimus*); de los tres, el primero es el que aparece en más ocasiones; *tradere* suele aparecer, aunque no con carácter exclusivo, en las cartas de *traditio corporis et animae*: «*trado corpus meum simulque animam ad atrium Sancti Micaelis Arcangeli*» (1067), cuando el donante se entrega con una donación; hay algún uso de *offerre*; *dare* (*do, damus*) lo registramos por vez primera en 1096. Un mismo documento puede utilizar dos formas en distintas partes, por ejemplo: «*Tradimus in primis domos nostros [...] ut potius est nobis in vita nostra aliquid ex nostra facultate pro animabus nostris donare*» (1045); «*concedimus et firmamus tibi [...] enim ut illi seniores qui eam domum tenuerint si potuerint meliorare in illa honore, sin autem non minuent de illa quod hodie donamus in ea*» (1065).

Abundan los usos bimbres⁴: *trado vel concedo, donamus vel tradimus, donamus atque concedimus, damus vel concedimus, dono et concedo, dono atque concedo, damus et concedimus, damus vel concedimus, etc.*

Los complementos del verbo, esto es, el objeto de la donación, son muy variados, pero en su inmensa mayoría se trata de bienes inmuebles: *mea divisa, una terra, nostram hereditatem, nostrum solarem, illud solare, illam villam, domos nostros, nostras proprias casas, ecclesiam, etc.*

Los mismos verbos son los usuales en la documentación coetánea de Valpuesta (Perdigüero *et al.* 2012: 27), Cardeña⁵, Las Huelgas⁶, catedral de León, Sahagún y Otero de las Dueñas (Martínez Díez 2004: 233).

Las donaciones escritas en romance siguen el mismo esquema; el verbo más frecuente es *dar* (*do, damos, diestes, dado*), acompañado o no por otros, como *otorgar* (*otorgo, otorgamos*)⁷, y, en menos ocasiones, *entregar*

⁴ Este tipo de usos, de gran tradición y extensión en la lengua jurídica medieval, cuenta con abundantes descripciones y estudios. Entre los más recientes, Libano Zumalacárregui (2014: 101-103).

⁵ Para las referencias a Cardeña, utilizamos la edición del *Becerro Gótico de Cardeña* preparada por José Antonio Fernández Flórez y Sonia Serna Serna.

⁶ Para las referencias a la documentación de Santa María la Real de Las Huelgas, al igual que en el caso de Oña, utilizamos el *Corpus Histórico del Español Norteño [CORHEN]*, [en línea], dirigido por María Jesús Torrens Álvarez, subcorpus de CHARTA, <<http://www.biblioteca.es/charta/index.html>>.

⁷ Otro de los usos frecuentes de *otorgar* es el de ‘reconocer, admitir (por medio de un escrito)’ (*DEDA*, s. v. *otorgar*), bien solo, bien en construcciones del tipo *otorgo e vengo de coñosçudo, otorgo e vengo de manifesto, otorgamos e venimos por coñocidos, otorgamos e venimos de coñocido, otorgamos e venimos por coñocido* y análogos.

(*entregamos, entregado*) y *ofrecer* (*ofresco, ofrecemos*); un solo documento de donación recurre a *mandar*⁸.

Siguen siendo usuales los usos bimembres: *lo ofresco e lo dó, dó e otorgo, damos e otorgamos, damos e entregamos*⁹.

Los sustantivos correspondientes son *donatio, donacio* y *traditio, tradicio*, y solo en coordinación *pretextum* o *pactum*; en alguna ocasión, ya en el siglo XII, *datum*: «Tradimus in primis domos nostros [...]. Siquis tamen quisliuet homo ex successoribus vel posterioribus hunc *nostrum pretextum seu traditionem* violare nisus fuerit aut disrumpere» (1045); «si nos metipsos vel quisliuet ho<mine h>anc nostram *traditionem vel donationem* disrumpere» (1045); «Ego Fredinando Martíniz, qui hac *pactum vel traditione* feci scribtura que legente audivi» (1073); «Siquis tamen nos metipsas, aut filii vel nepti nostri vel aliqua persona hunc *nostrum datum* tollere, minuere aut vocem sublevare voluerit» (1102).

El sustantivo romance es *donación*: «esta *donación* que nós facemos que en ningún tiempo del mundo no la podamos revocar» (1278).

Raramente aparece un sustantivo para el donante, *donator*: «Si ego *donator* [...] hunc meum prescriptum minuere, tollere vel disrumpere ausus fuerit» (1067).

Al propio contenido del documento se refieren las voces *factus* o *pactum*: «*factus* iste firmis permaneat» (944); «hoc *pactum* suprascriptum aprobo et confirmo» (1229); «hoc *pactum* [...] hoc *factum*» (1231).

A veces *hoc scriptum* refleja el documento y su contenido: «qui supervixerit de nobis unus super alium et *hoc scriptum* non voluerit tenere» (1107).

El documento en sí aparece en las partes finales como *carta* o *cartula donationis* o *donacionis, carta, cartula* o *scriptura traditionis, testamentum, carta scripture, carta regule* o simplemente *carta*. Las donaciones que se redactan en romance usan la fórmula *fecha la carta* (1241-1279).

⁸ Este es el testimonio: «yo don Per Abad de Sotavellanos *mando* por mio aniversario al abad e al convento de Oña *el uerto de la Serniella* [...]. Et otrossí *mando la parte que yo é en el molino que es cerca del uço de la casa que es del abad de Aguilar*» (1275).

⁹ Como señala Isasi Martínez (2000: 288) a propósito del empleo de pares de sinónimos en la lengua notarial, en ocasiones «la distancia cronológica en la integración de los términos parece clara [...]. Otras veces, en cambio, resulta difícil dirimir si el binomio responde a la atenuación de elementos menos comunes o, más bien, a matizaciones del sentido». Estas matizaciones de sentido parecen estar detrás de muchos de los casos aquí presentados y repetidos en otras colecciones documentales.

Los usos que observamos en latín medieval son paralelos a los descritos en la documentación del reino de León (Martínez Díez 2004: 233-234), en la de Valpuesta (Perdiguero *et al.* 2012: 28-29) y a los que reflejan los testimonios de Cardeña.

Es igualmente coincidente el empleo de *testamentum* como equivalente a *donatio*¹⁰. Martínez Díez (2004: 234) llamó la atención sobre el temprano uso que la documentación altomedieval leonesa hace de esta equivalencia, que hallamos también en algunas cartas de donación de Oña, aunque no es muy abundante ni tan temprana¹¹: «Et hunc meum *testamentum* firmis et stavilis sit per omnia secula seculorum, amen. Facta *carta scripture vel testamentum*» (1067).

La equivalencia está asimismo presente en los testimonios de Valpuesta (Perdiguero *et al.* 2012: 29) y de Cardeña¹².

Es también idéntico el uso que la documentación leonesa, la de Cardeña y la de Oña registran de la palabra *series* como equivalente de *carta* o *scriptura*; no obstante, sí puede establecerse alguna diferencia, pues, mientras en Oña hallamos un solo testimonio: «Hec est *series firmamenti seu testamenti* quam ego Speciosa, una cum filio meo Dídaco Roderiz et Álvaro Sánchez meo yerno, facere studuimus» (1065) y no se documenta ninguno en Valpuesta, en Cardeña se hallan varios casos de «*Hec est series testamenti*», o «*Hec est series traditjonis*» y Martínez Díez (2004: 234-235) afirma que son muchas las veces que se encuentran en la documentación leonesa, especialmente en la emitida por los reyes, «los vocablos *series* y *testamenti* unidos en la expresión *facta series testamenti, facta series*

¹⁰ «Es sabido que en la documentación altomedieval, la voz *testamentum* tiene un valor genérico equivalente a donación, como se manifiesta en los propios títulos del *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo o el *Libro de los Testamentos de los reyes de León*, conocido éste comúnmente como *Libro de las Estampas*, y que vienen a ser principalmente una recopilación de donaciones regias al obispo y a la catedral de León» (AA. VV. 2003: 38). Du Cange, *s. v. testamentum* 'Donatio, seu potius Charta, quæ in donationis ac largitionis argumentum conscribitur'.

¹¹ Los ejemplos anteriores a los que ofrecemos se hallan en copias separadas cronológicamente del original por más de un siglo.

¹² En distintos documentos de donación de Cardeña, fechados a finales del siglo X, leemos ejemplos como los que siguen: «*facta carta testamenti*», «*factum est testamentum traditjonis*», «*facta cartula testamenti uel traditjonis*», etc.; *testamentum* es pues sinónimo de *donación* y también de *escritura de la donación*. En Las Huelgas la voz *testamento, testament*, se refiere a una manda testamentaria, pero se trata de un documento fechado en 1243. Por lo que se refiere a la presencia o no de ciertas voces en los testimonios de este monasterio, conviene tener presentes las diferencias cronológicas.

testamenti et adfirmationis». En su opinión, aunque ni el latín clásico ni el castellano admiten *series* como *carta* o *scriptura*, el hecho de que Du Cange atribuya a *series* el significado de *notitia*, «resulta coherente con todos los textos aducidos de los diplomas leoneses, aunque también podría interpretarse en ellos como *noticia escrita* o *carta*».

2.1.1. Donaciones (y otros contratos) *post obitum*

Pueden establecerse distinciones en las condiciones de la donación o del contrato mientras viva el donatario y tras su muerte. Por lo que se refiere a las *donationes post obitum*, el otorgante establece que el donatario se haga cargo de los bienes tras la muerte del donante¹³. Este tipo de disposiciones no ofrece una fórmula fija, aunque la expresión más frecuente es *post obitum* y, a continuación, *post mortem*; pueden encontrarse varias construcciones del tipo «postquam tu migraveris de hoc seculo» o «postquam vero decesseritis ab hac luce». En los testimonios romances, «a mio finamiento», «después que vós finardes» o «cuando finardes dest mundo», «después de vuestra vida», etc.

Post obitum es la expresión habitual para este tipo de donaciones en testimonios leoneses (Martínez Díez 2004: 240-241), de Valpuesta (Perdiguero *et al.* 2012: 30-31), de Las Huelgas y de Cardeña.

2.2. Cambios, trueques o permutas

Tras las donaciones, los cambios o permutas son los testimonios más abundantes en el corpus oniense. De acuerdo con lo señalado en Perdiguero *et al.* (2012: 36), una permuta «coincide en lo esencial con una compraventa, pero se diferencian en que en la permuta hay ausencia de precio cierto y las partes contratantes se obligan a dar una cosa para recibir otra»¹⁴.

Los verbos usados para expresar la acción del cambio son *concambiare*, *concamiare*, *cambiare*, *camiare*: «ut *concambiavimus et vindimus* nostra billa Onia cum suas casas» (1011); «*concamiaavimus et vendidimus* nostram hereditatem propriam» (1056); «Ego Fernando Assúrez [...] *camiaui* tibi Iohanni abbati mea terra in loco que dicunt la Defesa» (1107); «quam

¹³ Martínez Díez (2004: 241) aclara que lo que las distingue de los actuales testamentos «no son los efectos que produce tras la muerte del otorgante, sino el hecho de que la *donatio post obitum* es irrevocable, mientras el testamento puede ser modificado y revocado».

¹⁴ La misma idea está expresada en Martínez Díez (2004: 237) al afirmar, tras la descripción de los documentos de compraventa, que «en los casos en que en la contraprestación que se abona por un bien inmueble interviene como precio otro bien inmueble, aunque sea al lado de numerario y de varios bienes muebles, la *venditio* cambia de significado y se convierte en una permuta».

hereditatem ego comes Rodericus *cambiavi* cum domino nostro Aldefonso imperatore» (1137).

No es raro que un mismo documento contenga dos negocios o que un negocio sea calificado como doble, *concambiamus et vindimus*; no es obligatorio para ello que una de las partes entregue inmuebles y dinero¹⁵. En el ejemplo que sigue, en el que se habla de *concambiamus et vindimus*, una de las partes declara recibir como *precio vel concambiatione* una larga serie de bienes inmuebles, no dinero, que comienza así: «*accepimus* eo Gómez Dídac et uxor mea Ostrozia *precio vel concambiatione* de te Sancio comite et de uxor tua Urraca cometissa, id est: villa in termino de Castella que dicent Tobeira cum suas casas vel domos cum omnibus qui sunt habitantes in eas terras, vineas, molinos [...]. Facta carta *vendictionis vel concambiationis*» (1011).

Más frecuente que el uso verbal es el de un sustantivo, a saber, *concambium*, muy usual, *concambiatio*, *concamiatio*, *camiatio*, *conmutatio* y *transacione*, con los verbos *facere*, *dare in*, *concedere*: «*hanc camiatiorem* fecimus inter nos» (1107); «*facio concambium* hereditatis vobiscum [...]. Formam vero *transacionis* hec est» (1199); «*facimus conmutationem et concambium*» (1220); «*damus et concedimus* vobis Petrus Garcéz *in concambium* illam terram quam habemus» (1239).

Camio aparece en 1135 en una escritura de donación en la que consta que la villa que se da procede de un cambio previo; a partir de esta fecha *camio* alterna sobre todo con *cambium* y *concambium*: «*damus* ad Sanctum Salvatorem [...] illam villam quam vocitant la Vide, ab omni integritate, sicut noster germanus et nos *pro camio accepimus* a regali iure» (1135); «*facimus cambium cum vos* Guter Peláez. *Nos damus vobis* unam terram [...] et *vos* Guter Peláez *dades ad nos* pro ipsa terra duas terras in Villa Verde [...]. Et hec *conmutatio* et istud *cambium* firmum maneat in perpetuum» (1188).

En romance, es sistemático el empleo de *camio*: «*fazemos camio* combusco [...] otorgamos esti *camio*» (1245); «*tomamos en camio*» (1279); «*damos en camio*» (1279).

Para expresar lo que se da y se recibe en la permuta, hallamos *dare*, *donare*, *concedere* y *accipere*, *recipere*: «*pro ipsam hereditatem* quam tibi

¹⁵ Según Martínez Díez (2004: 237-238), en la documentación leonesa, si en el negocio jurídico de la permuta una de las partes entrega un inmueble y dinero, el tal negocio puede ser calificado como *venditio et conmutatio*. Sin embargo, admite que también los negocios en que una de las partes entrega junto al inmueble algún semoviente o bienes muebles, no solo dinero, reciben la doble calificación.

dedimus» (1056); «pro hac concamiatione vel hereditate <...> tibi dedimus, *accepimus* ex te abbate Enneconi vel ex fratribus tuis, hanc hereditatem» (1056); «Ego Iohannes abbas de Oña, [...] *do vobis* medietate in illo monasterio de Santa María de Anadines [...]. Et *recipimus de vobis* Micael Muñoz et uxor vestra Marina illa hereditatem de Sierra» (1154).

Los testimonios romances prefieren, ya de forma prácticamente exclusiva, *dar* para expresar el intercambio de ambas partes: «Esti linar vos *damos* por las viñas de Fogueda que nos *diestes*» (1245); «por esta suerte del huerto sobredicho que vós me *dades dóvos* en camio la mi viña de la riba» (1278).

El propio documento, al margen de los genéricos *carta*, la forma más usual, *scriptura* o *cartula*, puede aparecer como *cartula concambiationis* o *concamiationis* y *carta transactionis*. En los romances *fecha la carta*, sin otra determinación.

No contamos con muchos testimonios de este tipo de negocio en otras colecciones documentales, pero los datos apuntan en la misma dirección; así, en la documentación leonesa, Martínez Díez (2004: 237) recoge *kartula concanviationis*, *carta conkapiacionis* o de *conmutatio*, y *kartula commutationis*. En Valpuesta, donde hay un solo documento de permuta, se habla de *cambiare*, *camiatio*, *camio* y *cambio* (Perdiguero *et al.* 2012: 36). En la documentación de Cardeña vemos el uso del sustantivo *concamiatio* y de los verbos *conmutare*, *concamiare* y *camiare*. En Las Huelgas, ya a finales del siglo XII y a lo largo del XIII, el uso dominante es el de *cambium*, *cambio*, *camio*, precedido de distintas formas de *facere*, *fazer* o *fer*, con la excepción de un *facimus concambium* en 1223.

2.3. *Compraventas*

Incluimos aquí los acuerdos o contratos mediante los cuales una de las partes entrega un bien determinado a cambio de que la otra pague por él un precio establecido u otra contraprestación (Perdiguero *et al.* 2012: 32).

La gran mayoría de los testimonios relacionados con este negocio jurídico lo contemplan desde el punto de vista del vendedor, es decir, en muchos casos podríamos hablar simplemente de documentos de venta. En opinión de Martínez Díez (2004: 235), el hecho de que la carta aparezca siempre expedida por el vendedor a favor del comprador se explica porque este es el interesado en tener un título escrito, un documento que acredite que la propiedad le pertenece.

El verbo usado en este caso es *vendere*: *vendimus*, *bendibimos*, *vindimus*, *bendibit*, *bendutu*, *vendo*, etc., *vender* en los testimonios escritos en romance; al igual que en las donaciones los objetos de la venta son bienes inmuebles.

El sustantivo correspondiente es *vendictio*, *benedicio*, *venditio*, *vendicio*: «Facta huius *benedicio*» (993); «hanc nostram *venditionem*» (1129); «hanc meam *vendicionem*» (1144).

En romance, *venta* y, más frecuentemente, *véndida*: «Si alguno [...] quisiere contra esta *venta* venir» (1264); «venimos coñocidos de buena voluntat e otorgamos *la véndida* que fiziemos» (1271); «otorgo *la véndida* que fiz» (1278).

Un elemento esencial en las cartas de venta es la consignación del precio. El valor en el que se tasa el objeto de la compra o venta puede expresarse de manera específica o con alguna fórmula genérica y suele constar de manera explícita el acuerdo de las partes: «in aderato et diffinito p<recio>, *quantum inter nos pacifice conv<en>it arbitrio*» (944); «accepimos precio pro ipsa ereditate [...] *quanto nobis bene complacuit*» (993).

Se consigna el pago o precio estipulado, que no siempre es dinero, o no solo dinero, sino ganado y otros bienes a los que puede sumarse alguna cantidad de dinero, y se deja constancia de que el precio se ha abonado íntegramente, de modo que no queda nada por pagar y el vendedor se declara satisfecho: «accepimus de vos precio, id est: duos caballos, uno per colore bario et alio bayo in C solidos, et X equas in C solidos, et duas escalas in XII solidos» (944); «vendo vobis dompna Sancia Xeménez pro XXXI morabetino<s> unum pratum» (1202); «recibo de vobis in precio L moravedís bonos derectereros e un manto en róbora, só de todo bien pagada de precio e de robra» (1243); «só pagado de precio e de robra e de cuanto que m pertenece» (1256).

El propio documento es la mayor parte de las veces simplemente *carta* (*facta carta*¹⁶, *facio cartam*) o *iscriptura*; también aparece como *carta* o *cartula vendictionis*, *vendicionis seu roborationis*; en romance, *fecha la carta*.

Como ya hemos señalado, lo más habitual es observar el acuerdo desde el lado del vendedor. Sin embargo, a veces se indica que algunos de los bienes que se donan, cambian o venden proceden de una compra, *comparatio*; el verbo, *comparare* (*comparavi*, *comparavistis*); más raros, *emere* o *adquirere*: «ipsas vineas supra scriptas, nostras simul et suas quas ille abuit *comparatas*» (1045); «illud solarem quod *emimus* de Gómiz Galíndez» (1096); «illam quam *adquisivimus* a rege Aldefonso» (1179).

En los pocos documentos en los que se habla directamente de compras, el verbo usado es *comparare*, *comprar*: «illud totum quod prior Rudericus

¹⁶ *Facta carta* se mantiene aún en 1243, 1254 o 1257, en documentos redactados en romance.

comparavit a Petro Petri» (1202); «fallé que la serna de Villa Nueva de Ladrero [...] *comprara* el monesterio de Lop López mio tío» (1275).

Los sustantivos correspondientes *comparatio* y *compra*: «Testes istius *comparationis*» (1175); «Esta *compra* fue fecha ennas ochavas de Sant Juan» (1254).

De nuevo, con independencia del número de testimonios que se recojan en cada una de las colecciones, podemos señalar que en la documentación del reino de León (siglos IX-XI), en la de Valpuesta (siglos X-XII) y en la de Cardeña (X-XI), los usos léxicos son paralelos a los que observamos en Oña en las mismas fechas.

2.4. *In offertione, in dono, in confirmatione, in roboratione, en roboratione*

Únicamente en una carta que recoge la avenencia, por mediación del conde Asur Fernández, entre los monjes de San Salvador de Loberuela y Santa Eulalia de Agés, que tiempo atrás habían sido separados de su casa a instancias del monje Conancio, fechada en 944, encontramos que una de las partes ofrece un presente con la fórmula *in offertione*: «Et accepimus de vobis *in offertione* caballos duos, scalas duas et equas X» (944).

Recordemos que en la documentación leonesa estudiada por Martínez Díez (2004: 238-240), en algunas cartas de donación fechadas entre los años 920 y 1038, el donatario ofrece al donante un regalo mueble, muchas veces de gran valor, que se presenta bajo tres fórmulas diferentes: *ad confirmandam cartam*, que es la más frecuente, *in honore* o *in offertione*, esto es, como ofrenda.

De las tres fórmulas, en la documentación de Oña encontramos solo *in offertione* y en una única aparición; no hay ningún ejemplo de su uso en Valpuesta ni en Cardeña. En los testimonios valpostanos, un regalo mueble que figura en una donación es calificado de *honore* (Perdiguero *et al.* 2012: 31), pero no registramos ninguna de las tres fórmulas. En cambio en Cardeña son varios los ejemplos de *ad confirmandam cartam* (*cartula, conkamatjone*) e *in honore*¹⁷. En este uso formulario, sí encontramos diferencias, pues la documentación de Cardeña coincide con la leonesa en el empleo de

¹⁷ Estos son algunos: «*ad confirmandam cartula ista accepimus de uobis Gomessano, episcopo, una cum nepotibus tuis, Symeoni et Gomessano, uno kauallo uallo et uno mulo amarello, ualentes sub uno quingentos solidus de argento*» (1062); «*ad confirmandam cartula ista, CLXXX solidus de argento*» (1062); «Feles, presbiter, *in honore pelle dedit*» (921); «Et accepi de uos *in honore* kauallo et pelle et soccos» (964); «Sebastianus, abba, ad cuius hec traditjo facta est, *roborauit et, in honore, uno kauallo dedit, per colore uallo*» (1083).

dos de las tres fórmulas, mientras que en Valpuesta y Oña contamos con una sola aparición en cada caso de uno de los usos.

Martínez Díez (2004: 239-240) llama la atención sobre el alto valor que alcanzan estos regalos, que además son más frecuentes en las donaciones en las que el protagonista de la donación es el rey, un conde o un gran magnate; no tienen nada que ver por tanto, ni por la cuantía ni por los destinatarios, con el *alboroque* o convite de pan y vino con que se agasajaba a testigos o personas presentes en una compraventa.

Al margen de la *offertione*, una donación consigna una contraprestación que se califica de *dono* o *confirmatio*, *in dono vel in confirmacione*: «*Accepi in dono vel in confirmacione pro ipsa divisa et pro ipso solare de tibi, domno meo Oveco abba, vel de Munioni prepositus, quantum michi placuit, id est XXX^a solidos de argenteos*» (1073).

Tenemos un ejemplo más de la fórmula *in confirmacione* en serie en esta ocasión con *in roboracione*; parece razonable interpretar *in confirmacione*, aunque sea un siglo posterior, en el mismo sentido que el *ad confirmandam cartam* de la documentación de Cardeña y León; de hecho las cantidades consignadas son altas: «*Ego siquidem domnus Dominicus abbas et nos conventus Sancti Salvatoris Onie recipimus a vobis, concilio de Onia, centum et LXX^a morabetinos in roboracione et confirmacione pro suprascripto mercato quod vobis damus*» (1215).

El otro componente de este último binomio, *in roboracione*, aparece en solitario en dos cartas de donación en las que el donatario ofrece un regalo significativo a los donantes: «*nós las dueñas accepimus de te, domino nostro Iohanni abbati, pro ista hereditate quam dedimus Sancto Salvatore [...] XXX bacas cum suo toro in roboracione*» (1102); «*tradimus nostrum solarem [...]. Et ego Nuñus presbiter et ego Maria Iohannis accepimus in roboracione unum vas argenteum*» (1168).

No parece, pues, que forme parte de un pago propiamente, como podría interpretarse en cartas de venta en las que también aparece¹⁸, ni que en este caso se trate de la *robra*, *robla*, o *alboroque*, a pesar de la identificación que establece el LHP, *s. v. roboracione, robracione* ‘robla’.

¹⁸ En una de ellas, fechada en 1206, aún se admite: «*Et ego Petrus Roberti, et ego María González, et ego domna Sancia et ego Sancio Gui suprascriptum pactum confirmamus et omnem predictam hereditatem vobis domno Petro oniensi abbati et ecclesie vestre roboramus, et roborando confirmamus, et accepimus a vobis in roboracione unam vaccam optimam*».

En palabras de Martínez Díez (2004: 239), «parece como si la existencia del regalo, ofrecido por el donatario, viniera a reforzar especialmente el carácter general de irrevocabilidad que revisten las donaciones, como si el negocio jurídico gratuito se transformara a través del regalo en un negocio oneroso y por lo tanto dotado de una mayor firmeza».

2.5. *La róbora o robra*

La *róbora* o *robra* aparece en escrituras de venta y su primera aparición en Oña se sitúa en 1202; la última en 1256. Salvo una forma *róbora*, *robra* es lo habitual y lo es además en la fórmula en la que los vendedores se declaran pagados y satisfechos *de precio e de robra*, sin más precisiones: «*vendimus vobis Ruderico Munioz illud nostrum solare [...] pro XXX^{av}e morabetinos quos dedistis nobis, et sumus inde paccati de precio et de robra*» (1202); «*otorgamos la venta de la heredad [...] e somos pagados de todo el precio, e de la robra e de cuanto aviemos a aver*» (1246).

El *DRAE*, *s. v. robra*, presenta en su primera acepción el significado de ‘agasajo del comprador o del vendedor a quienes intervienen en una venta’, que es el significado más habitual en la documentación castellana. Según Morala (2008: 215-217), *robra*, *robla* son las formas habituales en la documentación medieval castellana para referirse a este agasajo o convite, mientras que en la leonesa coetánea predomina el arabismo *alboroque*¹⁹. La presencia de *róbora*, *robra* en las cartas de venta de Oña es acorde, pues, al reparto esperado; sin embargo, en dos escrituras con usos ajenos a la fórmula señalada se habla de la entrega de un manto en este concepto, es decir, especifica un bien mueble que se entrega como corroboración de la validez del negocio jurídico²⁰: «*recibo de vós in precio XXV morabetinos bonos derechos e só d’ellos bien pagado e non fincó nada per pagar, e un manto in robra, e só pagado de precio e de robra*» (1236); «*recibo de vobis in precio L moravedís bonos derecteros e un manto en róbora, só de todo bien pagada de precio e de robra*» (1243).

2.6. *In susaña, en susaña*

Finalmente, solo en escrituras de permuta y en un breve periodo comprendido entre 1200 y 1254, tanto en contextos que siguen la norma escrita

¹⁹ En Cardaña, «*Et ego, Mutarrafe, accepi in medio precio alio agro et una karrata de ligna, et uino in IIII ariencos in albaroc, et mercamus ad firme*» (965).

²⁰ Cf. *Diccionario de Autoridades*, *s. v. robra* ‘escritura o papel autorizado para la seguridad de las compras y ventas’ y *robrar* ‘hacer la escritura o papel autorizado que llaman robra’; Covarrubias, *s. v. robra* ‘la escritura que se hace de alguna compra o venta, a roborando, porque se confirma con la escritura’.

romance como la latina, encontramos *in susaña*, para referirse a una entrega que corrobora la seguridad y validez del cambio: «Hoc totum damus vobis in concambium pro illa hereditate predicta [...] et *insuper vos dedistis nobis in susaña XX^{ti} morabetinos*» (1200); «*Dio el sacristano do Yagüe a Ferrant Alfonso en susaña un capiello bueno*» (1245); «E por toda esta hereditat que vós me diestes [...] *dó en susaña cient moravedís*» (1254).

Al margen de la documentación oniense, hemos encontrado otros testimonios de *susaña / susana, por susana* en documentos riojanos y burgaleses. Uno, de 1303, con data tópica en el cercano monasterio riojano de Cañas, es también una carta de permuta²¹.

González Bachiller (2014: 497, s. v. *susana*) registra *susana*, junto con la variante *ssusayna*, en documentos calceatenses de cambio fechados en 1239 y 1288 y afirma que se trata de «una compensación que realiza quien se considera beneficiado en un cambio [...] por lo que puede interpretarse como sinónima de las voces *robra, aluoroc, rey*, lo que en documentos emilianenses se designa con la voz *maiorgança*».

Coinciden, pues, con los pergaminos de Oña en que se trata de un afianzamiento propio de las escrituras de cambio.

En la documentación de Santa María la Real de las Huelgas hallamos cuatro testimonios de *in susaña* y tres de *en susaña*, que van de 1196 a 1221; todos pertenecen a cartas de cambio y en seis se declara explícitamente que una de las partes aporta dinero o bienes muebles *en susaña* porque lo que es objeto de cambio por su parte tiene un valor menor que el ofrecido por la parte contraria, es decir, trata de compensar la diferencia: «*facimus cambium cum vobis [...]. Et pro quo valet nostra terra plus quam vestra accipimus a vobis in susaña I morabetinum et sumus de illo paccattis*» (1196); «*fazemos camio con vós [...]. E porque vale más la vuestra tierra que la nuestra damos vos en susaña III sólidos e VIII dineros e sodes pagado d'ellos*» (1220).

Pensado (1961: 323) aporta un nuevo testimonio de 1305, tomado del *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*; su empleo es semejante a los anteriores, aunque en este caso no podemos comprobar si se trata de una permuta: «E por que este pleito deste heredamiento sobredicho que nos

²¹ «Otogamos & Connoscemos que ffazemos Cambio con uos donna Maria diaz de haro Abbadessa de Cannas [...]. E nos el dicho Johan alfonso & donna Aynes damos uos en dineros por fazer el Cambio mas sano ·v· ssueldos dela buena moneda por *susana* & este solar que nos uos cambiamos uos damos franquo & quito». Tomamos la transcripción paleográfica del CODEA+2015 0672.

les damos sea mas firme para siempre, dimosles *en susana* un uasso de plata que estimamos en tanta quantia quanto ual la dicha herdat que les nos damos».

Define Pensado (1961: 323) *susanna* como ‘alboroque, robra’ y, en efecto, la equivalencia parece adecuada en el sentido que acabamos de señalar para *robra* en Oña, esto es, en confirmación o roboración de un negocio jurídico, confirmación que se garantiza mediante la entrega de un bien, mueble o inmueble, o una cantidad de dinero.

Por lo que se refiere al origen etimológico, Pensado (1961: 325-326), tras considerar varias opciones, defiende partir de *SŪRSU* o *SŪSU* latinos a través de un compuesto adjetival con *-ANUS* o *-ANEUS*, es decir, **SŪSANEU*, *-EA*²². En su opinión, el cambio semántico es fácil de explicar porque se trata del último episodio de un acuerdo, el que lo cerraba o coronaba: «la cosa o prenda que simbólicamente lo completaba era la prenda *susaña* que se sustantivaría luego en la expresión *de susaña*».

3. CONCLUSIONES

Observamos muchos usos léxicos comunes con la documentación coetánea leonesa, de Valpueda, de Las Huelgas y de Cardeña. El léxico de los negocios jurídicos, que sigue la tradición visigoda, es poco permeable a las innovaciones y en los documentos notariales hay escasa cabida para la innovación. Se confirma así la continuidad diatópica y cronológica.

Las diferencias que hemos podido observar guardan relación con la frecuencia de uso, como en el caso de *testamentum*, *in offertione* o *series*, o bien con la ausencia de algunas fórmulas en comparación con otros corpus, caso de *ad confirmandam cartam* o *in honore*. Para las fórmulas más tardías, como *pagado de precio e de robra* o *en susaña*, los paralelos se encuentran en testimonios diferentes, puesto que se trata de usos cronológicamente posteriores.

En este sentido conviene insistir en que la documentación oniense ofrece la ventaja de una cronología amplia, que nos lleva de los usos latinos a los romances, permitiendo, incluso en revisiones tan breves y rápidas como esta, que observemos la continuidad o no, según los casos, de usos léxicos que se van prefigurando y conformando en el latín medieval.

²² Descarta previamente Pensado otras opciones que le parecen aceptables desde el punto de vista semántico, aunque plantean dificultades fonéticas, como considerar *susaña* un derivado romance de *SANUS* o de *SANARE*, en cuyo caso habría que explicar la *-NN-*, la *U-* en vez de *o-* o la *-s-* en vez de *-ss-*.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2003): *Documentos selectos para el estudio de los Orígenes del romance en el Reino de León. Siglos X-XII*, León, Caja España de Inversiones-Fundación Monte León.
- Covarrubias, Sebastián de (1987 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, Alta Fulla.
- DEDA: M.^a Nieves Sánchez González de Herrero, dir. (2000), *Diccionario español de documentos alfonsíes*, Madrid, Arco Libros.
- Du Cange, Charles (1954 [1678]): *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, Graz-Austria, Akademische Druck-U. Verlagsanstalt.
- GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*), <<http://corpuscodea.es/>> [septiembre de 2015].
- González Bachiller, Fabián (2014): *El léxico romance de las colecciones diplomáticas calceatenses en los siglos XII y XIII*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- Isasi Martínez, Carmen (2000): «Los documentos notariales, entre el formulismo y la innovación», en Elena Artaza, Javier Durán, Carmen Isasi Martínez, Jamile Lawand, M.^a Victoria Pineda González y Fernando Plata Praga, coords., *Estudios de filología y retórica en homenaje a Luisa López Grigera*, Bilbao, Universidad de Deusto, 281-294.
- LHP: *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, redactado por Rafael Lapesa, Madrid, Espasa-Calpe, 2003.
- Líbano Zumalacárregui, M.^a Ángeles (2014): «Reflexiones y comentarios a la estructura y rasgos lingüísticos del *Fuero Antigo de Vizcaya* (1342-1394)», en María Bargalló Escrivá, M.^a Pilar Garcés Gómez y Cecilio Garriga Escribano, eds., «Llaneza». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, La Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, Anexo 23 de *Revista de Lexicografía*, 95-108.
- Martínez Díez, Gonzalo (2004): «Terminología jurídica en la documentación del Reino de León. Siglos IX-XI», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XI*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano, vol. I, 229-272.
- Martínez Sopena, Pascual (2004): «El solar a fines del siglo XI. Reflexiones sobre los documentos del monasterio de Sahagún», en *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano, vol. I, 995-1018.
- Montaner Frutos, Alberto (2012): «El continuo diastrático de la espectroglotología latinorromance ibérica medieval», *e-Spania* 13, <<http://e-spania.revues.org/21093>> [mayo de 2015].
- Morala Rodríguez, José Ramón (2008): «Isoglosas en el romance primitivo», en Beatriz Díez Calleja, ed., *El primitivo romance hispánico*, Burgos, Instituto de la Lengua castellano y leonés, 209-221.

- Pascual, José Antonio y Mar Campos Souto (2014): «Las glosas silenses en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas», en María Bargalló Escrivá, M.^a Pilar Garcés Gómez y Cecilio Garriga Escribano, eds., «*Llaneza*». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, La Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, Anexo 23 de *Revista de Lexicografía*, 335-353.
- Pensado, José Luis (1961): «Notas lexicográficas a la *Colección Diplomática de San Salvador de Oña*», *Vox Románica*, 20, 307-326.
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes, M.^a Nieves Sánchez González de Herrero y M.^a Ángeles Líbano Zumalacárregui (2012): *Aspectos léxicos en los Beceros de Valpuesta*, La Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, Anexo 18 de *Revista de Lexicografía*.
- Real Academia Española (1984 [1726]): *Diccionario de autoridades*. Ed. facsímil, 3 vols., Madrid, Gredos.
- (2014): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Espasa, 23.^a ed.

Configuración semántico-funcional del verbo *andar* en el castellano del siglo XV en la Corona de Aragón

LETICIA SIMÓ ESCARTÍN
Universitat de Barcelona

Resumen. En este trabajo, se describe el comportamiento del verbo *andar* en sus principales usos físicos y en el castellano oriental del siglo XV. El contexto cronológico y geográfico escogido resulta clave, dada la convivencia de diversas lenguas románicas en el mismo territorio y en un momento histórico en que se vuelve a los patrones léxico-sintácticos latinos. Por ello, nuestro objetivo no es solo abordar la definición y el análisis de *andar*, sino también constatar la vinculación de sus sentidos con los de su étimo (< AMBULARE). Asimismo, buscaremos las posibles interferencias con otras lenguas que manifiesta en el uso este verbo. Por último, trataremos de mostrar a través de una red semántica la relación inherente entre todas las acepciones de *andar*, partiendo de la hipótesis cognitivista de que, en una palabra polisémica, todo sentido entronca con el valor prototípico, es decir, con el más básico y recurrente.

Palabras clave. Andar, verbos de movimiento, semántica cognitiva, Corona de Aragón, siglo XV.

Abstract. In this paper, I provide a description of the main physical uses of the verb *andar* in a 15th century, north-eastern variety of Spanish. The chronological and geographical chosen context is key, given the coexistence of various Romance languages in the same territory and at a time in which Latin lexical-syntactic patterns re-emerge. Thus, I do not only address the definition and analysis of *andar*, but also aim to establish the links between the different senses of *andar* and its etymon (< AMBULARE). Furthermore, I look for possible lexical interference with other languages as manifested by this verb. Finally, I also intend to show the inherent relationship between every sense of *andar* through a semantic network, starting from the cognitive hypothesis that all senses of a polysemous word are connected with the prototypical one, that is, with the most basic and recurrent meaning.

Keywords. Andar, motion verbs, cognitive semantics, Crown of Aragon, XV century.

1. INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La presente contribución viene a engrosar la ya nutrida nómina de estudios centrados en los verbos de movimiento en español. Desde principios del siglo pasado, han proliferado los trabajos de corte tanto académico (Alonso 1975; Coseriu 1977; Cifuentes 1999; Crego 2000; Paz 2014) como lexicográfico (Cuervo 1953-1994; Bosque 2004) en los que tales lexemas han sido abordados a la luz de diversos marcos teóricos. La mayoría de las investigaciones, no obstante, se adscribe a una perspectiva de estudio sincrónico-actual y, por lo general, al análisis de estos verbos en el seno de construcciones perifrásticas (Gómez Manzano 1984; Gómez Torrego 1988; Fente *et al.* 1989).

Por esta razón, nuestro principal objetivo es mermar la laguna de trabajos relativos al comportamiento sintético e histórico de los verbos de movimiento, tomando como objeto de estudio el caso de *andar*. La elección de esta voz ha venido dada por sus características intrínsecas, pues se trata del archilexema o hiperónimo del subgrupo denominado verbos de manera de moverse con referencia externa¹ (Crego 2002), esto es, verbos como *correr* o *nadar* que, en su sentido primario, aluden a un desplazamiento no orientado ni delimitado que se realiza de un modo concreto (Morimoto 2001). Asimismo, *andar* también constituye el componente de esta subclase con un contenido semántico más amplio y vago (Martínez 2001), lo que nos lleva a intuir posibles comportamientos transtipológicos con los verbos de desplazamiento (*ir*, *venir*, *volver*, etc.), que presentan una trayectoria potencialmente orientada y, a su vez, carecen de marcaje modal (Morimoto 2001).

Se ha de apuntar que *andar* ya ha suscitado interés previamente, pues ha sido estudiado bien en un contexto temporal específico (Roca-Pons 1954; Paz 2008, 2009, 2013; Sánchez 2011), bien en comparación con otros lexemas de tipología afín (Yllera 1980; Hilty 1990; Crego 2002; Martínez 2001; Morimoto 2001; Melis 2007; Stolova 2015). Nosotros describiremos la configuración semántico-funcional de esta voz únicamente en sus principales sentidos de movimiento y en un marco geográfico y cronológico específico: el siglo XV y la Corona de Aragón. Con ello, trataremos de constatar tanto la pervivencia de los valores etimológicos de *andar* como las particularidades sintácticas y semánticas que presenta el verbo en castellano oriental. Esta labor se revela especialmente interesante atendiendo a que

¹ En adelante, nos referiremos a ellos como VMMs-E siguiendo la nomenclatura de Morimoto (2001).

el siglo XV se yergue como la etapa de vuelta a los patrones lingüísticos latinos y la Corona de Aragón como la cuna de muchas innovaciones renacentistas, especialmente en lo relativo al léxico y a la sintaxis (Lleal 1995, 2010; Dworkin 2004; Raab 2014). Asimismo, se debe atender al panorama idiomático del territorio estudiado, caracterizado por la convivencia del latín con diversas lenguas románicas —el español, el catalán y el aragonés—. Y es que, en todas ellas, el verbo *andar* —y sus homólogos— es operativo y presenta comportamientos funcionales bien diferenciados, lo que incita a pensar en la aparición de interferencias en su uso.

Finalmente, nos planteamos reconstruir la red semántica (Lakoff 1987; Langacker 1987) que ilustre la vinculación entre todas las acepciones de *andar*. En este punto, partimos de la hipótesis cognitivista (Geeraerts 1997) de que, en un vocablo polisémico, todo significado debe entroncar, aunque sea de manera tangencial, con el prototipo, esto es, con el sentido más básico y recurrente del término (*vid.* Fernández 2014).

2. METODOLOGÍA Y CORPUS

Para acometer estos objetivos, se ha partido de rastrear el origen del verbo *andar* y los valores semánticos de su étimo en un amplio conjunto de diccionarios etimológicos y generales latinos².

Tras ello, se ha consultado el corpus de constitución del *Diccionario del Castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DiCCA-XV)*, un corpus lematizado, fiable, representativo y equilibrado que alberga textos escritos o publicados entre 1400 y 1499 en la Corona de Aragón. Estos textos, a su vez, ilustran los géneros textuales más característicos de la época (Santiago 2004: 533): A) jurídico-administrativo; B) científico, técnico y doctrinal; C) histórico y descriptivo; y D) poesía y novela³. De esta base ha sido extraído el material de estudio correspondiente al verbo *andar*, cuyo análisis y definición se ha llevado a cabo atendiendo a las restricciones semántico-sintácticas que se establecen entre este lexema y sus argumentos y adjuntos colindantes (*vid.* Bosque 2004; Sánchez 2011; Paz 2013). A lo largo de este proceso, además, se han señalado los paralelismos y las diferencias entre los valores latinos y los románicos y, cuando ha sido preciso, se ha recurrido a la teoría de la metáfora conceptual (Lakoff/Johnson 1980;

² Las obras consultadas han sido las siguientes: *LD, DILF, LGG, DELL, FEW, OLD, FEW, REW, DECH, NDELE*.

³ Para consultar la nómina íntegra de textos que se recogen en el corpus del *DiCCA-XV*, *vid.* <<http://ghcl.ub.edu/diccaxv/pages/corpus>>.

Lakoff 1993) para justificar tanto los ejemplos que se escapan al funcionamiento general de una acepción como la aparición de nuevos sentidos⁴.

3. EL VERBO *ANDAR* EN LA LATINIDAD: EL CONFLICTO ETIMOLÓGICO

La etimología del verbo *andar* constituye, como afirma Mańczak (1974: 89), «le problème numéro un de l'étymologie romane, étant donné qu'aucun autre mot n'a fait naître autant d'hypothèses que le verbe en question», lo que obliga al investigador a acogerse a una de las múltiples teorías que existen al respecto⁵. Nosotros nos adscribimos a la hipótesis monogenética de Coromines (*DECH*), quien postula un mismo étimo para la voz hispánica *andar* y para el resto de homólogos románicos (*aller, anar, andare, amnà, a umbla, îmnare, lâ*). Para este autor, tales términos arrancan del verbo compuesto latino *AMBULARE*, concretamente, de su pronunciación descuidada **AMLARE*, surgida por su empleo frecuente en exhortaciones militares y en perífrasis modales.

Desde el punto de vista semántico, *AMBULARE* evocaba originalmente un movimiento continuado sin una meta específica, un sentido composicional parafraseable por 'moverse alrededor' o 'dar un paseo' que se desprendía del significado aislado de sus constituyentes: el prefijo *AMB-* 'alrededor' y la raíz indoeuropea **lu* ('ir'). Ernout y Meillet señalan en su *DELL* que este sentido primitivo dio paso a un amplio abanico de nuevas acepciones gestadas en la lengua familiar, ámbito de uso predilecto de *AMBULARE*.

La lexicografía general latina señala como valores primarios de este verbo tanto el sentido modalmente marcado, 'ir a pie', como un significado más genérico correspondiente a 'ir y venir', 'ir de un lado a otro'. En cuanto al primero, parece claro que *AMBULARE* se comportaba de un modo muy similar a como lo hace hoy *andar* en su acepción más frecuente, dado que también imponía al sujeto la necesidad de autopropulsarse y de contar, por extensión, con algunos requisitos físicos indispensables: (*tu*) *Si non ubi sedeas locus est, est ubi ambules* Pl. *Capt.* 12 (*OLD*); *elephantess... Aethiops iubet... ambulare per funem* Sen. *Ep.* 85.41 (*OLD*); *aves aliquae ambulant, ut cornices*, Tac. *A.* 1, 13 (*LD*).

En contraposición, en su sentido más composicional ('ir de un lado a otro, pasear'), lo que se potencia del desplazamiento expresado por

⁴ El carácter sincrónico de nuestro estudio no nos permite más que hipotetizar sobre el origen y la filiación de algunas acepciones del término románico no constatadas en su étimo.

⁵ Vid. Stolova (2015: 27-30) para consultar un completísimo estado de la cuestión sobre las investigaciones etimológicas relativas al verbo *andar* y a sus correlatos románicos.

AMBULARE es la duración, ya que el modo de desarrollarlo debe matizarse de manera independiente: *pedibus ambulare*, Suet. Dom. 19 (LD). Ello delata el carácter infraespecificado del verbo en esta acepción y, a su vez, explica la libre elección de los adjuntos sintácticos que aparecen junto a él. En ocasiones, tales adjuntos delimitan el recorrido de AMBULARE, que pasa a actuar como un verbo de desplazamiento: *quo ambulas tu?* Plaut. Capt. prol. 12 (LD). En otros, la imprecisión de la trayectoria apuntada favorece una lectura absoluta del verbo equiparable a veces a ‘viajar’: *si recte ambulauerit* Cic. Att. 9, 4, 3 (LGG); *bene ambula et redambula* Plaut. Capt. 4, 2, 120 (LD, OLD).

Este sentido absoluto también se aprecia con la alternativa transitiva de AMBULARE, en la que el verbo se combina con un acusativo que indica la superficie atravesada: *perpetuas ambulat illas vias* Ov. F. 1, 122 (NDELE, LD); *cum Xerxes tantis classibus tantisque copiis maria ambulavisset terramque navigāssset*, Cic. Fin. 2, 34 (NDELE, LD, DILF, LGG, OLD).

Además, todas las fuentes apuntan la posibilidad de que AMBULARE actúe como verbo inacusativo, pues puede coaparecer con sujetos inanimados y temáticos que sufren un desplazamiento no volitivo: *Mare aut amnis, qua naue ambulant* (DELL, DILF, LGG); *Nilus [...] inmenso longitudinis spatium ambulans* Plin. Nat. 5.51 (LD, OLD).

Más allá de la lengua familiar, AMBULARE también desarrolló valores particulares en ciertos lenguajes de especialidad, como el jurídico o el religioso. Expresando movimiento era especialmente frecuente en el ámbito militar, en el que adoptaba el sentido de ‘marchar’: *Eo modo [...] ambulat Caesar et militum celeritatem incitat* Cic. Att. 8. 14.1 (OLD).

4. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL VERBO *ANDAR*

Una vez dibujado el panorama semántico del étimo, nos disponemos a examinar su huella en el resultado hispánico y en el castellano oriental bajomedieval.

4.1. *El uso canónico: ‘desplazarse <una persona o un animal> con los pies o con las patas’*

La primera acepción de *andar* —la más frecuente del corpus— se corresponde con el valor propio de un VMM-E, pues alude a una actividad durativa y no perfectiva. Concretamente, *andar* expresa un desplazamiento carente de límites y de orientación que, además, se realiza de una manera específica: con los pies o con las patas.

Al igual que sucedía en latín, el rasgo modal del verbo posee repercusiones semánticas sobre el único argumento que rige *andar* en esta acepción,

el sujeto agente, que debe corresponderse con un elemento de las clases léxicas <persona> (1) o <animal> (2) cuyas extremidades constituyan su medio de locomoción. Así, «la incorporación del modo de traslación está directamente relacionada con la restricción paradigmática del argumento externo [...], ya que solo los seres vivos que dan pasos son sujetos de *andar*» (Sánchez 2011: 230). A pesar de ello, apreciamos en el corpus la incidencia de transposiciones metonímicas que justifican la aparición excepcional de elementos [– animados] en tal posición (3):

- (1) *nos otros* tomamos cargas que non se gastan por el camjno e trabajamos | andando | e camjnando con-ellas e este artero cargo se de panes (D-Ysopet-006r).
- (2) La silla retenga en vn lugar que no se le vaya delante ni atras por mucho que | ande | [*el caballo*] (B-Albeyt-011r).
- (3) Estas dos partes dichas son *dos piernas* que sostienen la obra e que | andan | por los tienpos e tierras e se ponen sobre los montes (D-Hercules-106r).

Pese a que el verbo *andar* no precise en este sentido de más complementación sintáctica, es habitual la aparición de un adjunto que señale la trayectoria recorrida. Ahora bien, como en español actual, esta trayectoria solo puede ser atética en consonancia con el carácter imperfectivo del verbo (Morimoto 2001) y, por tanto, ha de remitir a extensiones ilimitadas. La mayoría está introducida por la preposición *por*, o, en su defecto, por las construcciones correlativas *desde... fasta* —que incluye en sí misma el trayecto recorrido— o *de* (lugar) *en* (lugar) —que no acota el espacio, sino que marca, más bien, el carácter errático del desplazamiento, lo que aproxima la semántica de *andar* a la de ‘deambular’—:

- (4) En señyal de verdadera possession la dita Martina Sanchez çarro e abrio las puertas del dito castiellyo e | ando | *por aquell* (A-Sast-117:010).
- (5) con su noble compañía | anduuo | en su sanctissima peregrinacion *dende la famosa y noble ciudad de Venecia hasta la esclarecida y bienauenturada Hierusalem* (C-Viaje-162v).
- (6) presentes los testimonios diuso scriptos ellos | hauer andado | *de casa en casa* segunt es costumbre por los lugares acostumbrados (A-Sast-259:010).

Por su parte, la complementación modal adicional, que es la más cuantiosa tras la locativa, se manifiesta a través de diversas estructuras sintácticas que modifican parcialmente el sentido de *andar* al actuar sobre alguno de sus rasgos básicos (Hilty 1990) —la falta de velocidad, la regularidad en el desplazamiento o la dirección— sin anular el matiz característico de manera de moverse que lexicaliza el verbo en esta acepción:

- (7) Cada semana le saquen al campo en la mañana y | ande | vn poco *galopeando* y despues haya toda la rienda con las espuelas quanto (B-Albeyt-012v).
- (8) esta fabula. Vna langosta. o cancreja mirando a su fija que | andaua | *tuertamente*. e que non traya derechos los pies. por que se (D-Ysopet-085v).
- (9) porque le siguiesen e amatasen rastro tiraua los por la cola faziendo los | andar | *atras*. asy los ponie en su cueua ençerrados e escondidos (D-Hercules-089v).

4.2. *El uso infraespecificado: ‘desplazarse o moverse <una persona o una cosa>’*

El segundo valor semántico establecido recoge todos aquellos ejemplos en los que *andar* expresa un desplazamiento no marcado desde el punto de vista del modo, esto es, se corresponde con el segundo sentido de *AMBU-LARE* que ha sido apuntado.

En esta acepción, *andar* también exige únicamente la presencia de un sujeto que, por lo general, tiende a ser [+ animado], lo que genera dificultades a la hora de deslindar sin ambigüedad los casos de este valor y del anterior. No obstante, el actual presenta diferencias sintáctico-semánticas tanto en la elección léxica de los adjuntos como en el papel temático del argumento. En primer lugar, a pesar de que la complementación más frecuente sea también la locativa, la infraespecificación del núcleo favorece la aparición de trayectorias muy extensas. Estas permiten resaltar más los matices durativos de la acción verbal, por lo que este uso de *andar* se acerca a lexemas más generales semánticamente como ‘viajar’ o ‘desplazarse’:

- (1) Tres cosas son peligrosas de fazer. beuer mucho por prouar. e | andar | *por mar* por ganar. e descubrir secreto a muger. § .xviii. Consejo (B-Moral-278v).
- (2) en Grecia: vencio mas peleas, e mas estandartes gano que los otros. el qual | andando | *por el mundo*: lo subjuzgo todo: e toda la tierra (B-Cordial-008r).

Además, los sintagmas modales que acompañan al verbo en esta ocasión juegan un papel decisivo, pues repercuten sobre el único matiz que no se veía afectado en la acepción anterior al indicar el medio responsable del desplazamiento. Estos medios, a su vez, se acomodan al contexto histórico medieval (*carros*, *galeras*) e implican cambios de *realia* (Sánchez 2011) sobre la trayectoria, que puede ser terrestre (3, 4, 5) y marítima (6):

- (3) A este mal dezimos enregrado. § La cura. § Quando | andouiere | el cauallero *sobre el cauallo*. y vera fazer assi la fienta como (B-Albeyt-021r).
- (4) E vno de aquellos que | andauan | *a pie* dio le vna espenta por fazer lo caer de la piedra (B-Cisor-029r).
- (5) el mas vill que ellos podian aver en toda Roma. e | andaua | con el *en el carro*. La segunda desonor. que aqueste vill (B-FlorVirtud-323r).

- (6) fueron treynta galeas y quarenta naues. Y con esse tan gran poder de nauios l andouo | *en su flota* en busca de la del rey de Aragon que era (C-CroAra-145v).

Todo ello demuestra, por tanto, que *andar* carece del sema modal que manifestaba intrínsecamente en su sentido más frecuente, pues, como señala Sánchez (2011: 233), en este caso la atención se dirige a la ubicación del sujeto y al movimiento que este sufre.

Esta afirmación nos permite introducir la segunda diferencia mencionada entre la presente acepción y la anterior, relacionada con el papel temático del sujeto. Y es que, frente a los agentes que se autopropulsaban de manera volitiva, los sujetos del valor infraespecificado constituyen el tema del desplazamiento generado por un factor externo. Este hecho es muy perceptible en los ejemplos con adjuntos de modo vistos y es la razón por la cual la lista de clases léxicas que pueden desempeñar un rol argumental se amplía a elementos [- animados] susceptibles de sufrir algún tipo de movimiento, ya sea por el efecto causativo de un agente [+ humano] (<medios de transporte>), ya sea por su carácter dinámico natural (<vías fluviales>).

- (7) los gouiernadores luego amaynaron todas las velas y ende | andauan | *nuestros nauios* por lo mas ancho a discrecion de muy brauas ondas (C-Viaje-159v).
 (8) *Tigris* [...] va discurriendo por Mesopotamia [...] al fin cae en el mar Muerto. Es assi dicho porque | anda | rezio como el tigre de muy liuiano. (C-Viaje-080v).
 (9) § Poluos para quitar el dolor de los dientes e para façer creçer la carne de los dientes si estan descarnados e atestar *los dientes* si se | andan | (B-Recet-012v).

Paz (2008, 2013) señala que estas clases léxicas ya estaban constatadas en las fuentes latinas como sujetos habituales en el sentido correspondiente del étimo. Ahora bien, debemos reparar en el sujeto de (9), *los dientes*. A pesar de que se podría interpretar su movimiento de eje como, hasta cierto punto, natural, lo destacable en este ejemplo es la ausencia de desplazamiento, pues no se da cambio de ubicación. Esto revela la capacidad de metamorfosis tipológica de *andar*, pues pasa a comportarse como un VMM con referencia interna del tipo *tambalearse* o *temblar*, para los cuales «la interpretación del movimiento sin desplazamiento es la más natural o incluso la única posible» (Morimoto 2001: 45).

4.3. *La estructura transitiva: 'recorrer <una persona o un animal> [un espacio]'*

El tercer grupo semántico abraza aquellos ejemplos en los que *andar*, como verbo transitivo, rige un complemento directo que materializa el <espacio físico> recorrido por un sujeto <animal> o <persona>. Se trata,

claramente, de una estructura equivalente a la transitiva latina, no solo desde el punto de vista formal, sino también semántico. De hecho, al igual que sucedía en latín, en castellano también podemos atisbar similitudes entre este valor y el sentido infraespecificado, pues comprobamos, en primer lugar, la falta de incorporación del medio a la semántica verbal; y, en segundo lugar, la presencia de matices de desplazamiento genérico, que vuelven a aflorar debido a la amplitud de las trayectorias subcategorizadas. Esto es especialmente obvio cuando *andar* se combina con un espacio lineal como *camino*, *carrera* o *vía*, cuya unión genera un valor motivado pero pseudoidiomático que se refiere en conjunto al proceso de viajar:

- (1) despues de l andadas l *todas las Hyspañas* ya mucho ante de ser assumido en sancto padre en esta ciudad de Aragon fallo·los sanctos (C-Roma-021v).
- (2) Y quando quisieren l andar l *camino* ante de echar el freno de mañana den le vn pedaço de pan remojado en muy buen vino (B-Albeyt-012r).
- (3) su fijo. e caualgo el en·el asno. e assi començo l andar l *su via*. siguiendo le el fijo de tras a pie (D-Ysopet-115v).

Si nos fijamos en el ejemplo de (2), podemos observar cómo se respeta claramente la pauta etimológica al combinar el verbo con un complemento directo indeterminado, contexto en el que el *camino* se convierte, por contigüidad, en el propio viaje. Hay que señalar que estamos ante expresiones metafóricas en las que estos sustantivos remiten a un viaje no literal, configurado a partir de la metáfora LA VIDA ES UN VIAJE (Santos/Espinosa 1996):

- (4) cansamos nos e fatigamos nos en·la carrera del peccado: ([...] e l *anduuimos* l *carreras* trabajosas: e no supimos fallar el camino de Dios (B-Cordial-031r).
- (5) no quisieron hauer la sciencia de Dios eterno para que sepan l *andar* l *sus vias*. siendo indignos de alcançar la perdurable bienauenturança (C-Viaje-120v).
- (6) hecho de animal bruto [...] cuyo *camino* los moros l *andan* l y le mantienen. hombres carnales dados a vicios como saluajes y bestias (C-Viaje-104v).

En estas ocasiones, la *vía* o el *camino* evocan la ‘orientación o dirección que sigue una persona’ (*DiCCA-XV*), entendiendo como tal un comportamiento que, en algunas ocasiones, entronca con la concepción cristiana, según la cual el camino de Dios es el camino de actuación correcto. Cabe señalar que esta lectura moral arranca del latín vulgar y del uso eclesiástico de *AMBULARE* en combinación con el sustantivo *DEO* (*DELL*). Lo que refleja nuestro corpus, en cambio, es la expansión de este sentido a la lengua común, pues ha trascendido los textos religiosos y doctrinales al registrarse también en crónica (6).

4.4. *El uso télico: 'ir <una persona o una cosa> [a un lugar]'*

La cuarta y última acepción pautaada es la que reviste, desde nuestro punto de vista, mayor interés. En ella, *andar* presenta un significado y comportamiento argumental muy próximos a los del verbo *ir*, pues expresa un desplazamiento orientado y delimitado por una trayectoria télica. Y es que, frente al carácter durativo e imperfectivo manifestado hasta ahora, *andar* también puede coaparecer en el castellano oriental del siglo XV con una meta y prescindir, paralelamente, del marcaje relativo al modo de desplazarse hasta ella. La meta en cuestión puede ser bien locativa (1, 2), bien personal —contextos en que la persona se corresponde metonímicamente con el espacio que ocupa (3)— y suele estar introducida por la preposición prototípica de destino, *a*:

- (1) dicho esto. el angel le desapareçio delante. e el ermitaño se | ando | *a la su çelda*. e alli estouo faziendo mejor penitencia (B-FlorVirtud-313v).
- (2) que el dicho señor se mouio vn día con gran furor. e | andudo | *al monesterio*. e saco la dicha monja de fuera por fuerça (B-FlorVirtud-325r).
- (3) por que de continente se | ando | *al enperador* e puso·se de rodillas a sus pies demandando·le merçet (B-FlorVirtud-313v).

La aparición de esta partícula es un indicio evidente del papel temático que desarrolla el sintagma, lo que se reafirma en ciertos ejemplos con el contexto oracional, que evidencia la llegada al espacio en cuestión. Asimismo, la presencia del *se* pronominal (1, 3) confirma el cambio de tipología que sufre *andar* al asumir el rol semántico-sintáctico de *ir*, por lo que pasa a comportarse como un verbo inacusativo con sujeto tema (Sánchez 2011: 235). Debemos señalar también que la meta puede ser nocional debido a la incidencia de la metáfora LOS PROPÓSITOS SON METAS. En estas ocasiones, el complemento sintáctico en cuestión cobra forma a través de la preposición *a* + un infinitivo o un sustantivo deverbial y, además, permite resaltar la intención del sujeto por realizar la acción expresada:

- (4) Quando las guardas oyeron aquesto ovieron·lo a gran marauilla e | andaron· | lo *a dezir* al conde Lastigio (B-FlorVirtud-306v).
- (5) Un ombre pobre | andando | *a caça de langostas* prendio e caço vna cigarra. la qual viendo que el caçador la queria matar: dixo (D-Ysopet-019r).

En cuanto al sujeto, puede presentar el rasgo [+/- animado], lo que se debe a que el verbo denota aquí un desplazamiento orientado sin especificar un modo; ahora bien, existe una diferencia sustancial entre los sujetos no animados que acompañan a *andar* en esta acepción en comparación con las anteriores. Si bien es cierto que en (6) se aprecia una personificación que

atribuye a *los títulos* cualidades humanas, el carácter estático que presentan los *bendos* en (7) y la falta de una entidad humana que genere su movimiento anula la operatividad de las explicaciones dadas hasta ahora (§3.2) para justificar la aparición de este tipo de elementos como sujetos de *andar*:

- (6) viuen para siempre *los titulos tan perpetuos de-la fama perhenal*. | que | andan como quasi a-las espuelas de-la virtud (C-CroAra-0-02r).
- (7) sean le puestas vnas estopas muy bien bañadas en blanco de hueuo: y sobre aquellas otras enxutas: atando la naffra con *bendos* de lienço que sea de lino .ij. o .iiij. bueltas en tal manera que no le ande a parte alguna (B-Albeyt-048r).

Consideramos, pues, que el carácter totalmente desdibujado del verbo *andar* en este sentido propicia la elección laxa de todo tipo de trayectorias, aunque sean télicas, y de cualquier constituyente sujeto sin atender a su desplazamiento potencial. Todo ello acerca aún más el comportamiento de *andar* en este sentido al de núcleos con menor carga léxica en usos rectos como *ir*.

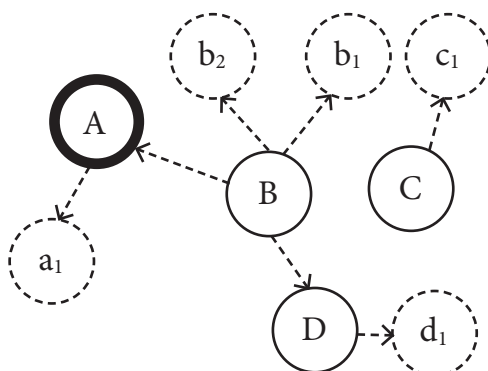
Pese a que nos hallamos ante el reflejo de un sentido etimológico de *AMBULARE*, los apuntes relativos a este valor que encontramos en estudios académicos (Crego 2002: 2000; Paz 2008: 27; 2013: 145; Sánchez 2011: 142-143) y en alguna obra lexicográfica (*DCR*) coinciden en señalar tanto su pronta desaparición de la lengua debido al aumento frecuencial de *ir*, como su conservación exclusiva en casos embrionarios de posteriores marcadores del discurso. Ahora bien, en nuestros ejemplos, la estructura argumental de *andar* evidencia su uso como verbo de desplazamiento no gramaticalizado ni en vías de gramaticalización, lo que permite rebatir tales consideraciones. No obstante, creemos que la pervivencia de este sentido en el corpus se justifica por factores geográficos e históricos. Pensemos que la imposición del castellano por razones políticas en el territorio plurilingüe de la Corona de Aragón tras el ascenso al trono en el siglo XV de un rey castellano, Fernando de Antequera, pudo favorecer interferencias lingüísticas, especialmente, en las traducciones. Por ello, no hay que descartar que algunos ejemplos hallados supongan cambios de código entre el castellano, el catalán y, en ocasiones, incluso, el italiano⁶ atendiendo a que, en las dos últimas lenguas, *AMBULARE* es el étimo de los respectivos

⁶ Buena parte de las muestras textuales que ilustran este valor han sido extraídas de los textos siguientes: *Libro de Albeyteria*, de Manuel Díez de Calatayud, traducción del catalán por Manuel Martínez de Ampíes; *Flor de Virtudes*, traducción de la obra italiana *Fiore di virtù*, atribuida a Tommaso Gozzadini; y *Los doze trabajos de Hércules*, de Enrique de Villena, traducción del propio autor de la versión previa en catalán.

verbos de desplazamiento (*andar* y *andare*), que tienden a combinarse en ambos romances con metas que indican la ubicación resultativa del sujeto.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIONES

Para cerrar este análisis, disponemos la red semántica en la que se muestra la relación entre los sentidos primarios y secundarios de *andar*:



ACEPCIÓN	MANERA DE MOVERSE	DESPLAZAMIENTO	DELIMITACIÓN
A: 'Desplazarse con los pies o con las patas' a1. 'Deambular'	+	+	-
B: 'Desplazarse' b1. 'Viajar'; b2. 'Moverse'	-	+	-
C: 'Recorrer un espacio' c1. 'Viajar'	-	+	-
D: 'Ir a un lugar' d1. 'Desplazarse para cumplir un objetivo'	-	+	+

FIGURA 1. Red semántica de los usos físicos de *andar* en el castellano oriental del siglo XV.

Hemos partido de señalar como prototipo frecuencial de *andar* el valor modalmente marcado, aunque este no constituye el sentido básico del verbo y, por extensión, el punto de partida de su polisemia, tal como indican Ernout/Meillet (1934) y Sánchez (2011). Coincidiendo con estos autores, para nosotros tal proceso de expansión semántica también radica en el valor composicional 'ir de un lado a otro, pasear', dado que las evidencias obtenidas en la deconstrucción semántica de los ejemplos no apuntan el modo

como rasgo responsable de la semejanza de familia, sino el desplazamiento. Ello propicia, por un lado, la menor restricción en la elección léxico-sintáctica de los argumentos y adjuntos que veíamos en las acepciones B, C y D; y, por otro, la generación de una mayor cantidad de sentidos secundarios.

Creemos, al igual que otros investigadores como Paz (2013), que la especialización de *andar* y su generalización como VMM responde a su necesidad de supervivencia frente a *ir*, el verbo de desplazamiento más frecuente desde la etapa de orígenes. Ahora bien, ello no impide que sus sentidos, *a priori*, secundarios y heredados también del latín se conserven —el valor infraespecificado y sus proyecciones absolutas ‘viajar y moverse’, al igual que la alternativa estructural transitiva—; es más, ello no niega que tales valores sigan siendo los más productivos generando otros como el télico. Recordemos que el sentido infraespecificado del étimo posibilitaba la delimitación espacial de su trayectoria. Aun así, su carácter marginal en latín y su elevada frecuencia de uso en el término hispánico nos han llevado a otorgarle un estatuto propio. No obstante, a tenor de la información relativa a los textos en los que ha sido documentado el uso télico, podríamos estar, simplemente, ante interferencias léxicas dada la evolución de *AMBULARE* en los distintos romances que convivían en la Corona de Aragón.

En definitiva, la configuración semántico-funcional del verbo *andar* en el castellano oriental del siglo XV constituye un fiel reflejo de la latina y, a su vez, manifiesta la expansión a la lengua común de todos los usos físicos etimológicos e, incluso, de algún valor especializado y estático como el moral. Asimismo, hemos detectado algunos procesos cognitivos sobre los sentidos de *andar* que han generado escisiones semánticas y que, a su vez, han enriquecido cada acepción básica del verbo heredada, o no, de *AMBULARE*.

A propósito de los sentidos románicos, hay que apuntar que se siguen respetando en el correlato hispánico los focos de irradiación semántica tradicionales del étimo, lo que permite corroborar cómo la especialización y la fijación del valor marcado de *andar* como prototipo responde a factores ajenos al funcionamiento sintagmático del verbo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Amado (1975): «Sobre métodos: construcciones con verbos de movimiento en español», en *Estudios lingüísticos: temas españoles*, Madrid, Gredos, vol. 1, 190-236.
- Bosque, Ignacio (2004): *Diccionario REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, Edición SM.

- Cifuentes, José Luis (1999): *Sintaxis y semántica del movimiento. Aspectos de gramática cognitiva*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- Coseriu, Eugenio (1977): «Sobre las llamadas “construcciones de movimiento”: un problema hispánico», en *Estudios de lingüística románica*, Madrid, Gredos, 70-78.
- Crego, M.^a Victorina (2000): *El complemento locativo en español. Los verbos de movimiento y su combinatoria sintáctico-semántica*, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico de la Universidade de Santiago de Compostela.
- (2002): «Análisis multidimensional de dos archilexemas verbales emblemáticos: *ir* y *andar*», en M.^a Teresa Echenique y Juan Sánchez, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 1991-2006.
- DCR: Rufino José Cuervo (1953-1994), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DECH: Joan Coromines, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos (versión en CD-ROM).
- DELL: Alfred Ernout y Alfred Meillet (1967 [1932]), *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*, París, Klincksieck.
- DiCCA-XV: Grup d'Història i Contacte de Llengües (2013), *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, Barcelona, Universitat de Barcelona, <<http://ghcl.ub.edu/diccxv/>> [julio de 2015].
- DILF: Félix Gaffiot (1934), *Dictionnaire illustré latin-français*, París, Hachette.
- Dworkin, Steven (2004): «La transición léxica en el español bajomedieval», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 643-656.
- Fente, Rafael, Jesús Fernández y Lope G. Feijoo (1989): *Perífrasis verbales*, Madrid, Edi-6 GL.
- Fernández, Jorge (2014): «Aspectos cognitivos y construccionales de la evolución semántica del verbo *tocar*», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 4, 93-118.
- FEW: Walther von Wartburg (1948-1998), *Französisches Etymologisches Wörterbuch: eine darstellung des galloromanischen sprachschatzes*, Basel, Mohr, Zbinden Druck und Verlag.
- Geeraerts, Dirk (1997): *Diachronic Prototype Semantics. A contribution to Historical Lexicology*, Oxford, Clarendon Press.
- Gómez Manzano, Pilar (1992): *Perífrasis verbales con infinitivo (valores y usos en la lengua hablada)*, Salamanca, Simancas Ediciones.
- Gómez Torrego, Leonardo (1988): *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*, Madrid, Arco Libros.
- Hilty, Gerold (1990): «Análisis semántico de algunos verbos de movimiento», en Gerd Wotjak y Alexandre Veiga, coords., *La descripción del verbo en español*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 163-166.

- Lakoff, George (1987): *Women, fire and dangerous things: what categories reveal about the mind*, Chicago, University of Chicago Press.
- (1993): «The contemporary theory of metaphor», en Andrew Ortony, ed., *Metaphor and thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 202-251.
- y Mark Johnson (1995 [1980]): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.
- Langacker, Ronald W. (1987): *Foundations of cognitive grammar: theoretical prerequisites*, Stanford, Stanford University Press.
- LD: Charlton T. Lewis y Charles Short (1879), *A Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press.
- LGG: Félix Gaffiot (2012 [2001]), *Le Grand Gaffiot: dictionnaire latin-français*, París, Hachette-Livre.
- Lleal, Coloma (1995): «El secretario, el nuncio y la difusión del latinismo en el siglo XV», *Lletres Asturianes*, 56, 19-34.
- (2010): «El DiCCA-XV y el estudio de los procesos evolutivos», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, 91-104.
- Mańczak, Witold (1974): «Une étymologie romane controversée: *aller, andar, etc.*», *Revue Roumaine de Linguistique*, XIX/2, 89-101.
- Martínez, Montserrat (2001): «Delimited events in English and Spanish», *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense*, 9, 31-59.
- Melis, Chantal (2007): «Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos», en Concepción Company, coord., *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, vol. II, 875-968.
- Morimoto, Yuko (2001): *Los verbos de movimiento*, Madrid, Visor Libros.
- NDELE: Santiago Segura (2011), *Nuevo diccionario etimológico latín-español y de las voces derivadas*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- OLD: Peter G. W. Glare, ed. (1982), *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press.
- Paz, Ana (2008): *Modelo de variación diacrónica: el verbo andar entre los siglos VIII y XIII*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2009): «Análisis contrastivo y evolución semántica del verbo *andar*», en Laura Romero y Carolina Julià, coords., *Tendencias actuales de la investigación diacrónica de la lengua: actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 423-432.
- (2013): «Combinatoria léxica y caracterización semántica del verbo *andar* en el siglo XIII», *Revista de Filología Española*, XCIII/1, 133-163.
- (2014): *Semántica cognitiva e historia del léxico: evolución de los verbos entrar y salir (ss. XIII-XV)*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, <<https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=1112406>> [julio de 2015].

- Raab, Matthias (2014): *Préstamo y derivación: neología y tipología textual en el castellano del siglo XV de la Corona de Aragón*. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- REW: Wilhelm Meyer-Lübke (1992), *Romanisches etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, Winter Universitätsverlag.
- Roca-Pons, Josep (1957): «Sobre el valor auxiliar y copulativo del verbo *andar*», *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 4, 66-182.
- Sánchez, Santiago U. (2011): «Andanzas del verbo *andar*», en Carsten Sinner, José Luis Ramírez y M.^a Jesús Torrens, coords., *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales desde la perspectiva de la lingüística histórica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 227-264.
- Santiago, Ramón (2004): «La historia textual: textos literarios y no literarios», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 533-554.
- Santos, Luis Antonio y Rosa María Espinosa (1996): *Manual de semántica histórica*, Madrid, Editorial Síntesis.
- Stolova, Natalya (2015): *Cognitive Linguistics and Lexical Change. Motion Verbs from Latin to Romance*, Amsterdam-New York, John Benjamins Publishing Company.
- Yllera, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza, Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Zaragoza.

Historia de la lengua y lexicografía: el aumento de voces en la 6.^a edición del *Diccionario de la Academia* (1822)*

NATALIA TERRÓN VINAGRE
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen. El análisis de las distintas ediciones del *Diccionario* de la Real Academia Española constituye un aspecto relevante para la historia de la lexicografía española, además de para la historia de la lexicología, ya que el examen del aumento de voces de una edición permite observar la evolución de la recepción del léxico de la época. De todas las ediciones del siglo XIX, en este estudio se analizará la publicada en 1822, una edición que responde a la «laboriosidad de los académicos» (RAE 1822: *prólogo*). En esta investigación se examinan pormenorizadamente las 517 voces incorporadas en 1822. El total de lemas admitidos revela el pensamiento académico y permite descifrar las bases sobre las que se desarrolló la ampliación del léxico en la 6.^a edición del diccionario como reflejo de una parte de la evolución léxica del siglo XIX.

Palabras clave. Lexicografía académica, historia del léxico.

Abstract. The analysis of the different editions of the dictionary of the Real Spanish Academy is an important aspect of the history of Spanish lexicography, besides the history of lexicology, because the rise of the voices of an issue shows the evolution of the lexicon reception of that time. Of all the editions of the nineteenth century, this study will analyze the edition of 1822, an issue that responds to the “hard work of scholars” (RAE 1822: *prólogo*). This research examines in detail the 517 voices incorporated in 1822. The total accepted lemmas reveals the academic thinking and allows to decode the basis on which the extension of the lexicon developed in the 6th edition of the dictionary, reflecting a part of the lexical evolution of the nineteenth century.

Keywords. Academic lexicography, history lexicon.

* Esta investigación ha podido desarrollarse gracias a las ayudas de la DGICYT (FFI2014-51904-P) y del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (SGR2014-1328).

1. INTRODUCCIÓN

El análisis de las distintas ediciones del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia constituye un aspecto relevante para la historia de la lexicografía española y, en concreto, para la historia de la lexicología desde la óptica de la norma. A través del aumento de vocablos de una edición es posible observar la evolución de la recepción del léxico dentro del modelo académico, lo que permite establecer las bases metodológicas y lexicológicas que configuran la serie de ediciones publicadas en el siglo XIX.

La 6.^a edición del diccionario académico, la que ocupa el presente estudio, se publica solo cinco años después de la edición inmediatamente anterior con la urgencia de resolver la inexistencia de ejemplares de la edición de 1817:

Como de la escasez de Diccionarios y del anhelo del público, que siempre ha honrado con su aprecio los trabajos de la Academia, dimanase el pronto despacho de los seis mil ejemplares de la quinta edición, trató inmediatamente de repetirla, y para no hacerla más embarazosa con el aumento de voces, que tenía reunidas, acordó la supresión de algunas fórmulas y artículos que creyó podrían excusarse sin perjuicio de la claridad conveniente y con mucho ahorro de palabras (RAE 1822: *Prólogo*).

Como se observa, la novedad de esta edición radica en la reducción de los artículos para un mejor manejo del diccionario. Por lo que respecta a la ampliación del leuario, tanto la edición de 1822 como la precedente (Clavería/Freixas 2015) presentan un descenso de incorporación de nuevos lemas significativo respecto a la primera edición publicada en el siglo XIX (RAE 1803). Asimismo, como se podrá comprobar, las líneas de aumento del léxico en 1822 son prácticamente las mismas que en la edición anterior, lo que demuestra la continuidad y prolongación entre ambas ediciones.

2. OBJETIVO, CORPUS Y METODOLOGÍA

En esta comunicación se analiza el aumento de voces en la 6.^a edición del *Diccionario* de la Real Academia. Para llevar a cabo el estudio, en primer lugar, se han identificado todos los lemas añadidos utilizando el *NTLLE*. El aumento de voces, como se indica en el *Prólogo*, es bastante reducido en comparación a otras ediciones, pues obedece a un interés de revisión muy concreto, ya que no han transcurrido muchos años desde la edición anterior. En 1822 se añaden un total de 517 lemas. Si se comparan estos datos con los de la edición precedente, en la que se ha producido un aumento de 880 lemas para las letras *B, C, CH, D, F, N, P* y *T* y del *Suple-*

mento (Clavería/Freixas 2015: 1306), se reafirman las declaraciones del *Prólogo* en las que se hace referencia al «corto número de voces remitidas» (RAE 1822: *Prólogo*).

En segundo lugar, para un mejor manejo y aprovechamiento de la información se ha elaborado una base de datos en la que se han vaciado todos los lemas. En los campos en los que se divide la base de datos se encuentra información referente a la palabra, ya sea la que aparece en el propio diccionario como la que se interpreta debido al análisis lingüístico.

Por último, para conocer las bases sobre las que se desarrolló la ampliación del léxico en 1822, se han clasificado los vocablos teniendo en cuenta la marcación que se halla en los lemas, puesto que es bastante considerable el aumento de voces que tienen relación, directa o indirectamente, con alguna de las marcas del diccionario, los campos semánticos que más han ampliado su caudal léxico en esta edición —voces de la historia natural y profesiones— y algunos derivados significativos en cuanto al número de palabras admitidas en 1822.

3. EL AUMENTO DE VOCES EN LA EDICIÓN DE 1822

Una de las principales características de la 6.^a edición del *Diccionario* de la Academia es la supresión de muchas entradas que solamente eran variantes fonéticas o gráficas de una misma voz (Alvar Ezquerra 1983: 206). No obstante, «en compensación de tantas supresiones se han añadido muchos artículos nuevos de voces que autorizadas por los escritores sabios y el uso, se han fijado ya en la lengua castellana, y se echaban de menos en las ediciones anteriores» (RAE 1822: *Prólogo*). De entre todos los lemas admitidos por primera vez en la edición de 1822 destacan los siguientes grupos léxicos.

3.1. *Aumento de voces con marca*

3.1.1. Voces relacionadas con la variación diastrática y diafásica

Con el objetivo de reflejar los distintos registros de la época, se introducen en la edición de 1822 voces pertenecientes a un determinado nivel de uso. Este tipo de léxico se advierte en la microestructura del diccionario porque se acompañan, en la mayoría de los casos, de las marcas *familiar* y *germanía*, siguiendo las directrices acordadas para la edición de 1817, en la que se simplifica el sistema de marcas que hacen referencia a la dimensión diafásica y diastrática de la lengua (Garriga 1993: 315; Azorín 2000: 290). Sin embargo, no siempre se sigue un método sistemático en la marcación de las palabras (Garriga 2001: 280), por lo que algunos vocablos, a pesar de pertenecer a un determinado nivel de uso, no aparecen marcados.

Por un lado, se introducen veintisiete lemas nuevos acompañados de la marca *familiar*: *arrocinar*¹, *antiparras*, *barullo*, *besuquear*, *catacaldos*, *cominero*, *desembrollar*, *farolear*, *gazmiarse*, *meleno*, *mezcolanza*, *mocosuelo*, *pamema*, *pegotear*, *pelgar*, *peripuesto*, *porrear*, *posma*, *putero*, *rotulata*, *sacasillas*, *trotaconventos*, *zarramplín* y *zizas*, además de dos construcciones: *hacer a uno el caldo* y *tener mundo o tener mucho mundo*. Cabe destacar que el participio *besuqueado*, *da* se introduce sin marca a pesar de que el infinitivo sí la lleva. Además, se incluyen también diez voces sin ninguna marca a las que en ediciones posteriores se le decide añadir la marca *familiar*: en 1852 se le introduce a *jamona*, en 1869 a *pillería*; en 1884 a *chiquilicuatro*, *desgalichado*, *galbanoso*, *jaropeo*, *monises*, *pelilloso* y *rumbón*, en este mismo año se le añade a *criticastro* la marca *despectivo*, y, por último, en 1899 a *viajata*. La adjunción de la marca de uso en estos lemas se puede deber a una mejora de la técnica lexicográfica, ya que el significado de las palabras no ha variado a lo largo de los años.

Finalmente, nada más un lema se acompaña de la marca *germanía*: *verrugetar* ‘usar de verruguetas en el juego’. Ya su primitivo, *verrugeta* ‘fullería, trampa en el juego de naipes’, se incluye en 1783 con la misma marca. No obstante, en la edición de 1884 se cambia la marca de *germanía* por la de *familiar* en *verrugetar*, pero continúa en *verrugeta*.

Como se observa, en las voces portadoras de esta marca, destacan las que se refieren a alguna característica propia de las personas: *catacaldos*, *cominero*, *criticastro*, *chiquilicuatro*, *desgalichado*, *galbanoso*, *jamona*, *meleno*, *mocosuelo*, *pelgar*, *pelilloso*, *peripuesto*, *pillería*, *pullista*, *putero*, *rumbón*, *sacasillas*, *trotaconventos* y *zarramplín*. En la edición anterior ocurre exactamente lo mismo, puesto que, tal y como se señala en Clavería/Freixas (2015: 1313), «resulta sorprendente el considerable incremento que se produce en 1817 de voces relacionadas con tipos humanos. Se trata, en su mayoría, de denominaciones de carácter despectivo como *bonachón*, *buenalhaja*, *currutaco*, *farraguiста*, etc.». Algunos de estos términos parecen ser apelativos familiares utilizados en la época, como *catacaldos*² ‘apodo que se dice de la persona que emprende muchas cosas sin fijarse en ninguna’, o *cominero*, voz para designar ‘el que se ocupa con demasía en menudencias propias de mujeres’. El sustantivo *pelgar* se utiliza de forma despectiva para nombrar al ‘pelagallos, hombre de porte común y

¹ El verbo *arrocinar* lleva también la marca de *metafórico*.

² Al sustantivo *catacaldos* se le añade, además de la marca *familiar*, la marca de transición semántica *fig.* en 1884.

de conducta despreciable'. Como se menciona en la definición, esta voz es sinónima del compuesto *pelagallos*, introducido por primera vez en el diccionario en la edición anterior. Asimismo, en algunos de los términos que designan características propias de las personas no se restringe el uso a contextos familiares, como en *mofletudo*, *molletudo* o *etiquetero* 'el que gasta muchos cumplimientos'. En definitiva, tanto en la quinta como en la sexta edición del *Diccionario* académico, parece tenerse especial interés en introducir apodos utilizados en diferentes registros.

Por otro lado, se anotan, además, algunos lemas que podrían ser interpretados como de uso familiar y que, sin embargo, no llevan la marca correspondiente. Un ejemplo de ello es la voz *monises*, que, a pesar de no llevar marca, en la definición ya se indica el uso de esta palabra en contextos vulgares, «en sentido vulgar moneda o dinero». Los vocablos *pullista*, *santurronería* y *rufianear* también podrían aparecer marcados diafásicamente. El sustantivo *santurronería*, 'hipocresía' en 1822, se define a partir de la edición siguiente como 'la calidad de santurrón', adjetivo derivado del despectivo de *santo* (DRAE 2001). Lo mismo ocurre con el verbo *rufianear* que en 1822 remite en su definición a *alcahuetear*. Por último, *pullista* 'la persona que dice o es amiga de decir pullas' se deriva de *pulla* en cuya definición se hace referencia al uso de esta palabra en contextos restringidos:

Pulla. s. f. Dicho obsceno y sucio de que comúnmente usan los caminantes cuando se encuentran unos a otros, o que se dice a los labradores que están cultivando los campos, especialmente en los tiempos de siega y vendimias. Y también se suele usar entre las familias por burla de carnestolendas.

En conclusión, en la edición estudiada, igual que en la inmediatamente anterior (Clavería/Freixas 2015: 1313), es significativo el número de voces que se introducen pertenecientes a diferentes niveles y registros.

3.1.2. Voces especializadas

La inclusión de léxico especializado en el diccionario y, sobre todo, de voces referidas a la ciencia y a la técnica, reflejan los avances de la sociedad. Por ello, resulta relevante introducir en el diccionario vocabulario referente a distintas áreas temáticas, puesto que «vinculan a una comunidad lingüística determinada con su entorno socio-cultural inmediato» (Azorín 2000: 295). Esto mismo opinan algunos académicos y «personas doctas» quienes intentan introducir este tipo de léxico enviando propuestas de vocablos técnicos a la Academia. No obstante, como se indica en el *Prólogo*, en la edición de 1822 no se decide admitir todas las voces por resultar algunas de uso muy especializado:

Muchos de estos artículos han sido fruto de la aplicación y la laboriosidad de los académicos, y no pocos son debidos al celo e ilustración de varias personas doctas que han tenido la atención de enviarlos [...]; pero ha sido muy corto el número de voces remitidas que ha podido adoptar, porque la mayor parte corresponden al lenguaje técnico de alguna profesión, a cuyos diccionarios pertenecen peculiarmente por no haber pasado al uso común de la lengua.

Como se puede observar, la discusión por admitir en el diccionario vocablos de carácter especializado es una constante que ha sido planteada en prácticamente todas las ediciones de la Academia (Alvar Ezquerro 1983: 209-210) y en esta edición, como en otras, se rechaza este tipo de léxico por no haber pasado al uso común de la lengua.

Por un lado, la parte central del vocabulario especializado que se incorpora en la edición de 1822 se corresponde con un total de veintiséis palabras a las que se adscribe una marca diatécnica perteneciente a los ámbitos que figuran en la Tabla 1:

Agricultura	<i>despueble</i>
Anatomía	<i>sublingual, pubis, piamadre</i>
Artillería	<i>estopín, obús</i>
Astronomía	<i>quintante, paralage</i>
Comercio	<i>importación</i>
Forense	<i>cuasicontrato</i>
Gramática	<i>prepositivo</i>
Química	<i>cucúrbita, mineralizar, óxido</i>
Maquinaria	<i>proyección</i>
Marina y Náutica	<i>andanada, bordada, branque, cerreta, empuñadura, escobén, laboreo³</i>
Medicina	<i>fisiología, galbanismo, tegumento</i>
Milicia	<i>pasavante</i>
Minería	<i>laboreo</i>
Música	<i>preludiar</i>
Poética	<i>estro</i>

TABLA 1. Marcas diatécnicas empleadas en las voces incorporadas en 1822.

³ *Laboreo* lleva la marca de *minería* en la primera acepción: ‘el trabajo que se hace en las minas para descubrir y extraer los metales’, y la de *marina* en la segunda acepción: ‘el orden y disposición de los que se llaman en las embarcaciones cabos de labor para el conveniente manejo en las vergas, masteleros y velamen’.

Según refleja la Tabla 1, la especialidad que más voces incorpora es un área tradicional de aumento en el *Diccionario* académico, la *marina y náutica*, ya que se introducen siete lemas con estas marcas. En la edición inmediata, el aumento de lemas portadores de la marca *náutica* también sobresale respecto al resto de especialidades (Clavería/Freixas 2015: 1310). Otras áreas temáticas que aumentan su léxico son la *anatomía*, la *medicina* y la *química* con tres voces cada una.

Asimismo, como ya se ha señalado (§ 3.1.1), no siempre se sigue un método sistemático en la marcación de las palabras, por lo que vocablos como *decomisar*, *decomiso* y *recuesta* con remisión en su definición a *comisar*, *comiso* y *requerimiento*, no llevan la marca *forense* como las voces a las que remiten⁴.

Por otro lado, se incluyen en la presente edición algunas voces que, a pesar de no llevar una marca diatécnica, se hallan relacionadas con alguna especialidad. Esta relación se puede observar a través de la propia palabra o a partir del examen de su definición. Por ejemplo, los vocablos *piróforo*, *pirotécnico*, *pirómetro*, *reactivo*, *sulfúrico*, *volatilizar* y *volatilizarse* están vinculados al área de la química⁵. Los verbos *volatilizarse* y *volatilizar* están relacionados con el sustantivo *volatilidad*, al que se le añade la marca *química* en 1780. Por su parte, en la voz *reactivo* se encuentra la información diatécnica en la propia definición, ‘nombre que se le da en la química...’. Con la especialidad del comercio se relacionan las palabras *capitalizar*, con marca *comercio* en la segunda acepción, *capitalización* y *déficit*, en la cual se indica la relación con el comercio en su definición, ‘en el comercio significa...’. Con la medicina está vinculada la palabra *clínica* ‘parte de la medicina que enseña a observar y curar las enfermedades a la cabecera de los enfermos’ y el adjetivo *carbuncal*, el cual se refiere a la segunda acepción de *carbunclo* ‘tumor puntiagudo con inflamación y dolor...’.

Por último, se introduce una serie de voces relacionadas con distintas especialidades: la voz *proceleusmático* ‘pie de verso latino que consta de dos pirriquios’ está relacionada con la poética; el vocablo *estrategia* ‘la ciencia propia de un general de ejército’ con la milicia; el sustantivo *muelle* con la marina, ya que se trata de ‘un derecho o impuesto que se cobra a toda embarcación...’; el adjetivo *paladial* ‘se aplica a la consonante cuya pronunciación se ejecuta en el interior de la boca...’, con la fonética; y la

⁴ En 1970 se añade la marca *forense* a *decomiso*.

⁵ Incluso a *piróforo* se le incluye la marca *química* en 1984.

voz *multiplicando* ‘la cantidad multiplicada por el multiplicador’, con la *aritmética*; incluso se podría acompañar de esta marca, igual que el verbo *multiplicar*, en la acepción que hace referencia a la operación matemática.

Además, de manera menos abundante, se añaden también en la edición de 1822 algunas voces referentes a distintas ciencias o artes: *acústica*, *calografía*, *clínica*, *estrategia*, *ideología*, *paleográfico*, *litografía* o *litología* y *minería*.

Estas incorporaciones demuestran el interés por parte de la Academia en recoger léxico especializado que haya trascendido al lenguaje común. No obstante, el número de vocablos técnicos que se han incluido en esta edición no es excesivo en comparación con la anterior, en la que se recoge un número relevante de tecnicismos (Clavería/Freixas 2015: 1310). Además, cabe destacar que en la edición de 1817 «la arquitectura experimenta un aumento significativo con la adición de términos para designar distintas partes de una construcción» (*ibid.*: 1311). En cambio, en la edición estudiada no se incluye ninguna voz portadora de esta marca.

En definitiva, en la sexta edición del *Diccionario* de la Academia se sigue incluyendo léxico perteneciente a las áreas temáticas tradicionales desde el *Diccionario de Autoridades*, la *marina* y la *náutica*. Igualmente, siguiendo las directrices de la edición precedente, aumentan también las especialidades de la *química* y la *medicina*. La *química* sobresale por el número de vocablos que se introducen vinculados con esta especialidad.

3.1.3. Marca diacrónica

La introducción de voces que hacen referencia a la dimensión diacrónica de la lengua ha sido siempre un tema que ha generado controversia entre los académicos. En todas las ediciones del diccionario se ha planteado la utilidad de conservar estas voces con el fin de decodificar la lengua de textos pertenecientes a épocas pasadas (Azorín 2000: 278; Jiménez Ríos 2007: 23). Sin embargo, pese a la discusión, «en la lexicografía del siglo XIX las voces anticuadas tienen una importancia nada despreciable pues obtienen carta de naturaleza en las macroestructuras de los diccionarios por su presencia en los textos antiguos» (Clavería 2007: 4).

En la edición estudiada se introducen veinticinco voces marcadas como *anticuadas*: *abrotante*, *adarguero*, *afeblecerse*, *asarabacar*, *aterrecer*, *atunecerse*, *complixionado*, *deglutir*, *derraigamiento*, *derraigado*, *derriscar*, *derriscado*, *desfacción*, *eceptuado*, *engeneración*, *engenerativo*, *gorruendo*, *introdutorio*, *jongoli*, *majarona*, *memoroso*, *omecillo*, *pasavante*, *patricidio* y *validad*. La voz *recuesta* lleva esta marca en la segunda y tercera acepción. La mayoría de estos vocablos, admitidos por primera vez en 1822,

remiten en su definición a la forma más usual y moderna (Jiménez Ríos 2001: 52). Así ocurre en voces como *atumecerse*, *asarabacar*, *complxionado*, *engeneración*, *omecillo* y *validad*, las cuales remiten a *entumecerse*, *ásaro*, *organizado*, *generación*, *homicidio* y *validación*, respectivamente. El vocablo *complexionado* solo aparece en la edición de 1822. Este adjetivo también se halla en la obra de M. Núñez de Taboada publicada tres años después de la edición estudiada, en 1825. Este autor, tal y como señala Azorín (2000: 278), acudirá a las cinco primeras ediciones del *DRAE* para rescatar todos los arcaísmos que la Academia había ido dejando fuera de su obra, «fruto de sus continuas revisiones de este sector del vocabulario».

La mayoría de estas palabras se han conservado en el diccionario hasta la actualidad (*omecillo*, *desfacció*n, etc.), aunque algunas han desaparecido (*complxionado*, *derraigado*, etc.). En algunos términos se ha eliminado esta marca en ediciones posteriores: en 1884 desaparece en *adarguero*, *afeblecerse* y *deglutir* y en 1992 en *introdutorio*.

3.1.4. Marca diatópica

La Academia ha mostrado cierto interés por los regionalismos desde la elaboración del *Diccionario de Autoridades* (Alvar Ezquerro 1983: 208). No obstante, no «se recoge un número importante de voces y acepciones dialectales hasta la edición de 1925» (Clavería 2003: 290; Garriga/Rodríguez 2006). Como se puede observar, es esta una edición muy alejada de la que ocupa el presente estudio. Ello explicaría el reducido número de voces de procedencia dialectal que se incluyen en 1822. En la edición inmediatamente anterior también es muy moderada la inclusión de léxico marcado como *provincial* (Clavería/Freixas 2015: 1314).

En esta edición se introducen dos palabras que se acompañan de la marca de *Aragón*, *rujiada* y *rujiar*, además del participio *rujiado* sin ninguna marca dialectal. Al respecto, Álvarez de Miranda (2007: 352) señala que «la región que más tempranamente da muestra de interés por el léxico propio —de hecho, ya la había dado en el siglo XVIII— es Aragón». *Rujiar* y *rujiada* se omiten del diccionario en 1837 y 1843, respectivamente, y se vuelven a introducir en 1925, el verbo acompañado de la marca *Aragón*, *Murcia* y *Navarra*. El uso de estas voces en Murcia se demuestra en el *CORDE*, ya que el único ejemplo hallado aparece en la obra *Murcia que se fue* de Javier Fuentes. Además, también se introduce la palabra *espernible*, la cual se acompaña de la marca *provincial de Andalucía*, y *lercha* con la marca *provincial de la Mancha*. El adjetivo *espernible* aparece marcado como voz de Andalucía hasta 1852, a partir de esta edición hasta 1927 se marca como voz propia de Aragón y desde 1936 hasta 1992 aparece con

ambas marcas. En la actualidad (*DRAE* 2014), vuelve a estar marcada únicamente como andalucismo. Sobre este adjetivo, Lapesa (1981 [1942]: 246) indica que es propio de Aragón y debió penetrar en Andalucía a través de Murcia, lo que demostraría la relación lingüística de la zona oriental de la Península. No obstante, en el *DECH* (*s. v. espernible*) se señala que la Academia concebía el adjetivo como propio de Andalucía, «y así lo confirma Alcalá Venceslada», pero que «desde 1884 figura como aragonesismo, lo cual parece ser errata».

Por último, se incluye también en esta edición un vocablo sin marca dialectal, pero en cuya definición se restringe el uso a unas provincias en concreto: *artolas*. Sobre esta voz se señala que es «un aparejo que se usa en La Rioja, Navarra y provincias Vascongadas...»; además se menciona que en algunas partes se llama *cartolas*, palabra introducida también en 1822 con remisión en su definición a *artolas*.

3.1.5. Marcas de transición semántica

En la edición de 1822, las voces que poseen acepciones de sentido figurado se advierten en la microestructura del diccionario porque se acompañan de una de las marcas de transición semántica, *metáfora*. Esta marca ha variado a lo largo de las distintas ediciones del *Diccionario* de la Academia, ya que en 1884 se suprime la abreviatura *met.* ‘*metáfora* o *metafóricamente*’, «y aunque no se explica qué otra abreviatura la deberá sustituir», en la mayoría de vocablos se reemplaza por la de *fig.* ‘*figurado* o *figurada*’ (Garriga 2001: 300).

En la edición estudiada no son muchas las voces que se incluyen con esta marca. Solo dos vocablos se introducen con la marca de *metáfora* en la primera acepción: *égida* ‘escudo, protección, defensa’ y *riolada* ‘la afluencia o reunión de muchas cosas a un tiempo’, y cuatro la llevan en la segunda: *comodín* ‘lo que se hace servir para todo según conviene al que lo usa a semejanza de la carta que tiene este nombre en algunos juegos de naipes’, *desenfrailar* ‘salir una persona de la opresión o sujeción en que estaba’, que se acompaña también de la marca *familiar*; *reanimar* ‘avivar, despertar, excitar’ y *repulir* ‘acicalar, componer con demasiada afectación’.

3.2. Campos semánticos

3.2.1. Profesiones

Uno de los campos semánticos que amplía su caudal léxico en 1822 es el de los oficios. En la edición estudiada se introducen veinte profesiones: *adarguero*, *almacenista*, *cigarrero*, *dentista*, *despenador*, *diamantista*, *echapellas*, *misionario*, *navazero*, *paleógrafo*, *periodista*, *pilotín*, *pince-lero*, *planador*, *plateador*, *polígrafo*, *preconizador*, *privadero*, *raquetero* y

tenacero. Entre ellas, algunas se pueden considerar relativamente nuevas del siglo XIX, ya que el primer ejemplo hallado en el *CORDE* es posterior a 1800. Esto ocurre con algunas de las profesiones derivadas en *-ista*. Por ejemplo, *periodista* no se halla en el *CORDE* hasta 1811, *almacenista* no aparece hasta 1832, *diamantista* hasta 1852 y *dentista* no se documenta hasta 1876, a pesar de que ya aparecía en el diccionario de Terreros y Pando (1786). A partir del siglo XVIII, como se afirma en Muñoz Armijo (2010: 13), el sufijo *-ista* compite en el área de los oficios con otros como *-dor* y *-ero*. Ello se observa en las incorporaciones de 1822 referentes a las profesiones, puesto que cuatro son derivadas en *-ista* y *-dor* y siete en *-ero*. Cabe destacar la voz *tenacero*, en cuya segunda definición, a pesar de no llevar marca dialectal, se restringe su uso a la provincia de Vizcaya: «en las ferrerías de Vizcaya llaman así a los que labran con ellas el acero o el hierro». Asimismo, la profesión de *adarguero* se añade con la marca de *anticuado* en la edición de 1822. En la definición de esta voz, ‘el que hacía adargas o las usaba’, se utiliza el pasado para indicar que es un oficio antiguo. No obstante, en 1884 desaparece la marca diacrónica e incluso en la edición de 2001 se deja de utilizar el pasado en la primera acepción: ‘fabricante de adargas’. En la última edición publicada (2014) se ha eliminado esta voz. En años anteriores a 1822 se registra *adaraguero*, palabra que aparece desde 1783 hasta 1817, aunque este sustantivo nada más hacía referencia al que usaba las adargas y no al que las fabricaba. Por su parte, el compuesto *echapellas* se clasifica en Casares (1950: 282) como un tecnicismo de las industrias textiles.

En definitiva, este grupo léxico es bastante significativo por el número de voces que se introducen. Las profesiones que se añaden en la presente edición son de distinta índole, algunas son tradicionales y se refieren a trabajos artesanales (*cigarrero*, *raquetero*, *tenacero* o *pincelero*) y otras se pueden considerar neologismos (*periodista* o *diamantista*).

3.2.2 Voces de la historia natural

En todas las ediciones del *Diccionario* de la Academia se ha ido introduciendo léxico perteneciente al campo semántico de las plantas, animales y minerales cuando se ha considerado que son palabras usuales del lenguaje común. No obstante, no en todas las ediciones se recoge el mismo número de voces. En la de 1822, el campo referente a las plantas es el que más amplía su caudal léxico. Lo mismo ocurre en la edición anterior publicada en 1817.

Se introducen en la edición estudiada veinte plantas: *asarabacar*, *badián*, *calambac*, *amedrio*, *amedris*, *cereal*, *cicércula*, *chirimoyo*, *cha-*

lote, genista, jongoli, magarzueta, majarona, mojera, pirlitero, pitreo, salguera, todabuena, turbinto y viburno, y tres vocablos relacionados con ellas: *abietino* ‘resina del abeto’, y *aclimatación* y *aclimatar*, voces que se usan para referirse a las plantas: «dícese con propiedad de las plantas cuando se introduce nuevamente su cultivo en algún país de diferente temple». En varias palabras la única información lexicográfica de la definición es la remisión a otra voz seguramente más común; por ejemplo *mojera* y *pirlitero* remiten a *espino majuelo*. No obstante, no siempre es la voz más extendida, ya que en *pitreo* se remite a un vocablo con marca dialectal de Murcia, *lisera*. Al respecto, en el *Prólogo* (RAE 1822) se indica que «solo la remisión de una voz a otra, que está definida, basta para indicar que esta es la más propia y de un uso más común y constante». Cabe destacar que en tres de estas plantas se especifica el lugar de donde son propias: de *badián* se señala que es un arbusto propio de Indias, de *calambac* que es una planta de la China y, por último, de *chirimoyo* se indica que es un árbol de América.

Las incorporaciones vinculadas a los animales son menos abundantes. En la presente edición se introducen cinco aves: árdea, *pechirojo*, *pica-grega*, *picaposte* y *tova*; un insecto, *ajolín*; un pez, *pejesapo*, y un mamífero, *rupicabra*. En todas las palabras que nombran aves se remite en la definición a otro vocablo ya existente en el diccionario.

Por último, se añaden cuatro minerales: *aguamarina*, *basalto*, *pirita* y *sardónique*. La palabra *pirita* remite en su definición a *marquesita*, la variante más común, ya que sobre esta piedra se indica que ‘dase este nombre a lo que los naturalistas llaman *pirita*’. No obstante, pese a que en el diccionario se introduce en un primer momento *marquesita*, por resultar *pirita* una voz muy especializada utilizada solo por los naturalistas, en la edición de 1822 ya se ha decidido incluir este término. Sin embargo, aunque la definición figura desprovista de marca alguna, contiene indicaciones de carácter diatécnico.

3.3. Ampliación y remisiones

Se incluyen en la presente edición setenta y dos voces en cuya definición tan solo se remite a otra palabra ya existente en el diccionario⁶. En este grupo se hallan ejemplos de distinta índole:

1. Variantes gráficas de la voz a la que remiten; por ejemplo, *ascribir* a *escribir*, *oleage* a *olage*, *septuplicar* a *setuplicar* o *sobreentender* a *sobrentender*.

⁶ Excepto la voz *chiquilicuatro* que remite a *chisgarabís*, palabra incluida por primera vez en 1837.

2. Remisiones pertenecientes a la misma familia léxica, aunque con distinto morfema derivativo, como *destajista* a *destajero*, *retasación* a *retasa*, *nauseoso* a *nauseabundo* o *lactación* a *lactancia*.

3. Remisiones a un sinónimo; por ejemplo, *izquierda* a *siniestra*, *padre del yermo* a *anacoreta*, *zahumador* a *enjugador*, *buhedera* a *tronera* o *sacatapón* a *sacacorchos*.

El último grupo difiere de los dos anteriores, ya que las palabras a las que se remiten no son variantes formales sino sinónimas. Además, en el caso de 2 y 3 los lemas incluidos suponen un incremento léxico, a diferencia de lo que ocurre en 1, donde las palabras añadidas son meras variantes formales. No obstante, tal y como señala Alvar Ezquerro (1983: 206), «el número de entradas de la sexta edición desciende respecto a la anterior al suprimirse muchas de ellas que solo eran fonéticas o gráficas de una misma palabra».

3.4. *Derivados*

Un conjunto bastante amplio de voces admitidas en la edición estudiada son derivados. Por un lado, de todos estos vocablos predominan los sustantivos de acción y efecto, puesto que en la presente edición se añaden veintitrés de ellos: *desfacción*, *disfrute*, *envanecimiento*, *gimoteo*, *estiramiento*, *influjo*, *lloriqueo*, *pestañeo*, *pisoteo*, *repulsivo*, *plateadura*, *rechifla*, *reconquista*, *recorte*, *remuda*, *retraso*, *retasación*, *recortadura*, *respiro*, *restañadura*, *romaneo*, *rociadura* y *seseo*. Las definiciones de estos lemas presentan una estructura similar, en todas ellas se señala que es la acción y el efecto del verbo. Por ejemplo, en el lema *respiro* se indica que es ‘la acción de respirar’, en *rechifla* ‘la acción y efecto de rechiflar’ y en *plateadura* ‘la acción de aplicar la plata sobre alguna cosa...’. Pueden existir vacilaciones en las formas, ya que tanto *recortadura* como *recorte* hacen referencia a ‘la acción y efecto de recortar’.

Asimismo, destacan también en esta edición las palabras formadas con los prefijos *re-* y *des-* debido al número de vocablos que se introducen en 1822. Con el morfema *re-* se añaden dieciocho voces: *reanimar*, *reactivo*, *recomponer*, *reconquistar*, *reconquista*, *recorte*, *recortes*, *recortadura*, *restañadura*, *recuesta*, *rechiflar*, *rechifla*, *repulir*, *resiembra*, *retasación*, *retraso* y los participios *repulido* y *repoblado*, y con el prefijo *des-* un total de catorce voces: *desalquilar*, *desarreglar*, *descantar*, *desenastar*, *descastado*, *desembalar*, *desembalage*, *desmoralizado*, *desenfrailar*, *desmoralizar*, *despueblo*, *desembrollar*, *despenador* y *destajista*.

Se añaden también algunos adjetivos derivados en *-oso*: *pelilloso*, *dispendioso*, *hernioso* o *nauseoso*, y en *-al*: *adicional*, *lingual*, *oral* o *roquedal*,

y sustantivos formados con el sufijo *-ería*: *minería* o *monterería*. Además, siguiendo las líneas de incorporación de la edición anterior (Clavería/Freixas 2015: 1312), se incluyen tres gentilicios: *abruzo*, *za*, *santiagués* y *setabense* o *setabiense*. No obstante, el número de gentilicios introducidos es muy reducido respecto a los añadidos en 1817, edición en la que se produce un descenso notable en comparación a la edición inmediatamente anterior (*ibid.*).

Por otro lado, como se señala en Clavería/Freixas (2015: 1306), se añaden, igual que en la edición de 1817, «bastantes voces fácilmente formables, fundamentalmente diminutivos, superlativos, adverbios y participios». En la edición estudiada se incorporan un total de setenta y dos lemas diminutivos, aumentativos y superlativos, veintiún participios y cinco adverbios en *-mente*. Los diminutivos continúan con la cadena morfológica iniciada en el *Diccionario de Autoridades*, en 1803 o 1817, por lo que el diminutivo incluido en esta edición forma parte del mismo lema. Por ejemplo, en 1822 se añade *jovencico*, *ca* al lema existente en 1803 *jovencillo*, *lla*, *jovencito*, *ta*. Lo mismo ocurre con la voz *pelotita*, puesto que con el sufijo *-ica* aparece por primera vez en 1817 y con *-illa* desde 1737. No obstante, algunos diminutivos aparecen con los tres sufijos en 1822, como *pegotico*, *pegotillo* y *pegotito*. La mayoría de los lemas diminutivos se eliminan del diccionario en 1869. La decisión de incluir este tipo de vocablos se explica en las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario* (1760/1770: 4) (Clavería/Freixas 2015: 1307).

Asimismo, también se introducen cinco verbos reflexivos como lemas diferenciados del verbo correspondiente: *gazmiarse*, *prendarse*, *preocuparse*, *producirse* y *repudrirse*. Así, por ejemplo, el verbo *gazmiarse* aparece desde 1822 hasta 1869 con el sentido de *fam.* ‘Quejarse, resentirse’. Esta definición se incluye como una segunda acepción al verbo *gazmiar* ‘andar comiendo golosinas’ en 1884. En cambio, el verbo *repudrirse* no había aparecido antes de la edición de 1822 sin el pronombre reflexivo. Ninguno de estos verbos se halla en la actualidad, ya que a partir de alguna edición posterior la definición del verbo reflexivo incorporado en 1822 se incluye en la del verbo sin reflexión.

Por último, cabe destacar que se añaden también en 1822 algunas voces pertenecientes a una misma familia léxica como, por ejemplo, *disidencia* - *disidente* - *disidir*, *filantropía* - *filantrópico*, *engargante* - *engargantadura*, *desembalage* - *embalaje* - *desembalar*, *necrología* - *necrológico*, *nauseabundo* - *nauseoso* o *setuplicar* - *sextuplicar* - *sextúplo*.

4. CONCLUSIÓN

La primera aproximación a la 6.^a edición del diccionario de la Academia, centrada en el aumento de lemas, ha permitido descifrar las bases sobre las que se desarrolló la ampliación del léxico en 1822 como reflejo de una parte de la evolución léxica del siglo XIX.

Las líneas de ampliación del léxico en 1822 no han variado mucho respecto a la edición anterior, puesto que se han seguido prácticamente las mismas directrices que en 1817. Por un lado, algunos de los campos semánticos presentes en otras ediciones han aumentado su caudal léxico en 1822, como las voces pertenecientes a la historia natural (animales, plantas y minerales). Como ya se ha señalado (§ 3.2.1), algunas de las profesiones añadidas se pueden considerar relativamente nuevas del siglo XIX, como por ejemplo *periodista* o *dentista*. Asimismo, se ha continuado con la inclusión de derivados y «voces fácilmente formables» (Clavería/Freixas 2015: 1306), sobre todo diminutivos y participios. No obstante, destacan en esta edición por el número de palabras admitidas los sustantivos de acción y efecto.

Por otro lado, se ha prestado atención a los vocablos pertenecientes a una determinada especialidad. Muchos de ellos aparecen en el diccionario sin ninguna marca diatómica (*clínica*, *reactivo*, *capitalizar*, etc.) debido a la falta de sistematización en la marcación de las palabras (Garriga 2001: 280). Es importante destacar que en esta edición, igual que en la anterior (1817) (Clavería/Freixas 2015: 1316), algunas áreas temáticas tradicionales como la náutica dejan lugar a otras más nuevas como la química (*cucúrbita*, *mineralizar*, *sulfúrico*, *volatilizar*, etc.). Además, junto a la terminología moderna de palabras pertenecientes a la ciencia y a la técnica, se encuentra el interés por recoger léxico antiguo de épocas pasadas (*afeblecerse*, *pasavante*, etc.) (Jiménez Ríos 2001).

El total de voces admitidas en la edición de 1822, a pesar de que no se corresponde con un número muy elevado, ha contribuido a conocer la evolución de la recepción del léxico de la época y ha revelado el pensamiento de los académicos, quienes mantenían la voluntad de reunir términos procedentes de distintas áreas temáticas, además de interesarse tanto por la lengua coloquial de la época como por las variantes diacrónicas, relacionadas con textos antiguos. No obstante, una parte muy importante de lemas es ampliación no significativa desde el punto de vista léxico (diminutivos, participios, variantes, etc.). Asimismo, queda para un próximo estudio analizar otros aspectos del diccionario para así poder determinar el valor de esta edición en el conjunto de la historia de la lexicografía académica.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, Manuel (1983): «Los prólogos del *Diccionario* académico: nomenclatura específica y microestructura», *Revista de Filología Española*, LXII/3-4, 205-222.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, ed., *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía hispánica*, Jaén, Universidad de Jaén, 35-61.
- (2007): «Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX», en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, eds., *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco Libros, 329-356.
- Azorín Fernández, Dolores (2000): *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Casares, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Clavería Nadal, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.^a edición)», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXIII, 255-336.
- (2007): «Historia del léxico en los diccionarios: la deuda del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española con los diccionarios de M. Núñez de Taboada», *Revista de Historia de la Lengua Española*, II, 3-27.
- y Margarita Freixas (2015): «La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817): el aumento de voces», en José María García Martín, Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1327-1344.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].
- DECH: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos (versión en CD-ROM).
- Garriga Escribano, Cecilio (1993): *Las marcas de uso en el Diccionario de la Academia: evolución y estado actual*. Tesis doctoral inédita, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili.
- (2001): «Sobre el Diccionario académico: la 12.^a ed. (1884)», en Antonia M. Medina Guerra, coord., *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del Vocabularium Ecclesiasticum de Rodrigo Fernández de Santaella)*, Málaga, Universidad de Málaga.
- y Francisco Rodríguez (2006): «La 15.^a edición del DRAE (1925): voces técnicas y dialectales», en José Ignacio Pérez Pascual y Mar Campos Souto, coords., *El Diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*, A Coruña, Servizo de Publicacions Universidade da Coruña, 99-116.

- Jiménez Ríos, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el Diccionario de la Academia*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Lapesa, Rafael (1981 [1942]): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Muñoz Armijo, Laura (2010): *La historia de los derivados en -ismo e -ista en el siglo XIX*. Tesis doctoral inédita, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- NTLLE: Real Academia Española (2000), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [septiembre de 2015].
- Real Academia Española (1817): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real, 5.^a ed.
- (1822): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 6.^a ed.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed., <www.rae.es> [septiembre de 2015].

SECCIÓN 4. ANÁLISIS DEL DISCURSO Y PRAGMÁTICA DESDE EL PUNTO
DE VISTA HISTÓRICO

Fuera parte y fuera aparte: ¿una o dos construcciones?

RAFAEL CANO AGUILAR
Universidad de Sevilla

Resumen. En este trabajo se analiza el devenir histórico de dos construcciones de usos y valores distintos, pero que no suelen diferenciarse: *fuera parte* y *fuera aparte*. La primera tuvo valor fundamentalmente locativo, y apenas salió del ámbito discursivo jurídico hasta su desaparición en el siglo XVII. La segunda adquirió valores exceptivos, aditivos y otros más o menos vinculados, y tuvo un desarrollo lento desde finales del XVII. La documentación muestra que en sus inicios no tenía una especial vinculación diastrática, aunque sí diatópica (andaluza y americana). La historia posterior la ha convertido en una forma marcada también diastráticamente.

Palabras clave. Locativo, exceptivo, aditivo, adverbio.

Abstract. In this paper we analyze the history of two constructions, different in uses and meanings but not adequately differentiated until now: *fuera parte* and *fuera aparte*. The first one had a meaning basically 'locative', and, until its disappearance in the XVIIth century, it was utilized especially in legal texts. The second one had meanings 'exceptive', 'additive' and others more or less close; it develops slowly since the end of XVIIth century. Empirical evidence shows no special link 'diastratic' at the beginning, but it did have one 'diatopic' (Andalusian and American). After that time, it has become a form marked as 'diastratic'.

Keywords. Locative, exceptive, additive, adverb.

0. El punto de partida de este trabajo fue la lectura, casual, de una de las admoniciones del *Diccionario panhispánico de dudas*: «*fuera aparte*,

*fuera parte*¹. Debe evitarse en el habla culta el uso de esta expresión con el sentido de ‘aparte o además’», a lo que sigue un ejemplo de Fernando Quiñones, también marcado con la correspondiente bolaspá, para concluir: «Se dice, simplemente, *aparte* o *además*». La investigación desarrollada a partir de ahí ha mostrado que no había un solo *fuera (a)parte*, sino dos, la historia de los cuales se ha reconstruido utilizando los corpus más habituales en el estudio histórico del español².

1. La primera combinación, antigua en el idioma, parte del significado locativo de *fuera*, como sustituto, al igual que en el resto de los romances, del latín EXTRA³. Así, se halla *fora parte* en el *Fuero de Cáceres* (1234-1275) y en el de Usagre (1242-1275), y ya en forma plenamente romance, *fuera parte*, también en el *Fuero de Cáceres*. Esta combinación solo conoció la forma sin -s, pese a que la etimológica *fueras* y la analógica *fuera* alternaron durante todo el siglo XIII, incluso en los mismos textos.

El sentido ya aparece explícito en sus primeras apariciones: se refiere a personas o mercancías procedentes del exterior del ámbito (la ciudad y sus términos asociados) sobre el que se ejerce el fuero, el mandato o la provisión, y con ese valor se mantendrá durante toda la historia de la construcción:

- (1) Qui ouiere querela de *fora parte*. Todos los querelosos, tam de uillas quam de aldeas, si ouieren querela de homines de fuera de uilla... (*Fuero de Cáceres*, 1234-1275, en *CORDE*).
- (2) Otro si tenga la misma pena que el que mete vino de *fuera parte* cualquiera persona que metiere uvas en esta villa de *fuera parte* aunque sea de los lugares de su tierra (*Ordenanzas*, Béjar, 1571, en *CORDE*).

En los textos no jurídicos su sentido es más amplio, ya que la ubicación exterior respecto a un lugar que sirve de eje no se sitúa en relación solo con una ciudad o villa:

- (3) Ca mucho deuen parar mjentes los que la toman de non se gujar por lengua de auenedizo de *fuera parte* (*Castigos e documentos del rey don Sancho*, 2.ª mitad del s. XIII, en *CorpusEsp.*).

¹ Ambas expresiones señaladas por el infamante signo de la bolaspá.

² *CORDE* (*Corpus de Referencia Diacrónica del Español*, Real Academia Española), *CDH* (*Corpus del Diccionario Histórico*, Real Academia Española), *ARINTA* (*Archivo informático de textos de Andalucía*), *CODEA* (*Corpus documental del español antiguo*), *Corpus del Español* (Mark Davies).

³ De FORAS o FORIS, variantes que se reparten los derivados en los distintos romances: la que generó la forma castellana fue FORAS.

- (4) El trigo, maíz y harina se trae de *fuera parte*, y por esto sale caro (Fray Reginaldo Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra del Perú...*, 1605, en *CORDE*).

La combinación aparece ya desde los orígenes plenamente fijada, sin que se haya podido seguir de cerca su formación. Hay variantes afines, que pudieron estar en su origen, pero con sentido más amplio. Es el caso de *de parte de fuera*, frecuente en el XIII, que sin embargo no aparece en documentos notariales ni en textos jurídicos, sino en las obras historiográficas alfonsíes, o en las científicas, en textos didácticos, y más tarde en textos médicos o en tratados diversos:

- (5) Et metergela contra suso *de parte de fuera* entre el cuero sano & el otro (*Libro de los caballos*, h. 1275, en *CORDE*).
- (6) Ca mucho deuen parar mientes los que la toman en non se guisar por omne auenedizo *de parte de fuera*. Ca la buena lengua deue seer natural del logar ende la toman (*Castigos e documentos del rey don Sancho*, 1293, en *CORDE*).

La variante con preposición, *fuera de parte*, solo aparece de forma aislada y más tarde, en el siglo XVI. También se encuentran, además de la variante en plural *de partes de fuera*, otras combinaciones, aunque como formas más o menos libres, y más tardías (textos médicos del XV): *a parte de fuera* o *a las partes de fuera*.

En los siglos XIII y XIV sus apariciones en *CORDE* se limitan prácticamente a documentos y, sobre todo, fueros y cartas regias; el *Corpus* de Davies muestra su presencia ocasional en los *Castigos* de Sancho IV o alguna traducción de Maimónides. En el XV entra en otros ámbitos textuales, si bien manteniendo su vinculación a los textos jurídicos: el *Viaje* de González de Clavijo, las Crónicas, la *Biblia* de Arragel, incluso la poesía de Cancioneros. En 1490 Alfonso de Palencia lo utiliza como elemento definidor de *externus* o alguna otra forma más o menos equivalente:

- (7) Hesternus. a. num. que fue ayer. como externus de *fuera parte* (Alfonso de Palencia, *Universal Vocabulario*, 1490, en *CORDE*).

A finales de ese siglo se observa su presencia en traducciones de textos médicos. En el XVI vuelven a ser los mismos tipos de textos del mundo jurídico su ámbito de aparición casi exclusivo, salvo apariciones más o menos ocasionales en crónicas y relaciones de Indias, o en tratados expositivos. En el XVII el desuso de la fórmula se precipita: en *CORDE* solo se documentan tres casos, ninguno ya en texto jurídico; en los otros corpus

no aparece ningún caso. Con posterioridad, ya solo aparecerá como cita de textos antiguos (salvo cuando se confunda con la otra fórmula, *fuera aparte*). Antes y después del siglo XV, su época de mayor expansión, es solo una fórmula de notarios y juristas, sustituida por formas más específicas y precisas, con las que coexistió durante siglos: *fuera de la villa / fuera villa* (ya presente en el *Fuero de Baeza*, del XIII), *fuera de la cibdat*, *(de) fuera reino* (documentada en el XVI), etc.

La combinatoria sintáctica de *fuera parte* es bastante limitada. La más habitual y constante es la que inserta la construcción tras la preposición *de*, constituyendo así un complemento con valor de origen o procedencia, vinculado a un verbo de movimiento (*venir* es uno de los más frecuentes):

- (8) ley .la.i. de que fabla delos nauios que vinieren *de fuera parte*. Establesçemos & mandamos que todos los nauios que vinieren de otras tierras o de otros Regnos a los nuestros Regnos... (*Ordenamiento de Alcalá de Henares*, 1348, en *CORDE*).
- (9) ... y ansí entenderemos que si le llamaran Gerión, que quiere decir extranjero, fué por haber entrado *de fuera parte* y no como natural ni como legítimo heredero (Juan de Pineda, *Diálogos Agricultura cristiana*, 1589, en *CORDE*).

Pero es más habitual que la secuencia *de fuera parte* complemento, como elemento especificador del origen, a un nombre, indicador de personas, por lo general, pero también de objetos de cualquier tipo (en especial mercaderías, como vino, pan, etc.):

- (10) Todo requero *de fora parte* que uendiere uino en Osagre de I. morabera de una quarteza el colodrigo (*Fuero de Usagre*, 1242-1275, en *CORDE*).
- (11) Ca como quier que postura o defendimiento fisiesedes porque los de Betanços o otros algunos *de fuera parte* non y metiesen nin ençerrasen vino y en el vuestro lugar (*Documento de María de Molina al monasterio de Sobrado*, 1315, en *CORDE*).

Y más habitual aún, al menos en los textos jurídicos, es que *de fuera parte* se refiera a la procedencia del OD (mercancías de compra y venta) de verbos transitivos de movimiento; ese nombre también puede ser el sujeto de intransitivos como *entrar* u otros. De este modo, no siempre está claro si *de fuera parte* ha de entenderse como complemento de origen del movimiento indicado por el verbo o funciona como complemento del sintagma nominal, objeto o sujeto, en cuestión (indicando también, claro, su procedencia):

- (12) End mando e defiendo que ningun omne de Alva nen de [su termino nen] de otro lugar non traga vino a vuestra villa *de fuera parte* pora vender

mientras durar la feria (A. X, *Carta real* [Docs. del Reino de León], 1271, en *CORDE*).

- (13) Otro si tenga la misma pena que el que mete vino *de fuera parte* cualquiera persona que metiere uvas en esta villa *de fuera parte* aunque sea de los lugares de su tierra (*Ordenanzas*, Béjar, 1571, en *CORDE*).

Más tardío (no se documentan casos antes del XV) e infrecuente es el uso como complemento de destino, con preposiciones como *para*, más general, o *a*, más rara:

- (14) Otrosy, ordenamos e mandamos que ninguno ni algunos non sean osados de sacar de Córdoua ferraduras nin clauos *para fuera parte* del término (*Ordenanzas del concejo de Córdoba*, 1435, en *ARINTA*).
- (15) Otrosi ordenamos que ningun vecino del dicho lugar, ni de su pertenencia, no sea osado de cortar ninguna madera para carretas para llevar a bender *a fuera parte* (*Ordenanzas de La Alberca*, 1515-1668, en *CORDE*).

Puede ocurrir que el destino no se marque con ninguna preposición:

- (16) Ningund obrero nin carpintero, nuestro vezino, non vaya a labrar *fuera parte* del termino de la villa (*Ordenanzas de Lequeitio*, 1486, en *CORDE*)⁴.

2. La otra combinación, por su sentido, ha de partir del valor desplazado, por abstracción o metáfora, que como elemento indicador de ‘excepción’ (deslizable a la ‘adición’) tomó el adverbio *fuera(s)* en castellano, al igual que en otras lenguas románicas⁵ (cf. Meyer-Lübke 1974 [1890-1906]: III, §§ 206 y 207, pp. 250-252, y § 269, p. 306), pese a que en latín tardío no se detecta ese valor (Moignet, citado en Castillo Lluch 2011). El paso de ‘locativo’ a ‘exceptivo’, según Castillo Lluch, debió darse a través de un intermedio abstracto (como la temporalidad)⁶. El otro elemento integrante ha de ser, por la congruencia de sentido, no el sustantivo simple *parte*, sino su derivado *aparte*. Esta combinación, internamente redundante, sería, así, distinta en forma a la anterior, salvo ocasionales confusiones favorecidas por la fusión de la *-a* final y la inicial y por los consiguientes reanálisis erróneos.

⁴ En algún caso falta la preposición, aunque el valor de origen parece innegable: «Otrosi ordenamos que ningun vecino ni vecinos deste dicho lugar ni de suso-campana no sea osado ni osados de meter bino *fuera parte*» (*Ordenanzas de La Alberca*, 1515-1668, en *CORDE*).

⁵ La equivalencia con ciertos adverbios latinos, repetida después por los romanistas, ya aparece en Correas: «"Preter" kiere dezir: "fuera de..."», "sakando a Koka, etc."» (Correas, *Vocabulario de refranes*, 1627, en *CORDE*).

⁶ Según sus ejemplos: *fueras villa / fueras de villa* > *fueras el sábado* > *fueras la muger*.

2.1. *Fuera* ‘exceptivo’ se documenta desde los orígenes del idioma (siempre en menor grado que *fuera* locativo). Se encuentra en las dos variantes del adverbio, *fuera* y *fuera*s, con o sin preposición *de* tras él, apoyado por elementos de refuerzo como *ende*, *tanto*, el participio *sacado* o el gerundio *sacando*, introduciendo completivas con *que* o condicionales con *si...*⁷. Indica que el elemento que introduce es el único frente a una serie; se sitúa, pues, en el exterior de una generalidad. De ahí que no siempre sea fácil distinguir entre un valor locativo abstracto y otro exceptivo:

- (17) Bien sé que, *fuera* las divinas letras, no ay cosa tan bien escrita que no tenga necesidad de censura y lima (Pedro Luis Sanz, *Trescientos proverbios*, 1545, en *CORDE*),

lo cual no hace sino mostrar, como en tantos otros casos, que el proceso de desplazamiento metafórico no se limitó a una época, originando así estructuras distintas nítidamente diferenciadas, sino que es constante en la historia por responder a procesos metafóricos siempre (re)producidos en el ámbito cognitivo humano. Para la lectura exceptiva no es obligado que la secuencia a la que se contrapone el caso único introducido por *fuera* vaya formalmente negada, si bien es esto lo más habitual:

- (18) Donde el hombre, *fuera* de la ánima, en todo es semejante a los brutos animales (*Baldo*, 1542, en *CORDE*).
- (19) No os engañéis conmigo en tenerme por Cristo; *fuera* desto, bien podéis pensar lo que quisiéredes (Fray Alonso de Cabrera, *Consideraciones sobre los Evangelios*, 1598, en *CORDE*).

No se ha solido diferenciar con claridad en este *fuera* entre una interpretación propiamente ‘exceptiva’ y otra más bien ‘aditiva’ (pero véase Espinosa Elorza 2014: 1006). En efecto, en muchas ocasiones *fuera* (*de*) no introduce un caso único y diferente frente a una serie, una excepción a la regla o a norma, sino que presenta un caso más de esa serie, que, por razones diversas, se deja al margen de las consideraciones hechas en el enunciado central⁸. Los valores ‘exceptivo’ y ‘aditivo’ pueden no ser claramente diferenciables, o, incluso, puede ocurrir que se amalgamen:

⁷ Una explicación más detallada de estos usos puede encontrarse en Muñoz de la Fuente (1996); también en Castillo Lluch (2001), Espinosa Elorza (2010 y 2014). Para la combinación con *si* condicional, véase Julián Mariscal (2011 y 2013).

⁸ Es lo que ya entrevió Moignet (cito por Castillo Lluch 2001) al distinguir entre la excepción propiamente dicha y la *mise à part* de algo que no se cuenta, se deja de lado, pero no es una excepción.

- (20) toda la gente inglesa es benina y amorosa, afable, alegre y amigos de regocijos y fiestas, ajenos de toda melancolía, como aquellos en quien predomina el humor sanguíneo; pero, *fuera* de esto, he notado en todos en general tan insatiable avaricia que desdora todas sus virtudes (*Diálogos de John Minsheu*, 1599, en *CORDE*).
- (21) ¿Quién, *fuera* de algunos especialistas muy contados, propone la enucleación globular para un ojo atacado simplemente de estafiloma total...? (*Sobre ciertas neuralgias oculares...*, 1884, en *CORDE*).

La consideración de un valor ‘aditivo’ diferenciado se justifica también por la combinatoria con elementos como *otro*, *además*, etc., impensables en una ‘excepción’, y porque determinadas construcciones con *fuera*, como infinitivos o completivas con *que*, solo admiten este sentido, nunca el de excepción.

La combinación con un *aun* focalizador permite hablar de valor aditivo en el siguiente caso de *fuera ende*⁹, el más antiguo caso de *fuera* aditivo que se ha podido documentar con claridad:

- (22) ... e vivriemos en vergiença durable las reínas e las otras dueñas de Egipto, *fuera* ende aún el pecado que avriemos de las buenas dueñas que avrién casamiento que non serié igual nin derecho pora ellas (*General Estoria. Primera Parte*, h. 1275, en *CORDE*).

Sin embargo, el *fuera* claramente aditivo parece tardar en desarrollarse, solo se encuentra desde el XIV, y en la Edad Media su documentación es sumamente escasa:

- (23) Et todo el fecho de los fisicos para auer grant poder et grant llegotiça con los sennores, *fuera* de lo que ande fazer en la fisica, es en quales entendimientos et quales maneras et quales costumbres oviere de su naturaleza (DJManuel, *Libro Estados*, 1327-1332, en *CORDE*).
- (24) E, *fuera* de la sobervia del rey por la qual el pueblo lo tenía aborrescido, aún demás el pueblo estava movido contra él por quanto los avía ocupados en oficios de siervos (*Biblia ladinada* I-i-3, h. 1400, en *CORDE*) [la presencia de los intensificadores *aun* y *demas* unidos garantiza el sentido aditivo de *fuera*].
- (25) Enpero, *fuera* de aquestas pasyones, las quales son más naturales, ay otras de que hablaremos adelante desto (Alfonso de la Torre, *Vision deleytable*, 1430-1440, en *CORDE*) [la presencia de *otras* garantiza el sentido aditivo de *fuera*].

La variante con prefijo, *afuera*, es inusual más allá de la Edad Media:

⁹ Con *fuera ende* el valor ‘aditivo’ es infrecuente.

- (26) ordeno a *fuera* desto en su casa vna capilla y confraria de nuestra señora (G. G.^a de Sta. María, *Traducción Crónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*, 1499, en *CORDE*).

Fuera aditivo se combinó desde los orígenes y hasta hoy¹⁰ básicamente con pronombres neutros y sustantivos. Entre los primeros, destaca la secuencia *fuera desto / de esto*, que supone un primer elemento conocido, ya enunciado, de una serie a la que se añaden otros nuevos. Por ello es frecuente en enunciados argumentativos en donde a un primer argumento, posiblemente poco relevante, o ya muy conocido (incluso desechable), se añaden otros de mayor poder persuasivo para el fin que se pretende:

- (27) A esto se responde que la sabiduría humana es incierta y caduca por la razón que hemos dicho. Pero, *fuera desto*, es de saber que nunca acontece enfermedad en el hombre que, debilitando una potencia, por razón de ella no se fortifique la contraria o la que pide contrario temperamento (Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, 1575-1588, en *CORDE*).
- (28) El corazón habla muy alto en estos casos. Si, *fuera de esto*, mis palabras tuviesen algún poder para calmar la aflicción de que usted me habla [...], no vacile usted en escribirme (Blest Gana, *Martín Rivas*, 1862-1875, en *CORDE*).

Fuera de esto, o secuencias equivalentes, entran también en enunciados descriptivos como alternativa a una mera concatenación de elementos enumerados:

- (29) cumplió la penitencia que le fue impuesta por el obispo, y *fuera desso* añadió él otras muchas obras penales (Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum*, 1594, en *CORDE*).
- (30) y luego el lavabo, que, *fuera de lo necesario*, tiene de cuanto Dios ha criado en frascos, botes y cepillos (Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra* (Colombia), 1896, en *CORDE*).

El sentido aditivo queda asegurado por la alternancia, en una misma secuencia, con otras construcciones que poseen de forma inequívoca este valor:

- (31) para lo qual se ha de elegir sitio que tenga buen terreno, que no sea pantanoso, ni que alguna ribera o río pueda con alguna creciente hazer daño a los quartales; y, *fuera d'esto*, que aya comodidad de leña y agua y forrage,

¹⁰ No se entiende, pues, la siguiente observación de Muñoz de la Fuente (1996: 455): «... *fuera(s)*, cuyo sentido exceptivo se ha perdido en la lengua moderna...».

y ultra d'esto se escogerá luego la plaça general de las armas en lo más alto del sitio (Cristóbal de Rojas, *Teórica y práctica...*, 1598, en *CORDE*).

El mismo valor se da con *fuera de* y formas pronominales concordadas. Pero con sustantivo introduce el primer elemento de la serie, con carácter generalmente temático, favorecido por su posición inicial en la secuencia:

- (32) ... porque *fuera* de sus letras y prudencia fué uno de los hombres de bonete de los mas hermosos de rostro y cuerpo muy venerable del reyno todo (Esteban de Garibay, *Memorias*, 1594, en *CORDE*).
- (33) Ya comprenderás que, *fuera* de las rabetas que paso como enamorado y no correspondido, lo paso regularmente en casa de Orozco (Pérez Galdós, *La incógnita*, 1888-1889, en *CORDE*);

o intercalada, a modo de paréntesis, en el enunciado:

- (34) Los más esenciales y seguros, *fuera* de algunos que tienen y les están concedidos, son los siguientes (Fernández Navarrete, *Conservación*, 1626, en *CORDE*).

Con sustantivos, no con pronombres, *fuera de* puede ir al final del enunciado. No necesariamente pasa a ser remático, sino que más bien constituye una adición *a posteriori*, de no tanta relevancia como los elementos mencionados con anterioridad:

- (35) Estas cuatro cosas, aunque parecen imposibles, contienen la materia sobre que se ha de tratar, *fuera* de otras muchas que se tocan al propósito de esta doctrina (Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, 1575-1588, en *CORDE*).
- (36) Un solo nombre hay que citar (*fuera* de los vivos que aquí no se mencionan) (Menéndez y Pelayo, *Ensayos*, 1892, en *CORDE*).

Esa implicación de menor relevancia informativa o factual de la secuencia con *fuera de* enlaza bien con el sentido, derivado del valor locativo originario, de «situado al margen». Normalmente, ambos matices de sentido se superponen, sin que sea fácil (ni relevante) señalar cuál es el dominante. No obstante, en ocasiones hay ambigüedad pues el sentido del enunciado varía según se interprete de una forma u otra. Así, en:

- (37) Los corregimientos del estado del marqués del Valle, *fuera* de los que se dieron en corregimiento al alcalde Çespedes, se yncorporaron en otros corregimientos de pueblos questán en la Real Corona (Martín Enríquez, *Carta*, 1574, en *CORDE*),

si domina el sentido 'aditivo' los corregimientos del alcalde Céspedes se incorporaron a los otros; pero si es el 'marginal' el dominante, quedaron

fuera de tal incorporación¹¹. Al igual que con los pronombres, la idea de ‘adición’ en *fuera de* + sustantivo es clara cuando enlaza con otros elementos portadores de ese significado:

- (38) Ayuda mucho a esto la opinion de los que sienten ay otro lugar quinto, *fuera* de los quatro, cielo, infierno, purgatorio y limbo (Fray José de Sigüenza, *Segunda Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, 1600, en *CORDE*).
- (39) ... debiendo estar en el conocimiento de que, *fuera* de las fincas de cada colegio para mantenerse, hay además en los colegios máximos una procuraduría particular de la provincia (Jorge Juan, *Noticias*, 1747, en *CORDE*).

Intuitivamente se advierte una cierta disminución del sentido ‘aditivo’ a partir del XVIII, mientras que el ‘exceptivo’ se mantiene más claramente: en los textos legislativos decimonónicos *fuera de* es solo ‘exceptivo’, sin las posibles ambigüedades señaladas más arriba.

De forma muy minoritaria, *fuera* puede introducir sin *de* el nombre, no el pronombre, lo que al igual que para otras lenguas románicas genera la discusión de su carácter adverbial o preposicional (cf. Muñoz de la Fuente 1996, para quien *fuera* sería aquí preposición; opinión semejante en Meyer-Lübke 1974 [1890-1906]: III, §§ 206 y 207). Se han documentado pocos casos, sin sobrepasar el final del XVI¹²:

- (40) A tres omes que andan con el cilleriço, de vestiario, calçado e conducho, a cada uno 155 maravedis, *fuera* el pan que les da el abat; que montan todos tres... 465 maravedis (*Cuentas abadía Silos*, 1338, en *CORDE*).
- (41) todo el octavo cielo que se llama el firmamento, en el cual están todas las estrellas, *fuera* los siete planetas (Juan de Pineda, *Diálogos Agricultura cristiana*, 1589, en *CORDE*).

Fuera de más infinitivo o completiva con *que* solo se documenta desde las primeras décadas del siglo XVI:

- (42) Felides. ¿Y qué faltas piensas tú que digo? Sigeril. Señor, de las que hazen falta en todo lo que, *fuera* de tenerlo, sobra en valor, linage, gracias y hermosura, que es el dinero (Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*, 1534, en *CORDE*).
- (43) No tememos de venir á probanzas y testigos, siendo tan notoria nuestra justicia; pero ¿cómo se ha de venir á eso sin preceder sentencia conforme en el pleito que pende sobre los pedimentos &c.? *fuera* de que habiendo de

¹¹ En este caso, al quedar «marginal» constituyen una «excepción». Pero no siempre, ni mucho menos, los elementos que quedan «al margen» son la «excepción» a una serie.

¹² Con excepción de casos de *fuera que*, que se verán más adelante.

sentenciarse juntamente la posesion y la propiedad, y puesto mil embarazos impertinentes los jueces de esta nombrados por el Rey de Portugal, es visto que los diputados contrarios huyen del juicio y proceso (*Documentos extracto*), 1524, en *CORDE*).

En estas combinaciones *fuera* es ya solo ‘aditivo’: sus complementos impiden la interpretación locativa original. Tampoco las acciones y acontecimientos denotados por infinitivos y oraciones se convierten en excepciones a una serie¹³. Así, el sentido oscila entre la ‘adición’ propia y la marginalidad discursiva de lo introducido por *fuera*, sobre todo en los entornos argumentativos, donde lo presentado por *fuera* se deja a un lado, por ineficaz, consabido o poco relevante. Estos valores se dan con infinitivo:

- (44) No tienes razón, dijo su esposo, pues *fuera* de haber hallado en ti tan agradable y dulce compañía, ha sido en mi mudanza tan favorable el Cielo (Lope de Vega, *Pastores de Belén*, 1612, en *CORDE*),

o con frase completiva introducida por *que*:

- (45) Mas, aunque nunca le faltan a ésta padrinos, el desengaño de los más nos escusa el trabajo en corregirla; *fuera* de que, si son capaces de enmienda a poco tiempo, o el Otoño les podará la hoja, o la risa de los demás les entristecerá aquella vinosa alegría (Pérez de Ledesma, *Censura*, 1648, en *CORDE*).

Ambas combinaciones pueden incluir descripciones de estados o situaciones, las cuales pueden utilizarse en el discurso como argumentos. Es valor más presente con infinitivos que en completivas (siempre más propicias para introducir argumentos):

- (46) Es Camilo, Iulia, un hombre, / *fuera* de ser gentilhombre, / que ya su talle estás viendo, / el más rico de Florencia / y un hombre muy liberal (Lope de Vega, *El halcón de Federico*, 1599-1605, en *CORDE*).
- (47) Y sobre todas sus gracias tenía la mejor mano para adereçar donzellas que se conocía en muchas leguas, *fuera* de que las medicinas que aplicava para semejantes heridas estaban aprovadas por autores tan graves... (Salas Barbadillo, *La ingeniosa Elena*, 1614, en *CORDE*).

¹³ No obstante, aunque de una manera muy ocasional, tal posibilidad existe: «... e del suelo de Joán de Villavermudo fallamos que estava cuemo devié, *fuera que* an a salir todos los del solar por una puerta que salga a la cal contra sierço» (*Carta del obispo de Palencia Don Tello...*, Palencia, 1242, en *CODEA*).

Al igual que con sustantivos, y con los mismos efectos de sentido, estas combinaciones con *fuera de* pueden darse antes o después del otro elemento con el que se vinculan.

Con infinitivo la preposición es obligada (no hay casos sin ella). Sin embargo, con oración puede faltar, aunque ello es muy ocasional, y no se encuentran casos con posterioridad a la segunda mitad del siglo XVII:

- (48) ... fue una de las mejores espadas que tuvo caballero en el mundo, porque, *fuera que* tenía la virtud dicha, cortaba como una navaja y no había armadura, por fuerte y encantada que fuese, que se le parase delante (Cervantes, *Quijote*, I, 1605, en *CORDE*).

Finalmente, sin haber desaparecido por completo, estas combinaciones han ido decreciendo en uso en los siglos XIX y XX, en mucho mayor grado que con nombre o pronombre. La competencia de *además de*, más transparente, debe de haber sido determinante a este respecto, al igual que con otras, introductoras de esos matices particulares, como *al margen de*, etc., que con *fuera* quedaban al albur del contexto.

2.2. El derivado *aparte* prácticamente no sale de su valor locativo («situado a un lado, separado de algo») durante la Edad Media, y solo conoce extensiones metafóricas abstractas, pero que mantienen aún el sentido locativo, a finales de ese periodo. No rige complementos (salvo cuando significa «a / en la parte de») hasta el siglo XV («castillo *aparte de* la villa», etc.), haciéndose normal desde entonces. En la segunda mitad del XV desarrolla ampliamente un valor locativo abstracto con verbos como *poner*, *dexar*, en especial en construcciones, absolutas o no, de gerundio («dexando esto *aparte*») o participio («estas cosas puestas *aparte*»), construcciones abundantísimas en los siglos XVI y XVII, también en el XVIII, y todavía con bastante vida en el XIX, germen de su valor exceptivo (y aditivo). Pero también pueden faltar esas formas verbales, de modo que *aparte* se une directamente al nombre («Cavallero, nuestras dyferenyas *aparte*, seáys byen venydo» (*Corónica de Adramón*, 1492, en *CORDE*).

El valor aditivo, apoyado por la copresencia en el enunciado de elementos como *otro* o semejantes, puede observarse en *aparte de* + sustantivo desde la tercera década del siglo XVI:

- (49) Así que, dejadas estas dos maneras de pesquería, *aparte de* los otras que he dicho sin ellas se aprovechaban e pescaban continuamente de otras formas, e también con judrías e con cierta manera de garlitos en los ríos (Fernández de Oviedo, *Historia general*, 1535-1557, en *CORDE*).

Sin embargo, sobre la base de la documentación presente en *CORDE*, su desarrollo fue muy lento (apenas un ejemplo en el XVII), y solo a finales de este siglo y en el XVIII parece tener alguna mayor presencia:

- (50) ... aunque en el costo de su reedificación y reparo no fué ligero ni de poca consideración el gasto. Esto, *aparte* del que se hizo en muchas casas de vecinos... (Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala*, 1690, en *CORDE*).
- (51) ... y el señor don Diego de Tupac-Amaru enviará 40000 de las partes de Azangaro, *aparte* de muchos más que se sabe ha enviado mi señor padre (*Otro bando*, 1781, en *CORDE*).

La definitiva consolidación de *aparte de* + sustantivo (o pronombre) con valor aditivo (casi ningún caso con matiz exceptivo) se produce en el siglo XIX. Por eso algunos gramáticos del XIX pensaron que era construcción moderna, y en algún caso (como Baralt) la censuraron duramente por creerla galicismo («afrancesada», como recuerda Cuervo, s. v.¹⁴). Esta situación pervive hasta la lengua moderna, en competencia con *además de* (una vez reducido *fuera de* a una situación minoritaria), con el que algunas veces convive, sin que sea perceptible ninguna diferencia entre ellos:

- (52) *Aparte*, y *además* del fondo panteísta en el precedente pasaje contenido, ¿hay aquí otra cosa que el fondo de la demostración ontológica cartesiana? (Ceferino González, *Discurso*, 1883, en *CORDE*).

La generalización del aditivo *aparte de* fue acompañada de su ampliación funcional. Así, en el XVIII se encuentra ya con infinitivo:

- (53) R. c. del mismo al rector de la Universidad de Santo Domingo con severa reprehensión y amenazas por dar un grado in utroque sin la escolaridad debida, *aparte* de anularle (*R. c. del mismo al rector de la Universidad de Santo Domingo...*, 1732, en *CORDE*),

posibilidad que se asienta en épocas posteriores, si bien no son muchos los casos de tal combinación documentados en *CORDE*. En cambio, ante completiva con *que* va a tardar en aparecer; solo lo hace en la segunda mitad del XIX, aunque parece consolidarse rápidamente:

- (54) Y *aparte de que* no son raros los hombres y los partidos que si no profesan, sí practican, el inmoral principio de que «todo es permitido en política», no hay necesidad... (Gil Colunje, *El plenipotenciario...*, 1863, en *CORDE*).

¹⁴ En el *CDH* (*Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*) se halla la siguiente ficha: «*Aparte*.— En vez del modo adverbial *aparte de*, que emplean muchos, se ha de decir *fuera de*, *á más de* ó *además*» (Huidobro, *Pobre lengua*, 1908).

Desde la década de 1880 hasta hoy es construcción viva en el idioma. Sin embargo, se documenta algo antes la unión sin *de* a la completiva, en principio un caso más de la variación *que ~ de que* en las completivas a adverbios (o a adjetivos o sustantivos). Los ejemplos en *CORDE*, no obstante, son escasos y parecen limitarse a este autor costumbrista andaluz:

- (55) Las piezas malas por sí solas y las buenas por los atajos e intercalares que les dan los farsantes poetas, pronto dejarán el corral vacío, *aparte que* los Zabalas y Comellas no parece sino que se han vuelto semilla volante que pulula y germina a más no poder (Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas*, 1847, en *CORDE*).

Ahora bien, posiblemente debido a la pervivencia, aún hoy, de frases como «bromas *aparte*» y semejantes, se hallan también, si bien siempre de forma minoritaria (y nunca de forma exclusiva en los autores que las emplean, muchos de ellos de notable elaboración en su lenguaje), secuencias de *aparte* + sustantivo (o pronombre), en las que podría pensarse si *aparte* se está convirtiendo, o se ha convertido ya en una preposición:

- (56) ... es lo cierto que, *aparte* La Divina Comedia, obra de un género enteramente diverso, no hubo epopeya perfecta en la Edad Media (Juan Valera, *Sobre el "Quijote"...*, 1864, en *CORDE*).
- (57) *Aparte* la existencia de tubos sensitivos descendentes, hemos visto recientemente que en dicho fascículo ingresan algunos gruesos cilindros-ejes... (Ramón y Cajal, *Apuntes*, 1895, en *CORDE*).

Por otro lado, son de destacar dos desarrollos, desde finales del XIX, del aditivo *aparte*: el hecho de que *aparte de que* aparezca como enunciado cuasi independiente (tras pausa fuerte, marcada en lo escrito por punto), con referencia a otro enunciado anterior:

- (58) *Aparte de que*, aun admitiendo la teoría que combatimos, no siempre podríamos encontrar el deber correlativo del derecho (Bonilla y San Martín, *Concepto*, 1897, en *CORDE*) [referido al párrafo anterior];

y la conversión de *aparte*, sin complementación y separado por pausa de la secuencia que introduce, en un conector discursivo:

- (59) *Aparte*, se rehogan en una cacerola con manteca de vacas tres zanahorias, tres nabos y tres cebollas (Ángel Muro, *El Practicón*, 1891-1894, en *CORDE*).

2.3. La combinación *fuera aparte* pudo tener en ocasiones el valor locativo propio de la cuasi homónima *fuera parte*, con la que las confu-

siones, por razones evidentes, son extremadamente fáciles (como se verá, en las dos direcciones):

- (60) ... segund que lo pagan los escuderos que en ella biben e moran e los otros de *fuera aparte* que en los dichos sus termynos e custeriago tyenen heredades e heredamientos (*Documentos de Salvatierra*, 1462, en *CORDE*).
- (61) ... y que la madera e ripia viene de *fuera aparte* de Cuenca y otras partes e de las sierras de Segovia (*Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España*. Madrid, 1575-1580, en *CORDE*).

En algunos casos el sentido locativo parece muy diferente, sin que sea fácil de precisar:

- (62) La intencion deste baño tal es para tornar la calentura natural que esta derramada de *fuera aparte* de dentro (*Sevillana medicina de Juan de Aviñón*, 1381-1418 (Sevilla, Juan de Burgos, 1545), en *CORDE*).

A partir del valor 'locativo', puede indicar también la 'excepción':

- (63) Ya no tengo duda alguna de que el Jesús y María del camarín son de Gregorio Hernández. Luis de la Vega no pudo hacer tanto, y *de fuera aparte* [hernández] no hay otro a quien achacar obra de tal estilo (Jovellanos, *Correspondencia*, 1778, en *CorpusEsp.*).

Las primeras documentaciones de *fuera aparte* aditivo, en la documentación aportada por *CORDE* son confusas por lo que hace a la cronología: se trata de relaciones de la historia antigua de México, realizadas en el siglo XVI y reunidas en 1891 por Joaquín García Icazbalceta. En una de ellas la combinación se une directamente al nombre que se añade; en otra el editor parece haber restaurado el prefijo *a-* y la unión es mediante *de*:

- (64) Y en Tlacupa y Atlacuyhuaya y Azcapuzalco y Chalco y Xuchimilco y Cuytlahuac y muchas tierras que tenía de su patrimonio, *fuera aparte* el señorío (*Genealogía y linaje de los Señores de Nueva España*, 1532).
- (65) Lo que nos afirman tenía Mutezuma de patrimonio antes que fuese Señor, que le había dado su padre Axayacaci es los pueblos que se siguen: Izcayucuy, Tlapilco, Cinaquetepc, Xiquipilco, Xihutepec, Xuchiaca, Iclavaca, Zaqualpaca, Acatetelco, Ocelotepec; y en los términos de México é Clacuba, Aclacoaya, é Ascapuzalco, é Aviclauac, é Chalco, é Xuchimilco, tierras y estancias é huertas, *fuera [a] parte* del señorío (*Origen de los mexicanos*, 1532).

La primera construcción no corresponde a la sintaxis habitual en el XVI de *fuera* con sustantivo (era general *de*), ni a la de *aparte*, pospuesto al sustantivo cuando tenía valor aditivo; la segunda sí es propia de *fuera*, pero tampoco era aún normal en el *aparte* aditivo en la época.

Un siglo después *CORDE* ofrece un caso en que los dos elementos se coordinan (garantizando, así, su sinonimia), con la sintaxis propia en la época de *fuera*:

- (66) El notario del juzgado eclesiástico, a provisión del obispo, vale unos años con otros 1000 pesos más o menos como ocurren las causas de justicia y gobierno, *fuera y aparte de* los derechos que le vale las visitas de clérigos en sus curatos y beneficios que hace el obispo por sí o sus visitadores (Antonio Morga, *Relación del presidente de Quito*, 1631).

A finales del XVII la combinación redundante, con sintaxis preposicional con *de*, extensión, pues, del simple *fuera de*, se halla varias veces en el historiador criollo guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán:

- (67) que hace centro y punto á todo lo orbicular y extendido de las provincias que le constituyen en Reino; siendo estas, *fuera á parte de* nueve útiles inmediatos corregimientos y tres alcaldías mayores (*Historia de Guatemala*, 1690).
- (68) ...que de limosna distribuyen gran cantidad de simples y compuestos, y importan al año una gran suma de pesos, *fuera aparte de* la copiosa limosna de cada semana (*ibid.*).

Reaparece en el siglo XVIII en el sevillano Bernardo de Ulloa:

- (69) el primero y más principal, aunque ambos son capitales, consiste en haber de pagar derechos de almojarifazgo y sus agregados los materiales y tejidos de las fábricas dentro de España, transitando por ella para buscar su consumo, *fuera a parte de* los crecidos que se le cargan y contribuyen para fuera del Reino (*Restablecimiento de las fábricas*, 1740-1746).

Y hay que esperar hasta finales del XIX para verla nuevamente. En el jerezano Coloma entra en el relato del autor:

- (70) ... decidióse a llamar como última prueba a la puertecilla condenada, única que, *fuera aparte de* la del hotel, había en la calle (Luis Coloma, *Pequeñeces*, 1891, en *CORDE*).

Pero en el aragonés Dicenta son solo los personajes, madrileños y de clase baja, los que usan la construcción, lo cual parece indicar con claridad la marcación diastrática que ya se le otorgaría en la época (este autor solo emplea la forma *fuera parte* con el valor aditivo). Puede aparecer con enlace preposicional, *de*:

- (71) Aquí todos son prencipiantes. ¡Un hato de panolis que no sirven pa na! Con decirte que, *fuera parte de* la tuya, no he encontrao ninguna cara conocía! (*Juan José*, 1895, en *CORDE*),

aunque lo general en Dicenta es la unión directa:

- (72) No hay tal con cien leguas. *Fuera parte* lo relacionado con Pedrín, igual era á las restantes pescadoras (*El idilio de Pedrín*, 1890, en *CorpusEsp.*).
- (73) Del patrón no hay que hablar. Seguro va quien con él navegue; *fuera parte*, según decir de los marineros, aquello que disponga Dios (*Galerna*, 1890, en *CorpusEsp.*) [nótese la referencia a un ámbito social tan preciso].

Ahora bien, esta marcación diastrática no debía ser general, a tenor de la escasa documentación existente. Formando parte del cuerpo del texto se halla en autores andaluces (ambos, sevillanos), alejados de cualquier mimesis del habla «vulgar» o «baja»:

- (74) ... y otros gastos, así de cohetes como de dragones y nubes, y son, *fuera aparte* del gasto del carpintero, porque sólo él lleva quinientos reales, que con los gastos dichos son... (José Sánchez Arjona, *Noticias... Anales del Teatro en Sevilla*, 1898, en *CORDE*).
- (75) También la exposición del suelo ofrece diferencias, *fuera parte de* su calidad, las tierras que miran hacia el S. son las que mayor evaporación producen (Augusto Arcimis, *Meteorología*, 1900, en *CORDE*).

Y en un autor de vida errante, pero de orígenes americanos:

- (76) El papel de Quijote que hacemos unos cuantos en una sociedad cuya mayoría se compone de Sanchos que viven de y por la panza, me va pareciendo risible, entre otros motivos —y *fuera parte de* los achares que origina— porque nuestros alegatos son tiempo perdido y sermón en desierto (Luis Bonafoux, *Bilis*, 1886, en *CorpusEsp.*).

Como puede comprobarse, la construcción, en este autor, es siempre con sustantivo por medio de la preposición *de*. Otras posibilidades son perfectamente imaginables, pero no se registran.

La documentación posterior, del siglo XX, de la combinación insiste en los rasgos diatópicos y diastráticos que se han ido perfilando en los pocos casos del XIX registrados. Quienes la utilizan son andaluces en su mayor parte, y de la zona occidental, con predilección por el eje sevillano-gaditano (Rodríguez Marín, Muñoz Seca, Fernando Quiñones, Eduardo Mendicutti), y la colocan por lo general en personajes de baja extracción social (jornaleros, prostitutas...). No son los únicos, ciertamente: hay ejemplos americanos y también de otros lugares de España. Se hace necesario, pues, un estudio que refleje con nitidez su difusión geográfica, social y funcional. Pero eso ya habrá de ser materia de otro trabajo.

3. Esta investigación ha puesto de manifiesto la existencia de dos construcciones claramente diferenciadas por su formación, su sentido y

su historia, pero cuya semejanza formal (y el que los respectivos segundos elementos, *parte* y *aparte*, provengan del mismo origen) ha producido algunos cruces en una y otra dirección. De hecho, ni el mismo *Diccionario panhispánico de dudas* parece conocer la diferencia. La primera combinación, *fuera parte*, se atuvo siempre a un sentido locativo muy restringido («fuera de la villa o término sobre el que se legisla»), aunque conoció ocasionales expansiones; formó parte del lenguaje de notarios y juristas, y fue abandonada cuando estos, en un movimiento de renovación lingüística y estilística, no muy frecuente en ellos pero siempre esperable, acabaron prefiriendo otras fórmulas. La segunda, propiamente *fuera aparte*, supone la combinación redundante de dos elementos que desarrollaron valor aditivo desde la época clásica. Esa redundancia quizá sea la razón de su escasa documentación escrita: el carácter marcado (y la fuerza expresiva consiguiente) que habitualmente posee este tipo de combinaciones quizá debió situarlo más bien en los terrenos de la inmediatez comunicativa. No obstante, sus primeras documentaciones no se sitúan en ese terreno, ni en ámbitos próximos a él, aunque sí parecen ir denotando una cierta delimitación geolectal: Andalucía occidental y América (si bien esta de forma muy dispersa). En este caso, como en tantos otros, la documentación disponible no permite seguir el cambio con claridad, ni formular hipótesis precisas sobre su desarrollo. Pero sí apunta caminos que la lengua moderna va a fijar, si bien en una forma más compleja de la que los eternos correctores del lenguaje parecen entender.

BIBLIOGRAFÍA

- Azofra Sierra, Elena (2011): «La historia de la partícula *aparte* en español», *Revue Romane*, 46/1, 42-68.
- Castillo Lluch, Mónica (2001): «El desarrollo de las expresiones de excepción en español antiguo: el caso de la tradición jurídica», en Daniel Jacob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Fráncfort a. M.-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 29-44.
- Cuervo, Rufino José (1953-1994 [1893]): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Espinosa Elorza, Rosa M.^a (2010): *Procesos de formación y cambio en las «palabras gramaticales»*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- (2014): «Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 939-1115.

Meyer-Lübke, Wilhelm (1923): *Grammaire des langues romanes*. Trad. de Auguste Doutrepoint et Georges Doutrepoint, 4 vols. (reprint), Nueva York, G. E. Stechert & Co.

Muñoz de la Fuente, M.^a Fe (1996): «La exclusión en castellano medieval», en Alegría Alonso, Ladislao Castro, Bertha Gutiérrez y José Antonio Pascual, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española-Arco Libros-Fundación Duques de Soria, t. I, 449-456.

— (1998): «La expresión de la excepción en textos literarios de los siglos XVI y XVII», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de La Rioja, t. I, 647-655.

De sustantivo a construcción discursiva. Diacronía de *sin duda*

KARIME CORDOVA PARRA

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen. Es bien sabido que el sustantivo *duda* tiene un sentido de falta de certeza. Sin embargo, cuando concurre con un operador negativo ocurre una suma semántica cuyo resultado es la inversión del sentido de todo el constructo, que adquiere un significado composicional de certeza absoluta. Esta investigación tiene como objetivo mostrar cómo el sustantivo *duda*, al formar el constructo *sin duda*, se discursiviza como constructo con significado composicional. *Sin duda* forma parte de un conjunto mayor de construcciones que tienen a *duda* como forma básica. Esta investigación se centra en *sin duda* por ser la más frecuente. Las variables que estudiaré para mostrar la construccionización y discursivización de *duda* son: 1) estructura de frase y 2) distribución. Respecto a 1) mostraré los cambios del sustantivo al entrar en construcción; respecto a 2) analizaré la posición del constructo en la oración.

Palabras clave. Marcador de discurso, sustantivo, cambio semántico, construcción discursiva.

Abstract. It is well known that the noun *duda* has a sense of lack of certainty. However, when it concurs with a negative operator occurs a semantic addition, as a result the whole construct inverts its sense and acquires a compositional meaning of absolute certainty. This research has as a goal to show how the noun *duda*, when forms the construct *sin duda*, discursivizes as a construction with compositional meaning. *Sin duda* is part of a major group of constructions with *duda* as its base form. This work is centered in *sin duda* for being the most frequent construction. The variables that I am going to study to show the constructionalization and discursivization of *duda* are: 1) phrase structure and 2) distribution. In relation to 1) I will show the changes of the noun when it forms constructions; in relation to 2) I will analyze the position of the construct in the sentence.

Keywords. Discourse marker, noun, semantic change, discursive construction.

1. INTRODUCCIÓN. INTERÉS DEL FENÓMENO

El sustantivo *duda* tiene un sentido de falta de certeza, como se ejemplifica en (1). Además de este valor, en uso puede expresar aseveración cuando aparece con términos de polaridad negativa (*no* y *sin*) como se aprecia en (2). Ocurre una suma semántica, del operador negativo que quita o resta el valor de certeza y del sustantivo *duda*, de carencia; como resultado, el constructo adquiere un significado de certeza absoluta, como en los ejemplos de (2).

- (1) Onofre preguntó que por qué acababa todas sus razones con una misma, diciendo ¡ay de mí, que no sé!, y que por su vida *le sacase de la duda* (Santos, *Día y noche de Madrid*, 1663, *CORDE*).
Quiero dezir a la letra sus palabras, que *por ser respuesta a la duda de Papirio*, tendrán mucha autoridad (Solís y Valenzuela, *Desierto prodigioso*, 1650, Colombia, *CORDE*).
- (2) Dios es bueno y me manda estas alegrías, *sin duda* porque me las merezco (Pérez Galdós, *Tristana*, 1892, *CORDE*).
¿Qué hombre era aquel? Hábiale visto antes, *sin duda*; no recordaba cuándo ni dónde (Pérez Galdós, *Tristana*, 1892, *CORDE*).

Lo anterior se puede esquematizar como:

ESQUEMA 1

Inversión de polaridad

quitar certeza + falta de certeza = negativo + negativo = aseveración o predicción positiva

2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es mostrar cómo el sustantivo *duda* adquiere valores discursivos al formar el constructo *sin duda*. Además de este objetivo general, el trabajo tiene dos objetivos específicos:

- a) Mostrar los cambios en la estructura de frase del sustantivo *duda* que le permitieron entrar en construcción.
- b) Mostrar las distintas posibilidades distribucionales de *sin duda*.

3. CORPUS

El corpus de la presente investigación está integrado por 1030 ocurrencias del sustantivo *duda*, obtenidas de cinco cortes cronológicos: siglos XIII, XV, XVII, XIX y XXI, específicamente de las segundas mitades de cada periodo. Para este acercamiento se eligieron solo textos en prosa.

Los datos fueron extraídos del *Corpus Diacrónico del Español* (*CORDE*) y el *Corpus de Referencia del Español Actual* (*CREA*), ambos de la RAE; los datos de la búsqueda pertenecen al español general.

4. ANTECEDENTES. ASPECTOS YA CONOCIDOS

El sustantivo *duda* y la preposición *sin* concurren en más de una construcción con valores discursivos: *sin duda*, *sin lugar a dudas*, *sin género de dudas*, entre otras. Además de las construcciones nominales, *duda* también entra en construcciones predicativas con sentidos aseverativos: *no tener duda*, *no haber duda*, *no existir duda*, *no dar lugar a la duda*. Con respecto a la preposición *sin*, presente en más de un constructo con *duda*, esta no forma parte del grupo de preposiciones usuales en la construcción de marcadores: *a*, *en*, *de*, *por*.

5. EVIDENCIA DE LOS CORPUS

El sustantivo *duda*, además de su uso pleno (1), tiene usos discursivos (2) desde etapas tempranas del español; estos usos se han ido incrementando, pasando del 23% al inicio de esta muestra (s. XIII) hasta alcanzar el 57% de los usos totales de este sustantivo en el siglo XXI.

	Usos discursivos	Usos como sustantivo pleno
XIII	23% (7/30)	77% (23/30)
XV	28% (28/101)	72% (73/101)
XVII	49% (104/214)	51% (110/214)
XIX	65% (188/291)	35% (103/291)
XXI	57% (223/394)	43% (171/394)

Cuadro 1. Usos discursivos y usos como sustantivo pleno.

Además del incremento cronológico del registro de contextos, también ha aumentado la diversidad de los usos discursivos de *duda*, como se puede observar en el cuadro 2, al comparar su presencia en los cortes temporales. En los tres primeros cortes, *sin duda* (3a) es la única construcción discursiva, mientras que a partir del siglo XIX se documentan nuevas construcciones, *sin género de duda* (3b), *no cabe duda* (3c), y en el XXI se suman *sin lugar a dudas* (3d) y *por las dudas* (3e).

XIII	Sin duda	23% (7/30)
XV	Sin duda	28% (28/101)
XVII	Sin duda	49% (104/214)
XIX	Sin duda	57% (165/291)
	No cabe duda	43% (21/291)
	Sin género de duda	1% (2/291)
XXI	Sin duda	43% (169/394)
	Sin lugar a dudas	7% (27/394)
	No cabe duda	6% (24/394)
	Por las dudas	1% (2/394)
	Sin género de duda	>1% (1/394)

CUADRO 2. Presencia de construcciones discursivas con *duda* en la lengua.

- (3a) *Sin duda* el Cid es el más noble cavallero que nunca fue armado en Castilla (Anónimo, *Corónica del Çid*, 1498, España, *CORDE*).
- (3b) Como ambos hermanos insistieron en llevarle a su lado, no pudo ser insensible el tacaño a estas demostraciones de afecto, y entró, echando pestes contra el clima del país vasco, contra los alimentos, y sobre todo, contra las pícaras aguas, que eran, *sin género de duda*, las peores del mundo (Pérez Galdós, *Torquemada en el purgatorio*, 1894, España, *CORDE*).
- (3c) Soy un ladrón, *no cabe duda*, un ladrón... Sí, pero ladrón por amor (Arias, *Su único hijo*, 1891, España, *CORDE*).
- (3d) B1 es *sin lugar a dudas* «once uno». 1A es sin duda «uno diez» (Rodríguez, *Informática avanzada*, 2004, España, *CREA*).
- (3e) El único que no jugó fue Roly Zárate, por su lesión en un tobillo. Descartado para ser titular ante San Lorenzo, iría al banco *por las dudas*, como ante Lanús (*Clarín*, 2004, Argentina, *CREA*).

De estas construcciones discursivas, *sin duda* es la que se documenta mayoritariamente en el corpus. Comparando los cortes primero y último, *sin duda* pasa del 23% de las ocurrencias totales del sustantivo *duda* (siglo XIII) a representar el 46% de los usos de *duda*, es decir, casi la mitad de las apariciones de *duda* están dadas dentro de la construcción *sin duda*, lo que no solo evidencia el incremento de usos discursivos, sino la alta frecuencia de *sin duda* en la lengua.

	<i>Sin duda</i> marcador
XIII	23% (7/30)
XV	28% (28/101)
XVII	49% (104/214)
XIX	57% (165/291)
XXI	43% (169/394)
TOTAL	46% (473/1030)

CUADRO 3. Presencia de *sin duda* en el corpus.

5.1. Propuestas etimológicas para el sustantivo *duda*

La etimología del sustantivo *duda* es incierta; sin embargo, las distintas propuestas al respecto apuntan a que dentro de su significado básico se encuentra el adjetivo *duo* ‘dos’ que le otorga el sentido de vacilación (Corominas 1980-1991: s. v. *dudar*; Cuervo 1886-1994: s. v. *dudar*; Glare 1933-1968: s. v. *dubo*, entre otros).

Ya en latín es posible encontrar expresiones con el mismo sentido que *sin duda*: *procul dubio*, *sine dubio*. *Sine* es una preposición que se define como ‘sin el acompañamiento de (cosas materiales o inmateriales)’ (Glare 1933-1968: s. v. *sine*), mientras que *procul* es un adverbio definido como ‘lejos de’ (Pimentel 2011: s. v. *procul*).

Entonces, el sustantivo *duda* tiene en su significado básico el adjetivo *dos*; se trata de un sustantivo que por sí mismo refiere a dos fuerzas dinámicas que se oponen y que, al llegar a alguna determinación, una toma ventaja sobre la otra. Esta dualidad del sustantivo se desdibujó (*bleaching*) conforme se reanalizó como constructo. Al estudiar el constructo *sin duda* se puede ver que la preposición *sin* anula la oposición de fuerzas internas en el sustantivo; al hacerlo, el sentido logra invertirse y *sin duda* se convierte en un marcador con predicación positiva.

El uso de adjetivos indefinidos como modificadores y expansiones de *duda* en el constructo *sin duda* (*sin duda alguna*, *sin ninguna duda*, *sin duda ninguna*) son señales de la estratificación del sentido de dualidad en el sustantivo. *Alguna* y *ninguna* refuerzan el sentido de dualidad que subyace en el sustantivo, la existencia y la inexistencia de un movimiento hacia una u otra posibilidad, de una vacilación.

5.2. Estructura de frase del sustantivo *duda*

El sustantivo *duda* puede formar frases simples o complejas. Considero como frase simple aquella que no presenta modificadores ni expansiones

(4a) mientras que una frase compleja presenta modificadores, expansiones o ambas (4b).

- (4a) Al principio pensaba que escribir me daría con el paso del tiempo algunas respuestas... Es fecha que sigo acumulando *dudas* (Weblog, 2003, México, CREA).
- (4b) Deseaba el hombre, además, salir de aquella *cruel duda*: ¿Su hijo sería Torquemada, como tenía derecho a esperar, si el Supremo Hacedor se portaba como un caballero? (Pérez Galdós, *Torquemada en el Purgatorio*, 1894, España, CORDE).

Los datos muestran una tendencia de *duda* a aparecer en frases simples (73%) en lugar de en frases complejas (27%). Este comportamiento del sustantivo facilita su entrada en construcción al tener bajo peso semántico. En el Cuadro 4 y los ejemplos de (5) puede observarse la presencia de modificadores (5a), expansiones (5b) o ambos (5c) en aquellos casos en que la frase es compleja.

	Modificador	Expansión	Modificador y Expansión
XIII	86% (6/7)	14% (1/7)	–
XV	58% (21/36)	31% (11/36)	11% (4/36)
XVII	66% (42/64)	27% (17/64)	8% (5/64)
XIX	66% (37/56)	27% (15/56)	7% (4/56)
XXI	67% (76/114)	18% (21/114)	15% (17/114)
TOTAL	66% (182/277)	23% (65/277)	11% (30/277)

CUADRO 4. Modificadores, expansiones o modificación + expansión de *duda*.

- (5a) En nuestra voluntad de cierta victoria *ninguna* duda se pone (Flores, *Triunfo de amor*, 1470-1492, España, CORDE).
En tu Magestad augusta. I si me oponen que es tarde, Yo satisfaré a *essa* duda, Que en conflitos omo aqueste más vale tarde que nunca (Solís y Valenzuela, *Desierto prodigioso*, 1650, Colombia, CORDE).
- (5b) El enano don Joselito le divertía mucho, y a él acudía con dudas *misteriosas* que el malvado pigmeo se apresuraba a resolver (Coloma, *Pequeñeces*, 1891, España, CORDE).
El concejal socialista Gonzalo Olmos sostiene que hay dudas *jurídicas* sobre la postura municipal (*La voz de Asturias*, 21-08-2004, España, CREA).
- (5c) Acabada de declarar *la* duda *tercera* pregunto el rey disles a sendebar su filósofo (Anónimo, *Exemplario*, 1493, España, CORDE).
Los madrileños fuera de casa bajan mucho y tienen *la* duda *de Pablo* (*El mundo*, 11-05-2003, Argentina, CREA).

Los principales modificadores de *duda* aparecen en el cuadro a continuación.

	Artículo definido	Adjetivo indefinido	Adjetivo posesivo	Adjetivo demostrativo
XIII	50% (3/6)	17% (1/6)	–	33% (2/6)
XV	14% (3/21)	65% (15/21)	9% (2/21)	5% (1/21)
XVII	33% (14/42)	12% (5/42)	17% (7/42)	14% (6/42)
XIX	16% (6/37)	14% (5/37)	32% (12/37)	14% (6/37)
XXI	37% (28/76)	31% (23/76)	11% (8/76)	1% (1/76)
TOTAL	30% (54/181)	27% (49/181)	16% (26/181)	8% (15/181)

CUADRO 5. Principales modificadores del sustantivo *duda*.

- (6a) Sennor un caullero a en Costantinopla que dizien Quirçac & es de mala natura & quel consseiaua que a aquel matasse & serie fuera de *la dubda* (Anónimo, *Gran conquista de ultramar*, 1293, España, *CORDE*).
Otra vez dixo la madre/ fijo ante de te lo yo dezir crehia que pora quitar te de qual quiere cosa *la duda* te podiera abastar mi testigo (Anónimo, *Exemplario*, 1493, España, *CORDE*).
- (6b) Si en lo primero *alguna duda* se halla, en lo segundo no se hallaría (Rodríguez de Montalvo, *Amadís*, 1482-1492, España, *CORDE*).
Escoged de dos cosas: la una o daros por vencydo y desdeziros y yr al rrey de Inglaterra, adonde os será hecha mucha honrra —que estas son cosas de cavalleros y no soys vos el primero ny serás el postrero— o aconortaos de moryr *nynguna duda* ny dylacyón (Anónimo, *Adramón*, 1492, España, *CORDE*).
- (6c) Pues tomando de sus dudas lo más seguro, hizo traer una copa de agua, y hechas las cartas pedaços écholas en ella (San Pedro, *Cárcel de amor*, 1482-1492, España, *CORDE*).
Y assí, no haziendo más tardanza en *su duda*, lea Dn. Pedro lo que a escrito para que el venerable Arsenio buelva a atar el hilo de su tan dulce historia (Solís y Valenzuela, *Desierto prodigioso*, 1650, Colombia, *CORDE*).
- (6d) En *estas dudas* estaba, cuando infundiéndosele un valor olímpico, más de correo de a pie que de mujer encogida, se determinó proseguir poco a poco su viaje hasta Madrid (Castillo, *Niña de los embustes*, 1692, España, *CORDE*).
Todas *estas dudas*, estas negaciones desconsoladoras, de que se queja el hombre moderno, el fin del siglo, ¿son racionales propiamente? (Arias, *Cuesta abajo*, 1891, España, *CORDE*).

Cuando *duda* no presenta modificación sino únicamente expansión, el margen derecho del sustantivo está ocupado principalmente por adjetivos indefinidos o adjetivos calificativos como muestra el cuadro 6.

	Adjetivo indefinido	Adjetivo calificativo
XIII	100% (1/1)	—
XV	100% (11/11)	—
XVII	94% (16/17)	6% (1/17)
XIX	67% (10/15)	33% (5/15)
XXI	95% (20/21)	5% (1/21)
TOTAL	89% (58/65)	11% (7/65)

CUADRO 6. Expansiones del sustantivo *duda*.

El margen derecho presenta mucha más variedad cuando también está ocupado el izquierdo, es decir, la presencia de modificadores permite la entrada de mecanismos de definición más complejos, como muestra el cuadro siguiente.

	Artículo definido /complemento adnominal	Artículo definido / adjetivo calificativo	Artículo indefinido /adjetivo calificativo	Artículo definido / subordinada relativa
XIII	—	—	—	—
XV	50% (2/4)	—	—	—
XVII	60% (3/5)	20% (1/5)	—	—
XIX	25% (1/4)	—	50% (2/4)	—
XXI	28% (5/18)	33% (6/18)	—	11% (2/18)
TOTAL	35% (11/31)	24% (7/31)	7% (2/31)	7% (2/31)

CUADRO 7. Principales combinaciones de modificación y expansión de *duda*.

5.3. Modificadores que se introducen dentro del constructo sin *duda*

Cuando *duda* está en construcción con la preposición *sin*, ve restringidas sus posibilidades de recibir modificadores.

	Adjetivo cuantificador	Adjetivo indefinido
XIII	13% (1/8)	—
XV	—	12% (6/50)
XVII	—	1% (1/119)
XIX	—	—
XXI	—	3% (5/169)
TOTAL	>1% (1/526)	2% (12/526)

CUADRO 8. Modificadores de *duda* dentro de *sin duda*.

- (7a) Dixo el Rey esto se yo bien *sin toda dubda*. Pues bien ueedes uos que non lo fize assi (Anónimo, *Gran conquista de ultramar*, 1293, España, *CORDE*).
- (7b) Esto que me dezís *sin ninguna duda* lo creo yo por mí mesma, que soy en vuestro estado (Rodríguez de Montalvo, *Amadís*, 1482-1492, España, *CORDE*).

En cambio, cuando se trata de expansiones no presenta restricción aunque dentro del constructo *sin duda* no puede recibir modificaciones y expansiones a la vez.

	Adjetivo indefinido	Adjetivo calificativo
XIII	13% (1/8)	–
XV	12% (6/50)	–
XVII	13% (15/119)	–
XIX	5% (9/180)	1% (1/180)
XXI	9% (16/169)	–
TOTAL	9% (47/526)	> 1% (1/526)

CUADRO 9. Expansiones de *duda* dentro de *sin duda*.

5.4. Referencialidad

Los sustantivos «denotan entidades materiales o inmateriales, de toda naturaleza y condición» (RAE 2010, §12.1.1). El sustantivo *duda* hace referencia a una entidad inmaterial, se trata de dos eventos que generan un estado de vacilación, la duda está en relación con el producto de este estado de vacilación, esta cuestión que se propone para resolverla o ventilarla, como define la RAE.

Como sustantivo pleno, *duda* tiene la propiedad de referir a una cuestión que provoca un estado de falta de certeza en un individuo, como se observa a continuación. En (8a) la duda se relaciona con una promesa previa, en (8b) la duda es generada por el desconocimiento de los deseos de alguien, mientras que en (8c) la duda se relaciona con el recibir socorro. A este tipo de dudas las llamo *referenciales* en cuanto hacen referencia al motivador de la duda.

- (8a) Amigo Oliveros, *ninguna duda tengas en lo que te he prometido*, ca serás servido mejor de lo que piensas (Anónimo, *Historia de los nobles caballeros*, 1499, España, *CORDE*).
- (8b) Quanto al hazer yo algo por vuestro servycyo, mucha más oblygacyón tengo yo a vuestro servycyo que vuestra merced tyene de hazerme mercedes. Por eso, señora tuya, *sacáme de duda y habláme en seso lo que querés* —no sean cosas fengidas o locuras (Anónimo, *Adramón*, 1492, España, *CORDE*).

- (8c) Señores, sofridlo, que Dios vos quiere dar bien por mal, ca cierto sed que *aína avréis socorro y no lo pongáis en duda* (Anónimo, *Historia de Enrique*, 1498, España, *CORDE*).

Sin embargo, cuando aparece dentro del constructo *sin duda*, el sustantivo pierde sus propiedades *referenciales* pues ya no se habla en realidad de dudas, sino que *sin duda* proyecta la apreciación del hablante sobre algún evento.

- (9) *Sin duda* la película iba para aquellos que compartían su interés por el cine (Film (on line), 06-07-2003, Argentina, *CREA*).
Venturyn es byvo y sano y será aquí a comer *syn duda nynguna* (Anónimo, *Adramón*, 1492, España, *CORDE*).

6. DISTRIBUCIÓN

La posición del sustantivo *duda* dentro de la oración en que aparece depende en buena medida de la función sintáctica que ocupa y de las intenciones del hablante, quien puede decidir focalizar cierta información (*En duda me has dejado; Vinieron a mí, tormentosas, las dudas; Tras la duda asomaba la verdad*).

A diferencia de los usos nominales, la posición canónica de *sin duda* es posverbal, pues, originalmente, funcionaba como complemento circunstancial de manera.

- (10) E quando los de la hueste de Enrique supieron cómo matara tan *sin ninguna duda* al marqués por la covardía que mostró, ovieron todos muy gran miedo dél (Anónimo, *Historia de Enrique*, 1498, España, *CORDE*).
¡Preguntáselo a Ciriaco! —respondía *sin duda*, alguno que no era el interpelado, envolviéndose en su poncho hecho criba (Acevedo, *Nativa*, 1890, Uruguay, *CORDE*).

Mientras más se aleja el constructo del verbo, gana más valores subjetivos que proyectan la mirada del conceptualizador (Maldonado 2010).

- (11) E dígo te en verdad e *sin duda* creer lo debes que, quando enamorada fueses según tu gentileza, aunque no tudieses para tu sustentación sino tan solo un pan en más estima le ternías con que poseyeses a quien bien quisieses, que las riquezas todas del universo e vivir de la manera que vives (Anónimo, *El baladro*, 1400-1498, España, *CORDE*).
Voy a ver qué me quiere mi señora; *sin duda* sospecho que deja en quietud su gente y quiere que os lleve a su cuarto (Castillo, *La niña de los embustes*, 1692, España, *CORDE*).

	Posverbal	Preverbal
XIII	25% (2/8)	75% (6/8)
XV	36% (18/50)	64% (32/50)
XVII	29% (35/119)	71% (84/119)
XIX	44% (79/180)	56% (101/180)
XXI	37% (62/169)	63% (109/169)
TOTAL	37% (197/526)	63% (329/526)

CUADRO 10. Posición de *sin duda* en relación con el verbo.

La dislocación a la izquierda, en posición extraoracional, parece posibilitar que el constructo se disloque también a la derecha. Schiffrin (1987) señala que parte de la fuerza de un marcador se debe a la definición del espacio del discurso en que se use y que es dentro de este espacio del discurso en el que se interpreta su significado como expresivo o social. Traugott (2010) indica que los marcadores discursivos se encuentran entre los componentes que sirven a los propósitos procedimentales de expresar la actitud de un hablante hacia el texto que produce, esto puede apreciarse en *sin duda*.

El constructo, *sin duda*, como marcador, puede aparecer en posición inicial (12a), media (12b) y final en la oración (12c).

- (12a) *Sin duda*, señora, sin oír vuestra palabra mi voluntad pensava en obra poner vuestro mandado (Flores, *Grimalte y Gradisa* 1495, España, *CORDE*).
- (12b) Rafael también oyó con recogimiento lo que contaba D. Francisco; pero no lloraba, *sin duda* por no ser propio de hombres, ni aun ciegos, llorar (Pérez Galdós, *Torquemada en la cruz*, 1893, España, *CORDE*).
- (12c) Estos ojos suyos no son ya aquellos ojos míos. ¿Se le apagaron a ella, o se me han apagado a mí? A ella, a ella *sin duda* (Arias, *Cuesta abajo*, 1891, España, *CORDE*).

El margen izquierdo suele albergar funciones focales. La presencia de *sin duda* en este margen obedece a relaciones de intersubjetividad, en el sentido de Traugott (2010), pues el hablante no solo anuncia de antemano su posición sobre el discurso siguiente, sino que, al hacerlo, protege la relación con su destinatario, y guía, hasta cierto punto, la interpretación que este hace del mensaje. El hablante considera la relación con el oyente para introducir un contenido sobre la base de conocimiento compartido y como guía de la interacción, es decir, el segmento que aparece después del marcador se presenta como una verdad aceptada por el hablante y el oyente.

En posición inicial, el marcador *sin duda* puede o no relacionar dos segmentos discursivos. El ejemplo (13a) no relaciona sino que introduce un tema esperando o guiando al interlocutor para que concuerde con este enunciado. El ejemplo (13b), por el contrario, relaciona el discurso previo con el siguiente. En ambos ejemplos, el marcador posee un uso intersubjetivo y epistémico.

- (13a) *Sin duda alguna* hay muchos métodos o formas para propiciar que los alumnos se acerquen e interesen en la cultura y las diversas manifestaciones artísticas, pero por encima de todos estos procesos se debe tener muy claro qué es lo que aportará este proceso al alumno (*Perspectiva universitaria*, 03-2003, México, CREA).
- (13b) Si se suspendiesen los conflictos internos, se podrían lograr en el terruño los mismos éxitos colectivos que en el extranjero. *Sin duda* sería un gran paso, pero concluyo citando los límites (fórmicos, mas no formales) de la cooperación (*Investigación y desarrollo*, 2003, México, CREA).

La posición media indica que el marcador tiene alcance sobre alguno de los elementos de la oración. En esta posición, *sin duda* incide sobre una parte de la predicación y no sobre toda la enunciación ni sobre el discurso.

- (14a) El cultivo del agave ha sido severamente afectado por enfermedades, siendo la más importante, *sin duda*, la pudrición de la raíz (*Investigación y desarrollo*, 2003, México, CREA).
- (14b) Toda acción de consenso artificial es *sin duda* un acto de moral (VV.AA. *La educación superior*, 2004, México, CREA).

La posición que apunta sobre todo al sistema de creencias del hablante y no establece una relación con el oyente es el margen derecho, es decir, en esta posición el marcador no es subjetivo, sino intersubjetivo.

En el ejemplo (15a) se puede apreciar que la caracterización de «raza de gitanos» es la opinión del hablante tras las acciones de unos individuos. Tomando como base su sistema de creencias, establece que la conclusión a la que llega es coherente con este sistema y verdadera para él mismo, en esta posición, el marcador circunscribe la sentencia al espacio del hablante.

En (15b) este sentido epistémico, puramente enfocado al hablante, queda explícito mediante el uso del verbo *comprender*, que señala un proceso interno, un análisis de los acontecimientos y una conclusión que sostiene y enfatiza al utilizar *sin duda*.

- (15a) ¡Ah!... pero les ha salido mal la cuenta a ese par de traficantes, de raza de gitanos *sin duda*... (Pérez Galdós, *Torquemada en la cruz*, 1893, España, CORDE).

- (15b) Gimenez que no era lerdo, comprendió el engrimiento del cantor y la intencion de los versos, y sobre todo de la palabra salvaje á él dirijida *sin duda* alguna (Fernández y Medina, 1892, Uruguay, *CORDE*).

7. CONCLUSIONES

El hecho de que el sustantivo *duda* tienda a aparecer en frases simples contribuyó a que entrara en composición con la preposición *sin*; el sustantivo *duda* tiene como significado base una oposición entre dos posibilidades. En construcciones latinas, el sustantivo ya formaba construcciones aseverativas mediante la inversión de su polaridad, lo que señala una aparente necesidad de los usuarios de la lengua por presentar evidencia que valide sus aserciones y manifestar no solo la validez de sus argumentos, sino su postura ante ellos.

La construcción *sin duda*, que presentaba usos como circunstancial de manera caracterizando algún evento, se disloca y comienza a funcionar como mecanismo para señalar ya no una especificación o caracterización de eventos particulares, sino una proyección de la manera en que el hablante concibe estos hechos; pasa así a un nivel mayor a la oración que, tras la inserción en espacios específicos potenciadores de cargas pragmáticas y discursivas, logra convertirse en un marcador discursivo de alto uso en la lengua.

Aunque el sustantivo *duda* redujo drásticamente sus posibilidades relacionales, ganó nuevos contextos al entrar en construcción con la preposición *sin*, colocándose como uno de los usos más frecuentes de aparición.

Los datos aportan información a favor de la tesis de Schiffrin (1987) respecto de la presencia de huecos en la lengua que otorgan matices pragmáticos o valores varios a las unidades que entran en esas posiciones. De este modo, la definición de los marcadores discursivos y específicamente de *sin duda* debe dar cuenta no solo de la semántica del constructo, sino de los valores agregados por su posición, atendiendo tanto a aspectos generales como a aquellos que son más sutiles.

BIBLIOGRAFÍA

- CORDE*: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [marzo de 2014].
- Cordova Parra, Karime (en proceso): *Sin duda, una historia. Diacronía del sustantivo duda*. Tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Corominas, Joan, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.

- Correas, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana*. Edición de Emilio Alarcos García, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [marzo de 2014].
- Cuervo, Rufino José (1886-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Continuado por el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Glare, Peter. G. W., ed. (1879/1982/2012): *Oxford Latin dictionary*, Oxford, Clarendon Press.
- Maldonado, Ricardo (2010): «Claro: de objeto perceptible a refuerzo pragmático», en María-José Rodríguez-Espiñeira, ed., *Adjetivos en discurso. Emociones, certezas, posibilidades y evidencias*, Santiago de Compostela, USC Editora Académica, 61-107.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa.
- Schiffrin, Deborah (1987): «Discourse markers: Contextual coordinates of talk», *Discourse markers*, Cambridge, Cambridge University Press, 312-330.
- Traugott, Elizabeth (2010): «(Inter)subjectivity and (inter)subjectification: A reassessment», en Kristin Davidse, Lieven Vandelanotte y Hubert Cuyckens, eds., *Subjectification, Intersubjectification and Grammaticalization*, Berlín, Mouton de Gruyter, 29-71.

Fuentes no literarias para la historia del español: el caso del Marqués del Risco*

MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE
Universidad de Sevilla

Resumen. En las últimas décadas, cada vez se hace más patente la necesidad de estudiar la historia de nuestra lengua desde el enfoque de las tradiciones discursivas, dado que la historia de los sistemas lingüísticos está unida a la historia de los productos discursivos. Así, se da un equilibrio entre originalidad de segmentos de discurso y repetición relativa a una tradición discursiva concreta. El estudio de los productos discursivos ha empezado recientemente también a abrirse a otros textos más allá de los canónicos que habían servido para la descripción de los sistemas lingüísticos. De ahí la afluencia, en los últimos años, de trabajos de edición y configuración de corpus paralelos a los anteriores. En este sentido, esta contribución pretende informar de un corpus apenas estudiado solo por algunos historiadores, de una fecha para la que, además, carecemos de suficiente conocimiento como es la segunda mitad del siglo XVII. Se trata de 22 legajos ubicados en el Fondo antiguo de la Universidad de Sevilla con documentos manuscritos variados, de temáticas española e indiana, privados y públicos, formales e informales, de Juan Luis López, marqués del Risco. Se procurará una aproximación a la clasificación de los documentos según las tradiciones discursivas y la variación, a lo que se añadirá el estudio discursivo más concreto de un conjunto menor de esos textos.

Palabras clave. Documento indiano, tradiciones discursivas, siglo XVII, Juan Luis López, marqués del Risco, género epistolar.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *Tradiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno* (FFI2014-51826-P), que desarrolla actualmente el grupo de investigación *El español hablado en Andalucía* (HUM-134 cf.; <<http://www.grupo.us.es/ehandalucia>>). Tras su realización se ha continuado en el estudio del corpus, cuyos frutos han sido presentados en otros congresos (fundamentalmente, Fernández Alcaide en prensa b).

Abstract. In recent decades, the need to study the history of our language from the perspective of discursive traditions has become increasingly more evident, since the history of linguistic systems is linked to the history of discursive products. This provides a balance between the originality of speech and the relative repetition of a concrete discursive tradition. The study of the discursive products has recently opened up to other texts beyond the canonical texts which had served for the description of the linguistic systems. Hence the influx in recent years of editing and configuring of corpus parallel to previous work. In this sense, this contribution aims to inform a scarcely studied corpus by just a few historians, from a time about which we lack sufficient depth in the history of our language such as the second half of the 17th century. It consists of 22 bundles located in the Fondo Antiguo of the University of Seville with a variety of handwritten documents, on Spanish and American themes, private and public, formal and informal, by Juan Luis López, Marquis de Risco. It aims to classify the documents according to the discursive traditions and variation, further adding a more specific discursive study on a smaller set of those texts.

Keywords. American document, discursive traditions, 17th century, Juan Luis López, marquis del Risco, epistolary genre.

1. JUAN LUIS LÓPEZ, MARQUÉS DEL RISCO: SU VIDA Y SUS PAPELES SEVILLANOS

Juan Luis López nació en Zaragoza en 1644, aunque su familia procedía de Escarrilla, en el valle de Tena. Tercer hijo de Juan Lamberto López y Martina Teresa Martínez y Sáinz de Mur, se doctoró en leyes por la Universidad de Zaragoza y desarrolló una brillante carrera durante el reinado de Carlos II. Se casó el 12 de mayo de 1686 con Isabel Messía de Venezuela, nacida en Quito, hija de Diego Cristóbal de Messía y León Garavito, antiguo oidor de Quito y fiscal y oidor en la Audiencia de los Reyes. Fue alcalde del crimen de la Audiencia de Lima desde 1680, gobernador de Huancavelica y, finalmente, regente del Supremo Consejo de Aragón. Consiguió el título de marqués del Risco en 1702 y falleció en Madrid un año después. Se considera a Juan Luis López una figura excepcional porque

fue uno de los muy pocos naturales del reino de Aragón que durante la edad moderna llegaron (*sic*) a ser ministros superiores en las audiencias indianas, aunque ya desde el año 1585, durante el reinado de Felipe II, se había establecido por fuero que los aragoneses pudieran pasar a las Indias y obtener oficios, beneficios, prelacías y dignidades eclesiásticas y seculares (González de San Segundo, coord. 2007: 274).

Todo ello lo condujo a escribir numerosos documentos, fundamentalmente obras jurídicas e históricas relevantes para la ciencia jurídica española del siglo XVII, razón por la que hasta ahora ha sido estudiado por juristas e historiadores. Así, su papel como jurista indiano y aragonés es

sobradamente conocido pero su actividad como historiador ha pasado más desapercibida.

El historiador del Derecho indiano Muro Orejón llevó a cabo un índice de los documentos del marqués del Risco recogidos en el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla, lo que nos ha facilitado parcialmente la tarea investigadora. Muro Orejón se detuvo en los documentos interesantes desde el punto de vista jurídico e histórico: las obras jurídicas son el *Discurso legal teológico-práctico en defensa de la provisión y ordenanza de Gobierno de 20 de febrero del año 1684*, impreso en Lima en 1685; y las *Observaciones político-sacras sobre la Real Cédula de 17 de diciembre del año 1689, despachada por el Real y Supremo Consejo de las Indias, con motivo de la inadvertida moderna introducción de hacer primero memoria de el Obispo que de su Magestad en la oración colecta de la misa, en alguno de los obispados del Perú*; las obras jurídico-históricas indianas son la *Historia jurídica del derecho y gobierno de los reinos y provincias del Perú, Tierra firme y Chile*, unos comentarios a las Ordenanzas del Tribunal del Crimen de Lima titulados *Ad regias liminae audientiae ordinationes comenta Ioanne Ludovico Lopez. I. C. Caesaraugustano Consiliario regio, euisden audientiae criminum questore ac maris terraque militum per universum peruvii fractum supremo iuridico auctore*; y la obra histórica indiana es la *Noticia del cerro, mina y villa rica de Oropesa de Huancavelica y de sus gobernadores desde su descubrimiento y fundación hasta el año de 1683*. Además, Muro Orejón señala otros muchos documentos recogidos en esos *papeles sevillanos* sobre el gobierno, la iglesia, la hacienda, la milicia, etc., que sirvieron a Juan Luis López para escribir su *Historia jurídica del derecho y gobierno de los reinos y provincias del Perú, Tierra firme y Chile* y que dejan testimonio de datos concretos de la vida en aquel periodo, valiosísimos para el filólogo (Cano Aguilar 2017), así como documentos sobre Derecho aragonés, que en estos momentos nos interesan en menor medida (*cf.* Fernández Alcaide en prensa b).

Ahora bien, Muro Orejón no se detuvo en la descripción detallada y exhaustiva de todos los tomos de los *papeles sevillanos*; así, por ejemplo, apenas menciona de pasada el tomo tercero de su obra. Este dato ya resulta cuando menos llamativo, pues el tomo contiene cerca de setecientos folios manuscritos, es decir 1355 páginas. El historiador señala simplemente lo siguiente:

Tomo tercero

Registro de todas las cartas que escribió el Dr. D. Juan Luis López al virrey de Lima, duque de la Palata, durante el tiempo de su gobierno de Huancavelica,

desde que sustituyó a su antecesor D. Diego Inclán, a 15 de diciembre de 1683, hasta 25 de julio de 1689 (son 512 cartas ordenadas cronológicamente. Índice hasta la 252, al principio del tomo).

Registro de las cartas que escribió el mismo Dr. López al virrey, conde de la Monclova, desde 11 de julio de 1689 a 2 de julio de 1690, como gobernador de Huancavelica (son 28 cartas ordenadas por fechas).

Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla. Estante 330, número 121 (Muro Orejón 1946: 835).

Muestra evidente de su falta de interés por este tomo, al menos en lo que se refiere al trabajo citado, es su afirmación de que en él, el primer grupo del legajo son 512 cartas, siguiendo la numeración tal como la concluye Juan Luis López, sin detectar que en realidad solo hay 500, pues el marqués se confunde varias veces en su registro. En total, por tanto, los dos conjuntos de cartas del legajo suman 528 cartas y no 540.

Dada la limitación de tiempo de esta comunicación, restringimos el propósito inicial a describir ese tomo tres, de signatura actual A 330/121 del Fondo antiguo de la Universidad de Sevilla.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TOMO TRES DE LOS PAPELES SEVILLANOS DE JUAN LUIS LÓPEZ

Se divide, como ya se ha mencionado, en dos grupos, cada uno de los cuales se agrupa a su vez por año y chasque¹. El primero y más extenso, de 500 cartas, es, además, más interesante pues inserta adjuntos a las cartas numerosos documentos. Empezamos la descripción por el segundo, por ser más breve.

Son las 28 cartas que Juan Luis López escribe al virrey, conde de la Monclova, desde el 11 de julio de 1689 al 2 de junio del año siguiente. Son, por tanto, las cartas comprendidas en casi un año antes de dejar su puesto tras el cambio de virrey. Se percibe en general menor frecuencia, menor extensión (la mayoría no sobrepasa la página) y menor exhaustividad en las informaciones, frente a un mayor contenido personal. Son 11 chasques, tres de ellos con una única carta y cuatro con dos, y sin adjuntos. Las de contenido personal son la carta 3 (imágenes 1292 a 1293) de 19 de agosto de 1689, donde remite la relación del estado de Huancavelica en el tiempo de su gobierno, pidiéndole sucesor; la carta 11 (imágenes 1304 a 1305) de 27 de septiembre de 1689, en que solicita ser nombrado justicia mayor; la

¹ Esto es, ‘emisario, correo’ (<http://dle.rae.es/>), ‘cada uno de los envíos de correo portado por un mensajero’.

13 (imágenes 1306 a 1310) de 3 de diciembre de 1689, donde da cuenta de haber entregado el gobierno y la mina a su sucesor; la 14 (imágenes 1310 a 1311) de 4 de enero de 1690, que sirve para dar la enhorabuena por el parto de la condesa y contarle sobre el estado de su residencia; y sobre esta última cuestión tratan también las cartas 17, 19, 21, 23, 26, 27 y 28 (de 8 de febrero, 15 de marzo, 22 de abril, 25 de mayo, 27 de mayo y 2 de junio).

Existe un tercer grupo de cartas sin introducción ni membrete inicial, que no aparece mencionado en la descripción de Muro Orejón. Son quince páginas extra, con seis cartas en total, de diferente fecha y temática, dirigidas supuestamente por Juan Luis López, aunque van sin firma, al virrey, con excepción de la segunda, que es la respuesta de este a la emitida por Juan Luis López².

En cuanto al amplio primer grupo de cartas, hay un alto número muy extenso, como la 7³, la 17⁴, la 18⁵, la 50⁶, etc. Pero, sobre todo, hay al menos 27 que tienen adjuntos⁷. De ellas, 15 tienen un único documento,

² Carta sin numeración al excelentísimo señor sin nombre ni firma (imágenes 1341 a 1343): 28 de abril de 1685. Respuesta de 8 de mayo (imágenes 1343 a 1344): «a esta me respondió S.E. en 8 de mayo lo que se sigue». Tercera carta al excelentísimo señor sin fecha ni firma (imágenes 1344 a 1348). Cuarta carta al excelentísimo señor en Huancavelica a 28 de mayo de 1687 (imágenes 1348 a 1350): «Estos soldados no vinieron y sucedió lo que contiene la carta siguiente», quinta carta al excelentísimo señor en Huancavelica a 17 de mayo de 1687 (imagen 1350). Sexta carta al excelentísimo señor a 27 de julio de 1689 (imágenes 1351 a 1355): «...no tuvo más respuesta que confirme del recibo de ella».

³ Carta 7 (imágenes 69 a 80): 22 de enero de 1684.

⁴ Carta 17 (imágenes 98 a 104): 28 de enero de 1684.

⁵ Carta 18 (imágenes 104 a 128): 10 de febrero de 1684.

⁶ Carta 50 (imágenes 218 a 238): 24 de abril de 1684.

⁷ Por ejemplo, carta 3 (imágenes 53 a 56) del 21 de diciembre de 1683 en que se adjunta «representación de los auiaadores»; carta 9 (imágenes 84 a 88) del 22 de enero de 1684 en que se adjunta carta de S C a los oficiales reales de Guancavelica; carta 20 (imágenes 133 a 137) del 24 de febrero de 1684 en que se adjunta carta del señor virrey al señor don Diego de Inclán y auto del señor don Diego de Inclán. Carta 39 (imágenes 178 a 180) del 21 de marzo de 1684 en que se adjunta «papel mico a los curas de mi jurisdicción sobre la mención de lo dispuesto por S E de que se haze mención en la carta antecedente»; carta 41 (imágenes 185 a 187) del 8 de abril de 1684 en que se adjuntan «condiciones para el traxín de 4 mil quintales de azogue desde Huancavelica a Potosí»; carta 45 (imágenes 195 a 197) del 19 de abril de 1684 en que se adjuntan auto para que los indios cotabambas y chancas, tras haber terminado su «mita» en las minas y haber recibido su pago por ello, vuelvan a sus provincias sin que nadie los retenga, según consta en la carta 45, pregón para anunciar lo dictado en el auto y notificación con la misma referencia; carta 46 (imágenes 201 a 202) del 19 de abril de 1684 en que se adjunta carta de D. Juan

5 tienen dos, 3 tienen tres, 2 tienen 4; y la más sorprendente es la carta 151, que tiene hasta 9 documentos adjuntos, con un total de 26 páginas, cuyos contenidos quedarán para analizar en otro trabajo por falta de tiempo:

Carta 151 (imágenes 448 a 453): 20 de diciembre de 1684.

Carta adjunta dirigida a Juan Luis López de Antonio de la Riva Agüero (imágenes 453 a 455): 30 de noviembre de 1684.

Carta adjunta dirigida a Juan Luis López de Antonio de la Riva Agüero (imágenes 455 a 458): 4 de diciembre de 1684.

Carta adjunta dirigida de Juan Luis López al Capitán D. Francisco Clavijo (imágenes 458 a 464): 15 de diciembre de 1684.

Carta adjunta dirigida de Miguel de Requena a Juan Luis López (imágenes 464 a 465): 11 de diciembre de 1684.

Carta adjunta a Juan de Arebalo y Espinosa (imágenes 465 a 467): sin fecha.

Carta adjunta de Antonio de la Riva Agüero (imágenes 467 a 469): 14 de diciembre de 1684.

Carta adjunta sin encabezamiento de Antonio de la Riva Agüero (imágenes 470 a 471): 18 de diciembre de 1684.

Carta adjunta de Antonio de la Riva Agüero a Juan Pérez de Baños (imagen 472): 3 de diciembre de 1684.

Carta adjunta (imágenes 473 a 474): sin firma ni fecha.

En general, podemos quedarnos con una idea: un jurista como él recurre a la carta como medio donde tienen cabida diferentes actos de habla, funciones comunicativas y, en definitiva, acciones⁸, de ahí el interés por desgranar sus diferentes tipos (*cf.* Oesterreicher 2004a, 2004b).

3. ACOTACIONES DE LAS CARTAS: ¿TRADICIONES DISCURSIVAS DIFERENTES EN EL GÉNERO EPISTOLAR?

Interesa ahora prestar atención a las acotaciones hechas en el margen izquierdo que sirven de resumen o adelanto del contenido de cada carta.

de Contreras Tello de Sayas, cura de la doctrina de Julcamarca sobre que se enseñe a los indios doctrina cristiana, en respuesta a una de Juan Luis López; carta 48 (imágenes 206 a 208) del 21 de abril de 1684 en que se adjunta carta de Juan Luis López al señor fiscal sobre cierta recaudación; carta 60 (imágenes 256 a 261) del 20 de mayo de 1684 en que se adjuntan testimonio sobre el tema de la carta anterior, papel sobre el tema de la carta anterior del señor gobernador al mineraje y respuesta del mineraje al señor gobernador; carta 69 (imágenes 281 a 283) del 27 de junio de 1684 en que se adjuntan carta dirigida a los curas de la villa de Guancavelica y de la provincia sobre la observación de la provisión despachada por el virrey en favor de los indios y carta dirigida a los caciques y gobernadores de los repartimientos de la provincia sobre el mismo tema anterior, etc.

⁸ Algo que, por otra parte, no nos sorprende en los documentos indios. *Cf.* Guzmán Riverón (2008: especialmente n. 9) y Kabatek (2007).

Se observa hasta una veintena de diferencias en esas entradas: *informando*, *remitiendo*, *proponiendo*, *pidiendo*, *recomendando*, *respondiendo*, *suplicando*, *continuando*, *representando*, *dando cuenta / noticia / la enhorabuena / el pésame / la bienvenida*, *en recomendación*, *sobre*, *acerca de*, *por* (seguido de un nombre de persona). La hipótesis de partida es que estas diferentes formas de resumir el contenido de las cartas no son simple variación léxica sino que tienen una mayor relevancia. En primer lugar, pueden agruparse en una sencilla taxonomía solo semántica con la intención de relacionarla con funciones y actos de habla diferentes:

- 1) *informando* (carta 220), *avisando* (cartas 43, 269), *continuando* (carta 318), *dando cuenta* (carta 412), *sobre* (cartas 224, 419), *acerca de* (cartas 322, 425).
- 2) *remitiendo* (cartas 181, 229, 234, 346, 464).
- 3) *proponiendo* (carta 183), *recomendando* (carta 399), *en recomendación* (carta 180), *por*, seguido de un nombre de persona (cartas 344, 345, 347).
- 4) *pidiendo* (carta 105), *suplicando* (cartas 43, 56).
- 5) *respondiendo* (cartas 85, 86, 89), *representando* (carta 50).
- 6) *dando la enhorabuena* (carta 203), *dando el pésame* (carta 211).
- 7) *dando las gracias* (carta 57).

Esta hipótesis, en segunda instancia, se procurará verificar con el análisis del contenido de un chasque completo escogido aleatoriamente. Es el del día 28 de julio de 1685, con doce cartas y solo una de ellas acompañada de cuatro adjuntos. En él se emplean seis variantes de las veinte expuestas: *sobre*, *en recomendación*, *remitiendo*, *dando cuenta*, *proponiendo* y *pidiendo*, que se corresponden con los cuatro primeros tipos propuestos: 1) *sobre*, *dando cuenta*; 2) *remitiendo*; 3) *proponiendo*, *en recomendación*; 4) *pidiendo*. Se verán conjuntamente las cartas que compartan formato de entrada, con la intención de distinguir algún punto en común. Recurriremos a su contraste con un manual de escribir cartas, concretamente, el *Manual de escribientes* de Torquemada, con el fin de procurar una adscripción de cada subtipo⁹, sin olvidar tampoco lo que la Diplomática puede aportar en relación con los tipos de textos (Real Díaz 1970).

⁹ En otro lugar ya recurrimos a este *Manual* para estudiar la estructura de las cartas y lo que en ellas había de tradición discursiva (Fernández Alcaide 2008, 2009, en prensa a). Los tipos de carta que aparecen distinguidos allí son: cartas de visitación, de cumplimiento, de enhorabuena, de consuelo, de favor, de negocios, de agravio, de agradecimiento y de respuesta, de los cuales tan solo tendrían correspondencia con este corpus los siguientes: cartas de enhorabuena (6), de consuelo (6), de favor (3), de agradecimiento (7) y de respuesta (5), de modo que con el número entre paréntesis queremos indicar lo que *a priori* podría ser una equivalencia con los grupos establecidos *supra*.

3.1. *Sobre*

Para la carta 180¹⁰, el resumen dice «Sobre la plata que S. E. hauía de remitir para abrir las fundiciones de este año y en recomendación de la persona del padre lector fray Juan Infante de Lara de la orden de Santo Domingo y otras memorias». En efecto, el comienzo de la carta se refiere al dinero que el virrey había hecho saber que enviaba a través de los arrieros y presenta los problemas que esa ruta está encontrando, asegurando que su necesidad podría resolverse con el dinero que llegará en un mes desde San Antonio, por lo que pide que se pueda quedar con ese dinero cuando llegue el transporte. Hasta aquí, por tanto, lo que se refiere a *sobre* equivaldría a un Memorial¹¹.

Después cambia de tema y pasa a hablar del padre lector fray Juan Infante de Lara, entrando en lo que se corresponde con ese *en recomendación*. Juan Infante va a Lima portando las cartas del chasque y es elogiado como «persona de talento y de muy buenas prendas y hijo del licenciado don Juan Infante relator de la Audiencia de Seuilla y deudo muy cercado del señor don Seuastián Infante». La recomendación es simplemente como informante directo de lo que se ha hecho en la mina desde que él, Juan Luis López, está gobernando allí. Existe una segunda recomendación —no mencionada en la entrada del texto—, en este caso, de don Diego Clavijo, hijo del capitán don Francisco Clavijo, al que presenta como «moço de muy buen arte y costumbres y que acá está sin ocupación», para quien pide su inclusión en «la Compañía de Infantería de Palacio, o, en la de las guardias de a cauallo» del virrey, por ser «mozo de valor y de muy onrrados procederes». Ambas recomendaciones podrían considerarse, según la diplomática, un Memorial de *intercessio*, aunque existía una prohibición al respecto desde 1571 (Real Díaz: 82); o quizá mejor, una Carta de favor, según la denomina Torquemada,

¹⁰ Se ubica en las imágenes 547 a 550, con fecha de 8 de julio de 1685. Los fragmentos que en adelante se reproducen siguen los criterios de edición crítica de CHARTA (<<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>>).

¹¹ Dice Real Díaz a propósito de este tipo documental: «La terminología de la época es un tanto imprecisa y alterna dos términos para expresar este tipo documental: petición y memorial, sin que prácticamente encontremos los límites de ambos conceptos. La distinción, sin embargo, existió en teoría: memorial era “el papel o escrito en que se pide alguna merced o gracia, alegando los méritos o motivos en que funda su razón” y petición “es el escrito con que se pide jurídicamente ante juez”» (1970: 75); y más adelante, en su caracterización diplomática: «Los memoriales deberían tener un cuidado aspecto externo “de buena letra y no estén emendadas, ni raydas en parte alguna”» (*ibid.*: 78), aludiendo en su cita a una ordenanza del año 1563. Estos dos tipos podían contener actos jurídicos diferentes: la *petitio* y la *intercessio*.

ubicada hacia el final de la carta, tras otras cuestiones, pues «quando el favor que se da va en carta que contiene otros negocios que tocan a la persona que escriue o al que la recibe, parece que lleua mayor autoridad y obliga más para hazer lo que se pide, que quando va la carta con solas las palabras de favor, sin contener otro negocio alguno» (Torquemada 1574: 237).

Finalmente, transmite una petición del alcalde provincial de Guamanga detallada «en el memorial adjunto», que no se encuentra en este registro, para ir a Lima a negocios, dice, «de independenciam». Por tanto, las indicaciones al margen sobre el contenido de la carta responden, efectivamente, a una información sobre el problema del dinero, que no es solo descriptiva sino argumentativa y encierra una petición también con carácter general no personal, por lo que se ha hablado de la tradición discursiva del memorial, y una recomendación de un fraile, que podríamos considerar una carta de favor, del mismo modo que el siguiente tema, aunque queda resumido en «otras memorias», y el último sería una petición.

La carta 186¹² tiene la misma entrada de resumen: «sobre la forma que propuse a s. e. y al señor fiscal para el recobro de la que se deuía a su magestad por raçón de las fianças de algunos de los oficiales reales que han sido de estas caxas». En efecto, Juan Luis López comienza recordando una resolución del virrey para revisar las fianzas de dos fiadores, oficiales de las reales cajas¹³, que él debía haber ejecutado, pero señala que había propuesto el expediente al señor fiscal, con copia al virrey, que había tenido que escribir de nuevo por falta de respuesta y, una vez recibida, manifestaba su alegría por que lo hubiesen aprobado. Propone que esta operación podría repetirse con otros fiadores, para así cobrar más y pagar la deuda a la real caja. Podría considerarse también, pues, un memorial.

La 187¹⁴ trata «sobre la obra de los almacenes reales de esta villa y reparos de que necesitan». Empieza refiriéndose a una carta del virrey en que este explica la queja de unos oficiales acerca de «la falta de basijas con que se allan para la guardia y custodia de los azogues y la necesidad de que se reparen los almacenes antes que entre el ybierno», y da ciertas órdenes a Juan Luis López sobre las obras y los autos al respecto¹⁵. El gobernador se defiende de la actuación de esos oficiales explicando que esos autos ya

¹² Se ubica en las imágenes 596 a 598, con fecha de 27 de julio de 1685.

¹³ Eran don Antonio de Aguilera y don Antonio de la Calle Madrigal.

¹⁴ Se ubica en las imágenes 598 a 601, con fecha de 27 de julio de 1685.

¹⁵ Lo justifica porque «estas materias no pueden resolverse por carta», cuestión que haría interesante tener los autos y así comprobar las diferencias textuales entre ambos.

estaban hechos desde el año anterior¹⁶ y que las obras se habían llevado a cabo, quejándose a su vez de que los oficiales «deuieran aber embiado a v.e. con su carta para que v. e. se sirviese de darles licencia para rematar [...] y sobre todo lo que deuieran haver pedido a v. e. es que v. e. mandase ordenar de qué plata se a de costear esto». Argumenta en contra de lo que el virrey había ordenado justificando su opinión contraria y concluye pidiendo justicia¹⁷. Parece otro memorial.

La carta 190¹⁸ es la última cuyo resumen comienza también con *sobre*: «sobre las posturas echas a los oficios de regidores de esta villa que desaprobó el gouierno a los oficiales reales de ella». Tras una breve introducción al tema, comenta fundamentalmente la primera de esas posturas por la que determinados cargos, en caso de ausencia, sean sustituidos por los regidores según su antigüedad¹⁹, postura que Juan Luis López había propuesto con anterioridad y, por tanto, no le parecía irregular ni extraña, argumentándola y finalmente preguntando al virrey «si esta condición única podrá por lo menos admitirse en las posturas que hicieren con ocasión de los nuevos pregones». Podría considerarse de la misma tradición discursiva que las anteriores, un memorial.

Todas las cartas iniciadas por *sobre* son, pues, algo más que una descripción de problemas: tienen exposición, pero a diferencia de las de *dando cuenta*, que presentan soluciones (cf. 3.2), estas parecen ser más argumentativas y acaban pidiendo solución o justicia del virrey. Por ello, la entrada *sobre*, como se ha venido indicando en el análisis de las cartas, parece asociarse a la tradición discursiva del memorial.

3.2. *Dando cuenta*

La carta 182²⁰ es resumida al margen con las siguientes palabras «dando quenta a s. e. de algunos puntos dignos de reformación en lo espiritual de

¹⁶ Literalmente: «los oficiales reales omitieron el decir a v. e. en la suya cómo ya estos autos están echos desde el año pasado en que lo remití yo a v. e. con cartas de 25 de abril y 25 de mayo».

¹⁷ Lo expresa de este modo: «y assí espero que con esta reflexión se seruirá v. e. de resolver en todo lo que fuere más combeniente mandando que se me buelban estos autos que aora embio y los que quedaron ay desde el año pasado en que está el parecer y ynforme de los alarifes para que haga que todo se execute como v. e. lo ordenare».

¹⁸ Se ubica en las imágenes 604 a 606, con fecha de 26 de julio de 1685.

¹⁹ Concretamente: «que los oficios de Alferez real, Alguacil mayor, Alcalde prouinçial y fiel executor en caso de ausentarse estos de esta villa se siruan por los regidores conforme a su antigüedad».

²⁰ Se ubica en las imágenes 576 a 589, con fecha de 27 de julio de 1685.

este reyno y de otros tocantes a la prouincia de Angaraes con ocasión de la bisita que hiçe este año de ella». En efecto, trata en ella de cuestiones no incluidas en las descripciones adjuntas a la carta 181 porque podrían ser solventadas²¹. Lo primero que menciona es que el ámbito religioso está «sumamente desamparado por falta de ministros»²² y que los que hay, además, solo celebran las misas que les rentan beneficio; por ello propone que «estos curatos se dividan en más sujetos o se les obligue a que en cada pueblo o a lo menos en todos los más principales ayan de tener un theniente». Otro problema general es el «total abandonamiento con que mueren [los indios]» porque los curas se desentienden y la queja en este punto se alarga con cuestiones morales que corta de forma abrupta para dejar en manos del virrey su solución, sin hacer propuesta alguna. Después va mencionando una a una las doctrinas, describiendo su situación en cuanto a curas y pueblos y proponiendo algunos cambios para compartir curas o solicitarlos y que todos estén mejor atendidos, recurriendo al concilio de Trento como argumento de autoridad sobre sus sugerencias²³. Finalmente denuncia la falta de *thenientes* por los impuestos que tienen que pagar para obtener la licencia de confesar. Menciona dos pleitos de don Asensio, cacique y gobernador del repartimiento de los indios quiguares del Cuzco, en uno de los cuales hizo él justicia y parece que con buen resultado. Cuenta también otro problema de don Thomás Parionamisa en relación con dos repartimientos de indios y su acción de justicia. Por tanto, ese *dando cuenta* responde a informar sobre varios acontecimientos y su propuesta o su actuación para resolverlos relativos a la provincia, por lo que podría considerarse una visita o una información.

La carta 184²⁴ tiene la misma entrada «dando cuenta»: «dando cuenta a s. e. de hauer echo ajustar en la caja el estado de las haciendas de los mineros del asiento pasado y presente con grande utilidad de la real Hacienda». Explica que ha hecho esa revisión de tesorería con Cristóbal

²¹ Más concretamente: «lo que he obseruado en ella más digno de remedio en el discurso de dicha bisita para que con estas noticias reseruadas se sirua v. e. de aplicar en ello el remedio combeniente».

²² Principalmente lo explica porque «en este reino por otro intolerable abuso el que tiene una chácara de dos cuadras de tierra y puede labrar en ella un bujío no acude en todo el año a su pueblo y no ay para todo este gentío sino solo un cura».

²³ Las justifica así: «Tengo por cierto es esta la raíz y causa de lo poco que medran en la religión católica, no puedo dejar de tener siempre por escrupuloso en la conçiencia el omitirlo».

²⁴ Se ubica en las imágenes 592 a 595, con fecha de 27 de julio de 1685.

de Segovia Marín, oficial mayor de ellas, porque se habían hecho pagos a los mineros pero no al rey, por lo que ha preparado «un papel en que han quedado líquidas y afinadas todas las cuentas y ajustamientos», con el que ha conseguido ya «el minorar su débito en más de 20 mil pesos» y ofrece los detalles de las cuentas. Semejante a la anterior, salvo porque no se escribe tras una visita, podría tratarse de una información.

La carta 189²⁵ introduce también el resumen con «dando cuenta»: «dando cuenta a s. e. de hauerse reciuido la plata que se siruió de embiar para Mitas y de hauer pagado en tabla y mano propia la de los Cotabambas». Efectivamente detalla esos pagos y explica, además, que después de pagar enero y febrero, no habrá más dinero ni sabe cuándo llegará más, porque, según manifiesta, ha escrito preguntándolo pero la respuesta ha sido ambigua —de la que dice adjuntar copia, que al menos en el registro no aparece²⁶—. Por ello, acaba con una petición al virrey de que les manden el dinero rápidamente o que pueda cogerlo de otra partida²⁷. Es también un Informe, aunque incluye una petición directa.

La 191²⁸ tiene el mismo encabezamiento: «dando cuenta a s. e. de hauer muerto en esta villa don Domingo de Bustamante Minero propietario de ella y de otros puntos tocantes a esto mismo». Señala que el fallecido ha dejado depositados sus indios en el depositario general de la ciudad hasta que el virrey disponga qué se hace con ellos. Aprovecha también para preguntar por otro individuo al que se dio licencia para ir a Lima durante un mes y hace ocho que se fue, advirtiendo de que si no vuelve, sus indios tendrán que ir a la mina. A otro individuo le ha concedido también licencia para ir a Lima a recoger a su mujer. Solicita al virrey que atienda una petición aún desatendida sobre Miguel Garcés de Marcilla²⁹ y que haga justicia sobre los indios de Nicolás Sánchez de Espinosa confirmándoselos a su hijo Francisco Sánchez. Cuenta que ha tenido la noticia de que don Eugenio de Salinas ha conseguido que el tribunal de cruzada le admita que el puesto

²⁵ Se ubica en las imágenes 602 a 603, con fecha de 26 de julio de 1685.

²⁶ Exactamente dice: «me responden con la incertidumbre que se seruirá v. e. ver por la carta adjunta».

²⁷ Lo señala así: «de mandarles muy apretadamente que abrebien en esta remisión u de darme liçença para que si llegare antes como lo espero la plata de Potosí a esta villa me valga de ella para las mitas hasta en la cantidad que se está debiendo de ellas».

²⁸ Se ubica en las imágenes 606 a 608, con fecha de 27 de julio de 1685.

²⁹ Lo que quiere es «despachar al capitán Miguel Garcés de Marcilla la cesión que le hiço de quatro indios que le tocan a su hermana con quien está casado porque con esto hubiera podido trabajar más en esta ynbernada para pagar a su magestad».

de tesorero sea hereditario «siendo oficio de tanto mayores circunstancias hacia este lado que el de Minero adonde solo es mejor el que tuviere más caudal y trabajare más», para lo que también pide justicia al virrey.

Esta última carta comienza con las mismas características que las anteriores de *dando cuenta* pero esta, a diferencia de las otras, se diversifica y añade otras muchas cuestiones en las que el virrey tiene que poner orden, de modo que ese añadido del resumen, «y de otros puntos tocantes a esto mismo», deja abierta la opción no solo a que se traten otros temas sino incluso a que cambie la estructura.

Si unimos a esta ambigüedad de la 191 la de la carta 189, nos quedamos con que *dando cuenta* no es un resumen específico, como sí veíamos en *sobre*, y por tanto, más difícilmente puede asociarse a una tradición discursiva concreta.

3.3. *Remitiendo*

En este caso hay dos cartas con este inicio de resumen, con comportamientos divergentes. Comparten, en cambio, que en ambas se menciona o explica el contenido de otro documento, esté o no realmente adjunto a la carta.

En la carta 181³⁰, consta «remitiendo a s. e. las descripciones de esta villa y su real mina y de la provincia de Angaraes que me mandó le embiase para ponerlas con la numeración general del reyno». El contenido de la carta alude a una petición del virrey acerca de las descripciones que menciona el resumen³¹. Ese *remitiendo* está justificado porque el emisor lo explicita y efectivamente aparecen las descripciones pedidas adjuntas a la carta³². La carta finaliza con el elogio de la iniciativa tomada por el virrey de hacer una obra con todas las descripciones del virreinato y a continuación aparecen las descripciones de Huancavelica³³, la Villa rica de Oropesa de Huancavelica³⁴, la mina³⁵ y la provincia³⁶.

³⁰ Se ubica en las imágenes 550 a 551, con fecha de 8 de julio de 1685. Las descripciones adjuntas aparecen a continuación en las imágenes 551 a 576.

³¹ Concretamente: «mandome que con alguna curiosidad me aplicase a esta diligencia [...] conforme a los puntos contenidos en el papel que al mismo tiempo se sirvió v. e. remitirme [...] sin poner estudio en su adorno».

³² Lo dice así: «pongo en manos de v. e. los dos papeles adjuntos en que van satisfechos todos los puntos».

³³ Imágenes 551 a 552.

³⁴ Imágenes 552 a 558.

³⁵ Imágenes 558 a 567.

³⁶ Imágenes 567 a 576.

La carta 192³⁷ también se resume con la forma *remitiendo*: «remitiendo a s. e. un auto que proveí sobre los indios piqueros que deben tener en el cerro y real mina el mineraje según los que se reparten a cada minero». Señala los problemas que estaban teniendo en la mina³⁸, que le han conducido a aplicar el capítulo 48 del nuevo asiento, que resulta incompleto; por ello, ha preparado un auto que completa lo que allí falta³⁹, cuya aprobación solicita. Ahora bien, realmente el auto está solo citado, pero no se remite copia. Algo similar es lo que aparecía en la carta 189.

La diferencia entre las dos cartas de *remitiendo* parece ser el origen de la comunicación: en 181 es respuesta a una petición del virrey y, en cambio, en 192 ha sido Juan Luis el que ha iniciado la comunicación, no responde, de ahí que requiera más contenido su carta; la 181 puede incluirse en dos de los tipos establecidos (2 y 5), mientras la 192 se adscribe solo a uno (2).

3.4. *Proponiendo*

En la carta 183⁴⁰, el resumen va encabezado por *proponiendo*: «proponiendo a s. e. se le mude al chasque la bereda en la cercanía de esta villa de suerte que pueda entrar y detenerse un día en ella». Explica la situación del chasque y la abundancia de correspondencia de Huancavelica, problema que había advertido pero no había querido referir al virrey hasta que hizo el reconocimiento de la provincia y comprobó los beneficios del cambio⁴¹. Y procede a explicar la vereda, las leguas que separan unos puntos de otros, las zonas más dificultosas, tras lo cual propone los cambios, que mejoran el recorrido fundamentalmente en la brevedad⁴². Podríamos, pues, afirmar que la entrada *proponiendo* conlleva una petición bastante razonada y no urgente, que bien podría adscribirse a un memorial de *petitio*.

³⁷ Se ubica en las imágenes 608 a 610, con fecha de 27 de julio de 1685.

³⁸ Según él, bajo ningún «pretexto se les deue tolerar este desorden que en muchos puede ser floxedad mayormente estando ahora para repartirles porción tan considerable de mitas que no será raçon diuertan en otros efectos».

³⁹ Lo que falta es el contenido del auto: «el que los veedores y sobrestantes de la mina den quenta al governador cada semana de los indios que cada vno de los mineros entrare en ella para poder de esta suerte reconvenirles con certeza de su omisión a los que de muchos días a esta parte están faltando iniquamente a tan precisa obligación».

⁴⁰ Se ubica en las imágenes 589 a 592, con fecha de 18 de julio de 1685.

⁴¹ Con él, «ni se le aumenta el camino en cosa muy considerable ni es de peor calidad sino mejor como diré ni a los indios destinados por él se les aumenta el gasto ni el trabajo, que son todos los motivos que pudieren embarçar el que se mudase de la vereda por donde oy se corre».

⁴² Textualmente: «pues en la forma que tiene se retardan dos meses las noticias».

3.5. *Pidiendo*

Esta entrada de resumen tiene también un único ejemplo. La carta 185⁴³ se resume con «pidiendo a s. e. se sirua de enbiar orden a todas las caxas del reyno para que embíen certificación de lo que en ellas se ha pagado por cuenta de azogues de Guancauelica». En ella explica que a raíz de lo que ha contado en la carta anterior ha visto necesario que el virrey dé orden a las tesorerías del reino «para que certifiquen lo que se á librado y pagado en ellas por cuenta de azogues desde el año pasado de 1660». De este modo, la carta es, efectivamente, una petición concreta. Llama la atención en este caso que se haya separado el contenido de la carta precedente para que conste de una forma más clara y evidente. Así queda patente que pertenece a la tradición de la Petición.

4. CONCLUSIÓN

El material encontrado en estos papeles sevillanos del Marqués del Risco supone una interesante fuente para el conocimiento de la lengua española de la segunda mitad del siglo XVII. Todavía no se ha podido presentar un estudio completo de esas numerosísimas páginas pero la descripción de uno de sus tomos nos descubre un individuo con una profusa escritura, con una gran preocupación por la exhaustividad de detalles en sus descripciones y con una gran capacidad de argumentación en sus textos, de lo que esta comunicación ha sido una simple muestra que deja muchas puertas abiertas a la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Cano Aguilar, Rafael (2017): «A la búsqueda de los textos olvidados. Los orígenes de la modernidad discursiva en la historia del español», *Romanistisches Jahrbuch*, 68/1, 279-301.
- Fernández Alcaide, Marta (2008): «Práctica privada del arte epistolar en el siglo XVI», en María Victoria Camacho Taboada, José Javier Rodríguez Toro y Juana Santana Marrero, coords., *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 262-284.
- (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo* (CDRom), Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert.
- (en prensa a): «Entre el arte epistolar y la necesidad comunicativa: las cartas particulares como ejemplo multidimensional», en Joaquim Steffen, Harold Thun

⁴³ Se ubica en las imágenes 595 a 596, con fecha de 27 de julio de 1685.

- y Rainer Zaiser, coords., *Unterschichten, Schriftlichkeit und Sprachgeschichte. Eine interdisziplinäre Bilanz. Clases populaires, scripturalité et histoire de la langue. Un bilan interdisciplinaire*, Kiel, Westensee-Verlag, 149-179.
- (en prensa b): «Rasgos del español de Aragón en Perú a finales del XVII: descripción de la forma lingüística del Marqués del Risco», en Carolin Patzelt, Carlos Garatea y Álvaro Ezcurra, *La descripción de las variedades del español americano: estudios teóricos y empíricos*, Berlín-Lima, Peter Lang-Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- González de San Segundo, Miguel Ángel, coord. (2007): *Un jurista aragonés y su tiempo. El doctor Juan Luis López, primer marqués del Risco (1644-1703)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- Guzmán Riverón, Martha (2008): «Tradiciones discursivas en textos coloniales del Caribe: características, origen y evoluciones», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1851-1868.
- Kabatek, Johannes (2007): «Las tradiciones discursivas entre conservación e innovación», *Rivista di Letterature Ispaniche*, 10, 331-348.
- Muro Orejón, Antonio (1946): «El doctor Juan Luis López, marqués del Risco, y sus comentarios a la recopilación de Indias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 17, 785-864.
- Oesterreicher, Wulf (2004a): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 729-769.
- (2004b): «“Vuestro hijo que mas ver que escreviros dessea”. Aspectos históricos y discursivo-lingüísticos de una carta privada escrita por un soldado español desde Cajamarca (Perú, 1533)», *Función*, 21/24, 419-444.
- Real Díaz, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Sánchez Méndez, Juan P. (2012): «Aspectos para la elaboración de un corpus diacrónico de documentos hispanoamericanos», en M.^a Jesús Torrens y Pedro Sánchez-Prieto, eds., *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Bern, Peter Lang, 282-296.
- Torquemada, Antonio de (1970 [1552]): *Manual de escribientes*, Madrid, Anejo XXI del *Boletín de la Real Academia Española*.

Oralidad en la escritura y sintaxis histórica del español

ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ
Universidad de Sevilla

A Jesús Bustos († 2017), in memoriam.

Resumen. La búsqueda de huellas de la *oralidad* en la *escritura* —entendidas como categorías no exclusivamente diferenciadas por el *medio* o *canal* utilizado (*fónico-auditivo* o *gráfico*), sino en cuanto pertenecientes a una única escala gradual y pluriparamétrica— se ha calificado de *fascinante*, e incluso se ha llegado a decir que es la tarea más importante que han de acometer los historiadores de la lengua. No extraña que, pese a las muchas dificultades con que tropieza, cada vez atraiga más a los estudiosos. Especialmente fecunda está resultando esta línea de investigación en el ámbito de la sintaxis histórica, donde resulta ineludible para superar —que no desbancar— la perspectiva *microsintáctica* y adoptar un enfoque *discursivo*, único que permite descubrir la verdadera trayectoria y vitalidad de las estrategias constructivas en los diferentes tipos de textos y tradiciones discursivas. Se exponen aquí algunos de los problemas, así como ciertas precauciones y cambios necesarios en el modo de proceder.

Palabras clave. Sintaxis histórica del español, variación y variedades idiomáticas, oralidad y escritura, análisis del discurso, enunciación.

Abstract. It is fascinating to search for traces of orality in the written word, these traces not being viewed as exclusively *means* (in the sense of their phonic or graphical nature) but belonging to a sole gradual and multi-parametric scale. Furthermore, this search has also been argued to be the most important task that linguistic devoted to the history of linguistics must undertake. It is no wonder that, despite the difficulties presented, this is a topic that has become more and more appealing to scholars. This area of research has been proven to be extremely productive especially within the field of diachronic syntax. That is to say, it has become not only unavoidable to go over (not displace) the micro-syntactic perspective but also to adopt a discursive approach, the latter being unique in enabling us to discover the true trajectory and vitality of the constructive strategies in different texts and discourse traditions. Some of the issues are hereby

pinpointed as well as certain precautions and necessary modifications in the procedure.

Keywords. Diachronic syntax of Spanish, linguistic variation, idiomatic variations, orality and written language, discourse analysis, enunciation.

1. «Desde hace años —escribía Lapesa en 1970— estoy *empeñado* en la composición de una Sintaxis histórica de la lengua española». No pudo culminarla. Pero hoy no hay ámbito de la lingüística diacrónica hispánica al que se preste más atención. Basta para comprobarlo revisar, por ejemplo, las *Actas* de los congresos celebrados por esta AIHLE, desde el primero en 1987, o los siete volúmenes hasta ahora publicados (2006, 2009, 2014) de la *Sintaxis histórica de la lengua española (SHLE)*. Para Company, coordinadora de esta ingente obra, el principal *culpable* del retraso de la disciplina ha sido su aislamiento de las grandes corrientes teóricas del estructuralismo, pero, ante la dificultad de «proyectar la mayoría de los postulados, tanto funcionalistas como formales», sigue instando a los colaboradores a prescindir de «argumentaciones de carácter teórico» y de cualquier «información derivada de un modelo determinado»¹. Parece convencida, en cambio, de que es el aprovechamiento «de los estudios de *discurso y pragmática*» lo que hará que se dejen de entender los cambios

¹ Solo la lectura íntegra y detenida de sus ocho mil páginas permitiría comprobar hasta qué punto ha sido seguida tal recomendación (que no es nueva; ya Malkiel, en el II *CIHLE*, celebrado en Sevilla en 1990, había animado a los historiadores de la lengua «a prestar mayor atención, en clave crítica, a la lingüística descriptiva, vigilando su ultrarrápido crecimiento y sus triunfos, *no todos ellos exentos de graves riesgos para nosotros*»; 1992: 215) por cada uno del casi medio centenar de autores, pero la primera que no la respeta es la propia Company, pues su explicación de la evolución del esquema «artículo + posesivo + sustantivo [y estructuras afines]» en el capítulo 7 de la *Segunda parte* de la *SHLE* no puede ser más *estructuralista*: «el disparador del cambio [decadencia progresiva de *los sos oios* en favor de *sus ojos*] fue la inclusión del posesivo en la categoría de los determinantes» (p. 869). No aclara en qué consiste y cómo se produce tal proceso *inclusivo* ni por qué no se ha dado en catalán o gallego-portugués. Aunque hay, por supuesto, en la *SHLE* abundantes alusiones a diversas obras de conjunto (incluidas algunas que no son de carácter histórico, por ejemplo, la *Gramática del español*, de López García 1994, 1996, 1998, reiteradamente citada en los capítulos que se ocupan de ciertos tipos de oraciones complejas), parece que el papel de principal referencia que la *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)*, dirigida por Bosque y Demonte (1999), había cumplido en las dos primeras partes de la *SHLE*, ha pasado a ocuparlo en la tercera la *Nueva gramática de la lengua española (NGRAE)*, de la RAE y la ASALE (2009), más descriptiva que normativa (cf. Narbona 2013b y 2016), pero en la que no se deja de acudir a la historia como recurso explicativo (Echenique 2011).

lingüísticos como «desajustes» o «descompostura» del sistema y se contemplan como generados por «quebras en el proceso comunicativo entre *hablante* y *oyente*, reinterpretaciones por parte del *oyente*, o también manipulación discursiva pragmática por parte del *hablante* para lograr mayor eficiencia en la interlocución con el *oyente*». Nada de ello es sencillo de comprobar en la práctica, entre otras razones, porque, obviamente, para la mayor parte de la historia del español no contamos con hablantes (ni oyentes) en sentido estricto. Si deja pendiente «el *tratamiento discursivo*» para la *Cuarta* y última parte (en la *Tercera* —dice— «los autores hemos intentado centrarnos en los comportamientos *no discursivos*»), por más que sus contenidos «mucho tienen que ver con la estructuración del discurso», y «las fronteras entre discurso y sintaxis se hacen muy borrosas», Company 2014: XVII), se puede decir que lo mejor está por venir.

Para instalarse en tal óptica (no meramente *supraoracional*, sino *macro-sintáctica*), única que nos puede hacer entender cabalmente el armazón de los enunciados (oracionales o no) que forman parte de y se integran en los *discursos*, resulta ineludible la investigación sistemática de las huellas o vestigios de la *oralidad* en la *escritura*, para algunos la más fascinante tarea del historiador de la lengua. Claro que también es la más problemática².

² Llegar a conocer las diferencias verticales o socioculturales y de uso entre los hablantes de los siglos pasados es prácticamente imposible. Los testimonios de que disponemos permiten deducir, sí, que algo vivo en el pasado dejó de utilizarse, o que ha permanecido únicamente en ciertas áreas o grupos de hablantes, pero difícilmente podremos saber desde cuándo y por quiénes, en qué momento preciso cayó en desuso, etc. En la mayoría de los casos hay que limitarse a dejar constancia de su amplia o escasa documentación en todos o ciertos tipos textuales y tradiciones discursivas, sin empeñarse en fijar la datación exacta del inicio de su empleo ni determinar la frecuencia e intensidad del mismo. Octavio de Toledo y Sánchez López, autores del cap. 9 («Interrogativos y exclamativos», segundo de los que se dedican a los «Cuantificadores») de la *Segunda parte* de la *SHLE*, aunque no han podido documentar el esquema *¿cómo de bajito?* o *¡había que ver cómo de felices estaban todas!* en el siglo XVIII, piensan que «es de suponer que existió en la lengua *hablada*, al menos en las zonas donde actualmente se da, ya que aparece en textos del XIX y principios del XX, tanto españoles como en algunas zonas americanas». Según Herrero (2016), *de aquí que* ha llegado a ser un conector consecutivo frecuente en la actualidad «como construcción característica de un registro elevado, especialmente frecuente en la escritura o la oralidad formal». Pero ¿desde cuándo? No considera válido ninguno de los ejemplos recogidos en el *Corpus del Español* de Davies como del siglo XVI (tampoco otros de *de ahí* + verbo, *de ahí* + *el* + infinitivo y *de ahí el que*), al haber sido extraídos de traducciones modernas de textos latinos. Y Diez del Corral (2015) no encuentra ni un solo caso en documentos coloniales de la Audiencia de Quito de los siglos XVI al XIX.

2. Del primero de los problemas, el que atañe a las *fuentes*, cuestión no baladí (la propia coordinadora de la *SHLE* reconoce que cualquier selección —incluido el corpus que propone como *obligatorio*³— resultará parcial, cuestionable, conflictiva y, desde luego, insuficiente), iba a ocuparme en la mesa redonda que sobre «*oralidad y gramaticalización*» tuvo lugar en el VIII Congreso de nuestra AIHLE, celebrado en Santiago de Compostela en 2009, pero me vi obligado a renunciar a mi turno de palabra⁴. De todos modos, como mis reflexiones fueron acogidas —aunque sin la posible revisión que hubiera derivado del abortado debate— en las correspondientes *Actas*⁵, no voy a insistir aquí.

³ La relación completa figura al final del vol. 2 de la *Primera parte*, y la justificación en las páginas iniciales del vol. 1 de la misma.

⁴ Por dilatarse en exceso Company, en su disertación sobre los adverbios en *-mente* (de los que ya se había ocupado con anterioridad en varias ocasiones). Aunque habló bastante de *gramaticalización* (macrocambio dentro del cual sitúa tanto el *reanálisis* como el que denomina *reanálisis múltiple*), nada dijo de *oralidad*, término que ni siquiera aparece en el texto posteriormente publicado. Sí figura cuando vuelve sobre ellos en el cap. 6 («Adverbios en *-mente*») de la *Tercera parte* de la *SHLE* (de los que también trata Hummel en el capítulo siguiente, «Adjetivos adverbiales»), propios —dice— de la *escritura, literaria y no literaria*, si bien, aunque con restricciones, acaban llegando también a la *oralidad, coloquial o no*, que «muchos textos literarios y los periódicos reproducen [sic], ficticia o literalmente». Su conclusión de que «cuanto más *culto* es un hablante más posibilidades habrá de que se sirva de adverbios en *-mente*» (*ibid.*: 528-530) revela que sigue vinculando lo *oral* y lo *escrito* (que ve como «dos soportes, registros o manifestaciones de lengua bastante diferenciados y no tanto registros lingüísticos complementarios») más bien a diferencias estratificacionales. De hecho, en el antes mencionado capítulo 7 de la *Segunda parte* de la *SHLE* llega a afirmar que no se puede averiguar si la construcción artículo + posesivo + sustantivo y otras afines (que tienen numerosas restricciones distribucionales) «alguna vez fueron realmente productivas en la lengua *oral* medieval *cotidiana* o fueron más bien estructuras reservadas a ciertas tradiciones discursivas, en concreto, la lengua *oral culta* [...], y que el hecho de que en el español actual queden de manera residual en ciertos dialectos de uso *rural* [...] plantea el problema adicional de que parecen haber cambiado de estatus *sociolectal* en la diacronía de la lengua: eran de uso *culto* en la lengua medieval, posiblemente *muy culto*, y pasaron a ser un caracterizador de la lengua *popular rural*» (*ibid.*: 835, n. 38). En escritos anteriores ni siquiera los disocia de lo puramente medial: «no me ha sido posible documentar en el español medieval la introducción de FN no anafóricas basadas en la situación, ¡*cuidado con el escalón!*, porque es propia de la lengua *oral*» (Company 2006: 12). En realidad, lo difícil de encontrar en la Edad Media son tipos textuales escritos en que la llamada *deixis ad oculos* pueda llegar a aflorar.

⁵ Al igual que las de los otros dos participantes en la citada mesa redonda, que, por la misma razón, hubieron de reducir al mínimo sus intervenciones, Elvira, que llega a la conclusión de que la *oralidad* «no es la clave para entender el fenómeno de la gramaticalización» (Elvira 2012: 324), y Jacob, para quien, si bien «algunos mecanismos operativos

3. Tampoco puedo ocuparme de otra cuestión, asimismo instrumental, pero igualmente decisiva: la necesidad de hacerse con unidades operativas y herramientas analíticas distintas de las habitualmente utilizadas en sintaxis, pensadas y acuñadas muchas de ellas desde y para la escritura. Es un terreno en el que falta mucho por hacer, y en el que también será imposible avanzar mientras se siga identificando lo *oral* con solo y todas las actuaciones que se sirven del canal fónico-auditivo, y lo *escrito* con todo y únicamente lo que se vale del medio gráfico (visual). Si no se acepta, como han venido propugnando W. Oesterreicher (que iba a intervenir en este X CIHLE, pero falleció unos meses antes) y P. Koch (muerto en 2014), que *todas* las variedades de uso —orales y escritas— del idioma se sitúan en una zona, dinámica, de la escala única, pluriparamétrica, que va desde el polo de la *inmediatez* al de la máxima *distancia* comunicativa, en función del grado de complicidad y connivencia entre los participantes en el acto comunicativo, la indagación de la oralidad en el pasado es sencillamente inviable. Además, ni siquiera cabría liberarse de algunas ideas que siguen

en el micro-nivel cognitivo *parecen* ligados a la situación particular del discurso» —por lo que podría tener cierta base «la intuición de que la práctica cotidiana del hablar tiene mayor impacto en la innovación gramatical que la práctica de escribir»—, la evolución lingüística debe ser descrita «en el marco de cada práctica discursiva», y conviene «mantener un escepticismo sano ante toda especulación» que se centre en la *lengua* (Jacob 2012: 338). El *escepticismo*, que comparten otros estudiosos, tiene que ver con la insuficiencia de las herramientas explicativas, por ejemplo, la teoría de la *gramaticalización*, que está generando una bibliografía amplísima (cf. Girón/Sáez de Rivera 2014), si bien resulta significativo que en una monografía como la de Marchello-Nizia (2006) no figure ni un solo título de un autor español, ni sobre la lengua española. Que el grado de gramaticalización de *no obstante* (documentado desde fines del siglo XIV, y cuyo uso independiente, según Garachana (2014), progresa incesantemente a costa del retroceso de su combinación con un SN, un demostrativo o *que* + proposición) no sea equiparable al de *o sea*, cuya vida no se remonta muy atrás en el tiempo (Pons Bordería 2014), no puede vincularse, sin más, a la pertenencia del primero al ámbito de la *distancia* comunicativa, y al de la *proximidad* bastantes usos del segundo. Aunque una notable gramaticalización de ciertas expresiones *orales* suele favorecer su vitalidad e incluso facilitar el paso a la *escritura* (o al menos, a ciertos tipos de escritos), casi nunca la evolución es lineal, y no faltan casos de declive e incluso de desaparición. Atribuye Girón (2004) la «corta vida» (desde mediados del siglo XVII a mediados del XX, según él) de *conque* consecutivo —de «estatuto categorial problemático», dice—, a «su temprana conexión con la lengua hablada». Aparte de que no ha dejado de emplearse (la *NGRAE* se limita a decir que «es menos usada en la lengua literaria que en la prosa ensayística o en la lengua coloquial», p. 3519) y de que forma parte de esquemas sintácticos más o menos fijados, como *es con el padre al la[d]o / y no estudia // conque solo / menos* (Cortés Parazuelos 1994), no está del todo claro que su presunta «decadencia» haya sido propiciada por su empleo exclusivo o preferente en el habla.

instaladas en no pocos historiadores de la lengua. Que la historia del español haya sido trazada, por fuerza, a partir de la observación de textos, no implica que sea —no lo es— exclusivamente de *la lengua escrita*, aparte de que no hay *una* lengua escrita, como tampoco hay *una* lengua hablada a la que se *oponga* dicotómicamente, y sea posible acceder directamente. Con mayor razón, tampoco es una historia exclusivamente de *la lengua literaria*, pues literatura puede conseguirse —y se logra— con cualquiera de las modalidades de esa escala imaginaria. Cuestión distinta es que pertenezca al ámbito de la *distancia* buena parte de los escritos, literarios o no, que han servido para trazar la trayectoria del idioma.

4. Aun entendidas adecuadamente las categorías de la *oralidad* y la *escritura* (o *escritur[al]idad*), la búsqueda e indagación de lo oral *en* lo escrito tiene mucho de reto (quizás ahí resida parte de la seducción), pues se trata precisamente de hallar construcciones y variantes de formas discursivas que generalmente no pasan a la escritura, o, en todo caso, lo hacen tarde, y a menudo solo a ciertos tipos de escritos, no precisamente abundantes.

Por sí solos, los testimonios —o la ausencia de ellos— no desvelan la vitalidad real (ni el proceso de decadencia y fecha de su muerte, si se produce) de los esquemas sintácticos. Siempre es preciso interpretar los datos disponibles. Pese a que más de 80 años separan los trabajos de Vallejo (1922) y de Elvira (2003) sobre el sentido concesivo —a partir del causal originario— de la construcción *por mucho que* y otras similares, continúa habiendo bastantes preguntas sin responder. Eso sí, que sean contadísimos los ejemplos antes del siglo XIV y aparezcan como habituales y corrientes desde comienzos de esa centuria debe atribuirse —como ya observó el primero— a la mera resistencia de unos redactores a trasvasar a la escritura algo que, pese a que debía de ser muy usado, seguían sintiendo como neologismo. Solo un fino análisis diacrónico de la documentación a su alcance ha llevado a Schwenter/Pons (2005) a plantear la hipótesis de que un giro como *por poco no (me mato)*, cuyo *no* suele calificarse de *expletivo* (lo que nada aclara), es el original, del que *por poco (me mato)*, tenido por «canónico», no es más que un reanálisis. La locución temporal *de que* «era relativamente usual en algunos textos de la primera mitad del siglo XVI», y aunque posteriormente «quedó eliminada de la lengua literaria, se ha conservado hasta hoy en el habla coloquial» (Eberenz 2014: 4239). Los ejemplos podrían multiplicarse con facilidad.

Y si la escasez o falta de testimonios suele dificultar el trabajo del historiador de la lengua, no se piense que la abundancia allana siempre el

camino hacia una explicación plausible. Pese a ser muchos los casos constatados, Jonge/Nieuwenhuijsen (2009) —tras descartar la influencia del andaluz— continúan considerando «intrigante» la ausencia de *vosotros* en el español de América. Una amplia documentación obliga a reforzar la labor de criba y filtro y no garantiza la ausencia de discrepancias interpretativas. Un centenar largo de páginas ha necesitado Iglesias (2000a) para hacer ver que en la trayectoria (y no pasa del siglo XV) de *pues* como *marcador* discursivo —un capítulo más, dice, de las siempre conflictivas relaciones entre lengua oral y lengua escrita— importa fijarse en las actuaciones *interlocutivas* propias de la *proximidad*, donde actúa a menudo como instrumento de argumentación y persuasión al inicio de intervención⁶. La construcción denominada *de participio absoluto* o *absoluta de participio* («terminada la cena, todos los invitados salieron al jardín»), muy atestiguada en todas las épocas, ha pertenecido siempre, en mi opinión, a la zona propia de la *distancia* comunicativa⁷, con lo que no parece estar de acuerdo Elvira (2005), que la considera «especialmente adecuada para la sintaxis suelta que muestra la presencia de la *oralidad* en textos escritos»⁸.

⁶ En la Edad Media, sostiene la misma autora, «mientras que *ca* pertenecía a los niveles más cuidados, más formales de la lengua [...], *que* desde su origen ha pertenecido a la lengua oral coloquial» (Iglesias 2000b: 290).

⁷ Cf. Narbona (1996). De no ser así, mal se explicaría que, por ejemplo, en *El Patrañuelo*, de Juan de Timoneda (que algunos tienen por la más importante colección de cuentos antes de las *Novelas Ejemplares* cervantinas), pese a aparecer constantemente y con toda clase de verbos, no haya ni un solo caso en las intervenciones dialogadas de los personajes (Narbona 2008). Otra cosa es que Cervantes, con fines estilísticos varios, ponga la construcción hasta en boca del analfabeto Sancho («Señor, para descargo de mi conciencia le quiero decir lo que pasa acerca de su encantamiento, y es que aquestos dos que vienen aquí *cubiertos los rostros* son el cura de nuestro lugar y el barbero, y imagino han dado esta traza de llevalle de esta manera de pura envidia que tienen como vuestra merced se les adelanta en hacer famosos hechos. *Presupuesta*, pues, *esta verdad*, síguese que no va encantado, sino embaído y tonto. Para prueba de lo cual le quiero preguntar una cosa; y si me responde como creo que me ha responder, tocará con la mano este engaño y verá como no va encantado, sino trastornado el juicio», I, XLVIII), de lo que me he ocupado en Narbona (2007a), o que aparezca en la conversación común cuando determinadas expresiones (*ya, una vez*, etc.) se encargan de cancelar o atenuar la *distancia* comunicativa.

⁸ Delport (2009: 186-187), que parece desconocer el trabajo de Elvira, sin adoptar precaución discriminadora alguna, concluye que «dans l'histoire de l'espagnol, les constructions absolues s'ajoutent à la liste, longue, des syntaxes devenues contraignantes. Les sujets parlants y ont perdu sans doute des possibilités expressives. Ils y ont gagné *la commodité d'avoir une règle*, comme disait plaisamment F. Brunot. L'historien de la langue est frappé de ces *perdes de liberté* et en dresse l'inventaire. Il voit moins les *gains* qui n'ont pas manqué sans doute de s'accomplir et, peut-être, dans les mêmes proportions. L'histoire en

5. Las precauciones han de adoptarse en todas las fases de la investigación. Las dificultades prácticamente insalvables con que choca en la sintaxis descriptiva la utilización de métodos cuantitativos y estadísticos (Caravedo 1999), se multiplican y acentúan en la de carácter histórico. Es verdad que «uno de los factores que determinan el cambio en las lenguas es la frecuencia» (Elvira 2015: 16), pero los índices proporcionados por los textos, en algunos casos, lejos de aproximarnos, pueden ofrecernos una imagen desfigurada de la realidad. Los cómputos y porcentajes obtenidos de manera indiscriminada, o solo separados cronológicamente (por siglos casi siempre) o espacialmente (por países o áreas), no revelan la vitalidad de un fenómeno si no se contempla su uso —en la medida en que sea posible— en función de las diferentes *tradiciones discursivas* y modalidades idiomáticas⁹. Y toda cautela es poca si se pretende proyectar la situación actual sobre el pasado. Parodi (cuyo fallecimiento se produce mientras redacto estas líneas), autora del capítulo sobre las «Oraciones consecutivas» de la *Tercera Parte* de la *SHLE*, se propone empezar analizando «los parámetros que determinan el uso en el español moderno», para proceder después «a reconstruir por comparación los distintos estadios» (p. 4098). Pero, consciente de los riesgos que entrañaría tal «propuesta», apenas llega a ponerla en práctica, y no pasa de hacer una vaga referencia a «un cierto patrón de descenso [de las consecutivas *de intensidad*] a favor de las *de modo* en la lengua *hablada* de los siglos XX y XXI»¹⁰, y a que

serait à écrire». Es verdad que tendría que escribirse esta historia por hacer, pero no creo que llegue a dilucidar a qué *hablantes* afectan tales pérdidas y ganancias. En cualquier caso, si su evolución se vio favorecida, como sostiene Delpont (a quien tampoco escapa el paulatino triunfo del orden «cerrada [ya] la puerta» sobre «las cartas rrecebidas», con el que alternaba hasta el siglo XVI), por el esquema «parido que hubo un hijo», «dicho que hubo lo cual», resultaría patente el carácter de recurso propio de la *distancia* del participio absoluto. Cf. también González Ollé (1995 y 1996). La trayectoria de la construcción *así las cosas* (que resultaría de la eliminación del verbo en *estando así las cosas*, y en última instancia de la frase absoluta latina «rebus sic stantibus», propia del derecho romano) tampoco se puede entender, según Pons (2015), si se pierde de vista que «pertenece o ha pertenecido durante un tiempo a un ámbito escritural prestigioso». Ahora bien, ¿por qué, en cambio, no prosperó una estructura como «E oyó misa el Rey, e ellos aparte, *la qual misa* dio el obispo de León», que esta misma autora (2007) adscribe igualmente al espacio de la *distancia* comunicativa?

⁹ Company (2014), tras considerar «problema no menor» definir lo que es un *género discursivo* y «cómo delimitarlo de otro», se vale indistintamente de *género*, *género textual*, *texto*, *tradición textual*, etc.

¹⁰ Pero poco antes ha atribuido el *abundante* uso de las *intensivas* actualmente en la lengua *coloquial* a que se prestan «para la expresión de múltiples matices emotivos, tales

estas [las *de modo*], «poco frecuentes en general», se emplean «un poco más en México que en España en la lengua *hablada*» (p. 4165)¹¹. Cada vez que de una construcción se dice que es poco o muy frecuente en general, que se usa más al hablar que al escribir (o al revés), o que se emplea más —o menos— en unos sitios que en otros, hay que preguntarse por qué. Y siempre, claro es, será preferible no contestar a enmendarle la plana a la historia, como se hace, por ejemplo, al interpretar las estructuras «¡si yo nunca he dicho que estuviera enamorada de él!» o «¡si tú no estabas allí!» como «primitivas condicionales sistemáticamente fragmentadas, en las que, aisladamente primero, y de manera sistemática, después, empezó a aparecer sólo la prótasis y a omitirse sistemáticamente la apódosis», elisión posibilitada «por ser siempre la misma, a saber: ‘¿por qué has dicho lo que acabas de decir?’» (Montolío 1999: 59)¹².

6. Se comprende la renuencia de los estudiosos a pronunciarse de forma terminante acerca del alcance y difusión alcanzada en cada época por los mecanismos sintácticos. En su excelente capítulo de la *SHLE* sobre las «Oraciones condicionales», Cano (2014) se limita a señalar que solo hay datos claros del imperfecto de indicativo en la apódosis de las condicionales en «fragmentos *dialogados* de claras pretensiones *coloquiales* de algunos textos *modernos*», como este ejemplo de *La Regenta*: «Te rompo... si no fueses tan mandria [‘apocado, inútil, poquita cosa’]... te *inflaba* el morro... por farolero». Es verdad que no es fácil rastrear el pasado y seguir la evolu-

como la ironía, el sarcasmo, la exageración o el humor» (p. 4127).

¹¹ Al no haber encontrado ejemplos de *causales consecutivas*, Parodi se inclina a interpretar algún caso aducido por mí («Julio, dixo el Infante, *tantas* razones, et *tan* buenas me abedes dicho, *porque* debo perder esta dubda», Don Juan Manuel, *Libro de los Estados*) como oración de relativo, ya que «puede parafrasearse ‘por las cuales’ o ‘por lo que’» (p. 4110, n. 4). Creo que las paráfrasis no bastan y que merecería la pena proseguir la búsqueda.

¹² Todavía peor que corregir la historia es rectificar (por deformación o/e ignorancia) la realidad misma. Montes, al reseñar en el *Boletín de Filología* (XLII, 2007, 437-451) mi trabajo incluido en el *Homenaje a H. López Morales* (Narbona 2003b), a propósito de «¿qué estabas / bebiendo otra vez agua del pozo?», que había sido una reconención mía a un familiar, se pregunta: «¿No habrá error de segmentación? Porque lo más natural en este contexto parece ¿qué / estabas bebiendo otra vez agua del pozo?», sin percatarse de que es habitual en el habla que un segmento de la secuencia quede desvinculado entonativamente: «¿tú qué quieres / que te pille un coche?», «¿qué está / lloviendo otra vez?», «¿qué estabas / preparándote para salir?», «¿tú qué piensas / pasarte toda la tarde viendo la tele?». En la *NGRAE*, la interrogativa del tipo «¿qué vas, al cine?», «¿qué duermes, seis horas?» (§ 42.9n), construcción similar, pero no idéntica, se atribuye a la lengua (o habla) *coloquial* (o *popular*). Cf. Borreguero (2016).

ción de muchos de los usos percibidos hoy como *coloquiales*, por ejemplo, *ahora que*, con sentido adversativo («yo podría hacerlo / ahora, que quien de verdad sabe de eso es Isidoro»), o de *y eso que*, con valor concesivo («Italia me gustó mucho, y eso que no vi Roma»)¹³. Aunque no faltan estudios acerca de los marcadores derivados de verbos de movimiento (Octavio de Toledo 2001-2002; Tanghe 2015 y 2016), no se ha dado con una explicación plausible de por qué *anda que* parece tener —con la pertinente contextualización prosódica— la virtualidad de llegar a convertir en negación tajante una afirmación («¡anda que ha tardado bastante en dejarla!») y en refuerzo afirmativo una negación («¡anda que no te lo he dicho veces!» o «¡anda que no es listo el tío!») (Narbona, en prensa). Pienso que el ámbito de los *marcadores* (u *ordenadores* u *operadores*) y *conectores* del discurso viene siendo especialmente privilegiado por los estudiosos¹⁴, entre otras razones, porque su carácter de mecanismos *supra-/inter-oracionales* permite abordar su papel «discursivo» sin necesidad de prescindir del todo de la perspectiva *oracional*. Garachana (2008) ha podido aclarar parcialmente la evolución del contraargumentativo y refutativo *encima* («tu hijo es simpático, agradable, buena gente y, *encima*, te quejas»), propio del «registro oral *coloquial*», pese a no haber constancia escrita hasta el siglo pasado¹⁵.

7. No son menos —ni muy distintos— los problemas de interpretación cuando el proceso evolutivo afecta a giros no tan clara y marcadamente vinculados a la zona *oral*. Aunque en menor medida que para el léxico, las posibilidades actuales de contar con más fuentes y de localizar los datos

¹³ López Serena (en prensa) prepara un estudio de esta expresión, de la que, por cierto, en el *Corpus del español* de Mark Davies se proporcionan algunos ejemplos, pero pertenecen a la traducción realizada en el siglo XX de un texto latino de 1500.

¹⁴ En estas mismas *Actas* se incluyen colaboraciones que tratan del epistémico *deverbal* ¿sabes? (Azofra), de los conversacionales del tipo *venga a* + infinitivo (Garnés), de algunos en *-mente* (Suárez), del reformulador aproximativo *o algo así* (Sánchez Jiménez), de cómo asciende *entonces* al discurso (Montero), etc. Su examen puede, además, resultar atractivo *para* los investigadores por otros motivos, pues no es habitual que se convoquen ayudas como las cinco (dotada cada una de ellas con 1300 euros mensuales durante dos años, más uno de posible prórroga) del Centro de Estudios para Iberoamérica de la Universidad de Heidelberg para trabajar sobre «Partículas discursivas, estructura de la información y cognición» (oscar.loureda@iued.uni-heidelberg.de / stutterheim@idf.uni-heidelberg.de), o como la ofrecida por el Department of Linguistics de la Ghent University (Bélgica) para realizar una investigación sobre las posibilidades combinatorias de *encima*, como *encima [de] la mesa, encima de mí / encima mía...* (miriam.bouzouita@ugent.be).

¹⁵ De *encima* (y [*de*]bajo) se ocupó Octavio de Toledo (2015) en el anterior Congreso de la AIHLE, celebrado en Cádiz en 2012.

con mayor facilidad han hecho adelantar notablemente la documentación de un buen número de recursos sintácticos¹⁶, pero cosa distinta es discriminar cuánto de lo que aportan al sentido se debe al entorno constructivo en que se insertan y del que forman parte. Se venía citando como primer ejemplo de *ya que* causal uno de la *Cárcel de amor*, de Diego de San Pedro, de finales del siglo XV. Pero Herrero (2006a), que no descarta que se hubiera formado ya «en época protorrománica», no acaba de ver que de tal uso causal derive su empleo como locución *concesiva*¹⁷, pues los dos podrían venir directamente del temporal. Que únicamente haya permanecido como *causal*, que sea especialmente frecuente en el español coloquial moderno para ciertos tipos de causales *de la enunciación*, y que, en cambio, para las *del enunciado* sea empleado casi exclusivamente en textos de carácter razonador, argumentativo, lo atribuye —no sin dudas— a su carácter «más formal que *porque*, pero no tan excesivamente formal como otras locuciones del tipo *dado que*». Y llega a concretar más: «este uso es especialmente frecuente en el *registro escrito* [sic], y poco frecuente en el *hablado*, sobre todo en el *coloquio* de carácter *familiar* (sí puede hallarse con más facilidad en textos orales de carácter más formal, como conferencias o clases)» (p. 840)¹⁸.

Y no hay que perder de vista que complica aún más el cabal entendimiento de los procesos diacrónicos el hecho de que la aplicación del principio de *la relatividad de la variación* (la posibilidad de que «un campo di variazione non sia definito da una unità teorica assoluta rispetto a cui tutte le altre varianti siano *alterazioni*, ma dalla copresenza di varianti, ciascuna instaurante una possibilità relativa», esto es, de una lingüística «che non faccia riferimento ad una omogeneità come concetto *logicamente* precedente»), que en sintaxis descriptiva es «*in alcuni casi irrealizzabile*»

¹⁶ Véase, sin embargo, lo dicho en las notas 2 y 13.

¹⁷ Sin que en muchos casos sea fácil precisar si se trata de uno u otro, como en «yo quería que *ya que* me llama comilón, como vuestas mercedes dicen, no me llamase también borracho» (*Quijote*). Más claramente concesivo parece «Señor mío, alce vuestra merced la cabeza y alégrese, si puede, y dé gracias al cielo que *ya que* le derribó en la tierra, no salió con alguna costilla quebrada», también del *Quijote*. Herrero recoge incluso algún ejemplo con sentido *condicional*, como este del *Diario del primer viaje de Colón*: «Y si fuera cierto que la carabela Pinta llegara a salvamento en España con aquel Martín Alonso Pinçón, dixo que no dexara de hazer lo que deseaba, pero porque no sabía d'él y porque, *ya que* vaya, podrá informar a los Reyes de mentiras porque no le manden dar la pena que él merecía, como quien tanto mal avía hecho y hazía...».

¹⁸ Su experiencia como profesor («es la locución causal por excelencia en un tipo de texto al mismo tiempo de carácter formal y razonador, los exámenes») parece confirmar lo que se deduce de los datos proporcionados por el *CREA*.

(Sornicola 2002: § 5.1), en la histórica resulta (casi) *siempre* inaplicable, pues se multiplican por mil los ya numerosos efectos nefastos que la *deformación jerárquica* (Simone 1997) tiene en el quehacer del lingüista.

8. Precisamente porque en sintaxis —y especialmente en sintaxis *discursiva*— todo son problemas, los historiadores de la lengua y de la literatura a menudo prestan atención solo a aquello que, al menos a primera vista, se deja examinar más fácilmente. La presencia de ciertos vocablos o expresiones fraseológicas han bastado para calificar de «popular» el lenguaje del *Corbacho* (González Muela 1970), de «corriente y sencillo» el de Galdós, al que se considera «maestro de la lengua *tal como se habla*» (Gilman 1961), etc. Hasta Lapesa llega a afirmar que «el estilo típico de Cervantes es el de la narración realista y el *diálogo familiar*» (1980: 332-33; cf. Narbona 2007a). Para Martín Zorraquino, quien no duda de que en la prensa afloran abundantes «marques d'oralité», pues «dès sa naissance aurait été très proche de l'oral», el estilo periodístico de Arturo Pérez Reverte es decididamente *oral*, pero de su sintaxis —lo verdaderamente determinante, también lo más difícil de examinar— se limita a decir que es «accumulative» y «privilégie la juxtaposition et la coordination» (2012: 473)¹⁹.

9. Propugnar una sintaxis *discursiva* de ningún modo implica —no hace falta decirlo— marginar la *microsintaxis*, que todos hemos cultivado, y debemos seguir cultivando²⁰. De los trabajos de Lapesa reunidos por

¹⁹ Es significativo que prácticamente ninguno de los casi treinta colaboradores del volumen *Les rapports entre l'oral et l'écrit dans les langues romanes* (Araújo Carreira 2012), en el que se halla su trabajo, cite a Koch ni a Oesterreicher, ni siquiera el titulado «Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes», escrito por el primero veinte años antes e incluido en el volumen *Le passage à l'écrit des langues romanes*, editado por Selig, Frank y Hartmann (1993). Si tan escasa es la atención que a la técnica constructiva prestan los estudiosos (Rivarola, pese a ser consciente de que los documentos peruanos de los siglos XVI y XVII «abren una *mirilla* para *atisbar algunos* rasgos del habla coloquial-familiar de la época» (2009: 204), no pasa de llamar la atención en contadas ocasiones sobre su carácter *descuidado*), más lo es la de quienes no se dedican «profesionalmente» a la lingüística. El jurado que a punto estuvo de conceder el prestigioso Premio Nadal 1994 a la novela *Historias del Kronen*, por la *habilidad* de su autor, J. Ángel Mañas, para reflejar el lenguaje *popular* juvenil, no reparó en el carácter casi absolutamente estándar y convencional de su sintaxis.

²⁰ Sería tanto como renegar de lo que yo mismo he hecho, y sigo haciendo, pues, a pesar de los límites y limitaciones que tal marco supone (Narbona 2015a), es preciso seguir ocupándose de cuestiones que se resisten a ser desentrañadas del todo, por mucho que sobre ellas se haya escrito, como la utilización o no de la preposición *a* ante objeto, personal o no (Narbona 2015b), de lo que aquí Kabatek presenta «nuevos datos, nuevas historias».

Cano/Echenique (2000), el último, su comunicación en el II Congreso de nuestra AIHLE (Sevilla, marzo de 1990)²¹, trata de algo tan concreto como «La interpolación caribeña del sujeto en las oraciones interrogativas». Y en estas mismas *Actas* se dan nuevas vueltas de tuerca a los posesivos y formas de tratamiento (Bertolotti), la introducción del complemento agente de la pasiva mediante la preposición *por* (Nieuwenhuijsen), el esquema art + pos + N (Labrousse), los usos de *se* (Wolfsgruber, Lee), los perfectos simple y compuesto (Sánchez Méndez), el cuantificador *asaz* (Serradilla, Buenafuentes), los adjetivos adverbiales del tipo *hablar claro* (Hummel), la locución adverbial *a oscuras* (Ortiz), las expresiones *al lado de* (González Gómez), *donde no* (Carrasco), *a no ser que* (Carrete), *sin duda* (Córdova), *resulta que* (Serrano Losada), *al + infinitivo* (Mora García), *mira a ver si* (Iglesias/De Benito), *fuera parte y fuera aparte* (Cano), el *quesuísmo* (González Cobas), etc., cuyo análisis se ve hoy facilitado por la extraordinaria rapidez con que se accede a los datos, aunque no a su ubicación en las zonas de la escala de *inmediatez-distancia* comunicativa.

En nuestra ciencia se avanza ladrillo a ladrillo, con la ventaja de que no vamos a generar burbuja inmobiliaria alguna. No es preciso derribar (casi) nada de lo hasta ahora construido, pero, eso sí, hay que situarse en un mirador desde el que pueda contemplarse el edificio entero, no solo sus partes, es decir, desde el que sea posible comprobar en qué medida cada pieza contribuye a la especial técnica constructiva del tipo de discurso en que se integra. Aunque quede mucho por hacer, los logros que se van alcanzando no son pocos, y pueden apreciarse en aportaciones aparecidas en las *Actas* de nuestros congresos, anteriores algunas de ellas²² al celebrado en Madrid en 2003, en que por primera vez figuró como sección independiente «Análisis del discurso y pragmática histórica»²³, y de cuya organización fue máximo responsable José Jesús de Bustos, que también lo había sido,

²¹ Únicamente es posterior (1995) su breve escrito «Sobre el adjetivo complementario circunstancial», aparecido en el Homenaje que la Universidad de Barcelona ofreció a Antoni M. Badia i Margarit.

²² Por ejemplo, la de Ridruejo (2002a) en el V Congreso, celebrado en Valencia en 2000. Cf. también Ridruejo (2002b).

²³ Y en el que ya se presentó la primera comunicación sobre huellas de *lo oral* en la escritura, «*Pareceres* protocolizados de los siglos XV y XVI» (Wesch 2006). La sección se ha mantenido (y con un número creciente de aportaciones, si bien no todas encajan bien en ella) en los congresos posteriores (con la denominación «Pragmática y discurso. Textos en perspectiva histórica» en el de Mérida, Yucatán, en 2006), salvo en el celebrado en Cádiz en 2012.

cinco años antes, del *I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*. Además, su comunicación «Semántica y discurso: a propósito del discurso anticlerical en el siglo XVI» (2015), presentada en el Congreso anterior a este, celebrado en Cádiz, constituye todo un programa de trabajo en el que podrían integrarse varios equipos de investigación. Aparte de insistir en que de muy poco sirve la sintaxis histórica sin semántica histórica, y en que sin referencias al sentido el análisis del discurso «pierde su legitimidad metodológica», nos recordó que seguimos sin disponer «de un paradigma que establezca las correspondencias y equivalencias entre las categorías lingüísticas [no es difícil inferir que estaba pensando en las de la gramática oracional] y las discursivas». Ya en un trabajo anterior (2000b)²⁴ afirmaba que «a veces [yo hubiera dicho *muchas veces*] los historiadores de la lengua no han [quizás debió decir *hemos*] tenido suficientemente en cuenta las distinciones discursivas para describir la evolución lingüística». Y añadía: «la reproducción del diálogo es uno de los procesos más interesantes porque exigió un *dilatado* transcurso histórico para que los escritores, cultos o no, consiguieran reproducir la *oralidad en la escritura*».

10. En efecto —y con esto acabo—, ese «transcurso histórico» ha sido tan *dilatado*, entre otras razones, porque la labor de los *escritores* está determinada *también* (y no sé si añadir *sobre todo*) por los *lectores*, para los que obviamente siempre se escribe. Aunque el control del autor a la hora de *fingir la oralidad* está condicionado por la necesidad de no romper el *contrato* que le obliga a no tensar en exceso las posibilidades de restituir lo que la escritura no —o apenas— puede reflejar adecuadamente, el progresivo desarrollo de la capacidad comprensiva y de la destreza inferencial de un número creciente de lectores para reponerlo, ha ido permitiendo que ciertos autores trasladen a ella parcialmente las estrategias y técnicas constructivas propias de la inmediatez comunicativa. Han ido multiplicándose las rendijas por las que se van «colando» en la escritura recursos sintácticos *orales*, aunque algunos tardan en filtrarse y otros no pasan nunca. Si bien hay precedentes lejanos, como el citado *Corbacho*, de mediados del XV, o *Viaje de Turquía*, un siglo posterior, y se han señalado hitos destacables, en particular algunas obras cervantinas y la novela *realista* del XIX²⁵, no puede hablarse de verdadero salto cualitativo en la conquista de la mimesis de la

²⁴ Trabajo que, según sus propias palabras, «recoge en lo sustancial el contenido» de otros anteriores (1996, 1998a, 1998b).

²⁵ Según Senabre (1992), «con muy *contadas excepciones*, la imagen del habla coloquial asciende con *mínima frecuencia* a la literatura antes del siglo XIX».

oralidad hasta mediados del siglo pasado. Con ser notable la distancia en este sentido entre Cervantes y Galdós, separados por tres siglos, es menor que la que hay entre el segundo y ciertas obras de, por ejemplo, Sánchez Ferlosio o Martín Gaité, que llegan en algunos casos a dejar totalmente en manos del lector la modalización del *dictum* y hasta la identificación de los personajes que dialogan. De que no percibamos la *manipulación* que necesariamente han de llevar a cabo quienes deciden embarcarse en la operación de alto riesgo que supone *fingir* lo oral depende el éxito comunicativo del texto resultante. Que, además, este alcance cualidad y calidad literarias, resultará de la confluencia de muchos otros factores, en definitiva, del talento para crear mundos perdurables con variedades de uso propias de la familiaridad cotidiana. Pero eso, de lo que me he ocupado en otras ocasiones (algunos trabajos están recogidos en Narbona 2015c), desborda ampliamente el propósito de estas reflexiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Borreguero, Margarita (2016): «*El gato, que ha tirado un vaso: ¿construcciones escindidas en el español coloquial?*», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 26, 101-122.
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte, dirs. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1996): «La construcción del diálogo en los entremeses cervantinos», en José J. Berbel y Heraclia Castellón, eds., *En torno al teatro del Siglo de Oro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 277-289.
- (1998): «Lengua viva y lenguaje teatral en el siglo XVI: de los pasos de Lope de Rueda a los entremeses de Cervantes», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas*, Tübinga, Narr, 421-444.
- (2000a): «Algunos tipos de diálogo en el español del siglo XVI», en José Jesús de Bustos, coord., *Lengua, discurso, texto. I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, Madrid, Visor Libros, vol. II, 1515-1530.
- (2000b): «Variedades del discurso en el español del siglo XVI», en Inés Carrasco, coord., *El español y sus variedades*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 53-73.
- (2015): «Semántica y discurso: a propósito del discurso anticlerical en el siglo XVI», en José M.^a García Martín, ed., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Fránfort, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1231-1248.
- Cano, Rafael (2014): «Oraciones condicionales», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, t. III, 3905-4092.

- Caravedo, Rocío (1999): *Lingüística del Corpus. Cuestiones teórico-metodológicas aplicadas al español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Company, Concepción (2006): «Gramaticalización y frecuencia de uso. Los paradójicos sintagmas con artículo + posesivo del español medieval», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, 5-30.
- , dir. (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte. La frase verbal*. I y II, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- , dir. (2009): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal*. I y II, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- (2012): «Reanálisis múltiple, gramaticalización e incertidumbre categorial en la formación de los adverbios en *-mente* del español», en Emilio Montero y Carmen Manzano, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, 301-314.
- , dir. (2014): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*. I, II y III, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- Cortés Parazuelos, M.^a Helena (1994): «La oración ‘conclusiva’ con el molde *ES... Y..., CON QUE...*», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 24/2, 345-378.
- Delport, Marie-France (1999): «Remarques sur la morphologie et sur la syntaxe des constructions dites *absolues*», en Gilles Luquet, ed., *Morphologie et syntaxe de l'espagnol. Méthodes d'approche*, París, Presses Sorbonne Nouvelle, 169-188.
- Diez del Corral, Elena (2015): *Los conectores consecutivos en documentos coloniales de la Audiencia de Quito (1563-1822)*, Madrid-Fránfort, Iberoamericana-Vervuert. Reseña de Antonio Narbona en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 26, 210-217.
- Eberenz, Rolf (2014): «Oraciones temporales», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, t. III, 4169-4279.
- Echenique, M.^a Teresa (2011): «La historia como recurso explicativo y apoyo codificador en la obra académica actual», *Revista de Filología Española*, 91/1, 159-170.
- Elvira, Javier (2003): «Sobre el origen de la locución concesiva *por mucho que* y similares», en José Luis Girón, Silvia Iglesias, Francisco Javier Herrero y Antonio Narbona, eds., *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, vol. I, 217-231.
- (2004): «Los caracteres de la lengua en el siglo XIII: gramática de los paradigmas de la construcción sintáctica del discurso», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 449-472.

- (2009): *Evolución lingüística y cambio sintáctico*, Berna, Peter Lang.
- (2012): «Gramaticalización y lexicalización: ¿opuestos, paralelos, convergentes...?», en Emilio Montero y Carmen Manzano, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, 315-325.
- (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid, Síntesis.
- Garachana, Mar (2004): «Sintaxis histórica y discurso», *Verba*, 31, 265-280.
- (2008): «En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima (de que)* como marcador del discurso», *Revista de Filología Española*, 88, 7-36.
- (2014): «Gramática e historia textual en la evolución de los marcadores discursivos. El caso de *no obstante*», en Araceli López Serena, ed., *Historia de la lengua e intuición*. Monográfico de RILCE. *Revista de Filología Hispánica*, 30/3, Pamplona, Universidad de Navarra, 959-984.
- Gilman, Stephen (1961): «La palabra hablada y *Fortunata y Jacinta*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV, 542-560.
- Girón, José Luis (2004): «Gramaticalización de los marcadores del discurso e historia de *conque*», *Lexis*, XXVIII (*Homenaje a José Luis Rivarola*), vol. II, 157-198.
- (2011): «Ilativas, interordinación y consecutivas de enunciación», en José Jesús de Bustos, Rafael Cano, Elena Méndez y Araceli López Serena, eds., *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, Sevilla, Universidad de Sevilla, vol. I, 551-566.
- (2012): «Los relativos compuestos españoles y su interés para la teoría de la gramaticalización», en Emilio Montero y Carmen Manzano, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. I, 57-75.
- y Daniel M. Sáez Rivera, eds. (2014): *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Madrid-Fránfort, Iberoamericana-Vervuert. Reseña de Mar Garachana en *Revista de Historia de la Lengua Española*, 9, 205-211.
- González Muela, José Manuel (1970): Edición de Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Madrid, Castalia.
- González Ollé, Fernando (1995): «Origen del participio pasado con complemento directo», *Revista de Filología Española*, 75, 319-331.
- (1996): «Participio pasado con complemento directo», en Alegría Alonso, Ladislao Castro, Bertha Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 325-347.
- Hernández Paricio, Francisco (1994): «Núcleos oracionales y oraciones nucleares: proyecciones funcionales, estructura de la cláusula y subordinación», en Francisco Hernández Paricio, ed., *Perspectivas sobre la oración*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 101-144.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2006a): «La locución conjuntiva *ya que*: cronología y usos», en José Jesús de Bustos y José Luis Girón, eds., *Actas*

- del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 825-840.
- (2006b): «Conectores consecutivos en textos dialogados del siglo XVI (1534-1596)», en Manuel Casado Velarde, Ramón González Ruiz y M.^a Victoria Romero, eds., *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1745-1761.
 - (2016): «La formación del conector consecutivo *de ahí (que)*», en Araceli López Serena, Antonio Narbona y Santiago del Rey, coords., *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano*, Sevilla, Universidad de Sevilla, vol. I, 563-588.
- Hummel, Martin (2014): «Adjetivos adverbiales», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, t. I, 613-731.
- Iglesias, Silvia (2000a): «La evolución histórica de *pues* como marcador discursivo hasta el siglo XV», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX, 209-307.
- (2000b): «Oralidad y escritura en la Edad Media: observaciones sobre la historia de *ca* y *que*», *Oralia*, 3, 277-296.
- Jacob, Daniel (2012): «Cambio gramatical y discurso oral: aspectos semióticos, sociológicos y cognitivos», en Emilio Montero y Carmen Manzano, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. I, 327-342.
- Jonge, Bob de y Dorine Nieuwenhuijsen (2009): «Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, t. II, 1595-1671.
- Kabatek, Johannes, ed. (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid-Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert. Reseña de Antonio Narbona en *Revista de Historia de la Lengua Española*, 4 (2009), 79-87.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1986): *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires, Hachette.
- Koch, Peter (1993): «Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes», en Maria Selig, Barbara Frank y Jörg Hartmann, eds., *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tübinga, Narr, 39-81.
- y Wulf Oesterreicher (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Versión española de Araceli López Serena, Madrid, Gredos.
- Lapesa, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 8.^a edición.
- (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Edición de Rafael Cano y M.^a Teresa Echenique, Madrid, Gredos.

- López García, Ángel (1994): *Gramática del español. I. La oración simple*, Madrid, Arco Libros.
- (1996): *Gramática del español. II. La oración compuesta*, Madrid, Arco Libros.
- (1998): *Gramática del español. III. Las partes de la oración*, Madrid, Arco Libros.
- López Serena, Araceli (en prensa): «Gramaticalización, interacción, oralidad. Sobre la génesis y el perfil concepcional de la estructura concesiva y *eso que*», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*.
- Malkiel, Yakov (1992): «Los ocho errores graves de que fuimos culpables en el pasado», en Manuel Ariza, Rafael Cano, Josefa Mendoza y Antonio Narbona, eds., *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Sevilla, Pabellón de España, vol. 1, 209-220.
- Marchello-Nizia, Christiane (2006): *Grammaticalisation et changement linguistique*, Bruselas, De Boeck.
- Martín Zorraquino, M.^a Antonia (2012): «L'oralité dans la presse écrite espagnole: les articles d'opinion (*XL Semanal*) de Arturo Pérez-Reverte», en M.^a Helena Araújo Carreira, dir., *Les rapports entre l'oral et l'écrit dans les langues romanes*, Vincennes Saint-Denis, Université Paris 8, 463-479.
- y José Portolés (1999): «Los marcadores del discurso», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, vol. 3, 4051-4213.
- Montolío, Estrella (1999): «*¡Si nunca he dicho que estuviera enamorada de él!* Sobre construcciones independientes introducidas por *si* con valor replicativo», *Oralia*, 2, 37-69.
- Narbona, Antonio (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada, Universidad de Granada.
- (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio*, Málaga, Librería Ágora. Nueva edición en Athenaica Ediciones Universitarias, 2014.
- (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español II. Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*, Málaga, Librería Ágora. Nueva edición en Athenaica Ediciones Universitarias, 2014.
- (1996): «*Como que* y *cómo que*, setenta años después», *Lexis*, XX (*Centenario de Amado Alonso: 1896-1996*), 509-523.
- (2001): «Otra vez sobre *interordinación* y *subordinación*», en Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto, eds., *Divagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 119-137.
- (2003a): «Oralidad: los datos y las gramáticas», en José Jesús de Bustos, coord., *Textualización y oralidad*, Madrid, Visor Libros, 13-25. Ahora en Narbona (2015c: 105-116).

- (2003b): «Variación y sintaxis», en Francisco Moreno, José Antonio Samper, María Vaquero, María Luz Gutiérrez, César Hernández y Francisco Gimeno, eds., *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 763-774.
- (2007a): «Sintaxis de la escritura de lo oral en los diálogos del Quijote», en Luis Cortés, Antonio M. Bañón, María del Mar Espejo y José Luis Muñío, eds., *Discurso y oralidad. Homenaje al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Arco Libros, 65-111. Ahora en Narbona (2015c: 257-297).
- (2007b): «Cuando lo *coloquial* se convierte en *literario*», en Inmaculada Delgado y Alicia Puigvert, eds., *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, vol. II, 849-858. Ahora en Narbona (2015c: 345-355).
- (2008): «Qué comparar en sintaxis histórica de la lengua española», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 2255-2271.
- (2009): «Lapesa y los estudios sobre subordinación oracional del español», en José Jesús de Bustos y Rafael Cano, eds., *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 197-212.
- (2012): «Fuentes escritas para el estudio de la oralidad», en Emilio Montero y Carmen Manzano, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. I, 343-356.
- (2013a): «Cuando es el otro el que *subordina*», *STUDIA UBB PHILOLOGIA*, LVIII/4, 175-186. Ahora en Narbona (2015c: 147-156).
- (2013b): «Novedades teóricas en la *NGRAE*», *Orillas*, 2, 1-16.
- (2015a): «Cuestión de *límites* ¿o de *limitaciones*?», en Carmen Galán, M.^a Luisa Montero, José Carlos Martín y M.^a Isabel Rodríguez Ponce, coords., *El discurso de la gramática. Estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 267-275.
- (2015b): «Usar o no la preposición *a*», en *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 613-624.
- (2015c): *Sintaxis del español coloquial*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- (2016): «Las variedades sintácticas en la *NGRAE*», en Antonio M. Bañón, María del Mar Espejo, Bárbara Herrero y Juan Luis López Cruces, eds., *Oralidad y análisis del discurso. Homenaje a Luis Cortés Rodríguez*, Almería, Universidad de Almería, 489-504.
- (en prensa): «¡*Anda que* ha tardado (bastante) en dejarla! ¡*Anda que* no se lo he dicho (yo) (muchas) veces!», en *Homenaje a José Luis Girón Alconchel*. Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2001-2002): «¿Un viaje de ida y vuelta?: la gramaticalización de *vaya* como marcador y cuantificador», *Anuari de Filologia*, 11-12, 47-71.

- (2015): «La oculta vida dialectal de *bajo* + SN», en José M.^a García Martín, dir., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Fráncofr, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1847-1864.
- y Cristina Sánchez López, (2009): «Cuantificadores II. Los cuantificadores interrogativos y exclamativos», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, t II, 961-1072.
- Oesterreicher, Wulf (2004): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el siglo de Oro», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 729-769.
- Parodi, Claudia (2014): «Oraciones consecutivas», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, t. III, 4093-4170.
- Pons Bordería, Salvador (2014): «El siglo XX como diacronía: intuición y comprobación en el caso de *o sea*», en Araceli López Serena, ed., *Historia de la lengua e intuición*. Monográfico de RILCE. *Revista de Filología Hispánica*, 30/3, Pamplona, Universidad de Navarra, 985-1016.
- Pons Rodríguez, Lola (2007a): «*La qual* çibdad: las relativas con antecedente adjunto del siglo XIII a hoy», *Romanistisches Jahrbuch*, 58, 275-305.
- (2007b): «*Cesarán las palabras*: la lengua de los diálogos en un texto cuatrocentista», *Cahiers d'études médiévales*, 30, 289-320.
- (2015): «Prejuicios y apriorismos en la investigación histórica sobre marcadores discursivos (con algunas notas sobre *así las cosas*)», en Margarita Borreguero y Sonia Gómez-Jordana, eds., *Les marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*, Limoges, Lambert Lucas, 285-303.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa Libros.
- Ridruejo, Emilio (2002a): «Para un programa de pragmática histórica del español», en M.^a Teresa Echenique y Juan Pedro Sánchez Méndez, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. I, 159-177.
- (2002b): «Cambio pragmático y cambio gramatical», *Language Design*, 4, 95-111.
- Rivarola, José Luis (2009): *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII. Edición y comentario*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Schwenter, Scott A. y Salvador Pons Bordería (2005): «*Por poco (no)*. Explicación sincrónica y diacrónica de sus componentes de significado», *Lingüística Española Actual*, XXVII/1, 131-156.

- Senabre, Ricardo (1992): «Lengua coloquial y lengua literaria», *Boletín Informativo de la Fundación Juan March*, 221, 3-14.
- Simone, Raffaele (1997): «¿Cuál es la lengua de ‘default’ en un ambiente de variación?», en Antonio Narbona y Miguel Roperó, eds., *Actas del Congreso del Habla Andaluza*, Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, 29-41.
- Sornicola, Rosanna (2002): «La variazione dialettale nell’area costiera napoletana. Il progetto di un archivio di testi dialettali parlati», *Bolletino Linguistico Campano*, 1, 131-155.
- Tanghe, Sanne (2015): «Prosodia y polifuncionalidad de los marcadores *anda*, *vamos*, *vaya* y *venga*», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 62, 125-147.
- (2016): *Marcadores derivados de verbos de movimiento. Una aproximación cognitiva a su polifuncionalidad*, Berlín-Boston, De Gruyter.
- Vallejo, José (1922): «Notas sobre la expresión concesiva», *Revista de Filología Española*, 9, 40-51.
- Wesch, Andreas (2006): «Cambio medial y huellas de lo oral en *Pareceres* protocolizados de los siglos XV y XVI», en José Jesús de Bustos y José Luis Girón, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. III, 2949-2958.

La reformulación aproximativa en construcciones del tipo *o algo así*

SANTIAGO U. SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen. El objetivo fundamental de este trabajo es analizar cómo se conforman las operaciones de reformulación discursiva en el marco de un paradigma estructural específico. Partiendo de la idea de que la reformulación es una función pragmática, se examina, desde una perspectiva diacrónica, qué tipo de información se reformula y cómo se manifiesta sintácticamente. Para ello, se parte de las construcciones que constan de la conjunción disyuntiva *o* y el indefinido *algo*, prestando especial atención a la variante que incluye un complemento de semejanza como el adverbio *así*. La particularidad de la reformulación del tipo *o algo* reside en su naturaleza semántica aproximativa, ya que la proforma indefinida *algo* se distingue por su amplia extensión designativa y su escasa intensión semántica.

Palabras clave. Reformulación discursiva, disyunción, cuantificación indefinida, aproximación lingüística.

Abstract. The main objective of this work is to analyze how reformulation discursive operations within a specific structural paradigm operate. Starting from the idea that the reformulation is a pragmatic function, we study, from a diachronic perspective, what kind of information is reformulated and how it is expressed syntactically. To do this, structures that consist of the disjunctive *o* and the indefinite *algo* are considered paying particular attention to the structural variants that include a complement of likeness (*así*). The particularity of this structure of reformulation (*o algo*) is its approximate semantic nature, since the indefinite pronoun *algo* is characterized by its wide extension and its narrow intension.

Keywords. Reformulation, disjunctive, indefinite, linguistic approximation.

1. PRESENTACIÓN

Son dos ejemplos del español actual, tomados respectivamente de la prensa ecuatoriana y española, los que sirven como punto de partida para

este estudio. En ambos casos la construcción *o algo así* se comporta como una estructura de reformulación aproximativa¹, tal y como puede comprobarse en los ejemplos.

- (1) Fue una tarde en que había salido a reunirme con un cliente o a revisar la impresión de un libro *o algo así*, el asunto es que llegué a la editorial donde estaba trabajando en esos días y me contaron que me había llamado un tal Esteban Salgado (*CREA: Trama. Revista de Arquitectura y Diseño*, 79, Ecuador, 2002).
- (2) Adquirí hace algunos días un ordenador con Windows XP preinstalado. He descubierto que el sistema no se parece en nada al que tenía antes y siempre tengo que buscar la ayuda. ¿Hay un índice general *o algo así* para no tener que ir buscando cada vez? (*CREA: El País. Ciberpaís*, España, 2003).

Siguiendo a Garcés Gómez (2010: 87-88), la reformulación es un «mecanismo de organización del discurso que permite al hablante volver sobre un segmento anterior para reinterpretarlo y presentarlo desde una perspectiva distinta». En este sentido, la estructura *o algo así* propone la revisión del miembro discursivo precedente. La reformulación supone, por tanto, la presencia de una secuencia previa (bloque A) y de otro segmento (*algo así*, bloque B) que se ofrece como un discurso nuevo: ya reformulado. La interpretación de esta conexión discursiva sigue las pautas procedimentales de la conjunción disyuntiva *o*².

Retomando los ejemplos propuestos, en (1) el segmento previo (bloque A) presenta dos acciones concretas y la reformulación *o algo así* abre la posibilidad de que pudiera haberse tratado de cualquier otro evento (*algo*) semejante (desde la consideración del hablante) a los sugeridos (*así*). En el segundo ejemplo, la coordinación del discurso formulado y el segmento reformulador manifiesta la necesidad de *un índice general* (bloque A) o cualquier otro elemento similar (*algo así*) que desempeñe la función requerida (facilitar la búsqueda). Del comportamiento de esta construcción (*o algo así*) en estos enunciados pueden extraerse algunas consideraciones.

En primer lugar, el bloque B (reformulador) no invalida el contenido del bloque A, es más, se advierte una continuidad semántico-referencial entre

¹ En Fuentes (2008) —en buena medida, germen de este trabajo— se aborda el concepto de aproximación en el discurso en el español actual desde un punto de vista sincrónico. Para una consideración de los adverbios de aproximación desde un punto de vista diacrónico, véase Espinosa (2014: 1026-1047).

² El valor procedimental de la conjunción *o*, como introductora de una reformulación aproximativa, se advierte en otras construcciones del tipo *o no sé qué*, en Sánchez Jiménez (2014: 27 y n. 50).

ambos segmentos: en el ejemplo (1) las acciones referidas en el segmento formulado quedan subsumidas en la extensión del indefinido existencial *algo*; mientras que en el ejemplo 2 el indefinido *algo* acoge en su ámbito la referencia nominal apuntada en A (*un índice general*)³. Además, la restricción del adverbio *así*, de carácter anafórico, exige que la serie imprecisa de elementos convocados por la reformulación guarde, de algún modo, semejanza con los elementos referidos en el bloque A⁴.

Asimismo, a diferencia de lo que sucede con otros procesos de reformulación, la orientación discursiva no va desde lo genérico (o difuso) a lo concreto, sino desde lo concreto —las dos acciones de (1) o el SN de (2)— a lo difuso o genérico. Se trata, pues, de una reformulación aproximativa inespecífica, que responde a la escasa intensión de la proforma indefinida y a su amplia extensión, solo limitada por el adverbio *así*: la estructura acoge lo formulado y, a su vez, incorpora una serie abierta de elementos afines.

Por último, el carácter inclusivo de la conjunción disyuntiva (núcleo semántico de la construcción) recubre funcionalmente esa continuidad semántico-referencial que va de lo específico a lo inespecífico. Como se indica en la *NGLE* (2009: 2246) respecto a estructuras como *o algo así, o lo que sea, o algo parecido, o algo por el estilo, o cosa semejante*,

[c]on la conjunción *o* (en su interpretación inclusiva) y algunos pronombres indefinidos y relativos se crean asimismo fórmulas de interpretación no específica con las que se expresa que la serie de elementos mencionada no es exacta ni exhaustiva, sino que se presenta a título de ejemplo o de ilustración. No es preciso, en consecuencia, que la elección se haga entre los elementos que se mencionan.

2. OBJETIVO DEL TRABAJO Y BASE DOCUMENTAL

El objetivo principal de este trabajo es esbozar, diacrónicamente, el comportamiento de esta estructura de reformulación aproximativa atendiendo a sus dos elementos básicos: la conjunción disyuntiva *o* y el indefinido existencial *algo*. Asimismo, se presta también atención al adverbio *así*, que participa en una modalidad de esta reformulación aproximativa (la

³ Para una sistematización histórica del uso de *algo*, véase *Diccionario histórico* (1960-1996: s. v. *algo*).

⁴ Como puntualiza Rodríguez Molina (2014: 905-911), el adverbio *así*, a pesar de ser el hiperónimo de los adverbios de manera, presenta propiedades que lo distinguen del resto: su capacidad déictica y su afinidad gramatical a las categorías nominales y pronominales. En las estructuras que llamamos de reformulación aproximativa (*o cosa así, o una cosa así*) *así* funciona, conforme a Rodríguez Molina (2014: 911-912), como modificador de una categoría nominal.

de semejanza). Son tres los aspectos en los que me centro al abordar estas construcciones de reformulación aproximativa: a) el objetivo de la reformulación; b) el espacio semántico en que se manifiestan; y c) los modos semánticos de aproximación y sus estructuras sintácticas.

Para llevar a cabo este análisis, he tomado como fuente documental el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, del que he recabado más de 200 casos de esta estructura de reformulación. Conforme a esta fuente, la documentación de esta estructura se extiende cronológicamente desde su primer registro en esta base de datos (siglo XIII) hasta las primeras décadas del siglo XX. En la recopilación de ejemplos se ha atendido a un criterio meramente lingüístico: que la conjunción disyuntiva *o* y el existencial *algo* participen en una estructura de reformulación aproximativa no específica. No se aplica, por tanto, ninguna restricción textual previa a la recolección de ejemplos.

La distribución cronológica de los ejemplos recabados (aportada en la Tabla 1) ha de considerarse meramente orientativa, ya que la documentación de estas construcciones en el corpus de referencia que manejamos depende de cuestiones tan cruciales como el tipo de textos seleccionados para la confección del corpus o la representatividad de cada periodo con respecto al universo de textos que conforman la base de datos.

s. XIII	s. XIV	s. XV	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	s. XIX	s. XX (h. 1930)
8	—	7	56	34	19	37	46
3,86%	—	3,3%	27,05%	16,4%	9,1%	17,8%	22,22%

TABLA 1. Distribución cronológica de la estructura de reformulación aproximativa en el *CORDE*.

A partir de estos datos, estimados con la oportuna prevención, podemos adelantar al menos tres cuestiones. En primer lugar, la escasez de documentación medieval y preclásica de *o algo* como estructura de reformulación se debe a la competencia con otras dos estructuras indefinidas existenciales: *o alguna cosa*, *o cosa*; cuestión de indudable interés que no podré abordar en este estudio. Además, la construcción no parece consolidarse hasta el último cuarto del siglo XV (de hecho, 6 de los 7 ejemplos de este siglo corresponden a las dos últimas décadas de la centuria). Por último, el auge de la estructura en el siglo XVI demuestra su asentamiento en el idioma. El incremento de su frecuencia se debe, especialmente, a su presencia en textos cronísticos de Indias, en que se recurre a este molde lingüístico

para describir, de un modo aproximado, los referentes que proporciona una realidad diferente⁵.

3. FUNCIÓN DISCURSIVA DE LA REFORMULACIÓN

Son dos las funciones discursivas que cumple la reformulación: modular el significado o la referencia de A; o añadir un elemento nuevo (reformulado) que no supone un rechazo de lo expresado en A, aunque promueve la ampliación inespecífica de lo formulado⁶.

- (3) Fiador, e sanador e vendedor d'esto todo sobre dicho yo don Bris de quiquier que demandare o contrallare esto todo sobre dicho *o algo d'ello* a vós Blasco Blásquez o a qui vuestra buena heredare (*CORDE: Carta de venta*, 1284).

Los primeros ejemplos documentados en el corpus son casos de modulación de la referencia o del significado de A. En (3) el pronombre indefinido integra una reformulación partitiva con respecto a lo formulado en A, que es la entidad total, representada también en el segmento reformulado por medio de la anáfora pronominal (*d'ello*). De los ocho testimonios medievales de la reformulación aproximativa, siete corresponden a esta variedad (modulación de la referencia de A, de naturaleza partitiva)⁷. De esos siete, seis se registran, como fórmula jurídica, en textos de compra-venta.

- (4) El guanábano es un árbol muy grande y hermoso [...] e haze unas piñas o fruta que lo parescen, tan grandes como melones pero prolongadas, e por encima tiene unas labores sotiles que parece que señalan escamas, pero no lo son ni se abren, antes çerrada entorno está toda cubierta de una corteza del gordor de cáscara de melón *o algo menos* (*CORDE: Gonzalo Fernández de Oviedo, Sumario de la natural y general historia de las Indias*, 1526).

En (4) la modulación opera sobre la referencia marcada en A (*el gordor de cáscara de melón*), límite máximo de la anchura de la *corteza* que se

⁵ «El pronombre de referencia inanimada *algo*, procedente de *aliquid*, a pesar de que también se documenta desde el primer momento, tiene una presencia bastante menor en el español medieval y sólo comienza a hacerse habitual a partir del Siglo de Oro», en Camus (2009: 910).

⁶ En la documentación manejada se advierte una distribución equitativa de estos tipos de reformulación: la modulación de la referencia o del significado de A (103 ejemplos) y la adición de un referente nuevo (104 ejemplos).

⁷ La pretensión fundamental de Duffley (1997) es explicar cómo en inglés un término como *some*, de naturaleza partitiva, puede también expresar aproximación con numerales en estructuras del tipo «The club consists of *some 40 members*».

describe. La reformulación adquiere un sentido decreciente (cuantificador *menos*) y el indefinido se comporta, en este caso, como un intensificador que se ubica en el espectro mínimo de lo expresado por el cuantificador.

A pesar de que el comportamiento sintáctico de *algo* es diferente —núcleo nominal en (3) y atenuador de un cuantificador en (4)—, la reformulación supone en ambos casos la generación de espacios o intervalos de indeterminación⁸. En (3) se pasa de una entidad discursiva definida (*todo sobre dicho*) a una parte imprecisa (*algo*) de esa entidad: una imprecisión acotada, incluida en los límites del referente. En (4) la anchura de la corteza del fruto del guanábano se define a partir del referente conocido (*la cáscara de un melón*), pero, en la reformulación, a la imprecisión del cuantificador (*menos*) se suma la que resulta de la atemperación de *algo*.

A diferencia de lo que sucede en (3) y (4), en los ejemplos (5) y (6) la reformulación añade una nueva referencia que no cancela el alcance de lo previamente formulado.

- (5) Si algo se le cayere de la mesa de consideración —o el pan o *algo de lo que come*—, bájese bonitamente y póstrese debajo de la propia mesa hasta que le den sónito por el descuido que tuvo y tome lo que se le cayó y levántelo (CORDE: San Juan Bautista de la Concepción (Juan García Gómez), *De los oficios más comunes*, 1607).
- (6) Leyó el padre las amonestaciones, y, con gran sorpresa y gusto, oí que la novia se llamaba Zabloka, o *algo parecido* (CORDE: Carlos María de Heredia, *Una fuente de energía*, México, 1932).

En (5) el segmento formulado (*el pan*) se reformula por medio de la proforma indefinida *algo* y un complemento restrictivo (*de lo que come*). También en este caso la reformulación aporta imprecisión: se parte de un referente concreto (*pan*) y se llega a una referencia más amplia y difusa que acoge cualquier alimento (*algo de lo que come*) incluido —claro está— el *pan*. En los casos de modulación del referente de A —como en (3) y (4)— se configura un *continuum* de indeterminación; en cambio, la reformulación basada en el añadido de otra referencia inespecífica —como en (5)— activa una serie imprecisa de elementos integrados en el ámbito referencial de *algo* y los complementos restrictivos que se le puedan aplicar.

⁸ De los 103 ejemplos clasificados como de modulación de la referencia de A, 15 son casos en que *algo* funciona como núcleo del segmento reformulador (mayoritariamente con un valor partitivo) —como en (3)— y 88 son ejemplos en que *algo* se comporta como un intensificador —como en (4)—.

Por su parte, en el ejemplo (6) se da una revisión de la expresión lingüística⁹. La reformulación, en esta oportunidad, se orienta hacia el significante y, sin descartar la forma lingüística formulada (*Zabloka*) se sugiere la posibilidad de que se trate de cualquier otra designación (*algo*), pero cercana (*parecido*). No cabe duda de que el carácter de cada uno de los modos de reformulación está asentado en la naturaleza gramatical de los elementos que configuran el segmento previo (bloque A). Así en (4) el *gordor* es un concepto vago y continuo, nocionalmente abierto; en cambio, en (5) el *pan* es uno de los alimentos que pueden estar en mesa y en (6) *Zabloka* es una de las formas posibles de nombrar a la novia: *pan* y *Zabloka* son elementos (discontinuos) de una nómina abierta de términos afines.

En todo caso, las dos variantes de reformulación (modulación o adición) abren espacios semánticos imprecisos compatibles con la formulación de A: generando intervalos continuos de imprecisión a partir de los límites referenciales o nocionales de A (extensión inespecífica de A); o, también, ofreciendo una serie amplia e inespecífica de posibilidades, entre las que encuentra acomodo la propuesta formulada en A.

4. ESPACIOS SEMÁNTICOS DE LA REFORMULACIÓN

Como es de esperar, las esferas semánticas en que aparecen estas construcciones son muy variadas: serie de entidades de diversa naturaleza integradas en un listado impreciso, conjunto ilimitado de propiedades, ubicación aproximada, aspectos relacionados con la constitución de una entidad (forma, dimensión, capacidad, etc.), aproximación a la integridad de una entidad (entendida como un todo), aproximación a la medida del tiempo (considerado en su extensión —duración— o como un momento puntual —datación—), etc. Se aducen, a continuación, dos ejemplos que corresponden a ámbitos semánticos diferentes.

- (7) El Arroz de grasa se ha de limpiar como está dicho en el de leche: échale a cada libra açumbre y media de caldo, *o algo menos*, y sus cañas de vaca, y tres quarterones de açúcar (*CORDE*: Francisco Martínez Motiño, *Arte de cozina*, 1611).
- (8) y si por caso a esta señora se le antoja hablar un rato con alguna de sus criadas, ya cualquiera dellas está trastornada con dineros y así, en viniéndole delante, luego a dos palabras le da alguna cosa que su servidor le envía: o

⁹ Dentro de los 104 ejemplos de aproximación aditiva, 10 presentan ese carácter metalingüístico apuntado en (6), que puede centrarse en la forma o en el contenido de lo dicho. El primer ejemplo registrado en esta base documental es de finales del siglo XV.

una carta o una copla *o algo desta calidad* de parte del triste enamorado (CORDE: Juan Boscán, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*, 1534).

En (7) la reformulación aproximativa afecta a la medida de una entidad líquida: la referencia de *açumbre y media* se rebaja de manera imprecisa (*algo menos*). En el ejemplo (8) la reformulación se encamina a acoger cualquier regalo (siempre que sea semejante a una *copla*, una *carta*) que pudiera hacerle llegar un enamorado a su amada (*algo desta calidad*).

No cabe duda de que los espacios semánticos en los que puede aparecer la reformulación aproximativa son variados y dependen, como es lógico, de la naturaleza de los textos o de la forma como se refleje la realidad a la que remiten. Sin embargo, un aspecto digno de mención es la destacada presencia de esta reformulación aproximativa en escritos prácticos de temática científica y/o técnica en los que predominan las secuencias textuales descriptivas e instructivas. Tal y como se comprueba en la distribución temática (Tabla 2), conforme a la organización que se propone en el CORDE, en los textos científico-técnicos se concentra casi la tercera parte de los casos de reformulación aproximativa.

Narr.	Tea.	Didác.	Der.	Cien	Soc.	Rel.	Prensa	Hist.
48	4	28	7	67	8	18	1	26
23,18%	1,93%	13,52%	3,38%	32,36%	3,86%	8,69%	0,48%	12,56%

TABLA 2. Distribución temática de la estructura de reformulación aproximativa en el CORDE.

El porcentaje de ocurrencia de esta estructura en textos científico-técnicos es incluso más relevante si consideramos que en el CORDE la representatividad de los textos narrativos es bastante mayor que la de los textos científico-técnicos (25,15% frente al 14,7%). Por otro lado, ha de hacerse notar que la documentación de la reformulación aproximativa en la narrativa de ficción empieza a ser significativa a partir de la novela realista del siglo XIX. Se recogen hasta ese siglo tan solo 4 ejemplos de esta estructura en textos de prosa narrativa.

5. MODOS SEMÁNTICOS DE APROXIMACIÓN Y ESTRUCTURAS

La tercera de las cuestiones que se someten a examen refiere a los modos semánticos de aproximación y las estructuras sintácticas en las que se manifiesta. La disposición de la estructura de reformulación, como es fácil

de inferir, se ajusta a una secuenciación fija, de base icónica: se pospone a lo formulado, orden que evidencian todos los ejemplos aportados. No obstante, de manera ocasional, topamos con una variante de inserción, ya que el segmento reformulador rompe la unidad sintagmática del bloque A.

- (9) Pero una manera de cañas ay en tierra firme que son cosa de mucha admiración, las quales son tan gruesas *o algo más* que astas de lanças ginetas, e los cañutos más luengos que dos palmos (CORDE: Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, 1526).
- (10) Convocaba inmediatamente al vecindario del mísero pueblo de Alcabón, y entre mozos y viejos disponibles reclutaba una docena, *o algo más*, de gandules dispuestos a defender con su sangre y su vida la Unidad Católica y la Monarquía absoluta (CORDE: Benito Pérez Galdós, *España sin Rey*, 1908).
- (11) Toda fotografía justa *o algo corta* de exposición, tomada con placa fresca, sin tendencia al velo, y revelada exactamente o en tiempo algo menor del justo, podrá no ser reforzada (CORDE: Santiago Ramón y Cajal, *La fotografía de los colores*, 1912).

Estos ejemplos representan los modos de inserción de la construcción registrados. En los tres casos la reformulación mantiene la posposición, pero incide en el bloque A y se ubica inmediatamente después del término al que de manera directa afecta la reformulación: el elemento cuantificado (9), el sustantivo de cuantificativo (10) y el elemento léxico cuyo contenido conceptual se matiza (11). Se mantiene, pues, el orden propio de la reformulación, pero no se respeta la unidad del constituyente sintagmático (la secuencia de formulación).

Por otra parte, si atendemos al número de elementos sintagmáticos implicados en la construcción de reformulación aproximativa, se advierte que lo más frecuente es que sea solo un elemento el que integre la formulación (187 casos, el 90,3%). También se recogen casos de dos elementos formulados (14 casos, el 6,7%), de tres (4 casos, 1,9%), de cuatro (1 ejemplo, el 0,48%) y de cinco (1 ejemplo, el 0,48%). Al menos en esta cala documental (que apenas alcanza el primer cuarto del siglo XX y en la que, además, están ausentes los testimonios orales) la reformulación tiende a modificar un término o integrarlo en una serie imprecisa y, con menos frecuencia, sirve de cierre de enumeración. Se aducen a continuación dos ejemplos: la primera enumeración recogida en el corpus (12) y la más nutrida (13).

- (12) Ansi faze el diablo estrechar muchas mugeres por que se paguen los ombres delas. E pone a llos ombres en coraçon que se paguen de algunos castillos o vilas *o algo de lo ageno* (CORDE: *Libro de los gatos*, ca. 1440).

- (13) y dime también si está en ella [Biblioteca] Amadís de Gaula en español, el Cancionero de Juan de la Encina, Lope de Rueda, Bartolomé de Torres Naharro, comedias de Juan de la Cueva, *o algo más de este género*, impreso en el siglo XVI (CORDE: Leandro Fernández de Moratín, *Cartas de 1817*).

Tras haber aludido al orden de la estructura de reformulación y al número de elementos integrados en la estructura, conviene ahora detenerse en los modos semánticos de aproximación y su configuración sintáctica. Puede decirse que prácticamente todos los casos, salvo dos ejemplos aislados —véanse (18) y (19)—, se ajustan a cuatro modos semánticos de aproximación: a) elevación hiperonímica (uso del indefinido como núcleo de la construcción); b) restricción meronímica (empleo de *algo* como partitivo); c) referencia escalar (donde *algo* funciona como intensificador de exceso o defecto con respecto a un referente en la escala); y d) gradación semántica (en que se establece una continuidad semántica entre el término formulado y el reformulado, donde *algo* participa como un modificador del núcleo reformulado). La relación de estos ejemplos ilustra estas cuatro modalidades de aproximación:

- (14) y allí supo la alteración de Francisco Roldán; y a un Diego de Escobar que allí estaba, [...] cual se había desmesurado en palabras contra él (sospecho que porque sintió excusar al Francisco Roldán, *o algo semejante a esto*, porque este Diego de Escobar fue de los principales alzados con Francisco Roldán), mandóle prender (CORDE: Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, 1527-1561).
- (15) Però de las llantas e de los árboles departimos tanto sobre la razón del sentir que cuando las cortan todas *o algo d'ellas* que aquello que ende es cortado que se seca, en que parece como una manera de sentir (CORDE: Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, ca. 1275).
- (16) Del romero. \ Folio .cxxxiii. este madura antes que se cayga, que sera por junio, *o algo antes* (CORDE: Gabriel Alonso de Herrera, *Obra agricultura*, 1513).
- (17) En el género Lactarius, el mizcal, o nizcalo (Lactarius deliciosus), es muy común y muy buscado. Su sombrerillo es de un color amarillo *o algo anaranjado*, a veces bastante, llegando hasta el rojo, con zonas oscuras del mismo tinte (CORDE: Romualdo González Fragoso, *Botánica. Las Talofitas*, 1926).

En el ejemplo (14) se emplea *algo* como núcleo (hiperónimo) restringido por un complemento de semejanza (*semejante*) con lo formulado, referencia que queda recogida en el pronombre anafórico (*esto*). En esta modalidad de aproximación (de elevación de hiperónimo) pueden aparecer complementos que perfilan el alcance del indefinido. En este caso, se trata

de una aproximación neutra (ni por exceso ni por defecto) de semejanza. En (15) la reformulación aproximativa se sustenta en la restricción meronímica: del todo preciso (*todas*) a la parte imprecisa (*algo d'ellas*). Por su parte, (16) es un ejemplo de aproximación escalar dentro de la dimensión temporal: *antes* marca el defecto (no alcanza el *mes de junio*) y *algo* gradúa de modo impreciso esa deficiencia. Finalmente, (17) representa un caso de gradación semántica: entre el color amarillo y el color *algo* anaranjado se advierte una continuidad cromática, subrayada por la modulación que aporta el intensificador *algo*.

Me he referido con anterioridad a dos ejemplos aislados —(18) y (19)— que, en mi opinión, derivan de dos de las modalidades señaladas. Se trata en el primer caso de una reformulación de grado, que va de lo tético (y preciso) a lo atético (y difuso). Podría considerarse esta una variante de la modalidad restrictiva meronímica (del todo por una parte imprecisa). En (19), en cambio, se registra una reformulación aproximadora neutra de semejanza en que el adjetivo (*semejantes*) es el núcleo y *algo* funciona como un atenuador. En el resto de los casos de reformulación aproximativa de semejanza *algo* funciona como núcleo (extensión hiperonímica máxima) y es un complemento restrictivo de semejanza el que reorienta la aproximación en este sentido.

(18) Haste emborrachado del todo *o algo*? Quantas vezes? (CORDE: Luis de Valdivia, *Confesionario breve en la lengua allentiac*, 1607).

(19) Y me confirma en este pensamiento la consideración de lo que comúnmente sucede en tales casos, *o algo semejantes*, al nuestro (CORDE: Benito Jerónimo Feijoo, *En respuesta de otra erudita [...] que sobre [...] terremotos le escribió*, 1726).

Dejando de lado estos dos ejemplos, relacionados con dos de las modalidades de reformulación aproximativa señaladas, la distribución de estas variantes en el corpus es la que se indica en la Tabla 3. Atendiendo al cómputo global, la aproximación escalar (donde *algo* funciona como un intensificador atenuador) y la elevación hiperonímica (en la que *algo* se comporta como núcleo) son las modalidades de reformulación aproximativa más asiduas¹⁰.

¹⁰ Con su fina intuición, Bello (1988: 192) explicaba ese doble valor de *algo* (como núcleo, o sustantivo, y como intensificador, o adverbio): «Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase a otra [...]. *Algo, nada*, que son sustantivos en “*Algo* sobra, *nada* falta”, puesto que hacen el oficio de sujetos, son adverbios en “*El niño es algo* perezoso”, donde *algo* modifica al adjetivo *perezoso*, y en “*La niña no adelanta nada*”, donde *nada* modifica a la frase verbal *no adelanta*».

Elevación hiperonímica	Restricción meronímica	Aproximación escalar	Gradación semántica
81	14	88	22
39,5%	6,82%	42,9%	10,7%

TABLA 3. Distribución de los modos semánticos de reformulación aproximativa.

En la Tabla 4 que se aporta a continuación se presentan las cuatro modalidades semánticas de reformulación con sus variantes estructurales y su distribución cronológica. Esta distribución nos permitirá, como veremos, hacer algunas observaciones de interés sobre el desarrollo diacrónico de la reformulación aproximativa *o + algo*.

	XIII	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
1. ELEVACIÓN HIPERONÍMICA							
<i>algo</i> (núcleo escueto)	1		6	6			
<i>algo</i> + complemento restrictivo amplio		2	2	2		4	
<i>algo</i> + complemento de semejanza		2	3	2		23	20
<i>algo</i> + aproximación cualitativa de superioridad							5
<i>algo</i> + cuantificación						2	
<i>algo</i> + elemento anafórico				1			
<i>algo</i> (modificador) + adjetivo de semejanza (véase ejemplo 19)					1		
2. RESTRICCIÓN MERONÍMICA							
<i>algo de</i> +...	7		5	1	1		
Gradación (a)télica (véase ejemplo 18)				1			
3. APROXIMACIÓN ESCALAR							
Escala de exceso cuantitativo		1	23	8	14	5	5
Escala de exceso cualitativo				1		2	
Escala de defecto cuantitativo		2	10	7	1	1	1
Escala de defecto cualitativo				1			
Escala de aproximación neutra (exceso y defecto)			1	4			1
4. GRADACIÓN SEMÁNTICA			6		2		14

TABLA 4. Modos semánticos de aproximación y variantes estructurales.

De acuerdo con la documentación recabada, podría mantenerse que el origen de la estructura de reformulación aproximativa que toma como eje el indefinido existencial *algo* es su empleo como hiperónimo, susceptible de admitir restricciones semánticas, y, especialmente, su valor como partitivo (restricción meronímica), tal y como se aprecia en los testimonios del siglo XIII. En los corpus que registran la lengua medieval, como sabemos, el indefinido existencial solía emplearse para la designación de bienes, haberes, posesiones, etc. (en construcciones del tipo *dinero o algo*). Durante la época medieval y preclásica, especialmente, el espacio de esta reformulación de amplia designación lo comparten estructuras del tipo *o algo, o alguna cosa, o cosa...*¹¹.

A partir de la segunda mitad del siglo XV se va fijando una variante estructural que incorpora complementos restrictivos, sobre todo de amplio espectro referencial o basados en la noción de semejanza. Es precisamente la estructura de hiperónimo (*algo*) + complemento de semejanza la variante estructural que experimenta un claro desarrollo a partir del siglo XIX y acaba por ser la variante más frecuente de la reformulación aproximativa.

La modalidad de aproximación escalar, que aparece ya en el siglo XV, se consolida en el siglo XVI, periodo en que llega a ser el modo más frecuente: un 60,7% de los casos frente al 19,6% de elevación hiperonímica, el 10,7% de gradación semántica y el 8,9% de restricción meronímica. Como ya señalamos, esta modalidad escalar se documenta con frecuencia en textos que describen la nueva realidad del continente americano. Además, presenta la particularidad de que otros existenciales (*alguna cosa, cosa...*) se resisten a ocupar este espacio de atenuador de la cuantificación que sí ocupa *algo*.

La restricción meronímica y la gradación semántica son las dos modalidades menos frecuentes. Su aparición dentro de la documentación recabada se orienta diacrónicamente en dos sentidos: la restricción meronímica o partitiva es, con la excepción, de algún uso de elevación hiperonímica, la estructura más frecuente en la lengua medieval y preclásica. Por su parte, la modalidad basada en la gradación semántica aparece en el corpus en el siglo XVI. El incremento de su documentación en el siglo XX se debe a su presencia en obras científicas del ámbito de las ciencias naturales, donde se asienta como recurso lingüístico para describir una realidad difusa: heterogénea y compleja.

Otro dato relevante que ofrece esta distribución es que, dentro de la modalidad de base hiperonímica, se registra el incremento de un tipo de

¹¹ Para una visión de conjunto del comportamiento de los indefinidos en la época preclásica, véase Eberenz (2000: 383-447).

reformulación aproximativa en que coinciden el hiperónimo (*algo*) y complemento restrictivo de semejanza. Este tipo de reformulación aproximativa, como hemos visto, parte del referente del bloque A e incorpora, además, una serie inespecífica de elementos afines o semejantes a lo expresado por el segmento previo (segmento A). Pues bien, a pesar de que ya se registran los primeros casos de aproximación neutra de semejanza a finales del siglo XV —1485 y 1498—¹², no será hasta los siglos XIX y XX cuando se convierta en la forma más recurrente dentro de la reformulación aproximativa con *algo*. En la Tabla 5 se aducen las variantes estructurales de este tipo de reformulación aproximativa de semejanza¹³.

	s. XV	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	s. XIX	s. XX
<i>algo</i> + adjetivo de semejanza (<i>semejante</i>)	1 (1485)	2	1		2	
<i>algo</i> + adjetivo de semejanza (<i>por el estilo</i>)					5 (1861)	4
<i>algo</i> + adjetivo de semejanza (<i>parecido</i>)					3 (1884)	5
<i>algo</i> + adjetivo de semejanza (<i>análogo</i>)					1 (1884)	1
<i>algo</i> + adjetivo de semejanza (<i>equivalente</i>)						1
<i>algo</i> + oración de relativo con verbo de semejanza (<i>aproximar</i>)					1 (1869)	
<i>algo</i> + oración de relativo con verbo de semejanza (<i>parecer</i>)					4 (1879)	2
<i>algo</i> + adverbio modal de semejanza (<i>así</i>)			1 (1680)		5	7
<i>algo</i> + Construcción introducida por el nexos comparativo (<i>como</i>)	1 (1498)				1	
<i>algo</i> + Complemento con sustantivo amplio de carácter modal (<i>calidad</i>)		1 (1534)				

¹² La aproximación aproximativa neutra de semejanza se registra antes con otros indefinidos: «*alguna cosa semeiante d'estas*» (1300, *Fuero de Alarcón*) o «*como cosa que semeille a estas*» (*Vidal Mayor*, ca. 1250).

¹³ En la Tabla figura entre paréntesis el año correspondiente a la primera documentación de la estructura.

<i>algo</i> + Complemento con sustantivo amplio de carácter modal (<i>género</i>)					1 (1817)	
Adjetivo de semejanza (<i>semejante</i>) + <i>algo</i> (<i>intensificador</i>)				1 (1756)		

TABLA 5. Variantes estructurales de la reformulación aproximativa de semejanza.

Como se aprecia en esta tabla, es en los textos del XIX cuando el paradigma de complementos de semejanza, dentro de las estructuras de reformulación de base *o + algo*, presenta una mayor variedad y más frecuencia, si bien ha de recordarse que solo se recogen textos de las tres primeras décadas del siglo XX. Son varias las estructuras que pueden aportar esa aproximación semántica de semejanza: el complemento adjetival (paradigma constituido a partir de *semejante*), el complemento adverbial modal (*así*), el complemento introducido por la conjunción *como*, la oración de relativo (con un núcleo verbal capacitado para la expresión de la semejanza, como *parecer* o *aproximar*) y el complemento con un sustantivo amplio modal o de clase, como *cualidad* o *género*.

Algunas de estas estructuras pueden combinarse: el adverbio *así* puede encabezar una construcción de aproximación desarrollada por un complemento introducido por el nexos comparativo *como*. Si bien la construcción que más libertad estructural manifiesta, como es de esperar, es la de la oración de relativo, también el resto de las construcciones experimenta variaciones: los adjetivos pueden tener complementos anafóricos (que subrayan la conexión entre el elemento formulado y la reformulación) o aparecer graduados (efecto derivado del intervalo de imprecisión asociado a este tipo de construcción)¹⁴.

6. CONCLUSIONES

A modo de enumeración, en este último apartado, se propone una serie de conclusiones que recogen los aspectos fundamentales derivados de esta investigación:

a) El origen de la estructura de reformulación aproximativa se basa en el carácter hiperonímico del indefinido existencial *algo* integrado en

¹⁴ El carácter de esta reformulación aproximativa de semejanza se pone de manifiesto con la incorporación del adjetivo *equivalente*: un adjetivo absoluto, no gradual, que, al integrar una construcción gobernada por las pautas de lo inespecífico, asume el comportamiento propio de los adjetivos relativos de semejanza, como *semejante* o *parecido*.

construcciones partitivas (restricción meronímica), tal y como se aprecia en los testimonios del siglo XIII.

b) La escasez de la estructura de reformulación aproximativa inespecífica *o algo* en la lengua medieval y preclásica se debe a la precaria estabilización de *algo* en el sistema gramatical y a la competencia con otras fórmulas indefinidas (*o alguna cosa, o cosa...*).

c) Conforme a la documentación recabada, esta construcción con valor aproximativo experimenta un incremento considerable en el siglo XVI y se consolida definitivamente en el idioma a partir del siglo XIX. La presencia de esta estructura de reformulación se manifiesta sobre todo en textos prácticos de contenido científico-técnico. Por otro lado, el incremento de su frecuencia en el corpus está relacionado con su aparición en textos de cronistas de Indias.

d) Son cuatro los modos semánticos de reformulación aproximativa: el de elevación hiperonímica, el de la restricción meronímica, el correspondiente a la aproximación escalar y, por último, el basado en gradación semántica. Los modos semánticos en que *o algo* aparece con más asiduidad son el de aproximación escalar (88 ejemplos, 42,9%) y el de elevación hiperonímica (81 ejemplos, 39,5%).

e) La aproximación escalar es la más ligada a las características de *algo*, ya que en este tipo de aproximación no participan otros indefinidos como *alguna cosa* o *cosa*. Dentro del esquema propio de la elevación hiperonímica, adquiere relieve la reformulación aproximativa de semejanza, donde un complemento léxico que expresa un contenido conceptual de semejanza, que ocupa el margen derecho de la frase nominal, restringe el alcance del hiperónimo. Si bien la estructura aproximativa de semejanza (*o algo* + complemento de semejanza) se registra en el siglo XV, su auge se produce en el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- Aijmer, Karin (1985): «What happens at the end of our utterances? The use of utterance-final tags introduced by *and* and *or*», en Ole Togeby, ed., *Papers from the 8th Scandinavian Conference of Linguistics*, Copenhagen, Institute for Philology, University of Copenhagen, 366-389.
- Ball, Catherine y Mira Ariel (1978): «Or something, etc.», *Penn Review of Linguistics*, 3, 35-45.
- Bello, Andrés (1988 [1847-1860]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de Rufino José Cuervo. Edición de Ramón Trujillo, Madrid, Arco Libros.

- Camus, Bruno (2009): «Cuantificadores. I. Los cuantificadores propios», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, t. II, 883-960.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [septiembre de 2015].
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].
- Duffley, Patrick J. (1997): «Some as an expression of approximation in English: from partitive to approximative», *LACUS Forum*, 24, 191-197.
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid, Gredos.
- Espinosa Elorza, Rosa M.^a (2014): «Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, t. I, 939-1115.
- Fant, Lars (2007): «La modalización de acierto formulativo en español», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 5/1, 39-58.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1951]): *Gramática española. 3.2. El pronombre*. Volumen preparado por José Polo, Madrid, Arco Libros.
- Fuentes, Catalina (2008): «Aproximación enunciativa», *Lingüística Española Actual*, 30/2, 223-258.
- Garcés Gómez, M.^a Pilar (2010): «Marcadores de corrección y rectificación en los textos escritos», *Revista de Investigación Lingüística*, 13, 87-105.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Madrid, Espasa.
- Real Academia Española (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*, <<http://web.frl.es/DH.html>>.
- Rodríguez Molina, Javier (2014): «Adverbios y locuciones adverbiales de manera», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, t. I, 733-937.
- Sánchez Jiménez, Santiago U. (2014): *Entre lo uno y lo indefinido. Aproximación diacrónica a las estructuras de indeterminación del tipo no sé qué en español*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

Identidad, imagen y cortesía verbal en las
Cartas del Filósofo Sensible a una Dama,
su amiga, y Contestación de la Dama al Filósofo,
*La Bagatela, 1811-1812 (Colombia)**

MARÍA DEL CARMEN SERRANO VÁZQUEZ
Universidad de Valladolid

Resumen. Nos acercamos al registro epistolar de las *Cartas del Filósofo Sensible a una Dama, su amiga, y Contestación de la Dama al Filósofo*, una selección de textos periodísticos procedentes de *La Bagatela, periódico de Santafé de Bogotá* (1811-1812), editado por el precursor Antonio Nariño en Santafé de Bogotá (Colombia), para estudiar los recursos y estrategias de cortesía en un contexto de conflicto, desde el que se utiliza el lenguaje para la construcción social del discurso de la independencia, centrándonos en la construcción social del sujeto político femenino. *Palabras clave.* Colombia, *La Bagatela*, Antonio Nariño, registro epistolar, cortesía verbal.

Abstract. We are approaching the record of correspondence *Cartas del Filósofo Sensible a una Dama, su amiga, y Contestación de la Dama al Filósofo*, a selection of newspaper articles from *La Bagatela, periódico de Santafé de Bogotá* (1811-1812), edited by the precursor Antonio Nariño in Santafé de Bogotá (Colombia), to study the resources and politeness strategies in a context of conflict, from which

* Esta comunicación se sitúa en el marco del Proyecto *CORDECOL (Corpus diacrónico del español de Colombia)* dedicado a la descripción lingüística y pragmática de las distintas áreas de la actual Colombia entre los siglos XVI-XIX, con los registros como referente de clasificación, gracias a los datos obtenidos del corpus de textos elaborado mediante selección y transcripción de documentación histórica de índole diversa, extraída de diferentes archivos y repositorios físicos y electrónicos, sometida a un tratamiento de edición paleográfica y presentación crítica con el objetivo de que resulte útil para estudios históricos, lingüísticos, discursivos y pragmáticos (Ref. FFI2012-31205), objetivo principal del Grupo de Investigación Reconocido de la Universidad de Valladolid para el Estudio de la Historia Lingüística de Iberoamérica (*GEHLIB*).

the language to the social construction of the discourse of independence is used, focusing on the social construction of female political subject.

Keywords. Colombia, La Bagatela, Antonio Nariño, epistolary record, verbal politeness.

1. INTRODUCCIÓN

La Bagatela, ejemplo del periodismo naciente a comienzos del siglo XIX en Santafé de Bogotá, de la Nueva Granada, es un ejemplo de macro-registro o registro multigenérico muy rico, al contener un elenco de géneros textuales muy amplio, con tipos discursivos diversos y con estilos o registros muy variados.

Desde el primer número aparece el registro epistolar en las cartas entre «el filósofo sensible y una dama su amiga» junto a otros tipos de textos. Estas cartas van apareciendo en los distintos números (el último el 35, de los 38 que salieron a la luz).

Nos encontramos ante un tipo de texto de carácter interactivo que imita una interacción íntima interpersonal y que Nariño utiliza como técnica para persuadir al público femenino, apelando directamente a un receptor que se presenta como una amiga desde el principio («Tú eres un tesoro, mi querida amiga»), a la que se elogia («Bella hechicera, mi bella amiga»), y que puede predisponer al lector en su posterior lectura, ya que denota intento de acercamiento (cortesía positiva).

Desde una perspectiva pragmática las cartas persuasivas de *La Bagatela* persiguen una intención directiva; más concretamente, constituyen una *petición*. Este tipo de acto entra en conflicto con la cortesía. Se recurre, por lo tanto, a estrategias indirectas o de mitigación (cortesía negativa) que amortiguan el mismo acto directivo y, a su vez, a estrategias que apelan a la cooperación (cortesía positiva).

2. ANTONIO NARIÑO Y ÁLVAREZ. BIOGRAFÍA

No es posible un acercamiento crítico a *las Cartas del Filósofo Sensible a una Dama* sin dibujar, aunque sea en unas breves pinceladas, el perfil de su autor, según esboza Gutiérrez Escudero (2005).

Antonio Nariño (Bogotá, 1765-Leiva, 1823), que aparece en los documentos que hemos consultado sobre Colombia como «criollo precursor¹ de

¹ Los llamados *precursores* son los impulsores del nacimiento de las repúblicas americanas como naciones soberanas, individuos que a lo largo del siglo XVIII trataron de introducir en el territorio donde vivían las nuevas corrientes ilustradas procedentes de Europa.

la independencia neogranadina», nació el año 1765 en Santafé de Bogotá, capital del virreinato de Nueva Granada (cuya jurisdicción abarcaba, en esos momentos, gran parte de los territorios de las actuales repúblicas de Colombia, Ecuador y Panamá) y recibió una esmerada educación acorde con la prestigiosa posición social de su familia. No llegó a la Universidad por problemas de salud, pero gracias a que disponía de una buena biblioteca familiar y a su innata pasión por la lectura, alcanzó una extraordinaria formación intelectual.

Accedió pronto a cargos políticos (alcalde ordinario de su ciudad natal, alcalde mayor provincial, regidor), al tiempo que supo granjearse la amistad de los virreyes Francisco Gil de Taboada y José de Ezpeleta —ambos buenos difusores de las ideas ilustradas de la época, promotores de la cultura y del progreso, impulsores de la aparición de los primeros periódicos, etc.—.

Esta desahogada posición financiera le permitiría satisfacer su principal afición, los libros. No tardó mucho en disponer de una importantísima colección de libros —una de las mejores de su época—, que en el periodo de máximo apogeo alcanzaría los 700 títulos propios o en depósito y en la que podían encontrarse joyas maestras escritas por Arias Montano, Leclerc, Cicerón, Condillac, Mirabeau, Montesquieu o Voltaire, entre otros. Esta biblioteca tuvo su asiento en la amplia mansión familiar, lugar en el que además decidió organizar una tertulia literaria que llevó por nombre *El Arcano Sublime de la Filantropía*.

En estas reuniones intelectuales, a imagen de las que se celebraban en Europa, se dieron cita destacadas personalidades del Virreinato y en ellas circularon las obras de autores enciclopedistas, se analizó la constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, se discutió sobre la Revolución Francesa, se opinó acerca del sistema gubernamental hispano y de las ventajas e inconvenientes de la independencia de la metrópoli. Este efervescente ambiente político le llevó —en diciembre de 1793— a traducir y publicar en la Imprenta Patriótica de su propiedad los 17 artículos de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* que había proclamado la Revolución francesa en 1789, y poco después varios panfletos con sus propias ideas revolucionarias; por todo ello fue condenado a presidio en el norte de África, pero consiguió escapar y refugiarse en París (1796), relacionándose allí con otros exiliados y precursores hispanoamericanos.

En París tomó contacto con la Revolución y probablemente se inició su adhesión al centralismo político y administrativo. De Francia pasará a Inglaterra, regresando a territorio francés poco después para embarcar hacia

el continente americano, ya con la clara intención de promover acciones revolucionarias conducentes a la independencia. A mediados de 1797 retornaba a Santafé ante la promesa de las autoridades coloniales —y el aval del arzobispo Martínez Compañón— de que sería perdonado, pero el virrey Mendinueta no cumplió la palabra dada y decretó su detención inmediata.

Nariño permanecería encarcelado, con periodos de prisión atenuada, hasta los últimos meses de 1810. No tuvo parte activa, por tanto, como recoge Gutiérrez Escudero, en la revolución del 20 de julio de 1810 que, aprovechando que la metrópoli estaba ocupada por el ejército de Napoleón, depuso al virrey, puso el gobierno en manos de una junta suprema e inició el camino hacia la emancipación. Nariño se unió a los rebeldes tan pronto como estos lo liberaron. En las confrontaciones políticas, que enseguida degeneraron en guerra civil, Nariño representó la opción centralista frente a los federalistas, mayoritarios en el *Congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada*. Consiguió hacerse con la presidencia del Estado de Cundinamarca —la actual Colombia—, autónomo desde 1811.

En 1812 Nariño fue derrotado, aunque al año siguiente recuperó el control de Cundinamarca y la proclamó independiente en 1813. Pero antes de llegar a esta proclamación el antiguo Virreinato había comenzado una disputa interna² entre facciones centralistas y federalistas que metió de lleno al país en una guerra civil. Hubo ciudades, como Cartagena, que se declararon independientes tanto de Santafé como de la propia España.

Una vez proclamada la independencia, Nariño deja la presidencia para ponerse al mando del ejército que intentaba hacer frente al avance español desde el sur; los realistas lo derrotaron en 1814 y lo enviaron de nuevo preso a Cádiz. El pronunciamiento liberal del general Riego en la metrópoli le devolvió la libertad en 1820. Volvió a América, donde Bolívar lo nombró vicepresidente de la República de Colombia (que agrupaba las actuales Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá) y le encomendó la apertura del Congreso de Cúcuta de 1821; pero renunció después de que sus propuestas políticas fueran desestimadas en dicho Congreso.

Cuando salió elegido senador por Bogotá tuvo que realizar una defensa personal de su honor ante el Senado en mayo de 1823 por un tema de malversación de fondos de los diezmos: «Es probable que la redacción del impresionante alegato presentado agotara sus fuerzas, pues el 13 de diciembre de ese mismo año fallecía en la villa de Leiva quien, sin duda,

² El 14 de julio de 1811 Nariño editaba *La Bagatela*, periódico que le serviría de tribuna pública para criticar abiertamente la disgregación reinante.

fue la principal personalidad colombiana de su época» (Gutiérrez Escudero 2005: 5).

3. EL PERIODISMO EN COLOMBIA. NARIÑO PERIODISTA

Una elemental perspectiva histórica sobre el desarrollo del periodismo colombiano es imprescindible para situar adecuadamente *La Bagatela*, nuestro objeto de estudio en esta ocasión, esbozando al menos la periodización del periodismo colombiano entre 1785 y 1830, según establece Vidales (1997).

a) *Periodo liminar* (1785-1811). Tras las primeras publicaciones de 1785, *Aviso de Terremoto* y la *Gaceta de Santafé*, pronto aparecieron numerosos semanarios y quincenarios, instrumentos del debate abierto entre los partidarios de la continuidad colonial y los separatistas, así como de la feroz pugna en el campo independentista entre los federalistas (el *Argos de Cartagena*) y los centralistas (*La Bagatela*, fundada en Santafé por Antonio Nariño en 1811).

b) *Periodo de la independencia* (1812-1820). Es una época rica en prensa de combate político. Los periódicos reflejan las vicisitudes de la contienda y de las fuerzas beligerantes. *El Correo de Orinoco*, fundado por Simón Bolívar en 1818, tiene un gran valor documental para los historiadores de la independencia colombo-venezolana.

c) *Periodo de la Gran Colombia* (1820-1830). Proliferan los periódicos de todo signo: clericales, masones, antimasones, federalistas, centralistas, bolivaristas, santanderistas. Aquí hay que situar el pasquín de Antonio Nariño *Los toros de Fucha* (1821), que logró sacar de sus casillas al vicepresidente Santander y a sus amigos ultraliberales.

En el *Periodo liminar* (1785-1811) tenemos que situar nuestro periódico *La Bagatela*.

El domingo 14 de julio de 1811, Antonio Nariño inició en Santafé la publicación de un semanario al que llamó *La Bagatela*. La pluma de Nariño se demostró tan demoledora que, a poco andar (el 19 de septiembre del mismo año), originó una conmoción popular que derribó el gobierno de Jorge Tadeo Lozano, primer presidente de Cundinamarca, para instalar al periodista en el poder. Nariño se mantuvo en él por espacio de dos años, hasta septiembre de 1813, fecha en la que salió a la cabeza de la expedición militar al sur.

4. MATERIA DE ANÁLISIS: *LA BAGATELA, PERIÓDICO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ*
(COLOMBIA)

La consulta de *La Bagatela* ha comprendido los 38 números de los años 1811-1812, sin considerar en esta ocasión los anexos *Los toros de Fucha*, *Segunda Corrida*, *Tercera Corrida*, *El general Nariño* (del 14 de abril de 1823), digitalizados e incorporados a los fondos de la biblioteca virtual *Biblioteca Luis Ángel Arango*³.

Antonio Nariño cree fervientemente en la libertad absoluta y en el gobierno central, único y poderoso, como la mejor alternativa de organización y como la única posibilidad de conjurar el caos e impedir una total destrucción por la reconquista: entonces se dedica a convencer de ello a sus conciudadanos desde *La Bagatela*. Desde sus páginas se enfrenta a las ideas federalistas que disgregan y dividen; defiende el centralismo de Cundinamarca, las adhesiones de los pueblos y provincias al Estado, por encima de sus capitales y su cabecera.

La Bagatela circula en una cultura mayormente oral, gestual y de imágenes. Su lectura no se reduce a quienes saben leer ni a sus 116 suscriptores. Es leída en voz alta, repetida, aceptada o impugnada con vehemencia, produciendo así momentos emocionantes que marcan lealtades y alineaciones. *La Bagatela* genera formas de sociabilidad alrededor de la lectura, autoriza prácticas de debate sobre el gobierno y la política, introduce pensamientos nuevos. La prensa es para Nariño un pilar de su poder: ofrece una comprensión de lo que sucede, hace propuestas, recoge otras opiniones y las debate; crea opinión, crea seguidores, ataca a sus contrarios.

5. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO DE LAS *CARTAS DEL FILÓSOFO SENSIBLE A UNA DAMA*

Los presupuestos metodológicos que han guiado nuestra investigación desde la *Lingüística del texto* están relacionados con el discurso político (Van Dijk 2000), la tipología textual (Amaya 2011), la persuasión y comunicación (Gallardo 1999 y 2001) y la cortesía verbal (Brown/Levinson 1987).

A partir de conceptos teóricos extraídos de Van Dijk (2000), planteamos una perspectiva teórica que nos permite comprender el papel del discurso político en la sociedad colombiana del momento, esbozando el funcionamiento del discurso político como espacio en el cual se plasma el lenguaje político con diferentes funciones estratégicas.

³ <<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/la-bagatela/la-bagatela32.pdf>>.

Antonio Nariño expresa sus opiniones o ideología en *La Bagatela* y así contribuye a la construcción de nuevas opiniones o ideologías o a la modificación de las existentes en los receptores. La persuasión política consiste en inducir, a través de la propaganda, a las personas que reciben el mensaje a cambiar su conducta.

El periódico *La Bagatela*, con su discurso, es un mediador de los acontecimientos y un intérprete entre el suceso y el lector. Como mediador, es el encargado de registrar los acontecimientos sociales y darlos a conocer al público. Como intérprete, construye un discurso, el cual, considerado como acto de habla, lleva la intención de informar al público lector y, al mismo tiempo, trata de influir en él al proponerle su propia lectura de los acontecimientos.

Nuestro documento de trabajo es un periódico que recoge escritos que corresponden a diferentes tipos de producciones lingüísticas, conformando un complejo mosaico de géneros textuales que desde distintas tradiciones escriturísticas se incorporan al registro periodístico. Todos los tipos de textos utilizados le sirven a Nariño como vehículo de su intención persuasiva, pero en esta ocasión nos detenemos solo en el género epistolar, para estudiar los recursos y estrategias de cortesía en un contexto de conflicto, desde el que se utiliza el lenguaje para la construcción social del discurso de la independencia, centrándonos en la construcción social del sujeto político femenino.

La carta tiene de por sí un formato textual explícito y una función pragmática (tipo de acción social). Desde el primer número de *La Bagatela* aparece el registro epistolar en las cartas entre «el filósofo sensible y una dama su amiga» junto a otros tipos de textos. Estas cartas van apareciendo en los distintos números (el último el 35, de los 38 que salieron a la luz).

Sigue la relación de estas cartas, según aparecieron publicadas en *La Bagatela*, bastante representativa también de lo que pasa con los otros tipos de textos, que se van mezclando en cada número:

[Título, núm. del periódico y fecha]

a. «Carta del filósofo sensible a una dama su amiga».

Núm. 1. Santafé, domingo, 14 de julio de 1811.

b. «Contestación de la dama al filósofo sensible».

Núm. 2. Santafé, domingo, 21 de julio de 1811.

c. «El filósofo sensible a una dama su amiga».

Supl. núm. 3. Santafé, domingo, 28 de julio de 1811.

d. «El filósofo sensible a una dama su amiga».

Núm. 4. Santafé, domingo, 4 de agosto de 1811.

- e. «Carta de una dama al filósofo sensible».
Supl. núm. 5. Santafé, domingo, 11 de agosto de 1811.
- f. «Carta de una dama al filósofo sensible».
Núm. 6. Santafé, domingo, 18 de agosto de 1811.
- g. «Carta de una dama al filósofo sensible».
Núm. 20. Santafé, domingo, 17 de noviembre de 1811.
- h. «Carta del filósofo sensible a una dama su amiga».
Núm. 25. Santafé, domingo, 15 de diciembre de 1811.
- i. «Una dama al filósofo sensible».
Num. 28. Santafé, domingo, 5 de enero de 1812.
- j. «El filósofo sensible a una dama su amiga».
Núm. 31. Santafé, domingo, 16 de de enero de 1812.
- k. «El filósofo sensible a una dama».
Núm. 35. Santafé, domingo, 23 de febrero de 1812.

En todos los casos se trata de un tipo de texto de carácter interactivo que imita una interacción íntima interpersonal, y que Nariño utiliza como una técnica para persuadir al público femenino, apelando directamente a un receptor que se presenta como una amiga desde el principio («Tú eres un tesoro, mi querida amiga») —lo que puede predisponer al lector en su posterior lectura ya que denota intento de acercamiento (cortesía positiva)—, a la que se elogia constantemente (cortesía positiva): «Mi bella hechicera, bella amiga». Así se acortan las distancias entre el escritor y los lectores al presentar documentos públicos como si fueran textos de comunicación privada; son también escritos donde se refleja la expresión de los sentimientos del *yo lírico*: «Tú embelleces hasta el mismo Amor, y el que ha tenido la fortuna de oír a tu lado los encantos de tu voz, y ese manejo inimitable de los asuntos más serios, tratados con la mano de las gracias, no puede menos que admirarte, y que... quererte» (*La Bagatela*, núm. 1). O la dama, declarándose al filósofo sensible «como te amo a ti» (núm. 12). Nariño va creando al mismo tiempo un hilo narrativo que genera unas expectativas en los lectores, que esperarían así con interés la publicación del número siguiente.

Desde sus páginas, Nariño crea opinión, crea seguidores, ataca a sus contrarios:

Vuela pues, mágica mía, vuela con todo el séquito de tus gracias y derrama en el corazón de tus amigas aquella dulce persuasión que todo lo arrastra. Yo te conjuro como Xerxes a Thargelia, para que me ganes, no el corazón de los Generales, sino el de tus amigas. Tú sabes por experiencia el influjo de tu sexo sobre nuestras opiniones y les podrás hacer conocer el mal ó el bien que nos pueden causar según lo manejen. [...] la Patria te necesita (*La Bagatela*, núm. 1).

En lo referente a su estructura, Nariño sigue en *Las Cartas* generalmente las pautas del género epistolar: encabezamiento (lugar, fecha, saludo), cuerpo de la carta, despedida, firma o nombre. Por ejemplo, en el núm. 12 de *La Bagatela*, la dama se despide:

Hasta otro día, mi Filósofo, tú no querrás que alargue más mi carta con peligro de aumentar un poquillo de fiebre que se me ha anunciado escribiendo. Si no continuare bien pronto tendrás lo demás de mis traducciones; pero de lo contrario espero corresponderás con hacer una visita a tu Amiga.

Desde una perspectiva pragmática, las cartas persuasivas de *La Bagatela* persiguen una intención directiva; más concretamente, constituyen una *petición*. Este tipo de acto entra en conflicto con la cortesía y es, en términos de Brown/Levinson (1987), un *acto contra la imagen negativa del receptor*. Se recurre, por lo tanto, a estrategias indirectas o de mitigación (cortesía negativa) que *amortiguan* el mismo acto directivo y, a su vez, a estrategias que apelan a la cooperación (cortesía positiva). De esta forma se consigue mayor objetividad del escrito (uso frecuente de sustantivos, oraciones pasivas, impersonales y todo tipo de mitigaciones) o una intencionada subjetividad (utilización de recursos expresivos, apelativos y otros recursos que contienen una carga afectiva: superlativos, abundancia de adjetivos, formas personalizadas, etc., que a menudo coinciden con los distintos tipos de cortesía, negativa en el caso de distanciamiento, deferencia o tacto, y positiva cuando la carga expresiva es mayor).

Para analizar los conceptos de *identidad*, *sujeto social*, *sujeto político* a través de la dama de las *Cartas*, partimos del siguiente supuesto: la construcción social de la identidad femenina tiene lugar en un contexto marcado por relaciones de poder. Los factores «quién construye la identidad» y «para qué» determinan en un alto nivel su contenido simbólico y su sentido para quienes se identifican o excluyen de ella. La mayoría de las mujeres solo tienen acceso a una identidad impuesta y por tanto ajena. A través de la historia el sitio de lo femenino ha sido lo privado, lo que se oculta, lo que pertenece a alguien y cuya representación pública corresponde a otro.

La asunción de la identidad tiene su principal efecto en el ámbito público, el del reconocimiento en los espacios de poder. Por lo tanto, la categoría del individuo es una categoría política. La dama de las *Cartas* es la mujer que encierra en sí a todas las mujeres, es en consecuencia un ser colectivo, una categoría política, con participación política y social en ese ámbito público de las *Cartas* en el periódico *La Bagatela*. Una identidad política creada por Antonio Nariño para servirse de ella como vehículo de

su ideología y que, sin perder su identidad femenina, pueda llegar a los espacios privados reservados a las mujeres.

Mujeres que se podrán identificar con esa identidad pública que Nariño ha creado para que las represente, porque... «Mi bella hechicera, mi bella amiga, LA PATRIA TE NECESITA».

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya García, Marcela A. (2010): «Tipologías textuales: de Aristóteles a la clasificación múltiple», *Literatura y Lingüística*, 77-91, <<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35218817006>> [mayo de 2015].
- Brown, Penelope y Stephen C. Levinson (1987): *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Gallardo Paúls, Beatriz (1999): «Pragmática y persuasión», en Jesús Fernández González, M.^a del Carmen Fernández Juncal, María de las Mercedes Marcos Sánchez, Emilio Jesús Prieto de los Mozos y Luis Santos Rfo, eds., *Lingüística para el siglo XXI. III Congreso de Lingüística General organizado por el Departamento de Lengua Española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. I, 703-710.
- (2001): «Teoría de la persuasión», en Ángel López, Manuel Pruñonosa, eds., *Fonaments de la comunicació*, Valencia, Universitat de València, cap. 10, 267-290.
- Gutiérrez Escudero, Antonio (2005): «Un precursor de la emancipación americana: Antonio Nariño y Álvarez», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 8/13, 1-15.
- Nariño, Antonio: *La Bagatela (1811-1812)*. Edición facsimilar dirigida por Guillermo Hernández de Alba, para conmemorar el segundo centenario del nacimiento del precursor de la Independencia nacional don Antonio Nariño (1765-1823), Bogotá, Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1966, <<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/lablaa/historia/la-bagatela/la-bagatela32.pdf>> [mayo de 2015].
- Van Dijk, Teun, comp. (2000): *Estudios sobre el discurso. Una introducción multidisciplinaria. El discurso como interacción social*, Barcelona, Editorial Gedisa.
- Vidales, Carlos (1997): *Prensa y literatura en Colombia durante el primer siglo de periodismo (1785-1900)*, <<http://vidales.tripod.com/periolit.htm>> [junio de 2015].

Diacronía de los marcadores del discurso con terminación en *-mente*: una comparación entre *posiblemente* y *probablemente*

ARIANA SUÁREZ HERNÁNDEZ
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen. Los adverbios *posiblemente* y *probablemente* forman parte del grupo de adverbios que expresan modalidad epistémica. Tradicionalmente, ambas formas se han analizado de manera conjunta, por entenderse que se trata de dos elementos afines; sin embargo, con el análisis comparativo de estos dos adverbios, un análisis que será diacrónico, será posible observar cómo nos encontramos ante dos adverbios con un origen diferenciado, que han evolucionado de manera diferente y que actúan, también, de manera diferente en la actualidad. Para llegar al estudio de estas dos formas concretas, que experimentan un proceso evolutivo mediante el cual pasan a desempeñar una función discursiva, será necesario hacer un breve repaso a la bibliografía actual, centrándonos en dos aspectos fundamentales: la modalidad y el proceso de gramaticalización.

Palabras clave. Adverbio, marcador discursivo, epistémico, modalidad, gramaticalización.

Abstract. The adverbs *posiblemente* and *probablemente* belong to a group of adverbs which express epistemic modality. Traditionally, both of them have been analyzed in a same group, as it has been considered that those two elements are similar; however, with a comparative analysis of these two adverbs, an analysis that will be diachronic, it will be possible to see how they are, actually, two different adverbs, with a different origin, that have changed in a different way and that act, also, in a different way in the current days. To do the study of these concrete elements, which experiment an evolution process throughout which they will have a discursive function, it will be necessary to do a short revision of the bibliography, taking into account two specific main aspects: modality and grammaticalization process.

Keywords. Adverb, discourse marker, epistemic, modality, grammaticalization.

1. INTRODUCCIÓN

Los marcadores del discurso constituyen un grupo categorial heterogéneo, formado por elementos pertenecientes a diferentes categorías gramaticales —adverbios y locuciones adverbiales, conjunciones y locuciones conjuntivas, interjecciones, expresiones verbales o categorías sintagmáticas como los sintagmas preposicionales (Garcés Gómez 2014)—. En esta ocasión, vamos a centrar nuestro estudio en dos adverbios con terminación en *-mente* que desarrollan la función de marcadores del discurso: *posiblemente* y *probablemente*. Pretendemos llevar a cabo un acercamiento diacrónico a estas formas, es decir, trataremos de conocer su origen y descifrar su proceso evolutivo, y para ello se presentan varias cuestiones a las que es necesario atender: plantearemos, así pues, un estado de la cuestión, en el que haremos un breve repaso a la descripción o definición inicial de marcador del discurso¹ y su constitución o no de una categoría gramatical, a la modalidad² y, por último, al fenómeno de la gramaticalización³. A continuación, y recurriendo a ejemplos tomados de los corpus⁴ con los que contamos en nuestra lengua, trataremos de describir la evolución experimentada por los adverbios hasta el desarrollo de su función como marcadores del discurso.

¹ No será difícil observar menciones a *enlaces extraoracionales* (Gili Gaya 1945), *operadores discursivos* (Casado 1991), *partículas discursivas* (Martín Zorraquino 1992), *marcadores discursivos* (Garcés Gómez 1996; Martín Zorraquino/Portolés 1999). Blakemore (1987, 1993) habla tanto de *marcador del discurso* como de *conector del discurso*. Portolés (1998: 36), por su parte, prefiere el término *marcador* frente a *conector*, ya que no siempre es posible encontrar una función conectiva en estos elementos. Briz (1993), sin embargo, sí hace referencia a *conector pragmático*, mientras que Cuenca (2002) habla de *conector textual*. Fuentes (2003) considera que el término *marcador del discurso* constituye una generalización en la que se incluyen *conectores* y *operadores discursivos*, sin que se haga una distinción en sus funciones. Por último, en Loureda/Acín (2010) se establece la sinonimia entre *marcador del discurso* y *partícula discursiva*, lo que se debe a que, tal y como señalan, «marcador del discurso integra todas aquellas unidades invariables que por su significado guían el procesamiento del discurso, independientemente del ámbito funcional en el que operen» (*ibid.*: 20).

² Será la modalidad la que defina los marcadores del discurso con los que trabajamos y, como veremos, será posible distinguir entre modalidad epistémica y modalidad deóntica (Lyons 1977).

³ Uno de los fenómenos lingüísticos que ha dado lugar a más bibliografía, debido al interés que suscita su conocimiento y su descripción. Brinton (2002) o Traugott (2003) son solo algunos de los autores que han atendido a este fenómeno; en nuestra lengua destacan trabajos como los de Company (2014) o Elvira (2009).

⁴ Los corpus empleados son el *CORDE* y el *CDH*.

2. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los marcadores del discurso «son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación» (Martín Zorraquino/Portolés 1999: 4057).

Es decir, estamos ante una clase de palabras que, si bien no ejercen una influencia directa sobre el significado de los enunciados, sí afectan a la manera en la que estos se procesan. Por tanto, constituirán una herramienta para entender los enunciados y para saber cómo debemos interpretarlos, por lo que podríamos considerarlos elementos de procesamiento. Martín Zorraquino/Portolés (1999: 4060 y sigs.) han trabajado ampliamente este tipo de elementos y han elaborado una serie de propiedades que podríamos resumir como sigue: en cuanto a la gramaticalización, cada unidad se encuentra en un estadio diferente, por lo que no puede hacerse una generalización; la posición que ocupan en la oración no está normalmente fijada, pues gozan de una movilidad bastante amplia; en la entonación suelen aparecer frecuentemente limitados con incisos por la entonación e incluso por signos ortográficos; como norma general, los marcadores del discurso no pueden tener modificadores; se trata de elementos que no admiten la negación; presentan una autonomía relativamente reducida, pues la mayoría no pueden ocupar por sí solos un turno de palabra; por último, en cuanto a su incidencia en el texto, se pueden situar en miembros del discurso que constituyen categorías léxicas y sintagmáticas muy diversas⁵.

Por otra parte, uno de los aspectos que más debate suscita es si los marcadores del discurso conforman una categoría gramatical por sí mismos o si, por el contrario, forman parte de otros paradigmas. Constituye un acuerdo general que se trata de un grupo heterogéneo, que se compone de elementos provenientes de diferentes categorías gramaticales⁶. Sin embargo, a pesar de que este grupo guarda semejanzas con otras categorías gramaticales, no existen, a nuestro parecer, motivos suficientes para considerar la creación

⁵ Como puede observarse, hemos comentado solo de manera muy breve estas características; para un mayor desarrollo remitimos a Martín Zorraquino/Portolés (1999).

⁶ Portolés (1998: 50) señalaba las clases gramaticales a las que pueden pertenecer: conjunción, adverbio, interjección y formas apelativas con base nominal o verbal.

de un nuevo paradigma gramatical⁷, mientras que otros autores (Diewald 2006 o Martín Zorraquino 2010) señalan que sí configuran una categoría funcional de naturaleza semántico-pragmática.

3. MODALIDAD

Podríamos definir la modalidad como una categoría gramatical que guarda relación con lo que se expresa en el mensaje, tanto desde un punto de vista objetivo como subjetivo en lo que al hablante se refiere⁸. La modalidad «se articula en torno a dos grandes ejes: la necesidad y la posibilidad»⁹ (Lyons 1977: 787). Por su parte, Palmer (2001: 8) evidencia la diferencia entre los dos grandes tipos de modalidad: «with epistemic modality speakers express their judgments about the factual status of the proposition», mientras que, «with deontic modality the conditioning factors are external to the relevant individual» (*ibid*: 9)¹⁰. Es decir, estamos ante una categoría gramatical que nos ayudará a comprender y descifrar los mensajes, atendiendo a la actitud del hablante.

Se han descrito otros tipos de clasificación: Gutiérrez Ordóñez (1997) distingue tres tipos de modalidad: epistémica, axiológica y emotiva; Martín Zorraquino/Portolés (1999) diferencian dos grupos de elementos que corresponderían a la modalidad epistémica (relacionados con la voluntad del hablante) frente a la deóntica; por último, y más recientemente, Villar Díaz (2014: 160) también contraponen la modalidad epistémica a la modalidad deóntica: mientras que la primera correspondería a «la expresión del grado de compromiso que el hablante asume», la segunda «parte de la existencia de un sistema normativo al que debe someterse el agente de la proposición».

⁷ Garcés Gómez (2008: 21 y sigs.) ya se mostraba reticente a hablar de una nueva categoría gramatical específica.

⁸ La tradición europea, partiendo de Jakobson (1960), distingue entre modalidad de la enunciación y modalidad del enunciado, que a su vez se divide entre modalidades lógicas y modalidades apreciativas o subjetivas. En estas divisiones se encuentra la base de la distinción clásica entre modalidad epistémica y modalidad deóntica.

⁹ A partir de estos dos grandes ejes se establecen los dos tipos generales de modalidad: deóntica y epistémica (Lyons 1977: 787).

¹⁰ Palmer (2001) hace una distinción más minuciosa: por un lado, distingue *propositional modality* y, por otro lado, *event modality*. Para el autor, dentro del primer grupo podríamos hablar de *epistemic* y *evidential*, y dentro del segundo grupo diferenciaríamos entre *deontic* y *dynamic*.

Así pues, nos encontramos con que la modalidad epistémica, objeto de nuestro estudio, se halla más directamente relacionada con la voluntad o la actitud del hablante, y su idea de certeza o no del mensaje que emite, mientras que la modalidad deóntica dependerá más de factores externos.

4. GRAMATICALIZACIÓN

Puesto que pretendemos realizar el estudio diacrónico de dos adverbios hasta que desarrollan una función discursiva, resulta imprescindible conocer la teoría de la gramaticalización¹¹: aunque lo cierto es que no siempre se ha estado de acuerdo en considerar que el cambio que experimentan los elementos para llegar a convertirse en un marcador del discurso sea una gramaticalización, en la actualidad se ha admitido que este cambio es, efectivamente, un proceso de gramaticalización (Company 2014).

La definición más simple de este fenómeno la encontramos en Brinton (2002: 33): «ordinary process of word formation». Es decir, se trataría «simplemente» de un proceso de creación de palabras. Por su parte, Lehmann (1995: 304) ejemplifica mediante un esquema el proceso evolutivo que experimentan las formas, lo que muestra que se trata de un fenómeno con varios pasos: *relational noun* > *secondary adposition* > *primary adposition* > *agglutinative case affix* > *fusional case affix*. Por otro lado, Traugott (2003: 624) describe el fenómeno como «the process whereby lexemes or lexical items become grammatical»; atendiendo a esta definición, el proceso tendrá lugar siempre en una dirección determinada, hacia lo gramatical, pero nunca en la dirección opuesta.

Para concluir¹², algunos de los estudios más recientes indican que, si bien la gramaticalización implica que no se produce una creación *ex novo*, puesto que las formas ya existían —«se trata en esencia de revolver, recrear la materia léxica y gramatical» (Company 2014: 22)—, en el caso de los marcadores del discurso con terminación en *-mente* no se cumple este principio, puesto que en este caso nos encontraríamos ante una gra-

¹¹ El origen del término se remonta a Meillet (1912: 131), que lo define como «l'attribution du caractère gramatical à un mot jades autonome». Para el autor, la gramaticalización supone un debilitamiento del significado y del aspecto fónico de la palabra y ocurre siempre desde el plano léxico hacia el plano gramatical, lo que nos da una idea de su concepción de la gramaticalización como un proceso unidireccional.

¹² Necesariamente debemos renunciar a desarrollar más el fenómeno de la gramaticalización y las variantes que se observan en el cambio lingüístico. Para una consulta más específica, *vid.* Traugott/Heine 1991; Martín Zorraquino 1992; Company 2002 y 2003; Garcés Gómez 2006; Elvira 2009; Espinosa Elorza 2010.

maticalización de construcción: «dos palabras plenas, adjetivo y sustantivo *mente*, se convierten en morfemas, raíz y afijo, respectivamente» (Company 2014: 23).

5. LOS MARCADORES DEL DISCURSO CON TERMINACIÓN EN *-MENTE*

Como ya hemos señalado, vamos a realizar un análisis de los adverbios *posiblemente* y *probablemente* hasta el desarrollo de su función como marcadores del discurso¹³. Los adverbios con terminación en *-mente* conforman un grupo de elementos bastante amplio, que cuenta con abundante bibliografía, la cual parte de la idea fundamental de que el origen de este tipo de adverbios se encuentra en un ablativo latino del sustantivo *mens, mentis*. Así, Alcina/Blecua (1975) se hacen eco de esta afirmación: se trata de frases sustantivas adverbializadas, en las que *-mente* «históricamente ablativo del sustantivo latino femenino *mens mentis*, significa manera o forma».

En cuanto a la creación de este tipo de adverbios, Mayoral (1982: 38-39) señala que resulta imprescindible «la existencia previa de la forma adjetival correspondiente»; es decir, si bien este tipo de creación supone una gramaticalización de construcción —como acabamos de señalar en el punto anterior—, es necesario que exista como punto de partida la forma adjetival que corresponda. Por lo tanto, no se trataría de una creación «de la nada», sino que son formas derivadas de un previo existente mediante «la descategorización y debilitamiento semántico de dichas categorías y la simultánea recategorización como marcadores» (Company 2004b: 33).

En cuanto al proceso de gramaticalización de este tipo de marcadores del discurso, este no supone unidireccionalidad «entendida como descenso de nivel de lengua, sino que, por el contrario, supone un ascenso de nivel de lengua, puesto que de operar en un nivel intraproposicional y ser modificadores del verbo, del constituyente o del predicado todo, pasan a operar en un nivel extraproposicional y muestran autonomía predicativa y discursiva» (Company 2014: 24). Además, parece claro que este tipo de unidades con terminación en *-mente* se ciñen, en su gran mayoría, a la escritura: si bien pueden encontrarse en la lengua oral, es en la lengua escrita donde encuentran su máximo desarrollo y difusión. No en vano, «la gramaticalización de los adverbios en *-mente* está asociada a la lengua

¹³ En ocasiones anteriores hemos trabajado otra clase de marcadores discursivos: *quizá, tal vez, a lo mejor, acaso* (Suárez Hernández 2014, 2015). Las formas en *-mente* también las hemos estudiado en otro trabajo (Suárez Hernández 2017).

literaria, donde permanece con plena productividad léxica y de uso hasta la fecha» (Company 2012: 23).

6. DESCRIPCIÓN DE LOS MARCADORES DEL DISCURSO

La composición de los adverbios con terminación en *-mente* ha sido considerada de tres maneras diferentes: compuestos —Alonso/Henrriquez Ureña (1964), Seco (1972) y Zagona (1990)—; frases o sintagmas, por su relación con la estructura latina de base adjetival y el sustantivo *mens* en ablativo —Alcina y Blecua (1975) y Bello (1988)—; derivados por sufixación, al considerarse la terminación *-mente* un sufixo derivativo fosilizado —Egea (1979), Karlsson (1981) o Rodríguez Ramalle (2003)—. Sin duda, su carácter composicional parece claro.

6.1. *Posiblemente*

Según la descripción que ofrece Fuentes Rodríguez (2009: 281), nos encontramos ante un «marcador de posibilidad que indica aserción atenuada». Lo primero que nos llama la atención en el estudio de esta forma es que es relativamente escasa su incidencia en épocas tempranas: la primera documentación se remonta a finales de la Edad Media, pero no es hasta el siglo XX cuando aumenta llamativamente su frecuencia.

El primer ejemplo que documentamos muestra un valor alejado del de posibilidad que tendrá posteriormente: aquí, el adverbio expresa algo relacionado con el deseo, el mandato o la intención de conseguir lo que pretende: ‘a ser posible, guarda que seas así’. En este caso, el adverbio presenta una ambigüedad en su incidencia, pues no es posible distinguir entre una incidencia verbal u oracional:

- (1) Ihesus Sidrach: por la cosa que no te agrauian, que no te combatas. Despues, guarda que tu seas en tu buen seso, e *posiblemente*, e syn yra, e syn turbamiento de coraçon (Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*, 1424-1520, *CORDE*).

Nuevamente, a principios del Siglo de Oro encontramos un uso ambiguo del adverbio; puede incidir únicamente sobre la locución verbal que le precede o podría tener un alcance oracional e incidir sobre toda la oración en la que se inserta. En cuanto al valor que aporta este adverbio, se aprecia ya el significado de posibilidad atenuada que corresponde a esta forma en épocas posteriores:

- (2) cerca unos de otros, no había querido enviarle a hacer saber de su venida, que debía de querer *posiblemente* oprimirle para que dejase la ciudad (Pedro Cieza de León, *Las guerras civiles peruanas*, ca. 1553-1584, *CDH*).

Sin embargo, en el ejemplo que sigue (3), que ya es de finales del siglo XVII, la incidencia adverbial resulta más clara, pues aquí el adverbio incide sobre el verbo al que precede inmediatamente. Debemos observar el empleo que se hace de este adverbio en combinación con un verbo en pasado, lo que demuestra que no se plantea una posibilidad en el futuro sino en el pasado: aquí, por tanto, el matiz no es desiderativo sino más bien de planteamiento de un hecho que ya ha tenido lugar:

- (3) a los ojos de don Diego / y el ansia de vuestro padre, / *posiblemente* engañaron / las señas de mi semblante (Agustín Moreto, *El parecido en la Corte*, 1652, *CORDE*).

En el ejemplo (4) el uso del adverbio es diferente, pues este no incide sobre un verbo ni sobre una oración, usos que suelen ser los más frecuentes, sino sobre un sintagma preposicional al que complementa y al que aporta el valor de posibilidad:

- (4) Cuenta de lo gastado en la colación dada a los comediantes *posiblemente* en una corrida de toros (Anónimo, *Cuenta de lo gastado en la colación dada a los comediantes*, 1750, *CORDE*).

Iniciando ya el siglo XX observamos un nuevo ejemplo (5) en el que el adverbio incide sobre un verbo, el cual vuelve a estar en pasado, lo que descarta la opción de que se trate de una posibilidad en el futuro. Por otra parte, en (6) el adverbio muestra una incidencia que se extiende a toda la oración, aunque en este caso el verbo principal es un futuro; así se indica que se trata de una opción que no se ha descartado puesto que aún puede tener lugar:

- (5) se abrió a los tiros en descargas nutridas detrás de su enemigo, al que *posiblemente* alcanzaron algunas perdigonadas en el glutis (Juan Apapucio Corrales, *Crónicas político-doméstico-aurinas*, ca. 1908-1930, *CDH*).
- (6) El Universo ¿ha comenzado alguna vez, o existe desde la eternidad? *Posiblemente* el hombre jamás sabrá cuál de estas dos alternativas es la verdad (Carlos Vaz Ferreira, *Lógica viva*, 1910, *CDH*).

En (7) encontramos un adverbio que presenta una independencia total del contexto: el adverbio se desliga del contexto, pasa a un ámbito extraracional y actúa en el marco discursivo. Este elemento, además, se emplea para mostrar la actitud del hablante frente al mensaje, un mensaje que emite con una atenuación que demuestra su escepticismo o desconocimiento de la realidad:

- (7) Que aparece el héroe cuando menos se piensa; como el héroe aparece cuando menos se le busca y, *posiblemente*, para que resulte a tono con la vida, cuando ya no es necesario (Eugenio Noel, *Las siete cucas*, 1927, *CDH*).

En (8) observamos aún un ejemplo en el que el adverbio tiene una incidencia oracional:

- (8) Me despreciaría. *Posiblemente* lo perdería para siempre (José Díaz Fernández, *La Venus mecánica*, 1929, *CDH*).

Por último, en (9) y (10) vuelve a documentarse un adverbio que desempeña una función discursiva:

- (9) Pero la transfinitud del hombre es, *posiblemente*, de tipo transcendente (Juan David García Bacca, *Invitación a filosofar*, 1940-1942, *CDH*).
- (10) Aún se concederá menor disculpa, *posiblemente*, a la misma licencia, cuando no se ampara en un distingo entre diversas partes de la oración (Luis Martínez Kleiser, *Discurso de recepción en la Real Academia Española*, 1945, *CDH*).

Con el breve análisis realizado de este adverbio pueden observarse diferentes aspectos. En primer lugar, el significado etimológico originario ha evolucionado a través del tiempo: si en los primeros registros es posible interpretar un valor en el que se expresa que una acción puede realizarse, que es ‘factible’, en las siguientes etapas ese valor pasa a ser el de la ‘seguridad’, sin llegar a ser ‘certeza’, de que algo tenga lugar. Así pues, el valor pasa de la expresión de algo externo y objetivo a lo interno y subjetivo, puesto que aporta información sobre la actitud del hablante, de manera que no se describe una acción sino la opinión o convicción del hablante con respecto a la realización de esa acción que describe.

Por otra parte, no solo evoluciona el significado, ya que los cambios mediante los que un adverbio pasa a desempeñar una función de marcador del discurso incluyen modificaciones en todos los niveles: semántico, sintáctico y fónico; así pues, el comportamiento sintáctico de este adverbio también se ve modificado en su evolución, y amplía su ámbito de incidencia, que pasa de un verbo o una oración a un ámbito extradiscursivo.

6.2. *Probablemente*

Como señala Fuentes Rodríguez (2009: 289), *probablemente* se define como un «marcador de probabilidad-posibilidad. Afecta a todo el enunciado o puede combinarse con otras modalidades». Resulta innegable la relación y similitud entre ambos adverbios, pero el valor inicial de estos se encuentra bastante diferenciado: mientras en *posiblemente* podíamos documentar un

valor desiderativo, ‘a ser posible’ y, posteriormente, el valor de posibilidad, en el caso de *probablemente* se observa que los primeros ejemplos hacen referencia a aquello que es comprobable, es decir, ‘lo que se puede probar’. Es así en el primer caso que recogemos, (1), en el que el adverbio, además, ejerce una incidencia verbal:

- (1) Que tiene el peynno non son de sacar nin deuen ser dadas, si non son tales que manifestament et *prouablement* apareixqua que el seynnor de la posesión ouiesse feito aqueillas messiones (Anónimo, *Vidal Mayor*, ca. 1250, CDH).

También en (2), tomado de Suárez Hernández (2017), se observa el valor etimológico del adverbio:

- (2) Enbia delibradament los nauilios en Greçia, car, certas, al consello de Paris non puede ninguno *prouablement* contradecir, porque si acaezca que el aduga de Grecia alguna noble mujer, de liugerto se podrá fazer (Juan Fernández de Heredia, *Historia troyana*, 1376-1396, CDH).

Mientras, en (3), de finales de la Edad Media, se registra el valor de posibilidad, en el que ya no se habla de lo que puede comprobarse, sino de lo que tiene muchas opciones de ser cierto. En este caso, de nuevo, el adverbio ejerce una incidencia verbal, si bien en el ejemplo (1) este precedía al verbo y en (3) aparece inmediatamente después:

- (3) en los otros casos no es obligado alguno sienpre a restitucion, salvo en çiertos dellos, quando cree *provavelmente* que fue su consejo eficaz y que de otra manera el tomamiento injusto no acaesçierta (Antonio de Villalpando, *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*, ca. 1474-1500, CDH).

En (4) el valor que se aporta vuelve a ser el de posibilidad, mediante un adverbio que incide sobre un verbo; por el contrario, en (5) el adverbio tiene una incidencia que se reduce al sintagma adjetival en el que se inserta y el valor ya no se modifica, sino que conserva el nuevo significado:

- (4) Distes licencia y letras testimoniales a algún monje, sabiendo y *provavelmente* presumiendo que la quería para mal usar della (Pedro de Covarrubias, *Memorial de pecados y aviso de la vida cristiana*, 1516, CDH).
- (5) Peca también el médico que al enfermo, *probablemente* peligroso, no aconseja cuanto puede que reciba los sanctos sacramentos necesarios (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589, CDH).

En el ejemplo que sigue, del siglo XVII, volvemos a encontrar un adverbio que ejerce una incidencia oracional:

- (6) de sus revoluciones y posturas del cielo y de los temporales que de ellos *probablemente* se esperan, como lluvias, vientos, hielos, soles, bochornos, niebla, piedras y granizos (Lope de Deza, *Gobierno político de agricultura*, 1618, *CDH*).

La incidencia oracional que se documentaba en el ejemplo anterior también puede observarse en el siguiente, en (7):

- (7) Cambyses, hijo de Cyro, fue tan ambicioso como su padre, pues conquistó a Egypto, y *probablemente* hubiera hecho lo mismo con toda la costa de África, si en aquellos vastos arenales (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal*, 1728, *CDH*).

Los dos ejemplos siguientes, (8) y (9), mantienen el funcionamiento sintáctico de los casos anteriores, y muestran un adverbio con una incidencia oracional y con un significado que, como hemos señalado anteriormente, ya no va a modificarse hasta nuestros días:

- (8) Si llega el caso (que *probablemente* no llegará) de que yo reciba el diploma correspondiente (Leandro Fernández de Moratín, *Cartas de 1822*, 1822, *CDH*).
- (9) Sabe Dios cuál será el destino de cada uno. *Probablemente* tú serás feliz; vivirás contenta al lado de tu marido, que es un bendito (Benito Pérez Galdós, *7 de julio*, 1876, *CDH*).

Finalmente, en los tres últimos ejemplos que recogemos, observamos casos en los que el adverbio ha superado el límite oracional: aquí esos elementos ya no tienen una relación estrecha con ningún miembro del contexto, sino que se muestran independientes de la oración y cumplen su función en el marco discursivo:

- (10) Satisfactorio fue, *probablemente*, el resultado de sus reflexiones, porque al levantarse doña Bernarda parecía más tranquila que en los días anteriores, y su voz, al llamar a Edelmira [había perdido] la aspereza con que trataba a los de su casa desde su visita a la de don Dámaso Encina (Alberto Blest Gana, *Martín Rivas*, 1862-1875, *CORDE*).
- (11) Cézanne, *probablemente*, no pintó bien nunca: faltábanle las dotes físicas del pintor (José Ortega y Gasset, *Personas, obras, cosas*, 1904-1916, *CDH*).
- (12) Tiberio era entonces, por necesidad, una esperanza. Además, *probablemente*, el destierro, eterno creador de prestigios y lejía infalible para toda clase de manchas en los hombres públicos (Gregorio Marañón, *Tiberio. Historia de un resentimiento*, 1939-1941, *CDH*).

Con esta pequeña muestra de ejemplos hemos podido observar dos hechos: en primer lugar, que el significado del adverbio evoluciona, desde

la expresión de aquello que es ‘comprobable’ (lo comprobable tiene más opciones de ser cierto) hasta aquello que el hablante cree firmemente que puede ocurrir. En segundo lugar, que la función de este adverbio pasa a ser discursiva, accede al ámbito extraoracional, a partir del siglo XVIII, y será más frecuente desde los siglos XIX y XX¹⁴.

7. CONCLUSIONES

Aunque somos conscientes de la brevedad de este trabajo, con el análisis realizado hemos podido observar diferentes hechos que permiten hacernos una idea bastante clara de la evolución de los marcadores discursivos trabajados aquí.

En primer lugar, resulta llamativa la escasez de ejemplos documentados de *posiblemente* frente a la abundancia de estos en el caso de *probablemente*, si bien el tipo de formación que los origina es equivalente: se trata de la unión de un adjetivo más la forma *-mente*, cuyo origen está innegablemente relacionado con el sustantivo latino *mens, mentis*.

La evolución que experimentan pasa por partir de una forma con un valor que no tiene nada que ver con la expresión de la posibilidad: el deseo, en el caso de *posiblemente*, y la posibilidad de ser comprobable o no, en el caso de *probablemente*. En ambos casos, solo hemos documentado estos dos valores, pues del original pasan a la expresión de la posibilidad.

En cuanto a la gradación de esa posibilidad, se puede observar cómo *probablemente* supone un paso más en esa aserción: si *posiblemente* presenta un hecho que puede tener lugar, *probablemente* muestra una realidad potencialmente posible.

Con respecto a los tipos de incidencia de estos adverbios, observamos que no existe una norma estricta, pues pueden incidir tanto sobre un sintagma, como sobre un verbo o una oración. También pueden pasar al ámbito extraoracional, lo cual se documenta antes en *probablemente* que en *posiblemente*. Resulta reseñable el hecho de que el paso de un tipo de incidencia a otro no supone una evolución sin retorno, pues un tipo de incidencia puede coincidir cronológicamente con otro, sin perjuicio de los demás. Además, la aparición de un marcador discursivo tampoco implica la desaparición de los adverbios con incidencia verbal u oracional, sino que conviven los diferentes valores hasta la época actual.

¹⁴ Como se ha documentado en Suárez Hernández (2017).

BIBLIOGRAFÍA

- Alcina, Juan y José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Alonso, Amado y Pedro Henríquez Ureña (1964): *Gramática castellana*, Buenos Aires, Losada.
- Bello, Andrés (1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Con las notas de Rufino José Cuervo*. Estudio y edición de Ramón Trujillo, vols. I y II, Madrid, Arco Libros.
- Blakemore, Diane (1987): *Semantic Constrains on Relevance*, Oxford, Basil Blackwell.
- (1993): «The relevance of reformulations», *Language and Literature*, 2, 101-120.
- Brinton, Laurel (2002): «Grammaticalization versus lexicalization reconsidered: on the late use of temporal adverbs», en Teresa Fanego, María José López-Couso y Javier Pérez-Guerra, eds., *English Historical Syntax and Morphology: selected Papers from II ICEHL*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 67-97.
- Briz, Antonio (1993): «Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo», *Contextos*, XI/21-22, 145-188.
- Casado Velarde, Manuel (1991): «Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea y a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales», *Lingüística Española Actual*, 13, 87-116.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del Nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>>.
- Company, Concepción (2002): «Grammaticalization and category weakness», en Ilse Wischer y Gabriele Diewald, eds., *New reflections on grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, 201-217.
- (2003): «La gramaticalización en la historia del español», en *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*. Número monográfico de la revista *Medievalia* (Méjico), 35, 1-63.
- (2004a): «Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52/1, 1-27.
- (2004b): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español», *Revista de Filología Española*, 84/1, 29-66.
- (2012): «Condicionamientos textuales en la evolución de los adverbios en *-mente*», *Revista de Filología Española*, 92/1, 9-42.
- (2014): «Principios teóricos vs. datos de corpus: ¿diálogo o enfrentamiento? Los adverbios en *-mente* como marcadores del discurso», en María Marta García Negroni, ed., *Marcadores del discurso. Perspectivas y contrastes*, Londres, Routledge, 13-33.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.

- Cuenca, Maria Josep (2002): «Els connectors textuais i les interjeccions», en Joan Solà, Maria Rosa Lloret, Joan Mascaró y Manuel Pérez Saldaña, dirs., *Gramàtica del Català Contemporani*, Barcelona, Empúries, 3173-3237.
- Diewald, Gabriele (2002): «A model for relevant types of contexts in Grammaticalization», en Ilse Wischer y Gabriele Diewald, eds., *New reflections on Grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, 103-120.
- Egea, Esteban Rafael (1979): *Los adverbios terminados en -MENTE en el español contemporáneo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Elvira, Javier (2009): *Evolución lingüística y cambio sintáctico*, Berna, Peter Lang.
- Espinosa Elorza, Rosa María (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco Libros.
- Garcés Gómez, María Pilar (1996): «Los marcadores discursivos en español», en Alberto Gil y Christian Schmitt, eds., *Kohäsion, Kohärenz, Modalität in Texten romanischer Sprachen*, Bonn, Romanistischer Verlag, 125-147.
- (2006): «La evolución de los marcadores de ordenación discursiva en español», *Romanistisches Jahrbuch*, 57, 327-351.
- (2008): *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid-Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert.
- (2014): *Diacronía de los marcadores discursivos y representación en un diccionario histórico*, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 28, A Coruña, Universidade da Coruña.
- Gili Gaya, Samuel (1945): *Diccionario general ilustrado de la lengua española-Vox*, Barcelona, Spes.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997): *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco Libros.
- Jakobson, Roman (1960): «Linguistics and Poetics», en Thomas Albert Sebeok, ed., *Style in Language*, Cambridge, 350-377.
- Karlsson, E. Keith (1981): *Syntax and affixation (The evolution of -mente in latin and romance)*, Tubinga, Max Niemeyer Verlag.
- Lehmann, Christian (1995): *Thoughts on Grammaticalization*, Múnich, LINCOM Europa.
- Loureda Lamas, Óscar y Esperanza Acín Villa, coords. (2010): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco Libros.
- Lyons, John (1977): *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Martín Zorraquino, María Antonia (1992): «Spanish: Partikelforschung. Partículas y modalidad», en Günter Holtus, Michael Metzeltin y Christian Schmitt, eds., *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, Tubinga, Max Niemeyer Verlag, vol. 6, 110-124.

- (2010): «Los marcadores del discurso y su morfología», en Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa, coords., *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid, Arco Libros, 93-181.
- y José Portolés (1999): «Los marcadores del discurso», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 3, 4051-4213.
- Mayoral, José Antonio (1982): «Creatividad léxica y lengua literaria: las formaciones adverbiales en -MENTE», *Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica*, 1, 35-53.
- Meillet, Antoine (1965 [1912]): «L'évolution des formes gramaticales», en *Linguistique historique et linguistique générale*, París, Edward Champion, vol. 1, 130-149.
- Palmer, Frank (2001): *Mood and Modality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Portolés, José (1998/2001): *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel, 2.^a ed.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2003): *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Seco, Manuel (1972): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid, Aguilar.
- Suárez Hernández, Ariana (2014): «La evolución y representación en un diccionario histórico de los adverbios *quizá, tal vez, a lo mejor, acaso*», en M.^a Pilar Garcés Gómez, ed., *Lexicografía teórica y aplicada*, Anexo 26 de la *Revista de Lexicografía*, A Coruña, 367-378.
- (2015): «El estudio de la evolución y una posible representación en un diccionario histórico de los adverbios de modalidad», en José M.^a García Martín, ed., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert, 1689-1700.
- (2016): «Un acercamiento a los marcadores del discurso *posiblemente, probablemente, seguramente*. Primeros planteamientos y nuevas perspectivas», en M.^a Victoria Domínguez Rodríguez, Alicia Rodríguez Álvarez, Gregorio Rodríguez Herrera y Verónica C. Trujillo González, eds., *Words across History: advances in Historical Lexicography and Lexicology*, Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- (2017): *Análisis diacrónico de adverbios con función discursiva: hacia un enfoque lexicográfico*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- Traugott, Elizabeth Closs y Bernd Heine, eds. (1991): *Approaches to grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, vol. I.
- (2003): «Constructions in Grammaticalization», en Richard Janda y Joseph Brian, eds., *A handbook of historical linguistics*, Oxford, Blackwell, 624-647.

- Villar Díaz, María Belén (2013): «La evolución de los adverbios y locuciones adverbiales de modalidad epistémica», en M.^a Pilar Garcés Gómez, ed., *Adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid-Fráncofort, Iberoamericana-Vervuert, 157-199.
- Zagona, Karen (1990): «*Mente* adverbs, compound interpretation and the projection principle», *Probus*, 2, 1-30.

Indicadores sociolingüísticos y pragmáticos del insulto (siglos XVI y XVII)*

CRISTINA TABERNEO SALA
Universidad de Navarra

Resumen. Partiendo de la consideración del insulto como fenómeno sociopragmático (Haverkate; Brown/Levinson), se analiza en procesos por injurias de los siglos XVI y XVII la incidencia en estos actos de agresión verbal de algunas variables sociolingüísticas —nivel social y sexo— y se estudian las condiciones de enunciación especialmente relevantes en su producción —relación entre los interlocutores y reacción o respuesta del injuriado—. El estudio de estos aspectos afirma la función niveladora del insulto respecto a la condición social y el sexo de los injuriadores, al tiempo que comprueba el efecto devastador de la injuria sobre la imagen pública (*face*) del individuo.

Palabras clave. Insulto, sociolingüística, pragmática, imagen pública, siglos XVI y XVII.

Abstract. On the basis of the insult's consideration as a socio-pragmatic phenomenon (Haverkate; Brown/Levinson), the incidence of this verbally aggressive act's certain sociolinguistic variables —social level and genre— is analyzed in 16th and 17th century trials for slanders. Those conditions of enunciation which are especially relevant in their production —the relation among the interlocutors and the reviled's reaction or response— are also here studied. The examination of these aspects asserts the insult's leveling function regarding the injurers' social position and the genre at the same time the slander's devastating effect on the individual's public image (*face*) is attested.

Keywords. Insult, sociolinguistics, pragmatics, *face*, 16th and 17th centuries.

* Este trabajo se enmarca en el proyecto *Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)* [HAR2017-84615-P], financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

1. LOS PROCESOS POR INJURIAS COMO FUENTE DE INFORMACIÓN SOCIOPRAGMÁTICA

El corpus sobre el que se basa el análisis que presento a continuación coincide parcialmente con el de otros trabajos anteriores (Tabertero 2012, 2013a, 2013b, 2015) en los que se han estudiado procesos por injurias del siglo XVI que se encuentran archivados en Navarra. El banco de datos se amplía ahora a la centuria posterior, de manera que se pueda completar el análisis al Siglo de Oro en su totalidad a partir de una muestra representativa, que supone una selección del 25% de las causas ejecutadas de cada una de las décadas comprendidas entre 1500 y 1700, esto es, unos 1300 procesos. Ha de advertirse, no obstante, que la documentación conservada no presenta un reparto equitativo de los pleitos entre todas las décadas, pues los que conforman el siglo XVI dibujan una curva ascendente que contradice la tendencia observada durante la centuria posterior.

Aunque ya se ha descrito en otros estudios (Usunáriz en prensa; Tabertero 2015: 110), recordaré ahora, porque conviene a la comprensión de este trabajo, que los procesos comienzan con la presentación de la *queja* por el afectado o por el fiscal, a la que sigue la *información* del alcalde o de los oficiales; continúan con la demanda, la respuesta del demandado y el interrogatorio de testigos; y terminan en la mayoría de los casos con la resolución y sentencia.

La atención a todos estos elementos interesa en la medida en que contribuyen a entender el insulto como fenómeno pragmalingüístico, aportando datos que ilustran sobre el valor de la ofensa en la sociedad del Siglo de Oro. La injuria, el insulto, presupone un intercambio comunicativo entre dos interlocutores al menos —por esta razón, fenómeno pragmático—, que funcionan como miembros de un grupo —en consecuencia, fenómeno social—.

En los distintos trabajos sobre el insulto y la injuria, no importa cuál sea la sincronía considerada, resulta ya lugar común la referencia al carácter público de la alocución como verdadero factor de la ofensa, convirtiéndose de este modo en un atentado contra la fama o reputación del otro. En palabras de Balandier (1969, *apud* Madero 1992: 22), la injuria es un modo de devorar la sustancia¹ de los otros, que son acusados de atentar contra el sistema de valores imperante —la *metáfora social* de la que habla Madero (1992: 21)—. La acusación convierte a los injuriados a los ojos de los demás —y esto es lo que importa— en individuos moral y socialmente

¹ Matizando las palabras de Balandier, creemos más apropiado hablar de *imagen* antes que de *sustancia*.

rechazables; de ahí que en los articulados de defensa revista especial importancia la condición de los intervinientes en una demanda por injurias, a ser posible avalada por testigos.

Según se ha señalado en repetidas ocasiones², el delito de injuria aparece penado desde las primeras recopilaciones legales en romance, dato que ofrece una idea de su trascendencia social. También en los siglos XVI y XVII se consideraba delito esta acción, con el consiguiente castigo pecuniario, y en el articulado de demanda de los procesos se realizaba referencia obligada a la enorme pérdida de fama y reputación que aquella suponía para el ofendido, en nada comparable al perjuicio económico.

2. EL INSULTO COMO FENÓMENO SOCIOPRAGMÁTICO

Para el análisis de nuestro corpus partimos de la consideración lingüística del insulto como procedimiento de agresión verbal que, según define Haverkate (1994), rompe las máximas que rigen la conversación (principio de cooperación de Grice) y los principios de cortesía (Lakoff, Leech)³, entendida esta como observación del «contrato conversacional» o derechos y obligaciones mutuas de las personas que intervienen en una conversación. A partir de esta idea, Fraser llega a formular la siguiente definición:

Dada la noción del contrato conversacional, podemos decir que una locución es cortés en el sentido de que el hablante, a juicio del oyente, no ha violado los derechos u obligaciones vigentes en ese momento en que la profiere (Haverkate 1994: 14).

Sin embargo, la importancia que posee en los testimonios de nuestro corpus la consideración social del individuo, nos acerca asimismo al concepto de *face* o imagen pública de Brown/Levinson (1987)⁴ y a su

² Para la consideración social de la injuria en los siglos XVI y XVII y referencias sobre las disposiciones legales que la recogen como delito desde la Edad Media, cf. Tabernero (2015: 108-110).

³ Han de incluirse aquí también la cortesía verbal de Haverkate y la pragmática de Van Dijk.

⁴ «Como es sabido, el modelo de Brown y Levinson (1987 [1978]) intenta, en alguna medida, completar el de Grice (1975) ocupándose de los aspectos sociales de la comunicación. El modelo acepta el Principio de Cooperación como principio de racionalidad en la comunicación por el que los interlocutores tienden a lograr la máxima eficacia comunicativa. Sin embargo, Brown y Levinson plantean que hay motivos por los que un emisor no contribuye a esa mayor eficacia comunicativa posible, y que esto se debe, en muchas ocasiones, a que esta eficacia podría poner en peligro las relaciones con su interlocutor. La cortesía supliría a la eficacia comunicativa para preservar dichas

consideración de las manifestaciones de cortesía como estrategias comunicativas entre las que el emisor elige libremente dependiendo de la amenaza potencial que suponga una determinada acción verbal. Esta selección se lleva a cabo en virtud de tres elementos de carácter social: dos que tienen en cuenta las relaciones interpersonales —la posición social del interlocutor y la familiaridad— y un tercero que analiza el grado de amenaza de un determinado acto dentro de la sociedad en la que estén inmersos ambos interlocutores. En este contexto, estos autores conciben los insultos como actos amenazadores de la imagen positiva de los hablantes⁵ que provocan la ruptura del proceso comunicativo, lo que los sitúa fuera de la norma social y tienden, en consecuencia, a ser evitados.

En definitiva, entenderemos que el insulto implica una ruptura de la cortesía en tanto que esta representa un comportamiento estratégico con el que los interlocutores intentan esquivar el conflicto interpersonal (Kasper) o «alcanzar una amplia gama de fines interactivos, entre los que se encuentran el establecimiento, mantenimiento, mejora, cambio o destrucción de sus relaciones sociales» (Thomas 1995: 157-158, *apud* Padilla 2006: 3).

Partiendo de este presupuesto y con objeto de caracterizar el insulto, nos detendremos, en primer lugar, en las variables sociolingüísticas que pueden condicionarlo y, atendiendo a la naturaleza pragmática de la injuria, esto es, a su condición de acto ilocutivo expresivo (*cf.* Haverkate 1994; García-Medall 2008), examinaremos la relación entre los interlocutores y la reacción del injuriado. El propio corpus desecha del estudio los casos que no van dirigidos a un interlocutor y que poseen, en consecuencia, una función meramente informativa o referencial, los de valor interjetivo (*cf.* Castillo 2004: 24-25; Tabertero 2010: 101-102; Herrero 2013: 152-159) y aquellos en los que el locutor se dirige a sí mismo, en una estrategia muy común de auto-reproche.

relaciones» (Carrasco 1999: 2). A partir del concepto de imagen pública de Goffman, Brown/Levinson hablan de la necesidad de todo hablante de ser apreciado (*imagen positiva*) y de no ser molestado (*imagen negativa*). En la interacción verbal los interlocutores evitan vulnerar la imagen del otro.

⁵ Según Brown/Levinson, «la cortesía presupone un potencial de agresividad hacia la imagen de uno o más interlocutores, por lo que ésta consiste en reducirla, de manera que sea posible la comunicación entre dos partes potencialmente agresivas» (Brown/Levinson 1987, *apud* Padilla 2006: 3).

2.1. *Indicadores sociolingüísticos*

En todos los pleitos se refiere la buena vida, fama y reputación de los injuriados⁶, en contraposición con la «mala condición» de los injuriadores, composición que plantea de inicio la falsedad de las ofensas, que se demuestra por la honradez de vida de los hombres, por la fidelidad y honestidad de las mujeres o por la limpieza de sangre probada, que aleja a los injuriados de la condición de moros o judíos. En cambio, debe quedar patente, también como argumento probatorio, la mala vida y condición de los demandados, con especial atención a características que se relacionen con nociones de su comportamiento y uso verbal: «vezera de maldezir, reynir y rebolber en el barrio con quantos bibe en aquel, e de mala lengua e maldiziente» (1515).

2.1.1. Condición social

De acuerdo con la estructura social de la época, todos los estudios, lingüísticos y literarios, convienen en que el insulto pertenece a cualquiera de los estamentos, nobiliarios y populares, a la lengua cortesana y a la aldeana⁷, en tanto que la relación entre los interlocutores puede ser de igualdad —de señor a señor o de criado a criado- o asimétrica, superior por parte del locutor e inferior el interlocutor (*cf.* Oteiza 2013; Herrero 2013). De hecho, como han mostrado los trabajos sobre textos literarios, el uso del insulto se ha considerado como elemento de poder y señalador de jerarquías, que tanto pueden materializarse en la relación señor / criado como en otras diversas del tipo juez, comendador / personajes populares.

Siguiendo a Herrero (2013: 162), puede afirmarse que el insulto caracteriza una relación de dominio del superior sobre el inferior, de tal modo

⁶ Por la orientación de este estudio, al hablar de *injuriadores* e *injuriados* bien podríamos tratar de *locutor(es)* y *alocutario(s)* o de *enunciadores*. Sin embargo, prefiero evitar estas denominaciones por la confusión que puede generarse entre la diferente función de injuriados e injuriadores en el intercambio conversacional y en el marco de los procesos analizados. Considerando el acto mismo de la injuria, hablaríamos de locutores y alocutarios; ahora bien, teniendo en cuenta que el corpus está constituido por relatos —directos o indirectos— de los encausados, demandantes y testigos, que se incluyen en el discurso del escribano, solo podremos hablar de enunciadores. Nos interesa aquí no tanto el análisis del discurso del escribano como los condicionantes sociales y pragmáticos en los que se produce el acto de habla directa o indirectamente referido. Queda para otro momento el estudio de las características lingüísticas del relato del transcriptor del proceso, que indudablemente intermedia en la transmisión de los acontecimientos sucedidos.

⁷ Esta idea se repite en la mayoría de los estudios sobre el insulto, e incluso sobre otro tipo de imprecaciones como los juramentos, las maldiciones y las expresiones blasfematorias.

que su uso es adoptado por determinados personajes que han de poner de manifiesto la agresividad de un parlamento.

Desde estos presupuestos entendemos que, como es sabido, el contexto cultural del Siglo de Oro, de una sociedad mucho más jerarquizada que la actual, condiciona la interpretación de los enunciados, de modo que se establece una serie de reglas implícitas conversacionales: el superior puede insultar al inferior sin romper el principio de cooperación, mientras que el insulto entre pares desata un conflicto por la ruptura de la cortesía.

Podría ser que el inferior insultase al superior, aunque siempre de forma indirecta, habitualmente a través del empleo de una tercera persona, haciendo evidente en cualquier caso el desconocimiento por parte del interlocutor (*cf.* Oteiza 2013; Herrero 2013). No ha de negarse, sin embargo, la posibilidad de que el inferior insulte al superior, también como reflejo de una «rebelión o insurrección social»⁸, lo que implicaría evidentemente una ruptura social con la consiguiente creación de conflicto.

Así pues, mientras que el estudio sobre textos literarios ha mostrado la jerarquización del insulto y la relación intrínseca entre el poder y la capacidad de imprecación al otro⁹, según comentábamos líneas más arriba, el análisis de los textos del corpus arroja un panorama un tanto diferente en este aspecto, justamente porque es la ruptura de la cortesía verbal y, en consecuencia, del orden social, la que le da origen.

En la mayoría de los procesos los insultos se intercambian entre vecinos del pueblo, que pueden tener diferente prestigio social. Precisamente en muchas de estas causas se alega la condición de hijodalgo del injuriado como agravante de la ofensa y se contrapone al origen más humilde del injuriador, o bien se alude a la condición vil y baja del injuriado como atenuante de la injuria.

Entre los pleiteantes no encontraremos individuos que pertenezcan a la alta nobleza sino a la nobleza baja —caballeros e hidalgos—, que desempeñan cargos y oficios relevantes en la administración y gobierno de las localidades así como clérigos y presbíteros.

Pues bien, según se desprende de los testimonios examinados, insultan sobre todo «vecinos» sin hidalguía u oficio digno, que se distinguen por ser

⁸ La literatura ejemplifica esta situación en el drama de *Fuenteovejuna*: comprueba Herrero (2013: 163-164) la apelación de *traidor* que Esteban profiere contra el Comendador.

⁹ *Cf.* varios de los estudios recogidos en el volumen *Los poderes de la palabra* (Pérez-Salazar *et al.* 2013: especialmente Herrero y Oteiza); *cf.* asimismo Albuixech (2001) y Herrero (2007).

vezeros del mal decir (cf. § 2.1), pero encontramos también las injurias de hidalgos y demás gentes de mejor cuna y lo mismo se intercambian insultos entre iguales que entre personas de diferente condición y en cualquiera de las direcciones posibles (de inferior a superior y de superior a inferior); es más, como hemos visto, muchos de los pleitos emplean como agravante la ruptura de la cortesía verbal establecida, la que el inferior debe al superior. Esta regla explícita, que se respeta como parte del decoro en la ficción, es precisamente la que se contraviene frecuentemente en la realidad. La denigración de la imagen del otro constituye en sí misma un delito; ahora bien, su gravedad será directamente proporcional a la honra del injuriado, medida esta en términos de prestigio y representación social, si bien tal proporción no implica que las gentes de condición más baja no sientan como ofensa las malas palabras.

Sin embargo, de acuerdo con esta convención, es cierto que los pleitos se entablan por lo general entre vecinos de la misma condición, pudiendo ser esta —eso sí— alta o baja. Es común, por ejemplo, que los dos protagonistas del pleito —injuriador e injuriado— prueben ser hidalgos y haber desempeñado importantes oficios para el pueblo —corregidor, alcalde, escribano real, médico—.

En cuanto a los insultos emitidos, tampoco coinciden en este punto realidad y ficción literaria en tanto que en esta última, según se ha apuntado en algunos estudios (Herrero 2013), los términos empleados por los individuos de más alto rango no poseen la misma agresividad que los propios de ambientes bajos¹⁰.

En resumen, el estudio sobre este corpus no hace sino ratificar la afirmación que en el mismo sentido se había expresado ya acerca del perfil social del blasfemo y maldiciente, que, lejos de pertenecer casi en exclusividad a individuos que frecuentan ambientes viles, abarca todo tipo social (cf. Usunáriz 2006; Tabernero 2010). El insulto, la blasfemia o la maldición se comportan, en definitiva, como fenómenos de nivelación sociolingüística.

Bien es cierto, sin embargo, que, frente a la nobleza privilegiada del teatro áureo, los nobles que se aproximan en su comportamiento verbal a los labradores pecheros y a las gentes de mal vivir pertenecen, en realidad, a la que se denomina baja nobleza, exenta de privilegios; es decir, a

¹⁰ Como aclara Herrero (2013: 163), esta circunstancia afecta a lo que podríamos llamar la dimensión social del término o a su grado de cortesía, no así a la gravedad de la ofensa. Señala el caso de *traidor*, término verbalmente poco agresivo y, sin embargo, altamente ofensivo.

hidalgos y caballeros y a aquellos que desempeñan en las villas oficios y cargos civiles, sin que esta situación suponga eximente de un comportamiento poco cortés¹¹.

2.1.2. Sexo

Resulta esperable que existan diferencias en el acto de la injuria según el sexo de sus intervinientes. En los procesos estudiados, los hombres insultan más que las mujeres; de igual modo, aunque no en todas las causas se ofrece el dato, parece que insultan más los casados —hombres o mujeres— que los solteros y más las viudas que los viudos, posiblemente en este último caso porque hubiera más de las primeras que de los segundos.

Por su parte, el injuriado puede ser mujer u hombre, indistintamente, y recibe malas palabras de cualquiera de los dos sexos, dándose también el caso de la injuria colectiva, que suele ir dirigida comúnmente a los miembros de un matrimonio.

En cualquier caso, según se lee en los procesos, la injuria de hombres dirigida a mujeres implica un nuevo quebrantamiento del orden social y de la cortesía verbal. La única diferencia que puede señalarse en el comportamiento verbal de hombres y mujeres radica en el inventario léxico que, como es lógico, no resulta exactamente igual para ambos y depende de las tachas socialmente atribuibles a unos o a otros.

Es cierto que los dos sexos comparten, con variación genérica en su caso, términos insultantes (*bellaco, ruin, traidor, sucio, puerco, borracho, villano, pícaro, bruxo, loco, necio, malo, perro, judío, marrano, desventurado, desvergonzado, ladrón, perjuro, romero, hijo de, casta de, linaje de*, etc.). Es decir, son escasos los insultos privativos de uno u otro sexo, que pueden serlo por referir realidades propias exclusivamente de hombres o de mujeres (*cornudo*) o por no existir o no ser habitual el correlato masculino o femenino (*bagasa, rapaz, irregular, civil, manceba / amiga de clérigo, bujarrón, fregona*), además de otros términos cuya presencia en el corpus

¹¹ Por ejemplo, en la demanda interpuesta por Juan de Mendoza, señor de Lodosa y Buñuel, contra Martín de Echano, alguacil, se dice de este que es «hombre de mala fama y vibir, es omicidio, que ha muerto hombres y ha hecho otros insultos y muchos ecessos y con[cissiones] mal usando de su oficio y vara, excediendo en su oficio y cargo. Es hombre vezero, renegador, vlfasmador de Dios y de Nuestra Señora y de todos los santos. Ha renegado muchas vezes deziendo “Reniego de Dios, de Santa María y reniego de tal santo, descreo de Dios, no creo en Dios, pese a Dios” y otras muchas maneras de reniegos y juramentos contra Nuestro Señor y Nuestra Señora y los sanctos» y «jugador, vullicioso, reboltoso, soberbio y desacatado con la vara de alguazil que tal executa, injuriando y desonestando a las personas que prende y executa» (1533).

es esporádica, bien por frecuencia de uso¹² (*bizco, tuerto, peojoso, roma*), bien por tratarse de un término casi único, que no forma parte del léxico codificado a tal fin, y constituido en su mayoría por el esquema sustantivo / adjetivo + sintagma preposicional o, de acuerdo con los procedimientos de formación de palabras habituales en la lengua, por verbo conjugado + sustantivo, sustantivo + adjetivo o formaciones de nombres propios a partir de nombre común, con el consiguiente efecto denigrador y metonímico (*hijo de un cuervo, furtabestias, engañamundo, arto de axos, falsatestimoniera, nariz podrido, faldas suzias, barba larga o Mari paxaran*).

Sin embargo, cabe matizar la afirmación anterior con la constatación, que ya se ha señalado en otros estudios (cf. Pérez-Salazar *et al.* 2013), de que existe un insulto especialmente utilizado hacia las mujeres: *puta*, y algunas otras voces que funcionan como sinónimos de esta —*mala muger, mala embra (de su cuerpo), mujer de mala vida, cantonera*—; asimismo, algunos otros términos son más propios de las interdicciones contra las mujeres que contra los hombres; sucede de este modo con *bruxa* o *echizera*; y, aunque también las mujeres son *bellacas* en reiteradas ocasiones, resulta proporcionalmente más elevado el número de veces que se atribuye este adjetivo a los hombres.

Así pues, las mujeres son sobre todo *putas, bellacas, malas, viejas, bruxas, traidoras, puercas, sucias, borrachas, malas mujeres y locas*, en tanto que los hombres se califican principalmente de *bellacos* —a mucha distancia del resto¹³— *ruines, traidores, ladrones, villanos, herejes, falsos, falsarios, sucios, borrachos o judíos*.

En ambos casos resulta relevante el número de lexías que se crean para designar no al que posee cualidad denostable sino a su estirpe, lo que vuelve más agravante la injuria y más despreciable a su poseedor (*hijo de, casta de, linaxe de*¹⁴). Esta gradación se advierte en la secuencia de

¹² Aunque puede suceder, como en *cojo, -ja* y *buoso, -sa*, que, a pesar de presentar escasa frecuencia de uso, se registren con referente masculino y femenino.

¹³ Coincide con la constatación de Herrero (2013: 167, n. 19) para las obras dialogadas de los siglos XVI y XVII; cf. Tabernerero (2012) para el uso de este término en el Siglo de Oro.

¹⁴ Destaco aquí la escasa presencia de la expresión *hijo de puta, hideputa, hi de puta*. Los registros encontrados se distribuyen como sigue: *hi de puta* (1527), y *de puta* (1595), *hijas de puta* (1654), que parecen ya lexicalizados, frente a *hijo de una puta, yjo de una puta* (1573), *hija de una puta* (1625). Si se tiene en cuenta que el corpus consta de unos 1300 procesos, no parece que se trate de un sintagma muy común en el uso cotidiano; cf. Casas (1996) y Castillo (2006).

uso frecuente que se compone del adjetivo seguido del sintagma: *traydor*, *hijo de traydor*, lo mismo sucede con el que no solo *es* sino que además *parece* porque tiene *cara de* o *gesto de*: «Muera, muera el *traydor* y regular vellaco, *cara de traydor* probado» (1526).

2.2. Indicadores pragmáticos

2.2.1. El tratamiento

Se observan en el corpus dos referencias metalingüísticas, las dos del siglo XVI, a la agresión verbal que implica el uso de determinadas formas de tratamiento¹⁵ en casos en los que existe desigualdad entre los interlocutores: el insulto se agrava en virtud de la utilización de *tú* o de *vos*.

En el primero, de 1534, se hace notar como agravante del insulto el empleo de *vos* por parte de un alguacil menor y ordinario a un caballero, «uno de los principales deste reyno y depende de sangre real y es señor de vasallos y tiene jurisdicción ciuil y criminal en la dicha villa de Lodosa» (1534). Describiendo el comportamiento del demandado por injurias Martín de Echano, se dice que ultrajó a Juan de Mendoza y Navarra, señor de Lodosa y Buñuel, con «palabras feas e injuriosas», «desdeñándole y *avoseándole* como a un yqual suyo».

En el segundo, de 1565, cuando Baltasar de Beaumont y Navarra, señor de Monteagudo, ordenó a Francisco de Alfaro, vecino de la misma localidad, que se colocase en su puesto, este le contestó «que no quería, quel no era su superior» y «lo trató de *vos* y de otras palabras de grande desacato» (1565).

Coinciden estas apreciaciones con las ideas que gramáticos y escritores de la época y estudios posteriores, principalmente sobre la producción literaria del Siglo de Oro, han hecho constar para los siglos XVI y XVII: la necesaria muestra de respeto que el inferior debe al superior reflejada en el uso de fórmulas de tratamiento como *vuestra merced*, que se quiebra con el uso de *vos*.

No existen otras menciones metalingüísticas a esta circunstancia, precisamente porque en la mayoría de las causas el diálogo injurioso se entabla entre iguales. Predomina en estos casos el tratamiento de *vos* en los procesos de las dos centurias. *Vos* alternará con *tú*, incluso en un mismo

¹⁵ No es este el lugar para recordar el uso de las formas de tratamiento en la historia del español como indicador sociolingüístico y pragmático. Cf. el conocido artículo de Lapesa, al que han seguido muchos otros estudiosos. Por otra parte, los textos de muy diferente tipología de los siglos XVI y XVII están repletos de alusiones metalingüísticas en este sentido.

proceso, tanto en la centuria del dieciséis como en la del diecisiete, y persistirá como elemento distanciador entre gente de condición humilde o de la baja nobleza, en tanto que el trato de *tú* supondrá, bien situación de máxima confianza, bien pérdida de respeto ante quien debiera usarse *vos*. Como veíamos más arriba, *vos* desprejará a aquellos a quienes les corresponde por nacimiento u oficio una mayor distinción, siendo lo adecuado el empleo de fórmulas encarecedoras como *vuestra merced*, que en nuestro corpus comienzan a aparecer a partir del primer cuarto del siglo XVII. A partir de esta fecha se produce la misma alternancia que hemos notado ya entre *tú* y *vos*, ampliada ahora a *v. m.* A veces, la variación entre *vos* y *v. m.* se produce en un mismo diálogo, aclarando la mayor distancia y respeto que implica *v. m.* frente a la pérdida de respeto de *vos*.

2.2.2. La respuesta / reacción del injuriado

En el estudio del insulto como fenómeno que intenta provocar una reacción en el interlocutor —de acto ilocutivo expresivo hemos hablado—, resulta especialmente revelador el análisis de la respuesta por parte de aquel cuya imagen se denigra.

Ya en 1566 Jerónimo Jiménez de Urrea, en el *Diálogo de la verdadera honra militar*, describía las tres maneras posibles de contestar a la injuria: devolviendo la misma imprecación, arrojando otra distinta o desmintiendo su verdad.

En el corpus de este trabajo las injurias suelen venir provocadas por desavenencias entre los vecinos, que tienen que ver con la vida cotidiana: intromisiones en propiedades ajenas, hurtos de animales, infidelidades conyugales, reclamaciones de pagos, etc., por las que el interlocutor se siente ofendido y reacciona con palabras insultantes o que provocan la respuesta insultante en el otro. El caso es que, como veremos más adelante, son estas causas las que suscitan una profusión de improperios, semánticamente relacionados con la causa de la ofensa.

Es habitual que las reyertas verbales terminen en agresiones físicas como solución definitiva a una situación cada vez más exaltada, a las que las palabras no son capaces de poner fin. Se rompe de este modo definitivamente todo tipo de cortesía, no solo la verbal.

Los testimonios del corpus presentan las siguientes reacciones y respuestas ante los términos insultantes, que en gran medida pueden ajustarse a la constatación de Jiménez de Urrea en el siglo XVI:

1) Negar (y devolver) la injuria:

(1a) Negar la injuria y devolver otra diferente, en clara contraposición entre los interlocutores (*pero*), aunque semánticamente relacionada

—normalmente por sinonimia—, en los dos casos mediante la estructura atributiva negativa *no ser + adjetivo / sustantivo*:

«¡Villano tal!, ¿vos abéis de dezir que yo no lo he fecho vien?». [Y entonces Izurzu le dijo] que él no hera villano pero que él hera vellaquo (1527).

(1b) Devolver la misma injuria con la negación respecto a su persona, formalmente expresada con la misma estructura que en el caso anterior:

«O, villano, que debíais estar aorcado, vellaquo. ¿Y vos dezís que yo he fecho mal?». A esto respondió que mirase que él hera el bellaquo, que él no lo hera [...]. «Yo no soy vellaco, y sí soys bellaco, vos lo soys que yo no» (Mendivil a Tux, 1527).

(1c) La negación de la ofensa puede expresarse en términos afirmativos, a través de un término antónimo del empleado por el injuriador:

Y el dicho jurado dixo que era nescio y ablaba nescedad y que me mandaba benir a la cárcel. Yo le respondí que yo era bien criado y no lo abía echo porque para benir a la cárcel ni él hera parte para me mandar encarcelar (1530).

2) Devolver la ofensa: intercambio de insultos:

(2a) Se devuelve alguna de las palabras emitidas por el injuriador —normalmente la primera— y se le añaden otras relacionadas con las cualidades que se atribuyen al interlocutor, que pretenden intensificar la ofensa; en ocasiones, las palabras se acompañan con gestos:

—Vos no ternéys tal poder. —Hi de puta, borracho, ¿no terné yo tal poder? —Hi de puta, bellaco, judío, falsario de las bulas¹⁶ y para esta saliréys de aquí¹⁷ (1527).

(2b) El injuriado devuelve la injuria con diferente codificación:

—García, García, tuerto y malo me andas estos días pero yo te adreçaré. —Barbarroxa, barbarroxa, la buelta desta noche tú me la pagarás muy bien (1538).

Puede suceder que los términos injuriosos de la respuesta vengán provocados por la intervención del injuriante, como descrédito y distorsión de la imagen que este ofrece de sí mismo:

—Vos no debríais voquear esso. —Yo puedo vien voquear esto porque tengo razón para ello. —Yo conozco la razón tan bien como vos. —Yo la conozco mejor que

¹⁶ Juan de Tux es entallador y Juan de Mendivil es notario, colector de las bulas de redención de cautivos.

¹⁷ Como aclaración, la transcripción indica: «y amenazándole puyendo los dedos en la frente deziéndole “para esta que vos me lo pagues”».

vos porque la tengo leida y estudiada y soy bachiller. –Yo la conozco tan bien como vos y vos siendo bachiller sois un nescio y loco. –Sois un logrero. –Vos tenéis usurpado lo de la iglesia. –Lo que yo tengo lo puedo tener como prior y mayor. –Prior y mayor y mayor asno. –Vos sois usurpador de los bienes de la gente comuna (1532).

(2c) Se paga la ofensa con otros términos injuriosos y se hace uso imperativo del verbo *callar*:

–Puerca, puerca, que por no salir de la casa de la ciudad te as casado, que eres para deshorrar todas las mugeres. –Calla, calla, pagaran podrido. Bete a Sangüesa. [Otra versión:] –Calla, que te tengo de açer cortar la cara. –A mí cortar la cara. Mari paxaran, puta, puta, borracha. –Calla, que yo aré que te acuerdes (1642).

(2d) Tras afirmar la ofensa, el injuriado la atribuye, en mayor grado, al emisor:

–Putra açotada, corrida, linpiada. –Tan puta y más que yo soys. [Otra versión:] –Putra corrida por las calles. –Yo soy la que soy (1536).

(2e) No existe negación de la ofensa, antes bien se reconoce, incluyendo al injuriador en el mismo grupo o en otro peor:

–Puerca, vellaca ¿qué hazes ay? –Otro que hera mejor que tú me hizo vellaca (1526).

3) Desmentir la afirmación del injuriante:

(3a) El injuriado responde que el injuriante miente; se emplea el verbo *mentir* en referencia al injuriador, ya sea presente (segunda persona) o ausente (tercera persona):

«Vellaca, traydora, si tubieras vergüenza no tractaras así al clérigo en el camino» [palabras de un tal Martín de Vearin, vecino, a María; a lo que esta respondió:] «Si eso dezís que yo he hecho, mentís» (1542).

(3b) Apelación a la prueba de verdad, que puede expresarse como obligación («tú as de probar») para que se cumpla la verdad de la ofensa; se trata implícitamente de una negación, pues se da a entender que tal prueba no existe, por lo que el ofensor miente:

–Gaizto eçagutua (‘Mala conocida, comprobada’)¹⁸. –Tú as de probar de dónde me saves más que yo no sé ni Dios me puede saver que yo sea mala. –Vay; ayz gayzto probatua (‘Sí; sin duda mala probada’). Después Baraibar empezó a llorar (1529).

¹⁸ Se lee en muchos casos la transcripción de frases en euskera que se escucharían en la declaración de los encausados o de los testigos.

4) No identificación con la ofensa y necesidad de comprobación del acto de habla:

(4a) El injuriado finge no sentirse identificado con la ofensa mediante una pregunta al emisor, lo que provoca que este se reafirme en su injuria, intensificándola con expresiones de magnitud (*sí, y uno bien grande*):

–Cuerpo de Dios con el judigüelo marrano. –¿Yo soy judío marrano? –Sí, lo sois (1533).

–Vellaco. –¿Soy vellaquo? –Sí y huno bien grande (1527).

La pregunta puede quedar sin respuesta explícita:

–A, hija de mala madre. –Puerca, ¿mi madre es mala madre? –Ay, escomulgada, perra, y todos los que ablan con tú están escomulgados (1535).

(4b) Comprobación o referencia al acto de habla:

(4b1) Como variación sobre el anterior, en este caso, al no verbalizarse la injuria por medio de un término codificado sino de modo indirecto, la pregunta del injuriado no interroga sobre la verdad de la ofensa; lo hace sobre el propio acto de habla del injuriante. Se trata de la necesidad de comprobación, mediante una reinterpretación, de la coincidencia entre lo entendido y lo realmente emitido. En el ejemplo que transcribo, el injuriado necesita la ratificación directa de la ofensa mediante la reinterpretación de la coincidencia de lo emitido en primer lugar (*¿Dizes que?*) y se intensifica el agravio eliminando la persona (verbal) y convirtiéndolo en un absoluto, lo que hace que la injuria no dependa de las palabras o subjetividad del emisor sino de la cualidad objetiva realmente existente en el receptor:

–Algún día alguna novilla mejor que tú a vaxado por ay. –¿Dizes que soy mala?

–Yo no digo, así es (1529).

(4b2) En este caso no existe ratificación sino intento de evitar el conflicto por parte del injuriado, que quiere desoír la ofensa — como acto de habla — mediante intervenciones que fingen incomprensión y que persiguen el arrepentimiento del emisor. Tras la incomprensión puede venir la afirmación evidente que demuestra la falsedad de la injuria; sin embargo, lo que realmente provoca es la persistencia del emisor en su ofensa:

–Parésceme vos, gentil hombre, que abéis echo aquello que avéis echo como gentil hombre, que me abéis comido mi espuenda y segunt que os [...] no lo abéis echo como gentil hombre sino como hun traydor y sois un traydor. –¿Qué dezís?

–Digo que lo avéis echo como un traydor que me avéis comido mi espuenda. –No

soy yo vestia que como espueñas. –Sois peor que vestia que me tomáys lo mýo y hazéis como traydor y sois traydor (1530).

(4b3) También para evitar el conflicto, aunque con resultado infructuoso, el injuriado apela a la observación de la cortesía verbal:

estando yo el dicho Antonio en mi votiga en esta ciudad a mi pensar, salbo e seguro sin dezirle yo el dicho Antonio palabra nenguna descortés ni fea, el dicho acusado con ánimo de injuriarme, estando hun niño mío burlando con otro suyo se enojó y dijo al dicho mi hijo: «judigüelo marranillo» y «pese a tal con el hijo del marranillo». Y a esto yo le respondí que hablase cortésmente y él se levantó con huna lima en la mano y tornándome a injuriar dixo: «O, cuerpo de dios con el judigüelo marrano» con mucha soberbia (1533).

5) Anulación de la función y el efecto de la injuria:

(5a) Mediante el menosprecio o desprecio del emisor:

–Vos don vellaco, más de vellaco, que porque no hos consienten vuestras vellaquerías nos days los vicarios a pesar nuestro y nos queréys dar otro vellaco como vos. –Andad, que no me tengo por más mengoado por cosa que vos me digáys que si me dixiese un perro. –Andad vos, que tanpoco yo por cosa que vos me digáys no me tengo por ynjuriado más que sy me dixiesen un cagajón.

[Otra versión:] No hago más caso de vos que de un cagajón porque soys un vellaco vorracho rufián, y como vos soys tal nos queréys dar los vicarios semejantes como vos contra nuestra voluntad (1531).

(5b) Mediante el distanciamiento personal de la ofensa: por ejemplo, el cumplimiento del deber:

Al salir, y cuando le leían la notificación a Enríquez, Beaumont les dijo «dones neçios malcriados, si yo pensara que veníades hazer esso a mi casa, yo os ubiera hecho dar de palos». Entonces el testigo, Pedro de Oroz, notario, le dijo: «Señor, yo ago mi officio y no pienso enojar a v. m. por esto que ago» (1543).

6) Reacción indirecta: Cuando entre los alocutarios del injuriado se encuentra otra persona que mantiene con aquel relación estrecha de parentesco, tal como padre / madre / hijo(s), esposo / esposa, suele suceder que es esta última la que reacciona ante la injuria. En estos casos a veces no se niega la ofensa sino que se presenta como atentado a la esfera privada:

[A Catalina] «Putá vellaca, si no mirasse más que a ti, aquí te sacarí los sessos con esta piértega». Y como esto oyó el marido desta que depone, que estaba algo aparte en la dicha viña trabajando, le dixo al dicho defendiente: «Joan Francés, dalde a vuestra lengoa mesura y si mi muger es puta y bellaca, de su marido la es». Y en esto el dicho defendiente le dixo al dicho Joan de Ciordia con mucha soberbia y

alteración que juraba a Dios, «villano de Ciordia, vellaco, viene a [mi] que yo, sea tarde o sea tempranamente, antes que cabes tu vinya te sacaré la ánima» (1540).

A veces se escucha la defensa por un tercero con negación del término agravante:

[Una testigo, que estaba hilando con las demandantes, dice que Pedroco estaba con otros cuatro o cinco muchachos del lugar cogiendo nueces de un nogal], estando al tiempo el dicho nogal baziado y quitado las nuezes que tenía por los vecinos del lugar de Arteiz. [Allí fue Johanot y cogió a Pedroco y le dijo que] le abía de quitar el sayo porque andaba cogiendo nueces. [Entonces el chico llamó a su madre diciendo:] «Ay madre, llamad al padre, que me a muerto». [Las tres mujeres fueron. María de Sagaseta cayó al suelo, porque se tropezó, sin que Johanot la maltratase. Pero Johanot sí dio un bofetón en la cara con la mano a María de Isaba. Entonces aparecieron varios hombres y los separaron. María de Isaba le dijo a Johanot:] «O, bellaco, siendo este nogal del pueblo y estando aquel baziado por los vezinos del dicho lugar y no siendo tuyos, ¿parécete que as echo bien en quererle quitar el sayo y tratarlo de la manera que lo has tratado a mi hermano?». [Y Johanot le respondió a altas voces:] «O, bellaca, puta vieja». [Y la madre de María le dijo] que mentía por la barba que la dicha María de Ysaba su hija fuese puta. [Y a esto respondió Johanot a María Sagaseta:] «O, bellaqua, mala, muger de gran barriga, si berguença tubieses, callarías» (1541).

3. CONCLUSIONES

Como creo haber mostrado en las páginas anteriores, los procesos por injurias constituyen una extraordinaria fuente de información sobre la trascendencia de esta acción verbal y sus condiciones de enunciación en la medida en que describen con pormenor la *metáfora social* (§ 1) que aquella representa.

En efecto, contamos con la recreación detallada del acto en sí mismo y con los elementos que influyen en su consideración: descripción personal y social de los interlocutores, además de las valoraciones jurídicas que dan cuenta del descrédito que acarrea la infamia.

Los datos sociolingüísticos y pragmáticos obtenidos permiten reafirmar la definición de la injuria como ruptura del orden social y la emisión de insultos en función apelativa como quebrantamiento de la máxima de cortesía que debe regir en la conversación. Las normas sociales se contravienen cuando se usan malas palabras y el grado de la ofensa depende del valor social del ofendido y del ofensor: no puede insultarse a quien goza de prestigio y menos aún puede hacerlo quien guarda una posición de inferioridad respecto a él; tampoco debe ofenderse a las mujeres, especialmente si estas se encuentran solas en casa, sin la presencia de su marido.

A su vez, sin embargo, en nuestro corpus se observa la nivelación sociolingüística que ejerce el insulto (§ 2.1.1), de manera que el perfil del injuriador rompe el molde preestablecido en cuanto al sexo (§ 2.1.2) y a la condición social (§ 2.1.1), pues usan malas palabras las mujeres casi tanto como los hombres, los nobles hidalgos, los encargados del gobierno local así como los labradores y gentes de mal vivir, y todos ellos en cualquiera de las direcciones posibles. Además, las palabras torpes y groseras, es decir, aquellas que poseen marca diastrática y estilística o propias, como diría *Autoridades*, de «gente vil y baxa», constituyen patrimonio común y no exclusivo de un grupo social, si bien los papeles deben repartirse entre los injuriadores, «vezeros de mal decir y deslenguados», y los injuriados, «de buena bida, fama, tratos y conbersación» (§ 2.1).

Los procesos también confirman la inadecuación de las formas de tratamiento (§ 2.2.1) como insulto o injuria, aunque en ocasiones se mantiene en el intercambio comunicativo la forma más respetuosa como marca de distancia, que ha de entenderse como necesidad de alejamiento y falta de identificación con aquel cuyo comportamiento se reprueba.

Por otro lado, las posibles reacciones a la ofensa (§ 2.2.2) reafirman la importancia que posee para el individuo de cualquier época la imagen social, de manera que cualquier atentado en este sentido provoca una indignación que se manifiesta, como hemos visto, de muy diferente manera, aunque predomina sin duda la denigración del otro y, por tanto, como decía Jiménez de Urrea, la *vuelta* de la injuria, sea cual sea la codificación que aquella adquiera.

BIBLIOGRAFÍA

- Albuxech, Lourdes (2001): «Insultos, pullas y vituperios en *Celestina*», *Celestinesca*, 1/2, 57-68.
- Brown, Penélope y Stephen Levinson (1987 [1978]): *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Carrasco, Antonio (1999): «Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown & Levinson», *Pragmalingüística*, 7, 1-44.
- Casas, Miguel (1986): *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Castillo, Mónica (2004): «*De verbo vedado*: consideraciones lingüísticas sobre la agresión verbal y su expresión en castellano medieval», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, 23-35.
- (2006): «Del denuesto a la interjección: la historia de la expresión *fijo de puta*», en José Luis Girón y José Jesús de Bustos, eds., *Actas del VI Congreso*

- Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. III, 2697-2708.
- García-Medall, Joaquín (2008): «El insulto desde la pragmática intercultural», en Antonio Álvarez Tejedor, coord., *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Diputación de Valladolid, 659-680.
- Haverkate, Henk (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmatolingüístico*, Madrid, Gredos.
- Herrero, Francisco Javier (2007): «El insulto en la comedia celestinesca», en Luis Cortés, Antonio Miguel Bañón, María del Mar Espejo y José Luis Muñío, coords., *Discurso y oralidad. Homenaje al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 349-365.
- (2013): «El insulto en obras dialogadas de los siglos XVI y XVII», en Carmela Pérez-Salazar, Cristina Tabertero y Jesús María Usunáriz, eds., *Los poderes de la palabra: el impropio y la cultura hispánica en el Siglo de Oro*, New York, Peter Lang, 149-173.
- Jiménez de Urrea, Jerónimo (1566): *Diálogo de la verdadera honra militar*, <<http://goo.gl/nfSeNF>> [enero de 2016].
- Madero, Marta (1992): *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XIV)*, Madrid, Taurus.
- Oteiza, Blanca (2013): «Ofensas en el teatro de Tirso de Molina», en Carmela Pérez-Salazar, Cristina Tabertero y Jesús María Usunáriz, eds., *Los poderes de la palabra: el impropio y la cultura hispánica en el Siglo de Oro*, New York, Peter Lang, 175-189.
- Padilla, Manuel (2006): «Hacia una nueva definición de la cortesía», en José Luis Blas Arroyo, Mónica Velando y Manuela Casanova, coords., *Discurso y sociedad: contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*, Castellón de la Plana, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, 699-710.
- Pérez-Salazar, Carmela, Cristina Tabertero y Jesús María Usunáriz, eds., (2013): *Los poderes de la palabra: el impropio en la cultura hispánica del Siglo de Oro*, New York, Peter Lang.
- Tabertero, Cristina (2010): «Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo XVII», *Revista de Lexicografía*, 16, 101-122.
- (2012): «Estudio de algunas voces injuriosas del español clásico», en Antoni Nomdedeu, Esther Forgas y Marta Bargalló, eds., *Avances de lexicografía hispánica*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 495-508.
- (2013a): «Léxico injurioso y tipos de discurso en el Siglo de Oro», en Carmela Pérez-Salazar, Cristina Tabertero y Jesús María Usunáriz, eds., *Los poderes de la palabra: el impropio en la cultura hispánica del Siglo de Oro*, New York, Peter Lang, 257-275.
- (2013b): «Consideración lingüística y social de la injuria en el *Tesoro* de Covarrubias», *Estudios filológicos*, 52, 143-161.

- (2015): «“Palabras inconvenientes” en el español del Siglo de Oro: los términos injuriosos desde la perspectiva lexicográfica», *Recherches. Culture et Histoire dans l'Espace Roman*, 14, 105-127.

Usunáriz, Jesús María (2006): «*Verbum maledictionis*: la blasfemia y el blasfemo de los siglos XVI y XVII», en Rocío García Bourrelier y Jesús María Usunáriz, *Aportaciones a la historia social del lenguaje. España, siglos XIV-XVIII*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 197-221.

- (en prensa): «Palabras y gestos: el lenguaje popular de la injuria en los siglos XVI y XVII. Navarra y el euskera».

SECCIÓN 5. HISTORIA DE LA LENGUA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

Los escribanos de *CODEA*

BELÉN ALMEIDA CABREJAS, ROCÍO DÍAZ MORENO y
M.^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ
Universidad de Alcalá

Resumen. El presente estudio se enmarca en los trabajos que el Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español (GITHE) está llevando a cabo sobre los documentos que integran el *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800 (CODEA)*. Las autoras realizan un seguimiento de los escribanos que aparecen en los más de 1500 documentos catalogados y clasificados en el corpus, comprendidos entre los siglos XII y XVII. La magnitud y diversidad del corpus permiten extraer conclusiones sobre la labor de los escribanos, su formación, los territorios en los que ejercen su trabajo, su periodo de actividad, la tipología textual de la que se encargan y las fórmulas empleadas.

Palabras clave. Escribanos, documentos archivísticos, corpus, fórmulas y expresiones idiomáticas, historia de la lengua.

Abstract. This paper is one of the studies which the team GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español) is carrying out with the help of the documental corpus *CODEA*, diachronic linguistic corpus also prepared by the team and containing 1500 archival documents (about a million words) from the 12th and until the 17th century. The authors seek to answer questions about who were the scribes or notaries of these documents, how and where they learned their work, where and for how long they worked and which formulae they used.

Keywords. Notaries, archival documents, linguistic corpora, formulae, history of the Spanish language.

1. LA LABOR DE LOS ESCRIBANOS Y SU FORMACIÓN

La escribanía es una de las instituciones más importantes y antiguas de nuestra historia. Por eso, son numerosos los estudios que se han rea-

lizado sobre ella, como el imprescindible de Bono Huertas (1982), al que hay que añadir los de investigadores fundamentales como Corral García (1987) y Arribas Arranz (1964), entre otros. El origen de la institución notarial, que culmina con la creación del escribano público en el siglo XIII, se inicia en Roma en el siglo III con el nacimiento de los profesionales de la escritura (Bono 1982: 15). Con la aparición de diferentes legislaciones románicas en el siglo XIII¹, como el *Liber Augustalis* de Federico II (1231) para Sicilia, los *Fori regni Valentiae* de Jaime I (1240), la *Compilatio* de 1247 para Aragón, y el *Fuero Real* (1255) y las *Partidas* (1270-1280) de Alfonso X para Castilla, queda definitivamente establecido dicho oficio en los diferentes dominios peninsulares, aunque con características especiales en cada uno (Bono 1990: 20-22). Por ejemplo, para Castilla, el *Fuero Real* de 1255 dedica a los escribanos públicos el título VIII del libro primero, compuesto de siete leyes. En el *Espéculo* también se reserva al escribano el título XII del libro IV, con 61 leyes. Ahora bien, son *Las Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio las que establecerán de una manera definitiva la institución de lo que ahora denominamos notariado. También fueron muy importantes en la constitución del oficio de la escribanía documentos tanto reales como municipales que contienen normativas sobre diversos aspectos del ejercicio del escribano como el nombramiento, posición, sueldo, etc.².

En la Edad Media, son varias las clases de escribano que encontramos. Los títulos utilizados son distintos teniendo en cuenta la época y el lugar de redacción del documento; no obstante, las intituciones más abundantes son las de:

1. *Escribano*, sin más, que normalmente desempeñaban el oficio de ayudantes o subalternos de otros notarios. «La mayoría de los escribanos antes de serlo, ora por nombramiento regio, ora por compra o arriendo, habían estado practicando en otro oficio escribanil, y habían servido a su mayor o titular con nombres, no muy acreditados ciertamente entonces, de oficiales, oficiales mayores, y escribientes o papelistas» (González de Amezúa 1950: 10). En *CODEA* se comprueba el uso del término *escribano*

¹ Cf. Canellas López (1986), para la figura del *escribano privado* aparecida en el siglo XII, que precede a la del *notario* como tal en el XIII.

² Por ejemplo, la otorgada en Burgos en 1345 por Alfonso XI, las Ordenanzas municipales de Ávila de 1485, las promulgadas por Fernando I de Antequera en Zaragoza; Isabel I promulgará una serie de textos jurídicos que regularán dicho oficio durante mucho tiempo (Corral García 1987: 9).

para estas personas, y se constata el periodo como aprendices o subalternos en el caso de varias de ellas, como se comentará más adelante.

2. *Escribano público*, «fedatarios que convierten en *instrumentum publico* con validez jurídica y fuerza de prueba los negocios o actos jurídicos privados» (Puñal 2010: 59). Estos profesionales ejercían su labor en la jurisdicción concejil de ciudades y villas como titulares de una notaría; se corresponden con los escribanos del *número*, eran nombrados por el rey y designados por el Concejo, cuando se producía una vacante (Puñal 2010: 60). Según Sánchez (2010: 122) son los «predecesores de nuestros notarios».

3. De entre el cuerpo de escribanos de número se nombraba al escribano del *Concejo* o escribano *mayor*. Este cargo tenía carácter vitalicio, patrimonial y fedatario, y desarrollaba funciones administrativas y judiciales; era propuesto por el concejo y ratificado por la Corona. En época moderna se corresponde con el escribano concejil o del ayuntamiento (Puñal 2010: 60), «antecedente de los actuales secretarios municipales» (Sánchez 2010: 122).

4. El escribano del *rey*, el *notario* y el de *Cámara* se encargaban de los documentos de la jurisdicción regia y de la Corte y poseían una gran formación caligráfica y en derecho. El escribano del rey no estaba adscrito a ninguna ciudad y no era fedatario público (no era titular de la función pública). El escribano de Cámara se encontraba vinculado personalmente al rey y, a diferencia de los otros dos grupos, tenía carácter estable con residencia temporal y vecindad jurídica. Además, contaban con una situación privilegiada económicamente (Puñal 2010: 70).

5. Y, por último, los escribanos *apostólicos*, que intervenían en el ámbito eclesiástico.

No obstante, según recoge Puñal (2010: 61), las diferencias que se establecen entre unos y otros desaparecieron y se simplificaron más adelante: en 1636 y en 1783, los escribanos del rey quedaron asimilados en escribanos del número. No será hasta 1849 cuando se produzca «la separación entre los notarios criminalistas de las causas judiciales y los civilistas».

El nombramiento del escribano podía realizarse de tres maneras: bien correspondía al concejo, gracias al privilegio que otorgaba el rey a algunas ciudades y villas³, bien correspondía al rey, bien podía ser mixto. La

³ Numerosas fueron las ciudades a las que se les otorgaron privilegios para que sus concejos tuvieran la facultad de nombrar a sus propios escribanos: Murcia (1291), Toledo (1295), Cuenca (1302), etc. El nombramiento pertenece al rey, y es solo por delegación que pueden ejercerlo las ciudades, como resulta claro en *Fuero Real*, título VIII, ley I; *Espéculo*, título XII, ley I; o Partida III, título XIX, ley III.

complejidad de la concesión de estos puestos llevó a conflictos entre el rey y los concejos y a numerosísimas quejas e incluso procesos judiciales a causa de un nombramiento discutido⁴ (*vid.* CODEA 1318 y 1319, cartas de Martín de Ayerdi al rey para que le reconozca como escribano del número en Hernani, o AGS, Consejo Real, 683-2, documento sobre la escribanía de Ávila [16-12-1511]).

Los requisitos que debían cumplir los aspirantes a una plaza de escribano⁵ eran haber alcanzado determinada edad, que solía ser de veinticinco años para Castilla; buena aptitud física, sexo masculino, aunque las mujeres podían heredar el cargo; ser libre y cristiano, ser seglar, de buena fama y linaje, vecino del lugar donde tenía que ejercer el oficio, saber escribir y entender del arte de la escribanía⁶. Entre las familias conversas surgieron también escribanos (Galmés de Fuentes 1993); sin embargo, una acusación de *herejía* traía consigo la prohibición de obtener el cargo. Los conocimientos indispensables se obtenían mediante una formación previa en escuelas privadas; en Toledo fue necesario un periodo de aprendizaje de tres años y en Sevilla de cinco años. Una vez finalizada la formación se realizaba un examen⁷. Pasado el examen, el nombramiento del escribano tenía lugar mediante la investidura, el juramento y la concesión de la potestad notarial. En la práctica, era habitual la designación de la escribanía en aquellos que contaban con el apoyo de personas influyentes, o directamente se nombraba al hijo o sobrino del escribano que renunciaba o fallecía, sin mencionar si era «hábil y suficiente» para desempeñar dicho oficio⁸.

⁴ Cf. Rábade Obradó (1991).

⁵ Bono (1982) hace un estudio muy detallado de este punto.

⁶ Cf. *Espéculo*, título XII, ley II, y *Partida III*, título XIX, ley II: «Leales e buenos e entendidos deven ser los escrivanos de la corte del Rey, e que sepan bien escrevir [...], de buen entendimiento [...], omes libres, e cristianos, de buena fama. E otrosí deven ser sabidores en escrevir bien, e entendidos de la arte de la escrivanía de manera que sepan bien tomar las razones, o las posturas que los omes pusieren entresí ante ellos. E deven ser omes de poridad [...] deven ser vezinos de aquellos lugares onde fueren escrivanos [...], deven ser legos».

⁷ En Castilla se exigirá una prueba a partir de la provisión de Juan I de 1389, regulándose definitivamente con la Pragmática de los Reyes Católicos de 1503, mediante la cual cualquier escribano debía ser designado por los reyes después de ser examinado en el Consejo y «hallado hábil y suficiente para ello».

⁸ En CODEA encontramos varios casos de padres e hijos escribanos. P. ej., Millán Pérez de Aellón es padre de Joán Pérez de Cuenca (Sanz Fuentes 2004: 661); en algunos casos, se advierte que los hijos estuvieron de amanuenses en la escribanía de sus padres antes de llegar ellos mismos a ser escribanos del número.

La duración del oficio de escribano dependía de cada reino; podía ser anual, bienal, trienal, quinquenal o por tiempo indefinido (Corral 1987: 31-33). En cuanto al número de escribanos que ejercían su oficio en una determinada ciudad, esto también iba a depender, como en el caso anterior, de la zona. No obstante, con el paso del tiempo, en el siglo XV, debió darse una excesiva multiplicación de estos profesionales, para contrarrestar la cual surgió el principio del *numerus clausus* o fijación del número de notarios de cada ciudad. Así sucedió en Castilla y en Aragón, en cuyas ciudades los notarios de creación municipal se convirtieron en notarios de *número*.

El ejercicio de la función notarial debía ser, al principio, personal, pero pronto se estableció que el escribano podía encomendar su trabajo a algún amanuense en caso de enfermedad, ausencia, exceso de trabajo, etc. En estos casos, la labor del escribano quedaba reducida únicamente a la suscripción, obligatoria desde el siglo XIII⁹. La presencia de amanuenses se comprueba en numerosos casos en *CODEA*, especialmente en los siglos XVI y XVII, aunque no solo. Por ejemplo, Domingo Ortelano, responsable de varios documentos zaragozanos que abarcan de 1353 a 1382, cambia su fórmula de intervención de «aquesto escriví» en los documentos más tempranos a «aquesto escrevir fiz», lo que indica que ha contratado un amanuense, información corroborada por el tipo de letra. Muy tempranamente, en 1258, encontramos un documento (*CODEA* 56, dado en Asturias) escrito por Nicolao «por mandado de Roy Martín, escrivano del concello, so amo». En el caso de Domingo Sancho o Diego Gil (*cf. infra*) se comprueba cómo los amanuenses llegaban a ser escribanos del número. Debe de haber sido frecuente que los hijos de los escribanos aprendiesen el oficio actuando como amanuenses en la escribanía de su padre, como podemos comprobar en el documento *CODEA* 142: «Yo Alfonso Ferrández, fijo de Pero Ferrández el escrivano, escriví esta carta por mandado de Pero Ferrández de Treviño, escrivano público de Talavera». También sospechamos que son padres e hijos, o familiares, que ejercen el cargo de escribano, Baltasar de Benavente, activo en Guadalajara en 1569 y 1576, y Baptista

⁹ «E en todas las cartas que fiziere meta su senal conocida por que pueda seer sabido qual de los escrivanos la fizo», *Fuero real*, Libro I, título VIII, ley III. *Cf.* Bono (1990: 30), que cita las ordenanzas de las Cortes de Valladolid de 1293, c. 5, Cort. Cast. 1, 121, que permitieron a los notarios tomar amanuenses *que les ayuden a escrivir en sus noterías*, exigió a aquellos que *signen por sí mismos*. *Cf.* igualmente *Fuero Real*, libro I, título VIII, ley VII, y *Espéculo*, libro IV, título XII, ley XI.

de Benavente, activo en Guadalajara en 1606; Gil Sánchez de Magallón y Tomás Sánchez de Magallón, ambos activos en Zaragoza; Joán de Reus y Pere de Reus, entre otros.

La identificación definitiva del notario es el signo notarial, «máximo distintivo del ejercicio notarial y símbolo genealógico de pertenencia a una saga y a una tradición familiar secular» (Puñal 2010: 77) y que permite diferenciar sin género de duda a escribanos del mismo nombre que ejercían en la misma época e incluso en la misma ciudad, como se verá.

Hablaremos ahora de los datos que sobre los escribanos o personas que escriben, sellan o autorizan los documentos nos ofrecen los documentos del corpus *CODEA*.

2. LOS ESCRIBANOS EN *CODEA*+ 2015¹⁰

En la cabecera de cada documento se recoge el nombre, si consta, de quien lo escribe. Si no consta el nombre del escritor, pero sí el del escribano o notario profesional que hace escribir el documento, se recoge este. La fórmula utilizada, que informa sobre el tipo de intervención, se recoge en la forma en que aparece (*escribí, escreví, fize escribir, fiz escrevir...*) y en forma lematizada, con el infinitivo del verbo en su forma actual (HACER SU SIGNO, HACER ESCRIBIR)¹¹.

Entre los 1500 documentos recogidos en *CODEA* cuando se realizó este estudio (actualmente incluye 2500), algo más de 400 no tienen el dato de quién los escribió (o del notario o escribano que los mandó escribir), mientras que el resto sí lo presenta. Entre los documentos que no recogen este dato se encuentran tanto documentos menos formales de los siglos XVI o

¹⁰ En *CODEA* están también incluidos documentos no elaborados por escribanos o notarios profesionales, de los que no hablamos en este trabajo. En estos casos, es frecuente que la identificación del firmante quede dificultada porque, por ser conocido por el destinatario del documento (en general se trata de cartas misivas), no se identifica o lo hace solo con su cargo, título o nombre de pila.

¹¹ No se recoge en la cabecera el nombre de quienes, sin ser escribanos, ordenan que se escriba un documento, por ejemplo un abad, un alcalde, el rey en los documentos cancillerescos: «Yo *Ferrand Roíz*, la fiz escribir [...]. E por ende yo *el sobredicho alcalde* escriví aquí mi nombre». Tampoco se recoge el nombre de los responsables de documentos que aparecen copiados en otro, p. ej. en confirmaciones: así en *CODEA* 341 debe aparecer como autor *Fernand Álvarez*, responsable de la confirmación de 1326, no *Per Alfonso*, responsable de la confirmación de 1297, ni *Gonçalo Martínez*, responsable de la de 1284, ni *Estevan Pérez*, responsable de la de 1254, nombres que aparecen todos citados en el documento de 1326.

XVII (notas personales, cartas) como documentos de una época y una zona, o incluso de un escribano, en los que este dato no solía recogerse todavía¹².

En otro campo de la cabecera, se ha recogido el nombre de quien escribe o manda escribir tal como aparece en el documento (*Pero* > *Pero*; *Pedro* > *Pedro*; *Pere* > *Pere*), salvo en el caso de los nombres latinizados, en los que se ha hecho una conversión, que se recoge entre corchetes ([*Gundisalvo*]), mientras que el nombre latino como aparece en el documento se incluye en la fórmula (*Gundisalvus scripsit*). Esto es tanto más necesario cuanto que no siempre es seguro cómo fue el nombre romance de quien escribe o sella: *Dominicus Martini* > ¿*Domingo Martín* o *Domingo Martínez*; (signum) *Michaelis Ferdinandi* > ¿*Ferrández* o *Fernández*? Aquí, de un modo conservador, *Petrus* > [*Pedro*] (no *Pere* o *Pedro*), *Johannes* > [*Juan*] (no *Joán*).

La forma de los nombres de los escribanos (como por lo demás la del resto de la población) va variando con el paso de los siglos¹³. Si hasta el siglo XIV lo más usual es la presencia de un nombre de pila y un segundo nombre, patronímico o apellido, con frecuencia con la forma de un nombre de pila (*Rodrigo Alfonso*) o bien derivado de él (como los patronímicos en *-ez*, *-iz*, *-itz* o *-iç*), desde el siglo XV el nombre completo está conformado con gran frecuencia por un nombre de pila simple más dos elementos, con frecuencia un primero de origen patronímico y un segundo indicativo del lugar de procedencia (*de Guadalupe*, *de Cibdat Rodrigo*, *Castellano*...). El propio nombre de pila se hace complejo en ocasiones.

El nombre con el que se presentan los escribanos profesionales es muy consistente: no hay prácticamente variación en los documentos debidos al mismo escribano ni en el número ni en la forma de los nombres. Sin embargo, no es raro tener la sospecha de que existen dos o más escribanos o escritores con exactamente el mismo nombre, y no siempre resulta fácil deslindar entre unos y otros. En los primeros documentos, incluso, es frecuente que se consigne solo el nombre de pila: *Petrus scripsit* (363, Valladolid 1097), *Rudericus qui notuit* (CODEA 1469, 1098), *Pelagius notuit* (1464, 1100 Pontevedra), *Raimundus hanc legitimam membranam scripsit* (1218, Palencia 1109). Por ello, es más difícil aún estar seguros de que el

¹² Por ejemplo figuran en CODEA algunos documentos dados en Palencia en 1224 y 1225 que no recogen este dato (CODEA 239, 238, 240, 241, 242, 243 y 244), mientras que documentos de 1223 y de 1220 también de Palencia como CODEA 236 y CODEA 371 sí lo recogen.

¹³ Sobre los antropónimos en CODEA, cf. Simón (2009).

escriptor de uno y otro documento es el mismo. Dada la amplia presencia de amanuenses, que reduce la intervención del notario titular a la firma y el signo, la diferencia de letra en el documento se revela inútil para distinguir entre los escribanos y adquiere relevancia la consideración del signo y, cuando este no existe, de la fórmula.

Por ejemplo, en el caso de *Dominicus*, nombre del escribano que escribió CODEA 365 (León 1150), CODEA 368 (Valladolid 1150), CODEA 369 (Valladolid 1151) y CODEA 362 (Valladolid 1123), se advierte que todos los documentos presentan el mismo signo. En cambio CODEA 1461, de 1173, tiene la fórmula de los tres primeros, *Dominicus notuit* (en CODEA 352 *Dominicus scriba notuit*), pero se debe a otro escribano, pues presenta otro signo. Lo mismo ocurre con *García Xeméniz*, nombre que presentan los responsables de cuatro documentos que muestran tres signos diferentes: uno en CODEA 896 (1308, García Xeméniz figura como escribano del «concello de La Real»), otro diferente en CODEA 867 (1321, escribano de Sangüesa), y por fin otro en CODEA 970 (1327, escribano de Lombierre) y 976 (1335, *íd.*). Considerando, para poner otro ejemplo, todos los escribanos que firman como *Petrus*, el ámbito de actuación y la época (así como la fórmula) podrían llevarnos a unas primeras ideas: así, podemos suponer que los documentos 222, 225 y 226 podrían proceder del mismo escribano; que 1428, 323 y 1414 podrían pertenecer a un segundo escribano y que 235 podría ser, quizá, del segundo, puesto que coinciden la época y la fórmula utilizada. La consideración del signo o falta de signo y de la letra nos hace reafirmarnos en la asunción de que 222 y 225 pertenecen al mismo escribano (a pesar de que entre uno y otro median más de 30 años), que también podría ser, a pesar de la presencia de un signo, el autor de 226. ¿Empezó este escribano a usar un signo entre 1212 y 1213? El *Petrus* que escribe *Petrus notuit* en 1428 es el mismo, sin duda, que el de 323 (a pesar de la ausencia de signo), pero todo parece indicar que el de 235 es otro del mismo nombre, y creemos que también el autor de 1414, activo también en León en la misma época que el *Petrus* autor de 1428 y 323, es diferente de este. Igualmente los autores de 1419 (1241 León) y 335 (1244 León) son diferentes personas y distintas también de los otros escribanos del nombre *Petrus* ya citados.

número CODEA	año y provincia de emisión	fórmula (con nombre) del escribano
363	1097 Valladolid	<i>Petrus scripsit</i>
1219	1174 siglo I	<i>Petrus notuit</i>
222	1179 Palencia	<i>Petrus scripsit</i>
225	1212 Palencia	<i>Petrus scripsit</i>
226	1213 Palencia	<i>Petrus scripsit</i>
235	1223 siglo I	<i>Petrus notuit</i>
1428	1226 León	<i>Petrus notuit</i>
323	1226, León	<i>Petrus notuit</i>
1414	1227 León	<i>Petrus notuit</i>
1399	1227 Navarra	<i>Petrus scripsit</i>
321	1227 Valladolid	<i>Petrus notuit</i>
1419	1241 León	<i>Petrus notuit</i>
335	1244 León	<i>Petrus notarius</i>
474	1256 Asturias	<i>Petrus notuit</i>
829	1257 Zaragoza	<i>Signum <...> Petri notarius qui hoc scripsit</i>

Con el nombre de Pelayo (*Pelagius notuit*) se encuentran documentos de 1100 Pontevedra y 1195 sin lugar; Garci López es el nombre de dos escribanos diferentes, uno responsable de un documento vallisoletano de 1520 y otro de un documento burgalés de 1326. En casos como estos, lógicamente, no se puede postular una identidad. Lo mismo puede decirse para escribanos que, aunque escriben en épocas más cercanas, trabajan en ámbitos geográficos muy alejados, como Benedictus (1176 León y 1223 Zaragoza) o Salvador Pérez, nombre de tres escribanos, uno autor de documentos cancillerescos (Valladolid 1286 y 1302), otro activo en Bemibre (1270) y otro en Ávila (1286). Naturalmente, el dato del ámbito geográfico puede ser irrelevante, por ejemplo en el caso de los documentos cancillerescos: Martín Falconero hace escribir, dentro de CODEA, dos documentos en Valladolid (en los años 1288 y 1289), uno en Zamora (1287), uno en Burgos (1289) y uno en Sevilla (1285).

En CODEA existen numerosos escribanos responsables de más de un documento. El estudio de estos casos permite recabar datos sobre el periodo y lugar de actividad de los escribanos y si mantenían amanuenses, así como estudiar las coincidencias y diferencias entre diferentes documentos de la

misma escribanía (quizá no del mismo escribano). Además, naturalmente, un grupo de documentos de la misma mano permiten conocer mejor los usos gráficos y lingüísticos de una persona, lo que resulta de tanto más interés si se tiene en cuenta que los documentos son en general breves; también pueden resolverse problemas relativos al nombre del escribano si este aparece abreviado en un documento y no en otro o si es ilegible en un documento y no en otro; o aventurar una aproximación a la fecha de escritura de un documento si no consta o no puede leerse. Por ejemplo, Mateo Pérez Cap de Bou hace escribir el documento *CODEA* 624 (Teruel 1404). *CODEA* 771 (Teruel 1384) se debe a un *Mateu* Pérez cuyo segundo apellido no puede leerse. La sospecha de que ambos son el mismo notario se ve confirmada por la identidad del sello. Igualmente en el caso de los documentos *CODEA* 478, dado en Segovia en 1280, y otro sin lugar dado en 1276 (*CODEA* 760), la coincidencia del nombre del escribano (Sancho Iváñez) y del sello aportan un dato importante sobre el posible lugar en que se escribió *CODEA* 760.

A continuación, damos algunos ejemplos de escribanos autores de más de un documento, pues recogerlos todos excede el marco de este trabajo.

Alamán Sánchez de Uncastiello, escribano público de Huesca, hace escribir tres documentos, fechados en esta ciudad en 1365, 1385 y 1388 (*CODEA* 960, 8843 y 842), que ilustran su actividad durante 23 años.

Alvar Gómez de Ciudad Real es autor de dos documentos cancille-
rescos, *CODEA* 396 y 14, dados en Sevilla 1456 y Guadalajara 1460. Esta variedad geográfica se aprecia en muchos grupos de documentos cancille-
rescos del mismo responsable, como en los de Bartolomé Ruiz de Castañeda (*CODEA* 1410, 22, 1193, Salamanca 1505, 1496 y Toledo 1525), Diego Arias de Ávila (*CODEA* 537 y 443, dados en 1456 [Córdoba] y 1457 [Burgos]), Millán de Aellón (*CODEA* 562, Palencia 1255, y *CODEA* 3, Sevilla 1262), su hijo, Joán Pérez de Cuenca (*CODEA* 494, dado en Segovia en 1256, y *CODEA* 592, dado en Cantabria en 1255), Martín Falconero (dos documentos de Valladolid de 1288 y 1289, uno de Zamora de 1287, uno de Burgos de 1289 y uno de Sevilla de 1285).

Diego Gil es el nombre del autor de un documento salmantino de 1327 (*CODEA* 445), en el que aparece como «escribano por Alfonso Gil, escribano por Pero Domínguez, escribano público a la merced de nuestro señor el rey en Béjar». El sello de este documento es el de Alfonso Gil. El mismo u otro Diego Gil, como notario público en Béjar, es responsable de un documento, *CODEA* 556 (1369). Por otra parte, el citado Alfonso Gil es igualmente responsable de dos documentos salmantinos de 1320 y

1323 (CODEA 412 y 413), en que figura como escribano público en Béjar. Probablemente, Alfonso Gil es padre de Diego Gil, y tuvo a su hijo como amanuense en un periodo de formación, antes de que Diego lograra una plaza como escribano, quizá heredada de su padre, en Béjar.

Domingo Ortelano es responsable de varios documentos de CODEA: 629 (1353), 756 (1360), 754 (1363), 658 (1380), 659 (1382), todos de la provincia de Zaragoza. A lo largo de estos casi treinta años, varía su fórmula de intervención, que es «aquesto escreví» en los dos primeros documentos y «aquesto escrevir fiz» en los tres últimos. Un estudio de la grafía parece indicar que este cambio responde realmente a la presencia de un amanuense (en cualquier caso, de una mano diferente).

Domingo Sancho es autor de tres documentos salmantinos. En el más temprano (CODEA 411, 1325), aparece aún como «escribano por Durant Blásquez, notario público de la merced de nuestro señor el rey en Béjar», y el sello es el de Durant Blásquez. En cambio en CODEA 560 y CODEA 558 (1349 y 1356), Domingo Sancho aparece ya como «escribano público por nuestro señor el rey en Béjar e en su término».

Un Estevan Pérez es autor o responsable de documentos zaragozanos desde 1297 a 1348, en los que aparece como «notario público por actordat del señor rey por todo el regno de Aragón»: CODEA 488 (1297), CODEA 627 (1348), CODEA 742 (1348), CODEA 543 (1349), CODEA 741 (1348), CODEA 752 (1348). Otro escribano con el mismo nombre es autor de CODEA 80 (Ávila 1294), y figura en CODEA 81 (Ávila 1294), pues el escribano Mateo Guillem, que escribe el documento, lo es «por Estevan Pérez». Sin embargo, Mateo Guillem pone su propio signo.

Guillem del Mor, notario público de Teruel, es responsable de cuatro documentos de CODEA, fechados en 1345, 1362, 1375 y 1377 (CODEA 625, 601, 765 y 766), que ilustran más de treinta años de vida profesional. Todos tienen «escriví» o «saqué», por lo que igualmente pensamos que ilustran el uso lingüístico de este notario en esos momentos, mientras que no se demuestre que se usó el verbo *escribir* en algún momento con valor factitivo. Consideramos probable que Guillem del Mor tenga una relación familiar (quizá es su padre) con otro escribano activo en Teruel a finales del XIV, Pero / Pedro Guillem del Mor, autor de CODEA 773, 789 y 774 (1385, 1410 y un documento sin fecha, pero que copia un documento de 1406 realizado por el propio Pero Guillem del Mor).

Tres documentos eclesiásticos abulenses se deben a Martín Iváñez (en uno el nombre aparece como *Ivañes*): uno de 1255, otro de 1269 y el último de 1289 (CODEA 41, 42, 73). A juzgar por el sello, se trata de la

misma persona que trabajó durante al menos estos 34 años. En todas ellas, Martín Iváñez se presenta como quien escribe directamente el documento por orden de otros, no quien manda escribirlo. A pesar de usar su sello, en el más temprano (*CODEA* 41) se presenta como alguien que escribe «por mandado de Xemén Gómez, notario público de Ávila».

Pere de Reus, notario público de la ciudad de Teruel, es autor de tres documentos dados a finales del XIV y comienzos del XV: *CODEA* 622, 657, 772, de 1400, 1384 y 1412 respectivamente. Vemos, pues, ilustrados sus usos gráficos y lingüísticos (parece que escribió él mismo, puesto que en todos los casos dice «escriví») durante un periodo de 28 años.

3. FÓRMULAS EMPLEADAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CORPUS *CODEA*

Nos detenemos a continuación en la *conscriptio* o momento en que se pone por escrito el acto jurídico que representa el documento; y en especial dentro de la *validatio*, en el rogatario o persona a la que se le encomienda la preparación del documento y las fórmulas al uso¹⁴. A través de los textos se observa cómo se van organizando las escribanías y cómo se va jerarquizando el personal a ellas adscrito.

El análisis de las cláusulas empleadas en la documentación cancillerisca recogida en *CODEA* (unos 300 documentos) nos permite detectar cómo en pocas ocasiones se hace referencia al notario de manera expresa (*CODEA* 168 [1255 Burgos] «Joán Guillem la fizo por mandado del arcediano maestro. Ferrando notario del rey»); lo habitual es que aparezca el nombre del escribano que ha recibido el encargo de poner en limpio y darle el formato definitivo al borrador o minuta redactado por el notario: *CODEA* 1208 (1253 Sevilla) «Álvar García de Frómista la escribió el año segundo que el rey don Alfonso regnó»; o en *CODEA* 494 (1256 Segovia) «Perez de Cuenca la escriuio el anno quinto que el Rey don Alfonso Regno»¹⁵. En el siglo XIV las cancelerías fueron reforzando sus escribanías con el *canciller*, los *notarios* y los *escribanos*, que pronto contaron con amanuenses anónimos (sin título ni autoridad) que se encargaban de copiar el documento. En las cláusulas sí aparece el nombre del notario y del escribano: *CODEA* 141 (1348 Madrid) «Yo Ferrand Sancho, notario mayor de Castiella, la mandé dar de parte del rey. Yo Sancho Mudarra, escrivano del dicho señor, la fiz escribir» (véase también *CODEA* 443 [1457 Burgos], 1043 [Jaén 1483], por

¹⁴ García Valle 2004: 630, n. 28. Dejaremos para otra ocasión otros elementos externos validatorios, como el signo, firmas y otras marcas de autenticidad.

¹⁵ Pérez de Cuenca es hijo de Millán Pérez de Ayllón (Sanz Fuentes 2004: 661).

ejemplo). Con los Reyes Católicos se creó oficialmente la escribanía mayor de privilegios y confirmaciones y los escribanos adquirieron un título muy semejante al del notario: CODEA 1167 (1526 Granada) «E yo García Porra, escrivano e notario público de sus magestades en la su corte e en todos los sus reinos e señoríos...».

Por otro lado, en los 557 documentos de CODEA de ámbito eclesiástico se observa de la misma manera cómo se van desarrollando tanto las jerarquías en las funciones del personal de las escribanías como las cláusulas corroborativas cada vez más específicas. Desde el siglo XII contamos con el registro del estado o dignidad del notario o del *scriptor* encargado de la ejecución del documento, que en su mayoría eran clérigos (Marín/Ruiz 1988: 241): CODEA 972 (Huesca 1158) «Johannes de Allavita, sacerdos et canonicus Montis Aragonis, hanc cartam scripsi». CODEA 1005 (Sevilla 1539) «E porque yo Gonçalo Ferrández de Celada, clérigo presbítero de Sevilla, notario, presente fui en este público instrumento...».

En la documentación particular (438 documentos del corpus) contamos con cláusulas corroborativas que muestran de manera prolija la jerarquización dentro de las escribanías; desde el siglo XIII se especifica si el cargo de notario público es de un concejo o de un reino, y a medida que se consolidan las escribanías se aporta la información de si es un notario o escribano de número de una determinada población o si es de todos los reinos¹⁶. La mayoría de los notarios podían ser a la vez autores materiales de la *conscriptio*, expresada mediante la fórmula *la escriví* o *escreví esta carta*, y autores también de la *validatio* (CODEA 742 [Zaragoza 1348]); pronto se añadiría *en testimonio de verdad* (CODEA 1359 [Segovia 1419]). También pueden ser simplemente autenticadores, encargando a otros la escritura del documento: *la fiz escrevir*, recayendo en sirvientes y aprendices, personal subalterno de las escribanías. Algunos escribanos se detienen en especificar sus cargos (CODEA 1333 [Jaén 1623]), lo que nos permite constatar su labor como *escusadores*, o *ad vicem*, ejerciendo en ausencia o sustitución del titular: CODEA 124 (Cáceres 1289) «Yo Domingo Muñoz, teniendo las vezes por Xemén Pérez, escrivano público por el rey en Trugi-

¹⁶ Según Carrasco Lazareno (2003: 229) el primer *escrivano* público de *Madrid*, se documenta en 1299, mientras que en CODEA podemos adelantar la documentación a 1234; y será a mediados del XIV cuando se instauren los «notarios del número». En 1255 se define por primera vez en Castilla la figura del «escrivano público» en el *Fuero Real* de Alfonso X y se formulan los principios de la nueva doctrina notarial (*ibid.*: 296). En Madrid este autor documenta *scriptor* hasta 1260; convive esta fórmula con *escrivano de conçejo* sin sello, y será a partir de 1280 cuando aparezca el *escrivano* público.

llo, fiz esta carta, e en testimonio fiz en ella este mio signo». Sobre todo el término *escusador* se encuentra localizado en la documentación asturiana (*CODEA* 577, 1310 «Yo Joán Pérez, escusador ya dicho,...». *CODEA* 600 [Asturias 1313]); también en Salamanca (*CODEA* 446 [1324], 411 [1325], 445 [1327], por ejemplo). En *CODEA* 1170 (Granada 1526) se describe a un escribano inhabilitado por delitos cometidos; en el documento se hace constar la existencia de cuatro escribanos del número para un territorio de unas nueve leguas, por lo que no correspondería la solicitud de otro.

En cuanto a las fórmulas de intervención registradas en *CODEA*¹⁷, nos gustaría resaltar que algo más de 500 documentos, un 37% de los fondos del corpus, no presenta ninguna fórmula que exprese el tipo de intervención del escribano; y de ellos en más de 400 ni siquiera, como hemos comentado más arriba, se menciona el dato de quién lo escribió.

Un 9% del corpus presenta fórmulas latinizadas¹⁸; en los documentos del siglo XII contamos con *scriptores*, escribas que se encargaban de hacer y escribir los documentos, y que solían hacer constar únicamente su nombre y una escueta fórmula basada en un verbo latino conjugado en pretérito perfecto y en tercera persona del singular (*fecit*, *scripsit*, *notuit* o *notavit*): *CODEA* 363 (1097) *Petrus scripsit*, 1469 (1098) *Rudericus qui notuit*. En su mayoría son eclesiásticos y suelen nombrar su estado o dignidad (*CODEA* 972 [Huesca 1158]), como ya hemos comentado. En alguna ocasión van precedidos del pronombre personal *ego*: *CODEA* 366 (1119) «e ego Bernardus notarius eius parens imperio manu mea conscripsi e signum inieci» (*CODEA* 1370 [1197], 370 [1173 León]). Cuando son laicos pueden incorporar el apellido también: *CODEA* 953 (Huesca 1198) «Petro Novals scripsit, et hoc signum fecit». *CODEA* 214 (1201) «Petro Illánz metitullavit». Esta tendencia sigue durante el siglo XIII, incluso en documentos ya en romance (Carrasco Lazareno 2003: 301): *CODEA* 454 (1277) «Joanes Geraldí sacerdos scripsit et confirmat et hoc signum fecit» o 514 (Salamanca 1256) «Don Mates, clérigo del cor, que la escrevió».

¹⁷ En las cabeceras de los documentos se registran las fórmulas de intervención de los escribanos incorporándolas entre paréntesis tras el nombre del escribano y en cursiva, tal y como aparecen en la presentación crítica, por ejemplo: Pero Ximénez (*la fiz escrevir*), Joán Domínguez (*la fiz escrevir*), Domingo Roíz (*la escriví*). Cuando se ha perdido el nombre del escribano se marca <...> para distinguirlo de la ausencia del dato: *CODEA* 46: <...> (*la fiz escrevir*).

¹⁸ En la cabecera, como se ha indicado arriba, se recoge la versión castellana del nombre del escribano entre corchetes: *CODEA* 153 [Martín Pérez] (Martinus Petri scripsit).

La fórmula más frecuente en latín documentada en CODEA corresponde al lema SCRIBERE¹⁹, concretamente *scripsit*, documentada en 72 ocasiones (un 4,8% del corpus). El documento más antiguo está datado en Palencia en 1109 (CODEA 1218); y el más moderno está registrado en 1282, en Navarra (CODEA 1495). También se documenta precedido del pronombre *me*: 338 (Valladolid 1208) «Justus me scripsit». Y conjugado en primera persona del singular con el complemento *hanc cartam* delante: CODEA 973 (Huesca 1159) «Ego Johannes, canonicus, hanc cartam scripsi et hoc signum manu mea feci». Contamos también con la variante *conscripsi*: 366 (León 1119) «Bernardus notarius manu mea conscripsi».

En segundo lugar hemos de destacar el lema FACERE, documentado en tercera persona del pretérito perfecto: CODEA 1 (Sevilla 1251) «Johannes Petri de Berlanga fecit»; también en CODEA 885 (Navas 1246), 1204 (Sevilla 1250) o 1400 (Navas 1254)²⁰. La combinación SCRIBERE FACERE se localiza en siete documentos, todos ellos de Zaragoza, registrados la mayoría en 1406 y realizados por Michaelis Ferdinandi (CODEA 908, 909, 910, 911 y 913). *Notuit* (NOTUERE) aparece en 42 ocasiones, con o sin complemento (generalmente *me*), frente a *notavit* (NOTARE) que aparece solo en 2 ocasiones: CODEA 1469 (1098) «Rudericus qui notuit», CODEA 1464 (Pontevedra 1100), 1219 (1174), 458 (León 1270), 251 (Palencia 1230). Con *me* lo documentamos en textos asturianos de 1259 (CODEA 476, 561, 565, 566, la mayoría firmados por *Fernandus*). Solo en dos ocasiones encontramos la forma *fieri iussi* (CODEA 211 [Toledo 1193] y CODEA 366 [León 1119]).

Como ya se ha comentado, la cláusula en latín pervive incluso aunque se encuentre ya en romance el nombre del escribano («Pedro Rodríguez me notuit...»; «Miguel Périz, escriván jurat, scripsit et est testis, o esta carta... escripsi»). En CODEA contamos con fórmulas en latín hasta finales del siglo XIII (CODEA 1495 [Navarra 1282]; también presente en CODEA 908-913, Zaragoza (1406 y 1407). Desde 1234 tanto la fórmula como el nombre se encuentran ya en romance (CODEA 884, Navarra)²¹.

¹⁹ Tras el elemento en cursiva y entre paréntesis, se sitúa entre corchetes y en mayúscula el «lema» del tipo de intervención, en latín o español moderno, según corresponda.

²⁰ En CODEA 252 «Frai Joanes Petri escritis e hoc fecit» ha podido haber un olvido y faltaría *signum*, lo que la asemejaría a la fórmula presente en CODEA 454 «Joanes Geraldus sacerdos scripsit et confirmat et hoc signum fecit»; o en CODEA 953 «Petro Novals scripsit, et hoc signum fecit»; o en CODEA 1414 «Petrus notuit, signum fecit».

²¹ Se documentan errores en el uso de la fórmula, combinada con el romance: CODEA 642 (Rioja 1272) se documenta *escripsi*, por Domingo Périz, en romance. CODEA 252

Al igual que en la documentación validada en latín, en romance la fórmula corroborativa más empleada en el corpus es la basada en el verbo ESCRIBIR. En 245 documentos se encuentra el verbo conjugado en pretérito perfecto; y en 16 ocasiones se encuentra en tercera persona del singular, *escribió*, siendo *escriví* la más frecuente (142 veces), alternando con *escreví* (51), o *escrivíe* (en 35 documentos, todos ellos de Teruel). Algunas cláusulas hacen hincapié en la propia ejecución del texto con expresiones como *de la mía mano*, *por mi propia mano*, etc.: CODEA 64 (Ávila 1285), 896 (Navarra 1308).

Mucho más frecuente es la cláusula combinada HACER ESCRIBIR, con la que se deja constancia de que la ejecución depende de algún subalterno que no suscribe, como ya hemos comentado; se documenta unas 322 veces (314 como HACER ESCRIBIR, 8 como ESCRIBIR HACER) en documentos hasta el XVII, utilizada por notarios, secretarios y por escribanos públicos según la fecha (CODEA 580 [Burgos 1276], 101 [Ávila 1301], 730 [Cantabria 1408], 1097 [Valladolid 1594], 1001 [Madrid 1668]). La expresión invertida (*escribir fiz*) aparece de manera muy constante también (CODEA 628 [Zamora 1350]), incluso se utilizan de manera combinada *hacer escribir* y *escribir*: CODEA 479 (Cantabria 1498) «este traslado fize escribir e escriví en este pergamino de cuero».

Otras fórmulas de uso frecuente en los documentos notariales son las basadas en los lemas HACER (CODEA 515 [1259] «Pedro la fizo»), SACAR, generalmente testamentos y traslados, DAR (*el/la presente*) y combinaciones que dan cuenta de la ejecución del documento y el reparto de funciones dentro de la cancillería²²: *mandar hacer / mandar escribir / mandar dar* en boca de notarios o escribanos mayores, y *escribir*, en caso de escribanos públicos (o *hacer escribir* en los casos en que este posea subalternos, incluso puede aparecer la fórmula *por otro*)²³: CODEA 40 (Valencia 1275), 136 (Toledo 1347), 831 (Zaragoza 1313), 1333 (Jaén 1623), etc.

(1230 Palencia) Joanes Petri, *escribit*. CODEA 370 (1173 León) notario Petrus Joanis, *scripssi*. CODEA 913 (1407 Zaragoza) *scribi feri*.

²² En las cabeceras recogemos el participante con intervención más cercana a la elaboración física del documento, por ejemplo, en CODEA 40 se registra Martín Pérez (*la escriví*), cuando en el documento aparece «maestre Ferrán García, arcidiano de Niebla, la mandó fazer por {22} mandado del infante. Yo Martín Pérez la escriví».

²³ Presentes de manera abundante en los textos se encuentran también ANTE MÍ (*pasó ante mí*), POR MANDADO, TRASLADÉ, TOMÉ LA RAZÓN, PUSE MI SELLO (con esta fórmula se designa normalmente al ordenante, como en CODEA 49-51 Blasco Núñez, «pus en esta carta mi seello»).

4. RECAPITULACIÓN

Los datos aquí expuestos nos dan una idea de la complejidad del oficio de escribano a lo largo de la historia de la escritura en castellano. El corpus CODEA nos ha permitido documentar un amplio número de escribanos, de los cuales en el presente estudio hemos dado a conocer pinceladas de su ámbito de actuación temporal, territorial, incluso de tipología documental; se han podido establecer lazos entre algunos de ellos y se pueden vislumbrar hábitos comunes en su ejercicio, basados en una formación determinada. El rastreo exhaustivo de las fuentes documentales y la ampliación en curso del corpus CODEA nos permitirá seguir investigando en el entramado sin igual que escribanos, cargos y fórmulas van tejiendo a lo largo de la historia de la escritura y presentar al investigador un catálogo que sistematice y registre toda esta información y sirva de instrumento de datación e interpretación de documentos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso X: *Las Siete Partidas*, glosadas por el licenciado Gregorio López, Salamanca, 1555.
- Arribas Arranz, Filemón (1964): «Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV», en *Centenario de la Ley del Notariado. Estudios históricos*, Madrid, vol. I, 167-260.
- Bono Huerta, José (1982): *Historia del derecho notarial español*, Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España.
- (1990): *Breve introducción a la diplomática notarial española. Parte Primera*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- Canellas López, Ángel (1986): «El notariado en España hasta el siglo XIV: estado de la cuestión. Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV», en *Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, Conselleria de Cultura Educació i Ciència, vol. I, 101-139.
- Carrasco Lazareno, M^a. Teresa (2003): «Del *scriptor* al *publicus notarius*: los escribanos de Madrid en el siglo XIII», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 16, 287-343.
- CODEA: Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español (GITHE), CODEA+ 2015 (*Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*), <corpus codea.es>.
- Corral García, Esteban (1987): *El escribano de concejo en la corona de Castilla (siglos XI al XVII)*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1993): *Los moriscos, desde la misma orilla*, Madrid, Imprenta del Instituto Egipcio.
- García Valle, Adela (2004): «Las fórmulas jurídicas medievales. Un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 74, 613-640.

- González de Amezúa, Agustín (1950): *La vida privada española en el protocolo notarial*, Madrid, Colegio Notarial.
- Marín Martínez, Tomás y José Manuel Ruiz Asencio, dirs. (1988): *Paleografía y Diplomática*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Puñal Fernández, Tomás (2010): «Innovación y continuidad de los escribanos y notarios madrileños en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en Enrique Villalba Pérez y Emilio Torné, eds., *El nervio de la república: el oficio de escribano en el Siglo de Oro*, Madrid, Calambur, 55-78.
- Rábade Obradó, M.^a del Pilar (1991): «Las escribanías como conflicto entre poder regio y poder concejil en la Castilla del siglo XV: el caso de Cuenca», *Anuario de Estudios Medievales*, 245-276.
- Sánchez Mairena, Alfonso (2010): «Escribanías públicas y del concejo de Marbella (Málaga) y su jurisdicción entre los siglos XV y XVIII», en Enrique Villalba Pérez y Emilio Torné, eds., *El nervio de la república: el oficio de escribano en el Siglo de Oro*, Madrid, Calambur, 119-143.
- Sanz Fuentes, M.^a Josefa (2004): «Cuatro documentos de Alfonso X el Sabio en el fondo de manuscritos de la biblioteca universitaria de Oviedo», *Historia, Instituciones, Documentos*, 31, 659-670.
- Simón Parra, María (2009): *El nombre de persona en la documentación castellana medieval*. Tesis doctoral dirigida por Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá.

Reflexión gramatical en los institutos del siglo XIX: Miguel Atrián y Salas (1848-1898)

FERMÍN EZPELETA AGUILAR

Universidad de Zaragoza

Resumen. La prensa del magisterio y el expediente profesional de Miguel Atrián y Salas informan sobre la actividad de este catedrático de Instituto que desempeñó su trabajo en Teruel durante el último cuarto de siglo XIX. Atrián es un escritor erudito que se entrega a la obra literaria tanto de creación como de investigación; es autor de manuales didácticos y de artículos doctrinales sobre cuestiones de enseñanza de Lengua para bachilleres. Mucho más significativa es su contribución a la crítica lexicográfica con motivo de la publicación de la duodécima edición del *Diccionario de la Academia* en 1884, puesto que tercia en la polémica originada y compone un libro de 459 páginas, a favor de la obra de la Academia, con el título *La crítica del Diccionario de la Academia* (1887). De su lectura se deduce un buen conocimiento de las gramáticas de la época y una capacidad especial para la reflexión lingüística.

Palabras clave. Miguel Atrián y Salas, *Diccionario* de la Academia de 1884, reflexión gramatical, Institutos, siglo XIX.

Abstract. The education-related press as well as the professional record of Miguel Atrián Salas report on the activities of this professor who performed his work in Teruel during the last quarter of the nineteenth century. Atrián is a wise writer devoted to the creation of both literary work and research. He is the author of educational textbooks and scholarly articles on language issues for secondary school teaching. Much more significant is his contribution to the lexicographical criticism regarding twelfth edition of the Dictionary of the Academy in 1884. He wrote a book of 459 pages, supporting the work of Academy, entitled *La crítica del Diccionario de la Academia* (1887). Atrián shows here a good knowledge of the grammars of his time and an accurate insight about linguistic reflection.

Keywords. Miguel Atrián y Salas, *Dictionary* of the Academy of 1884, grammatical reflection, Grammar Schools, XIX century.

1. ERUDICIÓN Y DOCENCIA

La información que suministran las páginas de la prensa pedagógica turolense del último cuarto de siglo XIX¹ acerca de la preocupación por la gramática del profesor de Instituto Miguel Atrián y Salas, se corrobora y se aumenta al acudir al expediente profesional (Archivo General de la Administración 32/7985), puesto que en él está contenida la información relevante relativa al currículo académico, toda vez que se cierra con la última actualización de sus méritos dos meses antes de sobrevenirle la muerte por enfermedad el 28 de noviembre de 1998². En su Hoja de Servicios consta que es natural de Zaragoza, catedrático numerario de Latín y Castellano en el Instituto de Teruel, en virtud de oposición en la que ocupó el primer lugar de la segunda terna entre las siete que se formaron. Por otro lado, la reciente publicación del libro de Jiménez Ríos (2013), *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, en el que se dedican once páginas a la glosa de la aportación de Atrián en la polémica originada tras la publicación en 1884 de la duodécima edición de *Diccionario* de la Academia, añade un estímulo más para valorar la significación como gramático de este profesor dentro del contexto de su época.

Su trayectoria anterior corresponde a la de un estudiante que cursa la segunda enseñanza en el Seminario Conciliar de Zaragoza para pasar después al Noviciado de Madrid y aprobar allí los cursos correspondientes entre 1861 y 1867. En verano de 1868 obtiene el grado de Bachiller en Artes. De 1866 a 1870 cursa estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y obtiene el grado de bachiller en marzo de 1870 y

¹ Hay que tener en cuenta que la prensa del sector del magisterio turolense se conserva casi en su totalidad, a diferencia de lo que ocurre con la de otras provincias. La Hemeroteca de Teruel ha custodiado desde siempre las siguientes revistas: *La Concordia. Periódico de Instrucción Primaria*, Teruel, 1856-1873; *La Guía del Magisterio. Revista Decenal de Primera Enseñanza*, Teruel, 1876-1881, *La Paz del Magisterio. Revista Decenal de Primera Enseñanza*, Asociación, Fraternidad e Instrucción, Teruel, 1881-1884; y *La Unión. Periódico de Primera Enseñanza*, Teruel, 1880-1900. Hoy podemos disponer de este material, digitalizado, en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

² Así se dice en el obituario publicado por F. A. (puede ser Federico Andrés, el director carismático del Instituto con el que Atrián, secretario, había formado un tándem profesional insuperable durante casi todo el último cuarto de siglo) en dos números sucesivos de *Eco de Teruel*, de 4 y 11 de diciembre de 1898, donde se da asimismo la fecha de nacimiento de 1848; y lo mismo consta en el expediente, en una nota dirigida por la Universidad Literaria de Zaragoza al Director General de Instrucción Pública donde se atestigua que el fallecimiento se produjo el 28 de noviembre de 1898.

el de licenciado en 1871. Es profesor de Latín en varios colegios de Madrid durante siete años. En julio de 1878 se hace doctor en Filosofía y Letras tras examinarse de las materias de Ética, Historia de la Filosofía e Historia Crítica de la Literatura Española. Tras superar la oposición correspondiente, fue nombrado Catedrático numerario de Latín y Castellano en el Instituto de Teruel en septiembre de 1877, con la dotación anual correspondiente a su categoría (3000 pesetas anuales). Con fecha de 13 de enero de 1881 toma posesión como Secretario de ese establecimiento docente³, cargo en el que se mantuvo de forma ininterrumpida hasta el final de su recorrido académico. Desempeñó asimismo en algún momento otras cátedras diferentes a la suya: otra de Latín y Castellano y otra de Geografía e Historia⁴, así como el cargo de bibliotecario del Instituto.

La ampliación de la Hoja de Servicios que el propio Atrián hace dos meses antes de su muerte para pedir traslado al Instituto de Valladolid permite cerrar el listado de publicaciones y méritos que acreditan a este profesor como modelo de excelencia dentro del ámbito de las enseñanzas medias del momento. Entregado al servicio de la sociedad provinciana, se convierte en uno de los importantes animadores de la cultura turolense que da cauce a las inquietudes educadoras de profesores y otros intelectuales, tanto es así que se ha podido hablar de un «regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX» (Forcadell 1993).

Fue colaborador de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País; tomó parte en las veladas literarias y contribuyó *gratis et amore* y en primera persona a la creación y sostenimiento de una Escuela de Dibujo con enseñanzas nocturnas, de la que carecía hasta entonces la provincia, durante los cursos 1879 a 1881, ocupando los cargos de profesor y secretario (*Unión* 13-7-1882) y desempeñando en 1883 el cargo de director de la recién creada Escuela de Bellas Artes⁵. Los dos importantes órganos

³ El cargo lleva aparejado un complemento de sueldo de 500 pesetas. Fruto de su labor como secretario, dejó diecisiete memorias leídas en las aperturas de curso que fueron consideradas por distintas instancias como modélicas. «No son simples colecciones de datos estadísticos, sino verdaderas monografías sobre otros tantos puntos de educación, magistralmente tratados por su docta pluma» (Obituario de F. A. en *Eco de Teruel*, 4-12-1898: 2).

⁴ En su expediente se conserva en forma manuscrita su *Programa razonado de Geografía e Historia. Fuentes de Conocimientos de esta asignatura y método de su estudio*, fechado en Madrid, en 1871, con el que habría concurrido a oposiciones tras licenciarse en Filosofía y Letras.

⁵ F. A. apunta en su necrológica la condición de pintor acuarelista que a Atrián le valió en 1867 una Mención honorífica a cargo del Ateneo de Zaragoza, y añade: «Los relevantes

periódicos ligados a esta institución, *La Provincia* y *Revista del Turia*, sirvieron de cauce expresivo a Miguel Atrián, quien a partir de 1880 firma artículos en la sección literaria del primero de los órganos de expresión dirigida por Joaquín Guimbao, bajo el rótulo de «Los domingos de *La Provincia*». Y, más importante, la *Revista del Turia* va a dar cabida a partir de los números de diciembre de 1887 a una serie de artículos de Atrián que se inscriben en la polémica gramatical y lexicográfica que suscitó en toda España la duodécima edición del *Diccionario* de la Real Academia en 1884. Prestó un último servicio a la comunidad en 1895, cuando «el pueblo de Teruel lo eligió representante suyo en la Corporación municipal, que a su vez lo designó para el cargo de Síndico de la misma. La enfermedad que ya entonces aquejaba al Sr. Atrián no le impidió desempeñar la carga concejil con el acierto y la laboriosidad características en él, hasta pocos meses antes de su muerte» (*Eco de Teruel*, 11-12-1898: 2).

Atrián reúne asimismo el perfil de escritor erudito que se entrega a la obra literaria tanto de creación como de investigación. Entre los muchos premios obtenidos por sus trabajos literarios merece consignarse el ensayo de 1882 titulado *Santa Teresa de Jesús considerada como escritora: disertación histórico-crítica*, premiado con medalla de oro, diploma y cien ejemplares de la composición en el certamen celebrado en Ávila con motivo del tercer centenario de la muerte de la santa⁶. Con ese mismo trabajo alcanzó el primer premio en el certamen de Alcoy. Otras piezas literarias en verso son la leyenda *La mancha de la sangre*, premiada con pluma de plata por la Económica Turolense en 1882 o la pieza en redondillas bajo el título «En el aniversario de Cervantes» (*La Paz del Magisterio*, 5-5-1882). En

servicios que Atrián prestó a esta institución turolense fueron premiados con el título de Socio de Mérito que la Económica le concedió en 20 de septiembre de 1882. A finales del mismo año fue elegido Presidente de la Junta de Gobierno, y desempeñó la dirección de la sociedad con tal acierto, que ésta lo volvió a designar para el mismo cargo en 1886, 1888 y 1889 [...] Diferentes Corporaciones, atendiendo los brillantes méritos y grandes servicios del Sr. Atrián, lo hicieron individuo de su seno. La Real Academia de San Fernando lo nombró Correspondiente, en 27 de junio de 1891; la Económica de Amigos del País, de Murcia, Socio Corresponsal en 18 de Septiembre de 1880; y la Asociación de Catedráticos de segunda enseñanza, Vocal de su Junta directiva en 1896, 97 y 98, en representación del Distrito Universitario de Zaragoza» (*Eco de Teruel*, 11-12-1898: 2).

⁶ Se publica en libro, que se conserva en su expediente administrativo, en 1883. Miguel Atrián y Salas, *Santa Teresa de Jesús considerada como escritora. Disertación histórico-crítica premiada con medalla de oro en el certamen literario celebrado en Ávila para honrar la memoria de la insigne carmelita, con motivo del tercer centenario de su muerte*, Ávila, Tipografía de Magdalena y Sarachaga, 1883.

1879 había obtenido premio en el certamen de Teruel celebrado por el Círculo de Recreo «La Tertulia», con una composición de 1056 versos sobre «Los orígenes de Teruel». Otras composiciones literarias que inserta en las páginas de la *Revista del Turia* son *El regalo de boda* o *Tres cartas a una novia*, amén de otros muchos artículos literarios y composiciones poéticas, cifrados en 34 y 35, respectivamente. De 1884 es el *Juicio crítico del libro de Moncada. Expedición de catalanes y aragoneses a Oriente*, que resultó premiado en primer lugar en el Certamen del Ateneo de Zaragoza el 15 de octubre. Compone asimismo *Estado de la Iglesia de Zaragoza durante la dominación visigótica*, con obtención ahora del segundo premio en el Certamen de la Económica Aragonesa el 23 de octubre de 1890 (inédito). La Sociedad Económica Aragonesa le honró con la distinción de «Socio de Mérito» merced a la consecución de los dos premios anteriores; o el *Estudio crítico de Jovellanos como prosista y como poeta*, galardonado ahora por la Real Academia Española en el Certamen de Gijón en 1891 (inédito); o bien el *Examen crítico de la Historia de Fray Gerundio de Campazas y de su influencia en la oratoria sagrada de los siglos XVIII y XIX*, premiado en el Certamen de León en 1892 (inédito)⁷.

2. LA GRAMÁTICA Y EL DICCIONARIO

Más relevancia adquiere su aportación a la enseñanza y a la divulgación de cuestiones relacionadas con la Gramática y la Lexicografía, movido sobre todo por su condición de profesor de Latín y Castellano⁸. Las mencionadas memorias anuales del Instituto Provincial, redactadas por Atrián en calidad de secretario de la institución docente, constituyen ya un indicio del cuidado de la lengua que este profesor procuró durante todo su desempeño profesional. Sin embargo, el trabajo que dedica a la reflexión gramatical

⁷ No consignados en su expediente profesional pero señalados como inéditos por F. A. en la necrológica publicada en *Eco de Teruel*, figuran: «un estudio acerca de la *Vida y obras de D. Severo Catalina*; un discurso sobre *La oratoria profana en los primeros siglos del Cristianismo; causas de su decadencia, esfuerzos de Quintiliano para evitar su ruina y carácter de la obra de este*; un trabajo histórico acerca de *La familia de Santangel en Calatayud*» (4-12-1898: 2).

⁸ Hay que tener en cuenta que durante el siglo XIX la materia de Lengua Castellana aparece fundida con la de Latín. Esta materia se cursa en primer y segundo año. Tras la creación del Ministerio en 1900 de García Alix se implanta un nuevo plan de estudios que afecta al currículo de la asignatura y que, con las disposiciones legales posteriores del Conde de Romanones (Plan de Estudios de 17 de agosto de 1901), la asignatura se bifurca y los catedráticos de Latín y Castellano pasan a ser «Catedráticos de lengua y literatura castellana». Latín se cursará a partir de entonces en los años tercero y cuarto.

se traduce en dos frentes de actuación que aparecen consignados en las páginas de la prensa profesional turolense, en las Hojas de Servicio de su expediente académico y, muy especialmente, en la bibliografía más reciente sobre crítica lexicográfica.

Por un lado, y como buena parte del profesorado de la época, no se sustrae a componer manuales didácticos de su asignatura. En este caso, los programas de primer y segundo curso de Latín y Castellano⁹, y se dice en el expediente que tiene dispuesto para la prensa la primera parte de una Gramática latina, que cuaja posiblemente en sus *Lecciones de Latín y Castellano*. Ciertamente, con fecha de 1896 y 1897 consigna en la última petición de traslado los títulos *Lecciones elementales teórico-prácticas de Latín y Castellano* (el de primer curso de 286 pp.; y el de segundo, de 447 pp.). En la necrológica aparecida en las páginas del *Eco de Teruel* se dejan para la parte final del elogio del finado «las dos obras más importantes que nos ha legado, la *Crítica del Diccionario de la Academia* y las *Lecciones teórico-prácticas de Latín y Castellano*». De este último libro F. A. señala:

En la *Gramática latina y castellana* no sabemos que admirar más, si el método didáctico, verdaderamente original y hecho con un perfecto conocimiento de lo que son ambas lenguas, y del modo mejor de imprimir las reglas en la inteligencia, todavía en formación, de los jóvenes alumnos de segunda enseñanza, o la castiza forma del lenguaje, o el ímprobo trabajo que supone la formación de los lexicones con que terminan las dos partes o tomos de la obra, o el singular tino con que están elegidos los ejercicios prácticos de composición y traducción; todo en tal libro es admirable y está tratado en sus justas proporciones, sumamente difícil en esta clase de obras, cuyos autores, en su inmensa mayoría, adolecen del defecto de dar mucha extensión a determinadas materias, con perjuicio y detrimento de otras no menos interesantes (*Eco de Teruel*, 4-11-1898: 2).

Esta preocupación por la gramática se ilustra muy expresivamente en la reflexión sobre cuestiones de didáctica que Atrián hace en las revistas profesionales del magisterio turolense¹⁰. La asignatura, en la etapa de

⁹ Estos programas pueden leerse en el expediente profesional de Atrián.

¹⁰ De la lectura de este material en forma de artículos doctrinales sobre gramática se deduce la preocupación por hacer llegar la materia a los alumnos con suficiencia didáctica y se aprecia en muchos casos el buen conocimiento de las disciplinas relacionadas con la lengua, tal como evidencia la correcta asimilación de las Gramáticas descriptivas de su época: la de Salvá y la de la Academia. Ciertamente, la *Ley Moyano* (1857) concede a esta área un lugar central en el currículo educativo de la Enseñanza Primaria, dado que durante los seis años de la etapa escolar el discente ha de enfrentarse a diario con las asignaturas Lectura, Escritura y Principios de Gramática Castellana con ejercicios de Ortografía. El

primaria, presenta un enfoque eminentemente práctico desde las mismas bases de la *Ley Moyano*, por más que los periodistas-maestros impugnen de forma sistemática el exceso de carga teórica con que se enseñan estas materias a los alumnos. Tal es el espíritu que invocan los colaboradores de las revistas pedagógicas turolenses en torno al carismático maestro-director, Miguel Vallés, quien también compone abundantes artículos periodísticos sobre este asunto¹¹. Estas revistas tienen la virtud, además, de dar voz a los profesores de la materia de Latín y Castellano del Instituto de Teruel. Así, en *Guía del Magisterio* se inserta en forma de folletín la obra del otro catedrático de Latín y Castellano, Luis Parral, titulada *Conceptos de la lógica: su relación con la Gramática como ciencia y como arte*. Miguel Atrián consigna en su Hoja de Servicios como primer mérito, en el apartado de «Obras y trabajos literarios y científicos», sus «tres artículos doctrinales sobre gramática publicados en una revista profesional». Revisada la prensa turolense, aparecen en efecto estas tres contribuciones en otros tantos números de los meses de agosto, octubre y noviembre de 1879 en la revista *Guía del Magisterio*. Se trata de «Adjetivos y pronombres» (*Guía*, 25-8-1879), «Régimen y construcción» (*Guía*, 25-10-1879) y «La ortografía» (*Guía*, 25-11-1879). Constituyen tres muestras significativas del alcance de la preocupación por las «cosas de la lengua» que tiene este profesor.

En el primero de los artículos, y en el entendimiento de que el perfeccionamiento de la gramática es aspiración del hombre docto, expone sus observaciones sobre la diversidad de opiniones de las gramáticas del momento acerca de si son pronombres o adjetivos los demostrativos, los relativos y los indefinidos. Para él «no hay más pronombres que los personales y todos los demás que puedan recibir ese nombre son adjetivos». En el segundo artículo delimita los conceptos de régimen y construcción, concluyendo que «las palabras quedan suficientemente enlazadas por medio de la concordancia y el régimen, pero a la construcción se le permite separarlas, pues aunque se aparten las que están regidas y dependientes de las que rigen, fácilmente se buscan unas a otras». En el tercero reflexiona sobre las causas de la corrupción de la ortografía en España (ignorancia del latín, la mala pronunciación, el periodismo). Como conclusión, reclama que la Real

ejercicio de oposiciones para ocupar plaza de maestro elemental y superior refleja perfectamente el peso otorgado a esta materia.

¹¹ Una síntesis de las colaboraciones pedagógicas y de didáctica de la lengua contenidas en estas revistas profesionales, dirigidas casi siempre por el maestro Miguel Vallés y Rebullida, puede encontrarse en Ezpeleta (2008 y 2010).

Academia se modernice admitiendo en su seno a especialistas en estudios lingüísticos y gramaticales, aunque sean «modestos profesores de primera o segunda enseñanza, siempre que puedan prestar valiosa cooperación al perfeccionamiento de nuestro idioma, porque en las ciencias no debe haber más jerarquías que las que dan el talento y la laboriosidad».

Ello es una muestra del tono que presenta el material periodístico de estas características, y en todo caso, a través de su repaso se echa de ver una preocupación didáctica que se mueve entre el prurito de «gramaticalismo» y la búsqueda de fórmulas didácticas atractivas que acerquen a los escolares a los aspectos prácticos de la lengua. Eso sí, se traza una clara divisoria entre los niveles primario y secundario, puesto que la enseñanza gramatical de las escuelas no debe estar relacionada necesariamente con la que haya de impartirse en los institutos, en el entendimiento de que solo cursará estudios secundarios un porcentaje irrelevante de esos escolares de primaria (tal vez un uno por ciento). Será suficiente en este primer estadio escolar con proporcionar una preparación para la vida doméstica y social con el fin de satisfacer las necesidades básicas del común de las personas en las situaciones cotidianas, de ahí que los artículos sobre gramática más orientados hacia la práctica sean los que tengan que ver con didáctica de la lengua en las escuelas. Los de Atrián revelan sin duda el rigor y el gusto por la reflexión gramatical propios de una persona con sólidos conocimientos lingüísticos.

Mucho más significativo es un segundo frente de actuación al hilo de la referida publicación de la duodécima edición del *Diccionario* de la Academia, en 1884, puesto que Atrián tercia en la polémica suscitada, sobre todo por la reprobación radical que realiza Antonio de Valbuena en su *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia*, libro de cuatro volúmenes, en el que impugna desafortadamente, con «desmedido afán por la pelea personal» (Zamora Vicente 1999: 532), las posibles incorrecciones del *Diccionario*. Se trata en suma de una crítica que «por su tono y falta de generalidad y coherencia, queda completamente desautorizada» (Clavería 2003: 258). Tal desautorización queda reforzada por Francisco Rodríguez Marín quien en su *De Academica Caecitate* (1886) insiste en hacer crítica de «palabras mal escritas», «palabras mal definidas», «palabras faltas de acepciones»... (Clavería 2003: 259). Francisco Commelerán¹² había repli-

¹² Francisco Commelerán Gómez (Zaragoza, 1848-Madrid, 1919) es amigo, coetáneo y paisano de Miguel Atrián. «Entre los que han vengado de un modo cumplido las ofensas inferidas por Escalada a la Real Academia ocupa un lugar preferente nuestro querido amigo

cado, a favor de la labor académica, la obra que Valbuena, con el seudónimo de Miguel de Escalada, iba publicando en *El Imparcial*, y lo había hecho mediante una colección de artículos insertos en *La Controversia* y *El Liberal* (Serrano y Serrano 2006).

Desde la provincia y en el órgano de expresión de la Económica Turo-lense, *La Revista del Turia*, Miguel Atrián, bajo el seudónimo *Matrinas*, apoya básicamente la aportación de su paisano y va insertando sus colaboraciones para, finalmente, componer un libro de 459 páginas en octavo, con el título *La crítica del Diccionario de la Academia* (1887)¹³, tal como atestigua el Conde de la Viñaza, quien en 1893, y en su *Biblioteca histórica de la filología castellana*, había valorado sobre todo los capítulos XIII a XVI dedicados al leísmo y al laísmo, por la buena ejemplificación hecha a partir de autores clásicos (761, col. 1515).

Zamora Vicente valora la réplica de Commelerán en tanto que acredita «una clara visión del léxico, su historia y su utilización en el Diccionario» y también la aportación complementaria del propio Miguel Atrián, quien «reconsidera diversos aspectos del léxico censurado por Valbuena y dedica atención a errores y desvíos gramaticales» (Zamora Vicente 1999: 532). Otros críticos como Gutiérrez Cuadrado (2001-2002) o Rodríguez Marín (2008: 239) se hacen eco asimismo de la significación de la aportación de *Matrinas*. Gloria Clavería considera toda esta polémica como precedente de la posterior edición de 1899, y se muestra asimismo explícita a la hora de valorar la originalidad de la aportación de Atrián. Anota la estructura del libro, articulado en 17 capítulos cuatro de los cuales, los más extensos, versan sobre el leísmo y el laísmo en consonancia con los discursos de Valbuena y Commelerán. Concluye del siguiente modo: «Aunque los artículos de Atrián están moldeados por la forma que adopta la discusión de sus predecesores, destacan en ellos algunas generalidades interesantes que superan el atomismo de aquellos polemistas» (Clavería 2003: 261).

Jiménez Ríos pone orden a esta polémica de la Academia en el mencionado libro *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*. Valora la obra de Atrián

y compañero el distinguido literato y profundo gramático, D. Francisco A. Commelerán, Catedrático de Latín y Castellano en el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, que con el seudónimo de *Quintilius...*» (*Revista del Turia*, 1-12-1887, I: 8).

¹³ Aunque el libro definitivo date de 1887, esta es la fecha en la que se da inicio por entregas en los últimos números de diciembre de *La Revista del Turia* a los dos primeros capítulos. Las entregas prosiguen en los números de los años siguientes de la revista, aunque el libro final mantenga la fecha del comienzo de su inserción en la publicación periódica.

por encima de la de otros polemistas favorables a la Academia (Manuel Silvela o Francisco A. Commelerán) en tanto que el profesor del Instituto de Teruel ha sido capaz de «hacer una defensa ponderada que le lleva a reconocer, en algún caso, errores», abriendo el camino a una etapa de crítica más refinada donde «la sátira y la burla dejan paso al examen objetivo y riguroso del diccionario» (Jiménez Ríos 2013: 322). En el capítulo cuarto glosa la obra de Miguel Atrián a través de cuatro epígrafes harto elocuentes. 1. La participación en la defensa: de nuevo el honor nacional. 2. Sobre las preposiciones inseparables. 3. Contenidos del diccionario (la falta de palabras y las palabras desconocidas, las autoridades y el aval del uso y la etimología como eje de la explicación lexicográfica). 4. Valoración y elogio del diccionario.

La aportación de Atrián puede resumirse en los puntos siguientes. Demuestra intención de superar la crítica jocosa a través de un espíritu constructivo que se deja notar cuando reclama cierto patriotismo a través de la dignificación y «honra literaria de la patria, representada en el cuerpo legislador de nuestro idioma» (*Revista del Turia*, 1-12-1887, I: 7). Eleva el listón de la crítica en el tratamiento de uno de los asuntos fuertes desarrollados por los polemistas, el de las llamadas preposiciones inseparables, punto este apreciado asimismo por Gloria Clavería, quien ponía precisamente como ejemplo de superación del tratamiento atomizado de los otros polemistas «el segundo artículo de su libro trata del tan traído y llevado asunto de las preposiciones inseparables, después de analizar ejemplos del tipo *verbigracia*, *etcétera*, *in fraganti*, o *ad efesios*» (Clavería 2003: 261). Atrián concluye el capítulo señalando que la Academia «anda en este punto algo vacilante, como lo prueba la repetida palabra *infraganti* que después de haberla escrito separados sus dos elementos en una edición, aparecen unidos en otra, y en la última se han vuelto a separar [...] La docta Corporación debiera fijar de una manera definitiva la escritura de estas voces» (*Revista del Turia*, 15-12-1887, II: 10).

En lo que se refiere al apartado de la falta de palabras y de palabras desconocidas, Atrián se sirve en primer lugar de argumentos que defienden el mantenimiento de los vocablos castizos, dado que si se prescindiera de ellos «los libros antiguos no tendrían interpretación posible» (*Revista del Turia*, 1-1-1888, III: 7). Sin embargo, para sancionar una nueva voz, el único argumento válido ha de ser el de la necesidad. Todo ello, con rica ejemplificación de voces y precisiones que revelan una erudición muy considerable. Y es que el máximo despliegue argumentativo está presente en las páginas que Atrián dedica al aval léxico concedido por el uso y las

autoridades, las cuales van más allá de los textos literarios, con ser estos ricos e ilustrativos, pues apela asimismo a fuentes científicas y lexicográficas (por ejemplo, en la entrega IV de *Revista del Turia*, 1-2-1888: 7-8).

La etimología es para Atrián el eje de la explicación lexicográfica y a él recurre sistemáticamente cuando busca el lazo entre la forma y el significado, el origen y la razón de ser de una palabra. Jiménez Ríos valora pues el libro de Atrián, puesto que «en la explicación de las voces, va más allá de lo que ha de ser un diccionario de lengua» al «defender la conexión entre la etimología, la morfología y la definición, dada la función que ha de cumplir el diccionario» (Jiménez Ríos 2013: 119). En resumen, para Atrián la edición duodécima del *Diccionario* constituye una aportación de primer orden, aunque pueda contener algunos defectos en las definiciones, en su ordenación, en la explicación de las etimologías o en la falta de refranes y locuciones.

El episodio de su participación en la polémica del *Diccionario* académico es, en definitiva, un hecho que por su notoriedad merece ser anotado en el haber de Miguel Atrián, y desde luego ilumina acerca de cómo algunos profesores excelentes, desde las cátedras de los institutos de provincias, se sienten impelidos a echar su cuarto a espadas por las cuestiones de la lengua, embebidos en ese caldo de la polémica en el que se mueven los intelectuales y eruditos de la época.

3. CONCLUSIÓN

Miguel Atrián y Salas es un profesor erudito que destaca en el ambiente cultural de la provincia de Teruel durante el último cuarto de siglo XIX. Adquiere relevancia por su aportación a la divulgación de cuestiones relacionadas con la Gramática y la Lexicografía, movido por su condición de profesor de Latín y Castellano en el Instituto de Teruel. Este último empeño se traduce en trabajos de reflexión gramatical que aparecen en las páginas de la prensa pedagógica profesional y en las Hojas de Servicio de su expediente académico. En la prensa turolense aparecen tres artículos doctrinales que aúnan rigor y formulación didáctica atractiva. Es autor, asimismo, de un manual para bachilleres muy ponderado en su momento: *Lecciones teórico-prácticas de Latín y Castellano*.

Con todo, hay que resaltar su contribución a la crítica lexicográfica al hilo de la publicación de la duodécima edición del *Diccionario* de la Academia en 1884, puesto que Atrián tercia en la polémica suscitada a raíz de la reprobación radical que hace Antonio de Valbuena en su *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia*. Miguel Atrián (*Matrinas*) se une

básicamente a la línea de defensa académica de su paisano y amigo Francisco Commmelerán (Zaragoza, 1848-Madrid, 1919), quien había publicado un libro de impugnación de la obra de Valbuena. Atrián inserta sus colaboraciones en *La Revista del Turia* para finalmente componer también un libro de 459 páginas en octavo con el título *La crítica del Diccionario de la Academia* (1887). De la lectura de esta obra se deduce un conocimiento profundo de las gramáticas de la época y una alta capacidad para la reflexión lingüística. La reconstrucción del perfil de este catedrático de Instituto ayuda, en todo caso, a valorar mejor el alcance de su aportación. No fue elegido académico como su amigo y compañero Commmelerán lo sería poco más tarde (en detrimento de Galdós), pero su obra queda para la historia de la crítica lexicográfica, tal como se reconoce recientemente.

BIBLIOGRAFÍA

- Atrián y Salas, Miguel: «Expediente», Archivo General de la Administración, caja 32/7985, Alcalá de Henares.
- (1883): *Santa Teresa de Jesús considerada como escritora. Disertación histórico-crítica premiada con medalla de oro en el certamen literario celebrado en Ávila para honrar la memoria de la insigne carmelita, con motivo del tercer centenario de su muerte*, Ávila, Tipografía de Magdalena y Sarachaga.
 - (Matrinas) (1887): *La crítica del Diccionario de la Academia. Observaciones publicadas en la «Revista del Turia», con motivo de los artículos que en pro y en contra de la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española han dado a luz algunos escritores*, Teruel, Imprenta de la Beneficencia.
 - (1896-1897): *Lecciones teórico-prácticas de Latín y Castellano para los alumnos de Segunda Enseñanza*, 2 vols., Teruel, Imprenta de la Beneficencia, s. n.
- Clavería Nadal, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: El Diccionario de la lengua castellana de 1899 (13.^a edición)», *Boletín de la Real Academia Española*, 83, 255-336.
- Eco de Teruel. Periódico político y de intereses generales*, Teruel, Imprenta de Dionisio Zarzoso. Números 655 y 656, de 4 y 11 de diciembre de 1898.
- Ezpeleta Aguilar, Fermín (2008): «Miguel Vallés y la didáctica de la lengua en la escuela turolense del XIX», *Xiloca*, 36, 147-181.
- (2010): *Miguel Vallés: entre pedagogía y didáctica*, Huesca, Museo Pedagógico de Aragón.
- Forcadell Álvarez, Carlos (1993): *El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2001-2002): «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición del Diccionario», *Revista de Lexicografía*, VIII, 297-319.
- Jiménez Ríos, Enrique (1999): «Algunas críticas tempranas al diccionario de la Academia», *Thesaurus*, 54/3, 1071-1101.

- (2013): *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, La Coruña, Universidade da Coruña.
- La Guía del Magisterio. Revista decenal de Primera Enseñanza*, Teruel, Imprenta de Nicolás Zarzoso, 1876-1881. Números de 25-8-1879, 25-10-1879 y 25-11-1879.
- La Paz del Magisterio. Revista decenal de Primera Enseñanza. Asociación, Fraternidad e Instrucción*, Teruel, Imprenta de Nicolás Zarzoso, 1881-1884. Número de 5-5-1882.
- La Revista del Turia*, Teruel, Imprenta de la Beneficencia. Números de 1-12-1887, 15-12-1887, 1-1-1888 y 1-2-1888.
- La Unión. Periódico de Primera Enseñanza*, Teruel, Imprenta de La Concordia, 1880-1900. Número de 13-7-1882.
- Rodríguez Marín, Rafael (2008): «Le Dictionnaire de l'Académie espagnole, sa réception critique et la norme linguistique d'Espagne et d'Amérique», en Frédéric Barbier, ed., *Histoire et civilisation du livre. Les langues imprimées*, Ginebra, Droz, 223-250.
- Serrano y Serrano, Joaquín (2006): «Polémicas de Antonio Valbuena con sus contemporáneos sobre la corrección gramatical y los defectos del Diccionario de la Academia», *Estudios Humanísticos. Filología*, 28, 189-223.
- Viñaza, conde de la (1893): *Biblioteca histórica de la Filología castellana*, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello.
- Zamora Vicente, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa.

«Este libro fue sacado en París de francés en castellano»:
la coronación de Carlos VIII de Francia en su
iné dita traducción escurialense (1484)*

MARTA LÓPEZ IZQUIERDO

Université Paris 8

LOLA PONS RODRÍGUEZ

Universidad de Sevilla

Resumen. Nuestro trabajo tiene como objetivo general ofrecer un acercamiento a una traducción muy poco conocida: la que se hizo en 1484 desde el francés al castellano con el relato de las fiestas y ceremoniales que se realizaron con ocasión de la coronación de Carlos VIII de Francia. Bajo ese objetivo se recogen otros propósitos más particulares de alcance lingüístico: en primer lugar, dar explicación concreta a las muy variadas particularidades que ofrece esa traducción, transida, como veremos, de galicismos, y, en segundo lugar, describir esas interferencias entre la lengua de partida y el castellano, lengua meta, anclándolas en una tipología general de permeabilidad lingüística esperable en caso de contacto lingüístico. *Palabras clave.* Traducción, siglo XV, préstamo estructural, préstamo léxico, galicismo.

Abstract. In this paper we offer a detailed analysis of the gallicisms founded in the *Coronación del rey Carlos VIII de Francia* (1484). This text was translated from French to Spanish by the unknown Sancho de la Forca, who did not avoid the use of French words and structures hard to understand in Spanish. A borrowing scale is used to organize data, and it allows to present the translation as a very particular text among the wide collection of translations produced in Spain in the last decades of the Middle Ages.

Keywords. Translation, 15th century Spanish, structural borrowing, lexical borrowing, gallicism.

* Este trabajo es uno de los frutos del proyecto FFI2013-45222-P, *La escritura historiográfica en español de la Baja Edad Media al Renacimiento: variantes y variación*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español.

1. LA *CORONACIÓN DEL REY CARLOS VIII DE FRANCIA Y FIESTAS QUE SE HICIERON (1484)* Y SU MODELO SUBYACENTE

Estudiamos en las páginas que siguen una obra conocida en los catálogos de manuscritos cuatrocentistas y de traducciones bajomedievales, pero que no ha recibido apenas atención filológica antes de que la editásemos en López Izquierdo/Pons Rodríguez (2015)¹. El texto, que hemos titulado *Coronación del rey Carlos VIII de Francia y fiestas que se hicieron*, se conserva en un único testimonio, el manuscrito e-IV-5 de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. En él se relata la entrada del rey Carlos VIII de Francia en París tras su coronación en Reims y las justas y torneos que se celebraron en París, en particular el paso que en honor de Carlos VIII llevó a cabo el caballero de la Sosia, enfrentándose en un combate singular a una serie de grandes señores del reino. Contiene algunas ilustraciones y un par de noticias en el *éxPLICIT* sobre quién lo tradujo: Sancho de la Forca, *comendador de la encomienda de Tanpas*, y para quién: el conde de Benavente.

Et este libro fue sacado en Paris de françes en castellano et sacolo el comendador Sancho de la Forca, comendador de la encomienda de Tanpas para lo llevar et dar al muy manifico et muy ylustre señor el señor conde de Benabente & fue acabado vienes a XXV dias de nobien[b]re del señor de mill & quatroçientos & ochenta et quatro años.

No sabemos (aún) quién es este Sancho de la Forca, a quien el texto sitúa al servicio de la encomienda de Étampes, concesión a la orden de Santiago dentro de Francia, cerca de París. Parece, por su nombre, un español emplazado en Francia, que traduce con celeridad y que, por eso o por su conocimiento desigual de la lengua de partida, transfiere con bastante asiduidad estructuras francesas a la copia castellana. Sí conocemos, con mucho más detalle, quién es el receptor de la traducción: el cuarto conde de Benavente, Rodrigo Alfonso de Pimentel (1441-1499)².

¹ En Pons Rodríguez/López Izquierdo (en prensa) se explican con más minuciosidad detalles de descripción codicológica, contextualización del encargo y recepción del manuscrito, organización interna, contenido y relación con sus posibles fuentes francesas.

² Este continuó con la tradición iniciada por el segundo de los condes de su casa, la de componer una biblioteca según el gusto y la capacidad de un noble de su tiempo; conocemos el repertorio de libros que compusieron tal colección libresca y hallamos dos motivaciones para que esta *Coronación* encontrase acomodado en ella: por una parte, la *Coronación* concuerda con una buena parte de los libros atesorados por el linaje benaventino para su lectura privada, de temática cortesana, ceremonial, caballeresca...; por otro lado, en una

Si bien, como afirma Romero Cambrón (2011: 104), «con mucha probabilidad en la redacción de una obra medieval, en un determinado punto, se ha recurrido a la traducción más o menos mediatizada», el siglo XV es en la Edad Media el momento más relevante del fenómeno de la traducción, pues se incrementan respecto a épocas anteriores de forma considerable el número, la temática y los promotores de las traducciones. La traducción de que nos ocupamos aquí no se hace de un texto o autor del pasado grecolatino, como muchas de las encargadas por Santillana o de las que en el XIV acometió Fernández de Heredia. Se traduce un texto muy reciente y sobre un monarca reinante en el momento de la escritura³. Por su temática, se inserta en una filiación textual que engloba la crónica, la relación de sucesos, el relato caballeresco y los armoriales.

Toda traducción es un texto que refleja un acto de lectura e interpretación subyacente de forma ineludiblemente particular e incompleta; una traducción es, en palabras de Steiner (1975), un *desplazamiento hermenéutico*. Para la reconstrucción de ese acto de lectura, sabemos que es crucial el cotejo del texto obtenido con el texto de partida, pero para el caso de la *Coronación* no contamos con esa fuente francesa. Disponemos de un *Ordo Coronationis* de Carlos VIII de Francia (Jackson 2000), que no incluye nada de la narración de los fastos que se hacen al terminar la coronación, justamente el punto de arranque de nuestra traducción. Disponemos igualmente de la descripción en verso de la entrada en París del rey Carlos VIII de Francia (*vid. Entrée*), que tampoco parece ser la fuente directa de la traducción castellana. Carecer de la fuente complica notablemente nuestra interpretación del manuscrito escurialense. Por una parte, tenemos dudas sobre si las fuentes fueron varias o una, ya que, por indicios intratextuales, hay razones para suponer que el traductor consultó más de una fuente y que hizo un sumario para centrarse por alguna razón en los torneos y combates en que intervino el llamado caballero de la Sosia. Con todo, creemos posible, y a ello dedicamos las páginas que siguen, acometer una

conexión que en tiempo de Enrique IV puede calificarse cuando menos de peliaguda, el cuarto conde de Benavente tuvo relación (acreditada epistolariamente) con el recién investido monarca francés. Dos de los hijos del conde habían estudiado en París, lugar donde, como se declara en el *épicite*, el texto de la *Coronación* fue «sacado de francés en castellano».

³ El texto es, muy simbólicamente, *sacado* de francés en castellano y no *traduzido*; igual que son *sacadas* o *trasladadas* muchas de las traducciones que se hacen en el XV castellano; el empleo de la forma *traduz/cir* remite a un uso italianista que está en Santillana y en las obras salidas de su círculo de patrocinio, muy repetidamente señaladas como productos típicos del siglo XV.

descripción del idiolecto de Sancho de la Forca que se reflejó en el texto de la *Coronación* escurialense.

Tal idiolecto nos parece particularmente interesante por los siguientes motivos: en primer lugar, la obra data del último cuarto del siglo XV cuando, ya pasado el acmé latinizante (Pons Rodríguez 2006), se han comenzado a asentar algunos de los latinismos e italianismos léxicos introducidos en la lengua elaborada de su tiempo, y a perderse como rasgos efímeros o consolidarse gradualmente algunas de las novedades latinizantes de tipo sintáctico; nos interesa, pues, constatar en qué sentido Forca hace uso de esas novedades que se habían ido introduciendo desde arriba y sistematizar la descripción del idiolecto de este traductor de acuerdo a una escala de permeabilidad lingüística propuesta para casos de contacto de lenguas.

2. PERMEABILIDAD Y TRANSFERENCIA LINGÜÍSTICA EN CASO DE CONTACTO DE LENGUAS

La situación de partida para los fenómenos de préstamo es, evidentemente, la del contacto de lenguas, que puede darse en el plano de la inmediatez comunicativa (Koch/Oesterreicher 1990) para generar situaciones de diglosia, *code-switching* o incluso génesis de lenguas *pidgin*, o en la distancia comunicativa. Para este caso, partimos de un conocimiento de otra lengua cuyos modelos escriturales o contenido textual se sienten prestigiosos y altos diafásica y diastráticamente. Ese conocimiento de la otra lengua puede ser mayor o menor y conllevar algún tipo de operación de traducción. De esa clase de operaciones se derivarán préstamos sintácticos, calcos, préstamos léxicos y semánticos o trasvase de usos gráficos. Obviamente, una traducción es una producción individual que no refleja una situación perdurable sino el efecto del contacto en un idiolecto concreto, estático en el sentido de que está fijado en el texto traducido y no supone un uso real por parte del locutor de ese mismo repertorio lingüístico.

Trabajos clásicos sobre contacto de lenguas como los de Thomason/Kaufman (1988), Silva-Corvalán (1986, 1995) o Winford (2003) nos han familiarizado con una terminología de fenómenos típicos de contacto de lenguas (*interferencia, préstamo, calcos...*) diseñada específicamente para corpus de ejemplos procedentes de contactos en la inmediatez comunicativa. Las citadas Thomason/Kaufman (1988), y más recientemente, Heine/Kuteva (2005: 250 y sigs.) estudian los contactos escriturales que se realizan a través de la traducción, y que inciden en un primer momento en los registros escritos de una lengua. También Koller (2000) ha desarrollado

una tipología de innovaciones que se producen a través del proceso de traducción⁴.

Es interesante constatar que la definición de interferencia para uno de los padres de los estudios sobre contacto de lenguas, Uriel Weinreich (1953: 1), coincide con una de las definiciones de error en traductología (Mossop 1989; Chesterman 1997): «Those instances of deviation from the norms of either language which occur in the speech of bilinguals as a result of their familiarity with more than one language, i.e. as a result of language contact, will be referred to as INTERFERENCE phenomena» (Weinreich 1953: 1). En ambos casos, se habla de «desvío de la norma». Desde otra perspectiva traductológica, se define el error como incumplimiento del contrato de traducción (Hurtado Albir 2001: 15), tomando en cuenta la eficacia comunicativa de la traducción y el efecto obtenido en el destinatario (Kusssmaul 1995: 128). Partiremos, con todo, de la escala de préstamos propuesta por Thomason/Kaufman (1988) para casos de contactos orales entre lenguas a fin de discriminar los usos lingüísticos particulares que presenta la traducción de Sancho de la Forca. Ambos autores utilizaban los parámetros de la duración y el nivel de bilingüismo así como el factor de la presión cultural para diferenciar préstamos léxicos de préstamos estructurales más o menos fuertes, separando una serie de posibilidades en el préstamo que se exponen en una escala de mayor probabilidad a menor.

2.1. *Léxico no básico*

Separamos los usos léxicos de tipo galicista que aparecen en la *Coronación* dentro de léxico no básico (término que Crowley (1992) empleaba para referirse al vocabulario ligado a una cultura específica). Se reúne en este grupo, en primer lugar, la abundante onimia (toponimia, antroponimia) que aparece en el texto para dar nombre a nobles que acompañan al monarca y los lugares del recorrido real. Este manuscrito se enfrenta, como tantas otras traducciones del XV, al reto de verter al castellano antropónimos en la lengua de partida que pueden o no tener una versión en castellano; pero, frente a ellas, el traductor opta en general por el mantenimiento de la estructura fónica del antropónimo francés y habla de *Xarles* y no de *Carlos*, llama al gran protagonista de la obra caballero de *la Sosia* (o *Susia*) sin traducirlo del francés *souci* o alude a la *puerta aupueyntras* sin pasar al castellano la forma como *puerta de los pintores*. Obviamente, y como se ve en las

⁴ Distingue este autor, siguiendo la estela de Steiner (1995), entre innovaciones sistémicas y estilísticas, y en estas últimas, entre innovaciones cualitativas y cuantitativas.

grafías utilizadas, el mantenimiento se hace a costa de una adaptación de la fonética francesa hecha *al oído*.

Por encima de la onimia, y reuniendo a gran parte de los préstamos léxicos que se dan en la obra, la mayor parte del léxico no básico que traspasa con escasa adaptación De la Forca desde las fuentes francesas es el que alude a referentes específicos de la caballería, los torneos y los adornos vestimentarios. Así, los retos y valentonadas que asumen los caballeros en las fiestas en torno a la coronación son calificados como una *entrepisa*, un empleo inédito en el castellano (los usos de *empresa* con el sentido de ‘hazaña’ o de ‘prenda’ son de fines del XV en adelante, *cf. DECH, s. v. prender*) que era, en cambio, común en francés.

No es casual que en alguna de estas innovaciones De la Forca repita un uso léxico que ya hallamos en el Marqués de Santillana, muy extranjerizante en lo lingüístico, aunque más volcado hacia el italianismo que hacia el galicismo. En la *Coronación* se usa *corsier* o *kursier* para nombrar al caballo, del francés antiguo *corsier* (hoy *coursier*), que dio *corcel* en español, palabra ya común en el XVI pero que en el XV era rara en frecuencia y en forma (*cosser, corser*): la usa, como claro galicismo, el Marqués de Santillana. Igualmente sucede con el galicismo *clarones*; en la parafernalia de torneos y retos caballerescos que se describen no faltan menciones al acompañamiento musical. De la Forca aludía a ese instrumento de viento (el *clairon* del francés) que en España encontró acomodo y nombre, *clarín* a partir del XVI (*clarinete* es italianismo del XIX)⁵.

Lo mismo ocurre con otra palabra que pertenece al siguiente ámbito semántico que consideraremos, el de la vestimenta y el exorno. La voz *horfabrería* que aparece en el manuscrito es una rareza en el siglo XV, ya que en castellano, en forma de *orfebrería*, se introdujo muy tardíamente, en el XIX, tras algún precedente aislado seiscentista en obras italianizantes⁶.

En ese mismo campo semántico, el léxico de la vestimenta de origen francés es abundante en términos y refleja el mundo de la sociedad y las fiestas bajomedievales que tan detalladamente retrató Huizinga al describir

⁵ De nuevo, Santillana había anticipado el uso: «Ya sonaban los *clarones* / E las trompetas bastardas / Charamías e bombardas / Facían distintos sones: / Las baladas e canciones, / E rondeles que facían, / Apenas los entendían / Los turbados corazones» (*El sueño*).

⁶ Santillana y la *Coronación* coinciden en albergarla como préstamo; escribía el marqués la forma con *a* que presenta la *Coronación* (es hápax en castellano emparentado con la forma antigua francesa *orfavrerie*): «por aquel monte venía / honestamente arreado, / non de perlas nin brocado / nin de neta *orfabrería*, / mas ropa larga vestía / a manera de sciēte, / e la su fabla prudente / al hábito conseguía» (*ca. 1430, El sueño*).

el *otoño de la Edad Media*. Los galicismos de este ámbito son muy numerosos: justamente en este entorno se podrían dar diferencias claras en el protocolo y usos de vestir entre Francia y Castilla, que dan curso a voces que causarían gran extrañeza para un lector del XV, aunque no siempre para el actual: encontramos así *xaquetas, herminos, chaperon, (h)uca, gorgerina, algodón, franjado*, entre otros.

Mencionemos, por último, dentro del léxico cultural galicista de la *Coronación* el que se refiere a los cargos institucionales o de representación con que se designan a los personajes que acompañan o reciben al rey en su desfile por las calles de París. Muchos de estos cargos funcionan a su vez como títulos y nos acercamos por consiguiente de nuevo al ámbito de la onimia, de difícil traducción a otra lengua y sobre todo a otra realidad sociopolítica, por lo que muchas veces estamos ante una mera adaptación fonética del cargo o título: *egebinaje* < *échevin* ‘regidor’, *proboste* < ant. fr. *provost*, luego *prevost*; *diacres, sudiacres* < fr. *diacre* ‘diácono’, *sous-diacre* ‘subdiácono’, *seniscal / senigal* < ant. fr. *seneschal* > *sénéchal*, documentado en castellano con la forma *senescal* desde el siglo XIII (Alfonso X, *General Estoria*), pero desconocido con las formas que presenta la *Coronación*.

2.2. *Léxico básico*

Cuando el contacto entre dos lenguas se intensifica y la presión cultural se hace más fuerte, pueden llegar a tomarse prestadas palabras del acervo patrimonial de base de una lengua. En nuestro texto, son numerosas las voces del vocabulario básico que adoptan la forma francesa, a pesar de que su equivalente castellano pueda estar igualmente presente en el texto. Se trata tal vez de un deseo de *variatio* el que lleva a Sancho de la Forca a utilizar en un mismo pasaje *bruto* junto a *ruido*, como posible traducción del fr. *bruit* ‘ruido’, ‘escándalo’, ‘tumulto’ (1), a no ser que dichas alternancias obedezcan a descuidos involuntarios que dan testimonio de la celeridad con la que tuvo que realizarse la traducción. Caso distinto a este es el de *tabla*, del fr. *table*, que sustituye totalmente al vernáculo *mesa*, inexistente en la *Coronación*. Este tipo de sustituciones afecta tanto a sustantivos como a adjetivos, verbos, adverbios o incluso locuciones. En ocasiones, el préstamo se confunde con una forma ya existente en la lengua del traductor, pero con un significado o incluso una función totalmente nuevos: es el caso de *tantos*, que adopta en la *Coronación* una función adverbial inédita en español para expresar la celeridad, coincidiendo con la forma francesa coetánea *tantost* (2b-c), o el del verbo *ventar*, que en su uso patrimonial significa ‘soplar el viento’, mientras que aquí tiene el valor del fr. *se vanter* ‘jactarse’ (3).

- (1) Començo el de la Roja & otros con él a façer grand *bruto* & en tal manera, que ese dia obiera grand *roydo* sy no fuera por el duque de Orlienes & de Borbon (68r-v).
- (2a) & el jayan sono su cuerno, el cavallero enbio las lanças e espadas et el refus llevado al dicho cauallero que *tantos* salio de su hermitaje & venieron uno contra otro (85v).
- (2b) *Tantost* après que le Roy eut fait son offrande, & tandis qu'il s'en retournoit, les Prelats & Chanoines officians à l'Autel, firent l'offrande accoustumée de pain & de vin pour celebrer (*Ordo Coronationis, apud* Godefroy, p. 204).
- (3) et alli dixo el cavallero al rey: –Señor, yo me puedo bien *ventar* que delante vuestra magestad uve combatido un rey (66r).

Se observan asimismo distintas estrategias de adaptación fonética y morfológica de los préstamos léxicos: así, *callas* (< fr. *caille* 'codorniz'), con morfemas de género y número castellanizados (4), *oroso* < fr. *heureux* [ØRØ], con adaptación de la [Ø] palatal francesa, inexistente en castellano (5), o incluso lexicalización de sintagmas franceses: *alancontra* < fr. à *l'encontre* 'contra' (6). Dedicaremos un apartado especial a las adaptaciones fonéticas *infra*.

- (4) habia un hermoso huerto adonde abia muchas bestias salvajes & muchas liebres & conejos & perdizes & francolines & *callas* & otras abes de muchas maneras (24r).
- (5) por mucho dichado & *oroso* se tiene (84v).
- (6) Et agora comjençan los nonbres de aquellos que combatieron *alancontra* del dicho cavallero a la Sosia & contra los quatro *onbres* de armas que ayudaron al dicho cavallero el trasero dia a çerrar su paso (57r-v).

2.3. Préstamos estructurales

Cuando el contacto es más intenso, el préstamo léxico se amplía y aparecen préstamos estructurales de diversa importancia. El contacto por vía escrita permite que se produzcan, según Thomason/Kaufman (1988: 66), préstamos de tipo leve, *slight structural borrowing*, que afectan esencialmente a la sintaxis, pero también a algunos rasgos menores de fonología y de morfología, como vamos a ver a continuación.

2.3.1. Grafía/Fonética/Fonología

Las interferencias fonéticas y fonológicas se producen en un estadio más avanzado del contacto, en el que pueden producirse préstamos estructurales de leves a moderados. En la fase primera, los rasgos fónicos trasvasados de una lengua a otra se limitan a los préstamos, y solo en una fase posterior pueden afectar a las palabras nativas.

Los usos gráficos que aparecen reflejados en nuestro texto son para algunos fenómenos los propios de las tradiciones gráficas más usuales en

el castellano de la época, con la distribución esperable de variantes gráficas para la representación de labiales (, <v>, <u>), fricativas alveolares (<s>-<ss>, aunque esta última muy minoritaria), conservación irregular de <f> inicial... Sorprenden, sin embargo, algunas representaciones gráficas que pueden interpretarse como interferencia fonética del francés: esta, sin embargo, parece limitada a términos léxicos foráneos, como *pales*, *parfet*, *bues*, pero lo interesante en estos ejemplos es que la grafía pretende reflejar no la escritura francesa de la época, sino su pronunciación: así, *pales*, del ant. fr. *paleis*, pronunciado [palɛ] pero grafiado <eis> (hoy *palais*) o *parfet*, pronunciado con [ɛ] pero escrito con <ait> (fr. *parfait*). Otro ejemplo notable lo constituyen los diptongos escritos <oi>, pronunciados en esta época [wɛ] y hoy [wa], que aparecen escritos conforme a la correspondencia entre grafía y sonido propia del castellano, que no se conserva en el sistema gráfico del francés medio, donde prima el principio conservador y etimológico: así, al francés escrito *bois*, *Saint Antoine*, con pronunciación [wɛ], responden los castellanos *bues*, *santantuena*. Aparecen también ejemplos de esta adaptación gráfica en las consonantes, siguiendo un principio fonético de escritura, como para la fricativa palatal francesa [ʃ], que se representa en la época con el dígrafo <ch>, pero que se traslada al español con la grafía habitual para el fonema correspondiente español, <x>: *Xarles*, *xatelet*, *xapela*, fr. *Charles*, *châtelet*, *chapelle*.

Las anomalías son también frecuentes en palabras patrimoniales castellanas, aunque aquí se trata más bien de un alto grado de asistematicidad, más pronunciada sin duda que en otros textos de la misma época, y que puede relacionarse en muchos casos con la influencia del modelo gráfico francés de partida: así, *brujeses*, *brujesya* aparece representado con la grafía <j>, cuando la documentación castellana presenta o bien <g> o bien, más raramente, <z>: *burgés*, *burzés*, *burgués*. En francés, la palabra *bourgeois* [ʒ] conoce variantes gráficas como *burgeis* o *borjois*, con <j>. Menos explicables resultan otros casos en los que la influencia francesa no parece haber desempeñado ningún papel: así, la grafía <x> en *xaolas* no puede obedecer al influjo del fr. ant. *jaole* (hoy *gêole*), con palatal fricativa sonora [ʒ], del que se toma prestado el español antiguo *javola*, *jaola*, y hoy *jaula*, frente a la forma vernácula, *gabia*. Similar inestabilidad gráfica se manifiesta en *xaquetas*, *jaqueta*, *gaqueta*, del fr. *jaquette* [ʒaket] (con sus variantes medievales *jacqueste*, *jaquete*...). Se suman a estas otras variantes irregulares, que pueden atestiguar tanto un influjo gráfico como fonético de la palabra francesa equivalente: *marbol* < fr. *marbre* (variante *marbor* en *Apolonio*, aragonés *marbol*, cat. *marbre*), *unibersita* < fr. *université*,

variantes gráficas antiguas: *universiteit*, *universitet*; *hutraje*, *hutrajado* < fr. *outrage* (forma más antigua *oultrage*); *dutança* < fr. *doutance*, *dutance* (documentado desde s. XI)⁷; *hermino* < fr. (*h*)*ermine*, formas castellanas: *armiño*, *ermiño* (*Cid*); *loanja* < fr. *louange*, *loenge*, *loange*, esp. *loanza*.

Reina por consiguiente en nuestro texto una marcada asistematicidad gráfica, que culmina en la libertad con que se representan las sibilantes y que denota, a nuestro juicio, el marco abierto a la innovación en que se produce esta traducción (y otras traducciones de la época): las africadas dentoalveolares pueden representarse indistintamente con <z>, <ç>, <sc>, <sç>, <s> o incluso ocasionalmente <ss> (*dosse*). Estas alteraciones se dan también en palabras que no son susceptibles de verse influidas por el francés, como *ençima* / *ensima*, o *cena* / *sena*. Destaquemos igualmente el empleo ocasional de <ç> para /s/: *fueçe*.

Esta variación refleja un sistema de oposiciones debilitadas, en el que ha podido hacer mella más fácilmente el influjo de las sibilantes francesas, incrementando los casos de confusión seseante. Recordemos que el sistema consonántico del francés medio ya no presentaba africadas, sino que estas se habían simplificado ya desde el francés antiguo⁸.

2.3.2. Morfosintaxis y sintaxis

Pasando ahora al campo de la sintaxis y de la morfosintaxis, hemos podido reunir abundantes ejemplos de galicismos morfosintácticos que afectan a todas las categorías: al SN, con presencia de determinantes partitivos: «se façian *de* muy hermosos juegos» (18r), cuantificadores: «grand *nonbre* de damas» (49v), gerundios con valor adjetivo: «mantellinas cobiertas de orfabreria *branlando*» (13v); en el sintagma adjetivo, con la formación de superlativos: «*todo* redondo» (48r), (cf. fr. *tout rond*); presencia del pronombre adverbio *en*: «fue presentado al rey un pastel muy grande lleno de pajaros todos bibos que el señor proboste l'*en* presente» (19r). Llaman igualmente la atención los numerosos empleos preposicionales anómalos, si no tenemos en cuenta la base francesa de partida: «fue asentado *a* la tabla» (23r), «encontro *de* su lança» (73r), «sofiçente *por* (= para) sostener cinquanta mill personas» (47r), y hasta casos de preposiciones totalmente nuevas, tomadas directamente del francés como *amber* / *enver* (fr. *envers*) (43r) o *fasa* (fr. *face à*) (51r).

⁷ La forma *dutança* se recoge en castellano antiguo (*Poema de Fernán González*).

⁸ Tras la simplificación de las africadas medievals ([tʃ] > [ʃ], [ts] > [s], [dʒ] > [j], [dz] > [z]), el francés medio presentaba un sistema consonántico muy parecido al del francés actual, con la excepción de la lateral palatal [lʲ] y de la aspirada [h].

Además de otros fenómenos sintácticos que afectan al orden de palabras: «por lealtad he yo *todo* sembrado» (52v), y a la frecuencia de las construcciones factitivas: *fizo fazer*, etc., que no desarrollamos aquí por falta de espacio, nos han resultado especialmente llamativas las interferencias sintácticas que afectan a la construcción de subordinadas. Son numerosas, pero aquí solo podremos detenernos en dos casos: el préstamo del nexos concesivo *conbien que* (7), y dos casos de ampliación funcional de formas ya existentes en español: el adverbio *si* (8-9)⁹.

En el caso de la conjunción *conbien que*, estamos ante un claro préstamo de una palabra funcional, en este caso una locución conjuntiva concesiva, que se integra directamente del francés y que viene a incrementar el repertorio de formas concesivas disponibles en la lengua de llegada. Nos situamos, así pues, en un nivel 2 de la escala de permeabilidad de Thomason/Kaufman, que supone una situación de contacto algo más intensa que la del mero trasvase de léxico. La locución francesa *combien que* se documenta con valor concesivo desde el siglo XIV, primero como concesiva intensiva y luego como concesiva equivalente a *bien que*, *quoique* (ej. 7a):

- (7a) La conclusion si fut que on passeroit la rivièrre de Seine, *combien que* plusieurs oppinèrent de retourner (Commines, I, 1489-1491, 16, *apud DMF*).

En el texto francés de la coronación que se nos ha conservado (*Ordo coronationis* de Carlos VIII) aparecen ejemplos varios de uso de esta conjunción concesiva (7b), en la que se puede apreciar la presencia en la principal de una conjunción adversativa de refuerzo, en una estructura bimembre que parece haber adoptado también el texto español (7c)¹⁰:

- (7b) Et *combien que* l'Euesque d'Amiens fist office pour celuy de Beauvais audit Sacre, *neantmoins* il ne fut point assis à la table du Roy (*Couronnement*, *apud* Godefroy, 207).
- (7c) el dicho Susana dio un muy grand golpe al dicho cavallero sobre la basyera, de manera *que* se desclabo et *quedo* el dicho cavallero la cara descubierta et *conbien que* el mundo *que* los mjraba deçian *que* el dicho cavallero abria

⁹ Dejamos para otra publicación el abordaje de la construcción de gerundio preposicional, que en la *Coronación* presenta rasgos de innovación con respecto al uso habitual en otras obras del cuatrocientos, y que parece estar influido claramente por la fuente que maneja De la Forca.

¹⁰ Sorprende, por otro lado, la gran escasez de subordinadas concesivas en la *Coronación*: solo documentamos una vez una concesiva introducida con *aunque*, además de los dos casos de concesivas con el nexos galicado. No aparece ningún ejemplo de *maguer* o *comoquier*.

lo peor, *pero* muy esforçadamente, se cobriendo de su guantelete et de su espada, *feria* muy asperamente fasta *que* los onzes golpes fueron asy por cada uno dados (64v).

Recogemos a continuación usos no convencionales de *si*, en los que este adverbio presenta valor de conjunción ilativa o de adverbio intensivo, que puede llevar una subordinada consecutiva correlativa. El primero de ellos es tal vez el que resulte más sorprendente en la prosa española medieval, aunque refleja una construcción habitual en francés antiguo y medio, donde aparece como marca ilativa para introducir una principal después de una circunstancial, o para indicar una simple sucesión cronológica entre proposiciones (ejs. 8a-b).

- (8a) d'ist di in avant, in quant Deus savir et podir me dunat, *si* salvarai eo cist meon fradre Karlo (*Serments de Strasbourg*, 842, *apud TLF*).
- (8b) En pas quel vidren li custod, *Si* s'espauriren de pavor (*Passion Clermon*, ca. s. X, ed. D'Arco Silvio Avalle, 398, *apud TLF*).

Encontramos ejemplos de esta forma en el *Ordo coronationis* francés, muy similares a los que ofrece nuestra *Coronación* en castellano, como marca ilativa entre proposiciones (8c-e):

- (8c) La Messe finie, ledit Archeuesque osta la Couronne de dessus la teste du Roy, & *si* fut le Roy despoüillé des habits Royaux apportez de Sainct Denys en France (*Couronnement*, *apud* Godefroy, 206).
- (8d) abia fecho plantar una alta columnba desde el miercoles antes a dos dias del dicho mes de julio, [...] & *sy* abia alderredor de la dicha columnba quatorze estacas bien gruesas todas verdes alderredor del dicho perron en manera de crochetes por colgar los escudos (39v-40r).
- (8e) & luego metieron mano a las espadas & resio se firieron fasta los honçe golpes. *Sy* venieron ante el rey e se abraçaron e se torno el cavallero a su hermitaje (87r).

Asimismo, son numerosos los ejemplos en que *si* expresa un valor intensivo o ponderativo, pudiendo ir seguido de una subordinada consecutiva, conforme al modelo francés *si* + Adj / Adv + *que* + proposición, que ilustramos con ejemplos del francés antiguo y de la *Entrada en París del rey Carlos VIII*, *apud* Godefroy (9a-c para los valores ponderativos y 9d-f con subordinada consecutiva). Como se puede observar, el texto castellano copia la función del adverbio francés y extiende así las atribuciones del adverbio español, que aunque llegaron a ser amplias en el castellano medieval, no formaban parte de este tipo de construcciones, documentadas en francés desde los inicios. Estamos aquí, por consiguiente, no ante un

préstamo, como era el caso de *conbien que*, sino ante la ampliación de las posibilidades funcionales de una forma genéticamente emparentada y que ya existe en la lengua meta, pero con una distribución diferente.

- (9a) aanz Que li suos corps susting *si* granz (St Léger, 10, s. X, *apud TLF*).
- (9b) Le vous iure par Saint Mathieu / Que iamais en iour de ma vie / Depuis que fuis ie n'auois veu / Ensemble *si* grand Seigneuri (*Entrée, apud Godefroy, 213*).
- (9c) «Non apertiene a un *sy* pobre cavallero como yo de besar *sy* noble dama en la boca, mas me bastaria besaros solamente el pie» (76v).
- (9d) *Si* fort sudor dunques suded [Jesus], Que cum lo sags a terra current De sa sudor las sanctas gutes (Passion, 126, s. X, *apud TLF*).
- (9e) Et puis après eux cheuauchoient / Cheualiers, Seigneurs, Escuyers, / Qui noblement se consuisoient / Après eux à cents, & milliers, / *Si* triumphauement habillez, / *Que* possible n'est de l'escrire, / Dont toutes gens esmerueillez / Estoient sans le sçauoir dire (*Entrée, apud Godefroy, 211*).
- (9f) e con la mano desquierda le dio de la manopla un *sy* grand golpe sobre la barva *que* le estordesio un poco (89r).

3. CONCLUSIONES

Hemos podido observar en la *Coronación* un amplio número de interferencias tanto léxicas como fonéticas y sintácticas. Los marcos descriptivos utilizados se revelan útiles para dar cuenta de estos préstamos en la medida en que se circunscriben a los estadios uno a tres en la escala de Thomason/Kaufman, que se corresponden con una situación de contacto estructural leve y que son típicos en particular de los contactos por vía escrita que pueden darse dentro de las élites ilustradas de una sociedad. Por otro lado, no hemos encontrado ninguna innovación sistémica (en el sentido de Steiner y Koller), pero las extensiones de frecuencia y de funciones en el material sintáctico analizado ilustran el modelo de innovación estilística propuesto por los mencionados Steiner y Koller, que son los más fácilmente transmisibles por medio de un proceso traductor (Koller 2000). Lo más llamativo del texto de la *Coronación* es, sin embargo, la amplitud con la que se documentan estos fenómenos y la asistematicidad de su aparición, revelando un modo de hacer poco afianzado, obra de un traductor probablemente neófito y no muy hábil en su labor, pero también un marco de libertad escritural que era sin duda compartido por el ámbito al que iba dirigida esta traducción y que ilustra la manera en que se pudo renovar y ampliar el repertorio léxico y gramatical del español a través de la labor traductora a la que se entregaron, con mayor o menor fortuna, las élites castellananas del siglo XV.

Antes hemos aludido a la noción de error en traductología como interferencia o desvío de la norma. Para enjuiciar esta traducción dentro de su época, nos parece más adecuada la segunda acepción mencionada de error, usada también en traductología, basada en el *contrato de traducción*, en que se mide la eficacia comunicativa y el efecto obtenido en el destinatario. En este sentido, pensamos que no estamos ante una traducción fallida sino que sin duda cumplió el cometido que el conde de Benavente asignó al comisionado De la Forca y pasó a engrosar la importante biblioteca de la familia.

Por otra parte, no deja de sorprender que textos tan reveladores y tan sintomáticos como este, claro producto de su tiempo y pieza singular en la biblioteca benaventina, hayan permanecido ayunos de atención y de edición hasta ahora. Nuestro interés por este texto se despertó por su temática historiográfica, objeto de atención del proyecto al que pertenecemos, HISTORIA15; pero nos ha enfrentado con una traducción servil con un nivel de interferencia insólito para otras traducciones francesas de la época (del italiano, ejemplos como la *Teseida* sí ofrecían muestras de un discurso transido de italianismos). De esta *Coronación* dijo Alvar en uno de sus estudios sobre los traductores del siglo XV: «Nada sabemos —o nada sé— [...] de Sancho de la Forca: nada se puede añadir. A veces resulta desolador tener un nombre y una obra y que se nos escape todo entre los dedos» (Alvar 2010: 212). Sin haber logrado desentrañar aún quién fue este caballero ligado a la encomienda de Étampes, nuestro trabajo ha aspirado a, al menos, dar a conocer el particular idiolecto que reflejó en esta obra del otoño de la Edad Media.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Castellanas

Coronación: Sancho de la Forca, *Coronación del rey Carlos VIII de Francia y fiestas que se hicieron* (1484), ms. e-IV-5, Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Edición de Marta López Izquierdo y Lola Pons Rodríguez, *Les Livres de e-spania*, 2015, <<https://e-spanialivres.revues.org/887>>.

Francesas

Couronnement: «Le Couronnement du Roy Charles VIII. à Rheims, le Dimanche 30. May, 1484. à son aage de 13 à 14. ans, par l'Archeuesque Pierre de Lual. Extraict d'une Relation manuscrite, qui porte ce titre. Cy-après s'ensuit la venuë du Roy Charles Huictiesme de ce nom à Rheims, pour receuoir son saint Sacre & Couronnement; & les choses qui y furent faites. Ensemble le

mystere du sanct Sacre, & Couronnement des Roys de France», *apud* Godefroy, 184-208.

Entrée: «L'entrée du mesme Roy Charles VIII. à Paris, le 8 Iuillet 1484. au retour de son sacre a Rheims; ainsi qu'elle se trouue naïvement descrite en vieilles Rimes par un Poëte de ce temps-là. Ces vesr portent ce titre. Le Sacre du Roy nostre Sire à Rheims, & son Entrée en la Ville, & Cité de Paris», *apud* Godefroy, 208-222.

Godefroy, Théodore (1649): *Le Cerémonial françois, ou description des ceremonies, rangs et seances, observées en France en diuers Actes, & Assemblées solennelles. Tome Premier contenant les ceremonies observées en France aux Sacres & Couronnements de Roys, & Reyenes, & de quelques anciens Ducs de Normandie, d'Aquitaine, & de Bretagne [...]*, recueilly par Theodore Godefroy, Conseiller du Roy en ses Conseils. Et mis en lumière par Denys Godefroy, Aduocat en Parlement, & Historiographe du Roy, París, Chez Sebastien et Gabriel Cromoisy.

Referencias

- Alvar Ezquerro, Carlos (1989): *Traducciones y traductores: materiales para una historia de la traducción en la Edad Media*, Madrid, Ediciones del Centro de Estudios Cervantinos.
- Chesterman, Andrew (1997): *Memes of Translation. The spread of ideas in translation theory*, Amsterdam, John Benjamins.
- Crowley, Terry (1992): *An Introduction to Historical Linguistics*, Auckland, Oxford University Press, 2.^a ed.
- DMF: *Dictionnaire de Moyen Français*, ATILF, <<http://www.atilf.fr/dmf/>>.
- Heine, Bernd y Tania Kuteva (2005): *Language contact and grammatical change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Hurtado Albir, Amparo (2001): *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*, Madrid, Cátedra.
- Jackson, Richard A. (2000): *Ordines coronationis Franciae: Texts and Ordines for the Coronation of Frankish and French Kings and Queens in the Middle Ages*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, vol. 2.
- Koller, Werner (2000): «Übersetzungen ins Deutsche und ihre Bedeutung für die deutsche Sprachgeschichte», en Werner Besch, Anne Betten, Oskar Reichmann y Stefan Sonderegger, eds., *Sprachgeschichte: Ein Handbuch zur Geschichte der deutschen Sprache und ihrer Erforschung*, Berlín, Mouton de Gruyter, 112-129.
- Mossop, Brian (1989): «Objective translational error and the cultural norm of translation», en Robert Larose, ed., *L'erreur en traduction*, *TTR*, 2/2, 55-70.
- Pons Rodríguez, Lola (2006): «Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo XV», en Juan de Dios Luque Durán, ed., *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo*, Granada, Granada Lingvistica-Serie Collectae, t. III, 1563-1577.

- Romero Cambrón, Ángeles (2011): «Apuntes para una Ecdótica de la traducción: a propósito de la producción herediana», *Revue de Linguistique Romane*, 75, 99-126.
- Silva-Corvalán, Carmen (1998): «On Borrowing as a Mechanism of Syntactic Change», en Armin Schwegler, Bernard Tranel y Myriam Uribe-Etxebarria, eds., *Romance Linguistics: Theoretical Perspectives. Selected papers from the 27th Linguistic Symposium on Romance Languages*, Amsterdam, John Benjamins, 225-246.
- Steiner, George (1995 [1975]): *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y de la traducción*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 2.^a ed. en español.
- Thomason, Sarah y Terrence Kaufman (1988): *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley, University of California Press.
- TLF: *Trésor de la langue française informatisé*, ATILF, <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>>.
- Weinreich, Uriel (1953): *Languages in contact*, Nueva York, Publications of the Linguistic Cercle of New York.
- Winford, Donald (2003): *An introduction to contact linguistics*, Oxford, Malden.

El subjuntivo en la obra de Gonzalo de Berceo según Mauritz Boheman

INGMAR SÖHRMAN
Universidad de Gotemburgo

Resumen. A finales del siglo XIX y principios del XX predominaba la edición filológica en los estudios de lenguas en las universidades, y Suecia no fue ninguna excepción. Fue en esa época cuando se fundaron las primeras cátedras de Filología románica; pero mientras los pocos doctorandos que había por entonces dedicaban sus esfuerzos a la Filología y, sobre todo, a la francesa y a la provenzal, Mauritz Boheman escribió la primera tesis sobre un tema español en Suecia, concretamente sobre el uso del subjuntivo en la obra de Gonzalo de Berceo. En 1897 Boheman leyó su tesis en la Universidad de Lund. Desgraciadamente la escribió en sueco y, por lo tanto, apenas se conoce fuera del país. En esta presentación queremos relacionar su estudio y sus resultados con los de la Filología moderna y ver qué valor científico puede tener una tesis centenaria para nosotros y para nuestra visión del español medieval. Los comentarios que siguen constituyen, por consiguiente, un estudio histórico tanto desde planteamientos filológicos como lingüísticos.

Palabras clave. Boheman, subjuntivo, Gonzalo de Berceo.

Abstract. At the end of nineteenth century and the beginning of twentieth the philological edition dominated the studies of languages at the European universities, and Sweden was no exception. The universities founded the first professorships of Romance languages at this time, but while the few PhD-students at that time mainly dedicated themselves to editions of medieval texts, mostly French and Provençal, Mauritz Boheman wrote the very first thesis on a Spanish subject, the subjunctive in the works of Gonzalo de Berceo. In 1897 Boheman defended his thesis at the University of Lund. Unfortunately he wrote it in Swedish, and thus few outside Sweden knew his work. In this presentation I would like to relate his studies and results to modern philology and see what scientific value his work written more than a century ago might have today for us and our view of medieval Spanish. This article is thus a historical study both of philology and linguistics.

Keywords. Boheman, subjunctive, Gonzalo de Berceo.

¿Cuál era el interés en Europa por las lenguas contemporáneas a finales del siglo XIX? Fácilmente se puede constatar que era relativamente pequeño: aunque algunos estudiosos se interesaban por la enseñanza de las lenguas modernas, pocos lo hacían por la investigación en este campo. En esta época y a principios del XX predominaba en las universidades la Filología en el estudio de las lenguas clásicas y modernas, es decir, la edición de textos medievales, y Suecia no fue ninguna excepción. Solo hace falta recordar a grandes filólogos suecos como Erik Staff, quien se dedicó a la Filología española sobre todo, lo que hizo también Fredrik Wulff, aunque menos, mientras que colegas suyos como Hugo von Feilitzen, Carl Wahlund y Johan Vising trabajaron más bien en el campo del francés. Fue en esta época cuando se fundaron las primeras cátedras de Filología románica en toda Europa, y en Suecia particularmente en 1888-1891 (Lund, Uppsala y Gotemburgo; cf. Carlsson 1976, López Serrano 2013, Sundell 2013 y Söhrman 2014): los pocos doctorandos que había por entonces dedicaban sus esfuerzos a la Filología y, sobre todo, a la francesa y a la provenzal.

Fue en la universidad de Lund donde se leyó la primera tesis sobre un tema español en Suecia. Se trataba además de una obra lingüística y no filológica aunque el tema era medieval, ya que el doctorando Mauritz Boheman (1858-1908) estudió el uso del subjuntivo en la obra de Gonzalo de Berceo. Boheman ya había iniciado una carrera excelente, pero corta, debido a su muerte relativamente prematura. Él fue en realidad el primer introductor de la literatura española y de la provenzal moderna y, además, un traductor prolífico de literatura española y otras literaturas románicas. Tradujo obras como *Pepita Jiménez*, *El sombrero de tres picos*, etc. al sueco, y también se dedicó a la literatura provenzal contemporánea. Esta tenía cierta fama a finales del siglo XIX cuando Frédéric Mistral obtuvo el Premio Nobel junto con José Echegaray en 1904, y de la mano de Boheman salió *Précis de l'histoire de la littérature des félibriges* (Avignon, 1907).

Boheman escribió la tesis cuando era bibliotecario de la Biblioteca Real en Estocolmo, y la leyó el 24 de mayo de 1897 en la Universidad de Lund en el auditorio 6. Desgraciadamente, la escribió en sueco y, por lo tanto, no se conoce su estudio fuera del país.

La tesis se tituló *Om bruket af konjunktiven hos Gonzalo de Berceo: ett bidrag till kännedomen om spanska språkets historiska syntax* («Sobre el uso del subjuntivo en [la obra de] Gonzalo de Berceo: una contribución al conocimiento de la sintaxis española histórica»). Es corta, unas 112 páginas, si bien podemos constatar que en esa época era la norma. La escribió

durante el comienzo del novedoso estructuralismo que significó un gran cambio del foco de la lingüística. Escogió a Berceo «por ser el autor español conocido más antiguo» (Boheman 1897: 1) y explicó su importancia en la literatura española (Boheman 1897: 2-7). La tesis fue dirigida por Edvard Lidforss (Lingüística europea moderna) y Fredrik Wulff (primer catedrático de Filología románica de la Universidad de Lund).

En este breve estudio queremos volver a su tesis y comparar sus resultados con los de la lingüística moderna y ver qué valor científico puede tener una tesis centenaria para nosotros y para nuestra visión del español medieval. Un aspecto especial en este caso particular es que, a pesar de estar escrita hace más de cien años, nunca ha sido leída por más de un puñado de filólogos escandinavos.

Boheman explicó claramente por qué y cómo escribió la tesis. Dijo que —en su época— se conocía bastante bien cómo era el uso del subjuntivo en francés y en italiano pero no en español, por lo cual se había propuesto contribuir al conocimiento de este. También insistió en el hecho de haber sacado todos los ejemplos del subjuntivo de la obra de Gonzalo de Berceo, de manera que el corpus presentado en el libro es, efectivamente, un corpus válido también para los investigadores de hoy en día si pueden encontrar un ejemplar de la tesis. Que sepamos la Biblioteca Nacional de España no tiene ningún ejemplar. Desgraciadamente desconocemos si existe algún ejemplar en las bibliotecas españolas. Quizás solo sea en Suecia (¿y Escandinavia?) donde exista esa posibilidad. No obstante, en su obra primordial Friedrich Hanssen (1910) da referencia de este trabajo, señalando que para el español antiguo hay una obra especializada, que es la de Boheman (Hanssen 1910: 102). Evidentemente, por lo menos en ciertos círculos lingüísticos alemanes se conocía suficientemente bien el sueco para leer y disfrutar de la obra de Boheman. La presentación de Hanssen se basa más en la tradición latina, si bien reconoce el valor de la investigación de Boheman.

Para su corpus usó las obras de Berceo publicadas en la *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* editadas por Eugenio de Ochoa, París, 1842, pero con una excepción. No incluyó *El libro de Alexandre* por la duda sobre el autor (que sigue sin resolver). Berceo, como autor de dicha obra, es solo una propuesta posible, pero no probada, y circundada de ciertas dudas.

En la introducción criticó el tratamiento del subjuntivo en obras anteriores, ya que estas explican las formas y el uso sintáctico del subjuntivo dejando los casos contrarios a un lado como usos arbitrarios y personales. Da como ejemplo a Friedrich Diez, que en su *Grammatik der Romanischen*

Sprachen (1872) —al igual que muchos lingüistas coetáneos— solo veía lo formal como válido (Boheman 1897: 8):

Der Conjunctiv findet im einfachen Satze [...] da statt wo ein Wunsch, ein Befehl, eine Erlaubnis, ein Zweifel ausgedrückt werden soll. Im mehrfachen Satze erfolgt er entweder unmittelbar und nothwendig aus dem Sinne des Hauptsatzes, wenn dieser einen Zweifel oder eine Willensäußerung ausspricht, oder es steht unabhängig davon in derselben Bedeutung wie in einfachen Satze (Diez 1872: vol. III, 325).

Es preciso reconocer que la gramática de Diez era la primera comparativa de las lenguas románicas. Se puede constatar, no obstante, que aparte de Hanssen (1910: 102-110), la mayoría de las gramáticas históricas del español describen el desarrollo de la fonética y de la morfología, es decir, la forma, y no el uso, la sintaxis (*cf.* Lapesa 1942, Lathrop 1984 y Penny 1993), aspecto que ya se considera más ampliamente en Cano (2004), pero sobre todo en Salvi (2011) y, evidentemente, en la primera parte de la *Sintaxis histórica de la lengua española* publicada desde 2006 por Concepción Company Company, donde se presenta un estudio más serio de la sintaxis.

Boheman prefirió seguir a Bischoff (alumno del romanista suizo Adolf Tobler), el cual ya en la primera página de *Der Conjunctiv bei Chrestien* (Halle, 1880) estableció que los casos del subjuntivo se dividen en dos: *deseo y posibilidad* o *irrealidad* (*Wunsch, Irrealität*) e insistió en que siempre hacía falta mirar primero el caso del subjuntivo desde cada uno de esos puntos de vista para después poder clasificar los usos según las formas. Bischoff clasificó las oraciones de deseo también en relación con el carácter de la oración (Boheman 1897: 8), es decir si eran independientes o pendientes (subordinadas).

Siguiendo el ejemplo de Bischoff, Boheman aplicó este modelo analítico y dicotómico. Lamentablemente, solo dio algunas explicaciones analíticas muy breves, pero claras, por usar esta perspectiva funcional como base cuando intentó analizar el material y estructurarlo. De hecho consiguió explicar ajustadamente su tema de investigación desde una concepción funcional con unos comentarios bastante reducidos, pero con muchos ejemplos para ilustrar dicha presentación funcional. Tal modo de proceder resulta bastante moderno, aunque hoy se habrían dedicado más esfuerzos a explicar las estructuras sintácticas analizadas. Sin embargo, su visión marca una ruptura «ideológica». No solo se desvía del camino filológico tradicional sino que opta claramente por el cambio entre el estructuralismo y otras corrientes de finales del siglo XIX con las ideas decimonónicas más

tradicionales. Motivó su modo de analizar a partir de Bischoff: antes se habían seguido criterios externos y formales, solo el carácter de las frases, mientras Bischoff presentó la idea de organizar el material desde los dos puntos de vista que son fundamentales para el subjuntivo románico y que traducimos mediante los términos *deseo* e *irrealidad* (Boheman 1897: 8). Sin embargo, este último término no le gustó a Boheman, que propuso *inseguridad* o *posibilidad* como conceptos más adecuados, con referencia a la reseña del libro de Bischoff que publicó Suchier (1881: 24).

Sin mucha argumentación presenta estas dos categorías como fundamentales y superordinadas. Advierte que de esta manera se entienden las diferentes funciones del subjuntivo y de este modo se comprende mejor el subjuntivo, que se hace más vivo, claro y comprensible, especialmente en español, lengua en que resulta más libre que en francés, y lo que antes parecía arbitrario o irregular se entiende de forma tanto lógica como psicológica (Boheman 1897: 9).

Como se puede constatar, hay ciertas inconsistencias y cierta falta de coherencia al igual que errores de ortografía en el texto, pero solo la mera estructura de la tesis basada en esas dos funciones básicas explica mucho, sin que haya ninguna conclusión al final. Por consiguiente, en su tesis Boheman divide el material en dos grupos: el *subjuntivo optativo* (*optativ konjunktiv*) y el *subjuntivo potencial* (*potentiel konjunktiv*), como él prefirió nombrarlo (cf. las nociones de Bischoff *deseo* e *irrealidad*). En el primer caso, además —siguiendo el modelo de Bischoff—, divide los ejemplos en oraciones independientes y dependientes. Para facilitar la comprensión se incluye aquí un índice resumido de la tesis, traducido al español —se respeta el empleo de cursivas y negritas de Boheman—, y solo referido en su totalidad a las partes I A y I B, que serán comentadas más a fondo a continuación.

Subjuntivo optativo.

I. Subjuntivo en oraciones independientes.

A. Un deseo en un sentido restringido.

1. *Se expresa el deseo mediante el presente del subjuntivo.*

a) El subjuntivo indica un deseo bueno.

a1) La oración de deseo es afirmativa y comienza con una palabra fortalecedora.

a2) La oración de deseo es afirmativa y carece de palabra fortalecedora inicial.

Relativas explicativas.

Oraciones de deseo que comienzan con *si*.

a3) La oración de deseo es negada y carece de una palabra fortalecedora inicial.

b) El subjuntivo expresa un deseo malo.

2. *Se expresa el deseo usando el pret. impf. del subj.*

B. El subjuntivo indica una exhortación.

a) *El subjuntivo en oraciones exhortativas afirmativas (iussivas).*

b) *El subjuntivo en oraciones exhortativas negadas (prohibitivas).*

C. El subjuntivo indica un permiso.

II. El subjuntivo en oraciones dependientes.

1. Oraciones sustantivas.

1) Subordinadas con valor de sujeto.

2) Subordinadas con valor de complemento.

2. Subordinadas relativas.

3. Subordinadas adverbiales.

El subjuntivo potencial.

1. Subordinadas sustantivas.

2. Subordinadas relativas.

3 Subordinadas adverbiales.

Comienza la parte dedicada al subjuntivo optativo con una observación interesante: se suelen dividir las independientes en optativas, exhortativas y concesivas, pero esto no tiene lógica, ya que tanto la exhortativa como la concesiva solo son modificaciones de la optativa pura: la exhortativa representa la expresión más fuerte y la concesiva la más débil del significado fundamental de la optativa pura, y puede resultar difícil establecer los límites entre las actividades de estos tres (Boheman 1897: 11). En esta discusión Boheman se muestra más radical que Hanssen y otros muchos lingüistas. Sin querer determinar quién tiene razón, solo cabe insistir en el interés de buscar una jerarquía en la estructura sintáctica para que el análisis resulte válido. Nos parece adecuado, por lo menos, argumentar por qué no debe considerarse la *optativa* como categoría superior a la *exhortativa* y la *concesiva*. Desde el optativo Boheman hace una división original al diferenciar entre la formulación de deseos buenos y malos. No explica la diferencia muy bien, solo da unos cuantos ejemplos a través de los cuales el lector debe poder deducir la diferencia. No parece haber ninguna diferencia sintáctica entre los dos, y en los siguientes ejemplos destacamos únicamente la mala intención que destaca en el análisis. Divide los ejemplos de deseos malos en dos partes: los afirmativos y los negativos (con una negación presente):

- (1) Diosle a Ypolito, dissol: *vaya* contigo Que de toda nuestra ley es mortal enemigo (*Martyrio de Sant Laurencio*, 89.3).
- (2) Por al diablo *sea* tan maleita renda (*Milagros de Nuestra Señora*, 373.4).
- (3) Qui tal cosa asmaba *non* li mengue rencura (*Martyrio de Sant Laurencio*, 103.4).
- (4) Dessemos al iudio goloso e logrero *Non* lo saque Dios ende (*Vida de San Millán*, 370.1).

Completa esta sección con unos ejemplos de oraciones independientes relativas y explicativas:

- (5) Guerreabala mucho aquel que Dios *maldiga* (*Vida de Santo Domingo de Silos*, 329.1).
- (6) Mandó a los christianos el que mal sieglo *prenda* (*Vida de San Millán*, 370.1).

Evidentemente habría sido interesante poder seguir su argumentación y análisis, pero solo aporta la clasificación de estos ejemplos para que nosotros mismos extraigamos nuestras propias conclusiones.

En I.B el subjuntivo indica una exhortación y Boheman (1897: 24) constata que en español todo el presente del subjuntivo puede asumir el papel del imperativo, también en oraciones afirmativas: mientras en francés e italiano se usa solo el subjuntivo en oraciones exhortativas en la 1.^a o 3.^a persona del singular, en español, al igual que en latín, puede expresar valores más sutiles que las lenguas hermanas.

Otra observación posiblemente interesante es que, en cuanto al uso del subjuntivo en oraciones exhortativas afirmativas (*iussivas*), Boheman solo encuentra un caso en el que la exhortación se dirige a la 1.^a persona del plural.

- (7) Dicirt una cosa, ca tengola asomada, Que la *luchemos* ambos, qual terrá la possada, Déssela el caído (*Vida de San Millán*, 117.2).

Hay más casos donde la exhortación se dirige a la 2.^a persona del plural.

- (8) Dixele yo: sennores por Dios que me *oyades* (*Vida de Santo Domingo de Silos*, 239.1).

Sin embargo, no descubre ningún ejemplo de la 3.^a persona del plural y, por otra parte, constata que cuando se dirige una exhortación a la 2.^a persona del singular solo se hace usando verbos como *creer*, *oír*, *querer*, *saber* y *ser*.

- (9) Non avrás null embargo, esto bien me lo *creas* (*Vida de Santo Domingo de Silos*, 664.4).
- (10) A los tuyos clamantes tu los quieras *oir*, Et tu *quieras* por ellos a Dios merçed pedir (*Vida de Santo Domingo de Silos*, 764.3-4).

Además, Boheman advirtió que el subjuntivo potencial que solo indica lo desconocido, lo aún no verdadero —al igual que el optativo—, sirve para expresar lo deseado o intentado, pero Gonzalo de Berceo lo usa solamente en oraciones dependientes (Boheman 1897: 69).

Esta presentación no es completa, pues la intención solo ha sido mostrar cómo también un trabajo más que centenario todavía puede servirnos si presenta una estructura rigurosa, aun cuando falte un análisis más profundo. Para resumir, podemos constatar que queda evidente que el primer valor de esta tesis es que representa un testimonio histórico del desarrollo de la lingüística española y romance, y por lo tanto nos da una perspectiva historiográfica de nuestra ciencia. Asimismo, pone de manifiesto claramente la ventaja de establecer una estructura rigurosa y jerárquica para poder analizar una lengua y sus usos correctamente. También da información e interpretaciones aún valiosas sobre la lengua del siglo XIII. Lo más importante es que, a pesar del tiempo transcurrido, su corpus sigue siendo válido en nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- Bischoff, Fritz (s. a): *Der Konjunktiv bei Chrestien*, Halle.
- Boheman, Mauritz (1897): *Om bruket af konjunktiven hos Gonzalo de Berceo. Ett bidrag till kännedomen om spanska språkets historiska syntax*, Stockholm, Isaac Marcus' Boktr.-Aktiebolag.
- Carlsson, Lennart (1976): «L'étude des langues romanes depuis 1890», en *Faculty of Arts at Uppsala University. Linguistics and Philology*, Uppsala, 89-98.
- Company Company, Concepción, coord. (2006): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte. La frase verbal*, México DF, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Diez, Friedrich (1871): *Grammatik der Romanischen Sprachen*, Bonn, Eduard Weber Buchhandlung, 3.^a ed., vol. III.
- Hanssen, Friedrich (1910): *Spanische Grammatik auf historische Grundläge*, Halle, Verlag von Max Niemeyer.
- Lapesa, Rafael (1942): *Historia de la lengua española*, Madrid, Ed. Escelicer.
- Lathrop, Thomas A. (1984): *Curso de gramática histórica española*, Barcelona, Ariel.
- López Serrano, Fernando (2013): «Breve historia de los estudios hispánicos en Suecia», *Revista Hispanista Escandinava*, II, 31-48, <<https://revistahispanistaescandinava.files.wordpress.com/2015/09/rhe-vol-2.pdf>>.
- Penny, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*, Madrid, Ariel Lingüística.
- Salvi, Giampaolo (2011): «Morphosyntactic persistence», en Martin Maiden, John Charles Smith y Adam Ledgeway, coords., *The Cambridge History of the Romance Languages. Volume I. Structures*, Cambridge, Cambridge University Press, 318-381.
- Suchier, Hermann (1881): «Besprechung», *Literaturblatt für germanische und romanische Philologie*, 24.

- Sundell, Lars-Göran (2013): «Les débuts de la philologie romane à Uppsala», en Coco Norén, Kerstin Jonasson, Henning Nølke y Maria Svensson, eds., *Modalité, évidentialité et autres friandises langagières. Mélanges offerts à Hans Kronning à l'occasion de ses soixante ans*, Bern, Peter Lang, 311-326.
- Söhrman, Ingmar (2014) : «Les langues romanes à Göteborg», en Ingmar Söhrman y Katharina Vajta, eds., *La langue dans la littérature, la littérature dans la langue: textes réunis en hommage à Eva Ahlstedt*, Gothenburg, University of Gothenburg, *Romanica Gothoburgensia*, 71, 403-421.

SECCIÓN 6. DIALECTOLOGÍA Y SOCIOLINGÜÍSTICA HISTÓRICAS

Para una geografía diacrónica: *CODEA+* 2015 como atlas lingüístico dinámico del español

BELÉN ALMEIDA CABREJAS, PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA Y
DELFINA VÁZQUEZ BALONGA
Universidad de Alcalá

Resumen. Las fuentes documentales presentan la ventaja de hacer explícito el lugar de emisión. Este fue uno de los motivos para elaborar el *CODEA* 2011, un corpus de fuentes documentales primario y con una triple presentación. Ello ha permitido configurar la nueva versión *CODEA+* 2015 como un verdadero atlas diacrónico del español, pues integra herramientas que hacen posible proyectar los resultados de las búsquedas sobre un mapa, y proporciona así una pista acerca del peso del factor geográfico en la variación lingüística histórica de la Península desde la época de orígenes a 1800, si bien hay que tener en cuenta que el documento nunca es trasunto inmediato y directo de la realidad dialectal, pues sus usos gráficos están mediatizados por las *scriptae* o tradiciones de escritura en las que se inserta el escribano. En este trabajo pretendemos ejemplificar el valor que *CODEA+* 2015 tiene para la distribución espacial de las variantes.

Palabras clave. Geografía, dialectología diacrónica, atlas, corpus, documento, variación lingüística, mapa, *CODEA*.

Abstract. Archival documents have the advantage of containing an explicit emission place and date. This was one of the causes for the creation of *CODEA* 2011, a documental corpus of archival documents containing 2500 documents selected and transcribed by the GITHE team (i. e. *CODEA* is a primary corpus) and presented in a triple presentation (palaeographical transcription, critical presentation and image); and this also has allowed the new version, *CODEA+* 2015, to become a real diachronic atlas of the Spanish language. *CODEA+* 2015 incorporates new tools that make it possible to project the results of any corpus search instantly into a map, thus allowing the user to visualize the weight of geographical factors in linguistic variation in Spain from the Middle Ages until the year 1800, although it

should be borne in mind that documents are never the faithful likeness of dialect reality, since their graphic uses are influenced by the different *scriptae*, that is to say, the different writing traditions. In this paper, we offer examples to prove the utility of the CODEA+ 2015 corpus for the evaluation of the geographical distribution of linguistic variants.

Keywords. Geography, historical dialectology, atlas, corpus, document, linguistic variation, map, CODEA.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentamos aquí los desarrollos más llamativos del *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800* (CODEA+ 2015), de acceso libre y gratuito y que está plenamente operativo desde septiembre de 2015 (<<http://www.corpuscodea.es>>). Si se ha señalado ya que los corpus lingüísticos ofrecían posibilidades todavía no intuitivas (Sánchez-Prieto Borja 2012a: 7-8), esta nueva versión es prueba de ello, pues se ha llegado a la integración entre corpus y atlas lingüístico diacrónico del español.

Un problema no resuelto de la concepción histórica del lenguaje es la interacción entre los tradicionalmente llamados factores internos y externos; de entre estos últimos, importa, sobre todo, el geográfico. En las últimas décadas ha primado el examen de los mecanismos formales de las innovaciones lingüísticas, pero también psicológicos, cognitivos, pragmáticos y funcionales, mientras que la difusión geográfica se ha tenido menos en cuenta, quizá como reacción a una tradición en la que se veía un cierto determinismo histórico en la evolución de la lengua¹.

En este panorama, la integración entre los factores internos y externos resulta difícil (Gerritsen/Stein 1992: 1-15). Pero acaso esta separación entre ambos tipos de explicaciones no se debe solo a una razón de escuela, sino a la gran dificultad de casar ambas clases de factores por su naturaleza radicalmente diferente. Para la mayoría de los lingüistas, resulta evidente que las condiciones sociohistóricas influyen en el cambio, pero no es fácil probar que un proceso evolutivo A se vincule directamente al factor histórico X. Se ha llegado así a una cierta renuncia a integrar motivaciones internas y externas

¹ Véase Garatea Grau (2005) a propósito de la concepción pidaliana del cambio lingüístico. Quizá el prejuicio más significativo fue el de la atribución de un protagonismo al área de Castilla superior al que realmente le correspondió en la formación del español. Dentro de esta concepción historicista, el peso de la repoblación ha sido, a nuestro entender, exagerado, según se demuestra en Almeida *et al.* (2015: I, 585-600), a propósito de los límites meridionales del sistema referencial pronominal del español.

(Elvira 2015). No han faltado, sin embargo, propuestas conciliadoras, como la que concibe el cambio como multicausal (Hinskens *et al.* 2005: 47).

Surge entonces una verdad axiomática: que la lengua funciona en el tiempo y en el espacio. Como el primero define la historia no es posible prescindir de él, mientras que del segundo sí es posible, y se hace con frecuencia. Así, la llamada apócope extrema se considera una característica variacional del castellano antiguo, normalmente sin preguntarse si abarca todo el espacio castellano de la misma manera. Parece, pues, necesario proponer modelos que expliquen el modo en que se integran entre sí los parámetros de la variación, y en particular el diatópico, y, a su vez, estos y los factores internos².

1.2. En cuanto al peso relativo del factor diatópico en los estudios sobre la variación lingüística, hay que señalar que, mientras que es habitual referirse a la distribución geográfica de las invariantes fonéticas desde *Orígenes del español*, resulta más raro hacerlo en sintaxis pues, hasta cierto punto, ha estado implícita la idea de homogeneidad gramatical del castellano. Cabe destacar excepciones, como el estudio sobre la extensión de *tener* frente a *haber* desde su foco inicial en Aragón (Del Barrio de la Rosa, en prensa).

La necesidad de contextualizar diatópicamente las formas lingüísticas salta a la vista en el léxico. Así, la forma *pieza* y el sintagma *pieza de tierra* para ‘parcela de terreno agrícola’ se documentan en Molina de Aragón (Guadalajara) en 1370. A la luz de los datos de CODEA observamos que se trata de la proyección hacia el sur de una forma navarro-aragonesa (Sánchez-Prieto Borja 2011). Solo las fuentes documentales localizadas pueden proporcionarnos información relevante sobre límites internos del castellano, como se aprecia a propósito de las isoglosas *yubo* y *yugo*, que separan, respectivamente, las poblaciones meridionales de Madrid frente a las norteñas de Toledo (Vázquez Balonga 2015).

² De esta manera, las formas innovadoras que tienen distribución geográfica evidente debieron de tener sentido ascendente en la escala social; es decir, son innovaciones de las clases populares. Por el contrario, las que no responden a un patrón geográfico probablemente fueron de arriba a abajo en la escala social. Ejemplo de lo primero es la difusión de *alguien*, marcadamente occidental (Fernández-Ordóñez 2011); de lo segundo, los marcadores discursivos con *tanto* (Planchuelo Fernández 2014). Los conectores *por tanto*, *en tanto*, *con tanto*, *hasta (en) tanto (que)*, *entre tanto*, *con tanto que* se documentan desde el siglo XV en documentos aragoneses, castellanos y leoneses, sin que quepa postular prioridad geográfica alguna. Se ha de notar también que su frecuencia en los documentos de la cancellería castellana limita la relevancia del factor geográfico, no solo por el carácter itinerante de esta durante la Edad Media, sino porque en el registro propio de este ámbito de emisión documental la nivelación geográfica es mayor que en las fuentes eclesiásticas, municipales y particulares, en las que el grado de localismo o, siquiera, regionalismo, es mayor.

Se plantea, pues, la necesidad de contar con atlas lingüísticos históricos elaborados con los datos que nos proporcionan las fuentes documentales geolocalizadas. En el ámbito románico, se cuenta ya con los antecedentes de la creación de atlas lingüísticos diacrónicos para el francés antiguo (Dees 1980, 1986) o para variedades norditálicas (Videsot 2009), y, fuera de la Romania, para el inglés medio (*LAEME*). En el espacio peninsular, se proyectó un *Atlas Lingüístico Medieval* (Fradejas 1996), pero esta iniciativa no ha llegado a desarrollarse.

1.3. El corpus *CODEA* en su nueva versión (*CODEA+* 2015) se presenta como un *Atlas Diacrónico Dinámico del Español (ALDIDI)*, de modo que puede abarcar la mayor cantidad de áreas dialectales y épocas posibles, gracias a herramientas que permiten visualizar la distribución espacial de las invariantes lingüísticas para cada consulta. Al proyectar directamente sobre el mapa los resultados de las búsquedas, es posible hacerse una idea inmediata del peso del factor geográfico en la variación lingüística histórica en el espacio peninsular desde los orígenes a 1800 para cualesquiera invariantes gráficas, fonéticas, morfosintácticas y léxicas. Ello no quiere decir, sin embargo, que los documentos nos proporcionen una información exacta de la realidad dialectal, pues sus usos están mediatizados por la *scripta* o tradición de escritura en que se insertan. Además, no cabe esperar que las innovaciones que triunfan en la lengua hablada se reflejen inmediatamente en los textos (así, las tres áreas dialectales señaladas para el leonés medieval parecen corresponderse con dos *scriptae*, una centro-occidental y otra oriental; Sánchez-Prieto Borja 2012b). Este trabajo pretende, a pesar de las dificultades señaladas, mostrar las posibilidades de estos recursos y presentar algunos casos significativos que permitan entender mejor tanto la distribución espacial de las formas lingüísticas del español a lo largo del tiempo como la relación entre el factor diatópico y los demás parámetros de la variación³.

³ Las consultas pueden acotarse entre fechas extremas o abarcar los siglos que se elijan, y filtrarse por provincia de emisión del documento, ámbito de emisión (cancilleresco, judicial, municipal, eclesiástico y particular), tipología documental (textos legislativos, cartas de compraventa y contratos, actas y declaraciones, cartas privadas, testamentos e inventarios, etc.; cf. la tipología completa en <<http://www.charta.es>>), tipología diplomática (privilegios, cartas plomadas, mandatos, reales provisiones, pragmáticas, etc.), participación femenina (mujer como emisora, destinataria, firmante o escribiente) y nombre del notario, escribano o escribiente.

2. VARIACIÓN GEOGRÁFICA EN CODEA+ 2015. ALGUNOS CASOS REPRESENTATIVOS

2.1. Empezando por el nivel gráfico-fonético, es significativo el caso de *-ç* final, hipotético reflejo de ensordecimiento o siquiera neutralización de las dentales finales, aparte de que pudieron pesar hábitos de escritura (Torrens Álvarez 2002: 205). Se aprecia que la mayor frecuencia de este uso se da en Navarra y Aragón, tanto en el ámbito pirenaico como en los límites meridionales (testimonios de Calatayud y sureste de Teruel). En el plano registral, consideramos que se difundió entre los escribanos locales, en documentación privada como las cartas de censo.

2.2. A caballo entre la fonética y la morfología consideramos las formas *as(s)í*, *ansí* y *asín*. Obviamente, la variante general es *as(s)í*, mientras que las otras dos parecen mostrarse hasta el siglo XV en distribución complementaria, pues *ansí* se documenta en la zona centro-occidental, y *asín*, en la oriental.



FIGURA 1. Distribución de las variantes *ansí* / *asín* en la Península entre los siglos XII y XV⁴.

2.3. Los estudios sobre la historia de las formas compuestas del demostrativo (*aqueste*) muestran que este pervive más en Aragón que en Castilla, pero que en ciertos textos literarios tiene una vigencia no escasa en el centro

⁴ En esta figura y en las que siguen los símbolos de las formas representadas deben aparecer en color; para una visualización correcta deberán rehacerse los mapas buscando en <<http://www.corpuscodea.es>> las formas indicadas para obtener así, de manera inmediata, las representaciones espaciales con los símbolos en color.

y occidente peninsular. En documentos notariales, se ve la extensión en la franja centro-norteña de *aqueste* y sus variantes, pero la mayor concentración se da en Navarra y Aragón (hasta Rubielos de Mora) para los siglos XIII-XIV (Enrique Arias, en estas mismas *Actas*).

2.4. Resulta especialmente significativa la distribución geográfica de *otro* y sus variantes *otri*, *otre*, *otrie*. Como se puede observar en la proyección a mapa de las búsquedas realizadas en CODEA+ 2015, *otro* es la forma general, mientras que *otrie* es una variante meridional sobre todo. La forma *otri* está bastante difundida, aunque notamos el menor uso en áreas norteñas del dominio leonés, pero sí se extendió hasta Salamanca. Por último, *otre* es central y occidental, y no aparece en la zona oriental (Aragón, Navarra y La Rioja). En la selección de estas formas operan otros factores gramaticales y registrales, además, obviamente, de la cronología, como ha demostrado Paredes (2015), pero el geográfico parece ser el más relevante.



FIGURA 2. Distribución de las variantes *otri* / *otre* / *otrie* en la Península en el siglo XIV. La forma *otri* se encuentra en la zona oriental y central, *otre* en la occidental y central y *otrie* en unos casos en Ávila.

2.5. Señalaremos también la innovación *a(h)ora* frente a *agora*. En los siglos XVI y XVII aún está generalizada la forma *agora*, aunque la solución innovadora se puede ver esporádicamente en diversas partes de la Península, con especial concentración en Madrid. El gráfico de la Figura 3 nos indica que Madrid aporta casi el 41% de los casos de *a(h)*

ora, con sólo el 16,6% de los documentos del corpus para los siglos XVI y XVII.

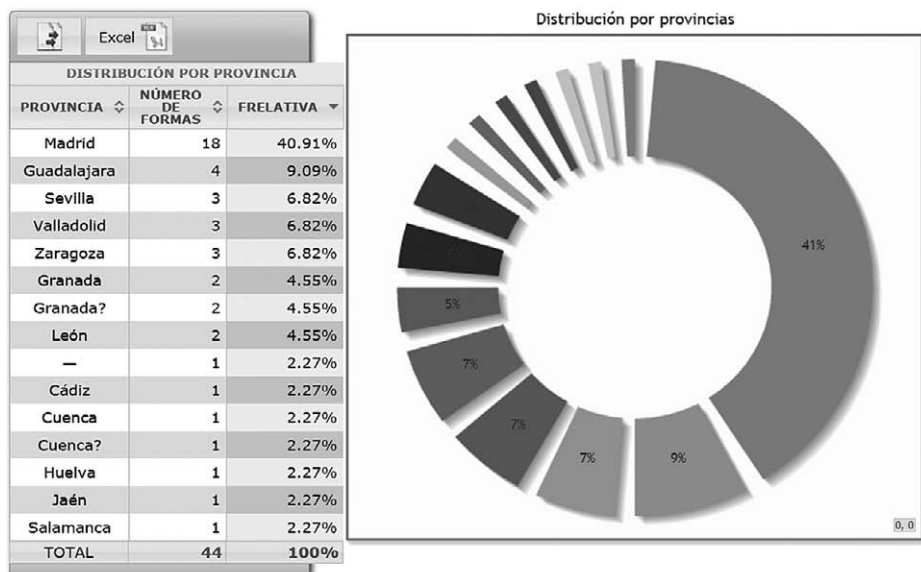


FIGURA 3. Distribución de *ahora / aora*, con un 40,91% en documentación de la provincia de Madrid.

2.6. El caso de *-ísimo* resulta interesante porque puede poner de manifiesto la interacción entre factores internos, particularmente los pragmáticos, y distribución geográfica. Parece que los documentos de *CODEA* avalan la hipótesis de italianismo en esta forma, pues en los pocos documentos del corpus emitidos en Italia (3,18% del total de piezas de los siglos XVI y XVII), aparece el 7,55% de los casos⁵. La hipótesis provisional es que, dentro de la Península, el fenómeno se pudo proyectar desde Aragón en una primera fase, pero pronto pudo tener una difusión rápida desde núcleos como Madrid, debido a la eficacia pragmática de esta forma. Así se ve que el tipo documental en el que alcanza mayor frecuencia es precisamente la carta de petición, como se muestra en la Figura 4.

⁵ Contamos con 13 documentos emitidos en Italia, de la sección «Galeras» del Archivo General de Simancas, sobre un total de 408 fechados en los siglos XVI y XVII.

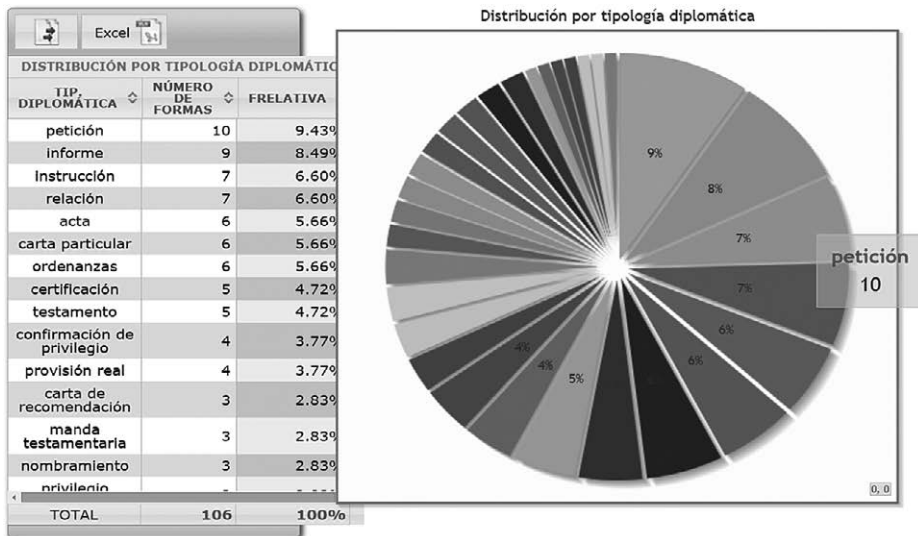


FIGURA 4. Distribución del sufijo *-ísimo* en un 9,43% en documentos de petición.

2.7. Las formas verbales muestran una variación diatópica muy marcada. A modo de ilustración, señalamos el caso de *roguemos* por *rogamos* como forma del indefinido. Sabida es la extensión moderna de este uso en el habla popular en diferentes regiones como Andalucía occidental. El foco inicial pudo estar en el ámbito leonés (Zamora, León y norte de Valladolid) y datarse en el siglo XIII.



FIGURA 5. Distribución de *roguemos* como indefinido entre los siglos XIII y XVI.

2.8. En el nivel léxico, aunque con implicaciones fonéticas y etimológicas complejas, señalamos las variantes formales del lexema *lexar* / *dexar*. Aunque a primera vista pueden parecer invariantes solo diacrónicas, su

distribución geográfica es prácticamente complementaria. *Dexar* se ubica en la zona castellana central y occidental, mientras que *lexar* se encuentra en Aragón y Navarra. Tal y como ya señalaron algunos autores como Umprey (1987: 198) y Yanguas (1987: 224), la forma *lexar* es la habitual en la documentación aragonesa medieval hasta 1500 y apenas se puede encontrar la variante castellana *dexar*.



FIGURA 6. Muestra de la distribución de *lexo* en la zona navarroaragonesa frente a *dexo* en zonas centrales y occidentales.

2.9. En cuanto a la distribución léxica, son interesantes las voces que hacen referencia al órgano rector de una catedral, el cabildo, que, por su frecuencia en la documentación en todas las zonas, pueden ser un indicador de la selección léxica de los escribanos. *Capítulo* es una variante del espacio occidental y central de Castilla, y está presente en la zona oriental de manera excepcional. *Cabildo* es propia de centro y occidente, y está ausente en la zona oriental (Aragón y Navarra). Por su parte, *capítol* es específica de estas regiones orientales. La forma *cabillo* conoce una expansión considerable, pero tiene menor frecuencia. Por último, *cabrido* está restringida a un ámbito asturiano. Se puede ver con mayor detalle la expansión de *capítol* como una forma aragonesa y navarra, hecho marcado por algunos autores (Tilander 1994: 362; Yanguas 1987: 211).

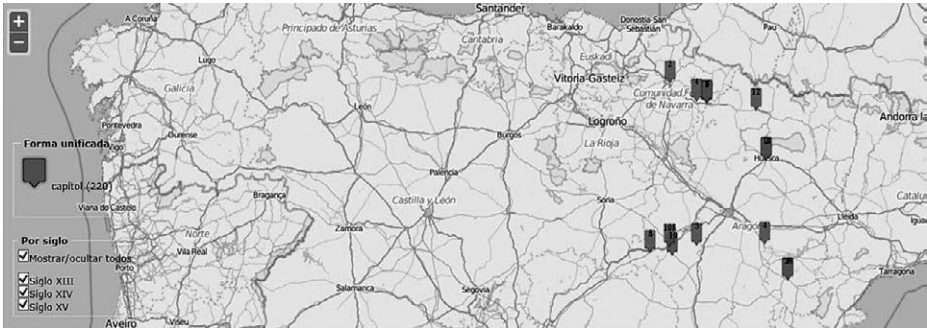


FIGURA 7. Muestra de la aparición de *capítol* en la zona navarroaragonesa.

2.10. Una unidad léxica extendida solamente en territorio navarro y aragonés, hasta el sur de Teruel, es *aprés* ‘después’⁶, pero falta en Calatayud, a pesar de la fuerte impronta aragonesa de los documentos de esta localidad fronteriza con Castilla.



FIGURA 8. Muestra de la aparición de *aprés* en la zona navarroaragonesa.

2.11. Una variante propia del espacio aragonés, compartida con el catalán, es *noguera* (Enguita 1991: 107), en contraste con *nogal*, presente en territorio castellano. La extensión de *nogueira* en gallego-portugués, junto al testimonio mozárabe de 1187 citado por Oelschleger (en *DECH*, s. v.), podría apuntar a que *nogal* sea una innovación de las áreas centrales⁷.

⁶ Esta forma ha sido considerada propia de la documentación aragonesa (García de Diego 1990: 253). Asimismo, se ha tratado su presencia en documentos altoaragoneses medievales (Cooper 1989: 228).

⁷ En *CORDE*, *nogal* aparece en los fueros de Plasencia, Béjar y Burgos. *CODEA* muestra como testimonio de esta forma un documento del monasterio de San Salvador de Oña de 1246 (núm. 151).

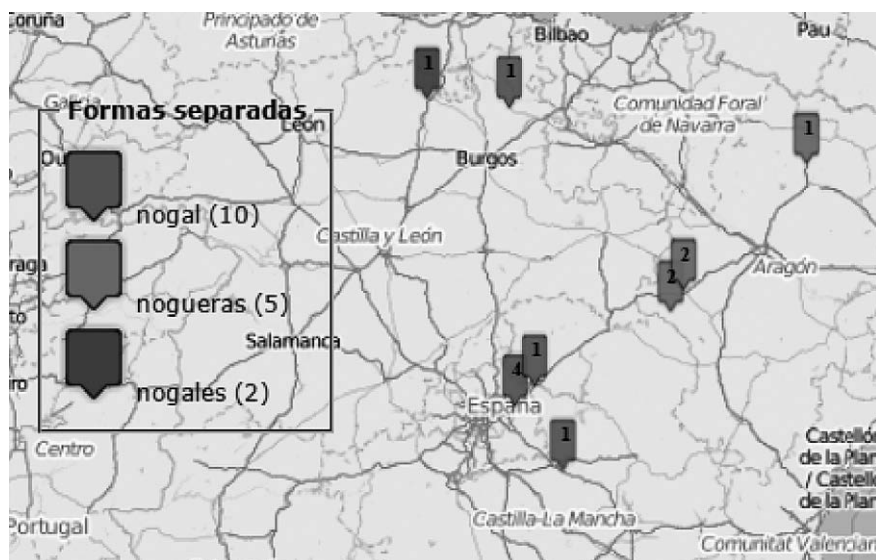


FIGURA 9. Distribución de *nogal* y *noguera*.

2.12. En la Figura 10 se puede ver la distribución de los términos que cubren el ámbito referencial ‘rúbrica de un contrato’. El nombre *yantar* / *jantar* ocupa el espacio central y también el leonés norteño y Zamora, hasta la Rioja oriental. *Robramiento* se encuentra en la zona leonesa, mientras que *robra* está localizado en el norte de Burgos y Palencia. Por su parte, *alifara* con sus variantes *aliara*, *aliala*, *alihara*, ocupan el espacio aragonés y parcialmente navarro⁸.

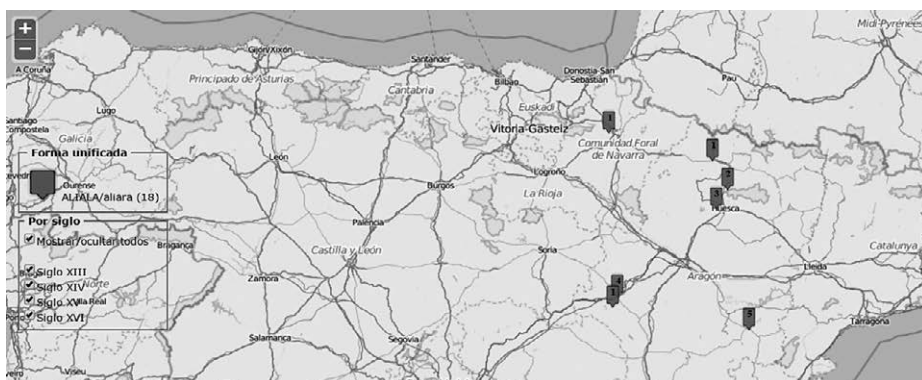


FIGURA 10. Muestra de la aparición de *aliala* / *aliara* en la zona navarroaragonesa.

⁸ Las formas *aliala* y *aliara* están documentadas en la Edad Media en Jaca (Alvar 1958: 248).

2.13. Un ejemplo de variación en la que el factor geográfico parece determinante es la de los términos para el concepto ‘venta’. Mientras que *venta* es la forma general, *vención* es solo occidental, y se difundió también hacia el sur.

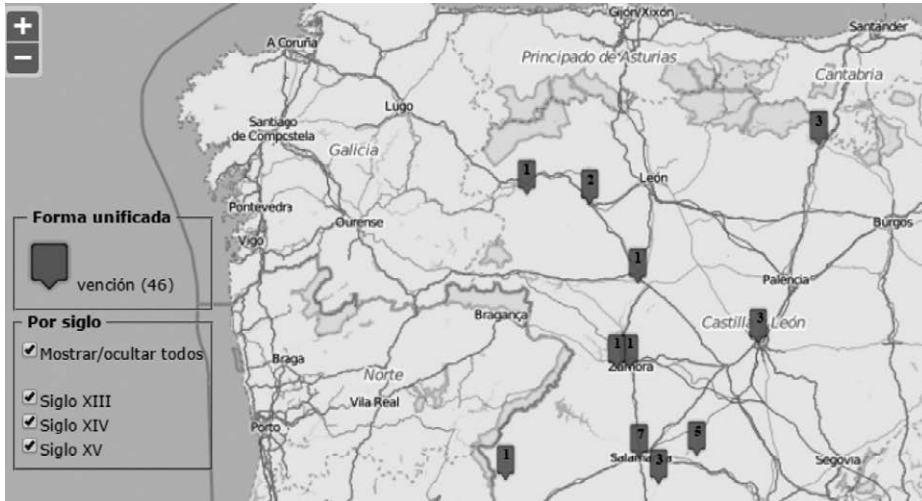


FIGURA 11. Geografía de *vención* ‘venta’.

2.14. En el ámbito de la onomástica, señalaremos la variante *Périz* frente a *Pérez* en los siglos XIII al XVI. *Pérez* es la variante general en el dominio castellano y leonés; en cambio, *Périz* goza de gran frecuencia en Navarra.

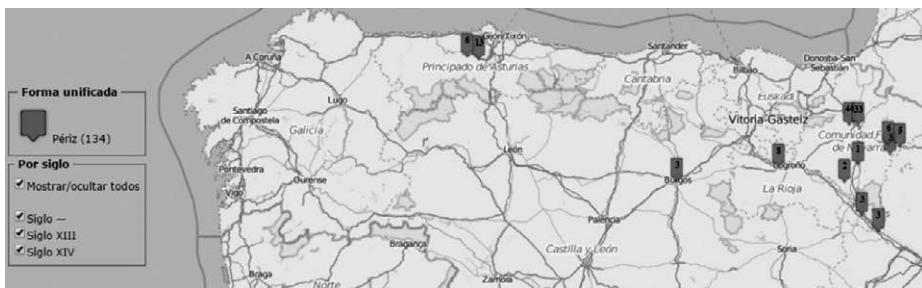


FIGURA 12. Extensión geográfica de la variante *Périz*.

3. CONCLUSIONES

Hasta aquí hemos presentado una breve muestra de las posibilidades que el corpus *CODEA* tiene para el conocimiento de la geolocalización de las variantes lingüísticas, con la salvedad de que la presencia de determinadas soluciones en las fuentes documentales no se corresponderá

necesariamente con la extensión de esas variantes en la lengua de uso. Es objetivo prioritario del proyecto incrementar la representación de las zonas menos cubiertas (Ciudad Real, Albacete, Ávila, aparte de zonas bilingües). De este modo, la consideración diatópica para la extensión de los fenómenos innovadores irá ocupando el lugar que merece en los estudios históricos.

Por otra parte, como se postuló en el modelo teórico acerca de la conexión entre sensibilidad al factor geográfico y dirección del cambio, no todos los procesos muestran distribución espacial coherente con lo que creemos saber de la historia lingüística. Pero en estos casos, la geografía también es relevante porque nos indica que determinados procesos siguen quizá otro modelo de difusión, de arriba a abajo en la escala social. Así sucede con los valores modales de *pues*, que sobrepasa a *ca* a mediados del siglo XV. Con todo, *ALDIDI* nos ayuda a observar la distribución cronológica de los fenómenos lingüísticos y su situación espacial cambiante a lo largo del tiempo, de manera que no solamente se pone el foco en el factor geográfico. Para ello, nuestra documentación está catalogada por parámetros no solo geográficos y diacrónicos, sino también, como se dijo, por el ámbito de emisión, la tipología documental, tipo diplomático, tipo de letra, participación femenina, e incluso el escribano⁹.

Así, nuestro objetivo es que *ALDIDI* sea una herramienta completa para el estudio lingüístico de la documentación histórica desde diversas perspectivas. Además, cumple los objetivos ya planteados de ofrecer a los investigadores un verdadero *Atlas Lingüístico Diacrónico y Dinámico del Español*, frente a otros trabajos de cartografía diacrónica basados en fuentes documentales, románicos o no, ya que puede ofrecer un número ilimitado de mapas y presentaciones estadísticas, y por ello las hipótesis del investigador pueden verificarse, o replantearse, con todas sus consecuencias.

BIBLIOGRAFÍA

Almeida, Belén, Pedro Sánchez-Prieto Borja y Delfina Vázquez Balonga (2015): «El pronombre átono objeto en la documentación toledana y su lugar en la dialectología histórica», en José María García Martín, ed., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz 2012)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, vol. I, 585-600.

⁹ Véanse los textos de presentación del corpus en <<http://www.corpuscodea.es>>. Sobre los escribanos de los documentos de *CODEA*, véase el trabajo de Almeida, Díaz Moreno y Fernández López en estas mismas *Actas*.

- Alvar, Manuel (1958-1959): «Documentos de Jaca (1362-1502). Edición», *Archivo de Filología Aragonesa*, 10-11, 195-276.
- CODEA: GITHE (Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español), *CODEA (Corpus de documentos españoles anteriores a 1700)*, <<http://www.textoshispanicos.es>> [septiembre de 2015].
- CODEA+ 2015: GITHE (Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español), *CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)*, <<http://www.textoshispanicos.es>> [diciembre de 2015].
- Cooper, Louis (1989): «Sobre la lengua del Alto Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, 211-229.
- Dees, Anthonij (1980): *Atlas des formes et des constructions des chartes françaises du 13e siècle*, Tübinga, Niemeyer.
- (1986): «Vers un atlas linguistique de l'ancien français écrit», en *Actes du XVIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Aix-en-Provence-Marseille, Publications de l'Université de Provence-Lafitte, 6, 507-518.
- Del Barrio de la Rosa, Florencio (en prensa): «De haber a tener. La difusión de tener como verbo de posesión en la historia del español: contextos y focos».
- Elvira, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid, Síntesis.
- Enguita Utrilla, José María (1991): «Notas para una historia lingüística del área del Moncayo», *Archivo de Filología Aragonesa*, 46-47, 93-126.
- Enrique Arias, Andrés (en prensa): «Factores diatópicos en la variación entre *este* y *aqueste* en la historia del español».
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid, Real Academia Española.
- Fradejas Rueda, José Manuel (1996): «Proyecto del Atlas lingüístico del español medieval», en Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Berta Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, AHLE-Arco Libros-Fundación Duques de Soria, vol. II, 1059-1068.
- Garatea Grau, Carlos (2005): *El problema del cambio lingüístico en Ramón Menéndez Pidal. El individuo, las tradiciones y la historia*, Tübinga, Gunter Narr.
- García de Diego López, Vicente (1990): «Caracteres fundamentales del dialecto aragonés», *Archivo de Filología Aragonesa*, 44-45, 231-256.
- Gerritsen, Marinel y Dieter Stein, eds. (1992): *Internal and external factors in syntactic change. A selection of papers presented at the International Conference on Historical Linguistics*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- Hiskens, Frans, Peter Auer y Paul Kerswill (2005): «The study of dialect convergence and divergence: conceptual and methodological considerations», en Peter Auer, Frans Hinskens y Paul Kerswill, eds., *Dialect change. The convergence and divergence of dialects in contemporary societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1-48.

- LAEME: Margaret Lainh (2008-), *A Linguistic Atlas of Early Middle English 1150 to 1325*, <<http://www.lel.ed.ac.uk/ihd/laeme2/laeme2.html>> [septiembre de 2015].
- Paredes García, Florentino (2015): «Factores condicionantes de la variación <otro/otri/otre/otrie> en español medieval», en Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de la Torre y Viorica Codita, eds., *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Valencia, Tirant Humanidades.
- Planchuelo Fernández, Clara (2014): *Evolución de los marcadores discursivos con tanto*. Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Alcalá.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2011): «Ensayo de geografía lingüística histórica: términos para ‘parcela de terreno agrícola’ en las fuentes documentales de la Edad Media», en Sara Gómez Seibane y José Luis Ramírez Luengo, eds., *Maestra en mucho. Estudios filológicos en Homenaje a Carmen Isasi Martínez*, Buenos Aires, Ediciones Voces del Sur, 271-302.
- (2012a): «Desarrollo y explotación del *Corpus de documentos españoles anteriores a 1700* (CODEA)», *Scriptum Digital*, I, 5-35, <<http://scriptumdigital.org/numeros.php?opt=act&lang=es>> [septiembre de 2015].
- (2012b): «Para una historia de la escritura romance en León, Castilla y Aragón: algunas claves interpretativas», *Medioevo Romanzo*, XXXVI, 24-61.
- Tilander, Gunnar (1994): «Documento desconocido de la aljama de Zaragoza del año 1331», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 351-400.
- Torrens Álvarez, María Jesús (2002): *El fuero viejo de Alcalá. Edición y estudio lingüístico*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Umprey, George W. (1987): «El dialecto aragonés», *Archivo de Filología Aragonesa*, 39, 163-205.
- Vàrvaro, Alberto (2004): «Monogenesi o poligenesi: un’opposizione inconciliabile?», en *Identità linguistiche e letterarie nell’Europa romanza*, Roma, Salerno, 28-42.
- Vázquez Balonga, Delfina (2015): *Léxico en la documentación de Toledo y Madrid en los siglos XVI-XVII*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá.
- Videssott, Paul (2009): *Padania scrittologica. Analisi scrittologiche e scrittometriche di testi in italiano settentrionale antico dalle origini al 1525*, Tubinga, Niemeyer.
- Yanguas Miranda, José (1987): «Diccionario de las palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos de Navarra y de su correspondencia con el lenguaje actual», *Archivo de Filología Aragonesa*, 39, 205-244.

Factores diatópicos en la variación entre *este* y *aqueste* en la historia del español*

ANDRÉS ENRIQUE-ARIAS
Universitat de les Illes Balears

Resumen. Este trabajo examina la distribución dialectal de las formas reforzadas del demostrativo (tipo *aqueste*) en castellano y variedades vecinas a lo largo de la Edad Media. El examen de diversas fuentes documentales revela que *aqueste* es muy minoritario y permanece estable tanto en Castilla y León como en Navarra, mientras que en Aragón se produce un aumento de frecuencia paralelo al que experimenta el catalán; no obstante, a partir del siglo XV la frecuencia de las formas largas en Aragón empieza a decaer hasta desaparecer completamente. El estudio pone estos cambios en relación con el contexto lingüístico, político y cultural en que se sitúa Aragón en la Baja Edad Media.

Palabras clave. Dialectología histórica, demostrativos, aragonés.

Abstract. This paper examines the dialectal distribution of *aqueste* type reinforced demonstratives in Castilian and neighboring varieties throughout the Middle Ages. Examination of various documentary sources reveals that *aqueste* is rather infrequent and remains stable in Castile, Leon and Navarre, while in Aragon there is a frequency increase that goes hand in hand with similar developments in Catalan; from the fifteenth century on, however, the frequency of long forms in Aragon begins to decrease until it disappears completely. The study places these changes in relation to the linguistic, political and cultural context of Aragon in the Middle Ages.

Keywords. Historical dialectology, demonstratives, Aragonese.

* Esta investigación se enmarca en los proyectos FFI2014-59135-R y FFI2017-83899-P (MINECO, AEI/FEDER, UE). Agradezco a Javier Rodríguez Molina su asesoramiento en la selección de los textos de los corpus empleados.

1. INTRODUCCIÓN: LA GEOGRAFÍA DIALECTAL EN LA HISTORIA DE LA LENGUA

El estudio de la variación lingüística desde la perspectiva diatópica está siendo objeto de un renovado interés en los tiempos recientes. Se trata de una tendencia que seguramente ha sido facilitada por varios desarrollos teóricos, metodológicos y técnicos. Por un lado, la tipología lingüística ha puesto de manifiesto la relevancia de la lingüística de área a partir de la constatación de que la convivencia de lenguas en un mismo espacio geográfico tiene como resultado el que compartan propiedades estructurales. El estudio del contacto de lenguas y dialectos y del bilingüismo ha aportado también renovadas perspectivas en el estudio de los cambios lingüísticos. Asimismo se está dando la aplicación de los métodos de la sociolingüística urbana al medio rural, con especial atención al estudio de la difusión de los cambios en el espacio geográfico. A todo ello cabe añadir la creación de nuevos corpus y bases de datos que permiten acceder a datos lingüísticos clasificados de acuerdo con su procedencia geográfica.

En este marco general de revitalización de los estudios de variación geográfica podemos situar también la aparición de algunos trabajos recientes de historia de la lengua española en los que el parámetro de la variación diatópica ha adquirido una renovada preeminencia. Como pone de manifiesto el trabajo de Fernández-Ordóñez (2011), la adopción de una perspectiva diatópica es una vía fructífera para entender el desarrollo histórico del castellano, pues muchos de los rasgos que caracterizan esa variedad son innovaciones adoptadas de los romances vecinos. En el plano morfosintáctico se pueden mencionar la desaparición de *ý* locativo y *ende*, y el desarrollo de la forma *alguien* y del plural *quienes* como elementos del castellano adoptados de las variedades occidentales. Al mismo tiempo, la colocación de los clíticos abriendo cláusula, la gramaticalización de los tiempos compuestos y la creación y generalización de las formas *vosotros* y *nosotros* serían desarrollos morfosintácticos de procedencia oriental.

Hay que tener presente, no obstante, que para poder investigar cómo se originan y transmiten las innovaciones lingüísticas a través del espacio es necesario hacer estudios longitudinales en los que se observa la intensidad con que los fenómenos variables se dan en diferentes variedades diatópicas a lo largo del tiempo. Ello exige controlar la procedencia geográfica y la fecha de composición de los textos de donde proceden los datos analizados. Si bien es cierto que, desde los comienzos de la disciplina, ha habido importantes trabajos que adoptaron una perspectiva diatópica —pensamos en el corpus empleado para la creación de *Orígenes del español* de Ramón Menéndez Pidal (1926)—, la mayor parte de la investigación de historia de

la lengua se ha hecho a partir de obras literarias, una fuente de datos poco adecuada para controlar la procedencia geográfica y la datación exacta de los datos. En muchos de estos textos no se conoce bien el origen geográfico o, al haberse transmitido en testimonios tardíos, la intermediación de copias ha desvirtuado las características del original que no se ha conservado. Los grandes corpus de acceso libre en la red como el *CORDE* o el *Corpus del español* (en adelante *CE*) tampoco son idóneos para el estudio de la variación diatópica, pues no dan información detallada y contrastada sobre el origen geográfico de los textos que recogen ni tienen una composición equilibrada con representación comparable de las variedades diatópicas. Así pues, durante mucho tiempo la única alternativa para avanzar en el estudio de la dialectología histórica del español era el trabajoso análisis de las colecciones documentales publicadas; pero ni siquiera este proceder tenía todas las garantías, pues en muchos casos las únicas fuentes disponibles eran compendios realizados por historiadores que, al estar interesados solamente en transmitir el contenido de los textos, se mostraban poco cuidadosos a la hora de reproducir todas las características de la lengua del original que son de potencial interés para el lingüista.

Los tiempos recientes están ofreciendo algunas alternativas metodológicas interesantes que vienen a aliviar enormemente estas dificultades y abren nuevas posibilidades para el estudio diacrónico del español desde la perspectiva dialectal. Nos referimos a la creación del corpus *CODEA* y demás corpus de la red *CHARTA* (*Corpus hispano y americano en la red: textos antiguos*). Se trata de un amplio número de grupos de investigación que se están dando a la publicación en internet de un corpus de documentos antiguos de España e Hispanoamérica siguiendo un sistema riguroso de presentación con el fin de satisfacer distintas necesidades de los investigadores (para más información véase la página electrónica del proyecto en <www.corpuscharta.es>). Los corpus en cuestión están compuestos de textos con data geográfica y cronológica conocida y usan convenciones de presentación adecuadas para el estudio de la lengua antigua; además son corpus extensos con representación de amplia diversidad geográfica por lo que son idóneos para el tipo de estudios que acabamos de exponer.

En las páginas que siguen me propongo aprovechar las posibilidades del corpus *CODEA* así como otras fuentes de datos para contribuir al estudio de un fenómeno de la historia del español con relevancia diatópica: la variación entre las formas tipo *este* y *aqueste* de los demostrativos.

2. LA VARIACIÓN ENTRE *ESTE* Y *AQUESTE*

Un fenómeno de la historia del español que se presta a un estudio de geografía dialectal es el de la variación entre las formas breves (tipo *este*, *esse*) y largas o reforzadas (tipo *aqueste*, *aquesse*, *aquel*) que coexisten desde las primeras manifestaciones escritas en castellano hasta la desaparición de las formas reforzadas en el siglo XVII. En origen las formas largas proceden de demostrativos enfáticos que añaden a la base *ISTE*, *IPSE*, *ILLE* un incremento no documentado que se ha reconstruido como **ACCU*: **ACCU* + *ISTE* > *aqueste*, **ACCU* + *IPSE* > *aquesse*, **ACCU* + *ILLE* > *aquel*.

No son muchos los estudios que han abordado el problema de la variación entre las formas breves y largas de los demostrativos y los pocos que existen se han centrado principalmente en la cuestión de si hay una diferencia semántica o funcional entre *este* y *aqueste*. En términos generales, los diferentes estudios vienen a coincidir en que en castellano la forma larga es siempre mucho menos frecuente, que no hay una diferencia semántica entre las diferentes formas y que las formas largas aparecen más en verso que en prosa y en diálogo frente a narración (Alvar/Pottier 1983: 107-108; Sanchis Calvo 1991: 251, 397; Gómez Casañ 1997; Girón Alconchel 1998; Ranson 2005). Respecto de este último aspecto (el empleo relativamente más frecuente de la forma larga en las obras en verso) varios autores señalan que se trataría sencillamente de un recurso para ayudar con el metro (Girón Alconchel 1998), como ilustran Alvar (1976: vol. I, 330) con respecto del *Libro de Apolonio* y Margherita Morreale en un estudio inédito de la morfosintaxis de la *Danza general de la muerte* citado en Torrens Álvarez (2002: 225).

El trabajo de Ranson (2005) es una de las investigaciones que con más detalle analiza los usos de una y otra forma. La autora alude al conocido debate dentro de la sociolingüística variacionista sobre si las variantes morfosintácticas como la que nos ocupa (*este* frente a *aqueste*) realmente son «diferentes formas de decir lo mismo» (para un resumen de este debate, véase Silva-Corvalán/Enrique-Arias 2017: 152-161). Ranson (2005: 188-189) explica que las formas en cuestión pueden tener un mismo significado referencial o lógico y al mismo tiempo diferentes significados contextuales, de semántica discursiva o pragmática discursiva. Su propuesta es que en general la forma reforzada *aqueste* otorga prominencia a su referente; en concreto las formas largas estarían relacionadas con los valores pragmáticos de uso contrastivo, aserción contraria a lo esperado y cambio de estatus informacional a tópico. Aunque el estudio emplea un planteamiento teórico bien fundamentado, la parte empírica se limita a una pequeña muestra de

dos textos del XIV (63 ejemplos de *Tristán de Leonís* y 118 del *Libro de Buen Amor*), por lo que los resultados distan de ser concluyentes. Otro inconveniente es que la mayoría de los datos procede del *Libro de Buen Amor*, obra compuesta en verso con sílabas contadas, lo cual sin duda puede haber influido en las opciones del autor a la hora de escoger formas largas o breves. A pesar de que Ranson parte de los postulados de la sociolingüística variacionista no incluye un análisis cuantitativo con estudio multivariable, pues el pequeño número de ocurrencias consideradas no permite un análisis estadístico complejo. Las propuestas de Ranson en lo que respecta a los usos pragmáticos de las formas alargadas son sugerentes y plausibles, pero necesitan de una base de datos más amplia que evite textos en verso para poder ser demostradas con un fundamento empírico más sólido.

La idea de una función enfática para las formas largas también ha sido apuntada por Gómez Casañ (1997: 227), para quien tendrían un valor de intensidad expresiva comparable al que propone Lapesa (2000: 422) para el artículo con posesivo. En cualquier caso la autora no sustenta esta opinión con un estudio empírico a partir del análisis de datos, sino que se limita a presentar un único ejemplo de un documento de 1508 otorgado en la provincia de Castellón. Asimismo, autores que han analizado textos concretos del siglo XIII han observado que el empleo de las formas largas es más frecuente cuando hay presencia física del referente (Montgomery 1962: 124; García Fajardo 2006), una observación que sin embargo no se ve confirmada en el detallado análisis que hace Ranson (2005: 196) de dos obras del XIV.

Por su parte el trabajo de Girón Alconchel (1998) se centra en los últimos siglos de vigencia de las formas largas a partir del estudio de una serie de gramáticas que abarcan desde 1492 a 1627. Girón Alconchel observa que la forma *aqueste* aparece en todas las gramáticas, incluso las que, por estar dirigidas a estudiantes de español como segunda lengua, tienden a reflejar más fielmente el uso real; ello vendría a confirmar la continuación de la forma larga a lo largo de esos siglos. De todos modos, no se atribuye diferencia semántica a las formas largas respecto de las cortas. Respecto del uso que hacen los gramáticos en sus escritos, Girón Alconchel aprecia que la frecuencia de las formas largas es muy baja y que el uso enfático todavía perceptible en un ejemplo en el texto más antiguo, de 1492, ya se ha perdido un siglo después (*ibid.*: 501).

Sin duda uno de los indicios más claros de que no hay una diferencia semántica o funcional entre las formas serían los intercambios de *este* y *aqueste* observables en diferentes testimonios manuscritos de una misma

obra. Gómez Casañ (1997: 228-229) aporta un buen número de ejemplos de variantes de los manuscritos del *Libro de Alexandre* en los que *este* alterna con *aqueste* de manera libre en idénticos contextos. Encontramos una situación semejante al comparar dos versiones de una misma traducción bíblica de principios del XV. Se trata de la versión de los libros de *Isaías*, *Jeremías* y los primeros 14 capítulos de *Ezequiel* transmitidos por la Biblia de la Academia de la Historia (ms. 87), que aparecen de nuevo en una versión revisada en la Biblia que tradujo Mosés Arragel por encargo de Luis de Guzmán (Enrique-Arias 2006)². Como se puede apreciar en los pasajes presentados a continuación, la comparación de las dos traducciones permite apreciar numerosos ejemplos en los que alternan las formas.

- (1a) *Isaías* (14.28)
 En el año que murió el rey Acáz fue *esta* carga (Ac87).
 En el año que murió el rey Acáz fue *aquesta* profecía (Arragel).
- (1b) *Isaías* (63.1)
 ¿Quién es *este* que viene de Edom...? (Ac87).
 ¿Quién es *aqueste* que viene de Edom...? (Arragel).
- (1c) *Isaías* (14.16)
 ¿si es *este* el varón que conturbava la tierra? (Ac87).
 ¿*aqueste* es el varón que conturbava la tierra? (Arragel).
- (1d) *Jeremías* (11.14)
 E tú non ruegues por *aqueste* pueblo (Ac87).
 E tú non ruegues por *este* pueblo (Arragel).

Como se aprecia en estos ejemplos encontramos alternancia de formas largas y breves en idénticos contextos de ocurrencia. El Cuadro 1 a continuación resume el empleo de las formas largas en una y otra versión:

	<i>Ac87</i>	<i>Arragel</i>
<i>Isaías</i>	10	25
<i>Jeremías</i>	49	7
<i>Ezequiel</i> (1-14)	2	0
Total	61	32

CUADRO 1. Número de formas alargadas del demostrativo en la partes comunes de *Ac87* y *Arragel*.

² En adelante me refiero a estas dos versiones como *Ac87* y *Arragel* respectivamente. Los textos pueden consultarse en el corpus *Biblia medieval*, en línea en <www.biblia.medieval.es>.

Si bien es cierto que la versión de Arragel emplea las formas alargadas con menos frecuencia, la distribución de las variantes no parece indicar de entrada una función claramente diferenciada, pues en la mayoría de los casos aparecen de forma intercambiable. Las traducciones coinciden en el uso de la forma larga solamente en 9 casos, al tiempo que hay 55 casos de *aqueste* en *Ac87* que son *este* en *Arragel* y 21 casos de *aqueste* en *Arragel* que son *este* en *Ac87*. Con todo, del análisis de unos pocos ejemplos no se puede concluir que haya una función visiblemente distinta para las formas reforzadas; sería necesario hacer un análisis estadístico de coocurrencias con un número mucho más amplio de datos.

Otro aspecto en el que se fija Ranson (2005) es la cronología general de la alternancia de formas largas y breves a partir de los datos del *Corpus del español* (p. 192). La autora considera solo el reparto de *aquestos* y *estos* porque, al ser un corpus que no tiene grafías normalizadas con tildes, el resto de formas breves son homónimas con formas del verbo *estar*. El resultado (que como veremos más adelante necesita ser matizado) es que las formas largas son minoritarias, pero experimentan un incremento paulatino hasta llegar a un 14% en el siglo XV para después decaer y desaparecer en los siglos siguientes.

De todo lo anterior se desprenden varias conclusiones. Parece que las formas alargadas siempre han sido minoritarias en castellano y que son relativamente más frecuentes en diálogo frente a narración y en poesía frente a prosa, aunque este último rasgo se debería al empleo de la forma reforzada para obtener una sílaba más en la versificación. Por otro lado no ha habido estudios con la suficiente base empírica para demostrar con claridad la función pragmática de las formas largas. Finalmente, la cuestión de la distribución geográfica de las dos variantes está prácticamente sin estudiar.

3. DISTRIBUCIÓN DIALECTAL DE *ESTE* Y *AQUESTE*

Como hemos dicho, no hay estudios que se hayan centrado en la cuestión de la distribución dialectal de las formas reforzadas de los demostrativos. Ello es así a pesar de que en los diferentes romances peninsulares encontramos una distribución desigual que sugiere que la dimensión dialectal en el estudio del fenómeno es relevante. En época antigua todos los romances peninsulares conocieron las formas reforzadas del demostrativo de proximidad, no solo el castellano, el aragonés y el catalán sino también el gallego-portugués (Maia 1986: 683), el asturiano (García Arias 2003: 280), el leonés (Torrens Álvarez 2002: 226) y el navarro (Ynduráin 1945: 74). Las formas largas han desaparecido en buena parte del territorio peninsu-

lar; solamente perduran en catalán, y ni siquiera en todo su territorio, pues las formas breves son habituales en buena parte del catalán occidental: en valenciano y ribagorzano, donde hay un sistema tripartito con *este*, *eixe*, *aquell*, y en tortosino, con sistema bímembre *este*, *aquell* (Veny/Massanell 2015: 363-364). Esta distribución sugiere que históricamente ha habido cambios sustanciales en lo que respecta a la distribución geográfica de estas formas a pesar de lo cual, y como ya se ha señalado en las descripciones del fenómeno en los estudios existentes, por lo general no se menciona la distribución geográfica de las variantes.

Uno de los pocos trabajos que ha considerado la dimensión dialectal es el mencionado estudio de Gómez Casañ (1997) que, aunque se centra principalmente en la cuestión de la diferencia de significado entre las formas largas y cortas, se detiene en la cuestión aportando datos de interés. La autora examinó la distribución dialectal de las formas largas y breves en tres colecciones documentales: los documentos de Castilla y León (Menéndez Pidal 1919), los de Navarra (González Ollé 1970) y los de Aragón (Navarro Tomás 1957), resultados que resumo en el Cuadro 2:

	Castilla y León	Navarra	Aragón
XIII	3,9% (64/1628)	9,4% (12/127)	8,5% (33/389)
XIV	0,0% (0/332)	4,1% (3/74)	13,5% (29/215)
XV	0,9% (1/112)	0,0% (0/43)	73,1% (19/26)
TOTAL	3,0% (65/2137)	5,8% (15/259)	11,4% (81/711)

CUADRO 2: Porcentaje de formas largas en tres colecciones documentales, adaptado de Gómez Casañ 1997 (N = 3107).

Los datos aportados por Gómez Casañ nos permiten apreciar que la frecuencia de uso y la evolución histórica de las formas largas es muy diferente dependiendo del área geográfica. Por un lado, tanto en Castilla y León como en Navarra el uso de *aqueste* es en general muy minoritario; el mayor empleo se da en el siglo XIII (3,9% y 9,4% respectivamente) para disminuir hasta prácticamente desaparecer en los siglos siguientes. En Aragón el empleo de la forma larga es también minoritario en el XIII, pero a diferencia de lo que ocurre con los otros romances, aumenta decididamente en los siglos siguientes hasta hacerse casi categórico en el XV (73,1%).

Por su parte Enrique-Arias (2012) trata brevemente la cuestión en un trabajo sobre el problema de la comparabilidad en la composición de los corpus diacrónicos. Enrique-Arias señala la necesidad de controlar la pro-

cedencia geográfica de los textos en los corpus diacrónicos para poder asegurar la comparabilidad de las muestras de los diferentes periodos históricos representados en ellos. Para ilustrar este problema contrasta datos de la distribución de formas breves y reforzadas en dos grandes corpus de referencia, el *CORDE* y el *CE*, frente a un corpus documental como el *CODEA* que permite controlar la data tónica de los textos. La progresión de las formas en *CORDE* y *CE* (véase Figura 1) nos muestra lo que se ha dado en denominar una *curva de cambio fallido* (Postma 2010), es decir, un aumento de frecuencia de la variante innovadora a lo largo del tiempo seguida de un descenso pronunciado que indica que la variante en cuestión no llega a generalizarse y acaba por disminuir y desaparecer de forma abrupta³. Tanto en un corpus como en el otro observamos que la forma larga alcanza su momento de mayor presencia hacia finales de la Edad Media para declinar y prácticamente desaparecer en el XVI. Al mismo tiempo es posible detectar discordancias entre los datos de los dos corpus. En el *CORDE* el momento de mayor frecuencia de la forma larga es el siglo XIV, donde llega al 25%, mientras en el *CE* el pico se produce más tardíamente, en el XV, con valores que no llegan al 15%. Estas discrepancias se podrían deber a la diferente proporción en la distribución de textos de diferentes tipologías textuales y áreas geográficas.

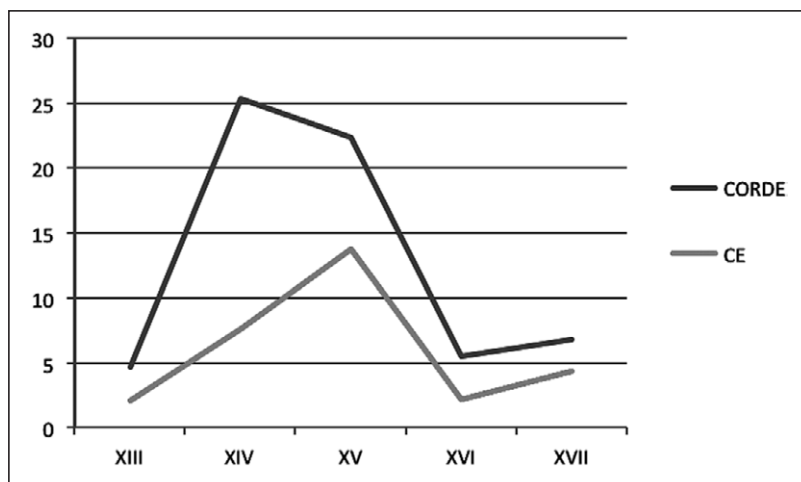


FIGURA 1. Porcentaje de *aquestos* frente a *estos* en *CORDE* y *CE*.

³ Al igual que hace Ranson (2005) en sus búsquedas, hemos rastreado solamente el contraste entre *estos* y *aquestos* por ser *estos* la única forma del demostrativo que permite una búsqueda automática evitando problemas de homonimia con formas del verbo *estar* (*esto* / *estó*, *esta* / *está*, *estas* / *estás*, *este* / *esté*).

Sin embargo, al comparar los datos de *CORDE* y *CE* con datos procedentes del *CODEA* es posible apreciar una progresión muy diferente. Con el objeto de observar la distribución geográfica de *este* y *aqueste* Enrique-Arias seleccionó los textos del *CODEA* con presencia de formas largas haciendo una búsqueda de la secuencia *aquest** en cinco provincias de Castilla y León (León, Ávila, Salamanca, Valladolid y Burgos) así como en Navarra y Aragón. Una vez localizados todos los documentos que contenían al menos una ocurrencia de demostrativo con forma reforzada codificó todas las formas, largas y breves que aparecían. Gracias a la información de lugar de emisión de los documentos pudo separar los de Castilla y León de los orientales (Aragón y Navarra). Los resultados aparecen en la Figura 2:

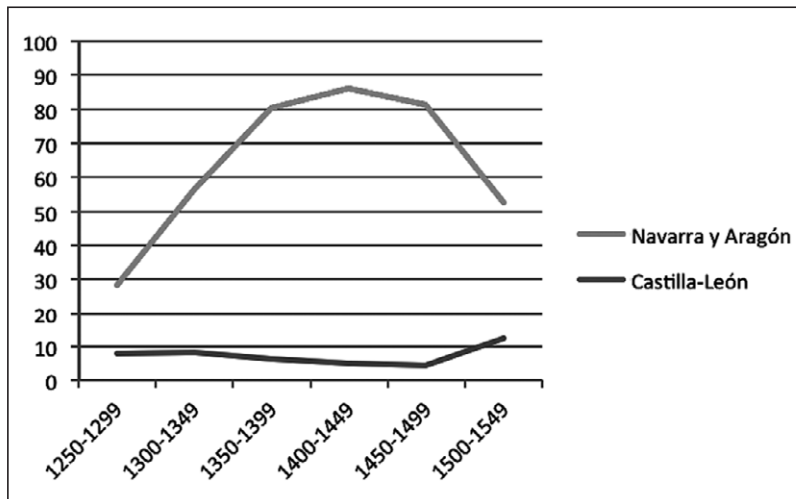


FIGURA 2. Distribución de formas tipo *este* y *aqueste* en el *CODEA* según región.

La visión que nos ofrecen los textos del *CODEA* es ciertamente reveladora. Si nos fijamos solamente en los textos castellanos y leoneses vemos que las formas reforzadas han tenido una presencia minoritaria, por debajo del 10%, y que no se da la curva ascendente que apreciamos en el *CORDE* y el *CE*. Al mismo tiempo, en los documentos aragoneses es mucho mayor la presencia de formas largas, que es mayoritaria a lo largo de gran parte del periodo considerado, y sí que se ha producido una curva de cambio fallido. Enrique-Arias (2012) concluye que la distribución que encontramos en el *CORDE* y el *CE* se debe a la mezcla de textos de diferentes áreas geográficas, que dan una impresión de cambio fallido que no es exacta en el caso de los textos castellanos y sí lo es, pero con porcentajes mucho más altos de formas largas, para los orientales.

4. DATOS ADICIONALES

Los datos expuestos hasta aquí son, no obstante, bastante incompletos. Por un lado la información que ofrece Gómez Casañ (1997) presenta lagunas importantes: los datos del siglo XV para Aragón están basados en un número muy pequeño de ocurrencias y no hay datos para el siglo XVI. Y los de Enrique-Arias (2012) no son enteramente comparables pues, como ya hemos dicho, en este trabajo se examinaron solamente los documentos del *CODEA* que contenían al menos una ocurrencia de formas largas; por tanto no se ha considerado el total de formas. Además Enrique-Arias computó los datos de Navarra conjuntamente con los de Aragón. Para obtener datos adicionales sobre la cuestión hemos consultado el corpus *CODEA* en su nueva versión (*CODEA+ 2015*); gracias a su renovada arquitectura ha sido posible detectar de manera exhaustiva todas las formas relevantes. Para ello hemos hecho búsquedas empleando las secuencias de formas que reproducimos en el ejemplo (2):

- (2a) *aquest* / *aquesto* / *aqueste* / *aquestes* / *aquesti* / *aquestos* / *aquesta* / *aquestas*.
 (2b) *este* / *éste* / *esti* / *esta* / *ésta* / *estos* / *éstos* / *estas* / *éstas* / *esto* / *est*.

Las búsquedas han sido filtradas por provincia y corte temporal; en particular se han considerado cuatro provincias de Castilla y León (León, Ávila, Valladolid, Burgos), así como Navarra y las tres provincias de Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel). El rango temporal incluye desde el siglo XIII al XVI. Los resultados se resumen en el Cuadro 3.

	Castilla y León	Navarra	Aragón
XIII	1,2% (11/881)	4,0% (8/202)	15,2% (14/92)
XIV	0,2% (2/719)	1,9% (5/260)	53,2% (123/231)
XV	0,4% (2/453)	5,5% (2/36)	88,7 (189/213)
XVI	0,0% (0/335)	0,0% (0/0)	57,0% (23/40)
TOTAL	0,6% (15/2403)	2,9% (15/513)	60,6% (349/576)

CUADRO 3. Porcentaje de formas largas en *CODEA+ 2015* (N = 3492).

Los datos del corpus *CODEA+ 2015* confirman las tendencias de las colecciones documentales revisadas por Gómez Casañ (1997). Por un lado el predominio de formas largas es un fenómeno claramente aragonés mientras que en Navarra y Castilla y León son formas muy minoritarias. Asimismo, los datos confirman que, al contrario de lo que ocurre en las demás áreas consideradas, en Aragón se da una progresión ascendente

semejante a la observada por Gómez Casañ pero con porcentajes generalmente más altos en los datos del *CODEA+ 2015*. Por último, vemos que en el siglo XVI ya se puede observar el declive de las formas largas: no hay ningún ejemplo en los datos de Castilla y León y tampoco en los de Navarra, al tiempo que en Aragón hay un descenso con respecto del siglo anterior.

Una vez establecida la distribución dialectal de las formas tipo *este* y *aqueste* a través de textos documentales nos interesa averiguar si estamos ante usos propios del registro jurídico o se trata de una práctica de ámbito más amplio. Para ello hemos revisado los usos empleados en textos de otras tipologías. En estos textos es más difícil establecer de manera exacta la filiación dialectal y la fecha de composición, pues muchas veces no contamos con esta información de manera inequívoca. En cualquier caso parece claro que, al igual que hemos visto en el caso de los textos documentales, el empleo de formas largas en Castilla es muy bajo; presentamos a continuación en el Cuadro 4 los porcentajes de formas reforzadas en varios textos castellanos según los conteos que da Gómez Casañ (1997: 230). Si bien algunos textos, como el *Fuero de Madrid* o las *Siete partidas*, pertenecen al ámbito jurídico, los datos muestran que la presencia minoritaria de estas formas se da en textos de variadas tipologías. Asimismo, la pequeña cata que presentamos de textos literarios nos permite confirmar que la curva ascendente de los datos del *CORDE* y el *CE* no se corresponde con la situación en Castilla, donde la presencia de formas reforzadas es completamente estable.

<i>Fuero de Madrid</i> (1202)	2,7% (3/112)
<i>Siete partidas</i> (ca. 1265)	0,5% (60/11 691)
<i>Gran conquista de ultramar</i> (ca. 1295)	0,1% (1/749)
<i>Conde Lucanor</i> (ca. 1335)	0,4% (16/4747)
<i>Mostrador de Justicia</i> (mediados s. XIV)	0,9% (1/110)
<i>Corbacho</i> (1438)	1,8% (12/654)
<i>Celestina</i> (1499)	0,3% (2/647)

CUADRO 4. Porcentaje de formas largas del demostrativo en textos castellanos (adaptado de Gómez Casañ 1997: 230).

Veamos ahora cuál es la situación en los textos aragoneses (véase Cuadro 5)⁴. Para hacer esta comparación hemos hecho un conteo en los textos a nuestro alcance tratando de emplear ejemplares inequívocamente aragoneses. En el caso de la *Visión deleytable* no conocemos con certeza la filiación aragonesa del texto, pero la abundante presencia de elementos lingüísticos orientales (cf. Pascual 1988) sería indicación de que es en efecto un texto aragonés. Para el siglo XIII no he tenido acceso a una obra literaria por lo que para esa sección he empleado el *Vidal Mayor*, que es un texto jurídico.

Siglo XIII	<i>Vidal Mayor</i> (1260-1280)	5% (36/715)
Siglo XIV	<i>Fueros de Aragón</i> (copiado ca. 1340-1360)	84% (386/458)
	<i>Gran Crónica de España</i> (I) (1376-1396)	61,1% (1002/1641)
	<i>Gran Crónica de España</i> (II) (1376-1396)	61,5% (480/780)
	<i>Crónica Conquiridores</i> (I) (1376-1396)	43,8% (523/1193)
	<i>Crónica Conquiridores</i> (II) (1376-1396)	59,2% (796/1344)
Siglo XV	<i>Visión deleytable</i> (ca. 1454)	52% (427/821)
	<i>Crónica de Aragón Vagad</i> (1499)	15,1% (64/424)

CUADRO 5. Porcentaje de formas alargadas del demostrativo en textos aragoneses.

Los textos del Cuadro 5 confirman en términos generales las tendencias observadas en los textos documentales. De nuevo vemos que la presencia de formas largas en los textos aragoneses es mucho más alta que en los castellanos. Apreciamos también la curva de cambio fallido observada en los corpus documentales: en el *Vidal Mayor* del siglo XIII el empleo de estas formas es muy bajo, del orden del 5%; en las obras del XIV aumenta considerablemente, con un uso casi categórico en el caso del *Fuero de Aragón*; y en los textos del periodo final el contraste entre la *Visión deleytable* (52%) de mediados del XV y la *Crónica de Aragón Vagad* (15,1%) ya al filo del siglo XVI refleja el declive de las formas reforzadas que se da hacia el final de la Edad Media.

5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La distribución dialectal de las formas de los tipos *aqueste* y *este* en castellano y variedades vecinas a lo largo de la Edad Media se puede resu-

⁴ Los textos proceden de la *Digital Library of Old Spanish Texts* del Hispanic Seminary of Medieval Studies a excepción de la *Visión deleytable* que se ha consultado en el *CORDE* y la *Crónica de Aragón Vagad*, consultada en *ADMYTE*.

mir en los siguientes términos: a) *aqueste* es muy minoritario en el XIII tanto en Castilla y León como en Navarra y Aragón; b) a partir del XIV se observa un acusado aumento de frecuencia de *aqueste* en Aragón que contrasta con la disminución que se da en Castilla, León y Navarra; c) la difusión de *aqueste* en Aragón llega a ser casi categórica pero no termina de consolidarse y, a partir del siglo XV, su frecuencia empieza a decaer hasta desaparecer en la lengua moderna.

La evolución observada en Aragón en los siglos XIII y XIV sería un desarrollo paralelo al que experimenta el catalán, donde hay un aumento sostenido de la frecuencia de las formas reforzadas hasta hacerse obligatorias en el XVI (Coromines 1980-2001: *s. v. aquest*). Pero en Aragón esta tendencia se revierte durante el siglo XV. Así lo confirma el trabajo de Coloma Lleal (1997: 246-247), que compila un corpus de 200 documentos cancillerescos en castellano procedentes del Archivo de la Corona de Aragón, emitidos entre 1412 y 1498. En sus datos globales para todo el siglo *aqueste* alcanza un porcentaje de un 30,8% (117/380) pero la autora observa la «decadencia del uso» a lo largo del siglo, hasta el punto de estar ausente en los documentos de las últimas décadas (*ibid.*: 12).

Parece razonable pensar que esta evolución está relacionada con el contexto lingüístico, político y cultural en que se sitúa Aragón en la Baja Edad Media. Como es bien sabido, las variedades aragonesas comparten muchos rasgos lingüísticos con el catalán por lo que no es extraño que a lo largo del siglo XIV ambas lenguas tengan en común el aumento de formas del tipo *aqueste*; este desarrollo se habría visto apoyado por el influjo en Aragón de los modelos lingüísticos catalanes que irradiaban desde la Cancillería Real. La situación cambiaría paulatinamente con la creciente castellanización lingüística de Aragón causada por el prestigio derivado de la pujanza de Castilla en numerosos ámbitos (militar, territorial, económico, político, cultural). Este prestigio hace que los estratos sociales más cultos primero, y las clases populares después, vayan adoptando cada vez más rasgos castellanos (Frago 1991). Esta influencia se vería acelerada por la entronización de la dinastía castellanohablante de los Trastámara en la Corona de Aragón (Enguita Utrilla 2004: 578-582).

El estudio de la variación entre las formas tipo *este* y *aqueste* en la historia del iberorromance está todavía muy poco desarrollado a pesar de que estamos ante un fenómeno de gran interés teórico para diversas disciplinas lingüísticas como la sociolingüística histórica, la metodología cuantitativa variacionista o la interfaz sintaxis-semántica-pragmática. A todo lo anterior debemos añadir el interés desde el punto de vista geolingüístico y

del contacto de lenguas y dialectos. Es de esperar que la disponibilidad de nuevos corpus diacrónicos con información dialectal faciliten avances en el estudio de este interesante fenómeno.

BIBLIOGRAFÍA

- ADMYTE-II*: Francisco Marcos Marín, Charles B. Faulhaber, Ángel Gómez Moreno y Antonio Cortijo Ocaña, coords. (1999), *Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid, Micronet.
- Alvar, Manuel (1976): *Libro de Apolonio*, Madrid, Fundación Juan March-Editorial Castalia.
- y Bernard Pottier (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Biblia medieval*: Andrés Enrique-Arias y F. Javier Pueyo Mena, *Biblia medieval*, <<http://www.bibliamedieval.es>> [marzo de 2016].
- CE*: Mark Davies, *Corpus del español*, <<http://www.corpusdelespanol.org>> [marzo de 2016].
- CODEA*: Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE), *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*, <<http://corpuscodea.es>>.
- CODEA+* 2015: Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE), *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*, <<http://corpuscodea.es/corpus/consultas.php>>.
- CORDE*: Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [marzo de 2016].
- Coromines, Joan (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial Edicions Catalanes-Caixa de Pensions La Caixa.
- Digital Library of Old Spanish Texts*: Francisco Gago Jover, ed., *Digital Library of Old Spanish Texts*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, <<http://www.hispanicseminary.org>> [septiembre de 2005].
- Enguita Utrilla, José M.^a (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés; navarro», en Rafael Cano Aguilar, ed., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 571-592.
- Enrique-Arias, Andrés (2006): «Sobre el parentesco entre la *Biblia* de Alba y la *Biblia* de la Real Academia de la Historia ms. 87», *Romance Philology*, 59, 21-43.
- (2012): «Dos problemas en el uso de corpus diacrónicos del español: perspectiva y comparabilidad», *Scriptum digital*, 1, 85-106, <scriptumdigital.org/documents/ENRIQUE-ARIAS.pdf> [marzo de 2016].
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid, Real Academia Española, <http://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_de_ingreso_de_Ines_Fernandez-Ordonez.pdf> [septiembre de 2015].

- Frago, Juan A. (1991): «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», en Tomás Buesa Oliver y José María Enguita Utrilla, coords., *I Curso de geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 105-126.
- García Arias, Xosé Lluís (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana: fonética, fonología e introducción a la morfosintaxis histórica*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- García Fajardo, Josefina (2006): «Los demostrativos. Funciones y valores referenciales», en Concepción Company Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, vol. I, 465-608.
- Girón Alconchel, José Luis (1998): «Sobre el reajuste morfológico de los demostrativos en el español clásico», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez, coords., *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, 493-502.
- Gómez Casañ, Rosa (1997): «¿Existen formas enfáticas y no enfáticas de los pronombres demostrativos en el castellano medieval?», en Beatriz Gallardo Paúls, Daniel Jorques Jiménez, María Amparo Alcina Caudet, Montserrat Veyrat Rigat y Enric Serra Alegre, coords., *Panorama de la investigació lingüística a l'Estat espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General*, Valencia, Universitat de València, vol. V, 222-235.
- González Ollé, Fernando (1970): *Textos lingüísticos navarros*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra-Institución Príncipe de Viana.
- Lapesa, Rafael (2000 [1971]): «Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo», en Rafael Cano y María Teresa Echenique, eds., *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, vol. I, 413-435.
- Lleal, Coloma (1997): *El castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Maia, Clarinda de Azevedo (1986): *História do galego-português. Estado linguístico da Galiza e do noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica.
- Menéndez Pidal, Ramón (1919): *Documentos lingüísticos de España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, vol. I.
- (1926): *Orígenes del español*, Madrid, Imprenta de la Librería y Casa Editorial Hernando.
- Montgomery, Thomas A. (1962): *El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.I.6. Texto, gramática, vocabulario*, Madrid, Real Academia Española.
- Navarro Tomás, Tomás (1957): *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York, Syracuse University Press.
- Pascual, José Antonio (1988): «Los aragonesismos de *La visión deleitable* del bachiller Alfonso de la Torre», en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio

- Viudas, eds., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 647-676.
- Postma, Gertjan (2010): «The impact of failed changes», en Anne Breitbarth, Christopher Lucas, Sheila Watts y David Willis, eds., *Continuity and change in grammar*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 269-302.
- Ranson, Diana L. (2005): «Variation of the Spanish demonstratives *aqueste* and *este*», en Roger Wright y Peter Ricketts, eds., *Studies on Ibero-Romance linguistics dedicated to Ralph Penny*, Newark, Juan de la Cuesta, 187-214.
- Sanchis Calvo, María del Carmen (1991): *El lenguaje de La Fazienda de Ultramar*, Madrid, Real Academia Española.
- Silva-Corvalán, Carmen y Andrés Enrique-Arias (2017): *Sociolingüística y pragmática del español*, Washington, Georgetown University Press.
- Torrens Álvarez, María Jesús (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- Veny, Joan y Mar Massanell (2015): *Dialectologia catalana. Aproximació pràctica als parlars catalans*, Barcelona-Alicante-Valencia, Universitat de Barcelona-Universitat de Alicante-Universitat de Valencia.
- Ynduráin, Francisco (1945): *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Anejo I del *Archivo de Filología Aragonesa*.

Aportación al estudio del habla de Madrid en los siglos XVIII y XIX*

JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen. La denominada *habla de Madrid* se formó mediante la fusión de elementos de muy diverso origen. Por un lado, dialectalismos —especialmente andaluces, pero también de otras zonas— debido a su situación central tanto geográfica como política; por otro, en la llamada *habla popular* —es decir, el habla de la mayoría de la población entonces— el uso de gitanismos y de elementos jergales y de germanía fue muy importante. En este trabajo estudiamos textos costumbristas de la primera mitad del siglo XIX —con breves incursiones en el siglo XVIII y la segunda mitad del XIX— con el objetivo de analizar algunos de los elementos característicos del *habla de Madrid* y sus modos de representación.

Palabras clave. Habla de Madrid, siglos XVIII y XIX, costumbrismo, andalucismo, gitanismos.

Abstract. Entitled «speech of Madrid» (*habla de Madrid*) was created through the union of components from different origins: on one hand, dialectalisms —mostly andalusianisms, but also from other areas—, given the geographical and political central situation of the city; on the other hand, caló terms, jargon items and criminal slang (*germanía*), with a significant presence in the so-called popular speech, that is, the speech of the majority of the population in that period. In this paper we examine different *costumbrista* texts of the 18th and the first half of the 19th centuries in order to analyze some of the components characteristic to the speech of Madrid and its modes of representation.

Keywords. Speech of Madrid, 18th and 19th centuries, costumbrism, andalusianism, caló borrowings.

* Trabajo financiado por el proyecto FFI2012-31972 del Ministerio de Economía y Competitividad.

1. CUESTIONES PRELIMINARES

La mayoría de los trabajos específicos sobre el *habla de Madrid* se ha centrado, especialmente, en la lengua de la segunda mitad del siglo XIX y en el siglo XX y, o bien son estudios coetáneos «impresionistas»¹, o bien análisis centrados en autores considerados *castizos*, como Arniches o López Silva². El objetivo de este trabajo es analizar algunos de los elementos característicos de la denominada *habla de Madrid* en sus primeras documentaciones (básicamente en textos costumbristas de finales del siglo XVIII y de la primera mitad del XIX), y ver desde qué perspectivas y con qué percepciones sociolingüísticas esta se ha reflejado, es decir, los modos de representación de esta subvariedad en este tipo de textos, aunque, dadas sus características específicas, haya que analizarlos con precaución.

El *habla DE Madrid* es difícil de definir y de delimitar por diversas razones, ya que el *habla EN Madrid* ha tenido unas características específicas dado el papel central de la capital en muchos aspectos: geográfico, social, político y cultural. Por un lado, su centralidad ha hecho que elementos de diferentes variedades geográficas del español (andaluces, extremeños, manchegos, valencianos o castellano-leoneses) hayan ido conformando el habla de la ciudad gracias a los constantes flujos migratorios. Junto a ello, cuando ya se asentó como capital, las *cortes de los milagros*, que hasta el siglo XVII habían tenido su sede en otras ciudades —especialmente en Sevilla—, se fueron trasladando a Madrid; la germanía, en proceso de cambio al irse sustituyendo el árabe por el caló como principal lengua fuente de préstamos, fue influyendo también en el habla de las clases sociolingüísticas bajas de la ciudad, muy permeables a esta jerga. El caló —de manera directa, a través de jergas o como andalucismo— va a tener, pues, un papel relevante en esta subvariedad. Pero si el lugar central de Madrid ha tenido consecuencias en la creación de su habla, también las

¹ Como los de Pastor y Molina (1908), Ruiz Morcuende (1925), Navarro (1950), Zamora (1961) o Flórez (1966). Compárense con el trabajo de Wagner (1924), donde realiza un documentado estudio del argot barcelonés de entre siglos. El grupo de investigación de Ana Cestero, dentro del proyecto PRESEEA-Madrid, viene realizando estudios científicos sobre aspectos fonéticos y pragmáticos del habla contemporánea de Madrid y su comunidad (Cestero *et al.* 2015).

² Arniches ha sido el que especialmente ha recibido más atención (*vid.*, por ejemplo, López Estrada 1943, Senabre 1967 y, especialmente, Seco 1970) y menos el autor de *La Revoltosa* (González Calvo 1999). Hay que exceptuar de esta relación a autores como Pérez Galdós, Baroja o Valle-Inclán, en los que son frecuentes los madrileñismos, ya que su lengua ha sido estudiada desde perspectivas distintas o más generales.

ha tenido en su difusión como *centro de prestigio*, ya que muchos elementos, especialmente léxicos —por razones sociopolíticas y culturales—, se extendieron fuera de sus límites, conformando una importante parte de la lengua hablada coloquial y del español estándar peninsular³.

En el estudio del habla de Madrid es difícil discriminar lo específicamente madrileño de lo *argótico* o de lo *popular-familiar-coloquial*. Clavería (1941), al comentar el *Diccionario de argot* de Besses (¿1905? [1931])⁴, señalaba la dificultad de distinguir los conceptos de *argot*, *jerga*, *popular*, *familiar*. En el propio *DRAE*, como han estudiado Buzek (2010) y Roperó (1999) se pueden encontrar los gitanismos bajo las etiquetas de *familiar*, *coloquial*, *vulgar* o *jergal* sin unos criterios claros de adscripción.

En el caso del *argot*, es necesario eliminar de la consideración de *madrileñismos*, en primer lugar, aquellos términos y fenómenos de uso restringido a jergas específicas —como el *caliente* o el *taleguero*— que no hayan traspasado la frontera del grupo en el que se habían creado. También es necesario eliminar aquellos elementos jergales que hayan tenido una difusión no solo en Madrid sino en otras grandes ciudades, como, por ejemplo, en el argot de Barcelona de finales del XIX y principios del XX (Wagner 1924; Mitjavila 2012). Esto es igualmente necesario en el caso de los gitanismos, lo que nos permitiría no considerar como propiamente madrileñismos, como se ha hecho en ocasiones, términos del caló de inicial uso jergal como *achares*, *endiñar* o *camelar*, documentados ya en el siglo XVIII en los sainetes del gaditano Juan Ignacio González del Castillo (Clavería 1951: 29 n. 38), los cuales podían encontrarse también en el argot barcelonés de principios del siglo XX: *axarar-axares*, (*en / a*)*dinyar*, *camelar* (Wagner 1924) .

En el caso de lo denominado *familiar*, *coloquial*, *vulgar*, son mucho más operativos los términos *usual*, *lengua hablada* y *nivel sociolingüístico*, ya que gran parte de los madrileñismos han pertenecido inicialmente a un nivel y un registro determinados: la *lengua hablada usual en niveles sociolingüísticos bajos* o B, niveles en los que se puede ubicar mayoritariamente a los hablantes de la época que estamos estudiando. De acuerdo con esto,

³ La clásica obra de Beinhauer (1964) sobre el español coloquial se encuentra repleta de madrileñismos y más bien podría considerarse como un compendio del habla de Madrid y uno de sus últimos testimonios, pues muchos de los elementos que en él aparecen irán desapareciendo en las décadas siguientes.

⁴ Obra que Besses subtítulo *Lenguaje jergal gitano, delincuente profesional y popular*, lo que demuestra la poco clara delimitación que entonces se tenía entre estos términos.

hay que tener en cuenta que muchos cambios fonéticos y morfosintácticos que han sido presentados como característicos del habla madrileña pertenecen a fenómenos generales de la lengua hablada de las clases sociolingüísticas bajas del español peninsular⁵. Respecto del léxico, hay una gran cantidad de términos usados en la lengua hablada peninsular que aparecen en los diccionarios o relaciones de madrileñismos como propios del habla de la capital, pero que no son exclusivos de ella⁶.

2. UN ANTECEDENTE: RAMÓN DE LA CRUZ

Antes de abordar directamente las fuentes decimonónicas, es preciso dar unos breves apuntes sobre el siglo XVIII —época en que Madrid va pasando de ser corte a ser capital—, pues en él se va a marcar una suerte de *tradición* en el madrileñismo y su representación. Los sainetes de Ramón de la Cruz parecen mostrar la vida de las clases bajas de la ciudad, especialmente la de determinados barrios, como (L)avapiés, y el personaje de *Manolo* será un prototipo de esta época que dará lugar a toda una saga de manolos y manolas a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Sin embargo, la lengua que se refleja en los textos de Ramón de la Cruz es un español general de clase sociolingüística baja (*miajas, defuera, esparramó, relós, te se da, la Teresa*, etc.) con algunos arcaísmos y elementos noroccidentales (*cocellas, sentaivos, anday, riyendo*, etc.), como se desprende de los datos del estudio de Vilches (1983). De acuerdo con ellos, también podemos encontrar algún fenómeno meridional, como la *f-* o *h-* iniciales aspiradas o velarizadas (*jacer, juerza*)⁷, algunos casos de confusión *r-l* (*sulcando*) y, especialmente, la pérdida de la *-d-* intervocálica en multitud de contextos, no solo en los participios en *-ado* (*perdíó, toa, pataa, quear, usté*); por el contrario, los ejemplos de aspiración/pérdida de la *-s* implosiva (*dijites*) son muy escasos⁸. Junto a los fenómenos anteriores, es frecuente la pérdida de

⁵ En algunos casos, sin embargo, pueden considerarse como madrileñismos fenómenos de pérdida como *quíés, tiés* o *señá*, no por su peculiaridad sino por su frecuencia y antigüedad en los textos.

⁶ Así, por ejemplo, Pastor y Molina (1908) consideraba como madrileñismos palabras como *cabrear, chincar, abuchear* o *guasa*; el *extrañamiento* que le producen al autor estos términos se debe, más bien, a cuestiones sociolingüísticas más que geográficas.

⁷ Fenómeno que no se documentará ya en textos madrileños a finales del siglo XIX y que podemos, seguramente, atribuir al andalucismo, aunque podría, en algunos casos, ser una influencia del occidente peninsular.

⁸ La aspiración o velarización de *-s* implosiva es uno de los rasgos meridionales caracterizadores del *habla de Madrid* y una variable sociolingüística entre diferentes nive-

la *-r-* (*mia, quiés*)⁹, así como el laísmo y el leísmo norteños, tanto de persona como de cosa («decirla cuatro chanzas», «y en lugar de que traigan el dinero se le llevan», «se vio aquel pleito [...]. Para el catorce de julio le ha señalado el Consejo»). Una forma frecuente en los sainetes de Ramón de la Cruz es *Madril*, documentada ya en el siglo XVI (*CORDE*) y que, como base derivativa, se mantendrá posteriormente¹⁰.

En el plano léxico no se refleja ninguna peculiaridad¹¹. En general, en Ramón de la Cruz lo que encontramos es un léxico general y común en niveles sociolingüísticos bajos, donde solo destacan determinadas animalizaciones, seguramente de origen rural, que serán comunes posteriormente en el habla de Madrid (*cascos* ‘cabeza’, *gallinero* ‘muchedumbre’; *buche*, en *llenar el buche* ‘llenar el estómago’¹²), y otros términos propios de la lengua hablada general (*cascar*, *chochea*, *tirria*, *panarra*). A diferencia de lo que sucede en los sainetes del andaluz González del Castillo —donde, como ya hemos señalado, podemos encontrar vocablos como *endiñar*, *camelar*, *chanelar*, *gachí*, *najarse*, etc.—, no aparecen en Ramón de la Cruz casi gitanismos (*endiñar* y *payo*; este último usado por los personajes madrileños no gitanos con el significado de ‘foráneo, no madrileño’, el equivalente al posterior *paleta*). Hay, pues, sainetes con gitanos pero sin gitanismos, salvo algún reflejo en la pronunciación, especialmente mediante el zezeo. Esta misma ausencia la encontramos también respecto de los vocablos de germanía del XVII, de los que hay escasos ejemplos en Ramón de la Cruz (*gazuzá* ‘hambre’, *chulo-chulada*¹³). Sin embargo, la influencia del caló y

les sociolingüísticos y zonas de la capital (*vid.*, por ejemplo, el trabajo de Molina Martos, «La variable sociolingüística /-s/ en el distrito de Vallecas (Madrid)», en Cestero *et al.* (2015: 91-116).

⁹ Aunque no de la *-n-*. Ambas síncopas serán características del habla de Madrid posteriormente.

¹⁰ Ya en Pérez Galdós encontramos la forma *Madriles* (*CORDE: Napoleón en Chamartín*, 1874).

¹¹ Para las etimologías de los términos de jerga y germanía hemos seguido el *DECH*; sin embargo, en el caso del caló hemos tenido muy en cuenta el trabajo de Helzle-Drehwald (2004), con el que hemos complementado y rectificado algunos vocablos.

¹² Frecuente en Arniches (Seco 1970: s. v.).

¹³ Estos dos vocablos no son destacados por Vilches (1983), pero pueden encontrarse en varios sainetes (*CORDE: chulo* «Los picos de oro» 1765, «La pradera de San Isidro» 1766; *chulada* «El mal de la niña» 1768). *Chulo* fue, en principio, un vocablo de germanía ya atestigüado a principios del siglo XVII (*CORDE*); respecto de su origen, parece más lógico que tenga una base romandalusí (< *ŠÚLO), como propone Corriente (2003), y no italiana (< *ciullo*), como plantea el *DECH*.

de la germanía debía de ser importante si nos atenemos al testimonio de Torres de Villarroel:

En el Barquillo, en el Lavapiés, y en las Marabillas se comercia con un castellano, que no es mui legitimo, pero es natural, porque mezclado de algunas voces que se han dexado allí los Macarenos, los Gitanos, los Chambergos¹⁴, y otras patrullas de bribones, que inventaron entorpecer la lengua, para ocultar sus negocios, y sus raterías; pero su xerga, ò Germani, como ellos dicen, es entresacado de los nombres, y verbos mas puros del Idioma, dándoles otra significación mas escondida, y mas distantes, y aunque son espureas y ruines, son hijas al fin de Hespáñoles, y engendradas en el ombligo de las Castillas (Diego de Torres de Villarroel, *Introducción al juicio de el año 1758*; *apud* Fuentes 2015: 61).

Hay, pues, en estos sainetes costumbristas una representación del habla madrileña centrada especialmente en el «vulgarismo», que no recoge otros elementos, ya sean intradialectales o interlingüísticos.

3. EL HABLA POPULAR EN LOS COSTUMBRISTAS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

A comienzos del siglo XIX tenemos un singular testimonio sobre Madrid en la obra *Viage de un curioso por Madrid* (1807) de Eugenio de Tapia, donde el autor hace una descripción de sus andanzas por el Madrid prenapoleónico. En esta obra, pese a reflejar personajes de las clases bajas de Madrid («Y el chisperil¹⁵ incienso satisfecha», p. 46), no aparecen elementos peculiares de su habla. La pronunciación y la morfosintaxis son estándares y en el léxico se usan algunos vocablos pertenecientes a la lengua hablada general de la época (*mamola*¹⁶, *camueso*, *brega*). Podemos encontrar también algunos términos que tendrán continuidad en el habla de Madrid, como *maula*¹⁷ y *pindonga* («Mientras algunas pindongas paseaban la mantilla por la feria calle arriba y calle abaxo», p. 101), palabra que se documenta por primera vez en este texto¹⁸; y aparece, de nuevo, *chulada*,

¹⁴ *Macarenos* ‘fulleros’, *chambergos* ‘soldados’.

¹⁵ Aunque el término *chispero* podría referirse a un tipo indefinido de *castizo*, el vocablo está especializado en la designación de los habitantes del barrio de Maravillas (Malasaña), denominados así por ser en los siglos XVIII y XIX una zona con abundancia de fraguas y herreros.

¹⁶ En la expresión *hacerle a alguien la mamola* (‘cierto modo de poner la mano debajo de la barba de alguien, generalmente niños o muchachos, como para acariciarle o burlarse de él’). Este arabismo ya aparece documentado en el siglo XVII.

¹⁷ Palabra también del siglo XVII que encontramos, más adelante, en Arniches (Seco 1970: s .v.).

¹⁸ *Pindonga* (< *pender*) ‘mujer a la que le gusta callejear’, que usa el *pendingue* o *pendil* (‘manto’). *Pendanga* ya en el XVII (CORDE: J. A. de Malvenda, *Romances*, 1631).

término que ya recogía Ramón de la Cruz el siglo anterior, como vimos. No hay, sin embargo, ejemplos ni de andalucismo ni de gitanismos en esta obra.

Más adelante podemos encontrar el testimonio de Mesonero Romanos, cronista de la Villa. En su escena «La vida social de Madrid» (*CV: Tipos y caracteres: bocetos de cuadros de costumbres (1843 a 1862) / por el Curioso Parlante*) nos da cuenta de la confusión de clases que podía encontrar el viajero en Madrid (en el mismo edificio convivían familias de diferentes clases, las pudientes en los pisos bajos y las menos pudientes en los altos, como sucedía en el barrio de Chamberí), y cómo en la manolería convergían influencias de Andalucía, Toledo, Valladolid y Segovia, Valencia y Murcia, es decir, elementos castellanos del norte, del sur y del Levante, debido a la emigración que empezaba a llegar a los barrios de manolos y chisperos. Sin embargo, en Mesonero Romanos son muy escasas las ocasiones en las que refleja la lengua hablada en Madrid. Lo que aparece a continuación son supuestos avisos o carteles que habría recogido en las calles:

El sugueto que forma la presente tiene buena conduta y hortografía. Tiene ademas. buena letra castellana de la lengua. Suplica no le rasquen ni le boren («El patio de correos», 1835).

Un joven decente natural de Segovia desea encontrar una Señora para arreglarla sus asuntos. Pide lo de costumbre y la manutención («El patio de correos», 1835). Porgama de la solene junción y estupeda asonaa que a e celebrarse el Miércoles de ceniza de esta Corte, como es uso y de-bota costumbre en toa la cristiandá de estos barrios, saliendo la procesión den cá el tío Chispas el taernero, crofada mayor de la Sardina con el intierro de este animal y too lo demás que aquí se relata («El entierro de la Sardina», 1839).

Estas tres citas en *CV: Artículos escogidos de las escenas matritenses / Mesonero Romanos (el Curioso Parlante)*.

En otros casos, Mesonero reproduce supuestos diálogos en la calle:

Favor a la justicia. –Agur, camaráa. –Requiem aeternam. –Pue ya... ¡el demonio del usía! –Cabayero, una calesa. –Vaya usted con Dios, prenda. –Chas... a un lado, la diligencia de Carabanchel. –Aceituna bue... –Señores, por el amor de Dios. –Ríá... toma... só... ó... ó... generala, coronela. –Perdone V., caballero. –No hay de qué... («La calle de Toledo», 1832; en *CV: Obras jocosas y satíricas de El Curioso Parlante*).

De la lotería-aaaao – cha-vó – A-ochavito los hijos. –¿Una calesa, mi amo? –De la fuente la trabajo, ¿quién la bebe? –Señores, a un lao, chas. –El papel que acaba de salir ahora nuevo. –Cartas de pega. –Orchateró (*CORDE: Escenas de 1835 [Panorama matritense, primera serie 1832-1835]*).

En estos ejemplos podemos ver que algunos rasgos que aparecían en el siglo anterior en los sainetes de Ramón de la Cruz: laísmo y leísmo

norteños (*Suplica. no le rasquen. ni le boren, desea encontrar una Señora para arreglarla sus asuntos*) y andalucismo, con frecuente pérdida de *-d-* (*asonaa, too, lao*), ejemplos de yeísmo (*cabayero*, en el caso del calesero que ofrece el servicio al *Caballero* educado, supuestamente de clase alta), y algún ejemplo de aspiración y pérdida de la *-s* (*Pue ya*); hay casos, también, de aspiración / velarización de *f-, h-* (*junción*). Respecto del léxico solo encontramos algunos términos de la lengua coloquial no culta que se mantendrán en el habla de Madrid posterior: gitanismos-andalucismos como *chavó* (*chaval*) y *endiñar*, junto con la despedida *agur-abur*; en Mesonero Romanos son escasísimos los ejemplos de jerga: por ejemplo, *chirlo* («el chirlo / que me divide la cara», en «Requiebros de Lavapiés», *CV: Obras jocosas y satíricas de El Curioso Parlante*), que remite a la germanía del siglo XVII y no era exclusivo de la lengua de Madrid. La mayoría de fenómenos y términos restantes pertenecerían a la lengua hablada general de las clases sociolingüísticas bajas peninsulares de la época.

La *andalucización* — más concretamente, la *flamenquización* — había ido avanzando a lo largo de finales del XVIII y principios del XIX¹⁹. Los sainetes andaluces y las tonadillas, incluso los pliegos de cordel, difundirían y prestigiarían — con un *prestigio encubierto* — lo *andaluz-flamenco* en los teatros y las tabernas. Los textos solo muestran un *andalucismo parcial*, pues no hay ejemplos de seseo o ceceo, por ejemplo, salvo en personajes en los que se quiere destacar su identidad andaluza. Parece un andalucismo superficial o en ciernes, escrito, quizá, con el objetivo de *imitar* o dar una pátina de andaluz al discurso; las grandes migraciones hacia la capital no se han producido aún (serán a finales del siglo XIX) y el andalucismo es, aún, incipiente y, quizá en muchos casos, producto de una moda. A este fenómeno se une el hecho de que en los textos los gitanismos y los elementos jergales son casi inexistentes. ¿No se encuentran estos y otros fenómenos porque no eran frecuentes en el habla de Madrid de entonces, o porque no había interés en representarlos? Hay que tener en cuenta que, en los casos de Ramón de la Cruz y de Mesonero Romanos, y al igual que sucedía con otros escritores y

¹⁹ Ya Cadalso, en la carta VII de las *Cartas Marruecas*, se queja de la *andalucización* en los señoritos, y en sus *Apuntes autobiográficos* cuenta cómo, durante el motín de Esquilache, paró la furia del populacho mediante «cuatro dichos andaluces de mi boca»: la *andalucización* había llegado a las clases altas y bajas. Entramos en la época en la que George Borrow («Don Jorgito el inglés» como reza una placa en la calle de Santiago en Madrid) difunde por Europa el pintoresquismo y exotismo de España. Bretón de los Herreros, a mediados del XIX, es uno de los autores que se queja de esa *flamenquización*, aunque términos como *chaval* o *camelar* pueden encontrarse en sus obras.

periodistas de su época, no hay un interés real por las clases bajas de la ciudad: son consideradas como algo pintoresco, casi exótico, cuyas costumbres, comportamientos y modos de vestir pueden servir como entretenimiento de las otras clases, pero que, al mismo tiempo, no son dignas de respeto aunque sí de miedo; de ahí que Mesonero Romanos muestre, frecuentemente, un cierto desprecio por el bajo nivel cultural de las clases bajas y que, por ejemplo, se felicite en «La vida social de Madrid» de que, poco a poco, la gente de estos estratos sociales se vaya integrando en la sociedad: el Manolo fullero va a empezar a pasar a ser el Julián de *La verbena de la Paloma*, un chulapo que trabaja en una imprenta y quiere fundar una familia.

Esta misma visión de los *otros* la podemos encontrar en otros autores de la época, en principio con una ideología contraria, como es el caso de Larra. Pese a su liberalismo, hay también una visión clasista en *El pobrecito hablador*. En «¿Entre qué gentes estamos?» da cuenta de ese mundo de manolos y manolas que ya nos retrataba Mesonero Romanos:

Aquí me echó el hombre una ojeada de arriba abajo, de esas que arrebañan a la persona mirada, de estas que van acompañadas de un gesto particular de los labios, de estas que no se ven sino entre los majos del país y con interjecciones más o menos limpias (CV: «¿Entre qué gentes estamos?», 1834).

En el artículo nos cuenta su discusión con un cochero, en el que podemos ver representada, al menos mínimamente, el habla de las clases bajas:

—Nadie es más que yo, don caballero o don lechuga; si no acomoda, dejarlo. ¡Mire usted con lo que se viene el seor levosa! A ver, chico, saca un bombé nuevo; ¡ahí en el bolsillo de mi chaqueta debo tener uno! [...].

Solo aparece en esta cita una pérdida de consonante intervocálica²⁰ y un término de argot: *levosa*²¹. La consideración de Larra de esta habla no parece positiva: «—¡Sorbetes por la mañana! —dijo un mozo con voz brutal y gesto de burla—. ¡Que si quieres!».

Larra, liberal, critica a las clases altas pero, al mismo tiempo, parece despreciar a las clases bajas²², pues solo consideraba *proletarios decentes* a los empleados de tiendas y oficinas en sus primeros artículos.

²⁰ *Seo* ‘señor’, ya en Ramón de la Cruz (Vilches 1983: 123).

²¹ ‘Levita’; aparece este término posteriormente, por ejemplo, en Arniches (Seco 1970: s. v.). Puede encontrarse también en otros textos de Larra algún ejemplo de gitanismo, como el ya muy asentado entonces *camelar*.

²² Lapesa, «Palabras y cosas. El vocabulario de la vida social y la indumentaria durante el Romanticismo», en Lapesa (1996: 137-154).

—Y usted tiene cara de morir de un silletazo —repuse yo ya incomodado—; sirva usted con respeto, calle y no se chancee con las personas que no conoce, y que están muy lejos de ser sus iguales [...].

¿Qué orgullo es el que impide a las clases ínfimas de nuestra sociedad acabar de reconocer el puesto que en el trato han de ocupar? ¿Qué trueque es éste de ideas y de costumbre?

Esta visión puede haber llevado a un desinterés por reflejar el habla real de estas clases, ciñéndose a una representación del *otro* en los textos simplificada y estereotipada: una lengua *vulgar*, con algunas pinceladas de andalucismo y de términos jergales para dar color.

4. ESPRONCEDA Y EL *CALIENTE*

Algo distinto a los anteriores autores mencionados es el caso de José de Espronceda. En *El Diablo Mundo* (1841), como es sabido, aparecen las primeras documentaciones de algunas palabras de argot y gitanismos, especialmente cuando el tío Lucas habla en la cárcel cuando llega Adán (Canto IV). Lo que encontramos en Espronceda es un ejemplo del *caliente* o *taleguero*²³ de la primera mitad del siglo XIX: *chungar*, *berrear*, *viuda*, *mojar*, *chota*, *jamar*, *mengues*, *endiñar*, *barí*, *chivato*, *libano*, *chaval*, *parné*, *buchí*, *lumi*. Son términos pertenecientes al habla carcelaria pero con historias muy diferentes:

a) Hay términos de germanía que no son gitanismos, como *viuda* ('horca'; 'guillotina' en el argot carcelario francés), *berrear* ('hablar de más'), *mojar* ('apuñalar'), *chivato*²⁴, *chota* ('delator', no gitanismo sino *payismo* en el caló), *mandria* ('apocado'). Estas palabras tuvieron diferentes finales: algunas llegaron al habla común con cambio de significado (*chivato*); otras desaparecieron (*viuda*, *berrear*); otras (*chota* y *mojar*) se mantuvieron en principio en esta jerga (no se encuentran, por ejemplo, en Arniches), pero fueron penetrando en el habla de las clases bajas de Madrid de determinadas zonas a lo largo del siglo XX; y, por último, el caso de

²³ El vocablo *caliente* se usaba, en principio, para nombrar a la jerga carcelaria y de delincuentes de los años 50 del siglo XX, pero ha extendido su uso para referirse a este tipo de sociolecto, siempre cambiante y en permanente renovación, ya que muchos términos, al extenderse fuera de sus fronteras, dejan de ser *opacos* y, por tanto, útiles para la delincuencia. El *taleguero* es la denominación más frecuente actualmente del argot carcelario de España.

²⁴ Con el sentido de 'mozo' o 'muchacho', que el mismo Espronceda señala («Nota de Espronceda: "Joven, nuevo"», en nota 211 de la edición de Marrast, 1980), y que confirma el diccionario de Besses (¿1905? [1931]: *s. v. chiva, chivo*).

mandria, vocablo documentado ya en textos de germanía del XVI, que aparece en varias novelas de Pérez Galdós (*Miau*, *Fortunata* y *Jacinta*), también en Arniches (Seco 1970: s. v.) y López Silva (González Calvo 1999), pero que caerá en desuso en los años 60 del siglo XX.

b) Hay gitanismos-andalucismos ya muy difundidos, como *endiñar* y *chungar* (*chungo* lo encontramos ya en el *Diccionario de Autoridades*; *endiñar*, ya lo hemos visto, también en el XVIII), que también penetraron en otras lenguas peninsulares (por ejemplo, cat. (*a/e*)*dinyar*, *xungu*). Otros gitanismos-andalucismos (*chaval*, *parné*) aún no están difundidos (sus primeras documentaciones son en esta obra de Espronceda) pero arraigarán de forma importante en el habla de Madrid: *chaval-chavea* (vocativos plural y singular de *chavó*) se extenderá en el español y en catalán (*xaval*), y *parné* ('dinero'), aunque con menos éxito, sí tendrá un uso muy frecuente en el habla de Madrid²⁵ (lo encontramos repetidamente en Arniches, por ejemplo), pero desaparecerá a lo largo de los años 50 y 60 (su última documentación en el *CORDE* es de 1962). Un caso en cierta medida similar es el de *mengue* ('diablo'), que arraigó en el habla de Madrid, aunque de forma menos importante que *parné* (se encuentra en López Silva pero no en Arniches) y que cayó, igualmente, en desuso conforme avanzó el siglo XX. Diferente es la historia de los gitanismos *jamar* ('comer') y *lumi* ('prostituta'): *jamar-jalar*, considerado andalucismo por el *DRAE* ya a finales del XIX, se difunde como término jergal fuera de su ámbito (al lunfardo argentino, por ejemplo), y, aunque no tiene mucha extensión en el habla de Madrid en el siglo XIX²⁶, había arraigado ya en los años 50 y 60 del XX (Zamora Vicente 1961); *lumi* ('prostituta'), al ser una palabra *malsonante*, está mal documentada y ha tenido un uso restringido a determinadas zonas de Madrid con clases sociolingüísticas bajas, aunque se encuentra en Pérez Galdós (*CORDE: De Cartago a Sagunto*, 1911) pero no, por ejemplo, en Arniches ni en López Silva.

c) Finalmente, encontramos en Espronceda tres gitanismos muy arraigados en la germanía y el *caliente* (*barí*, *buchí*, *líbano*) que tuvieron escaso uso en el habla de Madrid: *barí-baré* salió de la jerga carcelaria y tuvo

²⁵ Incluso en las clases altas: «Marquesa: "Don Francisco debe tener mucho parné guardado"» (*CORDE: La de Bringas*, 1884).

²⁶ No aparece en López Silva (González Calvo 1990), pero sí en Arniches (Seco 1970: s. v. *jamar*), aunque solo en la formación *jamarse una partida* ('darse cuenta de las trampas y disimular'). Se encuentra también en Valle-Inclán en *La corte de los milagros*, 1927-1931 (*CORDE*).

un cierto uso²⁷, y *buchí* ('verdugo', documentado también en Pardo Bazán en 1891; *CORDE*) y *libano* (*libanó* 'escribano') no salieron nunca de esa jerga, ya que, por ejemplo, no aparecen ni en Arniches ni en López Silva.

Como vemos todo un abanico de términos con diferente origen y desarrollo.

5. EL HABLA DE MADRID EN LOS TEXTOS DE LA ÉPOCA ISABELINA

En la novela folletinesca madrileña de mediados del siglo XIX destaca Aiguals de Izco, que, en el Prólogo a su novelón de *La hija de un jornalero* (1847), se muestra contrario al *andalucismo*:

Figúranse además muchos extranjeros (estoy muy lejos de incluíros en este número) que en España no hay mas que manolos y manolas; que desde la pobre verdulera hasta la marquesa mas encopetada, llevan todas las mugeres en la liga su navaja de Albacete, que tanto en las tabernas de Lavapiés como en los salones de la aristocracia, no se baila mas que el bolero, la cachucha y el fandango; que las señoras fuman su cigarrito de papel, y que los hombres somos todos toreros y matachines de capa parda, trabuco y sombrero calañés. Hé aquí por qué al dar una idea de nuestras costumbres, me propongo ser tan exacto como imparcial.

En esta novela, pese a describir los barrios pobres de Madrid, los personajes se expresan con un lenguaje cuidado salvo en muy determinados contextos: la taberna del tío Gazpacho (I, 13)²⁸ y la cárcel (III, 6), donde los personajes malvados —asesinos y carlistas— usan andalucismos fonéticos (*rincol*), especialmente la pérdida de *-d-* (*a icho, to, camaraas, pecao, náa*), aunque no hay ejemplos de *f-*, *h-* aspiradas / velarizadas y son muy escasos los términos de argot (*mojáa*) o gitanismos (salvo el ya muy difundido *camelar*, junto con *gazuza* y *chirona*). Es destacable que en esta obra aparezca uno de los primeros ejemplos de deformaciones de cultismos («le atrapé un día freganti con mi mujer», p. 121), que tan frecuentemente aparecerán posteriormente en autores como Arniches.

La misma escasez términos de argot la podemos encontrar en otras novelas del mismo género en la misma época, como *El dios del siglo* de Jacinto Salas Quiroga (1848), aunque sí podemos encontrar en esta obra algunos términos de la lengua hablada de Madrid que se repetirán en

²⁷ Pero no con el significado caló de 'grande, excelente' (o el de 'juez' que le atribuye el propio Espronceda; Marrast, *ibid.*) sino con el de 'moneda de cinco pesetas'.

²⁸ Personaje este que sí refleja un fuerte andalucismo, con *zezeo*, ya que como se señala en la novela, tiene «acento andaluz que había adquirido en Sevilla» (I, 13). Igual sucede con las coplillas que se cantan en la taberna.

Pérez Galdós: «Pertenece á esa categoría de mujeres que llama el vulgo en Madrid *jamonas*, es decir, que sin ser viejas aún, no son jóvenes ya» (p. 25), «Mas, como quiera que fuesen, hacia la felicidad del modesto *hortera* aquella confianza de su amo...» (p. 165). También en la inclasificable obra *El pilluelo de Madrid* de Alfonso García Tejero (1848) aparecen pocos elementos del habla de Madrid, aunque sí interesantes: algunos gitanismos como *jamancia* (quizá su primera documentación en español; procedente de *jamar*) o *arate* ('talante, humor', en caló 'menstruación'; usado más adelante por Arniches y López Silva); también encontramos un primer ejemplo de formaciones con el sufijo *-is* (*a trompis*)²⁹; por último, aparece un ejemplo de uso del andalucismo *prenda* («Oiga usted, prenda»³⁰; tomo III, p. 21) que pasará a ser un marcador lingüístico de Madrid hasta los años 50 y 60 del siglo XX.

Pero hay un tipo de textos en esta misma época donde cabría encontrar representada el habla de las clases bajas de la ciudad como son las zarzuelas, que comienzan su andadura por estos años. Sin embargo, estos textos continúan el modo de representación del habla de Madrid que encontrábamos en Mesonero Romanos o podía verse también en los sainetes de Ramón de la Cruz. En *El suicidio de Rosa* y *La pradera del canal* de Agustín Azcona (ambas de 1847) el habla de las clases populares de Madrid se sigue representando, casi exclusivamente, mediante vulgarismos fonéticos (*endino, pus, naide, pacencia, mesmo*) y otros fenómenos, especialmente andaluces, que ya aparecían en otros textos: aspiración / velarización de *f-* y *h-* (*jueran, junción, jembra*), caída de la *-d-* (*toíto, venío, lao, reondo*; también en posición final: *Madrí, verdá*), así como otro tipo de pérdidas (*quie, quies, tie, misté* < *mire usted*). No hay, sin embargo, ejemplos de aspiración / pérdida de la *-s*. Encontramos solo algunos términos de jerga como el vocablo de germanía *chola* o los gitanismos *mengues* (ya en Espronceda) y *jachares* 'celos'³¹. Sí encontramos otro ejemplo, en *El suicidio de Rosa*,

²⁹ Sufijo productivo en palabras como *pesquis, perdis, boquis, finolis*, donde quizá el italianismo *intrínghi(s)*, que encontramos ya en Bretón de los Herreros en 1841 (*CORDE: Dios los cría y ellos se juntan*), pueda tener influencia.

³⁰ Ya en Mesoneros Romanos con este uso: «Nada, nada, prenda (dijo un hombre vetusto y cuadrado [...])» (*CORDE: Escenas de 1838 [Escenas matritenses, segunda serie 1836-1842]*); véase también, en Mesonero, «Vaya usted con Dios, prenda» («La calle de Toledo»), citado más arriba.

³¹ Andalucismo que posteriormente, a finales del siglo XIX y en el XX, encontramos con la forma *achares* (por ejemplo en López Silva y Arniches), con eliminación de la *j-* inicial.

de deformación de latinismos («que riquisca en paz», l. 467) y otro de formación en *-is* (*extranjis*), primera documentación del término.

Pero es en el periodista y escritor Antonio Flores donde podemos encontrar más información sobre el habla de Madrid en la época isabelina. Como años más tarde Pérez Galdós, el escritor de la Restauración, Flores, en sus artículos en *El Laberinto* y especialmente en su obra *Doce españoles de brocha gorda* (1846), intenta reflejar el habla de las clases populares de Madrid. La pérdida de la *-d-* está muy generalizada (*estirao, guisao, honrao, llevao, nacio, too*), así como las formas *miá* y *señá*. Encontramos, de nuevo, términos de la jerga del *caliente* que ya veíamos en Espronceda (*chota, berrear, buchí*) o que provienen de la germanía del XVII (*jeta* o *gazusa*) y que se difundirán posteriormente, junto a otros vocablos que no saldrán casi de su reducido ámbito y que no perdurarán (*fundir* ‘robar’, *rebatña* ‘robo precipitado’, *boquis* ‘hambre’). Junto a ellos pueden verse las primeras documentaciones de dos formas que sí arraigarán: *perdis* (creación con *-is*, como *boquis*, que ya hemos comentado anteriormente (n. 29) y que volveremos a encontrar en Pérez Galdós) y *andorga* (‘estómago’), ya documentada en unas tonadillas de principios del XIX (*CORDE*) y proveniente de zonas del oeste de la Península, como Salamanca, que perdurará hasta la segunda mitad del siglo XX en la expresión *llenar la andorga*. También podemos encontrar ejemplos de laísmo:

Uno le daba friegas en las orejas, otro la echaba un vaso de vinagre en la cabeza; otro la ponía papel de estraza en las sienes («Don Liborio de Cepeda», 1843; *apud* Rubio 1977: 93).

6. CONCLUSIONES Y ALGUNOS APUNTES SOBRE LA ÉPOCA POSTERIOR

La representación del habla de Madrid en los textos costumbristas que hemos analizado ha venido marcada por una tradición establecida, especialmente, en los sainetes de Ramón de la Cruz en la que, junto a los vulgarismos, destaca el andalucismo. Es innegable la influencia de la moda andalucista-flamenquista en la España dieciochesca y decimonónica, pero ¿realmente fue tan intensa como para imponer modos de habla a la mayoría de la población? Cabría pensar, más bien, en modos de representación de las clases sociolingüísticas bajas por parte de las altas (las letradas), modos que influyeron en aquellas a su vez, en un *continuum* de retroalimentación que llegaría al siglo XX. A su vez, varios elementos que marcarán el habla de Madrid en épocas posteriores —como la aspiración de la *-s* implosiva y el uso de términos jergales y gitanismos— aparecen muy escasamente y hay que esperar a la Restauración y principios del siglo XX para encontrarlos

en los textos. Así, en Pérez Galdós, con su *realismo fotográfico*, tenemos testimonios de la aspiración / velarización de *-s* implosiva, de la entonación de las clases populares, del uso de términos de germanía y del *caliente* (*birlar, guita, trincar, afanar, apandar, golfo*, etc.), de gitanismos-andalucismos (*parné, randa, guillarse, buten*, etc.), de arcaísmos y ruralismos (*magín, lipendi, tío-a-tiorra*, etc.) y de creaciones populares (*guindilla, pollo, primo, pesquis* y *monis(es)*, etc.). Hay, pues, un aumento de elementos constitutivos del habla de Madrid en los textos. En López Silva y en Arniches, autores que hemos usado en este trabajo como referencias, los podemos encontrar masivamente; sin embargo, en ellos la influencia del andaluz en la pronunciación decae: desaparece la aspiración / velarización de *f-*, *h-* y la confusión *r-l* (aunque se mantiene el yeísmo y la pérdida de consonantes, especialmente *-d-*), y, aunque ya está empezando a ser un rasgo distintivo propio de ciertas zonas de emigración del extrarradio de Madrid, la aspiración / velarización de *-s* no aparece. Pío Baroja (*Desde la última vuelta del camino. Memorias, 1944-1949; CORDE*), destaca como novedades en la lengua de Madrid en la época de 1890-1914 el uso de términos del *caliente* y gitanismos (*filar, aluspiar, tapiñar* o *pispar*³²), de híbridos (*machacante, achantar la muy*)³³, y de creaciones propias sobre formas del caló como *ninchi* o *leandras*³⁴.

Este incremento de términos de jerga y caló especialmente es ¿un auténtico aumento o es que hay una más fiel representación? Realmente la estructura demográfica de Madrid va a ir cambiando desde mediados del siglo XIX por el aumento de población, que crea un importante problema habitacional que produce la reestructuración de la ciudad. Parte de la población y la mayoría de los emigrantes se establecen en los nuevos ensanches y suburbios del sureste como Las Cambroneras, La China o Puente de Vallecas. Al mismo tiempo, se produce un incremento de la población

³² Palabra que puede provenir del argot cat. *pispar* ‘robar’, ya que la forma *pispear*, que sí encontramos en el español de América, significa ‘mirar y escuchar curioseando’, semántica que sí podemos encontrar en *pispaño* ‘algo pequeño y vivaracho’, término documentado en Arniches (Seco 1970: s. v.).

³³ *Machacante*: tal vez híbrido con el caló *macho* (‘duro’) (Seco 1970: s. v.). *Achantar*, procedente del gall. *chantar* (‘plantar’), desde el oeste se extendió a Madrid (ya en *Fortunata* y *Jacinta*) y se encuentra también en el caló catalán y en el argot de Barcelona de principios de siglo: *atxantar* (Wagner 1924: s. v.); esta palabra aparece en Baroja hibridada con el caló *mui* ‘boca, lengua’.

³⁴ *Ninchi*: creación sobre *niño*, influido por el caló *chinorri* ‘ídem’. *Leandra*, sobre el caló *lea* ‘prostituta’.

gitana, que se asienta en esas mismas zonas. Aumentará la influencia en la pronunciación de Castilla La Vieja y La Nueva. Nuevos gitanismos (*menda-mangue*, *pagüé*, *magoy*, *manús*, *paripé*, *ful*, *batú-bateo*, etc.) van a ir entrando en el habla de Madrid desde finales del siglo XIX y a lo largo de los primeros años del XX, junto con regionalismos como *changa* (and.) o *acachinar* (Salamanca-Extremadura), y habrá creaciones propias como *menflis*, sin olvidar los términos provenientes del teatro (*suripanta*, *mindundi*, *pichi*). Había comenzado una nueva etapa para los madrileñismos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- Aiguals de Izco, Wenceslao (1847): *La hija de un jornalero*, Madrid, Imprenta de W. Aiguals, <https://books.google.es/books?id=abkFAAAAIAAJ&printsec=&hl=frontcoveres&source=bs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false> [diciembre de 2015].
- Azcona, Agustín (1847): *El suicidio de Rosa*, Madrid, Imprenta Nacional, <<https://archive.org/details/elsuicidioderosa00azco>> [diciembre de 2015].
- (1847): *La pradera del canal*, Madrid, Imprenta Nacional, <<http://catalog.hathitrust.org/Record/008368762>> [abril de 2018].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [diciembre de 2015].
- CV: *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, <<http://www.cervantesvirtual.com/>> [diciembre de 2015].
- García Tejero, Alfonso (1848): *El pilluelo de Madrid. Biblioteca pintoresca, original y entretenida*, colec. *El novelista universal*, t. XXIX, Madrid, Sociedad literaria, imprenta de W. Aiguals, <<https://catalog.hathitrust.org/Record/008368762>> [abril de 2018].
- Salas Quiroga, Jacinto (1848): *El dios del siglo*, Madrid, Imprenta de D. José María Alonso, <<https://books.google.es/books?id=xXrISmBoVhgC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>> [diciembre de 2015].
- Tapia, Eugenio de (1807): *Viage de un curioso por Madrid*, Madrid, Fuentenabro y compañía, <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/viage-de-un-curioso-por-madrid-jornada-primera-segunda/>> [diciembre de 2015].

Referencias

- Beinhauer, Werner (1964 [1978]): *El español coloquial*, Madrid, Gredos.
- Besses, Luis (¿1905? [1931]): *Diccionario de argot español ó Lenguaje jergal gitano, delincuente profesional y popular*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler.
- Buzek, Ivo (2010): *La imagen del gitano en la lexicografía española*, Brno, Masarykova Univerzita.

- Cestero, Ana M.^a, Isabel Molina y Florentino Paredes (2015): *Patrones sociolingüísticos de Madrid*, Berna, Peter Lang.
- Clavería, Carlos (1941): «Sobre el estudio del argot y el lenguaje popular», *Revista nacional de educación*, 12, 65-80.
- (1951): *Estudios sobre los gitanismos del español*, Anejo LIII de la *Revista de Filología Española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Corriente, Federico (2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid, Gredos.
- Flórez, Luis (1966): «Apuntes sobre el español en Madrid. Año 1965», *Thesaurus*, XXI/1, 156-171.
- Fuentes, Javier (2015): «Fuentes literarias para el estudio del caló en el siglo XVIII», *Estudios de lexicografía*, 6, 55-88, <http://issuu.com/ldvp/docs/elex_6_2__versio_n_> [diciembre de 2015].
- González Calvo, José María (1999): «Acercamiento al lenguaje de López Silva», en *Variaciones en el uso literario de la lengua*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 67-74.
- Helzle-Drehwald, Bernhard (2004): *Der Gitanismo in spanischen Argot*, Ginebra, Libraire Droz.
- Lapesa Melgar, Rafael (1996): *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Barcelona, Crítica.
- López Estrada, Francisco (1943): «Notas al habla de Madrid. El lenguaje en una obra de Carlos Arniches», *Cuadernos de Literatura Contemporánea*, 9-10, 261-273.
- Mitjavila Franch, Mercè (2012): «Una aproximación al argot catalán de los bajos fondos de Barcelona de principios del siglo XX», en Neus Vila, ed., *De parces y troncos. Nuevos enfoques sobre los argots hispánicos*, Lleida, Universitat de Lleida, 171-182, <https://www.uv.es/normas/2014/anejos/Libro_Vila_2014.pdf> [abril de 2018].
- Navarro Tomás, Tomás (1967): «Vulgarismos en el habla madrileña», *Hispania*, 50, 543-545.
- Pastor y Molina, Roberto (1908): «Vocabulario de madrileñismos (primera serie)», *Revue Hispanique*, XVIII/53, 51-72.
- Ropero Núñez, Miguel (1999): «Los préstamos del caló en el DRAE», en Pilar Gómez, Pedro Carbonero y Manuel Casado, eds., *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid, Arco Libros, 843-852.
- Rubio Cremades, Enrique (1977): *Costumbrismo y folletín. Vida y obra de Antonio Flores*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos.
- Ruiz Morcuende, Federico (1925): «Algunas notas del lenguaje popular madrileño», en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, vol. II, 205-212.

- Seco, Manuel (1970): *Arniches y el habla de Madrid*, Barcelona, Alfaguara.
- Senabre, Ricardo (1967): «Creación y deformación en la lengua de Arniches», *Segismundo*, 4, 247-278.
- Vilches de Frutos, Francisca (1983): «El habla popular en los sainetes de Ramón de la Cruz», *Dieciocho*, VI/1-2, 116-137.
- Wagner, Max-Leopold (1924): *Notes linguistiques sur l'argot barcelonais*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- Zamora Vicente, Alonso (1961): «Una mirada al hablar madrileño», *ABC* (España), 11-6-1961.

Permeabilidad entre lenguas en la frontera navarra: euskera, castellano y francés a lo largo de la historia reciente*

ORREAGA IBARRA MURILLO
Universidad Pública de Navarra

Resumen. El objetivo consiste en rastrear la interrelación que han tenido las tres lenguas presentes en la frontera de Navarra: euskera, castellano y francés. Con más precisión, analizamos la influencia ejercida entre estas tres lenguas y la evolución reciente desde mediados del siglo XX hasta nuestros días, centrándonos especialmente en el ámbito lexical. Es objeto de análisis el léxico procedente del francés en el euskera de Zugarramurdi, el punto más occidental, así como en el de Baztan, Valle de Erro y Luzaide. También examinamos los restos del euskera en el castellano de Navarra y del Valle de Ansó y el impacto del francés en el euskera del País Vascofrancés en el orden fonológico. Finalmente, analizamos en qué punto se encuentra esta evolución y si en la actualidad se mantiene. La metodología se basa en el rastreo de diccionarios dialectales, de monografías del euskera dialectal y en el análisis de los artículos recopilatorios.

Palabras clave. Contactos lingüísticos fronterizos en Navarra, euskera-castellano-francés, nivel léxico.

Abstract. The aim of this article is to trace the relationship among three languages present in the border of Navarre: Basque, Castilian and French. More precisely, the aim is to examine these three languages and recent developments since the mid-twentieth century to our present day focusing especially on the lexical level. We analyze the lexicon from the French Basque of Zugarramurdi, the westernmost point, and the lexicon of the valleys of Baztan, Erro and Luzaide. We also analyze the remains of Basque in Castilian of Navarre and of the Anso Valley and the impact of the French language in the Basque of the northern Basque Country.

* Este artículo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Núcleos innovadores de los dialectos vascos* (FF I2012-33190), subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia (2012-2015).

Moreover, as a result of this contact, changing Basque phonological features will be analyzed. Finally, we look at how this evolution is today and whether this influence remains. The methodology is based on tracking dialectal dictionaries, and Basque dialectal monographs on the one hand, but also on the thorough analysis of items compiled.

Keywords. Linguistic contacts at the border of Navarre, Basque-Castilian-French, lexical level.

0. INTRODUCCIÓN

Es sabido que las lenguas están cambiando constantemente, más si cabe lo hacen las lenguas situadas en la frontera, como es nuestro caso, ya que son lenguas habladas por hablantes bilingües o trilingües. A lo largo de la frontera del Pirineo navarro y zonas adyacentes, en la historia reciente han estado presentes tres lenguas: euskera, castellano y francés. Entre las tres lenguas ha habido una notable permeabilidad, especialmente en el ámbito lexical. Pero, también ha habido una evolución debido a razones sociolingüísticas, tanto del castellano como del vasco hablado. Desde el punto de vista diacrónico esta evolución se ha visto acentuada en la última mitad del siglo XX a lo largo de toda la frontera navarra: desde el valle de Ansó, frontera oriental con Navarra, hasta Zugarramurdi, frontera occidental.

Centramos nuestro análisis en tres apartados: en primer lugar, analizamos la influencia del francés en el euskera fronterizo en el pasado y en el momento actual. En segundo, la influencia del euskera en el castellano y la evolución reciente a lo largo de la frontera y, finalmente, analizamos el impacto de las lenguas fuertes en el euskera, tanto en el orden lexical como en el fonológico. La metodología se basa en el expurgo de diccionarios dialectales, monografías del euskera dialectal y en el análisis de artículos recopilatorios de contacto de las tres lenguas.

Analizamos los estudios lingüísticos en la zona objeto de estudio. Son abundantes los trabajos dialectales del vasco de los valles fronterizos navarros en Aezkoa (Camino 1997), también en el Valle de Erro (Ibarra 2000), en Zugarramurdi (Montoya 2004) y en Baztan (Salaburu/Lakar 2005). Por otra parte, contamos con investigaciones lexicales del castellano en Navarra (Etxaide 1989), en Aragón (Nagore 2004) y en el País Vasco (Zarate 1974). Sobre las lenguas habladas en la parte francesa existen trabajos de investigación como los de Lacombe (1971, 1972) y Haritschelhar (1963). Sobre el castellano medieval y el romance navarro son conocidas las investigaciones de González Ollé (1970) y Cierbide (1990, 1996), que señalan

una realidad plurilingüe en Navarra y un divorcio claro entre la lengua hablada y la escrita, siendo el euskera una lengua hablada pero ágrafa. En palabras del insigne medievalista Lacarra (1957: 9): «[...] nos asalta la preocupación de estar reconstruyendo el pasado de un pueblo que se expresa en un idioma que no es el que habla y que el suyo se le escapa a través de los documentos».

Desde el punto de vista diacrónico, es necesario señalar algunos aspectos generales en los que las fronteras políticas marcan su impacto. Auer/Hinskenes (1996: 1-2) señalan esta influencia que incide en la evolución de los dialectos: «European national borders which cut across old dialect continua can have a considerable impact on dialect change». También la generalización de la alfabetización y las migraciones son factores de cambio de las hablas, sin olvidar el impacto de las fronteras naturales y políticas.

Nos encontramos, por tanto, ante un área plurilingüe y fronteriza. Para describir los rasgos de un habla, para saber las relaciones y los cortes geolingüísticos que presenta, es necesario conocer las hablas de su entorno y después compararlas, para abarcar con detalle el grado de relaciones y semejanzas. Además es conveniente considerar las variantes lingüísticas de ese espacio, no solo de manera sincrónica, sino también en la diacronía, con el objetivo de extraer conclusiones acertadas. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la dialectología diacrónica distingue tres tipos de zonas: *focus*, núcleo fuerte y extensivo de innovaciones; *relic* o periférico, donde se mantienen los arcaísmos; y finalmente, *transicional*, espacio situado entre dos núcleos focales. Este último se encuentra en la órbita e influencia de más de una lengua, es decir, en la gravitación u órbita de varias tendencias, por ello manifiesta rasgos de más de una lengua. Esta área se asemeja a la nuestra como objeto de estudio en un momento de cambio lingüístico en las lenguas de la frontera.

Enlaza esta idea con el concepto de hablas *pivot* o hablas puente, las cuales muestran un nivel de coherencia bajo, porque presentan rasgos de distintas lenguas; en este aspecto, es válido el concepto de *linguistic area* en áreas centrales. Una definición de área lingüística válida la tomamos de Emeneau (1956: 16): «This term “linguistic area” may be defined as meaning an area which includes language belonging to more than one family but showing traits in common which are found not to belong to the other members of (at least) one of the families».

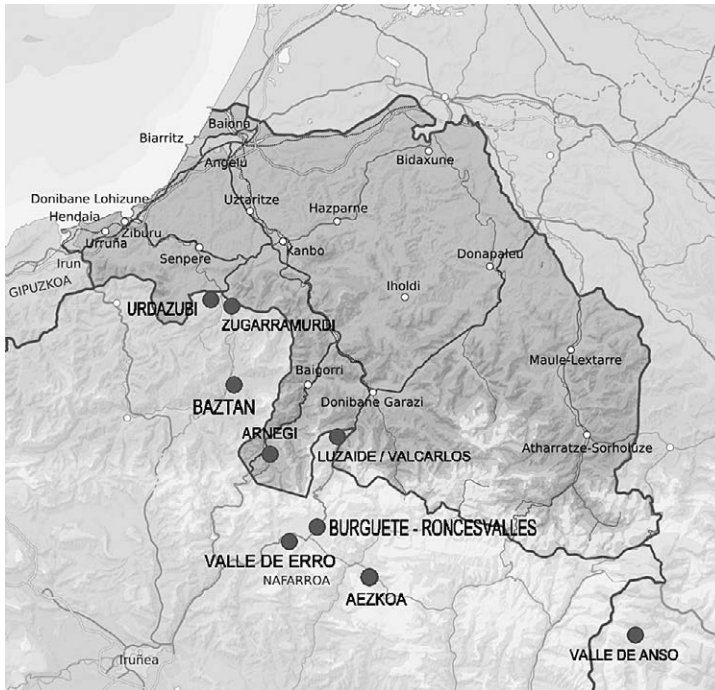


FIGURA 1. Mapa de la frontera navarra con los enclaves objeto de estudio.

1. LÉXICO FRANCÉS EN EL EUSKERA

Es un hecho conocido que, habitualmente, la frontera geográfica no coincide con la frontera administrativa. Precisamente, esto ocurre en el pueblo navarro fronterizo de Luzaide / Valcarlos, que está ubicado en la vertiente pirenaica norte. Por tanto, se sitúa más cerca geográficamente de los pueblos franceses, de los que dista a veces metros, que de los españoles. No obstante, y a pesar de la lejanía con el valle navarro de Aezkoa, los niños se escolarizan con alumnos de este lado de la frontera, donde el euskera estándar es el modelo de euskera usado en la enseñanza.

Sin embargo, históricamente, las relaciones de este pueblo con los núcleos situados al otro lado de la frontera han sido muy estrechas. Las gentes de Luzaide han acudido al mercado de Garazi y en ocasiones también los niños se han escolarizado allí. Por otra parte, las ventas, núcleos comerciales situados en la misma frontera, y el contrabando histórico (*cf.* Perales: 2004), han sido los puntos de cohesión que han acentuado las relaciones de las gentes de un lado y otro de la frontera.

De esta manera, a lo largo de la frontera con los Pirineos, el francés y el bearnés han ejercido influencia notable en el léxico vasco de Luzaide.

La mayor parte de los ejemplos son extraídos del diccionario de Kamino/Salaberri (2007) recopilado al final del siglo XX y, como vemos, los préstamos engloban todos los ámbitos:

- (1) *avis* ‘tornillo’, fr. *vis*; *adret* ‘hábil’, bear. *adrét*; *adréza* ‘dirección’, bear. *adrésse*; *adrezatu* ‘dirigirse’, fr. *adresser*; *afera* ‘asunto’, fr. *affaire*; *aferma* ‘alquiler’, bear. *afèrme*, fr. *à ferme*; *bakantzak* ‘vacaciones’, fr. *vacances*; *balusak* ‘de pana’, bear. *balòus*; *bisaia* ‘cara’, fr. *visage*; *blu, bluya* ‘azul’, fr. *blue*; *bon* ‘bueno’, fr. *bon*; *bretoina* ‘tipo de vaca bretona’; *dróle* ‘raro’, fr. *drôle*; *errepairatu* ‘reproche’, fr., cast. *reproche*; *errezatu* ‘recelar’, fr. *resella*; *fallituik utzi* ‘fallar’, fr. *faillir*; *faxos* ‘no agradable’, fr. *fachóis*; *gabinet* ‘cuchillo’, fr. *gaminet*; *gaminet* ‘gabinete, armario del cuarto’, fr. *cabinet*; *ganit* ‘navaja’, fr. *canif*; *inket* ‘inquieto’, fr. *inquiet*; *juye* ‘juez’, fr. *judie*; *karkula* ‘cálculo’, bear. *calcúl*; *karrota* ‘zanahoria’, fr. *carrotte*; *kasatu* ‘desaparecer’, fr. *casser*; *kausera* ‘buñuelo’, gasc. *caussere*; *kesa* ‘caja’, fr. *caisse*; *kestione* ‘cuestión’, fr. *question*; *kokaluxe* ‘tosferina’, fr. *coqueluxe*; *kostelet* ‘costilla’, bear. *saiheskia*; *luzerna* ‘alfalfa’, fr. *luzerne*; *muntra* ‘reloj’, bearn. *mountre*; *odre* ‘orden’, fr. *ordre*; *oto* ‘auto’, fr. *auto*; *paketa* ‘paquete’, fr. *paget*; *pegar* ‘cántaro, botijo’, bear. *pegà*; *paarlesia* ‘golpe de perlesía’, fr. *paralysie*; *pietun* ‘peatón’, bear. *pietoû*; *plaxent* ‘agradable’, bear. *plasent*; *punitu* ‘castigar’, fr. *punir*; *sinfalt* ‘sin falta’, fr. *sans faute*; *trikota* ‘jersey’, fr. *tricòt*; *xetre ikusi* ‘verlas moradas’, bear. *chètre* ‘ruin, mezquino’.

1.1. La evolución del euskera en Luzaide

En los últimos años, y a consecuencia de cambios sociolingüísticos evidentes, como el nacimiento del euskera estándar y la escolarización de los niños en ambos lados de la frontera, esta situación va variando. Como consecuencia, se está produciendo un cambio lingüístico en los dialectos vascos, siendo muy notable en el habla de Luzaide. Santazilia (2009: 225) nos ofrece una investigación reciente en este pueblo fronterizo, donde subraya la diferencia que existe entre hablantes jóvenes y mayores. Este investigador afirma que entre Luzaide y Garazi en el lado francés el euskera constituía un *continuum*, pero ahora las diferencias se acentúan cada vez más. Y añade que los jóvenes de Luzaide han tendido hacia el euskera estándar y, a su vez, a ambos lados de la frontera se están extendiendo diferentes estándares. Por ello, estos dos pueblos separados por unos pocos kilómetros, pero pertenecientes a distintos estados, aparecen cada vez más lejos lingüísticamente hablando.

Por ejemplo, los jóvenes utilizan el préstamo español para la palabra *envidia*, es decir, *inbidia*; sin embargo los mayores todavía mantienen la auténtica del euskera *jelosgoa*. Asimismo, para la palabra *azul*, aunque

lo habitual es usar *blu*, los jóvenes utilizan *urdin*, la forma del euskera estándar. La influencia del francés y del castellano respectivamente salta a la vista en un ejemplo: mientras que los jóvenes de Luzaide dicen *mobila* ‘móvil’, los del otro lado de la frontera utilizan *portablea*. Por otra parte, en léxico poco habitual, los jóvenes han olvidado el término exacto para palabras en euskera como *aitaiarreba* y *amaiarreba*, y en su lugar utilizan las castellanas *suegro*, *suegra*. Sin duda, la influencia de la escolarización es un factor fundamental: los jóvenes de Luzaide lo hacen en este lado de la frontera, mientras que los de Garazi lo hacen en la parte francesa. En definitiva, hay una pérdida de léxico tradicional entre los jóvenes y también una introducción de léxico estándar, aunque no en proporciones altas.

Etxegoien (2001: 96) profundiza en esta situación y afirma que el dialecto local es hablado ahora por los jóvenes en la familia, cuando antes se hablaba en las relaciones con la gente de los pueblos, y el euskera estándar y el castellano son los que ocupan el lugar superior. En esta situación, estamos ante un dialecto que se está apagando y que ofrece escasas oportunidades a la renovación. También Salaberri (2000: 259), en el análisis del euskera en Luzaide, sugiere temas de investigación que suscitan interés, como la adhesión o la filiación a la lengua, o las diferencias entre el habla de jóvenes y mayores, los registros y la pronunciación. En este apartado, subraya la pérdida de la aspiración en el euskera de Luzaide, basándose en la investigación hecha en el año 2000. Como conclusión, hay que señalar que, aunque se habla un dialecto vasco que se puede englobar dentro de los norteños, hay dos rasgos en los que se aleja de ellos: a) la pronunciación de la vibrante no es uvular; b) los préstamos, que no solo se adoptan de las lenguas romances del lado francés, sino que también se toman del castellano.

1.2. *Las relaciones transfronterizas; el francés en Baztan, Valle de Erro y Aezkoa*

En los valles navarros centrales (Baztan, Valle de Erro y Aezkoa), las relaciones con sus vecinos del norte han sido de todo tipo, no solo comerciales. Las *facerías* de los sitios de pasto en Aezkoa y el Valle de Erro que surgieron para firmar la paz en sitios fronterizos se remontan a tiempos pretéritos, anteriores a la Edad Media, hasta que se fijó la frontera definitiva en 1856. Más cerca de nuestros días, la explotación de monte y el pastoreo han sido una constante que ha unido a los pueblos de ambos lados. Haciendo historia, Roncesvalles, enclave geográfico incluido en esta zona, en el siglo XIII tenía derechos más allá del río Adur: por ello escribe Lacarra (1957: 19): «Las analogías entre el vascuence de Burguete-Roncesvalles con el Bajo Navarro occidental irían muy acordes con esta vinculación que

vemos en los documentos». Más cercano a nuestros días, González Ollé (1970: 84) subraya esta influencia del francés: «En los primeros años del último siglo, un viajero francés asegura que el habla de Navarra, la cual no constituye ningún dialecto particular, “est méléé [...] de basque, de catalan et de français”».

También nuestros antepasados fortalecieron estas relaciones históricas con movimiento de gentes de un lado y otro, con matrimonios y transportando lana, vino y trigo. Todavía hoy los pastores de Baigorri han traído y traen sus rebaños a los pastos del Valle de Erro. Algunos documentos certifican este comercio, así lo demuestran las cartas y recibos intercambiados entre los interesados (Ibarra 2012). Por otra parte, el contrabando practicado siempre, y especialmente en los años 50 y 60, afianzó esa relación, y cómo no, hizo necesario el uso del euskera para las relaciones.

Esta relación ha dejado su huella: Haritschelhar (1963) y Lacombe (1971), al recopilar los textos folclóricos de Baigorri, subrayan los préstamos del español debido a la relación con baztaneses y vecinos del Valle de Erro. Por otra parte, en el euskera del Valle de Erro y otros valles prepirenaicos encontramos gran caudal léxico procedente del francés y del bearnés. Estos son los préstamos del francés insertos en el euskera del Valle de Erro (cf. Ibarra 2007):

- (2) *afera* ‘asunto’, fr. *affaire*; *defota* ‘oveja de 3 años’, fr. *defaut* ‘defecto, falta’; *arribetu* ‘llegar’, fr. *arriver*; *bisaia* ‘cara’, fr. *visage*; *kaleria* ‘galería, balcón’, fr. *galerie*; *kadera* ‘silla’, bear. *cadieire*; *kanibeta* ‘cuchillo’, fr. *ganibet*; *finitu* ‘terminar’, fr. *finir*; *fite* ‘rápido’, fr. *vite*; *arribetu* ‘llegar’, fr. *arriver*; *xarmanta* ‘bonito, majó’, fr. *charmante*; *trefla* ‘trébol’, fr. *trèfle*; *artxitero* ‘mañoso’, fr. *architecte*; *boneta* ‘boina’, fr. *bonnet*; *fierra* ‘orgulloso’, fr. *fier*, *fieri* ‘orgulloso’; *kaskuin* ‘cabezón, testarudo’, gasc. *gaskoin*; *mantxadera* ‘especie de pesebre’, fr. *manger*, *mangeoire*, cat. *manchar*; *montra* ‘reloj’, fr. *montre*; *omeleta* ‘tortilla’, fr. *omelette*; *otoa* ‘auto’, fr. *auto*; *parespunte* ‘punta de París, clavo’; *xerka* ‘a buscar’, fr. *chercher*.

Parte de este léxico procede del gascón y del bearnés; hoy, sin embargo, no hay préstamos nuevos procedentes del francés en estos valles, ni menos del gascón. Este descenso muestra un hecho lingüístico en el euskera de esta zona. Y es que la relación norte-sur a través de los Pirineos ha disminuido. A pesar de que las carreteras unen las poblaciones con rapidez, la relación que se entabla no es duradera ni se prolonga en el tiempo como antaño. Así, poco a poco, las isoglosas han empezado a ser más horizontales y en el euskera del norte ha influido el francés; en el sur, por el contrario, el castellano.

También en Baztan, valle extenso en el que algunos pueblos y case-ríos están bastante cercanos a la frontera, la influencia del francés se ha manifestado en el léxico recopilado a finales de siglo XX. Estos son los ejemplos extraídos del diccionario del euskera baztanés de Izeta (1996):

- (3) *boneta* ‘boina’, fr. *bonnet*; *buxon* ‘corcho’, fr. *bouchon*; *errefera* ‘resto, respuesta en el juego de pelota’, fr. *reste*; *fierra* ‘fuerte’, fr. *fier, fière* ‘orgulloso’; *kokaluxe* ‘tosferina’, fr. *coqueluxe*; *kolla, kollatu* ‘helar’, fr. *geler*; *pantufila*, fr. *mantufle* ‘pantufla’; *xeka* ‘buscar’, fr. *chercher*.

1.3. *El francés en los pueblos más occidentales: Urdazubi y Zugarramurdi*

Nos acercamos al punto más occidental de la frontera navarra, a los pueblos de Urdazubi y Zugarramurdi. La relación de estos pueblos con los del otro lado de la frontera ha sido muy estrecha. En todos ellos el contrabando y la ganadería han tenido muchísima importancia y ello ha fortalecido la relación entre las gentes de ambos lados de la frontera. Por otra parte, estos pueblos han estado escasamente comunicados con Pamplona, ya que no había ningún medio de comunicación que los uniera; por ello, han estado relacionados especialmente con los del otro lado de la frontera: «Marchando desde la frontera Sara-Echalar hacia el Este, hay que anotar numerosos tratados de *facería* que se produjeron entre ambos pueblos» (Fairén Guillén 1955: 509).

Douglass (1977: 141), en un trabajo realizado en estos pueblos, y Montoya (2004: 29) demuestran que la frontera geográfica tiene más fuerza que la administrativa, y que las hablas cruzan fácilmente la frontera segunda antes que la primera. En Zugarramurdi, pueblo situado en la misma frontera, los préstamos del francés insertos en el euskera son numerosos, tal y como lo demuestra Montoya (2004: 302). Este es el caudal léxico utilizado en estos pueblos, que procede de todos los ámbitos de la vida cotidiana: desde palabras que reflejan la vida en la casa, plantas, útiles, hasta enlaces y partículas, como la primera de esta lista:

- (4) *ankaska* ‘por si acaso’; *bakantzak* ‘vacaciones’; *balota* ‘paquete de hierba’; *betarraba* ‘remolacha’; *bisaia* ‘cara’; *botika* ‘tienda’; *bufitu* ‘hinchar’; *deliberatu* ‘decidir’; *furtxeta* ‘tenedor’; *gormanta* ‘laminero’; *jusa* ‘zumo’; *kalla* ‘codorniz’; *lusagar* ‘manzana’; *lanjer* ‘peligro’; *lapina* ‘conejo’; *lunetak* ‘gafas’; *malura, maluroski* ‘por desgracia’; *martxanta* ‘comprador-vendedor’; *mera* ‘alcalde’; *partitu* ‘ir’; *pastisa* ‘pastel’; *pausatu* ‘descansar’; *plafuna* ‘techo’; *ponpiera* ‘bombero’; *promena* ‘paseo’; *puxatu* ‘empujar’; *roti* ‘carne quemada’; *tronpatu* ‘errar’; *uroski* ‘por suerte’; *usaia* ‘costumbre’; *xatoa* ‘castillo’; *yuye* ‘juez’.

Sin embargo, en la actualidad, en estos dos pueblos fronterizos, aunque el euskera tiene vitalidad y es utilizado entre los vecinos, el francés y el castellano ocupan su puesto cada vez con más fuerza. Puede suceder que el euskera deje de ser tan imprescindible para las relaciones y sea sustituido por las dos lenguas fuertes. Así lo señala el académico y lingüista Oihartzabal (1993), gran conocedor de esta situación, al subrayar la situación de riesgo en la que están los dialectos vascos de la frontera.

2. INFLUENCIA DEL EUSKERA EN CASTELLANO Y ARAGONÉS A LO LARGO DE LA FRONTERA

La historia del castellano del País Vasco y Navarra se ha analizado en monografías conocidas ya mencionadas en la «Introducción», a las que cabe añadir el estudio diacrónico de Echenique (1987) y el más reciente de Camús/Gómez (2013). No obstante, el estudio científico y sistemático del castellano hablado en el País Vasco es un ámbito de trabajo relativamente joven y, por lo tanto, poco estudiado. Los escasos trabajos existentes datan de finales del siglo XIX y principios del XX. Se puede afirmar que los primeros estudios realizados en este intervalo se dedicaron, sobre todo, a recopilar las particularidades léxicas calificadas como regionales de Álava / Araba y Bizkaia. En los últimos cincuenta años han proliferado los estudios empíricos, no así los corpus publicados, que siguen siendo escasos en la actualidad a excepción de entrevistas en el *COSER*. A partir de los años ochenta aumenta el interés por el contacto de lenguas en las regiones bilingües del Estado español, así como por los fenómenos lingüísticos que caracterizan las variedades de contacto. El punto de partida es la descripción de las regiones bilingües incluida en la octava edición de la *Historia de la lengua española* de Lapesa (1980), en la que incluye dos apartados en los que aborda «El castellano de regiones bilingües» y «Las variedades regionales en el dominio castellano septentrional». En esta monografía Lapesa ofrece una recopilación de los fenómenos atribuidos a las distintas zonas del País Vasco. Evidentemente son muchos los préstamos generales que el euskera ha dado al castellano. La revisión de los textos de Arako (1947) o Pérez Laborda (1993) en el Valle navarro de Valdizarbe, o el trabajo de Zarate (1976) nos dan una medida del impacto del euskera en el castellano navarro y en el del País Vasco en general. También en los escritos costumbristas que refleja Arako (1947), gran conocedor del castellano hablado en la cuenca de Pamplona a mediados del siglo XX, afloran rasgos fonéticos, voces y construcciones de una sintaxis claramente vasca. Gran parte de este vocabulario es el relacionado con la cultura rural y con los nombres de

las plantas y de los animales. Por eso clasificamos estos préstamos como íntimos, culturales, dialectales o internos, debido a que son el resultado de la coexistencia de dos lenguas de un mismo territorio.

En el área rural objeto de estudio ha existido un tipo de léxico ligado a la naturaleza y a las labores del campo. Zarate (1976: 182) señalaba que en los préstamos del vascuence predominaban «los apelativos cariñosos, los nombres de pájaros, voces infantiles, voces que aluden a los bailes y deportes típicamente vascos y las locuciones adverbiales e interjecciones onomatopéyicas». Esta influencia llega incluso hasta la Ribera de Navarra, zona de la que Sainz Pezonaga (2004: 84-93) proporciona una larga lista de léxico euskérico en el castellano diferenciado por ámbitos. A continuación, reflejamos una lista de préstamos de uso corriente en el castellano de los pueblos fronterizos navarros y que actualmente está casi obsoleto:

- (5) **plantas:** *aran* ‘endrina’; *belazi* ‘simiente de la hierba’; *malkarra* ‘paja de las legumbres’; *patxaran* ‘licor hecho con las endrinas’; *patxarra* ‘aguardiente’; *zeape* ‘mostaza amarilla’; *zumerike* ‘mimbre’.

vida de la casa: *bertzun* ‘hierro para atizar el fuego’; *burtzin* ‘hierro de la cocina utilizado para el fogón’; *eltzetzikin* ‘el puchero negro del café’; *eltzemutzu* ‘hucha’; *galtxaxabal* ‘especie de polaina de lana’; *koñube* ‘depósito situado en el zaguán’; *zanbaluzka* ‘columpio’.

trabajos del campo: *aria* ‘instrumento para la tierra’; *auzalan* ‘trabajo para la comunidad’; *baltegi* ‘lugar donde se almacena el trigo’; *belazi* ‘hierba fina, simiente de hierba’; *betagarri* ‘operación de apilar leña en la carbonera’; *bixardeko* ‘horca de dos púas’; *etxondo* ‘campo contiguo a la casa’; *ezpondon* ‘ribazo’; *larre* ‘tierra inculta’; *laya* ‘instrumento agrícola’; *lieko* ‘terreno baldío’; *mazkila* ‘haz, fajo hecho de helecho o de trigo’; *meta* ‘pila de hierba o helecho’; *motxale* ‘esquilador’.

rasgos psicológicos, carácter: *agoandi* ‘bocazas’; *artxitero* ‘mañoso’; *auffera* ‘vago’; *baldarro* ‘torpe’; *borte* ‘hijo bastardo’; *buruaundi* ‘cabezota’; *donao* ‘solterón’; *enanzo* ‘fuerza, garbo’; *fardelenekua* ‘desaliñado’; *farrandusca* ‘amante de la juerga’; *farrusco* ‘orgullosos’; *gaitxes* ‘desgraciado’; *gautxori* ‘trasnochador’; *ilun* ‘triste’; *marifurrunda* ‘mujer malhumorada’; *marimutiko* ‘marimacho’; *marizerrenda* ‘mujer descuidada’; *marmarraundi* ‘protestón’; *motela* ‘soso’; *mukizu* ‘mocosos’; *mutilzar* ‘solterón’; *muttu* ‘reservado’; *muturzikin* ‘cara sucia’; *muzina* ‘mujer susceptible’; *sanogabe* ‘sin fundamento’; *tartarro* ‘charlatán’; *tokilo* ‘gordinfón, tranquilote’; *zorri* ‘entrometido’.

características físicas: *morrosko* ‘mocetón’; *mutilon* ‘mozo grande’; *neskazar* ‘moza vieja’; *ñañarro* ‘pequeñajo’; *ponpoxo* ‘orgullosos’; *potoko*, *potxolo* ‘regordete’; *tripaundi* ‘tripón’; *tirripitin* ‘graciosa’; *zakarro* ‘torpe’; *zangaluze* ‘piernas largas’.

mundo de los animales: *antxu* ‘oveja de un año’; *antxuzai* ‘pastor de *antxus*’; *arrapo* ‘sapo’; *manduli* ‘mosca de macho’, desp. ‘grandullón’; *txerribazka* ‘comida del cerdo’; *txori kaki* ‘nido de pájaro’; *zapaburu* ‘renacuajo’.

alimentos: *altxarre* ‘bocado del cerdo’; *amarretako* ‘almuerzo de las 10 h’; *gaztamin* ‘queso fermentado’; *kurrusko* ‘parte extrema de la barra de pan’; *lukerike* ‘longaniza’; *txingerra* ‘tocino’.

juegos: *amarreko* ‘cinco sencillos en el juego del mus’; *txingili* ‘juego a pata coja’; *zanbaluzka* ‘columpio’.

otros: *kozka* ‘golpe’; *langarra* ‘lluvia muy fina’; *lantxurda* ‘escarcha muy fuerte’; *legena* ‘sarna’; *zanpar* ‘golpear’; *zango* ‘pie’; *ziarraize* ‘viento del oeste, vendaval’.

Como afirmamos anteriormente, estos préstamos están en claro desuso, pero han sido profusamente empleados en el habla de los valles navarros mencionados hasta mediados del siglo XX. La mayor parte de los hablantes jóvenes los desconocen, dado que están más ligados a la vida urbana y desconocen lo relacionado con el campo y la vida rural. En realidad, depende mucho del contexto, del entorno de los hablantes y de la situación comunicativa, del nivel de estudios, de la identidad social con la que se identifican, etc. No obstante, es una evidencia que han disminuido los préstamos procedentes de los ámbitos del campo, o de instrumentos relacionados con la agricultura y la ganadería, en parte por el afinamiento de la norma del vasco estandarizado.

A su vez, entre los castellanohablantes del País Vasco ha empezado a aparecer un grupo de préstamos de nuevo cuño, procedentes del euskera, que muestran el ambiente cultural y la integración lingüística bilingüe de los hablantes jóvenes y la simpatía hacia una lengua¹. Estos son propios del ámbito de las ikastolas, o de ambientes de corte nacionalista en los que el uso del euskera es mayor, aunque, últimamente, se difunden por doquier. Son muy abundantes en el caso de saludos, despedidas y fórmulas estereotipadas:

- (6) *kaixo* ‘hola’; *agur* ‘adiós’; *gero arte* ‘hasta luego’; *aspaldiko* ‘cuánto tiempo’; *ondo izan* ‘que estés bien’; *aurrera* ‘adelante’; *egun on* ‘buenos días’; *eguberri on* ‘feliz navidad’; *arratsaldeon* ‘buenas tardes’; *zorionak* ‘felicidades’.

A continuación mostramos una serie de ejemplos nuevos:

¹ Este es un ejemplo de pie de foto de un periódico donde se mezclan las dos lenguas a la hora de felicitar a un niño de parte de padres y abuelos: «Amaiur Zorionak txapeldun de tus aitas y abuelos» (*Diario de Navarra*, 18 de julio de 2015).

- (7) *gela* 'aula'; *bilera* 'reunión'; *beroki* 'abrigo'; *gai* 'tema'; *buruketas* 'problemas'; *txartela* 'tarjeta'; *talde* 'grupo'; *etxekolana* 'tarefas'; *txoko* 'rincón'; *abertzale* 'nacionalista'; *gora* 'arriba'.

Por último, la influencia del euskera llega a los valles colindantes con Navarra, a Aragón, es decir, ha estado y está presente en el aragonés. Tal y como muestra López-Mugartza (2004: 258), es clara la pervivencia en el habla de Ansó. El diccionario de Vicén Pérez/Moncayola Suelves (1991) nos proporciona la siguiente lista de euskerismos del ansotano actual.

- (8) *bizkarrera* 'viga cimera'; *borzarins* 'calzado para la nieve'; *buga* o *bua* 'muga'; *cascabillo* 'ciruela pequeña'; *songolon-dango* 'despacio'; *txandra* 'mujer vaga'; *txikin* 'pequeño'; *gorrillón* 'majuelo o espino albar'.

También el incansable investigador del aragonés Nagore (2004: 285) recoge numerosísimos préstamos del euskera, y en las zonas occidentales del Alto Aragón aparecen voces relacionadas con el vasco actual, como ya lo atestiguó el *DECH*. El léxico vasco inserto en el aragonés le otorga un matiz característico frente a otras lenguas románicas. En el habla viva se encuentran:

- (9) *birica* 'embutido hecho a base de pulmón', eusk. *birika* 'pulmón'; *bizcarrera* 'madero que sirve de puente', eusk. *bizkar* 'espalda, armazón del tejado'; *buega*, *güega*, *muga* 'mojón, linde', eusk. *muga*; *caparra* 'garrapata', eusk. *kapar*; *cazcarrias* 'excrementos secos pegados a la piel', eusk. *kazkarria*; *chandro* 'desaseado, gandul', eusk. *etxeoandre* 'ama de casa'; *chingarra* 'chuleta de carne asada', eusk. *txingar* 'chuleta'; *chordón* 'frambuesa', gasc. *jourdon*; *irasco* 'macho cabrío castrado', eusk. *irasko*; *lastón* 'hierba basta, seca', eusk. *lasto* 'paja'; *lurte* 'alud, avalancha de nieve', eusk. *elurte*; *mardano* 'carnero', gasc. *marrou*, *mar*, *marrâ*; *maya* 'reunión alrededor de una mesa' (Valle de Aragüés), eusk. *mahaia*; *modorro* 'animal que padece modorra, simple', gasc. *moutourrou*; *orrera*, *urrera* 'niñera, ama de cría', eusk. *haur* 'niño'; *mozcorra* 'borrachera', eusk. *mozkor*; *sangardana* 'lagartija', eusk. *sugandila*; *sucarrar* 'chamuscarse', eusk. *sukarra* 'llamas del fuego'.

En resumen, el contacto de lenguas en las regiones bilingües del Estado, permite rastrear un caudal léxico que en ocasiones es compartido entre varias lenguas: euskera, castellano, aragonés y gascón.

3. LA INFLUENCIA DE LAS DOS LENGUAS FUERTES EN EL EUSKERA: FRANCÉS Y CASTELLANO

Diferenciaremos en este apartado dos ámbitos de análisis: de un lado, el ámbito léxico y, de otro, el fonológico.

3.1. *Ámbito lexical: el impacto del francés y del castellano en el euskera*

A la hora de medir el impacto del francés, nos pueden servir como introducción los numerosísimos galicismos de carácter general de los cuales no nos ocuparemos, pero que mencionaremos para dar una idea global: *ballet, bufet, champán, champiñón, chef*. Con mucha más fuerza impacta esta lengua fuerte en el habla de los pueblos fronterizos de la Baja Navarra, pues son muchos los préstamos del francés que se utilizan en el euskera. Así, los hablantes mayores franceses han integrado los verbos del francés, por medio del sufijo *-(a/i)tu*. Siguiendo a Epelde (2014):

- (10) Por medio del sufijo *-(a/i)tu*. *Choqu-atu*, fr. *choquer*; *exprim-atu*, fr. *exprimer*; *anonç-atu*, fr. *anoncer*; *tent-atu*, fr. *tenter*; *insist-atu*, fr. *insister*; *somm-atu*, fr. *sommer*; *tutoy-atu*, fr. *tutoyer*; *débloqu-atu*, fr. *débloquer*; *embêt-atu*, fr. *embêter*; *contourn-atu*, fr. *contourner*; *transmett-atu*, fr. *transmettre*; *dissip-atu*, fr. *dissiper*; *distribui-atu*, fr. *distribuir*; *correspond-atu*, fr. *correspondre*; *modernis-atu*, fr. *moderniser*; *install-atu*, fr. *installer*; *accept-atu*, fr. *accepter*.

Se observa que, a veces, la raíz verbal no se adecua a la pronunciación francesa, ya que el sistema fonológico del francés dista del euskera más que del castellano. No obstante, hay una gran facilidad para tomar prestados verbos y sustantivos del francés. Sin embargo, este fenómeno no suele verse reflejado en los diccionarios, en ellos solamente aparecen los préstamos antiguos; por ejemplo, en el diccionario de referencia *OEH* (2005) tenemos constancia de los siguientes: *biratu* ‘devolver’, *errepartitu* ‘repartir’, *turnatu* ‘devolver el dinero’, *lantzatu* ‘poner en marcha’, *erreglatu* ‘usar un aparato’, *kontserbatu* ‘guardar, mantener’, *partaiatu* ‘participar’.

Por otra parte, el impacto del castellano en el euskera es ostensible, dadas las circunstancias en las que ya no existen monolingües vascos y el bilingüismo es generalizado y palpable. Huelga decir que el castellano y el francés son las lenguas fuertes, predominantes, habladas por millones de personas y que tienen todas las ventajas para su desarrollo y expansión. En la encuesta realizada por Etxaide (1989), comprobamos los resultados que arroja el Valle de Erro y que las palabras tomadas del castellano son numerosas: *fuellea, razimo, otoñoa, rekesune, dedalea, intestinoak, limakoa, ardille* y unos cuantos *n/s* (*no sabe*). Este impacto cada vez es más notable, en parte debido a la erosión que sufre el dialecto y a los lapsus de los hablantes por diversas circunstancias (edad, etc.).

En una investigación nuestra anterior (Ibarra 2006: 183), encontramos las siguientes inserciones del castellano en grabaciones semidirigidas. No

obstante, sabemos que, dependiendo del tema tratado y del hablante, el léxico tomado del castellano varía (9):

- (11) *abonua, adjudiketu, akaso, akonpañatu, amititu, aprobetxatu, bola, boluntario, desafiletu, desapareztu, desauziatu, difikultade, dretxoa, enkofratzeko, errementa, eskribitu, explotatu, fallo, frontera, hoja, inprebisto, instalazio-
nia, juntetu, kaja, kamara, karameluak, karretera, katxarro, klaro, kontorno, korreoa, kosetxa, kostumbre, mankomunidadea, manta, matrikulatu, millon, modifikatu, ornillo, pagatu, paliza, permisoa, plantatu, prezintetu, reklamatu, reparo, repartitu, salida libre, tabikea, tapatu, tentsionea, trenzatu, zepoa.*

3.2. *Ámbito fonológico: el impacto del francés y del castellano en el euskera*

Describimos algunos rasgos fonológicos que están cambiando en el euskera de ambos lados de la frontera:

a) Uno de los más notables es que el euskera del norte está perdiendo poco a poco un rasgo que lo caracterizaba: la aspiración. En realidad, es un rasgo que caracterizaba al euskera desde la antigüedad (*cf.* Igartua 2001); es decir, que estaba extendido en todo el territorio vasco y en todos los dialectos como unidad fonemática. En los últimos siglos este rasgo ha caracterizado al euskera del norte. Los factores que apuntan a la pérdida de este rasgo son: la influencia del francés, la extensión del bilingüismo a todos los hablantes y la extensión del euskera estándar. Este es un hecho que Oñederra/Jáuregui (2014) demuestran en un estudio realizado con hablantes de distintos tramos de edad: 18-35, 40-60 y más de 65 años. Concluyen que el uso de la aspiración, tanto entre vocales como al inicio de palabra, está descendiendo notablemente.

b) Las vocales nasales. A pesar de que hay cierta diferencia entre los hablantes mayores y los jóvenes, se constata la tendencia por parte de los hablantes jóvenes a nasalizar palabras del euskera como *sanjentua* o *kontzientziarik* ‘conciencia’ pronunciadas con vocales nasales. También *enfirmiera* ‘enfermera’ es pronunciada con *e* nasal [ẽ] por los hablantes mayores, si bien los jóvenes utilizan la palabra *erizaina* del euskera estándar (*cf.* Epelde 2009).

c) El siguiente fonema objeto de estudio es la vibrante simple /r/ o vibrante alveolar. En el euskera del País Vascofrancés este fonema tiene una categoría fonémica muy débil, y está siendo sustituida por la /R/ uvular, propia del francés. En este caso, es un factor decisivo la influencia del francés, hay que tener en cuenta que todos los hablantes son bilingües.

Como decíamos, este fonema está sustituyendo a un sonido del euskera, aunque en el ámbito escolar donde se enseña euskera estándar es rechazada esta pronunciación. Por tanto, en general, un rasgo de los hablantes del País Vascofrancés que los distingue a primera vista de los otros es la pronunciación de este fonema vibrante uvular.

d) El fonema lateral [ɬ]. Entre los bilingües actuales, el fonema lateral [ɬ] se está debilitando paulatinamente, tanto en castellano como en euskera. Mientras que los hablantes de cierta edad utilizan ese fonema, los jóvenes vascohablantes no lo pronuncian como fonema lateral sino que lo fricativizan, de modo que estamos ante un proceso de deslateralización cada vez más intenso, es decir, [ɬ] ha sido sustituido según la región por [ʃ], [j]. Hasta en zonas netamente vascas como Eratsun, el investigador local Iñigo (2007) da testimonio de que, en pueblos del norte de Navarra, los mayores dicen *billu* ‘recoger’, *ollaskua* ‘pollo’, *illea* ‘pelo’; los jóvenes, en cambio, *biyu*, *oyaskua*, *iyea*.

Este proceso ha ocurrido anteriormente en el castellano; por eso se tiende a pensar que es exclusivamente por influencia del castellano, dado que los auténticos nativos vascos mantenían con perfección la diferencia entre el fonema lateral y el fricativo. Sin embargo, según los fonólogos Oñederra/Jáuregui (2014: 81), este es un rasgo general que se va extendiendo geográficamente, con el que el bilingüismo no tiene relación directa. Asimismo consideran que los hablantes mayores, sean vascoparlantes o no, mantienen la lateral, mientras que los jóvenes son mayoritariamente yeístas. El estatus de la lengua, la fortaleza y la salud lingüística, el número de hablantes, etc., son algunos de los factores que influyen en el mantenimiento y la extensión de estos rasgos. Por ello, es preciso señalar la situación de peligro y atrición del euskera en el País Vasco norte. También la extensión de la pronunciación de la consonante vibrante uvular es notable entre los jóvenes, mientras que los adultos pronuncian la mitad de las realizaciones con vibrante simple y la otra mitad con vibrante uvular.

Es evidente que algunos cambios son procesos que se inician en la misma lengua, pero que luego continúan o se acentúan en el contacto con otras, como es el caso de la pérdida de la aspiración. No obstante, la situación de contacto lingüístico del euskera con las dos grandes lenguas y la situación tan desequilibrada en la que esta lengua pequeña se encuentra, hace que haya influencia en el mantenimiento o en la pérdida de los fonemas; es decir, la situación sociolingüística de cada una de las lenguas está siendo determinante en esta pérdida.

4. CONCLUSIONES

Actualmente las relaciones transfronterizas han cambiado notablemente, las comunicaciones por carretera han mejorado y las relaciones entre pueblos y actividad económica que los sustentaba hasta ahora se ha alterado y, con ello, la evolución de la lengua también. La frontera del euskera del País Vasco norte y País Vasco sur está cada vez más marcada: al norte la influencia del francés en el euskera y al sur la del castellano se hacen cada vez más notables, tanto en el orden fonológico como en el lexical. Asimismo, el euskera del sur de la frontera actual está influido por el castellano en el orden léxico. También en Zugarramurdi y Urdazubi, en nuestros días, los préstamos se toman en mayor medida del castellano, y no tanto del francés. Ha descendido, por tanto, la incorporación de préstamos del francés al euskera del sur.

Tanto en el euskera del País Vasco norte como en el del sur se están produciendo ciertas evoluciones en la fonología. Por una parte, hay una pérdida de rasgos fonológicos, como la aspiración en el euskera del País Vasco norte, que se ha acentuado en los últimos años. Asimismo, en el vasco del norte la /r/ uvular se está extendiendo a todos los fonemas y está sustituyendo a las vibrantes simples. También la nasalización está presente en el habla de los jóvenes. Finalmente, en los bilingües vascohablantes del sur está atestiguada la pérdida del fonema lateral /ʎ/, que está siendo sustituido por la /j/ fricativa palatal. Por otra parte, hay que añadir que las lenguas fuertes, francés y castellano, impactan fuertemente en el euskera en todos los órdenes. Como colofón, hay una evolución diacrónica en los préstamos del euskera al castellano: los préstamos anteriores procedían del ámbito rural, las tareas del campo, etc., y formaban parte del habla cotidiana de los pueblos de Navarra. En cambio, la influencia del euskera en el castellano actual se manifiesta más en préstamos relacionados con el mundo cercano al euskera, de ikastolas, etc., y tiene un carácter más urbano.

BIBLIOGRAFÍA

- Arako [Cándido Testaut] (1947): *Dialogando*, Pamplona, Editorial Leyre.
- Auer, Peter y Frans Hinskens (1996): «The convergence and divergence of dialects in Europe. New and not so new developments in an old area», en Ulrich Ammon, Klaus J. Mattheier y Peter H. Nelde, eds., *Sociolinguistica. International Yearbook of European Sociolinguistics*, 10/1, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1-30.
- Camino, Iñaki (1997): *Aezkoako euskararen azterketa dialektologikoa*, Iruñea, Nafarroako Gobernu.

- Camús, Bruno y Sara Gómez (2013): *El castellano del País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Col. Anejos del *Anuario de Filología Vasca* «Julio Urquijo».
- Cierbide, Ricardo (1990): «Plurilingüismo histórico en Euskal Herria», *Fontes Linguae Vasconum*, 22/56, 149-164.
- (1996): «Convivencia histórica de lenguas y culturas en Navarra», *Caplletra. Revista Internacional de Filología*, 20 (ejemplar dedicado a *Filología románica*), 237-255.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Douglass, William A. (1977): «Borderland Influences in a Navarrese Village», en William A. Douglass, Richard W. Etulain y William H. Jacobsen, eds., *Anglo-American Contributions to Basque Studies: Essays in Honor of Jon Bilbao*, Reno, Desert Research Institute Publications in the Social Sciences, 13, 135-144.
- Echaide, Ana María (1968): *Castellano y vasco en el habla de Orío. Estudios sobre la lengua tradicional e importada*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- (1989): *El euskera en Navarra. Encuestas lingüísticas (1965-1967)*, Donostia, Eusko Ikaskuntza.
- Echenique, María Teresa (1987): *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, Editorial Paraninfo, 2.^a ed.
- Emeneau, Murray Barson (1956): «India as a Linguistic Area», *Language*, 32, 3-16.
- Epelde, Iranzu (2009): «Impacto fonológico del contacto entre lenguas: francés y vasco en contacto», en Carmen María Bretones Calleja et. al., *Applied Linguistics Now: Understanding Language and mind* [recurso electrónico], 1039-1500.
- (2014): <<http://31eskutik.com/category/irantzu-epelde/page/2/>> [junio de 2015].
- Etxegoien, Juan «Xamar» (2001): *Orekan. Herri eta hizkuntzen ekologiaz*, Iruña, Pamiela.
- Fairén Guillén, Víctor (1955): «Sobre las facerías internacionales en Navarra», *Príncipe de Viana*, 61, 507-524.
- González Ollé, Fernando (1970): «El romance navarro», *Revista de Filología Española*, LIII/4, 45-93.
- Haritschelhar, Jean (1963): «Textes folkloriques de la vallée de Baïgorry», en *Actas del III Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 51-73.
- Ibarra, Orreaga (2006): «Hiru hizkuntzaren arteko ukipena. Frantsesa, gaztelania, euskara Pirinioetako ibar batean», *Eusko Ikaskuntza. Cuadernos de Lengua y Literatura*, 21 (*Lingüística vasco románica*), 179-193.
- (2007): *Erroibarko eta Esteribarko hiztegia*, Iruña-Bilbo, Nafarroako Gobernua-Euskaltzaindia.
- (2012): «Aldudeko eta Luzaideko paperak eta gutunak, euskaraz idatziak», *Huarte de San Juan*, 12, 105-115.

- Igartúa, Iván (2001): «La aspiración en vasco: ensayo tipológico y diacrónico», *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, 35/1, 185-213.
- Iñigo, Patxi (2007): «Bortzirietako hizkeraren zenbait berezitasun gaurko gazteen mintzairan», *Euskera. Euskaltzaindiaren lan eta agiriak*, 52/1, 291-318.
- Izeta, Mariano (1996): *Baztango hiztegia*, Iruñea, Nafarroako Gobernua.
- Kamino, Peio y Patxi Salaberri (2007): *Luzaideko Euskararen Hiztegia*, Iruña-Bilbo, Nafarroako Gobernua-Euskaltzaindia, Col. Mendaur, 3.
- Lacarra, José María (1957): *Vasconia medieval. Historia. Filología*, Donostia, *Anejos del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*.
- Lacombe, Georges (1971-1972): «Notes sur le basque des Aldudes. Noms de maisons, mots et récits populaires», *Anuario de Eusco-Folklore*, XXIV, 25-44.
- Lapesa, Rafael (2008 [1942]): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 12.^a ed.
- Lopez-Mugartza, Juankarlos (2004): «Roncal, Ansó, Baretous (Bearne), tres zonas pirenaicas en contacto», en *Vascuence y romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 197-279.
- Montoya, Estibaliz (2004): *Urdazubi eta Zugarramurdiko euskara*, Iruñea, Nafarroako Gobernua.
- Nagore Francho (2004): «Algunas relaciones entre la lengua aragonesa y la lengua vasca», en *Vascuence y romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 279-305.
- OEH (2005): *Orotariko Euskal Hiztegia. Diccionario general vasco*, Bilbao, Euskaltzaindia.
- Oihar-tzabal, Beñat (1993): «Euskara batuari Iparraldetik behatuz», *Jakin*, 76, 79-89.
- Oñederra, Lurdes y Oroitz Jauregui (2014): «Hiztunaren fonema inbentarioa eta elebitasun goiztiarra: euskara gehi frantsesa vs. euskara gehi gaztelania», *Lapurdum*, XVIII, 75-95.
- Perales, Jose Antonio (2004): *Fronteras y contrabando en el Pirineo occidental*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Pérez de Laborda, Fernando (1993): *El euskera en Valdizarbe (testimonios escritos y orales)*, Ayuntamiento de Puente la Reina.
- Sainz Pezonaga, Jabier (2004): «Léxico euskérico residual en el habla de la Ribera de Navarra», en *Vascuence y romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 79-93.
- Salaburu, Pello y Maite Lakar (2005): *Baztango mintzoa. Gramatika eta hiztegia*, Bilbo-Iruña, Nafarroako Gobernua-Euskaltzaindia, Col. Mendaur, 2.
- Santazilia, Ekaitz (2009): «Luzaideko hizkuntza bariazioa», *Fontes Linguae Vasconum*, 111, 219-248.
- Vicén Pérez, Ana Cristina y Santiago Moncayola Suelves (1991): *Bocabulario de l'ansotano*, Huesca, Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.
- Zarate, Mikel (1974): *Influencias del vascuence en la lengua castellana*, Bilbao, Ed. La Gran Enciclopedia Vasca.

Los regionalismos en el *Diccionario de arquitectura civil* (1802) de Benito Bails

DEMELSA ORTIZ CRUZ
Universidad de Zaragoza

Resumen. Este trabajo analiza los aspectos léxicos más significativos del *Diccionario de arquitectura civil*, de Benito Bails, editado póstumamente en 1802. Dicho diccionario posee un indudable valor no solo por tratarse de un repertorio lexicográfico desconocido hasta ahora desde un punto de lingüístico, sino también porque su autor dio cabida en él a palabras de carácter dialectal. Por este motivo, la posible dialectalidad (¿o no?) de tales voces (*alcubilla, atanor, carretal, casapuerta, empalomado, enzulacar, escollera, mancano, manoble, marlota, matabacanes, mazarí, murete, pilarote, pripiaño, relegue, verdugado, zaboyar*) es el objeto de nuestra investigación.

Palabras clave. Léxico, diccionario, arquitectura civil, siglo XIX, Benito Bails.

Abstract. This paper analyses the most significant lexical aspects of Benito Bails' *Dictionary of civil architecture*, published posthumously in 1802. This dictionary has an indubitable value, not only because it constitutes an unknown lexicon from the linguistic point of view, but also because its author had space for some dialect words. For that reason, the possible dialect nature (or not?) of these words (*alcubilla, atanor, carretal, casapuerta, empalomado, enzulacar, escollera, mancano, manoble, marlota, matabacanes, mazarí, murete, pilarote, pripiaño, relegue, verdugado, zaboyar*) is the aim of this research.

Keywords. Vocabulary, dictionary, civil architecture, 19th century, Benito Bails.

1. INTRODUCCIÓN

Siempre que se habla de los académicos de la lengua, es inevitable pensar que quienes ocupan ese cargo deben de ser, fundamentalmente, lingüistas, filólogos o escritores. Sin embargo, junto a ellos, las más de las veces los hay cuyo perfil se relaciona con otras disciplinas científicas.

cas de corte menos humanístico. Este es el caso, por ejemplo, de Benito Bails: académico de la Real Academia, ocupó la silla de la letra U y fue elegido supernumerario en 1765 y, con posterioridad, en 1777, académico de número (RAE, en línea).

La figura de Benito Bails es, cuando menos, interesante¹: nacido en 1731 en San Adrián del Besós (provincia de Barcelona), en el seno de una familia de tejedores de seda, pronto sus padres se afincaron en Perpiñán con una pequeña fábrica de hilados. Por este motivo, su educación fue eminentemente de corte francés, y Perpiñán, Toulouse y, por último, París, los lugares en los que Bails tuvo la posibilidad de estudiar. Aunque su formación fue matemática², su gran capacidad intelectual, junto a su habilidad para el aprendizaje de lenguas (español, inglés, francés, alemán, italiano y latín), lo fueron aproximando poco a poco hacia la lexicografía, si bien el interés de Bails por esta disciplina hunde sus raíces en *l'Encyclopédie* francesa, en la que colaboró y con cuyos autores contactó desde un principio. En París, el embajador Jaime Masones de Lima lo nombró su secretario y, al acabar su embajada, lo trajo a Madrid en 1761. En tierras españolas se dio a conocer con artículos ilustrados y antijesuíticos publicados en el *Mercurio Histórico y Político*. Asimismo, sus importantes amistades (fue amigo de Campomanes, del Conde de Aranda, del secretario de Gracia y Justicia Manuel de Roda y del secretario de Estado Ricardo Wall) y sus relaciones sociales en las reales academias (de la Historia y de la Lengua, entre otras) le permitieron acceder en 1763 al cargo de catedrático de matemáticas en la recién fundada Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, no solo por su dominio de las matemáticas, sino también de la física, la astronomía, la geometría y la teoría de la arquitectura.

En cuanto a esta última disciplina, Bails realizó una aproximación a la arquitectura a través de ciertas publicaciones. Así, en 1776 publicó los *Principios de matemáticas donde se enseña la especulativa, con su aplicación a la dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía, geografía, gnómica, arquitectura, perspectiva y al calendario*. Tres años más tarde comenzó *Elementos de matemáticas*, obra que acabaría en 1787 y cuyo tomo IX está dedicado a la arquitectura civil (en la primera parte) y a la

¹ Para el somero análisis biográfico de Benito Bails que aquí se presenta se ha seguido la información de Laborda (1991: VII-X).

² En España fue profesor de matemáticas en la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Laborda 1991: VIII).

arquitectura hidráulica (en la segunda). Además, de manera póstuma³, vio la luz el *Diccionario de arquitectura civil* (1802)⁴, obra que es objeto de nuestro estudio.

Con estos repertorios, Bails consiguió ser —a juicio de Laborda (1991: IX)— un excelente *publicista* de la ciencia, sobre todo de las matemáticas, y nunca pretendió acercarse de manera exhaustiva al conocimiento de la arquitectura; sin embargo, afirma también Laborda, en la época de Bails su estudio de la arquitectura «fue el mejor, porque otro de su especie no hubo», si bien no hizo otra cosa que una compilación traducida de los autores que el propio Bails conocía.

Por lo tanto, el *Diccionario de la arquitectura civil* vino a cubrir un vacío en la bibliografía del momento: tan solo antes Diego Antonio Rejón de Silva había publicado el *Diccionario de las bellas artes para la instrucción de los aficionados y uso de los profesores* (1788) y en ese mismo año también Francisco Martínez dio a conocer la *Introducción al conocimiento de las bellas artes o diccionario manual de pintura, escultura, arquitectura y grabado*. Pero la novedad del *Diccionario* de Bails radicaba en que, a diferencia de los anteriores, la arquitectura ya no se halla al servicio de otras disciplinas sino que cobra fuerza y se independiza en un repertorio lexicográfico autónomo (Laborda 1991: X).

2. LOS REGIONALISMOS EN EL *DICCIONARIO DE ARQUITECTURA CIVIL* (1802) DE BAILS

Bails escribió, por tanto, un *Diccionario de arquitectura civil* que resultó ser totalmente novedoso, puesto que hasta ese momento nadie había abordado de una manera lexicográfica y unitaria tal disciplina técnica. Asimismo, dentro de este repertorio, este estudioso de las matemáticas agregó un *Suplemento* en el que dio cabida a ciertas voces de interés regional.

De este modo, se han localizado dieciocho palabras consideradas por Bails como regionalismos: siete andalucismos (*alcubilla, casapuerta, empalomado, ladrillo mazarí, murete, pilarote, verdugado*) y tres voces específicas de Málaga (*enzulacar, escollera, relegue*); además, incorpora de forma aislada ciertos términos dialectales (tres de Aragón: *atanor, marlota, zaboyar*; dos de Valencia: *carretal, mancano*; y uno de Extremadura: *matacanes*); por último, también añade explicaciones en las definiciones de dos

³ Falleció en 1797 en Madrid.

⁴ Aprovechamos estas líneas para hacer público nuestro agradecimiento a Javier Martínez Molina, historiador del arte, por habernos acercado a la obra de Benito Bails.

vocablos en las que se matiza su extensión geolectal (*manoble, pripiaño*). A continuación se analiza cada una de estas voces.

3. ESTUDIO DE LOS REGIONALISMOS DEL *DICCIONARIO DE ARQUITECTURA CIVIL DE BAILS*

3.1. *Alcubilla*

El término *alcubilla* proviene del árabe **al+KUB+eLa* ‘cueva artificial excavada para depósito de agua’ y posee el mismo origen que *cueva* con sufijo diminutivo (del latín vulgar **CŌVA* ‘hueca’; *DECH*, s. vv. *alcubilla* y *cueva*; Corriente 1999: s. v. *alcubilla*).

Documentado desde 1194 (*DECH*, s. v. *alcubilla*), Bails lo define como ‘depósito ó arca de agua’ y añade la marca de provincial de Andalucía. Tal restricción geográfica aparecía ya en el *Diccionario* académico de 1770⁵, si bien limitada al área de Granada y definida la palabra como ‘arca de agua’. Esta delimitación se conserva hasta la 4.^a edición del citado *Diccionario* (1804) y desde la 5.^a (1817) hasta la 9.^a (1843) se especifica que se trata de una voz propia «de algunas partes» o provincial. En el *DHLE* se comenta que se trata de un andalucismo. Sin embargo, en el *DECH* (s. v. *alcubilla*) se da como palabra general y sin marca se recoge desde la 10.^a edición del *Diccionario* de la Academia (1852) y en el *DUE*, con dos acepciones: la académica y la de ‘depósito de agua para distribuirla’. En el *DEA* no consta *alcubilla*. Por último, conviene indicar que en el *TLHA* se recoge esta voz con el sentido de ‘represa para dar riego al sembrado’ (*ALEA*, I, 88n: Co300).

Por lo tanto, de acuerdo con las fuentes lexicográficas manejadas, todo parece indicar que *alcubilla* tiene una extensión geográfica de uso mayor a la que en un principio le asignó el propio Bails y probablemente este estudioso tomó esta marca de la correspondiente edición del *Diccionario* académico.

3.2. *Atanor*

Atanor proviene del andalusí *attannûr*, en árabe clásico *tannûr* ‘boca de pozo’, ‘manantial’ (Corriente 1999: s. v. *atanor*) y se atestigua ya en Nebrija (*DECH*). Bails explica que se trata del ‘conducto ó cañería para llevar agua’, haciendo esta palabra sinónima de *caño*, entendida como

⁵ Las diferentes ediciones del *Diccionario* académico se citan a través del *NTLLE*. Para otros repertorios lexicográficos que figuran en esta base de datos de la Real Academia Española se indica el título completo de la obra, seguido de la fecha y la correspondiente abreviatura *NTLLE*, información que se recoge entre paréntesis.

‘cuerpo redondo y hueco de metal ó barro’⁶ y clasifica *atanor* como un aragonesismo. Sin embargo, si consultamos otros repertorios lexicográficos, se observa que este término no es dialectal: así, en el *DECH* se da como general y de este modo aparece en las diferentes ediciones del *Diccionario académico* (desde el *Diccionario de autoridades* hasta la 22.^a ed. del *DRAE*), así como en el *DEA* (‘cañería, especialmente de barro o cemento’) y en el *DUE* (‘arcaduz, cañería para conducir agua’ y ‘arcaduz, cada tubo de los que se empalman para formarla’). Tampoco figura en los diccionarios aragoneses manejados (Siesso 2008 [*ca.* 1720]; Peralta 1987 [1836]; Borao 1908 [1859]; Moneva 2004 [*ca.* 1924]; Pardo Asso 2002 [1938]; Andolz 1992; *DDEAR*).

3.3. *Carretal*

Carretal está tomado probablemente del francés *carreau* ‘baldosa’, diminutivo del francés antiguo *quarre* ‘costado’, ‘canto’, que proviene a su vez del latín *QUADRUS* ‘cuadrado’. Aunque en el *DECH* se dice que la primera datación de la voz es 1877, ya Bails lo recogió en su *Diccionario* de principios de este siglo, con el sentido de ‘piedra pequeña sin labrar, como la que se usa en la mampostería’, fechado póstumamente en 1802; pero, además, un cotejo de la base de datos del *CORDE* permite obtener un caso de uso adjetival relacionado con el anterior fechado en el siglo XVI:

De Anaxágoras se lee que, en tiempo de Pericles, hizo pronóstico del tiempo que havia de suceder en la Morea, y, cómo (de un cometa que había aparecido 75 días continuamente, después de ponerse el Sol, y había causado tan grande tempestad que arrebató de una peña una piedra *carretal*, y llevó por el ayre a la ciudad de Tracia, dicha Egospotamos, de tal arte que pensavan haver caído del cielo) él predixo la guerra que después aconteció sobre el Peloponeso, que es la Morea (1573, Jerónimo Muñoz, *Libro del nuevo cometa*, *CORDE*).

En cuanto a su posible regionalismo, Bails considera que con este significado se trata de una voz propia de Valencia y otros pueblos⁷. En el *DECH* se da como general, con el sentido recogido en el *Diccionario* de la Academia de ‘sillar toscamente debastado’, desde la 13.^a edición (1899) hasta la 22.^a (2001) y en el *DUE*. Por otro lado, en catalán se utiliza *carretal*

⁶ Bails añade que «muchos caños juntos enchufados unos en otros forman el cañon. Los caños que llaman naranjeros tienen cinco dedos de diámetro».

⁷ Se ha comprobado la posible orientalidad de la voz en territorio aragonés, pero sin éxito: *carretal* no se considera en los repertorios de Siesso (2008 [*ca.* 1720]), Peralta (1987 [1836]), Borao (1908 [1859]), Moneva (2004 [*ca.* 1924]), Pardo Asso (2002 [1938]), Andolz (1992), ni en el *DDEAR*.

con el sentido anticuado de ‘viga de cierta medida’ (*DCVB*), que se documenta desde 1469 (*DECat*, s. v. *carro*).

3.4. *Casapuerta*

El término *casapuerta* está compuesto por *casa* (del latín *CASA* ‘choza, cabaña’) y *puerta* (del latín *PŎRTAM* ‘portón, puerta grande’; *DECH*, s. vv. *casa* y *puerta*) y se documenta desde 1580 en textos del autor sevillano Cristóbal de Tamariz, según los datos del *CORDE*⁸. Bails definía dicho vocablo como ‘el zaguan por donde se entra á la casa’ y lo localizaba en Andalucía y otras partes. Con idéntico significado y marca se halla desde el *Diccionario de autoridades* hasta la 11.ª edición del *Diccionario* académico (1869). Por otro lado, el regionalismo de esta palabra queda recogido en otros estudios y repertorios lexicográficos⁹: en el *DECH* (s. v. *casa*) se dice que *casapuerta* se emplea en Andalucía y Canarias; en el *DEA* (s. v. *casapuerta*) figura con el sentido de ‘zaguán’ como regional¹⁰; y en el *TLHA* (s. v. *casapuerta*) aparece con el significado de ‘puerta de la calle’ [VAV: Ca.].

3.5. *Empalomado*

Bails define *empalomado* como el ‘murallon de piedra sin labrar que se fabrica sin mezcla dentro de un río, á manera de presa, para que se filtre el agua pura destinada á una acequia, etc.’. Esta acepción fue tomada de uno de los antecedentes a Bails antes mencionado, el *Diccionario* de Rejón de Silva de 1788 (*apud* Morales 1982: s. v. *empalomado*). No obstante, Bails añadió que se trataba de una voz andaluza. Sin embargo, una consulta más exhaustiva de los repertorios parece indicar que es una voz general: así, en el *DECH* (s. v. *paloma*) se dice que es un derivado de *paloma* (procedente del latinovulgar *PALŪMBA*, clásico *PALUMBEM* ‘paloma torcaz’) y posee una extensión más general, y en otros diccionarios carece de marca regional (como en el *Diccionario* de la Academia, desde su 15.ª edición, de 1925, hasta la de 22.ª de 2001; además figura en el *DUE* como ‘presa hecha en un río, de piedra sin argamasa’)¹¹.

⁸ «Yo ui que tenía oy a su puerta / este nuestro vezino carpintero / una gran caja de ciprés abierta, / y que estaua tratando con su obrero, / como tienen pequeña *casapuerta*, / y puesto acá y allá tanto madero, / que el arca, hasta que dueño se le halle, / se quedase de noche en la calle» (ca. 1580, Cristóbal de Tamariz, *Novelas en verso*, *CORDE*).

⁹ No se considera en los diccionarios técnicos de Morales (1982) y Fatás/Borrás (2000).

¹⁰ En el *DUE* (s. v. *casapuerta*) se da como general con el sentido de ‘portal’.

¹¹ No se considera en el *DEA*. Además, en el *TLHA* (s. v. *empalomado*) el término *empalomado* aparece, pero con otros significados: los de ‘enamorado’, ‘montón de cacharros iguales haciendo castillete en el alfar’ y ‘montón apilado en el secadero del alfar antes de la cocción’.

3.6. *Enzulacar*

Poca información se halla del verbo *enzulacar*. Bails afirma que es una voz propia de Málaga y da como sinónimo la forma *embetunar*, siendo esta última ‘cubrir alguna cosa con zulaque ó betun; ó unir con él dos o más cuerpos’ (acepción esta última que se recoge en el propio *Diccionario*). En el *DECH* y en el *Diccionario* de Corriente (1999) no se considera *enzulacar*, y tampoco en el *DEA*, el *DUE* ni el *TLHA*. Sin embargo, sí que figura en otros repertorios con la marca de provincial, como en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Salvá (1846, *NTLLE*), en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853, *NTLLE*) y en el *Diccionario general y técnico hispano-americano* de Rodríguez Navas y Carrasco (1918, *NTLLE*); en otros diccionarios aparece con una mayor restricción geográfica, como en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo (1895, *NTLLE*), en el *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* de Toro y Gómez (1901, *NTLLE*), en el *Diccionario de la lengua española* de Alemany y Bolufer (1917, *NTLLE*), en todos ellos con la marca de vocablo propio de Málaga. Y en el *Diccionario* de Morales (1982: s. v. *enzulacar*) se considera voz general.

3.7. *Escollera*

Escollera se relaciona con *escollo*, voz tomada del italiano *scoglio* íd., procedente del dialecto italiano de Liguria (*DECH*, s. v. *escollo*) y se documenta al menos desde principios del siglo XVIII, de acuerdo con los datos del *CORDE*¹². Bails localiza *escollera* en Málaga y explica este término provincial a través del sinónimo *arrecife*, palabra esta última que, sin embargo, no se recoge en su *Diccionario*. No obstante, en la 4.^a edición del *Diccionario* académico (1803), coetánea al repertorio de Bails, se define *arrecife* como ‘calzada, ó camino empedrado, que se solía hacer antiguamente para comodidad de los caminantes, y para cubrir los pantanos’ y también como ‘peñasco y escollo de la costa del mar, donde el suelo no es arenoso del todo, sino que parte de él son peñas’.

La palabra *escollera* se recoge en el *Diccionario* de la Academia desde su 5.^a edición de 1817, sin marca regional, definida con el sentido marítimo de ‘la obra adelantada en el mar en forma de escollos á piedra perdida, para defender un muelle ú otro edificio, ó para dar resguardo á una caleta’.

¹² «En efecto, hizo daños inauditos, pues desbarató todo lo que estaba hecho de la dicha muralla y *escollera* y quedó de manera como si nunca se hubiera empezado» (1705, Raimundo de Lantery, *Memorias*, *CORDE*).

Este significado aparece asimismo en el *DEA*¹³ y en el *DUE*¹⁴, también sin restricción regional. En el *TLHA* no se considera *escollera*.

3.8. *Mancano*

Bails también recoge el término *mancano*, con el sentido de ático, definido este como ‘piso de poca altura, que está en la parte superior de un edificio, resalto ó pabellon’. *Mancano* sería para Bails una palabra propia de Valencia, pero la escasez de datos en las fuentes manejadas al respecto impedirían aseverarlo: así, no se contempla en el *DECH*, en ninguna de las ediciones del *Diccionario* académico, en el *DEA*, en el *DUE*, en diccionarios técnicos como los de Morales (1982) y Fatás/Borrás (2000) ni en repertorios dialectales catalanes (*DECat* y *DCVB*) o aragoneses (Sieso 2008 [ca. 1720]; Peralta 1987 [1836]; Borao 1908 [1859]; Moneva 2004 [ca. 1924]; Pardo Asso 2002 [1938]; Andolz 1992; *DDEAR*). Tampoco se ha localizado en el *CORDE*.

3.9. *Manoble*

Bails comenta en la entrada de *ayudante* ‘el que trabaja inmediatamente baxo las órdenes del oficial de albañil’ que «en Murcia y otras partes se llama *manoble*». Esta última forma, *manoble*, posee asimismo la variante *manobre*, término este último presente también en catalán (con el sentido de ‘peón de albañil’) y relacionado con el francés y el occitano *manobra*, derivado del bajo latín galicano MANU OPERARE ‘trabajar con la mano’ (*DECH*, s. v. *mano*).

La Academia recoge *manobre* desde el *Diccionario de autoridades* con el significado de ‘el que amassa el hyeso y le dá à la mano’, acepción a la que se añade que «es voz provincial de Murcia». Tal información se mantiene desde la 1.^a edición del *Diccionario* académico (1780) hasta la 20.^a (1984). En la 21.^a edición (1992) y en la 22.^a (2001) se prescinde de la marca regional. Por otro lado, otros repertorios lexicográficos mencionan la dialectalidad de la voz: así sucede en el *DEA* (s. v. *manobre*; como sinónimo de *manobra*, esto es, ‘peón, obrero sin cualificar’, ambas formas marcadas como regionales) y en el *DUE* (s. v. *manobre*), donde se explica que es como se le llama al ‘peón, obrero de la construcción’ en Murcia. Por otro lado, también se recoge *manobra* en algunos diccionarios aragoneses, como en

¹³ ‘Obra marítima o fluvial consistente en un dique o relleno de grandes piedras o bloques de hormigón amontonados al azar’ (*DEA*).

¹⁴ ‘Obra hecha en un puerto con piedras grandes, bloques de mampostería, sacos de cemento, etc., echados al fondo del agua, para formar un dique, para servir de base a un muelle o para servir de defensa contra el oleaje a un muro o espigón’ (*DUE*).

los de Moneva (2004 [ca. 1924], como ‘peón de albañil’, localizado en la Ribagorza), Andolz (1992, como ‘manobre, peón de mano, en las obras de construcción’, en el valle de Bielsa)¹⁵ y en el *DDEAR* (con quince puntos repartidos entre el este de Teruel y la provincia de Huesca).

Por lo tanto, de acuerdo con los datos de los que se dispone hasta el momento, *manoble* (y variantes) podría ser una voz de uso oriental, atestiguada documentalmente hacia 1321 en catalán y en valenciano (*DCVB*, s. v. *manobre*; *DECat*, s. v. *mà*)¹⁶ y también en textos murcianos¹⁷ y aragoneses.

3.10. *Marlota*

En el *Suplemento al Diccionario* de Bails aparece *marlota* con el sentido de *verdugo*, siendo el *verdugo* ‘toda hilada de ladrillo tirada horizontalmente en una fábrica de mampostería ó tierra’, algo a lo que también suele llamarse *verduguillo* o *verdugado*, como precisa el propio Bails. Tanto *marlota* como *verdugado* son voces que Bails califica de regionales, aragonesa en el primer caso, andaluza en el segundo, como veremos después.

En cuanto a la primera, *marlota*, se recoge en el *DECH* y en el *Diccionario* de Corriente (1999: s. v. *marlota*) como un grecismo tomado a través del neoárabe *mallūtah* ‘saya’, ‘hábito de monje’. Con ambos estudios se explica el sentido primigenio de este étimo, que es el que aparece en los repertorios lexicográficos, el de ‘vestidura morisca, a modo de sayo vaquero, con que se ciñe y ajusta el cuerpo’ (*DRAE*; así en todas las ediciones del *Diccionario* académico, y en el *DUE* ‘cierto vestido morisco, ajustado, que cubría todo el cuerpo’; los datos del *CORDE* van en la misma línea, con ejemplos del sentido de ‘saya’). Pero existe una relación entre esta acepción y la técnica, pues la *marlota* serviría de encintado o envoltura perimetral de las piedras de mampostería, función que se asemejaría a la de las sayas. En cuanto a la posible dialectalidad de *marlota*, resulta difícil saber si se trata de un regionalismo o de un tecnicismo por la escasez de testimonios documentales, más allá de los meramente lexicográficos. Probablemente Bails tomara

¹⁵ No figura en Siesso (2008 [ca. 1720]), Peralta (1987 [1836]), Borao (1908 [1859]) ni Pardo Asso (2002 [1938]).

¹⁶ En las fuentes antiguas catalanas *manobra* aparece con tres significados diferentes: el primero, el de ‘materiales para la construcción, para la obra’ (atestiguado hacia 1309); el segundo, el de ‘nombre de una obligación del derecho señorial para contribuir a ciertas obras de interés feudal o público’ (documentado desde 1645); y el tercero, el de aplicación personal, que en alguna fuente antigua presenta valor colectivo (desde 1321, como ya se ha indicado).

¹⁷ «*Manobre*. p. El que amasa el yeso y le da á la mano del oficial» (1872, Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*, *CORDE*).

esta acepción de uno de sus antecedentes directos, más concretamente, del *Diccionario* de Rejón de Silva de 1788 antes mencionado (*apud* Morales 1982: s. v. *marlota*).

3.11. *Matacanes*

Bails recoge también la palabra *matacanes* ‘las piedras grandes de ripio que se pueden coger cómodamente en la mano’, siendo el *ripio* ‘el residuo ò fragmento que queda de una cosa. Tórnase especialmente por los fragmentos, que quedan de los materiales desechados ò quebrados’ (*Autoridades*). Se trata de una voz compuesta a partir del verbo *matar* (probablemente del latín vulgar *MATTARE ‘golpear, abatir’; *DECH*) y *canes* (del latín CANES ‘perros’; *DECH*, s. v. *can*). La explicación a esta etimología aparece en el propio *Diccionario de autoridades*, donde se comenta que un *matacán* es una ‘composicion venenosa para matar los perros’, a lo que se añade que «llaman tambien assi al guijarro ò piedra que se les tira». La acepción señalada por Bails figura a partir de la 4.^a edición del *Diccionario* académico (1803), por lo que probablemente nuestro matemático la conocía de primera mano y colaboró con la propuesta académica.

A partir de este significado, por un proceso metonímico, *matacán* ha venido a designar asimismo, desde un punto de vista técnico, una ‘obra voladiza en lo alto de un muro, de una torre o de una puerta fortificada, con parapeto y con suelo aspillerado, para observar y hostilizar al enemigo’ (*DRAE*), acepción recogida desde la 13.^a edición del *Diccionario* académico (1899) y en diccionarios técnicos como los de Morales (1982: s. v. *matacán*) y Fatás/Borrás (2000: s. v. *matacán*)¹⁸. En esta línea, en el *DUE* se explica que *matacán* designa tanto la ‘piedra de tamaño adecuado para poder ser cogida y lanzada con la mano’ como la ‘obra en voladizo en la muralla, sobre una puerta, etc., con parapeto y suelo aspillerado’, «nombre explicable porque desde los matacanes se lanzaban piedras contra los enemigos o los perros enemigos».

Pero en todos los repertorios lexicográficos mencionados, *matacán* figura como palabra general. Sin embargo, para Bails, se trata de una voz propia de Extremadura. Como extremeñismo no se localiza en los *Diccionarios* de Gallego (en línea) y Viudas ni en el *Izionarioiu castillanu-extremeño*, basado fundamentalmente en los estudios de Viudas. Tan solo en el *TLHA* se considera *matacán* como término dialectal, con los sentidos más gene-

¹⁸ También se considera con este último significado en el *DEA* (‘obra voladiza en lo alto de un muro, una torre o una puerta fortificada, con parapeto y aberturas en el suelo, para observar y hostilizar al enemigo’).

rales de ‘piedra’ (*ALEA*, IV, 911: Ca400, Ca500; Co100; Gr403, Gr507), ‘guijarro’ (*ALEA*, IV, 916: Al602; Ca602; Co607; Ma301) y ‘china’ (*ALEA*, IV, 917: Al600).

3.12. *Mazarí*

Un *ladrillo mazarí* es, según comenta Bails, lo mismo que una *baldosa*, siendo esta un ‘ladrillo cuadrado que sirve para solar’. Aunque en el *DECH* no se considera el término *mazarí*, Corriente (1999: *s. v. maçari* o *mecerí*) relaciona esta palabra con la voz del árabe egipcio *maşri*, transmitida por vía de otra lengua europea —el francés o el italiano probablemente—, con la que se designa un mineral descubierto en Egipto. Según los datos del *CORDE*, todo parece indicar que se documenta por primera vez en Nebrija, autor de origen sevillano¹⁹. Por otro lado, Bails asignaba un origen andaluz a este vocablo. Además, en el *TLHA* (*s. v. mazaril*), si bien no se registra *mazarí*, sí que se halla *mazaril* con un significado relacionado, el de ‘teja curva de grandes dimensiones’. Sin embargo, desde el *Diccionario de autoridades*, la Academia da *mazarí* como una voz general con el sentido anotado (también en Morales 1982: *s. v. mazarí*). En el *DEA* (*s. v. mazarí*), se considera una voz histórica, con el significado de ‘[ladrillo o baldosa] de forma cuadrada para pavimentar suelos’.

3.13. *Murete*

El término *murete* deriva evidentemente de *muro*, voz procedente del latín *MÜRUM* ‘muralla, muro, pared’ (*DECH*, *s. v. muro*). Bails define *murete* como la ‘paredilla de fábrica para algun aqüeducto, ó cosa semejante’, palabra que clasifica como andalucismo. Esta forma no suele aparecer en los repertorios lexicográficos manejados (en las diferentes ediciones del *Diccionario* académico y en el *DUE*) y en el caso de hacerlo, se registra como término general: en el *DECH* (*s. v. muro*) y en el *DEA* (*s. v. murete*: ‘muro poco elevado y de poco espesor’) se considera palabra castellana. Sin embargo, en el *TLHA* (*s. v. murete*) se matiza que, al menos en el caso andaluz, se trata del ‘pequeño muro de hormigón de unos 10-15 cm. de altura, que se usa mucho entre bancales, en enarenados e invernaderos, así como perimetralmente’ [DAL: Al].

3.14. *Pilarote*

Bails también considera el término *pilarote* como sinónimo de *machón*, siendo este último el ‘pilar de piedra de sillería ó ladrillo que se labra á trechos en las paredes de mampostería para fortificarlas’. A pesar de su

¹⁹ «Ladrillo pequeño. laterculus .i. Ladrillo *mazari*. lyorum .i.» (1495, Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*, *CORDE*).

fácil filiación etimológica con *pilar*, procedente del latinovulgar *PĪLĀRE íd. (*DECH*, s. v. *pilar*), *pilarote* no aparece en los repertorios lexicográficos modernos manejados: así, no se recoge en ninguna de las ediciones del *Diccionario* académico, ni en el *DECH*, ni el *DEA*, ni en el *DUE*. Pero sí aparece en el *Diccionario* de Rejón de Silva de 1788 (*apud* Morales 1982: s. v. *pilarote*), antecesor del de nuestro matemático.

Para Bails, a diferencia de Rejón de Silva, *pilarote* era un término de uso en tierras andaluzas; y en algunos de los diccionarios posteriores al de Bails manejados sí que aparece esta marca regional: así, en el *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* de Domínguez (1853, *NTLLE*), en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* de Gaspar y Roig (1853, *NTLLE*) y en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo (1895, *NTLLE*). Por último, en el *TLHA* (s. v. *pilarote*) se recoge *pilarote* con el sentido de ‘pilar o columna pequeña’ [VAV].

3.15. *Pripiaño*

Según dice Bails, llaman en Castilla La Vieja *pripiaño* ‘á las piedras medianas, como sillarejos, que no se pueden esquadrar’. Dicho término resulta bastante desconocido en la bibliografía lexicográfica (no figura en las ediciones del *Diccionario* académico, en el *DECH*, en el *DEA* ni en el *DUE*); tan solo se recoge en el *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* de Domínguez (1853, *NTLLE*), en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Zerolo (1895, *NTLLE*) y en el *Diccionario de la lengua española* de Alemany y Bolufer (1917, *NTLLE*), en los tres casos con la acepción y marca anotadas.

Quizá la forma *pripiaño* de Bails tenga relación con *perpripiaño* ‘piedra que atraviesa toda la pared’ (*DRAE*), vocablo de origen incierto, probablemente proveniente del francés *parpaing* ‘piedra labrada que atraviesa todo el grosor de un muro’ (*TLFi*, s. v. *parpaing*). Así, *perpripiaño* figura ya en Oudin (1607, *NTLLE*) y en todas las ediciones del *Diccionario* de la Academia, si bien como voz general.

3.16. *Relegue*

En cuanto a *relegue*, Bails explica que es lo mismo que *zarpa*, siendo la *zarpa* ‘lo que se da de anchura al cimiento de una pared mas que á la pared misma’, y que se trata de una voz propia de Málaga. El vocablo *relegue* no figura en los diccionarios manejados (*NTLLE*, *DRAE*, *DECH*, *DEA* y *DUE*) y tampoco se considera en el *TLHA*.

Aunque de significado prácticamente contrario, existe el verbo *relejar* que, para Terreros (1788, *NTLLE*), referido a una pared, designa ‘disminuir

su grueso'. Asimismo Terreros recoge *releje* 'en la arquitectura, cerramiento ò disminucion de una pared'. Por lo tanto, quizá la variante *relegue* se relacione con esta última, si bien por el momento no se puede asegurar completamente tal vinculación debido a la escasez de testimonios.

3.17. *Verdugado*

Verdugado es lo mismo que *verdugo*, que, como ya se ha dicho al hablar de la *marlota*, es 'toda hilada de ladrillo tirada horizontalmente en una fábrica de mampostería o tierra', que también recibe el nombre de *verduguillo*.

Relacionado con *verdugo* (del latín VIRGULTUM, reducido a -GUTUM, -gudo, con metátesis en -dugo; *DECH*, s. v. *verdugo*), para Bails, se trata de una voz andaluza y así se indica en el *TLHA* (s. v. *verdugado*: 'verdugo, hilada de ladrillo dormido que se echa en un muro para darle consistencia' [VAV; SSB: San Sebastián de los Ballesteros (Co.)]). No obstante, conviene indicar que la forma general en todo el territorio es la femenina *verdugada*, recogida por la Academia desde la 13.^a edición del *Diccionario* (1899), así como en los repertorios especializados en arquitectura, como los de Morales (1982: s. v. *verdugada*) y Fatás/Borrás (2000: s. v. *verdugada*).

3.18. *Zaboyar*

Por último, Bails recoge el verbo *zaboyar* 'unir con yeso las juntas de los ladrillos', como propio de Aragón. En el *DECH* y en el *Diccionario* de Corriente (1999) no aparece esta forma. El primer repertorio lexicográfico en el que se recoge como aragonesismo es, después del de Bails, el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Salvá (1846, *NTLLE*) y, tras este, el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* de Gaspar y Roig (1855, *NTLLE*), el *Diccionario de la lengua española* de Alemany y Bolufer (1917, *NTLLE*), el *Diccionario general y técnico hispano-americano* de Rodríguez Navas y Carrasco (1918, *NTLLE*) y también, desde la 15.^a edición (1925) hasta la 22.^a (2001), el *Diccionario* académico, y el *DUE* ('rellenar con yeso las juntas de los ladrillos'). Aparece asimismo en los diccionarios aragoneses de Siesso (2008 [ca. 1720]), Moneva (2004 [ca. 1924]), en la *Litera*, Pardo Asso (2002 [1938]), Andolz (1992) y en el *DDEAR*.

4. CONCLUSIONES

Tras el análisis lexicográfico realizado se puede concluir que la obra de Bails vino a cubrir un vacío en lo que al campo de los diccionarios de arquitectura se refiere. La inclusión de términos dialectales en este tipo de obras no está exenta de problemas, y más aún cuando quien la realizó pertenecía a otros campos del saber científico, como lo era el propio Bails.

En el caso concreto del *Diccionario de arquitectura civil* (1802), y de acuerdo con las fuentes manejadas, se ha observado que algunos de los términos señalados por el autor como regionales poseen una extensión de uso más amplia (*casapuerta* en Andalucía y Canarias; *enzulacar* no solo en Málaga sino en toda Andalucía; *manoble* en el oriente peninsular), siendo algunos de ellos generales en todo el territorio (*alcubilla*, *atanor*, *empalomado*, *escollera*, *matacanes*, *mazarí*, *murete*); sin embargo, de algunos de estos y también de otros se ha hallado escasa información, lo que impide aventurar de manera segura si son regionales o generales (*escollera*, *mancano*, *marlota*, *relegue*); pero junto a estos, hay otras voces que sí que parecen dialectales (*carretal*, *pilarote*, *pripiaño*, *verdugado*, *zaboyar*). En todo caso, el estudio de diccionarios como el de Benito Bails abre las puertas hacia la reflexión lexicográfica y posibilita el avance de la historia del léxico español.

BIBLIOGRAFÍA

- Andolz, Rafael (1992): *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Mira Editores, 4.^a ed. corregida y aumentada.
- Bails, Benito (1991 [1802]): *Diccionario de arquitectura civil*, Zaragoza, Diputación General de Aragón-Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
- Borao, Jerónimo (1908 [1859]): *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una introducción filológico-histórica*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial [prólogo y notas de Faustino Sancho y Gil].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [septiembre de 2015].
- Corriente, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.
- DCVB: Antoni Maria Alcover y Francesc de B. Moll (2001-2002 [1978-1979]), *Diccionari català-valencià-balear*, <<http://dcvb.iecat.net/>> [septiembre de 2015].
- DDEAR: Arnal Purroy, M.^a Luisa, coord., *Diccionario diferencial del español de Aragón* (en elaboración) [septiembre de 2015].
- DEA: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999), *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Aguilar.
- DECat: Joan Coromines (1980-2001), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial Edicions Catalanes.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DHLE: Real Academia Española (1960-1996), *Diccionario histórico de la lengua española*, <<http://web.frl.es/dh.html>> [septiembre de 2015].

- DRAE: Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española* [22.^a ed.], <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].
- DUE: María Moliner (1966), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- Fatás, Guillermo y Gonzalo M. Borrás (2000): *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gallego Real, Ángel (s.a.): *Extremeñismos*, <<http://aliso.pntic.mec.es/agalle17/latin/verba/extremenismos.html>> [septiembre de 2015].
- Moneva y Puyol, Juan (2004 [ca. 1924]): *Vocabulario de Aragón*. Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza .
- Morales y Marín, José Luis (1982): *Diccionario de términos artísticos*, Zaragoza, Octavio y Félez.
- NTLLE: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://buscon.rae.es/ntlle/>> [septiembre de 2015].
- Pardo Asso, José (2002 [1938]): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Gara d'Edicions-Institución «Fernando el Católico» [ed. facsimilar].
- Peralta, Mariano (1987 [1836]): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Prólogo de Francho Nagore Laín, Zaragoza, Ediciones Moncayo [ed. facsimilar].
- RAE: Real Academia Española, <<http://www.rae.es>> [septiembre de 2015].
- Siesso de Bolea, José (2008 [ca. 1720]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*. Edición de José Luis Aliaga Jiménez, Zaragoza, Gara d'Edicions-Prensas Universitarias de Zaragoza-Institución «Fernando el Católico».
- TLFi : *Trésor de la Langue Française informatisé*, <<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>> [septiembre de 2015].
- TLHA: Manuel Alvar Ezquerro (2000), *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- Viudas Camarasa, Antonio (1988): *Diccionario extremeño*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- VV. AA. (s. a.): *Diccionario castellano-extremeño. Izionariu castillanu-estremeñu*, <<https://www.yumpu.com/es/document/view/14549489/diccionario-castellano-extremeno-agrextch>> [septiembre de 2015].

La caracterización del ganado vacuno en inventarios asturianos del siglo XVII*

MARTA PÉREZ TORAL
Universidad de Oviedo

Resumen. El presente trabajo se centra en el estudio del léxico utilizado en documentos notariales asturianos del siglo XVII para especificar o establecer ciertas diferencias en el ganado vacuno. En concreto abordaremos una serie de voces que denotan diferencias en el grado de adiestramiento y valía del vacuno. Para nuestro estudio hemos utilizado un conjunto de textos notariales mayoritariamente del siglo XVII procedentes del Archivo Histórico de Asturias y pertenecientes a las zonas oriental, central y occidental de Asturias. Este estudio se enmarca en el ámbito del *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*), cuyo objetivo es la creación de un corpus textual a partir de muestras de relaciones de bienes de la época áurea y referencia normativa para el primer diccionario académico. También indagaremos sobre el uso de este léxico en otras bases de datos como el *CORDE* o el *CDH*. *Palabras clave.* Inventarios asturianos, siglo XVII, análisis semántico, caracterización del ganado vacuno.

Abstract. This paper focuses on the study of the lexicon used in legal documents Asturian seventeenth century to specify or establish certain differences in cattle. In particular we will address a number of voices that show differences either in the degree of training and worth of beef. For our study we used a set of notarial mostly seventeenth-century texts from the Historical Archive of Asturias and belonging in the eastern, central and western parts of Asturias. This study falls within the scope of *CorLexIn* (*Corpus Léxico de Inventarios*), whose objective is the creation of a corpus from samples of real relations of the golden era and normative reference for the first academic dictionary. It also will investigate using this lexicon in other databases such as *CORDE* or *CDH*.

Keywords. Asturian inventories, seventeenth century, semantic analysis, characterization of cattle.

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto número de referencia FFI2012-31884.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, dentro de la lexicografía histórica, se propone como una nueva aportación en el estudio del léxico de la ganadería¹ con la que pretendemos fijar el valor semántico que tienen algunas voces y expresiones documentadas en el siglo XVII en Asturias; también queremos rastrear su uso en otras zonas geográficas y considerar su posible vigencia hoy mediante la aportación de datos del uso real, si los hubiere.

Para ello hemos tomado como punto de partida un corpus constituido por un conjunto de documentos notariales que contienen relaciones de bienes (inventarios, testamentos, particiones, tasaciones, memorias de dote, etc.) procedentes del Archivo Histórico de Asturias². Casi todos los textos que manejamos están fechados entre 1601 y 1680, aunque hemos incorporado cinco de finales del XVI y otros cinco de la primera mitad del XVIII. En cuanto a su procedencia, la mayoría son del área oriental, concretamente de los concejos de Amieva, Ponga, Cangas de Onís, Ribadesella y Llanes; otros de la zona central, Las Regueras, Nava, Piloña, Caso, Colunga, Siero y Oviedo; y, por último, un pequeño grupo procede del concejo de Navia, en el occidente. Es evidente que nuestro estudio se centra en un grupo concreto de documentos y, por ello, las conclusiones de él derivadas podrían verse matizadas con la lectura o incorporación de otros textos.

Nuestro trabajo se enmarca en el ámbito del *CorLexIn (Corpus Léxico de Inventarios)*³, cuyo objetivo es la creación de un corpus textual a partir de muestras de relaciones de bienes de la época áurea y referencia normativa para el primer diccionario académico (Morala 2014b)⁴. Este corpus nos permitirá ampliar el conocimiento sobre la historia de muchas voces así como la distribución geográfica de su uso; además, dicho material podrá ser de utilidad para la redacción del *Nuevo diccionario histórico del español (CDH)*⁵.

¹ Vid. nuestro trabajo sobre el léxico del ganado vacuno en Asturias (Pérez Toral 2015a).

² En concreto, estos documentos están incluidos en los siguientes legajos de protocolos notariales: AS-6993, AS-7243, AS-11252, AS-11495, AS-11502, AS-11503, AS-11504, AS-11510, AS-19045 y AS-19046.

³ <<http://corlexin.unileon.es/index.html>> [junio de 2015].

⁴ No obstante, hemos de advertir también que algunos de los ejemplos que manejamos pertenecen a documentos leídos que aún no se han transcrito por completo, por lo que no siempre están publicados en dicho corpus.

⁵ Muchos documentos ya están editados en línea en el corpus incluido en la web del *Nuevo diccionario histórico del español [NDHE]*. Vid. Instituto de Investigación Rafael Lapesa, <<http://www.frl.es>> [junio de 2015].

Dado que también nos interesa destacar la posible aparición de las voces objeto de estudio en otras zonas geográficas y en otro tipo de textos, indagaremos en bases de datos como el *CORDE* o el *CDH*; también atenderemos a los primeros registros lexicográficos de dichas voces que nos proporciona el *NTLLE*, sin olvidar las aportaciones semánticas del *DRAE* y de diccionarios asturianos como el *DBA*, el *DALLA* o el *DGLA*, entre otros.

El léxico relativo al ganado es un campo bastante bien representado en los inventarios de bienes estudiados, dado que los animales constituían en siglos pasados, junto con la agricultura, la base de la economía en muchos concejos; eran el medio para obtener productos de alimentación y también la herramienta de trabajo para las tareas agrícolas.

Sobre este tema léxico existe un buen número de estudios: los de Morala (2010, 2014a) y Gómez Ferrero (2012, 2015) sobre documentación leonesa, el de González Salgado (2003) en el ámbito de Extremadura, el trabajo de Bastardín (2015) a partir de textos gaditanos, el de Mott (2002) sobre el nombre del ganado en aragonés o el de Díaz Alayón (1991) sobre canarismos y léxico de la ganadería, entre otros. Por nuestra parte, ya abordamos el estudio del léxico vacuno en documentos asturianos del siglo XVII (Pérez Toral 2015a); allí constatábamos la presencia de voces, la mayoría sustantivos, que servían para designar diferencias en la edad del animal, es el caso de *anoyo*, *xato*, *tenral*, *almallo*, *gargalla*, *trimo*, *bello* o *dosén*.

Nuestro propósito ahora es el estudio de voces y expresiones que sirven para establecer diferencias en el ganado relativas al grado de adiestramiento y valía del vacuno que se vende, dona o deja en herencia.

EL ADIESTRAMIENTO Y LA VALÍA

Hemos constatado en nuestra base documental que en ocasiones en la descripción del ganado intervienen voces que nos permiten establecer una nueva categoría relacionada con el grado de docilidad o amaestramiento del animal y, por tanto, con su valía para el trabajo; lo cual se hace explícito mediante adjetivos como *duendo*, *cordera*, *camell(i)ados* o *deatados*.

a) *Duendo*

En el oriente asturiano, en el concejo de Amieva, documentamos el adjetivo *duendo*, solo en masculino y referido casi siempre a *buey*:

- (1) Y un nobillo de tres años y un buey *duendo* de siete años (Cirieño, Amieva, 1662).

- (2) Dos bueis *duendos* el uno de seis años y otro de cinco (Vis, Amieva, 1662).
- (3) Y más dos nobillos, el vno *duendo* y el otro de tres años (Labra, Amieva, 1662).
- (4) Y más un buey *duendo* de dos aradas (Labra, Amieva, 1662).

Y en la zona central, concretamente en el concejo de Siero, hallamos la variante no diptongada *donda* y *dondo*, con la peculiaridad además de que se aplica a *vaca*:

- (5) Y una baca llamada Florida en cassa *donda*, que tiene un terral deste año (Siero, 1617).
- (6) Un jato de dos años hijo de otra baca *donda*, Condesa (Siero, 1617).
- (7) Más un buey del xuuo *dondo* llamado Marillo (Siero, 1631).

El *DGLA* lo recoge (*s. v. duendu*) como variante de *dondu*, *-a*, *-o* y con el significado de ‘domado [un toro, una vaca], domesticado, manso [el ganado vacuno, caballar], dócil’ (< DÖMI(NA)TU); como peculiaridad, el *DALLA* no contempla la variante diptongada, solo *dondu*, *-a*, *-o*, como ‘mansu [un animal, una persona]’.

Hallamos este adjetivo en la zona oriental de Asturias en el entorno de los Picos de Europa (Pérez Toral 2015a) y en la central; en la vertiente leonesa de la cordillera, Morala (2010: 267) lo registra en Valdeón:

- (8) quatro bueyes *duendos* (Posada de Valdeón, 1647).
- (9) un par de bueyes *duendos* (Soto de Valdeón, 1648).
- (10) dos bueyes *duendos* (Prada de Valdeón, 1648).

Asimismo, los datos que nos proporciona el *CorlexIn* ponen de manifiesto que su uso se extendía, al menos en el siglo XVII, también por Cantabria:

- (11) dos bues *duendos* (Cañedo, Soba, S-1608).
- (12) çinco bueys *duendos* (Toranzo, Liébana, S-1622).
- (13) dos bueyes *duendos* (Toranzo, Liébana, S-1623).

El rastreo en otras bases de datos como el *CORDE* y el *CDH* no nos proporciona ejemplos a partir del siglo XVII.

Volviendo al valor semántico de este adjetivo, el *DRAE* (*s. v. duendo*, *-da*) incluye también la definición de ‘cosa mansa’. Esta acepción aparece por vez primera en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija de 1495 (*NLLLE*) y precisamente con este significado hallamos un buen número de ejemplos en inventarios de Ribadesella de los siglos XVI y XVII, todos ellos con la expresión *duendo* y *bravo* aplicado al terreno:

- (14) Todas las heredades, molinos, árboles y corrales que tengo en la aldea de Cuerres y en sus herías, y río de Amia así *bravo*, *duendo*, arrotto y por arromper (Ribadesella, 1569).
- (15) Yten, en el dicho término de Hario, como veinte días de bueys, *duendo* y *bravo*, que conquista con heredad que solía ser de Bartolomé de la Uega y es al presente de doña María Destrada; y todo ello es conozido. Más, vn día de bueys, *duendo* y *bravo*, junto al queto de las castañares, en la hería de Meluerda (Cuerres, Ribadesella, 1622).
- (16) Aya más esta reçeta, la mitá de las eredades y árboles del Porquero, *duendo* y *brabo*, por la parte del nordeste desde los límites de la otra reçeta asta amatar con lo de Pedro Toraño (Sebreño, Ribadesella, 1640).
- (17) Yten, dio por ynventario la llosa de la pumarada, *duendo* y *brabo*, asta amatar con la güerta de los limones y con su parte de monte (Sebreño, Ribadesella, 1640).
- (18) Más, dio por ynventario la casa de la Granda con la llosa que está cerrada con ella, *duendo* y *brabo*, con todo lo que está detrás de la dicha cassa (Sebreño, Ribadesella, 1640).
- (19) Yten, dio por ynventario las eredades y árboles, *duendo* y *brabo*, que ay en el porquero Ballín y el Cosellar en vna pieza (Sebreño, Ribadesella, 1640).
- (20) Aya más esta reçeta, la llosa de la pumarada *duendo* y *brabo*, con su monte, según está çerrada (Sebreño, Ribadesella, 1640).

Esta acepción se halla en desuso, ya que hoy *duendo* refiere únicamente el ‘buey que ya ha sido domado y que es apto para trabajar’.

El *CorLexIn* nos proporciona un buen número de ocurrencias pero con el adjetivo castellano *domado*, todas en inventarios peninsulares alejados del oriente astur-leonés⁶:

- (21) Yten otro vuey chino que no está *domado* (Mansilla Mayor, Le-1637).
- (22) Yten, manifestó seis colmenas de abexas. Yten, vna junta de bueies *domados* que dixo baldrán çinquenta ducados (Alzaga, SS-1693).
- (23) Vn par de bueyes *domados* de lauor con su apero, en ochocientos reales (Argamasilla de Calatrava, CR-1662).
- (24) La uaca castaña *Domada*, honce ducados (Navahermosa, To-1638).
- (25) Yten, vna vaca *domada* con su bezerro, ques nueva, apreçiada en dos mill y trezientos marauedís, co[n] su cría (San Martín de Pusa, To-1532).
- (26) Yten, otra vaca parida con su bezerro, *domada*, ques de más hedad (San Martín de Pusa, To-1532).
- (27) Tres bueyes *domados*, dos erales de dos años, tres vacas çerriles, las dos vacas paridas (Logrosán, Cc-1668).

⁶ Obviamente en Asturias sí aparece el verbo *domar*: «Y un buey de siete años. Y otro que *se domó* el año passado que todo es medio a medio» (Labra, Amieva, 1662).

- (28) Yten, se puso por ynventario vn buey *domado* en veynte y seis ducados (Tabernas, AI-1655).

Por último, en el ala más occidental de Asturias recogemos el adjetivo *manso*, del latín vulgar MANSUS que sustituyó al clásico MANSUETUS, participio de MANSUESCERE ‘domesticarse, amansarse’:

- (29) Más, quatro bueis *mansos* (Villanueva, Navia, 1623).
 (30) Y más otra baca *mansa* (Villanueva, Navia, 1623).
 (31) Vn buey *manso*; y vna baca con vna bezerrita que aze dos años (Villanueva, Navia, 1623).

El *CorLexIn* también recoge *manso* en dos zonas del occidente peninsular, Lugo y Zamora:

- (32) Más, en la casa, seys boys *mansos* y atados (Villanueva de Lorenzana, Lu-1521).
 (33) Un bue *manso*; otro bue *manso* mejor (Riofrío de Aliste, Za-1688).
 (34) Una baca *mansa* con una jata [...] vn bue *manso* que llaman moreno (Tábara, Za-1688).
 (35) Vn buey *manso* (Abejera, Za-1689).
 (36) Un bue *manso*; una baca *mansa* (Ferreruela de Tábara, Za-1689).
 (37) Un par de bueyes *mansos* (Ferreruela de Tábara, Za-1688).
 (38) Vn bue *manso*; vna baca *mansa* con un jato; vna baca *mansa* con vna jata (Tábara, Za-1690).

b) (*Baca*) *cordera*

El *DRAE* define este adjetivo (*s. v. cordera*) como ‘mujer mansa, dócil y humilde’ y en el ámbito asturiano los diccionarios lo aplican también a animales: ‘persona o animal que se dexa manexar con facilidad’ (*DALLA*) y ‘animal manso y obediente’ (*DGLA*). Este adjetivo aparece en la documentación estudiada en un único ejemplo:

- (39) Aya más esta reçeta, la baca *cordera* en ocho ducados, que es del ganado de cassa (Sebreño, Ribadesella, 1640).

En Asturias hoy es relativamente frecuente este adjetivo como nombre propio para designar, por ejemplo, la vaca buena, que no salta las sebes, que trabaja bien a las dos manos del yugo y que es noble. Una muestra es el conocido cuento de Clarín *¡Adiós, Cordera!* que comienza así: «Eran tres: ¡siempre los tres! Rosa, Pinín y la Cordera».

El *CORDE* y el *CDH* recogen un buen número de ejemplos de *cordera*, pero en todos ellos el adjetivo se refiere a la mujer, lo que probaría este uso al menos desde el siglo XVII:

- (40) Es la pobre muchacha una *cordera* y con besos de paz siempre la vende (Salas Barbadillo, *El caballero puntual*, 1619).

Con la acepción de ‘manso’ (*s. v. cordera*) aparece por vez primera en el *Gran diccionario de la lengua española* de Adolfo de Castro y Rossi de 1852: ‘metafóricamente se llama la mujer amada ó sencilla, y también la yegua u otra hembra muy dócil’. No hallamos ejemplos en el *CorLexIn*.

c) *Camell(i)ados*

Este adjetivo aparece en tres ocasiones en un inventario de Amieva, con la peculiaridad de la variante ortográfica *camelliado*, con la grafía *lli* para la representación de la palatal lateral:

- (41) Que tiene con dichos herederos medio a medio una baca con una jata al pie de tres crías y dos nouillos *camellados* deste año (Labra, Amieva, 1662).
 (42) Vna baca con un jato macho al pie y una nouilla de dos años y un buey *camelliado* del año pasado (Labra, Amieva, 1662).
 (43) Y vn buey hijo de la misma baca *camelliado* del año passado (Viego, Amieva, 1662).

El *DGLA* define el verbo *camellar* o *acamellar* como ‘emparejar las vacas o los bueyes’, ‘uncir juntos la vaca y el buey’ y el *DBA* incluye también voces como *descamellar* ‘desparejar’, *camelleru*, *-a* ‘el ganado vacuno que trabaja uncido igualmente a la mano derecha que a la izquierda’, y *camitsiega* ‘la vaca que va uncida del lado que no es el suyo habitual’.

La voz *camella*, del latín *CAMĒLLA* (‘arco que se forma en cada extremo del yugo’), en la mayoría de las zonas de montaña designa el yugo individual de una sola cabeza curva que se pone a un animal, no para el trabajo sino para que se acostumbre a él durante varios meses antes de ser emparejado en el yugo doble.

En general, con sus matices en cada zona, *camellado* es el ‘animal ya domado’, que tuvo durante un tiempo la *camella* (*gamella*) puesta, se hizo a ella y ya puede ser uncido para trabajar a ambas manos, izquierda o derecha, del yugo.

Volviendo a nuestros ejemplos, en el primero se concreta «dos novillos *camellados* deste año», lo que denotaría que se les puso la *camella* recientemente, frente a los otros dos casos de «un buey *camelliado* del año passado»; aquí el animal estaría más entrenado y valdría más.

Solo hallamos dos ejemplos con la voz *camella* en el *CorLexIn* contenidos en un inventario de bienes de La Roda en Albacete:

- (44) Dos camas para arado, en dos reales. Vna *camella* y una funda de arado de dos piernas, en tres reales (La Roda, Alb-1643).

- (45) Vna trauesaña de carro, en medio reales (*sic*). Dos *camellas* de carro, en dos reales (La Roda, Alb-1643).

Desde un punto de vista diacrónico, el *NTLLE* ofrece la primera referencia de esta voz (*s. v. camella*) en el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de César Oudin de 1607, que la define como ‘une petite planche que se met sous le ioug des boeufs’; en 1611 Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, especifica «del verbo Griego γαμέω, gameo, que vale jũtar y parear, porque con el yugo se ayuntan y pareã los bueyes».

No hallamos la voz *camella* en el *CORDE* y el *CDH* solo recoge este ejemplo:

- (46) Carros, *camellas*, yugos, estevas, trillos, biellos, agujadas, podaderas, escardillas, guadañas, dentales, hoces (Lope de Vega, *La Arcadia*, 1598).

A la luz de todos estos datos, podríamos considerar que la voz *camella* y sus derivados parecen subsistir hoy solo en Asturias.

d) *Deatados*

Documentamos cuatro únicos ejemplos en otros tantos inventarios de dos concejos orientales limítrofes, Ribadesella y Amieva. Llama nuestra atención el hecho de que, en tres casos, se trata de documentos más antiguos, en concreto de la segunda mitad del siglo XVI:

- (47) Dos vacas, las cuales le dio el dicho Fernando de Granda de las que tenía con María Vega, las cuales tienen tres beçerros, el primero de quatro años y el otro de dos y el otro *deatado* es de por medio (Ribadesella, 1556).
 (48) Yten con R. Peláez el quarto de vna baca. Con Juana la de Tresguerres dos *deatados*. E vn buey e vna baca con vn jato de por medio (Ribadesella, 1583).
 (49) Yten, en su casa, vna baca y vna beçerra *deatada* hermuno (Ribadesella, 1599).
 (50) Tienen con esta otra herencia: dos bacas preñadas con dos *deatadas*, que la vna parió dos veces y la otra es una nobilla. Y más otra baca coja y escossa (Labra, Amieva, 1662).

Lo primero que cabe preguntarse es si, en estos cuatro ejemplos, *deatados* y demás variantes hacen referencia a la edad del animal y han de interpretarse como ‘de hasta dos años’ o, por el contrario, estaríamos ante una expresión con otro significado. Veamos, pues, cada uno de ellos con detenimiento.

En el primer ejemplo, se dice «tienen tres beçerros, el primero de quatro años y el otro de dos y el otro *deatado* es de por medio». En este

caso, la expresión *deatado* (quizá *deatadu*) aparece en un contexto en el que se hace explícita la edad de los becerros («de quatro y de dos años»). Cabría pensar, entonces, que *deatado* designaría también la edad del tercer becerro, es decir, ‘de hasta dos años’; sin embargo la grafía final en *-o* no favorece esta interpretación, pues faltaría la *-s* del numeral *dos*; e incluso una probable lectura con *-u* final (*deatadu*) nos alejaría aún más de esa interpretación relativa a la edad.

En la segunda ocurrencia, leemos «Con Juana la de Tresguerres dos *deatados*. E vn buey e vna baca con vn jato de por medio». Este ejemplo pertenece a un documento titulado «Receta del Ganado que quedó a la muerte de Gonzalo Prieto y María de Coceña», en el que se inventarían una serie de animales (*vacas, jatos, bueyes*); de ellos se especifica con claridad el tipo de propiedad, es decir, si se poseen *por entero*, solo *el cuarto* o *de por medio* con las otras personas mencionadas, pero en ningún caso se señala la edad de los animales inventariados. Por ello, creemos que la expresión *deatados* aquí tampoco haría referencia a la edad, sino que designaría otra realidad.

El siguiente ejemplo, «Yten, en su casa, vna baca y vna beçerra *deatada* hermuno», está incluido en un inventario en el que se relacionan hacienda y bienes de Martino Junco: casas, hórreos, corrales, prados de hierba, árboles frutales, enseres, joyas y también animales, como *bacas, becerras, jatas, trimos, nobillos*, etc. No obstante, en la variada relación de animales que se inventarían no se precisa absolutamente nada sobre estos, ninguna referencia al tipo de propiedad ni tampoco a la edad; solo en una ocasión se menciona el tamaño: «beynte cabras con Toribio Cayn en Cabrales, *chicas* y *grandes*», del resto no sabemos nada. Por tanto, y atendiendo al propio contexto, creemos que *deatada* tampoco haría referencia a la edad de la becerra mencionada.

Y el último caso, «dos bacas preñadas con dos *deatadas*, que la vna parió dos veces y la otra es una nobilla», se halla incluido en un extenso inventario de ganado en comuña que tienen los hijos y herederos de Domingo González de Soto y Ana de Posada, su mujer. En el macrotexto en el que aparece nuestro ejemplo, sí se especifica que se trata de *vacas preñadas, paridas* o *escossas*⁷, pero en ningún caso se hace alusión a la edad; por ello, creemos que aquí *deatadas* también ha de tener otro significado.

⁷ Este adjetivo se aplica en Asturias a los animales hembras que dejan de dar leche (Pérez Toral 2015a: 90).

Por tanto, los argumentos contextuales mencionados no permitirían interpretar *deatados* como ‘de hasta dos años’. Además, podríamos añadir otras razones de carácter morfológico y gráfico, como es el hecho de que aparezcan las variantes de género y número (*deatado*, *deatada*, *deatadas*), que no encajarían con la interpretación ‘de hasta dos años’. Por otra parte, en este tipo de documentos hemos observado que normalmente la referencia a la edad del animal suele ser clara y no plantea dudas: «jata de tres meses», «de dos a tres años», «vaca de a tres años», «de tres para quatro años», «de este año, de ata dos años». Como ocurre en el siguiente caso con clarísima referencia a la edad:

- (51) Una baca con vna jata al pie que es de dos crías y dos nobillos *deata dos años* (Pen, Amieva, 1662).

Con estas referencias, consideramos que en nuestros ejemplos *deatado* y variantes deben ser interpretados como derivados de *atar*, precedidos de la preposición *de*, con el significado de ‘atado, unido, uncido’; es decir, ‘el animal ya adiestrado, o a punto de ser adiestrado, para ir atado en pareja bajo el yugo’. Si repasamos el siguiente ejemplo, «tres beçerros, el primero de quatro años y el otro de dos y el otro *deatado* es de por medio», es fácil interpretar que el tercer becerro es ‘del tipo de los que ya van atados, uncidos’.

Por todo ello, creemos que en nuestras cuatro ocurrencias *deatados* designaría el adiestramiento⁸ y, por ende, la valía del animal que se anota en el inventario. Y es que un animal domado es más valioso que el que aún no ha sido adiestrado para el trabajo, y en los inventarios sería importante precisar si el animal que se inventariaba estaba ya adiestrado para trabajar bajo el yugo, es decir, era de los *de atados*, o por el contrario era *suelto*, lo cual implicaría una valía en ducados o en reales mayor o menor, respectivamente, para anotar al margen.

Para concluir, en un Cuaderno de Notas escrito en el Concejo de Sajambre por el escribano público Gonzalo Piñán de Cueto Luengo (Rodríguez Díaz 2015: 122), se recoge un escrito en el que varios comparecientes juran

⁸ El momento para el adiestramiento o doma del animal vacuno depende de múltiples circunstancias, por ejemplo del carácter del animal: si se trata de animales más nerviosos, la doma debe realizarse a edad temprana; en cambio, si el ganado es más dócil, esta puede retrasarse. También el momento para la doma está condicionado por la edad del animal: se dice que, si son muy jóvenes, no tienen los huesos y la cabeza formados del todo para soportar el yugo y si son ya adultos, cogen resabios y no admiten la *camella* para formar pareja en el carro o en el arado.

decir verdad sobre el mal estado de una cañada por la que no se puede caminar:

- (52) Diçe lo mismo Juan de Torivio de 66 años y que al pressente no puede pasar por la cañada buei *unçido ni suelto* y a de estar suficiente para un par de bueis uncidos (Sajambre, Le-1670).

En este ejemplo, el fragmento «no puede pasar por la cañada buei unçido ni suelto» se podría parafrasear como «no puede pasar por la cañada ni el buey atado ni el que va solo». Los sinónimos *atado* y *uncido* tendrían su propia distribución geográfica: *uncido*, muy generalizado, frente a *atado* que, documentado en el oriente asturiano, pudo haber gozado quizá de un uso extendido por otras zonas geográficas, pues en un documento lucense, escrito en castellano con algunos rasgos gallegos, leemos:

- (53) Mas en la casa, seys boys mansos y *atados* (Villanueva de Lourenza, Lu-1521).

CONCLUSIONES

Es evidente que este tipo de textos notariales son una buena herramienta para la creación de corpus léxicos de una lengua (Pérez Toral 2008, 2013, 2015b y 2015c). Concretamente, con nuestro microcorpus referido al ganado vacuno hemos pretendido asignar un valor semántico a cada voz, teniendo en cuenta el contexto lingüístico y extralingüístico, como tradiciones, cultura, etc. Además, el apoyo del *Corpus Léxico de Inventarios* nos ha permitido el rastreo de esas voces a lo largo de la geografía peninsular y las posibles áreas de uso de las mismas. Asimismo, la búsqueda en otras bases de datos nos proporcionó información sobre su uso en otro tipo de textos y en otras épocas, así como su posible vigencia en la actualidad.

En definitiva, este recorrido sobre el uso, significado, distribución y diacronía de algunas voces pretende ser una modesta contribución a la historia de la lengua y, en concreto, a la lexicografía histórica.

BIBLIOGRAFÍA

- Bastardín, Teresa (2015): «Regionalismos en un inventario de bienes (Cádiz, 1799)», en Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1219-1230.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [junio de 2015].

- CORDE*: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [junio de 2015].
- CorLexIn*: José Ramón Morala, dir., *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [junio de 2015].
- DALLA*: Academia de la Llingua Asturiana (2000), *Diccionario de la llingua asturiana*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- DBA*: Jesús Neira y M.^a Rosario Piñeiro (1989), *Diccionario de los bables de Asturias*, Oviedo, Ediciones IDEA.
- DECH*: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DGLA*: Xosé LLuis García Arias (2015), *Diccionario general de la lengua asturiana (DGLA)*, Oviedo, Prensa Asturiana.
- Díaz Alayón, Carmen (1991): «Canarismos del campo léxico de la ganadería», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 10, 109-126.
- DRAE*: Real Academia Española (2012), *Diccionario de la lengua española*, <<http://lema.rae.es/drae/>> [junio de 2015].
- Gómez Ferrero, M.^a Cristina (2012): «El uso de adjetivos para caracterizar al ganado en la documentación leonesa», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 223-238.
- (2015): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVI-XVII)*. Tesis doctoral inédita.
- González Salgado, José Antonio (2003): *Vocabulario tradicional de Extremadura (léxico de la agricultura y la ganadería)*, Mérida, Editora regional de Extremadura.
- Morala, José Ramón (2010): «Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería», *Lletres Asturianes. Anexu I. Homenaxe al profesor Xosé Lluis García Arias*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana, I, 257-277.
- (2014a): «Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo», en María Bargallo, M.^a Pilar Garcés y Cecilio Garriga, eds., «*Llaneza*». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*. Anexos de la *Revista de Lexicografía*, 23, A Coruña, Universidade da Coruña, 117-129.
- (2014b): «El *CorLexIn*, un corpus para el estudio del léxico histórico y dialectal del siglo de Oro», *Scriptum Digital*, 3, 5-28.
- Mott, Brian (2002): «La nomenclatura del ganado en el aragonés de Gistaín: variabilidad semántica y vacíos léxicos», *In memoriam Manuel Alvar*. *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, vol. 2, 1557-1567.
- NLLE*: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://www.rae.es>> [junio de 2015].
- Pérez Toral, Marta (2008): «Aproximación sintáctica a la lengua notarial medieval», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 2079-2096.

- (2013): «Marcas de cohesión textual en documentos notariales del medievo asturiano», *Archivum*, LXIII, 245-274.
 - (2015a): «El léxico del ganado vacuno en Asturias a partir de textos del siglo XVII y su posible vigencia en la actualidad», *Lletres Asturianes*, 113, 87-109.
 - (2015b): «Las expresiones *mesa de manteles* y *cama de ropa* en el siglo XVII; ¿ropa de hogar o mobiliario?», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, III/1, 131-167.
 - (2015c): «La lengua notarial en Asturias en los siglos XIII y XIV», en Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Iberoamericana-Veruert, vol. I, 989-1002.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2015): *Notas y cuadernos de notas de los Piñán, escribanos públicos de Sayambre (1659-1721)*, Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana-Universidá d'Uviéu.

«Me sabe mal hacer tarde los días de cada día»: estudio diacrónico de algunas supuestas unidades fraseológicas del español de Cataluña*

MARTA PRAT SABATER
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen. Esta comunicación combina el estudio fraseológico de tipo histórico y regional integrado en un contexto bilingüe. Como objetivo principal, pretende analizar tres supuestas unidades fraseológicas del español de Cataluña (*saber mal, hacer tarde y día de cada día*) y el grado de historicidad que manifiestan. Desde el punto de vista metodológico, se han consultado fuentes lexicográficas generales y especializadas, tanto del español como del catalán, y corpus textuales. Se dispone, además, de encuestas recientes en las que se ha preguntado por su uso. Con los datos obtenidos, se valora si son exclusivas de esta zona y de uso contemporáneo o si presentan una amplitud geográfica más extensa y una mayor pervivencia temporal. Después del análisis oportuno, en las conclusiones se determina si se trata de integraciones del catalán en el español o, simplemente, de calcos o interferencias que solo se utilizan en esta zona bilingüe.

Palabras clave. Fraseología, dialectología, bilingüismo.

Abstract. This paper on phraseology combines a regional and historical study integrated within a bilingual context. It analyses three phraseological units purportedly exclusive to the Spanish spoken in Catalonia (*saber mal, hacer tarde and día de cada día*) and the degree of historicity that they demonstrate. From the methodological perspective, different general and specialised Spanish and Catalan dictionaries have been consulted, in addition to textual corpus. Certain recent surveys enquiring into the current use of these expressions have also been referred to. The analysis of the results assess whether these expressions are unique

* La presente investigación se ha financiado con ayudas del MINECO para los proyectos *El español en contacto con el catalán: variación diatópica y bilingüismo* (FFI2012-33499) e *Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817-1852)* (FFI2014-51904-P), junto con el apoyo de la AGAUR de la *Comissió Executiva d'Ajuts de Recerca de la Generalitat de Catalunya* (2014 SGR 1328).

to this area and are contemporary usage or whether they are known over a wider geographical area and have a broader presence over time. Following this assessment, the conclusions consider whether, on the one hand, it is therefore possible to talk about Catalan integrations into Spanish, or, on the other hand, whether these are simply loanwords and interferences used only in this bilingual area.

Keywords. Phraseology, dialectology, bilingualism.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que la investigación científica sobre las unidades fraseológicas (UFS) del español empiece a ser significativa tanto en la discusión de sus principios teóricos como en su relación con diferentes ámbitos lingüísticos (lexicografía, traducción y enseñanza de segundas lenguas), son bastante escasos los trabajos aplicados a la fraseología histórica y a la fraseología diatópica o regional de cualquier área hispánica, sea o no bilingüe. Este es el motivo por el que la presente comunicación pretende integrarse dentro de estas dos últimas disciplinas. El objetivo principal consiste en el estudio diatópico de *supuestas* UFS del español de Cataluña (*saber mal*, *hacer tarde* y *día de cada día*) y en el análisis de su grado de historicidad. Se tratará de valorar si son exclusivas de esta zona y de uso contemporáneo o si, por el contrario, presentan una amplitud geográfica más extensa y una mayor pervivencia temporal, tal y como se presupone para al menos una de ellas (*saber mal*).

2. ESTUDIOS DIACRÓNICOS SOBRE UFS DEL ÁMBITO BILINGÜE ESPAÑOL-CATALÁN

Si hasta la actualidad se han elaborado pocos trabajos relacionados con la fraseología histórica y la fraseología diatópica o regional, según se ha indicado, aún son más escasos los que ofrecen una conjugación entre ambas disciplinas en el contexto español-catalán. El punto de partida se halla en Solà (1980), donde se recoge una muestra de catalanismos y se proporcionan las fuentes que hasta ese momento se han referido a ellos. Vinculados con parte de la temática del presente estudio, pueden destacarse otros dos. Uno de ellos es el de Beas Teruel (2009) en el que se trata «el fenómeno de la transferencia léxica del catalán hacia el castellano en las colocaciones con los verbos de apoyo *dar* y *hacer* a lo largo de los últimos siglos» (Beas Teruel 2009: 197). Analiza, en concreto, este tipo de UFS en el castellano de Mallorca desde los siglos XVII hasta la actualidad. Otro trabajo relacionado con el mismo tema, aunque vinculado con un autor concreto, es el de Brumme (2008). Se trata de una ampliación de un estudio previo presentado

en el *CILPR* de Innsbruck (2007) y publicado en el año 2010. En Brumme (2008: 45-49) se incluye una amplia explicación sobre las construcciones con el verbo *hacer*, tratadas por Marcet en su *Vocabulario de catalanismos*, publicado en el siglo XIX. Esta limitación de estudios justifica la temática del presente trabajo y evidencia que urge desarrollar más investigaciones históricas contextualizadas en el ámbito bilingüe español-catalán para complementar las que ya existen en la vertiente sincrónica.

3. ANÁLISIS PARTICULAR DE TRES UFS DEL ÁMBITO BILINGÜE ESPAÑOL-CATALÁN DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS: GRADO DE DIACRONÍA QUE MANIFIESTA SU USO

Teniendo en cuenta que el catalán se configura como hipotético punto de partida de las UFS que se estudian en este trabajo (*día de cada día*, *hacer tarde* y *saber mal*), se proporcionará en primer lugar la información documental oportuna de esta lengua, seguida de la del español, para terminar con un análisis retrospectivo referente al grado de diacronía que manifiesta el uso actual de cada una de las diferentes expresiones en el español de Cataluña.

3.1. *Día de cada día*

Para *día de cada día* con el significado, en catalán, de ‘día en què es treballa, que no és festa’ (*DIEC2*, s. v. *dia*) se parte de la hipótesis de que se trata de una locución nominal localizada en el español de Cataluña y desconocida en otras áreas diatópicas de habla hispana. Se interpreta el término *locución* según se indica en la *NGLE*: «Se llaman *locuciones* los grupos de palabras *lexicalizados* [...] que constituyen una sola pieza léxica y ejercen la misma función sintáctica que la categoría que les da nombre» (§ 1.10: 53). Esta definición se complementa, además, con las precisiones de *cohesión semántica* y *morfosintáctica*, detalladas por Corpas (1996: 89-90).

3.1.1. Fuentes documentales

En catalán, además de *dia de cada dia*, puede encontrarse en obras lexicográficas, tanto monolingües como fraseológicas, *dia feiner* (o incluso *dia (de) fener*), *dia de feina*, *dia laborable*, *dia obrer* o *dia de treball* (cf. *DIEC2*, *DCVB*, *DSFF* y *DLFF*). En el *DCVB* (s. v. *dia*), *dia de cada dia* se considera dialectalismo y se documenta exclusivamente en zonas de Tarragona; sin embargo, la autora del presente trabajo, por su propia experiencia, puede asegurar que también se emplea en el norte (Girona). Si la condición de dialectal fuera cierta, esta situación evidenciaría su uso irregular en el Principado, por lo que muy probablemente el empleo en español sería más frecuente (o solo se hallaría) en aquellas áreas en que en catalán se utiliza esta locución; sin embargo, podrá comprobarse que no es así.

En los diccionarios generales del español (*s. v. día*), se recogen las equivalencias *día de diario*, *día de cutio* y *día de hacienda* (DLE y DUE); *día de entre semana* (DLE); *día de trabajo* y *día laborable* (DUE). Solo en el DUDEA se registra *día de cada día* como «catalanismo por *día de trabajo*, *día laborable*» (*s. v. día de cada día*).

En cuanto a las obras lexicográficas especializadas, *día de cada día* no se registra en el DECH (la forma catalana tampoco en el DECat) ni en diccionarios fraseológicos. En el DFDEA (*s. v. día*) se hallan otras equivalencias como *día de diario*, *día de escuela* o *día de labor*. Szigetvári (1994: 17) confirma que «el español común no conoce la expresión» *día de cada día*, del mismo modo que todas las fuentes lexicográficas —como se ha observado— y los corpus textuales consultados: no aparece ni en el CREA, ni en el CORPES XXI y, menos aún, en el CORDE, en el CdE ni en el CDH. Tampoco se ha encontrado en fuentes periodísticas como REDES o AnCora (corpus español y catalán). Casanovas (2008), en cambio, sí proporciona una documentación del español de Lleida procedente del corpus oral PRESEEA: «Bueno, aparte de los *días de cada día*, de lunes a miércoles, solo tiene fiesta en domingo». Esta autora considera que el uso de esta secuencia, junto con *encontrar a faltar* y *quedarse parado/a* «es muy frecuente en el castellano de las regiones catalanohablantes» (Casanovas 2008: 186) y ya con anterioridad las había considerado calcos, definidos como «implantación de expresiones catalanas en español por traducción directa, palabra a palabra, dando como resultado una combinación sintagmática novedosa en la lengua de destino» (Casanovas 2002: 279). Un par de años antes, Casanovas (2000: 707-708) ya había proporcionado una definición prácticamente idéntica de calco y facilitado otro ejemplo («Nos levantamos igual que los *días de cada día*») que, según ella, fue «tomado de interacciones bilingües de individuos que comparten los presupuestos conversacionales» (Casanovas 2000: 698) en un contexto discursivo susceptible al intercambio de códigos entre catalán y español.

3.1.2. Análisis retrospectivo y uso actual en el español de Cataluña

La ausencia de *día de cada día* en los diccionarios y corpus consultados del español, tanto sincrónicos como diacrónicos, impide llevar a cabo el análisis documental retrospectivo de esta locución, aunque sí ha promovido el incentivo de buscar otras estrategias para conocer su uso actual en el español de Cataluña y valorar si los resultados permiten postular o no los antecedentes de un posible cambio lingüístico en esta variedad dialectal. Estas estrategias han focalizado sus objetivos en un trabajo de campo consistente en entrevistas a hablantes bilingües de esta zona (*cf.* Freixas *et al.* en prensa).

La locución nominal que se analiza forma parte de una base de datos de 637 registros de UFS temporales con la palabra *día*, obtenidos a partir del vaciado de diccionarios monolingües, bilingües y fraseológicos, y elaborada en abril de 2014. Este mismo mes se realizó una prueba piloto mediante la distribución de un cuestionario fraseológico a veintiocho estudiantes universitarios de la UAB, cuya obtención de resultados se constituyó como prueba preliminar para profundizar acerca del uso de *día de cada día* en el español de Cataluña. La razón principal que permitió llegar a esta conclusión fue que la mayoría de los hablantes, independientemente de su grado de bilingüismo para cuya obtención también se había encuestado, no la habían detectado como error. Formaba parte de ejercicios de respuesta múltiple y de corrección. De las veintiocho encuestas, solo ocho hablantes la corrigieron proponiendo construcciones alternativas documentadas en diccionarios y corpus del español.

Esta investigación previa se vio culminada por un nuevo y mejorado cuestionario de fraseología, elaborado y distribuido a otros 102 estudiantes universitarios en enero de 2015. En este caso, las UFS incluidas no hacen referencia exclusiva al sustantivo *día*, sino que son de temática variada y se integran en ejercicios de distintas características (cf. Freixas *et al.* en prensa). Se pretende que *día de cada día*, en concreto, sea la opción escogida por el alumnado en una actividad de rellenar huecos y se acepte como propia del español en una de corrección. Para contrastar soluciones, se encuesta también a dos personas que no viven en la zona catalana. Ambas resuelven la primera de estas dos actividades mediante las locuciones *días laborables* y *días de diario*, propias del español común, mientras que en el segundo ejercicio, donde aparece explícitamente *día de cada día*, muestran dudas porque no comprenden su significado: una de ellas propone su corrección por *día a día* y añade que no sabe «si es exactamente lo mismo», mientras que la otra propone, entre interrogantes, ¿*días de diario?* o ¿*día a día?*, especificando claramente que no está «segura de lo que quiere decir» *día de cada día*. Esta inseguridad en la respuesta confirma que, si en los resultados de los estudiantes encuestados se recoge de nuevo esta expresión pluriverbal, quedará demostrado que un número más amplio de hablantes bilingües de Cataluña del contexto universitario la considera propia del español de esta zona. Los datos obtenidos manifiestan que la respuesta con un índice de frecuencia más alto de la primera actividad por parte del alumnado con un mayor dominio del español es la de *días laborables*, aunque resulta interesante observar que se iguala en primer lugar a otras equivalencias como *días entre semana* en estudiantes que manifiestan el

mismo nivel de uso de catalán y español. Resulta significativo que, desde el punto de vista del grado de frecuencia, *día de cada día* sea la locución que aparece a continuación. Estos resultados se diferencian de forma destacada de los del ejercicio de corrección. En este caso, la mayoría de encuestados (81%) explicita que considera correcto *días de cada día*, frente a un número muy menor que propone otras soluciones propias del español común junto con otra con matices semánticos distintos (*día a día*), que coincide con una de las propuestas de la persona encuestada que desconoce el catalán. Independientemente de los pros y contras del sistema de encuestas llevado a cabo, de la cantidad de entrevistas distribuidas, del perfil de los hablantes, entre otros muchos factores, los datos han evidenciado que *día de cada día* se conoce y, si no se utiliza con asiduidad en el contexto universitario del español de Cataluña, no resulta una expresión extraña. Nuevos estudios que cubran un grupo de población más extenso deben contribuir al postulado de si, en este caso, nos encontramos ante el punto inicial de un cambio lingüístico en todo o solo una parte de este territorio bilingüe, cuyos efectos pueden expandirse o retroceder en función de los condicionantes imprevisibles que del mismo modo pueden ocurrir en cualquier periodo histórico.

En este punto, debemos mostrar nuestras reticencias ante la consideración por parte de Casanovas (2002: 279, 2004: 33 y 2008: 185-186), confirmada también por Blas Arroyo (2004: 1077), de que la expresión *día de cada día* es un calco. Si un calco es el resultado de un proceso de traducción, la interpretación semántica de *cada* no es exacta en ambas lenguas puesto que en español suele poseer un valor distributivo («*cada* futbolista se fue de vacaciones a un país distinto»), mientras que en catalán es de generalización («*ve cada dia*», en el sentido de «viene *todos los días*»)¹. Por lo tanto, el significado de la traducción, si se lograra descifrar por todos los hispanohablantes, podría no coincidir. A nuestro modo de ver, esta observación conlleva que, desde el punto de vista teórico, *día de cada día* no deba interpretarse como calco, sino como interferencia del catalán o, en sentido más estricto, como interferencia del catalán reflejada en el habla (cf. Payrató 1985: 60-62)². En definitiva, esta locución nominal destaca,

¹ Para más información al respecto, *vid.* Sinner (2004: 241-244), donde demuestra una variación regional significativa acerca del uso de este cuantificador.

² En este trabajo se interpreta *interferencia* como «instances of deviation from the norms of either language which occur in the speech of bilinguals» (Weinreich 1953: 1). A pesar de que este término se ha utilizado en múltiples trabajos sobre lenguas en contacto (cf. Sinner 2004: 58), en esta comunicación partimos del significado propuesto por Weinreich puesto que es simple (en el sentido de ‘sencillo’), fácil de entender y se ajusta a nuestro enfoque.

por lo tanto, por su poco recorrido histórico, por utilizarse en la lengua hablada del español de Cataluña y por desconocerse en otras zonas de habla hispana. El transcurso del tiempo permitirá seguir modelando su historia.

3.2. *Hacer tarde*

Sinner (2004: 522-532) ya demostró que, entre las particularidades del español de Cataluña, se halla la utilización de *hacer* en colocaciones donde, desde el punto de vista normativo, se esperaría otro verbo (*hacer años* ‘cumplir años’, *hacer un paseo* ‘dar un paseo’, *hacer un café* ‘tomar un café’, etc.) y las documenta en la lengua escrita y en la lengua oral de Barcelona, en contextos formales e informales, al mismo tiempo que afirma que las han empleado personas de distintos estratos sociales. Lo contrasta, además, con lo que ocurre en Madrid para validar la aceptación o no de estas estructuras y valorar el índice de frecuencia en caso de que se usen en ambas ciudades. La justificación se encuentra en la influencia del catalán *fer*, habitual en múltiples estructuras de este tipo. Este verbo en esta lengua «es relativamente vacío desde el punto de vista semántico, lo que permite emplearlo en una serie de contextos en que las demás lenguas iberorrománicas emplean verbos más especializados» (Sinner 2004: 522). En relación con ello, en el año 2005, se detalla en el *DPD* el uso habitual del verbo *hacer* como verbo de apoyo en algunas lenguas románicas cercanas a la española: «En catalán y otras lenguas como el francés o el italiano se utiliza en muchas ocasiones el verbo *hacer* [...] en expresiones o locuciones en las que el español utiliza otros verbos de apoyo, como *dar, causar, pasar, poner, etc.*». Ante estos datos agrega que «debe evitarse cuidadosamente calcar expresiones de otros idiomas en lugar de utilizar las propias del español» (*s. v. hacer(se)*). Más adelante, según ya se ha indicado (§ 2), Brumme (2008: 45-49) también comenta de forma extensa este tipo de construcciones formadas con el verbo *hacer*.

Los tres referentes que se acaban de indicar evidencian que una cantidad significativa de esta clase de colocaciones y, junto a ellas, *hacer tarde*, se emplean no solo en la zona geográfica de Cataluña, según se ha comentado y según se demostrará en los siguientes apartados (§ 3.2.1 y § 3.2.2), sino incluso en Valencia (*cf.* Blas Arroyo 1992; Briz 2004: 126) o en Mallorca (*cf.* Beas Teruel 2009). Se interpreta el término *colocación* en este estudio como unidad fraseológica «formada por dos unidades léxicas en relación sintáctica, que [...] debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinación establecidas por el uso, generalmente de base semántica» (Corpas 1996: 66).

3.2.1. Fuentes documentales

Desde el punto de vista lexicográfico *fer tard* aparece, como es lógico, en todos los diccionarios catalanes consultados. En el *DIEC2* (s. v. *tard*) se define como ‘arribar amb retard’ y ‘no éssser, no comparèixer, etc., en el temps oportú’. Lo mismo ocurre en el *DCVB*, en el que se presenta una acepción equivalente a la primera (‘arribar tard’) en la entrada del verbo *fer*, documentada en Ruyra (*La Parada*) a principios del siglo XX, y otra que constituye la suma de las dos que se han indicado del *DIEC2* en la entrada de *tard* (‘arribar tard a un lloc o exercir una activitat després del temps oportú o normal’), con ejemplo documentado en el mismo autor y obra. No se registra en el *DECat*. En los diccionarios fraseológicos, el *DLFF* proporciona una sola definición que, en realidad, comprende los mismos sentidos que se han indicado con anterioridad: ‘no arribar o no actuar en temps oportú’ (s. v. *fer*). En el *DSFF* se encuentra como subentrada bajo los conceptos *demorar-se* y *tardar*.

En español, *hacer tarde* en el sentido de ‘llegar tarde’ no se encuentra en obras lexicográficas generales (*DLE* o *DUE*) ni especializadas (*DFDEA* o *DECH*). Tampoco en corpus diacrónicos o sincrónicos (*CORDE*, *CdE*, *CDH*, *CREA* o *CORPES XXI*) ni en fuentes periodísticas como *REDES* o *AnCora*. Solo se ha hallado en el *DUDEA* como «catalanismo por *llegar tarde*» (s. v. *hacer tarde*).

A pesar de que *hacer tarde* sea una colocación más común en el español de Cataluña que, por ejemplo, *plegar tarde* (estudiada por Casanovas 2000) y menos interpretable como propia del catalán, Szigetvári (1994: 28-30) la recoge en su trabajo bajo la explicación de los valores semánticos del verbo catalán *fer* y sus posibles combinaciones en el español de Cataluña, que no suelen coincidir con el español normativo:

HACER [...] *fer* [...] Es el verbo que tiene un campo semántico más amplio en catalán (parecido al *dar* castellano o casi como el *get* inglés) [...] y los catalanes no dudan en ejercer las posibilidades combinatorias de su *fer* con el español *hacer*. Hasta tal punto se han generalizado en el español de Cataluña las estructuras tomadas del catalán, que muchas veces ni siquiera los castellanohablantes allí residentes se dan cuenta de su origen y las usan inconscientes del calco (Szigetvári 1994: 28).

Entre los diferentes *giros* que proporciona, recogidos durante su estancia en Cataluña, se encuentra «*hacer tarde - fer tard* ‘retrasarse; hacérsele tarde (a alguien)’» y lo ejemplifica, sin más comentario, con «Bueno, ya me voy, que *hago tarde*» (Szigetvári 1994: 29). En relación con estos datos, es importante especificar que en español común no se usa la opción pro-

nominal indicada, aunque sí *hacerse tarde*, que tiene un sentido distinto: ‘llegar un determinado momento o pasar el que era oportuno para algo’ (DLE, s. v. *hacer*). Otras investigaciones lexicológicas se han referido también al uso del verbo *hacer* para este tipo de combinaciones como «uno de los fenómenos más característicos del español hablado en los diferentes territorios del ámbito lingüístico del catalán» (Blas Arroyo 2004: 1077) y lo ejemplifican con varias colocaciones, entre ellas, *hacer tarde* (Marsá 1986: 101; Casanovas 2000: 708 y 2002: 281; Blas Arroyo 2004: 1077).

3.2.2. Análisis retrospectivo y uso actual en el español de Cataluña

Al igual que ocurre con *día de cada día*, la ausencia de *hacer tarde* en fuentes documentales españolas, tanto sincrónicas como diacrónicas, impide realizar, desde el punto de vista lexicográfico o textual, un análisis retrospectivo significativo; sin embargo, también se ha demostrado que diferentes estudiosos son conscientes de su uso, al menos en la lengua oral. Del mismo modo que en el caso anterior, otras estrategias permitirán, aunque sea en un margen temporal bastante cercano, continuar verificando su uso en el español de Cataluña. Para ello, se considera esencial partir del trabajo de Szigetvári/Morvay (2002) en el que se estudiaron las diferentes combinaciones del verbo *hacer* (entre ellas *hacer tarde*) en el español de Barcelona, resultado principalmente de una encuesta que realizó Szigetvári en esta ciudad y su zona metropolitana a doscientos estudiantes universitarios bilingües de entre 18 y 30 años en el curso académico 1997-98. El grupo de control estaba formado por setenta personas de diferentes zonas no catalanohablantes. Entre los resultados obtenidos, *hacer tarde* no destaca por un índice de frecuencia muy significativo en el español de Barcelona; sin embargo, no se desconoce: en un 37% de los casos se ha oído con toda seguridad, en un 42% se ha oído «a veces» y en un 21% no se ha oído nunca. Desde el punto de vista de su utilización por parte de los informantes encuestados, en un 24% de los casos se usa, en un 23% se usa «a veces» y en un 53% no se usa. En cuanto al grupo de control, solo un 3% de los informantes lo ha oído en alguna ocasión, pero nadie lo ha dicho (Szigetvári/Morvay 2002: 133). Estos resultados indican que en mayor o menor medida *hacer tarde* se utilizaba o se conocía en el español de Barcelona (ciudad y zona metropolitana) a finales de la década de los noventa del siglo pasado. En el trabajo más reciente de Freixas *et al.* (en prensa), al que se ha hecho referencia con anterioridad (§ 3.1.2), también se consultó por esta UF en una de las preguntas, en concreto, en una actividad de traducción del catalán al español (la resolución de este ejercicio, como es lógico, no pudo solicitarse al grupo de control por su condición de monolingüe). El

objetivo consistía en traducir el siguiente enunciado en el que aparecía la equivalencia catalana *faig tard*: «Ja son les vuit del vespre. *Faig tard* a la reunió». Los resultados demuestran que la respuesta mayoritaria fue *llego tarde* (71,6%); sin embargo, entre otras opciones minoritarias, en un 6,9% de los casos, se escogió *hago tarde*. Cabe, además, tener en cuenta que la percepción que poseen estos segundos informantes de su condición de bilingües (obtenida mediante otro cuestionario) es la siguiente: un 85% de los casos que ha utilizado la forma con *hacer* emplea más el catalán que el castellano en sus conversaciones cotidianas. Aun así, a pesar de que en el momento de traducir se sea más consciente de cómo debe utilizarse la lengua y de que sería necesaria la consecución de más datos vinculados con esta colocación, el resultado obtenido indica que se sigue utilizando *hacer tarde* en el ámbito universitario del español de Cataluña.

En esta ocasión, manifestamos nuestro acuerdo con Marsá (1986: 101) en que, en el caso de *hacer tarde*, nos encontramos ante un calco «tanto léxico como de estructura sintáctica» del catalán hacia el español (cf. Szigetvári 1994; Casanovas 2000: 708 y 2002: 281). El transcurso del tiempo permitirá determinar si esta y otras colocaciones con el mismo verbo siguen perviviendo en el español de Cataluña o, por el contrario, no son más que muestras esporádicas empleadas en un espacio temporal limitado y en una zona bilingüe concreta que no verá culminado el cambio lingüístico que se había iniciado.

3.3. *Saber mal*

Saber greu y *saber mal* son dos colocaciones paralelas utilizadas de forma simultánea en catalán y en español de Cataluña respectivamente. Más adelante se demostrará que *saber mal* no se emplea exclusivamente en el Principado, sino que, en función del significado con que se utilice, también es representativo de otras zonas. Hasta este momento se ha afirmado que la acepción catalanizante es ‘lamentar’ (Szigetvári 1994: s. v. *saber*; DUDEA, s. v. *saber mal*; Bach 2001: 43), aunque no siempre es sencillo realizar una clara distinción semántica en su uso (Sinner 2004: 539).

3.3.1. Fuentes documentales

Tomando como punto de partida la lexicografía catalana, *saber greu* aparece en el *DIEC2* (s. v. *saber*) con la oportuna definición que interesa para este estudio ‘lamentar una cosa o una situació, sentir pena que s’hagi esdevingut o s’esdevingui’. En el *DCVB* (s. v. *saber*), aunque de forma más escueta, se deduce una explicación semántica más completa, puesto que el significado que se ofrece, contextualizado en referencia a «coses d’altres sentits o immaterials», és ‘donar disgust’. En esta ocasión no se interpreta

que sea solo lamentar algo que ha ocurrido, sino que el verbo también puede aludir a ‘fer que algú rebi els efectes (d’una acció nostra)’, según se indica en la entrada *donar* del *DIEC2*. La primera documentación que ofrece el *DCVB* (*s. v. saber*) es de la *Crónica* de Muntaner (principios del siglo XIV). Sin embargo, bajo el lema *greu*, esta obra lexicográfica aporta una explicación más amplia. A pesar de que se facilita la forma antigua *ésser greu*, el significado que proporciona para ambas es el mismo. Lo que llama especialmente la atención es que incluya la traducción al español sin ningún tipo de marca regional (*saber mal*) y que la primera documentación que registre del catalán sea de finales del siglo XIII (Llull), anterior a la que se encuentra en la entrada del verbo *saber*. En el *DECat* (*s. v. greu*) se destaca el valor adverbial de *greu* en locuciones verbales, entre ellas, *saber greu*, precedida, al igual que se indica en el *DCVB*, por *ésser greu*, de la que se proporciona el significado de ‘fer pena, ser dolorós, saber greu’ e incluso por *estar greu*, con un valor más durativo. No proporciona ninguna documentación anterior a las del *DCVB*.

Dentro del ámbito de los diccionarios monolingües del español, en la actualidad *saber mal* (una cosa a alguien) está documentado en el *DUE* (*s. v. saber*) con el sentido equiparable al catalán *saber greu* que interesa en este trabajo, aunque sin ejemplificación: ‘causarle enfado o disgusto’. En el *DLE* (*s. v. saber*¹) no consta en el grupo de expresiones pluriverbales, sino que sirve de ejemplo («Le supo mal que no vinieras») a la octava acepción de este verbo (‘producir en el ánimo el efecto expresado’). Por lo tanto, independientemente de su consideración categorial, se deduce de forma implícita que está aceptado no solo para el español de Cataluña, sino para el español estándar o general, puesto que no va acompañado de ninguna marca que restrinja su uso. No se halla en diccionarios específicos previos sobre el uso de la lengua como el *DPD* o el de Seco (2011).

Si se retrocede temporalmente en el ámbito lexicográfico académico, se halla una acepción metafórica similar, aunque solo en sentido positivo, desde el *Diccionario de autoridades* hasta 1837: ‘Se dice de las cosas que dan gusto y complacencia al alma’. No será hasta la edición del *Diccionario manual* de 1989 (*s. v. saber*²) cuando aparecerá una acepción similar utilizada en sentido figurado que no contempla solo el sentido positivo, sino también el negativo, priorizado este tanto en la definición como en la ejemplificación: «Con los advs. *bien* y, especialmente *mal*, o con advs. o expresiones adverbiales equivalentes, agradar o desagradar una cosa. *Me supo muy mal que no vinieras*». Esta nueva acepción y ejemplificación se mantiene en 1992 (*s. v. saber*²), se simplifica y se ofrece sin ejemplo en

2001 ('Dicho de una cosa: Agradar o desagradar', *s. v. saber*¹) hasta llegar a la modificación del redactado de 2014 y a la recuperación del ejemplo, según se ha indicado con anterioridad. El *DECH* no recoge *saber mal* ni *saber bien*.

Entre los diccionarios fraseológicos, la forma catalana se ha hallado en el *DLFF* y en el *DSFF*. El primero de ellos empieza definiendo *saber greu* como 'tenir un sentiment de pena'. La segunda acepción es 'rebre un disgust' (*s. v. saber*). El *DSFF*, en su índice alfabético en el que especifica los conceptos que designa cada frase hecha, relaciona *saber greu (a algú)* con *disgustar* 'rebre un disgust', *doldre* y *lamentar*, ambos con el significado de 'lamentar una cosa o una situació, sentir pena que s'hagi esdevingut o s'esdevingui', y *penedir-se* y *remordir*, ambos con el sentido de 'tenir un sentiment de pena'. Desde la perspectiva semántica, tanto el *DLFF* como el *DSFF* coinciden con los diccionarios comentados con anterioridad, aunque se obvia la precisión advertida en el *DCVB*. En este caso no se manifiesta un acción recíproca (*dar* y *recibir* disgusto), sino solo otra en una sola dirección (*recibir*).

En cuanto a la forma española *saber mal*, solo se ha hallado en el *DFDEA*, sin ninguna marca que lo identifique como catalanismo, lo cual resulta significativo. Se indica, además, que no se trata de una estructura inamovible, sino que puede cambiarse *mal* por «otro adv. equivalente», lo que hace pensar en el valor superlativo de *saber peor*, por ejemplo. Se define como 'molestar[le] o resultar[le] desagradable' (*DFDEA, s. v. saber*²), equivalente a alguna de las acepciones de la forma catalana, e incluso se documenta a mediados del siglo XX en una novela de Sánchez Ferlosio (*Jarama*).

Desde el punto de vista diacrónico, los corpus textuales resultan esenciales para buscar o confirmar documentaciones. El *CICA*, con datos hallados en la *Crónica* de Desclot, ratifica la época de primera documentación de *saber greu* que consta en el *DCVB* y en el *DECat*. Por lo tanto, ante los datos de que se dispone en la actualidad, es posible situar temporalmente las primeras documentaciones de la forma catalana a finales del siglo XIII.

Saber mal, en español, no tiene el significado exclusivo del catalán *saber greu*, sino que puede relacionarse semánticamente con otro sentido: 'Dicho de una cosa, especialmente de algo comestible: Tener un determinado sabor' (*DLE, s. v. saber*¹), en este caso, desagradable. Independientemente del significado con que se interprete, ambas acepciones se presentan en la mayoría de diccionarios como propias del verbo *saber* y no de la estructura *saber mal*, puesto que estos dos integrantes no son siempre los

mismos sino que en determinadas ocasiones puede cambiarse *mal* por *bien* o, aunque aquí no se trate, puede aparecer un cuantificador intercalado entre verbo y adverbio. Este cuantificador es el que, en determinados contextos, puede propiciar incluso el cambio de orden para enfatizar de un modo significativo la expresión («¡*muy mal me ha sabido* que no me lo dijeras antes!»).

Desde el punto de vista documental, no siempre resulta sencillo distinguir en español de un modo evidente los dos significados indicados ('sentido del gusto', por un lado, y 'disgusto' o 'lamentación', por otro) porque en ocasiones puede existir una confluencia entre ambos en sentido más metafórico que literal. Desde el punto de vista del sentido del gusto, la primera documentación, encontrada en el *CORDE* y en el *CDH*, es de principios del siglo XV y corresponde a *Barlaam e Josafat* (anónimo): «Bien sepas que en esta manera non vivo en gozo e en alegría, mas ante en mucha tristeza e tribulaçion, en tanto que el comer e el beber me *sabe mal*». Se halla otra en sentido metafórico a mediados de este mismo siglo y se observa un predominio de este significado desde los inicios de la siguiente centuria hasta el siglo XVIII. Entre el XVIII y el XX, se observa un equilibrio de ejemplos representativos de las diferentes acepciones. En cuanto a la significación vinculada con los términos *disgusto* o *lamentación*, tampoco resulta fácil llevar a cabo una clara distinción. Según se ha comentado, la concepción de catalanismo se relaciona más con 'lamentar' que con la idea de 'causar disgusto', aunque ambas interpretaciones están muy relacionadas entre sí. Podría afirmarse que en el sentido propio de 'disgustar' se ha hallado en el *CORDE* y el *CDH* una documentación del siglo XIII (*Libro de Alexandre*): «Fueron al rey las nuevas e *sopiéronle mal*, tovo al mercadero por falso desleal, tornóse pora Greçia, dexó todo lo al, falló de mala guisa barrido su ostal». No será hasta principios del siglo XVI cuando se podrá localizar una documentación más próxima quizá al sentido de 'lamentar' en el *CORDE*: «Lozana Señor, veislo aquí, que cada día es menester hacer paces con tres o con dos, que a todos quiere matar, y *sábeme mal* mudar mozos, que de otra manera no me curaría» (*La Lozana Andaluza*). Un último ejemplo de este mismo siglo del *CORDE*, probablemente más próximo a 'disgustar', podría incluso interpretarse, en sentido figurado, con la acepción del gusto: «Todavía creo que quisiera más el otro sus blanquillas que a ellos, aunque no le deben *saber mal* aquellas dulzuras, halagos y honras demasiadas que le hacen» (Diego Hermosilla). Estas contadas muestras documentales demuestran que resulta complicado distinguir claramente los matices semánticos de *saber mal*. Las limitaciones

de extensión de esta publicación impiden realizar un estudio más profundo al respecto que, sin lugar a dudas, es imprescindible para poder determinar de un modo más preciso la condición de catalanismo de esta expresión en una o alguna de sus interpretaciones semánticas. Lo que sí es evidente es que los ejemplos textuales más recientes de esta colocación, localizados en el *CREA* y en el *CORPES XXI*, la vinculan en mayor medida con ‘lamentar’ o ‘disgustar’ que con el sentido del gusto: «¡pues claro que me *sabe mal!* ¿no me voy a enfadar? ¿pero a quién se le ocurre querer enterarse de tal cosa?» (*CREA. Funeral por Francia*, de Gabriel García-Badell, 1975) o «Era matemáticamente imposible saberlo. No se podía prever. Me *sabe mal*. Es una pena» (*CORPES XXI*. «Era la medalla más difícil de la historia del tenis español», *El País*, Juan José Mateo, 5/08/2012).

3.3.2. Análisis retrospectivo y uso actual en el español de Cataluña

A diferencia de las UFS analizadas con anterioridad (§§ 3.1. y 3.2), *saber mal* permite realizar un análisis retrospectivo de su vigencia, tanto en catalán como, aunque con dudas semánticas, en español. Los significados propios de *saber greu* en esa primera lengua, según las fuentes lexicográficas, tanto generales como especializadas, son ‘lamentar’ o ‘tenir sentiment de pena’ y ‘donar / rebre disgust’. El *DCVB* (*s. v. greu*) proporciona incluso la traducción al español sin ningún tipo de marca regional. Desde el punto de vista documental, es posible situar temporalmente los primeros ejemplos catalanes a finales del siglo XIII. En cuanto a la forma española, la historia lexicográfica ofrece diferentes significados: ‘agradar o desagradar’ (relacionado con el sentido del gusto) y ‘causar enfado o disgusto’ o ‘molestar o resultar desagradable’, generalizados con la concepción de ‘disgustar’, que podría hacerse extensiva incluso a ‘lamentar’, sea o no, por influencia del catalán. La primera documentación que se ha encontrado vinculada con la acepción ‘disgustar’ es del siglo XIII; relacionada con el sentido del gusto, del siglo XV; y cercana a la idea de ‘lamentar’, del siglo XVI. Sin embargo, según se ha demostrado, no resulta sencillo distinguir, sea de forma literal o metafórica, entre los diferentes sentidos. Desde el punto de vista cronológico, la idea de ‘lamentar’ está documentada con anterioridad en catalán; sin embargo, este dato no implica que *saber mal* se utilice exclusivamente en el español de Cataluña. En tal caso, más que hablar de interferencia o calco, debería pensarse en la opción de préstamo semántico.

El cuestionario elaborado en Freixas *et al.* (en prensa), al que se ha hecho referencia con anterioridad (§§ 3.1.2 y 3.2.2), también incluye *saber mal* ‘lamentar’ en dos actividades. En esta ocasión los informantes muestran un predominio significativo de la preferencia por esa UF: un 68% en

el ejercicio de respuesta múltiple («Juan no entendió que había metido la pata y *le supo mal / lamentó mucho* la reacción de María») y un 96% en la de corrección. Las dos personas del grupo de control no la modifican en este segundo ejercicio y una de ellas la escoge como preferente en el primero. Este es otro dato que discute la consideración de catalanismo de *saber mal*, en el sentido de ‘lamentar’, defendida por varios especialistas.

Con este breve estudio se pretende demostrar que, sin un trabajo específico sobre la evolución semántica de esta UF, no es posible llegar a una conclusión determinante que confirme que el sentido catalán de *saber greu* (‘lamentar’) ha quedado integrado en la correspondiente equivalencia española (*saber mal*).

4. CONCLUSIÓN

A lo largo del análisis de tres *supuestas* UFS del español de Cataluña, ha podido observarse que, aunque de entrada puedan parecer equivalentes, cada una posee su propia historia. Mientras que se ha podido demostrar que *día de cada día* y *hacer tarde*, ambas de poco recorrido histórico, no dejan de ser interferencia y calco del catalán, respectivamente, no ocurre lo mismo con *saber mal*. Se trata, en este caso, de una colocación utilizada en una y otra lengua con su forma correspondiente, pero con diferencias de significado. A pesar de que varios estudiosos hayan identificado como catalanismo el sentido de ‘lamentar’ y que con esta acepción esté documentado antes en catalán que en español, lo cual podría hacer pensar en un préstamo semántico, se requiere un estudio profundo de la evolución semántica de esta UF para poder afirmar de un modo indiscutible que su punto de partida es el catalán.

BIBLIOGRAFÍA

- AnCorà*: Centre de Llenguatge i Computació de la Universitat de Barcelona, *Annotated Corpora*, <<http://clic.ub.edu/corpus/ancora>> [julio de 2015].
- Bach, Mauricio (2001): «El castellano catalán. ¿Existe una variedad del castellano en Cataluña?», *La Vanguardia*, 21/10/2001, 43-44.
- Beas Teruel, M.^a Angustias (2009): «Transferencia léxica en las colocaciones con *hacer* y *dar* en el español de Mallorca desde una perspectiva diacrónica», en Laura Romero y Carolina Julià, coords., *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*, Barcelona, UB, 197-205.
- Blas Arroyo, José Luis (1992): «Consecuencias del contacto de lenguas en el español de Valencia», *Español Actual*, 57, 81-100.
- (2004): «El español actual en las comunidades del ámbito lingüístico catalán», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.

- Briz, Antonio (2004): «El castellano en la Comunidad Valenciana», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2/2 (4), 119-129.
- Brumme, Jenny (2008): «As unidades fraseolóxicas no castelán de Cataluña. Revisión dunha norma constituínte a partir da perspectiva histórica», *Cadernos de Fraseoloxía Galega*, 10, 35-53.
- (2010): «El castellano de Cataluña. Revisión de una norma constituyente a partir de la perspectiva histórica», en Maria Iliescu, Heidi Siller-Runggaldier y Paul Danler, eds., *Actes du XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Berlín-Nueva York, De Gruyter, vol. III, 519-528.
- Casanovas, Montserrat (2000): «“No cale que vengas porque plegaré tarde”: Mecanismos de adaptación léxica en el español de los catalanohablantes», *Analecta Malacitana*, 23/2, 697-709.
- (2002): «Modelos de incorporación léxica en un caso de contacto de lenguas: cuando el español es segunda lengua», *Verba. Anuario galego de filoloxia*, 29, 261-289.
- (2008): «Patrones léxicos en el español de los catalanohablantes: aproximación cualitativa», en Carsten Sinner y Andreas Wesch, coords., *El castellano en las tierras de habla catalana*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Veruert, 181-198.
- CdE: Mark Davies (2002-), *Corpus del Español: 100 millones de palabras, 1200s-1900s*, <www.corpusdelespanol.org> [julio de 2015].
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)*, <web.frl.es/CNDHE> [julio de 2015].
- CICA: Joan Torruella, Manuel Pérez Saldanya y Josep Martines, *Corpus informatitzat del català antic*, <www.cica.cat> [julio de 2015].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus Diacrónico del Español*, <www.rae.es> [julio de 2015].
- Corpas, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos (BRH, *Manuales*, 76).
- CORPES XXI: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del Español del siglo XXI*, <www.rae.es> [abril de 2015].
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de Referencia del Español Actual*, <www.rae.es> [marzo de 2015].
- DCVB: Antoni M.^a Alcover y Francesc de Borja Moll (2002 [1962]), *Diccionari català-valencià-balear* [versión electrónica], Barcelona-Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Catalans-Editorial Moll, <dcvb.iecat.net> [julio de 2015].
- DECat: Joan Coromines (1980-1991), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial-La Caixa.
- DECH: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.

- DFDEA*: Manuel Seco, Olimpia de Andrés y Gabino Ramos (2004), *Diccionario fraseológico documentado del español actual: locuciones y modismos españoles*, Madrid, Aguilar.
- DIEC2*: Institut d'Estudis Catalans (2007), *Diccionari de la llengua catalana*, Barcelona, Edicions 62-Enciclopèdia Catalana, 2.^a ed., <dlc.iec.cat> [julio de 2015].
- DLE*: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 23.^a ed.
- DLFF*: Joana Raspall y Joan Martí (1996), *Diccionari de locucions i frases fetes*, Barcelona, Edicions 62.
- DPD*: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- DSFF*: M. Teresa Espinal (2006), *Diccionari de sinònims de frases fetes*, Barcelona-Valencia, Publicacions UAB-Publicacions UV-Publicacions Abadia de Montserrat, 2.^a ed. rev.
- DUDEA*: José Martínez de Sousa (1998), *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Bibliograf, 2.^a ed.
- DUE*: María Moliner (2008), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 3.^a ed.
- Freixas, Margarita, Carolina Julià y Marta Prat Sabater (en prensa): «Fraseología y bilingüismo: diseño de un método de investigación para el estudio del español de Cataluña», en Katrin Berty, Carmen Mellado e Inés Olza, eds., *Fraseología y variedades diatópicas*, Pamplona, EUNSA, colección «Lingüística».
- Marsá, Francisco (1986): «Sobre concurrencia lingüística en Cataluña», en Manuel Alvar, Maitena Echevarría y Constantino García, eds., *El castellano actual en las comunidades bilingües de España*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- NGLE*: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, vol. I (*Morfología y sintaxis*).
- Payrató, Lluís (1985): *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PRESEEA*: Francisco Moreno Fernández, dir., *Proyecto para el estudio socio-lingüístico del español de España y de América*, <<http://preseea.linguas.net/Corpus.aspx>> [julio de 2015].
- Real Academia Española: *Diccionario de autoridades* (1739), *Diccionario de la lengua castellana* (1837), *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1989) y *Diccionario de la lengua española* (1992 y 2001), en *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, <www.rae.es> [julio de 2015].
- REDES*: Ignacio Bosque, dir. (2006), *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo: las palabras en su contexto*, Madrid, SM.

- Seco, Manuel (2011): *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Barcelona, Espasa.
- Sinner, Carsten (2004): *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*, Tübinga, Max Niemeyer Verlag.
- Solà, Joan (1980): «Tractats de catalanismes», *Estudis Universitaris Catalans*, XXIV, 559-582.
- Szigetvári, Mónika (1994): *Catalanismos en el español actual*. Tesina inédita, Budapest, Eötvös Loránd Tudományegyetem, <www.carstensinner.de/castellano> [abril-agosto de 2015].
- y Károly Morvay (2002): «Apuntes sobre las propiedades combinatorias del verbo *hacer* en el español de Barcelona», *Lingüística Española Actual*, 24/1, 115-143.
- Weinreich, Max (1953): *Languages in contact*, La Haya, Mouton, 1968.

Léxico dialectal / léxico especializado en los inventarios de bienes*

MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO
Universidad de Murcia

Resumen. Este trabajo se centrará en el estudio de documentación notarial con el fin de extraer nuevos resultados que vengan a enriquecer el panorama histórico del léxico español. Dado que esta es una de nuestras líneas de investigación más productivas, no es extraño que profundicemos de nuevo en estos asuntos y que a la luz de nueva documentación, inédita hasta ahora, podamos plantear nuevos retos en el seno de la investigación. Para ello, utilizaremos inventarios procedentes de los archivos de protocolos de Murcia, datados entre los siglos XVI y XVIII. A través de estos podremos comprobar, por un lado, la existencia de voces propias de la zona en que se redactaron y, por otro, un léxico especializado puesto que se realizaban inventarios de individuos que desempeñaban determinados oficios y el léxico de los objetos hallados en esos talleres podrá aportarnos datos interesantes. En ambos casos, también somos conscientes de que hallaremos voces sin documentar desde un punto de vista léxico-semántico.

Palabras clave. Historia del léxico español, léxico murciano, dialectalismo, léxico especializado.

Abstract. This work will centre on the study of notarial documentation in order to extract new results that come to enrich the historical panorama of the Spanish lexicon. Provided that this is one of our more productive lines of investigation, it is not strange that we penetrate again into these matters and that in the light of new documentation, unpublished till now, we could raise new challenges in the bosom of the investigation. For it, we will use inventories proceeding from the

* Este estudio se enmarca en el proyecto *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2010-15240 y FFI 2013-41711-P), desarrollado por el grupo Neolcyt, grupo consolidado de la Generalitat de Catalunya (2014SGR-172) y que forma parte de la Red Temática «Lengua y ciencia».

files of protocols of Murcia, dated between the XVIth and XVIIIth century. Across these we will be able to verify, on the one hand, the existence of own voices of the zone in which they were written and, for other one, a specialized lexicon since there were realized inventories of individuals who were recovering certain trades and the lexicon of the objects found in these workshops will be able to contribute his interesting information. In both cases, also we are conscious that we will find voices without documenting from a lexical-semantic point of view. *Keywords.* History of the Spanish lexicon, lexical murciano, dialectalism, specialized lexicon.

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace ya algunos años, nuestra experiencia nos ha demostrado la importancia que poseen las fuentes documentales para aportar nuevos datos sobre la historia de nuestra lengua, del devenir del léxico español en nuestro caso, relacionado todo ello en muchos aspectos con la propia evolución y cambio de la sociedad, continuando en este sentido las enseñanzas que nos inculcaron nuestros maestros y con las que nos descubrieron un fructífero camino para nuestras investigaciones. De este modo, los trabajos de Díez de Revenga (1986a y 1986b) constituyeron los sólidos pilares para todas estas cuestiones. Las palabras cambian, se crean, caen en desuso o se traducen en relación con el referente que designan en el seno de una sociedad que, a su vez, está influida por constantes económicas, políticas, culturales o sociales más o menos convulsas según la época de que se trate. De este modo lo expresaba Azorín (1940: 7-9):

¿Y cómo nacen las palabras? ¿Quién las crea? ¿Cómo se imponen en las conversaciones y en los escritos? [...]. La necesidad crea las palabras. En las charlas del pueblo, en un mercado, por ejemplo, surge de pronto un vocablo nuevo. Lo dicta una inventiva ignorada [...]. Y si inventamos un neologismo ¿por qué no hemos de revalidar una palabra anticuada que nos prestaría grandes servicios? ¡Neologismos y arcaísmos! Ahí está condensado todo el lenguaje.

No obstante, en tiempos recientes, se ha procurado el estudio intenso de un tipo de documento notarial al que no se le había prestado demasiada atención, en parte porque su análisis resultaba, aparentemente, algo repetitivo. Nos referimos a los inventarios de bienes. Su detallado examen, sin embargo, está revelando interesantes datos para la historia del léxico español desde las más variadas perspectivas, tanto diacrónicas, como dialectales; a la vez que permite observar el vocabulario de nuestra lengua en el conjunto de una variedad geográfica, y obtener datos valiosos para

comprobar que determinados testimonios léxicos poseyeron una extensión mayor de la que tienen en la actualidad y, por tanto, su vinculación a diversas áreas geográficas se convierte en un aspecto revisable a la luz de esos datos, tal como se desprende de los trabajos publicados por Morala¹. Así mismo, resulta destacable el inmenso caudal de voces, hasta ahora no atestiguadas, que se extrae de ellos.

Nuestro trabajo se centrará, por tanto, en el estudio de esta clase de documentación notarial con el fin de extraer nuevos resultados que vengan a enriquecer el panorama histórico del léxico español. Dado que el estudio de textos notariales ha sido una de nuestras líneas de investigación más productivas, no es extraño que profundicemos de nuevo en estos asuntos y que, a la luz de nueva documentación, inédita hasta ahora, podamos plantear nuevos retos en el seno de la investigación. Para ello, utilizaremos inventarios de bienes localizados en el espacio, pues proceden de los archivos de protocolos de la Región de Murcia, y en el tiempo, porque abarcaremos el periodo comprendido entre los siglos XVI y XVIII. Todos ellos han sido transcritos previamente por nosotros y no se encuentran publicados en ningún tipo de colección documental.

A través de estos documentos podremos comprobar, por un lado, la existencia de voces propias de la zona en que se redactaron, como reflejo de los usos sociales de ese momento, y, por otro, un léxico especializado puesto que se realizaban inventarios de individuos que desempeñaban determinados oficios y el léxico de los objetos hallados en esos talleres podrá aportarnos datos interesantes acerca de cómo abordar ese contingente léxico.

2. CORPUS DOCUMENTAL

Dada la amplitud del trabajo que pretendemos elaborar, debemos indicar que, en esta ocasión, los datos que exponemos han sido extraídos de los legajos conservados en los Archivos de Protocolos Notariales de Murcia y Yecla, datados en el lapso temporal ya indicado. No obstante, es nuestro deseo advertir que aún no hemos podido llevar a cabo un vaciado completo de los fondos conservados, convirtiéndose los datos aquí expuestos en una muestra de lo que encontramos en el interior de cada expediente. En consecuencia, la conclusión final necesitaría muchas más páginas de las que

¹ La bibliografía publicada por este autor sobre los aspectos referidos es abundante, aunque merecen especial atención Morala (2012, 2014 y 2015).

ahora presentamos². El material que a continuación veremos actuará como un perfecto testimonio de la zona geográfica que nos ocupa y procurará el interés necesario por los fondos de un territorio olvidado, a veces en demasía, dentro de los trabajos lexicográficos del español, tanto en su faceta diacrónica como sincrónica.

El espectro temporal planteado se justifica por la evolución del tipo de documento, pues, conforme avanzamos en el tiempo, los diversos inventarios consultados son más amplios y exhaustivos que en siglos anteriores, como consecuencia del nivel económico y de los avances en el bienestar de la sociedad. Incluso la dimensión que adquieren las diversas escrituras, lo que repercute directamente en una mayor riqueza léxica, permite advertir un cambio en la estructura textual de este tipo de documentos con respecto a siglos pasados, pues si el inventario de bienes era generalmente una de las cláusulas de que podían constar los testamentos³, ahora se presentan extraídos siempre del cuerpo documental, y en ellos se puede especificar la división de los bienes entre herederos o bien una numeración de estos sin aprecio y a continuación otra con el citado aprecio, quedando el desarrollo del testamento como un documento independiente al inicio del inventario. Un caso diferente representan las *cartas de dote*, donde la descripción de los bienes muebles y raíces está perfectamente enmarcada en la estructura del documento, con la consiguiente variabilidad en su extensión a partir del nivel económico. De este modo, se observa que la descripción y numeración

² Con respecto al APN de Yecla, la documentación notarial relativa al siglo XVI se inicia en 1534 como ya tuvimos ocasión de comprobar (Puche 2002 y 2003). Del siglo XVII hemos accedido a los legajos 37 (1623-1639), 38 (1639-1643), 61 (1661-1665), 62 (1666-1667), 63 (1667-1668), 64 (1670-1671), 66 (1674) y 67 (1675), y del siglo XVIII a los numerados con 130 (1723), 120 (1733) y 226-240 (1777-1786). Con respecto al Archivo de Protocolos Notariales de Murcia, hemos constatado que el documento redactado con mayor antigüedad es una carta de dote de 1450 y el primer inventario de bienes es de 1476. Están localizados en la ciudad de Murcia y poseen una breve extensión lo que implica que apenas se detallan los bienes incluidos. No obstante, existe otro fondo notarial de la ciudad, conservado en el Archivo Histórico Municipal, que abarca el último tercio del siglo XV. Por la extensión de los inventarios y la fecha temprana de redacción constituirán estos el punto de partida para el estudio del léxico de inventarios de la zona. Los inventarios de bienes analizados se encuentran recogidos en los legajos: prot. 634: 232r-233v (1482), 225r-230v (1487), 140b1sr-143v (1488); prot. 433: 69r-71v, 72r-74v, 77r-78v, 79r-82v, 87r-88v, 89r-90v, 93r-95v, 96r-100v (1491), 172r-173v (1494); y prot. 364: 525r-526v (1491). El corpus reunido en la actualidad está conformado por 240 inventarios.

³ Con respecto a las estructuras textuales de los documentos notariales se puede consultar Díez de Revenga (1986, 1990, 1997 y 1999) y, para observar los cambios en relación con documentos de este mismo Archivo, Puche (2002 y 2003).

de bienes se inserta, generalmente, en dos tipos de escrituras: el testamento, que implica la elaboración de un inventario, y la carta de dote, aunque el hecho de que estos inventarios sean más ricos y detallados afectará a su estructura⁴. Podemos hallar, por tanto, inventarios únicos, donde todos los bienes aparecen enumerados sin división alguna, y fragmentados, de acuerdo con la clasificación que estime oportuna el notario o el otorgante, como se observa en los siguientes ejemplos:

Inventario tras el fallecimiento de Pascual Lorenzo Quílez (legajo 221, 1768): Madera, cobre y hierro, barro, ropa blanca, muebles en el heredamiento de El Carche, hoya del pozo, animales, obrados, plantados, barbechos, heredamiento de los clérigos, pinturas, ropa del difunto, ropa de don Francisco, ropa de doña Antonia, ropa de Isabel María.

Inventario tras el fallecimiento de Cosme Carpena (legajo 222, 1771): Hierro y cobre, barro, libros, ropa y pintura.

Inventario tras el fallecimiento de Francisco Palao, médico (legajo 223, 1773): Ropa blanca, hierro y cobre, madera, ropa del difunto y ropa de viuda.

Testamento de María Ortega Serna (legajo 238, 1785): China, Cristal, Barro, Pintura, Yerro, Cobre y arambre, Aderezos y cintillos.

Testamento de Josefa Soriano (legajo 239, 1786): madera, Yerro, Barro, Quadros, Ropa.

Testamento de Juan Ibáñez y María Ortega (legajo 239, 1787): Madera, Yerro, Ropa de lienzo y cama, Ropa de Dña. Estefanía, Ropa de Dña. María, Ropa de D. Cayetano, Pintura, Plata, Bienes de la labor del Pulpillo⁵.

Esta división se vuelve más detallada y, en consecuencia, cobra mayor importancia cuando se asciende en la escala social ya que, en ese momento, la información proporcionada es más rica no solo para el lingüista, sino también para cualquier investigador interesado por la historia. Todo ello se traduce en una visión ordenada y realista de la organización de la vivienda, tal como se comprueba en el inventario adjunto al testamento de Lucía Spuche Galiano (legajo 238, 1785), cuyos bienes se distribuyen de la siguiente manera:

Sala de la derecha, cuarto de la izquierda, antesala de lo alto, sala de lo alto, centro de la casa, puertas adelante, cocina, cuarto de la escalera, dispensa de arriba, Ropa de la 1.^a arca de cinco palmos, 2.^a arca, cofre de dos cerrajas, Ropa

⁴ Utilizamos estos dos tipos textuales porque son los más frecuentes entre los hasta ahora consultados, lo que no implica que no se hayan localizado inventarios de bienes existentes en pequeños comercios, cofradías, etc.

⁵ Atiéndase que, en algunos casos, las citadas divisiones podrían ser útiles para clasificaciones onomasiológicas del léxico contenido.

del cuarto de la izquierda, arca bieja de el cuarto de la derecha, cofre de la sala de la izquierda, arca de la antesala, cofre de la antesala, cofre de la sala de arriba y ropa de D. Pedro, sala alta y plata.

O bien:

Inventario tras el fallecimiento de María López del Castillo (legajo 225, 1777): Sala de la izquierda, sala de la derecha, cuartos altos, cocina, ropa de don Juan, ropa de la viuda, alhajas del oratorio y ropa de la difunta.

Lo que se advierte con claridad es que, durante el periodo delimitado, como en otros anteriores y posteriores, se elabora un inventario antes del matrimonio o tras el fallecimiento de una persona.

3. CUESTIONES ORTOGRÁFICAS PREVIAS

Dentro de la tradición del estudio de la lengua que atestiguan los documentos notariales, resulta necesario un estudio minucioso y contextualizado. Por ello, el filólogo, cuando se adentra en el análisis lingüístico de este tipo de textos, se encuentra con algunas dificultades que debe salvar con tal de llevar a buen puerto sus intenciones, puesto que los notarios o escribanos, oficio que era transmitido las más veces de padres a hijos, no eran tan cultos como se podía pensar en un primer momento, lo que implicaba que no dominaran a la perfección ese oficio de escribir y vacilaran de forma constante, en virtud, también, del periodo histórico en el que nos encontramos. Debido a esta circunstancia, una misma voz podía ser incluida con numerosas variantes gráficas en un mismo documento redactado por un mismo escribano porque quizás no supiera con exactitud cómo hacerlo. Esas alternancias pueden advertirse en confusiones *b/v* (*nobia*; *olibado*; *biras* / *viras*; *bieja* / *vieja*; *abanico* / *avanico*; *berde* / *verde*; *verbina* / *berbina*; *vueltas* / *bueltas*; *bronzado* / *vronzado*; *basquiña* / *vasquiña*; *vancos*, *llabero*, *trévedes*, *serbilletas*), *c/z* (*cabezeras*; *cruzecica*; *calzetas* / *calcetas*, *calçones* / *calzón*, *calzoncillos* / *calzonzillos*; *guarnezida* / *guarnecida*; *cerro* / *zerro*; *cintas* / *zintas*; *redecilla* / *redezilla*), *g, j/x* (*encaje*, *encage* / *encaxe*; *pagizo* / *paxiza*; *faja* / *faxa*; *alaja* / *alaxica*; *cenoxiles* / *cenojiles*; *crucifixo* / *crucifijo*; *espexo* / *espejo*, *espegico*), *s* y *ss* (*messa* / *mesa*) y en el uso de *h-* (*hermosilla* / *ermosilla*; *hilo* / *ylo*; *ebillas*, *oz*, *erraje*, *acha*, *ojas*). Estas fluctuaciones gráficas se justificarían tanto por la impericia del escribano como por la situación de cambio que estaba viviendo el sistema fonológico del castellano.

4. LOS RECURSOS MORFOLÓGICOS EN LA CARACTERIZACIÓN DIALECTAL

A través de los recursos morfológicos, bien sea a partir de los procesos de derivación apreciativa o aspectual, se pueden obtener creaciones léxicas características de ciertos límites geográficos. Este proceso de adscripción diatópica no tiene por qué ser instantáneo, sino que puede alcanzar ese grado tras un largo periodo temporal si la voz en cuestión fue común en el seno del castellano, pero después su uso fue constreñido a un lugar concreto. Por ello, en el siglo XVI es arriesgado adjudicar determinada vinculación geográfica a los sufijos diminutivos, por ejemplo, frente a lo que sucederá en épocas posteriores. De hecho, ese tipo de información se refleja mediante diferentes secuencias sufijales con enorme vitalidad en los siglos XVI y XVII: *orçeta*, *tenajeta*, *tenajuela*, *tenajica*, *capaçico*, *tixerica*, *salserica*, *destralica*, *calderica*, *legoncillo*, *silleta*, *cobertorçillo*, *savaneta*, *colcheta*, *sobremeseta*, *caldereta*, *meseta*, *tablerito* o *arqueta*. Sin embargo, llegados al siglo XVIII, merece citarse el empleo del sufijo *-ico*, abundante en cada uno de los inventarios (*orcica*, *tinajica*, *sartenica*⁶) y, de forma aislada, *-iquio* (*estraliquia*, legajo 237, 1783), este último propio de la zona murciana⁷.

En lo referente a la derivación aspectual, destaca el uso del sufijo *-dor*. Ya en un inventario de 1487 (prot. 634, 226v.) leemos *dos tajadores* y *çinco platos* y *dos escudillas* y *siete ollas*. Si prestamos atención a *tajador*, voz que continuó utilizándose durante todo el periodo acotado (*un taxador*, legajo 37, 1639) es esta una voz que recoge Covarrubias⁸ para referirse al plato sobre el que se corta la carne, definición esta que se ajustaría sin ningún problema al contexto en que se sitúa nuestro caso. A partir del *Diccionario de autoridades*, sin embargo, esta definición se incluye bajo el lema *tajadero*. Probablemente estamos ante uno de los primeros ejemplos

⁶ En ocasiones, el sufijo no posee el valor nocional característico, sino que el significado que se desprende es más propio de un valor afectivo; así se advertiría en ejemplos como *barralico* (legajo 231, 1775) y *lomerica* (legajo 233, 1777), pues *barral*, voz que en el *Diccionario de autoridades* se describe como usada en Aragón, es el nombre que reciben las redomas grandes, y *lomera*, introducida en el *DRAE* de 1803 con la marca diatópica de propia de Murcia y otras partes, como ‘caballete de un tejado o viga principal del mismo’, son sustantivos cuya realidad designada posee un gran tamaño obligatoriamente. A través de *-ico* se localizan formaciones interesantes desde un punto de visto histórico y geográfico como *sayco*, a la que nos hemos referido en estudios anteriores (Puche 2012).

⁷ Para un acercamiento a la presencia de este sufijo en obras literarias menores editadas en Murcia se puede consultar Vivancos (2012) y Puche (1998).

⁸ La consulta de los diferentes diccionarios citados en el desarrollo del texto se ha realizado a través del *NTLLE* (2001).

que atestiguan en Murcia el uso del sufijo *-dor* en vez de *-dero*, el usual en castellano, para crear sustantivos que hagan referencia al lugar donde se ejecuta una acción, proceso que, en opinión de García Soriano (1980: XCIV), denota influencia catalana. Este caso se extendería a las voces *un enjambrador* (legajo 238, 1785)⁹, *un hurdidor* (legajo 229, 1769)¹⁰, *piezas de cordeles para zejadores* (legajo 227, 1780)¹¹, *un comedor de mulas* (legajo 230, 1771), *un gasador de cubos* (legajo 634, 1482)¹², *un arrimador de yerro* (legajo 237, 1783)¹³, frente a *podadera* (legajo 226, 1778), *cortadera* (legajo 226, 1778), *cucharero* (legajo 234, 1780), que se ajustan a la norma del castellano, algo que no sucede con *cuchillera* (legajo 234, 1780) o *jarrera* (legajo 234, 1779)¹⁴.

Junto a este tipo de derivados, debemos introducir una muestra de otros que también resultan de gran interés al margen de la trayectoria regional, pues encontramos cómo algunos de aquellos están formados mediante un sufijo diminutivo lexicalizado con el paso del tiempo y que, en el momento de la redacción de estos textos, servía para nombrar una prenda concreta. Se rastrean en los documentos del siglo XVIII como fruto de las innovaciones que introducían los avances de la ciencia o de la moda. Fueron incorporados estos vocablos a las diversas ediciones del *DRAE*, ya en el siglo XIX. Así lo comprobamos en los casos de *peineta* y *fajuela*, en 1817, *pañueleta*, en 1852, aunque Salvá la introduce como neologismo; *capeta*, en 1884 y *maneteleta*, en 1869. La lexicografía no académica contó con estos dos últimos

⁹ Solo los diccionarios no académicos se hacen eco de esta voz con el significado de ‘el que enjambrá’, pero sí se menciona en el *Tratado práctico o pastoría de las colmenas*, Madrid, 1797.

¹⁰ En el *DRAE* de 1803 adquiere, junto al significado de ‘el o la que urde’, el de ‘urdidera’. Así mismo, está documentado en *CorLexIn*, en 1640.

¹¹ Solamente hemos podido localizar esta palabra, al margen de nuestros documentos, en el *NLLE*, pues los introduce por vez primera Núñez de Taboada, y la Academia hace lo propio en 1927. Se puede constatar en estas obras cómo se remite en todas ellas al lema *cejadero*.

¹² Además de recibir el refuerzo consonántico velar, probablemente por analogía, nos encontramos ante una formación que no hemos localizado en ninguna otra fuente, ya sea lexicográfica o documental. Se correspondería esta con el *asa* o *asidero*.

¹³ Véase lo que indica Morala (2015: 1506) con respecto a esta misma voz. No obstante, pensamos que en este contexto se refiere a algún tipo de utensilio utilizado para atizar el fuego puesto que, en el orden que se introduce dentro del inventario, se encuentra en medio de *badil* y *trébedes*.

¹⁴ Con respecto a estas dos voces, la primera solo está recogida en obras lexicográficas no académicas desde Terreros hasta Rodríguez Navas, mientras que de la segunda no hemos hallado ningún testimonio ni anterior ni posterior al que en este trabajo presentamos.

casos, como se observa en Domínguez y Terreros, respectivamente, dando para *manteleta* la procedencia del francés *mantelet*, lo que nos indicaría que no procede de una palabra derivada con un sufijo lexicalizado. Estos ejemplos dan buena cuenta de documentaciones tempranas de palabras.

5. LÉXICO ¿DIALECTAL?¹⁵

Los inventarios de bienes nos acercan a instrumentos, utensilios, mobiliario o ropas, detallados con gran exactitud por peritos nombrados para tal efecto¹⁶. No está de más advertir o tener en consideración, al menos, que desarrollan el ambiente hogareño de una parte de la sociedad, aquella que disponía de mayores medios, que poseía más bienes que debían recibir o tener un nombre; razones estas que en más de una ocasión nos han llevado a afirmar que tales documentos son sectarios, dadas esas limitaciones económicas y sociales que los van a caracterizar y que, en ningún momento, debemos pasar por alto.

El territorio murciano estaba habitado por descendientes lejanos ya de los repobladores catalanes y aragoneses y comunidades de origen árabe importantes y, además, a causa de su situación limítrofe con zonas donde

¹⁵ En relación con el tratamiento que deben tener estos bienes, se han llevado a cabo propuestas onomasiológicas interesantes, como las de Carriazo (2012 y 2013) o Quirós (2012). Debido a la influencia que recibió el territorio del que proceden nuestros documentos, resulta interesante la consulta de estudios léxicos basados en documentación aragonesa, como los de Enguita (1993), Enguita/Arnal (1994) o Lagüéns (2012). Así mismo, destaca el interés que están despertando estas fuentes a raíz de las tesis doctorales que las tienen por objeto de investigación, como la de Ortiz (2015). Todas estas aportaciones son muy útiles para observar, en ocasiones, un *continuum* léxico en el oriente peninsular.

¹⁶ Cuando el inventario se realizaba a causa de una defunción, solía ir precedido de forma general a partir del siglo XVII de un auto de nombramiento de peritos cuya finalidad era realizar la tasación de aquellos bienes: «En Yecla en dicho día notifique el anterior a Joseph Martinez Palao, curador de Josepha Carpena y de Juliana Carpena, a Pedro Carpena, A Balentin Ortega y María Carpena, su muger, interesados en estos autos y enterados dixeron que nombraban y nombraron por peritos para los obrados a Juan Muñoz y a Juan Bautista, para las viñas a Juan Martinez Palao, para la madera y pintura a Juan Bautista, dorador y carpintero, para el ierro cobre y barro a Antonio Puche de Ortuño, y para la ropa a Josepha Lido y a Maria Martínez, vecinos todos de esta villa y lo firmaron los que supieron, de lo que doy fee [firmas] Autorizacion y Juramento. En Yecla, en dicho día, notifique el nombramiento anteriormente a Juan Muñoz, a Juan Bautista de Toda, a Juan Martinez Palao, a Juan Bautista, dorador, a Antonio Puche, a Josepha Lido y a Maria Martínez, peritos apreciadores, en sus personas, y enterados aceptaron su nombramiento y juraron en forma de cumplir bien y fielmente con su encargo. Y lo firmaron los que supieron de que doi fee [firmas]» (legajo 222, 1771).

se hablaba una lengua diferente, recibía influencias e interferencias, hecho este que se reflejó en el léxico que servía para mencionar las realidades que rodeaban a sus habitantes. En lo que se refiere a los arabismos, se puede advertir cómo desde los inicios del XVI hasta el XVIII se produce la sustitución de algunos de ellos, como *almadraque* por *colchón*, *alcandora* por *camisa* o *camisón*; *azaleja*, *hazaleja*, *açaleja*, *zahaleja* por *toalla* —o, mejor dicho, por la voz *tobaja*, más utilizada en este periodo—; *almarada* por *puñal*, *azémila* por *mula*, o *tabaque* por *cesto* o *cestillo*¹⁷, aunque muchos otros sobrevivirán, principalmente los relativos a determinados utensilios de uso agrícola.

Junto al caudal léxico de esta procedencia, se registran voces heredadas, bien de las repoblaciones, bien por el contacto socioeconómico con el Reino de Valencia, lo que nos lleva a pensar en un influjo léxico por sustrato y por adstrato respectivamente. Se suele hacer mención a ellas como aragonesismos y/o catalanismos, pero, dado que abarcamos un intervalo temporal muy amplio para este trabajo, resulta arriesgado afirmar que estas voces se introdujeron en la zona directamente desde el aragonés o el catalán o, también, a través de la población valenciana. Por ese motivo parece más adecuada la denominación de orientalismos, a pesar de que las diversas fuentes lexicográficas consultadas se decantan ante ellos por una procedencia catalana o aragonesa. Hacemos esta advertencia ya que solo disponemos de fuentes lexicográficas, regionales o nacionales, para la localización de estos vocablos, pues los textos que conforman el *CORDE* no los incluyen por norma general y no disponemos de momento para el español de Murcia de un corpus textual digitalizado que permita una consulta al respecto¹⁸. La mayor parte de estos orientalismos se refiere a utensilios, instrumentos u objetos usados en el vivir diario de sus habitantes que, como ejemplo

¹⁷ Algunos de estos arabismos presentan un reflejo gráfico que puede ocasionarnos confusión o dificultad para su interpretación. Así ocurre con *algada* (prot. 634, 1488), que se corresponde con *aljada* sin lugar a dudas por su incorporación en una secuencia destinada a armas.

¹⁸ La consulta en el *CORDE* de las voces que a partir de ahora se expongan se realizó durante el mes de julio de 2015. Así mismo, hemos de indicar que, aunque no existe un corpus textual digitalizado, sí contamos con la edición en papel del *CODOM* (*Colección de Documentos para la historia del Reino de Murcia*) que ha publicado las fuentes documentales medievales y algunas clásicas de este territorio. No obstante, la documentación notarial no ha ocupado muchas páginas en el seno de esa colección. Junto a ella, contamos con el proyecto de digitalización *Carmesí* que nos permite el acceso a las fuentes documentales medievales en una versión facsímil en línea.

caracterizador del léxico disponible de la zona, poseen continuidad en el tiempo. Ejemplo de lo que decimos son *barchilla*, *barjoleta*, *cetra*, *graíllas*, *talega*, *sarria*¹⁹ o *jeta* y *delantecama*. Estas dos últimas voces merecen una especial atención. La primera aparece como aragonesismo en el *DRAE* de 1837, sin que con el significado de ‘espita’ la hayamos localizado en el *CORDE*; además parece más usada en el nordeste del territorio analizado. La segunda, que actúa como sinónimo de *antecama*, no se recoge en los repertorios lexicográficos académicos, mientras que el *CORDE* solo incluye un ejemplo perteneciente a un inventario zaragozano de 1510, lo que nos induce a vincularlo a esa procedencia.

Por otra parte, contamos con un elevado número de registros que sí consideraremos *murcianismos*, bien porque la lexicografía así lo indica y no conocemos otras fuentes que los recojan, bien porque la datación que aquí poseen es muy temprana con respecto a lo que puedan indicar la lexicografía y el *CORDE*, si allí las hemos localizado. Como sucedía en los ejemplos anteriores, sirven para denominar utensilios característicos de los habitantes murcianos y que tuvieron continuidad a lo largo de los tres siglos que ocupa la documentación analizada. Nos referimos a *barça* / *barza*, *cordeta*, *corbilla*, *gaibola*, *picaçilla* o *tragilla* (véase Puche 2012). Del ámbito de la seda se registran *belixa* («dos *belixas* de coger grana», prot. 433, 82r., 1491), voz interesante por la importancia del comercio de la grana en este territorio y porque podría ser una posible primera datación del italianismo *valija*, y *candongá*, que representaría un tipo de seda y está ya registrado como murcianismo en el *DRAE* de 1780, constituyendo, por tanto, una variante diatópica, aunque esta acepción desaparece a partir de la edición de 1817.

Existe un considerable grupo de voces que no se encuentran registradas ni en las obras que componen el *NTLLE* ni en el *CORDE*. A veces, hemos sabido su significado a través de la recopilación de relatos costumbristas, como para *grajonera* (legajo 238, 1785), una especie de cazuela, aún utilizada en el Valle de Ayora (Arazo 1975: 152), o de vocabularios dialectales, como para *llanda* (legajo 229, 1770), una bandeja de horno, de procedencia catalana para García Soriano, o *caballón* (legajo 231, 1774), cuyo único caso recogido en el *CORDE* es precisamente de un texto murciano, aunque nuestro ejemplo (*dos caballones de paja*) nos hace pensar en un nuevo significado vinculado a cierta medida para ese producto.

¹⁹ El estudio de estas voces puede consultarse en Puche (2012).

A este grupo se unirían otras voces que se repiten en casi todos los inventarios a partir del siglo XVIII, como *freidera*, que alterna en algunos documentos con *cuchara de freír*, y sería la voz equivalente a *rasera*; *pie de gallo*, referido a una *escalerilla*, que se correspondería con el *perigallo* recogido por García Soriano; o *rustidera*, formada a partir del verbo *rustir*, que significa ‘asar’, de procedencia catalana como advierten Corominas/Pascual, que se utiliza para mencionar una fuente que se introduce en el horno. Otras, sin embargo, no las hemos localizado en ninguna de las fuentes consultadas: *raçalejo*²⁰ (1488), *sobrearcas* (1780), *quebrantacuello* (1779) o *quitapones* (1785).

6. LÉXICO ESPECIALIZADO

Un caso relevante representa el léxico especializado, referido sobre todo a la ejecución o realización de determinados trabajos²¹. En los inventarios se solía indicar de manera «rudimentaria» este hecho con el tipo de tarea para el que se utilizaba un objeto, en un principio, común:

legón de regar, un legoncillo de engravar, tela (sic) viejo de texer lienço con tres peynes (prot. 433, 1491); *un torno de hilar trama* (legajo 37, 1639); *Un martillo de martillar lino, dos corbos*²² *para llevar fruta, todos los moldes de la texera tocante al dicho ofiçio, dos bucos de maroma de esparto* (legajo 62, 1666); *un baleo para hechar la uba* (legajo 63, 1667); *una caja de varveria, yerros de sacar muelas, un estuche de sangrar y otro de zirujia* (legajo 76, 1701); *un moro de cobre de pintar anís, piezas de cordeles para zejadores* (legajo 227, 1780); *caldera para hacer cera, unos pesos de pesar* (legajo 226, 1778); *vigornia pequeña de apañar clabos* (legajo 234, 1779).

²⁰ Aparece un ejemplo de *razalejo* en la *Galería de las mugeres de Jorge Sand*, publicada por el bibliófilo Eugenio de Ochoa en 1844. Al ir acompañado el texto del original francés, hemos podido constatar que actúa como equivalente de *jupe* y pensamos, por tanto, que sería un error al confundirse el editor o el impresor con *zagalejo*.

²¹ Al uso de fuentes notariales y concretamente inventarios de bienes para el estudio de esta parcela del léxico, se han dedicado trabajos relevantes por parte de Perdiguero (2012), entre otros.

²² En estos ejemplos volvemos a encontrarnos con voces difíciles de localizar, como *corbo* que, con ese significado, no está recogida en ningún diccionario, ni hemos hallado huella alguna en el *CORDE*, aunque García Soriano nos indica que es una especie de banasta y tiene procedencia valenciana. Por otra parte, *baleo* se registra en el *DRAE* de 1899 y, aunque no se adjunta marcación diatópica, en el *CORDE* hemos comprobado que los ejemplos que se ajustan a su significado proceden de obras escritas en Murcia. Caso diferente es *buco*, del que no hemos encontrado ningún tipo de referencia, general o dialectal, para averiguar su significado preciso.

Cuando el fallecido desempeñaba algún oficio artesanal, también se incluían en el inventario los utensilios que poseía para tal fin, detallados por peritos, tal como hace saber el notario. De manera que en el «Inventario de José Martínez y Francisca Ibáñez» (legajo 238, 1784), del que sabemos que tuvo el oficio de *herrero y zerrajero*, encontramos:

Yunque del oficio de herrero y zerrajero, Fuelles del oficio de herrero y zerrajero, Una mesa grande con cajón don están los tornos, Unas tijerazas del oficio, Dos pares de tenazas para el fuego, Un atizador, Unas antehallas, Una zerraja, Unos alicates, una chaveta, punteros de todas clases, tubillos, seis chapas pequeñas para zerrosjos, Un martillo de yerro, Unas ojas de navajas, Un compás con ain, Una pala de yerro para el carvon, Quatro zenzeros y un palustre.

O el de Josefa Val (legajo 238, 1784), de oficio cerera:

mesa para aplanar cera; una mesa para la perola de la cera con su pulpillo y rueda, un palo para hacer los pavilos; dos ruedas para hacer candela; dos cazos de cobre con rabera, dos cazos para la cera, olla grande para la cera, una pala y una rueda de tablas para cera, una verga de yerro para la perola de la cera, un yerro para hacer candela.

En otros casos, se consideran muy valiosos estos objetos y se crea, dentro del inventario, una cláusula o apartado denominado «alhajas», como sucede en el inventario de Antonio Soriano Mellinas (1776) donde se incluyen «alajas del oficio de herrero»:

Un aiunque, unos machos de peña, unos martillos de peña; unas tenazas recias, otras corbas, unos alicates, una clavera, una claverica de hacer roblones, unos tobillos para hacer azadones, unas abrideras, un tas, un compás, una lima, una bigornia, tres cañones de los fuelles y tablamento.

O el de Martín Marco, carpintero, 1640:

Un badil, un almirez, dos azuelas de carpintería, otra azuela de peto, dos partillos de yerro, un pico y un picota, dos planas y una picota, un plomo y otros yerros menudos, formones, gubias y conpas, una sierra pequeña, dos tapiales y quatro agujas y los demás aderezos de tapiar, ocho piezas de moldes para cornisas, onze tablas de alturas, un tapialero, un molde de moldada.

La mayor parte de estas voces aquí ejemplificadas están recogidas en los diversos diccionarios generales, aunque, desde una perspectiva histórica, estos inventarios se adelantaron a esa introducción en determinadas ocasiones, y en algunos casos constituyen el único ejemplo constatado hasta este momento por nosotros. Lo que se puede subrayar es que en el momento de su redacción no eran comunes en el seno de la lengua, por lo

que constituirían parte del léxico sectorial del español. El hecho de que se hayan convertido en comunes con el paso del tiempo no debe ofuscar nuestra perspectiva lexicológica y lexicográfica y, por tanto, debería abordarse su estudio desde el concepto de tecnicismo histórico que ya utilizamos en otras ocasiones y se debería saber vislumbrar, o al menos intentarlo, la frontera difusa que separa lo dialectal de lo especializado en este tipo de cuestiones, a las que volveremos en próximos trabajos.

7. CONCLUSIÓN

A través de los inventarios de bienes podemos constatar la evolución del léxico en estrecha relación con el referente que designan en un espacio geográfico concreto; sirven de claro reflejo de los cambios en la estructura social y el medio que la rodea y, en nuestro caso, también nos muestran la convivencia y las influencias entre tierras vecinas que se expresan mediante lenguas distintas. En el territorio que conformaba el antiguo Reino de Murcia, las repoblaciones catalano-aragonesas del siglo XIII dejaron su impronta en el léxico, aunque en el intervalo que abordamos resulta difícil saber si los testimonios que hemos recogido se deben a aquella etapa o son producto de las relaciones culturales, sociales y económicas entre dos territorios colindantes. Es decir, que la influencia de una lengua (el catalán) o de variedades dialectales (en el caso del aragonés y el valenciano) sobre otra evolucionó de superestrato a sustrato y, finalmente, a adstrato, sin olvidar el pasado árabe.

El léxico que hemos analizado, por tanto, nos señala los objetos que rodeaban la sociedad, indicando los que eran tradicionales frente a los novedosos, los que podían ser característicos de una zona o de un oficio, así como los mecanismos descriptivos de que se servían para incluirlos y detallarlos en los inventarios de bienes. Además, resultan imprescindibles para conocer la convivencia y la interferencia, en tiempos pasados o recientes, del español escrito en Murcia, a la espera de constatar con testimonios de otras zonas la verdadera extensión espacial y temporal, tal como está proporcionando Morala o la creación de isoglosas desde Aragón a Murcia, en clara alusión a los testimonios con los que también está trabajando Lagüéns.

BIBLIOGRAFÍA

- Arazo, M.^a Ángeles (1975): *Gentes del Valle de Ayora*, Valencia, Prometeo.
Azorín [José Martínez Ruiz] (1940): *Pensando en España*, Madrid, Biblioteca Nueva.

- Carriazo Ruiz, José Ramón (2012): «Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 125-142.
- (2013): «El ajuar riojano del Siglo de Oro: propuesta de organización onomasiológica para el vocabulario de los inventarios de bienes redactados entre 1606 y 1616 en el Monasterio de San Millán de Yuso (La Rioja)», en Emilio Montero y Carmen Manzano, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. II, 1271-1280.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [junio de 2015].
- CorLexIn: José Ramón Morala Rodríguez, dir., *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [junio de 2015].
- Corominas, Joan, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Díez de Revenga Torres, Pilar (1986a): *Estudio lingüístico de documentos murcianos del siglo XIII (1243-1283)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- (1986b): «Análisis de lexías complejas en documentos medievales murcianos», *Estudios de Lingüística*, 3, 193-208.
- (1990): «Estructura textual de unas cartas medievales», en *Homenaje al profesor Lapesa*, Murcia, Universidad de Murcia, 109-119.
- (1997): «Estructuras fijas y estructuras variables en documentos medievales», en *Homenaje al profesor Antonio Roldán Pérez*, Murcia, Universidad de Murcia, 97-112.
- (1999): *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*, Murcia, Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.
- Enguita Utrilla, José M.^a (1993): «Léxico aragonés en documentación zaragozana de los Siglos de Oro», en José M.^a Enguita, ed., *II Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 227-254.
- y M.^a Luisa Arnal Purroy (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 43-64.
- García Soriano, Justo (1980 [1932]): *Vocabulario del dialecto murciano*, Murcia, Editora Regional de Murcia.
- Lagüéns Gracia, Vicente (2012): «Notas léxicas sobre documentos municipales aragoneses», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 257-295.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2012): «Relaciones de bienes y geografía lingüística», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 297-328.
- (2014): «Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo», en María Bargalló, M.^a del Pilar Garcés y Cecilio Garriga, eds., «*Llaneza*». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, 117-129.

- (2015): «Derivados en *-dor* en la documentación del Siglo de Oro. Voces escasamente documentadas», en José M.^a García Martín, dir., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1503-1520.
- NTLLE: Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [junio de 2015].
- Ortiz Cruz, Demelsa (2015): *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- Perdiguero Villarreal, Hermógenes (2012): «Variación léxica en protocolos notariales de Castilla en el siglo XVII», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 329-342.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel (1998): «Nuevos ejemplos de lenguas inventadas en algunas canciones de Navidad (ss. XVII y XVIII)», *Estudios de Lingüística*, 12, 181-194.
- (2002): *Documentos jurídico-notariales del siglo XVI (1534-1590) del archivo de protocolos notariales de Yecla*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- (2003): *El español del siglo XVI en textos notariales*, Murcia, Universidad de Murcia.
- (2012): «Léxico de la vida cotidiana en la Murcia áurea», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 343-360.
- Quirós García, Mariano (2012): «El léxico de la ropa blanca en inventarios bilbaínos del Siglo de Oro», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 361-392.
- Vivancos Mulero (2012): «El sufijo *-ico* / *-iquio* como caracterizador dialectal del español murciano (siglo XVIII)», en M.^a Teresa García Godoy, ed., *El español en el siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Peter Lang, 313-331.

Aspectos diacrónicos de las oraciones condicionales y concesivas en judeoespañol

SANDRA SCHLUMPF

Seminar für Iberoromanistik, Universität Basel

Resumen. Este artículo analiza, desde una perspectiva diacrónica, algunas características de las oraciones condicionales y concesivas en judeoespañol. Partiendo de un corpus de textos sefardíes publicados en la región mediterránea oriental entre 1880 y 1930, se observan innovaciones lingüísticas al lado de fenómenos conservadores, se describen cambios entre el judeoespañol clásico (siglo XVIII) y el llamado *neojudeoespañol* de la época moderna, y se reconocen transformaciones en las décadas mismas del corpus estudiado. Asimismo, se señalan similitudes y diferencias entre las condicionales y concesivas en judeoespañol y en castellano. Este acercamiento múltiple a las dos clases oracionales permite mostrar que ciertas tendencias generales de la lengua sefardí, los resultados de contactos lingüísticos, así como los procesos de elaboración y modernización de la lengua en los siglos XIX y XX no solo se observan en el léxico, sino también en los mecanismos gramaticales y en los usos modo-temporales de los verbos.

Palabras clave. Judeoespañol, condicionalidad, oraciones condicionales, concesividad, oraciones concesivas, sistema verbal, conjunciones, locuciones conjuntivas, contacto lingüístico, elaboración lingüística.

Abstract. This article offers a diachronic view on the conditional and concessive clauses in Judeo-Spanish. The main research material is a corpus of Sephardic texts published in the Eastern Mediterranean between 1880 and 1930. The paper describes some linguistic innovations on one hand and the maintenance of certain medieval linguistic features on the other hand. It also shows transformations between the classical Judeo-Spanish (18th century) and the so-called *neojudeoespañol* of the modern period, as well as changes during the decades represented in the corpus. Additionally, some similarities and differences between the Sephardic and the Spanish conditionals and concessives will be mentioned. Such a multiple approach to the two types of sentences allows to demonstrate that some general linguistic preferences of Judeo-Spanish, the results of language contacts and the processes of expanding and modernizing the language during the 19th and

20th centuries can not only be observed in the lexicon, but also in grammatical elements and in the verbal system.

Keywords. Judeo-Spanish, conditionality, conditional clauses, concessivity, concessive clauses, verbal system, conjunctions, conjunctive phrases, language contact, language elaboration.

1. INTRODUCCIÓN

El punto de partida de este artículo es un estudio amplio sobre las oraciones condicionales y concesivas en judeoespañol oriental moderno escrito (*vid.* Schlumpf 2015). Dicha investigación se basa en un corpus de textos sefardíes publicados en la región mediterránea oriental entre 1880 y 1930, que contiene distintos tipos textuales y abarca más de medio millón de palabras¹. El corpus representa la época de auge de la producción literaria y periodística en judeoespañol moderno, una época caracterizada por profundas transformaciones en el mundo sefardí oriental y por procesos de elaboración y modernización lingüísticas (*vid.* Schlumpf 2015: 29-45). Los objetivos principales del estudio consisten en el análisis y en la descripción de todos los mecanismos lingüísticos que se emplean en los textos judeoespañoles para transmitir contenidos condicionales y concesivos.

Por lo que concierne a los aspectos históricos, se pueden observar transformaciones durante la época misma del corpus y, con ayuda de estudios sobre el judeoespañol del siglo XVIII, evoluciones entre ese judeoespañol clásico y el judeoespañol moderno. Además, a través de la comparación de la diacronía judeoespañola con la diacronía peninsular, resaltan características compartidas entre el sefardí y el castellano, pero también tendencias distintivas de las condicionales y concesivas en judeoespañol. En esta línea, es interesante encontrar tanto fenómenos lingüísticos innovadores como conservadores.

En el presente artículo, se expondrán unos aspectos diacrónicos escogidos de las condicionales y concesivas en judeoespañol. En el caso de las condicionales, son de especial interés ciertos esquemas verbales empleados en las condicionales con *si*, mientras que en las concesivas son más reve-

¹ Se trata del corpus *MemTet*, elaborado en los años 2003 a 2004 en la Universidad de Basilea en el marco del proyecto *Entre tradición y modernidad: El judeoespañol de Oriente entre 1880 y 1930*, bajo la dirección de la profesora Beatrice Schmid. Más detalles sobre el corpus se hallan en Schlumpf (2015: 47-50) y en la siguiente página web: <<https://iberoromanistik.philhist.unibas.ch/de/forschung/forschungsprojekte/ladinojudenspanisch/entre-tradicion-y-modernidad-el-judeoespanol-de-oriente-entre-1880-y-1930/>>.

ladores los empleos de las dos conjunciones mayoritarias del judeoespañol moderno, esto es, *aunque* y *malgrado* (*que*).

2. ASPECTOS DIACRÓNICOS DE LAS ORACIONES CONDICIONALES CON *SI* EN JUDEOESPAÑOL: SOBRE ALGUNOS ESQUEMAS VERBALES

2.1. *Esquemas con formas del imperfecto de indicativo en la prótasis: innovaciones en el sistema verbal del judeoespañol*

Iniciemos el apartado sobre la diacronía de las oraciones condicionales con dos esquemas verbales empleados en el corpus analizado: *si* + imperfecto de indicativo + imperfecto de indicativo (60 ocurrencias) y *si* + imperfecto de indicativo + condicional simple sintético o perifrástico (116 ocurrencias). Ambos esquemas se emplean para expresar condiciones hipotéticas y condiciones irreales de presente, es decir, los significados modo-temporales del esquema castellano *si* + imperfecto de subjuntivo + condicional (cf. Montolío 1999: 3667 y Söhrman 1991: 112). Dicho esquema castellano no aparece más de una vez en el corpus sefardí, lo que constituye una de las diferencias más llamativas entre las condicionales en castellano y en judeoespañol.

Por lo que respecta a la primera estructura, que emplea dos formas del imperfecto de indicativo, se trata del esquema condicional más comentado en la bibliografía sobre el judeoespañol. Sirvan de ilustración dos ejemplos del corpus analizado:

- (1) Si le *venían* a mancar las fuerzas, él *estava* *piedrído* (NCn,26a)².
- (2) Arpagón –¡Ah! ¡Qué bueno *era* si *tenía* yo treinta mil francos! (ESCt,17).

En castellano, mientras que el uso del imperfecto de indicativo en las apódosis condicionales está bastante extendido y «podría considerarse un esquema propio del estándar informal» (Montolío 1999: 3669), el empleo de la misma forma verbal en la prótasis es tachado de subestándar y vulgar,

² Las siglas se refieren a los textos de los que proceden los ejemplos citados; la letra minúscula remite, del siguiente modo, al género textual: a = textos administrativos, c = conferencias, d = discursos, h = textos humorísticos, n = narrativa, p = prensa, t = teatro, v = *varia*. En lo que concierne al sistema de transcripción, transcribimos según el sistema desarrollado por la revista *Sefarad* ligeramente adaptado. La tilde en <ś, ź, é, ǰ> marca la sonoridad, <ǰ, ǰ> representan la sibilante palatal sonora [ʒ] y <š, ǰ, čh>, la sibilante palatal sorda [ʃ], <ǰ, ĝ> = [dʒ], <ś> = [ts], = [b], <v> = [v] o [β], <h> es aspirada [h] o velar [χ]; los demás grafemas se leen como en castellano seseante y yeísta. Todas las cursivas en las citas son nuestras, ajustamos la puntuación según las normas del español actual y explicamos las palabras de difícil comprensión, basándonos en *NehamaDict*.

propio de los niveles socioculturales bajos y característico de los lenguajes conversacional e infantil (cf. Gili Gaya 1985: 162; Montolío 1999: 3669; Rojo/Montero Cartelle 1983: 46; Serrano 1994: 137 y 147; Veiga/Mosteiro Louzao 2006: 163, etc.). Donde sí se halla con frecuencia el imperfecto de indicativo en las prótasis condicionales es en textos medievales aragoneses, frente a una ausencia bastante amplia del fenómeno en textos castellanos de la misma época (cf. Porcar Miralles 1993: 137).

La posible alternancia entre formas del imperfecto de subjuntivo e indicativo es la consecuencia de que existen diferentes mecanismos lingüísticos para manifestar la no realidad de los hechos referidos. Como es sabido, destacan dos maneras principales para reflejar gramaticalmente dicho matiz semántico: por una parte, lenguas como el francés se sirven de lo que se puede denominar *metáfora temporal* — término usado por Porcar Miralles (1993: 159) —, «que consiste en utilizar una forma verbal determinada para expresar una relación temporal que no coincide con la que le corresponde según su valor básico» (Rojo/Montero Cartelle 1983: 42). Un ejemplo de dicha dislocación temporal sería la referencia a hechos presentes mediante el imperfecto francés *si j'avais*, que conlleva nociones como distancia, cortesía o irrealidad (cf. Dancygier 1998: 37-43 y 49 y sigs.; Rojo 1986: 169). Por otra parte, lenguas como el español usan, con los mismos fines lingüísticos, la categoría modal del subjuntivo (Porcar Miralles 1993: 75, n. 22). Por esta razón, muchos autores postulan que mediante la sustitución del imperfecto de subjuntivo por la forma indicativa se le añade a esta última «un valor modal de irrealidad», matiz que «justifica su empleo en la prótasis de oraciones condicionales no reales» (Porcar Miralles 1993: 142). Ahora bien, en el caso del imperfecto de subjuntivo nos encontramos ante una superposición de los dos procedimientos lingüísticos, dado que se combina el tiempo verbal pasado con el modo subjuntivo. Por lo tanto, no creemos que sea necesario hablar, en relación con la sustitución descrita, de una adquisición de un matiz modal adicional por parte de la forma indicativa, puesto que el mero uso del pasado para relatar hechos presentes o futuros basta para expresar su no realidad.

En relación con los estudios sobre la variedad sefardí, lo interesante es que el esquema con dos formas del imperfecto de indicativo se presenta como esquema condicional por excelencia. Ya en los estudios pioneros encontramos este dato (p. ej. Wagner 1914: § 54), igualmente en estudios más recientes sobre el judeoespañol clásico (p. ej. Berenguer Amador 2002: 316-317) y también en trabajos que analizan el judeoespañol actual (p. ej. Montoliu/Van der Auwera 2004: 461; Varol 2004: 220).

Por lo que concierne a las causas de la preferencia del judeoespañol por el modo indicativo en ciertos contextos sintácticos que en castellano rigen el modo subjuntivo³, básicamente se hallan dos propuestas: o bien se explica mediante la influencia de las lenguas de contacto, especialmente el hebreo, «que presenta un sistema verbal basado en oposiciones aspectuales más que temporales y sin un modo propio para la subordinación» (García Moreno 2006: 46), o lenguas del entorno otomano, tales como el turco y el griego (cf. Montoliu/Van der Auwera 2004); o bien puede tratarse de una muestra de la tendencia general de la variedad sefardí hacia la simplificación y regularización de la lengua (vid. García Moreno 2006: 46-47 y 49). Teniendo en cuenta la antes mencionada superposición de marcadores de la no realidad en el imperfecto de subjuntivo y, además, la existencia de la misma alternancia en castellano no normativo, resulta probable que en judeoespañol se explique por preferencias internas. Según este planteamiento, la consolidación del imperfecto de indicativo en las prótasis judeoespañolas constituye una evolución paralela a la que ha ocurrido en francés y en otras lenguas y variedades románicas, así en catalán y occitano —que sin embargo también conservan las formas subjuntivas—, en italiano subestándar y en algunos dialectos sardos, italianos y rumanos (cf. Veiga/Mosteiro Louzao 2006: 162, n. 162). Adicionalmente, el esquema con dos formas del imperfecto de indicativo refleja la tendencia generalizada del español sefardí hacia el uso de oraciones condicionales con esquemas verbales simétricos, esto es, esquemas que emplean la misma forma verbal en ambos sintagmas oracionales.

Ahora bien, pese a que el esquema condicional con dos imperfectos de indicativo aparece con cierta frecuencia en los textos sefardíes modernos, no le corresponde la importancia abrumadora insinuada por la mayoría de los estudios lingüísticos sobre el sefardí. Por el contrario, en judeoespañol moderno escrito la estructura más frecuente que equivale al esquema español *si* + imperfecto de subjuntivo + condicional es el esquema *si* + imperfecto de indicativo + condicional. Este esquema es propio de los

³ No es solo en las condicionales, sino también en otras clases oracionales que en castellano actual rigen el modo subjuntivo, donde el sefardí muestra una preferencia por el empleo de formas indicativas; así, por ejemplo, en oraciones subordinadas temporales, especialmente las introducidas por *cuando* y referidas al futuro, o en oraciones completivas introducidas por *lo que*, aun cuando se refieran a hechos irreales o futuros. Dicha tendencia es visible tanto en textos de la época clásica (cf. García Moreno 2004: 324-333 y 2006: 46-49) como en judeoespañol moderno (cf. Berenguer Amador 2012; Romero 2012: 171-174; Schmid 2008: 59).

textos sefardíes modernos, ya que no se documenta en textos de la época clásica. Citemos dos ejemplos:

- (3) ¿Tú mismo qué *dirías*, si muestra querida muchacha *caíva* en el perícolo? (MARn,11).
- (4) Filipo –(Con emoción) Sí, señorita, ya lo savía, creedme, que en este punto mismo, si *dependía* de mí, de asegurar vuestra felicidad, y traéndo vos de nuevo al duque, yo lo *haría* mismo al precio de mi vida (FABt,364c).

Recalquemos que tanto el imperfecto de indicativo en la prótasis como el condicional en la apódosis son innovaciones en judeoespañol, pero de distintas épocas: el primero es el resultado de una elección de la variedad sefardí ya en épocas más antiguas, en concordancia con su preferencia general por el empleo del indicativo frente al subjuntivo; mientras tanto, el uso del condicional constituye una innovación de la época moderna, fomentada muy probablemente por el contacto intenso con la lengua francesa desde mediados del siglo XIX⁴. De esta manera, se ha consolidado en judeoespañol moderno el mismo esquema que en francés, resultado combinado de tendencias internas y contactos lingüísticos.

2.2. *Esquemas con formas del futuro de indicativo en la prótasis: conservación de un uso medieval*

Continuemos con los esquemas condicionales con formas sintéticas o analíticas del futuro de indicativo en las frases subordinadas. La combinación de *si* + futuro de indicativo es rechazada por la norma castellana actual (cf. NGLÉ 2010: 3571 y 3578; Veiga/Mosteiro Louzao 2006: 146), pero fue relativamente usual en la Edad Media —sobre todo en textos de la parte oriental de la Península Ibérica— y se encuentra hoy en otras lenguas románicas, como el italiano o, con menos habitualidad, el francés y el catalán (cf. NGLÉ 2010: 3578; Ramírez Luengo 2012: 248). En los textos sefardíes estudiados se hallan 49 oraciones condicionales con *si* que llevan formas del futuro de indicativo en la prótasis. La mayoría de los casos emplea el mismo tiempo verbal también en la apódosis:

- (5) Si vós *daréš* de vuestro tiempo, de vuestra moneda, de vuestra influencia en favor de estos mancevicos povres *estaréš* bien seguros de haçer cumplido a uno de los doveres el más importante [...] (EPd84,612b).
- (6) Tuanet –Si me va *açarvar* [‘pegar’, ‘maltratar’], yo vo *llorar* (HACt,4).

⁴ Compárese la observación de Varol (2004: 197), quien explica lo siguiente sobre las condicionales irreales con el esquema *si* + imperfecto de indicativo + condicional: «Le conditionnel se maintient à l'écrit, chez les personnes âgées, les gens cultivés ou ceux qui connaissent bien le français ou l'espagnol».

Como se ve, en judeoespañol moderno el empleo de formas futuras en las subordinadas condicionales tiene cierta frecuencia, dato respaldado por otros estudios (*vid.* Berenguer Amador 2002: 316; Bürki/Schmid 2006: 36; Quintana 2001: 181-182; García Moreno 2004: 329-330; Valentín del Barrio 2006: 2586-2587). Varios autores coinciden en que «la presencia del futuro de indicativo en la prótasis parece mostrar la continuidad del esquema dado en Aragón y aun en Castilla en los siglos inmediatamente anteriores a la expulsión» (García Moreno 2004: 330)⁵; otros señalan la posible influencia del hebreo o del italiano (Berenguer Amador 2002: 317).

En definitiva, está claro que el empleo del futuro de indicativo en las prótasis condicionales es uno de los rasgos distintivos del paradigma verbal judeoespañol que lo diferencian de la norma castellana actual. De igual modo parece seguro que no se trata de una innovación del sistema verbal sefardí, sino de un uso que se ha conservado desde la Edad Media hasta la actualidad; en efecto, también se encuentra en textos anteriores al siglo XIX. No podemos verificar si su uso además fue reforzado por la sintaxis hebrea o por influencia del italiano, pero no pensamos que estas fueran las causas principales. Suponemos que constituye un fenómeno de continuidad lingüística, favorecido por el hecho de que una forma verbal futura pueda expresar de manera mucho más explícita la referencia a dicho plano temporal que una forma del presente. Es, entonces, otra muestra de la tendencia general del judeoespañol hacia la conservación y elección de formas y estructuras que destacan por su simplicidad y sus funciones inequívocas.

2.3. *Síntesis*

En síntesis, cabe retener los siguientes puntos sobre los esquemas condicionales estudiados: frente a lo que hallamos en español estándar, el modo verbal dominante en judeoespañol es el indicativo en todos los tipos condicionales, incluido un buen número de formas futuras en ambos sintagmas oracionales. Aparte de los esquemas con formas del presente y del futuro, los más comunes son *si* + imperfecto de indicativo + condicional y el que lleva dos formas del imperfecto de indicativo. El primero de ellos es claramente mayoritario en los textos modernos, mientras que no aparece en los textos clásicos, donde aún predomina la estructura con dos imperfectos.

La aparición frecuente tanto del imperfecto como del futuro de indicativo en las prótasis demuestra la predilección del judeoespañol por el

⁵ *Vid.* también Lleal (1992: 5) y Quintana (2001: 181-182).

empleo de las variantes más sencillas y transparentes; y mientras que la consolidación del imperfecto parece reflejar una elección interna del judeoespañol, igual que su extensión a la apódosis, las formas futuras son de índole conservadora y enlazan con un uso medieval. Por el contrario, la difusión del condicional en la apódosis es una innovación de la época moderna, apoyada probablemente por el contacto con la lengua francesa.

3. ASPECTOS DIACRÓNICOS DE LAS ORACIONES CONCESIVAS EN JUDEOESPAÑOL:

SOBRE LOS CONECTORES *AUNQUE* Y *MALGRADO* (*QUE*)

3.1. *Aparición de aunque y malgrado (que)*

Los dos conectores concesivos que con más frecuencia se emplean en los textos sefardíes modernos son *aunque* y *malgrado (que)*. De *aunque*, conjunción concesiva por excelencia en castellano, se hallan 92 ocurrencias en el corpus estudiado. Casi siempre se combina con una forma verbal conjugada, preferentemente con formas del indicativo.

- (7) *Aunque* las piramidas *son* hoy arancadas y desregladas, con todo ellas son muy admiradas por los viajadores que vienen cada año de todas las partes del mundo vigítar esta masa colosal (YERp5,34a-b).
- (8) Mucho más se siente dolor cuando se save que estos honrados zínganos ['gitanos'] de Rumanía gozan de todas las derechdades de la tieria, mientras que los júdíos son considerados como ajenos y condenados a sufrir, *aunque* ellos *cumplan* los deveres civiles y militares [...] (ALVp22,95a).
- (9) Las conferencias que fueron hechas el año pasado delante de voótro, *aunque en lingua francesa*, fueron entendidas de la mayor parte de los que vinieron a sentirlas (ESPC,1).

Además de la forma mayoritaria *aunque*, escrita en una palabra, y su variante gráfica *aun que*, que alude al carácter compuesto de la conjunción (*vid.* ejemplo 10), existe la forma monoptongada *anque*, que identifica la conjunción como unidad fónica (*vid.* ejemplo 11). Esta última forma también es frecuente en castellano antiguo y clásico, y actualmente de uso extendido en el habla popular tanto en América como en España (*DECH*, s. v. *aún*). Ambas variantes podrían interpretarse como meras preferencias de las personas involucradas en el proceso de redacción, edición y publicación de los textos (autores, editores, impresores, etc.); sin embargo, es llamativa la coincidencia fónica de *anque* con la conjunción italiana *anche*, monoptongada en su forma canónica. Posiblemente apunta hacia una influencia del italiano en épocas recientes, sobre todo si se toma en consideración que *anque* no está documentado en textos sefardíes anteriores a cualquier influjo italiano de tipo moderno.

- (10) La vista de esta mujer, *aun que* mascada [‘enmascarada’], hizo estremecer a Armando (BGn3,21).
- (11) Víctor –Si *unque* tus contos serían justos, la mitad de la dota te quedará intacta (TSt15,5a).

Ahora bien, frente a lo que ocurre en español estándar, en el corpus sefardí analizado el conector concesivo más frecuente no es *aunque*, sino *malgrado (que)*. Las 106 ocurrencias mayormente se hallan en textos narrativos y periodísticos, y todas ellas se podrían sustituir por *a pesar de (que)* o *pese a (que)*. Dichas locuciones apenas se emplean en judeoespañol: además de dos ocurrencias aisladas de *a pesar de* + sustantivo, aparecen otras dos ocurrencias de la expresión *a mal de su peñar*; la locución *pese a (que)* no aparece nunca.

Veamos, a continuación, unos ejemplos de oraciones concesivas introducidas por *malgrado (que)*:

- (12) –*Malgrado tu coraje*, tú sos aínda mucho bovo (NCn,25a).
- (13) *Malgrado todo* esperan poder salvarlo (AVp13,3b).
- (14) *Malgrado que* esto mos *cavsa* muchos deságradamientos y muchas veces diversos gastes que peşgan sobre nuestro buşeto, noşotros non mos travamos de recibirlos y de testimoñarles nuestra simpatía non solo con biervos, ma también con fatos (JIDp25,15b).

A diferencia de *aunque*, *malgrado* no forma parte del paradigma de conectores concesivos del castellano. En cambio, tanto en italiano como en francés, las dos lenguas de contacto más importantes del judeoespañol moderno, se hallan formas equivalentes: *malgrado (che)* en italiano, *malgré (que)* en francés⁶. Como además *malgrado* no está documentado en textos sefardíes del siglo XVIII (cf. García Moreno 2004), podemos deducir que estamos ante un fenómeno propio del neojudeoespañol, o sea, el judeoespañol creado por los procesos de innovación y ampliación lingüísticas impulsados desde mediados del siglo XIX por la influencia de las lenguas de prestigio occidentales.

En cuanto a la procedencia del préstamo, nos inclinamos a pensar que se trata de un italianismo más que de un galicismo, pese a que la adaptación al judeoespañol de adjetivos franceses acabados en *-é* mediante el sufijo *-ado* es frecuente, según se ve, por ejemplo, en *honorado*, del francés *honoré*, y

⁶ Para *malgrado (che)* en italiano, véanse *GarzantiDiz* (s. v. *malgrado*), Mazzoleni (1996: 53) y *ZingarelliVoc* (s. v. *malgrado*). Para *malgré (que)* en francés, cf. Grevisse (1980: 1257-1259 y 1361), Klare (1958: 62-66, 138-139 y 304-309) y Riegel *et al.* (2009: 861).

pasionado, del francés *passionné* (cf. Schmid/Bürki 2000: 191). Lo llamativo de las ocurrencias de *malgrado* en los textos sefardíes estudiados es que la mayor parte se halla en textos publicados en Salónica (63 de las 106 ocurrencias). Desde el comienzo de la diáspora sefardí, Salónica fue una ciudad portuaria importante, cuyos contactos no solo con Italia, sino también con la lengua italiana, eran más intensos que en otros lugares del Imperio otomano (cf. Barquín López 1994: 165; Schmid 2008: 62 y 64). Por eso, desde siglos anteriores y hasta la época moderna, «es indudable la fuerte influencia del italiano en la variedad salonicense del judeoespañol» (Bürki 2012: 325).

En relación con las combinaciones sintácticas de *malgrado*, lo más frecuente son combinaciones con elementos nominales. Solo en diez ocasiones *malgrado* va ligado, mediante la conjunción *que*, a una forma verbal. Estos últimos casos llaman la atención porque siempre aparecen verbos en indicativo, de manera que el judeoespañol contrasta con las normas del italiano y del francés, según las que *malgrado* y *malgré* rigen formas del subjuntivo⁷. Una vez más, se hace palpable la preferencia modal del judeoespañol por formas del indicativo.

3.2. Aspectos diacrónicos de aunque y malgrado (que)

Por lo que concierne a la diacronía de *aunque* y *malgrado*, ya se ha mencionado que el segundo no aparece en textos anteriores a la época moderna. Miremos, entonces, la distribución cronológica relativa de las dos conjunciones durante las décadas del corpus estudiado (1880-1930)⁸:

	<i>aunque</i> Total: 92 ocurrencias	<i>malgrado (que)</i> Total: 106 ocurrencias
1880-1900 Total: 67 ocurrencias de <i>aunque</i> y <i>malgrado (que)</i>	35 de 67 = 52,24%	32 de 67 = 47,76%
1901-1930 Total: 131 ocurrencias de <i>aunque</i> y <i>malgrado (que)</i>	57 de 131 = 43,51%	74 de 131 = 56,49%

TABLA 1. Distribución de las oraciones concesivas con *aunque* y *malgrado (que)* según siglos.

⁷ Cf. Grevisse (1980: 1361) y Klare (1958: 62-66 y 138) para el francés; *GarzantiDiz* (s. v. *malgrado*) y *ZingarelliVoc* (s. v. *malgrado*) para el italiano.

⁸ En ambas conjunciones las cifras relativas al siglo XX son más altas, dato que se explica por el hecho de que el corpus *MemTet* comprende más textos publicados a partir de 1900 que del siglo anterior. 74 de las 106 ocurrencias de *malgrado* (69,81%) proceden de textos publicados en el siglo XX (1901-1930); en el caso de *aunque*, 57 de las 92 ocurrencias (61,96%) datan de dicho siglo.

Se nota que los porcentajes de las dos conjunciones difieren en las dos etapas consideradas: en los textos decimonónicos, un poco más de la mitad de las concesivas introducidas por *aunque* o *malgrado* emplea el primero de los conectores (52,24%); mientras tanto, en los textos del siglo XX, el porcentaje más alto le corresponde a *malgrado* (56,49%). El aumento porcentual de *malgrado* constituye casi un 10%, con lo cual tenemos aquí otra prueba más de su carácter de neologismo en la época moderna: se introduce en el siglo XIX y alcanza ya entonces una difusión considerable, pero su consolidación se vuelve aún más decidida en el siglo siguiente, que es cuando su frecuencia de uso supera la de *aunque*.

La calificación de *malgrado* como occidentalismo moderno se puede comprobar considerando los tipos textuales y tomando como ejemplos la prensa y el teatro⁹:

	Concesivas introducidas por <i>aunque</i> (total: 92 ocurrencias)	Concesivas introducidas por <i>malgrado (que)</i> (total: 106 ocurrencias)
Textos administrativos	—	2 ocurrencias / 1,89%
Conferencias	4 ocurrencias / 4,35%	9 ocurrencias / 8,49%
Discursos	5 ocurrencias / 5,43%	3 ocurrencias / 2,83%
Narrativa	44 ocurrencias / 47,83%	43 ocurrencias / 40,56%
Prensa	21 ocurrencias / 22,83%	42 ocurrencias / 39,62%
Teatro	15 ocurrencias / 16,30%	5 ocurrencias / 4,72%
Textos humorísticos	—	—
Varia	3 ocurrencias / 3,26%	2 ocurrencias / 1,89%

TABLA 2. Ocurrencias de las oraciones concesivas con *aunque* y *malgrado (que)* según tipos textuales.

En el caso de la prensa, el porcentaje de las ocurrencias de *malgrado* es bastante mayor que el relativo a *aunque*. La prensa es un típico género textual innovador por el que llegan — y por tanto en el que primero se difunden — las novedades lingüísticas. Por el contrario, los porcentajes relativos al género dramático son bastante mayores en el caso de *aunque*. Se trata de un género textual más tradicional que la prensa, en el que todavía no

⁹ La distribución porcentual de los tipos textuales en el corpus *MemTet* es como sigue: textos administrativos (4%), conferencias (5%), discursos (6%), narrativa (34%), prensa (29%), teatro (18%), textos humorísticos (2%), *varia* (2%).

se ha difundido tanto el conector recién adoptado *malgrado*. Además, el teatro prefiere un lenguaje informal para reflejar la lengua oral más que la escrita. Por lo tanto, parece que *malgrado* es, al menos hasta 1930, sobre todo un mecanismo de la lengua escrita, formal y más elaborada, mientras que *aunque* se emplea de forma más regular en todos los registros y tipos textuales. Por ende, asimismo deducimos que *malgrado* entró en el mundo sefardí por vía escrita y no a través de la lengua hablada.

Resumiendo, en judeoespañol la conjunción concesiva *aunque* parece haberse empleado siempre y en todos los tipos textuales, a diferencia de *malgrado* (*que*), que se adoptó durante el proceso de elaboración de la lengua en la época moderna. Es de suponer que empezó a difundirse en el transcurso del siglo XIX y se hizo más frecuente en el siglo siguiente, sin duda con anterioridad y predominancia en la lengua escrita y de forma predilecta en tipos textuales más formales. Si además recordamos que *aunque* mayormente se construye con sintagmas verbales, mientras que *malgrado* (*que*) por lo general introduce estructuras nominales, concluimos que el empleo de *aunque* o *malgrado* (*que*) en las oraciones concesivas judeoespañolas se debe a múltiples factores, tanto lingüísticos como contextuales (procedencia y datación de los ejemplos, tipos textuales, autoría¹⁰, etc.).

4. CONCLUSIONES

Para concluir, nos parece importante subrayar la actual falta y, por consiguiente, la necesidad de estudios detallados sobre la sintaxis del español sefardí. En las páginas de este trabajo hemos intentado demostrar que estudios sintácticos permiten complementar investigaciones centradas en otros niveles, especialmente en el léxico. Por ejemplo, hemos visto que incluso en ámbitos tan específicos como las oraciones condicionales y concesivas se pueden observar los procesos de elaboración y ampliación del judeoespañol en la época moderna, así como los resultados de contactos lingüísticos, que, precisamente, no solo se hallan en el léxico, sino también en los recursos gramaticales, tales como las conjunciones o los usos modo-temporales de los verbos.

¹⁰ Por ejemplo, en los textos publicados por Abraham Aaron Cappon (Ruschuk, 1853-Sarajevo, 1930) —la obra teatral *El Angustiador* y el periódico *La Alvorada*—, se hallan 19 oraciones concesivas introducidas por *aunque* frente a una única ocurrencia de *malgrado*. Este predominio de *aunque* es una muestra de la preferencia de Cappon por soluciones lingüísticas más hispanas. Para más información acerca de la ideología lingüística de Cappon, puede consultarse, especialmente, Schmid (2010).

Si además se considera la perspectiva histórica, es posible reconocer transformaciones e innovaciones lingüísticas al lado de tendencias conservadoras. Recordemos, por una parte, el empleo novedoso del condicional en las apódosis condicionales desde el siglo XIX, y, por otra, la conservación del futuro de indicativo en las prótasis desde la Edad Media. También en los préstamos de las lenguas de contacto se notan diferencias según las épocas, así por ejemplo la integración reciente de *malgrado (que)*. Por último, pueden observarse preferencias generales de la variedad sefardí, en este caso, hacia la regularización y simplificación de los mecanismos lingüísticos; recuérdense los empleos habituales del imperfecto y del futuro de indicativo en las prótasis condicionales.

En suma, la sintaxis histórica del judeoespañol constituye un campo de investigación amplio, interesante y poco tratado, que no solo tiene relevancia para los estudios sobre la variedad sefardí, sino que también merece su atención entre los trabajos sobre la historia de la lengua española.

BIBLIOGRAFÍA

- Barquín López, Amelia (1994): «La lengua de las novelas de Alexander Ben-Guiat», en Tamar Alexander, Abraham Haim, Galit Hasan-Rokem y Ephraim Hazan, eds., *History and Creativity in The Sephardi and Oriental Jewish Communities. The Third International Congress for Research on the Sephardi and Oriental Jewish Heritage*, Jerusalén, Misgav Yerushalayim, 161-189.
- Berenguer Amador, Ángel (2002): «Rasgos sintácticos y morfológicos del verbo en dos obras de la lengua clásica sefardí», en Elena Romero, ed., *Judaísmo hispano. Estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*, 2 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. I, 311-318.
- (2012): «La sintaxis del subjuntivo en judeoespañol», *eHumanista*, 20, 47-62.
- Bürki, Yvette (2012): *El discurso periodístico en judeoespañol. El Avenir y La Época de Salónica (1901-1902)*. Tesis de habilitación inédita, Basel, Universität Basel.
- y Beatrice Schmid (2006): «El tiempo futuro en judeoespañol: apuntes para su estudio», en Hilary Pomeroy, ed., *Proceedings of the Thirteenth British Conference on Judeo-Spanish Studies (7-9 September, 2003)*, Londres, Department of Hispanic Studies, Queen Mary, University of London, 27-41.
- Dancygier, Barbara (1998): *Conditionals and Prediction: Time, Knowledge and Causation in Conditional Constructions*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.

- García Moreno, Aitor (2004): *Relatos del pueblo ladinán (Me'am Lo'ez de Éxodo)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2006): «Innovación y arcaísmo en la morfosintaxis del judeoespañol clásico», en Yvette Bürki, Beatrice Schmid y Armin Schwegler, eds., *Una lengua en la diáspora: el judeoespañol de Oriente*, RILI, IV/2, 35-51.
- GarzantiDiz: Giuseppe Patota, dir. (2008), *Garzanti Italiano. I grandi dizionari*, Milán, Garzanti Linguistica, ed. actualizada.
- Gili Gaya, Samuel (1985): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 15.^a ed., reimpresión.
- Grevisse, Maurice (1980): *Le bon usage. Grammaire française avec des remarques sur la langue française d'aujourd'hui*, París-Gembloux, Duculot, 11.^a ed.
- Klare, Johannes (1958): *Entstehung und Entwicklung der konzessiven Konjunktionen im Französischen*, Berlín, Akademie-Verlag.
- Lleal, Coloma (1992): *El judezmo. El dialecto sefardí y su historia*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Mazzoleni, Marco (1996): «I costrutti concessivi», *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, 25/1, 47-65.
- Montolío, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. III: *Entre la oración y el discurso. Morfología*, Madrid, Espasa Calpe, 3643-3737.
- Montoliu, César y Johan Van der Auwera (2004): «On Judeo-Spanish Conditionals», en Olga Mišeska Tomić y Aida Martinovic-Zic, eds., *Balkan Syntax and Semantics*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins Publishing Company-John Benjamins North America, 461-474.
- NehamaDict: Joseph Nehama, con la colaboración de Jesús Cantera (1977), *Dictionnaire du judéo-espagnol*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- NGLE: Real Academia Española (2010), *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa Libros, 2.^a tirada, corregida.
- Porcar Miralles, Margarita (1993): *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castellón, Universitat Jaume I.
- Quintana, Aldina (2001): «Concomitancias lingüísticas entre el aragonés y el ladino (judeoespañol)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 57-58, 163-192.
- Riegel, Martin, Jean-Christophe Pellat y René Rioul (2009): *Grammaire méthodique du français*, París, Presses Universitaires de France, 7.^a ed.
- Rojo, Guillermo (1986): «On the Evolution of Conditional Sentences in Old Spanish», en Osvaldo Adolfo Jaeggli y Carmen Silva Corvalán, eds., *Studies in Romance Linguistics*, Dordrecht, Foris, 167-188.
- y Emilio Montero Cartelle (1983): *La evolución de los esquemas condicionales (Potenciales e irreales desde el poema del Cid hasta 1400)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

- Romero, Rey (2012): *Spanish in the Bosphorus. A Sociolinguistic Study on the Judeo-Spanish Dialect Spoken in Istanbul*, Estambul, Libra Kitapçılık ve Yayincılık.
- Schlumpf, Sandra (2015): *Condicionalidad y concesividad en judeoespañol moderno escrito. Teoría y análisis de corpus*, Lausana, Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos.
- Schmid, Beatrice (2008): «La lengua sefardí en su plenitud», en Iacob M. Hassán, Ricardo Izquierdo Benito, coords., y Elena Romero, ed., *Sefardíes: literatura y lengua de una nación dispersa*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 51-79.
- (2010): «‘Por el adelantamiento de la nación’. Las ideas lingüísticas de Abraham A. Cappon», en Paloma Díaz-Mas y María Sánchez Pérez, eds., *Los sefardíes ante los retos del mundo contemporáneo. Identidad y mentalidades*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 99-112.
- Serrano, María José (1994): *La variación sintáctica: formas verbales del periodo hipotético en español*, Madrid, Entinema.
- Söhrman, Ingmar (1991): *Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo*, Uppsala, University of Uppsala.
- Valentín del Barrio, M.^a del Carmen (2006): «Las formas verbales en un corpus de trece coplas sefardíes», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*, Madrid, Arco Libros, vol. III, 2585-2597.
- Varol, Marie-Christine (2004): *Manuel de judéo-espagnol. Langue et culture*, París, Langues & Mondes-L’Asiathèque, nueva ed., revisada y ampliada.
- Veiga, Alexandre y Manuel Mosteiro Louzao (2006): *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Wagner, Max Leopold (1914): *Beiträge zur Kenntnis des Judenspanischen von Konstantinopel*, Viena, Alfred Hölder [reimpreso en Wagner 1990, vol. I, 7-109].
- ZingarelliVoc: Nicola Zingarelli (2010), *Vocabolario della lingua italiana*, Bologna, Zanichelli, 12.^a reimpresión.

Nombres que designan el ‘semillero’ en Andalucía con el estudio especial de los arabismos *almajara* y *almajaraca* / *majaraca**

FRANCISCO TORRES MONTES
Universidad de Granada

Resumen. En este estudio damos información histórica y actual de las voces que en Andalucía designan el ‘semillero’. Recogemos y estudiamos las variantes léxicas de este referente, al tiempo que se da información, en cada caso, de su área geográfica, vitalidad, relación con el estándar y con otras zonas del español, especialmente Hispanoamérica. Señalamos, en su caso, los dialectalismos: meridionalismos, andalucismos, orientalismos, arabismos locales, etc.; y, por último, se constata que las voces que a mediados del siglo pasado (cuando se pasan las encuestas del *ALEA*) eran mayoritarias (*almáciga*, *hoya* y *plantel* / *plantero*) han sido sustituidas en la actualidad por *semillero* y *vivero*; esta última voz toma la acepción de ‘plantel’, ‘semillero’ en el siglo XIX y se está imponiendo en Andalucía para designar esta realidad.

Palabras clave. Léxico agrícola, dialectalismos, andalucismos, arabismos, geolingüística.

Abstract. The present paper provides information on the historical and present-day meaning and use of words which in the region of Andalusia signify ‘seedbed or nursery’. The author gathers together and examines the lexical variants of this term, and at the same time provides data for each item: on its geographical area of use, its frequency of occurrence, its relationship with standard varieties and those used in other Spanish-speaking areas, especially Spanish America. Where relevant, we mention dialect words, those used in the South of Spain, also specifically in Andalusia, variants from eastern regions of Spain, and local words of Arabic origin. Finally we have determined that those words in majority use in the middle of the last century (when the questionnaires used by the *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)* were applied), *almáciga*, *hoya* and *plantel*

* Este trabajo ha sido llevado a cabo dentro del proyecto I+D VITALEX (FF2011-27811): *Vitalidad léxica y etnográfica en La Alpujarra*.

/ *plantero*, have been replaced by *semillero* and *vivero*. This latter term took on the meaning of ‘plantel’ and ‘semillero’ in the 19th century, and is used more and more frequently in Andalusia in this sense.

Keywords. Agricultural lexical items, dialectal variants, Andalusian expressions, words of Arabic origin, geolinguistics.

1. INTRODUCCIÓN

El hombre da un paso de gigante cuando se hace agricultor en los inicios del Neolítico —hace aproximadamente 10000 años—. Pasa, al descubrir la agricultura, de nómada a llevar una vida sedentaria; se produce lo que se llama la *revolución neolítica*, y, como consecuencia de ello, empiezan a formarse los primeros núcleos de población estables.

Hacia el 5000 a. C., los sumerios habían desarrollado las principales habilidades agrícolas, entre ellas el cultivo intensivo de la tierra, el monocultivo, el riego, etc. En el proceso del cultivo de los vegetales, en el que se van seleccionando semillas y especies arbóreas, surge el *semillero*; es decir, la técnica que consiste en plantar las semillas de hortalizas y esquejes de ciertas especies en un espacio reducido, previamente bien abonado y protegido de vientos y heladas, para que, una vez que estos han germinado, echado sus raíces y tomado cierta consistencia, se trasplanten al lugar donde culminarán su desarrollo; técnica que ha permanecido hasta nuestros días. La primera noticia explícita que he podido documentar de este uso en el mundo occidental aparece en el hispanorromano gaditano Columela (*seminarium plantarium*, siglo I d. C.). En la península ibérica estos recursos debieron de asentarse y perfeccionarse con la cultura musulmana; se intensifica entonces el regadío, para lo cual hubo que introducir diversas técnicas de ingeniería: norias, aceñas, azudes, acequias, etc. (*vid.* Malpica 1995: 68; Bazzana/Guichard 1981: 115 y sigs.); y, junto a un nuevo sistema de agricultura intensiva y de policultivo, se introducen nuevas hortalizas y árboles frutales (Watson 1998; Torres Montes 2011: 255-256).

1.1. El lugar donde germina y crece el vegetal, antes de ser trasplantado al terreno definitivo, es denominado en el español estándar *semillero*, *vivero*, *almáciga*², *hoya*³, *criadero* o *plantel*. No obstante, primero Covarru-

² En la *almáciga* o *semillero* se siembran las semillas, huesos o pepitas que han de germinar (*cf.* «De las vides se plantan verdes vástagos, / los huessos de duraznos y de albréchigos, / y pepitas de cidra en el *almáciga*» (*Vocabulario completo de Lope de Vega*, 1971: 3028, *CORDE*).

³ En la 5.^a acep. del *DRAE*, *s. v. hoya*, con la indicación de que procede del lat. FOVEA; más adelante se discutirá el origen de esta voz.

bias (1611) y después la Academia (desde el *Diccionario de autoridades*) han diferenciado denominativamente los dos emplazamientos provisionales que tienen algunas plantas antes de pasar al lugar donde culminarán su vida vegetativa. Para el primero, donde germina y enraíza la semilla o el esqueje, recogen las voces *almáciga*, *seminario*, *semillero* y *hoya*; para el segundo, de mayores dimensiones, donde se trasladan desde el semillero algunos arbolitos para continuar su crianza temporal, dan las entradas *plantel*, *criadero*, y el *DRAE* y otros diccionarios, desde el siglo XIX⁴, *vivero*. Sin embargo, esta distinción —ni en el pasado ni en el presente— ha sido rigurosa, y unos y otros términos han designado, indistintamente, ambas realidades. Son numerosos los testimonios que lo confirman desde las primeras documentaciones en el *CORDE*.

2. DENOMINACIONES DEL 'SEMILLERO' EN ANDALUCÍA

El material utilizado para este trabajo lo hemos recogido de encuestas directas en las provincias de Granada y Almería, especialmente las que hemos llevado a cabo en la comarca de la Alpujarra con el proyecto VITALEX pero, sobre todo, nos ha servido de fuente estimadísima el *Atlas lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (*ALEA*, t. I, m. 94), ya que de modo preciso nos ha proporcionado no solo las diferentes denominaciones del referente que estudiamos, sino también, en muchos casos, otro tipo de información etnográfica, además de presentarnos los datos de otra sincronía con la que hemos podido cotejar nuestros datos.

Hay que advertir, no obstante, que en el *ALEA* se pregunta por el nombre del 'semillero de tomates y pimientos', es decir —según la Academia—, la realidad que corresponde al primer emplazamiento o 'semillero'.

Del material recogido, tanto de nuestras encuestas como del *ALEA*, establecemos dos apartados:

2.1. Voces que el *DRAE* recoge como generales o estándares para designar el lugar donde germinan y se desarrollan las plantas para ser posteriormente trasplantadas

2.1.1. *Almáciga*. En primer lugar tenemos *almáciga*, que presenta variantes fonéticas (*armáciga*, *amáciga*, *almácica* y *almástiga*) y morfológicas (*almarciguero* y *marciguero*)⁵. En el *ALEA* es la forma léxica más

⁴ En la 4.^a ed. (1803) aparece por primera vez *vivero* como sinónimo de *plantel* (*NTLLE s. v. hoyá*).

⁵ El *DRAE* recoge *almarciguero* como adj. 'relativo a la almáciga'.

frecuente (29,50%) y extendida en Andalucía para designar esta realidad y está presente en todas sus provincias⁶.

Esta voz ha venido a coincidir con la homónima *almáciga*, históricamente anterior y más citada en los bancos de datos; se trata de la ‘resina clara, translúcida y algo aromática que se extrae de una variedad de lentisco’ (DRAE, s. v. *almáciga*₁) y está documentada desde el siglo XIII.

Las primeras documentaciones que encontramos de esta voz con el valor de ‘semillero’ son de principios del XVI en distintos textos; en unos versos anónimos del *Cancionero Musical de Palacio* «Sembrastes el *almáciga* / alrededor del pozo» (ca. 1500-1550: 140, *CORDE*), y en la *Agricultura general* de Gabriel A. Herrera (1513: 357), «Arriba diré qué cosa era *almáciga* o plantario, que es [...] poner los cabezudos para que baruen, para que después los transpongan en la viña»; en otro pasaje describe cómo ha de llevarse la plantación del azufaifo (1513: fol. 65v):

Anlos de poner en *almáciga* / o era hondos quanto vn palmo dize Paladio que los pongan de tres entres / no se porque pues que al tiempo del trasponer / a de yr cada vno por si. Y quando pusieren los cuescos vayan las puntas hazia baxo a de estar la era muy mollida y estercolada con estiercol & ceniza / y quando nascieren limpien los mucho de yeruas.

En el *Diccionario* de Nebrija, no aparece hasta la edición de 1514, s. v. *seminarium -ii*, para la que señala la correspondencia «*almáciga* para árboles». En los repertorios lexicográficos, a partir del siglo XVI, se encuentra en todos desde Guadix (1593)⁷.

Respecto de su origen se han ido proponiendo distintos étimos árabes (la Academia desde 1884; Eguilaz Yanguas 1974; *DECH*, etc.) hasta la propuesta de Federico Corriente (1985: 125) que, al contrario de lo que se ha venido diciendo, defiende un origen romance: «No tiene ninguno de los étimos árabes que se atribuyen, sino que será un mozarabismo arabizado, del mismo origen que *vástago*, como confirman las variantes *mástiga* y *almástiga*», y más tarde propone la etimología *al + MAST + IQA que, a su vez, procede del lat. BASTUM ‘bastón’, con la connotación del lugar de los vástagos o tallos brotados de las plantas (Corriente 1999: 182).

⁶ El *ALEA* (m. 638) no la recoge en Almería; sin embargo, sí la he encontrado, aunque de forma muy minoritaria bajo las formas *marciguero* ‘vivero’ en Sorbas, *almáciga* en Ohanes ‘vivero muy espeso’, y en Alvar Ezquerra (2000: 64) *almácigar* en Íllar e Instinción.

⁷ «*almáciga* llaman también en España a una cierta hera regalada y guardada, donde los hortelanos siembran y con algún regalo crían algunos legumbres y plantas de ortaliça, para de allí trasponerlas o transportaban a otra parte» (*NTLE*, s. v. *almáciga*).

En la actualidad *almáciga*, según nuestras indagaciones, ha perdido terreno a favor de *semillero* y *vivero*; sin embargo, en América *almáciga/o* está muy viva para designar esta realidad; recojo documentación en línea de México, América Central, Perú, Colombia, Ecuador, etc., tanto para las plantaciones de café como para otros árboles.

2.1.2. *Criadero*. Está presente en esta comunidad en el norte de Córdoba y Sevilla y desde aquí enlaza con la zona septentrional de Huelva; es la quinta denominación más documentada en el ALEA (representa el 3,50% de las respuestas de Andalucía). El DRAE hace la voz *criadero* sinónima de *vivero*, no de *almáciga*, y la define como el 'lugar adonde se trasplantan, para que se críen, los árboles silvestres o los sembrados en almáciga'; sin embargo, una vez más el uso ha borrado esta distinción y podemos constatar que en la parte de Andalucía señalada se iguala con *semillero* o *almáciga*.

2.1.3. *Hoyo/o*. Es la denominación (presentada en femenino o masculino al 50%) que en el ALEA sigue a *almáciga* tanto en extensión como en frecuencia (21,40%). En la Andalucía aspirante (es decir, en la mayor parte de la comunidad, a excepción de Almería, Jaén y noreste de Granada) predomina con la faríngea inicial [hoya/o]. En la comarca de Baza (Granada), a *hoya* se le añade el determinante *de plantío*; en el sur de Córdoba *del plantero*, y en Huelva aparece la variante *hoyar*. En masculino, *hoyo*, con el valor de 'semillero' está presente, además de en Andalucía, en el noroeste murciano (Gómez Ortín 1991: 237), y en Orihuela en la lexía compleja *hoyo de la almajara* (Guillén 1974: 237).

El DRAE, s. v. *hoya*, en su 5.^a acep., identifica esta voz con la *almáciga*. En realidad, con este valor semántico, es un arcaísmo castellano que fue importado por los primeros colonos al ocupar las tierras andaluzas en el siglo XIII. No obstante, hemos de hacer una observación respecto de su origen; creemos que esta forma léxica no procede del lat. FOVEA 'hoya, concavidad', como casi todos los investigadores han propuesto, sino de FODIA 'acción de cavar para sembrar', del verbo FODERE 'cavar'⁸, como ya vio Fernández Sevilla (1972: 246).

2.1.3. *Plantel, plantero/a*. Se trata de derivados de *planta*. Covarrubias (s. v. *planta*) y *Autoridades* definen *plantel* como 'el lugar donde se crían los arbolitos pequeños para transplantar a otra parte', es decir, el segundo emplazamiento temporal de las plantas; no obstante, ya desde las primeras documentaciones en el CORDE aparece como sinónimo de

⁸ G. Palencia, s. v. *fodere* 'hazer foya o cauar tierra' (NTLE).

*almáciga*⁹. En Andalucía, la forma estándar, *plantel*, solo está documentada, y escasamente, en el antiguo Reino de Granada (donde más ha sido usada es en Almería; cf. Alvar Ezquerro 2000: 638) y sureste de Córdoba. Sin embargo, sí están presentes, y abundantemente, las formas *plantero* (siguiendo la analogía con *almaciguero*, *semillero*, *vivero*, etc.) y, sobre todo, *plantera*, que se documenta en toda Andalucía; los derivados de *planta* suman el segundo tipo denominativo de nuestra región en el ALEA (19%).

La forma *plantero* para designar esta realidad es considerada como voz navarro-aragonesa y así se recoge en las respectivas entradas de los vocabularios y diccionarios dialectales de Iribarren (1984), Borao (1908), Pardo Asso (1938), Andolz (1977), etc., circunstancia que, por otra parte, corrobora el ALEANR (m. 42). Alcalá Venceslada (VA) la presenta en femenino, *plantera*. Por último, recojo en mis encuestas en la Alpujarra granadina (en Gualchos) la variante *plantón* específicamente para el semillero de cebollinos.

2.1.4. *Semillero*. Este término está escasamente representado en el material del ALEA, no llega al 1,75%; su área se encuentra en el sur de la provincia de Huelva (H 600, 602 y 402); y escasamente en la zona central de la de Sevilla. Sin embargo, en la actualidad, tras *vivero*, es el más usado. Si tomamos las *Páginas amarillas* en línea, como referencia de la denominación de los establecimientos o instalaciones dedicados a comercializar a los agricultores plantas para su trasplante en la actualidad, en Almería domina este término; le siguen Jaén, Granada y Málaga. En Sevilla, junto a *semillero*, encuentro la denominación *semillería* («Semillería, herboristería *El todo*», Mairena del Alcor; «Semillería Gelves», etc.).

En nuestras encuestas en La Alpujarra, tierra conservadora por excelencia, en la 1.^a generación va ganando terreno *semillero* (aparecen las variantes *simentero* en Pórtugos y *sementera* con este valor en Gualchos).

2.1.5. *Vivero*. Hay que destacar que en el ALEA (cuyas encuestas se llevan a cabo entre 1952-1961) no aparece la respuesta *vivero*; y no se debe, a mi entender, al hecho de que al preguntar por el semillero de tomates y pimientos el informante pretenda diferenciarlo del segundo asentamiento

⁹ La 1.^a documentación que encuentro es de 1592: «Hánse de sembrar quinze días más tarde que las otras semillas [...]. Si los quisieren poner en tiestos, o en jardín, por orden, para que todos salgan dobles, pongan en un *plantel* muchos y criénlos allí hasta que tengan un botón» (G. de los Ríos, *Agricultura de jardines*, 2.^a parte, 1620: 273-274), y en el XVII recojo «*plantel*, o *almácigo*» y «huerto dilatado, como un *plantel* de hortaliza», en textos respectivamente de 1629 y 1684 de España y Ecuador, en el CORDE.

en la crianza de la planta, ya que, como hemos señalado, sí aparecen otros términos que designan este referente, como son los casos de *plantel* / *plantero* y *criadero*. Más bien creemos que *vivero*, con el significado de 'criadero de plantas', se ha asentado en fechas relativamente recientes en el español de Andalucía; sobre todo, cuando entre los años 60 y finales del pasado siglo empieza la implantación de semilleros y viveros industriales. Si todavía en los años de las encuestas del *ALEA* cada agricultor preparaba su semillero, hoy las plantas germinadas o desarrolladas se compran en instalaciones dedicadas a estos menesteres. Y este cambio ha hecho que el término *vivero* se generalice y se esté imponiendo en Andalucía, con la excepción, como se ha dicho, de Almería. En las *Páginas amarillas* en línea aparece en todas las provincias para designar 'semilleros' de jardinería y 'plantas ornamentales', en general, fresas, etc.; aunque en Jaén y, sobre todo, en Córdoba predominan los viveros de olivos.

El significado histórico de *vivero* señala el lugar donde se crían pájaros, peces y otros animales; así aparece desde F. Rosal (1601) hasta el diccionario de *Autoridades*. El *DRAE* recoge por primera vez esta voz con la acepción de 'criadero de plantas' en la 5.^a ed., de 1803, al remitir a *plantel*¹⁰. Más tarde, en la 16.^a ed. (1925) especifica su valor semántico y la define como el 'lugar donde se trasladan desde la almáciga los árboles pequeños para luego transplantarlos'. No obstante, ya en el XIX son numerosos los usos de *vivero* como sinónimo de *almáciga*, bien en su uso recto o metafórico ('origen y principio de que nacen o se propagan algunas cosas', 'vivero o almáciga').

2.1.6. De la relación de nombres generales que hemos informado, podemos observar que, en su gran mayoría, han sido absorbidos por las denominaciones *vivero* / *semillero*. No obstante, encontramos algunos términos tradicionales, en ocasiones, fosilizados en los nombres propios de comercios o empresas relacionadas con la agricultura, como «Semilleros *El plantel*» en la Mojonera (Almería) o «Semilleros *La Joya*» en El Ejido (Almería); «Vivero *Los Planteles*» en Almoraima (Cádiz). *Almáciga* da nombre a la «Asociación la *Almáciga*» de Hortelanos en Cazalla de la Sierra (Sevilla), a tiendas de productos hortícolas ecológicos en Canillas de Aceituno (Málaga), a un almacén de frutas y hortalizas en Algeciras, etc.;

¹⁰ En el *CORDE* encuentro dos documentos con el valor de 'criadero', 'plantel' anteriores al XIX; son el anónimo de 1792, *Extractos de la Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Baltasar Manteli, y la *Reforma de la Ley agraria* de Jovellanos (1795: 43).

igualmente hallamos *plantero* en Estepona y Málaga, y *plantel* en Granada en diferentes establecimientos.

2.2. Voces que no se recogen en el DRAE con esta acepción o no tienen entrada en el diccionario

Hallamos en este grupo dos tipos de términos; de un lado, aquellos nombres que están motivados por las características o la configuración del terreno u objeto donde va emplazada la almáciga, y, de otro, un conjunto de arabismos, de carácter provincial o regional, que en su zona designan el semillero. Estas voces tienen, en general, una difusión menor, en algunos casos están documentadas en un solo punto del *ALEA*.

2.2.1. Nombres motivados por la forma del terreno o de la cosa donde está el semillero

a) *Banco*. Se trata de una designación de carácter figurado en que se han tomado como elementos de comparación los semas de ‘asiento’ y ‘estar elevado’. Se localiza en una ocasión en la zona central de Granada (Diezma, Gr 304); cf. el derivado *banquero* en Aragón, en Huesca y Teruel (*ALEANR* I, m. 42).

b) *Bandeja* es el nuevo término que recojo en las generaciones jóvenes de la zona meridional de la Alpujarra granadina, motivado por el tipo de recipiente en donde germinan las semillas. En la zona, la generación mayor sigue usando las denominaciones tradicionales: *plantero* y *almáciga*.

c) *Barranco*. Aparece documentado en el *ALEA* en una ocasión, en el sur de la provincia de Córdoba (San Sebastián de los Ballesteros, Co 601). En este caso ha predominado el valor de depresión, concavidad o quiebra en el terreno, emplazamiento que se busca para localizar la almáciga o semillero con el fin de protegerla de los vientos y heladas; Fernández Sevilla (1982: 247) considera anómala esta respuesta.

d) *Cama de tomatara*. Está documentada en el norte de Almería (Lúcar, Al 100). En este caso la voz *cama* está tomada como el terreno plano u horizontal y de reducidas dimensiones donde se echan y asientan las semillas (en este caso de tomates) para que germinen. Esta forma compleja, *cama de tomatara* o *de tomates*, es también conocida en la comunidad murciana.

e) *Cortinal*. Se halla en el suroeste de la provincia de Cádiz (Vejer de la Frontera, Ca 500). Aquí se ha impuesto para la designación del ‘semillero’ el significado de ‘protección’, a modo de cortina, que se da en algunas almácigas al colocar sacos y tablas alrededor de la instalación agrícola para que le sirvan de amparo y defensa de los vientos.

f) *Era*. Este término (y las variantes morfológicas *ereta* y *erita*), con la acepción que aquí tratamos, lo encontramos en 12 puntos del *ALEA*, en la

Andalucía central y oriental, a excepción de Almería; es decir, está documentado en el oriente de Cádiz (Ca 202), en Málaga, Granada y, principalmente, en la provincia de Jaén. Es la cuarta denominación más documentada en el *ALEA* (5,36%). Fuera de Andalucía, con el significado de 'semillero', se encuentra, sobre todo, en zonas del oriente peninsular, desde Teruel a Navarra, y bajo la forma *erade* en La Rioja (*vid. ALEANR* I, m. 42).

Para esta voz, del lat. *AREA*, el *DRAE* da como 1.^a acep. 'espacio de tierra donde se trillan las mieses'; pero ha llegado al valor 'semillero, almáciga' por un desplazamiento del significado de la 2.^a acep. del diccionario académico: 'cuadro de tierra pequeño destinado al cultivo de flores y hortalizas', que ya estaba en Covarrubias¹¹, a la que se le ha añadido el sema 'para trasplantar'. No falta documentación histórica en donde aparece *era* con el valor de 'almáciga' («La *era* y los viveros o criaderos de árboles, [...] serán calificados de tierras de superior calidad» (*Leyes de hacienda*, 1894: 87, etc., en el *CORDE*).

g) *Macetero*. Recojo esta denominación del naturalista Rojas Clemente (2002: 368)¹², que cuando pasa en 1804 por Lanjarón y otras localidades de la Alpujarra granadina, informa de que los naturales crían claveles para vender en distintas plazas, entre ellas, Granada y Motril. Aunque en la actualidad ya no se usa en la zona. Este mismo término lo he recogido en agricultores de la zona de Lorca (Murcia).

h) *Tablar*. Alternando con *hoyo*, se encuentra al este de Jaén (J 400); volvemos a encontrar la palabra en Navarra (Na 101), y bajo la forma *tabla* aparece en Huesca (Hu 104). Se trata, una vez más, de una acción metafórica en que se ha impuesto el tipo de terreno donde se coloca el semillero, de forma rectangular y plana.

2.2.2. Arabismos locales que designan el semillero

a) *Almajara*. La voz *almajara* es un murcianismo que está presente en nuestra comunidad en el noreste de Almería, en una zona próxima al límite con Murcia (el *ALEA* la documenta en tres puntos de esta comarca: Al 203, Al 204, Al 400, y Alvar Ezquerro, 2000: 64, en el término de Albanchez); con la ausencia del artículo árabe *al-* aparece la variante *majara* en Vélez Rubio (Al 201), en la misma zona.

¹¹ En una de las entradas de *era* apunta: «también se dize el quadro de tierra en que el hortelano siembra lechugas, rauanos, puerros y otras legumbres», definición que luego seguirá *Autoridades* y ha llegado hasta nuestros días (*NTLLE*, s. v. *era*).

¹² Sin embargo, cuando aquí habla de las plantaciones de los castaños dice que «los siembran en *almáciga* y los dejan en ella tres años».

La Academia ha ido dando distintas, aunque cercanas, definiciones con variantes fonéticas (*vid. NTLLE*). La forma *armajara*, que tiene entrada en el diccionario académico entre la reimpresión de la 1.^a ed. (1770) y la 8.^a ed. (1837) es definida como ‘la porción de tierra muy cavada y estercolada para hacer almáciga’, y localizada en Murcia. Sin embargo, la variante *almajara*, que es la que permanecerá en el *DRAE*, aparece a partir de 1817 (5.^a ed.); de ella distingue una 1.^a acep.: «en algunas partes el terreno preparado con estiércol reciente para que nazcan anticipadamente las plantas», y mantiene la 2.^a como ‘almáciga, semillero’, que, de nuevo, tiene como marca geográfica Murcia. En la 12.^a ed. (1899) solo conserva el significado ‘almáciga’, que desaparece en la siguiente (1914), donde solo queda el ‘terreno abonado con estiércol reciente para que germinen prontamente las semillas’, definición que ha llegado hasta nuestros días¹³.

Como apunta el *DHLE* (1960-1996), «Es posible [...] que los diccs., con definiciones poco exactas, hayan contribuido a una teórica duplicidad»; es decir, las definiciones de los diccionarios han originado la confusión acerca de si se trata de una o dos acepciones de este término, cuando, en realidad, la diferencia está en que en la primera de las definiciones —la que ha permanecido— se ha omitido el sema ‘para trasplantar’, pero en ambos casos tienen el mismo referente, la ‘almáciga, plantel o semillero’¹⁴. La documentación que presentan el *DHLE* y el *FG* corrobora que el significado ‘almáciga’ ha estado presente de manera continuada desde las primeras documentaciones de esta voz: Elgueta Vigil (1761)¹⁵, Frutos Baeza (1885); en el pasado siglo, los murcianos Vicente Medina (1923), García Soriano (1932), y el alicantino Gabriel Miró (1926)¹⁶; como *hoyo de la almajara* la recoge Guillén García (1974: 237) en Orihuela, etc. Todos

¹³ Aunque Jordana Morera (*Voces forestales*, 1900) dice: «no es completamente exacta la equivalencia a almáciga. Esta última voz tiene un sentido más general» (*FG*).

¹⁴ Descripciones de la *almajara* como la de Colmeiro (1859) han dado posiblemente lugar a la confusión; el botánico la identifica con la *cama caliente*, que define (p. 434) como ‘lecho caliente formado por basura [estiércol] reciente consiguiéndose una temperatura bastante alta para anticipar la germinación de las semillas’; lo mismo encontramos en <<http://www.regmurcia.com>>; cf. *DRAE*, s. v. *almajara*.

¹⁵ En su *Cartilla agrícola de moreras*, en el índice de voces, define *armajara* como la ‘porción de tierra muy cebada y estercolada para sembrar semillas’; y en la página 3 dice: «Dicha porción de tierra que llaman *plantel* o *armajara*», y en nota añade «esta voz provincial y equivale a Almáciga» (*DHLE*).

¹⁶ «Desde allí, contemplando la noria, las almajaras, los frutales» (*Nuestro Padre San Daniel*, 209, *FG*); «El hortelano vertió la espuerta en la almajara» (*Obispo leproso*, 2.^a parte, 1984: 282, *DHLE*).

ellos identifican de manera incuestionable la *almajara* con la *almáciga* o *plantel*¹⁷ tanto en Murcia como en zonas de Alicante. En el catalán-valenciano, se encuentra bajo las formas *almàixera* y *almàssera* (cf. Alcover 1962 y *DELLC*, s. v. *almàssera*, que sigue a Alcover) en Cullera y otras localidades valencianas¹⁸.

En Vélez Rubio (Almería), documento «*almajaras* de almendros» con el valor de 'vivero' (Navarro Sánchez 2005: 125); en la Axarquía almeriense, la voz penetra en la literatura regional de la mano del poeta y dramaturgo de la zona, Álvarez de Sotomayor, «pa regar una *almajara*», «cuando tengo la *almajara* / con falta de que se riegue» (vid. Pierson 1987: 178)¹⁹.

En cuanto a su etimología, Corominas/Pascual (*DECH*, s. v. *almáciga*), dan el mismo origen que para *almáciga*; sin embargo, Eguilaz y Yanguas (1974: 279, s. v. *armajara* 'porción de tierra muy labrada y estercolada para hacer *almáciga*') propone el ár. *mašara* / *mašar*, término de la jardinería, con el significado 'capa de mantillo y estiércol para la siembra', que posteriormente seguirán Oliver Asín (1945: 163), Fernández Sevilla (1975: 245) y Garulo (1982: 187), cuya raíz es *m-š-r* 'producir, tener hijos'. No está de acuerdo el arabista Federico Corriente (1999: 186, s. v. *almajara*), que considera como étimon el andalusí *almašjāra*, del ár. cl. *mašjarah*, *mazraʿa* 'sembrado', de la raíz *š-w-r*.

b) *Majaraca* / *almajaraca* / *almajarana*. La forma léxica *majaraca* y sus variantes con la incorporación del artículo ár., *almajaraca* (*amajaraca*), *almajarana*, son provincialismos que no recoge el *DRAE*, ni el *VA*, y que tradicionalmente han dominado en Almería para designar el semillero; llega, incluso, a internarse en una pequeña zona nororiental de la provincia de Granada, desde Guadix hasta las cercanías de Baza (según aparece en el *ALEA*); por mi parte, la he documentado en la comarca granadina de la Calahorra y en algún punto oriental de la Alpujarra (Lújar). La forma *majaraca*, como acabamos de decir, está presente en gran parte de la provincia almeriense, de norte a sur, y del oeste, junto a la provincia de Granada,

¹⁷ Elena Quiñones (1980: 33), al tratar de las técnicas agrícolas de las hortalizas, en las que la primera parte se desarrolla en semillero, da la voz local de este referente en Murcia: *almajara*. Del mismo modo, en el *Diccionario Histórico* de 1933 de la Academia esta palabra aparece como 'almáciga' en Murcia.

¹⁸ *Almàixera* 'lloc on fan el primer planter des hortalisses, abans de plantar-les en el lloc definitiu' en Valencia y Cullera (Alcover).

¹⁹ La investigadora da de *almajara* la última definición del *DRAE*, que no coincide con la que le proporciona el informante de la zona: 'vivero pequeño para empezar las plantas, sobre todo, lechugas, coles, tomates' (*loc. cit.*).

hasta el límite con la provincia de Murcia en el este; aquí, en el Valle del Almanzora, alternan las variantes *almajaraca* y *almajarana* con la forma, que acabamos de ver, *almajara* (vid. Alvar Ezquerro, 2000: 64 y 493). El botánico Simón de Rojas Clemente (2002: 900), dice que *almajarana* se usa en Lubrín y «otros pueblos» de la comarca para designar ‘el plantel o vivero de pimientos, cebollas y árboles’ y *almajaraca* en otras localidades del levante almeriense (y cita expresamente Cuevas [del Almanzora]).

En el término *majaraca*, junto al significado metafórico de las voces que designan el vivero-semillero, ‘origen de que nacen o se forman algunas cosas’ («*semillero* de vicios», «*vivero* de corrupción», etc.), documento otro valor que no hallo en los diccionarios²⁰, el de ‘abundancia de individuos u otras cosas que tienen una cualidad común’: «en esa casa vive una *majaraca* de tontos o de listillos»; y por contaminación con *majara* (< *majarata*), he documentado *majaraca*, en ocasiones, con el significado de ‘loco, chiflado’. Esta voz local hoy sigue viva en las generaciones mayores, aunque con el valor agrícola está siendo sustituida por *semillero* o *vivero*, y se extiende, como palabra fosilizada, a otros usos como el de designar o denominar una marca; así, en el Valle del Almanzora existe una asociación de agricultores y consumidores de productos ecológicos muy activa llamada *Almajaraca* (vid. el periódico *Ideal*, 06/02/2013), o encontramos el término formando micro-topónimos como el «Paraje de las *Majaracas*» en Alboluduy (Almería).

Si atendemos a su origen, la mayor parte de los investigadores que hasta ahora se han acercado a estudiar la etimología de esta voz la unen a *majara* / *almajara*; estos son los casos, entre otros, de Corominas/Pascual (DECH), Fernández Sevilla y Teresa Garulo; sin embargo, nos parece más acertada la propuesta de Elena Pezzi (1980: 90) y Federico Corriente (1999: 374, s. v. *majaraca* ‘vivero de plantas’), que dan como origen de la forma almeriense el andalusí *mašrāqa*, que procede del ár. clásico *mašraqah*, con el valor semántico de ‘solana o lugar soleado’; en árabe Dozy (1967: I, 751) ya documentó, además, las variantes *mašraq* y *mašràqa*, que Kazisrski (1860)²¹, en su diccionario árabe-francés, traduce por ‘endroit exposé au soleil où l’on s’assied pour se chauffer’ y Dozy (*loc. cit.*) define como la

²⁰ Sí está suficientemente documentado en el *CORDE* en numerosos textos del mundo hispánico: «una *almáciga* de intrigantes» (L. Coloma *Pequeñeces*, 1891), «ser un vivero o *almáciga* de mártires» (J. Valera, 1902); en América: «*almáciga* de ideas» (J. Montalvo, Ecuador, 1882), «*almáciga* de notas» (M. A., Asturias, Guatemala, 1949), etc.

²¹ *Dictionnaire arabe-français*, apud Pezzi 1980.

'galerie a jour où l'on jouit de soleil en hiver' ('lugar expuesto al sol para calentarse en invierno'). Esta forma árabe está documentada en Pedro de Alcalá [1505] (*vid.* Pezzi 1989: 399) cuando habla de la «solana o corredor para el sol, maxaráqua maxariq», y más adelante añade «abrigano, lugar maxaráqua maxariq», es decir, el lugar resguardado del frío y del viento.

3. CONCLUSIONES

1. En la documentación acopiada para la designación de 'semillero' en Andalucía, hallamos, por un lado, un grupo de términos recogidos por la Academia, aunque el *DRAE* los diferencia en los campos semánticos de 'almáciga' y de 'vivero' (primer y segundo asentamiento provisional de algunas plantas); son *almáciga*, *criadero*, *hoya*, *plantel* y *semillero*. Por otro lado, el segundo grupo está formado por voces dialectales, con mayor o menor extensión en la comunidad: *almajara*, *majara*, *almaciguero* (*maciguero*), *banco*, *barranco*, *cama*, *cortinal*, *era*, *hoyo*, *macetero*, *majaraca*, *plantera/o* y *tablar*.

2. El término tradicional más conocido y extendido en Andalucía para designar el lugar donde se plantan las semillas para posteriormente trasplantarlas ha sido *almáciga*, seguido de *hoya/o*; sin embargo, en la actualidad ha caído extraordinariamente su uso, y hoy, en las nuevas generaciones de agricultores, tras las instalaciones industriales de semilleros-viveros, es prácticamente desconocido en algunas zonas en las que estaba presente hasta la primera mitad del pasado siglo. Se mantiene como arcaísmo, sobre todo, en generaciones mayores, o fosilizado en marcas o nombres propios con los que se designa algunas fruterías, asociaciones de hortelanos y/o mayoristas de frutas y hortalizas.

3. Han permanecido en nuestra región algunos orientalismos como *plantero* y *almajara*, que en el primer caso no tiene entrada en el *DRAE* y en el segundo no con este significado; y arcaísmos, como la forma romance *hoya/o*, que traerían los colonos castellanos en el siglo XIII en su primera ocupación de Andalucía; otro caso de arcaísmo se extiende por la provincia de Almería y la zona este de Granada, limítrofe con esta provincia; se trata del arabismo *almajara*, *almajaraca* / *majaraca*, que si bien ha caído su uso en su sentido original de 'semillero', permanece en el habla local con nuevos valores semánticos.

4. Por último, el estrato más reciente —que no aparece recogido en las encuestas del *ALEA*— corresponde al uso de los términos *semillero* y *vivero*, que, aunque en ocasiones son entre sí diferenciados, el primero para designar el lugar industrial donde se comercializan las semillas germinadas y el

segundo para los vegetales en general, se intercambian entre sí designando el mismo referente. De manera especial la voz *vivero* va extendiéndose, ganando terreno y monopolizando este campo designativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcover, Antoni M.^a (1962): *Diccionari català-valencià-balear*. Obra continuada por Francesc de Borja Moll, con la colaboración de Manuel Sanchís Guarner, Palma de Mallorca, Moll.
- ALEA: Manuel Alvar, con la colaboración de Antonio Llorente y Gregorio Salvador (1961-1972), *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, 6 vols., Granada, Fundación Juan March.
- ALEANR: Manuel Alvar, con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar (1979-1983), *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols., Madrid-Zaragoza, Departamento de Geografía Lingüística del Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Institución «Fernando el Católico».
- Alvar Ezquerro, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- Andolz, Rafael (1977): *Diccionario aragonés (aragonés-castellano, castellano-aragonés)*, Zaragoza, Librería General.
- Bazzana, André y Pierre Guichard (1981): «Irrigation et société dans l'Espagne Orientale au Moyen Âge», en *L'Home et l'eau en Méditerranée et Proche Orient*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 115-140.
- Borao, Jerónimo (1908): *Diccionario de voces aragonesas precedido de una introducción filológica histórica*, Zaragoza, Diputación provincial de Zaragoza.
- CDH: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español*, <www.rae.es> [agosto de 2015].
- Clemente y Rubio, Simón de Rojas (2002 [1804]): *Viaje a Andalucía. Historia natural del Reino de Granada*. Edición, transcripción e índices de Antonio Gil Albarracín, Almería-Barcelona, Giselda Bonet Girabert.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [agosto de 2015].
- Corriente, Federico (1985): «Apostillas de lexicografía hispano-árabe», en *Actas de las II Jornadas de cultura árabe e islámica (1980)*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 119-162.
- (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DELLC: Joan Coromines (1980-1995), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes.

- DHLE: Real Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española (1960-1996)*, <www.rae.es> [agosto de 2015].
- Dozy, Reinhart (1967 [1881]): *Supplement aux dictionnaires arabes*, 2 ts., Lyden-París, E. J. Brill.
- DRAE: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 23.^a ed.
- Eguilaz y Yanguas, Leopoldo (1974 [1886]): *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental* (ed. facsimilar), Madrid, Atlas.
- Fernández Sevilla, Julio (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz: interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FG: Real Academia Española, *Fichero general de la lengua española*, <www.rae.es> [julio-agosto de 2015].
- García Soriano, Justo (1932): *Vocabulario murciano*, Murcia, C. Bermejo.
- Garulo, Teresa (1983): *Los arabismos en el léxico andaluz. Según los datos del Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Madrid, Diputación de Córdoba-Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Gómez Ortín, Francisco (1991): *Vocabulario del noroeste murciano. Contribución lexicográfica al español de Murcia*, Murcia, Editora Regional Murciana.
- Guillén García, José (1974): *El habla de Orihuela*, Valencia, Instituto de Estudios Alicantinos.
- Iribarren, José M.^a (1984): *Vocabulario navarro*. Nueva edición prologada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Pamplona, Comunidad Foral de Navarra.
- Malpica Cuello, Antonio (1995): «El agua en el Al-Andalus. Un debate historiográfico y una propuesta de análisis», en José Ignacio de la Iglesia Duarte, coord., *Actas de la V Semana de estudios medievales. Nájera, del 1 al 5 de agosto de 1994*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 65-85.
- Navarro Sánchez, Ángel Custodio (2005): «Aproximación al vocabulario y al habla velezana», *Revista Velezana*, 24, 107-126.
- NTLE: Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro (2007), *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, Madrid, Arco Libros.
- NTLE: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <www.rae.es> [julio-agosto de 2015].
- Oliver Asín, Jaime (1945): «El ár. marÿ en el vocabulario romance y en la toponimia», *Boletín de la Real Academia Española*, 24, 151-176.
- Pardo Asso, José (1938): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli.
- Pezzi, Elena (1980): «Vocabulario del campo de Almería: la *majaraca*», *Anales del Colegio Universitario de Almería*, 2, 89-94.
- (1989): *El vocabulario de Pedro Alcalá*, Almería, Librería Cajal.
- Pierson Berenguer, Joan (1987): *El habla de Almería oriental en la obra del poeta Sotomayor*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación Provincial.

- Quiñones, Elena (1980): *La huerta de Murcia ante el cambio de la sociedad murciana*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Torres Montes, Francisco (2006): «Nuevas aportaciones a la lexicografía y lexicología andaluzas», en Antonio Roldán, Ricardo Escavy, Eulalia Hernández, José Miguel Hernández y M.^a Isabel López, eds., *Caminos actuales de la historiografía lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, vol. 2, 1491-1503.
- (2011): «Nombres de las medidas agrarias tradicionales de superficie en Andalucía», en Pilar Carrasco Cantos y Francisco Torres Montes, *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teoría y textos*, Madrid-Frankfurt a M., Iberoamericana-Vervuert, 255-310.
- VA: Alcalá Venceslada, Antonio (1980), *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos.
- Watson, Andrew M. (1998): *Innovaciones en la agricultura en los primeros tiempos del mundo islámico*, Granada, El Legado Andalusi.

SECCIÓN 7. HISTORIA DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Flora y fauna en las traducciones al italiano de las crónicas de Indias del siglo XVI: José de Acosta

CHIARA ALBERTIN
Universidad de Padua

Resumen. La presente comunicación es continuación de un trabajo sobre las traducciones al italiano de vocablos referidos a la flora y la fauna del Nuevo Mundo, tal como se presentan en las crónicas de Indias del siglo XVI. En dicho trabajo se analizó la *Primera Parte de la Crónica de Perú* (1553) de Pedro Cieza de León. Ahora se amplía la investigación a otro cronista que fue traducido muy pocos años después de la edición española. Nos referimos a la *Historia natural y moral de las indias* (1590) de José de Acosta. En esta comunicación se presenta una clasificación de las intervenciones en palabras que no plantearon particulares problemas en la traducción, porque se referían a algo semejante o idéntico a lo conocido, y de palabras que, en cambio, sufrieron una adaptación fonético-gráfica a la lengua de llegada, o supusieron intervenciones dudosas. Las conclusiones echarán luz sobre la eficacia o no de estas intervenciones o manipulaciones morfológico-sintácticas realizadas por el traductor.

Palabras clave. Crónicas del s. XVI, traducción, flora, fauna, José de Acosta.

Abstract. The present work is the continuation of a previous one about the analysis of the Italian translations of the flora and fauna in the New World, as they were presented in the XVI century Indian chronicles. In that work, Pedro Cieza de León's *Primera Parte de la Crónica de Perú* (1553) had been analyzed. Now the research is extended to another writer who was translated a few years after the Spanish edition. We refer to the *Historia natural y moral de las indias* (1590) by José de Acosta. We will realize a classification of the interventions about words that presented no problems in translation, because they referred to something already known, and words, instead, that suffered a phonetic-graphic adaptation to the target language, until reaching dubious interventions. The results cast light on

the effectiveness of these interventions or morphologic-morphosyntactic manipulation by the translator.

Keywords. XVI century chronicles, translation, flora, fauna, José de Acosta.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo es la continuación de un análisis previo de la traducción al italiano de las crónicas de Indias solo pocos años después de la edición española. En el marco del XI Congreso Internacional de la AJIHLE en Neuchâtel (2011) presentamos una comunicación (Albertin 2013) sobre el análisis de la traducción al italiano de las palabras de la flora y la fauna del Nuevo Mundo de la *Primera Parte de la Crónica de Perú* (1553) de Pedro Cieza de León. En el presente trabajo se amplía la investigación a otro cronista que fue traducido al italiano muy pocos años después de la edición española.

En el proceso de atribuir nombres a los nuevos referentes de la realidad americana, como la flora, la fauna, el paisaje, la arquitectura, la religión, etc., muchas veces se siguieron utilizando los nombres indígenas que, por un lado, se amoldaron a la morfología castellana y, por otro, entraron sin variaciones en el léxico español. Otras veces, en cambio, se utilizaron palabras que ya existían, sobre todo para aquellos elementos del Nuevo Mundo que más parecido tenían con lo ya conocido. Entre los autores que más se esforzaron para dar a conocer lo nuevo, está el jesuita José de Acosta (1540-1600), quien dividió su obra en dos partes: en la primera, en cuatro libros, se trata el Nuevo Mundo desde un punto de vista geográfico, y en ella se describen los lugares y los elementos de la naturaleza, mientras que la segunda, compuesta de tres libros, versa sobre dos de las principales civilizaciones precolombinas, los aztecas y los incas. El autor afirma haber visto las cosas con sus propios ojos o haberlas oído de personas fiables: «No pretendo más de ir apuntando algunas cosas naturales que estando en Indias vi y consideré, o las oí de personas muy fidedignas, y me parece no están en Europa tan comúnmente sabidas» (Acosta 1987: 154).

2. PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN ITALIANA

La primera traducción al italiano fue publicada en 1596, transcurridos apenas seis años de la edición española, en la imprenta de Bernardo Basa, en Venecia, por Giovanni Paolo Gallucci¹ (Salò, 1538-Venecia, 1621). Este

¹ Para los datos de la vida de Gallucci, véase [http://www.treccani.it/enciclopedia/giovanni-paolo-gallucci_\(Dizionario_Biografico\)](http://www.treccani.it/enciclopedia/giovanni-paolo-gallucci_(Dizionario_Biografico)) [consultado en agosto de 2015].

traductor vivía en los años setenta en Padua, donde se dedicaba a escribir tanto en latín como en otros idiomas. Luego se mudó a Venecia. Sus intereses eran tan amplios que se dedicó a la astronomía, a la medicina astro-lógica, a la traducción, sobre todo de obras españolas y latinas, y también a la educación de las jóvenes élites de la Venecia de la época. Entre sus traducciones, destaca la obra mencionada:

HISTORIA NATVRALE, E MORALE DELLE INDIE; SCRITTA DAL R. P. GIOSEFFO DIACOSTA Della Compagnia del Giesù; Nella quale fi trattano le cofe notabili del Cielo, & de gli Elementi, Metalli, Piante, & Animali di quelle: i fuoi riti, & ceremonie: Leggi, & gouerni, & guerre degli Indiani. Nouamente tradotta della lingua Spagnuola nella italiana DA GIO. PAOLO GALVCCI SALODIANO ACADEMICO VENETO. IN VENETIA, Preffo Bernardo Bafa, All'infegna del Sole. M.D.XCVI.

La edición italiana se compone de la *Dedicatoria*: «AL MOLTO ILLVST. SIG. MIO ET PATRON COLENDISS. IL SIG. GIOVAN MARTINO MARCHESE» (Acosta 1596: *Dedicatoria*, fol. 1), descendiente, según se dice en ella, de la unión de la familia Savorgnan de Udine, por un lado, y de la Manina (Manin), por otro. La *Dedicatoria* se puede dividir en dos partes: en la primera Gallucci explica las razones que lo movieron a traducir la obra de José de Acosta. Con gran capacidad discursiva, ensalza la importancia de la historia, diciendo que es testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria y maestra de la vida. Más adelante, subraya que sin el beneficio de la historia se perdería la memoria de todas las cosas pasadas, agregando que el hombre sin memoria sería un animal sin razón, más bien una planta o una piedra. Los beneficios que da la historia con sus ejemplos exhortan a la virtud, apartan de los vicios y conducen al hombre a la verdadera felicidad. Estas enseñanzas movieron a Gallucci a traducir la obra de Acosta para darla a conocer no solo en Venecia y en Italia sino por toda Europa, porque en la historia se hallan todas aquellas condiciones para formar hombres ilustres y semidioses (Acosta 1596: *Dedicatoria*, fols. 1v-2r)².

² *Dedicatoria*: «Testimonio de i tempi: luce della verità: vita della memoria: maeftra della vita: & ambafciatrice dell'antiquità [...]. Percioche l'huomo fenza memoria è più tofto vn'animele irragioneuole, anzi vna pianta, od vn faffo, che vn huomo [...]. Effa finalmente con lo effempi de i paffati ci efforta alla virtù, & ci rimoue da i vitii, amaefttrandoci in quella vita, che ci può condurre alla vera felicitade. [...] ho io voluto eleggere la perfona fua per giufte cagioni a quefto honorato carico. Percioche la fama, che non fa, nè può tacere de gli huomini illuftri non folo qui in Venetia, ma per tutta l'Italia, anzi per tutta l'Europa vâ tuttaua raccontando, & predicando, che in lei fono tutte quelle conditioni che fanno gli huomini illuftri, & Semidei». La numeración de los folios es de la autora del presente trabajo, porque la edición italiana no la tiene.

La segunda parte de la *Dedicatoria* es mucho más larga respecto a la primera: es toda una alabanza al Marqués y a su linaje. Hacia el final Gallucci llega a afirmar que su señor ha superado la dimensión humana para volverse en un héroe, un semidiós (Acosta 1596: *Dedicatoria*, fol. 4v)³, al igual que los hombres ilustres que crean la historia. La *Dedicatoria* se cierra en Venecia el 15 de mayo de 1596.

Después de la *Dedicatoria* se recoge el *Prohemio* del autor, al que sigue una breve nota del traductor, el cual informa de que, mientras se estaba llevando a cabo la impresión del libro, halló otra edición, impresa en Sevilla. En ella, el autor había añadido que, dado que las dos primeras partes las escribió en latín estando en el Perú, las otras cinco partes las tradujo al castellano, estando en España, con el propósito de mantener el mismo modo de escribir. Sin embargo, no lo consiguió tratándose de dos idiomas distintos.

Además, la edición italiana contiene una larga tabla de los temas que se desarrollarán en la obra.

2.1. *Introducción al análisis*⁴

En los capítulos de XVI a XXXII del Libro Cuarto, Acosta habla de plantas, flores y árboles, dividiéndolos en dos categorías: plantas propias de Indias y plantas comunes en Europa (Acosta 1987: 253). Más adelante, amplía el tema agregando que las Indias se beneficiaron de las numerosas plantas que los conquistadores llevaron de España mucho más que de cualquier otra cosa que procedente de Europa (Acosta 1987: 283).

En cuanto a los animales, los separa del modo siguiente: «De tres maneras hallo animales en Indias: unos que han sido llevados de españoles; otros que aunque no han sido llevados por españoles, los hay en Indias de la misma especie que en Europa; otros que son animales propios de Indias y no se hallan en España» (Acosta 1987: 287). Algunas páginas más adelante, Acosta dice que se dio el nombre usado por los españoles tanto a las cosas nuevas que los indios no tenían, como a las que ya tenían o conocían, aunque los pronunciaban de manera distinta:

³ *Dedicatoria*: «A me fe non erro, & non credo errare, pare di vederla superare l'humana conditione, & diuenire un Heroe, un Semideo».

⁴ Hace tiempo salió un breve artículo (Ferro 1993) sobre los exotismos americanos de Acosta en el que se trataron algunas de las palabras de las cosas del Nuevo Mundo. Mi trabajo pretende ampliar este panorama desde el punto de vista de las estrategias de traducción al italiano.

Todo estos animales [...] se llevaron de España, y que no los había en Indias cuando se descubrieron, [...] los indios no tienen en su lengua vocablos propios para estos animales, sino que se aprovechan de los mismos vocablos españoles, aunque corruptos, porque de donde les vino la cosa, como no la conocían, tomaron el vocablo de ella. Esta regla he hallado buena, para discernir qué cosas tuviesen los indios antes de venir españoles, y qué cosas no. Porque aquellas que ellos ya tenían y conocían, también les daban su nombre; las que de nuevo recibieron diéronles también nombres de nuevo, los cuales de ordinario son los mismos nombres españoles, aunque pronunciados a su modo, como al caballo, al vino y al trigo, etc. (Acosta 1987: 289).

2.2. *Análisis de la traducción italiana*

Los textos que he utilizado son, para la versión española, la edición de Alcina Franch (1987) y para la italiana, la del traductor Gallucci (1596).

Al analizar la versión italiana, no diferenciaré los orígenes etimológicos de las palabras⁵. En la redacción del jesuita se utilizan muchas veces expresiones del tipo: «dicen ellos», «que llaman», con un matiz de lejanía, como si el autor no quisiera asumir la responsabilidad de un posible error. El traductor no tomó en cuenta los distintos orígenes de las palabras, dado que tenía como propósito dar a conocer a los lectores italianos las nuevas realidades americanas, incluyendo también aquellos elementos para los cuales el padre Acosta empleó palabras castellanas.

La búsqueda de palabras que describen las realidades americanas se ha concentrado en los primeros cuatro libros de la *Historia natural y moral de las Indias*, sobre todo en el cuarto (del cap. XVI al XLII). En este se incluye un buen número de palabras referentes a animales, árboles, flores, productos de la tierra, raíces, y a la naturaleza en su conjunto.

Hemos cuantificado 131 palabras, unas con una sola ocurrencia, otras con dos o más. La clasificación que proponemos aquí es la siguiente:

- a) Palabras que se dejaron inalteradas, tal cual la versión española (tipo A).
- b) Palabras que, con respecto a las precedentes, se adaptaron al morfema del plural italiano en *-i* o en *-e* (tipo B).
- c) Palabras que se tradujeron de manera discutible o ingeniosa (tipo C).
- d) Finalmente, casos menores (tipo D).

2.2.1. Tipo A. Palabras inalteradas. El traductor simplemente mantiene la palabra como la encontró en el original español. Los ejemplos son⁶:

⁵ Para el léxico americano, véanse Buesa Oliver/Enguita (1992), Moreno de Alba (1992) y Enguita (1997).

⁶ La primera palabra es la española, la segunda la italiana.

alco, Alco
ánime, Anime
arepas, Arepas
azúa, Azua
balsas, Balsas
bogas, Bogas
cacao, Cacao
camotes, Camotes
capallos, Capallos
carache, Carache
cavi, Cavi
cazabi, Cazabi
chicha, Chicha
chili, Chili
chinchilla, Chinchilla (it. mod. cincillà)
coca, Coca
cóndores, Condores (it. mod. condor)
copal, Copal
cumbi, Cumbi
cuy, Cuy
cypris, Cypris
floripondio, Floripondio
gariia, Garija
granadillo, Granadillo
guainapotosí, Guainapotosí
guaira, Guaira
guairas, Guairas
gualpa, Gualpa

guano, Guano
hauasca, Hauasca
locro, Locro
maíz, Maíz
mangles, Mangles
maní, Maní
molle, Molle
moroche, Moroche
mote, Mote
otoroncos, Otoroncos
papas, Papas
pinas, Pinas
quinua, Quinoa
ronto, Ronto
sora, Sora
suches, Suches
suchicopal, Suchicopal
suchiles, Suchiles
tacamahaca, Tacamahaca
tanta, Tanta
tatora, Tatora
tresmitas, Tresmitas
tunal, Tunal
uchu, Uchu
vizcachas, Vizcachas
yuca, Yuca
zarzaparrilla, Zarzaparrilla

2.2.2. Tipo B. Adaptación a los morfemas de plural italiano en *-i* o en *-e*. Aquí se reúnen todas aquellas formas léxicas con el morfema plural *-s* en español, que fueron adaptadas a la morfología flexiva italiana mediante la eliminación de la *-s* y la adición de los morfemas del plural italiano en *-i* o en *-e*, según correspondan al género masculino o femenino en español, respectivamente. Son las siguientes:

arcabucos, Arcabuchi
armadillos, Armadilli (it. mod. armadillo)
auras, Aure
cacao, Cacao (it. mod. cacao)
caimanes, Calamani (it. mod. caimano)
canoas, Canoe (it. mod. canoa)
ceibas, Ceice
chacos, Caccie
cocodrilos, Crocodili (it. mod. cocodrillo)

dantas, Dante
frisoles, Frisole
guabas, Guaue
guacamayas, Guacemaie
guanacos, Guanachi
guanacos, Guanachi
guanacos, Vanachi
guanacos, Guacani
guayabillas, Guaiamille

<i>guayabos, Guaiamai</i>	<i>paltas, Plate</i>
<i>guayabos, Guaiauai</i>	<i>papas, Pape</i>
<i>guayabos de matos, Guaiauai de Matos</i>	<i>piraguas, Priague (it. mod. piroga)</i>
<i>hobos, Hobi</i>	<i>quipocamayos, Quipocamai</i>
<i>lagartos, Ramari</i>	<i>romeros, Romeri</i>
<i>llamas, Clami (it. mod. lama)</i>	<i>Saynos, Saini</i>
<i>lucumas, Lucume</i>	<i>tarugas, Tauge</i>
<i>mameyes, Mameie</i>	<i>tarugas, Taruge</i>
<i>mameyes, Menei</i>	<i>tarugas, Tarughe</i>
<i>pacayes, Pacace</i>	<i>tunales, Tunali</i>
<i>pacos, Pachi</i>	<i>tunas, Tuni</i>
<i>pallares, Pallari</i>	<i>vicuñas, vicugne (it. mod. vigogna)</i>
<i>paltas, Palte</i>	<i>yanaocas, Sanoche</i>

Esta intervención se realizó de manera casi mecánica. Al igual que el español, las formas no originarias de las lenguas romances recibieron la flexión nominal de las respectivas lenguas a las que terminaron incorporándose; en el caso del italiano algunas sufrieron leves cambios como como *armadillo*, *cacao*, *caimano*, *canoa*, *cocodrillo*, *iguana*, *lama*, *piroga* y *vigogna*.

2.2.3. Tipo C. Traducciones dudosas o erróneas. Son palabras que se tradujeron de manera bastante imaginativa. Veamos los siguientes casos:

1. *Batatas / ocas*: «Las que ahora me ocurren, ultra de las *papas* que son lo principal, son *ocas* y *yanaocas*, y *camotes* y *batatas* [...], y otros cien géneros que no me acuerdo» (4.18.258.33)⁷; «Quelle c' hora mi uengono in mente oltra le *Pape*, che fono le principali fono *Oche*, et *Sanoche*, et *Camotes*, *Vatar* [...], et altre cento forti, che non mi ricordo» (76v.9). Este fragmento tiene algunas traducciones dudosas, como *ocas*, que se ha traducido con *Oche*, aun cuando la palabra española se refiere en este caso a un tipo de raíz originaria de la zona andina, mientras que la italiana al ganso. Actualmente, en el *DLE* se atestigua la homonimia en dos entradas distintas para *oca*; la primera, es de derivación latina, *auca*, que se refiere al ganso (la misma del italiano), mientras que la segunda deriva del quechua *oqa*, referida a la raíz o planta de la familia de las oxalidáceas. En el italiano existe solamente el significado proveniente del latín. Ya Franciosini

⁷ Los ejemplos que se presentan a continuación siguen el orden de aparición en el original español. Para las transcripciones se proporciona, en primer lugar, la versión española (número de libro, capítulo, página de la edición de Alcina Franch, línea inicial). En segundo lugar, se ofrece la traducción italiana (número de folio, línea inicial). He mantenido las mayúsculas y las minúsculas de ambos originales. Se da un solo ejemplo por palabra si no hay variantes.

consigna solamente la acepción latina. Es muy probable que el traductor no supiera que la voz mencionada era quechua ni que se refiriera a un tipo de planta andina, de modo que la interpretó en el sentido latino. Lo mismo se puede ver con *batatas*, que el traductor resuelve con una inexplicable forma *Vatar*.

2. *Cacaotales*: «Hay beneficio de *cacaotales*, donde se crían como viñas u olivares en España» (4.22.266.38); «Dal *cacao* fe ne cauano tali beneficij, oue nalcono. Quafi fi cauano nella Spagna dalle uigne, & oliueti» (79v.34). En la traducción se pierde la idea de conjunto de plantaciones de cacao, de modo que se altera el sentido originario según el cual el beneficio se refiere al aspecto cuantitativo.

3. *Camotes*: «De aquellas raíces que dije, algunas son comida ordinaria, como *camotes*, que asados sirven de fruta o legumbres» (4.18.259.14); «Delle radici, che io ho detto alcune fono mangiare ordinario, come le *camolete*, che rofte feruono per frutti, o legumi⁸» (76v.24). La solución en italiano, *camolete*, no se encuentra en ningún diccionario consultado. Puede tratarse de una adaptación libre del traductor.

4. *Caóbana*: «traen a España [...] *caobana*, granadillo, cedro y otras maderas que no conozco» (4.30.282.8); «portano di Spagna [...], *caruana*, Granadillo, cedro. Et altre materie, che non conofco» (85v.32). La palabra *caruana* / *carvana* no existe en italiano.

5. *Cazabi*: «El pan que usan es *cazabi*, de que diremos en su lugar» (3.22.206.14); «Il pane, che ufano è *carauai*, del quale diremo al luogo fuo» (55v.30). Podría ser un error de imprenta porque tenemos en otro lugar la forma *cazauai*. En su diccionario, Franciosini (1620: 127) propone el lema *caçauai*: «vn certo pane che gl'Indiani fanno di certe radici d'gerbe».

6. *Coca*: «Dase la yerba o árbol que llaman *coca*, que tan estimada es de los indios y tanto dinero vale su trato» (3.20.202.23); «L'herba, o arbori danno quella *grana*, ch'è tanto ftimata dall'Indiani, & tanti dinari fe ne caufa» (54r.41). La palabra *coca* se encuentra en el Franciosini (1620: 176) para indicar una droga que viene de Levante y que los pescadores usaban para embaucar a los peces. Gallucci la traduce con *grana* que en Franciosini (1638: 188) tiene el siguiente significado: «fono cóccole d'vn albero fimile quafi à quelle dell'ellera, có le quali fi tingono i panni in roffo, e paonazzo, & è preziofa tinta [grana]». El traductor ha comparado las hojas de coca con las del árbol europeo que más parecido puede tener, es decir, el laurel. Dicha estrategia de comparación, que utiliza un referente europeo

⁸ Véase el *Treccani*, s. vv. *camolare* y *càmola*.

conocido, era uno de lo modos más frecuentes para dar una mínima idea de las nueva realidad americana.

7. *Cochinilla*: «son la *cochinilla* tan afamada de Indias, con que tiñen la grana fina» (4.23.269.24); «questa è la *conchilla* cofi famofa dell'India, con la quale tingono la grana fina» (81r.5). Se habla de dos cosas distintas: por un lado, de un insecto español y, por otro, de la concha (en it. *conchi-glia*), que se encuentra en la playa. Sería otro caso de confusión entre los fonemas de la velar oclusiva sorda /k/, y la africada postalveolar sorda /tʃ/.

8. *Cocoliste*: «De indios hay por tolas⁹ las serranías grande habitación, y hoy en día [...] van en crecimiento [...], salvo que la labor de minas gasta muchos, y algunas enfermedades [...], como el *cocoliste* en la Nueva España» (3.19.199.26); «in tutta la montagna è grande habitatione di Indiani. & hoggidi [...] uanno crescendo [...] saluo, che la fatica delle minere confumo molti. & alcuni infirmitadi [...]. Come in *cocoliaste* nella noua Spagna» (53r.25). Sabemos que es una enfermedad parecida al tifus. En la edición italiana se añadió solamente una -a- en el interior de la sílaba -lis-: *cocoliaste*, lo que podría ser un error de imprenta.

9. *Jaujau*: «De este cazabi hay uno más delicado, que es hecho de la flor que ellos llaman *jaujau*» (4.17.256.31); «Di questo Cazau ue ne è uno, ch'è più dilicato dell'altro, ch'è fatto del fiore; che effi chiamano *Xoruxau*» (75v.24). La realización en italiano de la grafía *x* solo se explica por la voluntad de mantener un sonido parecido entre los dos idiomas, pero gráficamente se produce una realización que no existe en italiano. El mismo Franciosini (1645: 556) nos dice: «La X nella nostra lingua non hà luogo».

10. *Lechiguanas*: «los panales que yo he visto en la provincia de los Charcas, que allá nombran *lechiguanas*, son de color pardo y de muy poco jugo» (4.34.290.28); «i faui che io ho uifto nella prouincia dei Carchi, che la chiamano la *Chiguana* fono di colore biggio. Et di molto puro succo» (89r.12). Se da un error de comprensión de la palabra y, por consiguiente, de lectura, dado que se confunde la primera sílaba de la palabra, *le-*, con el artículo determinado *la* y no se tiene en cuenta la -s del plural.

11. *Maguey*: «El árbol de las maravillas es el *maguey*, de que los nuevos o chapetones (como en Indias los llaman), suelen escribir milagros» (4.23.268.11); «Il *Magnei* è l'arboro delle merauiglie. Di quelli nouelli, o Chapretoni (come li chiama nell'India) fogliono raccontare miracoli» (80v.3). Puede que el traductor confundiera la vocal -u-, con la -n-, como ocurría a menudo en las imprentas renacentistas, dado que se utilizaba el

⁹ Es un error de imprenta por *todas*.

mismo tipo de impresión tanto para la *u* como para la *n*. En Franciosini (1620: 484) *maguey* se traduce como *arrestabue, erba*.

12. *Manatí*: «En las islas de Barlovento, que son Cuba, la Española, Puerto Rico, Jamaica, se halla el que llaman *manatí*, extraño género de pescado [...]; es grande como una vaca» (3.15.187.3); «Nelle ifole, che chiamano di Barlouento, che fono la cuba, la Spagnuola, Portoricco, Iamaica, fi truoua quello, che chiamano *Maneti* forte di pefce molto strana [...]. L'altezza di questo pefce è come quella di una uacca» (48v.16). Aquí, se confunde la *a* con la *e*. Franciosini (1620: 488) propone la palabra española, *manatí*, con el significado siguiente: «vn certo animale del Perú, che viue in acqua, & in terra. En cambio, en la parte italiana no se menciona la traducción *maneti*.

13. *Pericoligero*: «Otro animal donoso y el que por su excesiva tardanza en moverse le llaman *pericoligero*, que tiene tres uñas en cada mano» (4.38.299.6); «Vi è un altro animale ridicolofo il quale per l'ecceffiua sua tardanza nel mouerfi è chiamato *Pericoligno*, c'hà tre unge per ciascheduna mano» (92r.28). Si pensamos en la definición de Franciosini (1620: 576): «vna ferpe grande come vna traue che fi troua nell'Indie», la segunda parte del nombre italiano recuerda la madera, *ligno*, lo que ocasiona la pérdida del significado de ligereza que se da, en cambio, en la segunda parte del nombre español. Sin embargo, se rescata el sentido de la excesiva lentitud de movimiento. En este caso la elección italiana de *ligno* podría ajustarse más a la descripción del animal. En italiano moderno, se conoce a este animal con el nombre de *taira* o *tayra*.

14. *Punas*: «Hay otros despoblados o desiertos o páramos, que llaman en el Pirú *punas* [...], donde la cualidad del aire, sin sentir corta los cuerpos y vidas humanas» (3.9.175.39); «Vi fono altri luoghi dishabitati, & dierti, & piani molti che chiamano al Peru *Pernas* [...], oue la qualità dell'aere fenza sentire cofa alcuna fi acorciano i corpi, & le uiti humane» (44r.19). La palabra *pernas* no se ha encontrado en ningún diccionario. Curiosamente el traductor ha mantenido en este caso el morfema plural español en *-s*, que en otras palabras ha eliminado.

15. *Tótora*: «Las que ahora me ocurren, ultra de las papas que son lo principal, son ocas y yanaocas, y camotes y batatas, y jícamas y yuca, y cochuchu y cavi, y *tótora* y maní, y otros cien géneros que no me acuerdo» (4.18.258.33); «Quelle c' hora mi uengono in mente oltra le Pape, che fono le principali fono Oche, et Sanoche, et Camotes, Vatar, et Xiquime, Luca, et Cocucho, et Caui, et *Tetera*, et mani, et altre cento forti, che non mi ricordo» (76v.9). Tanto *tótora*, consignada en la versión original, como

tetera, en la italiana, están ausentes en Franciosini, que, a veces, no da una doble correspondencia italiano-español.

16. *Yanacona*: «El Villaroel¹⁰, queriendo satisfacerse de la verdad, fué a Potosí, y hallando la riqueza que su *yanacona* o criado le decía, hizo registrar al Guanca¹¹» (4.6.230.27); «Villauel uolendo certificarli della uerità fù a Potofi, & troncando le ricchezze, che fi diceua del fuo *alieuo* fece registrar il Guanca» (65r.34). Esta solución muestra que Gallucci no entendió el sentido de la palabra de origen quechua *yanacona*¹² al acercar el significado original de siervo al del italiano *allievo* (el que aprende de su maestro).

2.2.4. Tipo D. Casos menores. Este apartado pone de manifiesto que el traductor, muchas veces, no tenía idea de lo que estaba traduciendo, especialmente con las palabras que se referían a cosas nunca vistas.

2.2.4.1. Omisión de palabras. En primer lugar, se dan tres casos de omisión total de la palabra indígena:

17. *Cusharqui*: «La carne de las vicuñas no es buena, aunque los indios la comen y hacen *cusharqui* o cecina de ella» (4.40.301.40); «La carne delle Vicugne non è buona, fe ben gli Indiani la mangiano, et di quella fanno falumi» (93v.4). «De la carne de este ganado hacen *cusharqui* o cecina, que les dura largo tiempo» (4.41.303.39); «Della carne di questo bestiamo fanno faladi, che durano lungo tempo» (94v.2). El término *cusharqui* se omite las dos veces que se ha encontrado en el texto. Lo sorprendente es que tampoco se traduzca el sinónimo de la versión original, que por lo demás figura en Franciosini (1620: 162) con el mismo significado que en español.

18. *Yolosuchil*: «En la Nueva España estiman mucho los indios una flor que llaman *yolosuchil*, que quiere decir flor de corazón, porque tiene la misma hechura de un corazón, y aun en el tamaño no es mucho menor» (4.27.275.26); «Nella noua Spagna ftimauano molto gli Indiani vn fiore, che chiamano fior di cuore: per c'ha la medefima figura di un cuore; & nella grandezza non è molto minore» (83r.28). Si en 17a y 17b la omisión es posible gracias a la presencia de un sinónimo (esp. *cecina*, it. *faladi*), que facilita la comprensión del significado, en 18 se traduce solamente el significado literal del quechua, sin reproducir el nombre originario.

¹⁰ Era un hombre español que residía en Porco.

¹¹ Se refiere a un indio.

¹² Véase el *DLE*, s. v. *yanacona*: '[...] el indio que estaba al servicio personal de los españoles'.

2.2.4.2. Mantenimiento del fonetismo. En segundo lugar, el traductor quiso mantener la fonética del término español también en italiano, aunque el resultado es, a veces, discutible. Se trata casi siempre de dos fonemas palatales en español: el nasal /ɲ/ y el africado sordo /tʃ/. Para el primer caso tenemos:

19. *Añil*: «Y aunque no es árbol, sino yerba, de a que se saca el *añil*, que es para tinte de paño¹³» (4.23.269.35); «Et quantunque non fia arbore, ma folo herba, della quale fi caua l'*Agnir*, ch'è per tintura di panni» (81r.13). Se ha querido mantener el sonido nasal palatal /ɲ/ también en italiano, para lo cual ha debido adaptarse a la grafía italiana, dado que el sonido existe en esta lengua, aunque con diferente grafía, *-gn*. El mismo cambio se da en las siguientes palabras:

20. *Caraña*: «También la tacamahaca y la *caraña*, que son muy medicinales» (4.29.279.10); «Cofi anco la Tacamahaca, & la *Caragna*, che fono molto medicinali» (84v.15).

21a. *Chuño*: «suplen la falta de pan con unas raíces que siembran que llaman papas, las cuales debajo de la tierra se dan, y estás [*sic*] son comida de los indios, y secándolas y curándolas, hacen de ellas lo que llaman *chuño*, que es el pan y sustento de aquella tierra» (3.20.202.36); «supplifcono al mancamento del pane con radici, che feminano, che chiamano Papas, le quali fono sotto la terra, et quefte fono il mangiare delli Indiani, et feccandole, et curandole fanno di quelle quellom che chiamano, *chugno*, il quale è il pane, et fofentamento di quella terra» (54v.9).

21b. *Chuño*: «y aún mil carneros, que trajinan vino, coca, maíz, *chuño* y azogue» (4.41.304.1); «& anco mille Cafradi, che conducono uino, Coca, Maiz, *Ciugno*» (94v.5).

Es de notar que en 21a y 21b se dan diferentes tratamientos de la misma palabra. En el primer ejemplo, además de utilizarse la combinación gráfica *-gn-*, como en los ejemplos 19 y 20, se conserva la grafía del español correspondiente al fonema palatal africado sordo, mientras que en el segundo, tal grafía es reemplazada por la combinación *ci-* del italiano.

22. *Vicuñas*: «En la sierra se crían cuasi innumerables manadas de *vicuñas*, que son aquellas como cabras monteses tan ligeras» (3.20.202.17); «Ne i monti fe alleuano quafi innumerabili armenti di *Vicugne*, che fono, come cagne di montagne ligeri» (54r.36).

Para el segundo caso, que implica el fonema palatal africado sordo del español, tenemos:

¹³ Véase Franciosini (1620: 59): *añil* 'indico color azzurro'.

23a. *Chaco*: «Para cazallos, se juntan los indios en torno, que ellos llaman *chaco*, y a pedradas y con palos, y otros instrumentos, los matan» (4.34.290.13); «Gli Indiani s'vnifcono per cacciarli, la qual unione, chiamano *Caco*, & con pietre, & con legne, & altri stromenti li amazzano» (89r.1). Gallucci no se dio cuenta de que la palabra del texto español es de origen quechua, *chacu*, que se traduce por el it. *caccia*. En Franciosini (1638: 103-104) se proponen dos variantes de la palabra española: *caza*, *caça*. Sin embargo, presenta la forma *chaça* con un significado que no tiene nada que ver con la caza: «caccia, qual fegno, che fi mette doue fi ferma la palla, co la qual fi giuoca». No obstante, esta misma palabra se tradujo al it. *caccie*, como en:

23b. *Chaco*: «Fuera de los *chacos* que he dicho, que son cazas generales (4.40.302.10); «Oltre i cacciatori, che dico, che fon *caccie* generali» (93v.14).

24. *Cochucho*: «otras hay que sirven para regalo, como el *cochucho*, que es una raicilla pequeña y dulce que algunos suelen confitarla para más golosina» (4.18.259.16); «altre feruono per delicie, come il *Chochuco*, ch'è una radicetta picioliffima, et dolce, che alcuni fogliono condire per farla più dilicata al gufio» (76v.25). Aquí hay confusión de las grafías correspondientes a los fonemas palatales velar oclusivo sordo /k/, y africado palatal sordo /tʃ/.

25. *Ocas*: «Las que ahora me ocurren, ultra de las papas que son lo principal, son *ocas* y yanaocas, y camotes y batatas, y jícamas y yuca, y cochuchu y cavi, y tótora y maní, y otros cien géneros que no me acuerdo» (4.18.258.33); «Quelle c' hora mi uengono in mente oltra le Pape, che fono le principali fono *Oche*, et Sanoche, et Camotes, Vatar, et Xiquime, Iuca, et Cocucho, et Caui, et Tetera, et mani, et altre cento forti, che non mi ricordo» (76v.9). En cambio, en este caso el traductor acertó con la interpretación fonética de la grafía española y, por consiguiente, con la expresión gráfica del italiano.

2.2.5. Errores de lectura. Finalmente, se dan errores de lectura, como en el número singular o plural. Por un lado, la *a* final del español es interpretada erróneamente con el morfema plural italiano *-e* (esp. canoa > it. Canoe; esp. iguana > it. Yguanane). Por otro, la *-s* del plural español ha sido eliminada, de modo que en italiano la palabra es traducida como singular (esp. guadatinajas > it. Guadatina; esp. guayabas > it. Guaiauaia; esp. paltos > it. Palto; esp. papas > it. Papa).

3. CONCLUSIONES

El trabajo ha tomado en cuenta los vocablos que conllevan algún tipo de problema al traducirse al italiano. En total se han analizado 131 palabras (algunas con variantes) que han sido repartidas según los tipos que acabamos de analizar:

- a) tipo A (55).
- b) tipo B (44).
- c) tipo C (17).
- d) Tipo D (15).

Se nota una supremacía de los dos primeros tipos, es decir, la forma inalterada y la inserción de los morfemas del plural italiano en *-i*, o en *-e*. Las palabras de traducción dudosa son solo el 13% de nuestro corpus.

Si comparamos el trabajo de Gallucci con el de su colega Agustín de Cravaliz, que en 1555 tradujo al italiano la *Primera Parte de la Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León, se observa la misma modalidad de traducción: se prefiere mantener tal cual la palabra de la versión española y aplicar el morfema de plural *-i*, o en *-e* en casos menos frecuentes.

Una primera interpretación podría ser que el traductor no se atrevió a intervenir de otra manera porque las palabras designaban realidades ajenas a los conocimientos italianos, o de modo general a los europeos.

En segundo lugar, las formas dudosas muestran que el conocimiento del Nuevo Mundo, todavía a finales del siglo XVI, no era tan avanzado a pesar de que ya se habían escrito muchas crónicas, relaciones e historias sobre América. Además, hay que decir que aunque Gallucci tuviera a su disposición otras traducciones al italiano, por ejemplo, de las obras de Cieza de León o de López de Gómara, el resultado final siempre fue el mismo: se prefirió mantener la palabra ajena, o bien adaptarla levemente a la morfología italiana, con tal de no caer en una interpretación errónea.

Estas ediciones italianas tienen la importancia de difundir el conocimiento de un mundo nuevo, pese a los límites lingüísticos de una traducción demasiado literal, y han contribuido a enriquecer el vocabulario italiano con nuevas palabras que se fueron incorporando a partir del siglo XVI, como *armadillo*, *cacao*, *caimano*, *canoa*, *cocodrillo*, *iguana*, *lama*, *piroga*, y *vigogna*.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Acosta: José de Acosta, *Historia natvrale, e morale delle Indie; scritta dal R. P. Gioseffo di Acosta della Compagnia del Giesù; Nella quale fi trattanole cofe*

notabili del Cielo, e de gli Elementi, Metalli, Piante, & Animali di quelle: i fuoi riti, & ceremonie: Leggi, & gouerni, & guerre degli Indiani. Nouamente tradotta della lingua Spagnuola nella italiana da Gio. Paolo Galvcci salodiano academico veneto, Venetia, Bernardo Bafa, 1596. En la dedicatoria, AL MOLTO ILLVST. SIG. MIO ET PATRON COLENDISS. IL SIG. GIOVAN MARTINO MARCHESE.

Acosta: José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*. Ed. de José Alcina Franch, Madrid, Historia 16, 1987.

Referencias

- Albertin, Chiara (2013): «Flora y fauna en Cieza de León: las traducciones al italiano», en Vicente Álvares Vivez, Elena Díez del Corral, Natacha Reynaud Oudot, coords., *Dándole cuerda al reloj. Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Valencia, Tirant lo Blanch, 285-297.
- Buesa Oliver, Tomás y José M.^a Enguita Utrilla (1992): *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*, Madrid, MAPFRE.
- DLE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, <www.rae.es> [agosto de 2015].
- Enguita Utrilla, José María (1979): «El fondo léxico patrimonial y la nueva realidad americana», *Estudios Paraguayos. Revista de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción»*, VII/1, 165-175.
- Ferro, Donatella (1993): «Esotismi nella traduzione cinquecentesca della *Historia* di Josè de Acosta», en *Studi in onore di Giuseppe Bellini. Africa, America, Asia, Australia. Saggi e ricerche sulle culture extraeuropee*, Roma, Bulzoni Editore.
- Franciosini, Lorenzo (1620): *Vocabolario español, e italiano aora nvemente sacado a luz, y compvesto por Lorenzo Franciosini Florentin*. Segunda Parte. A colta de Iuan Angel Rufineli, y Angel Manni, Roma [edición digitalizada].
- (1638): *Vocabulario italiano e spagnuolo vltimamente con la correzione ed aggiunta del fuo vero Autore mandato in luce: [...]*. Composto da Lorenzo Franciosini Fiorentino. Professore in Siena della lingua Toscana e Castigliana. Parte Prima. In Roma, Nella Stamperia della R. Cam. Apost. [edición digitalizada].
- (1645): *Vocabulario italiano e spagnuolo vltimamente con la correzione ed aggiunta del fuo vero Autore mandato in luce: [...]*. Composto da Lorenzo Franciosini Fiorentino. Professore in Siena della lingua Toscana, e Castigliana. In Venetia, Preflo il Barezzi [edición digitalizada].
- Moreno de Alba, José G. (1992): *Diferencias léxicas entre España y América*, Madrid, Mapfre.
- Treccani: *Vocabolario della lingua italiana*, <www.treccani.it> [agosto de 2015].

Tipología documental y registros: un acercamiento al español novohispano del siglo XVI*

BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen. El trabajo parte del análisis de tres tipos de cartas escritas en la Nueva España en el siglo XVI, que se encuentran en diferentes puntos del continuo formal / informal (Biber 1988) o del continuo de la inmediatez y de la distancia comunicativas (Koch/Oesterreicher 2007). Las posiciones de estos manuscritos dentro del continuo tiene su sustento en las diferentes esferas de la actividad humana a la que pertenecen (Bajtín 1982), las cuales determinan sus usos lingüísticos. Los elementos lingüísticos que se han seleccionado para el estudio son pragmáticos: el uso de pronombres y formas de tratamiento que dan cuenta de la interacción del emisor-receptor (yo-tú) y el uso de demostrativos (deícticos y anafóricos) que ayudan a entender, por un lado, el anclaje del escribiente en el espacio y tiempo y, por el otro, la complejidad sintáctica de lo escrito.

Palabras clave. Tradiciones Discursivas, registros, inmediatez y distancia comunicativa, formas de tratamiento, demostrativos, español colonial mexicano.

Abstract. The work is based on the analysis of three types of letters written in New Spain during the sixteenth century that are found in different parts of the formal / informal continuum (Biber 1988) or the immediacy and communicative distance (Koch/Oesterreicher 2007). The position of this manuscripts within the continuum has its basis in the different spheres of human activity to which they belong (Bajtín 1982). It is important to note that these spheres determine linguistic usages. The linguistic elements that have been considered for study are pragmatic: the use of pronouns and forms of treatment that account for the interaction between transmitter and receiver (I-you) and the employment of demonstratives (deictic and anaphoric) that help understand, on one hand, the anchoring of the writer in space and time and, on the other, the syntactic complexity of what it is written.

Keywords. Discursive Traditions, records, immediacy and communicative distance, forms of treatment, demonstratives, colonial Mexican Spanish.

* La investigación forma parte del Proyecto CONACyT CB2012/180245.

1. INTRODUCCIÓN

Para Rivarola (2005) cada región americana llevó a cabo una reestructuración particular del español peninsular, ya que los eventos comunicativos tuvieron escenarios diferentes al de los peninsulares y diferentes entre sí. Además, hay que advertir que para el estudio del español en el Nuevo Mundo, aun aceptando que una de las bases sea una coine entre las variedades meridionales y septentrionales, no se puede negar la presencia de una variedad culta y de una variedad popular¹. Así, en el proceso de reestructuración idiomática que se da en la Nueva España debieron de convergir diversos factores: el origen étnico-social del hablante, el espacio geográfico que ocupaba su comunidad y, por supuesto, las diferentes exigencias de comunicación.

En el presente trabajo dejaremos de lado la variación que es propia a un grupo de hablantes dada su localización en un espacio geográfico y social, y nos centraremos en la variación que corresponde al acto comunicativo: a la tipología documental y a los diferentes registros. Dado lo anterior, se tomará como punto de partida la diversidad textual, es decir, un conjunto de manuscritos que pertenecen a diferentes Tradiciones Discursivas; después, y siguiendo las teorías de Biber (1988, 1994) y de Koch/Oesterreicher (2007), estas se agruparán de acuerdo con similitudes y diferencias y se situarán en un continuo, denominado por nosotros como registro.

2. OBJETIVO

El objetivo de la investigación es demostrar que los usos de una lengua dependen de técnicas históricamente determinadas; es decir, de Tradiciones Discursivas (TD), las cuales pertenecen a diferentes esferas de actividad humana. En otras palabras, cada esfera elabora sus tipos más o menos estables de enunciados a los que Bajtín (1982: 248) denomina géneros discursivos. Así, cada Tradición Discursiva presenta rasgos lingüísticos particulares y frecuencias específicas de los mismos. La conjunción de estos (rasgos y frecuencias) posicionan a cada Tradición en un punto de la dimensión de inmediatez y distancia comunicativas, o del continuo formal / informal.

¹ Es la misma postura que señalan Garatea (2010) y Caravedo (2006).

3. TRADICIONES DISCURSIVAS Y CONTINUOS

3.1. *Tradiciones Discursivas*

Para Coseriu (1958: 45) «el lenguaje es una actividad humana universal que se realiza individualmente, pero siempre según técnicas históricamente determinadas». Sabemos que el acto comunicativo de un individuo se encuadra siempre en una situación específica, por lo tanto el emisor debe conocer ciertas reglas de expresión para cada situación. Si bien, en nuestro caso, el escribiente elabora su discurso de acuerdo con determinados tipos de comunicación verbal, también es cierto que esos tipos o TD pueden situarse dentro de un continuo, cuyos polos no son discretos. Hay que advertir que mientras Koch/Oesterreicher (2007) hablan de las dimensiones de inmediatez y distancia comunicativas, Biber (1988) señala dimensiones tales como formal / informal, literario / coloquial o elaborado / no elaborado, etc.

Aunque Coseriu, como ya se mencionó, intuía la importancia de las Tradiciones Discursivas para el estudio de una lengua histórica, es Schlieben-Lange (1983) la que, a partir de las ideas del filólogo rumano, propuso un esbozo de pragmática histórica y señala la importancia de las tradiciones verbales para el conocimiento de una lengua. Ahora bien, no se debe dejar de lado la aportación que Bajtín hace al estudio de lo que para él son géneros discursivos, y que bien podrían considerarse como Tradiciones Discursivas. Así para este autor (1982: 252):

En realidad los estilos lingüísticos o funcionales no son sino estilos genéricos de determinadas esferas de la actividad y comunicación humana [...]. Una función determinada [...] y unas condiciones determinadas, específicas para cada esfera de la comunicación discursiva, genera determinados géneros, es decir unos tipos temáticos, composicionales y estilísticos de enunciados determinados y relativamente estables.

A lo anterior podemos sumar la postura de Oesterreicher (2007: 114), para quien las Tradiciones Discursivas o textuales:

Pueden ser definidas como cristalización histórica de finalidades semántico-pragmáticas, de las condiciones comunicativas y estrategias de verbalización. Las Tradiciones Discursivas rigen, por tanto, acciones y tipos de comunicación verbal, y además, permiten a los hablantes estructurar y organizar sus propios saberes y conocimientos.

En esta línea continua Jakob (2001: 157), para quien en el conocimiento de la lengua histórica «el problema de los géneros tiene mayor trascendencia de lo que se le suele conceder»; para este lingüista hay una «compleja

multitud de constelaciones discursivas [...] constituidas por una multitud de parámetros pragmáticos y semióticos»; en otras palabras «hay una multitud de situaciones socio-pragmáticas, cada una de las cuales origina formas particulares de discurso».

Por último, para Kabatek (2005:154):

Una primera definición podría entender entonces las TD como formas tradicionales de decir las cosas, formas que pueden ir desde una fórmula simple hasta un género o una forma literaria compleja [...]. El rasgo que define a una TD es, entonces, la relación de un texto en un momento determinado de la historia con otro texto anterior: una relación temporal a través de la *repetición* de algo. Ese «algo» puede ser la repetición total de texto entero [...], pero también puede ser apenas la repetición parcial o incluso la ausencia total de repetición concreta y únicamente la repetición de una forma textual.

Para nosotros una TD es un conjunto de textos que pertenecen a una determinada esfera de la actividad humana, que comparten un mismo propósito para su creación y determinados elementos lingüísticos. Además consideramos que cada Tradición Discursiva como unidad puede agruparse con otras que presentan semejanzas dentro de un continuo que puede considerarse como registro.

3.2. *El continuo de la dimensión inmediatez y distancia comunicativa*

Koch/Oesterreicher (2007: 21) advierten que en toda manifestación lingüística hay que diferenciar el medio de realización y la concepción subyacente. Con respecto al medio hay una dicotomía: o es fónico o es gráfico. En cuanto a la concepción «solo puede ser concebida como un continuo entre manifestaciones extremas». Se trata de una graduación, de una escala, cuyos extremos son la inmediatez comunicativa (oralidad) y la distancia comunicativa (escritura). Así, la inmediatez corresponde a lo hablado, a la realización fónica, mientras que la distancia se relaciona con la escritura, con lo gráfico; pero advierten, también, que entre ellas pueden darse combinaciones.

Para poder establecer el lugar que ocupa un texto dentro de este continuo concepcional, Koch/Oesterreicher (2007: 26-27) establecen una serie de parámetros o condiciones de comunicación: a) grado de publicidad; b) grado de familiaridad entre los interlocutores; c) grado de implicación emocional; d) grado de anclaje; e) campo referencial; f) inmediatez física de los interlocutores; g) grado de cooperación; h) grado de dialogicidad; i) grado de espontaneidad; j) grado de fijación temática.

3.3. *Los registros*

Biber (1994: 32) utiliza *registro* como un término general para todas las variedades del lenguaje asociadas con diferentes situaciones y propósitos. De esta manera para el autor los diferentes registros (formal / informal, literario / coloquial, restrictivo / elaborado) tienen relaciones y diferencias entre sí, y se encuentran dentro de un continuo variacional. En su estudio (1988) de corpus históricos del inglés presenta una postura muy parecida a la Koch/Oesterreicher; para este autor hay un continuo entre géneros de escritura y géneros de habla, cuyos polos no son discretos, y según el tipo de parámetro que se analice pueden relacionarse de diferentes maneras: por ejemplo, un panel de discusión puede tener elementos comunes con una conversación, pero también semejanzas con un texto científico. Los parámetros que establece este autor son los siguientes: a) canal; b) usos culturales: se aprende en la casa o en la escuela, mantenimiento del nivel social, alta o baja evaluación social; c) relación entre los participantes: interacción, mutuo conocimiento, negociación en curso entre objetivo y tema, esfuerzo para mantener la relación en la comunicación, grado de conocimiento cultural compartido; d) relación con el contexto: contexto (espacial y temporal) compartido por los participantes; e) propósito: se refiere al hecho de que la escritura es típicamente para plasmar ideas, para transmitir información, mientras que la lengua oral se utiliza a menudo para fines personales, interpersonales, contextuales y afectos, además de emplearse también para plasmar ideas (Biber 1988: 30-31).

En resumen, no solo se pueden establecer Tradiciones Discursivas a través del estudio de sus parámetros o condiciones de comunicación; también se pueden clasificar en tipos de registro o situarlas dentro del continuo de inmediatez y distancia comunicativas.

4. ARGUMENTOS DIAFÁSICOS

Creemos conveniente aclarar que mientras se ha realizado un número significativo de estudios sobre la historia del español peninsular desde el marco de las Tradiciones Discursivas y, hasta lo que conocemos, del español de Perú (sobre todo los estudios de Garatea 2004, 2006, 2010), nos parece que para el español mexicano son contados estos estudios; por ejemplo, solo tenemos noticia de los de Company (2008). Hay que destacar que tanto los trabajos de Garatea como los de Company tienen una perspectiva diferente de la que ahora se aborda.

Nuestro estudio consiste, en esta ocasión, en analizar únicamente tres tipos de discursos que se encuentran relacionados entre sí: los tres son

epístolas, que pertenecen a diferentes esferas de actividad humana, y que, por tanto, pueden colocarse en posiciones diferentes dentro del continuo formal / informal o bien del continuo distancia / inmediatez comunicativas.

Lo que primero haremos será, al igual que lo hicieron Biber y Koch/Oesterreicher, señalar nuestros parámetros. Debemos advertir que, ya que trabajamos con lengua escrita, nuestra decisión se sustenta en el análisis de toda la tipología que hemos podido trabajar en el libro de *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano (I)*, editado por Arias Álvarez en 2014. Halliday (1978) distingue tres parámetros que configuran el acto comunicativo: el que tiene que ver con el *campo*, es decir, el tema del que se habla o se escribe; el que está determinado por el receptor y la relación que el emisor establece con él, que sería el *tenor*; y el que tiene que ver con el canal, con el tipo de lenguaje que se está empleando, en otras palabras con el *modo* (espontaneidad o planeación); nosotros hemos considerado también tres: uno que caracteriza al emisor; otro que tiene que ver con la relación emisor y receptor, y un tercero que se relaciona con el campo (el cual pertenece a una esfera de la praxis humana). Por tal razón hemos establecido los siguientes parámetros:

Parámetros que corresponden al emisor:

- Características del emisor: culto (-), semiculto (+).
- Sin implicación emocional del emisor (-), con implicación (+).

Parámetros que relacionan emisor con receptor:

- Relación entre emisor y receptor: diferencia (-) , igualdad, familiaridad (+).
- Grado de publicidad: varios receptores (-), uno (+).
- Grado de dialogicidad: sin (-), con (+).

Parámetros que se relacionan con el campo:

- Propósito: informativo (-), personal (+).
- Fijación temática: uno (-), varios temas (+).
- Anclaje espacial y temporal: sin (-), con (+).

Los parámetros establecidos determinan, a nuestro parecer, los significados y las formas que se usan para expresarse. Es decir, los textos escritos dependen del evento comunicativo en el que intervienen e interactúan participantes y escenarios. Hay que considerar, al igual que lo hace Halliday (1978), que aun cuando se estudien comunidades lingüísticas relativamente homogéneas en lo espacial y social, pueden observarse diferencias lingüísticas en el estilo, por lo menos pueden advertirse uno familiar y otro oficial. Un hablante no utiliza siempre la misma forma de hablar, esta varía según las circunstancias o situaciones.

5. ANÁLISIS DE TRES TIPOS DE CARTAS

Para nuestro trabajo hemos escogido tres tipos de cartas: carta privada, carta de relación y carta de petición, los cuales tienen rasgos en común, pero pertenecen a esferas o ámbitos comunicativos diferentes de acuerdo con la propuesta de Bajtin (1982)². Entre las similitudes salta de inmediato el tipo de estructura que presentan las tres: saludo, cuerpo (asunto a tratar) y despedida:

Cartas privadas:

- (1a) *Saludo*. Señora mía: Los días pasados os escribí una carta y va encaminada a mi primo *Pedro* de Cabrera; por no saber si la recibistis, habré de tornar a referir en ésta lo mesmo que en la otra (AGN, 1597).
- (1b) *Despedida*. Nuestro Señor os dé aquella salud que yo para mí deseo y os me dexé ver de mis ojos. Fecha en Guatemala a 21 de >se< octubre de mil y 59<7>. Juan Martín de Garnica (AGN, 1594).

Cartas de relación:

- (2a) *Saludo*. Sacra Cesárea y Católica Majestad: Porque por lo que tengo escripto a Vuestra Magestad, así del Cabo de Honduras, o de las Hibueras como desde la isla de Cuba, biniendo ya de camino a esta Nueva España, estará Vuestra Magestad informado de lo que subcedió [...] (AGI, 1526).
- (2b) *Despedida*. Nuestro Señor la muy reverenda y muy magnífica persona de Vuestra Señoría guarde y casa acreciente. De junio Acoyna XXIII de octubre de 41. Don Antonio de Mendoza (AGI, 1541b).

Cartas de petición:

- (3a) *Saludo*. Cessárea Magestad: Como seamos todos católicos y muy siervos de Vuestra Magestad, hallándonos como nos hallamos aflictos y no teniendo a quién acudir para que nos remedie, acordamos escrevir esta carta todos nosotros para por ella suplicar a Vuestra Magestad nos faborezca (AGI, 1566).
- (3b) *Despedida*. Guarde y aumente Nuestro Señor el felicísimo estado de Vuestra Magestad por muchos años en su sancto servicio. Amén. Hecha en Tlaco-pan día de los Reyes, año de 1552. De Vuestra Cesárea Católica Magestad mínimo siervo y vasallo, Don Antonio Cortés (AGI, 1552).

Sin embargo, las tres presentan diferencias con respecto a las otras. Para poder explicar el porqué de estas diferencias tenemos que: a) establecer las características de cada una de las cartas según los parámetros previamente

² Hemos analizado cuatro cartas completas para cada tipo de esfera: jurídica, administrativa y familiar. Las frecuencias que se establecen tienen que ver con el número total de palabras de cada tipo.

establecidos; y b) estudiar algunos de los rasgos lingüísticos, contenidos en ellas, que den cuenta del proceso de comunicación.

A través de la siguiente Tabla podemos advertir las relaciones entre los tres tipos de carta de acuerdo con los parámetros³:

	Característica del emisor (semiculto)	Implicación emocional	Relación entre emisor y receptor (familiaridad)	Grado de publicidad (un receptor)	dialogicidad	Propósito (personal)	Fijación temática (varios temas)	Anclaje espacial y temporal
C. privada	+/-	+	+	+	+	+	+	+
C. de rel.	+/-	+/-	-	+/-	+/-	+	+/-	+/-
C. de pet.	-	+/-	-	+/-	+/-	+	-	-

TABLA 1. Relación entre parámetros y tipos de cartas.

Para el estudio de los rasgos lingüísticos hemos considerado los rasgos pragmáticos por ser los que mejor representan las características del evento comunicativo. Por este motivo analizaremos el uso de pronombres y formas de tratamiento que indican la interacción del emisor-receptor (yo-tú) y el uso de demostrativos (deícticos y anafóricos) que ayudan a entender, por un lado, el anclaje del escribiente en el espacio y tiempo y, por el otro, la complejidad sintáctica de lo escrito.

5.1. Interacción entre la primera y segunda personas

Los textos epistolares presuponen una dialogicidad y, por lo mismo, una interacción entre el que escribe y el que lee. Sin embargo, esa interacción puede darse de manera familiar, o de forma deferencial hacia el receptor. También es cierto que, al haber un diálogo, tanto el escritor como el receptor pueden desempeñar diferentes funciones dentro del discurso. A continuación analizamos esta interacción y las frecuencias de aparición que se obtienen en los tres respectivos tipos de texto.

Cartas privadas. En las cuatro cartas se registra el uso de los pronombres de primera persona como sujeto ($28/2272 = 1.2\%$) y como complemento ($67/2272 = 2.9\%$):

- (4a) *Yo los entretengo* diciéndoles quel verano que viene irá vuestro hijo por vos y por ella (AGN, 1597).
 (4b) *Yo quedo* cual Dios me remedie, pues quedo preso y con unos grillos, por casado (AGI, 1569).

³ Los signos + indican cercanía a lo informal o a la inmediatez comunicativa; el signo -, cercanía a la formalidad o distancia comunicativa. El signo +/- quiere decir que el rasgo puede registrarse o no en el texto.

- (4c) ple<gue> a nuestro señor que *me os deje ver* como yo deseo (AGI, 1569).
- (4d) el cual *me favorezca* como puede (AGN, 1594).
- (4e) pues *es para mí* cosa de tanta importancia (AGI, 1593).

Para el receptor se registran las formas *vos (os)*, *vuestra merced*, *su merced señora* (vocativo) como sujeto (12/2272 = .52%) y en otras funciones (65/2272 = 2.8%):

- (5a) y si ello es así, *vuestra merced* me abise con el portador desta, para haser el deber (AGN, 1590).
- (5b) Y *vos, señora, os podéis casar* sin embaraço ninguno (AGN, 1564).
- (5c) *su merced sea serbido enbiarme* una espada de las que *su Merced* tiene (AGN, 1590).
- (5d) *Os quiero avisar* yo determinaba, dándome Dios salud, entrando el año, si Dios fuese servido, proseguir mi viaje (AGN, 1597).
- (5e) Y con tanto Nuestro Señor sea *con vos* y con todos (AGN, 1564).
- (5f) Esta servirá *para consolar a vuestra merced* (AGN, 1597).
- (5g) *Yo estoy espantado de vuestra merced* en no aberme escrito una carta de *vuestra merced* avisándome de lo que ay (AGN, 1590).

Cartas de relación. En las cuatro cartas se registra el uso de pronombres de primera persona como sujeto (75/7821 = .95%) y como complemento (108/7821 = 1.3%):

- (6a) *Yo me hize a la bela* del puerto de la Habana de Cuba a diez y seis de mayo, y llegué al puerto de Sant Juan desta Nueva España (AGI, 1526).
- (6b) *Yo soy un capellán* que fui del almirante de Castilla, don Fadrique, que en gloria sea (AHN, 1541a).
- (6c) y *como me dixieron* esto, y sospechando que por ventura *no me esperarían* (AGI, 1541).
- (6d) *Allí me dieron los naturales* un pedaço de cobre que un indio principal traía colgado del cuello (AGI, 1541b).
- (6e) *A mí me parece* que con cien indios y comida para ellos pensaría, *dándome herramientas*, en un verano dar fin a todo esto (AHN, 1541a).
- (6f) con los procuradores de las otras billas *me requirieron* muy afectuossamente que tornase *a recibir en mí* el cargo de la gobernación (AGI, 1526).

Para el receptor se registran la forma *Vuestra Magestad* como sujeto (38/7821 = .48%) y en otras funciones, al igual que las formas *Su Magestad* (1) y *Vuestra Señoría* (2) (88/7821 = 1.1%):

- (7a) Como *Vuestra Magestad lo avrá mandado* ver por mis cartas, y que entendiendo en la conquista y pacificación de los naturales desta provincia (AGI, 1541c).
- (7b) lo que *Vuestra Magestad tiene mandado*, y en ninguna cosa an recibido agravio de mí (AGI, 1541c).

- (7c) hasta llegar a ver la tierra para hazer verdadera relación a *Vuestra Magestad* de lo que en ella viese (AGI, 1541c).
 (7d) Desde el río *escribí a Vuestra Señoría* cómo íbamos todos buenos y lo que se sabía de adelante (AGI, 1541b).
 (7e) y le inbió un pliego de *cartas de Su Magestad* (AGI, 541b).

Cartas de petición. En las cuatro cartas se registra el uso de la primera persona singular o plural como sujeto ($21/4144 = .50\%$) y como complemento ($32/4144 = .77\%$):

- (8a) suplico que por cuanto *yo soy Señor natural* y lo fue mi padre llamado Tototquiuci, y mis agüelos y a mí me llaman gobernador (AGI, 1552).
 (8b) pues *nosotros somos naturales* y primeros en la tierra, la cual es nuestra, y ellos se nos an entrado (AHP, 1560).
 (8c) Y *para mí me haga Vuestra Magestad* merced del pueblo que se llama Xiquipilco (AGI, 1552).
 (8d) y *a mí me llaman Gobernador*, que daquí a tres o cuatro años (AGI, 1552).
 (8e) y agora *en ausencia me escriven* que haze autos en seco para justificar de palabra (AGI, 1572).
 (8f) Y por este hecho los mexicanos *fueron muy enojados contra nos* (AGI, 1552).

Para el receptor se usan las formas *vuestra merced*, *Vuestra Majestad* como sujeto ($20/4144 = .48\%$), además de *Su Majestad*, *Vuestra Señoría*, *Vuestra Cesárea Católica Majestad* en otras funciones ($46/4144 = 1.1\%$):

- (9a) y agora los tarascos quieren que *vuestra merced nos lo quite* (AHP, 1560).
 (9b) y esto por aventura *no lo sabe Vuestra Magestad* (AGI, 1552).
 (9c) Ansí mesmo, *hago saber a Vuestra Césarea Católica Magestad* cómo mi padre, que era señor cuando vino el Marqués del Valle (AGI, 1552).
 (9d) y ansí mesmo *recebimos a Vuestra Magestad* por nuestro Rey y Señor (AGI, 1552).
 (9e) y sirvieron a los españoles *soldados de Vuestra Magestad* (AGN, 1563).
 (9f) Y *pedimos a vuestra merced*, por amor de Dios, no seamos maltratados de los dichos tarascos (AHP, 1560).
 (9g) Otrosí, *suplicamos a Vuestra Magestad mande* que sean relevados de tributos los indios que sirven en las iglesias de la dicha ciudad (AGI, 1563).
 (9h) y *Su Magestad sea informado* de lo que pasa y a fecho (AGI, 1572).

Los resultados numéricos se presentan en la siguiente Tabla:

	Primera persona			Segunda persona		
	Sujeto	Otras funciones		sujeto	Otras funciones	
C. privada	28/2272 = 1.2%	67/2272 = 2.9%	4.1%	13/2272 = .52%	65/2272 = 2.8%	3.32%
C. de relación	75/7821 = .95%	108/7821 = 1.3%	2.15%	38/7821 = .48%	88/7821 = 1.1%	1.58%
C. de petición	21/4144 = .50%	32/4144 = .77%	1.27%	20/4144 = .48%		1.58%

Tabla 2. Funciones que desempeñan la primera y segunda personas en las tres cartas.

Aunque para Goody (1987) en la escritura hay una reducción de pronombres personales, como puede observarse en las cartas privadas, que se acercan más a lo informal, a la oralidad, presentan un porcentaje mayor que los otros tipos de epístolas. Además, podemos advertir que hay un trato deferente en las cartas de relación y en las de petición. A diferencia de las primeras, este trato deferente, en las cartas de petición, no solo se observa en las formas de tratamiento, también en dos aspectos: a) la frecuencia de aparición de los pronombres de primera persona disminuye (1.27%); y b) la frecuencia de la forma deferente de segunda persona aumenta (1.58%). El trato deferente situaría a las cartas de relación y de petición dentro del registro formal, pero a las segundas, las de petición, en un grado mayor de formalidad. Lo anterior se puede observar en la Figura 1.

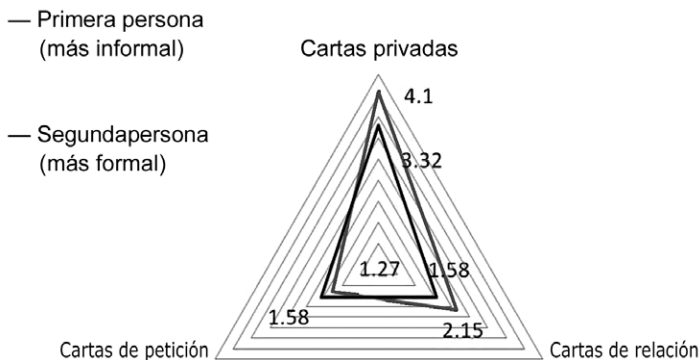


Figura 1. Relación de formalidad e informalidad de los tres tipos de carta en relación con la interacción de la primera y segunda personas.

5.2. El uso de deícticos y anafóricos

Por un lado, el uso de los deícticos tiene que ver con su función específicamente mostrativa, con la interacción del emisor y el receptor, con el aquí y el ahora de la comunicación. De ahí que Koch/Oesterreicher (2007: 162) los consideren elementos propios de la inmediatez comunicativa. Por el otro, González Salgado (2014: 24) señala que el uso de marcadores

anafóricos indica que nos encontramos ante algo que ya ha aparecido en el discurso; para este mismo autor son formas frecuentes en los textos jurídico-administrativos, sobre todo los anafóricos que provienen de adjetivos deverbales de participios.

Si lo anterior es cierto, los deícticos temporales y espaciales serían las formas abundantes dentro de las cartas personales, mientras que los anafóricos lo serían para los textos administrativos y jurídicos. Veamos qué pasa con nuestros datos:

Cartas personales

Deícticos (14/2272 = .61%):

- (10a) Porque sus padres *acuden aquí* a preguntarme por ella (AGN, 1597).
- (10b) Yo pagaré el felte y *lo demás que acá fuere* necesario (AGI, 1569).
- (10c) Y este mensajero *se ofreció por allá* (AGN, 1590).
- (10d) Que uviere pasado mucho más trabajo *de lo que agora pienso* hazer (AGN, 1597).

Anafóricos (10/2272 = .44%):

- (11a) Pagar más que de lo xusto fuera *por aquella obligación* (AGN, 1564).
- (11b) y escriba a estos padres de Santo Domingo *desta ciudad* para que sea faborescida (AGN, 1597).

Cartas de relación

Deícticos (38/7821 = .48%):

- (12a) me determiné con la gente *que aquí tengo* de illa a ver (AGI, 1541c).
- (12b) *Los religiosos que acá han venido* y vienen hacen grandísimo fruto (AGI, 1526).
- (12c) *Supe allí muchas cosas* de las que habían pasado en mi ausencia (AGI, 1526).
- (12d) *Agora* el visorrey me ha remediado (AHN, 1541a).
- (12e) topé *ayer domingo* con Miguel de Ibarra (AGI, 1541b).

Anafóricos (53/7821 = .65%):

- (13a) Y hazer relación a Vuestra Magestad de lo que es *aquella tierra* (AGI, 1541c).
- (*13b) y después recibí cartas *del dicho capitán* (AGI, 1526).
- (*13c) *el dicho Juan de Ribera* me dixo que *Vuestra Magestad* después le abía dicho que abía mandado probeer a Luis Ponce (AGI, 1526).
- (*13d) y *las dichas cartas* enbío con la presente a *Vuestra Magestad* (AGI, 1526)⁴.

⁴ Hay que advertir que los ejemplos marcados (*), en los que se registra la forma *dicho*, pertenecen a Hernán Cortés.

Cartas de petición

Deícticos (14/4144 = .33%):

(14a) Demás de muchos pueblos *que aquí tenía sujetos* y tributarios (AGI, 1552).

(14b) Y *después acá siempre* emos servido lealmente (AGI, 1552).

(14c) *lo que agora yo suplico a Vuestra Magestad* es mande bolver a este pueblo su sujeto (AGI, 1552).

Anafóricos (51/4144 = 1.2%):

(15a) no seamos maltratados de *los dichos tarascos*, pues nosotros somos naturales (AHP, 1560).

(15b) De *cuyas causas aquellas gobernaciones* se ganaron y pusieron debaxo (AGI, 1563).

(15c) *los cuales pueblos* y tierras aquí irán declarados (AGI, 1563).

(15d) de mandar que los señores e gobernadores *destas dichas tres ciudades* gozen de las franquizas (AGI, 1563).

(15e) *los cuales dichos maceguals*, favorecidos de algunos españoles letrados e procuradores, se an subtraído (AGI, 1563).

Los resultados numéricos del uso de deícticos y anafóricos se presentan en la Tabla siguiente:

	Deícticos	Anafóricos
C. privada	14/2272 = .61%	10/2272 = .44%
C. de relación	38/7821 = .48%	53/7821 = .65%
C. de petición	14/4144 = .33%	51/4144 = 1.2%

TABLA 3. Frecuencia del uso de deícticos y anafóricos.

En lo anterior se puede observar que mientras las cartas privadas tienen mayor frecuencia en el uso de deícticos, en las cartas de petición se utilizan mucho más los anafóricos, y entre ellos los que provienen de adjetivos deverbales del participio (*dicho*). A lo que hay que agregar que el uso de anafóricos implica además mayor elaboración en el discurso. Los datos nos llevarían a situar las cartas privadas nuevamente dentro del registro informal, después a las cartas de relación y en uno plenamente formal, nuevamente, a las de petición. Como puede observarse en la Figura 2:

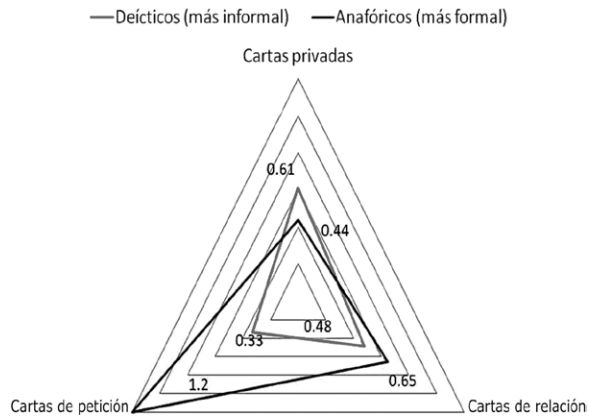


FIGURA 2. Relación de formalidad e informalidad de los tres tipos de carta en relación con el uso de deícticos y anafóricos.

6. CONCLUSIONES

Para el presente trabajo hemos escogido tres tipos de cartas que presentan semejanzas estructurales; sin embargo, se encuentran en puntos diferentes del continuo formal / informal o de la inmediatez y distancias comunicativas. La explicación a la diferente posición que ocupan en este continuo tiene su origen en que los tres textos pertenecen a diferentes esferas de la actividad humana, a saber: jurídica, administrativa y familiar. Ahora bien, estas esferas determinan usos lingüísticos diferentes; por tal motivo hemos analizado los rasgos pragmáticos y dentro de ellos, el uso de la primera y segunda personas y el empleo de deícticos y de anafóricos.

Con respecto a la interacción de emisor-receptor en las cartas personales abundan los pronombres de primera persona y su uso como sujeto. En las cartas de relación y en las de petición las formas de segunda persona son deferenciales; sin embargo, en las primeras, dado su carácter narrativo, el uso de las formas de primera persona sigue siendo numeroso. No así en las cartas de petición, en las que el empleo de las formas de segunda persona en diferentes funciones es superior a las de la primera.

En cuanto a los deícticos, como era de esperar, las cartas privadas y las de relación tienen frecuencias más altas que las de petición. Lo contrario sucede con los anafóricos que abundan en las últimas cartas y que indican una elaboración compleja del discurso. Incluso hemos advertido que algunas construcciones son prolongaciones de las utilizadas en documentos jurídicos medievales, como es el caso de «*los cuales dichos macegales*» (AGI, 1563). Lo anterior nos lleva a señalar que dentro del continuo formal / informal hay textos como las cartas privadas que pueden situarse en lo

informal, mientras que otros, como las cartas de relación y las de petición pueden colocarse en diferentes puntos de la formalidad.

Con este estudio se ha pretendido contribuir al conocimiento del español novohispano desde un enfoque que, hasta donde conocemos, no ha sido tratado. Estamos seguros junto con Bajtín (1979: 251) que «[...] el lenguaje participa en la vida a través de los enunciados concretos que lo realizan, así como la vida participa del lenguaje a través de los enunciados. El enunciado es núcleo problemático de extrema importancia. Analicemos por este lado algunas esferas y problemas de la lingüística».

BIBLIOGRAFÍA

- Arias Álvarez, Beatriz, dir. y ed. (2014a): *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano (I)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bajtín, Mijail M. (1982): *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI.
- Biber, Douglas (1988): *Variation across speech and writing*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1994): «An Analytical Framework for Register Studies», en Douglas Biber y Edward Finegan, eds., *Sociolinguistic Perspective on Register*, Oxford, Oxford University Press, 31-28.
- Caravedo, Rocío (2006): «La constitución de las normas en el español de América», en José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar, coords., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 1-19.
- Company, Concepción (2008): «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio lingüístico», en Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 17-53.
- Coseriu, Eugenio (1958): *Sincronía, diacronía e historia*, Montevideo, Universidad de Montevideo.
- (1976): *El sistema verbal románico*, México, Siglo XXI.
- Garatea, Carlos (2004): «El español de América, el español del Perú. Sobre normas y Tradiciones Discursivas», *Lexis*, 1/2, 397-428.
- (2008): «Variación lingüística y Tradiciones Discursivas en documentos bilingües (Perú, siglos XVI y XVII)», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1609-1624.
- (2010): *Tras una lengua de papel. El español del Perú*, Lima, Fondo Editorial.
- González Salgado, José Antonio (2014): «Elemento anafórico en las sentencias actuales: los adjetivos deverbales de participio», *Revista de Llengua i Dret*, 62, 23-34.

- Goody, Jack (1987): *The interface between the written and the oral*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Halliday, Michael A. K. (1978): *El lenguaje como semiótica social. Interpretación social del lenguaje y del significado*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Jacob, Daniel (2001): «¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto», en Daniel Jakob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y Tradiciones Discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical-pragmática histórica-metodológica*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 153-176.
- Kabatek, Johannes (2001): «¿Cómo investigar las Tradiciones Discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos», en Daniel Jakob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y Tradiciones Discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical-pragmática histórica-metodológica*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 97-132.
- (2005): «Tradiciones Discursivas y cambio lingüístico», *Lexis*, XXIX/2, 151-177.
- Koch, Peter (2008): «Tradiciones Discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español», en Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 53-89.
- y Wulf Oesterreicher (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos.
- Oesterreicher, Wulf (2007): «Gramática histórica, Tradiciones Discursivas y variedad lingüística. Esbozo programático», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 110-128.
- Rivarola, José Luis (1994): «Escrituras marginales: sobre textos de bilingües en el Perú del siglo XVI», en Jens Lüdtke, coord., *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 191-201.
- (2005): «Sobre los orígenes y la evolución del español americano», en Volker Noll, Klaus Zimmermann e Ingrid Neumann-Holzschun, eds., *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades y contactos*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 33-48.
- Schlieben-Lange, Brigitte (1983): *Traditionen des Sprechens*, Stuttgart, Kohlhammer.

Sobre anglicismos en la fraseología hispanoamericana: el caso de *al breque* y *la del estribo*

CARLOS ARRIZABALAGA
Universidad de Piura

Resumen. Aunque el ámbito de lo fraseológico constituye lo más puramente *idiomático*, lo cierto es que nada impide que también expresiones fraseológicas puedan transmitirse como préstamos lingüísticos. La ponencia ofrece información del origen y la difusión de las expresiones *al breque* y *la del estribo*, presentes en dialectos discontinuos del español americano desde inicios del siglo XX. Se brindan ejemplos de su utilización actual y de su aparición en testimonios peruanos. El caso de *la del estribo* ofrece interés espacial por cuanto permite demostrar que su introducción fue muy temprana debido a que la locución anglosajona que se tradujo como calco al español ha caído en desuso en lengua inglesa.

Palabras clave. Fraseología histórica, español americano, historia del español americano, anglicismos.

Abstract. Although phraseology is purely idiomatic, it is true there is nothing to impede phraseological expressions from being transmitted as language borrowings. This article offers information on the origin and dissemination of the expressions *al breque* (subject to rigor) and *la del estribo* (one for the road, the last round), present in discontinuous dialects of American Spanish since the start of the 20th century. Examples abound of their current use and appearance in Peruvian testimonies. We considered the case of *la del estribo* with a special interest because in that it is possible to demonstrate that it was introduced very early due to the fact that the Anglo Saxon turn of phrase, that was translated literally to Spanish, has fallen into disuse in English.

Keywords. Historical phraseology, american spanish, history of american spanish, anglicisms.

Se presume que la fraseología es creación espontánea de los hablantes, una forma de patrimonio cultural, un depósito de sabiduría popular, incluso

un referente de la idiosincrasia nacional, algo irreductible, así como una seña de identidad idiomática peculiar, y aunque reconozcamos que hay algo más o menos de verdad en todo ello, no debemos engañarnos. Gracias al notable desarrollo que han conocido los estudios de fraseología en los últimos años y, en concreto, a trabajos de fraseología contrastiva (Corpas 2003), se empieza a ver con mayor claridad que la fraseología y lo *idiomático* atraviesan fronteras y es patrimonio que se comparte con cierta facilidad entre unas tradiciones y otras. Nieves Urdíroz (1997: 447), por ejemplo, advertía hace pocos años que algunas expresiones fraseológicas hispánicas como «más dura será la caída» son traducciones del inglés.

La tradición que más nos influye hoy es indudablemente la anglosajona, algo que incluso se ha considerado toda una invasión (Malo 1959). Esto es innegable, se diga como se diga o se juzgue como se juzgue, pero lo que nos interesa ahora es destacar que la influencia del inglés no es, en los diversos países de Hispanoamérica, algo reciente, algo que tenga que ver solamente con el auge del cine norteamericano y la expansión económica política y militar de Estados Unidos en el siglo XX¹. El español americano recibió con anterioridad una influencia cualitativa y cuantitativamente mayor a la recibida en España (Gómez Capuz 1995), un influjo que respondió a muy diversos factores, muchos de ellos económicos y políticos, pero también personales.

Comenzó con los comerciantes y mercenarios anglosajones que acudieron desde el momento mismo de la Independencia, aunque buena parte de ese vocabulario haya pasado inadvertido o no haya tenido un tratamiento lexicográfico suficiente (Fajardo Aguirre 2012).

Uno que viaja a un país hispanoamericano advierte enseguida la profusión de anglicismos, sobre todo en el habla coloquial, y advierte expresiones como *estoy full* (por *repleto*), *el gras del campus*, *no tener chance*, *una mejor performance*, *chequéalo bien*, *échale una luqueada*, etc.

Pero la influencia del inglés en el mundo hispanoamericano —como reconoce muy bien, por ejemplo, Sánchez Méndez (2003: 453)²— era ya

¹ «En Colombia y en toda Hispanoamérica —decía Luis Flores (1958:131)— se emplean ahora muchas palabras del inglés norteamericano, cosa explicable por la expansión económica, política y militar de los Estados Unidos».

² «El inglés de los Estados Unidos también comenzará a influir en Hispanoamérica desde antiguo, si bien su influjo se ha hecho tan particularmente intenso en el siglo XX que ha desplazado a otras lenguas de cultura tradicionales como el inglés. La situación de Hispanoamérica se distingue fundamentalmente de la de España por el influjo que los Estados Unidos han ejercido desde el siglo XIX sobre ella» (Sánchez 2003: 453).

muy importante en el siglo XIX y no solo por emular las costumbres e instituciones de los pujantes Estados Unidos, sino sobre todo por el enorme peso del imperialismo comercial británico, que haría sentir su influencia en Sudamérica hasta la primera Guerra Mundial. En este contexto quería presentar el caso concreto de las frases *al breque* y *la del estribo*, cuyo origen está vinculado a otros anglicismos tempranos como *chompa*, *lonche*, *faite*, *queque*, *reportero*, *gasfitero* y otros, algunos de los cuales fueron tempranamente señalados, entre otros, por el escritor Ricardo Palma (Arriabalaga 2003)³.

Las primeras décadas del siglo XX incorporan anglicismos como *chuzo* (de *shoe*), que aparece en el glosario del argot limeño que incluyó Clemente Palma en 1938, como apéndice de las *Crónicas* de su *alter ego* Apapucio Corrales⁴. Benvenuto Murrieta (1936: 97-99) registraba este anglicismo (escrito *chuso*), junto a *breque*, *guachimán* y otros muchos anglicismos, hasta un total de 59 términos.

Esta ponencia creo que puede corroborar también algo que de cualquier modo resulta evidente: la creación de fraseología no es solo un patrimonio de una época o de un espacio del español. En cualquier momento y en todas partes puede surgir una nueva expresión fraseológica y en Sudamérica hay testimonios bien tempranos de frases ingeniosas acuñadas en aquellas regiones, como el caso de *quedarse a la luna de Paita* y otras doce frases registradas por Correas como «propias de Indias», o cuando el jesuita Bernabé Cobo (1893: 94) señala hacia 1651 que «se ha tomado ya como proverbio para encarecer la fortaleza de alguno el decir que es duro como un guayacán».

Por otra parte, anglicismos como *guerra fría* o *gente guapa* han sido señalados por Pratt (1980: 202-207) y por Lorenzo (1996: 559-614). En Sudamérica se han señalado *pluma fuente* o *concreto armado* y otras locuciones tomadas del inglés (Hildebrandt 2003: 121-122 y 384). Asimismo, también la construcción sintáctica extranjera puede filtrarse en unidades fraseológicas como *jugar un papel* o *estar en el mismo barco*, también anglicismos señalados por Lorenzo (1996: 342 y 633).

³ El ecuatoriano Gustavo Lemos (1920: 91) señalaba que *faite* era «neologismo de nuestro litoral».

⁴ Clemente Palma (1938: 266 y 298), con el seudónimo de Corrales, registra también el empleo coloquial de frases inglesas como *all right* y *Good dam!*, adaptadas muy criollamente como *olrait* y *gordemis*, que no han prosperado. Cabe sospechar que Palma exageraba un poco con una intención festiva.

En la creación de expresiones fraseológicas los hablantes pueden hacer uso de extranjerismos y esto es lo que ocurre en *al breque*, habitual en Perú y Ecuador, aunque no tiene ningún testimonio en *CORDE* ni en *CREA*, y no lo recoge el *DRAE* ni el *DA*. Está formada a partir del préstamo del inglés *brake*, término que se documenta en español americano desde los inicios del ferrocarril, en el último tercio del siglo XIX. De hecho, sí se recogen en los repertorios mencionados, con distinta extensión, los términos *breque*, *brequero* (por *guardafrenos*), *brequear* o *brecar* (por *frenar*), *brequeada*, *brecada* y *brecazo* (por *frenazo*), usuales con mayor o menor vitalidad en varios países de Centroamérica, Perú y Ecuador.

La locución cuenta con un registro lexicográfico temprano en los *Barbarismos fonéticos del Ecuador* de Gustavo Lemos Ramírez en 1922: «Al desenfrenado que se le detiene con castigos correccionales o amenazas se le pone al breque» (p. 23). Martha Hildebrandt señala también otra frase del mismo origen, *meter en breque*, para ‘castigar o educar, especialmente a los niños’. Pero *al breque* ha tenido mayor difusión, al menos en Perú, y encontramos dos testimonios elocuentes. Aquí voy a limitarme a dar ejemplos peruanos, que es el dialecto con el que estoy más familiarizado dentro de la diversidad del español americano.

Ya Alida piensa en el remedio tradicional: un buen internado, donde lo tengan al breque (Ribeyro 1995: 217).

Resultaba sorprendente que sólo un par de arreadores que sacaban chispas con los zurriagos, mantuvieran al breque a una punta interminable de jumentos (Martínez 1991: 281).

Se trata de una locución adverbial que responde al marco conceptual de expresiones usuales en distintos países hispanos como *poner pare*, *meter en vereda*, *poner en raya* o *atar en corto*⁵. En Perú registran *al breque* algunos diccionarios de argot, como el de Bendezú (1977: 34), pero no lo recogen los diccionarios de Álvarez Vita o de Ugarte Chamorro. Es también interesante que en el norte del Perú se documenta como adjetivo completamente lexicalizado, y de hecho aparece escrito ya en una sola palabra en el *Diccionario costumbrista sechurano* de César Arrunátegui: «*albreque*, educado, alineado» (1996: 12).

En el caso de *la del estribo*, es un calco de la expresión fraseológica inglesa *stirrup cup* que se ha traducido literalmente como *la [copa] del*

⁵ Seguimos la clasificación fraseológica de Zuloaga (1980). Vid. ahora también Corpas Pastor (1998).

estribo, manteniendo el sentido que ofrecía la expresión anglosajona. La registró en primer lugar Toscano Mateus en Ecuador (1965: 215) y enseguida aparece en repertorios peruanos como el de Bendezú (1977: 145) y en otros repertorios de jerga o *replana* peruana. Ugarte Chamorro (1997: 138) la recoge también. Se emplea en el Río de la Plata, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, México, Honduras, Nicaragua y Cuba. Figura en el *DRAE* (2014: 976) y en el *DA* (2010: 952). Vale generalmente para referirse a la copa o el trago que se toma uno al final de una reunión o, simplemente, la última de una serie repetida de acciones. Por ejemplo, en México se refiere también a la última canción y en Argentina se la aplican al mate que toma uno antes de irse de la ronda.

El sentido de despedida es transparente y ayuda sin duda al éxito de la expresión, pero en español se asociaba a otra cosa. Un verso famosísimo de Miguel de Cervantes ha difundido en nuestro idioma la expresión: «*con un pie en el estribo*, que es la muerte». También es usual en todo el mundo hispánico la frase *perder los estribos*, para el que no controla sus reacciones, que sí se registra en el *DRAE* y en los diccionarios de fraseología españoles (Seco *et al.* 2004: 444)⁶. Expresión castellana era *ir al estribo*, que se aplicaba hasta el siglo XIX al criado o empleado fiel y cumplidor. La registra don Vicente Salvá (1846: 494), pero parece estar hoy en desuso.

Esta otra locución presenta tres variantes diatópicas: *la del estribo* / *el del estribo*, en Colombia; *para el estribo*, en Río de la Plata (Morínigo 1966: 256), siempre vinculado al mundo del trago y la despedida⁷. Veamos los ejemplos: dos ocurrencias registradas en el *CREA* se encuentran en una desternillada novela de Alfredo Bryce Echenique (Lima, 1939):

Y también, humano muy humano, aceptó la secreta invitación que le hizo Nadine para tomarse la del estribo en su cuarto, escuchando un poco de música, conversando un rato, y mirando la luna llena de lluvia por la claraboya. Y en eso estaban, copa, música, claraboya, y en invierno es mejor un cuento triste, cuando lo tomaron de la manita como a cualquier hijo de vecino (Bryce 1981: 131).

...yo me he pasado años sentado en un mismo café y jamás supe cómo se llamaba el mozo ni el mozo supo ni le importó un comino cómo me llamaba yo ni me dejó siquiera una noche tomarme unita más, la del estribo, monsieur, porque me era tan necesario quedarme un rato más en algún lugar como éstos, limpios y bien iluminados (*ibid.*: 166).

⁶ No lo recoge Fitch (2011).

⁷ Tradicionalmente la fraseología vinculada con la voz *estribo*, desde el famoso verso de Cervantes, se relaciona con la muerte, también en Hispanoamérica (Lope Blanch 1963: 54 y 100).

También aparece en las novelas de Mario Vargas Llosa (Arequipa, 1936); primero en *La Casa Verde*:

La Selvática y el Bolas lo trajeron hasta la mesa, y Josefino no estaba en las últimas, qué cojudeces, la del estribo era de él, que nadie se mueva, y que la Chinguita se bajara una cervecita (Vargas Llosa 1967: 373).

En *La tía Julia y el escribidor*, testimonio también registrado en el *CREA*, se reemplaza la copa por una pieza de baile:

La tía Olga estaba ya cansada y quería que nos fuéramos, pero yo insistí en bailar una pieza más. «El intelectual se corrompe», constató el tío Lucho y arrastró a la tía Olga a bailar la pieza del estribo. Yo saqué a la tía Julia y mientras bailábamos ella permanecía (por primera vez) muda. Cuando, entre la masa de parejas, el tío Lucho y la tía Olga quedaron distanciados, la estreché un poco contra mí y le junté la mejilla (Vargas Llosa 1977: 75).

También en *Conversación en la Catedral*, que no está en el *CREA*:

Ruperto lo desafiaba con el vaso en alto. Salud, sonrió Trifulcio, y bebió: Urondo, Téllez y el capataz Martínez canturreaban desentonados y la chichería se había llenado. Ruperto miró su reloj: ahora sí, hora de irse, las camionetas ya estarían en el Mercado. Pero el capataz Martínez dijo la del estribo. Pidió una jarra de chicha y la bebieron parados (Vargas Llosa 1969: 496).

Lo mismo en una novela de Herbert Morote (Lima, 1935):

Al entrar nuevamente en el baño del restaurante, Frank trastabilló. Alcanzó a coger el toallero pero éste no resistió el peso y se desprendió de la pared. Acomodó como pudo el daño, se refrescó la cara y, mientras se peinaba, aceptó que no podía retener a Ampuero y que le daría una oportunidad a Pipe. Me tomaré la copa del estribo, pensó sonriendo, ante los riesgos hay que mantenerse sereno (Morote 1994: 108).

Otro ejemplo interesante que sí registra el *CREA* está en una obra teatral:

¿Dónde habría conseguido tanta pasta el Mocho? ¡Qué buen pase! Pero el del estribo, el del final. Ahora, su único amigo, el que sobrevivió a tanto tóxico, doblando la esquina de Unanue con Renovación, entraba en el antiguo «paraíso del queso», a esa cuadra que nadie pisa (Díaz 1985: 49).

Se trata de un préstamo, entendido como «transferencia integral o importación de un significante y significado extranjero» (Gómez Capuz 1998b: 33), que podría clasificarse como préstamo fraseológico (Gómez Capuz 1997), igual que los casos similares señalados.

En este caso se trataría de una locución nominal, pero evidentemente el español habría adaptado la construcción por un prodecimiento de sustantivación por elipsis: *la [copa] del estribo*. Puede ser un trago o cualquier otra bebida. Josefino pide en *La Casa Verde* una botella más de cerveza, pero ya amanece y los demás prefieren mejor tomar desayuno. Cuando lo hace el capataz Martínez, en *Conversación en la Catedral*, se trata de una jarra de chicha. De igual manera se puede relexicalizar y admitir otro núcleo nominal para funcionar como locución adjetiva: «*la pieza del estribo*» que baila Marito con su tía.

Lo que hace tal vez un poco más interesante esta expresión es que fue tomada del inglés cuando en ese idioma estaba casi en desuso, y conforme se ha extendido en español americano ha ido desapareciendo del inglés estadounidense. Podemos comprobarlo en las traducciones al español de *The man who was Thursday* de B. K. Chesterton, novela que se publicó por primera vez en Londres en 1908. La primera traducción, hecha por Alfonso Reyes, dice así:

El bastón con alma de acero y el frasco de Brandy, aunque por sí mismos no eran más que utensilios de la perversa conspiración, vinieron a ser como la expresión de su generosa aventura. El bastón de verduguillo se convirtió en la espada de caballero, y el Brandy en el trago de estribo (Chesterton 1922: 95).

Alfonso Reyes (1889-1959) fue un importante intelectual y diplomático mexicano. Antes de ser encargado de Negocios en España de 1922 a 1924, estuvo en nuestro país realizando, desde 1914, estudios en la Universidad Complutense (uno de ellos sobre el poeta peruano Mateo Rosas de Oquendo). Esos primeros años fueron heroicos, con pequeños trabajos y colaboraciones periodísticas. En 1916 colaboró con Azorín en *Clásicos Españoles* y a partir del año siguiente con los editores de Saturnino Calleja. Juan Ramón Jiménez intervino justo entonces en la dirección artística de las nuevas colecciones (antes publicaban obras de devoción y libros infantiles). Reyes se encargó, entre otras cosas, de la traducción de *Ortodoxia* y de *El hombre que fue Jueves* de Chesterton. Entregó esta segunda traducción con un prólogo en 1919, y se publicó en 1922. No solo hay una necesidad económica que satisfacer: las traducciones responden a un interés personal porque Hispanoamérica llegue al encuentro de la cultura europea y adquiera el reconocimiento de su incorporación a la historia universal⁸. Y con un

⁸ Reyes fue objeto de injustas críticas por su «cosmopolitismo», pero en realidad no es precisamente un autor que evite las expresiones particulares o peculiares, aunque su

gran éxito. He contado al menos siete ediciones posteriores (con varias reimpressiones) de esta versión, en las editoriales Losada, Plaza y Janés y en Planeta.

Efectivamente, al final del capítulo cuarto, el protagonista, ya convertido en Jueves, aparece con una pistola, una pequeña espada, una lonchera y una botellita de brandy, tratando de entender el motivo por el que se le habría dispensado la dirección del enigmático grupo anarquista en que se había logrado infiltrar, concluyendo que el brandy le iba a servir como «the wine of the stirrup-cup»⁹. Chesterton juega con el lenguaje, pues se decía en referencia al trago que se tomaba al inicio de una cacería o de un viaje, y Gabriel Syme enseguida iba a afrontar esas dos cosas juntas de un modo peculiar. El editor californiano de las obras de Chesterton señala que hay aquí un detalle autobiográfico, pues el escritor acostumbraba a llevar cosas así en los bolsillos. Pero lo que importa es observar que traduce *stirrup-cup*, literalmente, por *copa de estribo*, con lo cual no reflejaría la expresión fraseológica en la forma generalizada todavía en español americano¹⁰. Hay, sin embargo, una edición más reciente de la novela en México en que el editor (cuyo nombre no figura), que parece haber adaptado libérrimamente la traducción de Reyes, realiza una pequeña modificación:

El bastón con alma de metal y la botella de brandy vinieron a ser como la expresión de su generosa aventura. El bastón de verduguillo se convirtió en su espada y el brandy en el trago del estribo (Chesterton 2005: 64).

Vemos que aligera un poco la traducción, pero que hace encajar la expresión propia ya del español americano, donde se entiende perfectamente. Hay además una traducción reciente de Alicia Bleiberg Muniz, profesora y traductora, hija del poeta madrileño Germán Bleiberg, que se ha reeditado también varias veces. *El hombre que era Jueves: una pesadilla*. Bleiberg trata de ser más fiel al texto, pero aquí se ve obligada a traducir de forma más dinámica para que el resultado no sea opaco para el público español:

traducción emplea un español más neutro que otras obras suyas. Rosenblat (1965: 50) lo ponía como ejemplo: «Es verdad que la prosa de Alfonso Reyes tiene algunos mejicanismos, pero la de Ortega y Gasset tiene madrileñismos. Los dos proclaman la unidad de una lengua culta».

⁹ La cita completa es: «The sword-stick became almost the sword of chivalry, and the brandy the wine of the stirrup-cup» (Chesterton 1994 [1908]: 513).

¹⁰ El propio Reyes (1948: 209) lo señala. *Vid.* también Ortega y Medina (1991).

El estoque y el frasco de bolsillo de coñac, aunque en sí mismos no eran más que las herramientas de unos conspiradores calenturientos, se convirtieron en la expresión de su propia aventura, más saludable. El estoque se convirtió casi en la espada de la caballería y el coñac en la copa de despedida (Chesterton 1987: 76).

En la lengua inglesa, la expresión *stirrup cup* fue usual en Inglaterra al menos desde el siglo XVII (OED, XVI, 724). Lo define perfectamente el diccionario del capitán Grose (2013 [1811]: 241): «A parting cup or glass drank on horseback by the person taking leave» Pero en la actualidad ya no se usa, y *stirrup cup* se ha reemplazado totalmente por *one for the road*, cuando no se expresa simplemente como *the last round*, equivalente al español peninsular *la última ronda*. De hecho, diccionarios usuales de inglés actual, como las versiones recientes del *Webster* o de *Chandler Thesaurus*, no lo registran. Y no figura en los repertorios de fraseología del inglés americano de Spears (2007) y de Chapman/Kipfer (2007). Cuando se traduce al inglés contemporáneo debe emplearse una expresión literal, como ocurre por ejemplo en la traducción que hizo Gregory Rebassa de la mencionada novela *La Casa Verde*:

Wildflower and Jocko brought him over to the tabe, and Josevino was not on his last legs, rubbish, *the last round* was on him, nobody move, and Chunguita should get some beer (Vargas Llosa 2008 [1968]: 351. Las cursivas son mías).

Debió haberse transmitido al español americano, seguramente, ya en el siglo XIX o como máximo a inicios del siguiente, antes de desaparecer a lo largo del primer tercio del siglo XX, del vocabulario usual en la lengua inglesa. Debía sonar como una expresión algo antigua cuando la usa Chesterton, seguramente con ánimo festivo. La vía de transmisión pudieron ser los viajeros y comerciantes anglosajones que recorrieron México y Sudamérica en ese periodo. Uno de ellos fue el británico Samuel Haigh, que viajó al Perú en varios momentos y luego recogió sus impresiones en un libro que se publicó en Londres, en 1831, que permite atestiguar el empleo de la expresión fraseológica inglesa:

About a dozen friends accompanied me to Ochomaya, where we had *the stirrup cup* and, in company with our consul, Mr. Passmore, who was proceeding to the port on business, I bade adieu to Arequipa (Haigh 1831: 400. Las cursivas son mías).

Pues bien, resulta sencillo darle una interpretación en español americano manteniendo la expresión figurada. Les muestro aquí la traducción que publicó el profesor Alberto Tauro del Pino:

Una docena de amigos me acompañaron hasta Uchumayo donde bebimos la copa del estribo y, en compañía de nuestro cónsul, mister Passmore, que se trasladaba al puerto por negocios, me despedí de Arequipa (Haigh 1967: 29).

Concluyo. En comparación con el gran número de términos de procedencia inglesa incorporados al español general y más en particular al español americano, son pocas las frases hechas que tengan procedencia anglosajona. Pero, efectivamente, nada impide que también expresiones fraseológicas no solamente puedan traducirse de un idioma a otro sino que puedan transmitirse como préstamos lingüísticos.

El origen y la difusión de las expresiones *al breque* y *la del estribo*, presentes de forma discontinua tanto en el espacio como en el tiempo desde México hasta Argentina permiten corroborar que la influencia del inglés en el español americano fue muy grande ya desde el temprano siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, Ricardo Joaquín (1970): *Diccionario de anglicismos*, Madrid, Gredos.
- Álvarez Vita, Juan (1990): *Diccionario de peruanismos*, Lima, Studium.
- Arrizabalaga, Carlos (2003): «Barbarismos en las *Papeletas lexicográficas* de Ricardo Palma», *Revista de la Casa Museo Ricardo Palma*, 4, 13-28.
- Arrunátegui, César (1996): *Diccionario costumbrista sechurano*, Sechura, Edición del autor.
- Bendezú, Guillermo E. (1977): *Argot limeño o jerga criolla del Perú*, Lima.
- Benvenuto Murrieta, Pedro (1936): *El lenguaje peruano*, Lima, Sanmartí.
- Bryce Echenique, Alfredo (1981): *La vida exagerada de Martín Romaña*, Barcelona, Anagrama.
- Chapman, Robert L. y Barbara Ann Kipfer (2007): *Dictionary of American Slang*, Nueva York, Collins.
- Chesterton, Gilbert K. (1922): *El hombre que fue Jueves. (Pesadilla)*. Traducción y prólogo de Alfonso Reyes, Madrid, Saturnino Calleja.
- (1987): *El hombre que era Jueves*. Traducción de Alicia Bleiberg Muñoz, Madrid, Alianza.
- (1994 [1908]): *The man who was Thursday. Collected works*, San Francisco, Ignatius Press.
- (2005): *El hombre que fue Jueves*, México, Lectorum.
- Cobo, Bernabé (1890-1995): *Historia del Nuevo Mundo*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces.
- Corpas Pastor, Gloria (1998): «Criterios generales de clasificación del universo fraseológico de las lenguas, con ejemplos en español y en inglés», en Manuel Alvar Ezquerro y Gloria Corpas Pastor, coords., *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga, Universidad de Málaga, 157-187.

- (2003): *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Madrid, Iberoamericana.
- Corrales, Juan Apapucio [seudónimo de Clemente Palma] (1938): *Crónicas político-doméstico-aurinas*, Lima, Compañía de Impresiones y Publicidad.
- CREA: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus de referencia del español actual*, <www.rae.es>.
- Díaz, Aníbal (1985): *Pasta e' coca*, Lima, Homero Teatro de Grillos.
- Fajardo Aguirre, Alejandro (2012): «El léxico del español de América en la lexicografía bilingüe español-inglés», en *Lexicografía hispanoamericana del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco Libros, 229-249.
- Fitch, Roxana (2011): *Diccionarios de coloquialismos y términos dialectales del español*, Madrid, Arco Libros.
- Flórez, Luis (1958): *Temas de castellano. Notas de divulgación*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Gómez Capuz, Juan (1995): «El efecto del anglicismo en el español hablado y coloquial de España y de Hispanoamérica: análisis contrastivo», en M.^a Teresa Echenique, Milagros Aleza y M.^a José Martínez, eds., *Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España*, Valencia, Universidad de Valencia, 507-511.
- (1997): «Towards a typological classification of linguistic borrowing (illustrated with anglicisms in Romance languages)», *Revista Alicantina de Estudios Ingleses*, 10, 81-94.
- (1998a): *Anglicismos en español actual: su estudio en el registro coloquial*, Valencia, Universidad de Valencia.
- (1998b): *El préstamo lingüístico: conceptos, problemas y métodos*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Grose, Francis (2013 [1811]): *The Dictionary of the Vulgar Tongue. A Dictionary of Buckish Slang, University Wit and Pickpocket Eloquence*, Londres, Hesperus.
- Haigh, Samuel (1831): *Sketches of Buenos Ayres, Chile and Peru*, Londres, Effingham Wilson.
- (1967): «Bosquejos del Perú 1825-1827», en Alberto Tauro del Pino, *Viajeros en el Perú republicano*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Hildebrandt, Martha (1994): *Peruanismos*, Lima, Biblioteca Básica Peruana (Biblioteca Nacional).
- (2000): *El habla culta, o lo que debiera serlo*, Lima, Peisa.
- Lemos Ramírez, Gustavo (1920): *Ensayo de lexicografía ecuatoriana*, Guayaquil, Imprenta Sucre.
- (1922): *Barbarismos fonéticos del Ecuador. Suplemento a la Semántica Ecuatoriana*, Guayaquil, Imprenta Gutemberg de E. A. Uzcátegui.
- Lope Blanch, Juan M. (1963): *Vocabulario americano relativo a la muerte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lorenzo, Emilio (1996): *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.
- Mallo, Jerónimo (1959): «La invasión del anglicismo en la lengua española de América», *Cuadernos Americanos*, XVIII/4, 115-123.
- Martínez, Gregorio (1991): *Crónica de músicos y diablos*, Lima, Peisa.
- Morínigo, Marcos A. (1966): *Diccionario manual de americanismos*, Buenos Aires, Muchnik.
- Morote, Herbert (1994): *Suerte para todos*, Barcelona, Seix Barral.
- Ortega y Medina, Juan Antonio (1991): «La vocación americanista de Alfonso Reyes», *Cuadernos Americanos*, V/29, 58-63.
- Pratt, Chris (1980): *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos.
- Ramos, Alicia y Ana M.^a Serradilla (2000): *Diccionario del español coloquial*, Madrid, Akal.
- Reyes, Alfonso (1948): *Grata compañía*, México, Tezontle.
- Ribeyro, Julio Ramón (1995): *La tentación del fracaso*, Lima, Peisa.
- Rosenblat, Ángel (1965): *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Salvá, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua española, que comprende la última edición íntegra muy rectificada y mejorada del publicado por la Real Academia Española y unas 26.000 voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Librería de don Vicente Salvá.
- Sánchez Méndez, Juan (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Simpson, John A. y Edmund Weiner (1989): *The Oxford English Dictionary (OED)*, Oxford, Clarendon Press, 2.^a ed.
- Spears, Richard A. (2007): *American Idioms Dictionary*, Nueva York, McGraw Hill.
- Toscano Mateus, Humberto (1965): *Hablemos del lenguaje*, Nueva York, J. B. Powers.
- Ugarte Chamorro, Miguel A. (1997): *Vocabulario de peruanismos*, Lima, Universidad de San Marcos.
- Urdíroz Villanueva, Nieves (1997): «Traducción francesa y española de refranes y expresiones de ascendencia anglófona», *Alfinge*, 9, 439-449.
- Varela, Fernando y Hugo Kubarth (1996): *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos.
- Vargas Llosa, Mario (1967): *La Casa Verde*, Barcelona, Seix Barral.
- (1977): *La tía Julia y el escribidor*, Barcelona, Seix Barral.
- (2008 [1968]): *The Green House*. Traducción de Gregory Rabassa, Nueva York, HarperCollins Publisher.
- Vargas Ugarte, Rubén (1953): *Glosario de peruanismos*, Lima, Sanmartí.
- Zuluaga, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Fráncfort, Peter Lang.

Las cartas de Santander a Bolívar como fuente para el estudio histórico del español de Colombia*

ROSA MYRIAM AVELLANEDA LEAL

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia)

FRANCISCO JOSÉ ZAMORA SALAMANCA

Universidad de Valladolid (España)

Resumen. Para este trabajo tomamos como corpus un conjunto de cartas procedentes del primer tomo de los seis de que consta la edición completa de la correspondencia entre Santander y Bolívar (Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1988). Si bien se trata de una edición modernizada, consideramos que los textos mantienen el interés para el análisis pragmático-discursivo. Analizamos una muestra de cartas correspondientes al inicio de la comunicación interpersonal entre ambos próceres y al episodio de la denominada campaña libertadora de Nueva Granada, llevada a cabo entre finales de mayo y principios de agosto de 1819. En el análisis estudiaremos aspectos relacionados con teorías aplicadas actualmente en los campos de la Pragmática sociocultural y del Análisis del Discurso. Se trata así de explorar las posibilidades que ambas disciplinas ofrecen para el estudio histórico del español de América en la etapa inicial de formación de los Estados nacionales.

Palabras clave. Historia del español de América, pragmática histórica, pragmática sociocultural, análisis del discurso.

Abstract. The corpus for this study is a set of letters from the first volume of the six that make up the complete edition of the correspondence between Santander and Bolívar (Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1988). Although it is a modernized edition, we consider that the texts maintain interest for pragmatic discourse analysis. We analyzed a sample of letters referring to the beginning of

* Este trabajo forma parte del Proyecto sobre *Análisis del discurso histórico en el español de Colombia*, coordinado por Micaela Carrera de la Red (Proyecto I+D MINECO, Ref. 2012-31205).

the interpersonal communication between the two leaders and the episode of the so-called campaign to liberate New Granada, conducted between late May and early August 1819. The analysis will study aspects related to theories currently applied in the fields of sociocultural pragmatics and discourse analysis. It thus seeks to explore the possibilities offered by both disciplines for the historical study of Spanish in the Americas in the initial stage of formation of national states.

Keywords. History of Spanish in the Americas, historical pragmatics, socio-cultural pragmatics, discourse analysis.

1. INTRODUCCIÓN

En esta comunicación vamos a estudiar desde el punto de vista del Análisis histórico del Discurso una muestra de cartas de la correspondencia que en su día mantuvieron Francisco de Paula Santander (1792-1840) y Simón Bolívar (1783-1830) y que últimamente se ha recogido en una edición publicada en Bogotá por la Biblioteca de la Presidencia de la República (Santander y Bolívar 1988)¹.

Consideramos a Santander y a Bolívar como actores y agentes sociales en su momento histórico. Según las categorías de la época, ambos eran súbditos de la monarquía hispánica en la condición de españoles americanos y pertenecían a entidades territoriales ya entonces bien definidas: Santander, al Nuevo Reino de Granada (dentro del ámbito más amplio del virreinato de Nueva Granada) y Bolívar, a la Capitanía General de Venezuela. Sin embargo, lucharon por dejar de ser súbditos del rey de España y convertirse en ciudadanos de una república que integrara a Nueva Granada y Venezuela. Para ello tuvieron que superar sus identidades territoriales, y ambos lo hicieron en diferentes momentos de su vida. En diciembre de 1812, tras la caída de la I República de Venezuela, Bolívar pudo continuar en Cartagena la lucha por la independencia americana y al año siguiente recibió pleno apoyo de las Provincias Unidas

¹ El historiador colombiano Germán Arciniegas afirma encomiásticamente en el prólogo de la obra: «No hay epistolario parecido en el resto de América, con esto de excepcional: que no se trata sólo de la guerra entre América y España sino de la política en general y de la vida internacional, la hacienda pública, la deuda exterior, las relaciones con la Iglesia, las gestiones para obtener el reconocimiento de la República de Colombia por los gobiernos de América y de Europa, la educación y sus reformas, la venida de sabios europeos, la constitución, los congresos, las elecciones, la prensa, el manejo de la opinión pública, el carácter de los políticos y los generales, la vida familiar...» (Arciniegas 1988: XVIII). Si bien se trata de una edición modernizada, los textos mantienen el interés para el análisis pragmático-discursivo.

de Nueva Granada para emprender una nueva campaña, la denominada campaña admirable, que lo llevó de victoria en victoria a Caracas, donde gracias a él se pudo crear una efímera II República. Santander fue de los pocos militares granadinos que pudo sobrevivir al régimen impuesto por los españoles en Nueva Granada en 1816, gracias a continuar su lucha en Venezuela a las órdenes de Bolívar, convertido al año siguiente en general en jefe de la III República con sede en Angostura, a orillas del Orinoco, en la antigua provincia de Guayana.

Presentamos aquí un primer análisis de esta muestra de cartas, interesándonos sobre todo por el análisis del contenido y por la aplicación en algunos casos de teorías procedentes de la Pragmática sociocultural².

2. ANÁLISIS DE LOS TEXTOS

2.1. *La construcción de la comunicación interpersonal entre Santander y Bolívar en el ámbito militar: lo implícito y lo explícito*

El 20 de mayo de 1819, Bolívar, como presidente de la república de Venezuela y general en jefe de las tropas libertadoras, comunica a Santander desde su cuartel general en el hato de Cañafístolo (llanos de Apure) una de las decisiones quizá más esperadas por este último: arrebatar a las tropas realistas el control de Nueva Granada (carta 45, p. 92)³. En este oficio, Bolívar trata de acercarse a Santander acortando la distancia propia del rol asimétrico que está establecido en la relación jerárquica del ámbito militar.

Mientras que Bolívar era un militar venezolano (caraqueño), y estaba rodeado de militares venezolanos de distintas procedencias, Santander era del Nuevo Reino (un *reinoso*, según la denominación de la época). No obstante, al proceder de Cúcuta (antigua provincia de Pamplona), Santander también se diferenciaba de los santafereños, payaneses (de la antigua

² Como es el caso de la teoría de la imagen social (*facework*), desarrollada primero por el sociólogo Erving Goffman (1970, 1971) y más tarde por los lingüistas Penelope Brown y Stephen Levinson (*cf.* al respecto Haverkate 1994, Álvarez 2005 y Bravo 2012). También para la pragmática sociocultural hemos tenido en cuenta a Álvarez *et al.* (2008). En cuanto al análisis del discurso, seguimos algunos planteamientos de Calsamiglia/Tusón (1999), Wodak/Meyer (2003), Van Leeuwen (2008), Carrera de la Red (2012) y Pardo Abril (2012). Sobre el español de la época en la actual área colombo-venezolana hemos consultado los trabajos de Frago Gracia (2007, 2008) y la tesis doctoral de Villa Navia (2012). Para el contexto histórico hemos tenido en cuenta principalmente a Arciniegas (2008) y a Lynch (2010).

³ De aquí en adelante, todas las citas procedentes de la correspondencia entre los dos próceres remiten al número de la carta y a la página o páginas en que aparecen en el tomo I de Santander y Bolívar (1988).

provincia de Popayán) y antioqueños, así como de los cartageneros y samarios (de la antigua provincia de Santa Marta), con quienes Bolívar y sus coterráneos no veían muchas diferencias. Por supuesto, los dos próceres pertenecían a la élite criolla de ascendencia española y se diferenciaban, asimismo, no de los de su clase, sino de la población mestiza, india y negra. Además, ambos compartían los privilegios de ser varones en una sociedad en la que, como sabemos, la diferenciación de género estaba fuertemente establecida, y eran militares, lo que a su vez los distanciaba aun más de los demás ciudadanos. El texto en cuestión es bastante breve y carece de muchos datos objetivos para poder extraer de él el juego de roles y de la cortesía entre Santander y Bolívar, pero podemos inferir que, para lograr el apoyo de los granadinos, Bolívar —con un tono personal y confidencial, mitigando así su rol de jefe y superior de Santander en lo militar y político— hace ver a este que ya no pensaba en Nueva Granada solo en función de los beneficios económicos que de ella podría obtener para su plan de libertar otros territorios.

Cinco años atrás, en una comunicación de 8 de mayo de 1814 de Santander a Bolívar se hacía visible entre ellos una marcada asimetría (carta 3, p. 5)⁴. Este texto es muy importante para comprender la relación entre ambos próceres. En él Santander exponía a Bolívar una situación muy difícil en la que se encontraba, que lo tenía a punto de poner fin a su carrera militar y a su participación en la campaña libertadora. Siendo solo un sargento mayor del 5.º batallón de línea de Nueva Granada, la posición de Santander en esos momentos no era la más deseable para un joven militar. Santander escribía a Bolívar, quien entonces era brigadier

⁴ Como señala Arciniegas (1988: XXIX), esta carta, que no está incluida en la documentación de Bolívar transmitida por O'Leary, se encontró entre la documentación de Santander. En el momento en que fue redactada por este último, Bolívar estaba en Venezuela, en plena campaña contra Boves y sus llaneros. No sabemos si Santander la remitió a Caracas, reconquistada entonces por Bolívar, o a Tunja, donde estaba la sede de la confederación granadina y adonde Bolívar llegó, tras abandonar Venezuela, en noviembre de ese mismo año (1814). Tras nombrarle capitán general de los ejércitos de la confederación, el presidente Camilo Torres encargó a Bolívar someter el Estado de Cundinamarca. Después de tomar la capital, Santafé, Bolívar se dirigió a Cartagena para concentrar desde allí la campaña de liberación de Santa Marta, pero en Cartagena tuvo desavenencias muy fuertes con el gobernador Manuel del Castillo, del que, por cierto, Santander era un gran amigo. Como consecuencia de este enfrentamiento con Castillo y para evitar una guerra civil, Bolívar decidió abandonar Nueva Granada y exiliarse en Jamaica, donde escribió su célebre carta en septiembre de 1815 (*cf.* al respecto la cronología en Santander y Bolívar 1988: 388-390).

general (o mariscal de campo) al mando de las tropas de la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada en la campaña del Norte, para hacerle una petición: la de ser escuchado por la pérdida de una batalla en las inmediaciones de la ciudad de Cúcuta (los llanos de Carrillo, el 12 de octubre de 1813), lo que hizo que se le acusara de ser un militar con poca experiencia, descuidado y carente de conocimientos sobre estrategia militar. Entre otras cosas, le exponía lo siguiente:

Me toca solamente probar que ni por mi cobardía ni por mi descuido triunfó el enemigo de nuestras armas, absteniéndome de hablar sobre la ignorancia porque jamás he hecho alarde de ser un hábil oficial, y antes conociéndome incapaz de dirigir la defensa de Cúcuta, solicité hasta por tres veces ante el gobierno de la provincia que me relevase del mando en jefe, cuya súplica nunca se me concedió.

En este extenso escrito, Santander quería demostrar que era un hombre de honor, que buscaba esclarecer la verdad de los hechos, y un militar con mucha fortaleza, al estar dispuesto a aceptar «la pena que me impongan y servir de ejemplo a otros militares». Deseaba también explicar que sus errores hubieran podido ser evitados si lo hubieran escuchado antes, cuando suplicó que no le dieran esa responsabilidad, y escribía: «[...] solicité hasta por tres veces ante el gobierno de la provincia que me relevase del mando en jefe, cuya súplica nunca se me concedió». El hecho objetivo que narraba lo usaba para mostrar que nunca se había considerado un estratega militar, porque desde antes de que se le encargara la defensa de la ciudad de Cúcuta, no había pedido tal encargo, ya que, según sostenía, «[...] jamás he hecho alarde de ser un hábil oficial». Esto lo hizo ver ante Bolívar como él quería ser visto: como un hombre de honor, lleno de entereza y transparente en sus acciones. Este hecho objetivo le evitó ser deshonrado como militar y excluido de la élite de la campaña libertadora; por el contrario, lo llevó a ser uno de los sujetos más cercanos y apreciados por Bolívar. Con esa carta, Santander logró que su superior lo viera como un hombre digno, con convicciones profundas, formado militarmente, educado en asuntos de política en los que él mismo señala «no haber errado» y pudo mostrarle así su compromiso con la campaña libertadora. La osadía, como quizá fue vista su conducta imprudente y poco respetuosa de pedirle a Bolívar que leyera su extensa carta, por ser este un hombre muy ocupado en asuntos militares, le valió poder llegar a tener su propio sueño: libertar Nueva Granada, a la cual pertenecía su tierra natal, Cúcuta, donde estaba su lugar de nacimiento y el lugar donde su familia había decidido asentarse: la Villa del Rosario.

La estrategia discursiva usada por Santander en su escrito a Bolívar fue la de potenciar su imagen positiva, buscando adhesión en algo que ambos debían compartir en particular: el concepto o idea sobre el honor militar⁵, tal como puede apreciarse en el siguiente fragmento:

Cuando otros, mis oficiales compañeros dejan la campaña para gozar del sosiego, aun desertan del ejército, yo he sacrificado y sacrifico a la patria el reposo y tranquilidad en que pude vivir, en la clase de ciudadano, con desprendimiento de los más caros objetos; he puesto en las cajas públicas parte de mi sueldo; sirvo, como ahora, adeudándome el de dos meses, y expongo al sacrificio lo más precioso, que es la vida. No he tenido más aspiración que la de ver libre el suelo americano, conservando mi honor ileso. Porque estos son mis únicos sentimientos, he continuado lleno de contento en esta campaña, en donde a más de 800 hombres, testigos bien imparciales, les consta mi manejo, ya con mis tropas, ya con los pueblos y ya con el enemigo: yo he tenido la satisfacción de marchar de jefe de la vanguardia, destinada por lo regular a atacar los puntos que se creían ocupados, yendo siempre en solicitud del enemigo, sin que haya obtenido licencia ni por una hora para atender otros negocios. ¿Y me toca, señor excelentísimo, hacer algo más que poner los medios de cumplir con los deberes de ciudadano y oficial? Es de mi deber infundir subordinación en las tropas de mi cargo y mantener la disciplina, y yo he puesto gran cuidado en llenar mi obligación, tanto cuanto que por estas generalidades es de gran confianza en el ejército la parte del 5° batallón existente aquí. Es de mi deber obedecer a las órdenes de mis jefes y darles su cumplimiento, y hasta hoy no ha visto vuestra excelencia una queja de mi insubordinación. Es de mi deber trabajar por la seguridad y conservación de mi patria, y no ha habido día que no me dedique a ello del modo que puedo. Es de mi deber contener y destruir al enemigo de la independencia, y yo pongo los medios de conseguirlo. Si mi talento es limitado y escaso, si mis ideas son pequeñas para emprender y mi fortuna adversa para triunfar, yo no puedo sobreponerme a unos defectos que nacieron conmigo (carta 3, p. 15).

⁵ Podemos considerar que el acto atrevido e irrespetuoso por parte de Santander de poner a Bolívar a escuchar sus dificultades como militar y como persona permitió a este en su papel de lector / observador prefigurarse una imagen positiva de Santander. En palabras de Goffman: «[...] los observadores pueden recoger indicios, de su conducta y aspecto que les permitirán aplicar su experiencia previa con individuos aproximadamente similares al que tienen delante o, lo que es más importante, aplicarle estereotipos que aún no han sido probados. También pueden dar por sentado, según sus experiencias anteriores, que es probable encontrar solo individuos de una clase determinada en un marco social dado. Pueden confiar en lo que el individuo dice sobre sí mismo o en las pruebas documentales que él proporciona acerca de quién o qué es. Si conocen al individuo o saben de él en virtud de experiencias previas a la interacción, pueden confiar en suposiciones sobre la persistencia y generalidad de rasgos psicológicos como medio para predecir su conducta presente y futura» (1971: 13).

Santander se presenta como un militar «herido en su honor», reclama que es su deber «manifestar al supremo gobierno toda la equivocación con que se ha procedido» y pide ser escuchado para poner en evidencia que no falló «ni por cobardía ni por descuido». No obstante, frente a la acusación de que fue por ignorancia, reconoce que nunca ha hecho alarde de tener destacados conocimientos o destrezas militares. En esta carta se evidencia la plena conciencia de su posición de subordinado ante Bolívar, pero le deja claro a este que lo que lo ha llevado a seguir la campaña libertadora como militar es el hecho de tener una conducta pública y militar intachable mediante sus sacrificios personales y económicos, y de exponer su propia vida. Y para cerrar su petición afirma con una autodenigración irónica: «[...] yo me contento con obtener de vuestra excelencia una licencia absoluta, con que, separado del ejército, deje de alternar con los demás oficiales[,] que no merecen ser compañeros de un cobarde» (carta 3, p. 16).

Santander no solo logra mantenerse en su empleo, sino que, tres años después, consigue ser ascendido, como lo podemos ver en la carta escrita por Bolívar el 10 de enero de 1817 desde el cuartel general de Barcelona y destinada a Santander, al que se dirige como «excelentísimo señor general en jefe del ejército de la Nueva Granada». En ella, Bolívar escribe:

Desde el momento en que la Nueva Granada sucumbió a las armas españolas, tuve el placer de saber que vuestra excelencia con otros muchos bravos jefes, oficiales y soldados habían conseguido constantemente la carrera del honor, sin dejar las armas de la mano para defender la patria y la libertad. Desde entonces me lisonjaba que las reliquias de la Nueva Granada contribuirían a salvar a Venezuela. La Nueva Granada se salvará igualmente si adoptamos el plan que tendrá el honor de presentar a vuestra excelencia el excelentísimo señor general Juan Bautista Arizmendi, encargado por mí para marchar hasta su cuartel general para este efecto. Por las noticias oficiales de 7 de diciembre que he recibido del general Saraza [*sic* por Zaraza], he tenido la satisfacción de saber que la vanguardia del ejército granadino sitia la plaza de San Fernando y está ya en comunicación con su división. Desde que supe aún vagamente que las tropas de Nueva Granada se aproximaban al territorio de Venezuela, encargué estrechamente al general Saraza, que guarda las márgenes del Orinoco y es el más inmediato a ellas, que no perdonase medios de establecer relaciones con sus jefes, invitándolos a incorporarse con nosotros. Esta medida me pareció tanto más urgente cuanto que se me ha asegurado que el ejército granadino carece de armas y municiones, y yo tengo un inmenso parque para armarlo perfectamente.

Incorporados los granadinos con nuestras divisiones, podremos acordar un plan general de operaciones seguras, en razón de nuestros grandes medios. Dueños de esta ciudad, su provincia y la de Cumaná, excepto su capital que sitia el general Mariño con suceso, aseguran mis comunicaciones con los extranjeros, y estoy

en aptitud de recibir los frecuentes auxilios de todas clases que me he procurado; mientras que ocupando los llanos con el gran ejército que debe darnos esta reunión, se verán los españoles en el caso de encerrarse dentro de Caracas o los valles de Aragua, y nosotros podremos obrar libremente en un terreno inmenso, abasteciendo de víveres, y atacarlos después de consultadas nuestras fuerza y combinados nuestros movimientos y operaciones.

De la reunión de ese ejército con la división del general Saraza depende la libertad de Venezuela. Obrando independientemente[,] aventuramos no sólo la suerte de estos ejércitos sino la de la República. Yo, pues, invito a vuestra excelencia del modo más encarecido a efectuar lo más pronto posible la reunión que propongo a vuestra excelencia para realizar la libertad de Venezuela y de la Nueva Granada. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años (carta 4, pp. 17-18).

En un oficio del 25 de agosto de 1818 enviado desde Angostura, la capital entonces de los patriotas venezolanos, Bolívar nombra a Santander —quien, como acabamos de ver ya era general de brigada— jefe de la vanguardia del ejército libertador de Nueva Granada y lo destina a los llanos de Casanare (carta 7, p. 22). Santander responde en una carta dirigida a Bolívar desde Caribena en el Orinoco con fecha de 23 de octubre de 1818 en la que escribe:

Vuestra excelencia me hizo el honor y la confianza de encargarme la dirección de esta expedición, y debo declarar a vuestra excelencia que a ninguno sino a vuestra excelencia sólo cedo la fortuna de poder lograr con ella sucesos favorables. Con esta confianza y con la de vuestra excelencia no me ha de privar de la gloria de aparecer en la Nueva Granada a la cabeza de una de las divisiones del ejército libertador, trabajaré con gusto, desafiando todos los peligros y sin otra ambición que la gloria y libertad de mi país [Nueva Granada], el honor de Venezuela y de vuestra excelencia mismo (carta 9, p. 26).

Tiempo después, con fecha de 18 de mayo de 1819, Bolívar dirige a Santander un oficio desde el cuartel de las tropas de Venezuela instalado en el hato de Cañafístolo. En él respondía a oficios anteriores de Santander en los que este daba cuenta a Bolívar del éxito de las operaciones militares contra los españoles llevadas a cabo por él en los llanos de Casanare. Escribía Bolívar:

He celebrado infinito las ventajas que ha alcanzado usted sobre la división enemiga que amenazaba esa provincia. La conducta prudente de usted ha salvado al país de la invasión, ha asegurado la suerte de la división de su mando y ha destruido al enemigo, introduciendo la deserción en sus tropas y haciéndoles perder la moral sin aventurar un combate. Doy a usted las gracias por todos estos sucesos, que aunque pequeños, son preliminares seguros de otros más completos y decisivos (carta 44, p. 90).

En este párrafo, Bolívar combina la expresión subjetiva de la emoción («He celebrado infinito...») con la enumeración objetiva de los tres logros conseguidos según él por Santander por medio de su «conducta prudente» ('salvar al país [es decir, a Venezuela] de la invasión', 'asegurar la suerte de la división bajo su mando' y 'destruir al enemigo sin tener que combatir, al provocar la desmoralización y las consiguientes deserciones en el bando realista'). Bolívar da las gracias a Santander por «todos estos sucesos [es decir, 'éxitos']». Sin embargo, aquí introduce un elemento de potencial agresión a la imagen social de Santander, al afirmar en un inciso que dichos logros son pequeños, pero esta posible amenaza se repara en parte cuando Bolívar expresa su convencimiento de que los pequeños triunfos conseguidos por Santander son «preliminares seguros de otros más completos y decisivos». Bolívar opina como jefe del ejército, ansioso por conseguir éxitos «completos y decisivos», pero que tiene que conformarse con no recibir reveses militares, gracias a comportamientos «prudentes» como el de Santander. Quizá añoraba entonces la denominada campaña admirable de 1813, que lo llevó, en unos pocos meses de triunfo continuado, de Cúcuta a Caracas y le valió el apodo de Libertador.

A continuación, Bolívar refiere a Santander la situación de su campaña en Venezuela («[e]l ejército español de Venezuela ha sufrido una suerte igual al que amenazó a usted»). Morillo, el general en jefe español, se ha retirado «con bastante precipitación», escribe Bolívar, y su plan ahora es ocupar la provincia de Barinas, «que nos dará soldados para reponer nuestras pérdidas y aumentar nuestra infantería y recursos de todo género». Por último, Bolívar le habla a Santander de la «urgente necesidad de caballos que tiene el ejército» y de cómo el oficial encargado de reclutar hombres y traer caballos de la región de Arauca, en la parte de los llanos granadinos conferida al mando de Santander, «[n]i hombres ni caballos ha traído». Irónicamente añade Bolívar: «Parece que no reclutó los primeros, y los segundos se han perdido antes de llegar al ejército». Sin embargo, dice Bolívar, y con ello concluye la carta: «Sólo una necesidad tan urgente me determinaría a disponer de las propiedades de Casanare»; es decir, reconoce abiertamente ante Santander que necesita los caballos de los llanos granadinos, «porque el verano extraordinariamente largo, la continua fatiga en que han estado en todo él y el desorden de las emigraciones, han destruido casi del todo la gran caballada de este ejército». Además, añade Bolívar, «[l]os pocos [caballos] que quedan necesitan empotrerarse para que puedan servir en otras campañas». Se trata, por tanto, de una petición que hace Bolívar a Santander, acompañada de explicaciones y justificaciones ('como militar

venezolano no debería pedir los caballos de Casanare, en Nueva Granada, pero no tengo más remedio que hacerlo por razones muy poderosas’).

2.2. *La comunicación interpersonal entre Santander y Bolívar en el contexto de una operación militar: la campaña libertadora de Nueva Granada*

En su *Resumen de la historia de Venezuela*, Rafael María Baralt y Ramón Díaz (1841: 571) cuentan cómo, tras la retirada del general español Morillo, Bolívar había previsto atacar —en combinación con Páez, el jefe de los llaneros venezolanos— la provincia de Barinas y para ello se había dirigido al encuentro de este, pero, al no poder atravesar la tropa el río Apure porque no se encontraron las embarcaciones que había preparado Páez, la división «campó fuera del bosque de la ribera, en el hato de Cañafístolo, á donde habían llegado ya el general Bolívar, Páez y todos los cuerpos de caballería». Entonces, añaden Baralt y Díaz:

En Cañafístolo recibió Bolívar nuevas muy favorables de Santander; y aquí es el lugar de hacer justicia á los servicios que en aquella ocasión prestó este jefe en beneficio de su patria. Casanare era, cuando él pisó su territorio, el teatro de una funesta discordia: tres jefes voluntariosos, atrevidos e insubordinados acaudillaban cada cual sus tropas, se disputaban el mando superior y recíprocamente se desconocían. Santander tuvo el mérito de calmar la agitación de los ánimos y de inspirar á aquellos caudillos turbulentos ideas de moderación y templanza; después recabó de ellos el reconocimiento de su autoridad y, lo que aun parecía más difícil, logró reconciliarlos y unirlos en provecho de la causa pública. Emisarios suyos recorrieron en seguida varias comarcas granadinas, para alentar á los patriotas regando á manos llenas cartas e impresos en que se refería por menor el estado de las cosas: prontamente en fin, con laudable actividad y zelo consiguió reunir buen número de infantes y ginetes. Llegado á tan brillante situación, despachó al coronel Jacinto Lara para que informase de todo al Libertador, asegurándole al mismo tiempo que la disposición de los ánimos en las comarcas granadinas era en extremo favorable á la causa de la independencia. Lara llegó á Rincón-Hondo en ocasión de hallarse Bolívar en el bajo Apure; pero le habló en Cañafístolo y sus noticias influyeron poderosamente en el ánimo del Libertador para determinarle á poner por obra el pensamiento que hacía tiempo maduraba, de libertar la Nueva Granada, abandonando la invasión de Barinas [...].

En una comunicación dirigida a Bolívar desde su cuartel general en Tame, en la antigua provincia de Casanare, el 27 de mayo de 1819 (carta 46), Santander escribe: «No puedo significar a vuestra excelencia todo el placer que ha producido en mi corazón la orden de 20 de corriente, en que vuestra excelencia me manda estar preparado para cooperar con el cuerpo de tropas de mi mando a una operación sobre la Nueva Granada». Des-

pués de argumentar sobre la posible conveniencia de tener concentrado el ejército en un solo punto, tal como le recomienda Bolívar, dice Santander: «Descuidese vuestra excelencia por lo que respecta a mi división, que jamás me retardaré en operar». Por otra parte, a la recomendación de mantener el secreto que le hace Bolívar, Santander responde que él ha hecho creer que la concentración de tropas se debe a una petición de refuerzos por parte de Bolívar, ya que, según él, «esta novedad, aunque pudiera ser conocida por los enemigos, [estos] nunca dispondrían sus planes de manera que trastornasen los de vuestra excelencia». Además, continúa Santander:

Sean cuales fueren éstos con respecto al reino, yo me atrevo a asegurar a vuestra excelencia, por lo que he observado, que una operación simultánea sobre aquel país va a ser decisiva, muy feliz y capaz de proveernos de medios para oponernos a los esfuerzos del gabinete español, que siempre querrá reponer el actual mal estado de sus negocios en este continente. Si es positivo que Mac-Gregor amenaza la costa de la derecha del Magdalena, si por Cúcuta un cuerpo de tropas penetra, y yo me muevo a la cordillera, crea vuestra excelencia que no pueden defenderse los enemigos, sino en Cartagena (carta 46, p. 94).

En la posdata del escrito, Santander da información relevante: «El escuadrón de Dragones no podrá reunirse pues hace más de un mes que salió sobre el valle de Tenza, provincia de Tunja, y no sé nada, nada de sus movimientos». El énfasis obtenido de la duplicación del pronombre indefinido (*nada, nada*) constituye en este caso la marca de la relevancia, al igual que sucedía en el enunciado de Bolívar de la carta 46, cuando este le dice a Santander: «Usted solo, solo debe saberlo».

Bolívar vuelve a escribir a Santander el 30 de mayo desde la localidad de Guasqualito, en el lugar de paso del río Arauca para entrar en territorio de Nueva Granada. Se trata de una carta muy breve (47) en la que anuncia la próxima llegada de sus tropas al cuartel general de Santander en Casanare:

Acabo de llegar a este pueblo, y despacho cerca de vuestra señoría al coronel Lara, quien le informará del plan de operaciones que me he propuesto ejecutar. La celeridad y la mayor precaución en guardar silencio debe ser nuestra divisa. Espero que vuestra señoría tomará todas las medidas para que del 8 al 10 del corriente mes de junio esté la división de Casanare pronta a marchar al interior de la Nueva Granada.

El parque y todas las caballerías marcharán con el ejército (carta 47, p. 95).

Santander le responde desde Tame el 3 de junio. Le dice que el enviado de Bolívar, el coronel Lara, le ha informado ya de todos los detalles del plan. Saluda a Bolívar como «protector de Nueva Granada» y como «benemérito

hijo de la tierra de Colón» (el sobrenombre poético con que se conocía a Venezuela, por ser la parte del continente que había descubierto Colón en su tercer viaje):

Mi general: ¡Gloria inmortal al protector de la Nueva Granada, al benemérito hijo de la tierra de Colón! Vuestra excelencia ha dado ya la salud a aquel infortunado país, y ha preparado la de Venezuela por la cual tanto se ha fatigado. El proyecto de vuestra excelencia de que me ha impuesto el coronel Lara, es el proyecto que arrancará a Fernando el cetro de la parte de América que posee. Lo reservaré como es necesario y contribuiré con cuanto pueda a alcanzar a que se realice, y produzca el fruto que se debe esperar (carta 49, p. 97).

Santander expresa su entusiasmo e identificación con la empresa de Bolívar, así como su agradecimiento por la confianza que ha depositado en él. Primero será la salvación de Nueva Granada y a continuación la de Venezuela, la patria de Bolívar. Además, el proyecto de Bolívar «arrancará a Fernando el cetro de la parte de América que posee», tal como retóricamente afirma Santander, utilizando el lenguaje figurado de la época, para pasar a continuación a expresarse en un estilo más directo, diciendo que seguirá las instrucciones de Bolívar y guardará todas las reservas necesarias para que dicho proyecto pueda realizarse con éxito («[I]o reservaré como es necesario y contribuiré con cuanto pueda a alcanzar a que se realice, y produzca el fruto que se debe esperar»).

En el mismo estilo directo, Santander comenta algunas de las particularidades del itinerario elegido, así como el estado de su parque militar (‘el conjunto de todas las armas y municiones’):

El parque todo lo he mandado venir, sin embargo de que aún hay pólvora a granel por la absoluta escasez de papel. Pero no faltan 60.000 cartuchos prontos. Me parece suficiente, pues no creo que con la opinión [‘reputación’] de las tropas enemigas, la superioridad de nuestra fuerza, y sobre todo el nombre del Libertador de Venezuela pueda ofrecérsenos una acción obstinada (*ibid.*: 98).

Curiosamente, es en la posdata donde Santander proporciona el dato del número exacto de tropas con las que puede contar: «Podremos sacar de aquí 500 caballeros y 800 infantes». Y añade: «las calenturas y la desertión me han atacado de firme, contar con indios es contar con nadie». Estos enunciados deben reinterpretarse como una explicación de Santander al hecho de que el total de tropas que ha podido reunir es menor de lo esperado; reconoce que ha habido bajas por fiebres y por desertión (incluso él mismo, según dice en otra parte de la carta, se encuentra con una «ligera indisposición de salud»), y reconoce también que no ha querido reclutar

indios. Sin embargo, afirma al final con un enunciado fuertemente asertivo: «[t]odo y aun esto solo es bastante para tomar todo el norte de Nueva Granada hasta Popayán».

Ya en territorio granadino, Bolívar escribe a Santander el 5 de junio desde la localidad de Arauca (carta 50). En esta carta dice que ha recibido dos anteriores de Santander (cartas 46 y 48) e informa a este de que «ha pasado ya el Arauca la mayor parte del ejército» y de que ha «dejado al señor general Páez dispuesto para moverse sobre Cúcuta». Le comunica también que en el mismo día de la fecha saldrá con el ejército para encontrarse con Santander en Tame. «Probablemente — escribe — yo me adelantaré en la marcha, para tener antes esa satisfacción». Bolívar concluye la carta recordando a Santander las instrucciones que ya le había dado para el momento del encuentro:

Espero encontrar a vuestra señoría preparado del todo para moverse y que no habrá olvidado tomar todas las medidas necesarias para tener abundantes transportes para el parque, y todos los caballos útiles que sean posibles para remontarnos, pues los que lleva el ejército apenas alcanzarán hasta el cuartel general de vuestra señoría (carta 50, p. 99).

Antes de su encuentro con Bolívar, Santander creyó necesario enviarle una nueva comunicación desde su cuartel general en Tame para tenerle informado de sus últimos movimientos (carta 51). En esta carta, Santander se refiere a la situación de la plaza de La Salina, en poder de los realistas y que puede constituir un obstáculo para el avance de las tropas patriotas. Después de contar muy detalladamente las operaciones militares que ha mantenido en torno a esta posición, en el último párrafo de la carta escribe: «Creo importante informar a vuestra excelencia a la vez de otras mil cosas que me parece deben perfeccionar el plan, y de estos informes están aún pendientes otras órdenes que debo comunicar para ponerme en marcha». Pasando de lo general a lo particular añade a su informe: «Tengo preparados algunos plátanos en Betoyes que irán para las tropas, luego que sepa el estado de sus marchas».

Después del encuentro en Tame de los dos ejércitos el 11 de junio, la correspondencia entre Santander y Bolívar se interrumpe hasta el 20 del mismo mes. Ese día, Bolívar remite a Santander un oficio desde el acantonamiento de Cordero tras haber vadeado el río Casanare (carta 52). También con fecha de 20 de junio, Santander escribe a Bolívar desde un lugar llamado Carrastol (carta 53). Bolívar describe en su carta las dificultades del paso del Casanare y da instrucciones a Santander para que tome

medidas con objeto de reponer el ganado perdido y de facilitar el vado de los ríos por los que tenga que atravesar el ejército.

En su respuesta, Santander trata de justificar su actuación como jefe de la división de vanguardia:

El riguroso invierno de ayer también ofreció mil dificultades a la columna de vanguardia. En todos los puntos por donde he pasado he dejado prácticos para el ejército, y a vuestra excelencia acompañaban los coroneles Lara y Molina. Ignoraba hasta hoy que hubiera caminos extraviados para arriar [*sic*] ganados. En el único brazo de Ariporo que lo permite, hice poner puente de a pie. Este río, el de Pauto, y otros muchos caños, si llueve, son invadeables [...].

Si el Pauto da vado, entre tanto vuestra excelencia llegare con el ejército, lo hago pasar a la división y esperará en el punto del desecho [‘atajo’].

Marcha ahora el comandante de Guías de Vanguardia a activar todo lo que faltare y yo precisamente seguiré mañana (carta 53, p. 103).

En los dos últimos párrafos se aprecia el uso de sendas formas verbales del futuro de subjuntivo en una oración subordinada adverbial («si el Pauto da vado, entre tanto vuestra excelencia *llegare* con el ejército, lo hago pasar a la división y esperará en el punto del desecho [‘atajo’]») y en otra oración subordinada adjetiva («marcha ahora el comandante de Guías de Vanguardia a activar todo lo que *faltare*»).

En su *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, José Manuel Restrepo (2009: 1014) narra lo sucedido entre el 20 y el 27 de junio, días en que se interrumpe la correspondencia entre Santander y Bolívar:

Apenas habían pasado veinte y seis días después que el ejército libertador emprendió sus movimientos desde el Mantecal, cuando el 22 de junio rompió su marcha para dejar los llanos de Casanare. La estación todavía era cruda, pues los ríos, los caños y aun los arroyos habían salido de madre e inundaban las llanuras, en que llovía continuamente. Mas como era necesario seguir adelante para no dar tiempo a Morillo ni a sus tenientes de trastornar un plan de campaña tan bien meditado, el ejército se dirigió hacia la cordillera por el camino de Morcote, con el designio de atravesar el páramo de Pisba. A las cuatro jornadas ya se habían inutilizado casi todas las caballerías que conducían los equipajes, y una gran parte del ganado en pie que iba de repuesto. La vanguardia, mandada por el general Santander, venció en la fuerte posición de Paya (junio 27), las primeras tropas avanzadas de los enemigos en número de trescientos hombres; los fugitivos fueron a dar aviso a los realistas de que los insurgentes se acercaban.

Desde la localidad de Morcote, al pie de la cordillera, escribe Bolívar a Santander dos oficios seguidos, con fechas respectivamente de 27 y 28

de junio (cartas 54 y 55)⁶. En el primero de ellos, Bolívar se queja de que no llega el ganado para el alimento de los hombres de la división de retaguardia («Hoy no comerá esta división y quién sabe si sucederá mañana lo mismo; así, he determinado hacer alto aquí, donde siquiera se encuentran plátanos, hasta que tengamos ganado necesario para la marcha»). También se dirige a Santander para impartirle una orden: «Usted esperará también en Paya hasta que reciba nueva orden, pues no es prudente emprender el camino que nos falta sin llevar los víveres necesarios». En el segundo oficio remitido desde Morcote, Bolívar le dice a Santander:

Supongo que habrá usted recibido mi oficio de ayer, en que a consecuencia de un parte del señor coronel Moreno, previne a usted que suspendiese en Paya sus marchas hasta nueva orden, mientras la división de retaguardia permanecía en este pueblo esperando el ganado. Afortunadamente el señor general Soublette, que marchó ayer a acelerar la marcha de él, lo ha adelantado, de modo que ya se descubre desde aquí; y sin embargo de que no sé cuánto sea, inmediatamente que llegue aquí, haré que se escojan las reses que vengan menos estropeadas y las remitiré a usted con algunas mulas de las que vienen en madrina [‘pequeña partida de ganado manso’] (carta 55, pp. 105-106).

Fue en Paya, donde —según narra Restrepo (2009: 1015-2016)—, «convocó Bolívar una junta de guerra de los principales jefes, para consultarles sobre la continuación de la campaña»:

Decidida la prosecución de la campaña —continúa narrando Restrepo— se continuaron las marchas para atravesar los soldados independientes la gran cordillera de los Andes; fueron indecibles los trabajos y fatigas que sufrieron en aquellas heladas y escabrosas cimas. Más de ciento murieron en el páramo de Pisba por la intensidad del frío; algunos se desertaron para volverse al Llano; otros, en fin, cayeron enfermos. Los cuerpos de caballería, cuyo valor inspiraba la mayor confianza, quedaron muy disminuidos, perdiendo sus caballos, sus monturas y hasta sus armas; el soldado las tiraba, pues no se detenía por nada, y ansiaba

⁶ El oficio que Bolívar remite a Santander el 10 de julio, la víspera de las acciones de Corrales y Gámeza (carta 56) está redactado en el cuartel general de los Aposentos de Tasco, en las cercanías de Corrales. Ese mismo día le responde Santander, también desde los Aposentos (carta 57). Después de una interrupción de la correspondencia por un mes, el 12 de agosto, Bolívar dirige un oficio a Santander desde el cuartel general de Santafé (carta 58), nombrándole «gobernador comandante general de esta provincia». En ese tiempo de silencio epistolar se habían librado entre patriotas y realistas las batallas del Pantano de Vargas (25 de julio) y de Boyacá (7 de agosto), y se había producido la entrada de Bolívar en Bogotá al frente de sus tropas (el 10 de agosto). Otro mes después, el 11 de septiembre, Bolívar nombra a Santander «vicepresidente», es decir, su delegado en el mando de la ciudad y provincia de Santafé, y, por extensión, de toda Nueva Granada (carta 59).

solamente por salir del páramo a fin de libertarse del frío. Las municiones de boca y de guerra quedaron abandonadas, porque no hubo caballerías que pudieran atravesar la cordillera, ni hombres que se detuvieran a conducir las. Estaba, pues, el ejército independiente reducido a un verdadero esqueleto, y parecía imposible que pudiera resistir al español [...].

En tan lamentable estado apareció el 6 de julio el ejército republicano en el pueblo de Socha, perteneciente a la provincia de Tunja, sobre el fértil y hermoso valle de Sogamoso [...].

Pero en ningún tiempo desplegó Bolívar más energía ni mayor firmeza y actividad. En tres días junta caballos, remonta y arma una parte de sus jinetes, envía prontos y eficaces auxilios a los cuerpos retrasados, reúne el parque y restablece el ejército en lo posible. En operaciones tan importantes es auxiliado eficazmente por los distinguidos jefes que le acompañan, los generales Soublette, Anzoátegui y Santander, así como los comandantes de los cuerpos de infantería y caballería. Santander era el que más trabajaba, y testigos presenciales de la mayor respetabilidad aseguran que a él se debió en gran parte el feliz éxito de la campaña [...].

3. OBSERVACIÓN FINAL

¿En qué sentido los textos que hemos analizado hasta aquí pueden servir como fuente para el estudio histórico del español de Colombia? La respuesta, evidentemente, no es sencilla. Lo único cierto es que pensamos que el Análisis histórico del Discurso debe acompañar a la Lingüística histórica, que los textos deben ser analizados en su integridad y que el estudio histórico de una lengua o de una variedad lingüística debe hacerse sobre una base interdisciplinaria en que la historia social, cultural y política sirva de contexto adecuado para la interpretación de los textos.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Alexandra (2005): *Cortesía y descortesía. Teoría y praxis de un sistema de significación*, Mérida (Venezuela), Universidad de Los Andes.
- , Micaela Carrera de la Red, Irma Chumaceiro y María Josefina Valeri (2008): «Denuncias, quejas y súplicas en cartas coloniales colombo-venezolanas», *Boletín de Lingüística* (Universidad Central de Venezuela), 29, 5-34.
- Arciniegas, Germán (1988): «Sobre este libro». Prólogo a *Cartas Santander-Bolívar*, tomo I, XVII-LI.
- Baralt, Rafael María y Ramón Díaz (1841): *Resúmen [sic] de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*, París, Imprenta de Heraclio Fournier.
- Bravo, Diana (2012): «Cortesía lingüística y comunicativa», en Susana de los Heros y Mercedes Niño-Murcia, eds., *Fundamentos y modelos del estudio pragmático y sociopragmático del español*, Washington DC, Georgetown University Press, 83-115.

- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.
- Carrera de la Red, Micaela (2012): «Apropiación e imitación, procesos en la formación del registro periodístico colombiano del siglo XIX», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 20, 11-26.
- Frago Gracia, Juan Antonio (2007): «Tradición e innovación en el español americano de la Independencia», *Romance Philology*, 61/2, 147-191.
- (2008): «Conciencia lingüística del criollo en la Independencia. “Hablar castellano-colombiano”», *Boletín de la Real Academia Española*, 88/297, 33-76.
- Goffman, Erving (1970 [1955]): «Sobre el trabajo de la cara: análisis de los elementos rituales en la interacción social», en Erving Goffman, *Ritual de la interacción*. Trad. de Floreal Mazía, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 13-47.
- (1971 [1959]): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Trad. de Hildegard B. Torres Perrén y Flora Setaro, Buenos Aires, Amorrortu (sexta reimpresión de 2006).
- Haverkate, Henk (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*, Madrid, Gredos.
- Lynch, John (2010 [2006]): *Simón Bolívar*. Trad. de Alejandra Chaparro, Barcelona, Crítica.
- Pardo Abril, Neyla Graciela (2012): «Análisis crítico del discurso: conceptualización y desarrollo», *Cuadernos de Lingüística Hispánica* (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), 19, 41-62.
- Restrepo, José Manuel (2009 [1827]): *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América meridional*. Ed. de Leticia Bernal Villegas, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Santander, Francisco de Paula y Simón Bolívar (1988): *Cartas Santander-Bolívar*: tomo I: 1813-1820; tomo II: 1820; tomo III: 1820-1822; tomo IV: 1823-1825; tomo V: 1825-1826; tomo VI: 1826-1830, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander.
- Van Leeuwen, Theo (2008): *Discourse and practice. New tools for critical discourse analysis*, Oxford, Oxford University Press.
- Villa Navia, Ruth Alejandra (2012): *El español de Colombia en la Independencia*. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, <<http://zaguan.unizar.es/record/7929>> [enero de 2016].
- Wodak, Ruth y Michael Meyer, eds. (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*. Trad. de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, Barcelona, Gedisa.

Entrelazamiento lingüístico y construcción social: contacto de náhuatl y español en el siglo XVI a través de la obra de Muñoz Camargo*

EVA BRAVO-GARCÍA
Universidad de Sevilla

Resumen. Este trabajo plantea la necesidad de un estudio del contacto lingüístico-cultural y su repercusión en la lengua como un caso de entrelazamiento lingüístico. En concreto, el objetivo de esta aportación se centra en el contexto social determinado por la relación español-náhuatl y define los factores que coadyuvan a la consolidación de la influencia entre ambas lenguas. Para ello se analizan algunos de los procesos de creación y reformulación cultural que se producen y que constituyen la base del entrelazamiento lingüístico. Como contraste documental, este trabajo analiza la *Historia de Tlaxcala* (ca. 1594) de Diego Muñoz Camargo, autor mestizo.

Palabras clave. Indigenismos, contacto lingüístico, comunicación intercultural, náhuatl, Muñoz Camargo.

Abstract. This research project raises the need for a study of the linguistic-cultural contact and its impact on language as a case of linguistic entanglement. Specifically, the aim of this contribution focuses on the social context determined by the Spanish-Nahuatl relationship and it sets the factors that contribute to the consolidation of the mutual influence between both languages. For this purpose, some creative processes and cultural reformulations —which are the base of the linguistic entanglement— are analysed. As a documentary contrast, this paper analyses *The History of Tlaxcala* (c.1594) of Diego Muñoz Camargo, a mestizo author.

Keywords. Indigenous loanword, language contact, intercultural communication, Nahuatl, Muñoz Camargo.

* El trabajo que ha dado lugar a estos resultados ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación en virtud del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea [7.ºPM/2007-2013] en virtud del acuerdo de subvención del CEI núm. 31 2795.

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios de historia del español recogen con interés la incidencia que las lenguas indígenas americanas han tenido en la española desde los primeros contactos en el siglo XVI¹. La integración de los préstamos léxicos en el español peninsular no solo es temprana, sino que avanza hasta formar parte del léxico literario y culto peninsular (Frago 1994; León Portilla 1981; Moreno de Alba 2009; Sánchez Méndez 2010) y culmina con la inclusión de estas nuevas formas en los diccionarios y obras académicas (Lope Blanch 1998; Hernández Hernández 1996; Galeote 2012).

Por otra parte, los trabajos sobre lenguas indígenas han reconocido palabras que proceden del español y, convenientemente adaptadas (fónica, gráfica, morfológica y semánticamente), se han aclimatado en las diversas lenguas americanas, como consecuencia natural del contacto idiomático (Hill/Hill 1986; San Giacomo/Peperkamp 2008) y de la conformación social a las nuevas formas de vida castellana (Karttunen/Lockhart 1976).

Partiendo del camino ya trazado y de las aportaciones de los investigadores, el objetivo de esta contribución sugiere un punto de vista diferente y analiza el contacto lingüístico-cultural y su reflejo en la lengua como un caso de *entrelazamiento lingüístico* centrado en el contexto social determinado por la relación español-náhuatl². El entrelazamiento implica que la influencia es bidireccional, no necesariamente simétrica; por ello, para una plena comprensión del préstamo, hay que atender al estudio de las condiciones de reciprocidad entre ambas lenguas, así como al análisis y medición de los parámetros que determinan esta relación.

El punto de partida debe contemplar cómo a partir de unas determinadas condiciones lingüísticas de dos lenguas (por ejemplo, español-náhuatl) y analizando la tipología de ambas junto a sus peculiaridades sistémicas (fónicas, morfosintácticas, léxicas) y extrasistémicas (número de hablantes, peculiaridades de los contextos sociales y culturales, proporción de pobla-

¹ Este es un terreno de estudio que cuenta con aportaciones sustanciales realizadas desde diferentes enfoques y aproximaciones metodológicas. Las investigaciones disponibles atestiguan la presencia de léxico indígena en la documentación relacionada con América, y el uso de estos términos por parte de los individuos que describen esta tierra y su población desde la época más temprana y en documentos de variada tipología (Alvar 1970; López Morales 1971; Enguita 1979, 1992, 1994, 2004; Lope Blanch 1969, 1981; Buesa/Enguita 1992; Alvar Ezquerro 1997).

² En esta propuesta estamos trabajando en el proyecto ERC (*Europa y América en contacto: un estudio multidisciplinar de la transferencia intercultural en el Nuevo Mundo a través del tiempo*). Cf. Bravo-García (2016).

ción de ambos grupos, construcción de la sociedad, etc.), podemos describir cómo dos sistemas establecen unas relaciones de reciprocidad y lazos de contacto tal que puedan convertirse en un sistema unitario³.

El análisis lingüístico se centra en la historia de la palabra y su viaje desde una lengua a otra. Aunque sea de forma efímera o incluso personal, hay un momento en que se establece una zona intermedia entre náhuatl y español en las áreas y hablantes que viven ese contacto. El entrelazamiento lingüístico enfoca el contexto social en el que se produce dicho contacto para, a partir de él, determinar cuáles son las circunstancias en las que se construye una determinada relación lingüística entre dos sistemas y cómo esa nueva relación empieza a funcionar como un producto sociolingüístico con competencia comunicativa y cultural.

Bajo estas premisas, el objetivo de esta aportación se centra en la definición de los factores que coadyuvan a la consolidación de la influencia entre ambas lenguas y en particular en el léxico, analizando algunos de los procesos de creación y reformulación cultural que se generan y que constituyen la base del citado entrelazamiento lingüístico. Como contraste documental este trabajo se centra en datos de la *Historia de Tlaxcala* (ca. 1594) de Diego Muñoz Camargo, autor mestizo que fue traductor y representante de los indios ante la Corte de Felipe II; es pues, no solo un buen conocedor de ambas culturas, sino una encarnación de la mezcla genuina de sus rasgos.

2. PECULIARIDADES DEL CONTACTO ESPAÑOL-NÁHUATL

Entre 1508 y 1520, la Corona española emprende la expansión en dos direcciones tomando como punto de partida el Caribe: hacia el sur a Tierra Firme y, desde allí, a Perú, y hacia el norte, cruzando Yucatán, hacia México. Ambos procesos dieron frutos de intercambio etnocultural, aunque muy distintos tanto en su enfoque como en sus consecuencias vitales. La política de expansión indiana pondrá el énfasis en la Nueva España, territorio extensamente poblado a través del cual se creía posible llegar a las tierras de especiería.

El atractivo de este Virreinato y su continuado proceso de conquista y población desembocó en la configuración de una sociedad criolla estable y próspera, con una interacción intensa y bidireccional con el mundo

³ Este resultado es esencialmente distinto a las lenguas criollas, que no son el fruto habitual del contacto del español con las distintas lenguas americanas ni parten de los mismos condicionamientos lingüísticos y sociales del contacto entre el español y las lenguas indígenas (De Granda 1970; Thomason/Kaufman 1988).

indígena. Ambas sociedades, la conquistadora y la conquistada, evidencian influencias recíprocas y, aunque se ejerció en cada grupo en diferentes dimensiones e intensidad, el resultado fue un proceso continuo de remodelación y adaptación a una convivencia que rompía los esquemas tradicionales de conquista. Por ello, las circunstancias de contacto entre náhuatl y español son adecuadas para realizar el análisis que se propone debido especialmente a los factores que a continuación se detallan.

2.1. Es la primera lengua americana con la que se entra en contacto que corresponde a una entidad político-social sólida y extensa. Frente a las lenguas del Caribe o las de Tierra Firme, que eran geográficamente limitadas y de impacto social escaso, el mundo nahua está conformado por un territorio de vasallaje sólido y una amplia zona de influencia lingüístico-cultural (Bravo-García/Cáceres-Lorenzo 2011; Lüdtke 2014). En cierto sentido era la contraparte más parecida a la Corona de Castilla⁴.

2.2. El influjo entre español y náhuatl es recíproco y se produce de forma sostenida y estable durante un amplio lapso de tiempo (Lockhart 1992; Swaller 2012; Olko/Sullivan 2013). A diferencia de otros territorios, la interacción entre españoles y los naturales en Nueva España se desarrolló a lo largo de décadas en las que el conocimiento de la tierra y el cambio de las propias estrategias de asentamiento de los españoles dieron como resultado una sociedad única en cuanto a transferencias sociales y culturales, que se produjeron de forma análoga en ambas direcciones.

Esta interacción se manifiesta de forma consistente en la elaboración de materiales y productos culturales (vocabularios, gramáticas, sermonarios, etc.) que no son solo y estrictamente bilingües, sino que ofrecen además un cierto grado de entrelazamiento cultural: desde el más básico (el castellano presta sus grafías al náhuatl) hasta el más complejo (la traslación de conceptos culturales, jurídicos o filosóficos). Es decir, no se hace una escueta traducción de elementos nahuas, sino una elucidación de una cultura a través de su lengua⁵.

2.3. Los préstamos léxicos responden a parámetros de permanencia social y no tanto a meras urgencias designativas. Como contraste, sirve de

⁴ Para conocer el contexto cultural y las claves sociales del mundo nahua, *cf.* Lockhart (1992).

⁵ Las motivaciones para la comprensión de la cultura nahua son muy distintas, pero entre ellas destaca por su fuerza y continuidad el interés misional. Bajo este enfoque han de leerse muchos de los materiales disponibles hoy; precisamente por ese interés ponen el foco en la comprensión y el conocimiento, y no en la simple comunicación (*cf.* «Prólogo» de Sahagún 1982: 17-20).

nuevo el caso del Caribe que, aunque fue el primer contacto lingüístico cronológico, no tiene la extensión, el grado de profundidad ni el impacto social que se producirá en territorio mexicano. Los préstamos de las lenguas de las Antillas se incorporan rápidamente, pues obedecen a una necesidad comunicativa; los nahuatlismos se aprehenden como fruto de una interacción social estable con los conceptos *econahuas*⁶. Entre un tipo de préstamo y otro —caribe y náhuatl— hay diferencias no solo de adaptación formal, sino de hondura etnocultural. Los españoles que se asentaron en territorio mexicano realizan un proceso vital de sincretismo que se refleja en la lengua como factor de cohesión social.

2.4. Los frutos del contacto se materializan en ambas lenguas con procedimientos semejantes, pero con alcance desigual. Los recursos básicos de adopción de préstamos tienen pautas similares, aunque el proceso de adaptación y el grado de influencia varían, debido a diferencias tanto de tipología lingüística como de estatus social de ambos idiomas y su articulación en la nueva sociedad americana.

En efecto, un conjunto de nahuatlismos que aparecen en las primeras narraciones sobre Nueva España y que tienen cierta vitalidad en el siglo XVI no entrarán a formar parte del uso criollo, o incluso del hablante indígena en las siguientes centurias, ya que una parte de la historia y cultura nativa quedará desfasada en el proceso de creación de la nueva sociedad novohispana⁷. Muchas obras se convierten así en recolectoras de usos preteritos, más que en generadoras de descripción real de las sociedades; sin embargo, el simple hecho de que estas obras existan es ya una muestra del distinto estatus que se le dio a la cultura nahua⁸.

⁶ Como *econahuas* se consideran todos aquellos elementos que configuran el ámbito vital de este pueblo, en el que se incluyen aspectos sociales, culturales y etnolingüísticos, sobre los que el hablante puede actuar de forma sincrética.

⁷ Por ejemplo, en el caso del *Códice Florentino* —según advierte Hernández (2011: 146)— solo «11 de los 30 nahuatlismos dados por vez primera por Sahagún no están recogidos en el diccionario de uso del español de México (*DEUM*)». La extensa investigación de Lope Blanch (1979) arrojaba como resultado que el número de voces amerindias usuales en la ciudad de México estaba formado solo por 237 lexemas.

⁸ La ingente cantidad de material en náhuatl o sobre el mundo nahua que se ha conservado, escrito por nativos, peninsulares y criollos, es muy superior al de otras grandes culturas americanas. Abarca además muy diversa tipología: desde códices y documentación pictográfica de variada factura hasta narraciones, poemas y representaciones teatrales. Para el estudio del uso que las propias comunidades nahuas hacen de la escritura como medio para conservar su tradición y desafiar el orden administrativo, cf. Olko (2014).

2.5. La relación español-náhuatl no es exclusiva en un periodo temporal. Antes, durante y después de su convivencia con el náhuatl, el español está influido por lenguas de otros contactos que se siguen del curso de la conquista y del desplazamiento de la frontera, lo que proporciona tanto un factor adicional para la descripción de la influencia y capacidad de absorción de nuevos préstamos como un elemento de contraste metodológico.

Estas particularidades del contacto español-náhuatl determinan el marco en que es preciso analizar la imbricación de los préstamos y transferencias lingüísticas en ambas direcciones, con objeto de comprender el proceso de contacto en toda su dimensión. En este escenario actúa una serie de factores que llevan a cabo el proceso de transculturación, mientras que otros intervienen como elementos controladores del alcance del cambio.

3. FACTORES COEFICIENTES Y FACTORES LIMITADORES EN EL PRÉSTAMO LÉXICO

El recurso a los elementos léxicos autóctonos obedece a distintos tipos de causas que actúan de forma coeficiente para lograr la eficacia comunicativa. Un contacto lingüístico estable —como es el caso del español-náhuatl— permite además descubrir factores limitadores de ese mismo proceso de transferencia y creación léxico-semántica. En definitiva, la actuación de estos procesos responde a la pregunta de por qué se incorpora un préstamo y por qué permanece o no en la lengua receptora, comprobando para ello la existencia de un sistema de fuerzas coadyuvantes a la transmisión intercultural frente a otras que ejercen un cierto control en este proceso.

Es, por ello, interesante analizar en qué medida esta tensión puede observarse en la obra de Muñoz Camargo, quien por su condición de mestizo, su integración en el mundo español y su trabajo de intérprete, estaba sujeto al juego de estos factores comunicativos. Su marco de conocimiento excedía el mundo español, pero su objetivo era explicar la *Historia de Tlaxcala* a españoles en general y a indianos en particular.

3.1. *Tensión entre necesidad y saturación*

El número de voces que una lengua puede asimilar de otra es limitado y esta incorporación debe ser progresiva y ponderada. La inmediatez y la necesidad de la comunicación propician la incorporación del préstamo léxico, pero la aclimatación en la lengua meta, su difusión y aceptación se producen de forma gradual. Es posible resumir en dos pautas este proceso:

1) Si el elemento nuevo coincide en gran medida con el expresado por un vocablo castellano, se expande el significado de la voz patrimonial para asumir los nuevos valores semánticos, o se recurre a los procedimientos de comparación o descripción para precisar aún más el referente. Esta técnica

es utilizada también en las obras tempranas sobre el Nuevo Mundo cuando el escritor no conoce la palabra indígena; aunque este no es el caso de Muñoz Camargo, también utiliza esos recursos al modo de los primeros cronistas: «porras de palo largo, engastadas en ellas puntas de pedernales», p. 146 (S + CN); «unas ropetas cortas a manera de saltamarcas, que no les llegaban a las rodillas y sin mangas, como unos coseletes sueltos y abiertos para meter la cabeza», p. 71 (S + SD + CA + C + CA + C); «usaban de muy ricas mantas de la manera y modo que atrás dejamos tratado, añudadas sobre el hombro», p. 72 (CA + S + C + CA)⁹.

2) Uso de la voz indígena con la incorporación, si es necesario, de algún tipo de complemento especificativo o explicativo: «*picietl*, que es una yerba que parece beleño», p. 105 (I = S + C); «una garza o pájaro verde, llamado *Quetzaltototl*», p. 130 (S + S + CA) = I¹⁰.

El conocimiento directo de los elementos indígenas es superior en el caso de los autores religiosos, los mestizos y, por supuesto, los indios, quienes pueden dar no solo un préstamo, sino varios usados en distintas lenguas. En estos casos, un autor como Muñoz Camargo no solo conoce un determinado vocablo indígena, sino que sabe que su referente no tiene correspondencia en español; en estos casos, se usa el préstamo como inferencia, ya que a través de él se deduce el conocimiento de la realidad americana y se obtiene, por tanto, la comprensión: «y sobre esta ropeta se ponían encima una mantilla delgada de algodón a manera de sobrerropa que los mismos Tarascos llaman *tzanatzi* y los mexicanos *ayatl*, y este fue su traje antiguo» (p. 71).

Los autores mestizos disfrutaban de un conocimiento de dos culturas, por lo que con frecuencia ofrecen varias designaciones y sus correspondencias: «lo llaman *huipilli* y los españoles llaman *camisas*» (p. 71). La respuesta a esta gradación de necesidades evidencia la profundidad del préstamo, desde la simple instrucción comunicativa hasta la asimilación (acertada o no) de un concepto cultural.

El uso y selección del indigenismo en un mestizo mexicano es una muestra del factor de saturación, ya que este tipo de autor dispone de la

⁹ Las siglas que describen las estructuras responden a los siguientes significados: C (estructura de comparación, que integra a su vez otros elementos), CA (complemento adjetivo formado por sintagma, oración, participio), CN (complemento del nombre), I (indigenismo), S (sustantivo), SD (sufijo diminutivo).

¹⁰ La combinación de ambas técnicas puede verse en este ejemplo: «usaban porras de palo muy fuertes y pesadas, que llaman macanas, y espadas de pedernal agudas y cortadoras», p. 75 (S + CN + CA = I) y (S + CN + CA).

suficiente competencia comunicativa para saber qué expresión es la que conocen sus lectores y no hace falta explicar, o cuáles requieren aclaración y también qué indigenismos han sido asimilados al repertorio léxico activo. Esto puede ocurrir con préstamos y también con palabras patrimoniales que han extendido su significado, pero cuyo referente no forma parte del marco de conocimiento que conforma la sociedad. De ahí que Muñoz Camargo explique con los mismos procedimientos anteriormente citados lo que son *bragueros* (p. 72), *orejeras* (p. 95), *bezotes* (p. 95), mientras otros son ya lexemas castellanos «aindiados» y por todos conocidos: *tigres* (p. 76), *leones* (p. 76), *papagayo* (p. 133), *mantas* o *ropas de algodón* (p. 92), etc.

3.2. *La ventaja cronológica y su relación con el estatus cultural*

La captación de préstamos no se produce con la misma intensidad en ambas lenguas, es decir, no es pareja cronológicamente. El español adoptó un gran número de préstamos, abrumador incluso en los primeros decenios del siglo XVI —muchos de ellos de origen náhuatl—, pero este conjunto fue decantándose a lo largo de dicha centuria y más aún en las siguientes. Sin embargo, el proceso es inverso en el mundo nahua, donde los elementos y conceptos culturales castellanos van calando progresivamente y ampliando su esfera de influencia. Si en un principio los elementos léxicos responden a conceptos cotidianos de la vida (utensilios, armas, etc.) y religión, paulatinamente entrarán en el ámbito de las instituciones, sociedad y configuración social.

La competencia entre préstamos antillanos ya asimilados y las palabras nahuas propias de Nueva España tiene en ocasiones como resultado la pervivencia del término antillano en territorio ajeno. El uso de *maíz* o *cacique* en toda América es buena prueba de ello. Pero esta expansión no solo se debe a que *maíz* sea palabra taína y, por lo tanto, anterior cronológicamente, sino a que es considerada ya como *palabra española*, es decir, asimilada al patrimonio léxico del castellano, por lo que el término nahua se hace innecesario. Muñoz Camargo no explica antillanismos como *enagua* (p. 71), *bija*, *embijados* (p. 75), *coas* (p. 131), *barbacoa* (p. 98), etc.; en otros casos da el equivalente mexicano: «*maguey*, que llaman *ixtli* los mexicanos» (p. 74)¹¹. La integración temprana de los términos taínos y caribes es un parámetro que define la variación del español americano asentado en las

¹¹ En el caso de *huracán*, Muñoz Camargo no explica lo que es, sino que describe sus efectos «que fueron tan grandes que cuanto había en él se asoló, hasta las plantas y árboles de las muy altas montañas, y que arrebató los hombres de aquellos tiempos y que fueron levantados del suelo hasta que se perdieron de vista» (p. 167).

islas: «la fruta llamada *nochtli*, que los españoles llamaron *tunas*, porque así la llaman los naturales de Cuba y Santo Domingo» (p. 227).

Cuando compiten dos términos procedentes de lenguas indígenas en el ámbito mesoamericano, la pervivencia se da de forma general en el término nahua, a costa de otras de uso activo o incluso aprendidas antes que el nahuatlismo. En el citado ejemplo de Muñoz Camargo (§ 3.1), será *ayate* (< *ayatl*) la que se mantiene hasta hoy.

3.3. *Conocimiento informativo frente a conocimiento persuasivo*

La tipología textual y la motivación del autor, estrechamente relacionadas, son factores relevantes para determinar cuándo el préstamo obedece a un interés narrativo o descriptivo y cuándo a un interés persuasivo. Según las motivaciones de los autores y el enfoque de su experiencia de escritura, las voces indígenas se incluyen para dar a conocer e informar, o bien para la comprensión en un nivel más profundo de conceptos culturales y espirituales. En líneas generales esta distinción describe el uso de ciertos elementos presentes sobre todo en obras de religiosos, en las que el conocimiento del mundo nahua es un camino para una evangelización eficaz. También detectamos este enfoque persuasivo en las narraciones contadas por indios y mestizos que explican sus historias para españoles. A esta perspectiva podemos atribuir la explicación, en la *Historia de Tlaxcala*, de los vestidos indígenas, las clases sociales y rituales, nombres de los dioses, pueblos autóctonos, etc.

La comparación con España es un elemento que puede ser informativo en algunos autores, pero cuando lo usa un mestizo hay una intencionalidad que, trazando un puente entre culturas, aspira a conectar y a ratificar usos pasados autóctonos con la cultura vigente:

Este armado caballero hacía muy solemnes fiestas y costosas, y daba grandes presentes a los antiguos señores y caballeros, así de ropas como de esclavos, oro, piedras preciosas, plumería rica, divisas, escudos, rodela, arcos y flechas, a manera de propinas, como cuando se doctoran nuestros letrados (p. 95).

De esta forma, cuenta cómo se celebra el nombramiento de caballeros. El uso del posesivo *nuestros* vincula el presente del mundo castellano con el pasado indígena, al tiempo que refuerza la paridad de elementos culturales. El conocimiento persuasivo tiene un fundamento que avala su juicio: hay elementos en la cultura nahua que pueden ser integrados en el marco de conocimiento indiano. En otros casos, sin embargo, el autor pone interés en establecer precisamente una distancia cultural, como cuando explica el canibalismo (p. 158) o el rito de *exquinam*, que no duda en calificar como «superstición infernal y diabólica» (p. 170).

4. PROCESOS DE TRANSFERENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

Los factores descritos anteriormente subyacen en los procesos de transferencia lingüística y cultural que se ponen en marcha en el contacto de las lenguas mexicanas y el español. Los resultados se consolidan en diferentes formas que muestran el grado de permeabilidad de las lenguas así como sus relaciones¹².

4.1. *Neologismos y derivados*

El préstamo léxico se complementa con un adjetivo o una explicación que precisa o aclara un neologismo ya extendido socialmente. Por ejemplo, se adopta la palabra *cacique* pero, cuando es necesario, se complementa: «los caciques cabezas y los más supremos, que eran reyes, pues tenían mero mixto imperio en sus tierras», p. 96 (*cacique cabeza / cacique supremo*). El indigenismo léxico adoptado funciona en la práctica como un hiperónimo y será el factor de saturación anteriormente señalado el que regule la entrada de un nuevo préstamo específico en vez del indigenismo, ya incorporado, más un complemento.

Los mecanismos de ampliación semántica se producen en ambas lenguas y, de la misma forma que el español llamó *león* al *puma* y *tigre* al *jaguar*, los nahuas usan *mazatle* (< *mazatl* ‘venado’) o *tlacoxolotl* (< *tlacaxolotl* ‘tapir’) para el *caballo* castellano: «Llamaban a los caballos venados, que en la lengua mexicana se llaman *mazatle* y todo género de bestias llaman venado; también llamaban al caballo *tlacoxolotl* por llamarse así la danta, que las hay en esta parte» (p. 183).

4.2. *Hibridación y adecuación semántica*

Un paso más en la captación de lo americano es la adecuación semántica de léxico castellano. En este proceso no solo se asimilan palabras y conceptos, sino que se aplican a una realidad criolla. Es, por ejemplo, el caso de la palabra *terrazguero* (‘labrador que pagaba terrazgo’, *DLE*, s. v.). La voz *terrazgo* tiene un amplio recorrido desde el siglo XIII¹³ y su vitalidad continúa en España hasta el siglo XIX y en América (México y Colombia) hasta hoy¹⁴. El derivado *terrazguero*¹⁵ es frecuente en documentación tes-

¹² Para el análisis de los procedimientos de influencia léxica entre náhuatl y español, cf., entre otros, Bar-Lewaw (1967), León Portilla (1981, 1982), Enguita Utrilla (1994, 2004), García Frazier (2006), Lope Blanch (1998) y Bastardín Candón (2013).

¹³ *CORDE* la atestigua desde 1260 y está registrada en *Aut.* (s. v.).

¹⁴ Así está documentado en *CORDE*, *CORPES XXI* y en *CDH*.

¹⁵ No aparece en *CORDE* en textos españoles. Solo documenta un caso de México (1887) y otro de Colombia (1938). Sin embargo aparece con frecuencia en testamentos y en trasuntos de testamentos escritos en náhuatl (Rojas Rabiela 1999).

tamentaria mexicana de los siglos XVI y XVII; además aparece en la obra de Muñoz Camargo aplicada a un concepto indígena, concretamente para explicar el sistema de reparto del «capitán o Tecuhtli que funda una casa o título de mayorazgo» (p. 131): «Estos repartimientos de tierras se partieron a *terrazgueros* e hirieron poblazones en ella, y estos eran vasallos y, como tales, les pagaban tributo y vasallaje de las cosas que criaban y cogían» (p. 132).

La explicación de un indigenismo puede tener una función de sincretismo (cf. § 2.4) cuando se usa para establecer una equivalencia conceptual y cultural entre ambas sociedades: «otras casas que llaman pileales, que es como decir “casas solariegas de principales hombres hidalgos”» (p. 131); «cualquier Tecuhtli que fundaba un Tecalli que es “casa de mayorazgo”, o Pilcalli, que es “casa solariega”» (p. 132). Desde su condición de mestizo y hablante competente de lengua mexicana, Muñoz Camargo actúa como elemento conciliador en la creación de un *ethos* cultural (Hernández Sacristán 1999: 35) para la integración en la sociedad del siglo XVI de aquellos elementos sociales que pueden ser convergentes. El mestizo es un agente que atenúa el choque cultural en una situación de contacto porque es capaz de explicar y transmitir comportamientos y conductas a las culturas confrontadas.

En esta función, Muñoz Camargo despliega muchos recursos para conseguir no solo explicar, sino mostrar cómo ya en su época se ha producido tanto una asimilación de cosas nuevas como una transferencia de *ethos*. Debido a ello, un indio puede insultar a un español con los elementos culturales de este, de forma que no solo muestra un conocimiento del modo de conducta castellano, sino que evidencia la asunción cultural de esos modos:

y así cuando un mal español los maltrata, le dicen que es mal cristiano, que no es hidalgo ni caballero, porque si lo fuera, que sus obras y palabras fueran modestas, como de caballero; que debe ser villano, moro, o judío, o vizcaíno, y al remate cuando no hallan palabras con que podelle vituperar, le dicen: «al fin eres portugués», pensando que en esto le han hecho muy grande afrenta (p. 131).

La misma capacidad existe desde el lado de la cultura castellana y Muñoz Camargo lo muestra en el caso de los religiosos que, como se ha indicado ya, tienen el conocimiento persuasivo de los usos y la lengua. De esta forma, cuando quieren que los indios dejen de llamar a los españoles cristianos, designación que consideran inadecuada y perjudicial porque no incluye al indio bautizado, les recomiendan «que de allí en adelante no los llamasen cristianos, sino que los llamasen españoles o *castillecas*, que

tanto quiere decir como “castellanos”, aunque, con todo esto, el día de hoy los llaman cristianos» (p. 240). La forma *castilleca* tiene el sufijo nahua *-écatl* usado para gentilicios (Lope Blanch 1993: 272) como medio para aproximar la designación a la lengua y la cultura nahua.

Este es el paso previo a lo que llamamos *retropréstamo* (Bravo-García 2016), es decir, una forma originaria de una lengua que no es reconocida como propia, porque le es devuelta tras haber sufrido transformaciones en otra con la que ha tenido contacto. Uno de los casos más populares es el nombre *Malinche*, procedente de *Mallinalli* o *Malintzin* (con el sufijo reverencial *-tzin*) y, de ahí, la captación española *Malinche* (Glanz 2001; Flores Farfán 2006: 121-22). De forma muy sucinta hace referencia Muñoz Camargo al origen de este nombre corroborando el posible «aindianamiento» de *Marina* en *Malinche*: «se llamaba *Malintzin* porque como fue bautizada la llamaron *Marina*» (p. 185).

5. CONCLUSIÓN

El análisis de la documentación mexicana de diversa tipología anima a considerar que la descripción de los procesos de aprehensión de otra cultura deben ser estudiados de forma armónica e interrelacionada. De esta forma puede captarse en toda su dimensión tanto el proceso de construcción de la nueva sociedad criolla como la asimilación de los conceptos *econahuas* convergentes o divergentes con la cultura de conquista.

Personajes singulares, como el mestizo Diego Muñoz Camargo, excelente conocedor de la lengua mexicana e intérprete oficial, son exponentes de un esfuerzo lingüístico destinado tanto a la comprensión de lo indígena como a la identificación de afinidades culturales y, por ello, a la creación de un entronque cultural. En los materiales que nos han dejado mestizos e indígenas podemos rastrear los factores que consolidan las influencias léxicas y conceptuales entre ambas lenguas y nos permiten analizar los procesos de creación y reformulación cultural que están en la base del entrelazamiento lingüístico.

Documentos como la *Historia de Tlaxcala* muestran cómo los dos componentes esenciales, el español y el indígena, se convierten en vehículos de trasvase cultural actuando de una forma compleja y creando una sinergia que es la que irá configurando a lo largo de los siglos la sociedad novohispana, en la que lengua y cultura española e indígena se construyen mutuamente. De esta forma se construye y reformula un nuevo *ethos* cultural que será el que determine un marco de conocimiento propio, el mexicano, de forma independiente a la cultura española de conquista.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, Manuel (1997): *Vocabulario de indigenismos en las crónicas de Indias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Alvar López, Manuel (1970): *Americanismos en la «Historia» de Bernal Díaz del Castillo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Aut.: Real Academia Española (2002 [1726-1739]), *Diccionario de autoridades*. Ed. facsímil, 3 vols., Madrid, Gredos.
- Bar-Lewaw, Itzhak (1967): «Huellas del náhuatl en el castellano de México», en *Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, Instituto Español de la Universidad de Nimega, 199-206.
- Bastardín Candón, Teresa (2013): *Vocabulario indígena en la «Historia» de fray Bernardino de Sahagún*, Bern, Peter Lang.
- Bravo-García, Eva (2013): *El léxico cotidiano de América a través de las «Relaciones Geográficas de Indias: Tierra Firme y América del Sur»*, s. XVI, Bern, Peter Lang.
- (2016): «Sistemas de lenguas en contacto. Una propuesta metodológica del estudio de transferencias lingüísticas y culturales entre español y náhuatl», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 11, 31-57.
- y M.^a Teresa Cáceres-Lorenzo (2011): *La incorporación del indigenismo léxico en los contextos comunicativos canario y americano (1492-1550)*, Bern, Peter Lang.
- Buesa Oliver, Tomás y José M.^a Enguita Utrilla (1992): *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*, Madrid, Fundación MAPFRE.
- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013), *Corpus del Nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [febrero de 2016].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [febrero de 2016].
- CORPES XXI: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del español del siglo XXI*, <<http://www.rae.es>> [febrero de 2016].
- De Granda, Germán (1970): «Cimarronismo, palenques y hablas ‘criollas’ en Hispanoamérica», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 25, 448-469.
- DLE: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., <www.rae.es> [febrero de 2016].
- Enguita Utrilla, José M.^a (1979): «Indoamericanismos léxicos en el *Sumario de la natural historia de las Indias*», *Anuario de Letras*, 17, 285-304.
- (1992): «Voces amerindias en las *Relaciones* de Hernán Cortés», *Revista de Filología Española*, 72/3, 379-398.
- (1994): «Voces nahuas en la *Historia general y natural* de Fernández de Oviedo: testimonio histórico y pervivencia actual», en *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, 81-100.

- (2004): *Para la historia de los americanismos léxicos*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- Flores Farfán, José Antonio (2006): «La Malinche, portavoz de dos mundos», *Estudios de Cultura Náhuatl*, 37, 117-137.
- Frago Gracia, Juan A. (1994): «La recepción del indoamericanismo léxico en España», en *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- Galeote, Manuel (2012): «Oralidad en letras de molde: los primeros indoamericanismos en un diccionario impreso», en *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Bern, Peter Lang, 149-174.
- García Frazier, Elena (2006): «Préstamos del náhuatl al español mexicano», *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, 9, 75-86.
- Glanz, Margo (2001): «La Malinche: la lengua en la mano», en *La Malinche, sus padres y sus hijos*, México, Taurus, 91-113.
- Hernández Hernández, Esther (1996): *Vocabulario en lengua castellana y mexicana de fray Alonso de Molina. Estudio de los indigenismos léxicos y registro de las voces españolas internas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2011): «Nahuatlismos del español de México con la primera documentación en el código florentino», en *Segundo coloquio «El universo de Sahagún»: pasado y presente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 119-147.
- Hernández Sacristán, Carlos (1999): *Culturas y acción comunicativa. Introducción a la pragmática intercultural*, Barcelona, Octaedro.
- (2000): «Náhuatl y español en contacto: en torno a la noción de sincretismo», en *Teoría y práctica del contacto: el español en América en el candelero*, Madrid, Iberoamericana.
- Hill, Jane H. y Kenneth C. Hill (1986): *Speaking Mexicano: Dynamics of Syncretic Language in Central Mexico*, Tucson, University of Arizona Press.
- Karttunen, Frances E. y James Lockhart (1976): *Nahuatl in the Middle Years: Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period*, Berkeley, University of California Press.
- León-Portilla, Miguel (1981): «Otro testimonio de aculturación hispano-indígena: los nahuatlismos en el castellano de España», *Revista Española de Antropología Americana*, 11, 219-243.
- Lockhart, James (1992): *The nahuas after the conquest: a social and cultural history of the indians of central Mexico, sixteenth through eighteenth centuries*, Stanford, Stanford University Press.
- Lope Blanch, Juan M. (1979): *El léxico indígena en el español de México*, México, El Colegio de México, 2.^a ed. aum.
- (1981): «Antillanismos en la Nueva España», *Anuario de Letras*, 19, 75-88.

- (1993): «Consideraciones sobre la influencia de las lenguas amerindias en el español de México», en *Ensayos sobre el español de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 263-275.
- (1998): «Los nahuatlismos del diccionario académico», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 37, 669-680.
- López Morales, Humberto (1971): «Indigenismos en el español de Cuba», en *Estudios sobre el español de Cuba*, Nueva York, Las Américas, 50-61.
- Lüdtke, Jens (2014): *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert.
- Moreno de Alba, José G. (2009): «Americanismos léxicos en Cervantes», *Revista de Estudios Cervantinos*, 11, 1-8.
- Muñoz Camargo, Diego (2002 [ca. 1594]): *Historia de Tlaxcala*. Ed. de Germán Vázquez Chamorro, Madrid, Dastin.
- Olko, Justyna (2014): «Alphabetic Writing in the Hands of the Colonial Nahua Nobility», *Contribution in New Worlds Archaeology*, 7, 165-185.
- y John Sullivan (2013): «Empire, Colony, and Globalization. A Brief History of the Nahuatl Language», en *Colloquia Humanistica. Minor Languages, Minor Literatures, Minor Culture*, Warsaw, Institute of Slavic Studies Polish Academy of Sciences.
- Patiño Rosselli, Carlos (2000): *Español, lenguas indígenas y lenguas criollas en Colombia*, Bogotá, Instituto «Caro y Cuervo».
- Rojas Rabiela, Teresa, Elsa L. Rea López y Constantino Medina Lima (1999): *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, México DF, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Sahagún, Bernardino de (1982 [1582]): *Historia general de las cosas de Nueva España*. Ed. de Ángel M.^a Garibay, México, Porrúa.
- San Giacomo, Marcela y Sharon Peperkamp (2008): «Presencia del español en náhuatl: estudio sociolingüístico de la adaptación de préstamos», en Maurice Westmoreland y Juan Antonio Thomas (eds.), *Selected Proceedings of the 4th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville, MA, Cascadilla Press, 149-156.
- Sánchez Méndez, Juan (2010): «Hablar indiano durante los Siglos de Oro», en Rosa M.^a Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia, eds., *De moneda nunca usada: estudios dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 539-555.
- Schwaller, John (2012): «The Expansion of Nahuatl as a Lingua Franca among Priests in Sixteenth-Century Mexico», *Ethnohistory*, 59/4, 675-690.
- Thomason, Sarah G. y Terrence Kaufman (1988): *Language Contact, Creolization, and Genetic Linguistics*, Berkeley, University of California Press.

Seseo y distinción en la historia del español americano: el Censo de 1608 de Santiago del Estero

EUGENIO BUSTOS GISBERT

Universidad Complutense de Madrid

Resumen. El análisis filológico del Censo de Santiago del Estero (1608) nos ofrece un panorama complejo de lo que debió de ser la realidad lingüística americana a principios del siglo XVII en el noroeste argentino, toda vez que nos suministra claves valiosísimas para entender la evolución posterior de las variedades americanas del español. Esta comunicación se interesa especialmente por la distribución del seseo y la distinción en situaciones de contacto lingüístico de hablantes de diferentes dialectos de la lengua española.

Palabras clave. Historia de la lengua española, dialectología histórica, fonética histórica, seseo.

Abstract. The philological analysis of the census of Santiago del Estero (1608) provides us with a complex overview of what the American linguistic reality must have been at the beginning of the 17th century in northeast Argentina, apart from supplying us with invaluable clues in order to understand the later evolution of the American varieties of Spanish. This analysis is mainly focused on the distribution of *seseo* and the distinction of speakers of different dialects of Spanish in situations of linguistic contact.

Keywords. History of Spanish language, historical dialectology, historical phonetics, *seseo*.

1. En el estudio del desarrollo histórico de las variedades del español americano resulta esencial investigar las situaciones de contacto dialectal. Lo es en el célebre trabajo de Don Ramón, «Sevilla frente a Madrid», a la hora de explicar las diferencias existentes entre el español de interior y el español de la flota. No lo es menos para justificar ese español isleño de que nos hablaba Guillermo Guitarte (1980), siguiendo la estela de Amado

Alonso. Indispensable resulta para aceptar la interpretación koineizadora propuesta por Beatriz Fontanella de Weinberg (1992) y Germán de Granda (1994) —y seguida por gran parte de la investigación histórica argentina (cf. Rojas 1985 y de Donni de Mirande 1996-1997)—, pues la koiné no es, en definitiva, más que el resultado de una nivelación.

No menos frecuente es reconocer la necesaria convivencia que debió de existir entre el español criollizado desde muy temprano y el español hablado en lo que entonces no era más que la Península. Lo han hecho innumerables investigadores de los que ahora tan sólo citaré —de momento— a tres directamente relacionados con el tema que hoy nos ocupa: la conservación / confusión de sibilantes en el español americano.

Lo ha hecho un ilustre profesor de la universidad de Zaragoza, Juan Antonio Frago, quien en innumerables ocasiones ha señalado la presencia de hablantes distinguidores en las variedades americanas del español y nos ofrece en su monumental *Historia del español de América* una impresionante colección de testimonios de hablantes peninsulares en la América colonial de los siglos XVI y XVII, y en la que concluye algo que querríamos estuviera en el punto de partida de nuestra intervención:

Si se quiere discutir seriamente sobre las relaciones entre el español de España y el español de América, imprescindible será sacar a la luz la auténtica fisonomía de nuestra lengua por estos pagos peninsulares en los comienzos de la colonización ultramarina, con sus caracteres de uniformidad, pero también con su real diversidad regional. Después habrá que ver cómo se manifestaban lingüísticamente los que habían emigrado al Nuevo Mundo y luego sus descendientes criollos, conservando unas cosas, intercambiándose y modificando otras, adaptando a las necesidades comunicativas de la nueva sociedad el legado recibido, en suma (Frago 1999: 310).

En segundo lugar, es obligado citar los trabajos de Juan Sánchez Méndez, uno de los mejores conocedores de la diacronía americana, quien también en varias ocasiones ha señalado ese contacto lingüístico prolongado en el tiempo entre distinguidores y confundidores en América. Así, en su excepcional estudio sobre la historia del español americano nos señala cómo la presencia numerosa de hablantes «castellanos, riojanos, leoneses, asturianos y navarros contribuirá al mantenimiento de muchos de sus hábitos fonéticos» (Sánchez Méndez 2003: 267) en zonas como Quito frente a lo que sucede en Guayaquil (véanse también Sánchez Méndez 2010 y 2012), si bien esa contribución no alcanzaría al seseo, convertido en marca identificadora para los hablantes americanos (cf. Sánchez Méndez 2003: 253), según había señalado ya Guillermo Guitarte.

En lo que atañe, específicamente, a la distinción o confusión de las sibilantes indicaba recientemente algo que conviene no olvidar en relación con la presencia de documentos confundidores frente a otros distinguidores:

Habría que replantearse hacer un estudio detallado de estos documentos, de manera que pudiéramos dar cuenta de cuál fue la proporción de documentos de este tipo durante el periodo colonial en las diversas regiones (con especial atención a las virreinales) y con qué tipo de individuos se relacionaban, así como si se produjo la variación a lo largo de los tres siglos. En una segunda etapa habría que comparar las distintas situaciones históricas propias para cada región, a la vez que se pondría todo en relación con los datos actuales de la geografía lingüística y podríamos tener un panorama mucho más completo de cómo se dio este proceso (Sánchez Méndez 2013: 575).

José Luis Rivarola ha aludido también en varias ocasiones a la cuestión que aquí nos trae (*cf.* Rivarola 1990, 1992, 1996, 2000, 2001, 2005), especialmente en su monografía del año 2000. En su opinión, en la época colonial, debió de existir un minoritario grupo de hablantes distinguidores junto a la mayoría de los hablantes confundidores. Se trataría de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con un trasvase progresivo de la norma distinguidora a la confundidora, que acabaría imponiéndose finalmente. Un residuo actual de esa antigua situación serían los pequeños grupos de hablantes distinguidores en algunas regiones de Perú estudiados por Rocío Caravedo (1992). Las razones por las que se habría impuesto la norma confundidora serían, para Rivarola (1990), las mismas señaladas por Guitarte: el poder autoidentificador que el seseo tenía en la nueva sociedad americana, aunque, como el propio Rivarola reconoce, prácticamente desconocemos todo lo relativo a este proceso y hasta cuándo y dónde se dio la presencia de grupos distinguidores y la manera como se impuso el seseo.

No continuaremos repasando las distintas opiniones sobre esta cuestión pues no es esta la finalidad de esta comunicación. Baste lo dicho para justificar su oportunidad. Sí conviene, sin embargo, subrayar que en estas —y en otras opiniones similares— se superponen varias cuestiones diferentes que van desde la interpretación de los propios procesos de variación (¿cuál es el alcance de la variación?; ¿qué podemos inferir de ejemplos parciales de confusión?; ¿implican una confusión generalizada o tan solo el inicio de la misma?) a conclusiones de mayor alcance que afectan a la percepción del propio proceso de creación de las variedades americanas en general y a una cuestión específica en particular: ¿existió una koiné americana?

Uno de los problemas justamente de la bibliografía comentada y de mucha otra es el carácter aislado de los testimonios que se aducen en uno

o en otro sentido. No conocemos mucho de cómo estaban constituidas lingüísticamente las comunidades de la segunda mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII. Para ello, puede resultar de interés el texto que traemos a colación: el censo de 1608 de Santiago del Estero.

2. Santiago del Estero fue fundada en 1553 y, tras una cierta polémica en su adscripción a la audiencia de Chile o a la de Charcas, se había convertido en la cabeza de la gobernación de Tucumán, desde la que se instauran las diferentes ciudades que la integran, de ahí que fuera considerada como «madre de ciudades», si bien su primitiva importancia pronto se vio eclipsada por San Miguel de Tucumán y, especialmente, por Córdoba. En ese momento, como en el propio Censo indica Alonso de Herrera Guzmán, maestre de campo y teniente del gobernador:

Asisten en este pueblo y ciudad como vecinos y moradores de ordinario, ciento y sesenta hombres./ poco más o menos/ y cien mujeres españolas/ y mestiças/ poco más o menos; y las edades y calidades se verá en los memoriales que van con esta rrelación. Asisten en esta/ ciudad algunos portugueses, de que ba rraçón. Abrá/ cinquenta negros en esta ciudad y otras tantas/ negras; muy pocos mulatos (fol. 1v de la carta que precede al censo).

Cuando se realiza el censo, Santiago del Estero acaba de superar un periodo incierto, consecuencia del nombramiento como gobernador de Gonzalo de Abreu y Figueroa. La economía santiagueña está a partir de su fundación vinculada especialmente al cultivo y comercio del algodón, elemento predominante en su economía (junto con las viñas y el maíz) con el que se negocia para dotar de ropa a la población minera de Potosí. Por otro lado, se exporta fuera de su territorio a través del puerto de Buenos Aires y, como se observa en no pocos de los testimonios recogidos, la relación con la futura capital argentina también resulta importante. Vive, pues, una etapa de cierta prosperidad y estabilidad política que, sin embargo, se verá pronto truncada por la sublevación de los indios calchaquíes, lules, diaguitas y omaogacas.

3. El censo nos suministra una información valiosísima tanto a la hora de saber cuál era la estructura social de la ciudad como otras características relevantes sobre la historia peculiar de los censados.

Efectivamente, aunque no siempre se responda a todas las preguntas, los encuestados debían declarar sobre los siguientes asuntos:

Pregúntase cómo se llama, cuántos años tiene, de dónde natural, con qué liçença pasó a estos reinos, en qué está ocupado, qué ofiçio tiene, de dónde/ es vezino,

quántos indios tiene, cómo se llama su rrepartimiento, si está en/ primera o sigunda vida, si es casado, con quién es casado, cómo se llama su/ mujer, quántos años tiene, qué hacienda tiene, qué yanaconas en sus ha^zien^{das}/ y en su casa y si tiene casa en esta ciudad, cuántas cepas tiene de biñas y de qué/ siembra las chácaras, si de fruta o de pan lleuar, si tiene hijos y qué hedad/ tienen, quántos barones y cuántas hembras, qué ha^zienda tienen, qué/ tiempo a que es vezino, si a sido exercitado en negocios de guerra, de justici^a o de gobierno, que armas ofensivas y defensivas tiene, quántos caballos/ sustenta, quántos esclavos tiene en su casa y hacienda, qué suertes de ganados, quántos mayordomos tiene para ellos (fol. 25).

Las respuestas son muy dispares, como puede verse en los dos ejemplos siguientes, pero en general nos proporcionan una información importante de los habitantes varones de ese primitivo Santiago del Estero.

Uno de los más principales miembros de la comunidad, don Fernando de Toledo Pimentel, nos dice que tiene 48 años, nacido en Alba de Tormes (Salamanca), hijo de Juan Toledo de Pimentel y María Álvarez; que lleva 32 años en las Indias a donde fue con don Rodrigo de Vivero, con licencia de su majestad; que es encomendero y posee un repartimiento llamado Ycaro, con sesenta indios; que está casado con doña Clara Blázquez, hija de Santos Blázquez, uno de los primeros descubridores, conquistadores y pobladores de esta tierra; que la hacienda que tiene consiste en una estancia en San Miguel de Tucumán con quinientas vacas y trescientas ovejas, viñas, maíz (a pesar de que —como casi todos los habitantes de Santiago del Estero— declara «estar pobre»), etc., etc., etc. Y en su testimonio nos encontramos con cuatro casos de seseo: *maís*, *asequia*, *sercada* y *pasificación*, aunque, en general, se mantiene la distinción entre las africadas y las fricativas, si bien no se diferencia entre sordas y sonoras¹.

Otros, en cambio, son mucho más parcos y, por ejemplo, Benito de Camones Pizarro se limita a señalar que es de Alconchel, Badajoz, que tiene cincuenta años y pasó a América con licencia en 1582; que su caudal es de mil pesos que se le deben; tiene una negra a su servicio y no tiene ni mujer ni hijos ni más oficio que el de haber servido como soldado a su majestad. Aun así, se escapa en su testimonio un ejemplo que puede

¹ Fol. 12. La conservación del sistema ortográfico medieval es notable en el caso de este testimonio, frente a muchos otros en los que las confusiones están mucho más generalizadas: *pase*, *sesenta*, *casado* (5 veces), *residido*, *ocasiones* para las fricativas; *licencias*, *estancia* (dos veces), *jurisdicion*, *cabeças*, *fundación*, *lança*, *información*, *servicios* para las africadas sordas no iniciales; *vezino* (dos veces), *haciendas*, *trezientas*, *onze*, *doze* para las africadas sonoras interiores.

ser indicador de confusión: *lisençia* por *licencia*². Esa brevedad es especialmente frecuente en el caso de las respuestas de vecinos portugueses, cuyo peso económico es importante, pero no están tan integrados en la nueva comunidad.

Nos encontramos por tanto ante 94 testimonios (93 respuestas y una descripción general de Santiago del Estero del teniente gobernador) que nos proporcionan diversas noticias.

3.1. La primera información relevante es la procedencia regional de los pobladores, que se reparte en tres grupos diferentes. En primer lugar se sitúan los criollos, casi todos nacidos en Santiago del Estero (veintitrés de treinta). Prácticamente todos ellos son primera generación nacida en América, hijos en su mayoría de los primeros conquistadores y pobladores de la zona, como subrayan en gran parte de las declaraciones³, es decir, pertenecen a la denominada *nobleza indiana*. En segundo lugar, los españoles, que se subdividen, a su vez, entre los procedentes de Andalucía occidental (doce declarantes) y los nacidos en otros lugares de la Península (veintidós). Convendría, quizás, establecer una división dentro del grupo de españoles, en función de la edad en que emigraron y el tiempo que llevan viviendo en América; en general, la emigración se produce en edad adulta, aunque no en todos los casos. Por ejemplo, Juan Pérez Moreno, de Utrera (Sevilla), pasa a Nueva España con diez años y reside en América durante noventa, pues, según nos dice «tengo hedad de mas de cien años» (fol. 3). En cambio, Pedro de Barrassa i Frías, de la villa de Escalona, tiene 36 años y «pasó a estos del Pirú con el birrei Luis de Belasco⁴. [Y] abrá cinco años que es vecino encomendero de la çibdad de Santiago del Estero» (fol. 4). Volveremos sobre esta cuestión más adelante. Por último, son también importantes estadísticamente los portugueses. A estos hay que sumar un genovés y otro vecino nacido en Amberes, aunque de origen español. Excluimos los testimonios de Juan Sotelo de la Ribera (fol. 29) por estar intermediado por su hermano Payo Sotelo de la Ribera, y el de Antonio de Villarreal, mediado por su hermano Diego de Villarreal (fol. 34).

Las proporciones totales serían las siguientes:

² Fol. 44. Frente a *Piçarro, vezino, pasé, casado, pesos, seruicio, ofiçios*.

³ Solo en el caso de los santiagueños pertenecientes a los grupos sociales más bajos no encontramos esa reivindicación de su origen.

⁴ Luis de Velasco y Castilla fue Virrey de Perú entre 1596 y 1604; es decir, Pedro de Barrassa debía de llevar unos 12 años en América cuando se escribe el Censo.

	CRIOLLOS		PENINSULARES		PORTUGUESES	OTROS	TOTAL
Procedencia regional	Santiago del Estero	Otro	Andalucía occidental	Otro			
Total	22	7	12	22	24	2	91
% del total	31,868		13,186	24,175	26,373	2,197	

3.2. Por supuesto que la mayoría de los interrogados son hombres. No podía ser de otra manera en 1608. Sin embargo, documentamos tres indagaciones directas femeninas en las que quizás no resulte ocioso detenerse un breve instante. El censo recaba el testimonio de Juana Nuño Roldán (fol. 9), de María de Figueroa (fol. 31) y, el más interesante sin duda, de Leonor de Cameros (fol. 32). Su presencia parece responder a dos motivos: por un lado, se trata de viudas que se han hecho cargo de los negocios y haciendas de sus maridos; por otro, pertenecen a la buena sociedad colonial santiagueña: dos de ellas son hijas de conquistadores y fundadores de la ciudad, poseen repartimientos y sus maridos ocuparon cargos importantes en el gobierno de la República. La tercera es natural de Trujillo, en Cáceres, y fue la mujer de uno de los compañeros de Hernán Cortés en México, que intervino también en el sofocamiento de las rebeliones de Diego de Almagro y Gonzalo Pizarro. A ello podría añadirse que son de edad avanzada para la época (las tres sesenta años). En opinión de Pérez Sáez y Ossan, el primero y el último serían testimonios autógrafos; no así el segundo.

3.3. La abrumadora mayoría de los habitantes interrogados son encomenderos. Esto es especialmente cierto en el caso de los criollos nacidos en Santiago del Estero que han heredado la propiedad de sus padres (20 de 22). En ocasiones para malgastarla o perderla. También es lo que sucede entre los peninsulares de mayor edad, muchos de los cuales emigraron a América siendo muy jóvenes (17). Constituyen el 44% de los encuestados los que se declaran poseedores de haciendas, repartimientos o encomiendas. La segunda profesión más representada es la de mercader, especialmente textil. A ella se dedican una parte importante de los portugueses incluidos en la relación (11 de 22). Solo tres peninsulares no andaluces y un nacido en Amberes, pero de nombre español, comparten dicha actividad. En un nivel más bajo se sitúan dos grupos: los soldados de fortuna, pobleros a la espera de conseguir algún repartimiento en las innumerables guerras que asolan el territorio, frecuentes participantes en las malocas para esclavizar indígenas. Y, por otro lado, los representantes de los artesanos: zapateros,

sastres, herradores, etc. que resultan marginales en nuestro censo. La mayoría de ellos no son españoles, ni peninsulares ni criollos, sino portugueses. Cabría añadir algún funcionario, aunque tampoco muy numerosos. Por último estarían los que nada tienen: los criados y sirvientes y los que dicen no tener oficio ni beneficio.

El cuadro total de profesiones arroja los siguientes datos:

Profesión	Vecinos	Porcentaje
Encomenderos	40	44%
Mercaderes	17	18,68%
Soldados	7	7,69%
Oficios	16	17,58%
Sin oficio ni beneficio	9	9,89%
Funcionarios	2	2,19%

Existe, además, una importante relación entre las profesiones de los encuestados y el ejercicio de cargos no retribuidos al servicio de la administración y de la comunidad: alcalde, regidor, contador, justicia, etc. son responsabilidades asignadas casi en exclusiva a los encomenderos, mientras que otros grupos, o no participan en tales actividades (prácticamente ningún portugués lo hace) o solo como soldados ante los levantamientos indígenas o las malocas que se realizan ante el rapidísimo aniquilamiento de la población encomendada.

Esta estructura social coincide en gran medida con la descrita por Elena Rojas para el Tucumán de la misma época, formada por encomenderos, núcleo esencial de la comunidad, pobleros y buscadores de fortuna «que mataban el tiempo ocupando cargos públicos o dedicándose a diversos negocios, aunque su verdadero oficio era el de la guerra, esperada con avidez por la oportunidad que les brindaba de llegar a ser señores de repartimientos de indios» (1985: 34)⁵. En su análisis, eso sí, no se incluye el contingente portugués y resulta discutible su afirmación sobre el bajo nivel cultural de los colonizadores que, en su opinión, no sabrían ni leer ni escribir en su mayoría. Quizás convenga matizar estas afirmaciones a la luz de los datos que ofrece el censo.

⁵ Obviamente el censo de 1608 no incluye a los clérigos, que no son vecinos, ni a los indígenas. Rojas señala que los oficios eran especialmente ejercidos por la población nativa y negra (p. 37). El censo evidentemente no lo refleja.

4. Un análisis lingüístico completo del censo de 1608 supera con mucho los límites de una comunicación. Por ello, nos hemos centrado en el estudio de un único aspecto: la distinción o confusión de las sibilantes dorsales y apicales. Por supuesto, los testimonios incluidos en la memoria reflejan otras muchas características lingüísticas. Es, por ejemplo, general la confusión de las labiales sonoras fricativa y oclusiva y anárquica la pérdida de la *h-* procedente de *f-* inicial, que en unos textos aparece sistemáticamente conservada, mientras que en otros se pierde bien parcialmente o casi en su totalidad. En cambio, es prácticamente sistemática la conservación de la palatal lateral sonora —o al menos de su grafía—, y resultan rarísimos los testimonios de pérdida o aspiración de la *-s* implosiva. Apenas algún ejemplo de pérdida en posición final de palabra y en contextos de fuerte redundancia morfológica. Tampoco se documenta casi la confusión de líquidas, salvo en la palabra *arcabuz*, no pocas veces escrita *alcabuz*, ejemplo que, como es bien sabido, no es buena prueba de meridionalismo.

En el caso de las consonantes sibilantes, la confusión parece muy avanzada en las palatales, y es frecuente que la antigua rehilada sonora aparezca escrita con la grafía *x*: *escoxiese*, *escoxio*, *coxe* (p. 25), *coxen* (51) *coxe* (54) *frente a coje* (30), *Xuxuy* (89), etc. (cf. Donni de Mirande 1996-1997: 464 y sigs. para Santa Fe; y Rojas 1985: 79 y sigs. para Tucumán).

Por último, en lo que afecta a dorsales y apicales nos encontramos con la siguiente distribución:

En muchos de los textos parece mantenerse la distinción entre dorsal (o interdental) y apical (o dorsal), como se deduce del análisis etimológico de cada uno de los términos implicados. No se mantiene, en cambio, la distinción entre sorda y sonora en ninguno de los testimonios. Un buen ejemplo sería la respuesta de Cosme Campo (fol. 23), natural de San Millán de la Cogolla:

z, ç/c : *licencias*, *provincia*, *ynformacion*, *limpieza*, *contratación*, *pacificación*, *oficio*, *oficial*, *Martinez*, *vezino* (dos veces), *ciudad*, *Car(r)izo* (dos veces), *provincias*, *diez* (dos veces), *zepas*, *ceuada*, *estancia*, *cinquenta*, *quatrocientos*, *lanza*, *arcabuz*, *necesarias*.

s, ss : *Ysrael*, *pasó*, *cassa*, *Uarrassa*, *casado*, *siete* (cuatro veces), *seis* (dos veces), *cassas*, *necesarias*, *seiscientos*.

Como se observa en los ejemplos anteriores, la confusión ni siquiera se produce cuando hay dos africadas próximas en la misma palabra (*licencias*, *pacificación*, *necesarias*) ni en posición implosiva, contextos en los que suele suceder con cierta frecuencia en textos de vecinos procedentes de zonas distinguidoras de la Península.

Frente al testimonio anterior, Miguel de Chazarreta (fol. 62), indiano de origen vasco, que ha sido escribano público y de cabildo en la ciudad de La Rioja, ofrece una confusión generalizada:

z, ç/c: *chacarreta* (innumerables ejemplos), *gouernacion*, *ciudades*, *oficios*, *haciendas*, *catorze* (dos veces), *quinze* (dos veces), *bezes*, *rebuluciones*, *secuaces*, *servicio*, *ajusticiados*, *gouernacion*, *hizo*, *ciudad*, *doze*.

s, ss: *residente*, *soy* (dos veces), *soldados*, *servir* (tres veces), *seis* (dos veces), *basallo*, *causaron*, *cosas*, *asosegó*, *sobieron*, *iglesia*, *somos*, *casado*, *sanchez*, *santiago*.

confusiones: *quipuscoano*, *Viscaya*, *Otaso* (*Otazo*, dos veces), *sincuenta*, *nasido*, *lisencia*, *ofisio*, *especial*, *ynsiertos*, *nesesitado*, *quipuscuano*, *Yarssu* (*Oyarzun*), *Biscaya*, *serbisio*, *exsersisios*, *susedieron*, *alteraciones*, *Pisarro*, *esersytaba*, *ofresiese*, *Garsi* (*Garci*), *sientos*.

La mayoría de los testimonios de confusión recogidos en el censo son similares a estos; es decir, lo normal es que aparezca generalizada la grafía *s*. Sin embargo, en algunas respuestas sucede lo contrario, la generalización de *z* y *c* o *ç*, quizás como indicio de confusión ceceante, aunque habría que realizar un análisis más pormenorizado de estos casos. Así, por ejemplo, don Francisco de Lugones Osorio, natural de Osuna, un Don Guido *avant la lettre*, «ocupado en oyr missa, rezzar el officio de Nuestra Señora y otras deuociones de sanctos y en jugar vn rato al trunfo» (fol. 5), junto a *sinquenta*, *sinco*, *mays* y *seuada*, utiliza *cazados* (dos veces), *çiembra*, *pocesión* (dos veces) y *caza* (también dos veces).

Las siguientes preguntas que uno debe plantearse son cruciales: ¿existe algún tipo de patrón estadístico en la distribución de distinción y confusión?; ¿tiene algo que ver con alguna de las características de la comunidad a las que acabamos de aludir, o la relación no es significativa?

Los resultados de tal análisis parecen indicar que las profesiones no son significativas, ni tampoco la variable edad por sí misma, así como no es posible someter a prueba el sexo, dado la escasa muestra de mujeres de que disponemos. Pero, ¿qué pasa con el origen regional? Los datos que arroja nuestro análisis son los siguientes⁶:

⁶ No tendremos en cuenta para el análisis ulterior los testimonios portugueses, por su especial peculiaridad. No se manifiestan prácticamente otros portuguesismos en esos textos, lo cual invita a pensar que no se trata de testimonios directos, al menos en un porcentaje importante.

ORIGEN REGIONAL	DISTINGUEN	NO DISTINGUEN
criollo	6	23
andaluz occidental	3	9
no andaluz occidental	16	6
portugués ⁶	4	22

No parece necesario someter a nuestros datos a un test X^2 para observar lo evidente: la mayoría de los indianos, andaluces occidentales y portugueses presentan confusión, mientras que la distinción es mayoritaria en los peninsulares no andaluces occidentales. Es más, en los casos en los que no se cumple la previsión, no resulta difícil encontrar una explicación complementaria.

En el caso de los criollos supuestamente distinguidores, se trata prácticamente en todos los casos (cinco de seis) de testimonios tan breves (apenas cuatro o cinco líneas) que la ausencia de ejemplos confundidores puede resultar fortuita. Y lo mismo sucede con la declaración de uno de los tres andaluces supuestamente distinguidores, el sargento Alonso Calderón.

En lo que respecta a los peninsulares no andaluces occidentales supuestamente confundidores, también parecen existir patrones similares: casi todos los testimonios reflejan un nivel de confusión muy bajo y se corresponden con personas que habían emigrado hacía muchos años a América (entre quince y treinta y dos años de emigración).

Por último, los dos andaluces occidentales supuestamente distinguidores pertenecen a los grupos sociales más altos. Don Alonso de Herrera Guzmán es en ese momento la máxima autoridad de Santiago del Estero y es cierto que en su declaración no aparece ningún caso de confusión seseante o ceceante, aunque sí de sordas y sonoras. Sin embargo, en el texto inmediatamente anterior, también a él atribuido, las confusiones son frecuentísimas: *fundasi6n*, *disminusi6n*, *edifisios*, *Carrisso*, *hiso*, *exçeçibo*, *disminusion*, *jurisdision*, *mais*, *conosido*, etc. Incluso un posible ejemplo de aspiraci6n y p6rdida de la -s final de palabra: «edifisios *suntuosso*», y otro que podr3a tratarse de una ultracorrecci6n: «Tiene *quievr*as hachas blancas»⁷. Es cierto que ambos textos no parecen escritos por la misma mano

⁷ Pero téngase en cuenta Torreblanca (1989). Me parece más significativo el caso de la ultracorrección. Es posible que el que dicta dijera algo así como [quiebra hachas blankas] y que el que escribe resemente la aspiración de la *h-* inicial como aspiración de una supuesta *s* en posición implosiva, al no conservar en su idiolecto la aspiración de la *f-* inicial de *hachas*.

y en el primero se especifica que el texto fue realizado «por mandado del maestre de campo» por el escribano público y de cabildo Juan de Eliçondo, probablemente criollo de origen vasco o riojano⁸. Por otro lado, el segundo tampoco parece autógrafo.

5. Llegamos con esto a la última cuestión que quería tratar en esta comunicación: el problema de la autoría de los documentos que manejamos.

Cuando se inició esta investigación hace unos años no disponíamos más que de la edición del documento original, realizada muy minuciosamente por Vicente Juan Pérez Sáez y María Fanny Ossán de Pérez Sáez. Solo bastante después, a mediados de 2015, accedimos al manuscrito original del Archivo Nacional de Bolivia localizado en Sucre⁹. Por ello, hasta hace muy poco tiempo, no pudimos comprobar las asignaciones de autografía que realizaron los profesores de la Universidad de Salta antes citados. En su opinión, en 38 de las 73 respuestas editadas. Sin embargo, una vez realizado el cotejo entre el manuscrito original y la edición no resulta tan evidente ni que todas las contestaciones marcadas como autógrafas realmente lo sean, ni que no lo sean las marcadas como no autógrafas. Y lo que es lo más importante: ¿qué quiere decir autógrafo: que la persona que lo firma es el declarante o que la letra de la firma es idéntica a la letra del resto del texto?

Se impone, en este sentido, una nueva investigación lenta y fatigosa, que necesariamente tendrá que hacerse en colaboración con expertos paleógrafos para determinar, en la medida de lo posible, el origen de los diferentes documentos. Dados los resultados obtenidos, podría pensarse que se trata de una cuestión menor, en la medida en que se corresponden, en general, los textos distinguidores o confundidores con el origen regional de los vecinos de Santiago del Estero. Sin embargo, esta labor resulta obligatoria si cotejamos nuestros resultados con los obtenidos por Elena Rojas en su angular

⁸ Aunque Pérez Sáez y Ossán de Pérez Sáez transcriben Pedro de Elizondo como el escribano que redacta el escrito, después de haber cotejado el texto con el original boliviano, nos atrevemos a pensar que se trata de un error de transcripción y no se trata de Pedro de Elizondo, sino de Juan de Elizondo. Rojas (1985: 70) incluye un testimonio de 1613 de un Juan de Elizondo, escribano público y de cabildo de Santiago del Estero, al que considera probablemente criollo y que refleja un alto nivel de confusión de sibilantes. En Vivas (2009: 195) también se cita a este escribano en un texto seseante. No hemos encontrado en cambio ningún testimonio de un supuesto escribano Pedro de Elizondo en Santiago del Estero.

⁹ Archivo Nacional de Bolivia, correspondencia de la Audiencia de Charcas (CACH), 1095. Hemos de agradecer al personal del Archivo Nacional de Bolivia la diligencia con que nos hicieron llegar una copia digitalizada del manuscrito. A todos ellos, muchas gracias.

trabajo sobre Tucumán. En ese texto, y como señala la propia profesora argentina, no existe en el periodo considerado una correspondencia entre el origen regional y el mantenimiento o la pérdida de la distinción fonológica de las sibilantes: de los treinta y dos textos peninsulares analizados¹⁰, la confusión se aprecia en nada más y nada menos que 26 casos. En cambio, curiosamente, a la autora le sorprende que los nueve criollos, anteriores a 1640 «presentan menos testimonios de seseo que los de los españoles que consideramos anteriormente» (1985: 68), cosa que, en cambio, no sucede en los posteriores a esa fecha, lo que permite comprobar, en su opinión, «para entonces el fuerte arraigo del seseo completo» (1985: 69). Como se ve, el panorama que nos presenta es completamente distinto y, por ello mismo, la explicación del proceso tiene que ser necesariamente diferente¹¹, pues obliga a pensar en una rápida aceptación de la variedad seseante por parte de los peninsulares distinguidores, mientras que en nuestro caso la generalización tuvo que ser necesariamente más lenta. Por ello, mientras no se realice tal pesquisa¹², las conclusiones serán absolutamente provisionales.

Lo que, en nuestra opinión, parece haber sucedido es lo siguiente: tras un primer momento de generalización de la variedad seseante en la nueva sociedad criolla, de cuyo proceso muy poco es lo que sabemos, las nuevas aportaciones migratorias peninsulares sin duda trajeron hablantes que sí distinguían ambas sibilantes y que vinieron a reforzar a aquellos hablantes primitivos no criollos que habían mantenido la distinción. Tales aportes no pudieron, sin embargo, resistir el empuje de la nueva variedad confundidora. Y no pudieron por muchas razones que se han aducido repetidamente, de las que resultan esenciales dos: la importancia de la emigración confundidora andaluza en los primeros momentos de la conquista (Boyd-Bowman 1975, Catalán 1989, Lapesa 1964, Menéndez Pidal 1964, Cock 1969, Parodi 1995, Jens Lüdtke 2014, etc., pero Noll 2005 y Pascual 2000) y la simplificación que caracteriza todo proceso de nivelación (Alonso 1967, Fontanella de Weinberg 1992, Granda 1994, Donni de Mirande 1996-1997, Rojas 1985, Penny 2004, Tuten 2003, etc.). A ellas podríamos añadir dos más, al menos en el caso de Santiago del Estero: la edad y el prestigio social. Si analizamos en este sentido los hablantes peninsulares del censo

¹⁰ Si bien no distingue en primera instancia entre andaluces occidentales y los que no lo son.

¹¹ Bien es verdad que la profesora tucumana simplemente acepta que los textos analizados son obra de los que lo firman.

¹² Y habrá que hacerlo con todas las precauciones que señala Sánchez Méndez (2012).

de 1608, nos encontramos dos tipos socialmente distintos: por un lado, los encomenderos, todos ellos de edad muy avanzada, generación que va a desaparecer para dar paso a una sociedad criolla mucho más pujante y por supuesto confundidora. El otro grupo, mucho más pequeño, está formado por vecinos que poseen mucho menos prestigio social: artesanos, soldados de fortuna, que malviven en esa nueva sociedad colonial¹³. Por supuesto que existe un tercer grupo, muy débilmente representado en nuestro corpus: los gobernantes y funcionarios de la administración metropolitana que detentan el poder político. Pero tampoco ellos podían convertirse en modelo para una sociedad cada vez más alejada de la madre patria y necesitada de afirmar su propia identidad, ese «hablar indiano» estudiado por Martinell (1994) y Sánchez Méndez (2010). Todo ello «conspira», como diría Yakov Malkiel, para que se produjera una generalización del seseo. El proceso debió de ser, sin embargo, lento y diferente en cada región, por lo que, si bien creemos que tiene razón, entre otros, Fontanella al suponer un proceso de nivelación primitivo que explicara esa igualación, es necesario tener en cuenta la existencia de diferentes focos de irradiación de las variedades ejemplares, el propio devenir histórico de las sociedades americanas, como defendía nuestro admirado y añorado José Luis Rivarola. Es probable, además, que los diferentes núcleos irradiadores presentaran, además, diferentes ritmos evolutivos en los procesos de configuración de las variedades regionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Amado (1967): «La base lingüística del español americano», en *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, 7-72.
- Boyd-Bowman, Peter (1975): «A Sample of Sixteenth Century Caribbean Spanish Phonology», en *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, 1-11.
- Caravedo, Rocío (1992): «¿Restos de la distinción /s/ /θ/ en el español del Perú?», *Revista de Filología Española*, 72, 639-654.
- Catalán, Diego (1989): *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.
- Cock, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1969.
- Donni de Mirande, Nélica (1996-1997): «Acerca de la historia del español en Santa Fe (Argentina)», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13/1, 269-288.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (1992): *El español de América*, Madrid, Fundación Mapfre.

¹³ Sería coherente con ello que los ejemplos de distinción recogidos en Caravedo (1992) se produzcan en los grupos sociales más bajos.

- Frago Gracia, Juan Antonio (1999): *Historia del español de América. Textos y contextos*, Madrid, Gredos.
- Granda, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- Guitarte, Guillermo (1980): *Siete estudios sobre el español de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lapesa Melgar, Rafael (1964): «El andaluz y el español de América», en *Pasado, presente y futuro de la lengua española*, La Laguna, Universidad de La Laguna, vol. II, 173-182.
- Lüdtke, Jens (2014): *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Martinell, Emma (1994): «Formación de una conciencia lingüística en América», en Jens Lüdtke, coord., *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín*, Madrid-Frankfurt, Vervuert-Iberoamericana, 121-141.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, La Laguna, Universidad de La Laguna, vol. III, 99-165.
- Noll, Volker (2005): «Reflexiones sobre el llamado andalucismo del español de América», en Volker Noll, Klaus Zimmermann e Ingrid Neumann-Holzschuh, eds., *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Madrid-Frankfurt, Vervuert-Iberoamericana, 95-112.
- Parodi, Claudia (1995): *Orígenes del español americano. Vol I. Reconstrucción de la pronunciación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pascual, José Antonio (2000): «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español americano», en Inés Carrasco, coord., *El español y sus variedades*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Pérez Sáez, Vicente y María Fanny Ossán de Pérez Sáez (1997): *El español de la Argentina. Documentos para su historia*, Salta, Universidad Nacional de Salta.
- Rivarola, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica de Perú.
- (1992): «Aproximación histórica al español de Perú», en César Hernández, ed., *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 697-718.
- (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2003): «La difusión del español en el Nuevo Mundo», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 799-824.
- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español entre los siglos XVI y XIX*, San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

- Sánchez Méndez, Juan (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- (2010): «“Hablar indiano” durante los Siglos de Oro», en Rosa M.^a Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia, eds., *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M.^a Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 539-555.
- (2012): «El estudio de la historia de la pronunciación hispanoamericana y sus bases documentales: temas y problemas», *Revista de Investigación Lingüística*, 15, 131-158.
- (2013): «La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio», en María Teresa Echenique Elizondo y Francisco Javier Satorre Grau, eds., *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Valencia, Tirant Humanidades, 527-597.
- Torreblanca, Máximo (1991): «Sobre la pronunciación del español del Caribe en el siglo XVI», en *El español de América. Actas del III Congreso Internacional del Español en América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, vol. I, 355-360.
- Tuten, Donald (2003): *Koineization in Medieval Spanish*, Berlín, De Gruyter-Mouton.
- Vivas, Mario (2009): «Auto del gobernador Felipe de Albornoz con relación a la mita reglamentada en las ordenanzas de Alfaro», *Cuadernos de Historia*, 19, 170-201.

El español desde América: la visión de los misioneros coloniales

NATALY CANCINO CABELLO*

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen. Debido a las necesidades prácticas que imponía la realidad americana, durante el proceso de colonización del llamado Nuevo Continente se estableció la enseñanza de lenguas indígenas a los religiosos que allí misionaban con el fin de facilitar la comunicación con los nativos y su conversión. Uno de los recursos implementados para ello fue la elaboración de tratados que describían los idiomas vernáculos de América, en los cuales se registraron, además de las ideas sobre los mismos, las nuevas formas de conceptualizar la lengua española. En este trabajo explicamos este hecho debido al rol del español en la tradición gramatical europea y por la dimensión didáctica de las obras.

Palabras clave. Español en América, lingüística misionera, historiografía lingüística.

Abstract. Due the practical requirements, during the Latin American colonization process it was necessary to teach native American languages to missionaries, in order to facilitate the communication with the natives and their evangelization. One of the resources was to do the elaboration of grammar books describing these languages. In addition, these treatises offer new ways to conceive the Spanish language. In this paper we explain it because of the rol of the Spanish language in European grammatical tradition and because of the didactic purposes of works.

Keywords. Spanish language in Latin America, missionary linguistics, linguistics historiography.

* Becaria del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inicia desde la siguiente premisa: nadie resulta indiferente tras una situación de encuentro intercultural, menos tras una con tan amplio alcance como la ocurrida en América hace ya más de 500 años. Pese a ello, aunque en las investigaciones sobre la conquista y colonización ha sido constante el estudio de las modificaciones que vivió la población nativa americana, no se han abordado con el mismo énfasis las repercusiones sobre los hombres que se trasladaban a América, así como el impacto sobre aquellos que permanecían en Europa. Ahora bien, estudios de este tipo sí han existido y se han detenido sobre diversos aspectos, como la literatura y la economía (Elliot 2000 [1970]).

En este marco inscribimos nuestro trabajo, pues sostenemos que, cuando se encontraron los europeos con la nueva realidad americana (o, más bien, con esa inmensidad de nuevas realidades que, a modo de fragmentos, formaban un todo cuyos límites, entonces, eran desconocidos), modificaron necesariamente su visión sobre lo que conocían previamente. Debido a que creemos que esta afirmación es válida para el asunto del contacto entre hablantes de diversas lenguas, nos centraremos en el español, idioma materno de gran parte de los viajeros trasatlánticos, el cual, a partir de los avances que había realizado Antonio de Nebrija, llegó a América con un estatus tal que le permitió avanzar en su consolidación como lengua participante del proceso de gramatización de los idiomas vernáculos americanos.

Lo anterior se debe a que la labor de descripción de estas lenguas originarias que llevaron a cabo los misioneros —con el fin de facilitar la comunicación y la evangelización— implicó el empleo de determinados idiomas como modelos lingüísticos. Al respecto, cabe mencionar la propuesta de Esparza Torres (2007): en las obras gramaticales misioneras es posible diferenciar una lengua objeto, es decir, el particular idioma que cada arte describe (aunque algunos tratados abordaron más de uno); una lengua de referencia, que facilita la descripción, papel que en la lingüística misionera cumplen fundamentalmente el latín y el español; y la metalengua (también llamada «lengua de soporte»), mediante la cual se explica la lengua objeto y que es mayoritariamente, en nuestro caso, el castellano.

Cuando el español llega a América es una lengua ya codificada (había sido lengua objeto) y se había empleado como metalengua para explicar el latín, el idioma más prestigioso en los ámbitos cultos europeos. En el llamado «Nuevo Mundo» continuó su andar y terminó por consolidar su

rol como metalengua, al que sumará el convertirse en lengua referente para la descripción de otras.

1. DE LA INDIANIZACIÓN A LA RECONCEPTUALIZACIÓN DE LO PROPIO

A partir de sus investigaciones sobre el campo léxico, Parodi (2010) ha propuesto la teoría de la «semántica cultural», que, entre otros planteamientos, indica que los contactos sostenidos entre españoles e indoamericanos afectaron a la cultura europea, cambiándola drásticamente, por ejemplo, a través de la inclusión de productos como el maíz, el tomate o el chocolate. Estos, junto con el objeto, incorporaron también sendos préstamos léxicos —como advertía ya Acosta (1954 [1588])—, algunos de los cuales pasaron a formar parte del acervo patrimonial de la lengua española. Esta modificación de la lengua y las costumbres españolas es lo que se conoce como «indianización», mientras que se ha llamado «hispanización» y «occidentalización» al proceso contrario, es decir, la adaptación de lo europeo en el mundo americano.

Si creemos que la historia colonial es una historia de tensiones, proponemos que «indianización» y «occidentalización» forman parte de ese conjunto de tensiones entre hombres que pretendían hacer sobrevivir su propia cultura a pesar del contacto. Al respecto, el efecto sobre las ideas lingüísticas se hubo de manifestar con particular magnitud en quienes tenían una formación en retórica y en filología y tomaron entre sus manos la responsabilidad de describir el crisol de lenguas que se diseminaba en América. Nos referimos a los llamados «misioneros lingüistas», la mayoría de los cuales tenía el español como lengua materna (y, en caso contrario, la manejaba correctamente).

Por lo anterior, con el fin de describir el estatus del español tras el enfrentamiento con los indígenas americanos y sus idiomas, analizaremos las referencias explícitas a las lenguas no americanas que se ofrecen en artes y vocabularios coloniales elaborados por dichos misioneros (*vid.* Fuentes documentales), ya que, además del contraste de los sistemas desde un punto de vista interno, estas menciones facilitan el acercamiento a las ideas lingüísticas de los religiosos. Por otro lado, nos centraremos en los paratextos debido a que en los mismos es frecuente este tipo de comentarios y porque gracias a ellos contamos no solo con la opinión de los autores de las obras, sino también de los demás participantes de esa enunciación polifónica que constituye esta parte de los impresos. Estos diferentes «puntos de vista» enriquecen dichos componentes textuales, muchas veces olvidados y tachados de secundarios.

2. EL ESPAÑOL EN LA REFLEXIÓN METALINGÜÍSTICA

Para cuando los misioneros comenzaron a describir los idiomas americanos, el español adquiriría prestigio y estatus para la tarea gramatical. Ya se había empleado como metalengua por primera vez en la edición bilingüe de las *Introductiones latinae* de Nebrija (ca. 1488), una función en la que continuó consolidándose con la *Gramática sobre la lengua castellana* del mismo autor en 1492, donde es también el objeto de la descripción lingüística, lo que lo puso a la altura de los idiomas de la Antigüedad clásica, modelos de descripción y comunicación. De este modo se explica que, salvo contadas excepciones¹, los idiomas vernáculos de América se describen con el español y no con el latín, una de las posibilidades esperadas debido a que esta última era lengua de comunicación eclesial y los participantes del circuito comunicativo eran religiosos.

Estas gramáticas, además, presentan la novedad de que el español es uno de los idiomas a los que se recurre como referencia para describir los indígenas, como parte del método contrastivo (didáctico y filológico) que emplearon los misioneros. Este uso es consciente y por ello quedan referencias explícitas en las obras coloniales que tratamos. Así ocurre, por ejemplo, con los comentarios de Joseph Antonio Coutiño, Provincial Franciscano, respecto del *Arte* de Flores (1753), con los que también se da cuenta del trabajo institucional que hay detrás de las obras de la lingüística misionera:

- (1) Las novedades que trae en su *Arte* hasta ahora nunca vistas son muchas [...] Enseña un nuevo modo de formar adverbios, para aquellos que en nuestro Castellano se acaban en *mente*, como *prudentemente*, etc. (Coutiño 1753: 37-38).

En el «Capítulo Proemial» del *Arte*, el autor, Ildefonso Joseph Flores (1753: 54-55), comienza a mostrar las «novedades» de la lengua cakchiquel en el nivel fónico, con referencias directas al castellano y, algunas, al

¹ Por ejemplo, el jesuita Bernardo Havestadt publica en 1777, en Alemania, *Chilidúgu*, un amplio tratado en tres tomos sobre el mapudungun, cuya metalengua es el latín. Diez años después de la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles, no es difícil imaginar los motivos del religioso para no acudir al español, pese a que sus veintitrés años como misionero en Chile lo habilitaban como un hablante competente. De hecho, una primera versión del diario que incluye en la obra había sido escrita en español, durante su estancia en Chile (Brañes 2006: 65). En la Nueva España, hemos detectado *Ars tzeldáica* de Domingo de Ara (ca. 1571 [1983]), obra que emplea el latín como metalengua, aunque en ella el español también es lengua de referencia. Acuña (1983) propone que el uso del latín, en este caso, se debe al particular gusto del autor, pues también dejó otros escritos en este idioma (ordenanzas).

latín. Explica, asimismo, las letras, en contraste con el castellano (nuevamente también con referencias al latín), de modo que queda de manifiesto el método contrastivo como una forma de explicación predominante: las «ausencias» y las «presencias» respecto de las lenguas que manejaban los misioneros:

- (2) tiene pues este idioma su alfabeto inadecuadamente distinto del castellano, porque conviene con él en algunas letras y en otras se distingue. Conviene en la A, B, C, E, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, V, X, Y, Z. Y se distingue así en carecer de las letras D, F, G, J, S, LL [...]. Esto supuesto comenzando a explicar la pronunciación especial que en este idioma tienen algunas letras en que conviene con el alfabeto castellano.

Por otra parte, el español no solo sirve como modelo para explicar las diferencias fónicas, sino también la variedad dialectal². En este sentido, las reflexiones sobre las lenguas apuntan hacia más allá de lo exclusivamente pedagógico, para pasar a constituir verdaderos tratados filológicos (*vid.* Zwartjes 2000):

- (3) Es el aviso tercero que se ha de notar. Que para cada vocablo de los nuestros, se hallarán aplicados de esta lengua. Y la razón es porque aunque siempre el uno de ellos es el más propio y principal, con todo eso los demás como sinónimos a él sirven. Y los indios en sus pláticas usan por elegancia de todos, porque este es su modo de hablar. Y también porque *aunque cada pueblo difiera uno de otro en la lengua, no es tanta su diferencia que casi no usen de todos ellos, aunque algunas veces aplicándolos a otros significados, tomándolos un pueblo para una cosa, y en otro para otra, y mudando, trocando o quitando letras en algunos dellos, puesto que todos se entienden, como el Castellano que camina por Castilla.* Y esta es una de las razones por dónde van aquí muchos vocablos acabados, un mismo vocablo en diversas terminaciones o letras, y mudadas también en el medio, para que cada uno halle allí el vocablo del pueblo donde se hallare. Y así nadie se turbe cuando encontrare con ellos. Y también son la causa desto los diphtogos, de los cuales hay algunos en esta lengua como se verá en el arte en el capítulo de los diphtongos, que plaziendo al Señor se hará³ (Córdova 1578: 17).

² Si bien el cuerpo descriptivo de las artes ofrece un acercamiento a otros niveles de la lengua (morfología, sintaxis, semántica, léxico) y a aspectos pragmáticos relacionados con el uso (fórmulas de tratamiento, cortesía), estos no son referenciados en los elementos paratextuales, en relación a otras lenguas.

³ En adelante, las cursivas son nuestras.

A través del contraste, como vemos, las descripciones metalingüísticas se inician desde el paradigma de «lo conocido» como principio para la comparación, en cuanto paradigma mental y cultural, para acercarse a lenguas (y a culturas) desconocidas. Este hecho ha sido explicado por Hernández (2013) por el apego a un patrón que, facilitado por el humanismo, se movía entre la analogía y la anomalía. En tanto, la posición cognitiva del constructivismo propuesta por Zimmermann (2006) (postura seguida y, de algún modo, comprobada por Máynez 2009) propone que esta manera de interpretar una realidad nueva y diferente a la conocida forma un «universal» de la cognición humana, cuya validez no se ha resuelto completamente en los modernos estudios historiográficos sobre lingüística misionera⁴. En esta línea, no hay que olvidar que, después de todo, la descripción de una lengua con un modelo foráneo ha sido constante en la historia de la humanidad; incluso, el mismo latín fue descrito con patrones griegos (Zwartjes 2010: 67).

De otro lado, la explicación de «presencias» y «ausencias» respecto de modelos lingüísticos que eran de conocimiento de otros misioneros (ya sea a través del uso o de su formación filológica) presentaba una finalidad pedagógica, pues los autores de artes y gramáticas tenían plena conciencia del papel de los receptores en el proceso de enseñanza que se promovía con estas obras. En ese sentido, recurrieron a las lenguas conocidas para facilitar el aprendizaje de otros religiosos, quienes debían aprender los idiomas americanos debido a las necesidades del proceso cristianizador. Mediante este ejercicio, dichos tratados se orientaban a un fin último, trascendental desde la perspectiva del autor: la salvación de los infieles a través de su adscripción, observancia y práctica del cristianismo, labor que se vería facilitada con el manejo y el uso de sus idiomas por parte de los misioneros.

En resumen, el español, como lengua de referencia, está presente en los comentarios explícitos de los religiosos coloniales, de modo que hay plena conciencia de su empleo, el mismo que se promovió gracias al estatus gra-

⁴ En esta línea, para Adorno (1998: 56), «consciente o inconscientemente, los europeos —cronistas, poetas, escritores, misioneros y tratadistas teológico-jurídicos— elaboraban modelos y marcos comparativos al tratar de reconocer, comprender y clasificar la humanidad americana». Es decir, esta posición no sería exclusiva de los misioneros, sino más bien propia de la actitud colonialista que dominó el contacto desde Europa. En esta misma línea, para Elliot (2000 [1970]), tras los primeros encuentros con los hombres del Nuevo Mundo, los europeos recurrieron a sus tradiciones en un intento de explicarlos, por lo cual se comparó las Indias, por ejemplo, con el Jardín del Edén o la Edad de Oro de la Antigüedad.

matal que esta lengua había alcanzado desde las obras de Nebrija. Estas referencias se presentan en artes y gramáticas de diversas áreas geográficas, relativas a lenguas lejanas y escritas por misioneros de diversas órdenes, en lo que queda de manifiesto la magnitud que alcanzaba el prestigio de la lengua española en América. Asimismo, se manifiesta la voluntad de la Iglesia, de las órdenes y de cada misionero sobre su empleo, en todo el sentido que la extensión de lo institucional puede alcanzar.

3. OTRAS LENGUAS CONOCIDAS POR LOS MISIONEROS

Los misioneros se refieren, en sus artes, a otras lenguas de tradición europea, bien sean adquiridas como lenguas maternas, o bien conocidas como producto de su formación escolar y, particularmente, clerical. Con especial énfasis comentan sobre el latín, debido, como es fácil suponer, al prestigio de esta lengua para la codificación lingüística y a su rol en la Iglesia europea y otras instituciones como *lingua franca*.

3.1. Ya diversos estudiosos de la lingüística misionera se han referido al empleo del modelo latino para la descripción de los idiomas indígenas, a partir de la observación de los textos gramaticales y lexicográficos, de modo que no nos ha sorprendido encontrar menciones de esta lengua. Santo Tomás (1560), Molina (1571 *Vocabulario*, y 1571 *Arte*), Córdova (1578), Bertonio (1603), Valdivia (1606), Ortega (1732), Aldáma y Guevara (1754) y otros autores son explícitos. El paradigma grecolatino es omnipresente y los misioneros se sienten obligados a referirlo aun para destacar las diferencias con el idioma que describen, como Valdivia (1606) (4), o para explicar la posición propia ante el modelo descriptivo predominante, el de Nebrija, como Molina (1571 *Arte*) (5):

- (4) La segunda es que es muy regular y uniforme esta lengua en las formaciones de los tiempos y personas, que *casi no hay verbo irregular y lo contrario desto hace difíciles otras lenguas, como se ve en la latina*. La tercera es que *para todo género de verbos, sustantivo, transitivos y neutros, no hay más de una conjugación, y está tan abundante de tiempos, que excede la latina*, la cual abundancia facilita mucho el aprender una lengua, porque halla el que la aprende como explicar sus conceptos: y cuando los tiempos son tan pocos, que uno ha de servir y suplir por muchos se hace difícil la lengua (Valdivia 1606: [6]).
- (5) *Es de advertir que no ponemos aquí las significaciones de muchas dicciones de la lengua mexicana, imitando en esto a Antonio de Lebrija en su Arte del latín: el cual dexó a sabiendas y de industria por declarar las significaciones de muchas dicciones para que con más facilidad se entendiese la dicha Arte de latín: lo cual hacemos aquí nosotros para que esta Arte de*

la lengua mexicana sea más breve, salvo cuando fuéremos compelidos a declarar algunas de ellas, las cuales no se entenderían si no se pusiesen y declarasen sus significaciones (Molina 1571 *Arte*: 5rv).

Aunque lo más usual es que se indique la relación con el latín, la referencia puede no ser explícita, como en Ortega (1732), cuando expone sobre el cora, refiriéndose a la declinación por «casos», que, sin duda, son los casos latinos (6):

- (6) El nombre en esta lengua no se varía por casos, solo si los que significan cosas animadas y algunos de los que significan cosas inanimadas tienen plural, que unas veces acaba en *eri*, como *Canaxi*, *Canaxeri*, otras en *zi*, como *Ucaristi*, *Ucarizi* (Ortega 1732: 10).

Como queda de manifiesto en el fragmento (6), el apego al modelo en la descripción gramatical no fue estricto. En su crucial artículo de 2004, Zimmermann echaba abajo la teoría que proponía a las obras de la lingüística misionera como «calcos» de la tradición gramatical grecolatina. No obstante, hay que reconocer que el abandono del modelo no fue absoluto, aunque, podemos decir, sí constituyó un punto de partida para el acercamiento a las lenguas indígenas, tal como había ocurrido antes con el mismo español.

En efecto, ante el uso de este modelo latino se suscitaron críticas, una de las cuales quedó registrada en la obra de Córdova (1578), cuando el autor se opone a la comparación entre las lenguas indígenas y el latín para darles valor a estas (7). En la misma línea, las diferencias estructurales entre las lenguas descritas con aquella que se toma como referencia llevan a Beltrán de Santa Rosa (1742) a recomendar la no consideración de la lengua latina para el aprendizaje del idioma maya (8):

- (7) *Por ventura parecerá a algunos de los que la presente obra vieran, leyeren o trataran, que en hacerse y perficionarse se ha pasado menor trabajo, que el que pasaron otros vocabulistas. Como un Calepino, o Antonio, o otras que romançearan vocablos. Los cuales intimando sus trabajos, convidaron a ser reputados y tenidos en mucho de los oyentes, como era razón Y ello cierto tomado y considerado así en la superficie, parece que lleva camino. Porque la latinidad parece ciencia más subida (si ciencia se puede llamar) que no estas lenguas bárbaras y de poco tomo. Pero si se considera con atención y se entra en el fondo y meollo del negocio, hallará ser al revés. Porque aquellos autores toda su solitud, cuidado y trabajo, de feneció en revolver libros, y cotejar autores, y sacar vocablos y ponerlos en orden. Lo cual no podemos dexar de conceder, sino que haya sido gran trabajo. Pero el nuestro (allende del andar buscando y inquiriendo, y desenterrando los*

vocablos de entre el polvo del olvido, negligencia y inadvertencia y poco uso, y entre tan bronca y no muy despierta gente) ha sido días y noches desvelarnos en desentrañar sus meros significados y aplicarlos y ponerlos cada uno en su asiento y lugar lo mejor que se ha podido hacer, verificándolos con la experiencia (Córdova 1578: 16).

- (8) ¿Y quién se persuadiría que hay un idioma que no necesite de las declinaciones de los nombres, reglas de la variedad de genitivos y casos; libro de géneros y libro quinto? Solo quien sopiere hablar la maya. De que se sigue que *el que le tuviere afición, brevemente y con desembarazo de la multitud de reglas que observa el Arte latino, logrará su deseo* (Beltrán 1742: s/p).

Esta tensión no se presentaba únicamente en la lingüística misionera, sino que era más general, puesto que el latín ocupó importantes espacios de la sociedad americana. Su uso llegó a generar una verdadera «diglosia» en algunas zonas, como indican Parodi (2010) para Nueva España y Helmer (2013) para el Perú virreinal.

3.2. Otras de las lenguas mencionadas en el corpus son el hebreo y el griego, aunque su mención es menor. Así, Ortega (1732) explica la pronunciación del cora (9), refiriendo al hebreo (y, por su similitud, también al náhuatl). En tanto, Molina (1571 *Vocabulario*) menciona el griego para diferenciarlo, junto con el latín y el castellano, de la lengua náhuatl, que describe (10).

- (9) también tienen como los mexicanos la letra hebrea *Tfade*; si bien se ha de escribir y pronunciar con T y Z, como *Tzahuate*, *creer*, *Atzutéteve* enano (Ortega 1732: 8).
- (10) Y porque el lenguaje y frases destes naturales (especialmente de los nahuas y mexicanos) es muy diferente del lenguaje y frases de latino, griego y castellano, y vuestra excelencia desee mucho que los ministros desta Iglesia entiendan muy bien la lengua de los dichos naturales, para honra y gloria de nuestro Señor y para provecho espiritual y salvación desta gente: de manera que sean mejor y más enteramente instruidos y doctrinados en nuestra santa Fe católica: ha sido esta la causa y razón (Excelentísimo príncipe) que me ha movido, según gracia y talento que nuestro Señor me ha comunicado, a atreverme y presumir dedicar y ofrecer a vuestra Excelencia estos dos vocabularios (Molina 1571, *Vocabulario*: [3]).

3.3. En las obras también hay referencias a las lenguas maternas de los autores, las que se explican por el énfasis en el modelo contrastivo que aplica el misionero como filólogo y no en el fin didáctico de las obras, dirigidas a religiosos, en su mayoría, de la tradición hispana. Así, Ludovico Bertonio —nacido en Rocca Contrada, en Ancona, Italia— se refiere a su idioma natal cuando estudia el aimara, para precisar algunos aspectos

sociolingüísticos. Menciona también el español, lengua de la que tiene un total conocimiento, de modo que expone así su acervo lingüístico:

- (11) En cuanto a la primera destas tres cosas digo, que principalmente se enseña en esta arte la lengua Lupaca, la cual no es inferior a la Pacasa, que entre todas las lenguas Aymaraicas tiene el primer lugar; y es mucho más elegante, que todas las demás, que arriba hemos nombrado. La razón desto puede ser: porque *ordinariamente hablan mejor la lengua materna los que están en los extremos, como es verdad que mejor se habla en Toledo la lengua castellana, que en otros pueblos de España: mejor en Florencia la lengua italiana que los demás pueblos de Italia, por estar el uno de ellos en medio de España, y el otro en medio de Italia; como están los Pacases y Lupacas en medio de todos los Aymaraes* (Bertonio 1603: 7-8).

Por otra parte, Francisco Javier Parra, en la «Aprobación» al *Arte* de Andrés Febres —nacido en Manresa, Cataluña—, destaca el conocimiento del catalán del autor, lo que habría facilitado la descripción del mapudungun:

- (12) *Esta propiedad y primor del Arte del P. Febres no se encuentra; en uno u otro que hay del mismo asunto: ni sería posible en<con>trarlo, aunque se imprimiesen infinitos, mientras sus autores ignorasen enteramente la lengua catalana, de cuya ortografía y pronunciación, como nativa y propia, se vale el P. Febres en su Arte para explicar el modo más natural y propio de hablar la lengua chilena, por la similitud que advirtió en el uso de muchas letras y en la cadencia o sonido de algunas sílabas en uno y otro idioma: logrando con el auxilio del suyo, no solo predicar a los indios chilenos con tanta naturalidad y destreza; sino también componer para los demás misioneros este Arte, con que los puedan instruir en la doctrina evangélica, con la perfección y propiedad de su misma lengua* (Parra 1765: 7).

Este comentario, además, revela la aceptación y el alto grado de valoración que se le daba a la explicación de sistemas lingüísticos con el método contrastivo, ya no solo desde la visión individual del misionero, sino también desde la institucionalidad eclesial, dimensión de la que da cuenta el paratexto. Podemos, por ello, hablar de un posicionamiento compartido, que, en el caso de los jesuitas —como Bertonio (1603) o Febres (1765)— y también de otras órdenes, se transmitía a través del sistema formativo.

4. CONCLUSIONES

Las obras misioneras constituyen un correlato, en el ámbito gramatical, del contacto y de la interacción mutua entre América y Europa, la misma que se deja sentir en diferentes campos de la cultura, como ha reconocido Elliot (2000 [1970]: 35): «Desde 1492 el Nuevo Mundo ha estado siempre

presente en la historia de Europa, aunque esta presencia se ha hecho notar de distinta forma en épocas diferentes [...]. Sus respectivas historias deben constituir de hecho una continua interconexión de dos temas distintos».

Particularmente, en la exposición de las ideas lingüísticas predomina el método contrastivo entre las «novedades» que ofrecían las lenguas indígenas a los ojos de los misioneros y los sistemas lingüísticos con los que ya estaban familiarizados. Complementando posiciones como las de Zimmermann (2006), Zwartjes (2010) y Hernández (2013), creemos que —debido a que los misioneros produjeron artes y vocabularios con una utilidad religiosa— ha primado en sus obras una actitud didáctica vinculada con la enseñanza de las lenguas indígenas entre los misioneros. Por ello se explican las referencias explícitas o veladas al español, pues no solo lo manejaban quienes describieron las lenguas indígenas, sino también quienes eran los receptores de las obras, lo que facilitaría el aprendizaje. Lo mismo ocurre con la lengua latina, pues sabido es que su manejo era general entre los religiosos.

Ahora bien, en el caso de los autores cuya lengua materna no era el español (italiano y catalán, en los fragmentos revisados) prima el modelo contrastivo con las lenguas conocidas desde una construcción cognitiva del propio autor, ya que estos otros idiomas europeos, probablemente, no eran usados por sus lectores. Prevalece, así, el paradigma comparativo de interpretación de lo ajeno a través de lo propio. Ahora bien, cabe señalar que en el caso de Bertonio (1603) solo hallamos una explicación de orden sociolingüístico y, en Febres (1765), una referencia en la «Aprobación» de la obra, escrita por Francisco Javier Parra.

Al emplear el español como lengua de referencia en la aplicación del método contrastivo, las obras misioneras promovieron su empleo en la codificación gramatical, lo que implicó una forma de conceptualizarlo como paradigma, alcanzando el mismo estatus que las lenguas de la tradición grecolatina. Ello no quiere decir que se haya visto como una lengua «ideal» (no encontramos ninguna referencia en ese sentido), sino que se consideró como un sistema lingüístico idóneo para explicar otros⁵ (cuyas diferencias estructurales también se detectaron). Del mismo modo, en estas artes y gramáticas, el español se posicionó como metalengua, es decir, como código para la descripción gramatical, lo cual también contribuyó a que avanzara en su proceso de consolidación como lengua autónoma y suficiente para los

⁵ La idea de «idoneidad», no obstante, está más presente en la discusión sobre el uso del latín y en el corpus se expone en la crítica que realiza Córdova (1578).

estudios del lenguaje. Son estos, en resumen, los aportes de los misioneros desde América para la lengua española. Y en ellos radica uno de los valores de sus obras como fuente para el estudio del español.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- Aldáma y Guevara, Joseph Agustín (1754): *Arte de la lengua mexicana*, México, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana.
- Ara, Domingo de (1983 [ca. 1571]): *Ars tzeldaiica*, en René Acuña, «Arte gramatical para una lengua iletrada: la *Ars tzeldaiica* de fray Domingo de Ara», *Nova Tellvs*, 1, 207-227.
- Beltrán de Santa Rosa María, Pedro (1859 [1742]): *Arte del idioma maya. Reducido a sucintas reglas y semilexición yucateco*, Mérida de Yucatán, Imprenta de J. D. Espinosa, 2.^a ed.
- Bertonio, Ludovico (1603): *Arte y gramatica muy copiosa de la lengua aymara*, Roma, Luis Zanneti.
- Córdova, Juan de (1578): *Vocabulario en lengua çapoteca*, México, Pedro de Charre y Antoni Ricardo.
- Coutiño, Joseph Antonio (1753): «Parecer», en Ildefonso Joseph Flores, *Arte de la lengua metropolitana del Reino Cakchiquel o Guatemalteco con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los reinos kiché, cakchiquel y *'tuhil, que hoy integran el Reino de Guatemala*, Guatemala, Sebastián de Arévalo.
- Febres, Andrés (1765): *Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un diálogo chileno-araucano muy curioso a que se añade la doctrina cristiana, esto es, rezo, catecismo, copias, confesionario y pláticas, lo más en lengua chilena y castellana y por fin un vocabulario hispano-chileno y un calepino chileno-hispano más copioso*, Lima, Calle de la Encarnación.
- Flores, Ildefonso Joseph (1753): *Arte de la lengua metropolitana del Reino Cakchiquel o Guatemalteco con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los reinos kiché, cakchiquel y *'tuhil, que hoy integran el Reino de Guatemala*, Guatemala, Sebastián de Arévalo.
- Havestadt, Bernardi (1777): *Chilidúgú sive res chilenes vel descriptio Statua tum naturalis, tum civilis, cum moralis Regni populique Chilenſis, inferta fuis locis perſe&tae ad Chilenſem Linguam Manudu&tioni., DEO O. M. multid ac miris modis Juvante*, 3 tomos, Aschendorff, Monasterii Westphaliae Typis.
- Molina, Alonso de (1571): *Arte de la lengua mexicana y castellana*, México, Pedro de Ocharte.
- (1571): *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, México, Casa de Antonio de Spinosa.
- Ortega, Joseph de (1732): *Vocabulario en lengua castellana y cora*, México, Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.

- Parra, Francisco Javier (1765): «Aprobación», en Andrés Febres, *Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un diálogo chileno-araucano muy curioso a que se añade la doctrina cristiana, esto es, rezo, catecismo, copias, confesionario y pláticas, lo más en lengua chilena y castellana y por fin un vocabulario hispano-chileno y un calepino chileno-hispano más copioso*, Lima, Calle de la Encarnación.
- Santo Tomás, Domingo (1560): *Grammatica o Arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova.
- Valdivia, Luis de (1606): *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile, con un vocabulario y confesionario*, Lima, sin datos de editor.

Referencias

- Acosta, José de (1954 [1588]): *De procuranda indorum salute o predicación del evangelio en las Indias*. Ed. de Francisco Mateos, Madrid, Atlas, Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, 387-608.
- Acuña, René (1983): «Arte gramatical para una lengua iletrada: la *Ars tzeldaiica* de fray Domingo de Ara», *Nova Tellvs*, 1, 207-227.
- Adorno, Rolena (1988): «El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad», *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, XIV/28, 55-68.
- Brañes, María José (2006): «El *Chilidúgú* del Padre Bernardo Havestadt. Introducción y selección», *Onomázein*, 14/2, 65-99.
- Elliot, John H. (2000 [1970]): *El Viejo Mundo y el Nuevo. 1492-1650*, Madrid, Alianza.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (2007): «Nebrija y los misioneros lingüistas del náhuatl», en Otto Zwartjes, Gregory James y Emilio Ridruejo, eds., *Missionary Linguistics III / Lingüística misionera III. Morphology and Syntax*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 3-40.
- Helmer, Ángela (2013): *El latín en el Perú colonial: diglosia e historia de una lengua viva*, Lima, Pakarina-Fondo Editorial de la Universidad Mayor de San Marcos.
- Hernández de León-Portilla, Ascensión (2013): «Las lenguas mesoamericanas y la tradición gramatical grecolatina: encuentro y respuesta», en Beatriz Arias Álvarez, María Guadalupe Juárez Cabañas y Juan Nadal Palazón, eds., *Mosaico de estudios coloniales (I Coloquio Internacional Lenguas y Culturas Coloniales 2008)*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 25-56.
- Máynez, Pilar (2009): «El proyecto lexicográfico de Bernardino de Sahagún en el proceso de comprensión de los dioses mexicas», en Otto Zwartjes, Ramón Arzápalo Marín y Thomas C. Smith-Stark, eds., *Missionary Linguistics IV / Lingüística Misionera IV. Lexicography. Selected papers from the Third International Conference on Missionary Linguistics, Mérida, Yucatán, 14-17 March 2007*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins Publishing Company, 151-164.

- Nebrija, Antonio de (1996 [ca. 1488]): *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*. Ed. de Miguel Ángel Esparza y Vicente Calvo, Münster, Nodus.
- (2014 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Ed. de Carmen Lozano, Ciudad de México, Academia Mexicana de la Lengua.
- Parodi, Claudia (2010): «Tensión lingüística en la Colonia: diglosia y bilingüismo», en Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, dirs., *Historia sociolingüística de México*, Ciudad de México, El Colegio de México, vol. 1, 287-345.
- Zimmermann, Klaus (2004): «La construcción del objeto de la historiografía de la Lingüística Misionera», en Otto Zwartjes y Even Hovdhaugen, eds., *Missionary Linguistics / Lingüística Misionera. Selected Papers from the First International Conference on Missionary Linguistics, Oslo, 13-16 March 2003*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 7-32.
- (2006): «Las gramáticas y los vocabularios misioneros: entre la conquista y la construcción transcultural de la lengua del otro», en Pilar Máynez, ed., *Actas del V Encuentro de Lingüística de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM)*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 319-356.
- Zwartjes, Otto (2000): «Norma y uso en las gramáticas misioneras hispánicas en la época colonial», en Jane Nystedt, ed., *XIV Skandinaviska Romanistkongressen. Stockholm 10-15 augusti 1999*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell International, 404-418.
- (2010): «Incorporación de términos metalingüísticos no occidentales en las gramáticas misioneras españolas y portuguesas (siglos XVI-XVIII)», en Joaquín Sueiro Justel, Miguel Cuevas Alonso, Vanessa Dacosta Cea y María Rosa Pérez, eds., *Lingüística e hispanismo*, Lugo, Axac, 67-92.

Hacia un estudio de la variación pragmática regional en el español de Colombia: la época de la independencia*

MICAELA CARRERA DE LA RED
Universidad de Valladolid

Resumen. Teórica y metodológicamente este trabajo se sitúa en línea con la «variación pragmática regional», una parcela de la pragmática variacional orientada a la búsqueda de las diferencias en el uso de un amplio rango de fenómenos de pragmática marcados intralingüísticamente y que pueden aparecer con preferencia en demarcaciones regionales dentro de una misma lengua (Schneider/Barron 2005, 2008). El propósito es aplicar esa perspectiva de análisis a un conjunto de cartas de particulares desde mediados del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX. El lugar de datación se sitúa en diferentes regiones históricas, la mayor parte de ellas integradas en la actual Colombia. Al lado del factor regional actúan otros factores tales como género, procedencia étnica, edad aproximada y nivel cultural de los remitentes.

Palabras clave. Usos pragmáticos, variante regional, historia del español ecuatorio-colombo-venezolano, registro epistolar.

Abstract. This work is theoretically and methodologically in line with the «pragmatic regional variation», a perspective focusing on differences in the use of a wide range of pragmatic features, which are intralinguistic marked and also distributed preferably in regional boundaries within the same language (Schneider/Barron 2005, 2008). The purpose is to begin the analysis with a set of personal letters, dated between the mid-eighteenth century and the end of the nineteenth century. The place date corresponds with different regions each with a great historical presence and mostly integrated today into the current Colombia. Besides the regional factor, gender or ethnicity are taken into account and as far as possible also age and cultural level of the senders.

Keywords. Pragmatic uses, regional variant, Equatorial-Colombo-Venezuelan-Spanish history, epistolary register.

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre *Análisis del discurso histórico en el español de Colombia* (Proyecto I+D MINECO Ref. 2012-31205).

1. HIPÓTESIS DE PARTIDA

El objetivo principal de este estudio es plantear los principios que conduzcan al análisis, desde una perspectiva histórica, de la variación pragmática del español en demarcaciones regionales integradas en un área geográfica muy extensa comprendida en la actualidad dentro del dominio ecuato-colombo-venezolano a través del contraste y la comparación de testimonios del registro epistolar. Se parte de la hipótesis de que en la segunda parte del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX, tanto por trayectoria y situación históricas como por la composición social, étnica y cultural, cada una de las zonas geográficas y administrativas, incluidas las que más tarde se constituirán como nuevas naciones americanas, estaba marcada por una personalidad propia fuerte, así como del hecho de que esa identidad tan marcada llega hasta la actualidad. Esto permite trasladar a distintos momentos de la diacronía de una lengua el análisis de la variación desde un modo de investigar que impulsa «las posibles correlaciones entre los factores macrosociales (región, género, clase social, edad, etnicidad, etc.) y el uso de la lengua en acción» (Barron 2005: 525, citado en Placencia 2011: 79). Esta forma de trabajar no es nueva, sino que surge de la confluencia de distintas líneas precedentes: (1) dialectología y variación por regiones o zonas; (2) convenciones discursivas y evolución de tipología textual; y (3) variabilidad pragmática (Schneider 1987, 2005; Barron 2005, 2008; Schneider/Barron 2005, 2008). Esta perspectiva se ha aplicado al estudio de la variación dentro de variedades nacionales o sub-nacionales de lenguas policéntricas como el español por medio de la confrontación entre las realizaciones de tipo pragmático del español peninsular y las distintas variedades nacionales del español en América o de estas últimas entre sí (Placencia 1994: 65-77, 1998: 71-106; Placencia/Fuentes 2013).

A la anterior ha de añadirse una hipótesis más: desde una perspectiva de pragmática relacional, se considera que existen normas culturales regionales bastante distintas de otras normas culturales más amplias (Haugh/Kádár 2013: 46).

Para ver hasta qué punto se confirman estas hipótesis, la propuesta es la recopilación de datos dentro de uno de los registros más fructíferos para el estudio de interacciones, tanto desde la lingüística histórica como desde la sociopragmática histórica, como es el registro epistolar. Con el foco puesto en la variación pragmática, esto es, en los usos lingüísticos (distintas elecciones de léxico o clases de marcadores de proximidad / distancia social, principalmente los términos de tratamiento o el uso de honoríficos), la correlación del ámbito geográfico y el soporte geodialectal

con el resto de factores macrosociales resulta decisiva a la hora de conformar actos de habla tales como peticiones, súplicas, disculpas, cumplidos con los recursos más adecuados a las distintas situaciones en un periodo históricamente delimitado.

2. APLICACIÓN A UN CORPUS DE CARTAS PARTICULARES

Las cartas elegidas para este trabajo proceden de alrededor de ciento cincuenta manuscritos pertenecientes a los fondos del Archivo General de la Nación (AGN) de Bogotá. Estas misivas responden a un objetivo administrativo innegable, que justificaría su presencia en colecciones archivísticas, ya que servían de testimonio para la concesión de ciudadanía o la confirmación de la misma a personas naturales de regiones geográficas consolidadas que se trasladaban desde su residencia a poblaciones situadas en áreas periféricas, de forma especial aquellas zonas que estaban aún descubriéndose y poblándose y que desde principios del siglo XVIII se reconocían como «regiones de frontera» (Carrera/Zamora 2015: 199-229). Pero, a la vez, estas cartas eran único instrumento para mantener el contacto entre familiares y amigos, tratar asuntos de negocios, comentar los sucesos políticos del país, solicitar favores y otros muchos asuntos de interés particular. Aunque no faltan cartas sobre temas de orden público de distintas autoridades civiles y militares, que poseen también un componente elevado de proximidad y afectividad en el trato, la materia de estas cartas está compuesta principalmente por eventos de la vida cotidiana (negocios, trabajo, salud, relaciones amorosas, etc.).

Cronológicamente, el grueso de las cartas está situado entre los años 1823 y 1849, si bien el recorrido temporal completo va desde el año 1750 hasta finales del siglo XIX. El área geográfica, en plena ebullición geopolítica a finales del periodo colonial, actualmente está enmarcada entre tres países (Venezuela, Colombia y Ecuador). Ya entonces poseía (y es así también en la actualidad) una composición social, étnica y cultural de una enorme complejidad. Además, durante el periodo señalado se encuentran etapas de grandes rupturas socio-políticas, sobre todo entre 1810 y 1830, ya que esta extensa región vivió un periodo de guerra civil así como el proceso de independencia de un buen número de las demarcaciones administrativas provinciales, provocador del fin del Virreinato en 1814, y la instauración en 1819, bajo la autoridad de Bolívar y Santander, de la nueva nación que, a partir de 1823, recibe en estas mismas cartas el nombre de *Colombia, Estado de la Nueva Granada*. A partir de 1810, se produce un gran número de cambios geopolíticos con la creación de

Juntas en prácticamente todas las provincias: Socorro, Cali, Santa Fe, Honda, Neiva, Girón, Pamplona, Popayán, etc. Si bien es el año 1821 el momento en el que se refuerza la conexión entre las antiguas provincias y gobernaciones conformando la República de Colombia dividida en departamentos, asimismo, mediante la Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela, quedaron reunidos en un solo cuerpo de nación. La primera ley de ordenamiento territorial dividió la república en siete departamentos: Orinoco, Venezuela, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Magdalena. Tras la liberación del sur por el ejército de Bolívar se incorporaron a la República de Colombia dos departamentos más: Quito y Guayaquil. Y en 1822 se unió un departamento más, el del Istmo, con las provincias de Panamá y Veraguas. Ahora bien, la realidad, según los historiadores de ese periodo (Posada/Meisel 2010: 23; Martínez Garnica 2010: 37-86), es que, junto a los cambios que se produjeron, hubo también continuidades y aspectos de la sociedad que se mantuvieron casi intactos y que tienen un influjo decisivo en el mantenimiento de la autonomía y personalidad de las distintas regiones. Por ejemplo, se mantienen las 23 provincias antiguas, cada una de las cuales seguiría con su propio gobernador y estaría integrada por cantones, a cargo de jueces políticos.

Dada la finalidad de las cartas, no extraña que las poblaciones en las que se datan estén situadas en áreas de la llamada, también hoy, «periferia», como pueden ser los departamentos del Chocó, Casanare, Guaviare, pero también en la inclasificable provincia de Antioquia.

3. PERTENENCIA REGIONAL DE EMISOR Y DESTINATARIO

Si nos ceñimos al área de la actual Colombia, los propios estudiosos de la dialectología colombiana se hacen preguntas tales como «¿para qué caracterizar una variedad regional?», a las que dan respuestas del tipo: «Ante la dificultad de definir la identidad global del hombre colombiano, es preciso buscar la identidad regional ya que cada uno está ligado, por su nacimiento o por el de los ancestros, en una determinada región de Colombia» (Mora Monroy 1996: 5). Este tipo de afirmaciones encierra el hecho de que, para definir las diferentes unidades supradialectales, dialectales o subdialectales dentro del espacio geográfico colombiano, se han potenciado componentes de tipo sociológico, étnico o cultural, en este último caso con la lengua como componente especial (Flórez 1963, 1973, 1975; Montes 1982: 12-79, 1995; Mora Monroy 1996: 1-26; Mora Monroy *et al.* 2004); y es precisamente desde esa perspectiva desde la que se ha propiciado el

estudio de la identidad de diferentes áreas regionales, algunas de las cuales ocupan un sitio central en la distribución regional de la actual Colombia, tales como Boyacá (Ocampo 1997; Mora Monroy 1998: 217-241) o el Chocó (Granda 1977). Desde esa perspectiva múltiple en la búsqueda de la calificación de lo regional, «variedad regional» pasa a considerarse como «variante de lengua delimitada en el espacio, en el tiempo y en la estructura social» (Montes 1982: 3).

Si es difícil trazar fronteras entre áreas geográficamente contiguas en la actualidad, incorporar la dimensión histórica y diacrónica multiplica aún más esa dificultad, ya que, entre otros factores, hay que contar con el hecho de que las fronteras político-administrativas eran diferentes a las actuales, que implica la distribución entre los distintos países independientes. Es necesario, por tanto, reunir los conocimientos que poseemos sobre la variación regional, sobre la identidad social y cultural en la actualidad, así como la dimensión histórica de cada una de las áreas con una identidad asentada, de manera principal en los vestigios que ha ido dejando, entre otros elementos, la composición étnica de cada uno de esos espacios.

Y si bien los contenidos sociales y culturales pueden resultar próximos a más de una de las regiones, se parte de que la variación pragmática histórica es una realidad y del hecho de que los datos que proporcionen los textos epistolares, el análisis de su contenido y su estructura organizativa pueden resultar decisivos para lograr avances en la atribución a las diferentes variedades regionales de los diferentes usos pragmáticos confrontados entre sí. Para conseguirlo, es necesario desentrañar determinadas cuestiones que aumentan la complejidad de la asignación de localidad de origen del emisor de la carta y, por lo tanto, de la descripción de la variedad regional reflejada en sus usos pragmáticos.

Los fragmentos transcritos abajo pertenecen a dos cartas fechadas entre las regiones del Valle del Cauca y del Chocó.

a)

{f 1r} {1} Señor Don Nicolás Antonio Ygarai de Guerra
 {2} Amigo, dueño y señor mío: La del 12. {3} de Octubre y me hizo favor de Quibdó resevi {4} con el sentimiento de decirme hallarse toca{5}do de la común peste catarral. Dios quiera {6} no passase a mayor accidente, como por {7} acá hemos experimentado. [...] {12} Díceme vmd llegaron los tercios de {13} mondongos, y que aunque estos llegaron con {14} desmedro de la botija resagada en Chamis {15} estoy bien impuesto de lo acaesido con ella {16} y falta de licor en la otra, estas averías {17} han sido frecuentes en Chamis [...].
 [...] {8} En quanto a lo que vmd me dize de Berrio {9} he visto la respuesta, que dio a vmd. Si le ha tra{10}tado habrá ya reconocido que es el vnico hom{11}bre

que tiene la prouincia que con melosidad se{12}pa engañar, creheré no lo haia podido {13} hacer a Villademoros, y tambien que Vmd {14} le avrà arancado algo, pues lo que necessita{15}mos es aiuda para nuestras vrgencias [...] {f 3r} [...] yo he an{21}dado por acá dándome de cavezadas y na{22}da se ha hecho, sino gastar y perder el {23} tiempo; tengo deliverado de passo llegar a La {24} Vega a ver si Dios me avre algún camino {25} para siquiera consolarme con esperanza de salir del Chocó. [...] he {8} entendido que el cavallero Cuesta se {9} halla algo escasso del abundante oro {10} que le ha dado Tauchigadó, si vmd lo hi{11}ciera bien su amigo pudiera reducir{12}lo a que comprase las minas de Agua {13} Clara, su jente y estancias [...] [...] en fin vmd tra{20}vaje con el entendimiento y vea como me {21} redime en lo presente sacándome de mis {22} trampas, y después arrancándome del {23} Chocó, que yo le prometo serle agradecido {24} y servirle de veras. {15} He deliverado mi viaje a fines de Ene{16}ro o principios de Febrero, yo voy allá {17} como de huésped. Vmd es el dueño de {18} toda mi voluntad y en quien tengo fincada {19} toda mi esperanza. Pido a nuestro Señor me {20} conceda el verle en perfecta salud y que {21} en ella le guarde muchos años. Cartago y Noviembre 23 {22} de 1772.

b)

{f 1r} {1} Señor Benito Rojas

{2} Riosucio Septiembre 26 de 1854

{5} Mui querido y apreciado hermano: cuánto gus-{6}to siento en este momento, el tomar la pluma aunque {7} distante lugar, por que medio de esta carta que tiene el {8} mismo aprecio que declarar mi persona como a herma{9}no, y a quien he estimado tanto, ni el tiempo ni la {10} distancia podrá borrar los tristes recuerdos de mi {11} cara Patria, y mis hermanos tan queridos. [...] {17} He tenido a bien dirigir unas diligencias por medio {18} del Párroco de este lugar; ellas tienen por defecto a{19}certar algunas indicaciones sobre el estado que quiero adaptar actualmente por un medio lícito del Matrimonio. {f 1v} {1} Para cuyo fin me dirijo a los Señores curas del Jigante {2} y Yaguará, y a los Alcaldes de las mismas Parroquias; [...] yo seré acreedor tuyo y en cualquier tiempo {14} te devolveré tus gastos y que esto también merecerá {15} el eterno recuerdo y gratitud de tu hermano, a {16} quien deseo tener por momentos la oportunidad de {17} servirte en reciprocidad de los servicios hecho (*sic*) á {18} este tu invariable hermano.

{19} Hasme el favor de ponerme humildemente a los pies de {20} mi Padre saludándolo con los afectos filiales, esto es {21} si viviere aún, i mas si no fuere así tendré el sentimiento {22} de que me participes (suplicándotelo con instancia) su {23} fallecimiento y los tiempos en que fue.

{24} Con sentimientos de gratitud tengo los honores de {25} subscribirme tu más atento hermano que nunca se {26} olvida de ti, y que verte y servirte decaea y es {f 2r} {1} tu afectísimo hermano

[firma] Juan Lucas Rojas

{f 2v} [sobrecarta] Al Señor Benito Rojas | en Yaguará

La primera está fechada en 1772 en Cartago, ciudad perteneciente actualmente al departamento del Valle del Cauca, si bien el remitente afirma que se encuentra viviendo en el departamento del Chocó, una región colindante con el Valle del Cauca por el oeste y que deja ver que ha recorrido. La segunda se escribió en 1854 en la ciudad de Riosucio, actual departamento del Chocó, si bien contiene referencias a poblaciones del departamento del Cauca (Gigante, Yaguará), en las que parece que residen familiares del autor de la carta. Son una muestra de la permeabilidad de las fronteras regionales. Algunos rasgos destacan en ambos textos: por signos grafémicos de la carta del siglo XVIII es posible percibir la debilidad del consonantismo fricativo catalogado como general de Colombia: *arancado*, *haia*, *aiuda* (Flórez 1963: 7), pero es en el texto de la carta del siglo XIX en el que aparece un rasgo caracterizador de la morfonología de los dialectos caucano y chocono, compartido por otras regiones colombianas (Montes 1985: 143): la pérdida de la consonante *s* en los sintagmas marcados por la pluralidad («*los servicios hecho*»).

La lectura atenta de la carta del siglo XVIII hace ver la actitud del emisor y muestra en cada secuencia enunciados de actos de habla de petición con súplica: viaja frecuentemente al Chocó, por negocios (comercio y minería) y también «como de huésped», pero pide que el interlocutor le socorra y haga el favor de sacarlo de allí, ya que no desea sino alejarse de ese paraje, hasta la actualidad descrito como el «infierno de Colombia» por su climatología y por su inestabilidad social llena de violencia y malvivir, fruto también de la corrupción. Habla de la escasez de recursos económicos, del oro, de la situación de rebeldía de la población negra, de la falta de población india, etc. La situación comunicativa refleja un trato formal, si bien con cierta dosis de cercanía. El tratamiento de inferior a superior es de *vuestra merced* (*vmd*). Por el contrario, la carta del siglo XIX responde a una relación familiar entre hermanos, con confianza, y el tuteo de igualdad como tratamiento; en esta segunda carta abundan los recursos pragmáticos vinculados a la expresividad y los pronombres referenciales de primera y segunda personas del discurso («yo seré acreedor *tuyo*», «te devolveré *tus* gastos», «servirte en reciprocidad», «este *tu* invariable hermano», «Hasme el favor de ponerme humildemente a los pies de *mi* Padre»). Si bien existen investigaciones centradas en la descripción acotada de estas regiones y si el criterio léxico de la geografía lingüística permite distinguir el dialecto caucano-valluno del chocono, desde la sociología se habla de una unidad dialectal caucano-chocona (Clavijo Parrado 1989, citado por Mora Monroy 1996: 3). También el análisis desde la variación pragmática regional

invita a tratar esta área como poseedora de una única variedad regional común a ambos departamentos contiguos en la geografía (Chocó y Valle del Cauca).

4. SITUACIONES RELACIONALES ENTRE LOS PARTICIPANTES

Las réplicas en el corpus a las cartas anteriores son aquellas enviadas a aquellos ciudadanos que, por distintos motivos (casi siempre de tipo económico), se han trasladado a otras poblaciones en regiones alejadas por amigos o familiares localizados en poblaciones de las que es plausible imaginar son oriundos. Esta circunstancia se ve favorecida por la presencia de cartas escritas por personas del género femenino, madres, hermanas o parejas, que muestran un nivel de formación que va desde aquellas mujeres con un nivel de semiculto o semianalfabeto hasta aquellas otras que muestran un nivel de formación notable, como la autora de la siguiente carta:

c)

{f 1r} {1} Buga 24 de febrero de 1823

{2} Mi pensado Rafael: con el gusto {3} que puedes considerar tiene una madre cu{4}ando be a un hijo así tengo yo quando tu {5} apresiabile carta, por con ella se mitigan to{6}das mis aflisiones: las que padesco cada día más {7} y más por tu auciencia; a! mi Rafael, si tubier{8}as quanto padese mi corazón biendo tu dilata{9}da ausiencia entonses, berías lo que te amo, lo que te {10} quiero y lo que me cuesta tu separación! [...] en este lugar no hay una novedad, todo esta {20} tranquilo, porque Pasto que era lo que nos molestava {f 1v} {1} esta ya concluido; por Caracas no dejan de haber sus {2} nobedades, y así pidámosle al señor por esta guerra deso{3}ladora de todas las provincias: he mandado tu carta {4} a casa de los Dorrnsoros y les he mandado a desir que {5} escrivan a Florentino, que yo meteré la carta al co{6}rreo, pero ni aun así lo he conseguido lo hagan, me m{7}andaron a desir le pusiera saludes en tu carta {8} que ellas no tenía (*sic*) quien les escriviese y que por eso {9} no lo asían. Vos no dejes de es{12}crivirme; las carta (*sic*) te las mando con debe por tal {13} de que te lleguen; no dejes de comunicarme de todo {14} lo que por allá y mientras logro el berte no olvides {15} a tu Madresuela que no tienen otro pensar

[firma] Joaquina Holguín

[postdata] PD tu hermanita l te saluda la que luelgo que le leí tu calpítulo se puso a llorar

{f 2r} [sobrecarta] Al Señor Rafael Gruesso, l Cantón de Miraflores

La población del destinatario, el hijo de la autora de la carta, es el Cantón de Miraflores, actualmente incorporado al departamento colombiano de Guavaire, una región de difícil acceso hasta la actualidad y, en la fecha en la que se escribe la carta, una región de frontera, que oscilaba administrativamente entre los departamentos de Popayán y del Valle del

Cauca, en las inmediaciones de la selva del Caquetá y del Vaupés, cerca del área amazónica. Esta carta, pese a que también en ella se hace referencia a otras regiones colindantes (Pasto) o muy alejadas (Caracas), si tomamos en cuenta que la autora fuera originaria de la ciudad de Buga, en el Departamento del Cauca, o del Valle del Cauca, representaría la variedad regional caucano-valluna, que se ve reflejada en rasgos de distintos niveles de análisis: desde el articulatorio, por la caída de la sibilante en el sintagma *las carta*, rasgo caucano de suavización de la pronunciación, como el tratamiento pronominal de *vos* de la madre hacia el hijo, con un sistema de posesivos y de complementos átonos de tuteo, o el uso pragmático de expresiones marcadas como interjectivas: «a! mi Rafael, si tubieras quanto padese mi corazón biendo tu dilatada ausiencia entonses, berías lo que te amo, lo que te quiero y lo que me cuesta tu separación!».

Las relaciones familiares no terminan en las cartas que las madres dirigen a uno o a varios de sus hijos, y las de los hijos e hijas a sus padres y madres, sino que hay cartas entre hermanos, hermanas y primos. Y por supuesto entre esposos y esposas, novios y novias o prometidas (la palabra *amante*, presente en el corpus, es un término polivalente, ya que también se utiliza entre hermanos y otros tipos de parentesco, siempre que actúe la variable género). Además, la red relacional comprende también cartas entre vecinos y vecinas (calificados como compadres y comadres), o bien se conceden turnos dentro de las cartas familiares destinados a estos «parientes» en las cartas dirigidas a los familiares. Y por supuesto entre amigos y entre conocidos con una relación de cierta familiaridad, a los que enviar condolencias, o sin esa familiaridad y con una dependencia bien laboral o bien de deudas económicas.

Distinguimos, de acuerdo con Arundale (2006), entre el marco relacional de parentesco en el sentido amplio (*relationship*, en inglés) y aquellas relaciones que funcionan por parecido o comparación (*relating*, en inglés), que se dan entre los integrantes de una comunidad o de distintas comunidades, pero que entran en el grupo de relaciones con interacciones comunicativas que pueden medirse de forma parecida a las relaciones de parentesco estricto (relaciones de pareja, amantes, prometidos), amigos muy íntimos, relación de compadrazgo en el caso de la sociedad colombiana del siglo XVIII y XIX y hasta la actualidad). En otros casos, puede tratarse de relaciones de amistad sin ese nivel de relación íntima (*friendship*); también se dan relaciones por distintas razones de necesidad, por motivos de peticiones de cualquier índole, por deudas económicas, por cumplidos en situaciones especiales de tipo político o de coyuntura particular (militares

dirigiéndose a sus mandos, por ejemplo). El conjunto constituye una red relacional dinámica histórica que incluye las relaciones íntimas entre los participantes en díadas o en interacciones con un número de participantes con lazos de parentesco muy próximos.

5. NATURALIDAD Y RITUALIZACIÓN EN LOS DATOS DEL ANÁLISIS

La comunicación epistolar entra de lleno en el terreno de lo ritual en la interacción en grupos. De acuerdo con el objetivo discursivo de este trabajo, la variación regional de la lengua va a ayudar a detectar diferencias en el uso de las estrategias que conforman los principales actos de habla presentes en las cartas, en conexión con las distintas elecciones de léxico y de sintaxis, de forma principal los términos de tratamiento o el uso de honoríficos y demás marcadores de proximidad / distancia social, y aquellos otros rasgos lingüísticos tanto en los momentos de mayor grado de ritualización de la cortesía, como máxima expresión de lo relacional, como todos aquellos recursos que van conformando la acción verbal que los distintos hablantes ponen en juego en su enunciado para reafirmar su propia imagen y contrarrestar las potenciales amenazas a la imagen del destinatario.

Las interacciones para el estudio, tanto en el momento actual como en etapas del pasado, han de tener un carácter de naturalidad probado, es decir, las investigaciones han de basarse en datos conversacionales espontáneos de la vida real. Si en todos los casos sucede que cortesía y emoción se aproximan y están interconectadas a través de la intencionalidad, esto es, un enunciado determinado provoca una emoción específica, en una situación relacional de parientes muy próximos esto se observa en mayor medida. Por lo tanto, los interactuantes deben ser conscientes de las normas de una práctica concreta para ajustar el trabajo relacional a esa práctica. Y las emociones deben estudiarse en cada uno de los actos de habla y en las diferentes configuraciones de las interacciones relacionales, sobre todo en aquellos puntos que, si bien se han estudiado en otros ámbitos y medios, aún no se han aplicado al registro epistolar en el dominio hispánico y que, sin embargo, desde la pragmática regional se muestran más propicios a la variación (Placencia 2011: 90-92).

Es pertinente revisar algunos de los fenómenos pragmáticos —tratamientos, saludos de inicio, cierres conversacionales— que se usan en situaciones comunicativas distintas que se recogen en las cartas: felicitaciones, halagos, respuestas a preguntas, etc. Se trata de analizar todas estas variables y su distribución de forma exhaustiva y sistemática, no de forma aislada sino en el conjunto de estrategias pragmáticas, y poder comprobar

si la selección de los recursos lingüísticos a la hora de conformar los actos comunicativos obedecen a algún patrón de índole regional. Cabe aducir, en este sentido, el caso de una madre, tres hermanas y una hija que en el mismo envío establecen, cada una de ellas, una relación personal con el destinatario, único en todos los casos:

d)

{f 1r} {1} Uvate 24 de enero de 1850

{2} Mi pensado yngrato, me alegrare te halles {3} cin novedad, yo quedo buena y cienpre {4} pensándote y cintiendo tu ingratitude, {5} pues yo creí como decías, bendrias, y como {6} dijiste estabas todos los meses unos días {7} en La Mesa, te hemos escrito unas tantas {8} por los correos, y como no has contestado, {9} todas las semanas te aguardamos, y nada {10} que llegas, en fin no se me acaba la esperan- {11}sa, adiós, mi yngrato hijo tu madre que {12} decea berte. Dolores Torrente

{13} Mi querido Negro, Salud, no te escribo {14} por separado porque tendría que hacer{15}la mui largamente i ahora me es im{16}posible pero lo hare bien pronto con {17} mucho gusto todos los días te es{18}peramos i quedamos bur-ladas cuando {19} nos veremos? Te recomiendo mui en{20}carecidamente un sombrero raspón {21} bien bonito i gracioso parecido a ti {22} i que sea gran-desito de copa, pues {f 1v} {1} ya sabes que tengo una grande cabe{2}za mas no lo echas en olvido por {3} que mi sombrero esta que da vergu{4}enza verlo Benito si nos hizie{5}ras la gracia de mandarnos un poco {6} de cacao i otro de arroz nos ha{7}cias la olla gorda por que en este {8} es mui caro todo esto {9} Mui Mío, tu amante {10} hermana que desea con veemencia {11} verte Ana B. Torrente

{12} Hermano mío: yo no puedo decirte otra cosa sino que tu {13} sabio i romantico discurso me ha hecho conocer lo que tu {14} eres y lo que yo soi ;;; Mas el cilencio es mas {15} elocuente que todo lo que pudiera contestarte!!! {16} La insignificante

{17} Benito, hermano querido, {18} buelbe á tus pasos y no seas mas {19} yngrato con tus tristes hermanas {f 2r} {1} que todos los días lloran tu yndi- {2}ferencia; sed docil á mis palabras {3}y no las mires con desprecio a pesar {4} que yo no mezco (*sic*) esto pero te supli{5}co no nos olvides, y ben pronto a bernos {6} que tengo hambre de abrazarte {7} y estar contigo tu hermana {8} Ana Josefa {9} Mi mui queridísimo papacito de {10} mi corazón tengo el grande placer {11} de saludarlo á pesar de no haber {12} tenido ni una letra en contestación de {13} tantas como tengo la la satisfacion {14} de haberle escrito Mi madre abuelita yo {15} Leon Torres {16} i todos los hermanos i mi madre le dice {17} Adios Mi querido papacito que venga pron{18}to {19} que suspira mucho por su merced que venga pron{20}to

[*sobrecarta*] Señor Benito M^a Torres Torrente | La Mesa

El uso que, acorde con la regla del ritual de «saludar» por correspondencia a un familiar en la cultura específica colombiana del momento

histórico, hemos comprobado en este corpus conforma el germen del acto de ‘saludar’ es el del posesivo + adjetivo valorativo + sustantivo: *Mi querido(a) hijo(a) / hermano(a) / padre ~ madre / amigo(a) / señor(a)*. Ninguno de los emisores de esta carta lo respeta y usa, sino que partiendo de ese esquema, la variación es grande, de acuerdo con la intencionalidad:

1) Afectividad con reproche en el caso del enunciado de la madre («*Mi pensado ingrato*»). Se logra mediante un enunciado de dos formas adjetivales: el primer adjetivo (*querido*) es sustituido por *pensado*, que en el análisis de este corpus se erige como calificativo preferido del afecto y del «amor» y que perdura como tal en el aquí y ahora de la cultura específica colombiana. Este forma una antítesis perfecta con el adjetivo sustantivado *ingrato*, semánticamente ligado a lo ‘injusto’ y a lo ‘inmisericorde’, y de ahí a ‘falta de amor’.

2) Afectividad amorosa, en el caso del enunciado de la primera hermana («*Mi querido Negro*»). Este es el saludo introductorio de las cartas de enamorada («*Mi querido negro*», «*Mi negrito*», etc.) de áreas colindantes con Cali, Popayán etc. Este es, de hecho, el único caso localizado por ahora utilizado por una hermana hacia un hermano.

3) Afectividad por solidaridad, en el caso de la hermana que comienza su breve carta con el lacónico «*Hermano mío*». En una línea similar, la fórmula de la tercera hermana «*Benito, hermano querido*», contiene un mayor grado de implicación en lo afectivo.

4) Sin duda, el grado máximo de emotividad está expresado en el saludo de la hija, con intensificador adverbial y el elativo del adjetivo, más la sufijación diminutiva de afecto («*Mi muy queridísimo papacito de mi corazón*»). El adverbio elativo *muy* es uno de los recursos más coocurrentes en estos saludos de inicio («*Mi muy querido*» o bien «*Muy mi querido*», o bien, «*Muy mío*»).

Una variante del saludo es la acción indirecta de ‘enviar saludos’. A partir de este corpus epistolar se observa que existen fórmulas recurrentes propias de la norma de cortesía cultural específica colombiana. Destacan dos:

recibir expresiones (de alguien): Caracas, Santa Fe de Bogotá, Girón, Zapatoca y Vados (Santander), Chapul (Nariño), Pasto (Popayán), Guayaquil, Cunchibamba (Ecuador).

dar / mandar saludes (a alguien): Honda, Tunja (Boyacá), Llano Grande (Antioquia), Quito, Cuenca (Ecuador).

En ocasiones se encuentran las dos juntas, como en el caso de una carta de una esposa a su marido desde Cuenca (1829): «*saludes mi mamita*

con *expresiones* de cariño, mi hermano el Cayetano te manda *saludes* con mucho cariño».

En la configuración del significado específico, aunque no exclusivo, de la cultura colombiana destacan rasgos léxicos tales como *pensarte*, *ingratitude*. Este último es un vocablo vinculado al reproche por la ausencia como parte del ritual de la relación epistolar. En esta carta el monólogo epistolar de la madre es prácticamente un reproche. En sintaxis el enunciado que caracteriza ese reproche como colombiano es: «Todas las semanas te aguardamos, y nada que llegas». En cambio, una de las hermanas es más positiva hacia el destinatario y transforma el reproche en una pregunta: «con mucho gusto todos los días te esperamos i quedamos burladas, cuándo nos veremos?». Y además añade a la acción de la espera la expresión casi fija de extrema cortesía: *con mucho gusto*. Es la única de los participantes que introduce un acto de petición: que se acuerde de comprarle un sombrero. Como sucede en otro tipo de discurso, el legal, con las declaraciones de los testigos en los juicios o probanzas, aquí también se producen ciertas dosis de contradicción. Mientras que la madre insiste en lo ingrato del hijo por su silencio y la ausencia de respuesta, una de las hermanas, la más parca, deja entrever que en algún momento ha recibido una carta del hermano: «tu sabio i romántico discurso me ha hecho conocer lo que tú eres y lo que yo soi».

Generalmente en los actos predeterminados de la despedida gana terreno la cortesía positiva. Es parte del apoyo a la construcción de la relación, apoyo del diálogo, para que el destinatario continúe en comunicación. Se trata de la «cortesía valorizante» de la que habla Bravo (2004, 2005) y está llena de solidaridad y afecto, incluyendo aquellos casos en los que — como la carta que hemos analizado — el acto de habla casi exclusivo es el reproche. En el cierre de cada una de las cartas se utiliza un predicado de esta índole positiva: «*desear*» (la madre), «*desear con vehemencia*» (la primera hermana), «*tener hambre* de abrazarte y estar contigo» (la tercera hermana) y «*suspirar por la venida*» (la hija).

Madre: en fin no se me acaba la esperansa, adios, mi yngrato hijo, tu madre que *decea* berte. Dolores Torrente

Hermana 1: Mui Mio, tu amante hermana que *desea con veemencia* verte Ana B. Torrente

Hermana 2: ¡¡¡ Mas el silencio es mas elocuente que todo lo que pudiera contestarte!!!

Hermana 3: pero te suplico no nos olvides, y ben pronto a vernos que *tengo hambre* de abrazarte y estar contigo tu hermana Ana Josefa

Hija: Mi madre abuelita yo Leon Torres i todos los hermanos i mi madre le dice
 Adios Mi querido papacito que venga pronto que *suspira mucho* por su
 merced que venga pronto

El acto ritual de despedida de la segunda hermana, un enunciado entre admiraciones repetidas de la segunda hermana, como el resto de su interacción encierra un toque de poética de lo cotidiano digno de mención: «torna tus expresiones tu fiel amiga que te estima y verte *decea* por momentos» (Cali, Valle del Cauca). No es tan extraña esta presencia de rasgos poéticos en el cierre de la interacción, sobre todo en las cartas de amistades con relaciones íntimas, llegando incluso a situar despedidas versificadas, cuando se observa que la remitente —mujer— es semiculta, como se observa en una carta de amor procedente de Popayán: «ad a dios querido amante tuya soy / es tanto lo que te quiero y con / tan gustar no rason que / me oo obliga la dista distan / sia a mandarte el corazón».

A la vez, el ritual de despedida cuenta con fórmulas predeterminadas del tipo «*quien tus manos besa*», a veces abreviada: «*quien tus M. B.*» (Cuenca, Ecuador), «Soy de Vmd su Servidor *Q. besa S. M.*» (Purificación, Tolima), «Deseando su Mejor Salud mande a su mas atento SS. *Q. B. S. M.*» (Amaime, Valle del Cauca).

Las formas de tratamientos constituyen un ámbito de variación extrema. La madre y las dos primeras hermanas tutean al hermano; en cambio, la tercera hermana utiliza un sistema mixto de tuteo y voseo verbal: «*sed dócil*». La hija, por su parte, se dirige con numerosas expresiones de afecto de índole elativa, pero el tratamiento es de *su merced*, de respeto sin distancia.

Habitualmente en los estudios de pragmática se afirma que la variación en los saludos y en los tratamientos epistolares no tiene que ver con la geografía ni con la formación, sino con variables como la calidad de la relación, la edad o el género. En el contexto relacional de las epístolas de estos siglos, se observa que variables como la calidad de la relación (familiar, de amistad, etc.), la edad o el género son efectivamente muy relevantes. La materia también es decisiva. Pero pensamos que en los tratamientos puede verse asimismo que son relevantes las preferencias de las comunidades regionales. En el caso del español del área geolingüística ecuato-colombo-venezolana de los siglos XVIII y XIX la capacidad de elección es muy amplia y en estas cartas se encuentran todas las variables posibles: *tú*, *vos*, *usted*, *vuestra merced*, *su merced*, *señora*, *señor* (*ñora*, *ñor*), *su señoría*, etc., variación pragmática en distintas cartas familiares en las que se desarrollan actos de habla del tipo ‘mantener el contacto’ (*stay on touch*), más ‘transmisión de novedades’ (*news*), ‘peticiones’ (*requests*) y

‘afecto’ (*affection*). La relación era de índole familiar: el remitente era un hijo y el destinatario era la madre. El factor género (femenino / masculino) de los participantes es muy significativo.

FECHA	1808	1823
ACTOS DE HABLA	‘mantener el contacto’ (<i>stay an touch</i>), más ‘transmisión de novedades’ (<i>news</i>), ‘peticiones’ (<i>requests</i>) y ‘afecto’ (<i>affection</i>)	‘mantener el contacto’ (<i>stay an touch</i>), más ‘transmisión de novedades’ (<i>news</i>), ‘peticiones’ (<i>requests</i>) y ‘afecto’ (<i>affection</i>)
RED RELACIONAL	Familiar: Hijo - Madre	Familiar: Hijo - Madre
GÉNERO Remitente Destinatario	Masculino Femenino	Masculino Femenino
EDAD	Joven / Mayor	Joven / Mayor
REGIÓN POBLACIÓN	Valle del Cauca Cartago	Popayán Pasto
TRATAMIENTO Saludo inicial	<i>My siempre venerada Madre y Señora</i>	<i>Mi más estimada y querida madre de todas mis atenciones y respecto</i>
Cuerpo del texto	<i>Sumerced</i>	<i>Vd (Usted) / Vmd (Vuestra merced)</i>
Despedida	<i>Soy de Sumersed su más afectisimo hijo y S.S. Q. B. S. P.</i>	<i>quedo Rogando a Dios me la guarde muchos años su umilde hijo que SS. M. B.</i>

TABLA 1. Factores macro-sociales y tratamientos en dos cartas de regiones colindantes.

6. PRIMERAS CONCLUSIONES SOBRE LA VARIACIÓN PRAGMÁTICA REGIONAL

Podemos añadir como avance en este estudio inicial que hemos encontrado algunos ejes geográficos con cierta marcación pragmática específica en el comportamiento de los participantes. Sobresale de manera destacada el contraste entre la región del Valle del Cauca, con Cali, Buga, Cartago y otras poblaciones emisoras de correspondencia, y otras regiones bien geográficamente colindantes, como Tolima, con poblaciones como Honda, Mariquita, etc., bien más distantes, como Boyacá, con poblaciones como Tunja, Monquirá y otras.

Si nos centramos en el contraste entre cartas del mismo tono, es decir, de materia similar en una interacción semejante, destaca la tendencia cau-

cana a procedimientos vinculados con el deseo de agradar al destinatario, la imagen positiva —o cortesía valorizante de Bravo (2004)— con una mayor presencia de actos de expresividad, uso de exclamativos con cierta frecuencia, mayor número de enunciados con elogios hacia el destinatario («lo trabajoso que te hallas, puedes venirte cada y cuando que gustes»), mientras que las cartas de la zona boyacense son más proclives al uso de procedimientos que se relacionan con un tipo de imagen negativa o cortesía territorial, de cuidar la imagen del otro y de no invasión de su esfera personal («yo solo deseo obsequiarlo, por que vm hará lo que quisiera»).

e) Roldanillo (Valle del Cauca)	f) Honda (Tolima)
<p>{f 1r} {1} Bylla de Roldanillo 8 de Noviembre de 1825 {2} Señor Miguel de la Torre {3} Carisimo amigo de todo mi pensar {4} es en mi poder la tuya fecha 20 de {5} mayo ella me ynpone de tu existencia {6} y lo trabajoso que te hallas hasta la fe{7}cha, y asi mi caro amigo puedes ve{8}nirte cada y cuando que gustes a es{9}ta tu casa pues yo no tengo que desir{10}te sino que tu saves que soy tu ami{11}go, françisco tu ermano a tenido 3 me{12}ses la carta en su poder por cuyo mo{13}tivo no te escrito antes, amigo, no {14} hay ora ni momento que no me acuer{15}de de nuestra campaña y asi trata {16} de venir quanto antes como ofresi (¿?) {17} y asi tendre yo un rato de plaser {f 1v} {1} en esta tu casa no ay nobedad todos {2} te saludan con afeto y corresponden {3} tus expresiones escribe que deso {4} saber de tu esistencia y abisame mi {5} punal si me lo dejastes con Pacho {6} o no. Soy sienpre tuyo y por no aber mas tiempo no soy mas {7} en escrevirte y manda a tu ami{8}go que desea verte {9} M A Colonia</p> <p>(sobrecarta Al Señor Miguel de la Torre en ROLDANILLO Popayán)</p>	<p>{f 1r} {1} Señor Don Andrés Gonzáles de la Torre {2} Mui amado en el señor y Amigo la de Vmd {3} 24 del que acava recivi que me entrego Pulido {4} con el xamon queso y caxeta de conserba {5} en sumo grado pero se hace {6} preciso el reñir a vm el que se me embarçe {7} en esto quando yo solo deseo obsequiarlo {8} sin que se pensione con lo menor ni que en este mo{9}do pudiera decir que le hera mas la costa que el {10} provecho por lo que en esto se emendara por que {11} para consejo no debe hacer excesos de ag{12}radecido. {13} A Panteleon bere para ber si lo puedo en{14}caminar a essa pero lo peor es que esta desnudo {15} no lo he visto por que no nos han dado mas {16} que si para el correo pero lo bere mañana {17} y hare por visitarlo para que baia a aiu{18} darle en la mucha obra que emprende {19} para cuio efecto quesiera baler mucho para {20} con dios para que me oyera los efectos {21} de mi buena voluntad [...] {8} Retomo a vm las Pasquas que mi afecto le desea {9} con toda felicidad assi Espiritual como temporal {10} con mas aumentos de gracia en el señor y en el ynte{11}rin que no ocurre otra costa quedo rogando {12} a Dios le guarde muchos años Honda 30 de marzo {13} de 1863 años a vm su mas umilde servidor {14} B. a v m [firma] Martin Fastos Cid</p>

Es preciso un estudio sistemático, sin embargo, lo que se ha analizado hasta aquí nos permite adelantar algunas conclusiones que, si bien son de índole provisional, son significativas:

1) El factor «región» está presente como favorecedor de la variación, si bien hay que situarlo en estrecha correlación con el resto de factores que participan en la interacción en los grupos.

2) Es fundamental destacar el carácter específico de práctica social acordada y consensuada, mediante ritualización, de la interacción epistolar.

3) El tipo de relación entre emisor y destinatario es relevante.

4) Destaca la importancia de la variable género en las acciones relacionales de los participantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Arundale, Robert B. (2006): «Face as relational and interactional: A communication framework for research on face, facework and politeness», *Journal of Politeness Research*, 2, 193-216.
- Barron, Anne (2005): «Variational pragmatics in the foreign language classroom», *System*, 33, 519-536.
- (2008): «Contrasting requests in Inner Circle Englishes: A study in variational Pragmatics», en Martin Pütz y Joanne Neff-van Aertselaer, eds., *Developing Contrastive Pragmatics: Interlanguage and Cross-cultural Perspectives*, Berlín, Mouton de Gruyter, 355-402.
- Bravo, Diana (2004): «Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de cortesía», en Diana Bravo y Antonio Briz, eds., *Pragmática sociocultural. Estudios del discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel, 15-33.
- (2005): «Categorías, tipologías y aplicaciones: hacia una redefinición de la cortesía comunicativa», en Diana Bravo, ed., *Estudios de la (des)cortesía en español: categorías conceptuales y sus aplicaciones a corpus orales y escritos*, en *Corpus*, Programa EDICE, Dunker.
- Carrera de la Red, Micaela y Francisco José Zamora Salamanca (2015): «Connections between the scientific discourse and the frontier missions in the surroundings of the Viceroyalty of the New Granada», en Klaus Zimmermann y Birte Kellermeier-Rehbein, eds., *Colonialism and Missionary Linguistics*, Berlín, De Gruyter, 199-229.
- Clavijo Parrado, José Gregorio (1989): *Identidad cultural del hombre colombiano*, Bogotá, Universidad Santo Tomás, Facultad de Sociología, Centro de Investigaciones.
- Flórez, Luis (1963): *El español hablado en Colombia y su Atlas lingüístico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- (1973): *Las «Apuntaciones críticas» de Cuervo y el español bogotano cien años después. Pronunciación y fonética*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

- (1975): *Del español hablado en Colombia. Seis muestras de léxico*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Granda, Germán de (1977): *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Haugh, Michael y Dániel Z. Kádár (2013): *Understanding Politeness*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Martínez de Garnica, Armando (2010): «La vida política», en Eduardo Posada Carbó, dir., y Adolfo Meisel Roca, coord., *Colombia, crisis imperial e independencia*, Madrid, Fundación MAPFRE, tomo I (1808-1830), 37-86.
- Mora Monroy, Siervo (1996): «Dialectos del español de Colombia. Caracterización léxica de los subdialectos andino-sureño y caucano-valluno», *Thesaurus*, LI/1, 2-26.
- (1998): «El habla popular boyacense: análisis lingüístico de un texto oral», *Thesaurus*, LIII/2, 217-241.
- , Mariano Lozano, Ricardo A. Ramírez, María Bernarda Espejo y Gloria E. Duarte (2004): *Caracterización léxica de los dialectos del español de Colombia según el ALEC*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1982): «El español de Colombia. Propuesta de clasificación dialectal», *Thesaurus*, XXXVII, 23-92.
- (1985): *Estudios sobre el español de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- (1995): *Dialectología general e hispanoamericana. Orientación teórica, metodológica y bibliográfica*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Ocampo López, Javier (1997): *Identidad de Boyacá*, Tunja, Secretaría de Educación de Boyacá.
- Placencia, María Elena (1994): «Pragmatics across varieties of Spanish», *Donaire*, 2, 65-77.
- (1998): «Pragmatic variation: Ecuadorian Spanish vs. Peninsular Spanish», *Spanish Applied Linguistics*, 2, 71-106.
- (2011): «Regional pragmatic variation», en Gisle Andersen y Karin Aijmer eds., *Pragmatics of Society*, Berlín-Boston, Walter de Gruyter, 79-113.
- y Catalina Fuentes (2013): «Cumplidos de mujeres universitarias en Quito y Sevilla: un estudio de variación pragmática regional», *Sociocultural Pragmatics: International Journal of Spanish Linguistics*, 1/1, 100-134.
- Posada Carbó, Eduardo y Adolfo Meisel Roca (2010): *Colombia, crisis imperial e independencia*, Madrid, Fundación MAPFRE, tomo I (1808-1830).
- Schneider, Klaus P. (1978): «Für eine Pragmatisierung der Dialektologie», *Zeitschrift für Germanistische Linguistik*, 6, 257-282.
- (2005): «No problem, you're welcome, anytime: responding to thanks in Ireland, England and the USA», en Klaus P. Schneider y Anne Barron, eds., *The Pragmatics of Irish English*, Berlín, Mouton de Gruyter, 101-139.

- y Anne Barron (2005): «Variational pragmatics: Contours of a new discipline», en *9th International Pragmatics Conference* (Riva del Garda, July, 10-15, 2005).
- y Anne Barron (2008): «Where pragmatics and dialectology meet: Introducing variational pragmatics», en Klaus P. Schneider y Anne Barron, eds., *Variational Pragmatics: A Focus on Regional Varieties in Pluricentric Languages*, Amsterdam, John Benjamins, 1-32.

Análisis del léxico relativo a la vestimenta en *El Carnero* de Juan Rodríguez Freile (1636-1638)

SUSANA CATALÁN MORCILLO

Universidad de Valladolid

Resumen. *El Carnero* constituye para sus lectores una de las muestras más extraordinarias de la narrativa historiográfica de la época colonial, en la que ocupa un lugar de honor. Escrita entre 1636 y 1638 por Juan Rodríguez Freile, la obra fue ideada inicialmente como la crónica de los hechos históricos relacionados con la *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*. No obstante, dada su naturaleza textual y estilística heterogénea, la obra de Rodríguez Freile permite establecer un análisis diacrónico multidisciplinar de contenidos, con enfoques que van desde la lexicografía hasta la pragmática textual, la etnolingüística pasando por el análisis crítico del discurso (ACD). En el presente trabajo, seguimos esta metodología a través del examen del vocabulario relativo a la *vestimenta*, cuya ordenación semántica puede establecerse mediante la relación semiológica existente entre la forma de vestir y la diferenciación social propia de la época colonial neogranadina, lo que es una muestra más de la transmisión cultural hispánica descrita por el autor.

Palabras clave. Análisis interdisciplinar, sociedad colonial, relaciones de poder, léxico, vestimenta.

Abstract. *El Carnero* is one of the most extraordinary examples of historiographical narrative of the colonial era, where it occupies a place of honor. This work was written between 1636 and 1638 by Juan Rodriguez Freile and it was initially designed as a chronicle of historical events related to the *Discovery and Conquest of the New Kingdom of Granada*. However, thanks to its heterogeneous textual and stylistic nature, Rodríguez Freile's work allows a multidisciplinary diachronic content analysis, with approaches ranging from lexicography to the textual pragmatics, ethno linguistics through critical discourse analysis (CDA). In this study, we will use this methodology by examining the vocabulary related to clothing, whose semantics management can be established through the existing semiotic relationship between dress forms and social differentiation in the neogra-

nadine colonial era, what it is another example of Hispanic cultural transmission described by the author.

Keywords. Interdisciplinary analysis, colonial society, power relationships, lexicon, clothing.

1. INTRODUCCIÓN

*El Carnero*¹ constituye una de las obras más señaladas de la narrativa historiográfica colonial y está considerada como parte esencial del patrimonio cultural e idiomático colombiano, en tanto que se trata de un relato dinámico, comprometido y de absoluta actualidad. Escrita entre 1636 y 1638 por Juan Rodríguez Freile (1566-1642), la obra fue ideada inicialmente como la crónica de los hechos históricos relacionados con la *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada de las Indias Occidentales del Mar Océano y Fundación de la ciudad de Santafé de Bogotá*, acaecidos entre 1536 y 1636, si bien el texto no fue editado hasta 1859 por Felipe Pérez. Para nuestro trabajo, hemos manejado las ediciones de dos de los seis manuscritos existentes² (Rodríguez Freile 1979 y 1997), por tratarse de las más minuciosas realizadas sobre la obra hasta el momento.

Desde el punto de vista filológico y tras muchos años de estudio en torno a esta crónica ecléctica, hemos podido constatar que estamos ante una obra que, gracias a su naturaleza textual y estilística de gran complejidad (Chang-Rodríguez 1974: 131-144), admite un análisis interdisciplinar³ de sus contenidos, con fórmulas que conciernen tanto a la lexicografía como a la pragmática textual, la etnolingüística o la semiótica, sin olvidar el análisis crítico del discurso (ACD), en el que *El Carnero* despliega un amplio abanico de recursos aún por explorar, siempre desde una perspectiva diacrónica. Muestra de ello es el presente trabajo, en el que analizaremos

¹ A partir de este momento, todas las referencias a la obra se citarán en el presente estudio bajo la abreviatura en cursiva *ibid.*, seguida del capítulo (cap.) y del folio (fol.) en el que se encuentra el texto citado.

² Por un lado, la edición de 1979 corrió a cargo de Darío Achury Valenzuela, quien manejó, entre otras, las dos primeras ediciones de la obra: la de Felipe Pérez (1859), basada en el manuscrito perteneciente al general Joaquín Acosta (JAØ), hoy desaparecido, y la de Ignacio Borda (1884), que sumaba fragmentos ausentes en la edición de Pérez. Por otro lado, la edición de 1997 fue realizada por el monseñor Mario Germán Romero, basándose en el manuscrito de Hincapié y Merizalde, del siglo XVIII, más conocido como el «Otro Manuscrito de Yerbabuena» (OMY).

³ El cual parte de un estudio anterior correspondiente a mi tesis doctoral (junio de 2015).

el léxico relativo a la indumentaria o la vestimenta como expresión la diferenciación social propia de la época.

2. *EL CARNERO* Y LA SOCIEDAD COLONIAL

Como sabemos, el desarrollo de la sociedad colonial y sus hábitos tuvo lugar gracias a procesos como la aculturación y el mestizaje surgidos tras un periodo de contacto intercultural más o menos prolongado en el tiempo, que se inició a finales del siglo XV y concluyó con la formación de los estados independientes de Hispanoamérica en los albores del siglo XIX⁴.

De este modo, el trasvase de elementos culturales hispánicos al territorio americano tales como la organización sociopolítica, ciertas tradiciones o la lengua, en unión con el universo chibcha o muisca, propiciaron la formación de las denominadas *sociedades de síntesis*, a nuestro parecer, en tres niveles: a) como *síntesis etnosocial*, gracias a la cual hoy reconocemos el «mapa» del mestizaje en Hispanoamérica (Boccaro 2002: 7). En efecto, una vez alcanzado el continente americano por los emigrantes españoles, y tras el choque interétnico preliminar, se introdujo todo un sistema social jerarquizado, que los españoles habían heredado, a su vez, del sistema feudal de vasallaje; b) como *síntesis cultural*, de tal manera que los hábitos y costumbres de los españoles se entremezclaron con los de los aborígenes, primeramente, y con los de otros grupos (africanos y europeos); y c) como *síntesis lingüística*, entendida como una derivación de las anteriores, que fue, por tanto, uno de los efectos más significativos de aquellos procesos de mestizaje y aculturación⁵.

A grandes rasgos, podemos decir que la complejidad de los acontecimientos que intervinieron en los procesos de contacto y posterior evolución lingüística justifican por qué, siendo un mismo idioma el que llegó a América, este se desarrolló de manera distinta en las colonias dando

⁴ En el Nuevo Reino de Granada se establece como periodo colonial el comprendido entre 1550, año de la fundación de la Real Audiencia de Santafé, y 1810, cuando tuvo lugar la proclamación de Independencia de la Gran Colombia.

⁵ Los contactos interlingüísticos, en sus diferentes grados de intensidad según las zonas, facilitaron la consumación de un *cambio lingüístico* que tuvo lugar en todo el continente a partir de mediados del siglo XVI, debido a causas de índole tanto lingüística como extralingüística. Para el análisis de la evolución lingüística acaecida en las colonias, pueden aplicarse los principios sociolingüísticos apuntados por autores como Coseriu (1978) y Labov (1996), o bien los factores psicolingüísticos apuntados por Gauger (2005), si nos ocupamos de la toma de conciencia por parte de los usuarios de la lengua, por ejemplo, en función de las normas de prestigio.

origen, en consecuencia, a variedades exclusivas, que, además, resultaron ser disímiles entre sí (Lipski 1994). Paralelamente, la fusión de culturas, etnias y lenguas hizo que los territorios colonizados desarrollasen sistemas socioculturales propios, lo que contribuyó al incremento de las diferencias sociales entre aquellos primeros grupos de pobladores y los grupos indígena, africano y mestizo⁶, y fue fraguando la denominada *idiosincrasia americana*.

3. LA VESTIMENTA COMO SÍMBOLO SOCIAL

Al tratarse de un relato de temática predominantemente historicista y descriptiva, *El Carnero* posee un vocabulario de gran interés, el cual hace referencia de forma notoria a la sociedad neogranadina de los siglos XVI y XVII, así como también a sus costumbres y prácticas cotidianas, haciendo especial mención al sector hispanocriollo e indígena.

En tanto que el léxico de *El Carnero* expresa, en términos generales, la realidad histórica y social que vivió el propio Rodríguez Freile, en consecuencia, podemos decir que el léxico relativo a la vestimenta refleja el impacto social que esta representaba en torno al estatus socioeconómico, la profesión, etc., de aquel que la portaba. Como sabemos, desde la época romana se proclamaron reglas que codificaban las formas de representar el lujo en la sociedad a través del atuendo y de sus complementos. Ese conjunto de normas es lo que se conoce como «Leyes suntuarias», las cuales fueron desarrollándose en Europa desde el siglo III a. C.⁷ hasta la Edad Contemporánea (Martínez 2006).

En España, Felipe II dictó varias cédulas en las que detallaba de manera oficial las formas de distinción «sociorracial» en las colonias americanas a

⁶ Como resultado de esa segregación, florecieron las primeras voces en defensa de lo americano, sobre todo entre los pobladores criollos y mestizos. Es lo que algunos autores como Jaramillo Uribe (1969) y Mignolo (2006) han definido como el nacimiento de una nueva *conciencia* o de una *actitud e identidad criollas*. *El Carnero* es una muestra de la expresión de este sentimiento en tanto que Rodríguez Freile (*ibid*: cap. XIII, fol. 63v) fue uno de aquellos criollos que sufrieron en sus carnes el hastío y la consternación por lo que interpretaban como un desaire por parte de los españoles hacia dicha colectividad, a lo que se sumaba el sentimiento general de desamparo generado en las colonias por el descontrol de la Corona hacia ellas, y que tuvo consecuencias nefastas en algunos casos.

⁷ La primera ley suntuaria que se conoce es la *Lex Oppia*, promulgada en 215 a. C., la cual prohibía exhibir joyas, principalmente a las mujeres aristócratas romanas, como símbolo de austeridad pretendida por el Estado durante el contexto histórico de la II Guerra Púnica.

través de la indumentaria, tipos de tejidos, accesorios y formas de colocarlos entre la población negra, mestiza o criolla frente a la población blanca⁸.

3.1. *Sobre el concepto de vestimenta*

Desde el punto de vista léxico-semántico, hablamos del término *vestimenta* (del latín VESTIMENTUM), como sinónimo de *vestido* (del latín VESTĪTUS), tal y como aparece reflejado en el *DRAE* (2001: 2082), donde este se define como ‘prenda o conjunto de prendas exteriores con que se cubre el cuerpo’. El *DRAE* (2001: 2006) también relaciona *vestido* con el vocablo *traje* (del latín TRAHĒRE), en tanto que este se refiere en su primera acepción al ‘vestido peculiar de una clase de personas o de los naturales de un país’. Por tanto, desde el punto de vista semántico, *traje* es un término más restrictivo que *vestido* o *vestimenta*, ambos sinónimos.

Otro término análogo a los anteriores es *indumentaria*, que el *DRAE* (2001: 1160) define en tercera acepción como ‘vestimenta de una persona para adorno o abrigo de su cuerpo’, haciendo alusión, por tanto, a la funcionalidad de la vestimenta como ornamento o como protección del cuerpo. En cuanto al término *ropa* (del gótico RAUPA), sustantivo empleado como sinónimo de *vestimenta* en algunos contextos, el *DRAE* (2001: 1811) lo define inicialmente como ‘prenda de vestir’, un término, por tanto, más genérico que *vestido* o *vestimenta*⁹.

Si acudimos a una fuente lexicográfica contemporánea a *El Carnero*, como es el *TLCE*, observaremos que Covarrubias solo habla de *vestidura* (1998 [1611]: 1003) como sinónimo de *vestido* y de *traje* (1998 [1611]: 972), esto es, como un ‘modo de vestir’. Resulta interesante que el mismo autor aluda a la facultad de la vestimenta como elemento de distinción o diferenciación social en su época, en tanto que «todas las naciones han usado vestiduras propias, distinguiéndose por ellas unas de otras; y muchas han conservado su hábito por gran tiempo».

Del mismo modo, hablando de las diferentes formas y estilos de vestir de los españoles, Covarrubias alude, a modo de crítica constructiva, a la permanente necesidad de las clases medias de asemejarse a la nobleza, cuando afirma que «no es instituto mío tratar de reformaciones, pero notorio

⁸ Véase como ejemplo la Cédula Real de 11 de febrero de 1571 (Martínez Carreño 1981).

⁹ Por otro lado, resulta interesante el análisis del *CORDIAM* sobre documentos coetáneos a *El Carnero*, en los que se emplea *ropa* como término genérico (20 ítems) relacionado con la indumentaria o el atuendo, frente a *vestido*, más específico (6 ítems) del guardarropa femenino.

es el exceso de España en el vestir, porque un día de fiesta el oficial y su muger no se diferencian de la gente noble». Por otro lado, el lexicógrafo no recoge el término *indumentaria*, pero sí el de *ropa* (1998 [1611]: 915), del que afirma que posee varias acepciones «aunque con analogía», en función del contexto en el que se utiliza:

Ropa, vale el vestido que traemos a cuestras y dezimos traer poca o mucha *ropa*.
Ropa, la *vestidura* suelta que traemos sobre la que está ceñida y justa al cuerpo.
Ropa de por casa, la que el señor se pone quando le quitan la capa.

En *El Carnero*, Rodríguez Freile emplea *ropa* como forma genérica relativa a la protección del cuerpo, mientras que *vestido* aparece en numerosos contextos como sinónimo de *traje* tanto masculino como femenino (*ibid.*: cap. IX, fol. 34v).

3.2. *El atuendo y la etiqueta*

Uno de los aspectos que más llamó la atención a los primeros colonos españoles fue, precisamente, la habitual escasez de ropa entre los nativos americanos, algo que chocaba, por otra parte, con el exceso de adornos que presentaban ciertos miembros de esas comunidades¹⁰. Muy pronto, los españoles entendieron que tal disparidad en los atuendos estaba estrechamente relacionada con el poder o la supremacía de unos individuos sobre otros, ya fuese, por ejemplo, del cacique sobre sus vasallos o del sacerdote sobre sus adeptos, sobre todo en ciertos rituales y ceremonias, como la de *correr la tierra*, descrita por Rodríguez Freile en varios momentos de la obra (*ibid.*: cap. V, fol. 9r):

Afrontados los dos campos, dieron luego muestras de venir al cumplimiento de la batalla, la noche antes del día que pretendían darse la batalla, se juntaron sus *sacerdotes*, *jeques* y *mohánes*¹¹ y trataron con los señores y cabezas principales

¹⁰ Recordemos que, entre los siglos XVI y XVII, el concepto de la desnudez había evolucionado desde el sentido de ‘inocencia’ y ‘candidez’ hacia el de ‘vicio’ y ‘depravación’, condicionado por los preceptos del cristianismo, en los que la libertad y la naturalidad de un cuerpo desnudo se relacionaba directamente con la sexualidad y la moralidad. Tanto fue así que, muy pronto, los misioneros vetaron los atuendos tradicionales de los naturales, ordenando sustituirlos por prendas más recatadas.

¹¹ Como términos de posible origen chibcha, ambos aparecen en diversos contextos dentro de la obra de forma simultánea o acompañados del sustantivo español *sacerdote*. Rodríguez Freile los emplea como sinónimos, si bien se pueden establecer diferencias entre los tres términos desde el punto de vista semántico. Mientras que *jeque* se adscribe a la figura del hechicero o brujo, *mohán* ha pasado a la historia de la mitología indígena colombiana como un personaje espeluznante, que amedrentaba a los niños, mujeres y pescadores muiscas.

de los ejércitos, diciendo como era llegada la hora o tiempo en que habían de sacrificar a sus dioses, ofreciéndoles oro y inciensos y particularmente correr la tierra, y visitar las lagunas de los santuarios y hacer otros ritos y ceremonias.

Así, leyendo *El Carnero*, vemos que Rodríguez Freile hace referencia asiduamente al libertinaje que manifestaban los indios muiscas con su desnudez, criticando, de paso, ciertas conductas obscenas y escandalosas, lo que es otro reflejo más de su mentalidad puritana, tan acorde con los pensamientos contrarreformistas propios de la época¹². Sin embargo, el autor criollo también sabe reconocer el valor espiritual de esa escasez de ropa en ceremonias como la del nombramiento del nuevo cacique, más conocida como «El dorado», en la que los indios iban ataviados con multitud de accesorios dignos de admirar (*ibid.*: cap. III, fol. 5v).

Son numerosas las alusiones de Rodríguez Freile y otros autores coetáneos al impacto visual que provocó en los primeros pobladores la desnudez de los aborígenes americanos, si bien consideramos que es la obra de Rodríguez Freile la que despunta sobre el resto desde el punto de vista lexicográfico. Así, nos referimos a obras emblemáticas como las *Noticias Historiales* de Fray P. Simón o la *Historia General* de Lucas Fernández de Piedrahita. Por ejemplo, este último (1688: I, L. I, cap. I, p. 15) destaca cómo los chibchas del interior, a diferencia de los de las tierras más cálidas del área caribeña, andaban siempre vestidos, ataviados con sombreros y mantas (*chircates*) rodeando el cuerpo, sujetas en la cintura por fajas (*chumbes*), siendo una de sus principales cualidades la de tener el pelo largo, otro canon de gran valor simbólico:

Las mujeres usaban una *manta* larga que ceñían a la cintura con una *faja*, y sobre los hombros otra *manta* pequeña, sujeta al escote con un *alfiler* grande de oro o de plata, que tenía un *cascabel* en uno de sus extremos, de suerte que los pechos quedaban casi descubiertos. Los hombres llevaban el cabello largo hasta los hombros, y las mujeres también lo llevaban largo y suelto. La mayor afrenta para un hombre o una mujer muisca era que se le cortase su cabello, o que su cacique les rompiese la *manta*, como castigo a algún delito.

¹² Como consecuencia del escrúpulo que en el momento se le confería a la desnudez, la imagen de la mujer indígena como representación de la ‘fertilidad’, de la ‘maternidad’ o de la ‘creación’, terminó encarnando a la figura de *Eva* para los honestos colonizadores, como símbolo peligroso de la ‘perfidia’ y la ‘seducción’. No obstante, este concepto quedó en el olvido cuando esos mismos censores mitigaban sus apetencias sexuales con ellas, manteniendo una vida licenciosa y de falsa castidad. En algún caso, incluso, las *indias* llegaron a ser ideadas como una propiedad más de los colonos españoles (*ibid.*: cap. XV, fol. 79v).

De acuerdo con esto, consideramos que la vestimenta posee una carga semántica de gran alcance social y cultural en todas las culturas y civilizaciones. Según Henao Melchor (2007: 1), la forma de vestirse se ha convertido con el paso de las diferentes épocas históricas en un signo diferenciador y comunicador social en tanto que puede codificarse en función de uno u otro contexto. De esta manera, el sujeto puede llegar a expresar una serie de valores a través de su indumentaria que permiten interpretar a quien lo ve aquello que el sujeto es y no es. Hablamos de aspectos como la clase social, el nivel cultural o económico, el género, la edad, el origen o la nacionalidad, etc., los cuales pueden expresarse a través de una forma de vestir, un tipo de prenda, un tejido, un estilo o un color, así como de los accesorios que la acompañan.

En esta línea de pensamiento, Flügel (1964: 19) destaca la función estética que, unida a la de resguardo —tanto del frío como del pudor—, proporciona a la vestimenta una gran carga simbólica. Pese a todo, son muchos los pueblos aborígenes que han adoptado la desnudez como parte esencial de su naturaleza, por lo que, en lugar del vestido hacen uso de códigos semiológicos, como la pintura corporal, como elemento para diferenciarse dentro de la jerarquía social o, simplemente, como algo ornamental y artístico. Sea como fuere, es posible pensar que, desde su origen, la finalidad primordial del atuendo es sublimar la belleza del sujeto, además de etiquetarlo y protegerlo.

Como señala Entwistle (2002: 143-147), el modo en que plasmamos nuestra identidad se relaciona directamente con nuestra posición en el mundo y ante él, como miembros de una comunidad, clase o grupo social. Ello demuestra que, los grupos sociales que conforman cada comunidad de personas transmiten, ya sea de forma tácita o palmaria, patrones, valores o sistemas de representación que comienzan en la infancia y culminan en la senectud: se trata de gestos, comportamientos, actitudes, prácticas y tabúes que, por norma general, acaban transformándose en costumbre con el paso del tiempo. En el caso de la vestimenta, por tanto, hablamos de una credencial o de una forma de identificarnos mediante un lenguaje no verbal, cargado de simbolismo sobre los sujetos que visten un determinado atuendo y hacia aquellos que lo ven e interpretan.

4. UN SIGLO DE EVOLUCIÓN TEXTIL EN EL NUEVO REINO DE GRANADA (1536-1636)

Como decíamos, la sociedad neogranadina de los siglos XVI y XVII heredó, por un lado, los patrones sociales peninsulares en lo que a compor-

tamiento, actitudes y costumbres se refiere, debido a los procesos migratorios que tuvieron lugar durante el primer periodo colonial, aunque, por otro lado, ese espíritu impositivo inicial se vio refrenado por el encuentro y posterior mestizaje de los españoles con la cultura chibcha. Ambos aspectos se reflejan en la evolución de los gustos y formas de vestir dentro del contexto del Nuevo Reino de Granada.

El historiador británico Laver (1990: 90), en su ilustrativo estudio sobre la historia del traje y de la moda, recuerda que a mediados del siglo XVI la forma de vestir de la corte española, en la que imperaban las prendas ceñidas y los colores oscuros, preferentemente el color negro, pasó a ser paradigma para el resto de Europa, sustituyendo la hegemonía alemana que había dominado hasta entonces. De otra parte, destaca que entre las clases medias y bajas también existía una diferenciación, sobre todo en lo que se refiere a la elaboración de los trajes y la composición de los tejidos, mucho más sencilla y austera que la de la corte.

Cuando los primeros colonos se instalaron en las diferentes zonas de América, introdujeron consigo los gustos, el estilo y las prendas propias de su clase, si bien con los años muchos miembros de la burguesía española terminaron convirtiéndose en nobles colonos. Consecuentemente, ello coadyuvó a que, tras los primeros años de contacto con las culturas autóctonas americanas, aspectos como la vestimenta de cada grupo de la pirámide social de las colonias americanas también variase como fruto del *mestizaje* y de sus nuevas atribuciones.

Por ejemplo, si hablamos del vestuario táctico o militar de ambas facciones, podemos observar que, frente a las armaduras, adargas y broqueles de los soldados españoles, los reputados guerreros chibchas (*güechas*) iban ataviados de plumas, gemas, collares de semillas y como ropaje portaban unos escuetos faldellines hechos de hojas secas, plumas o fibras vegetales, que variaban según las zonas, el clima, el cacicazgo, etc. Después de numerosos enfrentamientos entre españoles y muiscas, ambas facciones se vieron obligadas a adaptar sus armas para defenderse del contrario, si bien el armamento español siempre tuvo ventaja gracias a las armas de fuego y a una potente caballería, imbatibles ante las hondas, hachas, *macanas*, dardos o flechas envenenadas de los indios, como relata Rodríguez Freile (*ibid.*: cap. XVIII, fol. 116r). Con el tiempo, la unificación de ambas milicias constituyó parte esencial de su propia supervivencia.

En lo que se refiere al Nuevo Reino de Granada, son escasos los trabajos relativos a la evolución del vestuario en el periodo colonial, posiblemente por la falta de datos concretos y objetivos. De hecho, los principales

testimonios, documentos y representaciones gráficas que tenemos acerca de la sociedad neogranadina y sus costumbres tras el descubrimiento¹³ aparecen fundamentalmente en los textos de los primeros conquistadores y cronistas, tanto religiosos como laicos (Gonzalo Jiménez de Quesada, Lucas Fernández de Piedrahita, Juan de Castellanos, López de Gómara o Fray Pedro Simón), puesto que las obras de arte eran de temática esencialmente religiosa y poco pueden decirnos acerca de los modos de vestir de los mundanos¹⁴, pese a que muchas vírgenes y santos estaban representados con vestimentas vaporosas, recargadas y llenas de dinamismo, tan características del Barroco.

Asimismo, de la vestimenta muisca de la época prehispánica y colonial únicamente dan cuenta las esculturas en piedra y cerámica, además de otras piezas de orfebrería conservadas en la actualidad, pero no se conocen reseñas escritas por los propios muiscas en la época colonial, pues la mayor parte de las tradiciones pasaban de generación en generación de forma oral.

5. DISTRIBUCIÓN DEL LÉXICO DE LA VESTIMENTA EN *EL CARNERO*

Dicho todo lo anterior, uno de los aspectos más interesantes de *El Carnero* es la descripción que ofrece Rodríguez Freile de la vestimenta de los neogranadinos durante los cien primeros años de la colonia. De todo el conjunto lexicográfico que presenta la obra, hemos extraído un repertorio más específico, el cual hemos distribuido según los distintos campos léxicos¹⁵ en el cuadro que aparece en el anexo final de este trabajo.

¹³ Tras una larga expedición iniciada el 5 de abril de 1536 en la ciudad de Santa Marta, Gonzalo Jiménez de Quesada fundó la ciudad de Santafé de Bogotá el 6 de agosto de 1538, como reseña Rodríguez Freile (*ibid.*: cap. VI bis, fol. 17v).

¹⁴ Precisamente, nos encontramos con que, en los siglos XVI y XVII, del Nuevo Reino de Granada destacan de manera casi exclusiva las obras de temática religiosa, como las de los Figueroas, criollos santafereños muy conocidos a mediados del siglo XVI, las de Antonio Acero de la Cruz o las del renombrado Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos (1638-1711), también criollo de Santafé más conocido como «Vasquezito», el cual es considerado por muchos como el mejor pintor de la colonia, siendo exiguas las pinturas o grabados de temática civil o costumbrista hasta comienzos del siglo XIX, por lo que debemos hacer uso de nuestra imaginación para reproducir mentalmente la indumentaria neogranadina del periodo colonial en la época de Rodríguez Freile.

¹⁵ Según la definición de Coseriu (1978: 230), *campo léxico* es un paradigma (léxico) derivado de la fragmentación de un contenido léxico en diversas unidades, en función de la amplitud de las palabras. Dichas unidades establecen, en términos estructurales, oposiciones directas entre sí mediante la distribución de rasgos semánticos distintivos.

En términos generales, podemos decir que la forma de vestir en las colonias representaba el «buen linaje» de quien la vestía, al igual que en las sociedades occidentales y podía interpretarse, como ya hemos visto, como un signo de distinción o de vulgaridad: una etiqueta social, en definitiva. Conjuntamente, el hecho de usar uno u otro atuendo estaba condicionado por el grado de competencia que existía entre las diferentes clases sociales y, por supuesto, dentro de ellas. Según Rey Álvarez (1994: 31), los gustos o preferencias de los neogranadinos por un estilo, un tipo de tejido, de hechura, de corte o de confección, es decir, lo que hoy denominaríamos *moda*, se debía a la íntima relación existente entre *vestimenta* y cultura. De esta forma, la *vestimenta* se vio influida por procesos sociales, religiosos, estéticos e incluso políticos o económicos propios del Nuevo Reino de Granada y por el estado de sus relaciones con el exterior, ya fuese con España o con otras colonias americanas.

Por lo que deducimos de las líneas de *El Carnero*, durante el siglo XVI, los trajes de los pobladores españoles tendían a ser ostentosos y elegantes por el empleo frecuente de bordados y encajes, al estilo de la época. Los tejidos más utilizados eran la *lana*, la *seda* y la *grana*, y las mejores confecciones se realizaban generalmente con *hilo de oro* e *hilo de algodón* de las Indias. No olvidemos que, a partir del siglo XVII, las ropas y tejidos elaborados en Europa fueron considerados como prendas de gran prestigio, por el alto coste derivado de su comercialización.

En este sentido, Rey Álvarez (1994: 40) señala que los hilanderos y tejedores adquirían las materias primas para poder confeccionar los paños que, más tarde, serían vendidos en mercados locales por los artesanos y revendidos posteriormente por los mayoristas y comerciantes a lo largo de todo el país. Al mismo tiempo, el hallazgo de nuevos tejidos y de nuevas formas de tratarlos, como fueron los tintes naturales de diversa procedencia¹⁶, dio origen a toda una red de relaciones financieras y mercantiles a gran escala entre América y Europa, cuyo ritmo fue fluctuando durante todo el periodo colonial en función de los intereses de las grandes ciudades¹⁷.

¹⁶ Recordemos la llegada de colorantes naturales al Viejo Continente tales como el índigo de la India y Ceilán, la *cochinilla* de Armenia, la *henna* de Arabia, el *palo campeche* de México o el *palo* de Brasil.

¹⁷ Con el paso de los años, sin embargo, la actividad textil en el Nuevo Reino de Granada quedó relegada al comercio interior, como afirma Rey Álvarez (1994: 42), exportando principalmente hilo de algodón, frente a otros tejidos preferidos por la sociedad europea como la seda, debido en parte al disfavor de las políticas borbónicas hacia las colonias.

En cualquier caso, Rodríguez Freile habla de la *vestimenta* de los hispanocriollos e indígenas en varios momentos de la obra, refiriéndose tanto al *vestido* como al calzado y demás accesorios, ya fuesen adornos corporales o para el pelo. A la par, el autor santafereño habla de las diferencias entre los diversos tejidos, discerniendo entre los más tradicionales, como el *algodón*¹⁸, el *pañó*, el *cáñamo* o la *lana*, y los más suntuosos, empleados para la confección de trajes de fiesta u otras ceremonias oficiales, como la *seda*, el *hilo de oro*, la *grana* o el *terciopelo*, los cuales eran propios de la sociedad más pudiente. Es memorable el esbozo en torno al carácter desmedido, extravagante y presuntuoso del adelantado Jiménez de Quesada, cuya ambición lo llevó a ser muy conocido en la Corte española y objeto de la mofa pública, según reseña Rodríguez Freile (*ibid.*: cap. VII, fol. 24v):

Dijeron en este Reino que el Adelantado había entrado con un *vestido* de *grana* que se usaba en aquellos tiempos, con mucho *franjón de oro*, y que yendo por la plaza lo vido el Secretario Cobos desde las ventanas de palacio, y que dijo a voces: «Qué loco es ese?; echen ese loco de esa plaza;» y con esto se salió de ella.

A su vez, también había diferencias entre los atuendos empleados en actos privados, más informales, o en los públicos, para los que se reservaban las prendas más finas e insignes, tanto los destinados a celebraciones eclesiásticas, como el *capelo*, la *garnacha*, el *hábito*, la *hopa (parda)*, la *mitra*, el *roquete*, la *tiara* o la *toca*, como los civiles, entre los que se encontraban la habitual peluca empolvada o *tocado*, así como las elegantes *lechuguillas* (*ibid.*: cap. XI, fol. 46r):

Comió en la sacristía con su provisor, el arcediano* don Juan Jiménez de Rojas, y dadas gracias esperó al juez y su compañía, poniéndose *mitra* y *báculo* y una *estola* sobre el *roquete*, y el sitial arrimado al altar mayor; con intento de amedrentarlos de esta manera y excusar su prisión [*arcedeano (OMY)].

Del mismo modo, resulta interesante cómo Rodríguez Freile hace mención a la oposición existente entre las vestimentas empleadas por

¹⁸ Boyd-Bowman (2015) hace mención a este término bajo la referencia [RFC 91], recordando el pasaje de la obra de Rodríguez Freile en el que rememora la huida de los españoles por parte del cacique Bogotá, quien corre entre los maizales hasta encontrar un cercado al que poco después llegan los soldados españoles y encuentra materiales con los que componerse, entre ellos *mantas* e *hilo de algodón* para hacerse *alpargatas* y *calcetas* (*ibid.*: cap. VI bis, fol. 16v).

hombres y por mujeres, lo que revela una diferenciación por cuestión de género muy arraigada en la sociedad neogranadina. Así, por un lado, los hombres vestían de *traje*, con *camisa* de cuello alto o *cabezón*, con chaleco y corbata como complementos y *calzones* cuyo largo llegaba hasta la rodilla, por lo que era necesario cubrir las pantorrillas con unas medias o *calzas*, terminando por cubrir su pies con *zapatos* y *botas*. Los *zapatos* eran generalmente de cuero negro o *cordobán* con hebillas de metal, y como prenda exterior acostumbraban a usar un *abrigo* y/o una *capa* para cubrirse en días fríos, además del habitual *bonete* o sombrero tricorner¹⁹. Como accesorio secundario, los hombres usaban el *reloj* de bolsillo²⁰ (*ibid.*: cap. IX, fol. 34v):

Al fin fue quebrantado* de su condición, y regalando a la mujer, por ver si le podía sacar quién le hacía el daño. Al fin, estando cenando una noche los dos muy contentos, pidióle la mujer que le diese un *faldellín* de *pañó verde*, guarnecido: el marido no salió bien a esto, poniéndole algunas excusas [*fue quebrando de su condición (OMY)].

Por otro lado, las mujeres estaban más habituadas a usar faldas o *sayas*, levantadas por los miriñaques y polleras o *faldellines*, blusas de *mangas* amplias y jubones, delantales o *faltriqueras*, *petos*, *cintas*, *fran-jones*, *lazos*, *estolas*, las típicas *chinelillas*, *pelgas* y *chapines*, como calzado, todo ello *aderezado* con *joyas* como *sortijas*, *cadena de oro* y collares de *crúz* o de *perlas*. También era habitual cubrirse del frío con un *manto*, *capa* o *toca* y con *estolas*, que a su vez sostenían un peinado o *tocado* con bucles y rizos, muy trabajado, en el que eran frecuentes los adornos como alfileres, *cintas*, flores, horquillas, etc. De todo ello se deduce que las mujeres hispanocriollas de alta alcurnia iban *pertrechadas* o *guarnecidas* con todo lujo de elementos, tales como *gorgueras*, *plumas*

¹⁹ Conjuntamente, durante el periodo colonial se dio una diferenciación por cuestión de edad entre las mujeres que vestían en tonos oscuros, propios de las mujeres maduras, frente a las más jóvenes, que preferían colores más llamativos y favorecedores, como el amarillo o el azul, las telas estampadas y las formas entalladas o escotadas. A partir del siglo XVII, las mujeres de todas las edades fueron descubriendo sus hombros y el pecho, así como también desaparecieron las *gorgueras*.

²⁰ Los relojes de bolsillo fueron inventados en Francia, hacia mediados del siglo XV, y pronto pasaron a formar parte de los accesorios distintivos de las clases sociales más altas, debido principalmente al elevado coste de sus materiales, diseños, etc. No obstante, pese a que su empleo estaba cada vez más extendido en las sociedades europeas (Alemania, Francia, Italia o España), no fue hasta el siglo XVIII cuando el reloj de bolsillo se popularizó, bajando sus precios.

o pasamanería, encajes, puntillas, así como ropa interior o *ropilla*²¹, de tejidos livianos y lavables, consistente en *enaguas*, medias de *seda*, transparencias y corsés que estrechaban la cintura y resaltaban su feminidad²² (*ibid.*: cap. XII, fol. 56r):

Ella, sin tomar *manto*, sino con la *ropilla*, como estaba, se fue con el oidor. Entrando en el hospital, se fue a donde estaba el muerto, alzóle un brazo, tenía debajo de él un lunar tan grande como la uña* del dedo pulgar. Dijo: «Este es Juan de los Rfos, mi marido, y el doctor Mesa lo ha muerto» [*la yema del dedo pulgar (OMY)].

En lo que se refiere al grupo indígena, Langebaek (1987) expone que la cultura muisca presentaba, a la llegada de los españoles, una espléndida actividad artesanal de larga tradición. Como buenos orfebres, trabajaban el *oro* y el *cobre* para crear vasijas, estatuas votivas (*tunjos*), joyas y otras piezas decorativas para el cuerpo como placas pectorales, pendientes, narigueras, *collares* o prendedores²³. En cuanto al sector textil, el antropólogo apunta a que eran las mujeres indígenas las encargadas de tejer materias primas como el *algodón*, la *lana*, las pieles y las *plumas* y componerlas con aparejos primitivos con telares y agujas para hilar.

Ello les permitía crear diversos tipos de *telas*, *mantas* y prendas de vestir como *camisetas*, *patacusmas*²⁴ o *camisas*, *gorras* y hasta *sogas* u

²¹ Boyd-Bowman (2015) también hace referencia a este término como sinónimo de *ropa interior* bajo la referencia [RFC 188]. La *ropilla* era el conjunto de prendas de algodón empleadas generalmente como capa de ropa interior tanto por hombres como por mujeres, aunque en *El Carnero* solo aparece en una ocasión y está referida a la ropa interior femenina.

²² Según Rey Álvarez (1994: 40), las pocas mujeres que llegaron a América, muy pronto impusieron tareas relacionadas con la vida doméstica, por lo que oficios como *coser* o bordar pasaron a formar parte del proceso de *aculturación* del colectivo de mujeres indígenas. Ello se debía a que aquellas mujeres ya tenían conocimientos de costura, pues eran ellas quienes elaboraban sus propios vestidos y prendas íntimas. Al mismo tiempo, tampoco estaba permitido que los *sastres* les probasen los *trajes*, por lo que era habitual que estos se los confeccionasen y ellas los rematasen.

²³ La artesanía y la orfebrería fueron dos de las actividades económicas desarrolladas por la población chibcha no solo durante el periodo prehispánico, sino también en el periodo colonial.

²⁴ Pese a la difícil ubicación etimológica del término, la mayor parte de las fuentes lexicográficas recogen la variante quechua *cusma* (*cuhsma*) para designar una prenda de vestir propia de los indios, elaborada en un tejido ligero, del tipo lino, o más grueso, como la lana, en función de la estación del año y de las zonas. Es una prenda de confección muy sencilla, similar al *poncho*, es decir, sin mangas y con una única abertura en la parte superior para poder introducir la cabeza, como afirma Morínigo (1998: 234).

otros objetos de cordelería. Conjuntamente, empleaban unos tintes de origen mineral, animal y vegetal, que les permitían diseñar representaciones figurativas, cargadas de simbolismo, tanto por la morfología como por los matices cromáticos. Uno de los comentarios más memorables sobre los trajes y galas muisca fue el atribuido a Jiménez de Quesada (Ramos Pérez 1972 [1550]: 294), que dice así:

La disposición desta gente es la mejor que se ha visto en Indias. Especialmente las mujeres tienen buena hechura de rostros y bien figurados [...]. Sus *vestidos*, [...], son *mantas* blancas y negras y de diversas colores, ceñidas al cuerpo, que las cubren dende los pechos hasta los pies, y otras encima de los hombros en lugar de *capas* y *mantos*, y así andan cubiertos todos. En las cabezas traen comúnmente unas *guirnaldas* hechas de *algodón*, con unas rosas de diferentes colores de lo mismo, que les viene a dar en derecho de la frente. Algunos caciques principales traen algunas veces *bonetes* hechos allá de su *algodón*, que no tienen otra cosa de qué vestirse; y algunas mujeres de las principales traen unas cofias de red, algunas veces.

Con todo lo expuesto anteriormente, podemos conjeturar que, al igual que en la cultura hispánica, la vestimenta muisca estaba supeditada a la categoría social del individuo que la lucía: así, por un lado, en la base de la pirámide, los indios vasallos vestían camisas de algodón cerradas, cuya largura se extendía por debajo de las rodillas, sobre las que se ponían las habituales mantas con estampados específicos de cada rango social. Por otro lado, ya hemos hablado de la característica indumentaria de los *güechas*, pertrechados con cascos o pieles y plumas de gran colorido en función del grado militar. Finalmente, en el vértice superior de la jerarquía social muisca, los sacerdotes y miembros de la nobleza más próximos al Zipa y al Zaque se distinguían del resto gracias a los adornos y ornatos que portaban, más fastuosos cuanto mayor era el rango de la persona.

6. CONCLUSIONES

Vestirse y engalanarse está considerado como una costumbre universal en tanto que existe en todas las culturas y civilizaciones. Los ropajes no solo cubren, protegen o adornan el cuerpo, sino que poseen un código semiológico inherente a cada cultura, ajeno al paso del tiempo y tan extenso como amplia es la variedad de tejidos, texturas, confecciones, contextos y complementos. Por tanto, la forma de vestir debe entenderse como una señal de identidad que descubre aspectos tan reveladores de la persona como su pertenencia a un determinado estatus social o a una etnia, su género, edad, profesión, cargo político o religioso, etc.

En este sentido, *El Carnero*, como obra icónica dentro del conjunto de la historiografía indiana, engloba no solo aspectos retóricos de gran interés, sino que, por el contenido principal de sus líneas, acumula una serie de vocablos distintivos relacionados con la *sociedad* neogranadina y sus *costumbres*, los cuales pueden analizarse, de modo más exhaustivo, desde la perspectiva lexicográfica. Consiguientemente, hallamos en esta crónica un vocabulario rico, versátil y adaptable tanto para el relato histórico, como para las cáusticas imprecaciones del autor, así como para la detallada exposición de ciertas anécdotas o *casos* (Mora 1996).

En lo que se refiere al léxico relativo a la vestimenta, hemos comprobado que Rodríguez Freile lo emplea con presteza y gran acierto para detallar las relaciones interestamentales dentro de la sociedad neogranadina de los siglos XVI y XVII. A través de su discurso, el autor criollo apunta constantemente a la segregación social existente entre los hispanocriollos e indígenas chibchas en el Nuevo Reino de Granada, como se desprende de la descripción de sus respectivos atuendos.

A nuestro entender, dicha diferenciación se mantuvo vigente durante siglos, si bien fue evolucionando en las colonias americanas condicionada por los procesos de mestizaje con los sistemas indígenas chibchas, mayas, quechuas, aztecas, etc., hacia lo que denominamos «sociedades de síntesis», cuya expresión a través del tiempo la advertimos en aspectos como la cultura y el folclore popular de los estados que hoy configuran América Latina, como es el caso de Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- Boyd-Bowman, Peter, *Léxico hispanoamericano. 1493-1993*. Ed. de Ray Harris-Northall y John J. Nitti, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, <https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano>.
- Castellanos, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Santa Fe de Bogotá, Gerardo Rivas Moreno, 1997 [1847].
- CORDIAM: Concepción Company Company y Virginia Bertolotti, dirs., *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, Academia Mexicana de la Lengua, <www.cordiam.org>.
- Fernández de Piedrahita, Lucas, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada*, Amberes, J. B. Berdussen, 1688, <http://www.biblioteca.nacional.gov.co/recursos_user/fantiguo/rg_973.pdf>.
- Rodríguez Freile, Juan, *El Carnero*. Ed. de Darío Achury Valenzuela, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

— [OMY], *El Carnero, según el Otro Manuscrito de Yerbabuena*. Ed. de monseñor Mario Germán Romero, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1997.

Referencias

- Boccaro, Guillaume, ed. (2002): *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI y XVII)*, Quito, Ediciones Abya-Yala.
- Bravo García, Eva (2010): «La construcción lingüística del ideal americano», *Boletín de Filología*, XLV/1, 75-101.
- Chang-Rodríguez, Raquel (1974): «Apuntes sobre sociedad y literatura hispanoamericana en el siglo XVII», *Cuadernos Americanos*, 4, 131-144.
- Coseriu, Eugenio (1978): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- DA: Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana.
- DRAE: Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22.^a ed.
- Entwistle, Joanne (2002): *El cuerpo y la moda, una visión sociológica*, Barcelona, Paidós.
- Flügel, John Carl (1964): *Psicología del vestido*, Buenos Aires, Paidós, 1935.
- Gauger, Hans-Martin (2005): «La conciencia lingüística en la Edad de Oro», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 681-699.
- Granda, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- Henaó Melchor, Sandra Milena (2007): «La indumentaria como identificador social: un acercamiento a las culturas juveniles», *Revista Virtual de la Universidad Católica del Norte*, Medellín, <<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/173/333>> [julio de 2015].
- Jaramillo Uribe, Jaime (1969): *Algunos aspectos de la personalidad histórica de Colombia*, Bogotá, Universidad Católica.
- Labov, William (1996): *Principios del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.
- Langebaek, Carl Henrik (1987): *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muiscas*, Bogotá, Siglo XVI (Banco de La República).
- Larraín, Jorge (2002): «Identidades religiosas, secularización y esencialismo católico en América Latina», en Manuel Antonio Garretón, coord., *América Latina: un espacio cultural en el mundo globalizado*, Santafé de Bogotá, Convenio Andrés Bello.
- Lipski, John (1994): *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Martínez, María (2006): «La creación de una moda propia en la España de los Reyes Católicos», *Aragón en la Edad Media*, 19, 343-380.
- Martínez Carreño, Aída (1981): *Un siglo de moda en Colombia (1830-1930)*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero.
- Mignolo, Walter D. (2007): *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa.

- Mora, Carmen de (1996): «Lecturas del *Carnero*», *Cauce*, 18-19, 741-770.
- Morínigo, Marcos Augusto (1998): *Diccionario del español de América*, Madrid, Anaya.
- Ramos Pérez, Demetrio (1972 [1550]): *Ximénez de Quesada en su relación con los cronistas y el «Epítome de la Conquista del Nuevo Reino de Granada»*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Rey Álvarez, Juana María (1994): «El traje y la otra historia de la mujer», *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, 9, 37-42.
- TLCE: Covarrubias, Sebastián de (1998 [1611]), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, Alta Fulla.

La vida a bordo: estudio del léxico farmacológico en la documentación indiana del siglo XVIII*

YOLANDA CONGOSTO MARTÍN Y NATALIA SILVA LÓPEZ
Universidad de Sevilla

Resumen. Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer los detalles del análisis léxico-semántico realizado sobre una relación de términos del ámbito de la Farmacología encontrada en un expediente de carácter náutico depositado en el *Archivo General de Indias* de Sevilla. Se trata de voces que se generalizan en español en la segunda mitad del siglo XVIII a través de la divulgación de los avances científicos experimentados en Europa, aunque hay que recordar que muchas de ellas habían entrado previamente en España por vía marítima procedentes del Nuevo Mundo. En esta ocasión el estudio se centra fundamentalmente en el análisis de los procesos de formación de palabras que se han seguido en este léxico de especialidad y en su clasificación.

Palabras clave. Lexicología, lexicografía, semántica, medicina, farmacología, navegación, documentación indiana, siglo XVIII, *NDHE*, *AGI*.

Abstract. The main purpose of this research is to reveal the details after the lexical and semantic analysis of a pharmacological list of terms that appeared on a nautical dossier located in the *General Archive of the Indies* in Seville. This document is made up of words that become widespread in the middle of the Eighteenth Century through the scientific achievements that took place in Europe, although lots of those voices had previously arrived to Spain through a maritime route coming from the New World. On this occasion the study focuses on the analysis

* Este estudio forma parte de las investigaciones que se están realizando en el proyecto de investigación *Los fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y su interés para la lexicografía histórica española. I. Nuevas aportaciones al léxico de la navegación y la gente de mar. Ss. XVI-XVIII* (Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía. Ref. P12-HUM-1195. IP. Yolanda Congosto Martín), en colaboración con el *Nuevo diccionario histórico del español*.

of the procedure of words formation that took place in this specialty and also in its classification.

Keywords. Lexicology, lexicography, semantics, medicine, pharmacology, navigation, documentation of the conquest and colonization of America, Eighteenth Century, *NDHE*, *AGI*.

1. LA FARMACOTERAPIA Y EL LÉXICO FARMACOLÓGICO EN EL SIGLO XVIII

Resultan muy acertadas las palabras de Fresquet Febrer (1998) cuando dice que «el arsenal terapéutico que a lo largo de la historia ha reunido la humanidad no es más que el resultado de un largo proceso de mestizaje de prácticas y conocimientos de distintas culturas y sociedades». En efecto, esta afirmación deja constancia de la ineludible importancia que supuso para el avance científico de ámbitos como la Medicina, la Botánica, la Zoología o, en este caso, la Farmacoterapia el mestizaje cultural entre España y América. Un claro reflejo de la pluralidad cultural y lingüística que rodea a la historia del léxico especializado y, a su vez, del momento histórico evolutivo en que se encontraba es el estudio pormenorizado que aquí se ofrece sobre documentación indiana. Se trata del asiento realizado de los restos de los productos farmacológicos transportados en las cajas de medicinas de la polacra «La Purísima Concepción», navío que, procedente de los puertos de Cartagena y La Habana, realizaba su travesía en 1790 con destino a Sevilla.

Para llevar a cabo este trabajo es preciso volver la vista hacia la historia de la ciencia, en concreto, a la historia de la Farmacoterapia, para así corroborar cómo las palabras y los conceptos que las nuevas voces representan siempre llegan unidos hasta la lengua, al tiempo que son fiel testimonio de la historia (Álvarez de Miranda 1992: 14).

De las cinco etapas en las que Baños i Diez/March (1994: 8) dividen la historia de la Farmacoterapia¹, nos interesa especialmente la que comprende el periodo en el que se sitúa nuestro corpus documental, el siglo XVIII, es decir, la llamada primera revolución farmacoterápica². Esta queda marcada por dos acontecimientos fundamentales: por un lado, la irrupción

¹ A saber, la Profarmacología, la primera revolución farmacoterápica, la segunda revolución farmacoterápica, la definitiva revolución farmacéutica y la llegada de la biología molecular y la genómica.

² Para un análisis pormenorizado de la evolución de la farmacoterapia en este periodo, véase Mercant Ramírez (2009).

de Paracelso³, que supone todo un reto a la Materia Médica tradicional con la incorporación en ella de la química⁴; por otro lado, la ampliación del arsenal terapéutico, asociada al descubrimiento del Nuevo Mundo.

La introducción de la materia médica americana en Europa se inició con las primeras noticias y descripciones de los nuevos vegetales, perfectamente determinados en las fuentes colombinas: las *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería, la *Historia de Indias* de Francisco López de Gómara, la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León, el *Sumario de la natural y general historia de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo o *Los naufragios y comentarios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, entre otras. Diversos autores, como Nicolás Monardes o García de Horta dieron a conocer remedios americanos y de las Indias Orientales: la canela, la zarzaparrilla, el guayaco o palo de santo, la jalapa y el mechoacán son ejemplos de ello. Sin ir más lejos, el citado Nicolás Monardes organizó desde Sevilla el comercio de varios de ellos (bálsamo de Perú y Tolú) y publicó la obra que lleva por título *Historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales*, reeditada en castellano en cuatro ocasiones (1565, 1569, 1574 y 1580) y traducida a todas las lenguas cultas de su tiempo. A pesar de que nunca abandonó Sevilla, desde su puerto fue capaz de recolectar las diversas plantas ultramarinas y describirlas⁵. Estudió más de un centenar de «nuevas medicinas» vegetales americanas y sus resultados tuvieron una influencia prolongada, ya que se convirtieron en referencia obligada durante más de doscientos años para trabajos sobre los fármacos del Nuevo Mundo. Asimismo, las expediciones organizadas para descubrir nuevas sustancias a México y Sudamérica también contribuyeron a este desarrollo. La más destacada fue la organizada por Francisco Hernández, considerada la primera expedición científica moderna; esta recorrió Nueva España entre 1571 y 1577, llegando a describir tres mil nuevas plantas y unos mil animales (Mercant Ramírez 2009: 25, 65).

³ Hablamos de la concepción química del tratamiento medicamentoso del alquimista, médico y astrólogo suizo Teophrastus Bombast von Hohenheim (1493-1551), también conocido por el nombre de Paracelso.

⁴ La nueva «tecnología» hizo posible la destilación y el intento de aislar los *arcanos* que no son más que los fármacos ocultos en la naturaleza. De esta manera se introdujeron los preparados de origen mineral-químico que fueron los primeros fármacos «sintéticos».

⁵ *Vid.* Monardes (1990 [1574]).

Entre los medicamentos más importantes que aparecieron durante este periodo pueden citarse las llamadas «nuevas drogas americanas»⁶ o «nueva botánica» como el guayaco o palo santo, la quina o la ipecacuana (introducida en 1648 a través de Sevilla). El uso de estos fármacos se iba haciendo cada vez más habitual, al tiempo que empezaron a surgir serias dudas acerca de algunos remedios tradicionales como la *triacá*. Ya en el XVIII aparece otro fármaco importante en Europa, esta vez procedente de Inglaterra; se trata de la *digital*, cuyas primeras noticias provienen de la obra de William Withering (1741-1791). Entre los minerales, aparecieron el nitrato de plata, el acetato mercúrico, el tartrato sódico potásico, el acetato potásico o los polvos de sales de antimonio (*polvos de los cartujos*). De igual modo, junto a los medicamentos galénicos y la nueva botánica, también se incorporaron productos de origen animal y alternativas, como los remedios secretos o naturales.

A todo ello cabe añadir que durante este periodo aparecerá el método experimental, que cambiará el concepto del mundo, al tiempo que nuevos instrumentos como el microscopio o el termómetro ayudarán a tales fines. Por su parte, la fundación de sociedades científicas, la mayoría de carácter privado, como la Royal Society (1662) o la Académie des Sciences (1666), impulsaron la experimentación y dieron a conocer sus trabajos a través de la publicación de revistas especializadas, lo que derivó en el nacimiento de una nueva mentalidad científica. Además, se incrementó la edición de farmacopeas en muchas ciudades europeas. De hecho, en España se editó la *Pharmacopea catalana sive antidotarium barcinonense* de Joan de Alós (Barcelona 1686) y la *Pharmacopoeia matritensis* (Madrid 1739 y 1762). Esta última llegaría a convertirse en el primer tratado de carácter oficial y de uso generalizado en todo el territorio. Poco tiempo después, en 1794, aparecerá la primera *Pharmacopea hispana*, que en 1865 recibirá el título de *Farmacopea española*⁷.

La separación entre la Materia Médica y la Botánica, ciencia fundamental que conocerá su expansión a lo largo del siglo XVII, se producirá a

⁶ Los documentos indianos custodiados en el *Archivo General de Indias* que han servido de base para este trabajo corroboran esa llegada a España de las «nuevas drogas americanas», entre ellas la *ipecacuana* o los *polvos de quina*, al tiempo que reflejan la ingente cantidad de productos pertenecientes a la Farmacopea europea y tradicional, como la *theriaca* / *triacá* o el *diacathalicón*, y muchos de los preparados de origen mineral-químico: *tártaro emético* / *tártaro emético*, *crémor de tártaro*, *antimonio*, *espíritu de nitro dulce*, *emplasto de mercurio dulce*, etc.

⁷ Vid. Canterla González (2000).

comienzos del siglo XVI. Sin embargo, a pesar de los avances realizados, durante los siglos XVIII y XIX los tratados de Farmacoterapia se seguían incluyendo aún dentro de la Materia Médica, Terapéutica y Arte de recetar. Con el tiempo, y a medida que las ciencias fundamentales fueron desarrollándose, se profundizó en el conocimiento de la Farmacoterapia y fue conformándose la Farmacología científica, así como su correspondiente léxico especializado.

Un acercamiento a ese momento histórico que vive la ciencia y, en consecuencia, al desarrollo del léxico especializado durante el Siglo de las Luces nos lo ofrece Gómez de Enterría (2012: 1423) cuando afirma que:

El centro neurálgico de la ciencia en Europa durante la segunda mitad del siglo XVII se sitúa en un entorno configurado por el cambio de orientación que supuso la adopción del «nuevo método». Este estaba claramente enfocado hacia la investigación de la naturaleza, siempre desde la percepción de los propios sentidos y tratando de lograr que los resultados científicos fueran expresados en un lenguaje exacto.

La terminología generada a través de ese «nuevo método» de estudio científico aparece escrita definitivamente en romance, cumpliendo así con el objetivo de ampliar el estrecho círculo de irradiación de los especialistas en este ámbito (médicos, cirujanos) hacia eruditos, ilustrados y lectores que se preocupan por la salud⁸.

En la actualidad, la Farmacognosia hace referencia al estudio de las materias primas y de las sustancias de origen biológico con fines terapéuticos, es decir, obtenidas a partir de vegetales, de animales o por fermentación a partir de microorganismos. El término fue introducido en 1815 y tiene su origen en un trabajo de Seydler titulado *Analecta pharmacognostica*. Actualmente son ramas de esta: Farmacohistoria, Farmacogeografía, Farmacoetimología, Farmacoergasia (cultivo, recolección y preparación), Farmacobotánica, Farmacoemporia (comercio), Farmacodiascomia (embalaje), Farmacozoología y Farmacoquímica.

1.1. Fuentes para el estudio del léxico farmacológico: la documentación archivística

Los objetivos de este trabajo obedecen a la necesidad imperante de expurgar de manera sistemática el fondo documental depositado en el *Archivo General de Indias* de Sevilla⁹, y forma parte de las tareas emprendidas en el

⁸ Véase también Gómez de Enterría (2015).

⁹ De aquí en adelante, AGI.

proyecto de investigación que lo acoge, orientado a enriquecer con nuevas aportaciones el léxico de la navegación y la gente de mar. Los estudios realizados hasta el momento revelan que se trata de una importantísima fuente de información de gran interés lexicológico y lexicográfico, dada la abrumadora cantidad de documentos de altísimo valor filológico que atesora, en especial aquellos que nos trasladan de forma directa al mundo del comercio y la navegación entre España y América, y a la documentación de carácter administrativo (entre esta los *registros de navíos*, los *libros de cuentas del maestre*, los *libros de cargos y datas extraordinarios* o los *mapillas de víveres y consumo*) generada como consecuencia del férreo control económico y fiscal impuesto por la Corona y ejercido desde la Casa de la Contratación; material imprescindible para la descripción estructural del léxico de la lengua española y el estudio de su evolución a lo largo del tiempo.

Así pues, es en este contexto donde tiene cabida el estudio lexicológico que nos proponemos desarrollar a continuación: en ese tránsito de bastimentos, mercancías, armas, utensilios y enseres que los navíos transportaban en sus bodegas y que debían ser rigurosamente relacionados antes de iniciar la travesía y también a su vuelta¹⁰. La documentación que todo ello generó nos brinda la oportunidad de analizar y estudiar con detenimiento vocabularios de especialidad de origen diverso¹¹ y acceder a los procedimientos de creación léxica empleados por *maestres*, *visitadores de naos*, *escribanos*, *cobradores* y un sinfín de profesionales que en el ejercicio de sus funciones (desempeñadas antes, durante y después del viaje) procedían a la descripción exhaustiva de la realidad extralingüística que los rodeaba,

¹⁰ Huelga decir que no todos los barcos que realizaban la travesía a Indias transportaban las mismas mercancías, de aquí las excepcionales oportunidades que nos ofrece el AGI para llevar a cabo estudios léxico-semánticos. Es por ello que hablar del léxico de la navegación y de la gente de mar implica ir más allá de la terminología especializada de carácter náutico, y adentrarnos en el mundo del comercio y del transporte de mercancías, de la contienda bélica y de la vida a bordo de un navío. Un ejemplo fehaciente es el documento que aquí presentamos relativo a las dos cajas de medicinas que aparecen registradas en una polacra en 1790 y que resulta ser un precioso testimonio del léxico farmacológico del siglo XVIII.

¹¹ Que vendrían a sumarse a aquellos que acertadamente menciona José Ramón Carriazo Ruiz (2012: 1271) cuando dice que «La recogida documental de repertorios de léxico referidos a campos como el vestido, los aperos, la alimentación o el ajuar doméstico, entre otros, es ya considerable en la bibliografía hispánica (ciertos tipos de documentos —cuentas, inventarios, aranceles— son especialmente productivos en estas investigaciones), y el conjunto de estos trabajos va progresivamente contribuyendo al trazado de un mapa diatópico del léxico peninsular en su historia».

a menudo impregnada de rasgos de oralidad y siempre en consonancia con su variedad, nivel y estilo de lengua¹².

2. LOS MAPILLAS DE VÍVERES Y CONSUMO: DOS CAJAS DE MEDICINAS

Antes de profundizar en el análisis de las dos listas de términos farmacológicos objeto de estudio, nos parece necesario contextualizar y ubicar la documentación con la que hemos trabajado, ya que estas aparecen insertadas en un *mapilla de víveres y consumo*¹³, lo que viene a corroborar lo manifestado por Ramírez Luengo (2012: 2156) cuando señala que «Por lo que se refiere a las fuentes documentales donde es posible registrar léxico de carácter médico, es evidente que una materia como la medicina y la salud, que permea prácticamente todos los ámbitos de la vida, puede aparecer en documentación de muy distinta tipología».

Se trata, por tanto, de un documento de carácter administrativo que cumple la función, ya expresada anteriormente, de mantener de manera uniforme la cuenta y razón de los víveres, utensilios y demás efectos que se recibían y consumían en los barcos que realizaban la Carrera de Indias. El *oficial de detalles* y el *contador* debían llevar las cuentas exactas de todo lo transportado para poder realizar las certificaciones pertinentes a la Real Hacienda, y el *maestre de víveres* era el encargado de velar porque se anotase en ese *mapilla* la provisión embarcada y consumida, así como la distribución de los víveres para la subsistencia de la tropa, además de informar a los cargos más altos que llevaban la contabilidad del barco de cada uno de los movimientos ordinarios y extraordinarios que tuvieran lugar.

Junto con las provisiones alimenticias, los aperos de cocina y carpintería y demás utensilios necesarios, se podían encontrar las cajas de medicinas, un elemento de suma importancia, sobre todo si tenemos en cuenta el elevado número de personas que morían en los barcos —por enfermedades, heridas de batalla, mala alimentación, falta de ventilación en el interior, falta de higiene y un largo etcétera—¹⁴. Ante este panorama, el primer médico-cirujano¹⁵, con los segundos cirujanos que tenía bajo su

¹² Vid. Gutiérrez Rodilla (2014).

¹³ El documento comienza con la siguiente descripción de su contenido: «Mapilla de cargo ad Carlos Fexeiro de los víveres, utensilios y demás efectos que recibió de los Buques fletados en Cartagena <...> para el transporte de tropa <...> con fecha 22 de julio de 1790». AGI, ARRIBADAS, 414.

¹⁴ Un análisis detallado del tema se puede encontrar en González (1805).

¹⁵ Hasta el siglo XVIII se diferenciaba entre *médico*, aquel que obtenía una formación médica, y *cirujano*, el que contaba con una formación quirúrgica, por lo que su presencia

mando, debía realizar auténticas hazañas épicas para mantener con vida a la tripulación. Una vez hecho su cargo en el buque, el médico-cirujano debía ir al hospital del departamento a proveerse de las cajas de medicinas destinadas a su buque, para desde ese momento pasar a ser el responsable de estas. Entre sus muchas funciones estaba la que en este momento más nos interesa: llevar nota diaria de la ordenación de los medicamentos así como de los tripulantes que entraban y salían de la enfermería, para informar de todo ello al *comandante*, encargado de visar cada uno de los productos que se cargaba en el navío.

2.1. *Mapilla de víveres y consumo a cargo de Carlos Fexeiro (1790): descripción documental*

El legajo con el que hemos trabajado presenta una distribución por carpetas numeradas. La seleccionada para este estudio es la que aparece señalada con el número cinco. Está compuesta por el ya mencionado *mapilla de cargo*, que dadas sus dimensiones aparece representado gráficamente en papel de tamaño similar al actual A3 (cuatro, en total), también de mayor grosor que el papel corriente, que doblado por su mitad adquiere la apariencia de un libro o carpeta llena de folios. Todos ellos están escritos por el anverso y el reverso, si bien en el anverso del primero, que cumple la función de portada, solo consta la descripción expresa de su contenido (cf. n. 13). Se trata del denominado *mapilla de víveres y consumo*; en realidad, una serie de tablas grandes con datos, cuya función ya ha sido expresada en párrafos anteriores, que contienen el *cargo, data y existencia*¹⁶ de cada uno de los géneros consumidos en los cuatro navíos que aparecen en él referenciados: la polacra *Santa Ana*, la fragata *Diana*, la polacra *N. S. de la Concepción* y el paquebote *N. S. del Carmen*. La siguiente tabla pretende reflejar de manera gráfica la estructura del *mapilla*¹⁷:

era importante en situaciones de combate, ya que las principales enfermedades eran traumáticas. Será a partir de 1791 cuando ambos términos se unifiquen para hacer referencia a un profesional que se encargaba tanto de realizar una intervención como de curar.

¹⁶ El *cargo* hace referencia a las cantidades que reciben los navíos antes de embarcarse en la travesía; la *data*, por el contrario, alude a las cantidades no consumidas que son entregadas al Arsenal de la Carraca, propiedad de la Real Hacienda, por cada uno de los navíos a su vuelta; por último, la *existencia* es el resultado fijo que surge de la diferencia entre las cantidades cargadas a bordo y las consumidas por la tripulación.

¹⁷ La tabla intenta reflejar por aproximación gráfica la estructura del documento, ya que la disposición de la información que contiene simula un cuadro o catálogo de especies determinadas, dispuestas de forma adecuada para facilitar los cálculos del maestre

CARGO	<i>Pan galleta libras</i>	<i>Carne salada libras</i>	<i>Faroles de talco</i>	<i>Ollas de cobre con sus tapaderas</i>	(siguen más productos)
<i>Polacra Santa Ana</i>	1256	1847	1	2	—
<i>Fragata Diana</i>	1440	387	2	2	—
<i>Polacra N. S. de la Concepción</i>	3836	2289	2	4	—
<i>Paquebote N. S. del Carmen</i>	769	738	2	4	—
<i>Total cargo</i>	7301	5711	7	12	—
DATA	<i>Pan galleta libras</i>	<i>Carne salada libras</i>	<i>Faroles de talco</i>	<i>Ollas de cobre con sus tapas</i>	...
<i>Por recibo de 15 de febrero entrego a la carraca</i>	—	—	—	—	—
<i>Por otro de 11 de febrero</i>	—	—	—	—	—
<i>Por otro de 15 de dicho</i>	—	—	—	—	—
<i>Por otro de 1º de marzo</i>	—	—	—	—	—
<i>Total data</i>	—	—	—	—	—
<i>EXISTENCIA</i>	7301	5711	7	12	—

Junto a este se encuentran también tres *expedientes de data*¹⁸, que corresponden a tres¹⁹ de los cuatro navíos mencionados. Estos aparecen insertados en su interior y, según el orden en que aparecen, son los siguientes:

de víveres y consumo. Cada columna recoge los datos de cada producto embarcado. A modo de ejemplo, indicamos lo contenido en algunas de las más de cuarenta columnas que componen el *mapilla*. Por su parte, es evidente que este no refleja aún lo entregado a la vuelta del viaje; solo el *cargo*, que coincide con la *existencia*.

¹⁸ Se trata de tres expedientes que mantienen la misma tipología documental: se componen de un primer escrito, que el profesional y autor material denomina *decreto*, en el que se establece una relación de *data* (con las partidas que componen el descargo de lo recibido, es decir, de aquellos efectos sobrantes que van a ser entregados al Arsenal de la Carraca), y un segundo escrito, entendido como *recibo*, que el interesado —el capitán de cada una de las naos— recogerá tras ser verificada la entrega, y que deberá presentar en la *Contaduría principal de la Casa de la Contratación*; dicho recibo aparece firmado por todas las autoridades competentes y con la fecha del día en que se verifica la entrega del susodicho.

¹⁹ El documento relativo al *expediente de data* del paquebote *N. S. del Carmen* no aparece recogido dentro del *mapilla*.

a) Documento fechado en «Cádiz 11 de Febrero de 1790» correspondiente a la fragata (la) *Diana* (consta de un folio escrito en su recto y vuelto, y de un segundo folio solo escrito en el recto).

b) Documento fechado en «Cádiz 10 de Febrero de 1790» correspondiente a la polacra *Santa Ana* (consta de un folio escrito en su recto y vuelto, y de un segundo folio solo escrito en el recto).

c) Documento fechado en «Cádiz 12 de Febrero de 1790» correspondiente a la polacra *N. S. de la Concepción* (consta de un folio escrito en su recto y vuelto, y de un segundo folio solo escrito en el recto).

A continuación, tras este último *expediente de data*, aparecen dos listas de términos farmacológicos: la primera, consta de un folio escrito en su recto y vuelto, y de un segundo folio solo escrito en el recto; la segunda, de dos folios escritos por ambas caras. Estas dos listas son, en concreto, las que dan lugar a nuestro trabajo. Cabe decir que el valor documental de estos escritos, así como el de los analizados anteriormente, reside en su propia estructura interna y en la veracidad que esta les imprime. La estructura documental es la siguiente:

a) *Ámbito de creación documental*: los documentos aparecen fechados en Cádiz en el año de 1790 y, en concreto, la dos listas de términos «en Cádiz 21 de Febrero de 1790». El órgano encargado de ordenar su ejecución es la *Casa de la Contratación*²⁰.

b) *Temática de la documentación*: las dos listas de términos farmacológicos llevan por título «Nota de lo que contienen las dos cajas con restos de medicinas de la polacra la Purísima Concepción procedente de los Puertos de Cartagena y la Habana su capitán D. Félix Grao, al cargo del zirujano don Vizente Delgado a saber». Estamos, pues, ante una relación de voces pertenecientes al ámbito médico o farmacológico ya que, como hemos mencionado previamente, son dos materias afines que se han solapado en la historia de la ciencia; será a lo largo del siglo XVIII cuando comiencen a adoptar mayor rigurosidad científica creándose así un vocabulario de especialidad propio de cada una de ellas²¹.

²⁰ Recordemos que a partir de 1720 la sede de la Casa de la Contratación será trasladada a Cádiz, donde permanecerá hasta su desaparición como órgano oficial.

²¹ A comienzos del siglo XVIII tendrá lugar la gestación de instituciones culturales como la *Venerada Tertulia Hispalense Médico-Quirúrgica, Anatómica y Matemática*, centro de investigación científica que será pionero en España (Canterla González 2000: 301), y la *Regia Academia Matritense*, ambas encargadas de impulsar los estudios de medicina y botánica a lo largo de este siglo.

c) Finalidad del documento: la funcionalidad no es otra que establecer una relación precisa de los productos consumidos en ambas cajas de medicinas, para poder así cumplir con el control exhaustivo de carga y data de mercancías que la Corona ejercía a través de la Casa de la Contratación.

d) Emisor: la lectura y análisis de las dos listas de voces nos permiten establecer las siguientes consideraciones en relación con su autoría:

En la lista primera, el profesional garante de la autenticidad del documento —en nuestro caso el *maestre de víveres y consumo*, Carlos Fexeiro— es el propio amanuense, ya que las características escriturarias del escrito y la firma que lo rubrica se corresponden.

En la lista segunda, el profesional, y por tanto suscriptor, y el amanuense son personas distintas. Si comparamos los rasgos escriturarios de las distintas manos que intervienen en la redacción del documento y en la firma que lo cierra (inclinados en la primera y rectos en la segunda), podemos ver que no se corresponden. El cirujano, Vicente Delgado, es quien firma el documento y revisa y da fe de lo consumido, pero no el encargado de poner por escrito dicha relación; incluso si nos fijamos en algunas graffas concretas, como por ejemplo en la *n*, podemos apreciar que no se trata de la misma persona.

De aquí que surjan dudas sobre el autor material de esta segunda lista. Guiadas más por la intuición de la lectura que por fundamentos teóricos fehacientes, nos atrevemos a aseverar que el profesional encargado de la redacción de esta segunda lista podría ser, bien el escribano asignado a esa polacra, bien el segundo cirujano, figura que se encontraba bajo el mando del primer cirujano, y que se encargaba de la elaboración de los medicamentos cuando no había un boticario a bordo. De estas dos opciones posibles, nos decantamos finalmente por la segunda, ya que la formación académica de los cirujanos, tanto si el cargo era de primero de a bordo como de segundo, era la misma, lo que garantiza la redacción de la lista con el rigor científico que presenta²², aunque el último paso de revisión y certificación lo diera el primer cirujano (que firma y acota la cantidad consumida).

²² Un ejemplo de ese rigor científico en torno a la segunda lista de términos al que hacemos referencia lo aporta la voz tupí *ipecacuana* que aparece escrita en la primera lista, firmada por el maestre, suponemos que con un menor conocimiento del campo especializado, como *ipeca Juana*; sin embargo, en la segunda lista, firmada por el cirujano, encontramos el término *hipecaquana*, mucho más fiel al étimo (*DECH*).

3. EL LÉXICO FARMACOLÓGICO EN LA DOCUMENTACIÓN INDIANA CUSTODIADA EN EL AGI: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS

3.1. *Análisis cuantitativo y cualitativo*

El alto número de términos referenciados en ambas listas (160, entre unidades léxicas —univerbales y pluriverbales— y estructuras sintagmáticas más amplias) nos induce a comenzar el estudio léxico-semántico con la clasificación de estos. Ello nos ayudará no solo a comprender mejor el lugar que ocupan dentro del *léxico* especializado en el que quedan insertados, el farmacológico, sino también el proceso evolutivo que algunos han seguido desde el léxico común hasta el de especialidad, en un siglo en que el cientificismo estaba en auge. Posteriormente, continuaremos con el análisis de los procedimientos de formación de palabras que se han utilizado, centrándonos en algunos vocablos concretos que nos servirán de ejemplo para cada tipo de proceso²³.

3.1.1. Clasificación terminológica por categorías

El contenido de las dos listas analizadas nos da la posibilidad de establecer distintas categorías que pueden guiarnos en la lectura e interpretación de los vocablos y sus designaciones en el siglo XVIII:

1. Excipientes principales y diversos métodos de disolución del principio activo²⁴ (incluye: agua, vino, miel, azúcar, espíritu²⁵, extracto, tintura, elixir y precipitado): *agua de toronjil, vino alcanforado, miel rosada, azúcar blanca, espíritu de anís, extracto de orosus, tintura anodina, elixir de propiedad, precipitado rubio, etc.*

2. Diversas formas de preparación y dosificación de los diferentes compuestos farmacéuticos (incluye: aceite, ungüento, emplasto, bálsamo, jarabe, sales, polvos, rasura, atados de papel, saquitos, píldoras y trociscos²⁶): *azeite violado, ungüento cáustico, emplasto diaforético, bálsamo cathólico, jarabe de dialtea, sal de saturno, polvos de bolo, rasura de*

²³ El glosario completo de voces se aporta al final del artículo.

²⁴ Las categorías expresadas en los puntos 1 y 2 se han establecido a partir de los elementos nucleares de los compuestos sintagmáticos en los que aparecen.

²⁵ 'Parte o porción más pura y sutil que se extrae de algunos cuerpos sólidos y fluidos por medio de operaciones químicas' (*DLE*).

²⁶ Nótese la diferencia de preparación del trocisco y la píldora: la voz *trocisco* hace referencia a 'cada uno de los trozos que se hacen de la masa formada de varios ingredientes medicinales, y los cuales se disponen en varias figuras, para formar después las píldoras', mientras que la voz *píldora* hace referencia al resultado final, 'bola pequeña que se hace mezclando un medicamento con un excipiente adecuado para ser administrado por vía oral' (*DLE*). Véase también Jiménez (1826).

cuerno de siervo, atado de papel con sempentaria, atado de manus Dey, atadito de piedra lipe, saquito con linaza, píldoras marciales, trosiscos de tierra cellada, etc.

3. Preparados de origen mineral-químico: *tártaro emétrico, crémor de tártaro, mercurio, mercurio dulce, antimonio, antimonio diaforético, etc.*

4. Productos farmacéuticos compuestos de diversos ingredientes: *diacatolicón y triaca*²⁷.

5. Plantas medicinales empleadas en la elaboración de fármacos o para la aplicación directa (incluye: raíces, hojas, cortezas, flores y simientes): *almáziga, bolo, corteza de sidra, flor de violetas, flor de manzanilla, inziensso, ipeca Juana, sempentaria, sem, simientes frías, trementina, xalapa, etc.*

6. Algunos animales o partes de animales utilizados con fines paliativos: *cantáridas, experma de ballena, cuerno de siervo* (rasurado o en polvo) y *polvos de cangrejo*.

7. Utensilios e instrumentos necesarios para que el médico-cirujano realizara las operaciones propias de su facultad²⁸: *estopas blancas y hilas, quadernillos de papel de Estraza, una botella y botes de barro, frascos grandes, un embudo de oja de lata, un marco de bronze con cinco piezas, un pesito chico con su marco de ocho, un pesso pequeño, una orza mediana, un papel de Alfileres, pomos grandes y chicos, un saquillo con una sana, ventosas, una geringa grande, aujas, una ayuda de estaño, etc.*

3.2. Análisis de los procedimientos de formación de palabras

Pasamos ahora a realizar un análisis más exhaustivo de ese vocabulario de especialidad atendiendo a los diversos medios de que dispone la lengua para la construcción de unidades léxicas²⁹. Cabe decir que, tal y como revelan estudios previos realizados con documentos indianos pero que responden a otra tipología textual, los *registros de navíos*³⁰ o las *relaciones*,

²⁷ Dos compuestos medicamentosos utilizados desde la Antigüedad, el *diacatolicón* considerado un 'electuario purgante que se hacía principalmente con hojas de sen, raíz de ruibarbo y pulpa de tamarindo' y la *triacá* 'confección farmacéutica usada de antiguo y compuesta de muchos ingredientes y principalmente de opio. Se ha empleado para las mordeduras de animales venenosos' (*DLE* y *DECH*).

²⁸ Las voces recogidas en esta categoría no se incluirán en el estudio de los procedimientos de formación de palabras, puesto que no podemos considerarlas como propias del ámbito especializado de la Farmacología.

²⁹ Véase también Lang (1992), Varela (2009), RAE/ASALE (2009) y Buenafuentes (2010).

³⁰ Cf. Congosto Martín (2002a y 2002b).

el procedimiento de creación más recurrente es el de la composición, concretamente, la denominada por Benveniste (1977) y Alvar Ezquerro (2012 [1994]) composición por *sinapsia*, el propio de los lenguajes científicos y técnicos, puesto que es el único proceso que permite la especificación detallada del significado y la clasificación en series gracias a su rasgo distintivo (Alvar Ezquerro 2012 [1994]: 25). No entramos aquí a valorar las distintas denominaciones que este procedimiento ha recibido a lo largo de la historia³¹, ni a teorizar sobre la naturaleza del proceso ni las conexiones que en él se dan entre léxico, morfología y sintaxis, pues exceden el carácter descriptivo de este estudio³². Damos por hecho, en consonancia con lo manifestado por Buenfuentes (2010: 50), que se trata de formas que constituyen una unidad de denominación, es decir, «su formación responde a la necesidad de cubrir una laguna denominativa» (Piera/Valera 1999: 4411), de aquí que muchas de ellas se hayan originado en el lenguaje de especialidad y se empleen muy frecuentemente en la creación neológica. Somos conscientes de la dificultad que a veces supone establecer límites en cuanto al grado de idiomatidad y fijación de estas unidades. En el caso que nos ocupa, el léxico de especialidad de la farmacología, el proceso de lexicalización actúa principalmente en el plano formal y morfológico, ya que se trata, en efecto, de delimitar, completar o clasificar el significado aportado por el núcleo, aunque, como se podrá comprobar a continuación, tampoco faltan compuestos sintagmáticos con un alto grado de lexicalización semántica.

Veamos pues, detenidamente, cuáles son esos procedimientos de los que se sirve la composición léxica para crear nuevas voces a través del análisis de los términos farmacológicos contenidos en las dos cajas de medicinas.

En primer lugar, y por orden de recurrencia en el documento, mencionamos los términos que responden a la composición por *sinapsia* y establecemos la siguiente clasificación en función del aporte de significado que introduce el sintagma preposicional que determina al elemento base:

³¹ Entre otras: *sintema* (Martinet 1967), *lexía compleja* (Pottier 1970), *unidad sintagmática* (Guilbert 1975) o *sinapsia* (Benveniste 1977; Alvar Ezquerro 1994).

³² De hecho, no todos los autores que han abordado el análisis de este mecanismo lo han incluido dentro del apartado de la composición. Frente a opiniones como las de Bustos Gilbert (1986), Lang (1992), Alvar Ezquerro (1994), Almela (1999), Val Álvaro (1999) o Felú Arquíola (2009), que sí los consideran compuestos, encontramos posturas menos estrictas, como la que adopta por ejemplo la RAE/ASALE en la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, que los sitúa muy próximos al ámbito de las locuciones.

a) El elemento determinante es un sustantivo que revela la materia de la que se compone el producto farmacológico (planta, animal o elemento químico principal): *agua de inojo, agua de torongil, emplasto de cicuta, (atado de papel con) experma de ballena, azeite de hipericón, corteza de sidra, azeite de althea, bálsamo de copayba, crémor de tártaro, espíritu de anís, espíritu de coclearia, flor de manzanilla, flor de violetas, jarabe de dialtea, polvos de cangrejos³³, polvos de colcótar, polvos de quina, polvos de alorvas, píldoras de cinoglosa, sal de afenxos, unguento de altea, unguento de artanita, unguento de balsalicón, unguento de estoraque, unguento de mercurio, Ungüento de plomo.*

b) El elemento determinante es un sustantivo que revela un epónimo científico (que hace referencia bien a la persona que descubre el fármaco y su utilidad, bien a aquella que lo documenta por primera vez): *ungüento de Arcedo, emplasto de Andrés de la Cruz, emplasto de Guillén Servén, unguento de Sacarías y Agua de La Reyna³⁴.*

c) El elemento determinante es un sustantivo que revela un topónimo (que hace referencia al lugar de origen o procedencia del producto): *polvos de Xalapa, sal de La Iguera o catráctica.*

En segundo lugar, se encuentran aquellos que responden al procedimiento denominado composición por disyunción, en el que los elementos participantes no se han unido gráficamente y manifiestan la siguiente estructura: denominación + especificación. Se pueden observar varias posibilidades de combinación de los elementos:

a) NOMBRE + NOMBRE (revela el epónimo científico): *bálsamo Alzedo, unguento Agripa.*

b) NOMBRE + NOMBRE (revela el elemento del que se compone el producto): *bálsamo copaibas, piedra lumbre / alumbre, sal armoniaco.*

c) NOMBRE + ADJETIVO (hace referencia a una característica del elemento base del producto): *azeite dulce, azeite rosado, azeite violado, azúcar blanca, miel rosada, precipitado rubio, simientes frías, unguento blanco.*

³³ Se trata de un proceso semántico de sinécdoque; en realidad el término hace referencia a los *ojos de cangrejo* 'ciertas piedrezuelas calcáreas, convexas por un lado y planas por otro, que crían interiormente los cangrejos, y que solo se ven en ellos al tiempo de la muda' (DLE), también llamadas en otro tiempo *piedras de cangrejo*, a causa de su figura.

³⁴ Denominada también *Agua de la Reina de Hungría* por el uso frecuente que de ella hacía la reina consorte de Hungría, Isabel Łokietek. Se trata en realidad de un extracto aromático fruto de la destilación de la flor de romero con aguardiente; sus efectos tónicos sobre la piel fueron muy populares en la corte francesa y española desde mediados del siglo XVIII.

d) NOMBRE + ADJETIVO (hace referencia al efecto del fármaco): *bálsamo adnodidno* ‘que calma el dolor’, *emplasto diaforético* ‘sudorífico’, *tártaro emético* ‘vomitivo’, *tintura anodina* ‘que calma el dolor’, *tintura anticólica*, *ungüento cáustico* ‘mordiente’.

e) NOMBRE + ADJETIVO (hace referencia a la composición del fármaco, relacionada con los metales: plata, hierro y cobre): *piedra ynferral*, *píldoras marciales*, *ungüento edgiciaco*.

En ocasiones, una sola restricción del significado, como muestran los casos de sinapsia y disyunción que acabamos de ver, no es suficiente para describir con propiedad el producto; entonces se recurre a la doble o triple restricción (adjetivación progresiva o jerarquizada) que da lugar a una serie de procedimientos sintagmáticos más amplios, mediante la utilización de dos adjetivos, o de dos complementos preposicionales, o incluso ambos sistemas con un sinfín de combinaciones³⁵:

a) SUSTANTIVO + COMPL. DE MATERIA + ADJETIVO: *emplasto de diaquilon gomado*, *emplasto de mercurio dulce*, *espíritu de nitro dulce*.

b) SUSTANTIVO + COMPL. DE MATERIA + SUSTANTIVO: *atadito de piedra lipe*.

c) SUSTANTIVO + COMPL. DE MATERIA + COMPL. DE PROCEDENCIA (hace referencia al animal del que se extrae el producto): *rasura de cuerno de siervo*.

d) SUSTANTIVO + COMPL. DE RELACIÓN + COMPL. DE MATERIA: *polvos de simiente de linaza*, *saquito de polbos de sem*.

e) SUSTANTIVO + COMPL. DE RELACIÓN + COMPL. DE MATERIA + ADJETIVO: *atado de trocicos de tierra sellada*.

f) SUSTANTIVO + COMPL. DE MATERIA + COMPL. DE PROCEDENCIA (epónimo científico): *polvos de beroárdico de Curboe*.

g) SUSTANTIVO + COMPL. DE RELACIÓN + COMPL. DE MATERIA + COMPL. DE PROCEDENCIA (animal del que se extrae): *saquito de polbos de cuerno de ziervo*.

h) SUSTANTIVO + ADJETIVO + ADJETIVO + COMPL. DE PROCEDENCIA (epónimo científico): *espíritu volátil oleoso de Silvio*.

i) SUSTANTIVO + COMPL. DE MATERIA (sintagma nominal coordinado): *polvos de almáciga e ynsienso*, *tintura de miera y aloes*.

Con una rentabilidad de uso mucho menor, están los «prefijos vulgares». De este modo, encontramos: *contra-* (*atado de contra rotura*) y *anti-*

³⁵ Vid. Congosto Martín (1999b).

(*tintura anticólica*). Así como algunos «prefijos cultos», muy prolíficos en los lenguajes científicos y técnicos; como prueba de ello está el empleo del prefijo griego *dia-* en algunos términos farmacológicos: *diacathalicón* (de *dia-* y el gr. καθολικόν *katholikón* ‘universal’), *emplasto diaforético* (del lat. DIAPHORETĪCUS, y este del gr. διαφορητικός *diaphorētikós*), *emplasto de diaquilón gomado* (del lat. tardío DIACHŶLON, y este del gr. διὰ χυλῶν *dià chylôn* ‘mediante jugos’), *jarabe de dialtea*.

Por su parte, la derivación mediante sufijación también está presente como recurso³⁶:

a) Términos en los que aparece el sufijo *-ón*: *atado / emplasto de estomacón* (L2)³⁷ (del lat. vulg. STOMATĪCUS ‘del estómago’), *atado de papel con diaguilón* (del lat. tardío DIACHŶLON, y este del gr. διὰ χυλῶν *dià chylôn* ‘mediante jugos’), *diacathalicón* (de *dia-* y el gr. καθολικόν *katholikón* ‘universal’), *ungüento de balsalicón* (del lat. BASILĪCON, y este del gr. βασιλικόν *basilikón*; propiamente ‘real, regio’), *azeite de hipericón* (del lat. HYPERĪCUM, y este del gr. ὑπερικόν *hyperikón*).

b) Términos en los que aparece el sufijo *-ado / -ada*: *azeite rosado, miel rosada, vino alcanforado* (en este último caso a partir del verbo *alcanforar*).

Por último, para finalizar, cabe mencionar como proceso de creación léxica la adquisición de préstamos; voces procedentes, en algunos casos, de lenguas indígenas, fruto del contacto establecido en el comercio con América y, en otros casos, voces que se introdujeron en nuestra lengua mediante la convivencia con el mundo árabe.

a) INDIGENISMOS: *ipeca Juana / hipecaquana* (ipécacuana o raíz de ipécacuana, voz tupí), *polvos de bolo* (boldo, árbol, voz mapuche).

b) ARABISMOS: *almáziga* (del ár. hisp. almáštaka, este del ár. clás. maštakā[‘], y este del gr. μαστίχη *mastíchē*), *triaca* (del ár. hisp. attiryāq, este del ár. clás. tiryāq, este del lat. THERIĀCA, y este del gr. θηριακή [ἀντίδοτος] *thēriaké* [antídotos] ‘remedio contra la mordedura de animales venenosos’, der. de θηρίον *thērion* ‘fiera’), *(atadito de) colcótar* (del ár. hisp. qulquṭār, este del ár. qulquṭār, este del siriano kalqaṭārin, y este del gr. χαλκάνθη *chalkánthē* ‘caparrosa’), *(atadito de) orosur* (del ár. hisp. ‘urúq sús o ‘írq sús, y este del ár. clás. ‘irqu [s]sús; cf. port. *alcaçuz*).

³⁶ Aunque no se ha mencionado en este trabajo por no darse el caso, se recomienda el estudio realizado por Gutiérrez Cuadrado (2012) sobre algunos derivados en *-(t)ivo / -a* en la obra de González (1805) sobre las enfermedades de la gente de mar.

³⁷ Nos parece muy probable que este término establezca el sufijo *-ón* por analogía con el resto de términos en los que es etimológico.

3.3. *Otras consideraciones de carácter etimológico y semántico: algunas voces interesantes*

Más allá de la sistematización ofrecida según las pautas establecidas por la morfología derivativa, consideramos importante dar cuenta de algunas voces curiosas en las que intervienen también procesos semánticos muy activos en el habla coloquial, así como algún caso afectado por etimología popular:

a) Voces creadas mediante asociación semántica: (*atado / emplasto de) manus Dey*: esta interesante denominación sigue vigente en la actualidad en la expresión *mano de santo* ‘remedio que consigue del todo o prontamente su efecto’ (DLE); *bálsamo cathólico*: otro caso de asociación semántica que pervive en la expresión «No me encuentro *muy católico*»; *elixir de propiedad* (de *propiedad* ‘atributo o cualidad esencial de alguien o algo’); *polvos ymperiales* (del b. lat. IMPERIĀLIS ‘perteneciente o relativo al imperio’); *agua rexia* (por atacar al oro, considerado antiguamente el rey de los metales); así como otras más que hacen alusión a la mitología: *polvos de luna*, *pedra ynferral* y *sal de Saturno*.

b) Voces que puntualmente se ven alteradas en su forma gráfica por etimología popular: *ipeca Juana*, voz tupí *ipecacuana* que designa un ‘arbusto de la familia de las asclepiadáceas, de hojas lanceoladas y lisas y flores de color de azafrán. Su raíz se usa como emético’ (DLE).

4. CONCLUSIONES

El estudio realizado pone de nuevo en evidencia cómo todos los lenguajes especializados se nutren de tres grupos distintos de elementos léxicos: principalmente, de términos científicos o técnicos propios de una disciplina, solo productivos en dicho ámbito situacional y contextual, que constituyen generalmente el grupo más numeroso; por otro lado, palabras que aun perteneciendo al vocabulario general de la lengua adquieren un valor semántico específico en el ámbito especializado en el que se insertan; por último, las tradicionalmente denominadas *core words* o vocabulario común o nuclear. Así ha quedado fehacientemente demostrado en el lenguaje náutico (Congosto Martín 1999a; Carriazo/Congosto 2012), también en el ámbito de la medicina, ya desde época renacentista (Gómez de Enterría 2012: 56), y ahora en el de la farmacología.

En realidad lo que sucede es que, como ya se dijo, el desarrollo cultural y el desarrollo lingüístico de una comunidad de habla corren de forma paralela (Congosto Martín 2005). De ahí que determinados acontecimientos históricos y sociales repercutan de forma considerable en el discurrir de

una lengua, o de alguna parcela de ella; razón por la cual la metodología etnolingüística se aplica con éxito a las terminologías científicas y técnicas:

Cada una de las designaciones tiene una historia particular que solo la lingüística interna puede dilucidar en su aspecto formal, pero cuyo valor funcional (designativo) depende en gran medida de informaciones culturales (lingüística ‘externa’). La etnolingüística nos permite abordar su análisis de manera onomasiológica, sin olvidar las implicaciones que en el desarrollo del vocabulario tienen los saberes tradicionales de las comunidades de habla, su entorno y sus intereses económicos y espirituales principalmente (Carriazo Ruiz 2012: 1277).

En otras palabras: «La historia de la lengua, al menos en el vocabulario doméstico, como en el científico-técnico y en otras terminologías populares técnicas, no puede prescindir del conocimiento de la realidad designada, como paso previo a la definición relacional de los términos» (Carriazo 2012: 1278). Del mismo modo, «la explicación de los sentidos no especializados no puede prescindir, como queda demostrado, de la evolución de los significados terminológicos o especializados, cuando se trata de narrar la historia de una palabra» (Carriazo/Congosto 2012: 111).

En este orden de cosas, el descubrimiento de América abrió nuevos horizontes aún inexplorados, al tiempo que potenciaba los procesos de creación léxica: léxico patrimonial (con o sin una modificación semántica), léxico formado por procesos de lexicogénesis y préstamos de lenguas extranjeras.

Este estudio, que forma parte de las investigaciones que se están realizando en el proyecto *Los fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y su interés para la lexicografía histórica española. I. Nuevas aportaciones al léxico de la navegación y la gente de mar. Ss. XVI-XVIII*, en colaboración con el *Nuevo diccionario histórico del español*, pretende ser una muestra de ello. Para su elaboración se ha seguido la metodología establecida por el equipo que lo desarrolla, que pasa por: a) la selección de los documentos para la elaboración del corpus *AGILEX*; b) la transcripción y edición de los textos seleccionados; c) la elaboración de concordancias lematizadas para la extracción del vocabulario especializado, su repertoriación y estudio; d) el estudio de cuestiones lingüísticas relacionadas con el cambio y evolución del español del XVI al XVIII (variación, gramaticalización, lexicalización, etc.); e) el cotejo de las unidades léxicas (univerbales y pluriverbales) y de las principales estructuras gramaticales (verbos soporte, regímenes preposicionales, lexicogénesis por derivación y composición, etc.); f) la selección de las formas lingüísticas, acepciones específicas, relaciones semánticas (sinonimias, antonimias, polisemias, metaforizaciones,

préstamos) y variantes gráficas, fónicas y morfológicas; finalmente, g) la confección de glosarios parciales temáticos, onomasiológicos y semasiológicos, en formato electrónico para la ordenación y sistematización de los datos obtenidos.

GLOSARIO DE VOCES³⁸

Agua de inojo (L1) (L2)	Atado de papel con experma de ballena (L1) / Esprema de ballena (L2)
Agua de la reyna (L2)	
Agua de torongil (L1) (L2)	Atado de papel con sempentaria (L1) / Serpentaria (L2)
Agua rexia (L1)	
Almáziga (L1)	Atado de papel de avillén (L1)
Antimonio (L1)	Atado de trocicos de tierra sellada (L1) / Trosiscos de tierra cellada (L2)
Atadito de colcotar (L1)	
Atadito de orosur (L1) / Extracto de orosus (L2)	*Aujas (L2)
Atadito de piedra lipé (L1) / Piedra lipiz (L2)	*Ayuda de estaño (L1)
Ataditos de pabanarrea (L1)	Azeite de althea (L2)
Atado de adnodigno (L1) / Emplasto anodino (L2)	Azeite de hipericón (L2)
Atado de contra rotura (L1) / Emplasto de contra ropturas (L2)	Azeite dulce (L2)
Atado de estomaquitón (L1) / Emplasto de estomacón (L2)	Azeite rosado (L1) (L2)
Atado de javón (L1) / Emplasto de javón (L2)	Azeite violado (L2)
Atado de manus Dey (L1) / Emplasto de manusdey (L2)	Azúcar blanca (L2)
Atado de papel con diaguilón (L1)	Bálsamo adnodidno (L1) / Bálsamo anodino (L2)
	Bálsamo Alzedo (L1) / Ungüento de Arcedo (L2)
	Bálsamo cathólico (L2)
	Bálsamo copaibas (L1) / Bálsamo de copayba (L2)
	*Botella vacía (L1)

³⁸ (L1): términos que aparecen en la lista primera firmada por Carlos Fexeiro, maestre de víveres de la *Polacra la Purissima Conzepcion*, autor material del documento.

(L2): términos que aparecen en la lista segunda firmada por Vicente Delgado, cirujano al cargo de las dos cajas con restos de medicinas transportadas en dicha polacra. Con mucha probabilidad no sea el autor material del documento.

Cuando un mismo término aparece en las dos listas, pero presenta diferencias gráficas se aportan ambas formas separadas por una barra (/).

Los términos que no hacen referencia directa a fármacos, pero que forman parte del ámbito farmacológico y médico, en tanto que hacen referencia a utensilios y aparatos necesarios para el trabajo del cirujano en el barco se marcan con asterisco (*).

Las mayúsculas y minúsculas así como los signos diacríticos se han normalizado según las reglas de uso actuales.

- *Botella y botes de barro (L2)
 Cantáridas (L1) / Polvos de cantáridas (L2)
 Corteza de sidra (L2)
 Crémor de tártaro (L2)
 Diacathalicón (L2)
 Elixir de propiedad (L2)
 *Embudo de oja de lata (L1) / Embudo de lata (L2)
 Emplasto de Andrés de la Cruz (L2)
 Emplasto de cicuta (L2)
 Emplasto de diaquilón gomado (L2)
 Emplasto de Guillén Servén (L2)
 Emplasto de las gomas (L2)
 Emplasto de mercurio dulce (L2)
 Emplasto diaforético (L2)
 Espíritu de anís (L1) (L2)
 Espíritu de coclearia (L2)
 Espíritu de nitro dulce (L2)
 Espíritu volátil oleoso de Silvio (L2)
 *Estopa blanca (L2)
 *Estopas y hilas (L1) (L2)
 Flor de manzanilla (L2)
 Flor de violetas (L2)
 *Fascos grandes (L2)
 *Geringa grande (L2)
 Inziensso (L1)
 Ipeca Juana (L1) / Hipecaquana (L2)
 Jarabe de dialtea (L1)
 *Marco de bronze con cinco piezas (L1)
 Mercurio (L1)
 Miel rosada (L2)
 *Orza mediana (L2)
 *Papel de alfileres (L2)
 *Papel de estraza (L2)
 *Pesito chico con su marco de ocho (L2)
 *Pesso pequeño (L1)
 Piedra lumbre / Alumbre (L1) (L2)
 Piedra ynferral (L2)
 Piezas de rollo (L2)
 Píldoras de cinoglosa (L2)
 Píldoras marciales (L2)
 Polbos de quina (L1)
 Polvos de almáciga e ynsienso (L2)
 Polvos de alorvas (L2)
 Polvos de beroárdico de Curboe (L2)
 Polvos de cangrejos (L2)
 Polvos de colcótár (L2)
 Polvos de luna (L2)
 Polvos de simiente de linaza (L2)
 Polvos de volo (L1) / Bolo (L2)
 Polvos de xalapa (L2)
 Polvos ymperiales (L2)
 *Pomos chicos (L2)
 *Pomos grandes (L2)
 Precipitado rubio (L2)
 *Quadernillos de papel de estraza (L1)
 *Quadernos de papel blanco (L2)
 Rasura de cuerno de siervo (L2)
 Sal armoniacó (L1) / Sal almoniacó (L2)
 Sal de afexos (L2)
 Sal de la Iguera o catráctica (L1) / Sal cathártica (L2)
 Sal de saturno (L1) (L2)
 *Saquillo con una sana (L2)
 Saquito con alorba (L1)
 Saquito con linaza (L1)
 Saquito con mananá (L1)
 Saquito de polbos de cuerno de ziervo (L1) (L2)
 Saquito de polbos de sem (L1) (L2)
 Simientes frías (L2)
 Tártaro emétrico (L1) / Tártaro emético (L2)
 Theriaca / Triaca (L2)
 Tintura anodina (L2)
 Tintura anticólica (L2)
 Tintura de miera y aloes (L2)
 Trementina (L1) / Therventina (L2)
 Ungüento Agripa (L2)
 Ungüento basalicón (L1)
 Ungüento blanco (L1) (L2)

Ungüento cáustico (L1) (L2)	Ungüento de plomo (L1) (L2)
Ungüento de altea (L1) / Altea (L2)	Ungüento de Sacarías (L2)
Ungüento de artanita (L1)	Ungüento edgiciaco (L1) / Exipciaco (L2)
Ungüento de balsalicón (L1) / Basalicón (L2)	*Ventosas (L2)
Ungüento de estoraque (L2)	Vino alcanforado (L1) / Vino alcanforado (L2)
Ungüento de mercurio (L2)	

BIBLIOGRAFÍA

- Almela Pérez, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona, Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2012 [1994]): *La formación de palabras en español*, Madrid, Arco-Libros, 8.^a ed.
- Álvarez de Miranda, Pedro (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España*, Madrid, Anexos del BRAE, 51.
- Baños i Diez, Joseph Eladi y Marian March (1994): *Farmacología ocular*, Barcelona, Ed. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Benveniste, Emile (1977): *Problemas de lingüística general*, Madrid, Siglo XXI.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina (2010): *La composición sintagmática en español*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- Bustos Gisbert, Eugenio de (1986): *La composición nominal en español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Canterla González, Cinta (2000): «Pedro Abat y la introducción de las ideas de Linneo en la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla», en Alberto Ramos Santana, coord., *Comercio y navegación entre España y Suecia (siglos X-XX)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 301-316.
- Carriazo Ruiz, José Ramón (2012): «El ajuar riojano del Siglo de Oro: propuesta de organización onomasiológica para el vocabulario de los inventarios de bienes redactados entre 1606 y 1616 en el monasterio de San Millán de Yuso (La Rioja)», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira, coords., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Meubook, vol. II, 1271-1280.
- y Yolanda Congosto Martín (2012): «La terminología especializada frente al vocabulario común (análisis cuantitativo y cualitativo de usos léxicos marcados en lexicografía histórica)», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 7, 91-120.
- Congosto Martín, Yolanda (1999a): «La formación de palabras en el *Vocabulario marítimo* (Sevilla, 1696)», en Juan de Dios Luque Durán y F. José Manjón Pozas, eds., *Investigación y didáctica del léxico*, Granada, Granada Lingüística, 49-57.
- (1999b): «Derivación y composición en el *Vocabulario marítimo* (Sevilla, 1696)», *Philologia Hispalensis*, 13, 61-84.

- (2002a): «Estudio léxico de cierta *Relación de Preciosidades (La Habana, 1769)*», en Alexandre Veiga y Mercedes Suárez Fernández, eds., *Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 189-199.
 - (2002b): *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (siglo XVII)*. Vol. 1. *Los registros de navíos*. Vol 2. *Descripción de una sincronía*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
 - (2005): «La presencia de unidades fraseológicas en el léxico náutico», en Ramón Almela, Estanislao Ramón Trives y Gerd Wotjak, eds., *Fraseología contrastiva, con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano*, Murcia, Universidad de Murcia, 2005, 295-312.
- DA: Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de americanismos*, Perú, Santillana Ediciones Generales.
- DECH: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DLE: Real Academia Española (2014), *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario, 23.^a, <<http://www.rae.es/>> [junio de 2015].
- Felú Arquiola, Elena (2009): «Palabras con estructura interna», en Elena de Miguel, ed., *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 51-82.
- Fresquet Febrer, José Luis (1998): «Del medicamento natural al medicamento de síntesis. El siglo XIX», en José Martínez Calatayud, coord., *Ciencias farmacéuticas, del amuleto al ordenador*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 69-87, <<http://www.historia dela medicina.org/>> [septiembre de 2015].
- Gómez de Enterría, Josefa (2012): «El vocabulario de la medicina del siglo XVIII a través de las traducciones de los hermanos Juan y Félix Galisteo Xiorro», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira, coords., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Meubook, vol. II, 1423-1434.
- (2015): «El vocabulario de la medicina en el español del siglo XVIII», en Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, vol. I, 361-392.
- González, Pedro María (1805): *Tratado de las enfermedades de la gente de mar en que se exponen sus causas, y los medios de precaverlas*, Madrid, Imprenta Real, 1805.
- Guilbert, Louis (1975): *La créativité lexicale*, París, Larousse.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (2012): «Algunos derivados en *-(t)ivo / -a* del *Tratado de las enfermedades de la gente de mar (1805)*», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón, eds., «*Assí como es de suso dicho*». *Estudios de morfología y léxico en Homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.

- Gutiérrez Rodilla, Bertha (2014): «El estudio y comprensión del léxico de la medicina», *Cahiers de Lexicologie I. Revue Internationale de Lexicologie et Lexicographie*, 104, 177-193.
- Jiménez, Manuel (1826): *Nomenclatura farmacéutica y sinonimia general de farmacia y materia médica*, Madrid, Imprenta de Don Eusebio Álvarez, <<http://www.books.google.es/>> [agosto de 2015].
- Lang, Mervyn F. (1992): *Formación de palabras en español: morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid, Cátedra.
- Martinet, André (1967): «Syntagme et synthèse», *La Linguistique*, 2, 1-14.
- Mercant Ramírez, Jaime (2009): *Historia de la farmacoterapia: siglos XVIII y XIX. La farmacia monástica de la Real Cartuja de Valldemossa*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, <<http://tdcat.cesca.es/handle/10803/4521>>.
- Monardes, Nicolás (1990 [1574]): *Herbolaria de Indias*. Presentación y comentarios de Xavier Lozoya. Edición preparada por Ernesto Denot y Nora Sata-nowsky, México, Turner.
- Piera, Carlos y Soledad Varela (1999): «Relaciones entre morfología y sintaxis», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. III, 4367-4422.
- Pottier, Bernard (1970): «Structures syntaxiques et unités sémantiques», *Travaux de Linguistique et de Littérature*, VIII/1, 241-245.
- RAE/ASALE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa Calpe.
- Ramírez Luengo, José Luis (2015): «Aproximación al léxico de la medicina en el Buenos Aires del siglo XVIII», en Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 2155-2168.
- Val Álvaro, José Francisco (1999): «La composición», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. III, 4757-4841.
- Varela Ortega, Soledad (2009): *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid, Gredos.

Sintaxis histórica y teorías sobre los orígenes del español americano: la koineización y el uso del futuro de subjuntivo

ANTONIO CORREDOR AVELEDO
Université de Neuchâtel

Resumen. En este trabajo se analiza la relación que existe entre la sintaxis histórica y el estudio de los orígenes del español en América. Se estudiará si la teoría de la koineización, tal y como la estudian Fontanella de Weinberg (1992) y Germán de Granda (1994), sirve para entender la evolución de la sintaxis en el español americano a través del ejemplo del futuro de subjuntivo.

Palabras clave. Sintaxis histórica, orígenes del español de América, koineización, futuro de subjuntivo.

Abstract. In this paper we analyze the relationship between historical syntax and the study of the origins of Latin American Spanish. We will see if the theory of koineization, like studied by Fontanella de Weinberg (1992) and Germán de Granda (1994), is useful to understand the evolution of syntax in Latin America through the history of the future subjunctive.

Keywords. Historical syntax, origins of Latin American Spanish, koineization, future subjunctive.

INTRODUCCIÓN

En el estudio del contacto dialectal la teoría de la koineización ha contado con una gran vitalidad en los últimos lustros. Estudios sobre diferentes lenguas y variedades en numerosas partes del mundo han puesto de relieve la posibilidad de explicar los procesos de formación y desarrollo de estas a través de la teoría de la koineización. Según esta perspectiva, podrían comprenderse muchos fenómenos lingüísticos presentes en una variedad específica atendiendo a las características de los distintos grupos que formaron parte del proceso de su formación.

Para el caso específico del español, ha sido de notable influencia en la bibliografía el uso de esta teoría aplicada al español en América por parte de Fontanella de Weinberg (1992), quien explica así los distintos procesos de mezcla y acomodación presentes en tierras americanas durante la conquista y colonización del continente. De forma parecida, aunque con otros matices, lo hace Granda (1994), también en referencia al español americano y, más recientemente, Tuten (2003), quien ha utilizado las bases teóricas de la koineización en sus formulaciones más elaboradas y actualizadas para explicar la formación del español medieval.

Una revisión de los dos trabajos sobre América, sin embargo, muestra que sus conclusiones se derivan sobre todo de fenómenos fonético-fonológicos, mientras que para el nivel sintáctico apenas aportan información. Esto lleva a preguntarse si la ausencia de datos para la sintaxis responde a una mera falta de ellos o si, al contrario, está relacionada con el mayor o menor potencial de la propia teoría para explicarlos.

En este trabajo se hace una primera aproximación a la relación que hay entre la sintaxis histórica y la teoría de la koineización y estandarización tal y como la plantearon Fontanella de Weinberg y Granda para el español americano, con el fin de evaluar de qué manera la teoría permite explicar la evolución de fenómenos sintácticos presentes en las variedades de ese continente. Para ello, se tomará como muestra el uso del futuro de subjuntivo y se verá si la aplicación de la teoría ayuda a explicar y predecir lo que ocurre con este tiempo verbal en tierras americanas. Tras esta introducción, se hará un breve recorrido por la presencia de la sintaxis en la teoría de la koineización planteada por estos autores (§ 1). Se analizará luego la historia del futuro de subjuntivo en América en relación con esta perspectiva teórica (§ 2) y finalmente se establecerá, a modo de conclusión, un balance con las distintas perspectivas de investigación que se pretenden abrir (§ 3).

1. SINTAXIS HISTÓRICA Y TEORÍAS DE LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL AMERICANO: LA KOINEIZACIÓN

Desde finales del siglo XIX los investigadores se han interesado por descifrar los orígenes del español en América (*vid.* Guitarte 1998; Sánchez Méndez 2003: 74-114; Ramírez Luengo 2007: 9-28; Moreno de Alba 2007: 15-28). Autores como Rodolfo Lenz (1940), Rufino José Cuervo (1901), Max Leopold Wagner (1924), Pedro Henríquez Ureña (1921, 1925), Diego Catalán (1958), Ramón Menéndez Pidal (1962) y Rafael Lapesa (1964) dedicaron numerosos e influyentes trabajos a plantear diversas perspecti-

vas desde las cuales pudiera explicarse no solo el origen de las variedades americanas sino también su evolución.

Muchas de esas explicaciones estaban hechas bajo el peso de fuertes cargas ideológicas (*vid.* Guitarte 1991; Rosenblat 2002 [1969]), sobre todo aquellas que formaron parte de la polémica andalucista. Sin embargo, a partir del estudio de Lapesa (1964) muchos han dado por terminada esa discusión y el tema de los orígenes del español americano ha permanecido más o menos en aguas calmas luego de los tormentosos enfrentamientos entre andalucistas y antiandalucistas.

Desde el punto de vista lingüístico, la mayoría de las propuestas se han sustentado sobre todo en el nivel fonético-fonológico, con incursiones en el léxico y muy eventualmente en la morfosintaxis. La polémica andalucista se fundamentó en gran medida en elementos de la pronunciación, y sobre estos se establecieron las conclusiones acerca de la filiación mayor o menor entre el español americano y el meridional peninsular.

Respecto al nivel sintáctico, los autores han insistido siempre en los mismos fenómenos y de manera muy notoria en el voseo, que es el único que se repite en todos los estudios. No hay mayores referencias a los orígenes o a la evolución de los numerosos fenómenos sintácticos que aparecen, por ejemplo, reseñados en Kany (1945) como propios de las variedades americanas. En ese sentido, los estudios de sintaxis histórica no parecen estar reflejados en las investigaciones generales acerca de los orígenes del español americano, que no se han planteado de forma definitiva la necesidad de establecer la evolución de los fenómenos sintácticos en América en relación con sus orígenes¹.

A finales del siglo XX, otros autores regresaron al problema de los orígenes con explicaciones más actualizadas, como Fontanella de Weinberg (1992), quien propone una explicación desde la perspectiva teórica de la koineización fundamentada en Siegel (1985). En ella se explica cómo las variedades que entran en contacto pueden generar otras nuevas que conservan algunos elementos de las originales, pero que eliminan otros a través de procesos de reducción y de simplificación de variantes. La misma idea, aunque de manera quizás más completa y compleja, ofrece Granda (1994),

¹ Algunas ideas generales sobre el voseo, el leísmo, la evolución de *se* y otros fenómenos morfosintácticos en relación con los orígenes del español americano reciben atención, sin embargo, en Garrido Domínguez (1992). De igual forma, en Sánchez Méndez (2015) se ofrece un marco teórico y metodológico para el estudio de la morfosintaxis en la historia del español americano.

quien añade otros aspectos como, por ejemplo, la duración del proceso, que habría que tomar en cuenta a la hora de acercarse a los orígenes del español en América.

Sin embargo, tal y como apunta Fernández de Castro (2015: 286-289), estos procesos de simplificación y reducción no están explicados con precisión en el trabajo de Siegel, así como tampoco lo están en los de quienes lo siguen. Como consecuencia, estos términos se aplican en la bibliografía de manera confusa y no siempre se refieren a los mismos procesos. Más allá de la propia confusión, tampoco queda claro cómo operan, de qué manera se desarrollan y a qué fenómenos lingüísticos se pueden aplicar.

Los conceptos de simplificación y reducción los define Fontanella de Weinberg (1992: 45) tomándolos de Siegel. El primero se refiere a «aque- llos procesos que llevan a una disminución del potencial referencial o no referencial del lenguaje», mientras que el segundo consiste en «un aumento de la regularidad o una disminución en marcabilidad».

Tanto en el trabajo de Siegel como en los de Fontanella de Weinberg y Granda se aplican estos procesos sobre todo al nivel fonético-fonoló- gico, en el que suele calzar bastante bien la aplicación de la teoría con los hechos lingüísticos que se observan en la historia del español americano. Sin embargo, al acercarnos al nivel morfosintáctico no queda tan claro cómo funcionan, dado que Fontanella de Weinberg solo ofrece para la reducción un ejemplo: la pérdida de la oposición entre *vosotros* y *ustedes* (1992: 46). Granda, por su parte, menciona asimismo esta oposición y añade dos más: el uso etimológico de los clíticos de tercera persona y, con cierta duda, la «reformulación simplificadora del sistema de posesivos» (Granda 1994: 33). En cualquier caso, aparte de las menciones, no hay mayor explicación acerca de estos procesos².

Esto quiere decir que quienes proponen la teoría de la koineización y estandarización, al menos en la bibliografía relativa al español americano, parecen no haberse detenido lo suficiente en los fenómenos sintácticos. Las razones no son difíciles de adivinar. En primer lugar, hay que pensar que Fontanella pertenece a una generación de historiadores de la lengua que fundamenta sus investigaciones en documentos de archivo, es decir, en documentación administrativa colonial. Cuando publica su manual en 1992 había ya algunos estudios históricos de gran calado sobre algunas variedades americanas que tomaban como fuente este tipo de documen-

² Tampoco puede decirse que para el nivel fónico o el léxico haya mayores precisiones. Se hacen menciones a los fenómenos, pero no se explican procesos.

tos (*vid.* Rojas 1985; Lope Blanch 1985; Fontanella de Weinberg 1987), pero se desconocía aún la documentación de muchas de las variedades y, además, los estudios de sintaxis histórica sobre el español en América y con este tipo de corpus no eran los más frecuentes, por no decir que eran francamente escasos.

Sin embargo, no es solo la falta de datos lo que parece marcar esta ausencia. En el famoso artículo de Siegel tampoco hay más datos acerca de lo que ocurre con la sintaxis en los procesos de koineización y, en general, en la bibliografía sobre el tema no suele haber mayor información al respecto. Esto hace dudar acerca de la pertinencia de esta aproximación a los fenómenos sintácticos, comparable a la planteada por Lavandera (1978), y lleva a pensar en la necesidad de acudir a los datos y a los documentos para comprobarlo.

2. EL FUTURO DE SUBJUNTIVO EN AMÉRICA

En la historia del español el futuro de subjuntivo ha recibido no poca atención (*vid.* Eberenz 1990; López Rivera 1994; Álvarez Rodríguez 2001; Veiga 2006). Más allá de su evolución morfológica, se ha intentado rastrear la historia del uso de este tiempo verbal, que algunos gramáticos dan por desaparecido, dentro del sistema verbal español actual³ (Rojo/Veiga 1999: 2922).

En su estudio de la prosa literaria del siglo XVI, Keniston (1937: 444-445) registra en un breve apartado el uso del futuro de subjuntivo en oraciones subordinadas con valor hipotético futuro y es ese siglo, de hecho, el que muchos autores proponen como punto de quiebre en el proceso de decadencia de esta forma, aunque no hay un acuerdo definitivo al respecto.

Wright (1931) maneja la fecha aproximada de 1500 para el comienzo de su desaparición. Eberenz (1990: 407) se refiere también a la primera mitad del siglo, mientras que Cano Aguilar (1988: 249) habla más bien de la segunda mitad y Luquet (1988: 512) simplemente del siglo XVI. Para Lapesa (2000: 851), se trataba de un «arcaísmo respetable desde 1600» y Girón Alconchel (2005: 875) considera su desaparición a finales del XVI y comienzos del XVII, siglo por el que se decanta Torrens (2007: 106). Cuervo (1987 [1901]: 525-528) se refiere al uso de este tiempo en la literatura de los siglos XVIII y XIX, insistiendo en la idea de que los autores aún diferen-

³ Salvo algunos usos relacionados con ciertas tradiciones discursivas, como pone de manifiesto Becker (2011).

ciaban claramente el futuro de subjuntivo, y Girón Alconchel (2005: 875) también defiende la idea de una pervivencia literaria en el siglo ilustrado.

En cualquier caso, en gran parte de la bibliografía se insiste en la idea de una más o menos temprana decadencia y desaparición del uso de esta forma verbal debido a su escasa rentabilidad dentro del sistema verbal, aunque también se han encontrado numerosos testimonios que retrasarían estas dataciones en el español peninsular, como demuestran, por ejemplo, Ramírez Luengo (2011: 131-132) para la zona vasca. También Herrero Ruiz de Loizaga (2006) ha matizado muchas de las opiniones anteriores aportando análisis más precisos en los que se incluyen contextos sintácticos —ya apuntados por Eberenz (1990)—, variación diatópica y diastrática y su uso en distintas tradiciones textuales. Así, se podría concluir que el uso del futuro de subjuntivo disminuye en la lengua hablada hacia el siglo XVI, sobre todo en niveles diastráticos bajos, así como también en la lengua escrita. Sin embargo, su desaparición no ocurre de manera brusca en el siglo siguiente, sino que será en la segunda mitad del siglo XVIII cuando sufra una disminución notable (Herrero Ruiz de Loizaga 2006: 951).

Es en ese sentido en el que Herrero Ruiz de Loizaga cuestiona las diferencias que se han encontrado acerca de la cronología de esta evolución en el español peninsular y en el americano (2006: 952) e indica que quizás las diferencias no son tan marcadas o notables. Sin embargo, lo que se encuentra en la documentación colonial más cercana a la inmediatez comunicativa, es decir, más allá de las fuentes literarias, parece concordar con lo afirmado por Fontanella de Weinberg (1992: 75) acerca de un uso generalizado del futuro de subjuntivo, no solo en personas cultas y en registros formales, sino en todas las capas sociales y en documentos de distinta naturaleza, como por ejemplo, cartas, hasta el siglo XVIII al menos (*vid.* Sánchez Méndez 2003: 356-358).

Fontanella de Weinberg (1987: 71) registra en documentación bonaerense el futuro de subjuntivo con vitalidad hasta el siglo XVIII, lo que hacen de manera similar Sánchez Méndez (1997: 289-292) en documentos de las actuales Venezuela y Ecuador, Rojas (1985: 260-261) para Tucumán, y Ramírez Luengo para las zonas de Argentina y Uruguay —en donde lo documenta incluso hasta el XIX— (2007: 66-67), Centroamérica (2008), la Banda Oriental (2012) y en cartas de Simón Bolívar, ya a comienzos del siglo XIX (2001).

El *Corpus diacrónico y diatópico del español de América (CORDIAM)*, de la Academia Mexicana de la Lengua, ofrece datos de esta forma verbal

en distintos contextos y tipos textuales hasta bien entrado el siglo XIX, y en distintos lugares, como se puede ver en los ejemplos (1) a (5) de México, Uruguay, Venezuela y Colombia:

- (1) Lo pongo en noticia de v. s. para si *fuere* de su agrado lo traslade a la del señor capitan general a fin de que s. s. determine lo que *tuviere* por conveniente (México, 1802, Documentos cronísticos, *CORDIAM*).
- (2) Que la e mandado abisar tres ocasiones para que conteste a una demanda que tiene puesta y no a querido azer caso. Y si a este mandamiento no lo *yziere* pasare yo a trailra y sera castigada por inobediente (México, 1806, Documentos jurídicos, *CORDIAM*).
- (3) Y si esta novedad *fuere* hija de causas inmanentes como lo son todas las que influyen en la estimacion de ciertos productos naturales que la industria sabe suplir con otros semejantes cuando la necesidad lo requiere, ó que no tiene a un consumo igual en los grandes mercados del mundo; la propuesta de Aguilar fija esa importancia, y la asegura por diez años contra toda suerte de contingencias (Uruguay, 1831, Documentos comentativos, *CORDIAM*).
- (4) En vano se disculpa diciendo *que* si se valio de aquella pricion (mas terrible en realidad *que* cuantas se han inventado *para* afligir la humanidad) fue porque la carcel, no tiene puerta, y *por* consiguiente temió *que* yo me *hubiere* fugado, dejando burlado el arresto (Venezuela, 1832, Documentos jurídicos, *CORDIAM*).
- (5) ¡Qué fuegos para vísperas de un aniversario tan glorioso! Ellos consistieron en un arbolito i media docena de cohetes. Si todo fuera por esa pauta ¡cuáles fueran las fiestas? Yá iremos metiendo el diente a los demas, si lo *mereciere* que no lo mereciera porque para el buen entendedor... (Colombia, 1849, Documentos comentativos, *CORDIAM*).

De igual forma, el corpus de cartas de llamada de Werner Stangl (2012) da interesantes testimonios del uso de futuro de subjuntivo entre el siglo XVIII y el XIX, como se ve en los ejemplos (6) al (10)⁴:

- (6) Mi amigo don Miguel Larruieta [?] te encarga un poco de cerbeza, buscala de la mejor *que huviere* y *que* la traiga Manolito para *que* la gastemos algunas tardes (817; carta de Joaquín Esquivel a su primo Manuel Baldivares, Caracas, 15 de septiembre de 1790, AGI, Caracas 939).
- (7) En fin deseo llegue Vm quanto antes porque estando aquí muchas cosas se podrán avivar y se enterará de las quantas de la testamentaria del señor Amennor para estar prevenido *por* si *viniere* después Aheran y de acuerdo con el señor su pe contestar si *pudiere* algunos reparos (826; carta de Manuel Bautista Yturiza a José Bernardo de Mintegui, ¿Caracas?, 4 de septiembre de 1801, AGI, Caracas 940).

⁴ El número al comienzo de la referencia indica la numeración de Stangl en su edición.

- (8) El muchacho le ymbiarás con dirección a dicho señor Luazes, quien tendrá de antemano mis órdenes, para que por mi cuenta me lo dirija y si por bentura no *quisiere* Pepillo tomar esta deliberazi3n, mira si acomoda a Manolito (946; carta de Manuel de Castro a su primo Joaquín Alonso Viado, Lima, 26 de agosto de 1791, AGI, Lima 1526).
- (9) ...quando Vm *puriere* buenamente se servirá de favorecer en la habilitaci3n y envío para aquí de un hijo de Martín Gorostidi de Amezqueta (1073; carta de Antonio de Celaya a Antonio José de Lizarraburu, Buenos Aires, 7 de junio de 1803, AGI, Buenos Aires 570).
- (10) ...sino para *que* vivas en tu cassa, la que te tengo alajada *que* me ha costado más de doscientos pessos y los trastecitos de tu casa véndelos o daslos a quien *quicieres*, sólo tráheme si te *alcanzare* [cortado] el dinero un sombrero de castor negro muy superfino. Remito dos de un ten[cortado] para si alguna se *perdiere* (612; cartas de Domingo Soriano Ros a su esposa Vicenta Lorenza Tocado, La Habana, 20 de diciembre de 1760, AGI, Contrataci3n 5511b, n. 2, r. 36).

Esto parece indicar que el futuro de subjuntivo tuvo efectivamente en América un tiempo de vida igual o mayor que en España en cuanto a la lengua hablada se refiere. A la luz de una teoría como la de la koineizaci3n, surgen dudas acerca de la capacidad que tiene para predecir o explicar fenómenos sintácticos como este. Hasta que no se aclare la naturaleza de los procesos de simplificaci3n y reducci3n no se puede determinar con exactitud cómo ocurren y qué elementos intervienen en su desarrollo, así como tampoco cuáles son las unidades o fenómenos de la lengua que son susceptibles de sufrir estos cambios.

Si pensamos, pues, en el futuro de subjuntivo en relaci3n con un proceso de koineizaci3n, tal y como se ha planteado para el caso americano, cabe hacerse la siguiente pregunta: si se afirma que se trata de un tiempo verbal que estaba ya en proceso de decadencia en el momento de la conquista y posterior colonizaci3n de América debido a su debilidad dentro del sistema, es decir, que era un candidato ideal para ceder con rapidez frente a otras formas funcionalmente más fuertes y con mayor rentabilidad sintáctica y luego desaparecer de forma definitiva en poco tiempo, ¿por qué los testimonios que manejamos no avalan esta hipótesis? A la luz de estos datos el futuro de subjuntivo no solamente no desaparece durante el proceso de conquista y colonizaci3n, sino que además permanece anclado en la lengua hablada durante mucho más tiempo que en España, con lo que podría ponerse en duda la efectividad de la simplificaci3n del sistema en la creaci3n de una nueva variedad.

3. BALANCE Y PERSPECTIVAS

Esta brevísima revisión de uno de los problemas fundamentales de la historiografía sobre el español americano pone de manifiesto algunos puntos importantes dentro de la investigación en historia de la lengua. En primer lugar, se observa cómo las distintas propuestas acerca de los orígenes del español en América han estado tradicionalmente adscritas a determinados niveles lingüísticos, en perjuicio de otros que han permanecido durante mucho tiempo desatendidos. En el caso de la sintaxis histórica, su tardío desarrollo como disciplina —sobre todo si tomamos en cuenta las fechas de los primeros trabajos sobre los orígenes en América— ha influido también en que este campo de estudio no se haya tomado en cuenta en estas revisiones sino hasta muy tarde.

En ese sentido, autores como Fontanella de Weinberg y Granda son herederos de una tradición que ha tenido el nivel fónico como objeto fundamental de estudio en cuanto a los orígenes y evolución de las variedades americanas. Asimismo, es importante destacar que las aproximaciones de estos autores a la teoría de la koineización son bastante tempranas, por lo que las lagunas en cuanto al estudio de la sintaxis por parte de estas perspectivas no son sino consecuencia de un estado aún incipiente del andamiaje teórico. Además, en el caso de Fontanella de Weinberg, no hay que olvidar que la propuesta forma parte de un breve manual sobre el español en América, en donde quizás no caben pretensiones teorizantes que exigirían más espacio y detenimiento.

Tal y como está planteada la koineización en Fontanella de Weinberg, no resulta muy útil para explicar problemas de sintaxis histórica, ni en los comienzos de la expansión americana ni en su posterior desarrollo, puesto que tampoco se enuncian con precisión cómo ocurren los procesos de estandarización. En ese sentido, Granda intentó ampliar el espectro de la investigación, aunque, al igual que Fontanella de Weinberg, no desarrolló con detalle cómo esto afecta a la sintaxis. Queda por saber si la koineización permitiría explicar el desarrollo de otros fenómenos sintácticos en América o predecir la evolución de algunos de ellos.

A modo de ejemplo, el futuro de subjuntivo permite observar un fenómeno sintáctico susceptible de desaparecer en un eventual proceso de simplificación del sistema pero que, al contrario, permanece en distintos registros del habla por más tiempo que en las variedades que dan origen a la supuesta koiné. Estos datos, aquí apenas esbozados, podrían poner en duda de manera provisional el alcance de la teoría de la koiné al menos para este fenómeno específico y a la espera de otros estudios.

Se imponen por ello nuevos retos en este aspecto dentro de la historia de la lengua española. En primer lugar, falta por estudiar con mayor profundidad y exhaustividad la historia de las variedades americanas, tanto en sus orígenes como en su desarrollo. A lo ya hecho con documentación de archivo habrá que sumarle el estudio de variedades que aún quedan por revisar, lo cual permitirá de manera más exacta establecer todos los estados de variación, así como también revisar fuentes pertenecientes a distintas tradiciones y registros.

En cuanto a la koineización y la estandarización, habría que retomar estos conceptos a la luz de trabajos más recientes y completos⁵, sin olvidar lo que autores como Rivarola (2001, 2005) o Lüdtke (2014) han aportado al conocimiento de la evolución del español americano. Así, hace falta profundizar en la sintaxis histórica de las variedades americanas y poner esos fenómenos en relación con las distintas etapas históricas del español.

Acercarse a estos asuntos desde la sociolingüística histórica permitirá apreciar en su justa dimensión estos procesos, pero se hace necesario afinar las conceptualizaciones y las categorías con las que se requiere trabajar. De esta forma se podrá saber con exactitud de qué manera la sintaxis histórica tiene cabida en esos espacios teóricos y cuál es su capacidad explicativa con respecto a la evolución de ciertos fenómenos.

En el campo de la sintaxis histórica de las variedades americanas es mucho lo que queda por hacer. Hoy se hace necesario un estudio exhaustivo y con criterios homogéneos para estudiar fenómenos concretos con la mayor cantidad posible de documentos. La senda abierta por Fontanella de Weinberg y Granda en su tiempo permitió asomar un problema histórico, una perspectiva nueva para aproximarse a la historia del español en América. Corresponde ahora comprobar la validez de esas teorías y añadir los matices necesarios para hacerlas así más útiles como herramientas de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Álvarez Rodríguez, Adelino (2001): *El futuro de subjuntivo: del latín al romance*, Málaga, Universidad de Málaga.

⁵ Sobre la koineización, véase el estado de la cuestión que resume Tuten (2003), así como lo reseñado por Kerswill (2007).

- Cano Aguilar, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco Libros.
- Catalán, Diego (1958): «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *Revista de Historia Canaria*, 24, 1-10.
- CORDIAM: Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, <www.cordiam.org> [25 de febrero de 2017].
- Cuervo, Rufino José (1987 [1901]): «El castellano en América», en *Obras completas*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, vol. II, 522-560.
- Eberenz, Rolf (1990): «*Sea como fuere*. En torno a la historia del futuro de subjuntivo español», en Ignacio Bosque, ed., *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, 383-409.
- Fernández de Castro, Félix (2015): «La “simplificación” morfosintáctica en el español americano», en *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 285-304.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.
- (1992): *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- (1997): «El uso del futuro de subjuntivo en el español bonaerense (siglos XVI a XVIII)», *Lingüística*, 9, 87-95.
- Garrido Domínguez, Antonio (1992): *Los orígenes del español de América*, Madrid, Mapfre.
- Girón Alconchel, José Luis (2005): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859-893.
- Granda, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- Guitarte, Guillermo L. (1991): *Siete estudios sobre el español de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1998): «Un concepto de la filología hispanoamericana: la “base” del español de América», *La Torre. Revista de la Universidad de Puerto Rico*, 3/7-8, 417-434.
- Henríquez Ureña, Pedro (1921): «Observaciones sobre el español en América», *Revista de Filología Española*, 8, 357-390.
- (1925): «El supuesto andalucismo de América», *Cuadernos del Instituto de Filología*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2, 114-122.
- Kany, Charles (1945): *American-Spanish Syntax*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Keniston, Hayward (1937): *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Kerswill, Paul (2007): «Koineization and accommodation», en J. K. Chambers, Peter Trudgill y Natalie Schilling-Estes, eds., *The handbook of language variation and change*, Malden, Blackwell, 669-702.

- Lapesa, Rafael (1964): «El andaluz y el español de América», *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, Oficina Internacional de Información y Observación del Español, vol. II, 173-182.
- (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.^a ed.
- (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Lavandera, Beatriz R. (1978): «Where Does the Sociolinguistic Variable Stop?», *Language in Society*, 7/2, 171-182.
- Lenz, Rodolfo (1940): «Para el conocimiento del español de América», *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, Buenos Aires, Instituto de Filología, 6, 211-258.
- Lope Blanch, Juan Manuel (1985): *El habla de Diego de Ordaz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Rivera, Juan José (1994): *El futuro de subjuntivo en castellano medieval*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, *Verba*, Anexo 38.
- Lüdtke, Jens (2014): *Los orígenes de la lengua española en América: los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*, Madrid-Fráncofort, Iberoamericana-Vervuert.
- Luquet, Gilles (1988): «Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo en la lengua hablada de principios del siglo XVI», en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas, eds., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 509-514.
- Menéndez Pidal, Ramón (1962): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en Diego Catalán, ed., *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, Tenerife, Universidad de La Laguna, vol. III, 99-165.
- Moreno de Alba, José G. (2007): *Introducción al español americano*, Madrid, Arco Libros.
- Ramírez Luengo, José Luis (2002): «El futuro de subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 20, 305-317.
- (2007): *Breve historia del español de América*, Madrid, Arco Libros.
- (2008): «El futuro de subjuntivo en el español centroamericano del siglo XVIII: vitalidad, empleo e indicios de decadencia», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 56/1, 141-154.
- (2013): *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-1763)*, Lugo, Axac.
- Rivarola, José Luis (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2005): «La difusión del español en el Nuevo Mundo», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 799-823.

- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad de Tucumán.
- Rojo, Guillermo y Alexandre Veiga (1999): «El tiempo verbal. Los tiempos simples», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, vol. II, 2867-2934.
- Rosenblat, Ángel (2002 [1969]): «El debatido andalucismo del español de América», en Ángel Rosenblat, *El español de América*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 139-186.
- Sánchez Méndez, Juan (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- (2015): «La conformación morfosintáctica de Hispanoamérica: temas y problemas», en José María García Martín, ed., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, Madrid-Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert, vol. I, 227-260.
- Siegel, Jeff (1985): «Koines and koineization», *Language in Society*, 14, 357-358.
- Stangl, Werner (2012): *Zwischen Authentizität und Fiktion: Die private Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492-1824*, Köln-Weimar-Wien, Böhlau [Suplemento electrónico: Edición de las cartas de llamada].
- Torrens Álvarez, María Jesús (2007): *Evolución e historia de la lengua española*, Madrid, Arco Libros.
- Tuten, Donald (2003): *Koineization in medieval spanish*, Berlín-Nueva York, Mouton de Gruyter.
- Veiga, Alexandre (2006): «Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal», en Concepción Company Company, ed., *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte. La frase verbal*, México DF, Fondo de Cultura Económica, vol. I, 95-242.
- Wagner, Max Leopold (1924): «El español de América y el latín vulgar», *Cuadernos del Instituto de Filología*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, I, 45-110.
- Wright, Leavitt O. (1931): «The disappearing Spanish verb form in *-re*», *Hispania*, 14, 107-114.

Léxico del español de la zona norte peruana en testamentos de los siglos XVI y XVII

SHIRLEY YANUARIA CORTEZ GONZÁLEZ
Universidad de Piura (Perú)

Resumen. El análisis formal y léxico de un conjunto de testamentos, pertenecientes en su mayor parte a españoles asentados en el corregimiento de San Miguel de Piura — primera fundación española del Pacífico Sur (1532)—, permite reconstruir parte de la historia de la variedad del español empleado en esta zona americana, en la que si bien predomina el castellano de la metrópoli, se emplean también ciertos indigenismos y americanismos léxicos al parecer ya asentados en la vida colonial de la época. Los inventarios de bienes y la relación de deudores y deudas del testador muestran el mestizaje lingüístico que ya se vivía en la zona, en el que el español se entrelaza con indigenismos antillanos que los españoles traen consigo a su llegada a San Miguel de Piura y con otros que adoptan, principalmente, del quechua.

Palabras clave. Testamentos, español de América, indigenismos, americanismos.

Abstract. The formal structure and the lexical analysis of a group of testaments, mostly belonging to Spanish people living in San Miguel de Piura —the first Spaniard city founded in South America (1532)—, allows the partial reconstruction of the history of the Spanish language in this Latin America area. People at San Miguel talked Spanish like in Madrid, but the documents show that there are some words borrowed from the American indigenous languages (Caribbean, Nahuatl, Quechua) and americanism used as well.

Keywords. Testaments, Latin American Spanish, americanisms.

SAN MIGUEL DE PIURA: SITUACIÓN LINGÜÍSTICA

En los siglos XVI y XVII el corregimiento de San Miguel incluía los actuales departamentos de Piura, Tumbes y parte de Lambayeque, donde vivían varios pueblos indígenas costeros, como los de Tumbes, Paita,

Sechura, Catacaos, Olmos, y también de la sierra, como los de Huanca-bamba, Huarmaca, Ayabaca, Frías, entre otros.

La falta de fuentes y los escasos datos recogidos en las crónicas tempranas no permiten afirmar cuántas lenguas indígenas diferentes se hablaban en este territorio ni cómo era su gramática. En 1555 el cronista español Agustín de Zárate señala que existen tres grupos de indios: los *yungas*, los *tallanes* y los *mochicas*, cada uno con su propio lenguaje, aunque la élite indígena entendía y hablaba la lengua del Cuzco, el quechua.

En *El lenguaje peruano* (1936), Murrieta analiza la *Relación de la ciudad de Piura*, de Salinas de Loyola (1571), según la cual en Piura habitaban tres pueblos diferentes, cada uno con su lengua particular; una de ellas, al parecer, llamada *sec*. Los datos recogidos en documentos posteriores, como el del obispo de Trujillo, que cita Rostworowski (1982: 508), informan de la lengua de Olmos, de la de Sechura, de la de Catacaos y Paita, además de la hablada en los valles de Trujillo, llamada *mochica*.

De otro lado, en su *Información*, Nicolás García Casiazola¹, cura de Sechura en 1651, señala que conoce y habla la «lengua pescadora que se habla solamente en el pueblo y doctrina de Sechura»; la de Catacaos, llamada también *tallana*², la de Colán, aunque los indios entienden y hablan castellano.

Cerrón Palomino (1995), después de cotejar algunas fuentes, concluye que en el corregimiento de Piura se hablaban por lo menos tres lenguas: la de Sechura, la de Colán-Catacaos y la de Olmos, ininteligibles entre sí. Para este lingüista, las lenguas de Colán y Catacaos serían dialectos de una misma lengua, mientras que la de Olmos estaría emparentada, en cierta medida, con la sechurana.

LOS TESTAMENTOS COLONIALES: ESTRUCTURA TEXTUAL

El corpus de este trabajo está conformado por treinta y cinco testamentos³ escritos en el ámbito del corregimiento de San Miguel de Piura entre los años 1558 y 1693, pertenecientes en gran parte a hombres y mujeres españoles o criollos de distintos estratos sociales (vecinos, encomenderos y viudas de encomenderos, presbíteros), así como a indígenas, a un negro

¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima 243, N. 15.

² AGI, Quito 85, N. 4.

³ Un especial agradecimiento al historiador Jorge Pável Elías Lequernaqué, profesor de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Piura, quien me facilitó de su archivo personal los testamentos aquí trabajados, así como su transcripción paleográfica.

criollo liberto y a tres extranjeros no hispanos asentados en esta zona norte del virreinato del Perú (*vid.* Anexo 1).

Los documentos testamentarios

El análisis estructural del corpus sigue las pautas que ofrece Tamayo López (1996), según las que los documentos jurídicos se estructuran en tres partes: *protocolo*, *cuerpo* y *escatocolo*, que a su vez contemplan otras. No obstante, como bien indica el autor y así se puede observar en este corpus, no todos los documentos contienen a cabalidad todas las partes ni figuran necesariamente en el orden aquí expuesto.

El *protocolo* incluye la invocación (simbólica, verbal), intitulación, dirección y salutación. La invocación es el ofrecimiento del acto jurídico a Dios mediante un símbolo (crismón o monograma de Cristo o una cruz puesta en la parte superior de la hoja) o con una fórmula verbal (o ambas). En el corpus se identifican dos tipos de invocación verbal: una sintética («Yn dey nomine amén»; «En el nombre de Dios, amén») y una analítica («En el nombre de Dios todo Poderoso y de la Virgen Santísima María Su Vendita Madre, Nuestra Señora, Amén»). La intitulación contiene el nombre, títulos y otras circunstancias de quien emite el documento. En este corpus la intitulación abre con el nombre del testador, su condición social, su origen y los datos de sus padres. La dirección indica, mediante datos personales y circunstanciales, a quién se dirige el documento, sea un destinatario en concreto o inespecífico. En general, la dirección de los testamentos seleccionados tiene un destinatario abierto: cualquiera que escuche o lea el documento testamentario. Por último, la salutación es el saludo al destinatario, de la que se prescinde en todos los testamentos analizados al no haber un destinatario particular.

El *cuerpo* o *texto* incluye el preámbulo, la notificación, la exposición, la disposición y las cláusulas finales. Los testamentos analizados prescinden del preámbulo y la notificación y pasan directamente a la exposición de motivos. En su mayor parte se habla de una enfermedad que aqueja al testador que, sin embargo, no lo priva de la lucidez de su pensamiento. A ello se añade la protestación de fe (católica en todos los casos). La disposición presenta detalladamente los términos de la transacción jurídica, desde cómo se debe organizar el entierro y las exequias hasta una exhaustiva lista de acreedores, deudores y de todos sus bienes y cómo estos deben distribuirse. En el corpus, esta inicia frecuentemente con «Hago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente». A continuación, se entrega el alma a Dios y se elige el lugar en que los restos deben ser enterrados.

De otra parte, como era usual, los testamentos del corpus designan una cantidad de dinero a las *mandas forzosas* (obras de caridad que la Iglesia

tenía a su cargo, como la construcción de un hospital o la manutención de huérfanos o incluso la dote de algunas mujeres pobres) e incluyen otras mandas que, en salvaguarda del alma del testador, destinan dinero, inmuebles, animales o esclavos a obras pías.

El testador dispone luego de sus asuntos terrenales. Valiéndose de su memoria y de su libro de cuentas, primero enlista, por lo general, a quienes les debe dinero, especificando el nombre del destinatario junto con algún dato adicional que lo identifique e indica el monto adeudado y la razón; si hay escritura sobre la deuda o un bien en prenda, también lo señala.

La lista de deudores incluye el nombre, algún dato adicional que lo identifique, la cantidad adeudada y, en muchos casos, el motivo de la deuda, así como si existe un documento escrito que lo avale.

Los bienes del testador —inmuebles (casas, solares, estancias, chacras), objetos de valor (joyas, adornos, piezas religiosas, ropa, telas, libros...), semovientes y esclavos— se convierten en un signo claro del nivel socio-económico del testador, de su poder adquisitivo, así como de sus negocios, pleitos y relaciones familiares. Estos se enlistan con el verbo *declarar*, seguido de *tener* o solo con el segundo más una manda sobre lo que se debe hacer con él.

En el corpus la condición civil del testador se incluye unas veces en la declaración de bienes y otras, antes de nombrar a los albaceas. Si el testador es casado, especifica que es una unión legítima, celebrada según manda el rito católico; se precisa también si la esposa aportó dote o no y se menciona a los hijos legítimos.

Las cláusulas finales designan a los albaceas y tenedores de bienes, personas de confianza que cumplirán con la voluntad del testador y rendirán cuentas de ello. Sigue la referencia a los herederos, que en el corpus recae sobre todo en familiares directos: esposa(o) o hijos legítimos, padres, hermanos, primos, sobrinos, y en pocos casos en la propia alma del testador. El cuerpo del testamento cierra con la salvaguarda del valor del escrito, que desestima cualquier otro documento anterior que difiriera de lo contenido en este último.

El *escatocolo* (o protocolo final) abarca la data y la validación. La data o fecha de otorgamiento consigna el lugar y la fecha (día, mes y año) en que fue escrito el testamento. El corpus recoge testamentos de algunas zonas de la costa (Piura y el puerto de Paita) y sierra del corregimiento de San Miguel de Piura (Ayavaca y Huancabamba). Sigue la firma del documento, expresada verbalmente, o la indicación de que esta no se halla, sea porque el testador no sabe escribir o porque su delicada condición de salud se lo

impide. Finalmente, se menciona a los testigos, que legitiman el acto, y el escribano público da fe de la autenticidad del documento.

PARTICULARIDADES LÉXICAS

Los testamentos, codicilos e inventarios de bienes que conforman la testamentaría de estos treinta y cinco vecinos del corregimiento de San Miguel de Piura interesan aquí por su léxico: qué particularidades tenía el castellano empleado en esta zona norte del virreinato peruano, en donde la variedad de lenguas indígenas supondría un problema inicial para los recién llegados. Si bien los testamentos están escritos en un castellano que no se aleja mucho del modelo de la metrópoli madrileña, se perciben algunos rasgos léxicos propios de esta zona del continente, como se verá a continuación.

Indigenismos léxicos

Tomando como referencia la etimología que consignan para estas palabras los diccionarios académicos, se han hallado en este corpus los siguientes indigenismos léxicos:

a) De las lenguas antillanas: *cacique*, *cacica*, *maíz*, *cabuya*, *ají*, *copey*, *mangle*, *bahareque*.

1. *Cacique* se documenta desde el testamento más temprano (1558) sin ninguna explicación añadida sobre su significado, lo que indica ya su valor de moneda corriente. Los diccionarios lo registran pronto, ya desde 1591 figura en un diccionario en español, inglés y latín, donde esta voz antillana se explica en inglés como ‘a prince of the Indians’. Posteriormente, lo incorpora *Autoridades* (1729), que brinda una explicación más detallada (‘señor de vassallos ó el superior en las provincias y pueblos de los indios...’) e indica, además, que probablemente los españoles adoptaron este término de las islas de Barlovento y que provendría de la lengua mexicana, en la que significa ‘señor’. Sin embargo, a partir de la edición de 1884, se indica que es voz de origen caribe. A partir de 1925 se registra también *cacica*, como la mujer del *cacique*. Esta forma femenina se registra solo en un testamento, el del cacique de Ayavaca, Álvaro Carguanchinchay (1644), para referirse a su mujer, quien a su vez tiene el cacicazgo del pueblo de Frías.

La vitalidad de *cacique* en los testamentos contrasta con el poco uso registrado de la voz quechua equivalente, *curaca*. No se trata, sin embargo, de un vocablo desconocido en la época, pues el *CORDE* lo registra desde 1568, en convivencia con *cacique*. El Inca Garcilaso de la Vega (1609: 37) habla de esta equivalencia en sus *Comentarios*: «Para cada pueblo o nas-

ción de las que reduxo eligió un *curaca*, que es lo mismo que cacique en la lengua de Cuba y Sancto Domingo, que quiere dezir señor de vassallos».

El *cacique principal* Sebastián de Colán y Pariñas (29/12/1693) se refiere a sí mismo y a otros de su rango con la voz antillana; sin embargo, solo una vez elige *curaca*: «Yten, me deve Joan, *curaca* de Colán, quarentta y dos pessos de tributos, mando se cobren».

2. Igual vitalidad presenta *maíz*, que se impuso en esta zona norteña a la voz quechua *zara*. *Maíz* se registra desde 1611 en Covarrubias y en *Autoridades* (1734), como palabra de origen americano, y ya en la edición de 1884 se indica su origen haitiano, que cambiará luego por caribe (1925) y quedará finalmente como palabra taína (1992), lo que refleja la dificultad que supone tener la certeza etimológica. Se trata de un producto comercial importante y en el que se cobraba el diezmo al que estaban obligados los indígenas, tal como revelan los testamentos, en los que se mencionan transacciones de compra y venta de este producto entre españoles e indígenas, sea como grano o en forma de harina. Por ejemplo, en el testamento de Francisco García (26/05/1602) se dice: «Me envió mi compadre Hernán Troche de Buitrago 17 fanegas de *maíz*, las cuales vendí y las 5 de ellas vendí a 3 patacones y las demás a 20 reales».

3. En el de Juan Fernández Escudero (03/11/1604) se registra *cabuya*, que *Autoridades* (1729) define como 'la cuerda hecha con hilo de pita'. Se halla también en el de Diego de Escobar (08/01/1680), como *cabuia*, junto con *ají*: «Declaro que tengo puesto a vender en la tienda de Gaspar de Pelaio por mi cuenta [...] 26 fanegas de ají [...] con más 20 pesos procedidos de unos puños de espada, jáquimas de *cabuia* [...]». *Ají*, registrado primero por Terreros y Pando (1786) y luego por el diccionario académico (1837), es aún una palabra de uso corriente en esta zona americana, donde no tuvieron acogida los equivalentes indígenas *uchu* o *chile*.

4. El francés Juan Alemán (29/10/1616) declara en su testamento «que todo el *copey* que está en el corral de doña María de Mora [...] es de Jorge de Andrade» y, más adelante, «que todas las varas de *mangle* que están en las dichas cassas, en la rramada de adentro que no me acuerdo qué tantas son con más 6 varas de *mangle* que presté a María de Apráez, son mías».

El *CORDE* registra *copey* desde 1535, en la *Historia General de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, como nombre de un árbol americano, en cuyas hojas se podía escribir. Asimismo, con dicha voz se denomina a unos pozos de betún que se emplean para brear las embarcaciones. Estas dos acepciones serán recogidas por el diccionario académico: la primera en 1729 y la segunda en 1925, pero bajo la forma *copé*. Salvá (1846),

por su parte, incluye ambas acepciones bajo la forma *copey*, como árbol y como ‘betún que se cría en Guayaquil y Quito’. Recoge, asimismo, *copé*, que remite a *copey*, con el valor de *nafta*. El testamento de Sarasti no deja claro si se trata de la madera del árbol o de la brea, pero dado que testa en el puerto de Paita es más probable que se trate de la segunda acepción. Además, un dato adicional, aunque fuera de época, es el que recoge el *DRAE* (1925): «la madera no es útil para construcciones».

En cuanto a *mangle*, lo recoge Terreros y Pando (1787) y el diccionario académico (1803) señala su utilidad para la construcción, tal como informa también el testamento de Juan de Sarasti (19/04/1677): «Yten, mando que todas las varas de *mangle* [...] se den de limosna al convento de la madre de Dios de las Mercedes deste puerto para su obra, o el valor de ellas vendidas».

5. El presbítero Vicente Viana Alemán (09/10/1677) declara como bienes «unas casas de adobes y bahareque que son en las que al presente vivo». El término *bahareque* lo registra Salvá (1846) como uso americano para referirse a la ‘pared hecha de palos hincados entretejidos con cañas y barro, y á veces con solas cañas’. Al diccionario académico llegará en 1927, remitiendo a *bajareque*, que es la forma que se registra también en el *Diccionario de americanismos* (2010), cuyo uso, sin embargo, no se mantiene en Perú.

b) Del náhuatl: *petaca*, *coyol*, *petate*, *cacao*.

1. De estos, el de mayor frecuencia es *petaca* y solo en el testamento de Diego Fernández Barradas (07/04/1609) se registra *petaquilla de Nicaragua*. Terreros y Pando (1788) ofrece una minuciosa descripción de este objeto: «En América, una especie de cofre cuadrado hecho de cierta palma, por dentro y por fuera de cuero fuerte, y su cerradura es una cadena que le da una media vuelta, y remata en un candado: unas veces se hacen con goznes, y otras sin ellos», lo que coincide con lo expresado por Juan de Sarasti (19/04/1677): «Mas dos *petacas* de cuero con sus cadenas y candados».

Aunque el diccionario académico registra *petaca* desde 1736, será en la edición de 1884 cuando indique su procedencia de la lengua mejicana. La vitalidad de este término en la zona peruana, no obstante, decae hacia los siglos XVIII y XIX, en que la influencia francesa en Perú se dejó notar, lo que permite el ingreso de *maleta*, palabra aún vigente.

2. En cuanto a *petate* —registrado en testamentos de 1599, 1609 y 1616—, el diccionario académico (1803) define la voz como ‘la estera que hacen y usan los indios de Nueva España’, y del mismo modo que con *petaca*, a partir de 1884 se le otorga etimología mejicana. A diferencia del

anterior, *petate*, a pesar de no figurar como uso peruano en el *Diccionario de americanismos* (2010), conserva su vitalidad en el habla de la costa norte de Perú, donde su fabricación artesanal a base de totora sigue vigente como actividad económica.

3. El inventario de bienes de Juan Bautista Rojo (1608) incluye «un rosario de *coyol*» y Juan de Sarasti (1677) declara que tiene en su poder «doce rosarios de *coyol* pintados ensartados en hilo de pita». Con este indigenismo, registrado en la edición académica de 1925, se denomina a una especie de palmera americana y la semilla de su fruto, de color negro, cuya dureza y redondez se aprovecha en la producción de botones, sortijas, adornos y, como dejan ver los testamentos, en cuentas de rosarios. Su uso actual se registra, según el *Diccionario de americanismos* (2010), en zonas de Centroamérica.

4. El cura Gaspar de Cáceres Galavis (11/06/1616) declara que le dio 2 cajas de *cacao* al capitán Rui Díaz de Medina para que se las vendiera en Panamá. De uso panhispánico en la actualidad, *cacao* ingresa pronto en los diccionarios de español (*Autoridades*, 1729) y en los de otras lenguas.

c) Del quechua: *chácara*, (*y*)*anaconas*, *mitayos*, *lampa*, *chumbe*, *cumbe*, *anacos*, *llicllas* (*liquilla*, *llicquia*), *topo*, *tambero*, *vicuña*, *porongo*, *mate*, *chúcaro*, *yunga*.

1. La sierra del corregimiento piurano favoreció el cultivo de trigo y maíz, y la costa, de algodón, productos que servían para el comercio y para el pago del diezmo, que eran sembrados en las *chácaras* —término quechua que adoptaron los españoles—, que derivará luego en *chacra*, forma que ingresa en *Autoridades* (1729), mientras que *chácara* lo hará en 1884, aunque remitiendo a la anterior. Se la define como ‘vivienda rústica y simple en que habitan los indios y que se halla dispersa por el campo’. La edición de 1914 la define también como ‘lugar de cultivo’ —como se entiende en los testamentos— y la identifica sinonímicamente con *alquería* o *granja*, acepción que, por cierto, ya recogía el diccionario de Salvá (1846). Juan de Arona (1883: 157) agrega que «cuando es grande [la chacra], toma inmediatamente el nombre de hacienda».

2. En las chacras trabajaban los *mitayos*, esto es, los indios ‘que dan por sorteo y repartimiento los pueblos para el trabajo’, tal como señala el diccionario académico de 1803, que registra la palabra por primera vez. *Mitayo* deriva del quechuismo *mita* ‘trabajo que le correspondía realizar a un indio como retribución a la Corona’. Como herramienta de trabajo indispensable en la labor de las chacras, desde entonces y hasta la actualidad, se documenta *lampa* en el testamento del cacique Sebastián de Colán y

Pariña (29/12/1693): «Yten, dejo por mis vienes una guertta y tres pedasos de tierras que están en el valle de este pueblo con dos rrexas seis *lampas* y tres achas», palabra que el diccionario incluye en 1925 como sinónimo de *azada*.

Los testamentos informan del trabajo de estos indios *mitayos* y *yanaconas* (o *anaconas*) en las distintas chacras y haciendas o estancias, encargados de cuidar y atender el ganado o de hacer producir la tierra. Pedro Valdivieso y Burgos (05/04/1665) declara que «tiene en dicha estancia [San Antonio de Guara] 2 *mitayos* de provisión para la guarda y custodia de dicho ganado de este pueblo de Ayabaca». Del mismo modo, Gabriel Ramírez de Arellano (02/01/1670) señala que tiene «en las dichas haciendas concertados por *yanaconas* algunos indios para la guarda de los ganados».

Yanacona (o *yanacuna*) es recogido por Salvá (1846) como uso peruano para ‘el indio destinado al servicio personal’, acepción que figurará después en el diccionario académico de 1899 y que en 1925 se ampliará a una segunda acepción, restringida a Bolivia y Perú, como ‘indio que es aparcerero en el cultivo de una tierra’.

3. De otro lado, se registran en los testamentos quechuismos referidos al vestido indígena: se habla de *anacos*, *llicllas* y *chumbes*, como se aprecia en el testamento de Juan Alemán (29/10/1616): «Me debe Juan de Rivas Gomucio, theniente de Motupe, 8 piezas de rropa de Olmos, *anaco* y *lliquia*, que le di para que las tiñese e las vendiesse»; o en el de Ysabel de Albújar (15/06/1616): «Mando a Ysabelilla, yndia que agora me está sirviendo [...] una pieza de rropa que se entiende *anaco* y *lliquia*»; o en el inventario de bienes de Francico de Alvear (01/09/1600), en que se registran «una *lliclla* de cumbe usada» y «dos *chumbes* nuevos de lana».

Salvá (1846) define *anaco* como ‘vestido pintado con que se cubren las indias desde la cintura hasta los pies’ y el diccionario académico recoge la voz en 1914, aunque con cierta diferencia: ‘tela que a modo de manteo rodean a la cintura las indias de Perú y Ecuador, y les cubre hasta la rodilla por lo menos’. El *anaco* se sujetaba por la cintura con un *chumbe* o ‘faja, tal como define Salvá (1846); la Academia, en 1914 registra, sin embargo, la palabra como aguda con tilde (*chumbé*) y en la definición incluye un indigenismo no registrado en estos testamentos: *tipoy*, en lugar de *anaco* ‘faja con la que se ciñe a la cintura el *tipoy*’.

Lliclla se denomina a la ‘tela que, colocada sobre el anaco, cubre la espalda de la mujer y que se sujeta por el pecho con un prendedor o *topo*’. El inventario de bienes del comerciante Francisco de la Torre habla de «una *liquilla* labrada de los Quijos nueva» y «tres *topos* de plata» (Francisco de

la Torre 17/09/1611); Juan de Porras (29/04/1612) declara que tiene «dos *anacos* blancos de los Llanos y una *liquilla* de Lambayeque blanca». De este modo, *liquia* y *liquilla* serían formas alternas, que reflejan un proceso de asimilación del término, que en convivencia con *lliclla* caerían finalmente en desuso, a favor de esta última.

Las *llicllas* podían estar tejidas con *cumbe*, es decir, lana de vicuña o alpaca, con el que se elaboraban también sobrecamas o mantas, tal como revelan los testamentos. Solo el diccionario de Salvá (1846) recoge esta acepción bajo el lema *cumbes*: ‘tejido de lana que hacen en la provincia de Parinacochas del Perú’. El diccionario académico registra desde 1729 *cumbe* (y luego *cumbé*), pero referido a cierto baile de negros.

4. El testamento de Diego de Escobar recoge dos indigenismos más: «Declaro que me debe un indio *tambero* de la ciudad de Saña llamado don Nicolás con título de capitán 4 pesos y medio de un sombrero de *vicuña*». *Tambero* se refiere a la persona encargada de un *tambo*, palabra de la cual deriva, esto es, un ‘lugar de aprovisionamiento y donde podían descansar los viajeros’ que luego, como indica Arona, equivaldría a *mesonero*, que es la acepción con la que lo recoge Salvá (1846) y que incorpora también el *Diccionario* de 1925. Por su parte, *vicuña* ingresa en *Autoridades* en 1739 y su definición contempla las dos características principales por las que este animal era muypreciado: su finísima lana «que no pierde nunca la color» y que tiene «piedras bezoares». Estas últimas se incluyen en el testamento de Francisco de Alvear, quien declara en su haber «doce *piedras besuares* pequeñas y partidas». Con ellas se hace referencia a los cálculos intestinales de las vicuñas, a los que en la época se atribuía la capacidad de contrarrestar el envenenamiento y las fiebres altas.

5. Por otra parte, Gaspar de Cáceres Galavis (11/06/1616) menciona entre sus pertenencias «un tabaquero de *mate* guarnescido de oro con su cadenilla de oro», mientras que Juan Bautista Rojo (09/01/1608) indica que le deben «10 patacones de a 8 reales que le di para que me mandase hacer de *porongos*». Estos dos términos, *mate* y *porongo* —aún vitales en el español peruano—, guardan relación entre sí, pues se trata de dos usos distintos de un mismo fruto: una especie de calabaza o *mate*, que una vez seca se emplea en la fabricación de objetos diversos (cucharas, platos, adornos).

6. Algunos testamentos hablan de mulas o potros *chúcaros*, es decir, sin domesticar aún, término que recogen Salvá (1846) y la Academia a partir de 1899. En la actualidad, en varios países hispanoamericanos este término se aplica, además, a las personas de carácter huraño o rebeldes.

Americanismos léxicos

De otro lado, los testamentos revelan ciertos usos propios que va adoptando el castellano empleado en América, en la búsqueda de expresar esa realidad particular a la que tuvieron que acomodarse los españoles llegados a estas tierras. Así, se registran los siguientes americanismos: *estancia*, *ranchos*, *pulpería*, *hechor*, *potrero*, *almofres*, *cuja*, *batea*, *pailas*, *cuadra*, *totuma*, *polleras*, *tocuyo*, *cholo*.

1. Con *estancias* aparecen nombradas en los testamentos las haciendas, tanto de la costa como de la sierra, donde los testadores tienen cría de ganado o sembríos, como declara Juan Bautista Rojo (09/01/1608): «Tengo en la *estancia* de Ayavaca 18 caballos mansos con 14 enjalmas [...], 124 cabezas de puercos, machos y hembras, de año para arriba». Desde Covarrubias (1611) *estancia* se define como un lugar para habitar (casa, paraje, aposento), pero será en el diccionario académico de 1803 cuando se incluya la acepción americana: «Hacienda de campo. Llámase así comúnmente en algunas partes de América».

2. María de Morales (26/02/1612) le deja a su criada una casa «y los *ranchos*»; Juan Alemán (29/10/1616) declara que «en este *rancho* e possado después que se fue el enemigo». En la edición de 1822 se consigna *rancho* como equivalente a *chacra*; en 1884 se recogen dos acepciones más, aplicadas a América: ‘choza o casa pobre con techumbre de ramas o paja fuera del poblado’ y ‘granja donde se crían caballos y otros cuadrúpedos’. Aunque los testamentos no lo dejan ver claramente, el primero se referiría a *rancho* como ‘granja’, y el segundo a *rancho* como ‘casa’, aunque no se puede saber si era pobre o no.

3. Por otra parte, Joan Manrique Lara (08/12/1669) declara en su haber «el *potrero* de Serrán en los llanos de esta jurisdicción que es para criar mulas con las que pareciere haberse inventariado en él». Para Covarrubias (1611) *potrero* es ‘el que cura quebraduras’, y en el *Diccionario* de 1803 ‘el que cuida de los potros cuando están en la dehesa’. Con el sentido que se desprende de los testamentos lo recoge primero Salvá (1846) como uso americano: ‘la hacienda destinada a yegudas y vacadas’.

4. Francisco Díaz de Montalbán (15/05/1677) declara entre sus bienes «600 yeguas de *garañón* pocas más o menos en el sitio y potrero de la “Asunción de Guasanche” con 10 *hechores* y 4 pollinos»; y el cacique Álvaro Carguachichay (31/07/1644) señala que posee «5 *garañones* *hechores*». *Garañón* y *hechor* se refieren a lo mismo: ‘semental’. Con esta acepción se registrará *hechor* en el diccionario académico en 1925, como uso americano restringido a Argentina y Venezuela, remitiendo a *garañón*,

de vieja data. Parece ser que tras un periodo de convivencia de ambos términos, el uso se decanta por *hechor*, que se mantiene en la actualidad en Perú y en otras zonas hispanoamericanas.

5. Terreros y Pando (1786) registra en la cuarta acepción de *cuadra*: «Llaman en el Perú a cualquier longitud de una calle», tal como se desprende del testamento de Jerónimo Pérez (1611): «El padre Pedro de Ojeda presbítero, sabe que habrá cerca de dos meses más o menos que Jerónimo Pérez estando en su ramada y este testigo en la ramada de [Gutiérrez] que hay una *cuadra* de distancia de la una a la otra [...]», uso que sigue plenamente vigente en Hispanoamérica.

6. El carpintero Martín de Blas indica que debe a Sebastián, «extranjero que asiste en la tienda de *pulpería* en el puerto de Paita [...] 2 patacones y 4 reales». La voz *pulpería*, que se mantiene vigente, la recoge el diccionario en 1737 como ‘tienda de Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto, como son vino, aguardiente y otros licores, géneros pertenecientes a droguerías, buhonería, mercería y otro, pero no lienzos ni otros texidos’.

7. En su testamento Juan Cortés Carrasco (21/02/1668), señala que «a las demás negras se les de lienzo de la tierra para camisas y bayeta de la tierra para *polleras* y mantillas». *Pollera*, prenda de vestir femenina, aparece registrada primero en el diccionario de Terreros y Pando (1788), como usual en América, para designar ‘una especie de brial’. Esta palabra sigue siendo de uso actual en América, donde se emplea para designar la falda o, en Perú, la falda de las mujeres campesinas de la sierra o la de un traje típico.

8. Figuran también *almofres*, en lugar de *almofrej*, arabismo común en la metrópoli usado para designar una especie de funda para guardar la cama de viaje. *Batea* se halla en la testamentaría de Diego de Velasco (19/11/1607: «dos *bateas* de Nicaragua»), que el diccionario recoge como americanismo a partir de 1726 para referirse a ‘un género de bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños, que viene de Indias, hecho de madera pintada, u de pajas sentadas sobre ella’. *Totuma* se emplea en el testamento de Francisco de Alvear (01/09/1600), quien deja dicho que posee «un platón remachado [...] con otro pequeño de que hice una *totuma* de plata dorado por de dentro»; esto es, una especie de vasija hecha con el fruto del mismo nombre.

9. Se encuentra también en el inventario de bienes de Álvaro Carguachichay (12/08/1644) una almohada de *tocuyo*, palabra vigente en el uso americano, recogida primero por Salvá (1846) como ‘tipo de tela burda de algodón que se usa en el Perú’.

10. Joan Manrique de Lara (08/12/1669) manda que el *cholo* Joan Lorenzo quede libre, y Mariana del Águila, que se le de una potranca a Martinillo, su *cholo*. Sobre el origen de este término, de uso actual en América, el Inca Garcilaso de la Vega (1609) remite a las islas de Barlovento, e indica que se empleaba para referirse al hijo de mulato y que quiere decir ‘perro’; otros defienden su origen aimara. Arona (1883: 170-172) sostiene que *cholo* «es el resultado del cruzamiento entre blanco e indio» y sobre su supuesta etimología aimara o antillana, opina que ninguna de las dos teorías se puede validar porque P. Bertonio publicó su *Diccionario Aymará* casi un siglo después de la conquista y Garcilaso «no podía atribuir tan remoto y exótico origen a la voz *cholo*». Además, señala que la influencia entre las lenguas era un hecho comprobado, que el quechua y el aimara adoptaron términos del castellano y viceversa. Existe también otra hipótesis que apunta a la lengua mochica, como señala Andrade (2009), en la que la *cholo* significaría ‘muchacho’.

CONCLUSIONES

El contar con un corpus que contempla desde un documento de 1558 —tan solo 26 años después de la fundación de San Miguel— hasta otro de 1693 permite ver, en cierta medida, el proceso de integración de las sociedades hispana y americana que se vieron obligadas a convivir en un territorio donde la diversidad de lenguas indígenas propias de la zona, así como la presencia de la lengua quechua como lengua franca (aunque de acceso restringido) y la temprana colonización hispana del lugar parecen haber influido en la pronta desaparición de las lenguas locales a favor del castellano.

Asimismo, al tratarse de documentos en los que el emisor está más pendiente de garantizar la legitimidad del negocio jurídico que de su forma de expresión, los testamentos se convierten en testimonio no intencionado del castellano empleado en esta zona norte de la costa peruana. El léxico en ellos empleado arroja que el castellano de la zona norte peruana recibió y asimiló tempranamente palabras procedentes no solo de la lengua quechua, sino también de las lenguas antillanas y mexicana, traídas por los españoles. La presencia de las lenguas locales, sin embargo, podría rastrearse en la toponimia y en los apellidos de algunos indios, aunque faltan datos que permitan discernir a cuál de las lenguas autóctonas pertenecerían.

Excepto *cumbe*, el resto de indigenismos y americanismos pasaron a formar parte del diccionario académico entre los siglos XVIII y XIX y unos pocos recién en el XX. No obstante, algunos de ellos se refieren a realidades históricas ya extintas (*cacique*, *yanacona*, *mitayo*, *tambero*, *yunga*) y otros,

como *maíz*, *cacao*, *ají*, se han convertido en palabras de uso panhispánico sin que el hablante común y corriente conozca su procedencia indígena. De los indigenismos quechuas, algunos siguen vigentes en ciertas zonas rurales del Perú y otras zonas americanas, donde se mantienen vivas las tradiciones ancestrales, reflejadas en el vestir (*chumbe*, *cumbe*, *anacos*, *llicllas*, *topo*) o en la actividad agrícola y ganadera (*chacra*, *lampa*, *vicuña*, *porongo*, *mate*, *chúcaro*).

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

[AGI] Archivo General de Indias.

[ARP] Archivo Regional de Piura.

Referencias

Andrade Ciudad, Luis (2009): «Un argumento a favor del origen mochica de *cholo*», en Marco Martos, Aída Mendoza, Ismael Pinto, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía en homenaje a Diego de Villegas y Quevedo Saavedra*, Lima, Academia Peruana de la Lengua-Universidad San Martín de Porres, 71-97.

Arona, Juan de (1975 [1883]): *Diccionario de peruanismos*, Lima, Grupo Editorial Peisa.

Autoridades: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, <ntlle.rae.es> [mayo de 2015].

Benvenuto Murrieta, Pedro (1936): *El lenguaje peruano*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Cerrón Palomino, Rodolfo (1995): *La lengua de Naylamp (reconstrucción y obsolescencia del mochica)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [junio de 2015].

Covarrubias, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, <http://ntlle.rae.es> [junio de 2015].

DLE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, <http://ntlle.rae.es> [junio de 2015].

Inca Garcilaso de la Vega (1985 [1609]): *Comentarios Reales de los Incas*, Lima, Biblioteca Peruana.

NTLLE: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <ntlle.rae.es> [mayo de 2015].

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana.

Rostworowski de Diez Canseco, María (1982): «Testamento de don Luis de Colán, curaca en 1622», *Revista del Museo Nacional* (Lima), 46, 507-543.

Salvá, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana* [...], París, Librería de Don Vicente Salvá, <<http://ntlle.rae.es>> [mayo de 2015].

Tamayo López, Alberto (1996): *Archivística, diplomática y sigilografía*, Madrid, Cátedra.

Terreros y Pando, Esteban de (1786-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Viuda de Ibarra, <<http://ntlle.rae.es>> [mayo de 2015].

ANEXO 1. CORPUS

(E): español, (C): criollo; (N): negro; (I): indígena; (s/d): sin datos.

Nombre	Testamento	Fuente
1 Rodrigo Prieto (E)	18/04/1558	AGI, Contratación 198, N 16
2 Nicolás de Xío (Xío, Grecia)	20/09/1586	ARP, Corregimiento, legajo 1, expediente 2
3 Mariana del Águila (s/d)	12/08/1599	ARP, Corregimiento, legajo 1, expediente 3
4 Francisco de Alvear (E)	01/09/1600	ARP, Corregimiento, legajo 1, expediente 4
5 Miguel de Aye(s)te (E)	18/05/1602	ARP, Notarial Colonia, legajo 31, protocolo 1. Notario: Francisco de Morales
6 Francisco García (s/d)	26/05/1602	
7 Diego Pérez (E)	06/05/1604	
8 Juan Fernández Escudero (E)	03/11/1604	ARP, Notarial Colonia, legajo 21, protocolo 6. Notario: Pedro Marqués Botello
9 Diego de Velasco (E)	19/11/1607	ARP, Corregimiento, legajo 1, expediente 11
10 Juan Bautista Rojo (Pojurno)	09/01/1608	ARP, Corregimiento, legajo 1, expediente 12
11 Bartolomé Guerra (E)	31/05/1608	ARP, Corregimiento, legajo 1, expediente 13
12 Diego Fernández Barradas (s/d)	07/04/1609	ARP, Corregimiento, legajo 1, expediente 14
13 Jerónimo Pérez (E)	1611	ARP, Corregimiento, legajo 2, expediente 15
14 Juan Rapella de Moscoso Saavedra (s/d)	05/03/1611	ARP, Notarial Colonia, legajo 22, protocolo 9. Notario: Pedro Marqués Botello
15 Andrés [Bravo Adame] (E)	16/08/1611	
16 Martín de Blas (s/d)	17/09/1611	
17 María González (E)	24/01/1612	ARP, Notarial Colonia, legajo 22, protocolo 10. Notarios: Pedro Marqués Botello, Francisco de Mendoza y Antonio de Escalante Osorio
18 María de Morales (s/d)	26/02/1612	
19 Juan de Porras (s/d)	29/04/1612	ARP, Corregimiento, legajo 2, expediente 18

20	Antonio Morán (s/d)	25/07/1615	AGI, Contratación 344, N 2, R 5
21	Gaspar de Cáceres Galavis (s/d)	11/06/1616	ARP, Notarial Colonia, caja 12, protocolo 2, correlativo 21. Notario: Antonio de Escalante Osorio
22	Ysabel de Albújar (s/d)	15/06/1616	
23	Juan Alemán (Marçella, Francia)	29/10/1616	
24	Bartolomé Fernández (E)	26/02/1621	ARP, Notarial Colonia, legajo 13, protocolo 7. Notarios: Diego Rodríguez Cabanillas, Antonio de Escalante y Francisco de Mendoza
25	Álvaro Carguachichay (I)	31/07/1644	ARP, Corregimiento, legajo 5, expediente 70
26	Pedro Valdivieso y Burgos (E)	05/04/1665	ARP, Corregimiento, legajo 12, expediente 182
27	Juan Cortés Carrasco (E)	21/02/1668	Archivo Histórico de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, PIN-2, Caja núm. 431
28	Joan Manrique de Lara (s/d)	08/12/1669	Archivo Histórico de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, PIN-4, Caja núm. 432
29	Gabriel Ramírez de Arellano (C)	02/01/1670	
30	Juan de Sarasti (E)	19/04/1677	Archivo Histórico de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, PIN-7, Caja núm. 433
31	Francisco Díaz de Montalván (C)	15/05/1677	
32	Vicente Viana Alemán (Lagos, Portugal)	25/06/1677	
33	Diego de Escobar (C)	08/01/1680	ARP, Notarial Colonia, caja 8, protocolo 2. Notarios: José de Céspedes, Andrés Marqués de Gazeta y Pedro de Sadavalles (corregidor)
34	Luis de Mori (N), (C)	23/04/1680	
35	Sebastián de Colán y Pariña (I)	29/12/1693	ARP, Corregimiento, legajo 18, expediente 331

Para un estudio del vocabulario de la medicina en el siglo XVI en Cuba*

MARLEN A. DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
Universidad de La Habana

Resumen. A partir de la seguridad sobre la conveniencia de la localización y el estudio de documentos para explorar el desarrollo del léxico científico y técnico en el español de Cuba, especialmente en los siglos de su configuración, se trabaja con dos textos del siglo XVIII para determinar el grado de especialización de este tipo de palabras, su procedencia y su datación crónica, lo que aporta datos no solo para la historia lingüística, sino también para la de la ciencia y la general.
Palabras clave. Léxico científico-técnico, medicina, siglo XVIII, Cuba.

Abstract. By virtue of reliability regarding the convenience in locating and studying documents for the purpose of exploring development in Cuban Spanish's scientific and technical lexicon, especially during the centuries of its shaping, two texts from the 18th century are being studied to determine the degree of specialization of this type of words, their origin and chronology, all of which provide data not only for linguistic science, but also for that of science and in general.
Keywords. Scientific-technical vocabulary, lexicon, medicine, 18th century, Cuba.

INTRODUCCIÓN

La lingüística, la filología, la ecdótica y otras disciplinas afines abordan hoy la cuestión de la renovación del lenguaje de especialidad de la medicina en el siglo XVIII como objeto de estudio preferente, a partir de la premisa de que en esa fecha se produce el despegue de las ciencias en Europa. Toda vez que las colonias españolas en América siguen, con mayor o menor

* Este trabajo se ha realizado dentro de proyecto HISDELE (Universidad de La Habana), coordinado por Marlen A. Domínguez Hernández, y ha contado con la colaboración de Loisi Sainz, Laura Menéndez, Yesemia Ramírez y Barbra Sánchez.

cercanía, los pasos de su metrópoli, cabe esperar que esas transformaciones hayan ocurrido también en nuestros países, de ahí que resulte de interés la comparación entre los datos recogidos a ambos lados del Atlántico.

Según los estudios realizados, más allá del léxico patrimonial, y de la refuncionalización de derivativos latinos y griegos, el proceso de nominación se nutre del préstamo, en sus distintos grados de adaptación, en todas las variantes de la neología tanto formal cuanto semántica. También es posible observar las denominaciones para un mismo referente, atribuibles a rasgos sociolectales, de registro u otros que condicionan la variación en una sintopía.

Esta primera aproximación al tema desde Cuba pretende inscribirse en el proyecto *Estudio del vocabulario científico y técnico del español del siglo XVIII. Ciencia y técnica en América*, dirigido por la Dra. María Josefa Gómez de Enterría de la Universidad de Alcalá. Se tendrá en cuenta la metodología empleada por ese grupo, aunque con las adecuaciones que determinen nuestras fuentes y características¹. Para expurgar el vocabulario se tomarán documentos que informen sobre las diferentes aristas de la cuestión, según se considere el ámbito de creación, la temática, el enunciador o la finalidad² de los textos, entre otros administrativos y notariales, doctrinarios o sapienciales, tratados, actas, epistolarios³, de prensa, reconocimientos médicos, informes, memoriales, cartas privadas o inventarios y aranceles⁴.

Los documentos deben ser anclables tanto en su data tópica como crónica, y sus enunciadores serán médicos, pacientes, especialistas, funcionarios u otros que cumplan con la condición de ser criollos, o extranjeros que hubieran estado la mayor parte de su vida en el país. Se consideran más productivos los textos directamente relacionados con la práctica médica —pues serían los más extendidos, frente a la lengua escrita de protomédicos, médicos o farmacéuticos—, los administrativos y jurídicos, la literatura y los tratados científicos, en grado decreciente de fiabilidad⁵.

¹ Por ejemplo, en el desarrollo del proyecto en España tienen un papel esencial los diccionarios. En Cuba no contamos con uno que muestre singularidades de nuestra variedad hasta 1836, fecha que rebasa el período objeto de estudio, de modo que habrá que tomar como referencia, además de los diccionarios del español peninsular, otros de América, o comparar con lo que se indique en los repertorios cubanos posteriores.

² *Vid.* al respecto Ramírez Luengo (2013).

³ A su vez subclasificables muchos de ellos en relacionados o no con la práctica médica, y públicos o privados.

⁴ No se tendrán en cuenta, en principio, traducciones.

⁵ La jerarquización es de Álvarez de Miranda (1992: 70-71), *apud* Ramírez Luengo (2013).

Dentro de ese proyecto general, este trabajo tiene objetivos exploratorios, por lo cual, luego de revisar rápidamente fuentes posibles, tomaremos como muestra dos documentos: el *Arancel o tarifa general de precio de las medicinas simples y compuestas, galenicadas y químicas, antigua y modernas que se han de vender en las boticas para el bueno y cumplido uso de la medicina*, cuyos promotores fueron el protomédico Francisco Thenesa y su impresor, el primero que hubo en La Habana, el belga Carlos Havré (1723), y la *Disertación sobre la fiebre maligna vulgarmente llamada vómito negro, Enfermedad Epidémica en las Indias Occidentales* de Tomás Romay (1797).

El motivo de la selección concuerda con la índole de la búsqueda. El *Arancel* es una lista de venta que nos da un panorama bastante completo de lo que era usual en la medicina cubana del momento, y aunque su autor⁶ no era cubano, él como los asesores de que se rodeó vivieron largo tiempo en el país y conocieron sus costumbres, de modo que, tanto desde el punto de vista científico como transaccional, el documento hablaba en el lenguaje de los compradores potenciales. La *Disertación*, elaborada por un criollo ilustre, atañe a un problema de salud generalizado y recurrente (la fiebre amarilla), de donde cogimos una productividad del tipo de léxico de nuestro interés. Enfocada hacia lo doctrinario, se hallará seguramente más cargada de influencias externas, y dirigida a un público más culto o especializado, lo que acaso interviene en la índole de los términos.

A diferencia del *Arancel* nos ofrece concordancias, y permitirá cotejar y reforzar o no usos comprobados en el primer documento, así como cubrir un espectro amplio de años dentro del siglo escogido. Se expurgará en esos documentos el vocabulario y se clasificará, para a continuación seguir el proceso de cotejo lexicográfico, recopilación de concordancias (esencialmente en la *Disertación*) a través de corpus y otros análisis posibles para este estudio inicial.

Se trata de determinar el peso del léxico patrimonial, derivado neológico, resemantizado y prestado; si es el español u otra lengua la que da cauce a estas materias en Cuba; si podemos o no hablar de un léxico especializado para la medicina; si las piezas léxicas están presentes en el

⁶ La distinción entre *actor* y *autor* es de Bono Huerta (1990) y se refiere a la delimitación entre quien idea un documento y quien lo escribe realmente. En este caso bien pudo elaborar el original que debía imprimirse el propio Thenesa o alguno de sus ayudantes.

*Diccionario de la lengua castellana, o de Autoridades*⁷, así como en otras ediciones publicadas en los siglos de nuestro interés, tanto de diccionarios académicos como de otros que ofrecen numerosos datos como el *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, de Terreros y Pando⁸; en corpus como el *CORDE*, y también en el primer diccionario que se conoce de usos cubanos elaborado por Pichardo (1836), para poder advertir si las formas se documentan ya desde el siglo anterior (XVII) o perduran hasta el siguiente (XIX), y si se aprecia un aumento o disminución de su presencia en corpus y repertorios lexicográficos y en qué momento, así como la referencia más o menos explícita a sus vínculos con la medicina.

ANTECEDENTES

Sirven de antecedente para este análisis los artículos a nuestra disposición de Gómez de Enterría (2001, 2012, 2014), Gómez de Enterría/Gallardo (2010) y Ramírez Luengo (2013, 2014), que nos ubican en los métodos para realizar el trabajo, el contexto histórico de la Península y de otros sitios de América (Argentina, México), y en los objetivos del proyecto concertado, así como en resultados concretos que podrían compararse con los que obtengamos.

En Cuba, aunque es muy escasa la bibliografía que trata el tema desde el punto de vista lingüístico, disponemos de materiales que nos han ayudado para su contextualización en la época que nos ocupa y que han sido una primera fuente para el expurgo léxico. Tal es el caso, por poner solo dos ejemplos, de «El Protomedicato de La Habana» de Santovenia (1952) y «El desarrollo de la medicina cubana en el siglo XVIII» (2005) de Martínez *et al.*

Hemos podido apreciar que la medicina tradicional española, aunque informada por los tributos de los descubrimientos e invenciones de otras ciencias, continúa nutriéndose de las teorías antiguas, al modo de Hipócrates o de su discípulo Galeno, y si bien atiende a la observación, la práctica y la búsqueda de causas orgánicas o ambientales a la enfermedad, así como a la prevención, no logra desembarazarse de los preconceptos, de los contenidos religiosos o de las vinculaciones imaginarias que la lastran.

⁷ Madrid, 1726-1739. Se emplea la edición digital facsimilar disponible en <www.rae.es>.

⁸ Madrid, 1786-1793. Disponible en el *Nuevo tesoro lexicográfico* de la RAE, <www.rae.es>.

Traída a América con la colonización, la práctica médica se caracterizó por el empirismo, al tiempo que por las discusiones de orden filosófico sobre la índole de procesos y fenómenos, y de ella escapa, a las veces, la concepción del ser humano como un ente bio-sico-social. Un reflejo claro de las posibilidades y manquedades de esta práctica médica fue la propia institución del Protomedicato.

Por las características singulares de la conquista, colonización y funciones que cumplió nuestro archipiélago, los que residían en Cuba debían, en principio, acudir a realizar los estudios en el virreinato de la Nueva España (México), donde se formaron los tres primeros cubanos médicos de que se tiene noticia en el siglo XVII. Por otra parte, la profesión no gozaba de prestigio, de modo que a la altura de 1791, al terminar su carrera Tomás Romay⁹, solo se contaba con 33 médicos graduados en Cuba. No obstante, tanto la necesidad derivada de las migraciones, con su carga de epidemias, como el propio desarrollo científico, favorecieron el incremento de los saberes en esta materia y la formación más regular de personal en el país, que discurría por la lectura de libros como los de Galeno, práctica con un médico o cirujano experimentado y examen tanto teórico como práctico. En la transformación de los saberes médicos y farmacéuticos heredados de España obraría, sin embargo, entre otros factores, lo que proveía la naturaleza americana como fuente de enriquecimiento y transformación.

EL SIGLO XVIII EN CUBA. HISTORIA, CULTURA Y SALUD. FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL TECNOLECTO DE LA MEDICINA Y LAS ENFERMEDADES

El siglo XVIII cubano, menos conocido y estudiado que el XIX, tiene, sin embargo, gran importancia en el proceso de conformación de nuestra nación y nuestra identidad, por cuanto es momento en que se consolida la sociedad criolla, y La Habana es punto fundamental del comercio americano para España¹⁰, bajo una política de mayor control económico, político y administrativo de la colonia por la metrópoli, con la consiguiente reducción del poder de las entidades locales y el recrudecimiento del contrabando¹¹ que enriquece a negociantes y criollos ricos.

⁹ El dato ha sido tomado de López Sánchez (1950).

¹⁰ *Vid.* al respecto Torres-Cuevas/Loyola (2002: 87-98).

¹¹ Según Torres-Cuevas/Loyola (*op. cit.*: 90), algunos puertos del sur de la Isla serían de intermediarios para el comercio de contrabando entre las posesiones inglesas y francesas, o con las Trece Colonias, lo que arruinaba, por ejemplo, la producción azucarera en Santiago de Cuba.

De otra parte, la estructura económica se modifica, tanto a partir de la creación de la Real Compañía de Comercio de La Habana, que controla el tabaco, el azúcar y los cueros —renglones que se potencian al volverse muy rentables—, como de actividades agrícolas, constructivas y artesanales afines, con el consiguiente incremento tanto del campesinado como de la esclavitud¹², y el crecimiento de ciudades.

El privilegio de monopolizar el control de estos renglones económicos debía ser compensado por quienes lo recibían con trabajos de construcción y reparación de barcos, preparación y abastecimiento de tropas coloniales y labores de vigilancia para impedir el comercio ilegal; pero el convenio resultó poco efectivo, pues los que actuaban en la Compañía eran mayormente criollos y se quedaban gran parte de las ganancias. De otra parte, como la supuesta acción restrictiva de la Real Compañía de Comercio de La Habana no se extiende al resto del archipiélago, continuó y se incrementó el comercio de contrabando entre islas y zonas del Caribe.

Estos procesos traen como consecuencia el desarrollo de otras actividades como la educacional, en particular con la fundación de la primera universidad (1728)¹³ y de colegios jesuitas, betlemitas o franciscanos y, en Santiago de Cuba, el Seminario de San Basilio el Magno, como el de San Carlos en La Habana.

Se producen levantamientos gremiales como los de los vegueros o de los esclavos que trabajan en las minas de cobre, y si bien separan muchas diferencias¹⁴ a estos entre sí y de la oligarquía criolla, tienen en común el enfrentamiento a las incursiones de las potencias europeas, de donde se explica el papel de los regimientos de defensa ordenados por Felipe V y el desarrollo del corso y la trata ilegal entre los criollos. De aquí se desprenden los intentos ingleses de tomar puntos clave de Cuba como Santiago de Cuba (1741) para ubicarse en Guantánamo, y La Habana (1762), este último exitoso y que significó un corto período de dominación inglesa en la Isla, pero en el cual se hizo evidente el valor de las mujeres, de los

¹² Torres-Cuevas/Loyola (*op. cit.*: 91) indican que la economía pasa de ganadera a agrícola; se reportan 145 877 personas en 1557, lo que significa un incremento de un 419% en un período de unos setenta años, con mayores concentraciones en La Habana, Bayamo, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

¹³ Real y Pontificia Universidad de san Gerónimo de La Habana, en el convento dominico de san Juan de Letrán, pero cuyos rectores y profesores eran criollos (Torres-Cuevas/Loyola *op. cit.*: 93).

¹⁴ Torres-Cuevas/Loyola (2002: 94) indican diferencias derivadas de conflictos concretos, de estatuto social o de raza.

negros y mulatos, y de los jefes y voluntarios criollos que se convirtieron en leyenda, no como defensores de la posesión española, sino de su propio lugar e intereses. Varios problemas de salud, tanto heridas de combate como enfermedades infecciosas, se desprendieron de esta contienda¹⁵.

Con el regreso de España a Cuba, la Isla continuó teniendo un papel muy importante en el dominio colonial europeo en el Caribe, lo que llevó a su fortalecimiento militar¹⁶, al intento de mejorar la economía (libre comercio, nueva ley arancelaria, sistema de correos, protección de los artesanos, sistema de impuestos) y de agilizar la administración¹⁷. La independencia de las Trece Colonias (1776) y la Revolución francesa (1789), así como el comienzo de la Revolución de Haití (1794), conforman el entramado de la política exterior que influye de diferentes maneras en la situación cubana.

A fines del siglo XVIII, y condicionados por la plantación azucarera en desarrollo, con creciente número de ingenios y de eficiencia productiva, y en general por la sociedad esclavista, se delimitan en la Isla cinco complejos económico-sociales regionales¹⁸: uno extremo-occidental integrado por Pinar del Río, La Habana y parte de Matanzas; otro centro-occidental integrado por el sur de Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos y Sancti Spíritus; el tercero, centro-oriental con Ciego de Ávila, Camagüey y Las Tunas (el más conservado hasta hoy); el cuarto, oriental con Granma y parte de Holguín; y el último, extremo-oriental con el resto de Holguín, Santiago de Cuba y Guantánamo. Todo ello prepara el terreno para los adelantos científicos que se producirían esencialmente al inicio del siglo siguiente.

La producción escrita, favorecida por la introducción de la imprenta en 1723, refleja estas transformaciones, desde las obras históricas como *De la Isla y Catedral de Cuba* o *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales* (¿1761?) hasta las oratorias o doctrinales como el *Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla* (1792), las publicadas en el primer periódico impreso, *La Gaceta* (1764), o las vinculadas al *Papel Periódico de La Havana*.

A pesar de que esta época implica también el incremento de medidas que favorecen la vida de las personas —tales como la pavimentación y

¹⁵ Fuente en *Historia de la Medicina en Cuba. Segunda mitad del siglo XVIII* (1751-1800).

¹⁶ Se crearon las principales fortalezas que se conservan hasta hoy y se favoreció la presencia de jefes criollos y batallones de cada raza.

¹⁷ Centralizada en el capitán general y con restricción del poder local.

¹⁸ *Vid.* Torres-Cuevas/Loyola (*op. cit.*: 110). Son llamados aquí Occidente, Centro, Puerto Príncipe, Bayamo y Santiago de Cuba.

construcción de edificaciones, el alumbrado público, las casas de baños y medidas sanitarias—, la concentración demográfica en las ciudades, así como los enfrentamientos armados y la trata, los ciclones (como en 1755, 1766, 1780, 1794), sequías (1770, 1783, 1796), inundaciones (1799), incendios (1785, 1788, 1793, 1796) y movimientos de tierra en la zona oriental van a significar la aparición y aumento de problemas higiénicos y de salud¹⁹. Las enfermedades que se reportan con mayor asiduidad son *viruela*, *fiebre amarilla*, *gripe*, *sarampión* y *disentería*, entre otras²⁰.

Procesos naturales como el parto, o derivados de la propia intervención médica como la cirugía, podían a su vez originar enfermedades por la mala manipulación. A todo ello se suma que la práctica médica era llevada adelante, antes de la instauración del Protomedicato, por individuos sin formación, mayormente barberos, y los médicos de toda la Isla eran unos pocos.

El Protomedicato de La Habana, de corta vida en el siglo XVII pero restituido en 1711²¹, tuvo la función de examinar a quienes pretendían desempeñar la función de médicos, certificar esa competencia y también dirimir asuntos administrativos o diferencias entre el personal de salud. Hacia el fin del siglo jerarquiza a los facultativos según sus habilidades y permisos²².

De los propios documentos del Protomedicato se pueden obtener fragmentos de textos en los que es posible expurgar algunas denominaciones de interés, como las siguientes, relacionadas con reconocimientos médicos y procedimientos terapéuticos: *gonorrea gálica*, *terciana continua*, *doble expurga nacida por vicio en primeras vías*, *asma gálica con úlcera en la garganta* (La Habana, 27 de mayo de 1753. Firmado por los protomédicos Medrano, Arango y el escribano Vianes); *diarrea con fiebre lenta*, *viruela*

¹⁹ Una medida aparentemente positiva, como lo fue la prohibición de las casas de guano, obligó a los más pobres a concentrarse en barrios insalubres en zonas marginales (Torres-Cuevas/Loyola *op. cit.*: 103).

²⁰ No debemos cometer el error, sin embargo, de identificar sin investigación las enfermedades actuales con las del siglo XVIII solo porque tengan el mismo nombre. Ese es el caso de *dengue*, que alude para ese siglo a un ‘catarro epidémico’, mientras que ahora se precisa como enfermedad viral transmitida por el mosquito *aedes aegypti*.

²¹ *Vid.* al respecto Santovenia (1952) y Delgado García (1990).

²² Médicos cirujanos (los de mayores posibilidades tanto clínicas como quirúrgicas), médicos (quienes se dedican a terapias externas), cirujanos latinos (facultados para intervenciones externas) y cirujanos romancistas (con competencia, en principio, para operaciones internas). La denominación de estos últimos atiende a habilidades lingüísticas. Tomado de Santovenia y referido en *RevHumMed*, vol. 5, núm. 1, Ciudad de Camagüey (enero-abril de 2005), <http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202005000100010&script=sci_arttext>.

en *estado de declinación, fluxión catarral con fiebre alta* (La Habana, 27 de marzo de 1753); *fiebre terciana y doble continua, fiebre héctica en la tercera especie, diarrea biliosa, remedios* (La Habana, 28 de febrero de 1758. Firmado por Arango, Álvarez y Franco y el escribano Manuel Ramírez).

También se documenta vocabulario de este tipo en obras tales como una *Memoria sobre Fiebres Pútridas* (1792) de José Alemán Salgado y un tratado de *Enfermedades Febriles y de Materia Médica* de Pascual Mora (1794)²³, *Memoria sobre el vómito negro* (1796) de Juan Francisco Pachón y en algunas secciones del *Papel Periódico de la Havana*, como un artículo sobre la viruela de Domingo Espaldea en el número de 22 de noviembre de 1795, anuncios publicitarios y noticias con términos como *específico, mal venéreo* (19 de julio de 1792), *oculista, operación de batir o de extraer la catarata* (6 de mayo de 1793). Asimismo en documentos del Cabildo aparecen datos curiosos como el anuncio de que «el Protomedicato aprueba el uso de la bebida *fucanga* para pobres y operarios» (23 de febrero de 1759).

Se cuenta, además, con referencias a epidemias en 1725 (una, proveniente de Francia); de *viruelas* en 1732 y 1770; en 1756 de *peste*; en 1765 de *calentura terciana* en Santiago de Cuba; en 1782 y 1789 de *dengue*; y de *fiebre amarilla* se reportan brotes epidémicos en 1709 y 1770 en Remedios; en 1731, 1733, 1738, 1742, 1761, 1762, 1764, 1780, 1793 en La Habana, muchas de ellas vinculadas con el arribo de las flotas de la Armada o, en general, con movimientos de tropas o población; y en 1794 en Santa Clara. También existen documentos que ofrecen datos sobre numerosos casos de *rabia y disentería*, el *mal de San Lázaro* (elefantiasis) o el *venéreo* (sífilis), cuyo expurgo puede considerarse fuente para nuestra investigación (cf. Toledo Curbelo 2000: 220-227).

De las observaciones preliminares realizadas puede inferirse todo un panorama higiénico-sanitario evidenciado en un vocabulario que muestra el hábito de realizar curaciones con elementos de la vida cotidiana como el *vinagre*, una hierba conocida como *del pollo*, o la bebida espirituosa antes mencionada (*fucanga* o *fuçanga*). Se detecta el uso de expresiones genéricas y metafóricas como *miasmas mefíticos*, de acuerdo con el imaginario de la época, o específicas, como cuando son mencionadas las *hemorragias* o *efu-*

²³ Tomado de Trelles (1907) y referido en *RevHumMed*, vol. 5, núm. 1, Ciudad de Camagüey (enero-abril de 2005), <http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-81202005000100010&script=sci_arttext>.

siones de sangre. Algunas de estas piezas léxicas componen todo un campo a partir de las especificaciones que recibe el elemento nuclear: es el caso de *fiebres*, sustantivo restringido sucesivamente por *tercianas*, *cuartanas*, *escorbúticas*, *pútridas*, *benignas*, *malignas*, *perniciosas*... en relación con el momento de su aparición o duración, los síntomas a que acompañan o la enfermedad que las motiva, entre otros factores.

Ante la situación sanitaria no es de sorprender, entonces, que entrada la imprenta en Cuba en 1720, uno de los documentos iniciales salidos de las prensas de que se tiene noticia sea el *Arancel o tarifa general*²⁴, un folleto cuyo objetivo era regular los precios.

Francisco Thenesa García de Cáceres Ramón de Moncada y Riveira (1666-1742), su gestor, fue médico del llamado hospital de san Felipe y Santiago (san Juan de Dios) y administrador del de san Lázaro, según reza en el auto que acompaña al texto del *Arancel*, y primer protomédico de La Habana. Natural de Murcia, vivió unos 47 años en La Habana, donde es mencionado por primera vez en acta capitular de 19 de septiembre de 1692 en su título de miembro de la Inquisición, y ya en 1700 como firmante de la autorización de una persona para el ejercicio de la medicina en La Habana. Se manifiestan dudas sobre su competencia, y estuvo involucrado en procesos de acusación por malos manejos, de los cuales se conservan protocolos, aunque según López Sánchez (1997) muchas de estas contradicciones se debieron a las avanzadas proposiciones de Thenesa en materia de salud pública, que afectaban los intereses del clero, esclavistas, hacendados, gobierno, médicos y boticarios locales.

Se destaca, por otro lado, hacia fines de siglo, la labor de ciencia, higiene y salud del criollo Tomás José Domingo Rafael del Rosario Romay Chacón (1764-1849), quien propició ante el capitán general Luis de las Casas prácticas como la de los enterramientos en cementerios fuera de las ciudades, así como las cuarentenas o el aislamiento de los enfermos de viruelas. Como profesor de la Universidad introdujo la enseñanza de la clínica y la vacuna²⁵ y desempeñó un papel fundamental en el abandono de las prácticas de inoculación. La importancia de esta última acción de Romay radica en que la vacuna se preparaba debidamente y, por tanto, ofrecía una mayor fiabilidad. Algunas obras de de este autor se relacio-

²⁴ Según Vega García (2009) fue Manuel Pérez Beato el descubridor del documento, cuya noticia habría dado a conocer en *El Curioso Americano*, época IV, año 4, núms. 5-6 (septiembre-diciembre de 1910).

²⁵ Fuente en López Sánchez (1950).

nan con la medicina clínica y otros aspectos relacionados con la vida y la salud, como el desarrollo de las colmenas. Entre las de más impacto, por el público al que va dirigida y por la incidencia de la enfermedad a que se refiere, está la *Disertación*.

ESTUDIO DEL ARANCEL O TARIFA GENERAL DE PRECIO DE LAS MEDICINAS

El arancel aparentemente rige en exclusiva para la ciudad de La Habana y, para su realización, Thesa estuvo auxiliado por los maestros boticarios Juan Antonio Vázquez, Lázaro del Rey y Bravo y José de Urrutia. Desde el propio título se puede advertir que incluye nomenclatura de diferentes tipos de elementos vinculados con la medicina por su uso (*galénicas* y *químicas*) y por su carácter antiguo o contemporáneo. Una observación general revela el predominio de lo que hoy llamaríamos medicina de tipo natural o tradicional, que supone un léxico de flora de la vida cotidiana (*anis, cortezas de alcaparras, romero*). También se evidencia la mezcla de elementos religiosos, de hechicería o de ciertas creencias vinculadas al imaginario popular con el proceso puramente curativo, en unidades léxicas que implican asociaciones o resultados de procesos de metaforización previos (*Lignum Crucis, polvos de Sangre de Drago*²⁶).

La lista como tal, de unas mil entradas aproximadamente, no tiene un ordenamiento alfabético riguroso, dado que solo toma en cuenta la primera letra (*agallas, azote, atutia; extracto, esparragos*) y recoge tanto unidades simples (*graffilla*) como complejas (*Liquidambar, Incienso en Grano*), en singular o en plural (*Raizes de Conjuelda, Hinojo Semilla*), con algunos casos que podrían tomarse como hipo o hipersegmentación (*Antimonio diapho retico, agua de yedra terrestre*), siendo de las más interesantes las unidades designativas que incluyen en su estructura, de modo perifrástico, el uso medicinal de la sustancia que se vende (*pildoras Contra Fluxo de Vientre; pildoras de Trementina, para la gonorrhoea*), lo cual puede interpretarse como una marca «terminológica» más clara. En ocasiones, cuando el objeto referido tiene más de un nombre, se entra por cada uno en la lista, pero incluyendo ambos cada vez (*Cascarilla o China China, China china o cascarilla*) y, en cuanto a las unidades complejas, pueden anotarse por la palabra modificada o nuclear (*Goma de Hinojo*), por la modificadora —la manera más frecuente y condicionada por el ordenamiento alfabético de la

²⁶ En este caso se trata de una resina vegetal, obtenida en principio de un árbol llamado en latín *drago* ('dragón') que, por su color rojo, se ha vinculado con características que la mitología adjudica a esos seres fantásticos.

denominación del componente fundamental de lo que se vende— (*Hinojo Semilla, Grama raiz*) o por ambas (*Sal Armoniaco, Armoniac Sal*), lo que habla a favor de un esfuerzo por facilitar la localización del término y, en consecuencia, del producto y su precio por unidad de medida.

Por su parte, la grafía muestra inseguridades y dualidades: *Azibar, Aziber, Ammoniaco, Armoniac, Ceroto, Cerato*, algunas de relevancia fónica (*agras, orozus, calis, Salsafraz*: indicios de no distinción de sibilantes). Sin embargo, las palabras de mayor uso parecen estar más adelantadas en la fijación de su grafía según el modelo del estándar: *azafran, yemas de huevo, lombrices*. Tanto el uso de la mayúscula (salvo en posición inicial donde es fija: *Balfamo*) como la tildación parecen tener poca estabilidad (*Emplastro de almaciga, de Harinas, Aromatica, Aromaticà*). Se mantienen grafías con valores dobles como la <y> (vocálica y consonántica: *Hyffopo, Yerba*) y cultas como los dígrafos <ch> /k/, <th> /t/ (*Christi, Artemiſa, Cantharidae*).

En cuanto a la procedencia del vocabulario, tiene peso considerable el de origen árabe: *azibar, ambar, almiscle, algalia, azafran (romin), alhucema, alcaravea, azufaiſas, azogue, atutia, almartaga, atincar, albayalde, alcanfor, alquitira, almaciga, azucar, arayhan, alhouas...*, por consignar solo las muy numerosas que se inician por A, y como puede apreciarse se trata tanto de palabras que han permanecido incorporadas en el fondo léxico general, al menos en el español de Cuba (*xarave, tamarindo, benjuí, toronjil, limon*²⁷) como de las que han desaparecido o no tienen vitalidad (*bezoar, alquermes, altramuzes*).

En el léxico recogido se documenta alguna palabra llegada por la vía del francés (*Alcáparrozà* o *Alcáparroza*) o el italiano (*tintura de Succino, succo, Monſinor*), pero en general, por el trasiego de palabras en el comercio científico, podría hablarse con más propiedad de europeísmos, pues incluso muchas cuyo étimo es latino o griego, transitan desde otras lenguas, particularmente el francés, y han pasado por buena parte del ámbito geográfico de Europa (*gangrena, hepático, plétora, terciana*).

Numerosas formas son o se pretenden latinas (*Lignum Crucis*), siguiendo la tradición científica que asigna papel primordial a esta lengua para vehicular la ciencia. Sin embargo, el predominio de entradas en que la forma latina o latinizante convive con una pieza léxica del español como un sinónimo (*millepedes, ô Cochinillas preparadas; Precipitado Uerde, ô Lacerta*

²⁷ Esta palabra, que entra por el árabe al fondo léxico del español, puede tener su étimo primitivo en otras lenguas (cf. *DECH*, s. v. *limón*).

Viridis) y los híbridos (*Pildoras sine quibus*, *Pildoras Ex Duobus*, *Vnguento Apostolorum*, *Tabletas Manus Chrifsti perlati*) pueden tomarse como evidencias del grado de especialización de los términos y también del proceso de desplazamiento de la lengua latina como vehículo de la medicina.

La mayoría de las palabras nucleares de los compuestos sintagmáticos hallados en el *Arancel* se reportan en los diccionarios. Algunas son de muy larga data, frecuentes y duraderas incluso hasta el siglo XIX o la actualidad (*algalia*, *azogue*, *caparrosa*, *cochinilla*); otras se localizan más escasamente o solo a partir del siglo XVII (*vitriolo*), del XVIII (*liquidámbar*, *galanga*, *balaustria*) o aumentan su frecuencia en la época objeto de estudio (*tutia*, *cato*) y, finalmente, otras esencialmente las encontramos consignadas para el siglo XIX (*sucino*).

Lo normal es que aparezcan palabras primitivas en los elementos nucleares de las piezas léxicas, y que muchas de ellas se mantengan en sus valores estándares, marcadas como medicamentos en los repertorios lexicográficos a través de: a) los definidores: «*Fomento*. Remedio que se aplica a alguna parte enferma»; «*Píldora*. Medicamento que se toma [...]» (Terreros y Pando 1787); b) los contornos: «*Emético*. En la Medicina, lo mismo que vomitivo»; c) las marcas: «*algalia*. Cirug.»; o d) el texto definicional en general, p. ej., para el lema *electuario* se consigna: «Género de confec-ción medicinal que se hace con diferentes fimples». No obstante, es posible encontrar algunas unidades que podrían considerarse compuestos neológicos o resemantizados. Ello podría demostrarse, por ejemplo, si se analizan casos como el de *Agua Angelica* solutiva o *Agua epidemial*. En *Autoridades* se sublematiza *agua angélica* como «purga mui ufada oy, que principalmente se compone del manná [...]», mientras que en 1770 se consigna: «De aquí vienen epitetos de *agua angélica*, *xarave aureo*»; pero la pieza léxica no se recoge en Terreros, y en ningún caso se incluye el componente *solutiva*, que dado el referente parecería en cierto modo redundante. Esta última palabra se encuentra sola en *Autoridades* a partir de 1739, definida como «qualquier cofa que tiene virtud de defatar, desleir ó liquidar otra [...]»; y en el *CORDE* en este siglo esencialmente se recoge en documentos americanos: «Aunque su fruto no iguala en virtudes á la cañafistola del Perú, le escede en la virtud *solutiva*» (1745). La pieza *agua epidemial*, por su parte, no se localiza, sino solo el modificador, derivado común para lo que pertenece a la epidemia, en el diccionario académico de 1732, y de modo semejante en Terreros. El adjetivo tiene un solo ejemplo, de 1600, en el *CORDE*: «Pero, si las tales salidas fueren de qualquier otro género de apostemas y effecto de enfermedad *epidemial*, no se dexa de sangrar».

De manera general, este tipo de unidades solo adquieren su sentido especializado como una totalidad. Algunas son completamente transparentes, y quizás las de menos integración como unidad denominativa (*Polvos contra Callum*); pero otras deben analizarse con cuidado, pues pueden inducir una interpretación errónea: *sublimado corrosivo*, por ejemplo, no es cualquier sustancia resultante del proceso de evaporación directa de un sólido que tiene facultad de atacar un metal, sino específicamente ‘cloruro mercúrico’, o mejor, presentado en los términos de la época, tal como aparece en Terreros que es el primero que lo sublematiza: ‘mercurio penetrado de nitro, y vitriolo sublimado con el fuego’.

Otros se constituyen como unidad denominativa a partir de la presencia de un segundo grado de modificación, que en algunos casos podría deberse a procesos de expansión semántica de marcas de origen o comerciales ([*Agua optalmica*] de *Donceli*, *Sal Febrifugo*, *fixo de Silvio*). En *CORDE* encontramos solo *agua oftálmica* en dos ejemplos del siglo XX, pero hacen referencia a documentos de los siglos XVI y XVII: en la *Pharmacopea Cathalana sive Antidotarium Barcinonense*, de 1686, ya figuraba una fórmula de *agua oftálmica* en la que se encuentra como ingrediente importante cierta cantidad de hojas de eufrasia, junto con las de ruda, verbena y celi-donia, con todas las cuales se preparaba otra *agua oftálmica* en Hostoles, cerca de Olot, según un protocolo notarial de 1563. En cuanto a *sal febrífuga* la restricción es mayor, pues solo encontramos cada componente por separado, como en *CORDE*:

Cosa muy común es que la producción de la cascarilla o quina se hace en las espesas montañas de la jurisdicción de Loja. Las especies que hay de ella, según las dio a conocer el botánico M. de Jussieu, son cuatro o cinco distintas, pero la superior de todas, que es el verdadero *febrifugo* y específico contra las calenturas, se distingue de las otras en que su cáscara es [...] (1747).

Se verifica en repertorios lexicográficos y corpus que los modificadores del compuesto sintagmático aportan restricciones semánticas que convierten el compuesto en un término, como el adjetivo *magistral* (p. ej. *Agua de torongil Magistral*), segundo sublema en el *Diccionario* académico de 1734: «En las Boticas fe aplica à las bebidas antivenéreas cuyo principal componente es la zarzaparrilla» y también a un «vnguento para curar llagas», mientras en 1780 tiene marca de *Pharm*²⁸.

²⁸ No es evidente que el ítem del *Arancel* haga referencia a una de estas acepciones, ni tampoco que se acerque a la que se define hoy en el *DRAE*.

Acudir al corpus fue necesario no solo para encontrar compuestos sintagmáticos ausentes en los diccionarios, sino igualmente cuando sí se localizan, como [*ungüento*] de los *Apostoles* o *Appostolorum* y *galia elephangina* en Terreros, o *ceroto sandalino* en el *Diccionario* académico de 1739, en la medida en que en el *CORDE* encontramos, además, informaciones valiosas que nos permiten afirmar sinonimias totales o parciales y establecer otras relaciones y equivalencias. Valgan a título de ilustración los siguientes ejemplos:

la *galia elephangina*, que es la receta siguiente: de emblicos quatro onças, de lignaloe bueno ocho dragmas, de ramich onça y media, de rosas diez dragmas, de clavos diez dragmas, de espica índica tres dragmas, de goma arábica seis dragmas, de sándalos citrinos quatro dragmas (1592); Maram alrasul, el *vngüento Apostolorum* (1606); Ceratum santalinum o cerotum, el *vngüento* o *ceroto santalino* (1606).

Otras informaciones, sin embargo, pueden ser engañosas, como cuando interpretamos, a partir de texto siguiente («y desde que se fuere consolidando lo acaben de consolidar con *vnguento blanco* o *de minio* hasta que del todos se suelden, despues se le pongan encima su emplastro geminis», 1566), que *blanco* y *de minio* eran dos denominaciones equivalentes para el mismo referente, idea que fue desmentida por otros documentos, como un inventario del siglo XVII que los relaciona de modo diferenciado (*CORDE*, 1624).

A partir del listado podrían conformarse distintos campos léxicos, bien por los contenidos o por los rasgos estructurales y de uso de las piezas léxicas. Las palabras nucleares de las estructuras denominativas por lo común son hiperónimos que se relacionan por algún sema como ‘mezcla’ y ‘disolución’ para *elixir*, *extracto*, *tintura*, *xarave*, y ‘mezcla’ y ‘uso externo’ para *balsamo*, *emplastro* o *vnguento*. *Elixir*, por ejemplo, aparece con sublemas de *elixir de la propiedad*, *mayor* y *menor* y, en Terreros, *de Copaiba*, *del Perú*, *de Tolú*, bien aludiendo a planta, hierba o sus resinas o cocciones. Otros núcleos se oponen por la presencia o ausencia de un mismo sema (+ – ‘resina’ para *ceroto* y *vnguento*) que, eventualmente, se neutraliza y permite el empleo de los vocablos como sinónimos.

Muchos de estos términos pertenecen a los campos de flora y fauna, en relación con las partes o tipos de las plantas o animales de uso en farmacia, y pueden ser dichos explícitamente (*Borrajas yerba*, *Borrajas raíz*, *Borrajas Flor*, *flores de violetas*; *elixir de lombrices*, *elixir de Cuerno de Cieruo*) u omitidos y deducibles de una entrada anterior y del contenido léxico de los componentes: de flores ([*agua*] *de malua*); de frutos ([*agua*] *de Calabaza*, [*azeite*] *de almendras*); de legumbres ([*harina*] *de lentejas*); etc.

Los modificadores de la pieza léxica suelen concurrir en la formación de los hipónimos, que son verdaderas unidades denominativas: *bezoar occidental*, *tintura antifebril*, *Tartaro Emetico* (adjetivo), *Cremor de Ta[r]taro*, *Sal de Cardo Sancto* (frase preposicional). En la estructura puede hablarse de un primer grado de modificación (ejemplos anteriores) y un segundo, constituido con deverbales ([*azeite de Clavos*] *por descenso*, [... *de Clavos*] *por ascenso*, [... *de Cuerno de Ciervo*] *destilado*, [... *de Yemas de huevo*] *por expresión*, [... *de Lombrices*] *por infusión*), y que refleja la existencia de conocimiento entre los potenciales compradores acerca de los procesos farmacéuticos diferenciados que reflejan estas modificaciones.

Según el grado de especialización de la pieza observamos que predominan vocablos de uso general (*azeite*, *agua*, *leche*), aunque restringidos aquí, bien contextualmente o por los modificadores recibidos (*sal Prunela*, *Sal Effencial de qualquier Vegetable*), y algunos más transparentes y comunes que otros (*antiepileptico*, *calomelanos*). Así, muchas de las piezas léxicas dejan ver las funciones que cumplen los medicamentos, aunque con elementos compositivos de diferente grado de especialización: *Azafran de Marte ástringente*, *Antimonio diaphoretico*, *Agua Angelica solutiva*, *Agua Theriacal*, *Agua hictérica*, *Benedi Sancta lasativa*. El carácter terminológico tecnolectal de las piezas puede demostrarse porque no aparecen en su integridad en los repertorios y se reportan sus componentes aislados, algunos con marcas (*antimonio* y *diaphoretico*, cada uno por su parte en *CORDE*, y este último lema rotulado como término médico; *teriacal* remite a *teriaca* y a *thriaca* en el *Diccionario* académico de 1739, y se define como composición de varios medicamentos, entre los cuales el más importante está representado por los *trociscos de la vivora*; respecto de *agua hictérica*, solo se encuentra en diccionarios *icterico*, y *Benedi Sancta lasativa* no se documenta). Son igualmente ilustrativos los comentarios metalingüísticos dentro de los textos del *CORDE*: «De las limaduras del acero se aparejan unos polvos que llaman los Médicos *azafran de Marte*, ó *Crocus Martis*» (1738-1752).

En cambio, la mención directa a la enfermedad es escasa, lograda con frases preposicionales (*contra gonorrhoeam*, *contra melancholia*, *contra Epilepsiam*, *ad Herpes*, *contra Uermes*) que pueden a su vez contener perífrasis descriptivas (*Fluxo de Vientre*, *Fluxo de Sangre*). En consecuencia, la alusión más frecuente es indirecta, a través de la adjetivación (*optalmica*, *lasativa*, *diuretico*, *peθtoral*, *hepático*, *Uterino*, *Antiasmaticas*, *Sal Febrifuga*).

Hay entradas en el *Arancel* que recogen variantes denominativas explícitas de registro (vernáculo, culto, estándar o especializado...), como en *Mercurio, Sublimado Corrosivo ô Soliman*²⁹.

En resumen, se ha comprobado que, arabismos y latinismos aparte, el resto de las palabras son mayoritariamente patrimoniales, del fondo básico común (*sal, agua, unguento*), con usos más o menos especializados, lo que se explica, en primera instancia, por el carácter del tipo textual como una lista de venta, que requiere también la comprensión de un público amplio y variado. Tales características generales hacen de más interés la aparición del léxico que refleja la impronta americana: *hipecacuana*, [*anime*] *copal*, *Manteca de Cacao*, *Quina Quina*, *Piedra Yguana*, *Tacamahacca Goma*; *leche de Mechoacan*, *Méchoacan en polvo*, *Refina de Xalapa*. Se trata esencialmente de términos de flora y, en algunos casos, como se ve, aparecen topónimos entre los elementos compositivos de la expresión³⁰.

Si tomamos el *Diccionario* académico (1726, 1770) para la comprobación de estas piezas léxicas con componentes americanos, vemos que se recogen variedades de nominación, como *quina* o *quinaquina*, *tacamaca* o *tacamahaca* (el segundo remite al primero), *liquidambar* o *liquideambar* y sinónimos totales o parciales, como *copal* / *anime* —que vendrían a ser variantes del latín *hammoniacum* o *ammoniacum* en su acepción de ‘resina’—, o *estoraque* / *liquidambar*. En otros artículos, como en el de *ipecacuana* (con *h* en nuestra lista), la entrada americana remite a otra de base aborígen en el Nuevo Mundo: *bejuquillo*. En este análisis son particularmente reveladores los artículos que contienen comentarios metalingüísticos sobre la variación diatópica de nominación:

Anime [...]. En Castilla se llama *anime copal* porque en México, de donde se trae, se llama *copali*; Copal. f.m. Voz que se sobreañade al anime; aunque algunas veces se le fuele llamar folamente Copál.

De otra parte, el origen americano de la nominación se consigna de diferentes maneras, pero mayormente alusivas al referente y no a las lenguas autóctonas, según puede comprobarse en los siguientes ejemplos: «se

²⁹ Mientras *soliman* aparece siempre desde Nebrija como palabra de origen árabe, *sublimado corrosivo* no se encuentra hasta Terreros y *mercurio* solo desde el siglo XVII y en 1734 con la marca: «Llaman los Chimicos y Boticarios al azogue [...]».

³⁰ Esta característica no es privativa de componentes americanos, sino que aparecen unidades toponímicas o gentilicios de otras procedencias como *oriental, occidental, de Vigo, de Florencia, Cretenfe, Aethiops* en la lista en general.

cria en las Indias Occidentales»; «se trahe de la Nueva España»; «Viene tambien el Liquedambar de la Nueva España [...], el copál y fuchicopál, que es otro género, como de estoráque y encienfo».

La utilidad de estos elementos vegetales, sustancias y preparados en la medicina se anota de modo sistemático, aunque no con marcas específicas, sino como parte de la explicación en el artículo lexicográfico, pero no de mayor especificidad:

Iguana. f. m. Animal amphibio de la America, el qual es à manera de un lagarto, y de quien se trahen à España unas piedras llamadas *de Iguána*, que son provechosas para algunos males; *Mechoacan*. f. m. Cierta género de raiz blanca, dividida en pedazos [...], la qual es utilífsima à la medicina; *Xalapa* [...] es medicinal, y muy comun en las Boticas.

Hay alguna nominación donde no se consigna el empleo médico, como *manteca de cacao*. En la medida en que aparecen documentadas en los repertorios cabe pensar que eran piezas léxicas de uso general en el español.

Aunque no de modo frecuente, algunas de las palabras recogidas en el *Arancel* aparecen en el *Diccionario* de Pichardo. Por ejemplo, el *Arancel* incluye las piezas *cortezas*, *raíces* y *trociscos de alcaparras*. Pichardo, por su parte, lematiza *alcaparra* y el artículo expresa, además de las características de la planta, las diferencias con la del mismo nombre presentada en el *DRAE*, y consigna el valor *antiescorbútico* de sus botones y el de *aperitivo vermífugo* de sus cortezas. En general cuando Pichardo incluye plantas o animales lo hace con la intención de destacar los rasgos y las funciones diferentes que estos pueden tener en relación con los de España, con lo que está presentando, para el siglo XIX, procesos de resemantización y relexicalización («*Celidonia*. Parecida a la exótica, medicinal y silvestre»; «*Llanten*. Esta planta tan conocida y usada con estimacion para los flujos, úlceras, contusiones»). En otras ocasiones, como en un diccionario contrastivo, las acepciones aquí expresadas, de uso común en el país, no tienen que ver con las médicas del léxico especializado o estándar («*Cochinilla*. De poca importancia»). De la inclusión de otras voces, como *copal* o *mechoacán*, en cambio, cabe cuestionar el carácter diferencial de este *Diccionario*. En todo caso, la presencia de estas palabras argumenta la vitalidad y especialización de voces del *Arancel* para el período decimonónico (*orozuz*, *peonía*, *salvia*, *sasafraz*).

ESTUDIO DE LA *DISERTACIÓN SOBRE LA FIEBRE MALIGNA VULGARMENTE LLAMADA VÓMITO NEGRO, ENFERMEDAD EPIDÉMICA EN LAS INDIAS OCCIDENTALES*

La *Disertación sobre la fiebre maligna* es un documento relevante, en tanto tuvo en su época fama de ser el primero que se elaborara en lengua española, con un pensamiento y método científicos para la presentación y descripción sistemática de una enfermedad que había ganado proporciones desmesuradas y cobrado numerosas vidas en nuestras tierras, y cuya datación en Cuba se ubica en 1741 y su expansión en La Habana en 1762. El autor ubica su texto desde el inicio en tiempo y espacio, y contribuye con ello a la leyenda de América como paraíso terrenal, al que la naturaleza protege a través del mar y del clima, y que ocasiona a los europeos enfermedades que desconocen, que deben ser descritas y debe estudiarse cómo tratarlas.

El texto se divide en seis partes, dedicadas sucesivamente a la historia, la descripción, la etiología, el pronóstico, la prevención y la curación de la enfermedad, y muestra continuamente sus fuentes bibliográficas, las comenta y dialoga con ellas³¹. Su diferencia con el documento anterior radica, por tanto, no solo en que se trata de un tipo distinto, sino también en que mientras aquel orienta más hacia la química y la farmacia, este lo hace hacia la medicina y su práctica propiamente dicha, lo cual condiciona un lenguaje y particularmente un vocabulario diferentes, ello además de las restricciones léxicas que trae consigo el dedicarse la *Disertación* a una sola enfermedad.

El título muestra igualmente una diferencia importante, al acumular tres variantes denominativas del mal del que se ocupa el texto, una de las cuales tiene marca de registro, lo que nos hace prever que encontraremos consideraciones no solo sobre síntomas, signos y tratamiento, sino también en cuanto a nomenclatura, por lo que estamos en presencia de una medicina autorreflexiva. Tanto es así que el autor propone, después de discutir los nombres que se han estado usando, una denominación perifrástica especializada (*synocho icterico con vómito cruento*) —sobre la base de semas como ‘fiebre continua’, ‘color amarillo’...— que presenta las que para el autor son las características esenciales de la enfermedad. En consecuencia con esta postura científica, la vinculación con elementos religiosos o de

³¹ En una rápida mirada pueden encontrarse menciones a autores como Desportes, Chevalier, Moultrié, Desperrières, Makittrick, Huck, Hillary, Monro, Galeno, Aecio, Celso, Prosper, Alpino, Darymple, Riverio, Bertrand de la Grasié, Piñera, Cullen, Warren, Wilson, Whytt, Mead, Devere, Moseley, Fitler, Smith...

superstición no puede advertirse, lo que no exime de que continúe apareciendo léxico que revela creencias arraigadas, comprobables o no, como la virtud curativa de *limón*, *naranjas*, *tamarindo*, *piñas*, *guanábanas*, o la necesidad de distinción en tratamiento si los pacientes eran *criollos*, *mujeres* y *negros*, o supuestos particularmente inducidos por el propio estado de la ciencia (*pletóricos melancólicos* como tipo singular que reclama ciertos tratamientos y no otros).

De las veintitrés páginas de la *Disertación* expurgamos unas trescientas unidades léxicas, tanto simples y primitivas (*pecho*, *cuello*, *ácidos*) como derivadas (*evacuación*, *amarillez*, *operación*, *precordios*) y compuestas (*ojimiel*, *pediluvios*, *ventosas sajudas*, *extracto thebaico*, *espíritu de Mindero*), con adjetivos o frases preposicionales en un primer grado (*conducto choledoco*, *sustancia cortical*, *vejiga de la hiel*) o segundo grado de modificación ([*arterias temporales*] *carótidas*, [*tisana de cebada*] *tartarizada*), elegidas a partir de su vínculo más estrecho con las partes del cuerpo, los reconocimientos y cura de la enfermedad.

No nos es posible detenernos aquí en otros aspectos del texto que serían de interés para la eventual caracterización del lenguaje científico cubano de la época, tales como la frecuencia de uso del futuro de subjuntivo (*molestaren*, *podiere*, *juzgare*) o el uso de *quien* con referente no humano («y *quién* sino la quina [...]»). Nos conformaremos, en consecuencia, con decir que, atentas de modo general a la norma, algunas grafías de las palabras expurgadas retienen dígrafos cultos (*polvos cornachinos*, *cacochilia*), mientras que son escasas las que evidencian procesos de actualización, como la simplificación de los llamados grupos cultos (*extracto*) u otras con repercusiones fónicas, y es más estable el uso de las mayúsculas y las tildes.

Por su procedencia, además de las denominaciones genéricas y patrimoniales sobre las enfermedades en general o su propagación que se aplican a la que nos ocupa (*enfermedad*, *dolencia*, *morbo*, *epidemia*), se recogen en el documento las hiperonímicas no especializadas para las fases de la enfermedad o su intensidad (*período*, *estado*, *grado*); y se advierten las equivalencias denominativas del mal en inglés: *black vomiting*, donde el compuesto sintagmático alude a un síntoma, y *yellow fever*, referida a la ubicación asiática de su aparición, de las cuales son calcos las hispánicas *vómito negro* y *fiebre amarilla*; esta última se emparenta, a su vez, con la denominación francesa, que recoge un topónimo (*maladie de Siam*). En la obra se realizan comentarios metalingüísticos que explican el origen de estas denominaciones, de donde reforzamos la idea de una conciencia del

autor sobre la importancia de contar con un aparato categorial y una nomenclatura apropiados para la ciencia. Esta actitud, así como probablemente el público al que va dedicada la *Disertación*, condicionan la presencia de frecuentes sinónimos, que pueden ser absolutos o diferir en registro o extensión (*lasitudes / debilidad, mensetero / omento, ictericia / morbo regio, purgante / laxante*).

Son relevantes en la *Disertación* los términos específicos, de base culta y de carácter terminológico, relativos a las fases de la enfermedad o sus síntomas, que se toman del latín o del griego con poca o ninguna transformación: *synocha, gangrena, esfacelo, estíptico, acrimonia, hipocondrios, ictérico, apoplejía, plétora, cacochylia*, y que nos dejan ver el papel que estas lenguas tienen aún en la época como fuente del vocabulario científico. Esta característica se refleja también en el grado de integración y los elementos compositivos no vernáculos de las partes de algunos compuestos (*dura mater, pia mater*). Son muy productivos ciertos núcleos para la formación de locuciones y compuestos sintagmáticos. Tal es el caso de *fiebre*, que aparece generalmente en plural: *fiebre remitente, intermitente, terciana, biliosa castrense, pútrida, ardiente maligna, synocho...* Muchas de estas piezas léxicas continúan reportándose en repertorios y corpus, compartidas por su carácter básico en todo el ámbito hispanohablante (*fiebre, vértigos, dolor, náuseas*), al igual que muchas con marcas (*hipocondrios, sustancia medular, vena porta*), mientras que otras han caído en desuso (*fiebre castrense, polvos cornachinos*).

Algunas piezas léxicas o sus componentes provienen del árabe (*azúcar, azafran, tisana de tamarindos nitrada*), incorporadas desde antiguo al fondo común hispánico. Son escasas, en cambio, las que son o muestran partes procedentes de otras lenguas (*desmayo*), salvo antropónimos (*polvos de James, sal de Glauber, emulsion de Wan-Swieten*).

A diferencia de lo que ocurre con la mayoría de las piezas léxicas del *Arancel*, solo unas pocas de este texto se documentan en repertorios de siglos anteriores (*acrimonia, terciana, sangría*). La mayoría, en cambio, o tiene escasas ocurrencias en el siglo anterior (*gangrena, estíptico*), generalmente en diccionarios no hispánicos, o aparece por primera vez en el siglo XVIII (*esfacelo, vejigatorio, diaforetico*). *Biliosa, escilítico, antiséptico y remitente*, aplicado a la *calentura* como término médico, solo se encuentran en repertorios del siglo XIX, lo que unido a la presencia de alguna palabra no recogida en diccionarios, pero perfectamente construida con las raíces cultas (*arterotomía*) habla a favor, al menos, de la actualización científica de Romay.

Los compuestos sintagmáticos de este documento son todavía más escasos en los diccionarios; así, *extracto tebaico* aparece solo en un texto español de 1961, no en repertorios lexicográficos; *polvo cornachino* no tiene ocurrencias en *CORDE*, y del segundo componente, escrito *cornaquino* en el lema, todas las referencias son del siglo XIX y ninguna académica, como Núñez (1825), en que el primer componente aparece como definidor ('polvo purgante de escamónea'). Igualmente están ausentes algunas piezas léxicas que podrían no estar completamente fijadas o tener un uso circunstancial (*fiebre del Hospital, pletóricos sanguíneo-biliosos, pletóricos melancólicos*).

En la dialéctica texto / diccionarios, lengua culta / lengua vernácula, se advierte que formas cultas latinas o griegas que se reportan crudas en la *Disertación* (*synocha, cacochylia*) se encuentran adaptadas en los repertorios (*sinoca, cacochilia*). De otra parte, los diccionarios recogen variantes no presentes en nuestro texto, por su índole, pero que se emplean hoy con marca sociolectal, como *cancrena* y *tiricia*.

En la mayoría de los casos los diccionarios recogen las acepciones médicas o farmacéuticas de los términos, con alguna excepción como el adjetivo *castrense*, solo reportado a partir de Terreros, que lo anota como modificador de *calentura*. En cuanto a las marcas de especialidad, aunque también aquí se ofrecen de diferentes modos no sistemáticos, comienzan a estabilizarse a partir del siglo XVIII, y sobre todo del XIX, con características de mayor generalidad o precisión (*medicina, farmacia, cirugía, anatomía, patología*), a lo que concurre no solo el avance de la ciencia médica, sino también de la propia lexicografía.

El vocabulario de origen indoamericano, escaso, aparece en unidades simples (*ipecacuana*) y compuestas (*raíz de Colombo, serpentaria de Virginia*) de modo que, para hablar de peculiaridades locales de este discurso científico, sería necesario un análisis de las piezas sinonímicas del tipo *boca del estómago / epigastrio* y una evaluación de estructuras descriptivas y definidoras (*bilis espesa y negra como café fuerte*) que acaso muestran implícitos culturales que rebasan lo estrictamente lexicosemántico.

A diferencia de un grupo de voces del *Arancel*, las palabras comprobadas de la *Disertación* no se reportan en Pichardo. Ello se relaciona con la índole patrimonial de muchos de los componentes nucleares de las piezas léxicas y con el carácter de latinismo o helenismo de una gran parte de las que constituyen el discurso científico de Romay. La combinación de estos dos factores es la que nos permite hablar de un texto que, siendo marcadamente más especializado que el *Arancel*, se advierte poliglósico, como ya notábamos en la observación de la sinonimia.

Sin embargo, podríamos centrar la atención en el vocabulario que se mantiene estable de un texto a otro, en el entendido de que ello nos dará pistas para comprender la índole del léxico de esta época y especialidad. Desestimando las diferencias gráficas y de tildación³², aparecen unidades designativas de sustancias o preparados específicos (*alcanfor, alumbre, azafrán*) u otros recursos para tratamientos (*cataplasma*), que se advierten productivas en tanto constituyen compuestos que pueden designar el mismo o distintos referentes de un texto a otro (*tártaro vitriolado, crémor de tártaro; alumbre crudo, alumbre de piedra; azafrán romín, azafrán anglicano*). Se repiten también otras piezas léxicas hiperonímicas que aparecen como componentes nucleares de compuestos sintagmáticos y designan procesos mecánicos o químicos y sus resultados (*sal, elixir, emulsión, espíritu*), y modificadores que aluden a los efectos de los medicamentos que se aplican (*emético, diaforético, vejigatorio, emoliente, astringente*). La índole del texto determinará la preferencia por una u otra variante léxica (*ptisana laxativa, lavativa laxante*). La búsqueda en repertorios lexicográficos nos mostraría la vitalidad de la mayoría de estas piezas léxicas más allá del período considerado, e incluso con marcas de especialización.

A MODO DE CONCLUSIONES PROVISORIAS

Como una primera conclusión, basada en los datos, podría afirmarse que es el español la lengua que vehicula esta especialidad, fuertemente matizada por su fondo léxico de arabismos y en contienda con elementos compositivos latinos, latinizantes o griegos, que condicionan ciertos niveles de sinonimia. En otro sentido, si definimos *léxico especializado* como un subconjunto léxico de una lengua que se refiere a cierto ámbito temático, podríamos hablar de un léxico especializado para la medicina en Cuba por la existencia de unidades propias para este ámbito, de uso entre especialistas, semiespecialistas y no especialistas, organizables en campos y subcampos dentro del macrocampo aludido.

Se parte de la premisa de que este léxico, por su índole, siempre es, en alguna medida, un léxico especializado, por cuanto responde a necesidades comunicativas específicas dentro de un tipo de interacción concreta, aunque, desde luego, podría hablarse de grados en esa especialización, que irían desde puntos máximos (*synocho icterico, vientre estíptico, lipotimia, singulto*), pasando por medios (*tintura antifebril, antiséptico, sal digestiva*)

³² Por esa razón en estos ejemplos se actualiza la ortografía, salvo cuando quiera destacarse la diferencia.

a mínimos (*cortezas, miel, calentura, costra*). Se observa también que el tipo textual (en este caso lista de venta y disertación científica) condiciona los niveles de especialización. A esta comprensión contribuye el comprobar que Terreros, quien presenta un grupo de las palabras buscadas como *términos*, distingue los de la botica (*ceroto*), la farmacia (*jarabe, dialtea*) y la medicina (*balsámico, hepático*).

La recopilación realizada, en consecuencia, puede considerarse una contribución para elaborar un corpus textual que sirva convenientemente al expurgo con estos fines, y vale afirmar que, al menos en los análisis a los que hemos podido llegar a partir de estos dos documentos, no puede hablarse de un inventario léxico propiamente cubano. Al igual que en otras investigaciones, es evidente la relación entre farmacia, botánica y química, y mientras el *Arancel* orienta hacia una medicina de tipo tradicional, basada en la experiencia acumulada, por el predominio del vocabulario de flora y la escasa presencia de neologismos o préstamos, la *Disertación*, en cambio, sin negar lo dicho, deja ver el lento proceso de incorporación de los médicos cubanos al cambio científico, por la presencia de vocabulario altamente especializado y en diálogo con lo que ocurre en otras lenguas modernas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Miranda (1992): *Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España*, Madrid, Real Academia Española.
- Arancel*: Francisco Thenesa, *Arancel o tarifa general de precio de las medicinas simples y compuestas, galénicas y químicas, antiguas y modernas que se han de vender en las boticas para el bueno y cumplido uso de la medicina*. En la Havana: con licencia de los Superiores. En la Imprenta de Carlos Habré, 1723.
- Bono Huerta, José (1990): *Breve introducción a la diplomática notarial española*, Sevilla, Colecciones Cuaderno de Archivo.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es>.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Delgado García, Gregorio (1990): «Historia de la enseñanza superior de la medicina en Cuba (1726-1900)», *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, 75, Ciudad de La Habana, Ministerio de Salud Pública.
- Disertación*: Tomás Romay (1860 [1797]), *Disertación sobre la fiebre maligna llamada vulgarmente vómito negro, Enfermedad Epidémica de las Indias Occidentales*. Leída el 5 de abril de 1797 en la Sociedad Patriótica de La Habana, en Ramón Francisco Valdés, *Obras escogidas del Dr. Don Tomás Romay*, La Habana, Librería e Imprenta El Iris, 1860, vol. II, 62-86.

- Editorial Ciencias Médicas (2005): «Historia de la Medicina en Cuba. Segunda mitad del siglo XVIII (1751-1800)», *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, 97/1 (enero-junio de 2005), Ciudad de La Habana, Ministerio de Salud Pública.
- Gómez de Enterría, Josefa (2001): «Neologismos que llegan hasta el español de la segunda mitad del siglo XVIII a través de los textos de divulgación científica», en Jenny Brumme, coord., *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la Ciencia. Actas del II Coloquio Internacional*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 79-88.
- (2012): «El vocabulario de la medicina del siglo XVIII a través de las traducciones de los hermanos Juan y Félix Galisteo», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Santiago de Compostela, Ed. Meubook, vol. II, 1423-1434.
 - (2014): «El vocabulario de las fiebres epidémicas en español del siglo XVIII», en José Luis Ramírez Luengo, *Historia del español hoy: estudios y perspectivas*, Lugo, Axac, 199-216.
 - y Natividad Gallardo San Salvador (2010): «Las versiones de Medicina y Botánica y la nueva terminología científica en el siglo XVIII», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua Española*, 4, 55-76.
- López Sánchez, José (1950): *Vida y obra del sabio médico habanero Tomás Romay y Chacón*, La Habana, Editorial y Librería Selecta.
- (1997): *Cuba. Medicina y civilización. Siglos XVII y XVIII*, La Habana, Editorial Científico-Técnica.
- Martínez, Manuel, Ana María Gelpi y Miguel Ángel Torres (2005): «El desarrollo de la medicina cubana en el siglo XVIII», *Revista de Humanidades Médicas* (Ciudad de Camagüey), 5/1.
- Pérez Beato, Manuel (1893): «Impresores cubanos desde la fundación de la imprenta hasta el año de 1840», *El Curioso Americano*, 1/14, 228-233.
- (1910): «Una joya bibliográfica. El primer impreso cubano», *El Curioso Americano*, 4/5-6, 136-140.
- Pichardo y Tapia, Esteban (1836): *Diccionario casi razonado de voces cubanas*, Matanzas, Imprenta de la Real Marina.
- Ramírez Luengo, José Luis (2013): «Aproximación al léxico de la medicina en el Buenos Aires del siglo XVIII», en José María García Martín, Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid-Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 2155-2167.
- (2014): «Un aporte a la historia del léxico médico en América: el vocabulario de la viruela en la Nueva España dieciochesca», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 2/1, 179-216.
- Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana*, o de *Autoridades*, <www.rae.es>.

- (1770-1992): *Diccionario de la lengua castellana*. Disponible en el *Nuevo tesoro lexicográfico* de la Real Academia Española, <www.rae.es>.
- Santovenia, Emeterio (1952): «El Protomedicato de La Habana», *Cuadernos de Historia Sanitaria*, 1, La Habana, Ministerio de Salud Pública.
- Terreros y Pando, Esteban (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Disponible en el *Nuevo tesoro lexicográfico* de la Real Academia Española, <www.rae.es>.
- Toledo Curbelo, Gabriel José (2000): «La otra historia de la fiebre amarilla en Cuba. 1492-1909», *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 38/3, 220-227.
- Torres-Cuevas, Eduardo y Óscar Loyola (2002): *Historia de Cuba (1492-1898). Formación de liberación de la nación*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
- Trelles, Carlos M. (1907): *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII, con un apunte para la bibliografía de Santo Domingo y Puerto Rico*, Matanzas, Imprenta El Escritorio.
- Vega García, Olga (2009): «Tarifa general de precios de medicinas: punto de partida para el estudio de la imprenta en Cuba», *Librinsula*, 243, <http://librinsula.bnjm.cu/234_tesoros_1.html> [consulta: 2011].

Léxico cotidiano en la América colonial: vestimenta femenina y joyas que la adornan*

MARÍA CRISTINA EGIDO FERNÁNDEZ
Universidad de León

Resumen. Este estudio forma parte de un conjunto de trabajos cuya finalidad es conocer y analizar el léxico que acompañaba a la vida cotidiana en el período colonial americano. El léxico es un espejo perfecto donde se reflejan las peculiaridades de una sociedad; y la americana, aunque heredera de la española, experimentó desde el principio una dinámica muy diferente a la peninsular. En estas páginas, el objetivo es presentar las denominaciones que recibían las diferentes prendas de vestir femeninas, así como las joyas y complementos que se llevaban como adorno sobre la ropa. El *corpus* se compone de veintisiete textos que se encuadran dentro de la tipología jurídico-notarial de las *relaciones de bienes* (inventarios, tasaciones, cartas de dote, etc.). Se trata en todos los casos de documentos originales e inéditos pertenecientes a los siglos XVII y XVIII. Fueron redactados en Nueva España (procedentes del AGI), Nueva Granada (Archivo de la Nación de Colombia) y Alto Perú andino (Archivo Nacional de Bolivia y Archivo Histórico Casa de la Moneda), tres áreas americanas susceptibles de mostrar entre sí diferencias léxicas muy significativas.

Palabras clave. Historia del español de América, léxico cotidiano, relaciones de bienes, siglos XVII y XVIII.

Abstract. This research forms part of a series of studies aimed at identifying and analysing the lexicon of everyday life in the American colonial period. Vocabulary is a mirror image of a society's individual characteristics, and although American colonial society was a scion of Spanish society, from the outset its dynamics were very different to those in Spain. The aim of these pages is to present the terms used to denote different items of women's clothing, and the jewellery and

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO / FEDER).

accessories that were worn to adorn their clothes. The *corpus* is composed of twenty seven texts of a judicial or notarial nature; namely *lists of goods* (inventories, appraisals, dowry agreements, etc.). These are all original and unpublished documents from the 17th and 18th centuries. They were drawn up in New Spain (now held in the general Archive of the Indies), New Granada (Archive of the Nation of Colombia) and the Andes of Upper Peru (National Archive of Bolivia and Historic Archive of the Mint), three American regions with a high probability of presenting significant lexical differences.

Keywords. Spanish history of America, everyday lexicon, lists of goods, 17th-18th centuries.

1. INTRODUCCIÓN

El nivel léxico es quizá el que más diferencia a las variedades diatópicas de una lengua. En el caso del español americano y el europeo esto es evidente puesto que, en cada caso, ese léxico se ha desarrollado dentro de sociedades claramente distintas y con influencias lingüísticas y culturales muy dispares.

En este trabajo nos adentramos, una vez más, en la historia del español de América, y de nuevo en el campo del léxico cotidiano¹. Las relaciones de bienes —inventarios, almonedas, cartas de dote, etc.— vuelven a servir de puerta de entrada a la vida de épocas pasadas. A través de ellas analizaremos un aspecto del léxico que era parte de esa vida cotidiana: los nombres que recibían en la época colonial las diferentes prendas de vestir que completaban el ajuar femenino y las joyas que las adornaban. Conoceremos el léxico del vestido femenino y sus complementos en tres regiones americanas que podemos catalogar como centrales en ese periodo, debido a su desarrollo social y económico: Nueva España, Nueva Granada y Alto Perú andino. Podremos comprobar si ese léxico era común, o no, con el del otro lado del Atlántico, y los contrastes existentes en tres zonas lo suficientemente amplias y alejadas entre sí como para suponerles unas diferencias significativas.

2. CORPUS DOCUMENTAL

El corpus sobre el que se basa este análisis procede del *Archivo General de Indias*, en el caso de Nueva España, del *Archivo General de la Nación*

¹ En otros estudios ya se han tratado diferentes aspectos sobre este tipo de léxico (Egido 2012, 2012a, 2012b y 2013).

de Colombia y de los archivos *Histórico Casa de la Moneda* de Potosí y *Nacional de Bolivia* (Sucre).

Se han obtenido datos de veintisiete documentos procedentes de las tres áreas, todos ellos textos originales, que pertenecen al siglo XVII y primeros años del XVIII.

3. LÉXICO

Los materiales se han agrupado en nombres de prendas para la *cabeza*, el *busto*, la zona de *cintura-bajo* y las *prendas de abrigo*. En cuanto a las joyas, solo se incluyen aquí aquellas que se lucían sobre la ropa.

3.1. Cabeza

3.1.1. Entre las prendas que cubren la cabeza de la mujer, la más citada en textos peninsulares es la *toca*. Por los datos que recogen tanto el *CORDE* como el *CorLexIn*, su uso era general en la Península desde antiguo. En los que aquí se analizan solo se registra en dos documentos novohispanos, pero en el léxico de Bowman aparece también en Nueva Granada y Cuba (Harris-Northall/Nitti 2003: s. v.):

- (1) Seis *tocas* de puntas y deshiladas, en veynte pessos [M-Figueroa, 1622].
- (2) Con dos camisas más, y dos de mi mu[g]er biejas [...] dos *tocas* de lino [M-Arellano, 1622].

En *Autoridades* se define *toca* como ‘adorno para cubrir la cabeza que se forma de velillo, ú otra tela delgada en varias figuras, segun los terrenos, ó fines para que se usan’ (1739, *apud NTLLE*). Su etimología no es clara; el *DECH* señala una forma primitiva TAUCA, aunque también incluyen como posible la voz persa ٲĀQ ‘velo, pañuelo, chal’, que llegaría a la Península a través del árabe.

3.1.2. La forma *almaizar* procede del ár. MI’ZAR ‘velo para cubrirse la cabeza’ (*DECH*). En *Autoridades* se define como ‘toca de gasa, que los moros usaban EN la cabeza por gala. Era listada de colores, y con rapacejos y fluecos que adornaban los extremos, para que sirviessen de mayor adorno y gala’ (*apud NTLLE*). El *CNDHE* registra este vocablo desde mediados del siglo XV y Fernández de Oviedo (1527) describe el tocado de un cacique de Santo Domingo como «arrevuelto en la cabeza cierta toca como *almaizar*, tocado como moro, que le daba auctoridad» (Harris-Northall/Nitti 2003: s. v. *almaizal*). En el siglo XVIII americano esta prenda ya no se relaciona con su origen árabe y recibe también el nombre de ‘pañó de China’; su significado en América es, pues, el de

‘tocado de procedencia oriental’², tal como figura en un registro de los textos analizados:

- (3) Un *almaysal* o Paño de China chorreado de seda y flecos [C-Hernández, 1777].

3.1.3. La *ñañaca* (*nanaca*, *ñañaca*) era un paño o mantilla que llevaban sobre la cabeza las mujeres mestizas e indígenas del área andina (Holguín 1608: s. v. *ñañacca*; Calvo 2009: s. v. *ñañaqa* ‘mantilla, mantellina’). En los inventarios siempre aparece formando conjunto con la *lliclla* (‘manta de mugeres’ [Holguín 1608: s. v.] y el *acso* (‘saya de mugeres’ [Holguín 1608: s. v. *acsu*]). Se documenta hasta el primer cuarto del siglo XVII; después, al igual que el *acso*, dejaría de usarse (Egido 2012a: 130):

- (4) Un bestido de cumbe negro listado [...] de *azo* y *lliclla* [...], otro bestido de bicuña con *acço*, *lliclla* y *ñanaca* [...], otro bestido pardo de hechura listado de colores, *acço*, *lliclla* y *ñañaca* [...] dos *lliquillas* y una *ñañaca* [B-Estefanía, 1614].

3.1.4. También podían lucir en la cabeza unas cintas ricamente adornadas llamadas *vinchas*:

- (5) Una *bincha* de franxa de oro y plata [B-Estefanía, 1614].

Esta voz se encuentra tanto en quechua como en aymará (‘cinta de indias que traen en la cabeça, o apretador de los cabellos’ (Holguín 1608: s. v.); «Una trença bien labrada que usan ponerse en la cabeça las mugeres ingas» (Bertonio 1612: s. v.).

3.1.5. Las *mantillas*, *mantillinas* (*mantellinas*) son otras de las prendas femeninas más documentadas en nuestros inventarios, al igual que en los de todas las comarcas de España (*CorLexIn*). También cubrían la cabeza y estaban confeccionadas en una gran variedad de tejidos, desde los más finos hasta los de menor calidad:

- (6) Vna *mantellina* de terciopelo, guarnecida con dos rrandas de oro y pla[ta] [...]. Vna *mantellina* de terciopelo negro de Castilla [M-Figueroa, 1622].
 (7) Una *mantellina* de balleta berde de Castilla [C-Afanador, 1692].
 (8) Una *mantellina* de bayeta morada mui usada [B-Torres, 1703].

² Objetos procedentes de lugares muy dispares del oriente, denominados generalmente China, convergían en Filipinas y por la ruta del *Galeón de Manila* llegaban a Nueva España (Ruiz 2010: 333).

- (9) Otra *mantilla* de rasso morado aforrado en saia azul seleste guarnesida de encajes de seda negra nueva [B-Hurtado, 1706].
- (10) Quatro *mantellinas* y seis follones repartimos entre los herederos [C-Velasco, 1767].

Autoridades define mantilla como ‘la cobertura de bayeta, grana ù otra tela, con que las mugeres se cubren y abrigan: la cual descende desde la cabeza hasta más abaxo de la cintura’ (1734, *apud NTLLE*). La *mantillina* era de menores proporciones que la mantilla, tapaba solo la cabeza a la altura de los hombros y solía tener ricos bordados. Ambos nombres derivan de *manto* (lat. MANTUM ‘manto corto’; cf. *DECH*, s. v. *mantilla*).

3.1.6. El *rebozo* tenía la finalidad de cubrir también parte de la cara; así se define en *Autoridades*: ‘la cosa con que uno se cubre y encubre el rostro: como la falda de la capa, una banda, ù otro cualquier velo ò mascarilla para tapar la cara’ (1732, *apud NTLLE*, s. v. *embozo*). Aunque solo encontramos ejemplos de su uso en Alto Perú, el *CORDIAM* atestigua su presencia desde México hasta Argentina:

- (11) Un *rebosso* de baieta colubino guarnesida de encajes del pui [...] Otro *rebosso* de rasso carmessí guarnesido de encajes [...] Un *rebosso* de felpa corta negra [B-Arteaga, 1704].
- (12) Un *rebozo* de bayeta de Castilla míramelindo con tres andanas de encaxes anchos [B-Poveda, 1721].

3.2. Cuello y busto

3.2.1. Entre las vestimentas más amplias que cubrían de la cintura para arriba, está muy presente en toda la documentación española y americana la *camisa* (< lat. tardío CAMISIA; *DECH*), tanto para hombre como para mujer. Estas podían completarse con *cuellos* y *puños*:

- (13) Una *camisa* bordada de cambray con perlas y enaguas [...], dose *camisas* labradas con sus enaguas y puntas [B-Quiroga, 1676].
- (14) Dies *camisas* con mangas de canbrai y de breñaña [B-Arteaga, 1704].
- (15) Vn *cuello* y *puños* de muger, de Baramida y puntas blancas [M-Figueroa, 1622].

3.2.2. Sobre el cuello y busto de la mujer se lucían también las *gorgueras* o *gorjeras*:

- (16) Una *gorguera* con sus puntas [B-Ortiz, 1625].

Covarrubias (1611, *apud NTLLE*, s. v. *gorguera*) las señala como adorno específico de mujeres: ‘adorno del cuello y pecho de la muger’. *Autoridades*, en cambio, no precisa tal característica: ‘adorno de lienzo plegado

y alechugado que se ponía al cuello' (1734, *apud NTLLE*, s. v. *gorguera*). Derivado de *gorga* o *gorja* < lat. GŪRGA (*DECH*, s. v. *gorga*).

3.2.3. Los *jubones*, *justillos* o *corpiños* se llevaban como prendas ajustadas sobre la camisa; todas ellas están ampliamente documentadas también en España (*CorLexIn*):

- (17) Yten, dos *jubones*, vno negro y otro de color, de la dicha mi muger [M-Arellano, 1622].
- (18) Vn bestido de raso carmesí, turca y saia y *jubón* guarnesido con trencilla de oro [...], una saia de tela blanca y *jubón* [M-Ochoa, 1622].
- (19) Un *jubón* negro de tafetán de México [B-Ortiz, 1625].
- (20) Dies *jubones* blancos de canbrai y bretaña [B-Arteaga, 1704].
- (21) Ottra basquiña de tela blanca [...] y *corpiños* y mangas de tela fina [M-Figueroa, 1622].
- (22) Un *justillo* de nácar y una saya de primabera [C-Afanador, 1692].
- (23) Dose *corpiños* guarnesidos [B-Lerma, 1721].

El *jubón* era un 'vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas' (*Autoridades*, 1734, *apud NTLLE*). Era prenda exterior y podía llevar mangas³. El *corpiño* era una 'almilla o jubón sin mangas' (1729, *ibid.*), y el *justillo* era semejante al corpiño pero interior: 'vestido interior ajustado al cuerpo á modo de jubón de quien se diferencia en no tener mangas' (1734, *ibid.*).

3.2.4. Encima del jubón se podía llevar la *ropa* o *ropilla*. Durante el siglo XVI fue prenda exclusivamente masculina (Tejeda 2006: 421-422), pero a partir del XVII aparece también en el vestuario femenino (*CorLexIn*). Como vemos, solía ser de la misma tela y color que la saya o la basquiña:

- (24) Vn bestido de rrazo morado de Castilla de muger, saya y *rropa* [...]. Vna *rropa* de damasco parda [...]. Ottra *rropa* de damasco negro de China [...]. Otra basquiña y *ropa* de terciopelo negro de la tierra [...]. Vna *rropilla* de muger [...]. Ottra bestido negro de muger asabachado de Castilla, con su basquiña y *ropilla* [...]. Una *rropilla* de damasco negro de Castilla [M-Figueroa, 1622].
- (25) Yten un bestido de muger de tela amarilla [...], saya, *ropa* y jubón, dixerón ser prendas. Yten una *ropa* y saya de tabí verde y plata [B-Chaparro, 1623].

Autoridades la registra como una 'vestidura corta con mangas y brahones de quienes penden normalmente otras mangas sueltas o perdidas y se

³ Derivado del antiguo *aljuba* o *juba* (< ár. ĜŪBBA) 'especie de gabán con mangas' (*DECH*, s. v. *jubón*).

viste ajustadamente al medio cuerpo sobre el jubon' (1737, *apud NTLLE*, s. v.). Posible procedencia del gót. *RAUPA 'botín' (*DECH*, s. v. *ropa*).

3.2.5. Se recoge *bohemio* en un inventario altoperuano, y tampoco debía ser muy usual como vestido femenino:

(26) Yten una ropa y saya y un *bohemio* de tabí verde y plata [B-Chaparro, 1623].

Autoridades lo define como 'una especie de ropa ò capa pequeña, al modo de capotillo, que pudo traher su nombre de la Provincia de Boémia' (1729, *apud NTLLE*, s. v. *boemio*). Tejeda (2006: 95) señala que generalmente iba forrado de pieles. En un principio debía ser una prenda propia de la guardia real, pero el *CORDE* la cita ampliamente como parte del vestuario masculino del siglo XVII en España, aunque no como atuendo de mujer⁴.

3.2.6. La *casaca* (< fr. *casaque*; *DECH*) era prenda para ambos sexos. Así lo afirma *Autoridades* en su definición: 'cierto género de ropa con mangas, que no llegan à la muñeca, y las faldillas caen hasta la rodilla, la qual se pone sobre el demás vestido. Trahenlas tambien las mugéres' (1729, *apud NTLLE*):

(27) Una *casaca* de mujer de motilla de Castilla [...]. Una *casaca* de lama azul aforrada en tafetán [C-Afanador, 1692].

(28) Una *casaca* de brocado nácar con fleco de oro [...]. Otra *cassaca* de raso azul [B-Arteaga, 1704].

(29) Una *casaca* de tafetán doble guarnesida de encajes negros [B-Porcel, 1715].

(30) Una saya de tafetán doble bieja y una *casaca* de damasco vieja [C-Ospina, 1734].

3.2.7. La *chamberg* es un tipo de chaqueta que se encuentra entre el ajuar femenino del Alto Perú:

(31) Una *chanberga* de primavera de lama azul [...]. Otra *chanberga* de primavera musga [...]. Otra *chanberga* de tafetán doble negro [B-Hurtado, 1706].

(32) Una *chamberg* de sarga plateada guarnesida de puntas de jima [B-Arancibia, 1708].

(33) Una *chamberg* de primavera de Nápoles columbina [...], dos *chambergas* de brocado de quenta, [...] otra *chamberg* de lama de Nápoles berde guarnesida con encajes blancos [B-Porcel, 1715].

En *Autoridades* aparece como 'casaca ancha, cuya longitud passaba de las rodillas: su aforro volvía sobre la tela de que era la casaca, con una

⁴ Tampoco el *CorLexIn*.

faxa de quatro a seis dedos de ancho de arriba abajo por ambos lados: las mangas algo mas anchas, y mas cortas, tambien con una vuelta del mismo aforro' (1729, *apud NTLLE*). Como tal prenda se recoge en el *CORDE* y el *CNDHE* en 1678, pero no como vestimenta femenina⁵. Se le dio este nombre por el mariscal francés Schomberg, que la introdujo en España hacia 1650 (*DECH*).

3.2.8. La denominación *gregorito* se aplica a un pañuelo o paño que cubría el torso:

- (34) Tres paños que llaman *gregoritos*, el uno de clarín guarnesido [B-Hurtado, 1706].
- (35) Un *gregorito* traydo [...]. Un *gregorito* de cambray [...], un *gregorito* de clarín [B-Porcel, 1715].

La forma que se registra en los diccionarios de la época es *gregorillo*. Se define en *Autoridades* como 'especie de lienzo con que las mugeres cubren el cuello, pechos y espaldas' (*apud NTLLE*)⁶. Su origen estaría en una alteración fonética de **gorguerillo* (derivado de *gorga* < lat. vg. GURGA 'garganta'; *DECH*).

3.3. Cintura y bajo

3.3.1. Las *enaguas* (*naguas*), el *faldellín*, la *pollera* y el *folión* eran prendas que se llevaba debajo de la falda exterior:

- (36) Unas *naguas* de ruán con puntas de tres dedos de ancho [B-Ortega, 1704].
- (37) Camisa, *naguas* y jubón de bretaña [...] y otra camisa, *naguas* y jubón nuevo [C-Ospina, 1734].
- (38) Vn *faldellín* de damasco carmesí, guarnesido con oro [M-Ochoa, 1622].
- (39) Un *faldellín* de damasco de Castilla [...]. Otro *faldellín* de terçiopelo naranxado de China [M-Benavides, 1623].
- (40) Un *faldellín* de terçiopelo azul con franxas, ya traydo [B-Ortiz, 1625].
- (41) Un *faldellín* de escarlata bordado [...] y otra *pollera* de ormessí de color nácar [B-Ortega, 1704].
- (42) Un *faldellín* de paño de Quito. Más otro *faldellín* uiejo de paño de Quito [C-Choconta, 1633].
- (43) Yten un *faldellín* de paño, en dies patacones [C-Rincón- Orozco, 1679].
- (44) Dos *polleras* de lama, una berde y otra azul [B-Roca, 1656].
- (45) Una *pollera* de brocatillo con flores de oro sin guarnición [...], una *pollera* de estameña de seda musga [...]. Una *pollera* de estameña de seda [...].

⁵ No aparece en el *CORDIAM* y Bowman solo registra un caso colombiano (1867; Harris-Northall/Nitti, 2003: s. v.).

⁶ No está presente en el léxico de Bowman, tampoco en el *CorLexIn* ni en el *CORDIAM*. El *CORDE* solo documenta un caso de 1663.

- Una *pollera* de gorbarán plateado llana [...]. Otra *pollera* de raso de China [...]. Otra *pollera* de gurbión nueva con encaje de Cusco [...] [B-Arteaga, 1704].
- (46) Una *pollera* de brocato berde [B-Arteaga, 1704].
- (47) Una *pollera* de lama de Nápoles azul con encaje de plata de una guasta [B-Porcel, 1715].
- (48) Unas *polleras* de tafetan doble verde [...]. Unas *polleras* rasso de China [C-Hernández, 1777].
- (49) Quatro mantellinas y seis *follones* repartimos entre los herederos [C-Velasco, 1767].

El *faldellín*, según *Autoridades*, era ‘ropa interior que trahen las mugéres de la cintura abaxo, y tiene la abertúra por delante y viene à ser lo mismo que lo que comunmente se llama Briál ò guardapies’ (1732, *apud NTLLE*). Está ampliamente documentado en relaciones de bienes peninsulares (*CORDE* y *CorLexIn*) y americanas (Bowman y *CORDIAM*).

Aunque en nuestros inventarios aparece la *pollera* solo en los de Nueva Granada y Alto Perú, era una prenda común en toda la América colonial (Harris-Northall/Nitti 2003: s. v.) y en España. *Autoridades* se refiere a ella como ya desusada en su época: «Se llamaba el briál ò guardapiés que las mugeres se ponian sobre el guardainfante, encima dela qual assentaba la basquiña ò saya. Díxose assi por la semejanza que tiene con el cesto en que se crian los pollos» (1737, *apud NTLLE*).

Parece que en Nueva Granada se conocía también la variante *follera* («usan bayeta en *follera* y mantilla» [1775]; Harris-Northall/Nitti 2003: s. v.) o *follón*, forma que se halla asimismo en Ecuador («metiendo las manos bajo los *follones* de la hembra» [1934]), donde actualmente *follona* es ‘la falda ancha y corta con enaguas que visten las mujeres’ (*DA*). Su origen quizá esté en un cruce entre *pollera* y *follado* ‘calzón muy hueco’ (deriv. de *fuelle* < lat. FÖLLIS; *DECH*), puesto que se trata de prendas ahuecadas.

3.3.2. Estas prendas podían completarse con piezas que cubrían los pies como los *tapapiés* o *guardapié*:

- (50) Un *tapapies* bordado en tafetán azul en treynta y çinco pesos [B-Quiroga, 1676].
- (51) Un *guardapie* de brocato fondo blanco y flores de oro [C-Hernández, 1777].

3.3.3. En dos inventarios novohispanos de principios del siglo XVII se registra la *turca* entre la ropa femenina:

- (52) Vn bestido de raso carmesí de Ytalia prensado, *turca* y saia y jubón [M-Ochoa, 1622].

- (53) Una *turca* de azauachado negro, guarneçida, nueva [...]. Vn bestido de muger, saya e *turca* de perpetuán pardo [...], saya e *turca* de mercelán listado [M-Rueda, 1622].

Como vestido, no se recoge en los diccionarios de la época (*apud NTLLE*), aunque en el *CORDE* aparece citada desde mediados del siglo XVI como ropa de varón, bien casaca o prenda larga para levantarse de la cama. Asimismo, Bowman (Harris-Northall/Nitti 2006: s. v.) da noticia de ella para los siglos XVI y XVII, aunque solo en Nueva España, al igual que el *CORDIAM*. Tal como aparece en estos dos inventarios, no se trata de una bata de levantarse. Tampoco se puede deducir si sería un tipo de casaca o chaqueta exterior que combina con la saya, o una prenda interior. Esta segunda hipótesis es la que plantea Solé (2009: 186) en su estudio sobre indumentaria novohispana. Señala que las *turcas* serían unos calzones muy abombachados que llegaban hasta la rodilla y podían usarse como prenda exterior masculina e interior femenina. En Nueva España se llamaría *turcas* a los gregüescos de hombre y a unos calzones que llevaban las mujeres bajo la basquiña. Se basa en que también en otros inventarios de la época se citan *turcas* hechas de holanda o mitán que eran telas de ropa blanca, no exterior.

3.3.4. Se usaban como faldas exteriores básicas la *basquiña*, la *saya* y el *vaquero*. Las tres voces están ampliamente documentadas a uno y otro lado del Atlántico (*vid.* *CORDE*, *CorLexIn*, *CNDHE*, *CORDIAM* y Bowman):

- (54) Otro bestido negro de muger con su *basquiña* y ropilla [...]. Otra *basquiña* de tela blanca [...]. Otra *basquiña* de raso blanco [...]. Otra *basquiña* de rrazo pardo aprensado [...]. Vn bestido de muger, *saya* y rropa [...]. Otra *saya* entera de tafetán negro [M-Figueroa, 1622].
- (55) Una *saya* de cilicio tornasol traída [...]. Una *saya* bieja de licio morada [B-Ortiz, 1625].
- (56) Una *saia* de pequín acuchillada nueva y dos de peldefebre ya traídas [B-Ortega, 1704].
- (57) Yten una *saia* y juuón de sarga guarnezida con puntilla negra [C-Rincón-Orozco, 1679].
- (58) Una *saya* de moe negro [C-Hernández, 1777].
- (59) Yten una *saya* y *vaquero* de terciopelo morado, fondo en raso para niña [B-Chaparro, 1625].

Autoridades define *basquiña* como ‘ropa ò saya que trahen las mugeres desde la cintura al suelo, con su pliegues, que hechos en la parte superior forman la cintura, y por la parte inferior tiene mucho vuelo. Pónese encima

de los guardapiés y demás ropa' (1726, *apud NTLLE*)⁷. Este vocablo entraría en castellano desde el portugués antiguo *vasquinha*, diminutivo del gentilicio *vasco* (*DECH*, s. v. *basquiña*). La *saya* se describe como similar a la *basquiña*: 'ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que visten las mugeres, y baixa desde la cintura à los pies' (*Autoridades* 1739, *apud NTLLE*). Tejada (2006: 433) especifica que era cerrada a excepción de una abertura parcial y abrochada con cintas a la cintura. Procede del lat. vg. *SAGIA (der. lat. de SAGUM 'especie de manto'; *DECH*).

En uno de los inventarios se cita un *vaquero* como vestido de niña. *Autoridades* lo define, de forma muy general, como 'aplicase al sayo ù vestidura de faldas largas, por ser parecido à los que los Pastores usan' (1739, *apud NTLLE*, s. v. *vaquero*³); pero Bernis (1988) detalla que el uso de esta prenda se generaliza en la segunda mitad del siglo XVI, inspirada en trajes turcos. Primero apareció el *vaquero* de hombre; después, los de niño y mujer. El *vaquero* de niño se convirtió en el traje infantil por excelencia. Era un traje ajustado al talle, ceñido en la cintura, con dos pares de mangas; unas del mismo largo que los brazos y las otras tenían forma de mangas tubulares, a lo turco, más largas que los brazos, que quedaban colgando de los hombros. Los delanteros de los *vaqueros* infantiles se cerraban con alamares. Señala, asimismo, que era la prenda más cómoda y apropiada para ir de caza las mujeres.

3.4. Prendas de abrigo

Entre el vestuario para protegerse del frío se citan los *mantos* y las *ungarinas*, ambos sobradamente conocidos y usados en América y España (*vid. CORDIAM, CORDE, CorLexIn, Bowman, etc.*):

- (60) Vn *manto* nueuo de Castilla, en beynte y cinco pessos [M-Figueroa, 1622].
- (61) Dos camisas de mi muger biejas, vna *saya* y vn *manto* biejo [M-Arellano, 1622].
- (62) Dos *mantos* nueuos con sus puntas [M-Benavides, 1623].
- (63) Yten un *manto* de seda con puntas pequeñas de lo mismo [C-Rincón-Orozco, 1679].
- (64) Un *manto* seruido [...]. Un *manto* muy usado en 8 *pesos* [B-Torres, 1703].
- (65) Un *manto* con puntas con dos cortes [...]. Otro *manto* nuebo con un corte de siete puntas [...]. Otro *manto* con un corte de nuebe puntas [B-Arteaga, 1704].
- (66) Una *ungarina* a la moda de muger de felpa labrada negra [B-Beltrán, 1704].

⁷ Podía ser cerrada o abierta por delante. Se colocaba sobre un gran número de sayas de debajo o enaguas (Tejada 2006: 80).

- (67) Una pollera y *ungarina* de brocato columbino guarnesida la *ungarina* [...]. Una *ungarina* de raso azul seleste a flores [B-Arancibia, 1708].

En *Autoridades*, el *manto* es ‘cierta especie de velo ù cobertura, que se hace regularmente de seda, con que las mugeres se cubren para salir de casa, el qual baja desde la cabeza hasta la cintura’ (1734, *apud NTLLE*). Tejeda (2006: 328) indica también que estas prendas solían llegar hasta los pies y que, además de servir de abrigo, la mujer seguía con ellas la tradición de tapar el cuerpo, mostrando así modestia y recato.

La *ungarina* era vestimenta para ambos sexos. *Autoridades* la define como ‘especie de casaca hueca, llamada assi por ser à la moda de los Ungaros [...] Lllamanla tambien vulgarmente Anguarina’ (1739, *apud NTLLE*). Era una prenda usada en todas las regiones españolas; el *CNDHE* la registra con las formas *hungarina* (*ungarina*) y *anguarina*. Su origen está en *hungarina*, derivado de *húngaro* por ser a la moda de los trajes campesinos húngaros (*DECH*, s. v. *anguarina*).

3.5. Joyas sobre ropa

Entre los complementos de joyería que se lucían en los distintos tipos de prendas se encuentran tanto los más extendidos y conocidos (*bandas*, *botones*, *broches*, *cabestrillos* o *camafeos*), como otros menos citados en los documentos, aunque no por ello haya que suponer que eran menos usuales (*pajuelas* o *tipques*):

3.5.1. Terreros (1786, *apud NTLLE*) registra *banda* como ‘un adorno que se ponían las mujeres y llegaron á ponerse hasta seis, ó siete’:

- (68) Vna *banda* de oro esmaltada, rrica, en ciento y sesenta pessos [M-Figueroa, 1622].
 (69) Una *bandilla* de oro, ciento y treinta pesos [M-Barrera, 1622].

Los estudios sobre joyería de la época (Aranda 1996: 1433; Arbeteta 1998: 217; Tejeda 2006: 76) confirman que se trataba de una cinta ancha o cadena metálica, compuesta de argollas o piezas unidas entre sí, que se llevaba atravesada desde el hombro al costado opuesto. Podía ser de oro o plata guarnecida con piedras preciosas, semipreciosas, esmaltes, etc. La llevaban tanto hombres como mujeres nobles como signo de rango⁸. Su procedencia sería el fr. ant. *bende*, *bande* ‘faja, cinta, venda’ (*DECH*).

⁸ Entre los inventarios españoles del siglo XVII se citan sobre todo *bandas* de tela (tafe-tán) para hombres (*CorLexIn*), pero en América, en México concretamente (1644), Bowman documenta *bandas* como alhajas de oro y esmaltes (Harris-Northall/Nitti 2003: s. v.).

3.5.2. Aunque la función primordial de los *botones* era la de unir o abrochar las piezas del vestido, desde la Edad Media se usaron también con un fin meramente ornamental y para enriquecer las prendas. Podían ser llanos o abombados, hechos de marfil, oro, plata u otros metales y guarnecidos con piedras preciosas o semipreciosas, coral, nácar, azabache, esmaltes o porcelanas (Tejeda 2006: 107). Los que se muestran a continuación proceden de Nueva España:

- (70) Dozientos *botones* de oro, baciados y esmaltados [M-Aróstegui, 1622].
- (71) Otro bestido de muger de asabachado negro con *botones* de oro esmaltados [...]. Otro bestido negro de muger de azauachado, con *botones* de bronce sobredorados [M-Figueroa, 1622].
- (72) Unos *botones* de cristal guarnesidos de oro [M-Barrera, 1622].

Botón tiene su origen en el fr. ant. *boton* (hoy *bouton*) ‘yema de planta’, ‘pieza que se pone en los vestidos para abrocharlos’ (DECH).

3.5.3. *Broches*, *camafeos* y *cabestrillos* son tres de las joyas que más se citan en los inventarios de España y América⁹:

- (73) Yten un *broche* de oro y perlas que pesa sinco onzas [B-Liaño, 1700].
- (74) Docena y media de *camafeos* [...] que valen ciento y cinquenta pesos [M-Ochoa, 1622].
- (75) Vn *camafeo* guarnecido en oro, dos pessos y quatro tomines [M-Figueroa, 1622].
- (76) Vn *cabrestillo* de oro de sifras que vale quinientos pesos [M-Ochoa, 1622]¹⁰.
- (77) Un *cabrestillo* de oro viejo que pesa treynta castellanos [M-Contreras, 1622].
- (78) Un *cabrestillo* de oro esmaltado que pesa un marco [M-Rivadeneira, 1622].
- (79) Dos *cabrestillos* de oro quebrados [B-Porcel, 1715].

Se llamaba *broche* a cualquier objeto, en forma de imperdible o pasador, cuya función era sujetar una prenda, complemento o accesorio, y enri-

⁹ En *Autoridades* (1726, *apud NTLLE*) se recoge una prolija definición para *broche*: ‘un género de instrumento en forma de alamar, que consta de dos piezas iguales, que la una en su extremo tiene un agujero largo y angosto como ojal, à la qual llaman hembra, y la otra tambien en el un extremo un gancho capaz de entrar en el expressado agujero, a quien llaman macho. Hácense de plata, oro, ú otro metal, y algunas veces guarnecidos de piedras preciosas. Su uso es para ligar, ó abrochar alguna cosa: como casaca, coléto, capóte, etc.’.

¹⁰ Este *cabrestillo* es de oro y tiene *sifras*. En el *DRAE* de 1780 se recoge ya la acepción de ‘abreviatura’ para *cifra* (*apud NTLLE*). Parece que tenía, pues, la forma que le daban las iniciales del nombre de su dueña. Era común en esta época que las joyas mostrasen las iniciales —cifras— del nombre y apellido de sus propietarios (Aranda 1996: 13; Arbeteta 1998: 218).

quecerlos. Tenían diversas formas, pero siempre con una parte a modo de aguja puntiaguda de metal para sujetarlo a la prenda y otra más o menos ornamentada que se mostraba al exterior (Tejeda 2006: 115). Podían adornar y enriquecer todo tipo de vestidos o sujetar otras joyas como cadenas y cabestrillos. *Broche* es un derivado de la forma antigua *brocha* ‘joya’, ‘broche’, ‘botón del vestido’ < fr. *broche* (DECH, s. v. *brocha II*).

El *camafeo*, en realidad, era una técnica de joyería muy antigua que consistía en el tallado de una piedra preciosa o semipreciosa con un grabador de punta de diamante, o también un coral, nácar o concha tallados en relieve, con motivos iconográficos, escenas mitológicas o retratos siempre de perfil, etc. Por extensión se aplicó este nombre también a la misma piedra tallada de esta forma. Esta técnica reapareció como moda en el siglo XVIII, extendiéndose por todas las cortes de Europa (Tejeda 2006: 131-132). Se documenta en el *CORDE* desde mediados del siglo XIII; sin embargo, no aparece en los inventarios españoles del XVII que recoge el *CorLexIn*, aunque sí en Perú y Nueva España, desde el XVI (en Bowman; *apud* Harris-Northall/Nitti 2003: s. v.). El origen de esta palabra sería el francés antiguo *camaeu*, de origen incierto, quizá germánico (DECH).

Autoridades señala el *cabestrillo* como ‘joyita ò cadenita que trahían las mugeres colgada del hombro, hecha de oro, plata, seda, aljófar, etc.’ (1729, *apud* NTLLE, s. v. *cabestrillo2*). Podía ser en forma de cordón, cinta de seda o hilo de perlas que las damas llevaban como adorno colgada del pecho, partiendo del joyel colocado en el centro del mismo, y sujeto sobre un hombro con otra joya o broche (Tejeda 2006: 119)¹¹.

3.5.4. Otro de los complementos de este tipo, quizá menos conocido, era la *pajuela*:

(80) Una *pajuela* de oro con tres esmeraldas [B-Arteaga, 1704].

En ninguno de los diccionarios antiguos incorporados al *NTLLE* se recoge *pajuela* como algo que pudiera ser una joya. La definición común es ‘pedazo de cuerda compuesta con azufre para encender luz’; sin embargo, son varios los testimonios que se encuentran en textos americanos y en alguno español de *pajuelas* que penden de cadenas de oro. Así, en un inventario gaditano de 1655 se citan «tres vueltas de cadena de oro, con una *pajuela*» (*CorLexIn*). En documentos de Costa Rica: «tres *pajuelas*

¹¹ En los textos americanos es muy común que aparezca con metátesis (*cabrestillo*), también en Bowman (Harris-Northall/Nitti 2003: s. v.); en el *CORDE* y el *CorLexIn*, en cambio, es mayoritaria la forma *cabestrillo*.

de oro, las dos con cabrestillos (de lo mismo) y lastra» (Cartago, 1708; Meléndez s. a.)¹². Por su parte, Bowman registra en 1761, en Bogotá, «otra cadena media naranja gruesa con limpiadientes y *pajuela*» y «una cadena de naranjilla con su *pajuela* doble para limpiar oídos y dientes» (Harris-Northall/Nitti 2003: s. v.). Esta última cita aclara el posible significado de este vocablo, pero, además, en el diccionario colombiano de Rafael Uribe se define *pajuela* como ‘laminita de oro o plata que llevan las mujeres en el rosario y que emplean para asearse la dentadura o los oídos’ (1887: s. v.). También la edición del *DRAE* de 1992 afirma que en Bolivia, Colombia y Chile *pajuela* es ‘laminita de oro, plata y otra materia que sirve para limpiar los dientes o los oídos’. La procedencia del único ejemplo español nos lleva a plantear el posible origen andaluz, quizá gaditano, de este vocablo.

3.5.5. Aludamos ahora a dos tipos de prendedores: el *topo* y el *tipque* (*topillo*). Sobradamente conocido es el prendedor grande, en forma de alfiler, que sirve para sujetar la lliclla o mantilla, llamado *topo* (< quechua *tupu* ‘alfilerillo’; Calvo 2009: s. v.; Holguín 1608: s. v.)¹³. Las mujeres del área andina lo han lucido desde el pasado prehispánico hasta la actualidad. Pero, junto al *topo*, se cita también en algún inventario altooperuano el *tipque*, cuya documentación es mucho más esporádica, debido a que, en muchos casos, se hace referencia al mismo como *topillo*¹⁴:

- (81) Cinco *tipques* de plata con cascabeles [...], quatro *tipques* llanos y dos dorados con cascabeles [...]. Quatro *topos* sin cascabeles [...], siete *topillos* pequeñitos [B-Estefanía, 1614].
- (82) Mande sacar de los uienes del dicho caçique [...] un *topo* de oro [C-Choconta, 1633].
- (83) Un *topito* con una perla grande [...], un *topito* de oro con una perla grande [B-Porcel, 1715].

El *tipque* era y es otro tipo de prendedor para la lliclla, más pequeño que el *topo*, y suele ir adornado con cascabeles. Su origen es también que-

¹² *Pajuelas* que este autor describe como ‘paja pequeña que debe haber sido una especie de prendedor o gasilla’.

¹³ Por los datos que se registran en textos de otras zonas, como el ejemplo de 1587 que recoge Bowman en Tucumán o este otro de un testamento de Mérida, ciudad de los Andes venezolanos («Yten mas tres *topos* de plata dos grandes y un chico en tres pesos todos», 1587), debió ser un indigenismo que se generalizó muy pronto entre los españoles. Agradezco al Dr. Enrique Obediente la información aportada sobre la temprana presencia de esta palabra en documentación de Venezuela.

¹⁴ No se encuentra en la obra de Bowman ni en el *CORDIAM*; sí en el *CORDE*, en *La historia general del Perú, origen y descendencia de los incas* de Murúa (1613).

chua: ‘alfiler o topo pequeño con que prenden la manta de encima (Holguín, 1608: *s. v. ttipqui*); ‘alfiler pequeño, prendedor’ (Calvo, 2009: *s. v. t’ipki*).

4. CONCLUSIONES

4.1. Las relaciones de bienes que han servido de documentación para este estudio muestran, por una parte, que en el campo léxico del vestuario y joyas femeninas existe en los siglos XVII y XVIII cierta unidad entre las denominaciones que se dan a una y otra orilla del Atlántico. Los nombres de las vestimentas más comunes y de las joyas que las adornan (*toca, jubón, corpiño, saya, gorguera, faldellín, basquiña, broche, cabestrillo, camafeo*, etc.) son básicamente los mismos; en algunos casos se trata de voces de una procedencia regional española muy concreta, que hallaron más extensión en América (*pajuela*).

4.2. Pero, a la vez, se observa también un claro contraste entre las variedades del español americano y el peninsular:

a) Por un lado, aparecen generalizados vocablos considerados en desuso o anticuados en la España de la época (*pollera*).

b) Se recogen, asimismo, denominaciones desconocidas en España que apuntan ya a diferencias interesantes entre ambas variedades de español. Unas se deben a la presencia indígena-mestiza y su influencia cultural y lingüística (*acso, ñañaca, lliclla, vincha, tipque*). Otras a la influencia oriental que recibía América a través del comercio por el Pacífico (*turca, paño de China*). En otros casos son parte del léxico general del español, pero parecen haber adquirido una acepción distinta y propia (*almaizar* ‘tocado español de origen árabe’ > ‘tocado oriental’, *follón* ‘holgazán, descuidado’ > ‘enaguas, faldas interiores, pollera’).

4.3. Determinar diferencias léxicas claras entre las tres áreas a las que pertenecen los documentos no es fácil y requeriría el análisis de muchas más fuentes. A simple vista, destaca la marca que imprimen los indoamericanismos (*lliclla, acso, ñañacca, tipque*, etc.) en el Alto Perú; pero más allá de estos, no es posible hacer afirmaciones concluyentes.

Parece que vocablos como *pollera, chamberga* y *casaca* eran más generales en el área andina y Nueva Granada, mientras que en Nueva España se usaban más *faldellín, ropilla* y *turca* ‘bombachos interiores’. Por otro lado, solo en documentación novogranadina se localiza el nombre *follón* (*follera*) para ‘pollera’.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- [C-Afanador] *Inventario de bienes de Francisco de Afanador*. Colombia. 1692. AGN Colombia. Testamentarias Santander. Tomo 12. Carpeta 6/6.
- [B-Arancibia] *Recibo y carta de dote de Cristóbal de Arancibia a favor de Juana de Sandoval*. Bolivia. 1708. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-229a.
- [M-Arellano] *Inventario de bienes de Pedro de Arellano*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 18.
- [M-Aróstegui] *Inventario de bienes de Mateo de Aróstegui*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 23.
- [B-Arteaga] *Inventario de bienes de Micaela Fernández de Arteaga*. Bolivia. 1704. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-228.
- [M-Barrera] *Inventario de bienes de Fernando Barrera*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 263. Doc.18.
- [B-Beltrán] *Inventario de bienes de Juana Beltrán*. Bolivia. 1704. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-228.
- [M-Benavides] *Inventario de bienes de Antonio de Benavides*. México. 1623. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 263. Doc. 22.
- [B-Chaparro] *Inventario de bienes de Francisco Sánchez Chaparro*. Bolivia. 1625. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Escrituras notariales Leg. 62.
- [C-Choconta] *Testamento e inventario del cacique D. Julio de Choconta*. Colombia. 1633. AGN Colombia. Testamentarias Cundinamarca. Carpeta 5/6.
- [B-Estefanía] *Inventario de bienes de Beatriz Estefanía*. Bolivia. 1614. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Escrituras notariales Leg. 47.
- [M-Figueroa] *Inventario de bienes de Francisco de Figueroa Benegas*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 91.
- [C-Hernández] *Inventarios y almoneda por muerte de Georje Hernández*. Colombia. 1777. AGN Colombia. Testamentarias Antioquia. Tomo 3. Carpeta 2/5.
- [B-Hurtado] *Inventario de bienes de Juana Hurtado de Mendoza*. 1706. Bolivia. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-228.
- [B-Lerma] *Carta de dote de Gregorio de Mercado a favor de Micaela de Lerma*. Bolivia. 1721. Bolivia. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-233.
- [B-Liaño] *Inventario de bienes de Tomasa de Liaño*. Bolivia. 1700. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-206,
- [M-Ochoa] *Inventario de bienes de Juan Ochoa de Elejalde*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 176.
- [B-Ortega] *Memoria de bienes por muerte de Domingo de Ortega y Josefa de Vargas*. Bolivia. 1704. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-224.

- [B-Ortiz] *Testamento, inventario y almoneda de los bienes de Leonor Ortiz*. Bolivia. 1625. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Escrituras notariales Leg. 63.
- [C-Ospina] *Inventario y remate de bienes de Luisa de Ospina y Acuña*. Colombia. 1734. Archivo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá. Carpeta 12. Vol. 3.
- [B-Porcel] *Inventario de bienes de Josefa Porcel*. Bolivia. 1715. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-231.
- [B-Poveda] *Recibo y carta de dote de Andrés de Poveda a favor de Ignacia Pallares*. Bolivia. 1721. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-233.
- [B-Quiroga] *Recibo de dote de Juan de Velasco a favor de Lorenza de Quiroga*. Bolivia. 1676. Archivo Histórico Casa de la Moneda. Potosí. Escrituras notariales Leg. 128.
- [C-Rincón-Orozco] *Recibos de dote de Luis del Rincón y Gonzalo de Orozco*. Colombia. 1679. AGN Colombia. Testamentarias Santander. Tomo 5. Carpeta 5/6.
- [M-Rueda] *Inventario de bienes de Alonso de Rueda*. México. 1622. Archivo General de Indias (AGI). Leg. México 259. Doc. 222.
- [B-Torres] *Inventario de bienes de Felipa Torres*. Bolivia. 1703. Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre. Leg. EP-206.
- [C-Velasco] *Testamento en inventario de bienes de Miguel de Velasco*. Colombia. 1767. AGN Colombia. Testamentarias Cauca. Tomo 13. Carpeta 2/5.

Referencias

- Aranda Huete, Amelia María (1996): *La joyería en la corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio*. Tesis doctoral digitalizada, Madrid, Universidad Complutense.
- Arbeteta, Letizia, ed. (1998): «Glosario de términos», en *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales. Catálogo digitalizado de la exposición*, Madrid, Nerea-MEC, 217-220, <<http://books.google.es/books/>> [julio-agosto de 2015].
- Bernis, Carmen (1988): «El traje de la duquesa cazadora tal como lo vio don Quijote», *Antología de la crítica sobre el Quijote en el siglo XX*, Centro Virtual Cervantes, <http://cvc.cervantes.es/literatura/quijote_antologia/bernis.htm> [julio-agosto de 2015].
- Bertonio, Ludovico (1612): *Vocabulario de la lengua aymara*. Reimpr. facsimilar, Cochabamba, CERES-IFEAMUSEF.
- Calvo Pérez, Julio (2009): *Nuevo diccionario español-quechua, quechua-español*, Lima, Academia Peruana de la Lengua-Universidad San Martín de Porres.
- CNDHE: Instituto de investigación «Rafael Lapesa» de la Real Academia Española (2013), *Corpus del Nuevo diccionario histórico de la lengua española*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [agosto de 2015].

- CORDE*: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [agosto de 2015].
- CORDIAM*: Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, <www.CORDIAM.org> [julio-agosto de 2015].
- CorLexIn*: José R. Morala Rodríguez, dir., *Corpus léxico de inventarios*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [julio-agosto de 2015].
- DA*: Asociación de Academias de la lengua española (2010), *Diccionario de americanismos*, Lima, Santillana.
- DECH*: Joan Corominas y José Antonio Pascual (1981), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Egido Fernández, María Cristina (2012): «Léxico de la esclavitud en documentación americana: relaciones de bienes (ss. XVII-XVIII)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, X/2 (20), 29-49.
- (2012a): «Léxico cotidiano en documentación colonial del Alto Perú (ss. XVII-XVIII)», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, vol. II, 1299-1311.
- (2012b): «Léxico y esclavitud en la América colonial (ss. XVII-XVIII)», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 181-200.
- (2013): «Indigenismos en la vida cotidiana de la América colonial (ss. XVII-XVIII)», *Signo y Seña*, 23, 23-38, <<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>>.
- González Holguín, Diego (1608): *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua, o del Inca*, Ciudad de los Reyes, Francisco del Canto [copia de la Biblioteca Nacional].
- Meléndez Obando, Mauricio (s. a.): «Glosario», Columna Raíces, Ed. 12, en Periódico *La Nación digital*, <www.nacion.com> [agosto de 2015].
- Harris-Northall Ray y John Nitti, eds. (2003): *Peter Boyd-Bowman's Léxico hispanoamericano 1493-1993*, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies [versión en CD].
- NTLLE*: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://www.rae.es>> [julio-agosto de 2015].
- Ruiz Gutiérrez, Ana (2010): «Influencias artísticas en las artes decorativas novohispanas», en Pedro San Ginés, ed., *Cruce de miradas, relaciones e intercambios*, Universidad de Granada, Colección Española de Investigación sobre Asia Pacífico, 3, 333-344, <<http://www.ugr.es/~feiap/ceiap3/ceiap/ceiap3.pdf>> [julio-agosto de 2015].
- Solé Peñalosa, Guillermina (2009): *Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes. La indumentaria, joyería y arreglo personal en el siglo XVII novohispano*. Tesis doctoral en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, <www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/index.php?page=2009-doctorado-en-historia-del-arte#.Vr4rv_nhCUk>.

- Tejeda Fernández, Margarita (2006): *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII-XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga.
- Uribe Uribe, Rafael (1887): *Diccionario abreviado: galicismos, provincialismos y correcciones del lenguaje*, Medellín (Colombia), Imprenta del Departamento en Textos clásicos para la Historia de la Lexicografía del español en América, Clásicos Tavera, DIGIBIS,1998.

Rastros de seseo en documentos de dos corpus del español del Nuevo Reino de Granada (siglos XVII y XVIII)

FREDY ALFONSO MENDIETA RODRÍGUEZ, WILMAR GENTIL LÓPEZ BARRIOS Y
ÓSCAR A. CHACÓN GÓMEZ

*Seminario Andrés Bello, del Instituto Caro y Cuervo**

Resumen. El objetivo principal de este trabajo es revisar el fenómeno del seseo en el español del Nuevo Reino de Granada registrado en documentos de los siglos XVII y XVIII. Las fuentes fueron dos corpus del español neogranadino; a saber, el corpus de *Documentos para la historia lingüística de Colombia (DHLC)*, y el corpus del proyecto de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) titulado *Historia del español de América*. La herramienta con la que se lleva a cabo el trabajo es AntConc, con la cual se filtraron las muestras susceptibles de revisión. Los datos permiten dar cuenta de la existencia del seseo en el periodo de producción de los textos. Entre otros fenómenos, se evidencian alternancias como <ce> ~ <ze> que son susceptibles de interpretarse, bien como conciencia de distinción entre las consonantes fricativa alveolar sorda /s/ y la fricativa interdental sorda /θ/, o bien como conciencia de una norma ortográfica, que sustentan la inestabilidad de la relación fonema-grafema.

Palabras clave. Seseo, Nuevo Reino de Granada, español de América, grafemática, AntConc.

Abstract. The main objective of this paper is to review the phenomenon of the Spanish seseo in a sample of documents from Nuevo Reino de Granada regis-

* Fredy Alfonso Mendieta Rodríguez es magíster en lingüística del Seminario Andrés Bello, del Instituto Caro y Cuervo, y docente del Centro de Lenguas de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Montería. Wilmar Gentil López Barrios es licenciado en español e inglés de la Universidad Pedagógica Nacional y magíster en lingüística del Seminario Andrés Bello, del Instituto Caro y Cuervo. Óscar A. Chacón Gómez es lingüista de la Universidad Nacional de Colombia y maestrante en lingüística del Seminario Andrés Bello, del Instituto Caro y Cuervo.

tered during seventeenth and eighteenth centuries. The sources were two corpus of Neogranadian Spanish; namely, *Documentos para la historia lingüística de Colombia (DHLC)*, and the corpus from the project of the Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) titled *Historia del español de América*. The tool used to fulfil this work was AntConc. Through this, samples subject to review were filtered. The data account for the existence of seseo in the period when the texts were produced. Among other phenomena, alternations as <ce> ~ <ze> that are likely to be interpreted either as a distinction awareness between voiceless alveolar fricative /s/ and voiceless interdental fricative consonants /θ/, or as consciousness of an orthographic pattern, proving instability in phoneme-grapheme relation.

Keywords. Seseo, Nuevo Reino de Granada, American Spanish, graphematics, AntConc.

INTRODUCCIÓN

El seseo es un fenómeno de variación fonológica del español que ha tenido presencia tanto en variedades de la península como en América, donde su origen se ha rastreado en los primeros documentos de la variedad hablada en el continente. Se conocen trabajos como los de Olga Cock de Hincapié (1969), José Joaquín Montes (1992), Amado Alonso (1951) y Delos Canfield (1962). La primera autora trabajó este fenómeno con documentos datados entre 1550 y 1650 en un espacio que comprendía el altiplano cundiboyacense; el segundo propuso que el origen de este fenómeno es antillano; el tercero se preocupó por hacer una descripción comparativa del desarrollo de este rasgo entre América y España; y el último lo abordó con una proyección continental y un enfoque geográfico.

El trabajo que aquí se presenta partió de la necesidad de revisar este fenómeno en el español del Nuevo Reino de Granada en fechas posteriores a las abordadas por Cock de Hincapié y en un territorio diferente, de forma tal que las conclusiones pudieran ser más abarcadoras. El análisis se aplicó a documentos de los siglos XVII y XVIII de dos corpus del español neogranadino; a saber, el corpus de *Documentos para la Historia Lingüística de Colombia (DHLC)*, compilado por el Grupo de Lingüística Histórica del Instituto Caro y Cuervo, y el corpus del proyecto de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) titulado *Historia del español de América*, coordinado por Micaela Carrera de la Red. La herramienta con la que se llevó a cabo el trabajo fue AntConc (Laurence 2014), con la cual se filtraron las muestras susceptibles de revisión. Cumplida esta fase, se organizó una matriz en la que se clasificaron los datos de acuerdo con una caracterización aplicada a los documentos de los dos corpus.

En general, se observó que las muestras permiten dar cuenta de la existencia del seseo en el periodo de producción de los textos analizados, pero no es del todo regular. Se evidenciaron alternancias como <ce> ~ <ze> que son susceptibles de interpretarse, bien como conciencia de distinción entre las consonantes fricativa alveolar sorda /s/ y la fricativa interdental sorda /θ/, o bien como conciencia de una norma ortográfica, que sustentan la inestabilidad de la relación fonema-grafema.

1. MARCO CONCEPTUAL

El análisis grafemático del presente trabajo se enfoca en el rastreo minucioso de las sibilantes en documentos notariales de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño en Colombia. Su objetivo es observar el tratamiento de las sibilantes en América, aspecto conocido con el nombre de *seseo* (Lapesa 1981: 569), el cual se diferencia del *ceceo*, que es, principalmente, peninsular.

De acuerdo con Lapesa (1981: 569), el seseo se entiende como «la pronunciación de <c> y <z> con [s] convexa o plana» —i. e. [s̺] (apical) o [s̠] (laminal)—. Los grafemas observados en este estudio fueron <s>, <ss>, <c>, <ç> y <z>, remanentes de una norma medieval extinta donde <s> equivalía a /z/; <ss> equivalía a /s/; <c> y <ç> equivalían a /ts/ en contextos determinados y <z> equivalía a /dz/ (Alvar/Alvar 1997. Citado en Obediente *et al.* 2005: 50).

Sin embargo, tal y como lo afirman Obediente *et al.* (2005: 49), el fenómeno del ensordecimiento ya había afectado los fonemas sibilantes entre los siglos XVI y XVII, por lo tanto en este periodo se ha documentado una suerte de «coherencia fónica», aunque caracterizada por una *anarquía gráfica* (Alvar/Alvar 1997: 244). En esa medida, los documentos presentan diversos tipos de alternancias entre los grafemas <s>, <ss>, <c>, <ç> y <z> en procura de representar una norma que para estos siglos ya era inoperante. En ese orden de ideas, los documentos que representen una variedad de español seseante, de los siglos XVI y XVII, privilegiarán el uso del grafema <s> por encima de las demás opciones.

2. METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos descritos en la Introducción, se aplicaron los siguientes criterios en la elección de documentos del *DHLC*. En primer lugar, procuramos que los textos se hubieran producido entre los siglos XVII y XVIII. Luego, tuvimos en cuenta que su lugar de origen fuera el occidente del territorio neogranadino para que no correspondiera con

el área ya analizada por Cock de Hincapié. Los documentos provinieron, entonces, de los departamentos del Valle del Cauca y Cauca para el siglo XVII, y del Valle del Cauca y Nariño para el siglo XVIII.

Se tomaron en total cuatro documentos a cuyas transcripciones se eliminaron las marcas de salto de línea, y no se tuvieron en cuenta las palabras que fueron reconstruidas por el paleógrafo, ya que no se sabía con certeza la manera como los hablantes podrían haberlas escrito. Luego se cargaron en el programa AntConc, con el que realizamos búsquedas por los grafemas <s>, <ss>, <c>, <ç> y <z>. Estas dieron como resultado una lista de 324 palabras que se organizaron alfabéticamente en una matriz y de acuerdo con sus relaciones de alternancia. Más adelante, se hizo una revisión para definir las palabras y grupos de estas que eran susceptibles de ser analizadas de acuerdo con, primero, las alternancias que presentaban en su escritura y, segundo, su etimología, para la cual nos apoyamos en el *DECH*. Así, se prestó atención a las muestras que evidenciaban el fenómeno fonológico del que nos interesa dar cuenta.

Con la lista definida, se revisaron los casos en los que hubo alternancias en la escritura de formas como <s> ~ <c>, <s> ~ <z>, <s> ~ <ç>, <z> ~ <ç> y las demás que pudieran tener lugar. A partir de esta identificación, se adelantaron los análisis de los que se habla más adelante en este escrito.

Con lo anterior, se procedió a hacer la misma labor con dos documentos del corpus del proyecto *Historia del español de América*. En este caso, no fue posible aplicar los criterios de proveniencia, ya que todos los manuscritos disponibles provenían de Santa Fe. Así, se escogió aleatoriamente un documento por cada siglo trabajado, es decir, dos en total, para hacer las comparaciones y los comentarios a los que hubiera lugar.

3. CARACTERIZACIÓN DEL ORIGEN DE LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS (FECHA Y POSICIÓN GEOGRÁFICA)

El primer documento seleccionado del siglo XVII para hacer el estudio se titula «Testimonios sobre poblaciones, tierras y minas en Toro y La Sed de Cristo Baltasar Verdugo, escribano de Su Majestad (ante mi) y Diego Gómez Morales, escribano público (ante mí)». Data del 30 de enero de 1638 y se produjo en Popayán, actual capital del departamento del Cauca, que se encuentra ubicado en el suroccidente colombiano. El documento tiene veinte folios y fue obtenido del Archivo General de la Nación (AGN), de la Sección Colonia, fondo *Miscelánea*.

El segundo documento a tener en cuenta durante el mismo periodo se titula «Traslados sucesivos de una real provisión de amparo a favor de los

descendientes de Ana y Juan, el cacique». Data del 28 de agosto de 1666 y se produjo en Toro, un municipio ubicado al norte del Valle del Cauca, departamento que a su vez se encuentra en el occidente colombiano. Contiene cuarenta folios y se encuentra en el AGN, de la Sección Colonia, fondo *Negros y esclavos*.

El tercer documento, del siglo XVIII, data de 1707 y lleva por título «Pedimiento del esclavo Rafael Luján contra las pretensiones de sus nuevos amos, Manuel García, abogado (por la parte)». El manuscrito registra que se produjo en Cartago, al norte del departamento del Valle del Cauca, en límites con el departamento de Risaralda. El documento tiene cuatro folios, y pertenece al fondo *Negros y Esclavos*.

El último documento del *DHLC*, del siglo XVIII, lleva por título «Cartas sobre la alteración de los precios de venta y compra de pólvora Josef Ramón Sánchez, escribano de Su Majestad (saca la copia)». Data del 21 de agosto de 1792 y tiene como lugar de emisión Barbacoas, municipio ubicado en el actual departamento de Nariño, al suroccidente del territorio colombiano. Cuenta con dieciocho folios y, al igual que los dos primeros documentos, hace parte de la Sección Colonia, pero pertenece al fondo *Pólvora*.

Por su parte, los documentos correspondientes al corpus del proyecto *Historia del español de América* provienen, como se dijo en un comienzo, de Santa Fe y fueron recuperados del Archivo General de Indias (AGI). El primero de ellos, del siglo XVII, ocupa el numeral 20 en la lista de documentos y se titula «Información pedida y recibida por los caciques de Çipaquirá y Taussa sobre las salinas de las poblaciones»; su fecha de elaboración es el 19 de junio de 1604. El segundo, del siglo XVIII, tiene asignado el número 34 y se titula «Carta de José A. Vélez al rey sobre tratamiento dado a los indios»; se elaboró el 13 de noviembre de 1730.

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

4.1. *Alternancia de grafemas por palabra*

El documento de Popayán (1638) presenta ocho casos de alternancias entre <s> ~ <c> ~ <ç>; dos casos de alternancias entre <s> ~ <z>; un caso de alternancias entre <s> ~ <z> ~ <ç> ~ <c>; dos casos de alternancias entre <s> ~ <ç>; dos casos de alternancias entre <s> ~ <c>; siete casos de alternancias entre <c> ~ <ç>; tres casos de alternancias entre <ss> ~ <s>; dos casos de alternancias entre <s> ~ <z> ~ <c>; un caso de alternancia entre <s> ~ <ç> ~ <sc> y un caso de alternancia entre <c> ~ <sc>.

Por lo tanto, este documento tiene seis tipos de alternancias en las cuales están involucrados dos grafemas; también tiene tres tipos de alternancias

en las cuales están involucrados tres grafemas, y, finalmente, tiene un tipo de alternancia en la cual están involucrados cuatro grafemas. Entonces, teniendo en cuenta el número de grafemas que se encuentran involucrados por cada alternancia, se observa que hay tres tipos de alternancias: la primera con dos grafemas, la segunda con tres grafemas y la tercera con cuatro grafemas.

El documento de Toro (1666) presenta seis casos de alternancias entre <s> ~ <c> ~ <ç>; dos casos de alternancias entre <s> ~ <z>; dos casos de alternancias entre <s> ~ <z> ~ <ç> ~ <c>; cuatro casos de alternancias entre <s> ~ <ç>; tres casos de alternancias entre <s> ~ <c>; dieciocho casos de alternancias entre <c> ~ <ç>; cinco casos de alternancias entre <z> ~ <ç>; diez casos de alternancias entre <ss> ~ <s>; un caso de alternancia entre <ss> ~ <sc>; un caso de alternancia entre <s> ~ <c> ~ <z> ~ <sç> ~ <sc>; un caso de alternancia entre <s> ~ <z> ~ <ç>; dos casos de alternancias entre <c> ~ <z>; un caso de alternancias entre <ss> ~ <s> ~ <ç>; un caso de alternancia entre <ss> ~ <s> ~ <z> y un caso de alternancia entre <c> ~ <z> ~ <ç>.

Por lo tanto, este documento tiene ocho tipos de alternancias en las cuales están involucrados dos grafemas¹; también tiene cinco tipos de alternancias en las cuales están involucrados tres grafemas; tiene un tipo de alternancia donde se encuentran involucrados cuatro grafemas, y, finalmente, tiene un tipo de alternancia donde están involucrados cinco grafemas. Entonces, teniendo en cuenta el número de grafemas que se encuentran involucrados por cada alternancia, se observa que hay cuatro tipos de alternancias: la primera con dos grafemas, la segunda con tres grafemas, la tercera con cuatro grafemas y la cuarta con cinco grafemas.

El documento de Barbacoas (1792) no presenta ninguna alternancia identificada en una misma palabra y el de Cartago (1799) presenta tan solo una alternancia entre <s> ~ <c>.

En conclusión, el documento que presentó más tipos de alternancias por palabra fue el de Toro (1666), con cuatro tipos de alternancias; luego está el de Popayán (1638), con tres tipos de alternancias; viene el de Cartago (1799) con un tipo de alternancia y, en último lugar, estaría el de Barbacoas (1792), que no presenta ningún tipo de alternancia, por lo menos, en la muestra de palabras seleccionada. Esto indica que el mayor nivel de variación ocurría en los documentos del siglo XVII, mientras que los

¹ En ocasiones se trata de dígrafos, como es el caso de <sc> y <ss>.

documentos del siglo XVIII presentaron un nivel de variación muy bajo; por lo tanto, su escritura resultaba más uniforme.

4.2. *Muestras del corpus DHLC*

4.2.1. Análisis cualitativo

4.2.1.1. Grafemas <c>, <ç> y <z> en *ciudad*

En el caso de la palabra *ciudad* fue posible observar tres variantes con respecto a su escritura: *ciudad*, *ziudad* y *çiudad*. El mayor nivel de variabilidad en la escritura de esta palabra se da en el documento de Toro (1666), aunque presenta una mayor frecuencia el grafema <c>:

38 casos de escritura con <c>.

9 casos de escritura con <ç>.

1 caso de escritura con <z>.

En el documento de Popayán (1638) se presenta un nivel de variabilidad donde alternan los grafemas <c> y <ç>, con la frecuencia que se presenta a continuación:

37 casos de escritura con <c>.

34 casos de escritura con <ç>.

En cuanto al documento de Barbacoas (1792), es posible observar cómo la escritura con la grafía <ç> desaparece por completo; por lo tanto, la palabra *ciudad* aparece solamente con el grafema <c>. Este caso ilustra la nivelación que se consolidó en este documento. La confirmación de esta nivelación se puede observar en el documento de Cartago (1797), el cual presenta dos registros de la palabra *ciudad* donde se hace uso del grafema <c> y de ninguna manera se encuentra algo como *çiudad*.

4.2.1.2. Grafemas <c>, <c> y <ç> en *noticia*

En el caso de la palabra *noticia*, es posible observar tres variantes: *noticia*, *notisia* y *notiçia*. En este caso se observa que el mayor nivel de variabilidad de esta palabra se presenta en el documento de Popayán (1638), el más antiguo de todos —de comienzos del siglo XVII—. Se puede ver el siguiente nivel de variabilidad:

3 casos de escritura con <s>.

5 casos de escritura con <c>.

1 caso de escritura con <ç>.

Esto se presenta en oposición al documento de Toro (1666), de mediados del siglo XVII, donde el nivel de alternancia, además de ser menor, no presenta ningún caso de escritura con <s>. En este documento se encuentra el siguiente nivel de variabilidad para la escritura de la palabra:

- 1 caso de escritura con <c>.
- 3 casos de escritura con <ç>.

En el siglo XVIII tiene lugar una nivelación de la escritura de la palabra. En el documento de Cartago (1707) no hay registro de esta voz; en esa medida, el análisis temporal se hace en referencia al texto de Barbacoas (1792). Al no presentar alternancia con ninguna otra variante ortográfica, tenemos solamente cinco casos de escritura con <c> para *noticia*.

4.2.1.3. Grafemas <s> y <c> en *solicitud*

La palabra léxica *solicitud* se presenta en el documento de Cartago (1797), en el cual se encuentra alternando con <s> ~ <c>. Por lo tanto, este documento contiene las formas *solicitud* y *solisitud*. Sin embargo, las formas verbales *solicitar* y *solicitando* son completamente regulares en su escritura. La información de estas palabras se consolida de la siguiente manera:

- 1 caso de escritura con <s>.
- 5 casos de escritura con <c>.

Por un lado, la misma palabra aparece en la forma verbal *solicite*² en el documento de Barbacoas (1792). A pesar de aparecer en una sola ocasión, se puede observar con acierto que este caso no representa un rastro de seseo. Por otro lado, no hay aparición de esta palabra en los documentos del siglo XVII (*i. e.* Popayán 1638 y Toro 1666); aun así demuestra un nivel de variación tan solo entre dos grafemas y deja abierta la posibilidad de que se trate de un error ortográfico, contrario a lo que ocurre en los documentos del siglo XVII.

4.2.1.4. Grafemas <s>, <c>, <ç> y <z> en *hacer*

El verbo *hacer*, en el documento de Toro (1666), presenta la alternancia de cuatro grafemas: <s> ~ <c> ~ <ç> ~ <z>. Por lo tanto, se encuentran registros tales como *hase*, *hace*, *haçe*, *haze*, así como algunas formas del verbo *hacer* en gerundio, las cuales presentan el mismo tipo de alternancias. Esta información se consolida así:

- 4 casos de escritura con <s>.
- 1 caso de escritura con <c>.
- 5 casos de escritura con <ç>.
- 16 casos de escritura con <z>.

² Con su forma de subjuntivo presente.

El mismo verbo también se presentó en el documento de Popayán (1638), donde alternó entre los grafemas <s> ~ <c> ~ <z>. En esa medida, las formas que se encontraron en este documento fueron del tipo *hasiendo*, *haciendo* y *hazerlo*. Esta información se consolida de la siguiente manera:

6 casos de escritura con <s>.

7 casos de escritura con <c>.

7 casos de escritura con <z>.

Mientras tanto, en el caso de los documentos de Cartago (1797) y Barbacoas (1792) se registraron nueve apariciones consolidadas de la siguiente manera:

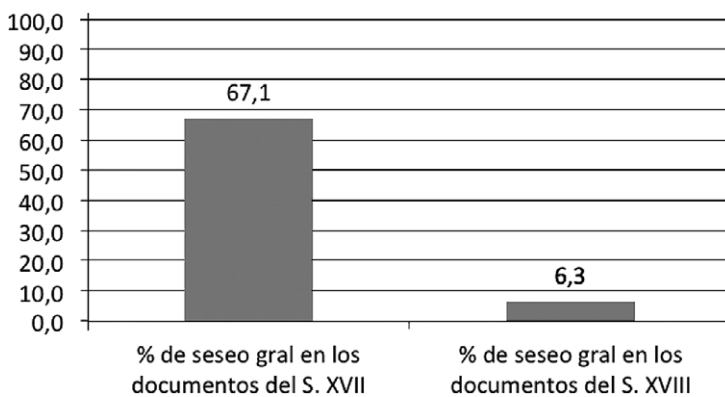
2 casos de escritura con <c> en Cartago.

7 casos de escritura con <c> en Barbacoas.

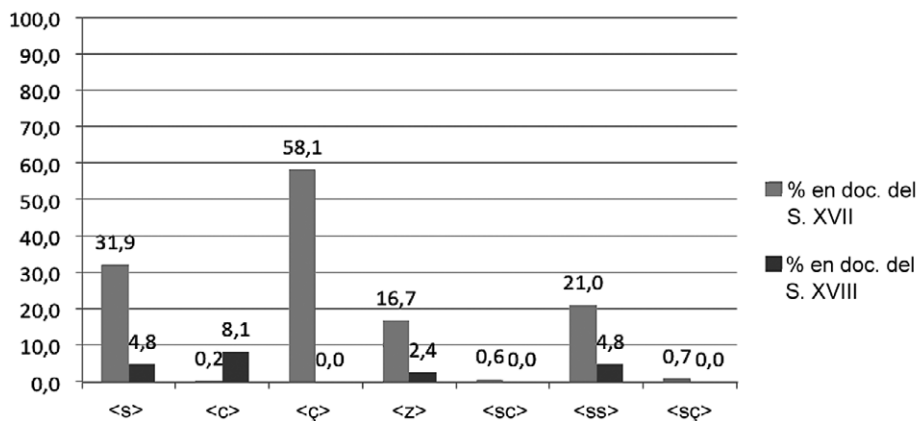
El verbo *hacer* refleja la diferencia en el nivel de variación entre los grafemas que tenían algún rastro de seseo frente a aquellos sobre los cuales se ha descartado el fenómeno. Es claro que en los documentos de Popayán (1638) y Toro (1666) hay un nivel de alternancia entre los grafemas objeto de nuestro análisis. Esta no se presenta en los documentos del siglo XVIII ya que en ellos se registra una notación ortográfica uniforme en esta palabra.

4.2.2. Análisis cuantitativo

El Gráfico 1 representa el porcentaje de seseo encontrado en los documentos notariales de Popayán (1638) y Toro (1666) para el siglo XVII, y Barbacoas (1792) y Cartago (1799) para el siglo XVIII. La información se obtuvo luego de seleccionar un número de palabras determinadas por cada documento y luego realizar un análisis grafemático exhaustivo sobre cada palabra para determinar si registraba algún caso de seseo o no. En promedio, se encontró que entre los documentos de Popayán (1638) y Toro (1666) hay un 67,1% de palabras que en efecto manifestaron algún tipo de seseo, bien sea por los casos de alternancias de grafemas sobre fonemas sibilantes, o bien por los datos etimológicos que se obtuvieron en el diccionario de Corominas. El porcentaje restante fueron casos en los cuales el uso de los grafemas no involucró ningún indicio de seseo.

GRÁFICO 1. Seseo rastreado en el corpus *DHLC*.

Sobre las unidades léxicas seleccionadas de los documentos de Barbacoas (1792) y Cartago (1799) también se efectuaron los mismos procedimientos y se obtuvo que el 6,3% de palabras demostró por lo menos un indicio de seseo. Sin embargo, estos casos se pusieron en contraste con la frecuencia y conviene, en un momento posterior, descartar cualquier tipo de error ortográfico, bien sea lapsus, falta de conocimiento de la norma ortográfica, errores de copia o incluso errores fonéticos³ (Pensado 1998).

GRÁFICO 2. Seseo rastreado en el corpus *DHLC* por grafema.

El Gráfico 2 presenta los rasgos del seseo en el uso de los grafemas <s>, <c>, <ç>, <z>, <sc>, <ss> y <sç> en los documentos notariales de Popayán (1638), Toro (1666), Barbacoas (1792) y Cartago (1799). Por un

³ Pensado muestra los errores fonéticos como sobreinterpretación fonética de los valores de las letras.

lado, los documentos del siglo XVII presentan un índice de seseo superior al que se obtuvo de los documentos del siglo XVIII. Los grafemas que resultan más significativos cuando se trata de establecer rastros del fenómeno son, en su orden de frecuencia, <ç>, <s>, <z> y el dígrafo <ss>. Por otro lado, estos fueron recurrentes sobre el marcado de alternancias que tuvieron lugar sobre una misma palabra. En mayor o menor medida, los grafemas alternaron con uno, dos o hasta tres grafemas más en la posición de un fonema fricativo alveolar sordo. Nuevamente, se observa el porcentaje de aparición bajo con indicio de seseo en los documentos del siglo XVIII.

4.3. *Muestras del corpus del proyecto* Historia del español de América

4.3.1. Análisis cualitativo

Como se mencionó en la caracterización de los documentos, de este corpus se tomaron como muestra dos documentos: uno de principios del siglo XVII (1604) y otro de principios del siglo XVIII (1730). Entre todas las palabras listadas, se encontraron alternancias como <s> ~ <ss>, <s> ~ <z>, <c> ~ <ç>, <z> ~ <ç>, <x> ~ <ç> y <c> ~ <ç> ~ <sç>. Algo particular que ocurrió en este análisis fue que ninguna alternancia tuvo lugar en los dos documentos, pero sí hubo variación de palabras en común, aunque mínima. Los siguientes son algunos casos.

El verbo *hacer* apareció en siete realizaciones en los dos documentos: cinco en el del siglo XVII, con la alternancias <z> ~ <ç>, y dos en el del XVIII, con la alternancia <s> ~ <z>.

Siglo XVII:

4 casos de escritura con <ç>: *haçe, haçer, haçerla, hiço*.

1 caso de escritura con <z>: *hazer*.

Siglo XVIII:

1 caso de escritura con <s>: *haser*.

1 caso de escritura con <z>: *hazer*.

Estos datos están en concordancia con lo que ocurre en los documentos del corpus *DHLC* en la medida en que la escritura de esa forma revela multiplicidad de posibles realizaciones grafemáticas, aunque las alternancias no sean las mismas.

Otras formas sobre las que vale la pena volcar la atención son las realizaciones de *recibir*, presentes en el documento del siglo XVII. Se trata de seis muestras, de las que apenas una está escrita con <c> y las otras cinco con <sç>. En lo que respecta a su frecuencia de aparición, la forma escrita con <c> se encuentra solo una vez, mientras que, entre las escritas con el dígrafo <sç>, suman en total siete apariciones.

Las palabras *neçarios*, *necesita* y *nesesarias* se analizaron conjuntamente por su cercanía morfológica y semántica. Cada una de ellas aparece una vez: la primera en el documento del siglo XVII y las otras dos en el del siglo XVIII. Aunque las frecuencias de aparición no son tan altas, así como tampoco las variantes grafemáticas, la presencia de *nesesarias* en el documento del siglo XVIII puede interpretarse como una muestra más del fenómeno del seseo en los periodos analizados.

El verbo *decir* también presenta cuatro realizaciones en los documentos: tres en el del siglo XVII y una en la del siglo XVIII. En el documento del siglo XVII se puede ver la alternancia <z> ~ <ç> con las siguientes formas: *dize*, *deçir* y *deçimos*, que aparecen una, tres y dos veces, respectivamente. Por su parte, en el documento del siglo XVIII solo se registró la forma *dize* con una sola aparición.

Ahora, es justo hacer mención a algunas formas que, aunque no tuvieron frecuencias de aparición altas o que no presentaron mayores alternancias, son significativas para dar cuenta del fenómeno del seseo en estos documentos. Por un lado, están los registros de las formas *seruiçios* y *seruizios*, presentes con una frecuencia de dos apariciones y una, respectivamente, en el documento del siglo XVIII. Por otro lado, están *ygleçia* e *yglesia* en el mismo documento, con tres y dos apariciones, respectivamente. También pueden verse *petiçion*, con seis apariciones en el documento del siglo XVII; *çiudad*, con ocho apariciones en el documento del siglo XVII; y las formas *benefiçian* (cuatro apariciones), *beneficiar* (una aparición), *benefiçiarla* (una aparición), *beneficio* (una aparición) y *benefiçio* (diez apariciones), todas en el documento del siglo XVII.

Finalmente, en algunas palabras del documento del siglo XVII se registraron usos de grafemas como <s> o <ç> en contextos en los que era esperable un grafema que representara el fonema africado veloalveolar sordo /ks/. Estas fueron: *asperto*, *eçesibo*, *eçesibos*, *esperimentado* y *jurisdicion*. Su aparición informa que incluso en el plano de los fonemas africanos tuvo lugar la confusión fonológica.

4.3.2. Análisis cuantitativo

Las muestras analizadas en los dos documentos del proyecto *Historia del español de América* sumaron 270 ocurrencias. De estas, 202 corresponden al documento del siglo XVII y 68 al del siglo XVIII. Como se mostró antes, los grafemas que permitieron rastrear el fenómeno del seseo o desconocimiento de una suerte de norma ortográfica en los escritos fueron <s>, <c>, <ç>, <z>, <ss>, <sc> y <çç>. En el Gráfico 3 se muestra el porcentaje con el que participó cada grafema en la identificación de los fenómenos recién descritos.

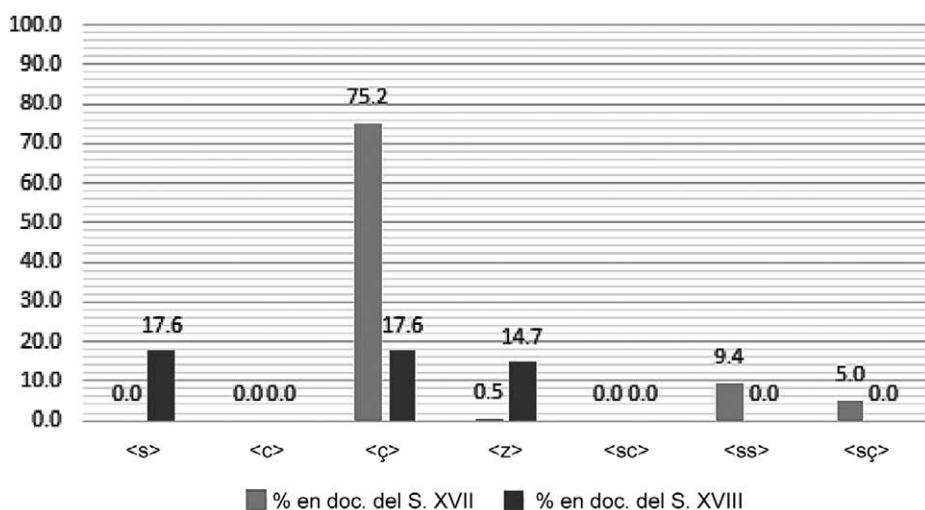


GRÁFICO 3. Seseo rastreado en el corpus del proyecto *Historia del español de América* por uso de grafemas en cada documento.

Como se puede ver, en relación con el número de muestras analizadas en el documento del siglo XVII, en este se identificó un mayor número de evidencias de seseo, con una participación importante del grafema <ç>. Por su parte, en el documento del siglo XVIII los rastros encontrados fueron menos, posiblemente por la mayor estabilización del seseo.

5. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES

Se encontró que el registro de alternancias entre varios grafemas en una misma palabra es un dato relevante para evidenciar la confusión fonológica de los hablantes, aspecto que se corrobora con la frecuencia de esas alternancias. En general, el máximo de alternancia que tuvieron los documentos del corpus del proyecto *Historia del Español de América* fue de hasta tres variantes grafemáticas en una misma palabra, mientras que los archivos seleccionados del corpus *DHLC* presentaron alternancias de hasta cuatro grafemas por palabra⁴. Las tendencias reflejaron que, por un lado, Toro (1666) fue el área con la escritura menos uniforme, la más variable; y, por otro lado, Barbacoas (1792) fue el área más estable en términos de alternancias y palabras descartadas por no tener ningún rastro de seseo. Ambos documentos son representativos para cada siglo; el primero para

⁴ Exceptuando el caso de la alternancia <s> ~ <c> ~ <z> ~ <sq> ~ <sc> al no representar la tendencia, ya que este es el único caso de alternancia con cinco elementos por palabra que fue registrado.

el siglo XVII y el segundo para el siglo XVIII. Además, ambos ilustran el comportamiento del seseo desde una perspectiva histórica sobre los documentos notariales en Colombia.

En cuanto a otros aspectos concretos, se observó una correlación entre las muestras que contenían indicios de seseo: el uso del grafema <ç> y cada una de sus posibles alternancias en estos registros de palabras (*i. e.* <c> ~ <ç>, <z> ~ <ç> o <s> ~ <c> ~ <ç> ~ <z>, entre los más representativos) tuvo una participación importante. Este dato es consistente entre los Gráficos 2 y 3, donde los histogramas resaltaron el porcentaje de palabras que habían presentado rastros de seseo a través del uso de la <ç>. Es de resaltar que tanto los datos del Gráfico 2 como los del Gráfico 3 confirman que en el siglo XVII se presentó mayor inestabilidad ortográfica y, por ende, es pensable que el seseo no se hubiera estabilizado por completo o que esto respondiera a una suerte de «anarquía gráfica», como la referida por Alvar/Alvar (1997).

Ahora, en cuanto a los resultados que obtuvo Cock de Hincapié, no se encontró una diferencia marcada en lo que respecta a los grafemas que dan testimonio del fenómeno del seseo en el Nuevo Reino de Granada. Esta autora propone que para mediados del siglo XVI ya se habría estabilizado el uso de la consonante fricativa alveolar sorda en los hablantes, lo cual no encaja con la multiplicidad de escrituras que se encontró en este trabajo. Lo que sí es un hecho es que en los documentos del siglo XVIII los grafemas empleados para representar fonemas fricativos se reducen considerablemente, lo que se puede explicar por una suerte de estabilización tardía de la norma escrita en correspondencia con la pronunciación de los fonemas fricativos.

Para cerrar, vale retomar el hecho de que algunas formas —como *asperto*, *eçesibo*, *eçesibos*, *experimentado* y *jurisdición* en el documento del siglo XVII del corpus del proyecto *Historia del español de América*— informan también de la inestabilidad de los fonemas africados, fenómeno que merece un estudio más profundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Amado (1951): «Historia del ceceo y del seseo españoles», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, VII/1-3, 111-200.
- Alvar, Manuel y Elena Alvar (1997): «Grafías y fonética en un legajo bogotano de 1582 a 1586», *Revista de Filología Española*, LXXVII, 237-251.
- Canfield, Delos (1962): *La pronunciación del español en América: ensayo histórico-descriptivo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

- Cock de Hincapié, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Editorial Gredos.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.^a ed.
- Laurence, Anthony (2014): AntConc (version 3.4.3w), Waseda University (Japón), Faculty of Science and Engineering, <<http://www.laurenceanthony.net/software.html>>.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1992): «Someros apuntes para la historia del español en Colombia», en César Hernández Alonso, ed., *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León-Pabecal, 501-517.
- Obediente, Enrique, Elvira Ramos, Lis Morelia, Hernán Martínez y Lourdes Díaz (2005): «Análisis documental y lingüístico de un testamento merideño del siglo XVII», *Boletín de Lingüística*, 23, 36-60.
- Pensado, Carmen (1998): «Sobre los límites de la mala ortografía en romance. ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* después de todo?», en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Salas, eds., *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca-Instituto Caro y Cuervo.

La retraducción colonial al español de dos testamentos nahuas del siglo XVI: adaptaciones de una Tradición Discursiva*

MAURO ALBERTO MENDOZA POSADAS

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen. Los testamentos en lenguas indígenas suponen uno de los *corpora* más amplios que se elaboraron durante la colonia. Para su elaboración, la Tradición Discursiva testamentaria sirvió como texto fuente de un proceso de traducción que se observa en modelos como el de fray Alonso de Molina y en testamentos ‘reales’. Muchos de estos testamentos tuvieron que ser retraducidos al castellano por necesidades propias de la administración colonial. En este proceso de traducción y retraducción, observamos diferentes estrategias empleadas por escribanos para generar documentos funcionales pensados para situaciones comunicativas específicas. En este trabajo nos centramos en las estrategias empleadas en dos testamentos y un modelo testamentario.

Palabras clave. Testamentos indígenas, Tradiciones Discursivas, castellano colonial, náhuatl colonial, traducción.

Abstract. The wills written in indigenous languages are one of the most important *corpora* made in the colonial period. For their making, the testamentary Discursive Tradition was used as source text of a translation process that is visible on models like fray Alfonso de Molina’s will, and real wills. Many of these had to be translated again in Castilian because of the necessities of the colonial management. In this process we can see the many strategies used by the scribes in order to write

* Este artículo forma parte de la tesis *Tradiciones Discursivas bilingües en la Colonia. El caso del testamento nahua* y no propone sino resultados preliminares, puesto que esta actualmente se encuentra en elaboración. La misma se circunscribe dentro del proyecto *Investigación documental, a través de la dialectología y la sociolingüística históricas, para conocer el mestizaje lingüístico en la Nueva España (CONACYT-180245)*. Agradecemos a la Dra. Beatriz Arias Álvarez su lectura y comentarios; también agradecemos la lectura atenta de la Mtra. Verónica Cuevas.

functional documents for specific settings. In this paper we focus on the strategies used in two wills and a testamentary model.

Keywords. Indigenous wills, Discursive Traditions, colonial Castilian, colonial Nahuatl, translation.

1. INTRODUCCIÓN

Sin duda la conquista de los territorios mesoamericanos fue un proceso tanto militar como político y cultural; y es cierto que estos dos últimos aspectos de la conquista fueron procesos de largo aliento que supusieron trasladar las instituciones europeas a los territorios americanos, así como reorganizar las comunidades indígenas en torno a esas nuevas nociones. Importar conceptos e instituciones tan importantes para los europeos como la propiedad y la heredad de la misma supusieron que el mundo textual sobre el que descansaban estas fuera también trasladado a las sociedades americanas y tuvieran que reelaborarse en las lenguas que aún eran habladas en esas comunidades. En particular, el testamento como «[acto en que] una persona establece heredero y dispone sus bienes para cuando fallezca» (Mártir Alario 2011: 152) y como hecho textual tuvo que introducirse en las comunidades nahuas, principal grupo étnico en el centro de México en el momento de la conquista, casi tan pronto como la caída de los *mexica*, por lo que «los primeros testamentos de indígenas [mexicanos] que conocemos corresponden a 1531» (Rodríguez 2006: 22). Sin embargo, la producción testamentaria en náhuatl experimentó un gran incremento cuando, tras la muerte de la última generación de indígenas que conocían los usos prehispánicos, hubo una ruptura con las formas tradicionales y fue necesario «regular y normar la forma de transmisión de sus bienes, sobre todo de los señores indígenas más poderosos y ricos» (Von Mentz 2008: 298).

Aunque ha sido mucho lo que se ha dicho sobre este *corpus* desde la disciplina etnohistórica (*cf.* Cline 1986; Lockhart 1999; Pizzigoni 2007; Rojas 1999), poco se ha dicho de los usos de la lengua que en ellos se observa y mucho menos se ha reparado en el hecho de que si bien estos documentos fueron útiles dentro de las comunidades nahuas, para las instituciones españolas tuvieron que ser traducidos al español, pues los testamentos nahuas «were not primarily addressed to the Spanish world» (Cline 1986: XII)¹. Así, es nuestro objetivo acercarnos a los documentos con el

¹ No estaban destinados a los españoles en la medida en que no estaban pensados para ser leídos por ellos; por otra parte esta documentación solo tiene sentido dentro de

fin de dar cuenta de las estrategias empleadas por escribanos e intérpretes en la elaboración de los documentos en ambas lenguas. Para ello, en estas páginas nos centraremos en un modelo testamentario hecho por fray Alonso de Molina (1984) y dos testamentos provenientes de Xochimilco, ubicado al sur de la Ciudad de México. Tanto el modelo de Molina como los otros dos documentos están conformados por una versión en náhuatl y otra en español. Para esto, nos acercaremos a la documentación desde la teoría de las Tradiciones Discursivas (TD).

2. TRADICIONES DISCURSIVAS, TRADUCCIÓN Y TESTAMENTOS

2.1. *Tradicción y traducción*

Para esta investigación consideramos al testamento como una TD. Para esto, asumiremos, primero, una de las definiciones más usuales de TD, según la cual es un marco histórico-normativo que regula la producción y recepción del discurso², particularmente del escrito, aunque no exclusivamente. Otra asunción que se suele hacer respecto de las TD es que no necesariamente corresponden a una lengua histórica particular³, sino que se pueden trasladar de una a otra lengua y de una comunidad a otra, siempre y cuando los contextos sociopragmáticos, como los llama Jacob (2001), que permiten la existencia de esta TD se instalen en esa comunidad «receptora». Respecto a esto último, debemos decir que consideramos que esos contextos socio-pragmáticos son definitorios para el establecimiento de una TD particular.

Entonces, las necesidades comunicativas de una comunidad, determinadas por las relaciones sociales establecidas al interior de esta y por fina-

las instituciones castellanas, y en esa medida no pueden sino ser siempre una expresión más de la tradición castellana.

² En ese sentido, parece adecuada la definición que hace López Serena de las TD como subdeterminaciones históricas de los géneros, definidos estos como «configuraciones históricas de las posibilidades universales que ofrecen un número muy reducido de modos de discurso». Así, para la autora las TD son un intermediario entre lo universal y lo específico de un discurso particular. Resulta importante esta concepción porque permite identificar e individuar formas textuales en un sentido más abstracto que el de su realización específica en un discurso determinado. Para nosotros, estas determinaciones discursivas existen en tanto que se corresponden con situaciones comunicativas determinadas también históricamente.

³ «Aunque su realización [la de las TD] siempre esté ligada a una lengua concreta, son en un principio independientes de la lengua a través de la cual se transmiten y pueden ser trasladadas de una a otra» (Kabatek 2001: 100).

lidades extralingüísticas bien definidas⁴, permiten que una TD sea adoptada por la misma; así, contrario a lo que afirma Kabatek (2006: 7), según quien «la adopción de una nueva Tradición Discursiva crea necesidades expresivas nuevas», diremos que son las nuevas necesidades expresivas las que licencian el empleo de una nueva TD al interior de una comunidad específica. En el caso particular al que nos enfrentamos, esto significa que no es hasta que se expresa la necesidad particular de establecer la heredad de propiedades dentro de la comunidad indígena y se han desarrollado el resto de las instituciones sobre las que descansa el hecho textual —como los juzgados y las notarías—⁵ que se vuelve pertinente y necesaria la introducción de la TD testamentaria castellana, que responde no al mundo prehispánico sino al propio mundo castellano:

los documentos relacionados con la vida de los diversos grupos sociales en la Nueva España [...], aunque están escritos en náhuatl, responden en cierta medida a prácticas estatales castellanas impuestas por los conquistadores, donde existían formalidades que había que respetar (Peralta *et al.* 2008: 182).

Pero, ¿cuál es la manera en que se traslada una TD de una comunidad a otra, sobre todo cuando éstas utilizan lenguas distintas? Kabatek (2006: 16) observa que «la adopción de nuevas tradiciones discursivas es simplemente una especie de traducción, procedimiento por excelencia de adopción de

⁴ Dice Volóshinov (2009) que «las relaciones de producción y la formación político-social condicionada directamente por aquellas, determinan todos los posibles contactos de los hombres, todas las formas y modos de su comunicación verbal: en el trabajo, en la política, en la creación ideológica. A su vez, tanto las formas como los temas de las manifestaciones discursivas están determinados por las formas y tipos de la comunicación discursiva». En un espíritu parecido, aunque desde una perspectiva no lingüística, Von Mentz (2008) menciona que «hay que acercarse, de manera más general, al problema de la relación entre las clases sociales, la sociedad que conforman, las instituciones jurídicas y el lenguaje, para comprender la formalidad institucional practicada en la Nueva España del siglo XVI y cómo se refleja en textos tanto en náhuatl como en castellano».

⁵ Desde una perspectiva antropológica, podemos considerar que estas pre-condiciones para el desarrollo de ciertas TD en comunidades particulares se empata con los elementos que Hymes (1974) propone para el análisis del evento de habla a través de la etnografía de la comunicación y que resume en el acrónimo SPEAKING (en español: forma, contenido, emisor / receptor, escenario, propósito, canal, género y normas de interacción); así, solo cuando los elementos necesarios para la producción de determinado discurso están presentes, se dirá ese discurso con los elementos que pragmáticamente permitirán la felicidad del acto comunicativo (Austin 1990). Por supuesto, en el caso en que nos encontramos estas pre-condiciones están establecidas por la cultura europea, y solo cuando se introdujeron en la Nueva España permitieron el traslado de ciertas TD.

textos de otras culturas sin mayores consecuencias para la lengua». Es cierto que esta adopción se da a través de la traducción que repercute ampliando la norma de la lengua fuente, como se puede comprobar en lo que respecta a la introducción de TD castellanas en las comunidades nahuas. Oesterreicher ya ha apuntado la existencia del proceso que llama «escrituralización», es decir, el desarrollo en una lengua de una variante que ocupe el espacio funcional destinado a la escritura —preestablecido en este caso por el mundo textual castellano—. Este proceso se encuentra formado se divide en dos etapas: por una parte, uno de «elaboración extensiva» que «se refiere al proceso mediante el que una lengua se apropia paulatinamente de Tradiciones Discursivas de la distancia hasta que asume un máximo de funciones comunicativas» (Oesterreicher 2001: 205), lo que implica el desarrollo de textos, y a la par una «elaboración intensiva», que «se refiere al hecho de que la lengua tiene que desarrollar todos los recursos lingüísticos necesarios para una expresión elaborada y formal» (*ibid.*: 205-206), es decir, recursos como un sistema de escritura (una ortografía), léxico, formas sintácticas y marcadores discursivos que puedan especializarse según las necesidades del texto. Este proceso tuvo lugar en náhuatl durante el siglo XVI a través de la elaboración de gramáticas, vocabularios (es decir, textos metalingüísticos) y documentos jurídicos, históricos y religiosos. El resultado de este proceso es lo que Von Mentz (2008: 274) llama «náhuatl de doctrina», especializado en la documentación religiosa, y «náhuatl de escribanía», especializado en la documentación jurídica. Respecto a estas variantes, la misma autora afirma que «hay que ser conscientes de que no se trata de un lenguaje cotidiano, sino de un lenguaje “oficial”, formalizado por normas y disposiciones estatales». Y como estas normas y disposiciones eran castellanas, la lengua de esos documentos se elaboró siguiendo los propios modelos castellanos, que funcionaron como texto base:

los formulismos de la documentación castellana se tradujeron directamente al náhuatl [...]: cuando estamos ante las cabezas y las fórmulas finales de muchos documentos, estamos probablemente leyendo ante todo una reconstrucción franciscana o dominica en náhuatl de formulismos castellano (Von Mentz 2008: 306).

2.2. *Molina y su modelo testamentario*

Sin duda alguna los religiosos, junto con la nobleza indígena instruida por ellos, jugaron un papel determinante en este proceso de escrituralización y de traducción de diferentes TD, incluyendo la del testamento. Una de esas figuras es el franciscano fray Alonso de Molina, quien llegara de niño a México y aprendiera desde joven el náhuatl, en el cual tuvo una

amplia producción de textos religiosos, así como un arte y un vocabulario. Mendieta apunta sobre su producción lo siguiente:

Escribió también en la misma lengua muchas cosas muy bien escritas; es a saber: *Arte de la lengua mexicana*. *Vocabulario* de la misma lengua. Dos *Doctrinas*, mayor y menor. Confesionario mayor muy cumplido y Confesionario menor. La vida de nuestro padre San Francisco. Aparejo para recibir la sacra Comunión. Todas estas obras andan impresas [...]. Fuera de esto tradujo en la misma lengua los evangelios de todo el año y las horas de Nuestra Señora [...]. Tradujo también muchas oraciones y devociones para ejercicio de los naturales porque aprovecharan en la vida espiritual y cristiana (*apud* Moreno 1984: 12).

Nos interesa a nosotros particularmente el *Confesionario mayor*; es en la segunda edición de este, publicada en 1569, donde aparece el primer modelo que conocemos de un testamento nahua. Sin duda alguna la aparición de este es bastante posterior a la escritura de testamentos en dichas comunidades, que como hemos apuntado se remonta a 1531. No sabemos si existía una versión anterior, aunque según Lockhart (1999: 653 y sigs.) es posible que desde antes existiera un modelo del propio autor que circulara por las escribanías franciscanas; Rojas (*op. cit.*) suscribe esta idea. Antes de pensar, sin embargo, si este modelo es «fundacional» de la TD nahua del testamento, es necesario decir que no fue realizado *ex nihilo* por el ingenio de Molina, sino que se corresponde con la amplia escritura testamentaria castellana, que se remonta a Alfonso X. Decir, empero, que las formas notariales alfonsíes fueron las que se tradujeron directamente al náhuatl sería inexacto, pues en la época de Molina existían a su vez modelos notariales que podrían funcionar como texto base de la traducción de Molina. Al respecto, Mártir Alario (*op. cit.*) reúne una serie de formularios notariales testamentarios escritos durante el siglo XVI que son posibles fuente de inspiración de Molina; en particular, Rodríguez (art. cit.) y Rojas (*op. cit.*) creen identificar que el modelo seguido por Molina es el que se encuentra en *Suma del estilo de escribanos* de Lorenzo de Niebla, publicado en 1565 aunque con una probable edición primera de 1564. Seguramente resultará problemático encontrar una única fuente de la cual se nutriera Molina para la elaboración de su testamento y, si se asume que es el modelo de Niebla, es porque se tienen indicios de su presencia en las notarías mexicanas (*cf.* Rojas, *op. cit.*); parece probable atribuir el modelo de Molina a toda la serie de modelos notariales anteriores, al reconocimiento de las fórmulas básicas de estos y su traducción al náhuatl; así, no es un modelo particular el que funciona como texto fuente de la traducción, sino la tradición discursiva en el sentido de López Serena (2011: 76), como «subdeterminaciones

históricas de los géneros». Y aunque esto es verdad para el modelo de Molina, también es cierto que las diferentes notarías pudieron tomar diferentes formularios de la TD testamentaria para la escritura de sus textos. Es por ello por lo que la retraducción de estos documentos al español hace que los intérpretes puedan elegir entre dos modelos para el texto meta: por una parte existen las formulaciones de la tradición castellana y por otra las formulaciones de la tradición en náhuatl, que no deja de ser castellana, en tanto que están destinadas para las instituciones coloniales.

Nos acercaremos a continuación al modelo de Molina.

2.2.1. Invocación

La invocación cifra el testamento como parte de un acto religioso y en ella se hace un llamado a la Santísima Trinidad o a la Virgen; las invocaciones de los formularios castellanos suelen variar en extensión; sin embargo, en todas el elemento principal es la enunciación de los componentes de la Trinidad: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. Es esto último lo que Molina debió identificar como la parte fundamental de la fórmula, que es como elabora su testamento. En (1) podemos observar la invocación de Molina⁶:

- (1) Nh: Ynica ytocatzin Tetatzin yuan Tepiltzin yuan Espiritu Sancto nicpehualtia yn notestamento.
 ‘por el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, comienzo mi testamento’.
En el nombre del padre y del hijo, y del espíritu santo, comienzo a hazer mi testamento.

En la versión en náhuatl de esta formulación la elección de los términos es parecida a la fórmula castellana; morfológicamente, las formas *tetatzin* y *tepiltzin* se encuentran conformadas por un poseedor no específico (*te-*), las correspondiente raíces para ‘padre’ e ‘hijo’ (*ta* y *pil*, respectivamente) y un sufijo reverencial (*-tzin*). *Espíritu Santo* es evidentemente un préstamo del castellano, lo mismo que la definición jurídica del texto que se está produciendo, *testamento*. El verbo dispositivo que emplea Molina es *pehualtia*, ‘comenzar’. Lockhart comenta sobre este fragmento que el empleo de la partícula *ihuan*, que funciona como una conjunción copulativa

⁶ Todos los ejemplos están organizados de la siguiente manera: primero se coloca el texto en náhuatl, indicado por la forma Nh antes de la cita. Posteriormente, entre comillas simples, colocamos nuestra traducción para poder contrarrestar la retraducción al castellano; evitamos colocar glosas para facilitar la lectura. Finalmente, y en cursiva, aparece esa retraducción al castellano, que pertenece a los documentos.

es particular del modelo de Molina y, sin duda, tiene soporte en el empleo de la conjunción en la tradición castellana, donde por lo menos se emplea de manera constante entre los términos ‘padre’ e ‘hijo’ (cf. Mártir Alario 2011: 214). Ahora bien, como vemos, la retraducción de Molina tiene como texto fuente su documento en náhuatl; en ninguno de los formularios el verbo dispositivo aparece inmediatamente después de la invocación; sin embargo, aquí se mantiene como aparece en la versión en náhuatl.

2.2.2. Notificación

Fórmula originariamente inicial en el modelo testamentario de la *Séptima partida* de Alfonso X y bastante extendida en la toda la documentación jurídica: «Sepan cuantos esta carta vieren» (*apud* Mártir Alario). Esta fórmula implica que el documento se vuelva de conocimiento público. La fórmula, con variaciones, subsiste en todos los formularios estudiados por Mártir Alario; en todos los casos aparece el verbo *saber*, en imperativo como verbo principal, y el verbo subordinado *ver* en una oración relativa. El objeto de esta oración es mencionar el tipo de documento que se está formando; la designación suele ser «esta carta de testamento» o «carta de testamento y postrímera voluntad». La fórmula de Molina está constituida como se indica en (2):

- (2) Nh: Ma quimatican in ixquichtin quittazque ynin amatl.
 ‘que sepan todos los que vieran este papel’.
Sepan quantos vieren esta carta, escritura.

El verbo principal aparece en el modo que suele llamarse «optativo» y suele indicar un deseo; su sujeto *ixquichtin* ‘todos’ es también el sujeto del segundo, *itta* ‘ver’, en *irrealis*. El objeto de este segundo verbo es *amatl*, un tipo de soporte de escritura prehispánico que pasó a designar al papel. Por su parte, en la retraducción de Molina del náhuatl al español se usa una designación con dos términos: *carta, escritura*.

2.2.3. Intitulación

La intitulación hace mención del testador y, en algunos de los formularios estudiados por Mártir Alario, de su vecindad; en el modelo de Molina la intitulación es como se encuentra en (3):

- (3) Nh: ca in nehuatl notoca Francisco Gomez [anoço yn ni Juana Sanchez] nican nochan Tetzcuco ytech nipouhi perrochia yn itoca Sactan maria Asunpcion nicchihua notestamento.
 ‘respecto de mí, mi nombre es Francisco Gómez [o yo soy Juana Sánchez]; he aquí mi hogar en Tetzco; pertenezco a la Parroquia cuyo nombre es Santa María de la Asunción. Hago mi testamento’.

cómo yo, Francisco Gómez, [o yo, Juana Sánchez] natural de la ciudad de Tetzcuco y de la Perrochia de Santa María de la Assunción. Hago y ordeno mi testamento.

La fórmula en náhuatl comienza con la partícula *ca*, que según Launey (1999: 29) es una marca de aserción, «cuyo sentido es más o menos el de “es un hecho que”, “es ciertamente”, “efectivamente”». La construcción en este caso con esta partícula es una especie de focalización pragmática. Luego la fórmula permite construir el nombre del testador a partir del sustantivo *tocaitl* ‘nombre’, poseído por la primera persona y en una oración de predicado nominal con el nombre del testador, Francisco Gómez. La otra fórmula que Molina propone es la afijación directa del pronombre de primera persona de sujeto, *ni-*, al nombre; este caso también es un predicado nominal. La retraducción, sin duda, toma el modelo castellano, que se introduce con el adverbio *cómo*, y el nombre aparece como una aposición al pronombre de primera persona de singular. La definición jurídica del testador la hace Molina en la retraducción según la definición más general de *natural*, que se reservaba para indígenas. En náhuatl, la fórmula se hace a través del adverbio *nican* y el sustantivo *chantli* ‘hogar’, poseído por la primera persona del singular; cabe decir que según Lockhart (*op. cit.*), la presencia de esta construcción remite a la oralidad previa a la conquista. A la vez se emplea el verbo *pohui* ‘pertenecer’ para hacer indicación de la pertenencia a un cuerpo religioso como lo es la parroquia. Posteriormente, sin indicación de su presencia en la tradición castellana, Molina inserta nuevamente un verbo dispositivo, *chihua* ‘hacer’, y nuevamente se indica la definición jurídica del documento que se elabora, cuyo nombre es un préstamo del castellano al náhuatl. La retraducción, adecuada nuevamente a los formularios, incorpora la forma «hago y ordeno mi testamento», que se encuentra en todos los formularios de la primera mitad del siglo XVI.

2.2.4. Declaración de facultades

Era responsabilidad del escribano asegurarse de que el testador se encontrara en pleno uso de su conciencia para formular su testamento; esta disposición aparece en las recomendaciones que Molina hace a los escribanos que tendrán que hacer testamentos: «La primera [cosa] es: que tú que eres escribano, tienes necesidad de amonestar primeramente al enfermo, y ver si habla bien y entiende, o si desvaría y pierde el juicio, porque si desvaría y ha perdido del todo el sentido, no podrá hazer testamento (Molina 1984: 58v)». Esta fórmula se encuentra documentada también en el modelo alfonsí a través de la forma «siendo enfermo del cuerpo e sano

de la voluntad», y hacia el siglo XVI los formularios coinciden en incluir dentro de la fórmula al cuerpo que se encuentra enfermo y a la voluntad y entendimiento del testador, del que se afirma que está sano. Molina construye esta parte del testamento como vemos en (4):

- (4) auh maciui mococoua nonacayo yece in noyollo in nocializ in notlalnamiquiliz in notlacaquia aquen ca çan pactica.
 ‘y aunque mi cuerpo está enfermo, pero mi corazón, mi voluntad, mi entendimiento, mi memoria no están sino contentos’.
y aunque mi cuerpo está enfermo, empero mi corazón y voluntad, memoria y entendimiento está bueno y alegre.

El verbo *cocohua* significa ‘estar enfermo’ y su empleo se corresponde con el modelo castellano; a diferencia del modelo, en náhuatl el sujeto de este verbo es el cuerpo, *nonacayo*, y no quien padece la enfermedad. El segundo verbo que se emplea es *paqui* ‘alegrarse’, en su forma progresiva. También los términos *noyollo*, *nocializ*, *notlalnamiquiliz* y *notlacaquia* son los sujetos de este verbo. Al respecto de estos, tenemos que decir que se encuentran en una estructura difrasística; por una parte *noyollo* y *nocializ* se refieren a la ‘voluntad’. Al parecer el término *yollotl*, usualmente traducido como ‘corazón’, se empleó en la lengua también para hablar de la voluntad de un acto y encontramos en el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* de Molina (1970) entradas como *yollocopa*, formada con dos partículas locativas y cuyo significado es ‘de buena voluntad’. El sustantivo *cializtli*, derivada del verbo *cia* ‘querer’, también se refiere a la ‘voluntad’. El otro difrasismo es el compuesto por los sustantivos *tlalnamiquiliztli* y *tlacaquiatl*⁷: el primero de ellos es un derivado del verbo *namiqui* ‘recordar’ y el segundo de *caqui* ‘entender o escuchar’, y bien pueden equivaler entre ambos al término *juicio*. Como podemos observar, Molina retradujo en su modelo los cuatro sustantivos («mi corazón y voluntad, memoria y entendimiento») en vez de optar por un único ítem para cada difrasismo. El verbo *paqui* lo traduce en su sentido en náhuatl, ‘estar bueno y alegre’, sin acercarse a la fórmula castellana ‘estar sano’.

2.2.5. Preámbulo

Esta es la última parte de las que componen la cabeza del testamento. Suelen exponerse aquí los motivos por lo que se hace el testamento, que suelen ser religiosos, a través de la exposición del miedo a la muerte y de la imposibilidad de escapar de ella; en los formularios del siglo XVI apa-

⁷ No aparece en los diccionarios esta forma.

rece también una protestación de fe que Molina no introduce en su modelo nahua, que se expone en (5):

- (5) Nh: Auh nicchixtica in miquiztli yn ayac vel yxpanpa yeua yn ayac vel quitlalcauia.
 ‘y estoy esperando la muerte; nadie se aparta bien de ella, nadie se esconde’.
Y estoy esperando la muerte, de la qual ninguno se escapa ni se puede librar de ella.

La fórmula emplea el verbo *chiya* ‘esperar’, cuyo sujeto es la primera persona de singular. El objeto del verbo es el sustantivo *miquiztli* ‘muerte’. Los otros dos verbos que aparecen en la fórmula son *yehua* ‘apartarse’ y *tlalcahuia* ‘escondese’, cuyo sujeto es *ayac* ‘nadie’. La retraducción de Molina nuevamente retoma como base el texto en náhuatl de su propia hechura y no la tradición castellana.

2.3. *Dos testamentos de Xochimilco*

¿Qué tanta influencia pudo haber tenido el testamento de Molina en la confección de documentos «reales» en náhuatl? Lockhart (1999: 530), que sin duda vio muchos de estos documentos para sus estudios históricos, afirma que «los testamentos en náhuatl reales se alejan del ejemplo de Molina de varias maneras, algunos debido a los nahuatlismos y otros probablemente a causa de otras fuentes de inspiración española», aunque seguramente «el modelo de Molina o una serie de modelos franciscanos de la cual el suyo es representativo ejerció una fuerte influencia sobre la conformación de esta sección [la cabeza] de los testamentos en náhuatl» (*ibid.*: 630-631). Pero entonces, ¿cómo son los testamentos nahuas? Lo más seguro es que la variación se corresponda con diferencias entre órdenes, notarías e incluso notarios particulares. Por ahora, observemos lo que sucede cuando nos concentramos en el territorio de una sola orden, la de los franciscanos a la que pertenecía Molina. Para ello hemos elegido dos testamentos de Xochimilco⁸, que fuera evangelizado por esta orden, para observar qué tan parecidos son o no al testamento de Molina. Cabe mencionar, además, que a la notaria de Xochimilco pertenece el único escribano al que Lockhart concede influencia completa de Molina, Mateo Ceverino, de quien sin embargo también reconoce que se acerca a la práctica nahua más generalizada en ciertos pasajes de su documento. Los documentos que nosotros presentamos son los siguientes:

⁸ La fundación del templo franciscano en Xochimilco, San Bernardino Xochimilco, se remonta a 1535 y en 1560 se fundó el templo, también franciscano, de Asunción de Milpa Alta (*cf.* Gerhard 1972: 246).

Año	Resumen	Referencia	Escribano	Intérprete
1566	Testamento de Ana Tiacapan, natural de Tepetenchi Tlanepantla	AGN, Tierras, Vol. 35, fols. 236r-238v	Lázaro Valeriano	Rodrigo Gutiérrez
s. a. (ca. 1570)	Testamento de doña Juana Cerón, hija que fue de don Martín Cerón	AGN, Vínculos, vol. 279, exp. 1, fols. 27 y 29	Pedro de Francisco	Bernardino de Castro

TABLA 1. Documentación empleada.

2.3.1. Invocación

Llama la atención en comparación con el modelo de Molina, respecto a invocación, el empleo de la forma *tlazomahuiztocatzin* en el testamento de Juana Cerón:

- (6) Nh: yca yn itlaçomahuiztocatzin santissima trinidad, dios tetatzin dios tepiltzin, dios espiritu santo yc nocon pehualtia yn nomemoria testamento (Juana Cerón).
 ‘por el amado y estimado nombre de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, comienzo mi memoria de testamento’.
en el nombre de la santíssima trinidad, dios padre, dios hijo i dios espíritu santo, empieso mi memoria testamento.

Podemos decir al respecto que el náhuatl de doctrina adecuó la fórmula *tlazo* ‘amado’, incorporada a los nombres, y los sufijos reverenciales para formar el valor de ‘santísimo’ y en todos los casos, no solo dentro de la fórmula de la invocación, se retraducen con ese ítem; podemos ver entonces que esta retraducción se corresponde con la tradición observada en los formularios por Mártir Alario, pues son dos los modelos que hacen mención de la Trinidad: el de Medina, *Summa de notas copiosas, muy sustanciales y compendiosas, según el uso y estilo que agora se usa en estos reinos*, de 1538, y el de Huerta, *Recopilación de notas de escrituras, útiles y muy provechosas, por las quales qualquier escrivano podrá ordenar qualesquier escrituras que ante él se otorgaren, de las que se acostumbran en todos estos reynos*, de 1550. Por otra parte, podemos observar que el testamento de Ana Tiacapan reproduce íntegramente la fórmula de Molina, inclusive con el empleo de la conjunción *ihuan* que a Lockhart le parece tan poco nahua:

- (7) Nh: In ica itocatzin tetatzin yhuan tepiltzin yhuan Espiritu Sancto nicpehualtia notestamento (Ana Tiacapan).
 ‘por el nombre del padre y del Hijo y del Espíritu Santo, empiezo mi testamento’.
En el nombre del padre e del hijo e del espíritu santo.

Respecto al verbo dispositivo, en ambos casos se emplea *pehualtia*, lo mismo que en el modelo de Molina. La retraducción se corresponde con la que aparece en todos los formularios ('comenzar'); respecto de la definición del documento, vemos que mientras en el testamento de Ana Tiacapan se emplea únicamente *testamento*, en el de Juana Cerón la definición es *memoria testamento*, que no figura en los formularios del siglo XVI, en los que, al decir de Mártir Alario (2011: 215), la definición suele ser 'carta de testamento'. La forma en náhuatl parece indicar la formación de un compuesto a través de la yuxtaposición, sin embargo el orden de la lengua suele ser determinante-determinado (*cf.* Launey 1992: 159), por lo que este caso no se corresponde con el de la lengua. De cualquier modo, el orden se respeta en la retraducción al castellano y no aparece la preposición *de*, que requiere la modificación nominal en la lengua.

2.3.2. Notificación

Solo el testamento de Ana Tiacapan presenta la fórmula empleada por Molina; a diferencia de este modelo, en donde se usa únicamente el término *inin amatl*, el testamento de Ana Tiacapan emplea un difrasismo:

- (8) Nh: Ma quimatican yn ixquichtin quittazque ynin amatl in tlacuilolli (Ana Tiacapan).
 'que sepan todos los que miren este papel, el escrito'⁹.
Sepan cuantos esta carta vieren.

Parece que la retraducción ofrecida por Molina, «esta carta, escrito», que aparece en el ejemplo (2), tuviera como texto fuente un testamento parecido al que aquí presentamos; en la traducción realizada por Rodrigo Gutiérrez, en el ejemplo (8), el difrasismo se retraduce como un único ítem.

2.3.3. Intitulación

En (9) y (10) se encuentran los ejemplos de la intitulación de ambos testamentos:

- (9) Nh: Yn nehuatl nican nochan ciudad Xochimilco notoca Doña juana ceron (Juana Cerón).
 'acerca de mí, mi casa está aquí en la ciudad de Xochimilco, mi nombre es Doña Juana Ceron'.
Yo besina desta sivdad de xuchimilco y me nonbro doña juana seron.
- (10) Nh: Yn nehuatl ana teacapan nican nichane çiudad xuchimilco tepetenchi nipohui tlalnepantla notlaxilacalpan (Ana Tiacapan).

⁹ Montes de Oca (2013) consigna el difrasismo *in amoxtili in tla'cuilolli* 'escritura o pintura', formado por los nominales *amoxtili* 'libro' y *tla'cuilolli* 'escrito'. Este difrasismo que nosotros presentamos aquí tiene una base parecida al de Montes de Oca.

‘acerca de mí, Ana Teacapan, mi hogar está aquí en la Ciudad de Xochimilco, tengo mi barrio en Tepetenchi Tlalnepantla’.
Comoyoanatiacapan vezina desta çibdad de Suchimilco del barrio y quenta de tepetench tlalnepantla.

La elección del ítem *vecina* para la retraducción de las diferentes formas en que se establece la vecindad del testador es generalizada y se corresponde con la denominación castellana; como habíamos visto, Molina prefería la forma *natural*. En este texto se puede constatar otra afirmación de Lockhart, pues mientras que Molina remite al cuerpo religioso al que pertenece el testador, los documentos «reales» lo hacen a la administración civil, el *tlaxilacalli*, que en la documentación en castellano aparece siempre traducido como ‘barrio’. En esto, a pesar de que la retraducción de Lázaro Valeriano se asemeja al modelo de Molina, se parece a Mateo Ceverino, del que ya hemos hablado; Lockhart (1999: 659), acerca del segundo, afirma que «Mateo Ceverino se aleja del modelo de Molina para aproximarse a la práctica general nahua de varios modos [...]. Especifica el *altépetl* ‘la ciudad’ y la subdivisión del *altépetl* ‘el barrio’ del testador, pero no su parroquia».

2.3.4. Declaración de facultades

La estrategia empleada en estos dos testamentos es bastante parecida: se emplean los verbos *cocohua* ‘estar enfermo’ y *pactica* ‘estar contento’, en tanto que los sujetos de ambos difieren: el testamento de Ana Tiacapan otra vez se asemeja al de Molina incluso en la elección de los términos empleados para ‘voluntad’ y ‘entendimiento’; los elementos en el texto de Juana Cerón son distintos. En (11) y (12) podemos constatar esto:

- (11) Nh: Auh maço ihui mococohua nonacayo yece in noyollo y<n> notlalnamiqulz yn noçializ yn notlacaquia ca amo quenca çacan pactica (Ana Tiacapan).
 ‘y aunque tengo mi cuerpo enfermo pero mi corazón, mi memoria, mi entendimiento no estan sino contentos’.
Aunque estoy enferma del cuerpo, mi corazón e mi memoria e entendimiento estoy sano.
- (12) Nh: Yn axcan ca huel mococohua yn notlallo yn noçoquio auh in noyolia yn nanima ca quen catqui ca çan pactica
 ‘ahora están bien enfermos mi tierra, mi lodo y mi alma, mi alma [en náhuatl y latín] no están sino contentas’.
Y agora estoi muriéndome del cuerpo i mi alma la tengo mui buena i no la tengo enferma sino sana (Juana Cerón).

Por una parte, podemos observar en la retraducción del testamento de Juana Cerón cómo se emplea el verbo *morir* en vez de *estar enfermo*,

propio de los formularios castellanos. Mientras que Molina propone una retraducción que respeta la sintaxis nahua en donde los sujetos de ambos verbos son el cuerpo y la voluntad, en el testamento de Ana Tiacapan la sintaxis se adecua a los formularios castellanos y el sujeto es la primera persona de singular y las parte afectadas se codifican como suplemento. En el caso del testamento de Juana Cerón, la primera fórmula se acerca a la fórmula castellana, en tanto que la segunda es similar a la náhuatl.

Otro caso que observamos es el tratamiento de los difrasismos del testamento de Ana Tiacapan, donde se emplea el difrasismo cristiano *yolia-anima* (cf. Montes de Oca 2013: 440)¹⁰ y su traducción; a pesar de que ambos términos no son equiparables del todo, solo se emplea como equivalente el término latino *anima*. Otro difrasismo que a nuestro parecer es un neologismo cristiano es el que se observa en *in notlallo*, *in nozoquiyo* ‘mi tierra, mi polvo’, pues hace referencia a la parte física del cuerpo construida a través de la tierra, tal como sucede en la tradición cristiana. En este caso, el traductor obvia la imagen y la sustituye por *cuerpo*.

2.3.5. Preámbulo

La fórmula del testamento de Juana Cerón es distinta a la que propone Molina; utiliza los verbos *ehua* ‘partir’ y *tlatia* ‘esconder’; el verbo principal recupera la forma de Molina y la tradición castellana sobre la que este se basa, pues emplea el verbo *chiya* ‘esperar’ y tiene como objeto la frase *in miquiztli* ‘la muerte’:

- (13) Nh: auh ca nicchixtica in miquiztli yn ayac huel ixpampa yehua, in ayac huel quitlalcahuia.
 ‘y estoy esperando a la muerte, nadie se aparta de ella, nadie se esconde’.
y estoy esperando la muerte de la cual ninguno puede escapar (Ana Tiacapan).
- (14) Nh: auh yeze ca ye nicchixtica yn miquiztli yn niman ayac ehua motlatia.
 ‘pero estoy esperando ya a la muerte, jamás nadie se aparta, se esconde’.
y aunque estoi aguardando la muerte que ninguna persona la puede xuir ni esconderse (Juana Cerón).

A pesar de que la fórmula del testamento de Ana Tiacapan se asemeja a la del modelo de Molina, la retraducción entre ambas es distinta: una vez más Molina respeta la forma nahua; Rodríguez Gutiérrez, no. Contraria-

¹⁰ *Yolia* (‘lo que hace vivir’) designaba «una entidad anímica, que se alojaba en el plexo solar y en la que residía la personalidad, de las varias que conformaban al ser humano según el pensamiento nahua» (Alcántara 2013: 100).

mente, el traductor del documento de Juana Cerón, Bernardino de Castro, respeta los dos verbos nahuas en la retraducción.

3. ALGUNAS CONCLUSIONES

Como hemos visto, son diferentes las formas en que se abordó tanto la elaboración de los testamentos en náhuatl como la traducción al castellano de los mismos. Por una parte, que los testamentos difieran puede deberse a que los modelos castellanos que se tradujeron en un principio fueran diferentes entre sí, o bien a que en diferentes notarías se retomaron diferentes elementos que conformaban la TD en tanto «configuraciones históricas de las posibilidades universales que ofrecen un número muy reducido de modos de discurso» (López Serena, art. cit.). Como hemos visto en los ejemplos anteriores, la variación dentro de una notaría se puede deber al escribano que elaboraba el documento; y aunque la diferencia entre uno y otro documento no es abismal, nos permite observar, que no solo Mateo Ceverino en Xochimilco formuló testamentos bastante cercanos al modelo de Molina, sino que incluso antes de la publicación de la segunda edición del *Confesionario mayor*, un escribano llamado Lázaro Valeriano ya empleaba un modelo parecido.

A la vez, debemos señalar que las retraducciones de estos documentos nahuas al castellano también se realizan sobre los modelos establecidos en los formularios; de los traductores de los documentos, Molina es el que más se apega a la forma nahua, pues constantemente respeta la sintaxis de la lengua y traduce los difrasismos por dos ítems en el castellano. Los traductores de los dos testamentos aquí presentados, sin embargo, suelen alternar entre una solución y otra. Por una parte, Rodrigo Gutiérrez se apega más a las fórmulas castellanas, en tanto que Bernardino de Castro en algunas ocasiones se permite retraducir la forma a una vinculada a la sintaxis y al léxico del náhuatl.

Esta historia entre textos, una historia intertextual, comienza apenas a hacerse evidente para los que nos acercamos tanto a la documentación en lenguas indígenas como a la española. Sin embargo, además de ser una historia de textos, es ante todo la historia de las comunidades que los produjeron; y más que respuestas del todo claras, la investigación en torno a las Tradiciones Discursivas y la traducción, introducción y vitalidad de estas en comunidades de hablantes particulares, sobre todo aquellas comunidades que sufrieron el aculturamiento y colonización europeas como son las prehispánicas, empieza ahora a plantear interrogantes que no están ni siquiera enunciadas, en tanto que a aquellas que ya conocemos aún

no puede responderse del todo. Con todo, estamos convencidos de que profundizar en estos temas permitirá vislumbrar por fin con claridad las interacciones lingüísticas, culturales y políticas vividas en el seno de la Nueva España, así como la historia tanto de las lenguas y comunidades indígenas como las de los hispanohablantes; historia cuya escritura aún se encuentra pendiente.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- «Modelo de Molina» (1984 [1569]), en Alfonso de Molina, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, fols. 61r-63v.
- «Testamento de Ana Tiacapan» (1566), Archivo General de la Nación (México), Tierras, vol. 35, fols. 236r-238v.
- «Testamento de Juana Cerón» (1570), Archivo General de la Nación (México), Vínculos y mayorazgos, vol. 279, exp. 1, fols. 27 y 29.

Referencias

- Alcantara Ríos, Berenice (2013): «Evangelización y traducción. La *Vida de San Francisco de San Buenaventura vuelta al náhuatl por fray Alonso de Molina*», *Estudios de Cultura Náhuatl*, 46, 90-158.
- Austin, John (1990): *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Ibérica.
- Cline, Sarah L. (1986): *Colonial Culhuacan: a social history of an aztec town*, Albuquerque, University of New Mexico.
- Gerhard, Peter (1972): *A guide to the historical geography of New Spain*, Cambridge, University Press.
- Hymes, Dell (1974): «Hacia etnografías de la comunicación», en Paul L. Garvin y Yolanda Lastra, coords., *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 48-89.
- Jacob, Daniel (2001): «¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto», en Daniel Jacob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical-pragmática histórica-metodología*, Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 153-176.
- Kabatek, Johannes (2006): «Tradiciones Discursivas y cambio lingüístico», en *Sincronía y diacronía de Tradiciones Discursivas en Latinoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 151-172.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés e italiano*, Madrid, Gredos.
- Launey, Michel (1992): *Introducción a la lengua y literatura náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lockhart, James (1999): *Los nahuas después de la conquista: historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- López Serena, Araceli (2011): «La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de Tradición Discursiva», *Romanistisches Jahrbuch*, 6, 59-97.
- Mártir Alario, María José (2011): *Los testamentos en los formularios castellanos del siglo XVI*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Granada, Universidad de Granada.
- Molina, Alfonso de (1970 [1555]): *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México, Porrúa.
- (1984 [1569]): *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Montes de Oca, Mercedes (2013): *Los difrasismos en el náhuatl de los siglos XVI y XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moreno, Roberto (1984): «Introducción», en Alfonso de Molina, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Oesterreicher, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann, eds., *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 317-340.
- Pizzigoni, Caterina (2007): *Testaments of Toluca*, Stanford, Stanford University Press.
- Ricard, Robert (1986): *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Pablo (2006): «Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII», *Revista de Historia*, 154, 15-35.
- Rojas Rabiela, Teresa, Elsa Leticia Rea López y Constantino Medina Lima (1999): *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, 6 vols., México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Volóshinov, Valentín Nikoláievich (2009): *El marxismo y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Ediciones Godot.
- Von Mentz, Brígida (2008): *Cuauhnáhuac 1450-1675. Su historia indígena y sus documentos en mexicano*, México, Porrúa.

Pedro Quispe, notario indígena, y su contexto lingüístico (Cuzco, siglo XVI)*

ROSARIO NAVARRO GALA
Universidad de Zaragoza

Resumen. Dos libros de protocolo sirven de corpus para el presente trabajo: de un lado, el libro de protocolo del notario de origen indígena Pedro Quispe; y, de otro, el libro de protocolo del notario de origen español / criollo Pedro de la Carrera Ron. Partiendo de dicha documentación se realiza una aproximación al panorama de variación lingüística en la ciudad de Cuzco en la última veintena del siglo XVI. Variación lingüística que hallamos en el español empleado por indígenas con diferente formación y contrastamos con el castellano de españoles, criollos y, tal vez, algún mestizo de la misma época y ciudad. El corpus documental empleado es original y autógrafo, y está constituido por documentos pertenecientes a una misma tradición discursiva, factores estos que, debidamente aprovechados, contribuyen a la fidelidad de la muestra.

Palabras clave. Castellano andino, siglo XVI, Cuzco, tipología textual, textos virreinales, lenguas en contacto.

Abstract. Two books serve corpus protocol for this paper: on one side, the protocol book of indigenous origin notary Pedro Quispe; and other protocol book of Spanish / Creole origin notary Pedro de la Carrera Ron. Based on this documentation it is done to approximate picture of linguistic variation in the city of Cuzco in the last twenty of sixteenth century. Linguistic variation we find in the Spanish used by indigenous people with different education and contrast with Castilian of Spaniards, Creoles and, perhaps, some Mestizo of the same time and city. The documentary corpus employee is original and autograph, and consists of documents belonging to the same discursive tradition, factors which, if properly harnessed, contribute to the fidelity of the sample.

* Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación I+D+I Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2015-63878-C2-1-P).

Keywords. Andean Castilian, sixteenth century, Cuzco, textual typology, colonial texts, contact of languages.

1. LOS LIBROS DE PROTOCOLO DE PEDRO QUISPE Y DE PEDRO DE LA CARRERA RON

1.1. *Corpus documental*

Para el estudio del origen del español americano, como es bien sabido, es fundamental acudir a las fuentes documentales originales y autógrafas, siempre que esto sea posible, pues solo de su análisis podemos obtener datos fiables en cuanto a autoría y origen geográfico y temporal. Dentro de la amplia variedad de textos de todo tipo que nos ha legado la administración española, he tomado como muestra para esta comunicación un grupo de documentos pertenecientes a lo que fue en su día el libro de protocolo del escribano cuzqueño Pedro Quispe, notario indígena del cabildo indígena de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación¹, más conocida como parroquia del Hospital de Naturales, por hallarse situado este en dicho barrio y tratarse de una muy prestigiosa institución (81 documentos)².

Recordemos que los libros de protocolo recogen la vida jurídica privada de los habitantes de las diferentes áreas que componen la administración de un Estado. El tipo de documentos que incluyen es muy variado: cartas de testamento, codicilos, cartas de perdón, de compra-venta, poderes, etc. Dichos documentos, siempre fechados, firmados y validados, aparecen en los libros de protocolo ordenados cronológicamente y numerados de manera consecutiva, por lo que la información que podemos extraer de su análisis es de especial interés, ya que permite la ubicación de las elecciones lingüísticas realizadas por los escribientes de manera confiable en un espacio y un tiempo reales.

¹ Desde 1559 o 1560 se construyeron parroquias o barrios indígenas en el Cuzco respetando los aillos incaicos; en un principio, con el virrey Cañete se construyeron cinco; pero más tarde, con el virrey Toledo, se amplió su número a siete, aunque su número final ascendió a ocho. En cada una de estas parroquias se estableció un cabildo de indios. Estos tenían las mismas funciones y constitución que los cabildos de los españoles, pero estaban gobernados por indígenas, generalmente de origen principal. Véanse, entre otros, Esquivel y Navia (1980 [1749]: 197-198) y Contreras (1982 [1649]: 183).

² La transcripción de dichos documentos puede verse en Navarro (2015). Complemento la información que ofrece el protocolo de Pedro Quispe con otro protocolo debido a Pedro de la Carrera Ron, escribano del cabildo cuzqueño (*vid.* Navarro 2015: 17). De este corpus, se han extraído datos relativos a 24 documentos transcritos por mí que todavía permanecen inéditos y que se encuentran en el ARC, Notarial. Legajo 4, protocolo de Pedro de la Carrera.

Los documentos que analizamos, fechados entre 1586 y 1595, se hallan custodiados por el Archivo Regional del Cuzco y constituyeron en su día distintos libros de protocolo: de una parte, el libro de protocolo que contiene los documentos emanados del cabildo de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, uno de los ocho barrios indígenas del Cuzco; y de otra, el libro de protocolo del cabildo cuzqueño. El estrato social al que pertenecen otorgantes y escribanos es diverso, de ahí que hayamos podido establecer, como veremos, diferencias, que de momento denominaré diastráticas, entre ambos grupos de documentos.

El primer libro de protocolo es responsabilidad del notario indígena Pedro Quispe, el primero del que se tiene noticia en tan tempranas fechas; junto a los documentos escritos y firmados por dicho escribano se hallan en el mismo protocolo otros, validados por este, pero escritos por diferentes manos; entre ellas se puede comprobar la existencia de aprendices del escribano titular, de origen igualmente indígena, así como de otros indígenas no profesionalizados e incluso de españoles. Tres de los documentos que forman parte de este libro de protocolo fueron escritos por personas cuyo origen social no me ha sido posible determinar.

El segundo libro de protocolo es responsabilidad de Pedro de la Carrera, notario del cabildo del Cuzco, y cuenta con documentos escritos por criollos y/o españoles; es posible que incluso entre ellos se hallara algún mestizo, como podría ser el caso de Diego de Lira, que ejerce de intérprete o traductor del quechua, si bien dicha posibilidad es mera hipótesis, pues no hay razón objetiva alguna para asignarle dicho origen, al menos de momento.

1.2. *El interés de los libros de protocolo para el estudio histórico de la lengua*

El estudio de los libros de protocolo es de extraordinaria eficacia para el análisis de la variación lingüística histórica, tanto si se toman protocolos de diferentes épocas como si se realizan cortes sincrónicos, que es lo que aquí se ha hecho. Los motivos de dicho interés no son pocos:

1. Nos proporciona un corpus variado y abundante; variado, porque no se limita a un único tipo textual, si bien todos ellos se incluyen en una misma tradición discursiva, y abundante no solo en cuanto al número de documentos, sino también de escribientes potenciales, ya que lo habitual es que el escribano / notario cuente con varios ayudantes, al menos dos, y que recoja en su libro otros documentos realizados, bien por otros escribanos, bien por otras personas relacionadas con los otorgantes o, incluso, en ocasiones, por los propios interesados.

2. La participación recurrente de determinados individuos en la elaboración de los documentos notariales, cuando estos no se hallan identificados a través de su rúbrica, permite, pese a no poder concretar su autoría, agrupar los textos salidos de una misma pluma y, de este modo, aumentar las posibilidades de análisis de las elecciones lingüísticas realizadas por un mismo escribiente.

3. Los documentos de los protocolos nos permiten, como pocos, acercarnos a dos momentos distintos de redacción: el primero se corresponde con la plasmación en papel de las fórmulas que garantizarán la legalidad del documento, que son el resultado de una larga tradición escrita, pero que, analizadas en su diacronía, nos permiten estudiar sus cambios y adaptaciones a las nuevas leyes y a los nuevos usos propios de registros elaborados. Para las fórmulas, la herramienta de la que se sirve el escribiente es la memoria de su aprendizaje formulístico, cuando no de la copia o incluso del dictado. En cambio, el segundo momento se ubica en la situación comunicativa concreta producida en el momento inmediatamente anterior a su puesta por escrito entre escribiente y otorgante que se abrirá, más tarde, a una relación entre otorgante y destinatarios. Es, entonces, cuando el escribano, pese a su formación escrituraria, puede dejar —y deja— filtrar usos lingüísticos propios de la época en que escribe e incluso trasladar al papel ciertos rasgos de oralidad, ya que son documentos que se realizan con premura y en condiciones poco favorables para la reelaboración. Recordemos, por ejemplo, que cualquier corrección debe figurar al final del documento y ser debidamente validada.

Es preciso contextualizar debidamente los documentos analizados; por ejemplo, es esencial atender a la época en la que se gestaron, al origen y evolución de la tradición discursiva en la que se incardinan y no olvidar la situación comunicativa que les dio origen y sentido. Voy a mostrar a continuación una prueba de la importancia que tiene para la correcta asignación de las variantes halladas en un texto, realizar el trabajo de «recontextualización», en palabras del recordado maestro, recientemente desaparecido, profesor Wulf Oesterreicher (2001). Efectivamente, retrotraernos al momento de creación del discurso forense nos lleva a considerar las distintas partes en que se compone cada tipo textual. Voy a poner solo un par de ejemplos, de los muchos casos que he hallado (Navarro 2015), en los que se observa claramente una estrecha relación entre las distintas partes del documento, creadas en diferente cronología, y las elecciones lingüísticas realizadas en cada una de ellas. Tomo como tipo textual la carta de testamento. Pues bien, en el nivel léxico nos encontramos con la

siguiente selección en el empleo de los elementos léxicos que expresan excepción: en el aparato formulario de la carta se selecciona siempre *salvo* o *sino* mientras que en el cuerpo de la misma, Pedro Quispe y sus ayudantes emplean *excepto*³, que como bien sabemos es de uso bastante más moderno que *salvo* o *sino*. De igual modo, por ejemplo, podemos señalar que, como era de esperar, aparecen abundantes indigenismos de origen quechua en el cuerpo, pero no en otras partes de la carta. La misma distribución observamos en lo que se refiere al nivel morfosintáctico, pues se produce una distribución de las pasivas (perifrástica y refleja) relacionada, igualmente, con las diferentes partes de la carta. Esto es, la pasiva perifrástica se registra en los enunciados formularios, mientras que la refleja se emplea en el cuerpo de la carta.

Naturalmente, no podemos adscribir los fenómenos hallados a los otorgantes sin plantearnos serias dudas, salvo en los casos en que ellos mismos firmen y escriban el documento, pero sí, al menos, a quienes lo redactaron y/o signaron. No obstante, no debemos olvidar que las mandas fueron dictadas directamente por los otorgantes, de modo que, al menos, aspectos tales como el uso de los diminutivos afectivos y buena parte del léxico empleado en la descripción de sus bienes son atribuibles a cada uno de los otorgantes.

La mera lectura de estos documentos nos regala información parcial, pero de relevancia, sobre la composición social del Cuzco del siglo XVI. Gracias a las cartas de testamento del libro de protocolo de Pedro de la Carrera, conocemos el origen geográfico de varios vecinos del Cuzco; de este modo sabemos que varios otorgantes eran españoles, en concreto de Mérida y Galicia. Naturalmente entre los vecinos cuzqueños encontramos a criollos; este grupo social da noticia sobre el origen regional de sus progenitores: la mayor parte extremeños. No faltan otorgantes indígenas, en concreto vecinos de las parroquias de San Cristóbal y de Santa Ana que, por alguna razón que desconozco, acudieron al cabildo español y no al indígena. No aparecen mestizos identificados como tales, pero podría serlo, como ya he señalado, el ayudante del escribano e intérprete, Diego de Lira, quien escribe abundantes textos. Solo es posible conjeturar al respecto, pues la documentación apunta hacia un bilingüismo practicado por indígenas, españoles y criollos. Así parece suceder, por ejemplo, en el caso del capitán español Hernando Bachicao, quien habla sin intérpretes con algunos caciques, que no conocen el castellano:

³ El término *excepto* no aparece antes del siglo XVI (Martínez Ortega 1999: 95-99).

hize parecer an-/ te mj este dicho día mes E año a don gonçalo cuxi Rimache, cacique/ principal de los indios del dicho pueblo de tanbo y en presencia de/ algunos yndios sus sujetos le tomé juramento como a cristiano/ que dirá verdad de lo que supiese de lo que le fuese preguntado El qu-/ al dixo sí juro y amén. Lo qual dixo en su lengua preguntado so/ cargo del dicho juramento que los dichos corrales E paredones sin/ [...] que como se llaman E cuyos son el qual dixo que los dichos corrales/ E paredones se llaman hatum cancha kacay avnque los indios ge-/ neralmente llama aquella comarca de alrededor de los dichos co-/ rrales E paredones, pachar, más el propio nombre de los dichos/ corrales E paredos se llaman hatum cancha racay y que en tiempo/ antes que en esta son los cristianos en esta tierra era notorio aver sido/ de los yngas señores que fueron deste rreyno (fol. 181r).

De la peculiar situación lingüística del Cuzco da cuenta Ignacio de Castro en relación con el siglo XVIII:

Todos los nacidos en el País hablan esta lengua, que se les ha hecho necesaria para entender, y ser entendidos; de modo que aun las Señoras de primera calidad hablan con los Españoles en español, y con los domésticos, criados y gente del Pueblo precisamente en la lengua Indica. Es verdad que con igual destreza en ambas; pero como el mutuo comercio de dos idiomas causa en parte la corrupción de ambos, se reconoce que la lengua de los Indios ha perdido mucho de su nativa elegancia; y la Española ha admitido entre sus voces muchas de las índicas, viciándose al mismo tiempo la pronunciación, y el acento en ella, de suerte que es fácil distinguir a las personas que han nacido acá, de las que han visto la primera luz en otras ciudades del Reyno que no admiten esta mezcla de los dos idiomas. Sin embargo hay personas de distinción, en quienes la especial cultura las hace de un dialecto más puro, efecto de su mejor educación (Porras Barrenechea 1961: 167).

2. ANÁLISIS DEL CORPUS

2.1. Aspectos fonético-fonológicos

Los dos corpus analizados ofrecen sensibles diferencias. En el corpus formado por escribanos y/o escribientes de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación se leen cacografías seseo-ceceosas⁴, confusiones vocálicas entre *e/i*, *u/o*, confusiones entre consonantes oclusivas sordas y sonoras, etc.; todos ellos, fenómenos que hoy se producen en la zona andina no solo entre bilingües de castellano / quechua, sino entre monolingües de

⁴ Ante la imposibilidad de determinar con seguridad si se trata de realizaciones seseo-ceceosas o seseo-çeceosas, he optado por la primera denominación, ya que considero demostrada la existencia del ceceo en esta época, sin que signifique esto un posicionamiento sobre el tipo de realización practicada por los distintos hablantes que intervienen en los textos analizados.

la variedad de castellano andina (Zavala 1999; Cerrón-Palomino 1992 y 2003; Godenzzi 2007). En cambio, en el libro de protocolo de Pedro de la Carrera son raros los lapsus ortográficos con implicaciones fonéticas como las señaladas.

2.1.1. Libro de protocolo de Pedro Quispe

La mayor parte de los documentos que forman parte del libro de protocolo de Pedro Quispe fueron escritos por indoamericanos. No obstante, tres de estos documentos salieron de la pluma de españoles y otros tres pertenecen a escribientes cuyo origen no me ha sido posible determinar.

a) Confusiones seseo-ceceosas

Entre las confusiones más extendidas se hallan aquellas relacionadas con las grafías seseo-ceceosas. De los tres escribientes de origen español, dos muestran confusiones seseosas; se trata de Francisco Roxo (*albaceas, piesa*, fols. 868v y 869r, doc. 26) y Francisco de Anarcos (*sapatos, rresadas*, fols. 653v y 653r, doc. 4); en cambio, Diego Clauero, escribano de profesión, no muestra errores gráficos en este sentido.

Los documentos escritos por indígenas registran confusiones seseo-ceceosas en distinta proporción. El texto escrito por Antonio Nina Paita presenta solo seseo gráfico: *rresada* (fol. 687r, doc. 13). Los documentos escritos por los ayudantes de Pedro Quispe, García Sivi Paucar (7 docs.) y Salvador Pascual (10 docs.), presentan confusiones en ambos sentidos: *rresadas* (fol. 874v, doc. 29), *dise, coças* ‘cosas’ (fol. 658r, doc. 35), *selebrar, guzano* (fols. 860rv, doc. 37), *simenterio* (fol. 898r, doc. 33), etc. El notario Pedro Quispe apenas si refleja en sus textos confusiones seseo-ceceosas; cuando aparecen estas se producen prácticamente siempre en dos únicos términos: *resadas* (docs. 12, 19, 20, 23, 29 y 32) y *baços* (docs. 10, 43, 59, 60 y 61).

En aquellos documentos en que no ha sido posible determinar el origen del escribiente nos encontramos con cacografías seseosas, seseo-ceceosas, así como la no confusión. En el texto escrito por Benito Juarez solo se registra *desinueve* (fol. 690r, doc. 14); en el documento escrito por Anónimo 2 encontramos grafías seseo-ceceosas: *Visente, razo* ‘raso’ (fols. 697r y 698v, doc. 15); en el documento redactado por Anónimo 1 no se registra dicha confusión.

b) Confusiones vocálicas

Las confusiones entre las vocales palatales *e/i* y las velares *o/u*, así como la dificultad para utilizar los diptongos, se viene relacionando con la variedad andina desde hace años (Rivarola 1990, 1992; Cerrón-Palomino 1992, 2003; Escobar 2000; Navarro 2000). En el protocolo de Pedro Quispe

encontramos dichas confusiones tanto en los textos escritos por algunos de los indígenas como en los de escribientes cuyo origen desconocemos.

El texto escrito por Antonio Nina Paita presenta problemas en el uso de los diptongos: *hirro* ‘hierro’, *cuertellade*⁵ ‘cordellate’, así como en el timbre de las palatales: *dixo* ‘dejo’, *denaxa* ‘tinaja’, *qui* ‘que’⁶ (fol. 687r, doc. 13).

Algunos rastros de dichas confusiones vocálicas se leen en los textos de García Sivi Paucar y Salvador Pascual: *tenaxa* ‘tinaja’ (fol. 702v, doc. 16), *almuneda* ‘almoneda’ (fol. 693v, doc. 42), *qui* ‘que’ (fol. 661v, doc. 5), etc.

Este tipo de errores es frecuente también en textos escritos por autores de origen desconocido. Benito Juarez registra *obellus* ‘ovillos’ y *coloradu* ‘colorado’ (fol. 689v, doc. 14). Asimismo los escribientes Anónimos 1 y 2, *derechu*, *tantu*, *si* ‘se’, *mi* ‘me’, *muchu* ‘mucho’, *qui* ‘que’ (fols. 707rv, doc. 73), si bien el cierre vocálico es rasgo atribuible a hablas astur-leonesas.

c) Confusiones entre sordas y sonoras

En la Península, en el siglo XV ya se documentan fenómenos de sonorización, especialmente en el caso de /k/ y /g/⁷. Dicha sonorización con ampliación en el número de fonemas implicados se dio también en los Andes entre escribientes que tenían como lengua materna el quechua. En textos escritos por indígenas es frecuente hallar cacografías que denotan confusión entre sordas y sonoras más allá de los sonidos señalados para la Península. Se ha relacionado dicho fenómeno con la inexistencia en quechua de las sonoras /b, d, g/. El Inca Garcilaso ya advertía de ello: «Faltan [en quechua] las letras siguientes: b, d, f, g, j, l sencilla, que no hay sino ll duplicada. [...] tampoco hay x». El mismo autor ofrece algunos ejemplos de estas confusiones entre españoles que intentaban hablar quechua «donde los indios dicen ‘pampa’, que es plaça, dizen los españoles ‘bamba’, llámanles ‘cúntor’ [...] y los españoles [...] cóndor, [los indios pronuncian] Inca, [...] dizen [los españoles] Inga» (citado por Cerrón-Palomino 1992: 172).

En el libro de protocolo de Pedro Quispe, García Sivi Paucar escribe *atquieran* ‘adquieran’ (fol. 861r, doc. 24), Salvador Pasqual *parta* ‘parda’ (fol. 658v, doc. 36) y *conbré* ‘compré’ (fol. 647v, doc. 2) y Antonio Nina Paita *manda* ‘manta’, *bobre* ‘pobre’, *denaxa* ‘tinaja’, *cuertellate* ‘cordellate’ y *orteno* ‘ordenó’, etc. (fol. 687r, doc. 13), todos ellos en un mismo y

⁵ Naturalmente, en este caso podría deberse a su relación con *cuerda*.

⁶ Dicho cambio vocálico se produce tanto para el pronombre relativo como para la conjunción completiva.

⁷ En 1412 y 1414 encuentra Frago (1993: 95) el topónimo *Constantina* con grafía *Gostantina*.

único folio. El resto de los escribientes que forman parte de dicho libro de protocolo, a excepción tal vez de un *destamento* ‘testamento’, que escribe Benito Juarez, atribuible también a un fenómeno de disimilación, no parece confundir sordas y sonoras.

2.1.2. Libro de protocolo de Pedro de la Carrera Ron

Este libro de protocolo contiene documentos redactados por escribanos y escribientes españoles / criollos o mestizos. Entre ellos solo se registra algún caso aislado de confusiones seseo-ceceosas, en concreto en texto de Diego de Lira se lee *açesores* (fol. 644v), que podría deberse a un fenómeno de disimilación. Ceceo gráfico se halla en escrito del posiblemente criollo, ayudante de las monjas de Santa Clara, Hernando Guerra: *poseción* (154rv), grafía que se repite en las cinco ocasiones que escribe dicho término en el documento.

El resto de confusiones que hemos señalado en los documentos que forman parte del libro de protocolo de Pedro Quispe no se encuentra en los textos de este libro de protocolo.

2.2. Aspectos morfosintácticos

En este nivel de análisis se observan, asimismo, diferencias significativas entre ambos protocolos.

2.2.1. Errores de concordancia

Mientras en los documentos salidos de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación las faltas de concordancia entre sujeto y verbo, sustantivo y adjetivo, etc. son abundantes (Navarro 2015), en los textos del libro de protocolo de Pedro de la Carrera prácticamente no se producen. En este último libro se halla dicho fenómeno solo, esporádicamente, en los documentos escritos por una misma pluma, la cual he calificado como Ayudante anónimo 1; dicho escribiente, al igual que Pedro Quispe y sus ayudantes, establece concordancia entre complemento indirecto y verbo en «que a mis albaças les parecieren» (fol. 6250r), o concordancia anómala en el siguiente caso: «se cobren lo que se le deuieren» (fol. 797r). Diego de Lira realiza concordancia anómala en un sujeto formado por núcleo y adyacente singular, tal vez por realizar una concordancia con este último: «donde se los a de entregar los pesos de plata que procediere de la dicha coca» (fol. 793v). Sin embargo, la frecuencia y variedad de errores en la concordancia es muy inferior a los lapsus que leemos en el protocolo de Pedro Quispe.

2.2.2. Pronombres átonos

Destaca la casi ausencia de leísmo en el corpus formado por los documentos de factura indígena o de su entorno, mientras que el leísmo se repite

en los documentos salidos del protocolo de españoles y criollos: «doy fe que *le* conozco» (fol. 799v), «*Le* desheredó de los dichos bienes» (fols. 792r y 793r). Pedro de la Carrera: «*le* nombró por tenedor» (fol. 796r). En el escrito del capitán Hernando de Bachicao se lee *dársele* (léismo con un referente neutro ‘eso’) junto a la forma etimológica *dárselos* (fols. 181r y 181v), con referente masculino plural. El mayordomo del convento de Santa Clara, Hernando Guerra, también refleja léismo en «y *le* metí en la posesión de las dichas tierras» (fol. 154r). Dentro de los pronombres átonos destaca el empleo en fluctuación, pero todavía vivo, del pronombre átono medieval *vos / os*, y en alguna ocasión incluso el tónico *nos / nosotros*, si bien en las partes formularias de los documentos.

2.2.3. El voseo como forma de tratamiento

El voseo solo se registra en cartas de venta del libro de protocolo de Pedro de la Carrera, pues las ventas en el libro de protocolo de Pedro Quispe no se realizan ya en el tipo textual *carta*, sino en el de *auto*. Dicho cambio provoca, claro es, consecuencias lingüísticas inmediatas: la desaparición de la primera persona del emisor y la segunda del receptor, y con ello se imponen otras estrategias discursivas como, por ejemplo, el empleo del estilo indirecto. En consecuencia, la inexistencia de voseo en los documentos del libro de protocolo de Pedro Quispe hay que atribuirla al cambio de tipo textual, pues en el protocolo de su colega criollo / español, las cartas de venta no distinguen en el empleo del voseo entre indígenas y españoles / criollos o mestizos ni tampoco entre la relación familiar o de vecindad que exista entre comprador y vendedor. Dicha forma de respeto parece ser debida exclusivamente a la tradición escrituraria y, por tanto, a lo que podríamos calificar como *oralidad fingida* y, en consecuencia, no tendría que corresponderse de manera exacta con los usos reales, si bien es evidente que a finales del siglo XVI todavía no era general la connotación negativa de dicha forma de tratamiento.

En el empleo de las formas verbales hay que señalar el uso de formas verbales medievales asociadas al voseo como *quisieredes*, *distes*, *pagastes* (fol. 692r, etc.), junto a otras formas de moderna factura.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Los documentos del libro de protocolo de Pedro Quispe muestran sensibles diferencias respecto de los del libro de protocolo de Pedro de la Carrera. Diferencias que se deben a una clara gradación de los fenómenos que se da tanto dentro de cada uno de los protocolos — muy especialmente entre los textos del protocolo indígena — como entre ambos libros. Dichas

diferencias parecen vinculadas, de una parte, al origen (indígena / español) de los escribanos / escribientes, aunque no de manera exclusiva, pues la mayor o menor profesionalización de quienes escriben se revela como un factor capital. De este modo, la lengua empleada en los escritos salidos de la pluma de Pedro Quispe se asemeja a la de algunos ayudantes de Pedro de la Carrera (Ayudante 1). No ocurre así con el resto de indígenas, pues Antonio Nina Paita (cacique), Salvador Pasqual (cantor y ayudante de escribano) y García Sivi Paucar (ayudante de escribano) presentan en sus escritos cacografías que apuntan, en diferente medida, a la variedad de contacto en la que se hallan inmersos, tanto en el nivel fonético como en el morfosintáctico. En cambio, Pedro Quispe, indígena —ya lo he señalado— pero de profesión notario, apenas deja traslucir otro rasgo fonético que algún caso aislado de grafías seseo-ceceosas en términos que parecen estar lexicalizados, pues no se halla ningún caso de *vaso*, y solo en tres ocasiones escribe *rezada* (docs. 2 y 15); es el nivel morfosintáctico el que permite que se filtren tanto la influencia que ejerce en él la lengua quechua, faltas de concordancia de género y número que por su abundancia y variedad superan lo general en cualquier texto escrito como otros rasgos generales más propios de estilos informales-orales que de la escrituralidad: quesuismo, excesiva predilección por el pronombre relativo *que*, etc. Todos estos rasgos en el cuerpo de las cartas de testamento, mientras que en las partes de mayor densidad formularia y en documentos más próximos al polo positivo de la distancia comunicativa (autos de venta, contratos, etc.) hallamos formas de sabor arcaizante como los futuros *pornán*, *terná*, el uso del futuro de indicativo para la subordinada de finalidad, etc.; usos de clara raigambre medieval (Navarro 2015). Dichos rasgos no los he detectado, salvo el señalado uso del voseo con formas verbales medievales, en escribanos de profesión españoles o criollos que habitan en la misma ciudad en los mismos años, como es el caso de Pedro de la Carrera, Antonio Sánchez y Juan de Ochoa, pero tampoco en escribanos peninsulares o de otras áreas americanas (Navarro 2012). No obstante, no podemos adscribir dichas formas medievales a la variedad de quien las escribe, pues se hallan en las partes más formularias de los tipos textuales empleados. Sin duda, dichos usos fueron memorizados por el escribano en su fase de aprendizaje profesional, pero no forman parte de su discurso habitual, pues en las partes no formularias desaparecen por completo dichas formas medievales.

Los escribientes españoles del libro de protocolo de Pedro Quispe, que no son profesionales de la escritura, pero sí participantes en la elaboración de algunos de estos documentos, Francisco de Anarcos y Francisco Rojo,

junto al escribano Diego Clavero, coinciden con Pedro Quispe en que sus escritos presentan una mayor permeabilidad a los usos informales-orales que los de los escribanos españoles-criollos: alternancia en las construcciones pasivas y activas, futuro de indicativo en lugar de subjuntivo para expresar mandato, etc. (Navarro 2015). En menor medida se observa dicho acercamiento a usos orales en el protocolo de Pedro de la Carrera pues, aunque cuando toman la pluma escribientes no profesionales se filtran algunos rasgos no detectados en los profesionales, estos se limitan a alguna grafía confundidora seseo-ceceosa y a algún error de concordancia entre sujeto y verbo.

Entre los escribientes indígenas, la gradación en la competencia lingüística de sus escritos recorre un continuo desde el castellano claramente interferido por el quechua —el escrito del cacique Antonio Nina Paita— hasta el castellano prácticamente libre de fenómenos de contacto, al menos fonético-fonológicos, de Pedro Quispe; entre ambos polos se hallan los textos escritos por Salvador Pasqual y García Sivi Paucar. Junto a ellos, Benito Juarez y dos escribientes de origen indeterminado presentan ciertos rasgos aparentemente cercanos a los descritos para Salvador Pasqual y García Sivi Paucar, que bien podrían deberse, no obstante, a simples vulgarismos así como al origen astur-leonés de dichos hablantes, pues no van más allá de algunas confusiones en el timbre vocálico. Variación interna observó el recordado maestro José Luis Rivarola (2000; 2010: 232-233) en textos escritos por indígenas durante el siglo XVII y planteó la necesidad de «establecer una comparación entre las variedades actuales del español andino y los rastros que se hallan en la documentación de siglos pasados a fin de hallar la variación interna que preludia la variación actual». Pues bien, fenómenos semejantes a los aquí descritos en los textos de indoamericanos siguen vivos hoy, pero repartidos según el origen rural, urbano o regional de los hablantes del Perú. En efecto, los fenómenos que hemos señalado en los textos escritos por diferentes indígenas podrían incardinarse según la tabla que ofrece Godenzzi (2007: 43) dentro de los tres tipos de variedades andinas propuestas por el autor, pese a que no pertenecen los hablantes aquí estudiados a diferentes ámbitos ni a niveles socioculturales estrictamente marcados, aunque sí apuntan hacia la profesionalización como factor determinante, aunque no exclusivo. La documentación cuzqueña estudiada revela que estas variedades, que arrancan ya —como hemos visto a través de documentación original— del siglo XVI, no fueron homogéneas, sino que presentaban características variadas incluso en un mismo espacio geográfico y social. Dichas variaciones, que aparecen

graduadas de manera semejante a la variación geográfica y social que establece para este siglo Godenzzi (2007), posiblemente se deban a factores tales como si aprendieron el castellano de niños o ya de adultos; si quienes los instruyeron fueron españoles o indígenas hispanizados; la relación que, una vez castellanizados, mantuvieran, entre sí, en castellano; el tipo y el tiempo de aprendizaje; la intensidad del trato mantenido con los españoles, etc. Comprobamos, pues, que estas variedades no son adscribibles, según parece, al origen geográfico ni social, pues todos los escribientes pertenecen a la misma parroquia y son con toda probabilidad de origen principal. Es posible que las variantes que presentan los textos salidos de la parroquia cuzqueña fueran de transición y todas ellas tendieran al acercamiento natural a la variedad estándar del castellano practicado en la zona, a la que ya se habían incorporado los mestizos educados en ambientes predominantemente castellanos y sobre la cual, pudieron dejar, a su vez, su impronta. He realizado, en estas páginas, un primer acercamiento a este castellano estándar que precisa, no obstante, de futuros estudios a fin de determinar en qué consistía dicho estándar formal cuzqueño y en qué grado pudo diferenciarse o no del propio de otras ciudades del litoral como Lima en la misma época.

Dos factores estructurales íntimamente relacionados hicieron posible la realidad que permitió la existencia de los documentos de cuño indoaamericano aquí analizados: de un lado, una alfabetización más intensa y temprana de lo que se creía, al menos en algunas zonas como Cuzco; y de otro, el afán de la Corona por mantener agrupados a los indígenas en sus barrios o asentamientos, a fin de que se administrasen ellos mismos según las normas de los cabildos españoles. La existencia del libro de protocolo de Pedro Quispe demuestra que se produjo una hispanización más intensa y temprana de lo que se creía hasta el momento. Hasta ahora solo se conocía la existencia de tres documentos de muy escasa extensión escritos en el siglo XVI por indígenas. El maestro Rivarola (1990) descubrió su existencia y los dio a conocer. Los documentos que un día redactó, validó y guardó el notario Pedro Quispe constituyen uno de los primeros eslabones en la larga cadena que condujo al español andino actual tras procesos de nivelación y estandarización o, si se prefiere, de reestructuración patrimonial aún por determinar.

Rivarola (2000: 16) advertía que «la pesquisa archivística podría deparar nuevas sorpresas»; y, efectivamente, como pronosticó el maestro peruano, la pesquisa archivística ha dado como resultado un corpus tan singular como el libro de protocolo de Pedro Quispe, que contribuye de

manera sustancial al corpus que permite estudiar la variedad andina desde sus más tempranas realizaciones escritas, variedad que han venido describiendo magistralmente maestros de la talla de Rivarola (1990, 2000, etc.), Cerrón-Palomino (1992, 2003, etc.) y Granda (1994, 2001, etc.). Queda, no obstante, mucho por hacer, muchos archivos que visitar, muchos análisis que realizar y muchas teorías que revisar y esbozar. Para ello contamos, afortunadamente, con colegas peruanos que siguen en la tarea, como los doctores Cerrón-Palomino y Garatea.

BIBLIOGRAFÍA

- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1992): «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización», en César Hernández, ed., *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 697-717.
- (2003): *Castellano andino*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Cooperación Técnica Alemana.
- Contreras y Valverde, Vasco de (1982 [1649]): *Relación de la ciudad del Cuzco*. Prólogo y transcripción de María del Carmen Martín Rubio, Cuzco, Imprenta Amauta.
- Escobar, Ana María (2000): *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Esquivel y Navía, Diego (1980 [1749]): *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco (I)*. Edición, prólogo y notas de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz, Lima, Fundación Augusto N. Wiese-Banco Wiese Ltda.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.
- Godenzzi, Juan Carlos (2007): «El español de América y el español de los Andes: universalización, vernacularización y emergencia», en Martina Shrader-Kniffki y Laura Morgenthaler, eds., *La Rumania en interacción: entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*, Madrid-Francia, Iberoamericana-Vervuert, 29-50.
- Granda, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, Gredos.
- (2001): *Estudios de lingüística andina*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Martínez Ortega, María de los Ángeles (1999): *La lengua de los siglos XVI y XVII a través de los textos jurídicos. Los pleitos civiles de la escribanía de Alonso Rodríguez*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Navarro Gala, Rosario (2000): *Ortografía y fonética en Huamán Poma: un escritor indio entre la tradición y la novedad*, 2 vols. Tesis doctoral en CD-Rom, Universidad de Zaragoza.

- (2012): «Registro, variación lingüística y contacto de lenguas en un tipo textual: la carta de testamento», en Micaela Carrera de la Red y Claudia Parodi, coords., *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana. Historia del español de América*, 20, 127-148.
- (2015): *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI). Cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*, Madrid-Fráncfort, Vervuert-Iberoamericana.
- Oesterreicher, Wulf (2001): «La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica», en Daniel Jacob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid-Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert, 199-232.
- Porras Barrenechea, Raúl (1961): *Antología del Cuzco*, Lima, Librería Internacional del Perú.
- Rivarola, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2000): *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid-Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert.
- (2010): «Los indios capitulan a su cura. Sobre lengua y sociedad en el Perú andino del s. XVII», en Wulf Oesterreicher y Roland Schmidt-Riese, eds., *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*, Berlín, De Gruyter, 213-245.
- Zavala, Virginia (1999): «Reconsideraciones en torno al español andino», *Lexis* XXIII/1, 25-85.

Análisis comparativo de dos cartas colombianas del siglo XVI

NÉSTOR FABIÁN RUIZ VÁSQUEZ
Instituto Caro y Cuervo

Resumen. El presente estudio se basa en documentos del corpus *Documentos para la historia lingüística de Colombia, siglos XVI a XIX (DHLC)*, en construcción en el Instituto Caro y Cuervo desde el año 2012. Se realiza aquí un análisis comparativo de dos cartas autógrafas fechadas en el último tercio del siglo XVI (1576 y 1600 d. D.) y escritas en territorios de lo que hoy es el centro-occidente colombiano (departamentos de Risaralda y Cundinamarca) por parte de dos autores muy diferenciados en la escala social (un sevillano afincado en Santafé y un cacique ladino de Cartago la Vieja, hoy la ciudad de Pereira). En ambos textos se examinan los aspectos relativos a la fonología subyacente y se describen fenómenos sintácticos relevantes. El análisis soporta la hipótesis de la implantación en Colombia de un sistema fonológico español con seseo generalizado sin rastros del viejo sistema toledano de sibilantes.

Palabras clave. Español de América, español de Colombia, fonología histórica, cartas, colonia española.

Abstract. The present study is based on documents from the corpus *Documentos para la historia lingüística de Colombia, siglos XVI a XIX (DHLC)*, on construction on the Instituto Caro y Cuervo since 2012. Here we present a comparative analysis of two hand-written letters dated on the last third of the XVIth century (1576 and 1600 a. D.) and written in territories of what is today the west and the center of Colombia (departments of Risaralda and Cundinamarca); both letters were written by two authors who were clearly differentiated in the social scale (a Spaniard living in Santafé, and a Spanish-speaking native Indian). The analysis covers phonological and syntactic features on both letters, and supports the hypothesis of the implantation in Colombia of a Spanish phonologic system restructured by the *seseo*, with no traces of the old Toledan system of fricatives and affricates.

Keywords. American Spanish, Colombian Spanish, historical phonology, letters, Spanish colony.

1. MATERIALES DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

1.1. *Materiales de estudio*

La base del presente estudio son dos cartas autógrafas escritas en el último tercio del siglo XVI en territorios de lo que es hoy el suroccidente y el centro del territorio colombiano. La primera carta, fechada en 1600, es de autoría de Cristóbal, indio ladino del poblado Tataquí, en cercanías de Cartago la Vieja (hoy la ciudad de Pereira), en el occidente del país; la segunda, fechada en 1576, corresponde a Diego de Vergara, sevillano que escribe desde Santafé y como apoderado legal de un capitán militar.

Ambos documentos son *pedimentos*: cartas dirigidas al Rey o a la Real Audiencia, en las que se realiza una solicitud puntual y se argumenta a favor de la misma. El pedimento de Cristóbal se relaciona con su estatus de encomendado bajo la tutela de Diego de Alameda, encomendero de Cartago la Vieja, y pide que se le deje de considerar indio tributario para pasar a ser «indio reservado», es decir, no sujeto a tributo ni a trabajo en la encomienda. Cristóbal argumenta a su favor el ser «yndio casique» (*DHLC*: doc. 8: lín. 1), «persona libre y señor prinsipal» (*loc. cit.*: lín. 14), casado y con familia constituida, además de su avanzada edad (más de 50 años según estimados) y del hecho de haber sido indio encomendado y tributario toda su vida: «desde que tube uso de rason e serbido al dicho mi encomendero de dia y de noche en todo lo que me a mandado ansi en oficio de harriero como en otros serbiçios sin que por ello me aya pagado cosa alguna» (*loc. cit.*: líns. 3-7). Atribulado por el peso de sus obligaciones y ya en el ocaso de su vida útil, Cristóbal solo quiere reclamar el derecho que le asiste, como cacique y persona ya mayor, a ser indio reservado «para que libremente yo este con mi muger e hija en el dicho mi pueblo gosando del dicho casicazgo y no sea obligado a serbir mas al dicho mi encomendero ni a otra ninguna persona» (*loc. cit.*: líns. 18-22).

El pedimento del sevillano Diego de Vergara se relaciona con los intereses de su apoderado legal, el capitán Francisco Redondo, conocido como el conquistador de la provincia del Chocó; la carta tiene como objetivo solicitar a la Real Audiencia en Santafé la protección de los derechos de conquista de su apoderado frente a las intenciones de su rival más enconado, el capitán Miguel Dávila (interesado igualmente en la conquista de la misma provincia) y, además, acelerar el proceso de legalización de derechos pues «mi partte tiene puesto en campo y aprestados para entrar en la dicha jornada cientt hombres con los quales de hordinario haze gasto y de la dilacion reçive dano y podrian resultar algunos ynconbinientes pretendiendo querer entrar el capitán Miguel Dauila» (*DHLC*: doc. 35: líns. 7-12). Vergara argu-

menta a su favor no solo las inversiones que su apoderado tiene hechas en la jornada, sino que también invoca los derechos de conquista previamente garantizados al capitán Redondo, dado que «por Buestra Alteza fue hecha merced al dicho mi partte de le encargar y mandar hiziesse la jornada del Choco» (*loc. cit.*: líns. 2-4).

Ambas cartas tienen una extensión de un folio y fueron escritas aprovechando el recto del papel, pero no el verso. La carta de Cristóbal tiene una extensión de 29 líneas, mientras la de Diego de Vergara tiene 27 líneas. Ambas son «papeles comunes» (en oposición a «papel sellado», que tiene carácter de documento oficial), lo que nos permite concluir que fueron escritas por particulares en espacios privados y no en el ámbito de una escribanía o de un trámite presencial ante la Real Audiencia.

La carta de Cristóbal es importante para el estudio del desarrollo de las variedades americanas de español en tanto, creemos, se trata de un texto de su puño y letra, por lo que ofrece una ventana privilegiada para observar la apropiación del español por parte de los indígenas y los mestizos; su carta es, al menos para el español hablado en Colombia, uno de los testimonios más antiguos de la escritura (y por esa vía, del aprendizaje) del español por parte de las capas indígenas y mestizas de la naciente sociedad colonial.

1.2. Metodología

Para el análisis de las cartas se siguió una metodología vigente y de largo aliento en los estudios diacrónicos de la lengua española: el comentario filológico-lingüístico (como se establece por ejemplo en Cano Aguilar 2000 o Marcos Marín 1985). El nivel fonético-fonológico se analizó mediante el examen de las grafías de los documentos, distinguiendo las grafías habituales de las inhabituales y derivando observaciones de tipo fonológico de sus frecuencias y tipologías. Al respecto de este procedimiento, y con el fin único de aclarar sus fundamentos, citamos a Almeida Cabrejas (2013: 2-3):

El concepto de grafía habitual o inhabitual no se refiere a lo normativamente correcto o incorrecto [...], sino a las soluciones gráficas generales y a las excepcionales dentro de cada sistema o tradición de escritura. Si un sistema de escritura distingue gráficamente entre /s/ y /z/ usando para la primera *ss-*, *s-*, *-ss-* o *-s-* (no intervocálica) y para la segunda *-s-* (intervocálica), las grafías habituales serán *casa*, *osso* ‘animal plantígrado’, *osar* ‘atreverse’, etc. El mantenimiento absoluto de estas soluciones gráficas habituales en un texto sugiere (pero no asegura) que se mantenía en ese momento la distinción fonológica [...]. En cambio la aparición de grafías «raras» o excepcionales es un indicio de la aparición de un cambio: por ejemplo una confusión aislada entre las grafías habituales para /s/ y para /z/ puede indicar que una distinción empieza a perderse, y no tienen fuerza para probar lo contrario una gran masa de grafías regulares o que se conforman con el sistema.

Para determinar la habitualidad de una grafía se consultó el corpus del *Nuevo diccionario histórico del español (CNDHE)* y se cruzaron sus datos con los arrojados por el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*¹, delimitando la búsqueda entre 1400 y 1700 d. C².

Las relaciones entre texto y fonología subyacente se interpretaron en el marco de las teorías cognitivas sobre la adquisición de las técnicas de escritura y lectura, especialmente en la línea defendida por Uta Firth (*vid.* Defior 2014). Adoptamos la hipótesis según la cual un hablante, para fijar la forma escrita de una palabra, dispone de dos procedimientos: uno *fonológico*, en el que la forma escrita resulta de la descomposición de la palabra en fonemas y de la correlación de estos con los grafemas disponibles; junto a otro procedimiento *logográfico*, en el que la forma escrita resulta de la aplicación de un conocimiento de carácter gráfico, aprendido mediante el contacto con modelos previos de escritura, en el que la palabra se concibe como una unidad grafémica, no fonológica. Esta perspectiva ha sido aplicada previamente con éxito en diversos estudios diacrónicos en el ámbito románico e hispánico por investigadores como Roger Wright, Antonio Emiliano o Ralph Penny (*vid.* Penny 1998).

2. LOS HABLANTES

Después de un rastreo de fuentes históricas pocos datos se pudieron fijar sobre los autores de los pedimentos; sin embargo, lo encontrado permite inferir aspectos importantes sobre ellos y dar luz sobre el momento en que escribieron los textos. De Diego de Vergara sabemos que era de origen sevillano, afincado en Santafé desde 1550, aunque murió posteriormente de vuelta en Sevilla, en fecha sin establecer. Vergara ocupó un lugar privilegiado en la escala social de la naciente Santafé: fue parte de la expedición de relocalización de San Juan de los Llanos (hoy San Juan de Arama, en el departamento del Meta); después, encomendero de los indios panches y luego del pueblo de indios de Fosca, al sur de Santafé; se desempeñó como procurador de pleitos de los antiguos en la Real Audiencia de Santafé y sirvió como apoderado legal en numerosos procesos (Flórez de Ocariz

¹ Las búsquedas se hicieron en su mayoría por forma de palabra, no por lema, atendiendo al testimonio documentado; en algunos casos (como por ejemplo las formas del verbo *hacer*) se organizó la búsqueda por lema, clase de palabra o segmento morfológico para obtener datos más precisos.

² La búsqueda no se amplió a documentos posteriores a 1700 para evitar la distorsión en los datos producida por la progresiva regularización académica de la ortografía española a partir del siglo XVIII.

1990: árbol VI, secciones 20 y 21). De su puño y letra reposan en el Archivo General de la Nación muchos documentos como el que nos ocupa, junto a otros de mayor extensión; casi todos, empero, son de naturaleza jurídica y enmarcados en su función como procurador de pleitos de los antiguos en la Real Audiencia.

De Cristóbal sabemos únicamente los datos que nos entrega en su pedimento: se reconoce a sí mismo como indígena, nacido poco después de la conquista de la región ocupada por el pueblo quimbaya hacia 1540; ostenta el título de cacique del pueblo de indios de Tataquí, a la vez que está encomendado bajo la tutela de Diego de Alameda. Cristóbal, muy seguramente, era descendiente de la etnia quimbaya, aunque su título de cacique debió llegarle no de manera tradicional sino como consecuencia de la catástrofe demográfica sufrida por el pueblo quimbaya entre 1542 y 1627 (*vid.* Friede 1978), que obligó a relocalizar a numerosos indígenas en los llamados *pueblos de indios* y a erigir nuevas autoridades cacicales para su control (autoridades designadas, eso sí, desde la administración española). Tataquí, el pueblo del que dice venir Cristóbal, fue inicialmente un núcleo original de población quimbaya, mas para el momento en que se escribe el documento que nos ocupa había pasado a ser un pueblo de indios, acogiendo población fragmentaria proveniente de diversas encomiendas. El historiador Juan Friede (1978: 205) ubica a Tataquí y a su pueblo hermano, Orobí (ambos inexistentes en el presente), al sur de Cartago la Vieja, a una jornada de distancia de la ciudad, en un área que hoy podemos situar al oriente de los corregimientos de El Manzano (Dpto. de Risaralda) y Cruces (Dpto. de Caldas).

3. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE LAS CARTAS

3.1. Aspectos fonético-fonológicos

3.1.1. Vocales. Únicamente la carta de Cristóbal ofrece ejemplos ciertos de la inestabilidad de vocales en posición inacentuada. En su texto encontramos dos casos de apertura de /i/ > [e], en las palabras *enpide* ‘impide’ y *apersebimientos* ‘apercibimientos’; otro caso lo encontramos en *recebire* ‘recibiré’³. Un caso más, de apertura de /e/ > [a], *daqui* ‘de aquí’, preferimos interpretarlo como contracción usual en la escritura de la época, según

³ Sin embargo, para el periodo 1400-1700 d. C., la grafía más habitual, por lejos, era precisamente <e> en vez de <i> en la raíz: *recebire* (CNDHE, CORDE), por lo que al menos en este caso nuestro autor se ciñe a los usos gráficos habituales y anota la palabra según su competencia logográfica.

testimonios estudiados en otros documentos (*cf.* Millares Carlo/Mantecón 1975). Diego de Vergara, por el contrario, solo ofrece un caso de cierre de /e/ > [i] en la palabra *ynconbinienttes* ‘inconvenientes’. Cabe anotar, siguiendo a Lapesa (2014: § 91), que la vacilación en el timbre de las vocales inacentuadas es un rasgo constante en documentos españoles de los siglos XVI y XVII y se presenta en testimonios recogidos a uno y otro lado del Atlántico.

3.1.2. Consonantes. Dada la corta extensión de los documentos analizados solo se encontraron testimonios concluyentes para el fenómeno de seseo; al respecto del yeísmo no se encontraron ejemplos suficientes para soportar una generalización (en cada pedimento hay dos ejemplos de grafías <ll> y <y> correctamente utilizadas, sin confusión aparente); además, recordemos que el yeísmo es un fenómeno de aparición tardía en documentos americanos, aspecto que ya ha sido señalado, por ejemplo, por Fontanella de Weinberg (1993: 57-59).

La Tabla 1, a continuación, resume las observaciones con respecto a los usos inhabituales de las grafías para las consonantes sibilantes en ambos documentos:

Cristóbal			Diego de Vergara		
Lín.	Forma	Tipo	Lín.	Forma	Tipo
1	casique	<s> por <c>	3	hiziesse	<z> y <c>
4	rason	<s> por <z>			<ss> por <s>
8	serbiçios	<ç> = <c>	6	prouissiones	<ss> por <s>
	gosado	<s> por <z>	10	haze	<z> y <c>
9	casicasgo	<s ₁ > por <c>		reçibe	<ç> = <c>
		<s ₂ > por <z>	13	justtisia	<s> por <c>
12	diziendo	<z> y <c>	22	supplicaçion	<ç> = <c>
13	fuersa	<s> por <ç/z>	24	hazer	<z> y <c>
14	prinsipal	<s> por <c>	25	supplicaçiones	<ç> = <c>
15	gosar	<s> por <z>		caussas	<ss> por <s>
17	probicion	<c> por <s>			
19	gosando	<s> por <z>			
		<s ₁ > por <c>			
20	casicasgo	<s ₂ > por <z>			
23	probiçion	<c> por <s>			
26	apersebimientos	<s> por <c>			
	haser	<s> por <c>			
28	reçebire	<ç> = <c>			

TABLA 1. Tipología comparada de usos inhabituales de las grafías para consonantes sibilantes en ambos autores.

Como evidencian los datos, Cristóbal acusa mayor variación que Diego de Vergara en el uso de las grafías para consonantes sibilantes. En su texto las sustituciones más frecuentes son las de <s> por <z> con siete casos y <s> por <c> con seis casos; en cada ocasión estamos frente a la grafía para /s/ sustituyendo a dos posibles grafías para /θ/, lo que es evidencia de la adquisición de un sistema fonológico del español modificado específicamente por el fenómeno del *seseo*.

Podemos ver lo anterior, por ejemplo, en el uso consistente que Cristóbal hace de la grafía <s> para las formas de infinitivo, gerundio y participio del verbo *gozar*, formas que, para el periodo 1400-1700 d. C., tenían como habitual la grafía con <z> y en segundo lugar de preferencia (muy lejana) la grafía con <ç> (CNDHE). Del mismo modo, Cristóbal se muestra consistente en el uso de grafías seseantes en procesos de derivación nominal como lo demuestran el primitivo *casique* y su derivado *casicasgo*, en los cuales el tratamiento gráfico de /θ/ en la raíz siempre es <s> en vez de <c>. Al respecto del sufijo nominalizador {-azgo}, durante el periodo 1400-1700 d. C. la grafía habitual para el segmento fricativo del morfema era <z> (CNDHE), mientras Cristóbal lo anota dos veces con <s>.

También son claramente seseantes las formas *rason*, *haser*, *fuersa*, *apersebimientos* y *prinsipal*, cuyas grafías habituales para el periodo consultado en corpus eran *hacer* (o también, aunque en segundo lugar de frecuencia, *azer*), *razon*, *fuerça* o *fuerza*⁴, *apercibimientos* y *principal* (CNDHE). Inclusive, el seseo se manifiesta en Cristóbal a través de la ultracorrección, evidente en las dos instancias que ofrece del sustantivo *provisión*, cuya grafía habitual era *prouision*, y si acaso *prouission* (CNDHE), siendo inhabituales las formas que él anota, una con <c> (*probicion*) y otra con <ç> (*prouiçion*).

En todos los casos anteriores el criterio que sigue Cristóbal para anotar las palabras es de orden fonológico y refleja la ausencia de /θ/ en su inventario sonoro. Además, el uso aparentemente correcto que hace de la grafía <ç> en *serbiçios*, *reçebire* y *probiçion*, y de la grafía <z> en *diziendo* no tiene al parecer correlato sonoro y puede deberse más a su competencia logográfica: en todos estos casos no estamos ante la sustitución de grafías basada en una relación grafema-fonema, sino frente al uso de diferentes grafías posibles (<c, z, ç>) para un mismo fonema (/θ/)⁵. Se debe considerar

⁴ Para el caso de *fuerza* se cuentan en el CNDHE 16 505 ocurrencias de la forma con <z> en 1481 documentos, frente a 18 125 de la forma con <ç> en 1405 documentos.

⁵ Para el periodo 1400-1700 d. C., los corpus consultados muestran que tanto <c> como <ç> y <z> ya se usan alternativamente para representar el fonema /θ/. Lo anterior

que entre 1400 y 1700 d. C. *servicios* y *recibir* tenían a <c> como grafía habitual del segmento (*seruicios*, *recebir*), siendo posibles pero muy poco habituales las formas *seruïçios*, *reçebir* (CNDHE); y que las formas *diziendo* ~ *diçiendo* (y *fuerza* ~ *fuerça*) están en un momento de transición en el que pueden encontrarse variantes con <z> y <ç> casi por igual⁶. Mediante el uso errático de la cedilla, la <c> y la <z>, Cristóbal demuestra que en estos casos orienta su escritura según un criterio logográfico y opta por anotar las que percibe como las formas más tradicionales de las palabras, según su experiencia y contacto con modelos ortográficos previos.

Pasemos a examinar los casos que ofrece Diego de Vergara, cuyo pedimento, debe observarse, ofrece un número casi igual de variaciones que de formas ortográficas correctas. En su texto las sustituciones más frecuentes son las de <z> por <c>, las de <ç> por <c> y las de <ss> por <s>, todas con tres casos. Le sigue en orden de frecuencia una sustitución plenamente seseante de <s> por <c>. A excepción de este último caso, que puede confirmar la tendencia seseante de Vergara, las demás sustituciones no parecen obedecer a una relación entre grafemas y fonología subyacente, sino a la competencia logográfica del hablante.

Tal como se señaló para el caso de Cristóbal, las sustituciones que Vergara ofrece de <z> por <c> en *hiziesse*, *haze* y *hazer* son vacilaciones entre dos grafías posibles para anotar el mismo fonema /θ/. Para el periodo 1400-1700 d. C. las grafías habituales de estas palabras eran *hiciese*, *hacer* (como se anotó antes, con una segunda posibilidad *azer*) y *hace* junto a la forma *haze*⁷. En este sentido, nuestro autor se sitúa dentro de una alternancia de formas más extendidas, y opta por usar las que, a su juicio, son las grafías más tradicionales para anotar la forma en cuestión⁸. El mismo comportamiento se puede señalar para las sustituciones de <ç> por <c> en

cobra mayor validez si recordamos que la grafía <ç> era usada para anotar el fonema /ts/ frente a las vocales <a, o, u>, siendo los casos que ofrece Cristóbal (<ç> frente a las vocales <e, i>) contrarios a los modelos de ortografía alfonsí y nebrisense (cf. Echenique Elizondo/Martínez Alcalde 2011).

⁶ Se cuentan en el CNDHE 17 926 ocurrencias de *diçiendo* en 1315 documentos, frente a 17 864 de la forma *diziendo* en 1270 documentos.

⁷ Según el CNDHE, para el periodo estudiado ambas formas tenían una muy alta frecuencia de uso: 29 679 ocurrencias en 2168 documentos para *hace* frente a 24 307 ocurrencias en 1379 documentos para *haze*.

⁸ Aunque no se realizó una revisión tipológica a fondo de los resultados ofrecidos por el CNDHE, se puede establecer con relativa seguridad que la forma con <z> era más usual en documentos públicos, notariales o de escribanía, mientras la forma con <c> era más habitual en textos literarios, científicos e incluso de carácter personal.

reçibe, supplicaçion y supplicaçiones: para el periodo 1400-1700 las grafías habituales para estas palabras eran *recibe* y *suplicacion* junto a *suplicaçion*, con una leve preferencia por esta última⁹.

Diego de Vergara, a diferencia de Cristóbal, hace uso de la grafía <ss> en tres ocasiones: *hiziesse, prouissiones* y *caussas*. Este elemento es de primera importancia para poder argumentar que sus variaciones están orientadas por su competencia logográfica y no por una relación grafe-ma-fonema. En primer lugar, Vergara hace uso de una forma gráfica <-ss-> que tenía sentido en el diasistema y la ortografía alfonsí, pero que ha caído en desuso para el último tercio del siglo XVI: para el periodo estudiado en corpus las grafías habituales de estas palabras eran *hiciese, prouisiones* y *causas*¹⁰. En segundo lugar, la forma más frecuente del sufijo {-se} para la conjugación del pretérito imperfecto de subjuntivo era, precisamente, {-se}, con aparición de formas en {-sse}¹¹, pero en una frecuencia muy por debajo de la forma canónica durante el periodo 1400-1700. Lo anterior nos permite inferir que Diego de Vergara hace un uso arcaizante de la grafía, determinado por su contacto con moldes textuales previos, dado que las formas más frecuentes de la época demuestran que las restricciones de aparición de la grafía <ss> ya no operaban y no era necesario distinguirla de una hipotética <z> en posición intervocálica; también tenemos a favor en este punto la constatación de que, más allá de la forma de palabra, el sufijo {-se} para la conjugación del pretérito imperfecto de subjuntivo había abandonado ya la grafía con <ss> y se anotaba con la forma que ofrece hoy.

La sustitución de <s> por <c> en *justtisia* es claramente seseante, y cobra aún más valor en la medida en que Diego de Vergara anota la forma abreviada de la palabra *justts^a* (*DHLC*: doc. 35, lín. 13) frente a otras formas abreviadas como *justtc^a* (*loc. cit.*: lín. 15) e incluso *justc^a* (*loc. cit.*: lín. 26). Y aunque es el único testimonio directo del fenómeno con que contamos en

⁹ Tal como en el caso de *hace*, el *CDNHE* registra frecuencias similares para ambas formas: 379 apariciones de *suplicacion* en 186 documentos, frente a 412 casos de *suplicaçion* en 137 documentos. El *CORDE* arroja una proporción de 417 casos para la forma sin cedilla y 429 casos para la forma con cedilla.

¹⁰ Para el caso de *hiciese*, el *CDNHE* registra ocurrencias de *hiziesse* como la que ofrece nuestro autor, pero sus registros están muy por debajo de la forma más frecuente: 7704 casos en 818 documentos para *hiciese* frente a 2662 casos de *hiziesse* en 348 documentos.

¹¹ Para estudiar el sufijo de pretérito imperfecto de subjuntivo {-se} se tuvieron en cuenta comparativamente los resultados para las formas *hiciese* y *fuese*, con el fin de eliminar posibles formas gráficas fijadas para la conjugación subjuntiva de *hacer*.

su documento, el resto de sustituciones, las más de las veces inhabituales, nos permite considerar que Diego de Vergara era un hablante seseante pero con conocimiento de la norma escrita, y que consecuentemente, la variación de su pedimento se ubica mayoritariamente en el plano logográfico, aunque su sistema fonológico contendría un solo fonema fricativo alveolar sordo /s/¹².

3.2. Aspectos grafémicos

Las grafías de ambos documentos son bastante regulares. La carta de Cristóbal está escrita en letra bastarda, típica de finales del Quinientos y comienzos del Seiscientos y está organizada en trazos separados, usuales en la escritura de documentos civiles. La carta de Diego de Vergara, que sobresale por la delicadeza y precisión de las grafías, fue igualmente escrita en letra bastarda y sin trazos encadenados.

Ambos autores hacen un uso divergente de las abreviaturas en la escritura, lo que nos permite caracterizar mejor su competencia logográfica. Cristóbal, por ejemplo, acude contadas veces a las abreviaturas, siendo en su texto mayoría las formas plenas de palabra, lo que es indicador de una competencia escrituraria básica. En detalle, en su pedimento se encuentran 20 abreviaturas en 29 líneas, siendo mayoría las abreviaturas de la forma *dicho* (9 casos) y las de la fórmula *Vuestra Alteza* (2 casos). Frente a él, Diego de Vergara es profuso en abreviaturas y revela un mayor conocimiento de las técnicas de escritura de la época. En su pedimento se cuentan 31 abreviaturas en 27 líneas, algunas de ellas, como las de las formas *Vuestra Alteza*, *merced* o la del relativo *qual* son compartidas con Cristóbal, pero son mayoría las abreviaturas que solo aparecen en el texto del sevillano como las del relativo *que*, o las de los sustantivos *justicia*, *parte*, *negocio*, o las formas verbales *suplico*, *presentados*. Del mismo modo, es exclusivo de Diego de Vergara el uso de grafías geminadas, como: <tt> en *justticia*, *partte*, *cientt*, *ynconbinienttes*; <ff> en *effecto*; o <pp> en *suppllico* y *supplicacion*. Estas grafías geminadas, aparte de carecer de correlato sonoro, son muy infrecuentes en los textos de la época¹³, y permiten inferir que Vergara

¹² Añadamos a lo anterior que tenemos certeza de la procedencia sevillana de nuestro autor.

¹³ Según el *CNDHE* y el *CORDE*, para el periodo 1400-1700 d. C. no se registran casos de <tt> para las formas de *justticia*, *cientt* ni para *ynconbinienttes*, aunque para *partte* hay 16 casos en ambos corpus. La única forma que ofrece registros abundantes es <ff> en *effecto*, para la que ambos corpus proporcionan alrededor de 1600 casos en 450 documentos. La forma <pp> en *suppllico* y *supplicaciones* registra alrededor de 180 casos en 125 documentos en ambos corpus. Es posible argumentar con estos datos que Diego de

hace uso de ellas según un criterio logográfico, valga repetirlo, arcaico ya para la fecha de escritura de su pedimento.

Ambos autores ofrecen un conjunto de usos correctos o etimológicos de grafías sin correlato fonológico (como <h>) o que son evidencia de cambios en la fonología del español avanzados durante los siglos XVI y XVII (como los usos de <g> y <j> o la aspiración de /f-/ > /h-/). Cristóbal, por ejemplo, no ofrece ningún caso de <h-> etimológica conservada, aunque sí presenta tres casos de <f-> latina aspirada en *hija*, *haser* y *hecho*, si bien son mayoría los casos en los que la elide (todas las formas de *haber* como auxiliar las anota sin <h->) e, incluso, ofrece casos de ultracorrección como *harriero*. Diego de Vergara, por el contrario, anota consistentemente todas las <h-> etimológicas (incluso todas las formas de *hacer* las anota con su <h->, mantiene las <h-> procedentes de <f-> latina), ofreciendo solo un caso de elisión de la grafía en la forma subjuntiva en tiempo presente del verbo *haber* (*aya*) y un caso de <h-> intrusa en el adjetivo *hordinario*.

Los valores que tienen <g> y <j> son bastante regulares, usando ambos autores <g> para representar la oclusiva velar sonora /g/ en inicio de palabra y sílaba, y <j> para representar la fricativa velar sorda /x/ en las mismas posiciones. Cristóbal ofrece solo un caso de <g> como fricativa en la palabra *muger*, sustitución que interpretamos como uso arcaizante en tanto el *CNDHE* y el *CORDE* muestran que la forma con <j> era la habitual, por abrumadora mayoría, frente a la forma con <g>, en franca decadencia ya para 1700; otro caso que ofrece, el de *agora*, en el que se sustituye <g> por <h> lo interpretamos en ese mismo sentido. Diego de Vergara no ofrece ningún caso de <g> fricativa, y en su pedimento los usos de <g> como oclusiva y <j> como fricativa aparecen regulares y fijados, sin sustituciones.

Para finalizar este apartado, podemos señalar que la confusión de grafías y <v> es generalizada y consistente en ambos autores. Cristóbal ofrece diez casos de uso de por <v>, mientras Diego de Vergara ofrece ocho sustituciones de este tipo. La confusión es más evidente y profunda en Diego de Vergara, quien, por ejemplo, anota todas las instancias del adjetivo *Vuestra* (en *Vuestra Alteza*) con una abreviatura , y hasta su propio apellido lo escribe con grafía para oclusiva bilabial sonora (*Bergara*). Su confusión alcanza incluso para generar ultracorrecciones, pues ofrece un caso de sustitución de <v> por en *reçiuue*. En este nivel

Vergara está realizando una generalización de reglas ortográficas a partir del modelo *effecto* (y posiblemente del modelo *partte*), extendiendo el uso de la geminada a las palabras que, según su criterio, deberían contener este segmento.

podemos encontrar argumentos adicionales para sostener la caracterización de la variación en el sevillano como determinada logográficamente, pues ofrece en otras formas usos etimológicos correctos de la graffa <v> (como en *prouission*, *Dauila*, *seruido*). Por su parte Cristóbal, sin generar ultracorrecciones, anota todos los casos de <v> con , a excepción de las dos instancias del adjetivo *Vuestra* (en *Vuestra Alteza*) que anota correctamente con una abreviatura <V>. No hay más muestras de usos etimológicos de <v> en su pedimento.

3.3. Aspectos morfológicos y sintácticos

En ambas cartas se registran fenómenos de la conjugación del subjuntivo que, aunque no tienen la frecuencia suficiente para proponer una generalización, creemos necesario señalar. Cristóbal registra un caso de conservación del futuro de subjuntivo en «juras donde quiera que *presentare* la dicha real prohibiçion» (*DHLC*: doc. 8, líns. 22-23), elemento de la conjugación que para hoy ha desaparecido en el español de América (*cf.* Moreno de Alba 2004: 236 y sigs.). Diego de Vergara no ofrece formas del futuro de subjuntivo, pero en cambio sí muestra la alternancia entre las desinencias {-se} y {-ra} del pretérito imperfecto en «le encargar y mandar *hiziesse* la Jornada del Choco» (*DHLC*: doc. 35, lín. 3) frente a «no siendo este negocio de justisia sino de manda [...] y aunque *fuera* de justicia esta esta muy clara y llana» (*loc. cit.*: líns. 14-16). El contexto de aparición de ambas formas sugiere que Vergara percibe la forma con {-ra} claramente situada en el ámbito de imperfectividad y posibilidad propia del modo subjuntivo, mientras la forma con {-se}, si bien está situada en el pasado, parece acercarse más a la denotación de perfectividad de la acción. A falta de mayores datos, estas observaciones deben tomarse con reserva.

Un fenómeno interesante, ligado con los aspectos discursivos de los pedimentos, y con la frecuencia suficiente para proponer generalizaciones, es el uso de las perífrasis verbales. Diego de Vergara ofrece 13 instancias de perífrasis verbales, y en su pedimento son más las perífrasis que las formas verbales simples. Cristóbal, por el contrario, ofrece 6 instancias perifrásticas y usa en su texto más formas verbales simples que compuestas. Un examen de las estructuras muestra que ambos autores acuden a dos tipos de perífrasis: de infinitivo, con valores epistémicos o de obligatoriedad, y de participio, con valores realizativos.

Cristóbal usa con mayor frecuencia las perífrasis de infinitivo como en «le *e de servir* por fuersa y contra mi boluntad» (*DHLC*: doc. 8, lín. 13), «*debo de gosar* de mi libertad y señorío» (*loc. cit.*: líns. 14-15), o también «y me *agan pagar* mi trabajo» (*loc. cit.*: lín. 25), entre otros

ejemplos. En su texto, y de manera coherente con la petición que realiza y la argumentación que la soporta, todas las perífrasis de infinitivo tienen un valor de obligatoriedad, aunque puede observarse que «*debo de gosar de mi libertad y señorío*» está expresando un valor epistémico, probable según inferencia del hablante (cf. NGLE 2010: 537-546). Cristóbal ofrece una sola instancia de perífrasis de participio en «como vuestra alteza lo *tiene mandado*» (DHLC: doc. 8, líns. 15-16), claramente usada con valor realizativo y enlazada argumentativamente con los valores de obligatoriedad antes señalados.

Diego de Vergara ofrece un número casi igual de tipos perifrásticos: seis casos de perífrasis de participio frente a siete casos de perífrasis de infinitivo en su texto. Casi todas las instancias que ofrece de perífrasis de infinitivo expresan un valor modal epistémico, de posibilidad según la percepción que de los hechos tiene el hablante, evidente en casos como «*podrían resultar algunos ynconbinientes*» (DHLC: doc. 34, lín. 11), «*pretendiendo querer entrar el capitán Miguel Dauila*» (loc. cit.: lín. 12) o «*qualquier supplicacion que quiera interponer*» (loc. cit.: lín. 22). Otras perífrasis de infinitivo en su texto expresan un valor radical / personal (cf. NGLE: loc. cit.) antes que epistémico; todas estas instancias perifrásticas están encabezadas por el auxiliar *mandar*: «*mandar librar para el dicho effecto*» (loc. cit.: lín. 5), «*sea seruido de mandar despachar*» (loc. cit.: lín. 19) o «*mandandole librar vuestras reales provisiones*» (loc. cit.: líns. 15-16). En el texto del sevillano hay seis perífrasis de participio y todas sin excepción expresan un valor realizativo, sirvan como ejemplo: «*mi parte tiene puesto en campo*» (loc. cit.: lín. 7), «*que en la dicha razon tengo presentados*» (loc. cit.: lín. 17) o «*y esta lesta hecha a mi parte*» (loc. cit.: lín. 14).

Para finalizar este apartado, ambos autores ofrecen casos del uso de pronombres átonos de régimen dativo y acusativo (y sus fenómenos conexos). Cristóbal ofrece una instancia de uso del pronombre átono de dativo en «*diziendo que le e de serbir*» (DHLC: doc. 8: lín. 12) y una del pronombre de acusativo en «*a su costa yra persona con días y salarios a lo haser y cunplir*» (loc. cit.: lín. 28). Diego de Vergara solo registra un caso de uso del pronombre dativo en «*de le encargar y mandar hiziesse*» (DHLC: doc. 35, líns. 15-16). Ambos casos del uso de *le* en Cristóbal y Diego de Vergara, dado que sintácticamente están recuperando un objeto directo, pueden ser caracterizados como testimonio de la aparición del leísmo de persona, fenómeno que ya tenía una fuerte fijación en la sintaxis del español a finales del siglo XVII (cf. Lapesa 2014: 489 y sigs.).

4. CONCLUSIONES

La Tabla 2, a continuación, sintetiza las observaciones lingüísticas realizadas para cada pedimento y autor:

	Cristóbal	Diego de Vergara
<i>Fonología</i>		
<i>Vocalismo</i>	Inestable; apertura de vocales inacentuadas	Estable; sin variación en vocales inacentuadas
<i>Seseo</i>	Comprobable y extendido; tipo andaluz	Deducible aunque no extendido; tipo andaluz
<i>Yeísmo</i>	No comprobable	No comprobable
<i>Tipos de variación de las sibilantes</i>	Fonológica y logográfica	Logográfica
<i>Grafémica</i>		
<i>Grafías para consonantes sibilantes</i>	Cuatro (4): <z, s, c, ç>	Cinco (5): <z, s, ss, c, ç>
<i><h-> etimológica</i>	Elidida (con casos de hipercorrección)	Conservada (con casos de hipercorrección)
<i>Uso de <g></i>	<g> oclusiva fijada (con un caso de <g> fricativa)	<g> oclusiva fijada
<i>Uso de <j></i>	<j> fricativa fijada	<j> fricativa fijada
<i>Usos arcaizantes</i>	Un caso	Tres casos
<i>Confusión = <v, u></i>	Comprobable y extendida	Comprobable y extendida
<i>Morfología y sintaxis</i>		
<i>Futuro de subjuntivo</i>	Conservación (un caso)	Sin datos
<i>Pretérito imperfecto de subjuntivo</i>	Sin datos	Alternancia {-se} - {-ra}; con {-ra} propiamente como subjuntivo
<i>Formas perifrásticas</i>	Minoría frente a formas verbales simples	Mayoría frente a formas verbales simples
<i>Usos de Le, La, Lo</i>	Un caso (leísmo de persona)	Un caso (leísmo de persona)
<i>Pronombres átonos</i>	Antepuestos	Antepuestos

TABLA 2. Resultados comparados del análisis lingüístico por niveles para ambos autores.

Los resultados del análisis nos muestran dos perfiles lingüísticos muy divergentes, pero a la vez coherentes con la extracción social de los hablantes y sus contextos socioculturales. Diego de Vergara representa a la sociedad española, minoritaria pero en ejercicio del poder y afincada en las ciudades, mientras Cristóbal le da voz a la sociedad indígena y mestiza,

mayoritaria en número pero sujeta a la autoridad española y asentada en pueblos, campiñas o en la periferia de las ciudades. Numerosos estudios históricos (*vid.*, solo por citar un ejemplo, Melo 1996) confirman la existencia de esta estructura social, instaurada desde la conquista y mantenida a lo largo de los tres siglos de historia colonial americana.

Como lo muestran los datos aquí trabajados, ambas capas de la sociedad tenían no solo un acceso diferencial a la técnica de la lectoescritura, sino que sus normas de uso del español estaban ya constituyéndose, para 1600 d. C., según orientaciones diferentes y dando lugar a una oposición entre uso culto y popular de la lengua. En ese sentido, y de acuerdo con el análisis presentado, podemos concluir que la norma lingüística de Diego de Vergara estaba influenciada por la variedad andaluza del español, siendo la presencia del seseo meridional su identificador principal, junto a una mayor riqueza de estructuras sintácticas, un número mayor de morfemas disponibles y seguramente un léxico más amplio. Sin embargo, los casos de leísmo de persona encontrados, junto a la ausencia de confusión /-r-/ = /-l-/ y de aspiración de /-s/, nos hablan también de un componente ya no andaluz sino castellano en tal norma. Frente a ello, la norma lingüística de Cristóbal ha heredado el seseo escuchado de los españoles, pero se revela menos compleja sintáctica, léxica¹⁴ y morfológicamente, y muestra, a través por ejemplo de la inestabilidad vocálica, los resultados del aprendizaje del español como segunda lengua o en contextos de contacto con lenguas indígenas.

Sin embargo, ambas normas exhiben coincidencias, lo que es prueba de que su conformación no era del todo aislada. Tanto Cristóbal como Diego de Vergara, además del seseo, comparten el leísmo de persona, la reformulación de la conjugación del subjuntivo, la anteposición de pronombres átonos y las confusiones gráficas de = <v>. Su nivel divergente en el manejo de la técnica de la lectoescritura (y en esa misma medida, el contacto con modelos textuales previos) explica los usos que hemos llamado arcaizantes, así como las formas etimológicamente correctas (o incorrectas) de <h->, <g>, <j>, el manejo de las abreviaturas, el número de grafías usadas para anotar consonantes sibilantes y la mayor determinación logográfica o fonológica de la variación de estas.

Aunque el examen de dos materiales de corta extensión no nos permite avanzar en generalizaciones más amplias, creemos que ambos autores son lo suficientemente representativos de su propia capa social como para con-

¹⁴ Damos aquí por sentada la presencia de indigenismos léxicos como elemento identificador de esta norma popular.

siderar muy posible la aparición de los rasgos aquí encontrados en otros hablantes pertenecientes a cada una de dichas capas. A falta de materiales y referencias a otros estudios que permitan una aseveración más contundente, enunciamos aquí la posibilidad de extender, al menos intuitivamente, los rasgos característicos de Diego de Vergara y de Cristóbal hacia sus pares o actores sociales relacionados.

Para numerosos historiadores colombianos el año de 1600 es considerado como el del fin de la conquista y el inicio de una dominación efectiva del territorio y las poblaciones por parte de España; en ese sentido, y con relación a la historia lingüística, podemos considerar que el periodo colonial colombiano se inicia con una fuerte y evidente diferenciación lingüístico-normativa entre las dos capas primarias constituyentes de la naciente sociedad: españoles frente a indígenas y mestizos americanos. Es muy probable, aunque faltan estudios para tener certeza sobre ello, que esta situación se haya profundizado y extendido durante los tres siglos de dominación colonial, dando lugar al enfrentamiento entre una norma urbana-culta y una norma rural-popular que hoy es evidente en el español hablado en Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Cabrejas, Belén (2013): «Escuchar los textos: el análisis de los textos en el estudio de la fonética y fonología de épocas pasadas», *Lingüística en la red. Monográfico: III Jornadas de lengua y comunicación. Fonética: enseñanza e investigación*, XI, 1-18.
- Cano Aguilar, Rafael (2000): *Introducción al análisis filológico*, Madrid, Editorial Castalia.
- CNDHE: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Corpus del Nuevo diccionario histórico*, <<http://web.frl.es/CNDHE>> [agosto de 2015].
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [agosto de 2015].
- Defior, Sylvia (2014): «Procesos implicados en el reconocimiento de las palabras escritas», *Aula*, 20, 25-44.
- DHLC: Néstor Fabián Ruiz Vásquez, dir. (2015), *Documentos para la historia lingüística de Colombia, siglos XVI a XIX*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Echenique Elizondo, María Teresa y María José Martínez Alcalde (2011): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant Humanidades, 2.^a ed.
- Flórez de Ocariz, Juan (1990): *Libro segundo de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Edición facsimilar de la impresión de Madrid de 1676, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo-Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1993): *El español de América*, Madrid, MAPFRE, 2.^a ed.
- Friede, Juan (1978): *Los quimbayas bajo la dominación española*, Bogotá, Carlos Valencia Editores.
- Lapesa, Rafael (2014 [1981]): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.^a ed.
- Marcos Marín, Francisco (1985): *El comentario lingüístico. Metodología y práctica*, Madrid, Cátedra, 7.^a ed.
- Melo, Jorge Orlando (1996): *Historia de Colombia. El establecimiento de la dominación española*, Bogotá, Presidencia de la República.
- Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón (1975): *Álbum de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, El Albir, vol. I.
- Moreno de Alba, José G. (2004): *El español en América*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 3.^a ed.
- NGLE: Real Academia Española (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa Libros.
- Penny, Ralph (1998): «La grafía de los textos notariales castellanos de la Alta Edad Media: ¿sistema logográfico o fonológico?», en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala, eds., *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo-Universidad de Salamanca, 211-224.

Cohesión sintáctica y argumentación en leyes mexicanas del siglo XIX

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LASLOP
El Colegio de México

Resumen. Se comparan los tipos de cohesión sintáctica en leyes mexicanas del siglo XIX, en función de la existencia o inexistencia de párrafos argumentativos antecedentes al acto directivo de cada disposición legislativa, bajo los criterios de junción sintáctica de Raible (1992). La motivación del estudio proviene de la observación de la competencia, a lo largo del siglo, de dos paradigmas jurídicos asociados a tradiciones textuales específicas: el del derecho indiano (siglos XVI al XVIII), que generaba disposiciones argumentadas, frente al del derecho codificado (siglo XIX), que aspiraba a formular normas articuladas desvinculadas textualmente de la exposición de motivos. El análisis probabilístico reveló que, aunque ya predominan las leyes sin argumentación, permanecen otras argumentadas que ligan la exposición de motivos y el predicado directivo, sobre todo, sin nexo morfosintáctico con construcciones absolutas o por medio de marcadores discursivos.

Palabras clave. Construcciones de gerundio y participio, nexos sintácticos oracionales y discursivos, argumentación jurídica, tradiciones jurídicas y tradiciones textuales, leyes mexicanas del siglo XIX.

Abstract. Techniques of syntactic cohesion (Raible 1992) are compared in nineteenth century Mexican laws, according to their textual structure, *i. e.*, the presence or absence of a rhetoric justification of the nuclear directive act. Throughout the century, two legal paradigms are in competition: monarchic colonial law (sixteenth to eighteenth centuries), which generated justified provisions, and codified law (from eighteenth century), which formulated axiomatic norms with no textual link to their rhetoric justification. Probabilistic analysis shows that no-rhetoric laws are more frequent. However, there are still legal texts with syntactic links between the rhetoric motivation and the directive predicate, specifically, with no morphosyntactic junction, as in absolute constructions, or via discourse markers.

Keywords. Gerund and participle constructions, sentence connectives and discourse markers, legal argumentation, legal traditions and text traditions, nineteenth century Mexican laws.

1. INTRODUCCIÓN

El sistema jurídico de la Nueva España había sido, hasta antes de su independencia de la Corona española en 1821, el del Derecho indiano de raigambre castellana medieval. Sin embargo, para fines del siglo XVIII, empezaba a asentarse en Europa un nuevo paradigma jurídico, el del iusnaturalismo racionalista de la Ilustración, que dio lugar a la generación de constituciones nacionales y de códigos sistematizados por materia (Tomás y Valiente 1981: 465; Guzmán Brito 1984: 139). Los modelos textuales de las disposiciones legislativas de una y otra tradición serían altamente diferentes. Uno de los elementos más contrastantes entre ambos paradigmas jurídicos es el estatus de la justificación o exposición de motivos de cada disposición legislativa: mientras que en el Derecho indiano esta argumentación de tipo escolástico no solo se integraba sintáctica y discursivamente a la decisión normativa central, sino que jugaba un papel persuasivo (Tau Anzoátegui 2010: 163), en las leyes codificadas dicha exposición de motivos argumentada ya no formaba parte de la disposición legislativa, sino que era (y sigue siendo en el siglo XXI) un documento aparte, desvinculado textualmente de la decisión normativa central. Esto es así, en parte, porque el Derecho indiano era casuístico en muchos aspectos (Altamira 1946-1948), a diferencia de la tradición moderna de los códigos, que pretendía liberarse de la costumbre y de la interpretación de los jueces para dar lugar a leyes sistemáticas de carácter universal, expresadas en un estilo llano supuestamente comprensible para cualquier ciudadano, lo cual habría de reflejarse en la enunciación por artículos para cada norma. No obstante, en la nueva nación mexicana el paso de la tradición legislativa indiana a la tradición de los códigos fue gradual y llegó a consumarse hasta 1870, con la puesta en vigencia del Código civil¹ (González 1988: 110).

La pregunta que motiva el presente estudio es la siguiente: ¿hasta qué punto el paradigma codificador en el México del siglo XIX logró desvincular la norma de su justificación? Desde el punto de vista lingüístico, tomo como el mejor indicador para responder esta pregunta la existencia o inexistencia de algún vínculo sintáctico entre la exposición de motivos y la expresión

¹ En el marco de la teoría de las tradiciones discursivas (Schlieben-Lange 1983; Koch 1997; Oesterreicher 1997; Wilhelm 2001, entre otros), Vázquez Laslop ha dado cuenta de algunas propiedades textuales (2011 y 2014a), gramaticales y pragmáticas (2012, 2014b y 2015) de las disposiciones legislativas mexicanas a lo largo de los siglos XIX al XXI, que son indicativas de la competencia entre los paradigmas jurídicos indiano y codificador a lo largo de este periodo.

del (o los) acto(s) directivo(s) central(es) de cada disposición legislativa. Mi objetivo es, entonces, comparar los arreglos textuales de las leyes mexicanas del siglo XIX, si argumentados o no argumentados (*vid.* § 2, *infra*), en función de la existencia o inexistencia de párrafos justificativos antecedentes del acto directivo de cada disposición legislativa; de existir, si la justificación argumentada está ligada a dicho acto directivo según criterios de cohesión sintáctica. Aplico dichos criterios a un corpus de 11 264 actos directivos contenidos en 7529 disposiciones legislativas entre 1687 y 1876, obtenido de la colección legislativa de Dublán/Lozano (1876-1904).

Organizo este artículo de la siguiente manera. Tras describir brevemente los modelos textuales de las leyes mexicanas del siglo XIX en el § 2, expongo en el § 3 los criterios de cohesión sintáctica que guían el análisis, a partir de los cuales, en el § 4, enuncio las hipótesis del estudio. En el § 5 describo el corpus y en el § 6 presento los resultados estadísticos, en función de las variables *cohesión sintáctica*, *tipo de texto* (si argumentado o no argumentado) y *función sintáctica del predicado directivo principal*, cuya discusión desarrollo en el § 7.

2. MODELOS TEXTUALES DE LAS LEYES MEXICANAS DEL SIGLO XIX

Más que categorizar la textualidad de las leyes mexicanas del siglo XIX —para lo cual puede consultarse Vázquez Laslop (2014a y b)—, describo en esta sección las partes de las disposiciones legislativas pertinentes para identificar los tipos de vínculo morfosintáctico entre la exposición de motivos y el predicado directivo principal. El modelo textual de partida es el de las provisiones reales del Derecho indiano que, de acuerdo con García Gallo (1972; *cf.* Real Díaz 1991 y Tamayo 1996), se componía de: *cláusulas iniciales* (intitulación, dirección y salutación); la *parte sustantiva*, que contenía la notificación, la exposición de motivos, la cláusula acordada y la decisión, que correspondía al acto directivo central; y las *cláusulas finales* que, entre otras cosas, incluían requerimientos para el cumplimiento del acto directivo, la data, las firmas, el refrendo y las rúbricas. Son de interés para la presente investigación, dentro de la parte sustantiva, la exposición de motivos y la decisión o acto directivo central. En las provisiones reales este se expresaba a modo de conclusión de la exposición de motivos, por lo tanto, era común que ambas partes estuvieran ligadas discursivamente. En la disposición en (1), que ejemplifica las disposiciones legislativas argumentadas, señalo con versalitas entre corchetes algunas de estas partes. Resalto con cursivas el vínculo discursivo *Por tanto* entre los actos directivos principales —en este caso, los predicados directivos coordinados

mando, ruego y encargo— y su contexto previo, conformado por la exposición y la acordada, principalmente.

- (1) [INTITULACIÓN] El Rey.— [EXPOSICIÓN] Por quanto por la Ley 6. el tít. 16. lib. 2. de la Recopilacion de Indias está prevenido que para la maior claridad, y expedicion de los negocios, y correspondencias que los Virreyes han de tener con mi real persona ordenen á sus secretarios que numeren, y dividan las cartas por materias, y escriban á media marjen sacada en la obra relacion succincta de lo que contienen [...]. [ACORDADA] Y habiéndose reparado en mi consejo de las Indias la omision que ha havido de algun tiempo á esta parte con la práctica, y cumplimiento de la citada ley, y que de haberse contravenido á lo dispuesto por ella, se originan y resultan mui considerables inconvenientes, y confusiones. *He* tenido á bien el resolver que se observe precisamente lo dispuesto en la citada ley. *Por tanto* [DIRECTIVO] *mando* á mi Virrey de las Provincias Nueva España, á los Precidentes, Audiencias, Gobernadores, Oficiales Reales, y á todos los demas Ministros de las referidas Provincias, y [DIRECTIVO] *ruego, y encargo* á los Mui Reverendos Arzobispos, y Reverendos Obispos de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de ellas, y á los Cavildos de las mismas Iglesias, tengan mui presente el contenido de la citada ley, y lo practiquen puntual y efectivamente, sin dar lugar á otra nueva advertencia por ser asi mi voluntad. [DATA] Fecha en Buenretiro, á 21 de Agosto de 1748. [FIRMA] —Yo el Rey.— [REFRENDO] Por mandado del rey N. S.— [RÚBRICA] *Don Juan Antonio Valenciano (DL 5, 21081748)*².

A lo largo del siglo XIX, convivieron disposiciones legislativas que seguían más o menos este modelo textual con disposiciones que combinaban algunas de las partes del modelo indiano con enunciados normativos articulados. Un ejemplo de esta clase se muestra en (2), donde destaco las partes constitutivas del texto legal. Desde el punto de vista sintáctico, el predicado directivo *he tenido a bien decretar* está subordinado a la notificación *sabed* y, a su vez, de él dependen las construcciones en gerundio que conforman la exposición de motivos que lo preceden (*habiendo llegado, sabiendo y deseando*).

- (2) [INTITULACIÓN] Antonio López de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente provisional de la República mexicana, [NOTIFICACIÓN] á los habitantes de ella sabed: *Que* [EXPOSICIÓN] habiendo llegado á mí noticia que [...], sabiendo tambien que [...], y deseando cortar unos vicios tan perjudiciales al erario y á la industria nacional, [DIRECTIVO] *he tenido á bien decretar*, en uso de las facultades que me concede el artículo

² El código al final de cada ejemplo indica lo siguiente: la fuente (*DL*), que corresponde a la colección de Dublán/Lozano (1876-1904), el número de la disposición dentro de dicha colección y el día, mes y año de su publicación. Conservo las convenciones de escritura de dicha colección.

7º de las bases acordadas en Tacubaya y adoptadas por los representantes de los Departamentos, lo siguiente:

Art. 1. Las denuncias de contrabandos y fraudes, se harán á los promotores fiscales de los puertos, y en los demas puntos á quienes hicieren sus veces [...] (DL 2220, 15111841).

Por último, una disposición articulada no contiene la exposición de las razones que la sustentan; los actos directivos, ya identificados con las normas, se enuncian de manera articulada. Tal es el caso del decreto en (3), cuyos predicados directivos centrales se encuentran dentro de cada artículo. Obsérvese que en el artículo 2 el directivo *no tendrá* está coordinado discursivamente al previo, *quedarán...*

- (3) El Excmo. Sr. presidente provisional se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Art. 1. [DIRECTIVO] *Quedan suprimidos* los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito.

2. Los actuales jueces de Distrito [DIRECTIVO] *quedarán en clase de jueces de primera instancia*, siempre que el gobierno y la junta constitucional de su Departamento estimen necesario su servicio en el ramo judicial; y en este caso [DIRECTIVO] *no tendrá* más dotacion, que las de los demas jueces de igual clase del mismo Departamento (DL 2202, 18101841).

En el análisis estadístico de los datos, reúno en la categoría *disposiciones argumentadas* aquellos casos cuyos actos directivos vienen justificados por una exposición de motivos, como las disposiciones ejemplificadas en (1) y (2). Contrastaré este conjunto a lo largo del análisis con el de las *disposiciones no argumentadas*, como la ejemplificada en (3), cuyos actos directivos no vienen antecedidos por una exposición de motivos que los justifiquen.

3. CRITERIOS SINTÁCTICOS DE COHESIÓN (JUNCIÓN)

Baso la categorización de la relación sintáctica entre el predicado directivo principal de cada disposición legislativa con el contexto que lo antecede en la escala de «junción agregativa-integrativa» de unidades sintáctico-semánticas, propuesta por Wolfgang Raible (1992 y 2001)³, que puede entenderse, también, como una escala de cohesión sintáctica. Como tercio de comparación para diversas lenguas, Raible distingue dos ejes de junción, tal como se representa en el Cuadro 1.

³ Entre otras propiedades lingüísticas, Johannes Kabatek (2005) empleó estos criterios para analizar con gran detalle las diferencias entre textos jurídicos medievales occitanos y castellanos que, en parte, le sirvieron para observar rasgos de oralidad y escrituralidad propios de las tradiciones discursivas correspondientes.

Técnicas de unión sintáctica	Condición	Medio / instrumento	Causa	Concesión	Consecuencia	Tiempo
1. Yuxtaposición						
2. Repetición de (una parte) de la oración previa						
3. Vínculo explícito entre oraciones principales						
4. Vínculos subordinadores						
5. Construcciones de gerundio y participio						
6. Construcciones prepositivas y de infinitivo						
7. Preposiciones o casos						
8. Papeles actanciales						

CUADRO 1. Escala agregativa-integrativa de técnicas de unión morfosintáctica y algunas relaciones semánticas correspondientes (adaptado de Raible 1992).

En el eje vertical, las técnicas de unión morfosintáctica se distribuyen en dos polos: el superior corresponde a la *agregación*, donde las unidades (comúnmente, oraciones) se relacionan sin un vínculo morfosintáctico explícito; el polo inferior corresponde a la *integración*, donde una unidad se encuentra en completa dependencia respecto del núcleo (comúnmente, la relación de dependencia entre un complemento nominal y el verbo). En el eje horizontal se distribuyen relaciones semánticas. Aunque Raible propone dieciocho relaciones de contenido, en el esquema solo represento, como ejemplo, las pertinentes para las construcciones de gerundio y participio. En el análisis que presento, sin embargo, no abarcaré todas estas posibilidades. Solo tomaré en cuenta el eje vertical, el de las relaciones sintácticas y, de estas, solo aquellas que han ocurrido en el corpus de las disposiciones legislativas.

4. HIPÓTESIS

Si el contexto antecedente del acto directivo principal dentro de cada disposición legislativa es de tipo argumentativo, se espera que dicho contexto se configure con párrafos compuestos por enunciados oracionales complejos (tómese en cuenta, además, que estamos tratando con un registro escrito de alta formalidad). De tal manera que son necesarias pausas y marcas que preparen la aparición destacada del acto directivo central de la disposición, que suele ser la conclusión de una larga argumentación.

Si, en cambio, el contexto que antecede al acto directivo principal no es de carácter argumentativo y responde a otras necesidades comunicativas (como, por ejemplo, la identificación del locutor y el receptor del mensaje, según la función apelativa del lenguaje), entonces bajan las posibilidades de que la configuración textual de dicho antecedente sea menos compleja que la de una argumentación.

A partir de esta reflexión, se establecen las siguientes hipótesis:

1) A mayor argumentación, mayor tendencia al uso de técnicas de junción agregativa entre el predicado directivo principal de la disposición legislativa y su antecedente textual.

2) A menor argumentación, mayor tendencia al uso de técnicas de junción integrativa entre el predicado directivo principal de la disposición legislativa y su antecedente textual.

5. CORPUS

El corpus se compone de 11 264 predicados directivos contenidos en 7529 disposiciones legislativas entre 1687 y 1876, según la distribución por régimen político de la Tabla 1. Como se mostró *supra* en los ejemplos (1) y (3), una disposición legislativa puede tener uno o más actos directivos, por lo cual, el total de predicados directivos no es el mismo que el total de disposiciones legislativas.

<i>Régimen político</i>	Argumentadas		No argumentadas		TOTAL
	<i>Frec.</i>	%	<i>Frec.</i>	%	<i>Frec.</i>
Rey (España)	76	95	4	5	80
Cortes de Cádiz	171	87.7	24	12.3	195
Regencia	73	73.7	26	26.3	99
Imperio mexicano	28	40.6	41	59.4	69
República federal	2417	38.7	3821	61.3	6238
República central	309	30.4	706	69.6	1015
Sin Congreso	1413	42.4	1922	57.6	3335
Reforma	64	63.4	37	36.6	101
Dictadura	55	41.7	77	58.3	132
TOTAL	4606	40.9	6658	59.1	11 264

TABLA 1. Corpus: predicados directivos en 7529 disposiciones legislativas mexicanas entre 1687 y 1876, con o sin contexto argumentativo previo, según régimen político.

La colección de Dublán/Lozano (1876-1904) incluye algunas disposiciones reales desde 1687 de relevancia para el siglo XIX, así como las emitidas por las Cortes españolas que tuvieron vigencia en México a principios del siglo. A partir de 1821 comienza la legislación que empezaron a generar las instituciones del México independiente. Los cortes se establecen en el recuento de la Tabla 1 según los tipos de régimen político a lo largo del siglo, por lo tanto, no se corresponden con un orden cronológico.

Como se puede observar en los totales por el tipo textual, casi 60% de los predicados directivos forman parte de disposiciones no argumentadas y un 40% de las argumentadas. Esto no es una sorpresa, pues las disposiciones argumentadas suelen contar con uno o muy pocos actos directivos que corresponden a decisiones de la autoridad normativa (muchas veces, individual). En cambio, las disposiciones no argumentadas corresponden en su mayor parte a disposiciones articuladas, expuestas como normas impersonales de carácter general, cuya fuente de autoridad suele ser un órgano colegiado. De tal manera que los actos directivos no son una decisión individual, sino normas abstractas que adquieren su legitimidad desvinculadas (al menos, discursivamente) de su locutor.

6. RESULTADOS

En términos generales (*vid.* Tabla 2), poco más de la tercera parte de los directivos (34.4%, *i. e.* 3876 casos) son oraciones principales, sin vínculo sintáctico con algún contexto previo. Casi dos terceras partes de los casos con junción morfosintáctica explícita son de tipo oracional (56.3%, *i. e.* 6340 casos) y solo cerca de un 8% de los directivos está vinculado por algún marcador discursivo con el contexto previo.

Junción sintáctica	Frec.	%
Discursiva	879	7.8
Oracional	6340	56.3
NA	3876	34.4
ND	169	1.5
TOTAL	11 264	100

TABLA 2. Tipos de junción sintáctica del predicado directivo principal con el contexto previo.

Estos tipos generales de junción morfosintáctica se distribuyen según el tipo textual de las disposiciones legislativas, si argumentado o no, de

acuerdo con la Tabla 3. Como se observa, con porcentajes de más del 75%, las construcciones de participio y gerundio (92.3%, muchas de ellas, absolutas) y los marcadores discursivos no oracionales (75.8%) conectan a los directivos en disposiciones argumentadas con el contexto previo. Ambas categorías suelen asociarse a significados semánticos de tipo lógico y retórico (causal, concesivo, condicional, etc.). En cambio, 79.5% de los casos de directivos en oraciones independientes (NA) forman parte de disposiciones no argumentadas, sin vínculo morfosintáctico con el contexto previo; en estos tipos textuales los directivos a veces son tan numerosos que no ha sido posible analizarlos (78.1% de casos ND). 67.8% de las ocurrencias ligadas por coordinación o subordinación al contexto previo son de leyes no argumentadas. A veces, el contexto previo al predicado directivo corresponde a un complemento prepositivo dependiente de él. Los porcentajes indican que, aunque estos contextos regidos por el directivo fueron algo más frecuentes en las disposiciones argumentadas (55.3%), la distribución de esta categoría de cohesión sintáctica es la más balanceada entre ambos tipos de texto.

Tipo de nexos	Argumentadas		No argumentadas	
	Frec.	%	Frec.	%
Part./gerund.	1077	92.3	90	7.7
Discursivo	666	75.8	213	24.2
Preposición	871	55.3	703	44.7
Coord./subord.	1160	32.2	2439	67.8
NA	795	20.5	3081	79.5
ND	37	21.9	132	78.1
TOTAL	4606		6658	

TABLA 3. Tipo de nexos morfosintácticos entre el predicado directivo principal y el contexto previo, según el tipo textual de las disposiciones legislativas.

En un análisis estadístico más fino de probabilidad de regresión multivariante⁴, donde se tomó en cuenta también la variable de la función sintáctica del predicado directivo, se obtuvieron los siguientes resultados. El análisis probabilístico fue significativo, pues tuvo una significancia de menos de 0.05. A partir de él, podemos afirmar que la variable *tipo de*

⁴ Se empleó la herramienta *GoldVarb X* (Sankoff/Tagliamonte/Smith 2005) para estos cálculos estadísticos.

junción morfosintáctica influye en la variable dependiente, en este caso, si la disposición es argumentada o no. Podemos ponderar, así, los resultados por frecuencia relativa que acabamos de ver con la distribución de las probabilidades en la Tabla 4. Las probabilidades mayores a 0.5 indican que el factor en cuestión es significativo respecto del factor correspondiente en la variable dependiente. De esta manera, sabemos que las construcciones de participio y gerundio, las ligas discursivas y, en menor medida, las construcciones prepositivas regidas por el predicado directivo se correlacionan con las disposiciones legislativas argumentadas. Por su parte, los directivos en oraciones independientes (NA) se correlacionan altamente con las disposiciones no argumentadas y, en menor medida, los casos no analizados y los vínculos oracionales coordinantes y subordinantes llegan a tener una probabilidad de correlación con este tipo de disposiciones.

Tipo de nexos	Argumentadas	No argumentadas
Part./gerund.	0.924	0.076
Discursivo	0.833	0.167
Preposición	0.606	0.394
Coord./subord.	0.407	0.593
NA	0.282	0.718
ND	0.471	0.529

$p < 0.05$

TABLA 4. Probabilidades de ocurrencia de los tipos de *junción morfosintáctica* por tipo textual de las disposiciones legislativas.

Respecto de los vínculos coordinantes y subordinantes, aunque las diferencias de este factor en los textos argumentados y los no argumentados no es muy grande, el análisis de las funciones sintácticas del directivo respecto de su contexto previo nos permite detallar un poco más el análisis. En la Tabla 5 despliego las probabilidades correspondientes. Cuando el predicado directivo no se corresponde con la oración principal, bien puede ser una oración coordinada o subordinada. Las subordinadas más apegadas a las técnicas de *junción agregativa* son aquellas que no tienen una función obligatoria en la oración; tal es el caso de las circunstanciales. Las relativas tampoco son obligatorias y suelen tener una función de especificación semántica para algún elemento nominal en la oración. Las completivas responden a técnicas de *junción* más cercanas a la integración sintáctica, pues cubren elementos obligatorios dentro de la oración. En la Tabla 5 se comprueba que las oraciones circunstanciales y las coordinadas

están asociadas en mayor medida a los textos argumentados; mientras que la subordinación completiva es más frecuente en los textos no argumentados.

	Argumentadas	No argumentadas
Principal	0.573	0.427
Coordinada	0.764	0.236
Circunstancial	0.891	0.109
Completiva	0.171	0.829
Relativa	0.592	0.408
ND	0.553	0.447

$p < 0.5$

TABLA 5. Probabilidades de ocurrencia de los tipos de función sintáctica del directivo respecto del contexto previo por tipo textual de las disposiciones legislativas.

El análisis probabilístico confirma las tendencias de las funciones sintácticas del predicado directivo asociadas a los textos argumentados y los no argumentados. No obstante, también revela que, además de las funciones circunstancial y de coordinación del predicado directivo como factores significativos en textos argumentados, las oraciones principales y las relativas también lo son.

7. DISCUSIÓN

Si volvemos a la escala de técnicas de junción de Raible, adaptada a los criterios preliminares que aquí he analizado para su asociación con las disposiciones legislativas mexicanas argumentadas o no argumentadas del siglo XIX, obtenemos el arreglo mostrado en el Cuadro 2.

Tipos de junción sintáctica	Disposiciones argumentadas	Disposiciones no argumentadas
Ningún vínculo	0.28	0.72
Vínculo discursivo	0.83	0.17
Repetición de (una parte) de la oración previa (relativas)	0.59	0.41
Coordinación y subordinación	0.41	0.59
Construcciones de gerundio y participio	0.92	0.08
Construcciones prepositivas	0.61	0.39

CUADRO 2. Probabilidades de las ocurrencias de los tipos de junción integrativa y agregativa (Raible 1992), según los tipos textuales de las leyes mexicanas del siglo XIX.

Las hipótesis se cumplen solo en parte. Las repito aquí para su discusión:

1) A mayor argumentación, mayor tendencia al uso de técnicas de junción agregativa entre el predicado directivo principal de la disposición legislativa y su antecedente textual.

2) A menor argumentación, mayor tendencia al uso de técnicas de junción integrativa entre el predicado directivo principal de la disposición legislativa y su antecedente textual.

Hay que partir del hecho de que esta vinculación solo se presenta si existe un contexto previo al acto directivo principal de la disposición. En eso, diríamos que el que 0.72 de probabilidad de directivos en oraciones independientes, sin liga con un contexto previo, sea propia de las disposiciones no argumentadas cumple ya con la tradición codificadora de desvincular textualmente la norma de su motivación. A la inversa, con una probabilidad de 0.83, los marcadores discursivos que vinculan al directivo con su contexto previo son propios de disposiciones argumentadas, es decir, indicador de una técnica agregativa, acorde a la primera hipótesis. ¿Por qué, sin embargo, la correlación de ciertas técnicas de junción integrativa, específicamente, las construcciones de participio y gerundio (muchas de ellas, absolutas) como contexto previo al directivo es tan alta con la argumentación, y, aunque en menor medida, también las construcciones prepositivas? Por un lado, muchos de los casos de uso de complementos prepositivos son introducidos por *para*, con un sentido de finalidad, como se ejemplifica en (4).

- (4) [EXPOSICIÓN] *Para que* la ley de 26 de Marzo de este año tenga cumplido efecto, y las oficinas de Hacienda correspondientes no encuentren embarazos al hacer los pagos que ella previene, [DIRECTIVO] *ha resuelto* el Excmo. Sr. presidente que se observen las disposiciones siguientes (DL 3550, 21041851).

Por otro lado, como bien señala el propio Raible, las construcciones absolutas suelen tener un sentido de carácter lógico y retórico, además de su sentido temporal. Tales construcciones eran muy comunes en el discurso jurídico desde la Edad Media y, como se ve, se mantuvieron hasta el siglo XIX (y quizás hasta el siglo XXI, sobre todo, en el discurso jurisprudencial). Aunque las construcciones absolutas son ya técnicas de junción integrativa, siguen siendo, sin embargo, sintagmas periféricos no obligatorios del predicado principal, en este caso, de tipo directivo. Al respecto, véase el ejemplo (5).

- (5) [EXPOSICIÓN] *Enterado el Excmo. Sr. presidente* de la consulta que ha dirigido á esa Plana Mayor el teniente graduado, alférez del primer cuerpo de

caballería D. Pablo Vazquez, encargado de la escolta del Sr. General Miñon, referente al abono de forraje de siete caballos excedentes de la fuerza que se compone dicha escolta, [DIRECTIVO] *se ha servido resolver* S. E. que se les considere con dos pesos á cada uno (DL 3280, 20061849).

En cuanto a la probabilidad de asociación de las relativas con las leyes argumentadas (repetición de una parte de la oración previa), aquellas suelen tener un elemento anafórico que retoma algo de lo dicho en la argumentación previa al directivo. Un caso de nexo con características de vínculo retórico, de construcción relativa y anafórica, cuyo referente es toda la exposición de motivos, es *por lo cual*, como en el ejemplo (6).

- (6) [EXPOSICIÓN] El Exmo. Sr. vicepresidente sabe que muchos buques nacionalizados que llegan á los puertos de la República, con patente mexicana, no cumplen con las circunstancias que previene ella misma, cuales son las de que el capitán, piloto, y los dos tercios de la tripulación del buque sean mexicanos, *por lo cual* [DIRECTIVO] *se ha servido mandar* S. E., en ejercicio del supremo poder ejecutivo, que á todo buque [...] (DL 843, 30061830).

Resta decir, de todas formas, que las disposiciones articuladas sin argumentación no dejan de presentar marcas de junción con contextos previos, aunque estos sean menos complejos desde el punto de vista sintáctico.

8. CONCLUSIÓN

En el corpus legislativo mexicano desde su Independencia de España en 1821 hasta 1876, cuando ya se observaba la primera consolidación del paradigma codificador del iusnaturalismo racionalista, imperante en Europa y en buena parte de las nuevas naciones hispanoamericanas, predomina la tendencia por desvincular discursivamente la exposición de motivos que justificaba cada disposición legislativa de los ordenamientos jurídicos como tales, lo cual se comprueba estadísticamente con un .72 de probabilidad de ocurrencia de predicados directivos sin un vínculo morfosintáctico con algún contexto previo. De todas formas, el estudio requiere de una revisión cronológica para identificar el tipo de desarrollo de estos arreglos textuales de las leyes, si argumentadas o no argumentadas. Esta variable histórica también tendría que matizarse con la propia de los regímenes políticos de los que emanan tales disposiciones: ¿hay acaso alguna preferencia, por ejemplo, entre la República federal, la central o la dictadura por alguna de estas construcciones textuales y sintácticas? Por lo pronto, sabemos ya que frente a las disposiciones no argumentadas, las que vinculan la exposición de motivos con los actos directivos centrales de cada ordenamiento tienden

a emplear, predominantemente, una técnica sintáctica integrativa, según la escala de Raible, la de las construcciones de gerundio y participio (con .92 de probabilidad), así como otra de carácter agregativo, específicamente, el empleo de algún marcador discursivo de carácter retórico (con .83 de probabilidad). Ambas técnicas parecen ser comunes en el discurso jurídico no solo del siglo XIX, sino también de sus raíces textuales medievales, rasgos que pueden seguir activos en prácticas particulares de este tipo de discurso, como el jurisprudencial. De todas maneras, valdrá la pena estudiar ambas técnicas de junción sintáctica en otros tipos textuales argumentativos del periodo, no jurídicos, y compararlos con otros más recientes, para identificar si existe alguna preferencia histórica por tales tipos de construcciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamira, Rafael (1946-1948): «Estudios sobre las fuentes de conocimiento de la historia del derecho indiano. La costumbre jurídica en la colonización española», *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia* (México), VIII-X (separata).
- DL: Manuel Dublán y José María Lozano (1876-1904), *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, 1687-1910*, México, Imprenta del Comercio, Dublán y Lozano Hijos, vols. 1-13.
- García Gallo, Alfonso (1972 [1951]): «La ley como fuente del derecho en Indias en el siglo XVI», en Alfonso García Gallo, *Estudios de historia del derecho indiano. III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 169-285.
- González, María del Refugio (1988): *El derecho civil en México, 1821-1871 (apuntes para su estudio)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guzmán Brito, Alejandro (1984): *Codex. Revista de Estudios Histórico-jurídicos* (Valparaíso), 9, 107-144.
- Kabatek, Johannes (2005): *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen. Juristische Diskurstraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*, Tübingen, Niemeyer.
- Koch, Peter (1997): «Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik», en Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke, eds., *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen, Narr, 43-79.
- Oesterreicher, Wulf (1997): «Zur Fundierung von Diskurstraditionen», en Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke, eds., *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen, Narr, 19-41.
- Raible, Wolfgang (1992): *Junktion. Eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*, Heidelberg, Carl Winter.

- (2001): «Linking clauses», en Martin Haspelmath, Ekkerhard König, Wulf Oesterreicher y Wolfgang Raible, eds., *Language Typology and Language Universals-Sprachtypologie und sprachliche Universalien-La Typologie des langues et les universaux linguistiques. An international Handbook-Ein internationale Handbuch-Manuel international*, Berlin-New York, de Gruyter, 590-617.
- Real Díaz, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Sankoff, David, Sali A. Tagliamonte y Eric Smith (2005): *Goldvarb X: A variable rule application for Macintosh and Windows*, Department of Linguistics, University of Toronto, <<http://individual.utoronto.ca/tagliamonte/goldvarb.html>> [13 de enero de 2016].
- Schlieben-Lange, Brigitte (1983): *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*, Stuttgart, Kohlhammer.
- Tamayo, Alberto (1996): *Archivística, diplomática y sigilografía*, Madrid, Cátedra.
- Tau Anzoátegui, Víctor (2010): «Acerca de la elaboración y publicación de la ley en el Derecho indiano», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXX, 157-181.
- Tomás y Valiente, Francisco (1981): *Manual de historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 3.^a ed.
- Vázquez Laslop, María Eugenia (2011): «Hacia una tipología de textos legislativos mexicanos (1821-1857) para análisis lingüístico», en Micaela Carrera de la Red y Claudia Parodi, eds., *Historia del español de América: contacto de lenguas, morfosintaxis, tipología textual y grafémica*, Cuadernos de la ALFAL, 2, 171-185, <<http://www.mundoalfal.org>> [13 de enero de 2016].
- (2012): «Subjetividad, objetividad y estructuras lingüísticas de leyes mexicanas (1821-1829)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 20, 161-178.
- (2014a): «Tradiciones e innovaciones jurídicas y textuales: codificación y des-codificación en las leyes mexicanas de los siglos XIX al XXI», en Klaus Zimmermann, ed., *Prácticas y políticas lingüísticas: nuevas variedades, normas, actitudes y perspectivas*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 167-204.
- (2014b): «Tradiciones jurídicas y tradiciones textuales de las leyes mexicanas (siglos XVI al XXI)», en Micaela Carrera de la Red y Claudia Parodi, eds., *Historia del español de América. Su caracterización, contacto con otras lenguas, fonética, morfosintaxis, semántica, discurso y tipología textual*. Cuadernos de la ALFAL, 6, 87-104, <<http://www.mundoalfal.org>> [13 de enero de 2016].
- (2015): «Del derecho castellano a la codificación: paradigmas jurídicos y tradiciones textuales en las leyes mexicanas del siglo XIX», en José María García Martín, Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa, coords., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 2188-2201.

Wilhelm, Raymund (2001): «Diskurstraditionen», en Martin Haspelmath, Ekkerhard König, Wulf Oesterreicher y Wolfgang Raible, eds., *Language Typology and Language Universals-Sprachtypologie und sprachliche Universalien-La Typologie des langues et les universaux linguistiques. An international Handbook-Ein internationales Handbuch-Manuel international*, Berlin-New York, de Gruyter, 467-477.

SECCIÓN 8. FILOLOGÍA ARAGONESA: LENGUAS Y RELACIONES
TRANSFRONTERIZAS DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO

Contacto de lenguas en el Bajo Aragón
turolense a mediados del siglo XV

ELENA ALBESA PEDROLA
Universidad de Zaragoza

Resumen. El contacto entre el aragonés y el catalán en la parte más oriental de Aragón en la Edad Media, y posteriormente entre el castellano y el catalán, ha suscitado —y sigue suscitando— un apreciable interés por parte de la comunidad lingüística. A diferencia de lo que sucede en la parte nororiental del Reino, en el Bajo Aragón, situado en el nordeste de Teruel, la frontera lingüística se caracteriza por ser más clara y firme; no obstante, las interferencias lingüísticas son apreciables en la documentación medieval. En este trabajo pretendemos dar una muestra de los influjos lingüísticos que se producen desde el catalán hacia el aragonés en protocolos notariales redactados en Alcañiz (Teruel) entre 1450 y 1453.

Palabras clave. Aragonés, catalán, contacto de lenguas, influencias lingüísticas, siglo XV, Bajo Aragón.

Abstract. Language contact between Aragonese and Catalan in the east part of Aragón in the Middle Ages —later between Castilian and Catalan— has aroused a significant attention from the linguistic community. Despite the fact that in the north part of Aragón language contact is fluent, in the northeast of Teruel, commonly called Bajo Aragón, the linguistic frontier is sound and steady; nevertheless, linguistic influences are not rare in medieval texts. The aim of this essay is to show Catalan linguistic influences on notary's protocols written in Aragonese in Alcañiz (Teruel) from 1450 to 1453.

Keywords. Aragonese, Catalan, language contact, linguistic influences, 15th century, Bajo Aragón.

1. INTRODUCCIÓN

La documentación medieval aragonesa ofrece, en ciertas ocasiones, rasgos cuyo origen puede encontrarse en la lengua catalana debido a la natural ósmosis lingüística que se produce entre territorios, no solamente vecinos, sino unidos políticamente en la Corona de Aragón. A esto debe sumarse el consecuente bilingüismo de la Cancillería Real. Estos influjos, aunque pueden ser hallados en todas las partes del Reino, son más perceptibles en zonas fronterizas por el mismo hecho del contacto directo entre lenguas.

En el nordeste de Teruel, zona comúnmente denominada Bajo Aragón, se suceden en la Edad Media el aragonés —posteriormente, castellano— y el catalán. Los límites idiomáticos entre estas lenguas ofrecen en esta área, frente a lo que se observa en la parte nororiental de Huesca, un contorno más firme y claro¹, lo que no impide que se produzcan intercambios recíprocos entre ambos territorios.

En el presente trabajo nos proponemos dar una muestra de los contactos lingüísticos que se producen desde el catalán hacia el aragonés a través del análisis de algunos protocolos notariales redactados en la ciudad de Alcañiz (Teruel) por un mismo notario, Salvador de Aguas. Estos protocolos, que hemos digitalizado y transcrito, se conservan en el Archivo de Alcañiz y están datados, todos ellos, entre 1450 y 1453, momento de especial interés para el estudio del aragonés ya que, como es bien sabido, el proceso castellanizador ya estaba en curso en la parte meridional de Aragón, pero no será hasta finales del siglo XV cuando se pueda hablar de la definitiva culminación del proceso de sustitución lingüística en la mayor parte del Reino.

El estudio de estos rasgos de origen catalán entraña cierta dificultad debido a las similitudes entre esta lengua y el aragonés medieval, lo que obstaculiza la adscripción de ciertos rasgos a una u otra lengua, siendo en ocasiones complejo —si no imposible— obtener una conclusión definitiva y excluyente.

2. INFLUJO LINGÜÍSTICO DEL CATALÁN EN EL ARAGONÉS DEL BAJO ARAGÓN

A continuación, vamos a exponer aquellos aspectos lingüísticos que, en estos textos, se adscriben al catalán. Para llevar a cabo este análisis los dividiremos, como es habitual, en aspectos gráficos, fonético-fonológicos,

¹ Ello se debe a ciertos procesos históricos originados en la Reconquista de estos espacios geográficos tras el siglo XII (Alvar 1976; Martín Zorraquino *et al.* 1995) y a la delimitación de la frontera administrativa entre Aragón y Cataluña posteriormente.

morfosintácticos y léxicos, siendo desigual el número de ellos dentro de cada apartado.

2.1. Rasgos gráficos

No abundan en los textos analizados grafías de origen catalán que denoten un influjo gráfico por parte de esta lengua sobre el aragonés medieval. No obstante, hemos localizado la grafía *ny* en un solo caso al final de la palabra *mosseny* ‘tratamiento que se da a los nobles o a los párrocos en el Reino de Aragón’ (mientras que los restantes registros de esta voz ofrecen la forma habitual en aragonés *mossén*): «in effectu *mosseny* como yo sía heredero de los bienes de Johana» 40r.1-2². A pesar de que en catalán las grafías *ny/n* a final de palabra³ representan fonemas diferentes, /ɲ/ y /n/ respectivamente, en este caso *ny* constituye una mera variante gráfica de *n* dada la rareza de este rasgo en la fonética aragonesa⁴. Por otro lado, esta palabra tiene su origen en la palabra catalana *mossènyer* que, «combinada con el otro título *En* (de DÖMĪNU), dio *mosseny'en* y por haplología, *mossén*», por lo tanto, también fue habitual encontrar en catalán la forma *mosseny* tras la caída de *en* (*DECH*). De hecho, en el *DECat* se admite no saber con seguridad si, en casos como *mossen n'Aytal*, la *n* final de palabra se pronunciaría como /n/ o como /ɲ/ y el *DIEC* incluye *mosseny* como variante formal de *mossèn*. Hemos localizado, igualmente, el empleo del dígrafo *ll* para /l/ en tres voces: *terçanell* ‘tela de seda sin brillo y de más fuerza que el tafetán; tercianela’ («Item un manto de vervín cárdeno forrado de *terçanell* vermello» 4r.8), *pinzell* ‘pincel’ («Item vn drapo de paret pintado de *pinzell*» 4v.28) y *gonella* ‘antigua saya usada por las damas aragonesas’ («Item vna *gonella* de dona vermella» 4r.10). En todas ellas, habituales en documentación catalana, la pronunciación de esta grafía sería /k/; pero en aragonés esta articulación resulta extraña, siendo lo más lógico que represente el fonema lateral simple /l/.

El origen de *terçanell* se sitúa en el italiano *terzanella*, desde donde pudo pasar a los dialectos hispánicos (*DECH*) bajo la forma *tercianela*, que es palabra común en castellano. Como *terçanell* aparece en el *DIEC* con marca de antiguo y bajo la definición de ‘tela de seda que feia un cordonet

² Esta combinación de números y letras indica el folio del documento, recto o vuelto, y la línea en la que se encuentra la cita.

³ En catalán medieval es constante la caída de la *-n* final, si bien algunas palabras la mantienen (Griera 1965: 60).

⁴ La grafía *ny* es habitual en documentación aragonesa medieval para representar el fonema /ɲ/, pero ese fonema nunca aparece en posición final.

gros i servia per a fer cortines, banderes, folradures de barrets, de llibres, de guants, etc.'. *Terçanel* consta en varias ocasiones en el inventario turo-lense de Wittlin (1976) de 1484, y el *LCMA* localiza *terzanel* en Zaragoza y *tercanel(ls)* en Fraga, Híjar, Huesca, Monzón, Tarazona y Zaragoza. En relación con *pinzell*, en el *DECH* se afirma que la forma castellana *pinzel* fue tomada del catalán *pinzell*, que deriva, a su vez, del latín PENĪCĪLLU, diminutivo de PENE 'rabo'. No hemos documentado la forma *pinzell* en ningún documento medieval aragonés ni en ningún repertorio léxico —ni aragonés ni castellano—, por lo que se trata de un término cuya forma es catalana. Según el *DECH*, la palabra *gonella* tiene su origen en el occitano antiguo *gonela*, forma diminutiva de *gona*, y esta del latín tardío GŪNNA. La forma *gonela* está recogida en el *DRAE* sin marca dialectal, en el *DUE* con marca aragonesa y el *DDEAr* la localiza en el norte de Zaragoza; el *DECH* anota que la forma *gonella* está tomada de la palabra idéntica catalana y que aparece en varios documentos aragoneses medievales. Terrado (1991: 271) corrobora un origen catalán de esta palabra por la falta de diptongación del sufijo *-ella*, y el *LCMA* documenta la forma con *-ll-* únicamente en Barracas (actual provincia de Valencia limítrofe con Teruel), Monzón y Monroyo (localidades fronterizas con el catalán). Por su origen occitano, esta voz podría haber pasado directamente al aragonés; sin embargo, la grafía *-ll-* para */l/* denotaría una influencia del catalán, al menos en la grafía.

2.2. Rasgos fonético-fonológicos

Una de las características fonéticas más notables del catalán es la pérdida de la *-n* románica de final de palabra (*camí* 'camino', *má* 'mano'), aunque el plural recupera esa nasal (*camíns*, *mans*) (Badia 1981: 240; Colón 1989: 37). Este rasgo se aprecia en el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* en el topónimo *Perpinyá* (Enguita y Lagüéns 1992: 72). En nuestros textos puede observarse la pérdida de la nasal final *-n* únicamente en dos ocasiones en la palabra *vendició*: «mediant carta pública de *vendició* feyta en la villa de Alcanyiz» 21r.16, y a modo de título o encabezado de párrafo (*vendició* 3v.3); aparece con marca de abreviatura en la última *o* (*vendició̄*) en el resto de registros de esta voz. La presencia de esta peculiaridad en dos ocasiones, una de ellas perteneciente a un título o encabezamiento, parece indicar más una interferencia de la lengua vecina que un descuido por parte del notario; además, el mantenimiento de la *-n*, aunque abreviada, en los restantes registros de este término nos hace pensar que *vendició* debe explicarse por influjo fonético del catalán.

El aragonés medieval se caracteriza por ofrecer diptongación de Ę, Ő tónicas en registros como *hueyto* 'ocho', *nueyt* 'noche', *castiello* 'castillo'.

El catalán ofrece en estas ocasiones soluciones sin bimatizar cuando el aragonés y, también el castellano, sí lo hacen. En nuestros textos hemos localizado tres ejemplos de este rasgo: *conto* ‘cuenta’, *plego* ‘pliego, conjunto de páginas’ y *empachament* ‘estorbo’. En la última voz, el resultado esperable hubiera sido *empachamiento*, puesto que el sufijo -MĚNTU evoluciona en el resto de palabras formadas por derivación que hemos recogido a *-miento* (*enterramiento*). Buesa/Castañer (1996: 178) localizan algunos términos sin diptongar en la versión aragonesa del libro de *Marco Polo*, de Juan Fernández de Heredia (*certas, conto, corrente, ençens*).

Otra característica de la lengua catalana, también con presencia limitada en nuestros textos, es la vocalización de las consonantes intervocálicas latinas B, D, C cuando quedan en posición final por caída de las vocales finales E, I (HERĚDE > *hereu*) (Badia 1981: 246). Registramos un caso de *deu* ‘diez’ (< DĚCE) («sobre ciertos contos de *deu* [...] pasados entre los ditos Johan de Palos y Anthón Piquer» 54r.18-19); no hemos localizado la forma *diez*. La voz acatalanada *deu* ‘diez’ no se aprecia tras la consulta del *CORDE* en documentación aragonesa de época medieval. Asimismo, también recogemos el término *grjmeu* ‘gramalla; vestidura larga hasta los pies que empleaban los magistrados, especialmente en Aragón’ («Item vn *grjmeu* de Sant Johan negro forrado de penya negra» 4r.6-7), que aparece en el *DIEC* con marca de antiguo. A pesar de que su origen no está claro, el *DECat* anota que puede provenir del latín (VESTE) GRAMMATICA, evolucionado a *grammatici* en el latín medieval. Las primeras documentaciones de esta palabra ponen de manifiesto las formas *gramayla*, *gramàsia*, *gramàtia* y *gramaya*, y en ellas puede apreciarse la caída por síncope de la sílaba postónica *gramma(ti)ci*. Tras esta síncope y la apócope de la *-i* final, según lo que acabamos de referir, la vocalización de la consonante C no sería extraña en catalán. El *DECat* afirma que esta forma *grimeu*, al igual que *grameu*, se puede localizar en diversos inventarios aragoneses y que aparece en documento catalán de 1416; Pottier (1948-1949: 163) documenta ambas como sinónimas de *gramalla* y el *LCMA* localiza *grimeu* en Caspe, Fraga, Híjar, Valbona (Teruel) y Zaragoza, poblaciones todas ellas, excepto Zaragoza, limítrofes con zonas catalanohablantes. En el antropónimo *Bernat de Sancta Pau* 52r.6-7 se ha producido el mismo fenómeno a partir de la palabra latina PACE.

En relación con los numerales, documentamos dos formas que pueden tener relación directa con la lengua catalana. La primera de ellas es *xixanta* 13r.10 ‘sesenta’, cuya grafía *x* denota una pronunciación /ʃiʃanta/ que el *DECat* atribuye a ciertas partes de Cataluña. Enguita (2000: 279)

localiza este cuantificador numeral en documentos zaragozanos de alrededor del 1500 y sugiere que es forma influida por el catalán. En aragonés medieval la forma común para este numeral es *sixanta*. El segundo numeral al que atribuimos una relación con la fonética catalana es *cient vuitanta* 10v.9 ‘ciento ochenta’ por la prótesis de *v* al inicio de la palabra *vuitanta*. A la solución típicamente aragonesa *uitanta* (lat. vg. ÖCTOGĪNTA > **octanta*) o *ueyto* ‘ocho’ (> ÖCTO) también se le puede añadir una prótesis, pero en este caso, suele ser el fonema velar fricativo sonoro /g/; de hecho, la forma que toma invariablemente el numeral *ocho* en nuestros textos es *güeyto*.

Por último, podemos subrayar dos casos de seseo esporádico. El primero se localiza en la palabra *safranar* ‘campo o parcela donde se cultiva azafrán’ («obligauit un *safranar* sitiado jn término praedicti loci de Rafals» 24v.15-16). En aragonés medieval era común la palabra *çafrán*, con pérdida de la primera vocal (< árabe hispánico *azza’farán*); de hecho, el LCMA advierte que esta forma con aféresis de *a-* es propia de los textos medievales aragoneses y, en la actualidad, según indica el DDEAr, la palabra *zafranar* todavía sigue viva en el este de la provincia de Teruel. Este seseo puede estar motivado por la existencia de la misma voz *safranar* ‘camp on es conrea safrà’ (DIEC) en catalán y, también, por el hecho de que este campo se sitúa en la localidad de Ráfales, de habla catalana, de ahí que no sea extraño que el notario repita dicha voz tal como sus habitantes debían referirse a este campo en concreto. El seseo en la palabra *safrán* se localiza, asimismo, en la traducción de las *Vidas paralelas de Plutarco* de Fernández de Heredia según señala el CORDE que, sin embargo no ofrece casos de *safranar*. El segundo caso de seseo aparece en la voz *tros* ‘trozo’ («vn *tros* de vinya» 52v.2) con apócope de *-o*. Según el DECH, *trozo* es voz tardía del castellano, quizá tomada del catalán o del occitano *tros*, que a su vez tiene un origen incierto. A pesar de que este es el único registro de esta voz en nuestro corpus, hemos localizado abundantemente la palabra *troz* en otros manuscritos del mismo notario y también en otros documentos notariales de la segunda mitad del siglo XV conservados en el Archivo de Alcañiz. Como en el caso anterior, esta fracción de tierra se encuentra en una localidad catalanohablante, Valdeltormo, hecho que puede haber propiciado dicho fenómeno fonético.

2.3. Rasgos morfosintácticos

Los nombres propios que aparecen en estos textos no van precedidos, en buena parte, por ninguna fórmula de tratamiento, si bien aquellas personas de más importancia dentro de la comunidad gozan de los tratamientos

habituales como son *Don* para hombres («el dito *Don Loys Clauer*» 21r.5, «*Don Johan de Sarrjón*» 25v.2), *Dona*⁵ para mujeres («*Dona Sancha de Solsona*» 15v.22, «*Dona Marja de Pallos*» 54r.13) y *honorable* para ambos sexos; incluso pueden aparecer dos de estas fórmulas en una misma persona («los *honorables Don Domjngo Climent, Don Climent Enyego, Don Jayme Pedro e Don Ffrancisco Layo*, jurados de la dita villa» 105r.6-9; «las *honorables Dona Ysabel Fulla [...]* e *Dona Marja de Pallos*» 54r.5-13)⁶. Asimismo, hemos podido localizar un tratamiento de respeto de origen catalán *En* delante de un nombre masculino que se registra en un fragmento textual que mezcla la lengua latina y la aragonesa: «obligauit un safranar sitiado jn término praedicti loci de Rafals, confronta cum campo Johanes d' Arinyo e cum campo d' *En* Sorolla» (24v.15-17). Esta fórmula es definida por el *DIEC* como 'títol de cortesia que antigament s'aplicava com equivalent al castellà *don* o *señor*', cuyo origen se sitúa en el latín *DŌMĪNE* a través del proceso de desgaste extremo que suelen sufrir las palabras de tratamiento, de manera que se ha reducido a *en*, *ne* o *n'*. Es probable que este tratamiento de respeto catalán se reserve para personas de origen o habla catalana, estableciendo así los otros tratamientos para aragoneses, pues Ráfales, localidad donde se sitúa el campo de don Sorolla — como se puede leer en el ejemplo — era, y es, catalanohablante y su apellido parece tener un origen valenciano, pues, las variantes con *-ll-* derivadas del árabe *zārūra*, *atzerolla* y *sorolla*, en castellano *acerola*, se encuentran en dicha variedad (*DECH*).

Dentro de la morfología nominal destaca un aspecto que resulta ciertamente problemático por la similitud entre el aragonés, sobre todo de la zona septentrional, y el catalán, de modo que no podemos saber a ciencia cierta si la aparición de este rasgo se debe al contacto con el catalán o bien se trata de un residuo lingüístico mantenido en el Bajo Aragón — a diferencia de las soluciones que presenta el resto del mediodía aragonés — estimulado, quizá, por dicho contacto lingüístico. Es la formación de los plurales. En nuestros textos documentamos varias palabras terminadas en consonante que forman el plural con *-s* (*quartáls* 3v.24, *banqujls* 4v.26, *qüestions* 46v.16, 54r.3, *carretélls* 29v.7, *touallóns* 4r.14, *cordouáns* 4v.10,

⁵ *Dona* es una fórmula de respeto habitual en documentación medieval peninsular según datos extraídos del *CORDE*.

⁶ Buesa (1986: 61-62) anota estos y otros títulos de cortesía e indica la condición social de las personas a las que se aplica.

gradáls 4v.15, *capítols* 114v.32)⁷. Ejemplos como los anotados coinciden en ambos romances (Alvar 1976: 209; Nagore 2002: 22; Fortèza i Cortès 2008: 368), si bien, tal y como anota Enguita (2010: 126), no es lo habitual en documentos medievales pertenecientes a la parte más meridional del Reino. Encontramos, además, cinco palabras que, terminadas en *-r* en singular, han reducido el grupo R'S > *-s* en la formación del plural: «Item dotze *pas* de empenyas de çapatas» 4v.11; «entreuenjentes algunas buenas personas los ditos *tudós* e *curadós*» 50r.17-19⁸; «en el término de Alcanyiz a la partida clamada Los *Paniçás*» 3v.9-10⁹; «hi do caso que no li dé *dinés* contantes» 7r.10¹⁰. Esta reducción de la /r/ en la pronunciación —aunque no en la escritura— es propia de todo el dominio de habla catalana desde antiguo (Badia 1981: 273), a pesar de que el valenciano ha restablecido este grupo con posterioridad. Asimismo, es propia del occitano y también del aragonés antiguo y moderno, donde es visible en localidades como Gistaín, Panticosa y el valle de Bielsa, entre otras (Nagore 2002: 230). Sin embargo, esta característica no es frecuente en la zona central y meridional del reino de Aragón. Con todo, este tipo de formación de plurales es bastante limitado en nuestros textos, ya que abundan más las formas comunes con el castellano *-r + es*: *mulleres* 76v.4 *pássim*, *solares* 114r.15, *executores* 14r.11, *agricultores* 20v.30, etc.; de hecho, la misma palabra *par* se localiza con la forma de plural *pares* en dos ocasiones: «Item seys *pares* de linçuelos de cányamo hi de stopa» 4r.11; «Item más dos *pares* de linçuelos» 20v.13-14¹¹.

Por otro lado, hemos localizado dos voces en las que, tras la apócope de la vocal final *-o* —aspecto característico tanto del aragonés medieval

⁷ La forma más común de formación de plurales en estos textos tras consonante es la adición de *-es*: *messiones* 13r.19, *sportones* 29v.21, *censales rendales* 10v.7; de hecho, localizamos dobles de la misma palabra bajo las dos formas diferentes de creación de plurales en la mayoría de ejemplos citados: *banquiles* 28v.10, *quarretelles* 29r.25, *qüestions* 50r.3, 50r.20, 50r.28, 54r.31, 54v.8, *touallones* 28v.13, 28v.17, 28v.18.

⁸ Las formas de singular correspondientes son *tudor* y *curador*. Estas formas las podemos encontrar en otro pasaje muy cercano al mencionado para los plurales: «Francisco Ferrer, mercadero, hi Miguel de Ciercoles, tinturero, assí como *tudor* hi *curador* de la persona hi bienes de Johanjco Ferrer [...]» 50r.4-6. Esta sucesión nos ha facilitado su interpretación.

⁹ Este topónimo corresponde a *Los Panizares*, lugar donde abunda el panizo, denominación aragonesa del maíz.

¹⁰ Lo más habitual en estos protocolos es hallar la forma *díneros*, aunque a veces aparece de forma abreviada *dios*.

¹¹ Para más datos acerca de la formación de los plurales en la zona de contacto lingüístico entre aragonés y catalán, véase Alvar (1991: 24-26) y Fort (1991: 192-193).

como del catalán—, el plural se forma con *-es*: *plates* (4r.25, 29r.9) y *censes* (8v.11, 153r.17 *pássim*). El primer caso parece ser catalanismo por el cambio del plural masculino *-os* > *-es*, una vez restituida la vocal apocopada (Pottier 1952: 195). Si no se hubiera restituido la vocal final, la solución más probable sería *plats*, solución esta última equiparable a los casos presentados anteriormente. *Censes* entraña más complejidad puesto que, si como en el caso anterior, se restituye la vocal final *-o*, el plural en *-es* se debería a influencia catalana; sin embargo, si la vocal final no se restituye (*cens*), tal y como aparece en nuestros textos, el plural en *-es* es propio tanto del catalán como del aragonés.

Otro caso complejo es el de *cullares* ‘cucharas’ («Item quatro *cullares* de fierro» 4v.1). Esta palabra aragonesa se encuentra, durante la Edad Media, bajo dos formas diferentes: *cullar*, que puede ser masculina o femenina, y *cullara*, que es femenina. En el caso de que sea femenina, la influencia catalana es visible, ya que esta lengua forma los plurales de aquellas palabras femeninas terminadas en *-a* con *-es* (*oliva* > *olives*) (Badia 1981: 272); no obstante, si la palabra es masculina, la creación del plural en *-es* también es característica del aragonés. De esta manera, a partir de la información que aportan estos textos, los resultados aducidos no son determinantes. Por el contrario, la voz *plantes* («vn tros de vinya, tierra e *plantes* en aquella stantes» 52v. 2-3), por la información que acabamos de aportar respecto a la formación de plurales en catalán, es un claro catalanismo (*planta* > *plantes*).

En relación con las preposiciones, los textos de Salvador de Aguas muestran una inclinación por dos formas que son de uso preferente en catalán: *fins* ‘hasta’ y *sense* ~ *sens* ‘sin’. La primera de ellas procede de FINE, en ablativo, y todavía sigue viva en el catalán actual (*DIEC*); a pesar de no ser completamente desconocida en aragonés, este romance se decanta por las formas autóctonas *entro a* ~ *tro a*, formas inexistentes en los protocolos aquí analizados. *Sense* y *sens* proceden de la preposición latina SINE, al igual que el *sin* castellano y, según el *DECat*, ambas son catalanas, si bien *sens* es propia solamente de la lengua antigua, mientras que *sense* es forma más moderna. En aragonés se prefieren formas, derivadas del mismo étimo latino, como *sinse* o *sines* (*de*); solamente la segunda de estas se localiza en nuestros textos en dos ocasiones («por su propia actorjdat *sines* licencia e auctorjdat de algún judge»).

2.4. *Rasgos léxicos*

Es en el apartado léxico donde, normalmente, mejor se advierten los influjos entre lenguas en contacto, ya que el vocabulario es fácilmente

permeable por su estrecha relación con la realidad a la que hace referencia. En este sentido, Llorente (1991: 166) anota que en esta zona oriental

los límites ya no son tan claros cuando se trata del plano léxico [...]; en bastantes casos concretos el límite de las áreas léxicas discurre mucho más al occidente, internándose en el territorio lingüísticamente aragonés, o si queremos, español, lo que significa que léxicamente hay todavía muchas coincidencias, y en lo antiguo tuvo que haber muchas más, entre la franja oriental extrema, de habla catalana, y gran parte de las zonas limítrofes.

Y así es, los contactos léxicos son más abundantes en los textos analizados que en los niveles lingüísticos gráfico, fonético-fonológico y morfosintáctico. Nuestro objetivo en las páginas que siguen es centrarnos en las voces catalanas que responden a la proximidad de la frontera lingüística. Desde esta perspectiva prescindiremos de las coincidencias léxicas que, de manera más general, se observan entre ambos romances (por ejemplo: *botiga* ‘tienda de mercader’, *bassa* ‘balsa’, *composar* ‘componer’, *fusta* ‘madera’ o *nafra* ‘herida’). Del mismo modo, tampoco vamos a detenernos en aquellos términos cuyo origen, si bien se encuentra en el catalán, se encuentran plenamente arraigados en el siglo XV en Aragón (*menescal*, *mas*¹²).

aclarjr ‘esclarecer, depurar’ («perdúas e qualesqujere otras cosas dicit dit jnterpretar, *aclarjr*, corregir hi smendar» 50r.30-32; 54v.11). Deriva del adjetivo CLARU ‘claro’ (*DECat*); el *DIEC* también anota que puede derivar del verbo latino ACCLARĀRE con un cambio de conjugación. No se recoge en el *DECH*, pero sí en el *DECat* donde se apunta que aparece por primera vez en 1500 en documentación de Barcelona. La voz no consta en textos aragoneses medievales, por lo que pensamos que puede tratarse de un término catalán que ha traspasado la frontera lingüística hacia el oriente de Aragón.

asserir ‘afirmar’ («la dita Marja de Palos en el dito nombre dizient hi *asserient* todo el contrarjo» 54r.26-17). Procede del latín ASSERĒRE ‘afirmar’, forma derivada a su vez de SĒRĒRE ‘tejer, encadenar’ (*DECat*). Es palabra catalana que el *DECat* registra como cultismo. No hemos documentado esta voz en fuentes aragonesas ni en el *CORDE*, pero es habitual en diccionarios catalanes, así en el *DIEC*.

¹² El *DECat* anota que *mas* estuvo extendido por toda la zona oriental y septentrional de Aragón a finales de la Edad Media, y *menescal* se propagó por todo Aragón; el *DEEH* encuentra, además, esta voz en Navarra en el periodo medieval.

deuallar ‘derivar o proceder de otra cosa’ («a los quales dieron e dan poder e facultat bastant todas las ditas questiones, debates e qualesqujere otras cosas jncidentes, *deuallantes* hi emergientes de los ditos contos» 50r.28-29). El verbo *devallar* está tomado del catalán *davallar* ‘bajar, derribar’, derivado de *vall*, del latín VALLE ‘valle’ (*DiCCA*); *devallante* corresponde al participio de presente. En el *CORDE* hay numerosos registros del verbo *devallar* (bajo la grafía *deuallar*) en las obras de Juan Fernández de Heredia; de hecho, la primera documentación se encuentra en su *Gran crónica de España* (1376-1391), aunque es conocida la influencia catalana en las obras salidas de su taller.

lautón ‘latón’ («Item vn bacín de *lautón*» 4r.24). Se trata de una variante fonética del castellano *latón* por influjo de la palabra catalana *llautó*. La forma catalana «es alteración de **llató* por contaminación del autóctono *llauna* ‘lámina de metal, hojalata’» (*DECH*). Hemos podido documentar en el *CORDE* esta forma *lautón*, sin la palatización inicial propia del catalán, en la *Crónica de los Conqueridores* de Fernández de Heredia («mançanas de *lautón* dauradas»). El *LCMA* registra *lautón* en Zaragoza y Fort (1993: 328) en La Ginebrosa (Teruel) en testamentos del siglo XV.

loctinent ‘lugarteniente’ («renuncio deuant de uos, mossén *loctinent* de justicia, a la dita herencia» 40r.5-7). Es una adaptación del bajolatín LÖCU TENĒNTE (*DECH*) que dio en castellano *lugarteniente* y en catalán *lloctinent*. La forma en nuestros textos registrada se adapta a la evolución fonética catalana excepto por la palatización de la lateral inicial; no obstante, en el *DIEC* se anota que la forma antigua era *loctenent*, sin dicha palatización de la consonante inicial. Esta voz está recogida en el *DiCCA* junto a la variante *lloctenient*. Se registra en el *CORDE* un ejemplo de *loctinent* en una carta de Fernando el Católico dirigida al lugarteniente de Mallorca (1499), al que apela *loctinent*; no hay ejemplos de otras variantes (*lloctinent*, *loctenient*).

mateix / *matexes* ‘mismo’ / ‘mismos’¹³ («E assí *mateix* el dito Don Miguel por tener hi complir todo lo sobredito, obligó todos bienes» 76v.23-24; «dentro la dita masada e fuera de aquella assí como farján si fuessen suyos hi por a ellos *matexes*» 76r.3-4). Su origen se encuentra en el latín vulgar *METĪPSE, -ĪPSA, que es la combinación del pronombre ĪPSE y la

¹³ A pesar de que la forma de plural *matexes* suele ser femenina en catalán antiguo y moderno, no es extraña en documentación aragonesa medieval con concordancia masculina: «Mayor cura avien los tartres de sus cavallos que dellos *matexes*» (*Flor de las ystorias de Orient*, de Juan Fernández de Heredia).

partícula de refuerzo de los pronombres personales -MET (*DECat*). Esta voz se encuentra registrada en documentación catalana desde orígenes (*DECat*); no obstante, también se localiza la forma *mateix* hasta en cuatro ocasiones a finales del siglo XIV y principios del XV en documentación aragonesa, así en las *Ordinaciones de la ciudad de Barbastro* y en la *Ordinación dada a la ciudad de Zaragoza por el rey Don Fernando I*; la forma de plural masculina *matexes* se localiza en el *CORDE* en una obra de Juan Fernández de Heredia (*Flor de las ystorias de Orient*). *Matexos* aparece en el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* como muestra de catalanismo dentro de este texto (Enguita/Lagüéns 1992: 73). Pottier (1948-1949: 176) registra la forma *matex* en 1493 en un ejemplo en el que aparecen la forma castellana y la forma catalana de la misma palabra, a lo que llama «un bel exemple de mélange de langues: «Allí mismo otro campo sitia en aquel término *matex*». Es una situación parecida a la que documentamos en nuestros textos, ya que en un breve espacio se descubren las formas *assí mesmo* y *assí mateix*: «*assí mesmo* el sobredito Miguel hi los suyos sían tenjdos de darles» 76v.1-3; «e *assí mateix* el dito Don Miguel por tener hi complir todo lo sobredito, obligó todos bienes» 76v.23-24. La unidad léxica *assí matex* aparece también una vez en el inventario turolense de Wittlin (1976), fechado en 1484.

oldana ‘gastada, usada’ («Item tres touallas de taula *oldanas* de stopa» 4r.13). La etimología de esta voz ha dado lugar a cierta controversia, como muestra el *DIEC* en las entradas *aldá*, *-ana* y *oldá*, *-ana*, ambas variantes de la misma voz, que podrían proceder del antiguo *alt*, *altal* ‘viejo’ (procedente del gótico US-ALTHANS) o bien del latín *OLITĀNU. Por su parte, Corominas, en el *DECat*, propone el visigótico **alda*, *aldan* con la terminación adaptada al románico, si bien este origen no es seguro. No nos ha sido posible localizar esta palabra en diccionarios generales ni aragoneses, pero está recogida en diccionarios catalanes como el *DIEC* y también en el *DECat*, donde se anota su primera documentación en el siglo XIV y su preferencia de uso en inventarios. Hemos podido localizar esta voz —y la forma masculina *oldano*, creada por analogía, puesto que la forma masculina originaria catalana es *oldá*— en numerosas ocasiones en el inventario turolense de Wittlin (1976) y también en los documentos turolenses del XV estudiados por Terrado (1991: 286). Por su parte, el *LCMA* encuentra *oldan(a)* en Monzón, *oldans* en Gúdar y Monroyo y *oldá* en Fraga; Fort (1993: 329) la localiza en La Ginebrosa (Teruel) en testamentos del siglo XV.

olmar ‘sitio plantado de olmos’ («Item un *olmar* sitiado a Sant Bertholomeu» 20r.22-20v.1). En este caso, la influencia catalana se observa

en la preferencia por el sufijo *-ar*, ya que en aragonés —y también en castellano—, se ha optado por *-edo*, *-a* (*olmedo* u *olmeda*)¹⁴, resultando así una palabra completamente ajena a estas dos lenguas. A pesar de que en el catalán moderno no existe *olmar*, pues es *omar*, derivado de *om* ‘olmo’, la variante con el fonema líquido sí fue común antiguamente y el *DECat* localiza ejemplos de *olm* desde 1150 hasta 1460 y, además, afirma que esta forma resistió más en el País Valenciano. No hemos hallado ejemplos de *olmar* en documentación aragonesa, variante que sí recoge el *CORDE* en dos ocurrencias en un documento de 1358 relativo al monasterio de Santa Clara de Villalobos (Zamora), referido, al parecer, a un topónimo de la provincia de Valladolid. Más allá de estas escasas apariciones, no hemos podido descubrir la presencia de esta voz en documentación peninsular, por lo que la interpretamos como un calco tomado del catalán.

perche ‘atrio de una iglesia’ («segunt stá obrado el *perche* de Sant Johan que los ditos fustersos han feyto hi obrado» 114r.13-14). De acuerdo con el *DECat*, esta palabra que en catalán se escribe *perxe*, puede proceder de una voz *PARRICE o *PARCE, variante de PARRĪCU, que es término documentado en el bajo latín desde fecha antigua, común al galorrománico y al galogermánico, pero de origen incierto. El *DECat* anota que *perxe* aparece en documentos del Matarraña turolense desde el siglo XIV al XVII; de hecho, los ejemplos más antiguos proceden de este enclave geográfico. Se localiza *perche* en el *CORDE* en cinco ocasiones: en dos de ellas hace referencia a una parte de una iglesia mientras que, en las otras tres, es parte de una casa. De los dos ejemplos primeros, uno se halla en el *Eutropio* de Fernández de Heredia (1377-1399) y el otro en una traducción aragonesa de las crónicas de San Isidoro de don Lucas, obispo de Tuy (1385-1396); respecto a los otros tres, el primero se recoge en las *Gestas del rey Don Jaime de Aragón* (c. 1396), el segundo en inventario anónimo de 1510 con peculiaridades lingüísticas aragonesas y el tercero en el *Libro de las Batallas* (c. 1600), escrito en aragonés con grafía árabe (Galmés de Fuentes 1975).

perdúa ‘pérdida’ («dieron e dan poder e facultat bastant todas las ditas qüestionones, debates e qualesqujere otras cosas jncidientes, deuallantes hi emergientes de los ditos contos de la dita botiga, *perdúas* e qualesqujere otras cosas» 50r.27-30). Es una evolución del participio pasivo PĚRDĪTA del verbo PĚRDĚRE, formado, a su vez, sobre el latín DĀRE ‘dar’ (*DECat*). El *DECat* localiza esta palabra desde 1270 en catalán, pero no aporta infor-

¹⁴ Así queda reflejado en la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija (1981: 171): «salen en *edo*, como de olmo, *olmedo*».

mación sobre su posible uso en Aragón. Según el *CORDE*, se encuentra en documentación de Zaragoza y de la parte central de Huesca en el cuatrocientos; también se registra en dos obras de Fernández de Heredia (el *Libro de actoridades* y la *Gran crónica de España*).

pertanyer ‘corresponder’ («lo haya tener gouernado, bestido hi calçado assí como se *pertanye* a tales moços» 31v.14-15; 31v.28). Procede del latín PERTĪNĒRE, derivado a su vez de TENĒRE (*DECat*). El *DECat* afirma que fue una voz usada en catalán desde el siglo XIII —aunque más tarde se introdujo el castellanismo *pertenèixer*—. Tanto el *DECat* como el *DiCCA* apuntan que se trata de un catalanismo. No hemos podido localizar esta voz en el *CORDE* ni en otros repertorios lexicográficos aragoneses medievales; no obstante, es frecuente en textos y en diccionarios catalanes.

sdeuenimjento ‘beneficio que se obtiene de una propiedad’ («hauer e cobrar todas e qualesqujere trehudos e censes e penas e calonjas e sesentenass [...] e qualesqujere otros sdeuenimjentos, a uos e a nuestro horden pertenescentes» 153r.16-20; 153r.26). Es un derivado del verbo *esdevenir*, que es un cruce entre los verbos latinos EVĒNIRE ‘resultar’ y DEVĒNIRE ‘pasar’ (*DECat*). El *DECat* anota que el verbo *esdevenir* se halla desde antiguo en catalán y en occitano, mientras que localiza el sustantivo *esdeveniment* en el tercer cuarto del siglo XIV. La consulta del *CORDE* solamente ha aportado un ejemplo de *sdeuenimiento* en la *Historia troyana* de Fernández de Heredia.

smenar ‘enmendar’ («a los quales dieron poder e facultat bastant todas las ditas qüestioness, debates e qualesqujere otras de aquellas deuallantes, jncidentes hi emergientes veyer, hoyr, contar [...], examjnar, ducidir, jnterpretar, aclarjr, corregir hi *smenar*, dezir, arbitrar, declarar, sentencjar hi pronunciar como a ellos bien visto será» 54v.7-12). Procede del latín ĒMĒNDĀRE ‘corregir las faltas, enmendar’ (*DECH*, s. v. *enmendar*). El grupo *es-* en inicio de palabra habría surgido porque en latín el verbo ĒMĒNDĀRE se había formado con el prefijo *EX-* que, delante de consonante sonora, tiende a reducirse en *e-* en algunos romances (*DECat*). El *DECat* registra esta voz por primera vez en textos catalanes a finales del siglo XIII: el *DIEC* anota *esmenar* como entrada léxica y señala que *esmenar* es una variante formal. En el *CORDE* hemos localizado un único ejemplo de esta voz en una traducción de los *Cantos de amor* de Auxias March, en un título escrito en catalán (1560). Se recoge en el *Diccionario* de Domínguez en 1853 como ‘rebajar’ (*NLLE*).

smendar ‘compensar por un daño o pérdida’ («hi do caso que éll se fiziés la despesa, no sía tenjdo de *smendar* sino tanto tiempo como él stará [...]» 31v.17-19). Procede de la misma etimología que la voz anterior, *smenar*; sin embargo, el mantenimiento del grupo *-nd-* aquí es muestra de

semicultismo¹⁵, según el *DECat*. A pesar de que para Corominas y los diccionarios catalanes *smenar* y *smendar* son dos variantes de la misma palabra, pensamos que en nuestros textos tienen distintas acepciones semánticas debido a la información que proporciona el contexto de aparición de ambas. Consta en el *DiCCA* como variante de *enmedar* con el significado de ‘quitar una persona los errores o las imperfecciones de alguien o algo’; no hay registros de esta voz en el *CORDE*. Además de ser voz habitual en catalán, también es propia de la lengua occitana; Vespertino (1978: 122) anota que es posible que esta voz también existiese en aragonés con el significado de ‘corregir, enmedar’. Nebot (1984: 413) la documenta en las hablas valencianas de base castellano-aragonesa y Gargallo Gil (2004: 141) en el Rincón de Ademuz.

taula ‘mesa’ («Item vna taula de noguera de comer» 4r.22). Se trata de un catalanismo cuyo origen se sitúa en el latín TABŪLA, pero con amplio uso dentro de la región aragonesa, como demuestra su aparición en el inventario turolense analizado por Wittlin (1976), en el *Fuero de Aragón*, transcrito por Tilander (1937), y en Pottier (1948-1949: 208).

todonera ‘plato hondo para cortar y servir guisos de paloma torcaz principalmente’ («Item vna *todonera*» 29r.7). Hemos localizado esta voz en el *DECat* bajo la entrada léxica *tudonera*, al igual que en el *DCVB*. Se trata de una creación léxica a partir de la palabra catalana *todó* o *tudó* ‘paloma torcaz’ procedente, a su vez, del latín TUTUNU, posiblemente del reconstruido *TITONE, derivado de TITU ‘paloma silvestre’. Además, esta palabra se localiza en nuestro corpus dentro de una enumeración de bienes, rodeada de otros muchos utensilios de cocina. En el *DECat* se anota su aparición en el *Llibre de Sent Soví* (1324), que es un recetario de cocina medieval escrito en catalán, y en el *Art de Coc*, de finales del siglo XV. Asimismo, aparece la variante *todonera* («Una *todonera* plena d’oreyllanes») en el *Vocabulario del comercio medieval* de Gual Camarena (1976) y en un glosario referente a recipientes de barro cocido localizados en Barcelona hacia 1400 (Equip Broda 1983-1984: 226).

tovalla de taula ‘mantel’ («Item tres *touallas de taula* oldanas de stopa» 4r.12-13). La voz *tovalla* procede del antiguo *tobaja*, y este del germánico **thwahljô*, aunque el *DECH* opina, asimismo, que la forma castellana moderna debió tomarse de otra lengua romance, como el italiano o el catalán; *taula* es solución catalana para el étimo latino TABŪLA (cf. *taula*).

¹⁵ En catalán, el grupo consonántico -ND- evoluciona habitualmente a -n- (véase Badia 1981: 204-205).

La unidad léxica *toualla de taula* no se localiza en diccionarios generales, aragoneses ni catalanes; no obstante, dado que los registros de *tovalla*, según el *DECat*, en documentación antigua, hacen referencia en muchas ocasiones a ‘mantel’, pensamos que el complemento del nombre *de taula* solamente especifica el contenido semántico de dicha unidad, con el fin de distinguirla de *tovalla*, que es ‘pieza de tela, preferentemente de lino o algodón, que se coloca delante del altar’.

tovallón ‘trapo de cocina’ («Item dos *touallones* scaquados» 28v.13; 28v.17; 28v.18). Se trata de un derivado de *tovalla* (cf. *toualla de taula*). En el *DECat* se recoge *tovalló* con la definición antigua de ‘peça de roba per usar menjant a taula’ (‘pieza de tela que se emplea comiendo en la mesa’) y la moderna de ‘mena de tovalla o tovallola’ (‘pieza de mantel o paño’) que ya aparece en las fuentes a partir del siglo XV. En documentación antigua solamente la hemos hallado en Laguna (1991: 55), quien la recoge en Huesca a mediados del siglo XVI como ‘trapo’. No se documenta ningún ejemplo de esta palabra en el *CORDE*. El *DDEAr* recoge en la actualidad *toballón* como ‘trapo de cocina’ en Huesca.

tovallón de taula ‘pieza de tela que se pone en la mesa para limpiarse las manos; servilleta’ («Item dos *touallóns de taula* oldanos de stopa» 4r.14). No hemos registrado esta unidad léxica en los diccionarios aragoneses y catalanes consultados; sin embargo, pensamos, como en el caso anterior, que el complemento *de taula* implica una especificación del significado de *tovallón*; en este caso se concreta que la pieza de tela se emplea en la mesa, por lo que se entiende que debe ser una ‘servilleta’. Este mismo significado es el que se le otorga a *tovallón* (*tovalló*) en el *DECat* en documentación antigua y en el *DIEC*.

3. CONCLUSIONES

A partir de los protocolos notariales de Alcañiz —población localizada en el Bajo Aragón turoense— que han sido objeto de análisis en las páginas precedentes, hemos podido comprobar que, a pesar de los límites idiomáticos de la parte meridional de la frontera entre aragonés —posteriormente castellano— y catalán, el contacto lingüístico en esta zona fronteriza es inevitable. Así, hemos observado influencias catalanas, aunque escasas, en todos los niveles lingüísticos.

De esta suerte, hemos localizado en los documentos estudiados la aparición de /n/ final de palabra y /l/ representados mediante los grafemas *ny* y *ll* respectivamente (*mosseny*; *terçanell*, *pinzell* y *gonella*). En cuanto a rasgos fonético-fonológicos, es destacable que estos representan, en su mayoría,

rasgos muy visibles de la lengua catalana, como son el seseo (*safranar*) o la falta de diptongación en palabras que sí la tienen en aragonés y castellano (*plego, contos, empachament*). Dentro de los aspectos morfosintácticos, hemos constatado la presencia del título de respeto catalán *En*, utilizado seguramente ante personas de habla catalana; dos numerales con fonética catalana (*vuitanta* y *xixanta*); asimismo, se registran formaciones de plurales típicas en catalán (y también en el norte de Aragón), pero extrañas en documentación aragonesa meridional (*quartáls, quarretéls, curadós, dinés*); y dos preposiciones habituales en catalán (*sense ~ sens* y *fins*).

En cuando al léxico, la dificultad que entraña la adscripción de ciertas voces a una lengua u otra es patente. Los límites entre una y otra son extremadamente finos, lo que nos ha llevado a trabajar con mucha cautela en este ámbito. Aun con todo, los préstamos léxicos catalanes son notables. En algunos casos, dicha influencia se observa en la evolución fonética de las palabras (*loctinent, lautón*), ya que estas tienen un correlato en aragonés o castellano; otras voces se consideran verdaderos trasposos léxicos (*aclarjr, asserrir, deuallar, mateix ~ matexes, oldana, pertanyer, sdeuenjamiento, toualla ~ touallón de taula*) que, incluso, se han adaptado fonéticamente a la lengua de destino (*touallón* ha recuperado la *-n* final y *perche* ha modificado *x* por *ch*). Además, la confluencia de soluciones entre ambas lenguas románicas impide llegar a resoluciones claras en alguno de los términos documentados (*censes, plates*).

Podemos afirmar, por consiguiente, que la contigüidad de aragonés y catalán en el nordeste de Teruel a mediados del siglo XV, favorece la presencia de ciertos rasgos catalanes en mayor medida que en otros territorios del centro y del sur del reino de Aragón.

Dado el estado incipiente de la investigación acerca del contacto de lenguas en este espacio geográfico, pensamos que es necesario acopiar nuevos datos para abordar un estudio más profundo de esta frontera lingüística y de la situación del aragonés en esta zona del Bajo Aragón a mediados del siglo XV con el fin de dar solución a los muchos interrogantes que todavía quedan por resolver.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar López, Manuel (1976): *La frontera catalano-aragonesa*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- (1991): «Antigua geografía lingüística de Aragón: los peajes de 1436», en Tomás Buesa Oliver, coord., *I Curso de Geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 11-103.

- Álvarez Rodríguez, Adelino (1996): «Los extranjerismos en las traducciones heredianas del griego al aragonés», en Aurora Egido y José M.^a Enguita, eds., *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 199-214.
- Badia Margarit, Antoni M. (1944): «Algunas notas sobre la lengua de Juan Fernández de Heredia», *Revista de Filología Española*, XXVIII, 177-189.
- (1981): *Gramàtica històrica catalana*, Valencia, Tres i Quatre.
- Buesa Oliver, Tomás (1986): «Habla coloquial en dos diplomas medievales altoaragoneses», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVIII, 49-66.
- y Rosa M.^a Castañer Martín (1996): «Algunas peculiaridades lingüísticas en la versión aragonesa del *Libro de Marco Polo*», en Aurora Egido y José M.^a Enguita, eds., *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 171-214.
- Colón, Germán (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [mayo de 2105].
- DDEAR: M.^a Luisa Arnal Purroy, coord., Rosa M.^a Castañer Martín, José M.^a Enguita Utrilla y Vicente Lagüéns Gracia, *Diccionario diferencial del español de Aragón*, en elaboración.
- DECat: Joan Corominas con la colaboración de Joseph Gulsoy y Max Cahner (1980-1995), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial Edicions Catalanes-Caixa de Pensions «La Caixa».
- DECH: Joan Corominas con la colaboración de José Antonio Pascual (1987-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DiCCA: Coloma Lleal et al., *Diccionario del castellano del siglo XV de la Corona de Aragón*, <<http://ghcl.ub.edu/diccxv/home/index/myLanguage:es>> [mayo de 2105].
- DIEC: *Diccionari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 2.^a edición, <<http://dcvb.iecat.net/>> [mayo de 2105].
- Enguita Utrilla, José M.^a (2000): «Contacto de lenguas en el Aragón renacentista», *Aragón en la Edad Media*, 16, 273-288.
- (2010): «Variedades internas del aragonés medieval», en Vicente Lagüéns Gracia, ed., *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 111-149.
- y Vicente Lagüéns Gracia (1992): «Aspectos filológicos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón. Ms. R.14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano*, 2 vols., Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa de la Diputación General de Aragón, vol. II, 57-84.

- Equip Broda (1983-1984): «Els atuells de terrisa a les llars barcelonines vers l'any 1400», en Manuel Riu, dir., *Cerámica grisá i terrisa popular de la Catalunya medieval*. *Acta Medievalia*, Annex 2, 199-239.
- Fort Cañellas, M.^a Rosa (1991): «Hablas orientales», en Tomás Buesa Oliver, coord., *I Curso de Geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 185-199.
- (1993): «Manifestaciones catalanas en dos testamentos del siglo XV de La Ginebrosa (Teruel)», en Ramón Lorenzo Vázquez, coord., *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, vol. V, 317-341.
- Fortèza i Cortès, Tomàs (2008): *Gramática de la lengua catalana*. Ed. de M.^a Pilar Perea, vol. I, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Gargallo Gil, José Enrique (2004): *Habla y cultura popular en el Rincón de Ademuz*, Madrid, Anejos de la *Revista de Filología Española*.
- Lagüéns Gracia, Vicente (2009): «Contactos lingüísticos y transmisión textual: a propósito del léxico de las *Coronaciones* glosado por Jerónimo de Blancas (I)», *Archivo de Filología Aragonesa*, LXV, 13-52.
- Laguna Campos, José (1991): «Estudio lingüístico de un inventario oscense de 1565», *Archivo de Filología Aragonesa*, 46-47, 25-58.
- LCMA: José Ángel Sesma Muñoz y Ángeles Líbano Zumalacárregui (1982), *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1991): «Fronteras lingüísticas internas en territorio aragonés», en Tomás Buesa Oliver, coord., *I Curso de Geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 165-184.
- Martín Zorraquino, M.^a Antonia, M.^a Rosa Fort Cañellas, M.^a Luisa Arnal Purroy y Javier Giralt Latorre (1995): *Estudio sociolingüístico de la Franja Oriental de Aragón*, 2 vols., Zaragoza, Universidad de Zaragoza-Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.
- Nagore Laín, Francho (2002): «Notas para una caracterización lingüística del aragonés», *Caplletra*, 32, 13-33.
- (2003): *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Nebot Calpe, Natividad (1984): «El castellano-aragonés en tierras valencianas (Alto Mijares, Alto Palancia, Serranía de Chelva, Énguera y la Canal de Navarres)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXIV-XXXV, 395-535.
- Nebrija, Antonio de (1981 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. y estudio de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional.
- NTLLE: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://www.ntlle.rae.es>> [mayo de 2015].
- Pottier, Bernard (1948-1949): «Étude lexicologique sur les inventaires aragonais», *Vox Romanica*, X, 87-219.

- (1952): «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Âge», *Bulletin Hispanique*, 54/2, 184-199.
- Terrado Pablo, Javier (1991): *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- Tilander, Gunnar (1937): *Los Fueros de Aragón: según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, Gleerup.
- Wittlin, Curt J. (1976): «Un inventario turolense de 1484: los Sánchez Muñoz, herederos del Papa Clemente VIII», *Archivo de Filología Aragonesa*, XVIII-XIX, 187-215.

Vinculación temporal de eventos y cohesión discursiva en el *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón*

MARÍA JOSÉ AYERBE BETRÁN
Universidad de Zaragoza

Resumen. El *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón* es una de las muestras más representativas de la prosa culta del Aragón medieval. Como todo texto, constituye un acto de habla complejo orientado por una intención comunicativa primaria, en esencia, la fijación de un ritual extremadamente solemne para la legitimación del poder real y su continuidad frente a los distintos grupos sociales y eclesiásticos. La ordenación temporal de los actos que componen el rito es fundamental en su escenificación, y así se manifiesta también en la progresión del discurso. Partiendo del concepto de *junción*, daremos cuenta del alto grado de elaboración lingüística que presenta la escala de integración sintáctica configurada por los recursos utilizados con tal fin, así como de su notable contribución a la conformación de la coherencia pragmática del texto y la cohesión discursiva de la narración.

Palabras clave. Vinculación temporal de eventos, *junción*, integración sintáctica, coherencia pragmática, cohesión discursiva.

Abstract. The *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón* is one of the most representative signs of aragonese medieval cultured prose. As a text, it constitutes a complex speech act, directed by a primary communicative purpose, essentially, the establishment of an extremely solemn ritual to give legitimacy to the royal power and its continuity over the different social and ecclesiastical groups. The temporal ordering of the acts that form the ritual is basic in its staging, and that is become evident in the progression of the discourse. Taking the concept of *junction* as a starting point, we will give an account of the high degree of linguistic elaboration of the syntactic integration scale that is shaped by the resources used with that aim, as well as its remarkable contribution to the achievement of the pragmatic coherence of the text and the discursive cohesion of the narrative.

Keywords. Temporal linkage of events, *junction*, syntactic integration, pragmatic coherence, discursive cohesion.

1. INTRODUCCIÓN

El *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón* fue redactado en 1353 por requerimiento del monarca Pedro IV, quien durante su reinado mostró, además de una intensa actividad diplomática y organizativa que le valió el sobrenombre de «el Ceremonioso», un profundo interés por la cultura y las letras, auspiciando un importante legado prosístico en variados ámbitos del saber. El texto se elaboró en Valencia y de él se han conservado tres versiones —en copias diversas— en latín, catalán y aragonés. La versión aragonesa que se encuentra reproducida en el código manuscrito R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid fue editada por el Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa en 1992, en dos volúmenes que contienen el facsímil, la transcripción y distintos estudios sobre el texto.

Como apuntan Enguita/Lagüéns (1992: 65-66), autores del análisis lingüístico que se incluye en dicha edición, la lengua del *Ceremonial* está conformada, como la mayoría de los textos romances medievales aragoneses, sobre el denominado *aragonés común*, modalidad que se habría asentado en el Valle del Ebro durante la Reconquista, caracterizada por la nivelación de variantes y la eliminación de los rasgos más localistas frente al *aragonés norteño* o *pirenaico*. A la expresión escrita de esa modalidad corresponde el *aragonés cancilleresco-literario*, que se registra en la documentación foral y de la cancillería así como en los textos literarios. Consecuentemente con el multilingüismo existente en el Aragón medieval, estas variedades presentan influencias del castellano y del catalán en diferentes grados, prevaleciendo significativamente la segunda en el caso que nos ocupa. Con todo, señalan los autores (Enguita/Lagüéns 1992: 84) que en el aragonés común se descubre una base genuinamente aragonesa y que «los rasgos característicos del aragonés medieval se manifiestan con notable pujanza en el *Ceremonial*», de modo que este puede considerarse una de las muestras más representativas de la prosa culta de uno de los periodos más destacados en la cultura aragonesa medieval.

2. PLANTEAMIENTO

En el estudio referido se destacan unas cuantas particularidades morfosintácticas registradas en el texto, algunas de las cuales se consideran típicamente aragonesas, como: (a) el uso del participio de presente con su valor verbal etimológico y (b) el empleo del futuro de indicativo por el presente o el futuro de subjuntivo en cláusulas que expresan futuridad y contingencia.

- (a) Porque nos *querientes* que aquestas cosas, aquellos qui después nos regnarán sapian (fol. 1v: lín. 10).
- (b) E quando aquestas cosas *serán complidas e adueytas* ad acabamiento el rey ixca de su posada o casa (fol. 6: lín. 1).

Pero en este trabajo dejaremos a un lado la confrontación dialectológica para realizar una aproximación al *Ceremonial* que atiende de forma destacada al factor pragmático, partiendo de la idea de que todo texto constituye un acto de habla complejo orientado por una intención comunicativa primaria —única como cada acto comunicativo— que da forma al patrón sintáctico-semántico del discurso. En este caso dicha intención puede identificarse, en esencia, con la fijación de un ritual extremadamente solemne para la legitimación del poder real y su continuidad frente a los distintos grupos sociales y eclesiásticos, propósito que se materializa en un lenguaje con un alto grado de simbolismo, de tono moralizante, que opera como instrumento de acción política. Según afirma Palacios (1992: 107)¹,

en la actividad organizativa y, a veces, ordenancista de Pedro IV había algo más que puro ceremonialismo. Había un lenguaje simbólico mediante el cual el rey trató no solo de expresar su visión particular de la realeza sino también de imponerla a la sociedad, a fin de lograr lo que constituía el objetivo final, la máxima aspiración de todo monarca medieval: implantar en sus reinos una construcción armónica y «ordenada» que reprodujera, en la medida de lo posible, la armonía y el orden existentes en el reino celeste, verdadero arquetipo de los reinos terrenales, al que estos debían tender a asemejarse.

Tomar en consideración un texto medieval desde esta perspectiva de análisis no es tarea fácil, no solo porque la lejanía temporal dificulta el reconocimiento de la función pragmática de los elementos lingüísticos, sino también porque esta puede estar condicionada por el seguimiento de los preceptos de la Retórica. Por otra parte, la fuerza ilocutiva de la sintaxis textual, la selección y organización de dichos elementos en función de una intencionalidad global, no responde a unas reglas estrictas de combinación que propicien un acercamiento sistemático, sino que se deriva sustancialmente de la subjetividad inherente a todo acto comunicativo. En lo referente al *Ceremonial* hay que tener en cuenta que dicha subjetividad no se corresponde exactamente con la de un emisor individualizado —«Nos don Pedro por la gracia de Dios rey de Aragón» (fol. 1: lín. 7)—, sino con la de una autoría colectiva de múltiples colaboradores —aunque «sin duda

¹ El estudio de Palacios (1992) está dedicado a los orígenes y el simbolismo del ritual de la coronación, así como su significación político-jurídica.

dirigidos muy de cerca por el propio monarca» (Palacios 1992: 127)—, llevada a cabo además sobre una importante base intertextual; el texto de 1353 es una segunda redacción del que probablemente utilizó Pedro IV en su propia coronación en 1336, heredero a su vez de una larga tradición conformada durante los reinados anteriores desde la implantación de este rito solemne en Aragón por Pedro II².

No obstante lo dicho anteriormente, todo texto puede considerarse el resultado material —y, por tanto, analizable— de una serie de operaciones intencionadas de manipulación de *unidades* y *patrones estructurales* lingüísticos en un proceso comunicativo determinado (Beaugrande/Dressler 1997: 71)³. En el texto que examinamos una de esas operaciones, de naturaleza sintáctico-semántica, destaca de forma manifiesta entre las demás: la ordenación en el tiempo de los acontecimientos, que, aparte de ser en sí misma una perspectiva de observación de la realidad, se muestra determinante en la presentación y la estructuración lingüística de esta; tras un largo exordio inicial en el que tienen cabida otras operaciones de carácter argumentativo destinadas a la justificación de los actos del ritual, el resto del relato está dedicado predominantemente a la organización temporal de su escenificación. Se distinguen dos grandes apartados⁴: el primero, más extenso, se corresponde con la entronización del rey y el segundo, más breve y con ligeras modificaciones, con la de la reina. En cada uno de ellos el rito sigue también un orden determinado, tanto para los preparativos de la víspera (ayuno, baño, comunión, peinado, vestiduras, presentación ante los nobles y caballeros, desplazamiento a caballo hasta la Seo, oración y depósito de las armas ante el altar, reparto de vino y dulces y vela nocturna) como para los actos del día de la ceremonia (misa en la Seo, presentación a los súbditos, cambio de ropa y peinado, procesión hasta el altar central,

² Sobre la filiación textual de los ceremoniales aragoneses, cuya fuente común habría sido el contenido en un pontifical conservado en el archivo-biblioteca de la catedral de Huesca, probablemente de origen borgoñón, cf. Palacios (1992: 120-127).

³ La configuración formal del *Ceremonial* pudo sufrir, además, modificaciones durante el proceso de su transmisión. San Vicente (1992: 9-10), a cargo de la descripción codicológica y el estudio paleográfico, advierte de la intercalación de un folio desparejado y la pérdida de otros dos, así como de algunas malas lecturas de copista. Por su parte, Palacios (1992: 130) opina que «lo que venimos designando como “ejemplar aragonés” es solo una parte del código original que, a mi entender, poseía inicialmente también las ordenaciones de la casa, igual que el catalán y el valenciano»; puntualiza, no obstante, que falta un estudio codicológico a fondo sobre el tema.

⁴ Sobre la estructura del *Ceremonial*, cf. Enguita/Lagüéns (1992: 66-68).

bendición de las armas, recepción del rey en la orden de caballería, consagración y coronación, resto de la celebración litúrgica, salida de la comitiva real hacia el palacio de la Aljafería, cambio de ropa, comida, reunión con la nobleza y los prelados, y retiro). La intención de mantener un orden riguroso en la ejecución de los actos referidos vierte en la sintaxis del discurso una gran cantidad de elementos y estructuras destinados a ello, hasta el punto de que dicha abundancia constituye, como veremos seguidamente, uno de los componentes esenciales en la configuración textual del *Ceremonial*.

3. ESCALA DE INTEGRACIÓN SINTÁCTICA

Para la selección de los diferentes recursos sintácticos que aparecen en el texto con el mencionado fin, es decir, aquellos que vinculan dos eventos de modo que uno de ellos establece la referencia para la localización temporal del otro, hemos tomado como base dos conceptos teóricos. El primero de ellos es el concepto de *evento*, que, de acuerdo con la definición que aporta E. de Miguel (1999: 2979),

se toma como término neutro, frente a *situación*, que parece contar con un «sabor» más estático, y frente a *acontecimiento*, dotado de una connotación más dinámica. *Evento* engloba, pues, acciones (acontecimientos llevados a cabo voluntariamente por un sujeto agente), procesos (acontecimientos desencadenados espontáneamente o causados por una fuerza externa al proceso) y estados (situaciones que se mantienen a lo largo de un periodo). Aunque no es este el único sentido con que el término ha sido usado en la bibliografía lingüística, los últimos tratamientos del aspecto en el campo de la gramática formal están extendiendo el uso aquí descrito.

El segundo concepto es el de *junción*, que se aplica en la delimitación de tradiciones discursivas según los distintos procedimientos de elaboración lingüística utilizados en los textos y que, de acuerdo con la formulación de Kabatek (2006: 163), se refiere a

una dimensión universal del lenguaje según la cual pueden sistematizarse los diferentes elementos y las diferentes técnicas lingüísticas para *juntar* o combinar elementos: técnicas, por un lado, clasificadas según un esquema sintáctico que describe diferentes grados de «integración» (desde la simple yuxtaposición hasta las formas extremas como la integración por nominalización, pasando por diferentes etapas de coordinación y de subordinación), y clasificadas, por otro lado, según las relaciones semánticas expresadas por los elementos de *junción*, los cuales siguen una escala cognitiva de complejidad creciente (comenzando con relaciones poco complejas como la condicionalidad hasta relaciones más complejas como causalidad, finalidad, concesividad).

Los extremos de dicha dimensión están acotados por dos polos opuestos denominados *agregación e integración* (Kabatek 2004: 258). Entre la zona conformada por la agregación —donde se sitúan los procedimientos paratácticos, que no alteran la igualdad funcional de los elementos combinados— y el máximo grado de integración —los grupos nominales— existe toda una escala de procedimientos integradores hipotácticos de fuerza creciente: las conjunciones subordinantes, que insertan una oración en otra aunque todavía con cierta autonomía pues la subordinada contiene un verbo finito; los grupos verbales infinitivos, con escasa independencia sintáctica ya que carecen de marcas temporales y personales y necesitan de un elemento introductor; y las construcciones de gerundio y participio, que ni siquiera requieren una marca de subordinación. El *continuum* formado por los procedimientos de junción discurre de forma paralela a la gradación que puede establecerse entre las distintas estructuras según su naturaleza verbal o nominal como representaciones lingüísticas —de acciones o cosas— del mundo extralingüístico.

El concepto de junción, aunque se aplica generalmente en la comparación entre lenguas diferentes o entre tradiciones discursivas de una misma lengua, nos ha servido en este caso de herramienta metodológica, por un lado, para delimitar con cierta sistematicidad todos los elementos y procedimientos sintácticos empleados en el texto para dar forma lingüística a una operación semántica determinada y, por otro, para dar cuenta del papel que esta desempeña en el encadenamiento discursivo y textual mediante el manejo de componentes cuantificables que puedan ser contrastados con los de otros contenidos semánticos análogos. Dos son los modelos de referencia para la clasificación de los distintos grados de integración sintáctica: el de Raible (1992), que está destinado a analizar los medios de relación entre los elementos proposicionales de los textos y que toma en consideración tanto los esquemas de junción como las relaciones semánticas que estos establecen, y el de Koch (1995), que constituye una adaptación del anterior a su propio modelo de oralidad y escritura y que confronta la sintaxis global de la inmediatez y la distancia comunicativas. Teniendo en cuenta las pautas generales definidas por ambos modelos hemos sistematizado nuestros datos y elaborado nuestra propuesta para la operación estudiada⁵.

⁵ Entre ambos modelos existen algunas diferencias. Puede consultarse una comparación en Renwick (2006), quien utiliza los niveles de integración delimitados por Koch en Renwick (1998). Como aplicaciones prácticas del modelo de Raible, *cf.* Obrist (2008) y Vincis (2008).

En primer lugar hay que destacar que no hemos registrado en el *Ceremonial* ningún caso de yuxtaposición en sentido estricto —en general, no solo en lo referente a la vinculación temporal—, lo cual revela de entrada un alto grado de elaboración sintáctica, pues absolutamente todas las oraciones, aun cuando no están unidas ortográficamente a ninguna otra, incluyen algún elemento que expresa la relación semántica existente entre ellas.

Hemos distribuido los registros obtenidos en ocho niveles de integración. En el primero de ellos se encuentran dos casos de *yuxtaposición con elemento anafórico* (1), en los que un adverbio referencial —o de localización temporal— comparativo, que ocupa la posición inicial de la segunda oración, marca la relación de posterioridad del segundo evento con respecto al primero, desempeñando así una función pseudo-conjuntiva. La recuperación anafórica queda determinada por el complemento de este tipo de adverbios, que es necesario desde el punto de vista semántico y se interpreta si no aparece explícito; en estos casos se infiere fácilmente del contexto inmediatamente anterior.

- (1) E por todo el coro de la clerizía sía continuado sollempnialment e acabado con el verset e una de las orationes que se seguexen aprés del dito hymno qui comiença: *Benedicat tibi Dominus et custodiat. Después* sía proceído en la missa (fol. 36v: lín. 18).

En el segundo nivel hemos incluido 98 casos de *coordinación copulativa* (2) en los que, aunque el valor semántico principal de este tipo de coordinación es la adición, la disposición de los eventos coordinados en el discurso según el orden que puede considerarse lógico para su ejecución constituye en sí misma una forma de vinculación temporal⁶. De este modo el *orden* adquiere un valor de *signo discursivo matizador* de la coordinación⁷.

- (2) Leuántate, e prende el cuerno del olio, e vnge a aquel entre meyo de sus hermanos (fol. 1bisv: lín. 19).

⁶ Para el recuento hemos considerado las conjunciones y no los miembros coordinados. En los registros apuntados los eventos se hallan así ordenados; hay otros casos de coordinación copulativa en los que no se establece dicha sucesión temporal, bien porque los eventos pueden desarrollarse simultáneamente o bien porque admiten un orden más flexible, y que no hemos tenido en cuenta.

⁷ Los conceptos de *matización* y *refuerzo* son aplicados por Kovacci (1999: 769) a los adverbios conjuntivos: «Son reforzadores los que comparten la misma dimensión semántica con el coordinante (*y / además; así que / por consiguiente*), y matizadores los que pertenecen a distintas dimensiones (*y / por consiguiente; pero / además*)».

El tercer grupo constituye una combinación de los dos anteriores y está formado por los registros de *coordinación copulativa* en los que la conjunción comparece *con otros recursos matizadores anafóricos*⁸: 39 casos de adverbio referencial sin complemento —la mayoría comparativos, como los del primer nivel, excepto cuatro deícticos (3)— y tres con complemento que incluye un demostrativo como deíctico pronominal (4). En total 42 registros, de los cuales nueve incluyen además un refuerzo adverbial en el primer miembro coordinado (5).

- (3) e aquí finque los ienollos e los coudos en guisa que sía estendido en tierra aienollado e diga la oración de suso dita. *E las horas* los prelados de suso ditos comiençen a dezir la ledanía (fol. 8: lín. 6).
- (4) e sobre aquesta lieue e abríguesse un mantell, el qual sía feyto de trapo d oro e de vellut vermello feyto a senyal reyal de suso dito forrado de pieles de erminios. *E después de aquesto* cálcese calças vermellas de escarlata (fol. 5: lín. 14).
- (5) *Primerament* y sía apparellado un leyto con cobertor e cortinas acabadas de bellos e ricos panyos de .I.^a obra todo que sía. E después la dita cambra consiguientment sía encortinada por las paredes (fol. 28: lín. 4).

Los tres rangos anteriores conforman el área de agregación entre grupos verbales conjugados. En el cuarto comienza el área de integración, todavía entre grupos verbales en forma personal, e incluye 45 registros de *subordinación temporal*, mediante la cual una oración se integra en otra a través de una conjunción. La relación temporal entre los eventos vinculados depende de los nexos seleccionados, entre los que predomina con gran diferencia el relativo libre *quando* (6) —con 31 registros— frente a otras conjunciones y locuciones conjuntivas (7).

- (6) *E quando el día será aclareçido* el metropolitano o el arceuispe con los otros vispes e prelados entren en la sagrestía (fol. 7v: lín. 3).
- (7) *E demientres quell rey se cinyirá l espada* el arceuispe diga las paraulas siguientes (fol. 12: lín. 5).

El quinto nivel da comienzo al área de *grupos verbales no conjugados* y comprende los ocho registros de infinitivo *integrados por un elemento introductor* —una preposición (8), en dos casos en grupo adverbial (9)— y un gerundio preposicional (10). La vinculación de los eventos en estos casos es exclusivamente temporal, de simultaneidad en los de preposición

⁸ Este nivel mixto no se contempla en ninguno de los dos modelos mencionados. Cf. nota 5.

y la marcada por el adverbio en los otros dos, sin la confluencia de otros tipos de relación semántica.

- (8) E el arceuispe o aquell qui haurá consagrado al rey diga la benedición, la qual es acostumbrada de dezir *al leuantar de la taula* (fol. 27: lín. 18).
- (9) uáyasen al palacio o sala, la qual li sía apparellada por estar *después de comer* con los infantes fillos de reyes (fol. 27v: lín. 1).
- (10) E antes quel rey se pose a la taula el arceuispe, yes saber aquell qui lo haurá consagrado, diga la benedición que es acostumbrada seer dita *al posant de la taula* (fol. 27: lín. 7).

En el sexto grupo de la escala de junción se encuentran los 57 *verbos no conjugados* que comparecen en el discurso *sin elemento introductor*. Se trata de construcciones absolutas prototípicas —con sujeto propio la mayoría, pero también compartido con el evento principal en algunos casos—, con un claro predominio de los participios de pasado (11), que suman un total de 49 frente a ocho gerundios (12). El participio introduce una modificación esencialmente temporal de anterioridad, determinada por su propia naturaleza semántica perfectiva, aunque esta puede confluir con otros valores añadidos. Por el contrario, el carácter durativo del gerundio suele dar prioridad a otras interpretaciones —que no siempre son claramente delimitables por su polivalencia (modales, causales, condicionales, etc.) y su dependencia del contexto— frente a la de simultaneidad temporal; solo ocho de los 23 gerundios del *Ceremonial* admiten, entre dichas interpretaciones, una de índole temporal⁹.

- (11) *E ditas las benediciones e el prephacio de suso ditos* el arceuispe o el metropolitano prenga del olio sanctificado (fol. 16: lín. 14).
- (12) *el rey seyendo en el sitio reyal con las insignias reyaes* e assín estando con los infantes, nobles, caualleros, ciudadanos, e otros qui allí serán, el Euangelio se diga (fol. 23v: lín. 21).

A continuación hemos conformado un séptimo nivel que consideramos de *transición entre el área verbal y el área nominal*, en el que hemos incluido tres tipos de estructuras:

En primer lugar, seis subordinadas relativas restrictivas que identifican de forma eventiva a un antecedente de contenido temporal (13), es decir, mediante la referencia a un evento realizado o que se va a realizar en el

⁹ La disposición de los niveles quinto y sexto se corresponde con la establecida por Koch (1995) para la subordinación con verbo no conjugado; Raible (1992) sitúa estos rangos en orden inverso. Cf. nota 5.

tiempo por él acotado, de modo que la localización temporal eventiva se conforma mediante la combinación de un grupo nominal —con o sin preposición— y uno verbal.

- (13) uaya entro a la Seu con muytos brandones e luminarias e otras solempnidades de goyo e de alegría, assín de día como *en la nueyt que deurá veylar* (fol. 6: lín. 4).

De forma análoga a las relativas, siete participios restrictivos modificadores de un elemento nominal temporal (14); aunque en estos casos el contenido eventivo resulta atenuado por la ausencia de flexión verbal, el participio pone de manifiesto el resultado de un proceso que ha experimentado el elemento modificado.

- (14) E si *en tiempo passado* el rey haurá prendida orden de cauallería, no li lieuen espada delant (fol. 7: lín. 6).

Por último, los 50 adverbios referenciales sin complemento vistos en los niveles de agregación —los ejemplificados en (1), (3) y (5)— puesto que, además de desempeñar una función pseudo-conjuntiva entre oraciones, se integran como constituyentes en uno de los miembros agregados —poseen, por tanto, mayor movilidad posicional que las conjunciones—; la ausencia de complemento impide su inclusión, desde el punto de vista formal, en alguna de las dos áreas mencionadas; a ellos hay que añadir dos registros adverbiales en función anafórica no conjuntiva (15), que igualmente recuperan un evento mencionado en el discurso integrándolo en una nueva estructura eventiva¹⁰.

- (15) E quando todo será complido e feyto e la nueyt la qual deurá veylar se acercará, fágase adobar de sus cabellos peynando aquellos, e por las maneras acostumbradas despuéllese las uestiduras que *las horas* uestirá (fol. 4v: lín. 20).

¹⁰ Los modelos de referencia (*cf.* nota 5) no contemplan este grupo de transición entre las áreas verbal y nominal puesto que, como tipos de junción, las subordinadas relativas y los participios se sitúan en el nivel de la subordinación, con verbo conjugado y no conjugado respectivamente. En lo referente a la operación analizada, han de ser considerados necesariamente junto con el elemento nominal al que modifican; por sí mismos no expresan relación semántica de conexión alguna, pero sí aportan el componente eventivo a la localización temporal. En cuanto a los adverbios, aunque los pseudo-conjuntivos se computen únicamente en los niveles de agregación, siempre será necesario un rango donde situar los anafóricos no conjuntivos del tipo de (15).

Finalmente, el octavo y último nivel en la escala de integración está conformado por los 25 *grupos nominales eventivos con elemento introductor* —con preposición (16), cuatro de ellos en grupo adverbial (17)—, ya sean deverbales o no.

- (16) Considerantes de dignitat reyal pertenescer que aquell qui la prende sía *en el començamiento de su regimiento* antes de todas cosas informado por qual forma e solempnidat la deue prender (fol. 1: lín. 13).
- (17) E por amor d aquesto ordenamos que en la semana *antes de la fiesta* quel rey se deurá coronar el rey dayune tres días (fol. 4v: lín. 7).

En este grupo incluimos también los tres grupos adverbiales pseudo-conjuntivos anafóricos con deíctico pronominal —los ejemplificados en (4)—, así como un registro no conjuntivo en el que la forma pronominal remite no ya a todo un evento mencionado previamente sino, de modo exofórico, al sujeto de un evento externo al discurso (18).

- (18) Porque nos querientes que aquestas cosas, aquellos qui *después nos* regnarán sapian (fol. 1v: lín. 10).

Hay que decir, además, que no se ha registrado ningún caso de integración directa de un elemento nominal eventivo. Los grupos nominales de referencia temporal que comparecen en el discurso sin introductor, como los señalados en (19), son no eventivos.

- (19) E *el día* de la fiesta *manyana* leuantarse ha (fol. 30v: lín. 7).

Ha de tenerse en cuenta asimismo que dichos grupos casi siempre están formalmente combinados en el texto con alguna de las estructuras eventivas analizadas —como *en la nueyt* en (13), *en la semana* en (17) o *el día* en (19)— o relacionados de forma indirecta con eventos mediante otros recursos —es el caso de la expresión *aquell día* (20), que se registra de forma abundante y que, a través del determinante deíctico demostrativo, hace referencia al día de la coronación—; en alguna ocasión, incluso, admiten las dos interpretaciones —como *antes de todas cosas* en (16), que puede referirse tanto a ‘informaciones’ como a ‘acciones’—.

- (20) E aquí pose la corona e no caualgue ni ixca de casa *aquell día* (fol. 39v: lín. 9).

Así pues, puede afirmarse que, entre los 60 elementos de contenido temporal no eventivo que aparecen en el texto, los no eventivos que podríamos llamar «puros» son escasos: once nominales (21) y nueve adverbiales

(22), lo cual evidencia el papel principal desempeñado por la localización temporal eventiva en la temporalidad del texto.

- (21) e allí esté *una estonda* mostrándose a sus gentes (fol. 7v: lín. 2).
- (22) por esto te clamo mercé que en aquesta dignitat reyal de la qual *cras* recibré las insignias, que yo faga tal uida e tales obras que sían a Tú plazientes (fol. 6: lín. 17).

4. ANÁLISIS: COHERENCIA PRAGMÁTICA Y COHESIÓN DISCURSIVA

Como hemos podido comprobar, la operación semántica analizada se materializa en una amplia gama de esquemas sintácticos y niveles de integración que dan cuenta de un alto grado de elaboración lingüística. La ausencia de yuxtaposiciones, el predominio de registros en el área de integración (205) frente al número de procedimientos agregativos (142) y la presencia de elementos específicos de junción (conjunciones, relativos, adverbios y preposiciones) en todos los niveles, excepto en las construcciones de gerundio y participio, se revelan como sus principales manifestaciones. La vinculación temporal de eventos, por otra parte, se articula en el texto mediante una sintaxis de naturaleza esencialmente verbal —lo cual resulta lógico, pues el verbo es la categoría que define por excelencia las propiedades del evento—; no solo los eventos principales son siempre insertados en el discurso mediante grupos verbales¹¹, sino que también los eventos tomados como referencia adoptan dicha forma en 266 registros —incluidos los que, en el área de transición, relacionan ambos eventos con la mediación de un elemento nominal— frente a los 81 restantes. Como categoría sintáctico-semántica de junción, excluye los mecanismos agregativos puros, ya que la yuxtaposición y las conjunciones coordinantes requieren la comparecencia de otros elementos, integradores (adverbios) o discursivos (orden de los eventos), para su expresión.

Aparte de este dilatado desarrollo formal, si comparamos asimismo la cifra obtenida por el conjunto de todos los registros de referencia temporal —no solo los eventivos— con las de otras relaciones semánticas destacables en el discurso, podemos apreciar que, sin tener en cuenta los niveles de agregación —que habríamos de analizar más a fondo para delimitar todos sus posibles valores semánticos secundarios—, dicha cifra es

¹¹ Con la única excepción de un registro en el que el evento regente no aparece formalizado en el discurso, de modo que la estructura de referencia temporal eventiva depende de su sujeto: «uíéstase la dalmática feyta a forma de dalmática de sotsdiáchono *quando dize la pistola a la missa*» (fol. 32: lín. 18).

significativamente superior. A la temporalidad, con 265 registros, siguen la modalidad con 168, generalmente en su sentido comparativo (23), y la causalidad con 62 (24).

- (23) Pues conuiene que *assín como nuestro senyor Dios deputó e ordenó por companyera Eua a Adam*, que las reynas d Aragón companyeras sían de los reyes d Aragón (fol. 29v: lín. 4).
- (24) el leuar de la espada e los esporones delant no se faze por otra razón sino *porque deue prender nueuament orden de cauallería* (fol. 7: lín. 13).

En el afán de la monarquía y la aristocracia de elaborar, «en defensa de sus respectivas posturas, un “discurso” coherente, que no choque con los conceptos y símbolos generales» (Palacios 1992: 119), tanto la justificación del ritual y de los actos que lo componen —la causalidad— como la prescripción de la forma en que deben llevarse a cabo —la modalidad, sobre todo según el referente de las Sagradas Escrituras— son fundamentales. La temporalidad solo se ve superada por los 365 registros correspondientes a la localización espacial (25), que se muestra primordial en un discurso en el que predomina la plasticidad descriptiva, con la voluntad de reflejar por escrito la imagen de una ceremonia que es puro espectáculo y que pretende «colocar a la monarquía aragonesa en un nivel de dignidad no inferior al de las otras monarquías» (Palacios 1992: 127).

- (25) E después *cerca del pendón* pose *sobre l altar* el escudo e el yelmo (fol. 6v: lín. 7).

Frente a la temporalidad, no obstante, la espacialidad presenta una elaboración casi exclusivamente nominal, pues 351 registros de entre los mencionados pertenecen a dicha área. También en la expresión de la modalidad y la causalidad se observa un predominio nominal, mayor en la primera —con 120 registros frente a 48— y más equilibrado en la segunda —con 37 frente a 25—. Consecuentemente, la escala de integración de estas relaciones presenta más uniformidad y, por tanto, un grado de elaboración menor respecto a la temporalidad. Las restantes, como la condicionalidad, la finalidad o la concesividad, son notoriamente minoritarias.

Por todo lo dicho, puede afirmarse que las *tendencias dominantes* (Beaugrande/Dressler 1997: 227) en la selección de los ejes de conexión de la macroestructura textual responden a un patrón sintáctico-semántico acorde con su fuerza ilocutiva. La localización temporal eventual desempeña un papel más que destacado en la conformación de dicha coherencia pragmática. Su función como dispositivo ordenador de los actos del ceremonial queda confirmada por el hecho de que entre todos los eventos

implicados —el número es elevado, pues hay que tener en cuenta que en cada uno de los 347 registros de referencia eventiva, incluyendo tanto los niveles de agregación como los de integración, los eventos implicados son dos— solo un reducido grupo de 58 remite a eventos externos al ceremonial —hemos incluido algunos de ellos en (8), (10), (14), (16) y (18)—. Puesto que el ritual queda comprendido en un periodo de tiempo concreto (los días anteriores a la víspera, la propia víspera, el día de la coronación y los días siguientes) pero en unas coordenadas temporales indeterminadas, la localización en el tiempo de los distintos actos que lo componen ha de hacerse necesariamente tomando como referencia a los demás.

Sin embargo, la preeminencia de los *conectores de relaciones espaciales y temporales* sobre otros *operadores intratextuales lógicos o argumentativos* (Herrero 2006: 90-91) pone de manifiesto que la complejidad cognitiva cede en favor de la finalidad representativa. Asimismo, en la acentuada *intensidad de junción* (Vincis 2008: 2205) que muestra la vinculación temporal de eventos se observa una mínima complejidad sintáctica, ya que, salvo en el área nominal, escasea la recursividad, siendo esporádica la aparición de estructuras verbales de segundo grado. Así pues, la relativa homogeneidad en las instrucciones de procesamiento y la linealidad en la configuración sintáctica sugieren que la profusión de juntores obedece, además de a la intención de guiar convenientemente la interpretación del texto, a un marcado barroquismo discursivo; barroquismo, en cualquier caso, coherente también con la solemnidad estética del *Ceremonial*.

Del mismo modo, la redundancia en el uso de estructuras de referencia temporal eventiva, aparte de responder a la exhaustiva ordenación de los acontecimientos, refleja una extremada voluntad de articular adecuadamente el discurso, adquiriendo un destacable valor cohesivo. Dicho valor es el primordial en el caso de la conjunción copulativa *e*, puesto que necesita de otros recursos para llevar a cabo una vinculación temporal entre eventos, si bien el abuso del polisíndeton que se observa en el texto es también un efecto retórico característico de los textos medievales. Muchos de los registros incluidos en el área de agregación corresponden a usos ilativos destinados tanto a marcar la prosecución del discurso como a enumerar elementos. Ya en el área de integración, dos tipos de estructuras son determinantes por su contribución a la cohesión discursiva: las subordinadas temporales y las construcciones absolutas con participio de pasado. Tres son los parámetros evaluadores de dicha función: la reelaboración de fragmentos discursivos, la tematización y la función incidental. Retomemos ampliados los contextos en los que se insertan los registros (7) y (11):

- (7) E acabada la dita oración el rey prenga l espada del altar e éll mismo cíngasela sines ayuda de otra persona. E *demientres quell rey se cinyirá l espada* el arceuispe diga las paraulas siguientes (fol. 12: lín. 5).
- (11) E después el rey inclinado deuotament sía dito por el uno de los uispes qui allí serán, o por el metropolitano las bendiciones e el prephacio siguientes. *Benedición [...]. Prephatio [...]. E ditas las bendiciones e el prephacio de suso ditos* el arceuispe o el metropolitano prenga del olio sanctificado (fol. 16: lín. 14).

Así puede apreciarse cómo un evento es integrado en la oración siguiente mediante la reelaboración formal de la secuencia discursiva donde aparece y en uno de los esquemas mencionados, que, en posición temática, recupera la información anterior antes de presentarse una nueva; la pausa incidental, aunque no siempre está marcada por la puntuación, es requerida por el hecho de tratarse de estructuras oracionales. Los tres parámetros mencionados confluyen en prácticamente la totalidad de los registros correspondientes a ambos tipos sintácticos; también, ocasionalmente, en dos gerundios¹².

Sin duda, el cohesivo es también un papel esencial en los adverbios, no solo por su labor pseudo-conjuntiva sino también porque su forma de vincular eventos es esencialmente endofórica — anafórica o catafórica, según los casos —, constituyendo uno de los principales mecanismos de mante-

¹² Este tipo de grupos verbales, tanto si ofrece información conocida como si no, es considerado por Espinosa (2014: 2246-2247), en la reciente tercera parte de la *Sintaxis histórica de la lengua española*, como un modo de conexión entre oraciones intermedio entre la coordinación y la subordinación. La denominada «cosubordinación» o «hipotaxis» presenta un «incremento del grado de dependencia pero sin integración de una oración en otra», uniendo «dos oraciones que no se pueden mantener por sí solas, cada una con su propia curva melódica: una nuclear y otra que no está contenida en ninguno de los constituyentes de la oración núcleo». Por el contrario, en la subordinación «bajo una sola curva melódica, el margen se encuentra completamente incluido en un constituyente del núcleo, lo que implica la degradación o la pérdida de su estatus oracional». Teniendo en cuenta este criterio, que afecta a los niveles cuarto, quinto y sexto de la escala de integración, las formas verbales cosubordinadas (la mayoría de las subordinadas temporales y todas las construcciones absolutas) se situarían en un nivel superior a las subordinadas (algunas subordinadas temporales y todas las formas no conjugadas con preposición); dentro de cada grupo las formas conjugadas precederían a las no conjugadas. Como ya hemos apuntado (cf. notas 5, 8, 9 y 10), la distribución de los distintos niveles puede variar según los criterios que predominen en la clasificación: las combinaciones formales entre elementos introductores y formas verbales finitas o no finitas, el carácter verbal o nominal de las estructuras resultantes o, según lo dicho, la distinción entre cosubordinación o hipotaxis y subordinación.

nimiento de la referencia, ya sea directamente en el caso de los deícticos o a través de su complemento, implícito o con deíctico pronominal, en el de los comparativos. Con ellos, el total de registros de los tipos estructurales que acabamos de revisar supone más de las tres cuartas partes de la cifra global para la localización temporal eventiva —291 de 347—, lo cual pone de manifiesto que esta operación ostenta una notable función articuladora de la continuidad discursiva y la progresión temática. En cuanto al resto (nominales eventivos, relativas y resto de gerundios), aunque no puede considerarse que desempeñen cometidos cohesivos, sí se observa una clara preferencia por su anteposición al evento principal, en abundantes ocasiones en posición inicial absoluta, constituyendo uno de los modos de organización discursiva más recurrentes en el texto. Solo los infinitivos y el gerundio preposicionales rehúyen, sin excepción, dicha ubicación.

Añadiremos, por último, que de la situación descrita en los párrafos anteriores se deriva una excesiva precisión referencial que da lugar en algunos pasajes a la condensación de formas sintácticas para la vinculación temporal de los eventos, conformándose peculiares y reiterativas cadenas correferenciales como la que se reproduce a continuación. Con un esquema de progresión lineal del tipo [(temaA, remaB); (temaB, remaC); (temaC, remaD); (temaD, remaE) ...], dichos encadenamientos constituyen una de las características más sobresalientes del estilo discursivo del *Ceremonial*:

- (26) *E después ditas las ditas oraciones* el metropolitano yes saber el arceuispe endreçando sas paraulas al rey diga aquesta oración: [...]. *E aquesta oración dita* el rey prenga la corona de sobre l altar e éll mismo pósela en su cabeça sin ayuda de otra persona. *E demientres el rey se posará la corona sobre la cabeça* el arceuispe diga aquesta oración: [...]. *E presa la corona por el rey e ditas las oraciones de suso ditas* el rey prenga de sobre l altar el ceptre sin ayuda de otra persona e tiéngalo en su mano dreyta. *E demientres el rey prenderá el ceptre*, el arceuispe diga sobre el rey, el qual esté aienollado, la oración següent: [...] (fol. 18v: lín. 15).

La ampulosidad, no obstante, no es impedimento para considerar el texto analizado un ejemplo patente de cómo una operación sintáctico-semántica periférica en el ámbito oracional se torna determinante en el nivel discursivo y textual. Por su abundancia, su alto grado de elaboración lingüística y su valor cohesivo a la par que estilístico, la vinculación temporal de eventos, junto con la localización espacial, desempeña una función clave en un texto normativo —una *ordinación*— de contenido protocolario, formalizando el macro-acto de habla directivo que lo orienta mediante una textualización de naturaleza predominantemente narrativo-descriptiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Beaugrande, Robert-Alain de y Wolfgang Ulrich Dressler (1997): *Introducción a la lingüística del texto*. Versión española y estudio preliminar de Sebastián Bonilla, Barcelona, Ariel.
- Enguita, José M.^a y Vicente Lagüéns (1992): «Aspectos filológicos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid)*, 2 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón-Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, vol. II. Transcripción y estudios, 56-84.
- Espinosa, Rosa M.^a (2014): «Coordinación y subordinación. Panorama general, relaciones diacrónicas básicas y nexos», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, vol. II, 2233-2336.
- Herrero, Juan (2006): *Teorías de pragmática, de lingüística textual y de análisis del discurso*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Kabatek, Johannes (2004): «Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval», *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 27, 249-261.
- (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», en Guiomar Ciapuscio, Konstanze Jungbluth, Dorothee Kaiser y Célia Lopes, eds., *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 151-172.
- Koch, Peter (1995): «Subordination, intégration syntaxique et oralité», en Hanne Leth Andersen y Gunver Skytte, eds., *La subordination dans les langues romanes*, Copenhague, Institut d'Études Romanes, 13-42.
- Kovacci, Ofelia (1999): «El adverbio», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe, vol. I, 705-786.
- Miguel, Elena de (1999): «El aspecto léxico», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe, vol. II, 2977-3060.
- Obrist, Philipp (2008): «La categoría sintáctico-semántica de la concesividad en el español medieval. Para una interpretación discursiva de los datos diacrónicos», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 2033-2042.
- Palacios, Bonifacio (1992): «El Ceremonial», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid)*, 2 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón-Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, vol. II. Transcripción y estudios, 104-133.

- Raible, Wolfgang (1992): *Junktion: eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*, Heidelberg, Winter.
- Renwick, Ricardo (1998): «Recursos de integración sintáctica en la *Relación de Pedro de Monguía*», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, coords., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 269-292.
- (2006): «En torno a la junción como dimensión universal del lenguaje», *Lexis. Revista de Lingüística y Literatura*, vol. 30/2, 273-290.
- San Vicente, Ángel (1992): «El códice y su transcripción», en *Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón (ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid)*, 2 vols., Zaragoza, Diputación General de Aragón-Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, vol. II. Transcripción y estudios, 8-55.
- Vincis, Valentina (2008): «Técnicas de junción y tradiciones discursivas medievales: el testimonio de los textos», en Concepción Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 2201-2222.

Reflejos de ĨNDE en la *Grant Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia

JOSÉ M.^a ENGUITA UTRILLA

Universidad de Zaragoza

JOHAN GILLE

Universidad de Uppsala

Resumen. En los estudios sobre el aragonés medieval destacan los especialistas la presencia del adverbio pronominal ĨNDE, si bien no disponemos aún de una monografía que estudie con detalle su relevancia. Con el objetivo de ir llenando ese vacío, en esta comunicación atendemos a los numerosos testimonios que, de los derivados de ĨNDE, proporciona la *Grant Crónica de Espanya* (1385), obra en aragonés patrocinada por Juan Fernández de Heredia. Concretamente, en las páginas que siguen, a partir de los materiales extraídos de los libros I-VII del manuscrito herediano, analizamos las variantes romances que presenta (*ende, end'*, '*nde, 'nd'*'; '*n; ne, n'*'), su posición en la construcción oracional (decididamente más orientada hacia la proclisis en sus formas reducidas) y las funciones con que se emplean en el texto herediano (complemento locativo, complemento partitivo y complemento de régimen verbal).

Palabras clave. Aragonés medieval, textos de Juan Fernández de Heredia, ĨNDE, variantes formales, posición en la oración, valores funcionales, gramaticalización.

Abstract. The studies on Old Aragonese comment on the presence of the pronominal adverb ĨNDE, though an extensive analysis of its relevance has yet to be made. With the aim of filling part of that gap, the present study examines the numerous occurrences of forms descended from ĨNDE in the *Grant Crónica de Espanya* (1385), a text in Aragonese elaborated under the supervision of Juan Fernández de Heredia. To that end, we analyze the Romance variants (*ende, end'*, '*nde, 'nd'*'; '*n; ne, n'*') as they appear in the first seven books of the manuscript, describing their position within the clause (clearly oriented towards proclisis in the case of the reduced forms) and the functions they display (locative, partitive and indirect object).

Keywords. Old Aragonese, texts by Juan Fernández de Heredia, ĨNDE, formal variants, position in the clause, discourse functions, grammaticalization.

1. INTRODUCCIÓN

Las monografías sobre el aragonés medieval mencionan, entre sus características más relevantes, el empleo de los derivados de ĨNDE, con testimonios que llegan incluso —ya sustituido el romance autóctono por el castellano en los territorios centrales y meridionales del Reino— a las primeras décadas del siglo XVI y que todavía hoy se mantienen con vitalidad en las hablas pirenaicas. Falta, sin embargo, un análisis minucioso de este adverbio pronominal en los textos antiguos. El objetivo de esta comunicación es iniciar ese estudio exhaustivo para establecer las variantes formales, su posición en el discurso y las funciones sintácticas con que aparecen en los textos medievales aragoneses. Con ese propósito, hemos extraído un corpus representativo de ejemplos de la *Grant Crónica de Espanya* (libros I-VII), compendio en aragonés datado en 1385 y patrocinado por Juan Fernández de Heredia. En el mencionado corpus, se descubren variantes formales (*ende, end'*, *'nde, 'nd'*; *'n; ne, n'*) cuya colocación en la construcción oracional pretendemos dilucidar; asimismo nos proponemos determinar los usos de ĨNDE, que abarcan valores que van desde el locativo a los que corresponden a distintos complementos verbales, sin que falten casos de empleo redundante o desemantizado e, incluso, testimonios en los que se perciben matices consecutivos.

Este trabajo se incardina dentro del proyecto de edición definitiva y estudio lingüístico de la *Grant Crónica de Espanya*, que la reconocida investigadora sueca Regina af Geijerstam nos encomendó antes de fallecer y en el que trabajamos varios profesores de las Universidades de Zaragoza y Uppsala¹. Los criterios de edición respetan las sugerencias que ella misma nos indicó y, en cuanto al estudio lingüístico, tenemos en cuenta el análisis que realizó acerca de los libros I y II del mencionado manuscrito.

2. TRASFONDO HISTÓRICO

2.1. Valores de ĨNDE en latín

El adverbio pronominal latino ĨNDE resultó de la combinación de un elemento locativo-pronominal I-IM, derivado del adjetivo pronominal IS,

¹ En el equipo participan también los profesores Vicente Lagüéns Gracia (Universidad de Zaragoza) y Agnes Edling (Universidad de Uppsala).

y otro deíctico -DE (Vaan 2008: 162; Lewis/Short 1969: *s. v. inde*)², y es de esa combinación semántica de donde emergen los valores de este adverbio. En el sistema de los adverbios locativos del latín, ĬNDE entra en la serie constituida por HINC ‘de aquí’ (primera persona), ISTINC ‘de allí’ (segunda persona) e ILLINC ‘de allí’ (tercera persona). En dicha serie, ĬNDE es el elemento neutro, sin asociación a una persona del discurso, al igual que ĬBĬ ‘allí’, EO ‘hacia allí’, y EA ‘por allí’. Por otro lado, se asocia con el interrogativo ŬNDE, con el cual comparte el elemento -DE deíctico, y con los adverbios locativos ĬBĬ e HINC, con los que tiene en común el elemento locativo IM-. Los valores de ĬNDE, por tanto, pueden apreciarse por un lado considerando el origen semántico en la combinación I-IM + -DE, y por otro a través de las oposiciones con otros elementos en el sistema adverbial latino.

La función original de ĬNDE en latín fue la de adverbio locativo que señalaba el origen de un movimiento, equivalente a ‘de ese sitio’ o ‘de allí’. Con este valor se generalizó para aplicarse a verbos que no eran de movimiento, y desarrolló otros matices relacionados que posteriormente se propagaron a las colonias: temporal ‘de ese tiempo’, ‘después’, partitivo ‘de ello(s)’, ‘de entre ellos’ y consecutivo ‘de esa causa’³.

2.2. ĬNDE en la Romania

En una monografía clásica, Badia (1947: 27) ya determinó la presencia de los derivados de ĬNDE en las principales lenguas neolatinas, siendo mayor su extensión en los primeros tiempos de la Romania, con ejemplos tomados del francés y del italiano. Advertía también que la Península Ibérica «en la lengua antigua usaba por todas partes los complementos pronominalo-adverbiales», habiendo reducido modernamente su empleo al dominio lingüístico oriental, según ponen de manifiesto las pruebas documentales que aportan el catalán y el aragonés⁴. Junto al resultado *ende* (*ende*, *end*’,

² Cf. la hipótesis de Hamp (1976: 20 y sigs.), quien ve en la composición de ĬNDE tres elementos: locativo pronominal (I), direccional (IM) y orientacional (DHE). Para Vaan (2008: 162), -DE es una «partícula deíctica innegable» (traducción de los autores). Cf. asimismo sobre estos aspectos las síntesis realizadas por Sedano (1999: I, 434-440) y por Company/Espinosa (2014: 145-153).

³ Cf. Lewis/Short (1969: *inde*), Hofmann (1965: 512), Glare (1982: *inde*), Meilán García (1994: 245 y sigs.) y Pérez González (2010: *inde*).

⁴ Badia (1947: 70-79); cf. asimismo Company/Espinosa (2014: 154), autoras que mencionan en el cuadro general de «adverbios demostrativos de lugar en las lenguas romances» descendientes de ĬNDE los que se enumeran a continuación: *ne* en italiano, *en(t)* en provenzal, *en(t)* en francés, *en*, *ne*, *n*’, ‘*n* en catalán, *ende* en castellano, *ende*

'nde, 'nd'), se observan en los textos medievales correspondientes a ambas variedades romances las formas abreviadas *en* y *ne* (y sus variantes 'n, n'), que Badia (1947: 137 y sigs.; 172 y sigs.) interpreta como resultado de la asimilación del grupo consonántico -ND- (> -nn- > -n-), y que son las que han pervivido hasta nuestros días. Advierte también Badia (*ibid.*: 126-130) que, si bien el castellano medieval ofrece ejemplos procedentes de *ĪBI* e *ĪNDE*, estos no tuvieron un completo arraigo, con funciones restringidas al sentido locativo o como sustitutos de un complemento preposicional; explica además que ese limitado uso y, de forma más decisiva, razones sintácticas derivadas de su colocación respecto al verbo debidas a su vacilación acentual contribuyeron a su desaparición en castellano a lo largo del siglo XV.

Los derivados de *ĪNDE* muestran una notoria vitalidad en los textos medievales aragoneses. Sirvan como botón de muestra los *Documentos del Alto Aragón*, colección diplomática editada por Navarro Tomás (1), el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón*, coetáneo al compendio herediano que analizamos (2) o la *Crónica de San Juan de la Peña*, fechada a finales del siglo XIV (3):

- (1) veremos cómo las *ne* leuarez 'veremos cómo las llevaréis de allí'; que *linde* fiziese carta pública 'que le hiciese de eso carta pública'.
- (2) éntresen 'entren desde allí'; en caso que non 'indí aya 'en el caso de que no haya de ellos'; prenga confites e vino por sí mismo e faga 'nde dar a todos los otros 'tome dulces y vino para sí mismo y haga dar de ello a todos los otros'.
- (3) mandó los mesageros que *sen* tornassen 'que se volviesen de allí'; muyt grant diffinidat *ne* matoron 'muy gran número de ellos mataron'; se fuese *ende* a Castilla 'se fuese de allí a Castilla'⁵.

Es hecho destacable asimismo que los testimonios de *ĪNDE* aparecen, de manera residual, en la documentación en castellano que sustituyó al

en portugués, lista a la que sin duda debe añadirse el aragonés y, también, el asturiano, variedad románica que, a tenor de la información que proporciona Zamora Vicente (1970: 199), todavía lo conserva actualmente en algún enclave con sentido locativo. De acuerdo con el estudio de Sedano (1999: 436), referido a catalán, español, francés, gallego, italiano, portugués y rumano, solamente tres de estas lenguas conservan adverbios anafóricos puros derivados de *ĪNDE*: en catalán, *en* (y *ne*, *n'*, '*n*'); en francés, *en*; en italiano, *ne*. A estos datos deben añadirse, según lo comentado en las líneas precedentes, los que corresponden en nuestros días al aragonés pirenaico y al asturiano.

⁵ Testimonios aducidos por Enguita (2009: 127-128), Enguita/Lagüéns (1992: 75) y Nagore Laín (2003: 510-516) respectivamente.

viejo romance en el dominio aragonés desde finales del siglo XV; así, en 1511 consta todavía en un documento firmado en la ciudad de Zaragoza (4):

- (4) *ne* puedan matar y vender ‘no puedan matar ni vender de ellas (carne de sus pastos)’⁶.

La continuidad de los derivados de ÑNDE en las hablas altoaragonesas actuales es asimismo foco de interés, por su vitalidad, en las aportaciones que, en torno a las mismas, han venido realizándose en las últimas décadas⁷. Incluso de manera residual se ha mantenido en zonas ya castellanizadas situadas al sur de la provincia de Huesca y al este de Zaragoza⁸.

3. ÑNDE EN LA *GRANT CRÓNICA DE ESPANYA*

3.1. *Introducción*

En la obra en aragonés patrocinada por Juan Fernández de Heredia, los estudios lingüísticos apuntan también, entre sus rasgos más significativos, la presencia de los derivados de ÑNDE: ya destacó este hecho Badia en su aportación sobre la evolución de ÑBĪ e ÑNDE, con más de treinta testimonios de ÑNDE extraídos de los textos heredianos; y asimismo, es habitual la mención de este rasgo en las introducciones lingüísticas que acompañan la edición reciente de una buena parte de las traducciones llevadas a cabo en el taller del Gran Maestro de la Orden de San Juan, entre las que cabe citar la que Regina af Geijerstam (1963: 105-106) dedicó a los libros I-II de la *Grant Crónica de Espanya* y las elaboradas por Álvarez Rodríguez (2009: LXXXII) o Romero Cambrón/García Pinilla (2008: LXIII).

En los libros estudiados, se ha registrado un total de 526 ocurrencias de formas descendientes de ÑNDE, cifra que confiere a este pronombre un valor relevante en la *Grant Crónica de Espanya*: por cada mil palabras de la *Grant Crónica* aparece 2,6 veces una de las formas derivadas de ÑNDE⁹.

⁶ Cf. Enguita/Arnal (1995: 171). El texto procede de la colección documental titulada *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, preparada por Á. San Vicente.

⁷ Cf. Alvar (1953: 296-298); y, en relación con hablas particulares, Badia Margarit (1950: 111-114), Bayo Bueno (1978: 84-85), Mott (1989: 66-67), Arnal Purroy (1998: 304-319), Benítez Marco (2001: 140-144) y Saura (2003: 182-185).

⁸ Los mapas 1609, 1693 y 1715 del *ALEANR* recogen, en esas zonas, muestras aisladas de *en* ‘de ellos, a ellos, de allí’ e *y* ‘allí’.

⁹ En cuanto a las frecuencias en los distintos libros estudiados, en cinco de ellos (II-VI) se aprecia un alto grado de correspondencia (2,6-3,3%), mientras que en los dos libros restantes (I y VII), las frecuencias son inferiores (0,9-1,2%); cabe advertir al respecto que el libro I es de una extensión claramente más reducida que los demás. Otros adverbios

Las funciones que estas desempeñan dentro de la oración pueden distribuirse según muestra el Cuadro 1.

Forma gráfica	Registros totales	Construcción mayoritaria	Valores	Ejemplo
<i>ende</i>	255	<i>s'ende</i> + V _{mov}	Locativo (200)	Asdrúbal dexó a su huest & <i>s'ende</i> entró en mar (VI.172r.31-33).
			Partitivo (26)	entre las otras <i>s'end'i</i> trobaron por nombre LXXIII (VI.155v.13-15).
			Comp. de régimen verbal (29)	Et quando el rey lo supo, fue <i>'nde</i> mucho despagado (II.37v.32-33).
<i>'n</i>	170	<i>se'n</i> + V _{mov}	Locativo (161)	él se <i>'n</i> tornó en Egipto (II.55v.42).
			CRV (8)	porque de su venida ninguno non se <i>'n</i> guardava (VI.205r.24-25).
			Partitivo (1)	si tienes alguna cosa en que tomes de aquesta mi sangre, yo te consello que <i>'n</i> tomes & que la guardes bien (II.53v.62-54r1).
<i>ne</i>	101	<i>ne</i> + V _{mov}	Partitivo (50)	de los elefantes que hi eran fincados <i>ne</i> murieron VII allí (IV.131v.9-11).
			CRV (38)	Estos mismos assimismo lo dizen & los dioses <i>ne</i> son testimonio (VI.229r.64-229v.2).
			Locativo (13)	Aprés que ellos <i>ne</i> avieron fecho exir los legados (VI.225r.16-18).
TOTAL	526			

CUADRO 1. Funciones de los descendientes de ÑNDE en la GCE.

El valor locativo ('de allí', 'de ese sitio') proporciona 374 ocurrencias (*ende*: 200; *'n*: 161; *ne*: 13), mayoritarias respecto a los sintagmas equivalentes *de allí* y *de allá*, con 36 y 1 registros respectivamente en el corpus analizado. Como complemento partitivo los descendientes de ÑNDE aportan 77 testimonios (*ne*: 50; *ende*: 26; *'n*: 1). En lo que concierne a su función como complemento de régimen verbal, el corpus ofrece 75 casos (*ne*: 38; *ende*: 29; *'n*: 8).

locativos que se documentan en el corpus examinado son: *y* ~ *hy* (74 registros), *hide* ~ *ide* ~ *hyde* (39 registros), *aquí* (54 registros), *allí* (333 registros), *allá* (73 registros); no consta *ahí*.

De modo que el empleo locativo resulta mayoritario (374 ejemplos y el 71% del conjunto, siendo casi exclusivo en el caso de la variante 'n); por otra parte, el valor partitivo está representado con mayor frecuencia por la variante *ne* (con 50 muestras y el 65% de los ejemplos inventariados).

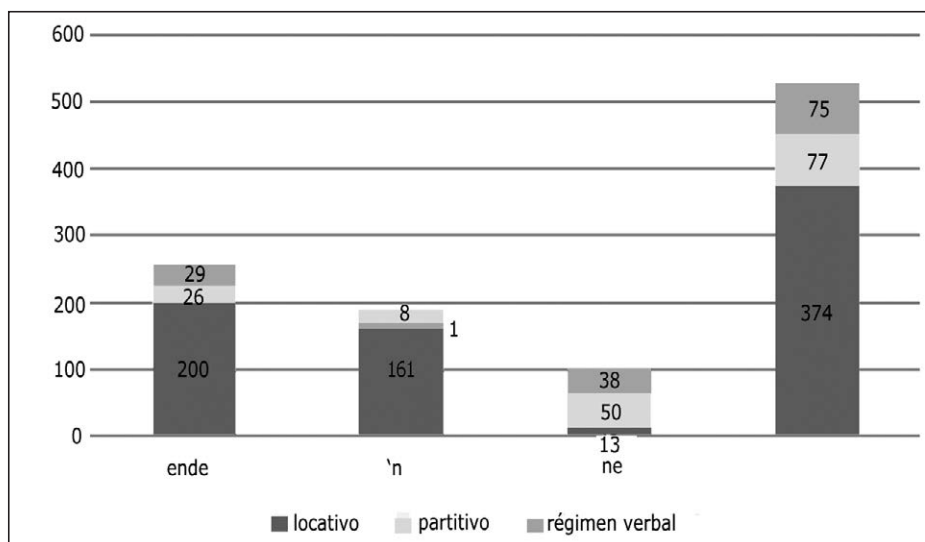


FIGURA 1. Frecuencia por forma y función.

3.2. Variantes combinatorias

Ende. La forma *ende* (vars. *end'*, *'nde* y *'nd'*) presenta un total de 255 ejemplos en los libros estudiados. En la gran mayoría de los casos (un 78%), constituye secuencia fónica con un pronombre personal átono: *s'ende* (93,5% de las ocurrencias), *t'ende*, *m'ende* y *l'ende*; solo se ha documentado una construcción con dos pronombres personales (*cayó-sel'ende*). En 15 registros *ende* se une al verbo como forma pronominal única: en 12 de ellos con la variante fonosintáctica *'nde* (*fízo'nde*, *començo'nde*, *envio'nde*, *fue'nde*, *húvo'nde*, *mostráva'nde*), mientras que en los 3 restantes aparece con forma plena *ende* (5). En 13 ejemplos se fusiona con el adverbio negativo *no* (*no'nde*), en 9 con la conjunción *que* (*qu'ende*) y una vez con el nexos *porque* (*porqu'ende*). Por último, en 9 casos consta la construcción *ende + i + haver* impersonal: *end'i avía*, *avía'nd'i*, *no'nd'iavía*, etc. (6):

- (5) [...] diciendo que él amaría toda Numidia, pues Siphazes *ende* era echado (VI.222r.35-37).
- (6) E *avía'nd'i* algunos a qui sembrarié que debían demandar alguna part del regno en que habitasen (III.83v.32-34).

Ne. En cuanto a *ne*, que aparece en el manuscrito con las variantes *ne* y *n'* (91 y 10 casos respectivamente)¹⁰, los materiales estudiados indican una notable fijación de estas formas de acuerdo con las condiciones que impone la construcción del discurso: *ne* consta en 88 ocasiones antepuesto a un verbo conjugado, siempre como elemento inmediatamente adjunto, según el patrón *ne* + V (7), en tanto que la posposición se anota únicamente en 8 registros; en los cinco casos restantes *ne*, combinado con una forma verbal en infinitivo, se pospone (8). Al igual que en el caso de *ende*, se han registrado ejemplos de *ne* + *i* (*n'i*) + 3.^a persona del verbo *haber* en construcción impersonal (9)¹¹. Solo en dichos ejemplos, la variante *ne* presenta reducción por causas fonosintácticas:

- (7) & por tal que más seguros *ne* seades, yo fincaré con vos otros por refenas entro que todo sea cumplido (III.84v.5-7).
- (8) & reconocieron lur çudat & trobaron que no tenían en toda la çudat sino un poco trigo, & acordaron de fazer *ne* beurage pora confortar lures personas (VII.252r.60-252v.1).
- (9) & vino allí una grant companya de los çentauros, entre los quales *n'i* havié uno al qual di[zi]én Nesso & segunt su persona era del linatge de los çentauros gigantes (II.52v.3-7).

'n. Por último, la forma *'n* presenta 170 registros en los libros estudiados, 167 de los cuales aparecen en posición proclítica (10), de modo que su empleo enclítico resulta claramente excepcional (11). Es mayoritaria la construcción *se* + *'n* en la *Grant Crónica de Espanya* (165 casos), en tanto que las restantes combinaciones (*le'n*, *me'n*, *que'n*) apenas tienen presencia en el texto herediano (12):

- (10) así que acordaron los egiptianos que fiziessen mandamiento a los appellinos que salliesen de la tierra & que les desenbargassen el regno & que se'n fuessen a otra tierra a bevir (I.21v.61-22r.2).
- (11) Et aquellos que se derramaron fuyendo por los campos, por el rastro de los otros fueron se'n a Plaxençia (IV.128v.18-21).
- (12) & assí, si tienes alguna cosa en que tomes de aquesta mi sangre, yo te consello que'n tomes & que la guardes bien (II.53v.62-54r.1).

¹⁰ Excluidos de estos inventarios quedan cuatro ejemplos de un *ne* que, de hecho, es variante de *ni* o *no*, como pone de manifiesto el siguiente enunciado: «mas yo te he quesido guardar aquesta castedat affín que yo te pueda dar tu esposa non corrompida *ne* violada [...]» (VI.158r.44-47).

¹¹ Solo en una ocasión (*enviólosne* II.56v.40), se descubre la combinación de *ne* + pronombre personal átono.

3.3. *Posición de los derivados de ÑNDE en la construcción oracional*

Los comentarios en torno a la colocación de los pronombres personales átonos respecto al verbo cuentan con una larga tradición en el estudio histórico de la lengua española, como pone de manifiesto la documentada monografía que Castillo Lluch (1996: 17-73) ha dedicado al tema. Dado que nuestro objeto de análisis queda circunscrito al pronombre adverbial ÑNDE, no aplicaremos a nuestro corpus textual el modelo en que basa su análisis esta investigadora. No obstante, resulta de interés destacar dos de las tendencias consideradas por Castillo Lluch (1996: 286) que aportan un número notorio de ejemplos en la *Grant Crónica de Espanya*. Dichas tendencias se refieren a la posposición de ÑNDE con formas verbales finitas, cuando el verbo de la oración principal aparece después de pausa fónica (13), o bien coordinado a otra oración (14). Véanse al respecto los siguientes ejemplos:

(13) oídas aquestas nuevas, fue`nde mucho turbado (II.36r.55-56).

(14) & temprando la segur que tenié, firió a Subart en el yelmo & fizo`nde II partes (III.86v.28-30).

Ende. En los materiales examinados, *ende* se usa tanto en posición proclítica como enclítica, siendo la primera posibilidad la más frecuente (142 registros, un 56%); en dicha posición aparece junto a verbos pronominales que implican movimiento (15), enunciados negativos (16), subordinadas introducidas por las conjunciones *que* o *porque* (17) y, de manera más limitada, construcciones anteceditas por el adverbio *assí*, la conjunción condicional *si* y el pronombre personal *yo* (18):

(15) & assín que a la perfín Asdrúbal dexó una noche su huest & s`ende entró en mar, la qual era allí acerca, & se`n fuyó a Gades (VI.172r.30-34).

(16) fueron todos feridos & muertos, que nenguno no`nde escapó, nin de piet nin de caballo, de todos aquellos que se combatieron en la val (VI.190v.21-24).

(17) ¡guarda que toda hora que tú favles con el rey & favlares de aquesta criatura, que fables con grandes gemecos, & muestra qu`ende has grant dolor en tu corazón! (II.25r.3-7).

(18) & avedes quesido tirar al pueblo romano la provincia de Espanya. Çertas, dixo él, yo`nde tiro mi nombre (VI.185v.24-28).

La posición enclítica, también apreciable en los materiales examinados, queda reservada para un número de construcciones algo más reducido (113 registros, un 44%): *ende* aparece enclítico en combinación con verbos de movimiento en construcción pronominal (19), en enunciados en los que depende de infinitivo o imperativo, en los que *ende* se usa exclusivamente

en posición enclítica (20)¹², y en registros en los que se combina con verbos que no expresan movimiento (21). Por último, la posición enclítica es la única posible en la construcción impersonal *haber + ende + y* (20), salvo en construcciones negativas (22):

- (19) & la ora priso todo quanto trasoro pudo aver & todas las más ricas joyas que avié & fuess'ende a la montanya (II.26r.6-10).
- (20) Mas la una partida, que eran en las montanyas, los quales hi estaban más por mirar & por reguardar que no por combatirse, huvieron tiempo pora foír s'ende (VI.190v.25-30).
- (21) & temprando la segur que tenié, firió a Subart en el yelmo & fízo'nde II partes (III.86v.28-30).
- (22) avía'nd'i algunos a qui semblarié que debían demandar alguna part del regno en que habitassen (III.83v.32-34).
- (23) La qual victoria fue con muit poca mortalidat, porque no'nd'i hubo entre muertos & presos V mil (VI.218r.47-50).

Ne. La combinatoria de *ne* es menos compleja que la de *ende*. El patrón dominante es la posición proclítica a un verbo conjugado sin mención de pronombre personal (24). Cuando el infinitivo va precedido de un verbo auxiliar, *ne* es siempre proclítico (25). La posición enclítica es, en cambio, exclusiva en construcciones con preposición + infinitivo (26). Excepcionalmente *ne* aparece enclítico a un verbo conjugado (27):

- (24) Et allí se encontraron los cabalgadores romanos con los carthagines[es], en el qual encuentro los romanos *ne* mataron cerca la tercera part fuyendo (VI.209v.16-20).
- (25) a vos otros no deve seyer doloroso el reguart de lur turment, ante *ne* deve haver alegría (VI.186v.15-18).
- (26) «Mas empero un converto havedes, quando yo solo vos encalço, qui tantas vezes he acostumbrado fazer fuir a los gigantes & de matar *ne* III o III^o ensemble» (III.86v.18-22).
- (27) & fueron ocho companyas, & cada companya havié un rey & quando murió aquel esleyen *ne* uno de la companya a qui no vinié el regno por sucesión sino por elección (I.20r.52-57).

'*n*. Más estable todavía es la posición proclítica de '*n*: de las 170 ocurrencias de esta forma en los libros estudiados, 167 son proclíticas. De ellas, 162 siguen el patrón [*se'n* + V] y mayoritariamente se construyen con verbos de movimiento (155 casos), de manera que la secuencia [*se'n* + V_{mov}]

¹² Los casos —con enclisis sin excepciones— no son numerosos: 7 de un total de 255 ocurrencias.

constituye una especie de fórmula fija (28, 29). Los otros doce ejemplos de proclisis se distribuyen del siguiente modo: siete de ellos presentan verbos estativos (30) y, en los cinco restantes, la partícula 'n aparece junto a los pronombres personales *le*, *me* y a la conjunción *que* (31)¹³:

- (28) Et quando vino en la noche Gessón & Ércules & los otros companyeros se'n fueron cada hunos en lures cambras (II.37r.21-24).
 (29) & assí en esta manera fecha fe & aliança con Massimissa, Çipión se'n tornó a Tarragona (VI.192v.5-8).
 (30) & que él les dixiesse si él querría aver encara consello con los carthagineses & con Asdrúbal, que él se'n deliurasse, o que les dixiesse si sería paç o si cadauno diligentment levaría su guerra (VI.212v.15-21).
 (31) «Yo prengo, dixo ella, aquesti dono nupcial, el qual no me es pas poco agradable, pues él es tal que a ssu esposa no le'n puede mayor dar» (VI.221v.35-39).

El uso de 'n en la *Grant Crónica de Espanya* se presenta, por tanto, prácticamente fijado y estable, con la única excepción de tres registros (de 170) en los que se advierte enclisis (32)¹⁴:

- (32) Et por aquesto el dicho Asdrúbal aplegó pecunias de todas partes, & après descendióse'n a Ebro (V.135v.12-15).

4. FUNCIONES DE ÑNDE

4.1. *Introducción*

Al analizar los materiales del estudio, se han podido apreciar diferencias funcionales en el empleo de las formas derivadas de ÑNDE (*ende*, 'n y *ne*), cuestión a la que nos referiremos en los siguientes apartados con cierto detalle. De dichas formas, *ende* (y las variantes *end'*, 'nd', 'nde) es la que recubre mayor número de funciones y la que más relación mantiene con el étimo latino, tanto en el significante como en los usos sintácticos que se perciben en los textos clásicos: *ende* es una forma tónica, a diferencia

¹³ Se documentan casos en los que un verbo pronominal de movimiento se construye sin el pronombre adverbial, pero estos son muy pocos en comparación con los que siguen el patrón *se'n* + V_{mov}: así, por ejemplo, el verbo *irse* aparece 72 veces en los materiales examinados según el patrón *se'n* + V_{mov}, frente a cinco ocurrencias sin 'n: «& el hermano fuesse pora Ytalia & ganó allí una grant tierra & poblola & púsole nombre Tirena» (II.42r.32-35).

¹⁴ El primer caso proviene de la última parte del libro IV (fol. 128v); los otros dos, muy próximos en el texto corresponden al libro V (fols. 135r.51 y 135v.15, respectivamente). Tanto el libro IV como el V se basan en una traducción catalana de *Ab Urbe Condita* de Tito Livio (Geijerstam 1964: 44). Queda por resolver si las características de las fuentes tienen relevancia para el uso de los descendientes de ÑNDE.

ne, ‘*n* y *n*’; por otra parte, la noción nuclear que contiene es la locativa, pero la *Grant Crónica de Espanya* también permite descubrir otros valores, algunos de ellos ya desarrollados en latín y otros más recientes: partitivo y complemento de régimen verbal, en ocasiones con matiz consecutivo. La variante ‘*n* presenta menos variedad funcional: se utiliza en el texto casi exclusivamente con valor locativo, ya desamentizado en combinación con verbos de movimiento y un pronombre personal reflexivo. *Ne* con frecuencia envuelve un valor partitivo, pero también se ha acopiado un número estimable de ejemplos en los que actúa como complemento de régimen verbal —a veces ya interpretable como objeto directo—, estando representada la noción locativa en escasos registros. La variante *ne* es la que menos relación guarda con los valores originales latinos. Todo ello queda reflejado en la Figura 2.

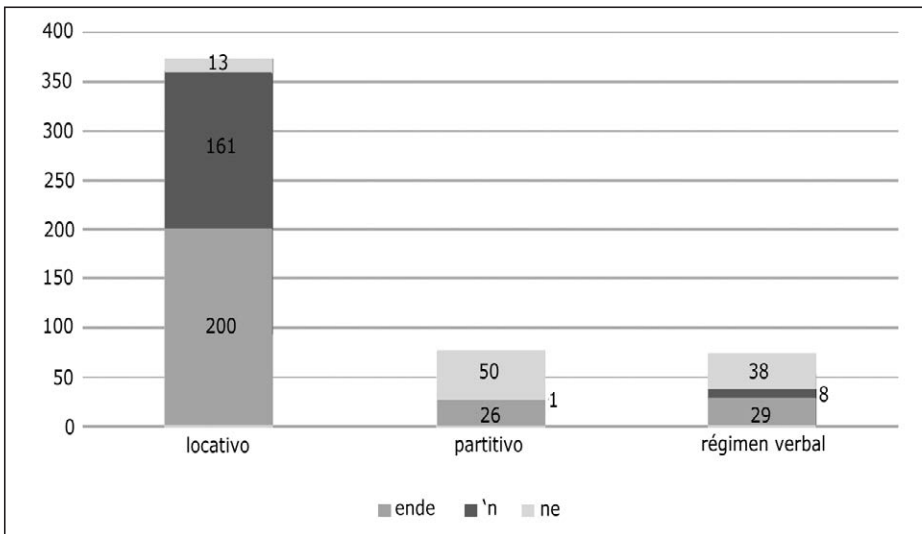


FIGURA 2. Distribución de valores por forma: *ende*, ‘*n* y *ne*.

4.2. Complemento circunstancial locativo

4.2.1. Aspectos generales

Para el valor locativo (‘de allí, de ese sitio’), las formas descendientes de ÑNDE más frecuentemente utilizadas en la *Grant Crónica de Espanya* son *ende* y ‘*n*. En el caso de ‘*n*, es este el valor característico: de los 170 casos registrados, 161 representan un uso locativo. El valor locativo también es el dominante para *ende*: en 200 ocurrencias de las 255 registradas, *ende* expresa el punto desde donde comienza un movimiento. Para *ne*, en cambio, la situación es la inversa: tan solo 13 casos de 101 poseen un valor locativo.

El valor locativo original ('de allí, de ese sitio') no solo tiene pleno uso en el texto estudiado, sino que además es el valor más destacado para dos de las tres formas descendientes de ĬNDE: *ende* y '*n*. La coexistencia de dos variantes etimológicamente relacionadas, que en buena medida comparten funciones, es un ejemplo de *estratificación*, fase habitual en procesos de gramaticalización: una forma anterior (*ende*) coexiste durante un tiempo con una forma más reciente ('*n*), desarrollada de la primera, para posteriormente desaparecer¹⁵. En el aragonés moderno, como bien se sabe, la forma plena *ende* ya no existe, sino solamente las reducidas *en*, *ne*, *n'* y '*n* (cf. § 2.2). Por tanto, cabe sospechar que los materiales examinados representan una etapa de transición entre la forma más primitiva y las nuevas. No sorprende, por ello, que los derivados de ĬNDE —*ende* y '*n* en el texto herediano— compartan, además del uso locativo, otras funciones. No obstante, la forma '*n* puede definirse como variante gramaticalizada de *ende* teniendo en cuenta su fonetismo reducido y su especialización semántica ('de allí'), mientras que *ende* mantiene las funciones de complemento preposicional y partitivo, que la forma '*n* desarrolla solo de modo excepcional. Además, como ya hemos comentado, la forma reducida presenta un mayor grado de fijación sintáctica, pues se utiliza reiteradamente con carácter formulario (*se'n* + verbo de movimiento), mientras que la combinatoria de *ende* es más compleja¹⁶.

Los descendientes de ĬNDE no son en el texto herediano el único elemento capaz de marcar las circunstancias locativas. De hecho, en los materiales analizados, se registra en 49 ocurrencias el sintagma *de allí*: si descontamos 7 registros, con valor temporal, y otros 5 casos en los que el sintagma *de allí* va precedido de la preposición *çerca* (*çerca de allí*), quedan 37 muestras en las que esta construcción se emplea de manera paralela a los derivados de ĬNDE, es decir, en combinación con un verbo de movimiento para expresar el punto desde donde este se inicia (33). Dicho inventario es muy inferior al del grupo de ejemplos de *ende*, '*n* y *ne* (con 200, 161 y 13 casos respectivamente), por lo que debe clasificarse *de allí* como un equivalente minoritario en el corpus estudiado. Cabe señalar,

¹⁵ Vid. en relación con estos comentarios, Hopper/Traugott (1993: 124-126). La variante *ne* parte también, lógicamente, de *ende* a través de un proceso de gramaticalización que la ha llevado, salvo en casos excepcionales, de circunstancial locativo a otros usos sintácticos.

¹⁶ Si aceptamos que '*n* es una forma gramaticalizada, cabe esperar —a ello nos referiremos a continuación— que haya sufrido un proceso de desemantización y que su significado nocional se haya debilitado.

además, la presencia —ciertamente escasa— de pasajes heredianos en los que constan las dos construcciones (34), de modo que la forma pronominal resulta redundante:

- (33) Assí que, los pennos estando todos quedos, el cónsul Sçipión levó muit quedo su huest a Plasença & *de allí* passó el río del Pou & la levó a Cremona (IV.128v.50-54).
- (34) & muchos preçiosos panyos fueron allí presos & enviados a Cartagine por Aníbal. & *de allí* él *s'ende* fue a Cartagine la Nueva a exivernar (IV.100v.25-29).

Otra secuencia sintáctica que presenta semejanzas con el valor locativo de ÑNDE en la *Grant Crónica de Espanya es de allá*, con 15 ocurrencias, aunque solo en un registro expresa origen de un movimiento (35). En los restantes, se observan dos empleos distintos: para señalar una localización más lejana que otra localización —también mencionada (36)— y como miembro integrante de la expresión *d'acá & d'allá* (37). Por tanto, *allá* no constituye en nuestros materiales una alternativa a las formas descendientes de ÑNDE:

- (35) por manera que dentro de viii^o días que él se fue partido *de allá* él retornó en sus tiendas con grant multitut de gentes & bestias & diverssas otras predas (VI.210v.61-211r.2).
- (36) & assí toda la tierra que era de part *d'allá* del río Ebro fueron de la senyoría de Cartagena (IV.94v.10-12).
- (37) Quando fue rendida la torre & muertes & ocçisiones se fiziessen *d'acá & d'allá* por toda la çidat, assí que a ninguno no era perdonada la muert de quantos eran trobados (VI.155r.18-23)¹⁷.

4.2.2. Locativo pleno

Ende, la variante originaria de ÑNDE, se ha registrado como adverbio locativo pleno, sin combinarse con un verbo pronominal, en solo cuatro ocasiones, lo cual representa menos de un 2% de todas las ocurrencias registradas. Tres de ellas contienen el valor original 'de allí' (38):

¹⁷ Las formas *y* (<ĪBĪ) e *ide* (<ĪBIDEM), al igual que *allí* y *allá*, tampoco constituyen en nuestro corpus equivalentes funcionales a los derivados de ÑNDE por no tener en su significado el sema 'punto desde donde comienza un movimiento'; por ello, estas formas expresan una localización estativa —es decir, no dinámica— o el punto hacia donde se dirige un movimiento: «Por la qual cosa, los requiría que si ellos habían alguna cura de Espanya, qu'ellos *hide* enviassen sufficient successor con grant huest & fuer» (V.135r.26-30).

- (38) Et la hora por razón de aquellas honores sí fue mollificado el coraçón del rey &, seguro en buena esperançã, diziendo que él amaría toda Numidia, pues Siphães *ende* era echado (VI.222r.31-37).

Buena parte de los registros de *ende*, por lo tanto, se encuentran en una construcción con verbo pronominal de movimiento: *irse*, con el 48% de los testimonios recopilados (39), es el verbo más repetido, siendo frecuente también *tornarse* (16%); además, se han anotado otros 20 lexemas verbales (entre el 1% y el 6%), destacando entre ellos por su frecuencia *entrarse*, *foír*, *passarse*, *partirse*, *llevarse* y *venirse* (40)¹⁸:

- (39) cadahuna d'ellas, quando vidieron a Teseo, se enamoraron d'él & decontinent pensaron cómo lo escapariet de la muert del Minutauro, & que s'*ende* irién amas a dos con él a Atenas (II.47v.35-41).
- (40) Et Galant, desde estas paraulas huvo dichas en el templo, tornóss'*ende* a su senyora Calmena & trobola que era parida de dos fijos varones. & huvo grant alegría, & sallióss'*ende* a la carrera & con grant alegría dizié a las gentes que passavan que por sus paraulas havié fecho deliurar a su senyora & que su senyora era parida de dos fijos varones (II.29r.63-29v.10).

Los dos ejemplos apuntados ilustran sobre una característica recurrente en los valores locativos de *ende*: el destino del movimiento se indica generalmente de forma explícita («a Atenas», «a su senyora Calmena»), mientras que respecto al origen no ocurre lo mismo. Ahora bien, en el contexto narrativo, el origen forma siempre parte de la información ya conocida, por lo que, en cada momento, el lector puede recuperar dicha información a partir de los enunciados precedentes e identificar el lugar en el que se encuentran los participantes en ese momento de la narración. En otras palabras, volver a indicar el origen de un movimiento es, en muchos casos, innecesario para la comprensión de los hechos referidos, mientras que el destino normalmente constituye información nueva, necesaria para seguir el hilo narrativo. Constan, de todos modos, secuencias en las que el origen se repite explícitamente en el contexto inmediato, como en el siguiente ejemplo, que describe una situación bastante compleja, con varios movimientos y localizaciones (41). El uso de *ende* en este caso puede, hasta cierto punto, clasificarse como redundante:

¹⁸ Además de las bases verbales mencionadas, se han apuntado *aduzir*, *echar*, *enviar*, *escapar*, *exir*, *nascer*, *retornarse*, *retraer*, *sacar*, *sallir*, *sallirse*, *subirse*, *tirarse* y *tornar*. Para la mayoría de ellas se ha encontrado una sola ocurrencia en los materiales estudiados.

- (41) E mentre que lo cerquavan entre las matas & los árboles, Bruto con sus companyas armadas súbitament sallió de la çelada & desbaratólos & firiendo en ellos todos los mató. E d'aquí fuesse'nde al sitio, & partió los conpanyeros suyos por III companyas (III.82v.54-83r3)¹⁹.

4.2.3. Locativo desemantizado

La variante 'n representa una forma gramaticalizada de *ende* (cf. § 4.2.1) y en su evolución ha sufrido cambios fonéticos, semánticos y sintácticos: los procesos de gramaticalización suelen llevar a una gradual desemantización (Hooper/Traugott 1993: 87-93), mientras que desde el punto de vista fonético el resultado esperable es una reducción fónica (Lehmann 1985: 307; Hooper/Traugott 1993: 145-150) y, en lo que atañe a la combinatoria sintáctica, conllevan una menor libertad distribucional (Lehmann 1985: 308-309). En el caso de 'n, es posible apreciar los tres cambios: reducción fónica (*ende* > 'n); dependencia distribucional rígida, puesto que no aparece en otros contextos que no sea pronombre personal reflexivo + 'n + verbo; y especialización en la marcación locativa, con ausencia generalizada de valores como los de complemento preposicional y partitivo. Adicionalmente, el elemento ha sufrido una recategorización (Hooper/Traugott 1993: 103-106): de adverbio a clítico y a morfema dependiente, puesto que aparece obligatoriamente unido al pronombre personal reflexivo. Estas características apuntan, en conjunto, a su gramaticalización y a su desemantización parcial²⁰.

En el corpus examinado 'n se combina con un pronombre personal reflexivo (habitualmente *se*) y un verbo de movimiento (*irse*: 45%; *tornarse*: 19%; *fuirse*: 11%; otras 12 bases verbales: 25%)²¹. He aquí algunos ejemplos (42-45):

- (42) Mas por tal como él vido que nengunas de las guardas acostumbradas no se movían & que los de dentro no se querían mover ni sallir a combatir, por loca esperança él se levantó del sitio & se'n tornó açaga a Çiffate (IV.138v.11-17).

¹⁹ No se han encontrado registros en los que *ende* haya pasado del valor locativo a expresar una noción temporal. En todo caso, cabría interpretar el siguiente ejemplo en esa dirección, aunque también se presta a ser considerado un complemento de régimen verbal: «& no sabiendo el verino que era en aquella camisa ni el mal que aprés s'ende siguió, enviógela porque no guardava sino por cobrar su amor» (II.67r.55-55).

²⁰ Parcial en el sentido de que no queda semánticamente vacío, sino que mantiene de forma reducida y diluida su valor semántico original.

²¹ Dichas bases verbales son, por orden de frecuencia: *passarse*, *puyarse*, *partirse*, *retornarse*, *levarse*, *sallirse*, *religarse*, *venirse*, *descenderse*, *ençerrarse*, *entrarse*.

- (43) Aníbal & su huest, partidos del río de Durença en buena paç de las gentes de aquellas encontradas, por caminos desiertos se'n fue derecho a la encontrada de las Alpas (IV.112r.14-18).
- (44) algunos fueron de sus amigos de aquellos que eran con él en la huest qui le consellaron que, puesque los dioses de los infiernos ayudavan a la fortuna de Variate & de los de Luçena, qu'él se'n tornás en Roma & que no esperás mayor fortuna ni mayor confusión de la huest romana (VII.248r.30-39).
- (45) Et quando vino en la noche, Gessón & Ércules & los otros conpanyeros se'n fueron cada hunos en lures cambras, las cuales les havién estado ordenadas en el palacio del rey (II.37r.21-26).

En los ejemplos 42 y 43 quedan explícitamente mencionados tanto el origen como el destino del movimiento; no obstante, al igual que ocurre con *ende* (cf. § 4.2.2), es más frecuente que no haya mención explícita del origen en el contexto inmediato, pero sí del destino, como se aprecia en los registros 44 y 45.

4.3. *Complemento partitivo*

4.3.1. Aspectos generales

Las construcciones partitivas representan en la Romania —según Lapesa (2000: 78-81)— la continuidad del genitivo partitivo latino (*aliquid pristini roboris*), eliminado por complementos partitivos introducidos mediante la preposición *de*. Los ejemplos extraídos de la *Grant Crónica de Espanya* ofrecen, en lo que se refiere al empleo partitivo de ĬNDE, 77 registros, alguno de ellos susceptible de diversas interpretaciones, que se distribuyen del siguiente modo: 26 corresponden a las formas *ende*, *'nde*, *'end* y *'nd*, esta última generalmente seguida del locativo *i < ĬBĬ*; la variante reducida *ne* proporciona 50 ocurrencias²².

El valor partitivo de estas formas pronominales, es decir, con antecedente explícito, se desarrolla a partir de dos construcciones partitivas diferenciadas sintácticamente: por una parte, las vinculadas a un núcleo nominal; y por otra parte, las enlazadas directamente con un núcleo verbal, con escasos testimonios en el texto analizado.

4.3.2. Construcciones partitivas vinculadas sintácticamente a un núcleo nominal

En cuanto a las primeras, ĬNDE se refiere a un conjunto, ya mencionado, del que se selecciona un subconjunto para cuya expresión, colocada habitualmente después del núcleo verbal, se emplean cuantificadores y sustanti-

²² En el caso de la variante reducida *'n* solamente se ha documentado un ejemplo con esta función: «& assí, si tienes alguna cosa en que tomes de aquesta mi sangre, yo te consello que'n tomes & que la guardes bien» (II.53v.62-54r.1).

vos que implican cantidad, entre ellos *nenguna* II.35r.24, *muchos* II.42r.62, *montón* II.44r.63, *una* II.44r.38, *otros* III.83v.35, VII *mil* IV.133v.47, etc.; pero también pueden incidir de modo directo sobre conjuntos representados por sustantivos concretos habitualmente con marca de plural, entre ellos *aves* II.35r.24, *cavalleros* II.42r.62, *sayetas* II.44v.38, *mançanas de oro* II.58v.50, *enemigos* VI.179v.39, *lanterna* VI.307.63, *anyos* VI.234v.29, etc. (46-49). Debe señalarse, en los ejemplos inventariados, la presencia de formas verbales que, en buena parte, no implican origen de un movimiento (*crear, esleír, fazer, fincar, haver, matar, meter, morir, poner, prender, religarse, saber, ser presos, tener, tomar, trobar*)²³, siendo destacable la construcción impersonal del verbo *haber* en oraciones en las que el partitivo ĪNDE se agrupa con el locativo ĪBĪ (50, 51):

- (46) fecha una emboscada por el dicho Scipión, él *los* encontró asaç cerca de la villa. & mató'nde VII *mil*, & despulló los a todos de las lures armas (IV.133v.48).
- (47) & los árboles fueron tantos que s'ende fizo un *montón* tan grant como si fues una grant montanya, & afogaron allí a Teneo Persebo (II.44r.63).
- (48) & sí ordenó que cascuna galea huviesse una *lanterna* & cadahuna grossa nau *ne* huviesse dos, & en la suya quiso él, en senyal que aquella era la nau pretoriana, *ne* huviesse de noche III (VI.207r. 63).
- (49) «Quando yo partié de vos, yo non avía sino IX *anyos*, & agora quando yo so tornado n'e XXXVI» (VI. 234v.29).
- (50) Avía'nd'i otros que dezían que les dasse liçençia de ir s'ende & que les dasse lo que menester les sería por al camino (III.83v34-38).
- (51) los quales se prisieron a echar de grandes piedras contra aquellos, porque en aquel lugar n'i había grant multitud & eran convinientes pora lançar d'acá & d'allá a todas partes (VI.161v.58-62).

Son excepcionales las construcciones que compiten con *ende* y *ne* en su empleo partitivo, si bien es posible descubrir en la *Grant Crónica de Espanya* algún ejemplo de preposición *de* + demostrativo (52):

- (52) & dio respuesta a *muchos de aquellos* & los livró en el camino (VI.159v.9-11).

²³ Es cierto que no siempre resulta fácil interpretar el valor partitivo de ĪNDE en combinación con verbos de movimiento: así, ejemplos como «ellos estando toda ora en medio de los romanos, fueron todos feridos & muertos, que *nenguno* no'nde escapó» (VI.190v.22) o «como Massimissa huviesse corrido entroa las puertas de la çidat, si'nde priso muchos» (VI.210r.45) admiten una interpretación locativa, si bien la presencia de *nenguno* o *muchos* parece inclinar la balanza hacia la función partitiva.

4.3.3. Construcciones partitivas indefinidas vinculadas a un núcleo verbal

Señala Lapesa (2000: 79) que en los últimos siglos del Imperio se propagaron «el genitivo partitivo y más aún el ablativo con *de*, sin nombre o pronombre que indicase parte ni verbo que implicase participación (*adicere sallis, admiscere mellis*)». Estas construcciones, enlazadas directamente con un núcleo verbal, tuvieron mucho uso en español medieval y clásico (*cogió del agua, mezclola con del agua*), y no ha sido eliminada por completo según ponen de manifiesto registros actuales como *probar de unas cosas y no de otras* (en alternancia con *probar unas cosas y no otras*). En la *Grant Crónica de Espanya*, si bien se documentan construcciones semejantes a las del castellano («le enviava *de su trasoro*» II.25v.10), debe destacarse el empleo pronominal de los derivados de ÑNDE con esta función sintáctica en referencia a los sustantivos *trasoro*, *sangre* (53, 54):

- (53) Et la reina le enviava de su trasoro por amor qu'ende diese a las gentes de las montañas por conquistar lures voluntades (II.25v.18).
 (54) «& assí, si tienes alguna cosa en que tomes de aquesta mi sangre, yo te consello que'n tomes & que la guardes bien» (II.53v.62-54r.1).

De tal función deriva el empleo de ÑNDE como objeto directo no preposicional, que proporciona algunos ejemplos en la *Grant Crónica de Espanya* (55, 56):

- (55) Et como el cónsul se'n tornasse en Çeçilia, fuele denunçiado que el campo de Vinomien había estado preso. & tales letras le'n fueron estadas aduchas de part del senado, & le fizieron saber en aquellas que Aníbal era entrado en Ytalia & que a lo ante qu'él pudiesse, qu'él fuesse ayudar a Sçipión, su companyero (IV.129v.20-30).
 (56) & assimismo en todas las otras cosas que Scipión le había fechas, que ellos lo viessen & que aquello qu'el senado ende faría *ne* tenrría Massimissa por bien fecho (VI.223v.40-45).

4.4. Complemento de régimen verbal

4.4.1. Aspectos generales

En un número apreciable de ejemplos (75 registros), los derivados de ÑNDE poseen el valor de los llamados complementos de régimen verbal. En términos de frecuencia esta función es minoritaria en comparación con los usos locativos y partitivos de ÑNDE, dato que contrasta con los que aportó Badia (1947: 147) respecto al aragonés medieval al considerarla fundamental. Tampoco se han registrado testimonios de complemento

preposicional referido a personas que, «si bien no se encuentra en los primeros textos, ya es completamente normal en los del siglo XIV» (Badia, 1947: 149).

La función que desempeñan, según lo señalado en las líneas precedentes, es idéntica a la ejercida «por el objeto directo (y por algunos indirectos), variable en sentidos pero única en cuanto constituye la determinación central del verbo» (Cano, 1999: II, 1817). La interpretación de *İNDE* exige en estos casos, por lo general, paráfrasis constituidas por las preposiciones *de* o *sobre* + pronombre personal *ello*. A este respecto, advierte Cano que el sentido de la preposición y del complemento que introduce, gira hacia las nociones de proceso o actividad mentales expresadas mediante enunciados oracionales²⁴.

4.4.2. Análisis de los ejemplos registrados

Cierto es que el texto herediano proporciona 20 ocurrencias de construcciones equivalentes a la desempeñada por *İNDE* como complemento de régimen verbal (*sobre aquesto, de aquesto, de aquello, d'esto, sobre aquello*)²⁵; pero como puede deducirse, estos registros resultan minoritarios frente a los 75 ejemplos que presentan los derivados de *İNDE* (57, 58):

(57) «Sus diverssos pensamientos, tanto tristos como alegres, se combatían primerament entre ssí en lures coraçones, & sabet que de aquello no se avisan» (VI.230r.34-39).

(58) & primerament fue ordenado ad aquellos qui aquesta cosa levavan que de aquellos que senterían ad aquesto dignos, que diessen por scripto los nombres de ellos. Mas como nengunos no se fiziessen adelant sobre aquello, aquella espectaçión fue relaxada (VI.146v.15-23).

4.4.3. Aporte documental

Los testimonios de *İNDE* en función de complemento de régimen verbal presentan en la *Grant Crónica de Espanya* las variants *ne*, *ende* y *'n*, con 39, 29 y 8 registros respectivamente; corresponden sobre todo a antecedentes constituidos por enunciados oracionales (59-62) y solo de manera

²⁴ Ha de añadirse, por otra parte, y de manera específica acerca de la preposición *sobre*, que —de acuerdo con Octavio de Toledo/Eberhard (2014: 1867)— el uso abstracto más conocido y abundante de esta preposición es aquel en el que introduce un complemento de régimen que expresa el tema o el asunto de manera que, incluso cuando se refiere a un antecedente animado (*Hablaron sobre Juan*), alude en realidad a un conjunto abstracto de circunstancias relativas al individuo.

²⁵ En otros cinco casos se documenta el complemento temporal *après* ~ *después de aquesto*.

excepcional han podido extraerse del texto herediano ejemplos referidos a sintagmas nominales (63):

- (59) Et après de comer el rey Hostes les demandó cuál era la razón por que ellos eran venidos allí, & Gessón le dixo todo el fecho de la verdat. Et quando el rey lo supo, fue'nde mucho despagado & todas sus gentes con él, porque sabién que muchos buenos hombres eran venidos por fazer aquella conquista & que todos eran muertos (II.37v.33).
- (60) en aquel tiempo los hombres, como eran todos gentiles, tomavan muchas mulleres, porque no eran subyugados a tenerne una sola. & quando lo supo Deanira, su muller, hubo'nde grant desplacer & grandes çelos (II.67r.13).
- (61) Quando Gessón & sus companyeros fueron arribados al puerto de Salónich, devallaron en tierra, & el rey & las gentes de la tierra quando lo supieron huvieron ne grant plazer & sallieronlos a reçebir & acullieron los muit honorablement (II.38r.68).
- (62) prometioles qu'él les daría campos en Ytalya o en Espanya o en África, tanto pora ellos como por a lures fiios allí do cascuno más los amaría, & que si ellos más lo amavan en argent, que él los satisfaría en argent, por tal manera que ellos se'n tendrían por contentos (IV.121r.61).
- (63) de la cosa pública non devía tractar con él, porque él no'nde favlaría con él sin mandamiento del senado (VI.74r.9).

Cabe plantear, a partir de varios ejemplos de ÑNDE con función de complemento de régimen verbal extraídos de la *Grant Crónica de Espanya*, la hipótesis de que el referente al que se alude no solo represente el tema o asunto implicado, sino también la consecuencia ('por ello') a que da lugar (64-66), noción representada en el español actual por el marcador discursivo *por ende*, «poco frecuente fuera del registro culto de la lengua», en opinión de Martín Zorraquino/Portolés (1999: III, 4103-4104):

- (64) & yo he grant compassión de tu periglo & quiero t'ende guardar & te quiero fazer honor de tu conquista (II.37r.54).
- (65) hy havié algunas valles verdeantes de yerba, en las quales corrié[n] algunos regaios de agua chicos, & havié ende algunos árboles, & eran lugares más dignos de h[u]mana cultivación o lavor (IV.115v.56).
- (66) “Porque, senyores, nos veyemos bien que por cura de nos vos prisiestes la guerra contra los pennos & la havedes levada bien XIII años & la havedes [sostenida] assí obstinadament que muchas vegadas ne sodes a muit grandes periglos venidos (VI.195r.39-47).

5. CONSIDERACIONES FINALES

Los derivados del adverbio pronominal ÑNDE muestran en el aragonés medieval, y concretamente en la *Grant Crónica de Espanya* (1385), una notoria vitalidad, como ponen de manifiesto los 526 ejemplos extraídos

de los libros I-VII de la Primera partida de esta obra patrocinada por Juan Fernández de Heredia.

Mantienen mayoritariamente el valor locativo que, como significado primario ('de allí, de ese sitio') poseía en el latín, anotado en 374 de las ocurrencias registradas; y desarrollan otras con más intensidad que el modelo latino: la función de complemento partitivo aporta 77 testimonios, en algún caso ya muy próximos a la función de objeto directo, en tanto que como complemento de régimen verbal ofrecen 75 menciones, en algunas de las cuales emergen matices consecutivos.

Los derivados de *ĪNDE* se manifiestan en el texto herediano bajo tres variantes formales: la plena (*ende, end'*, '*nde, 'nd'*) y dos abreviadas ('*n; ne, n'*). El valor locativo original no solo sigue vigente en el texto estudiado, sino que además es el valor dominante para dos de las tres variantes señaladas (*ende, 'n*), por lo que cabe interpretar la *Grant Crónica de Espanya* como una etapa de transición hacia la gramaticalización entre la variante más primitiva y las nuevas: una forma anterior (*ende*), coexiste durante un tiempo con una forma más reciente ('*n*) para posteriormente desaparecer.

Las hablas altoraragonesas actuales representan, desde este planteamiento, la culminación de este proceso, de modo que si se toma como ejemplo el área de la Baja Ribagorza occidental (Arnal 1998: 304-319), donde solo se utilizan las formas abreviadas (*en, 'n; ne, n'; ñ' < ĪNDE + ĪBĪ*), advertimos que, además de mantener las funciones más significativas de *ĪNDE* en el aragonés medieval, otras, como su uso redundante (*ísine* 'irse') o como objeto directo pleno (*en va sembrá* [patatas] 'las sembró'), se han afianzado claramente en nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEANR*: Manuel Alvar, con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar, *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols., Madrid-Zaragoza, Departamento de Geografía Lingüística del Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Institución «Fernando el Católico».
- Alvar, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Álvarez Rodríguez, Adelino, ed. (2009): *Plutarco, Vidas semblantes. Versión aragonesa de las Vidas paralelas, patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza-Instituto de Estudios Altoaragoneses-Instituto de Estudios Turolenses-Gobierno de Aragón, Col. Larumbe.
- Arnal Purroy, M.^a Luisa (1998): *El habla de la Baja Ribagorza occidental. Aspectos fónicos y gramaticales*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

- Badia Margarit, Antoni M.^a (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de ÑBI e ÑNDE en la Península Ibérica*, Madrid, Anejo XXXVIII de la *Revista de Filología Española*.
- (1950): *El habla del Valle de Bielsa (Pirineo aragonés)*, Barcelona, Monografías del Instituto de Estudios Pirenaicos.
- Bayo Bueno, M.^a Luisa (1978): *La comedia chesa Qui bien fa nunca lo pierde, de Domingo Miral. Estudio lingüístico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Benítez Marco, María Pilar (2001): *L'ansotano. Estudio del habla del Valle de Ansó*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón.
- Cano Aguilar, Rafael (1999): «Los complementos de régimen verbal», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe, vol. II, 1807-1854.
- Castillo Lluch, Mónica (1996): *La posición del pronombre átono en la prosa hispánica medieval*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid-Université Paris XIII.
- Company Company, Concepción y Rosa María Espinosa Elorza (2014): «Adverbios demostrativos de lugar», en Concepción Company Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, vol. I, 127-244.
- Enguita Utrilla, José M.^a (2009): «Variedades internas del aragonés medieval», en Vicente Lagüéns Gracia, ed., *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 111-149.
- y M.^a Luisa Arnal Purroy (1995): «La castellanización de Aragón a través de los siglos XV, XVI y XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, 51, 151-195.
- y Vicente Lagüéns Gracia (1992): «Aspectos filológicos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón (ms. R.14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano)*, 2 vols., Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, vol. II, 57-84.
- Fernández de Heredia, Juan (1385): *Grant Crónica de Espanya*, Madrid, Biblioteca Nacional de España. Manuscrito 10133.
- Geijerstam, Regina af (1964): *Juan Fernández de Heredia. La Grant Crónica de Espanya. Libros I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario*, Uppsala, Acta Universitatis Upsaliensis.
- Glare, Peter G. W. (1982): *Oxford Latin dictionary*, Oxford, Oxford University Press.
- Hamp, Eric P. (1976): «Latin inde», *American Journal of Philology*, 97/1, 20-21.
- Hofmann, Johann B. (1965): *Lateinische Syntax und Stilistik*, München, C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung.

- Hopper, Paul J. y Elizabeth Closs Traugott (1993): *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lapesa, Rafael (2000): «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español». Ed. de Rafael Cano Aguilar y M.^a Teresa Echenique Elizondo, 2 vols., Madrid, Gredos, vol. I, 73-122.
- Lehmann, Christian (1985): «Grammaticalization: synchronic variation and diachronic change», *Lingua e Stile*, 20, 303-318.
- Lewis, Charlton T. y Charles Short (1969 [1879]): *A Latin dictionary: founded on Andrews' edition of Freund's Latin dictionary*, Oxford, Clarendon.
- Martín Zorraquino, M.^a Antonia y José Portolés Lázaro (1999): «Los marcadores del discurso», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa Calpe, vol. III, 4051-4212.
- Meilán García, Antonio J. (1994): «Funcionamiento y valores del pronombre *ende* en el castellano antiguo», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 13, 245-262.
- Mott, Brian (1989): *El habla de Gistaín*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Nagore Laín, Francho (2003): *El aragonés del siglo XIV. Según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Navarro Tomás, Tomás (1957): *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse, Syracuse University Press.
- Octavio de Toledo y Huerta, Alvaro S. y Karls Eberhard (2014): «Otras preposiciones locativas y construcciones afines», en Concepción Company Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, vol. II, 1837-2053.
- Pérez González, Maurilio (2010): *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VIII-1230). Léxico latinorromance del Reino de León (s. VIII-1230)*, Turnhout, Brepols.
- Romero Cambrón, Ángeles e Ignacio J. García Pinilla, eds. (2008): *Paulo Orosio, Historias contra los paganos. Versión aragonesa patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza-Instituto de Estudios Altoaragoneses-Instituto de Estudios Turolenses-Gobierno de Aragón, Col. Larumbe.
- Saura Rami, José Antonio (2003): *Elementos de fonética y morfosintaxis benasquesas*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Sedano, Mercedes (1999): «Los adverbios demostrativos y anafóricos en siete lenguas románicas», en José Antonio Samper y Magnolia Troya, coords., *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de*

América Latina, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria-Librería Nogal, vol. I, 433-446.

Vaan, Michiel Arnoud Cor de (2008): *Etymological dictionary of Latin and the other Italic languages*, Leiden-Boston, Brill.

Zamora Vicente, Alonso (1970): *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 2.^a ed. muy aumentada.

Convivencia de lenguas en un libro de cuentas de finales del siglo XV del concejo de Mirambel (Teruel)

JAVIER GIRALT LATORRE
Universidad de Zaragoza

Resumen. En la Corona de Aragón, el aragonés y el catalán gozaron de un uso habitual en los escritos de la cancillería real, de las notarías y de los concejos durante toda la Edad Media hasta el siglo XV. A partir de entonces, el empleo del castellano en la administración aragonesa fue imparable, de manera que poco tardó en sustituir por completo a aquellas dos lenguas. No obstante, en los documentos de la época quedó reflejada la débil resistencia del aragonés e incluso, según su procedencia, la influencia del catalán, como puede observarse en un libro de cuentas de Mirambel (Teruel), redactado entre 1472 y 1482. En este artículo analizamos la convivencia de las tres lenguas a través del comentario de los rasgos lingüísticos del aragonés y del catalán que impregnan la *scripta* claramente castellana del manuscrito turolense.

Palabras clave. Aragonés, catalán, historia, dialectología, variación, contacto de lenguas, Teruel, Edad Media.

Abstract. In the kingdom of Aragon, most official documents from the royal court, notaries' offices and councils were written in Aragonese and Catalan throughout the Middle Ages until the 15th Century. From then on, the use of Castilian in all areas of administration in Aragon was unstoppable, and it very quickly came to replace these other two languages. However, certain documents from this period do reflect the weak resistance of the Aragonese language and even, depending on the source, the influence of the Catalan language, as seen in a book of accounting records from Mirambel (Teruel) written between 1472 and 1482. This article analyzes the coexistence of these three languages by way of a commentary on the linguistic traces of Aragonese and Catalan found throughout the clearly Castilian *scripta* of this document from Teruel.

Keywords. Aragonese, Catalan, history, dialectology, variation, language contact, Teruel, Middle Ages.

1. INTRODUCCIÓN

En la Corona de Aragón, el aragonés y el catalán gozaron de un uso habitual en los escritos de la cancillería real, de las notarías y de los concejos durante toda la Edad Media hasta el siglo XV. A partir de entonces, el empleo del castellano en la administración aragonesa fue imparable, de manera que poco tardó en sustituir por completo a aquellas dos lenguas. No obstante, en los documentos de la época quedó reflejada la débil resistencia del aragonés e incluso, según su procedencia, la influencia del catalán. Esta situación es justamente la que se observa en un libro de cuentas —redactado entre 1472 y 1489— del concejo de Mirambel, localidad ubicada en el extremo sureste de la provincia de Teruel, en la comarca del Maestrazgo. Se trata de un conjunto de cuadernos redactados por los notarios Francisco Montañés y Bernat Cristóbal, a partir de los borradores de ingresos y gastos presentados cada año por el jurado cajonero o bolsero correspondiente. Dicho manuscrito, editado por Navarro Espinach (2008)¹, nos acerca al mundo de las comunidades rurales medievales por ser Mirambel una villa de señorío de pequeñas dimensiones, aspecto este de gran interés para recuperar la historia social del campesinado aragonés. Como señala Navarro Espinach (2008: 14-15), este libro nos abre las puertas de Mirambel y, a través de sus cuentas, tenemos la oportunidad de conocer cómo mandaban sus prohombres y de qué manera utilizaban los gastos y los ingresos de la comunidad para afianzar su poder sobre ella o para reafirmarse frente a los otros pueblos de la bailía. Pero es mucho más lo que nos aporta este libro contable, puesto que nos ofrece información detallada sobre muchos otros aspectos relativos a la cotidianidad de los habitantes de Mirambel en el último cuarto del siglo XV: las fiestas anuales del pueblo y los que en ellas intervenían con un especial protagonismo; las romerías y procesiones concelebradas con localidades vecinas a ambos lados de la frontera entre Teruel y Castellón; espacios físicos de la localidad; toponimia del término; la alimentación, sobre todo en las cenas de los oficiales y contadores del concejo; y, por supuesto, el nombre y apellidos de cuantos personajes se van mencionando a lo largo de los 119 folios de que consta el manuscrito.

Asimismo, como ya apunta Navarro Espinach (2008: 23), se trata de un texto que presenta un gran valor desde una perspectiva lingüística, porque en él se hace patente la convivencia de lenguas que se produjo en Aragón durante toda la Edad Media. En este libro de cuentas, sobre una *scripta*

¹ El documento original puede consultarse en la base de datos *DARA Medieval* del Gobierno de Aragón (<<http://dara.aragon.es/>>).

ya claramente castellana, perviven componentes propios del aragonés, de manera que, en ocasiones, coexisten diversas soluciones para un mismo elemento fonético, morfológico o léxico; y, a su vez, se deslizan elementos característicos del catalán como consecuencia de la situación fronteriza de Mirambel con las tierras catalanohablantes del Maestrat histórico, al norte de la provincia de Castellón, circunstancia que favoreció un intenso contacto lingüístico que se pone de manifiesto en los apuntes y los albaranes de los bolseros, los cuales fueron copiados y reproducidos por los dos notarios citados.

Es evidente, pues, el interés filológico que nos ofrece este libro de cuentas de Mirambel de finales del siglo XV, y por ello nos proponemos presentar en estas páginas una aproximación a la convivencia de lenguas que aflora en él, comentando algunos de los rasgos lingüísticos aragoneses y catalanes conservados².

2. RASGOS FONÉTICOS

2.1. Como es propio del aragonés, las vocales tónicas Ę y Ŏ diptongan, incluso ante determinados tipos de yod, aunque en el texto de Mirambel solamente se atestigua *conviengo* 943³, porque la tónica general, como en otros textos turolenses de la misma época, es la ausencia de ciertas diptongaciones que sí aparecen en textos medievales aragoneses del Alto Aragón o de Zaragoza (p. ej. *yes / es, ueito / ocho*; cf. Terrado 1991: 65; Enguita/Lagüéns 2012: 104). Sin embargo, en el manuscrito se conserva sistemáticamente el diptongo ante la geminada etimológica -LL- del sufijo latino diminutivo -ĔLLU-A: *barciellas* 117, *scudiellas* 914, 2146, incluso en los topónimos *Moriella* 9, 50, 715, 726, 754, 755, 780, 799, 1313, 1384, *Portiell* 756, 1962, *Colladiello* 545, *Todoliella* 1892, *Tudoliella* 2058, *Camariellas* 569. Por otra parte, pertenecen al catalán todos los casos en los que no diptongan dichas vocales: *contan* 332, *conta* 369, 1681, *Mosquerolla* 804, 806, 925, 929 (frente a *Mosqueruela* 114), *Cantavella* 498, 1158 (frente a *Cantaviella* 1, 8, 17, 36, 56, 61).

² Este trabajo se inserta en el proyecto de investigación *Aragonés y catalán en el pasado. Diacronía y variación lingüística en documentación de los siglos XIV y XV ubicada en archivos aragoneses*, concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2014-52360-P).

³ Los ejemplos citados van acompañados de una numeración que remite a los asientos en los que, según la edición de Navarro Espinach (2008), han sido hallados. Cuando las ocurrencias son muy numerosas, se indican solamente algunas de ellas.

2.2. Aparecen casos de apócope extrema de *-e* tras la consonante dental /t/, especialmente en el grupo /-nt-/ (cf. Terrado 1991: 73): *siet* 168, 173, 174, 256, 490, *dizesiet* 396, 1252, *restant* 733, *ultimament* 942, *lugartenient* 1939, 2098, *contingent* 53, 68, 335, 336, 381, 384, 1708, 1778, *present* 19, 71, 121, 129, *primerament* 28, 121, *purament* 128, 129, 467, 496, 611, *nuevament* 138, *largament* 298, 2116, *extensament* 943 (cf. Lagüéns 2009: 40), *delant* 1432, 2118, *fuent* 1746, 1886, *siguients* 799, *adelant* 2099, 2105, 2123, *precedient* 2103, *renunciant* 943, *mediant* 802, *toquant* 255, *Vicent* 705, *contrast* 1313, 1613, 1740, *ajust* 73, 90, 91, *agust* 1326, 1328, 1331, 1388, *huest* 80, 151, 185, 197, 209, 278, *part* 15, 25, 53, 68, *port* 40, 44, 659, 2037. Podemos añadir también el numeral *nueu* (< lat. NÖVE) 145, 152, 153, 159. Son propiamente catalanas las voces *rescat* 1413, *scot* 224, 1596, *squot* 59, 1483, *convit* 981.

2.3. Hay igualmente casos de apócope de *-o*, sobre todo tras grupo consonántico terminado en dental, hecho presente en toda la documentación aragonesa medieval, aunque en menor medida que la pérdida de *-e* (Enguita/Lagüéns 2012: 95): *aliment* 1515, 1637, 1655, 1704, 1730, 2048, 2094, *taxamient* 769, *jurament* 802, 1021, *compartimient* 1018, *compartiment* 733, 1578, 1822, 2095 (también *compartimiento* 733, 1319, 1322), *quant* 870. En cambio, la pérdida vocálica se debe a influjo catalán en *Portiell* 756, 1962, *almuerç* 805, 831, 833, 860, 970, 1017, 1400, 1763, *allmuerç* 1321, *ciert* 611, 770. Además aparece en catalanismos léxicos: *compromís* 1539, *vicari* 776, 882, *procés* 733 (pero igualmente *proceso* 896), *any* 396.

2.4. La conservación de F- inicial es sistemática en todo el manuscrito: *ferrero* 349, 2171, 2173, *ferero* 1324, 1412, 1697, *forno* 1759, 1760, 1778, *furto* 697, 1702, *fazer* 8, 65, 66, 110, *fazedor* 229, *desfazerlos* 913, *fecho* 17, 34, 62, 63, 66, 69, *feyta* 124, 200, 1365, 1625, 1671, 1854, *fillastra* 173, *filastra* 282, *fillo* 17, 155, 973, 1051, *filla* 1049, 1778, 1908, 2210, *filo* 1896.

2.5. El resultado /k/ < -LY-, -T'L-, -C'L- se mantiene en la mayor parte de las ocasiones: *concello* 34, 54, 59, 125, 128, 130, *concelo* 1657, *consello* 64, *consellero* 1775, 1939, 2098, *consellers* 112, 121, *conseleros* 1299, 1308, 1377, *fillo* 1054, 1055, 1056, 1067, 1077, 1091, 1095, *filla* 1049, 1778, 1908, 2210, *fillastra* 173, *filastra* 282, *muller* 95, 176, 361, 478, 652, 691, 776, 1254, 1452, *tallar* 1896, *mealla* 402, 515, 516, 661, 679, *mialla* (< lat. MEDĪALĪA) 1237, *viella* 102, *Cantaviella* 1, 8, 17, 36, 56, 61, 67, 242, 275, *ligallo* 1261, 1380, 1419, 1460, *ligallos* 1275. La castellanización se observa en *concejo* 1339, 1341, *concego* 1340, 1343, 1347, 1348, 1369, 1371, 1377, 1767, 1770, *muger* 631, 662, 785, 887, 914, 1748, *viego* 2010,

viegos 937, 956, *miaga* 809, 876, *miaja* 933, 934, 935, 936, 939, 1225, *ajos* 746, 781, *agos* 740, 1016.

2.6. Una situación semejante se advierte en el caso de -CT-, dado que todavía se registran ejemplos con el resultado típicamente aragonés -it-, -t-: *dito* 1, 7, 8, 10, 15, 22, *dita* 212, 283, 289, 1657, *ditos* 116, 265, 297, 298, 394, 1423, *antedito* 1956, *anteditos* 1657, *sobredito* 204, 205, 206, 298, 392, 393, *sobredita* 129, 393, 395, 496, 613, 616, *sobreditos* 10, 734, 1284, 1440, 1664, *sobreditas* 1664, 1779⁴, *peyta* 138, 142, 204, 261, 376, 1293, 1778, *feyta* 124, 200, 1365, 1625, 1671, 1854, *profeyta* 48, *huytanta* 199, 1438, 1439, 2123, 2168. Debemos añadir, igualmente, los catalanismos *dit* 486, 1375, *feta* 737. No obstante, se detecta ya la imposición de la solución castellana, incluso en aquellas voces que sistemáticamente aparecen en los formulismos notariales: *drecho* 557, *dicho* 41, 42, 46, 47, 48, 53, *dicha* 51, 71, 1249, 1277, *dichos* 29, 30, 35, 121, 127, 1242, *sobredicho* 27, 1240, 1362, 1367, 1508, 1923, 2160, *sobredicha* 127, 128, 131, *sobredichos* 1363, 1809, 2111, *sobredichas* 1375, *fecho* 17, 34, 62, 63, 66, 69, 180, *fecha* 25, 27, 48, 242, *fechos* 1936, *fechas* 18, 137, *fecho* (sust. ‘hecho’) 1261, 1810, 1901, 1914, 2037, *fechos* (sust. ‘hechos’) 1842, 2175, *pecha* 19, 32, 122, 133, *pechas* 793, 803, 827, *lliuras pechantes* (sintagma en el que se mantiene el sustantivo aragonés) 940, *pechar* 499, *ocho* 248, 249, 254, 264, 288, 293, 306, *dizeocho* 141, 224, 279, 618, 747, 776, *ochocientos* 474, 554.

2.7. Entre los rasgos propios del catalán, aparte de los citados, podemos mencionar la pérdida de -n final: *admució* 978, *compensació* 1426, *Anthó* 1293, *Tronchó* 665, 1181, 1318, 1326, 1357, 1370, 1401, 1405, 1410, *florí d’oro* 929, *moravadí* 851, *processió* 781, *procesió* 1753, *Bordó* 781, *relació* 1620, *notació* 2097, *arendació* 431, *messió* 1005, *clavahó* 348, 349. Asimismo, la caída de la consonante intervocálica -D- en el verbo *preyquar* 1798 y en su forma de pasado *preyquó* 1250, 1457, 1467, 1472, 1475, si bien en todo el manuscrito predomina *predicar*.

3. RASGOS GRAMATICALES

3.1. En la formación del plural, encontramos esporádicamente la adición directa del morfema -s en palabras cuyo singular acaba en consonante

⁴ Nótese en estos casos que, a pesar del mantenimiento de la solución aragonesa del grupo -CT-, se ha sustituido el adverbio aragonés *suso* por la preposición *sobre*, que resulta más natural para los escribanos habida cuenta del uso extendido del castellanismo *sobredicho* (cf. Lagüéns 2009: 32).

o semivocal: *pensions* 1360, *procesions* 1531, *mogons* 1768, *nichils* 1359, 1769, 2126, *reys* 1476, *conselers* 1360, *gutlars* 1330. Ciertamente se trata de una solución documentada en textos aragoneses septentrionales (*vid.* Alvar 2000: 175; Vázquez 2011a: 185; Enguita/Lagüéns 2012: 101), pero no así en manuscritos meridionales, por lo que bien podemos concluir que se trata de un rasgo catalán en el libro de Mirambel.

3.2. El aragonés septentrional, según la documentación conocida (*vid.* Enguita 2008: 253; Enguita/Lagüéns 2012: 101), da testimonio del uso del artículo *lo*, prácticamente desconocido en los documentos zaragozanos y turolenses; de hecho, en los textos estudiados por Terrado (1991: 94) solamente aparece en una ocasión junto a un topónimo («*lo* Regadío»). En el libro de Mirambel encontramos cinco ejemplos: «*lo* segundo día» 515, «*lo* pagament de la coronación» 730, «*lo* procés de la Cuba» 733, «*lo* vicari de la Cuba» 776, «*lo* blat que es en casa» 1211. En este caso, por el contexto en el que se hallan, es posible afirmar que se trata de la forma propia del catalán medieval, actualmente restringida al ámbito de su dialecto occidental.

3.3. Se localizan ejemplos de los pronombres adverbiales derivados de $\check{I}\check{B}\check{I} > hi$, y, $\check{I}\check{N}\check{D}\check{E} > ende$, *ne*, con valor locativo o de complemento preposicional: «et vinieron *hi* de los de Cantaviella» 1255, «quando nos presentó la monitoria Manuel Naves fiz citar a los que y devían» 1320, «los cuales *hi* deví él pues no le quieren pagar» 1379, «e *ne* pagó el dito Domingo Dolç a la dita huest e cavalgada DLXIII s.» 209, «e *sen* fazen abatir XXXX liuras» 370, «après se acordó *ne* enviásemos media rova más» 1316, «pagué por la expensa fecha en los erbatges e *ne* toqué a Mirambell cient dos s.» 2181, «mas *sende* abatió vinthiseys sueldos dos dineros por cierta expensa de Jayme Miralles» 10, «costó una copia quende fizieron fazer II s.» 65, «*lende* metieron LXXX liuras» 370, «e quiso *sende* fazer de los mil s. que teníamos primero» 385, «ultra los que *sende* vinieron» 616, «fuele *ende* fecha gracia al dito Camariellas de cient s.» 1243, «los cuales no *sende* ha avido sino LXXV s.» 1274, «e fue *ende* tomado en conto XXVI s.» 1316, «e no *ende* tomaron en conto sino XXX s. diez dineros» 1379, «le fazen abatir V ll. de Jayme Camanyes que *ende* tenía más II s.» 1438, «el lugar *lende* faze gracia» 1551, «quando *sende* fue Pere Castelló» 1816.

Debemos resaltar el empleo de la variante aragonesa *yde* con valor locativo (Terrado 1991: 212-213): «fue *yde* dos días a piet» (1593), «e meterlas *yde* a él y al moço por pacto» (1691), «fizo un auto, publicó que no *yde* eran los comisarios» (1818), «fueron cargados al dito Jhoan Adam et no *yde* tenía data» (2164).

3.4. Los distributivos *cascú* y *quiscú*, generales en la *scripta* medieval catalana, aparecen en varias ocasiones: «en *cascún* anyo» 192, «faze de pensión *quascún* anyo» 193, «*quiscún* anyo» 194, 195, 199, 250 (*vid.* Terrado 1991: 105).

3.5. En cuanto a las preposiciones, destacaremos que la expresión de un límite temporal o local se realiza mediante las soluciones compuestas *fins a* y *fins en*: «*fins a* la present jornada» 1299, «*fins ha* hoy» 1299, «fue con ellos *fins al* Tronchó» 1405, «*fins en* la present jornada» 396, 493, 496, 629, 924, 931, 934, 1020, «*fins en* la present anyada» 937. También localizamos *entro a* con el mismo valor: «*entro a* la present jornada» 298, 1364, «*entro al* present día de oy» 464, 466, «*entro a* los contos de octubre» 1852, «fue con el virrey *entro al* Forcallo» 1933. Sin embargo, junto a ellas, se registra la castellana *fasta*: «*fasta* el conto clamado conto de octubre» 200, «*fasta* el día de sant Johan» 260, «*fasta* Castellot» 280, «*fasta* oy» 294, «*fasta* hoy» 1732, «*fasta en* la present jornada» 489, 876, «*fasta* que fiziemos el contracto» 385, «*fasta* que fue de día» 561. Incluso en una ocasión se documenta la forma sin *f-* inicial: *asta él* 16.

3.6. En lo que atañe a la morfología verbal, entre los aspectos propios del aragonés medieval, citaremos los siguientes:

a) Apócope de *-e* en ciertas formas verbales, algo que no ocurre en el aragonés actual: *fiz* 174, 348, 350, 703, 713, 1320, *viniés* 165, *ayudás* 182, 184, *tomás* 275, 569, 1415, *levás* 1412, *aduxés* 1311, *fues* 360, 942, 1327, *hoviés* 667.

b) Vacilación entre las terminaciones *-ía*, *-íe*, en la tercera persona del singular del imperfecto de indicativo y del condicional, aunque predominan con diferencia las primeras: *avíe* 8, 21, 23, 131, 132, 1281, *devíe* 1301, 1479, *perdíe* 1517, *queríe* 1260, *teníe* 1243, 1438, 2107, 2122, *veníe* 1473, *daríe* 1536, *pagaríe* 1703. Señala al respecto Terrado (1991: 123) que, en los documentos turolenses por él estudiados, esta vacilación solamente se atestigua durante la primera mitad del siglo XV, lo cual parece indicar que las formas en *-íe* fueron abandonadas desde entonces. No ocurre así en el manuscrito de Mirambel, redactado en el último cuarto del mismo siglo, de lo que se colige que dicha vacilación todavía persistía entonces, tal vez favorecida por la influencia del valenciano hablado en el Maestrat.

c) Analogía ejercida por las formas radicales del tema de presente sobre el paradigma de los perfectos fuertes latinos y tiempos afines (*vid.* Terrado 1991: 127): *damos* 1412, 1414, 1416, *daron* 42, 43, 44, 47, 154, 356, 1306, *dásemos* 174, 275, 1404, 1409, 1413, *dase* 1238, *dasse* 712, *dasen* 1299,

avió 175, 1732, *avese* 1333, *fazié* 101, 1259, 1326, 2120, *trayó* 553, 837, *trahyó* 727, *trayessen* 700.

d) Presencia en el perfecto de los verbos de las conjugaciones 2.^a y 3.^a de los morfos diptongados propios de los perfectos débiles, coincidiendo con los recogidos en el Alto Aragón (*vid.* Buesa/Castañer 1994: 81): *fazié* 101, 1259, 1326, 2120, *die* 453, 457, 459, 463, 687, *huvié* 165, *scrivié* 775, *vinié* 344, *recebié* 470, 471, 472, 473, 926, 928, 1303, *stuvié'm* 342, 345, *avió* 175, 1732, *huvió* 179, 288, 733, *aclariemos* 252, *aclareciemos* 867, *diemos* 1397, *fiziemos* 243, 272, 357, 385, 668, 1257, 1309, 1384, *recibimos* 151, *reconociemos* 153, *stuvimos* 1314, 1322, 1588, *tuvimos* 1406, *vidieron*⁵ 1240, 1285, 1567, 2110.

e) Uso de la perifrasis de obligación *haver* + *a* + infinitivo, muy poco utilizada ya en castellano a finales del siglo XV y conservada todavía hoy en el aragonés pirenaico (Terrado 1991: 207): *avíe a dar* 23, 1229, 1231, 1285, 1445, 1670, *avíe a estar* 21, *avíe a fazer* 8, *havíe a dar* 1929, *havíe ha recibir* 2116, *avíe a cobrar* 1240, *avíe a plegar* 1242, *avíe a tornar* 1295, *avíe ha tornar* 1569, *avíe a comprar* 1983, *avíe ha recibir* 1443, *avíe ha hir* 1870, *avíen a cargar* 1285, *aveys ha cobrar* 125, *ha a tornar* 8, *ha a cobrar* 1368, *han a pagar* 1355. La obligación también se expresa en ocasiones mediante la combinación *tener* + *de* + infinitivo: *tiene de haver* 83, 86, 87, 92, 1270, 1602, 1612, *tiene de dar* 2192, 2196, 2197.

3.7. Por último, pertenecen al catalán algunas soluciones verbales recogidas a lo largo del manuscrito, como los participios *compensat* 1050 y *feta* 737, o las formas del pretérito perfecto simple *aní* 1360, *aná* 789, *doná* 683, 837, 838, 859, *doná* 480, *loguí* 269, *prediquá* 1795, *vené* 769, *anaren* 521, *masaren* 790.

4. NUMERALES

Mencionamos aparte los numerales cardinales, frecuentes y abundantes en este manuscrito dada su tipología, porque son especialmente interesantes las formas que presentan (*cf.* Terrado 1991: 100-102; Giralt 2013: 82-83):

a) Predominan las soluciones aragonesas: *siet* 168, 173, 256, 490, 948, 1245, con apócope; *nueu* 145, 152, 305, 1230, 1421, 1921, 1925, 2203, con apócope y vocalización de la consonante latina al quedar en posición final; *dotze* 63, 128, 195, 403, 1361, 1562, 2130, *tretze* 28, 1682, 2060, *setze* 162, 254, 713, 935, 1539, 2160, coincidentes con las catalanas; *dizesiet* 396,

⁵ Obsérvese la conservación de la -D- intervocálica etimológica (Buesa/Castañer 1994: 96-97).

1252, *dizenueu* 100, 217, 263, *vint* 8, 79, 48, 261, 387, 389, 1501, *trenta* 189, 380, 492, 623, *quaranta* 757, 1293, 1296, 2182, *cinquanta* 117, 136, 186, 215, 325, 1383, 1789, 1922, *sixanta* 188, *setanta* 1239, 1850, *huytanta* 199, *novanta* 1923, formas todas ellas conexas con el catalán; *dozientos* 468, 477, 492, 951, 952 y *trezientos* 187, 1301, 1670, que conservan la forma etimológica, frente a los compuestos *quatrozientos* 1301, *cincientos* 10, 128, 618, *seyscientos* 1650, 2106 (con reducción en *seyscientos* 299), *setecientos / seteizientos* 1282, 1773, 1780, *ochocientos* 474, 554, *noucientos* 1286, 1293, 1920 (con el primer componente catalán).

b) También hay formas castellanas: *ocho* 248, 254, 264, 293, 306, 385, 465, 614, *dizeocho* 141, 224, 279, 618, 747, 1924, 1930 (*dieciocho* 306) y *ochocientos* 474, 554 aparecen sistemáticamente en todo el libro, en lugar de las soluciones propias del aragonés, y a pesar de utilizarse *huytanta* 199, 1438, 1439, 2123, 2168; muy esporádicamente *quaranta* 250 y *novecientos* 627.

c) Se registran igualmente formas catalanas, todas ellas en convivencia con las respectivas aragonesas: *quatre* 472, 1021, *cinch* 303, 331, 473, 498, *sis* 246, 439, 716, *set* 467, *nou* 490, 492, 674, 799, 802, 876, *vint e set* 1406, *vint e nou* 630, 782, *vint hi nou* 1844, *sixanta quatre* 475, *vuytanta* 470, 773, *vuytanta dos* 614, *noranta* 1565, 1670, *noranta tres* 799, *noranta quatre* 472, *cent cinquanta sis* 482, *tres cents noranta tres* 1440, *mil quatrecens quaranta set* 1021, *dos mil cincents dos* 493, *tres mil sexanta sis* 630, *tres mil cent* 392.

Esta convivencia de lenguas y, por tanto, de variantes para un mismo numeral, ha ocasionado la creación de soluciones mixtas que combinan dos o incluso tres constituyentes de distinta procedencia:

a) Aragonés y castellano: *vint e ocho* 492, *vint hi ocho* 1666, *vinthiocho* 21, *trenta ocho* 386, 486, 1245, 1678, *quaranta nueve* 1923, *sixanta ocho* 1230, *setanta ocho* 926, *cient cinquanta ocho* 1564, *trezientos quaranta ocho* 1938, 1944, *quatrozientos trenta ocho* 1776, *cincientos dizeocho* 324, *ochocientos vint hi cinquo* 2171, *ochocientos trenta* 1921, *ochocientos trenta tres* 2170, *ochocientos quaranta hun* 2109, *ochocientos quaranta quatro* 1654, *ochocientos quaranta siet* 1283, 1286, *ochocientos huytanta* 192, 1926, *mil seiscientos cinquanta ocho* 1375, 1424, *mil ochocientos quaranta tres* 876, *mill ochocientos sixanta seys* 809, *mill novecientos sixanta quatro* 627, *dos mil cincientos dieciocho* 306, *dos mil ochocientos quaranta* 1948, *dos mill ochocientos cinquanta ocho* 943, 945, 950, *dos mil hochocientos sixanta tres* 1300, *dos mill ochocientos sixanta seys* 803, *dos mil hochocientos sixanta VIII^o* 1733, *dos mil ochocientos setanta siet* 771, *dos*

mil novecientos cinquanta et un 19, *tres mil quatrozientos huytanta ocho* 1304, 1363, *tres mil novecientos vint e siet* 297.

b) Aragonés y catalán: *noranta seys* 1637, 1730, 1924, *noranta et seys* 1515, *cient vint e sis* 302, *cient trenta set* 950, *cient vuytanta cincho* 470, *cient vuytanta siet* 733, *cient noranta et quatro* 1944, *dozientos noranta nou* 773, *trecientos noranta set* 125, *quatrozientos noranta quatro* 1935, *cin-cientos cinquanta nou* 618, *cincientos sixanta quatre* 2158, *noucientos vint* 1268, 1293, *noucientos trenta hun* 1920, *noucientos sixanta* 1929, 1935, *noucientos noranta nueu* 2166, *mil cient noranta tres* 202, *mille dozien-tos noranta* 934, *mil seyscientos noranta tres* 1732, 1733, *mil noucientos vuytanta cinco* 1020, *dos mil cient noranta tres* 206, *dos mil noucientos dos* 1567, *dos mil noucientos quaranta hun* 1784, *dos mil noucientos cin-quanta hun* 394, *dos mil noucientos noranta tres* 123.

c) Catalán y castellano: *ochocientos vuitanta dos* 613, *ochocientos noranta ocho* 1421, 1425.

d) Aragonés, castellano y catalán: *cincientos noranta ocho* 2114, *ochocientos noranta nueu* 2159.

5. LÉXICO

En el libro de cuentas de Mirambel también se manifiesta la convivencia de lenguas en el vocabulario. Ofrecemos a continuación una breve muestra de las voces que bien pueden ser consideradas aragonesas, distinguiéndolas de aquellas que pertenecen al acervo léxico del catalán; incluimos, asimismo, otras que son compartidas por ambas lenguas⁶.

5.1. Voces aragonesas

Entre los términos que designan cargos u oficios, queremos mencionar: *baylío* ‘baile, funcionario que ejerce autoridad por delegación’; *caridaderos* 907, 913, 1393, 2182 ‘caritatero, limosnero’, probablemente variante aragonesa popular, formada sobre el sustantivo *caridat*, frente al cast. *caritatero* y cat. *caritater*, de carácter semiculto; *caxonero* 18, 112, *cayxonero*⁷ 1680, 1709 ‘cajero’; *dezeneros* ‘caporales de un grupo de diez

⁶ Resulta realmente complejo determinar si en algunos casos estamos ante préstamos de una lengua en otra. Ello es debido, tal y como afirma Lagüéns (2009: 29), a la conformidad léxica evidente entre una y otra área lingüística y a la existencia de determinadas coincidencias fónicas y morfológicas favorecedoras de la integración de los préstamos propiamente dichos en el sistema receptor.

⁷ El dígrafo -yx- tal vez refleja aquí la pronunciación característica del catalán occidental, según la cual se articula el sonido vocálico que acompaña al prepalatal; también se halla en el libro de cuentas *peix* 745. En la documentación de Teruel del siglo XV estudiada

hombres' (cf. cat. *desener*); *menobra* 1005 'manobre, peón de albañil'; *perpostre* 250 'mayordomo de una hermandad o cofradía', procedente del lat. PRAEPOSĪTU (cf. cat. *prebost* y cast. *prioste* o *preboste*); *sobrejuntero* 677 'funcionario, de nombramiento real, que presidía la junta instituida para la persecución de los malhechores y ejecución de las sentencias del rey y del justicia'.

La tipología textual del manuscrito turoense ha propiciado el uso de voces usuales en la lengua aragonesa medieval como *conto* 8, 9, 26, 28 'cuenta, cálculo' (cf. cat. *compte*, cast. *cuenta*), *bisconto* 1008 'trabacuenta, error o equivocación en una cuenta' (cf. cat. *bescompte*), *disconto* 126 'descuento' (cf. cat. *descompte*, cast. *descuento*), *guanyo* 154 'ganancia' (cf. cat. *guany*).

Pueden ser también específicas de Aragón otras que no han sido registradas ni en castellano ni en catalán: *cuyrambre* 704 'conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales', variante del cast. *corambre* y del cat. *cuiram*, registrada en otros documentos aragoneses del siglo XV (vid. Sesma/Líbano 1982: 163; Giralt 2013: 92); *bacín de los pobres* 153, locución que, según el contexto, parece referirse a una institución encargada de recoger dinero para los pobres⁸.

5.2. Voces catalanas

Entre los vocablos que proceden del catalán, podemos mencionar los verbos *adur* 167, 869, 1557, 1757, *dur* 1968 'llevar, traer', *affegir* 1312 'añadir', junto a los sustantivos *blat* 1211 'trigo' (aunque en el libro se utiliza casi siempre *trigo*), *bogí* 780, 799 'verdugo' (variante gráfica del actual *botxí*), *cansalada* 1873, 1875 'carne curada con sal para su conservación, especialmente tocino' (también se atestigua el sintagma *carne salada* 2015), *capel* 1687, 1703, 1705, 1797 's sombrero, cubrecabeza', *carnage* 893 'impuesto sobre las carnes destinadas a la alimentación', *clavahó* 348, 349 'clavazón, conjunto de clavos puestos en alguna cosa, o preparados para clavarlos' (variante antigua de *clavasó* con síncope de -s- intervocálica), *coure* 1859, 1904, 1905, 1923, 1960 'cobre', *fereginal* 620 'herrenal, terreno en el que se siembra forraje para el ganado' (variante antigua del catalán *farraginal*; cf. aragonés *ferriental*, *ferrainal*), *garbell* 1693 'garbillo, especie de harnero o zaranda hecha de esparto a manera de criba', *sumi-*

por Terrado (1991: 56-58) se registra -x- sistemáticamente, y no parece ser frecuente en la de otros ámbitos de Aragón; cf. *peix* también en un documento zaragozano de 1500, según Enguita (2000: 277).

⁸ El sustantivo *bacín* tiene precisamente el sentido de 'bacineta para pedir limosna'.

nera 349 ‘chimenea’ (variante gráfica del catalán dialectal *xuminera*; cf. cat. común *xemeneia*).

Algunas palabras son claros préstamos del catalán, como *marquavines* 855 ‘variedad de clavos’ (cat. *marcavins*), *panyos* 855 ‘cerraduras’ (cat. *panys*), *pedrapiquero* 620 ‘picapedrero’ (cat. *pedrapiquer*, usado especialmente en tortosino y valenciano), *peán* 349 ‘pedestal, pie o peana’ (cat. *peany* < lat. PEDANĒU, atestiguado en el Alt Maestrat y en la Ribera d’Ebre), *regonocer* 400 ‘reconocer’ (por influjo del catalán *regonèixer*, frente a *reconocer* 1255, 1465, 1509, 1517). Por lo que respecta a *mandatge* 1929 ‘mandato’, puede afirmarse que es un deverbial creado a partir del verbo *mandar* y el sufijo catalán *-atge*, que no hemos hallado en ninguna de las tres lenguas en contacto.

5.3. Voces compartidas por el aragonés y el catalán

Entre los vocablos que son comunes al aragonés y al catalán, citaremos *cevada* 45, 74, 1597, *civada* 2214 ‘avena’ (frente a *ordio* ‘cebada’), *crida* 1714 ‘pregón, convocatoria’, *fitar* 1256, 1632, 1765, 1799 ‘amojonar’, *frascas* 11, 51, 72, 81 ‘bagatelas, cosas de poco valor’ y su derivado *frasqueras* 28 ‘conjunto de *frascas* o bagatelas’ (cf. cat. *frascam*, *frasqueria*), *mancha* 1974 ‘fuelle’, *posar* 1, 2, 3, 4, 5, 6 ‘poner, indicar, establecer’ (aunque en algunos asientos del libro de cuentas se utiliza ya el castellano *poner* 152, 153, 448, 463), *porgar* 970, 1659, 2002 ‘ahechar’ y *pelerich* 1324 ‘picota, especie de columna en la que se exponían las cabezas de los ajusticiados’, registrado en textos del Maestrazgo, Castellón de la Plana y Matarraña del siglo XVI (*DECat*, s. v. *pell*), aunque también está presente en otros de origen aragonés anteriores a los mencionados, como las *Ordinaciones de Barbastro* de 1396 y la *Ordinación de Zaragoza* de 1414 (*CORDE*; Vázquez 2011b: 48).

6. FINAL

Con los comentarios precedentes ha quedado demostrada, aunque de manera concisa, la coexistencia de elementos lingüísticos de distinta procedencia en el manuscrito de Mirambel. Como se ha indicado en la introducción de este trabajo, la *scripta* que refleja este libro de cuentas trolense es esencialmente castellana, como ocurre ya desde mediados del siglo XV en todos los textos notariales conocidos procedentes del Valle Medio del Ebro y del Aragón Bajo. Pero, al mismo tiempo, la persistencia de abundantes rasgos propios del aragonés viene a corroborar, en palabras de Frago (1991: 125), que

fue extraordinariamente pausada la introducción del castellano en Aragón, también en el seno de los grupos más susceptibles de recibir ese influjo lingüístico y aun entre los individuos que más conscientemente lo buscaron. Esto concedió una gran normalidad al proceso y al mismo tiempo provocó la formación misma del español regional que en este dominio hispánico acabó instalándose, porque no era cuestión de una conquista rápida y sin concesiones, sino del lentísimo acoplamiento del romance invasor con las reminiscencias del que se batía en retirada.

Además, este manuscrito turolense ratifica, como demostraron Enguita/ Arnal (1995: 161), que la castellanización a partir de finales del siglo XV fue más lenta en los textos notariales que en los textos literarios por estar vinculados a la vida cotidiana.

Junto al componente lingüístico aragonés, este libro de cuentas nos revela la pervivencia de peculiaridades propias de la lengua catalana, hecho que generalmente se manifiesta en la documentación producida en poblaciones aragonesas próximas a otras catalanohablantes (*vid.* Enguita 2008: 262). Está claro que la relación entre ellas era muy estrecha, como pone de relieve el manuscrito de Mirambel, y ello se traduce también en la convivencia lingüística que en él se ha comprobado. Resulta interesante observar, por ejemplo, el uso de variantes formales para un mismo tipo léxico: *alméndolas* 518, 1309, *amellas* 567, 577 ‘almendras’; *almosna* 57, 86, 191, *almoyna* 452, 638, 646 ‘limosna’; *almudaçaf* 112, 121, 203, *mustaçaçaf* 1442, 1740, *mostaçaçaff* 1299, *almustaçaçaff* 944 ‘almotacén, oficial municipal encargado de la vigilancia de las pesas y medidas’; *bolsería* 808, 1018, 1634, *bosería* 733 ‘tesorería’; *cántaro* 43, 268, *cánter* 399, 916 ‘cántaro, medida de vino equivalente a unas 28 libras’; *menguas* 1649, *minvas* 158 ‘merma, mengua’; *pendras* 1521, 1526, 1618, *penioras* 1320 ‘prenda, cosa que se aporta como garantía del cumplimiento de una deuda o de un pago’.

Es necesario advertir, finalmente, que esa concomitancia lingüística se produce a lo largo de todo el libro de forma aleatoria, indistintamente del escribano encargado de la redacción. Esto da una idea, pues, de la convivencia de lenguas que se produjo en Aragón, al menos en la *scripta* del momento, reflejo, por otra parte, de la que pudo existir en el nivel oral.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, Manuel (2000): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Buesa, Tomás y Rosa M.^a Castañer (1994): «El pretérito perfecto simple en las hablas pirenaicas de Aragón y Navarra», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 65-132.

- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <www.rae.es> [septiembre de 2015].
- DECat: Joan Coromines (1980-2001), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial.
- Enguita, José María (2000): «Contacto de lenguas en el Aragón renacentista», *Aragón en la Edad Media*, 16, 273-288.
- (2008): «Manifestaciones romances en los territorios meridionales del Aragón medieval», *Aragón en la Edad Media*, 20, 249-265.
- y María Luisa Arnal (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, 51, 151-195.
- y Vicente Lagüéns (2012): «Oralidad y escritura en la documentación aragonesa medieval», en Juan Pedro Sánchez Méndez, ed., *Oralidad y escritura en la Edad Media hispánica*, Valencia, Université de Neuchâtel-Tirant Humanidades, 87-126.
- Frago, Juan Antonio (1991): «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», en Tomás Buesa y José María Enguita, eds., *Actas del I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 105-126.
- Giralt, Javier (2013): «Empremtes diatòpiques en textos notariais del segle XVI de Roda d'Isàvena escrits en castellà», *Alazet. Revista de Filología*, 25, 77-96.
- Lagüéns, Vicente (2009): «Contactos lingüísticos y transmisión textual: a propósito del léxico de las *Coronaciones* glosado por Jerónimo de Blancas (I)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 65, 13-52.
- Navarro Espinach, Germán (2008): *Cuentas del concejo de Mirambel (1472-1489)*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos-Instituto de Estudios Turolenses.
- Sesma, Ángel y Ángeles Líbano (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Terrado, Javier (1991): *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses-Diputación de Teruel.
- Vázquez, Jesús (2011a): *Sobre fonética histórica del aragonés*, Huesca, Publicacions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa-Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- (2011b): *Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro publicados por D. Mariano de Pano. Aspectos lingüísticos*, Barbastro, Ayuntamiento de Barbastro.

La ‘condición’ en la *Crónica troyana* de Juan Fernández de Heredia*

OLGA JULIÁN MARISCAL
Universidad de Sevilla

Resumen. La noción de condición y su expresión lingüística ha atraído el interés de multitud de estudiosos desde diversas disciplinas, dado que no existe una única forma de manifestar este concepto, pese a la estrecha relación con el conector *si*. No obstante, pese a ese interés, son pocos los estudios que analizan la evolución histórica de esos diversos mecanismos de expresión de la condicionalidad. Por ello, vamos a llevar a cabo en las páginas siguientes el estudio de la expresión de la condicionalidad en la obra de Juan Fernández de Heredia, uno de los principales autores del XIV en lengua aragonesa, concretamente en la *Crónica troyana*, atendiendo tanto al empleo de *si* como a los indicadores de la condicionalidad, es decir, a aquellas estructuras sintácticas, conjunciones o locuciones conjuntivas que constituyen o pueden constituir un medio de expresión de la ‘condición’.

Palabras clave. Sintaxis, diacronía, condicionalidad, aragonés, Juan Fernández de Heredia.

Abstract. The notion of condition and his linguistic expression has attracted the interest of many researchers of diverse disciplines, because doesn't exist one only way of expressing this concept, although there is a narrow relation with the connector *si*. However, the studies that analyze the historical evolution of these diverse mechanisms of expression of the conditionality are not too many. Therefore, in the following pages we are going to study the expression of conditionality in the work of Juan Fernández de Heredia, one of the principal authors of the XIVth in Aragonese language, exactly in *Crónica troyana*. We are going to analyze the use of the conditional sentences with *si* and the indicators of the

* Este estudio se enmarca en el seno del Proyecto FFI2014-P (*Tradiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, que desarrolla en la actualidad el Grupo de investigación EHA-HUM-134 («El español hablado en Andalucía»).

conditionality, that is to say, those syntactic structures, conjunctions or conjunctive locutions that can express ‘condition’.

Keywords. Syntax, diachrony, conditionality, aragonese, Juan Fernández de Heredia.

1. INTRODUCCIÓN

No son pocos los trabajos que han emprendido el estudio de las oraciones condicionales y de la expresión de la condicionalidad desde muy diversas disciplinas, tales como la lógica, la filosofía, la psicología o, por supuesto, la lingüística, cada una de las cuales con desarrollos teóricos y objetivos distintos. Este interés se debe a la complejidad de la noción de ‘condición’, así como a la diversidad de mecanismos expresivos que disponen los hablantes, ya que la *condicionalidad* es un concepto que, como afirman los autores que se han ocupado de este tipo de construcciones, no se expresa mediante un único procedimiento, de manera que no se puede afirmar que exista una relación biunívoca entre la conjunción *si* y la *condición*. En este sentido, son varios los autores que han afirmado el hecho de que no todas las oraciones introducidas por *si* pueden ser consideradas condicionales (*cf.* Santana Marrero 2003; *NGLE* 2009)¹, así como la existencia de otras muchas estructuras que pueden llevar implícito, en función de los contextos y, en ocasiones, también de las épocas, un matiz condicional, pese a que habitualmente no han centrado la atención de los investigadores.

Por tanto, dada la complejidad de esta noción y considerando que su análisis desde la perspectiva diacrónica es el menos abordado (*cf.* Julián 2012), es nuestra intención llevar a cabo en esta ocasión el estudio de la expresión de la condicionalidad, concretamente en la obra de Juan Fernández de Heredia, uno de los principales autores del XIV en lengua aragonesa. Tal elección no debe llamar la atención teniendo en cuenta la importancia de dicho autor para la cultura y literatura aragonesas, en cuyas obras se ha «querido ver el paradigma del “aragonés literario medieval”» (Enguita 2004: 573). Además, no podemos perder de vista el hecho de que no son numerosos los trabajos existentes sobre esta clase de oraciones subordinadas en dialectos históricos distintos del castellano, de tal manera que para el aragonés solo hemos hallado los trabajos de Porcar Miralles (1986,

¹ Otros autores, en cambio, incluyen dichas construcciones dentro de las oraciones condicionales (*cf.* Montolío 1999; Cano 2014).

1988, 1991), centrados especialmente en el análisis de los textos notariales altoaragoneses.

Entre la gran producción literaria auspiciada por el patronazgo del Gran Maestre hemos escogido como base para este estudio la *Crónica troyana*, editada recientemente por María Sanz Julián (2012). Dicha obra, que, según su editora, es «una de las que menos interés ha despertado entre la crítica» (Sanz Julián 2012: XXI), constituye una versión en aragonés del texto en latín de Guido de la Columna, *Historia destructionis Troiae* (1287). Dicha versión data de finales del XIV, probablemente, entre 1385 y 1396 (fecha de la muerte de Heredia), tal como señala Sanz Julián (2012: XXVI). El hecho de que la fuente de la *Crónica* esté escrita en latín «permitió que fuese traducida a decenas de lenguas y utilizada como fuente principal o secundaria en innumerables obras» (Sanz Julián 2012: XXI).

Tal como hemos indicado, pretendemos realizar un estudio de la expresión de la condicionalidad en esta obra herediana, atendiendo tanto al empleo de *si* como a los indicadores de la condicionalidad (Mondéjar 1966), es decir, a aquellas estructuras sintácticas, conjunciones o locuciones conjuntivas que constituyen o pueden constituir un medio de expresión de la *condición*. Por ello, la estructura del presente trabajo se divide en dos apartados principales, además de las conclusiones que se pueden extraer de los datos aportados. En el primero expondremos los resultados del análisis de las oraciones introducidas por *si*, mientras que en el segundo señalaremos cuáles son los recursos lingüísticos utilizados en la expresión de la 'condición'.

2. ORACIONES CONDICIONALES INTRODUCIDAS POR *SI*

En el análisis llevado a cabo hemos documentado un total de 154 oraciones condicionales introducidas por la conjunción *si*, a las que hay que añadir otro ejemplo más en el que se ha omitido la apódosis, debido a que forma parte de una estructura comparativa en la que el condicionado es recuperable en el contexto:

- (1) Et dexían que Troya haún non podía seyer jutgada vidua por la muerte de Éctor et de Deíphebo, como fuesse cierto que encara en ella avía otro Éctor, el qual non era de menor virtud que los sobredichos, esto es, aquel Troillo, el non menos aturmentava a los griegos que *si* Éctor viviesse (p. 146).

2.1. Poco más de un tercio de estas oraciones construye la prótasis condicional en algún tiempo del modo indicativo, es decir, tomando como base la tradicional clasificación tripartita, el 36,13% introduce una condi-

cional real. El presente de indicativo es el tiempo que aparece con mayor asiduidad en la prótasis de estas condicionales, alcanzando una frecuencia del 80,36%. En estos casos, la apódosis presenta el verbo preferentemente en futuro de indicativo (35,55%), seguido del imperativo o del presente de subjuntivo con valor yusivo (26,67%), además del presente de indicativo (20%). No podemos olvidar tampoco la presencia del condicional en el condicionante, registrado hasta en tres ocasiones, así como otras tres ocurrencias más en las que el presente de subjuntivo viene motivado por restricciones sintácticas al subordinarse la condicional a otra oración que exige la presencia del subjuntivo:

- (2) Et sepas que si tú esta cosa fazes, el tu effectual trabajo no será desperado nin fuera del comprehendimiento del tu grant provecho (p. 5).
- (3) Onde, certas, él es digno de loor si la traición debe seyer ensalçada con títulos de loor (p. 160).
- (4) Al menos te pueda seyr atribuydo que feziste aqueste chico bien: que tú procures de la salvar, si puedes, antes que caya en las manos de los griegos qui la maten o la desonren (p. 197).

Otros tiempos del modo indicativo que hemos podido hallar en las prótasis condicionales de la *Crónica troyana* son, por frecuencia de aparición, el pretérito, documentado hasta en cinco ocasiones; el imperfecto, el perfecto e, incluso, una ocurrencia del pluscuamperfecto:

- (5) Finalment todos s'en acordaron que perseverasen en la guerra, diziendo que si Achilles les avía fallido, non les fallerçerían los verdaderos prometimientos de los dioses (p. 163).

Dentro de las condicionales reales o en indicativo se pueden encontrar usos derivados de los prototípicamente condicionales que se caracterizan porque no se aprecia la relación causa-efecto, una relación de implicación, entre los dos miembros de la oración². Son las llamadas por Montolío (1999: § 57.4) condicionales indirectas o condicionales de la enunciación, según la *NGLE* (2009: § 47.4). Recientemente, Cano (2014: § 32.7.3.1.2) prefiere hablar de valores contextuales derivados. En nuestro texto hemos contabilizado un número nada desdeñable de casos que responden a estas circunstancias. Así, poco más de un tercio de las condicionales en indicativo responden a usos desviados. Las más habituales en este sentido en la *Cró-*

² Precisamente debido a esa falta de implicación, de relación causativa, hay autores que no las consideran condicionales y prefieren hablar de (p)seudocondicionales (cf. Santana Marrero 2003).

nica son las condicionales de cortesía³, en las que «la petición o enunciación en general del locutor, manifestada en la apódosis, se pone bajo el superior criterio del destinatario, a quien se deja la posibilidad de actuar y de influir decisivamente en la realización de lo dicho en la apódosis; la referencia al interlocutor es lo que aparece en la prótasis» (Cano 2014: 3995). Se trata de proposiciones introducidas por *si* con cierto carácter formulístico, de tal manera que se utiliza casi siempre el verbo *plazer* (con algún caso de *parecer*, como en el ejemplo 8), además de la alusión al interlocutor, a cuya voluntad ya hemos dicho que se supedita la realización de lo expresado en apódosis:

- (6) Por tanto, bueno sería et provechoso, *si* a vós *plaze*, que entro atanto que Achilles seya sano de sus feridas, nós enbemos nuestros misatgeros al rey a demandar et firmar dos meses de treguas (p. 123).
- (7) Et encara, padre muyt caro, *si* a ti *plaze*, manda a mý ir con los dichos navilios (p. 40).
- (8) Et por ende, muyt apto et acceptable tiempo sería, *si* assí *parece* a vós, que contra nuestros enemigos et ofendedores tornemos las magnos et las armas (p. 24).

Se han de destacar asimismo los ejemplos documentados de las denominadas condicionales contrapositivas (Cano 2014: § 32.7.3.1.2.5) o contrastivas (Montolío 1999: 3675), en cuya prótasis no se aprecia hipoteticidad, dado que la relación que se establece entre los dos miembros de la oración es una relación de contraste. Este sentido de contraposición puede derivar en un valor concesivo, tal como se puede apreciar en (5). En ocasiones, ese contraste puede venir marcado o reforzado de manera explícita mediante el empleo de unidades léxicas correlativas, como en *primerament / agora* (10):

- (9) Si aquel muyt fuert Éctor acabó su vida miserablement en aquesta guerra, pues bien, así semblantment yo podría liugerament acabar la mía, el qual non só de tanta fortaleza (p. 145).
- (10) Et que tantos dapnages et detrimientos nós les avemos ya dados que si primerament nos eran enemigos, agora nos son fechos más duros et mayores que la hora (p. 80).

Por último, en relación con las oraciones que construyen la prótasis en indicativo, no ya dentro del ámbito de las condicionales reales sino de

³ Es el término que emplean los tres autores citados (*cf.* Montolío 1999: § 57.4.1; *NGLE* 2009: § 47.4g; Cano 2014: § 32.7.3.1.2.1).

las potenciales o contingentes, resulta realmente llamativo el hecho de que, pese a analizar un texto escrito en aragonés, observemos una absoluta ausencia de ejemplos que demuestren el uso verbal más típico de los dialectos peninsulares orientales. Nos referimos al empleo del futuro de indicativo en la expresión de acciones futuras o contingentes en oraciones subordinadas. Esta falta de prótasis condicionales contingentes en futuro de indicativo en la *Crónica troyana* contrasta con los datos existentes en otras obras heredianas, por ejemplo, con los que proporciona Porcar Miralles (1986) en el análisis que realiza del *Tucídides romanceado en el siglo XVI*, ya que en este texto el futuro de indicativo es la forma verbal dominante (70,6%) en las prótasis condicionales potenciales.

2.2. Las oraciones condicionales en las que el verbo condicionante aparece en modo subjuntivo suponen el 63,87% de los ejemplos documentados. En este tipo de estructuras se puede establecer la división en potenciales e irreales, según las tipologías tripartitas de esta clase oracional. En este sentido, los casos hallados en esta obra de Heredia responden preferentemente a los esquemas potenciales, si bien no son escasos los irreales de anterioridad, en especial, el esquema *si cantara, cantara* para expresar irrealidad en el pasado, es decir, lo que hubiera ocurrido en caso de que hubiese sucedido un hecho que realmente no llegó a ser efectivo.

Cabe destacar, en un principio, que, cuando se emplea el subjuntivo en el condicionante de las oraciones con *si*, el castellano presenta ciertas restricciones modo-temporales que impiden, entre otros, el uso del presente de subjuntivo (y del antepresente o perfecto). Al respecto, Herrero-Ruiz de Loizaga (2005: 396) asegura que «no se conservó la posibilidad de uso del presente de indicativo para las potenciales, aunque esporádicamente hallemos algún ejemplo en español medieval». Rojo/Montero (1983: 135) afirman que «*si tenías, si tendrás, si tendrías y si tengas* presentan siempre un carácter marginal y escasamente relevante que nos obliga a considerarlas como posibilidades prácticamente inexistentes», aunque reconocen que la selección de otros textos puede alterar sus porcentajes de empleo. Cano (2014) no cita ejemplos de este tiempo. No obstante, en la *Crónica* el presente de subjuntivo constituye la segunda forma verbal más recurrente en las prótasis condicionales registradas (el 21,93% de las oraciones con *si*; el 34,34% de los condicionantes en subjuntivo), por detrás del presente de indicativo y por delante de *cantase*. Al respecto, podríamos plantearnos el motivo de tal vitalidad y pensar en la posibilidad de que estemos ante un caso de calco latinista, teniendo en cuenta, como se dijo en la introducción, que el modelo base de la *Crónica*

troyana del Gran Maestro está escrito en latín⁴. Otra explicación para el empleo de este tiempo es la presencia de marcas de modalidad dubitativa tras *si*, aunque no son muchos los ejemplos en los que podemos apreciar esos elementos o en los que haya un contexto dubitativo, como sucede en las ocurrencias siguientes:

- (11) Et sabet encara que yo só apparellado a que, si acaso venga de obtener los nuestros deseyos, placiendo a los dioses, et vós me requirades de socorro o ayuda, yo procederé & desgastaré tan largament en aministrarvos mucho socorro et ayuda que ixirá fuera de mesura (p. 52).
- (12) Pues que así es, cierto puede seyer a nosotros más que dubdoso que si nós tomemos armas contra más poderosos de nós, non examinado nin disputado nin escudrunnado el consello, tarde o nunca podremos alcanzar el fin que deseyamos (p. 39).

No obstante, Romero Cambrón (2005-2006: 74), al analizar los rasgos lingüísticos de las obras de Heredia desde el punto de vista del latinismo sintáctico, alude y aclara esta cuestión:

El aragonés ha conservado, por vía patrimonial, el presente (y el antepresente) de subjuntivo en la prótasis, tal como atestigua de modo claro la documentación medieval; en este punto contrasta con su dialecto vecino, el castellano, que se sirve del futuro de subjuntivo. Los datos que podemos extraer de las *Historias contra los paganos* no hacen sino corroborar el carácter patrimonial del presente de subjuntivo en la prótasis, pues este tiempo se emplea aun cuando no haya subjuntivo en el texto latino traducido.

La prótasis en presente de subjuntivo se combina preferentemente con el futuro de indicativo en la apódosis (15 de los 34 ejemplos documentados). Llama la atención que, a excepción de dos casos, todas las ocurrencias de este esquema se relacionen mediante subordinación a otro enunciado. No son desconocidas tampoco las combinaciones con presente de indicativo (9 ejemplos) o de subjuntivo (5 ocurrencias) en el condicionado⁵:

- (13) certas, al consello de Paris non puede ninguno probablemente contradecir, porque si *acaesca* de él aduga de Grecia alguna noble mujer, de liugero se podrá fazer que por cambio d'ella nós pudiéssemos cobrar a Enxiona (p. 44).

⁴ De hecho, Montero (2006: 109-111) explica el incremento del presente de subjuntivo en los textos del XV como latinismo sintáctico resultante del cambio cultural que se produce en la época.

⁵ Además de tres casos en imperativo y dos ocurrencias en las que el verbo de la apódosis está en condicional.

- (14) Et verament se *pueden bien* tener por muertos si algunos non se levanten potentment en su ayuda (p. 153).

Al tratar las estructuras condicionales con prótasis indicativas, aludimos a la existencia de construcciones con *si* cuyo valor no es el prototípicamente condicional. Los autores y obras consultados que tratan sobre la posibilidad de esos usos derivados circunscriben, no de manera explícita⁶, la interpretación de tales valores a las oraciones con indicativo en la prótasis. No obstante, en la *Crónica* hemos encontrado dos ejemplos de usos corteses, uno de ellos en presente de subjuntivo (15) y el otro en la forma *cantase*:

- (15) Et aquellas cosas que yo deliberé de meter en obra sin la oprobación de vuestro consello propuse de denunçiarlas a la vuestra noticia por tal que, *si a vosotros paresca bueno et sano, se continúen* et se perseveren más afincadamente en lo començado (p. 48).
- (16) en verdat, *si a tú pluguiese*, farta debes ya seyer de tantos ploros et lágrimas, car si tanto huviesses continuament bevido como las lágrimas derramadas, las lágrimas cessarían ya como superfluas (p. 61).

Después del presente de subjuntivo, el segundo tiempo que aparece con mayor frecuencia en las prótasis subjuntivas se corresponde con la forma *cantase*, de tal manera que en el 31,31% de las condicionales en este modo aparece esta forma. Los esquemas condicionales con *-se* en el condicionante han sido objeto de muy diversos estudios, dada su doble interpretación, ya como potenciales, ya como irreales, en función de si hacen referencia al presente o al futuro. En relación con esta estructura, cabe tener en cuenta, como indica Cano (2014: § 32.7.3.3.2), la frecuencia con la que es empleada en situaciones de discurso referido, hecho que dificulta su interpretación, ya que dependen de un decir previo, además de las restricciones modo-temporales que este tipo de discurso impone. En nuestro texto, un tercio de las condicionales con *cantase* reproducen indirectamente las palabras de otro:

- (17) Non durmió toda la noche pensando en qué manera embiaría a la reýna Éncuba su mitsagero secretaemnt que tractase con ella que, *si quisiese* dar por muller a su filla Polícena, que él faría que toda la huest de los griegos se partiría del sitio de Troya (p. 132).

⁶ No se afirma tácitamente que tales valores se deban a la presencia de tiempos del indicativo en la subordinada, sino que se desprende de los ejemplos aportados (cf. Montolío 1999; NGLE 2009) o, además, del lugar en el que se trate este tema, como sucede en Cano (2014), que alude a estos usos derivados al final del apartado que dedica a los «valores de las condicionales con prótasis indicativa».

- (18) Ellos metieron a Elena occultament, temiendo que *si* por ventura ellos la *tuviesen* en Troya, non se *levantasse* rumor en la huest de los griegos contra ella & la matassen (p. 195).

Fuera del discurso referido, en esta obra de Heredia podemos encontrar tanto condicionales potenciales (19) como irreales de presente (20):

- (19) Certas, la gloria de la tu virtud me puyaría en gran alteza et honor si tú en el mi regno, con la fuerça de la tu valentía, pudiesses aduzir el vellocino dorado (p. 4).
- (20) Et vós encara, qui por tales paraulas avedes fablado, *si non fuese* que el oficio de la legación vos deffiende, yo vós faría morir de muyt vil muert (p. 84).

Como se puede comprobar en los ejemplos aducidos, *cantase* se combina en la mitad de las ocasiones con *cantaría* en la apódosis. No son escasos tampoco los ejemplos en los que *cantase* aparece en los dos brazos de la condicional, si bien todos los casos que ejemplifican esta última correlación se subordinan al enunciado precedente, circunstancia que puede motivar la presencia de *-se* en el condicionado.

Siguiendo el orden de frecuencia de aparición, *cantara*⁷ es la cuarta forma verbal más habitual en las oraciones condicionales registradas. Con ella se expresa una hipótesis irreal en el pasado, es decir, una hipotética situación en el pasado que no fue efectiva y su consecuencia, hechos posibles que podrían haberse producido, pero que no llegaron a hacerse efectivos (21). Así, a lo largo de la *Crónica* encontramos en varias ocasiones este esquema para expresar un lamento sobre lo ocurrido «a partir de la especulación sobre lo contrario que pudo ocurrir» (Cano 2014: 4052), como sucede en (22) y (23). Esta forma se combina en nuestro texto casi de manera exclusiva consigo misma en la apódosis. Sin embargo, hemos constatado dos ejemplos en correlación con *cantaría* (ejemplos 24 y 25):

- (21) *Et si* la hora Agamenón non les *sucurriera*, los griegos *fuera*n del todo vencidos et todo lo huvieran perdido (p. 120).
- (22) La qual cosa si nós oyéramos et recibiéramos, aquellos graves danyos non nos fueran así vituperosament fechos en la isla Citharea (p. 81).
- (23) ¡O, et cuánto succediera bienaventuradament al rey Príamo si los griegos quisieran aceptar tal concordia, car el rey Príamo non perdiera a sus fillos varones de tanta strenuydat nin tantos danyos non sufriera! (p. 175).

⁷ Cabría plantearse la posibilidad de que las formas en *-ra* tuvieran el valor de pluscuamperfecto de indicativo. No obstante, dado que la mayoría de las irreales, especialmente las de pasado, se construyen con esta forma en lugar de *-se*, incluimos su estudio dentro de las condicionales con subjuntivo.

- (24) Como seya verdad que ya de nuestros nobles et cavalleros fuertes et robustos muchos seyan muertos, los quales, por ventura, haún oy en día *estarían* connusco sanos et salvos *si* aquesta guerra non *fuera* (p. 135).
- (25) Antes fueron pasados algunos anyos que tú aplegases a la huest, en los quales *si* el tu consentimiento *fuera* esperado, haún por ventura esta *sería* la hora que la nuestra huest encara estaría en el puerto de Athenas (p. 124).

Llama la atención que el esquema en el que la forma *cantara* se utiliza en los dos brazos de la oración constituye la correlación verbal que se repite a lo largo del texto en un mayor número de ocasiones, exactamente en el 10,96% de los ejemplos con *si*, por encima de otras combinaciones también habituales, no solo de prótasis subjuntivas, sino también indicativas, como *si presente de indicativo + futuro de indicativo* (10,32%), *si presente de subjuntivo + futuro de indicativo* o *si cantase + cantaría* (9,68% cada uno).

El futuro de subjuntivo en la prótasis de las oraciones condicionales de esta obra aparece solo en trece ocasiones, especialmente combinado en el condicionado con el mismo tiempo, pero de indicativo, aunque podemos encontrar también ejemplos de presente de indicativo o de imperativo. En dos ocasiones más, incluso, lo documentamos coordinado, bien al presente de subjuntivo, bien a la forma *cantase*. En ambos casos se remarca así el carácter potencial:

- (26) La cual cosa *si* tú la *fizieres*, no tan solament podrá seyer provecho tuyo, mas encara a los otros (p. 112).
- (27) Pues amonéstolo que se parta de aquí *si* no *quisiere* mudar su presumptuosa locura en sabieza (p. 86).
- (28) Mas *si* de todas las cosas *quisieres* aver perfecta noticia, leye a Dares et a Dites & a Virgilio & a Omero & a Ovidio & a Cornelio & a Hugo de Colupnis (p. 213).
- (29) El vuestro consello non lo repruebo, car plázeme de oyrlo & de creyerlo *si* seya bueno. Et *si* yo non *quisiere* estar por él & me paresca que non se deba seguir, a vosotros non debe desplacer *si* yo puedo aplegar a otro millor (pp. 176-177).
- (30) Et por ende, *si* de nuestro placer et por sano consello nos pareciesse bueno que nós dexásemos de aplegar traballos a traballos [...], et *si* el rey Príamo, así como sabio, *acceptare* aquesta cosa, nos podemos tornar honorablement en nuestras tierras, ni nadie allí avant de derecho nos debemos más levantar contra los troyanos (pp. 81-82).

Hemos de comentar finalmente el empleo de las formas compuestas subjuntivas en las prótasis condicionales de la *Crónica troyana*, que vienen a expresar una condición irreal de pasado. Así, hemos documentado

un total de 6 ejemplos, que suponen el 6,06% de los casos de prótasis en subjuntivo (el 3,87% del total de condicionales): cuatro de ellos utilizan *-se ... -do*, mientras que los dos restantes *-ra ... -do*. Estos datos contrastan con la información que proporcionan tanto Rojo/Montero (1983: 150-159) como Cano (2014: 4061), pues los textos de la segunda mitad del XIV que ellos manejan no ofrecen ejemplos de formas compuestas. Esta diferencia podría deberse a un rasgo propio del aragonés, aunque hace falta un estudio más profundo que abarque un mayor número de obras:

- (31) mas si a él lo *huyessee animado* la reyal nobleza, deviéranos mandar (fol. 73r a) honrar, car si semblant caso aduxiera a él en Grecia, deviera aver entendido que non le fuera fecha de los griegos deshondra, mas hondra (p. 6).
- (32) Si Éctor *hubiera sentido* la hora las celadas & aguaites de Achilles, él revol- viera [su] escudo en su defensión et se le oppusiera liugerament (p. 157).

3. INDICADORES DE LA CONDICIONALIDAD EN LA *CRÓNICA TROYANA*

Como se señaló en la introducción, todos los autores que abordan el estudio de las oraciones condicionales coinciden en afirmar que *si* no es el único medio de expresión de esta noción, sino que en la lengua existen otras estructuras que, en ocasiones en función de los contextos o de condicionamientos sintácticos, pueden manifestar un sentido condicional. Así, en la *Crónica troyana* de Juan Fernández de Heredia, a pesar de ser las oraciones introducidas por *si* el mecanismo prioritario para expresar 'condición', podemos encontrar algunos ejemplos de indicadores de la condicionalidad, concretamente 17 (menos del 10% de las oraciones que expresan esta noción en la *Crónica*), de diversa índole. Los que más veces se repiten a lo largo del texto son el comparativo hipotético *como si* y los gerundios de posible interpretación condicional. Otras estructuras que presentan este sentido son *salvo si* y *en caso que*, además de dos ocurrencias de *cuando*. A ellas podemos añadir un caso de *con tal condición [...]* *que*, si bien no podemos afirmar que estemos ante una locución gramaticalizada todavía, ni siquiera ante una locución condicional, sino que el ponderador *tal* tiene valor catafórico e introduce una oración completiva, hecho que se intensifica por la inserción del adversativo *empero* entre el sustantivo y *que*:

- (33) Anthenor, pleno de enganyo et de malvestat, les prometió de darles la çiudad en tal manera que ellos farían librement su voluntat d'ella *con tal condición*, *empero: que* ellos assegurassen firmement a él & a Eneas de lures personas & a lures parientes et de todas lurs cosas (p. 183).

3.1. Uno de los mecanismos para expresar la condicionalidad más utilizados en la obra que analizamos es una forma verbal no finita, pues no solo las conjunciones o locuciones conjuntivas que introducen unidades oracionales pueden manifestar esa noción. Nos referimos al gerundio, que, en cláusula absoluta, además de valores temporales, puede expresar también causa, modo, oposición o condición. Pese a que Mondéjar (1966: 251-252) afirmaba al respecto que «poseemos textos con gerundios de valor condicional a partir del siglo XV», hemos podido localizar cinco ocurrencias en las que esta forma es susceptible de una interpretación condicional⁸. Asimismo, señala este autor que «los gerundios con valor condicional obedecen, generalmente, a la fórmula *gerundio + que*» (Mondéjar 1966: 251). Sin embargo, el texto analizado no ha ofrecido ningún ejemplo que apoye tal afirmación, ya que todos los casos encontrados se construyen sin *que*:

- (34) Pues que assí es, justa razón sería que, los dioses *consintiendo et otorgando* aquesta cosa (los quales siempre acostumbraron de resistir et ayudar en semblantes cosas), que de común consentimiento de todos se tomasse a común vengança de tantos males (p. 24).
- (35) ¡Muyt caro senior! Los dioses *queriendo* non conviene dubdar en ninguna manera, car de los vuestros mandamientos, así como de muyt caro hermano et señor, sin falta nunca ixiaré (p. 98).

La característica de simultaneidad propia del gerundio, que suele expresar una acción que coincide temporalmente con la del verbo principal o es inmediatamente anterior a ella, parece cumplirse también en los casos en los que el valor condicional está presente, como puede observarse en los ejemplos aducidos. Es más, algún gramático ha señalado que dicha característica es indispensable para que ese valor hipotético sea posible (Montolío 1999: 3695). No obstante, hay que decir que en ocasiones es muy difícil concretar qué valor predomina en estas construcciones, el valor condicional que puede adquirir o el valor temporal originario de esta forma, pues a menudo se confunden. De ahí que un ejemplo como (34) pueda resultar dudoso.

Además, en tres de dichas ocurrencias el gerundio aparece yuxtapuesto a condicionales con *si* o inserto en ellas⁹, con lo que el valor condicional se

⁸ Es más, puede hallarse su uso ya en el siglo XIII, tanto en *Castigos del rey don Sancho IV* (cf. Julián 2008), como en el *Fuero Real* (cf. Julián 2011) o en las *Siete Partidas* (cf. Bartol Hernández 1984).

⁹ Llama la atención el hecho de que en estos tres ejemplos el condicional supedita a una fuerza superior, divina, el cumplimiento de la principal. Adquiere de este modo cierto carácter formulístico y se asemeja a los usos cortesés de los que hemos hablado al analizar las condicionales introducidas por *si* con prótasis indicativas.

refuerza. De hecho, en (36) podemos observar que el gerundio parece reiterar una idea similar a la expresada en la prótasis condicional precedente:

- (36) Et pues que assí es, non puede seyer que, *si* la fortuna no nos es contraria, que ellos non paguen la pena devida, la qual por nós será procurada et buscada, lo[s] dioses *seyendo* en nuestro favor; car nós creyemos seyer más poderosos que ellos en fuerças et poderíos (p. 30)¹⁰.
- (37) porque notoria cosa es esta a todos: que la ciudat de Troya habunda et es plena de innumerabiles riquezas, la qual, *si* nós pudiéremos subyugar et diusmeter, *seyéndonos* la fortuna favorable a nos dar palma de victoria, certas, yo tengo que las nuestras naves no son abastantes a resebir en sí nin sostener tanta copia de riquezas (p. 20).

3.2. El empleo de *cuando* como introductor de oraciones condicionales muestra, al igual que el gerundio, la estrecha relación existente entre condicionalidad y temporalidad, de tal manera que las construcciones temporales han constituido a lo largo de la historia una de las cinco grandes fuentes de productores de conectores y locuciones condicionales, debido a que ambas nociones están profundamente imbricadas gracias a la idea de genericidad que presentan o pueden presentar (cf. Montolío 1999; Julián 2007: 77).

En los casos en los que la conjunción *cuando* expresa un sentido condicional, el factor tiempo, lo puramente temporal de la oración con *cuando*, es decir, la existencia de seres o acontecimientos en el tiempo, queda relegado a un segundo plano con lo que esa existencia se convierte en hipotética. En otras palabras, la proposición introducida por *cuando* deja de funcionar como marco temporal preciso en el que se sitúa la acción principal. Las oraciones hipotéticas introducidas por este nexos, a diferencia de lo que sucede con *si*, implican que el emisor del mensaje espera que el hecho propuesto en el condicionante sea efectivo. Así, en estos casos es probable que lo que se presenta como hipótesis sea el momento concreto en el que se cumplirá lo enunciado en el condicionante en vez de la existencia misma del hecho en cuestión.

Aunque la proposición introducida por este nexos deja de funcionar como marco temporal preciso en el que se ubica la acción principal, creemos que el valor temporal originario de este tipo de estructuras no desaparece por completo, sino que solo queda, como se ha dicho, velado. Además, la interpretación en el sentido condicional viene propiciada por el hecho de que las acciones introducidas por *cuando* se refieren a un momento posterior a la

¹⁰ Podemos entender que 'si la fortuna se aviene a nuestros planes, los dioses también lo harán'.

enunciación en contextos de futuro, de tal manera que «el valor de incerteza —y consecuentemente de hipótesis— aumenta cuando la expresión de simultaneidad en el futuro exige la presencia del modo subjuntivo, modo de la no-aserción» (Montolío 1999: 3726-3727), como en el ejemplo (38), «con lo que la relación se tiñe de un cierto matiz hipotético que permite la interpretación condicional de *cuando*» (Méndez García de Paredes 1995: 281):

- (38) car sepas que, *quando* contra ellos te sforçares, de súbitament se tomarán fuego et flama, por tal que aquel atal hombre rostido et afogado de fumo, tornado en çentellas (p. 10).
- (39) Et *quando* a los varones muestran señales de mayor amor, de continent mudan et varían solícitament por la su incostancia el stamamiento de su amor en otro (p. 114).

En este último ejemplo, la interpretación condicional parece menos segura, dado que mediante ella se pretende indicar más bien una verdad general. No obstante, está inserto en un contexto hipotético en relación con oraciones con *si*.

3.3. Dentro de los indicadores de la condicionalidad documentados en la *Crónica* está el nexos *como si*. En el texto lo encontramos en todos los casos reforzado con el adverbio modal *así*, como puede verse en los ejemplos que se aducen. El valor de esta locución es resultado de la superposición, que llega a ser indesligable, del significado comparativo que introduce el primero de los miembros con el de condición hipotética que aporta el segundo elemento constitutivo de la construcción, es decir, «la comparación de lo enunciado por la “principal”, que se da en una situación concreta, con la hipótesis de una situación imaginaria (la evocada por la principal)», según advierte Cano (1995: 130). Por tanto, estamos ante una comparación condicional hipotética, aunque el significado global de la estructura es de tipo modal (Montolío 1999: 3679). Siguiendo la clasificación de las principales categorías que se pueden diferenciar de esta locución según Fernández Ramírez (1937), encontramos tanto ejemplos que responden a lo que dicho autor denomina *uso descriptivo* de la fórmula (40, 41, 42¹¹), como al llamado *uso presuntivo o de conjetura* (43, 44), frente a otros usos que son de carácter más dialógico o conversacional:

- (40) Parecía que las lágrimas que le corrían por las sus maxillas semblavan *así como si* alguno en una tavla de marfil reziert et fresco *regasse* encima de

¹¹ En los ejemplos (41) y (42) se puede apreciar que esta comparativa hipotética tiene como antecedente a *tan*, *tanto*.

la su blancura et resplandesçimiento de leche gotas de agua muyt clara et luzient (p. 129).

- (41) Et tú, padre, qui tan exalçado et tan potent et tan preçiado eras entre los troyanos, *así como si fueses* su señor et solo governador d'ellos en todas las cosas (p. 116).
- (42) ¿Et de dónde te pudo tanta crueldat endurecer que tan noble varón, tan strenuo fillo del muyt noble rey Príamo, tú lo ligases a la cola de tu cavallo & non hubieses vergonia de lo arrastrar por tierra *así como si él fuera* hun muyt vil hombre? (p. 158).
- (43) Mas todas las cosas que veýa y oýa *así como si* non las *viessse* nin *oyesse* las disimularía (p. 141).
- (44) La hora todos los griegos por las paraulas del sacerdote Calcas tomaron et cobraron en sí fuerça et duro coraçón contra los troyanos, non curando de las ayudas et defendimientos de Achilles, *así como si él non estuviesse* entre ellos (p. 146)¹².

Como si se construye en todos los casos hallados en esta obra herediana con *cantase* a excepción del ejemplo (42), en que aparece la forma *cantara* indicando una hipótesis anterior. El orden de aparición más frecuente es el pospuesto, como puede observarse, relacionado con el carácter comparativo de la construcción, a excepción del ejemplo (43).

3.4. Otra locución condicional formada sobre la base del conector *si* es *salvo si*, documentada desde los orígenes del idioma, que introduce una condicional exceptiva, es decir, la única circunstancia en la que lo expresado en el condicionado no tendrá validez o efectividad. Precisamente ese matiz restrictivo justifica la posposición del condicionante, si bien las dos ocurrencias halladas muestran tanto el orden propio de las oraciones condicionales, a saber, la anteposición de la prótasis, como la posposición de la misma.

Pese a que el condicionado de estas condicionales exceptivas puede aparecer tanto en indicativo como en subjuntivo al estar formadas sobre la conjunción *si*, los dos casos hallados forman el condicionante mediante *cantase* en correlación con *cantaría* en el primero y con condicionado en infinitivo en el segundo:

- (45) et obtenido el sitio contra la sobredicha çidat, nós los fortifiquemos con todo aquexamiento quanto más pudiéremos, porque nós devemos saber que, *salvo si* los troyanos *quisiesen* aquestas cosas, jamás nunca podrían seyer fechas de nós sinon por periglos de batallas (p. 96).

¹² Podemos destacar, en relación con este ejemplo, el carácter expletivo de la negación en la proposición introducida por *como si*, pues en este momento de la narración Aquiles, todavía vivo, se negaba a combatir para que los griegos perdieran la batalla y él consiguiera la mano de Policena, hija del rey Príamo.

- (46) Et de continent Eneas & Anthenor con algunos sus acostados juraron de non yr al consello del rey *en caso que* los *clamasen salvo si non fuessen* con grant multitut de ombres armados (p. 181).

3.5. Este último ejemplo llama la atención, pues *salvo si* supone una restricción a toda una oración condicional, en este caso, introducida por *en caso que*, locución que documentamos hasta en dos ocasiones en esta obra y que, según Mondéjar (1966: 239), presenta «la condición como algo cuya realización es eventual»:

- (47) ¡O, muyt noble senyor rey! Yo non he animosidat sin deliberación et dispensación de consello; et vos, sin duda, a vista de todos seredes ignocent et sin culpa *en caso que* de mí *acaesca* alguna desventura o periglo, al qual yo de buena voluntat me someto (p. 17).

Esta locución impone una restricción modal en la subordinada, de manera que solo puede combinarse con formas subjuntivas. De ahí que los dos ejemplos hallados estén en presente de subjuntivo y en *-se*. Además, en un estudio previo (Julián 2012) comprobamos que, al introducir un tipo de condición neutra similar a *si*, se antepone mayoritariamente a su condicionado, pese a que, en esta ocasión, solo podemos constatar el orden pospuesto, con el que se suele indicar una matización a *posteriori*, una rectificación o aclaración a lo enunciado.

4. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, hemos de destacar nuevamente el uso predominante de las oraciones condicionales con *si* para la ‘condición’. Así, hemos documentado un total de 155 ejemplos de *si* frente a 17 ocurrencias introducidas por indicadores de la condicionalidad, entre los que destacan el gerundio, con el que se recoge un sentido similar a otras condicionales con las que se relaciona en el contexto discursivo; y el introductor de comparaciones hipotéticas *como si*.

Dentro de las condicionales con *si*, sobresale el uso de las prótasis indicativas (36,13%), que presentan tanto valores prototípicos como otros derivados, especialmente los de cortesía y contraposición; seguidos de las condicionales potenciales (44,52%) que construyen el condicionado, fundamentalmente, en presente de subjuntivo, en futuro de subjuntivo y en la forma *cantase*. Las menos habituales son las oraciones que presentan una hipótesis irreal (un 19,35%).

Llama especialmente la atención, al ser un texto en aragonés, la ausencia de ejemplos de *cantare* (futuro de subjuntivo) en la prótasis condicional

para la expresión de acciones futuras y contingentes, debido a que se trata de un uso que suele señalarse como característico de este dialecto. En contraposición, resulta llamativo el elevado número de ejemplos en los que el presente de subjuntivo, pese a ser un tiempo vedado en la prótasis condicional en castellano, se emplea en el condicionante de las oraciones potenciales. Según Romero Cambrón, como ya dijimos, se debe a un uso patrimonial del aragonés. Esta elevada frecuencia de aparición contrasta, no obstante, con el análisis realizado por Porcar Miralles (1986) para el *Tucídides romanceado*, obra en la que la autora registra únicamente cuatro ocurrencias (de 51) del presente de este modo en el condicionante, tal como se desprende de las tablas finales de su trabajo.

También podemos destacar la presencia en número pequeño, pero significativo, de formas compuestas subjuntivas, no solo en las oraciones condicionales, sino en otro tipo de estructuras e incluso oraciones independientes. Al respecto, cabe plantearse la posibilidad de que se trate de un dialectalismo el hecho de que a finales del siglo XIV se empleen estas formas con cierta vigencia a diferencia de lo que muestran los datos extraídos de textos castellanos o, incluso, que se deba a que la *Crónica* se ha conservado en un manuscrito tardío en el que el copista ha modernizado el empleo de estas formas verbales. En cuanto a la primera hipótesis no podemos decir nada en firme, ya que haría falta un estudio más amplio para poder extraer conclusiones generales sobre la evolución de *-ra ... -do* y *-se ... -do* en aragonés frente al castellano. Por otra parte, la segunda posibilidad parece estar descartada si atendemos a los resultados del estudio codicológico que se ha realizado al manuscrito en el que se conserva esta obra. Al respecto, Domínguez Bordona (1920: 321) dice lo siguiente: «Los códices a que me refiero han sido hechos en Aviñón, durante el último tercio del siglo XIV, escritos por españoles»¹³.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartol Hernández, José Antonio (1984): *Sintaxis de la oración compuesta en las Siete Partidas: concesivas, consecutivas, condicionales y causales*. Tesis doctoral inédita, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Cano Aguilar, Rafael (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- (2014): «Oraciones condicionales», en Concepción Company Company, coord., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera Parte: preposiciones, adver-*

¹³ *Apud* Sanz Julián (2012: XXV).

- bios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, vol. III, 3905-4092.
- Enguita Utrilla, José M.^a (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés; navarro», en Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 571-592.
- Fernández Ramírez, Salvador (1937): «Como si + subjuntivo», *Revista de Filología Española*, XXIV, 372-380 [incluido en *Gramática Española. 4. El verbo y la oración*. Ed. de Ignacio Bosque, Madrid, Arco Libros, 523-530].
- Herrero-Ruiz de Loizaga, F. Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- Julián Mariscal, Olga (2007): «La condicionalidad: aproximación al concepto y sus formas de expresión en la lengua hablada», *Per Abbat*, 4, 59-85.
- (2008): «Estudio de los mecanismos condicionales en *Castigos del rey don Sancho IV*», *Res Diachronicae*, 6, 60-72.
- (2011): «¿Variación textual = variación sintáctica? El caso de las condicionales en la época alfonsí», en Yolanda Congosto Martín y Elena Méndez García de Paredes, eds., *Variación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico. In memoriam Manuel Alvar*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 489-513.
- (2012): *La 'condición': más allá del si. La expresión de la condicionalidad en la Edad Media y Siglos de Oro*. Tesis Doctoral inédita, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Keniston, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press.
- Méndez García de Paredes, Elena (1995): *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Mondéjar, José (1966): «La expresión de la condicionalidad en español», *Revista de Filología Española*, XLIX, 229-254.
- Montero Cartelle, Emilio (2006): «La importancia del siglo XV en la evolución sintáctica del español: las estructuras condicionales», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 103-136.
- Montolío Durán, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. III, 3643-3737.
- NGLE: Real Academia Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis II*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Porcar Miralles, Margarita (1986): «Las formas verbales de futuro en textos medievales aragoneses», *Archivo de Filología Aragonesa*, 38, 9-48.
- (1988): «Formas de indicativo en la prótasis condicional (documentos notariales, ss. XIII-XV)», en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas, eds., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. I, 573-582.

- (1991): «Los esquemas verbales hipotéticos en textos notariales (ss. XIII-XV). Diferencias y similitudes entre navarro y aragonés», *Príncipe de Viana*, 52/193, 225-239.
- Rivarola, José Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübingen, Max Niemeyer.
- Rojo, Guillermo y Emilio Montero Cartelle (1983): *La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales desde el Poema del Cid hasta 1400)*, Anejo XXII de *Verba*, Universidad de Santiago.
- Romero Cambrón, Ángeles (2005-2006): «Latinismos sintácticos en la lengua herediana: a propósito de las *Historias contra los paganos* (ms. V-27)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 61-62, 57- 84.
- Santana Marrero, Juana (2003): *Las oraciones condicionales: estudio en la lengua hablada*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Sanz Julián, María (2012): Juan Fernández de Heredia, *Crónica troyana*. Edición, introducción y notas de María Sanz Julián, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Notas sobre el léxico de inventarios zaragozanos del siglo XV

MATEO MONTES FANO
Universidad de Zaragoza

Resumen. En la presente aportación se analizan algunas voces halladas en tres inventarios de herramientas del siglo XV, inéditos, que se localizan en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ). Algunas de esas formas referidas a útiles propios de la fragua, cuyo significado resulta complejo especificar debido a sus escasas apariciones en la documentación, han sido cotejadas en repertorios y bases de datos lexicográficos de distinta naturaleza, especialmente en aquellos centrados en el habla de Aragón. A partir de esta información y de los contextos localizados en estos inventarios y en otros corpus se obtienen propuestas de definición de estos términos de la herrería.

Palabras clave. Lexicología, lexicografía, aragonés medieval, inventarios, herrerías.

Abstract. In this paper we analyse some words extracted from three unpublished inventories of tools of the XVth century, which come from the Historic Archive of Notarial Protocols of Zaragoza (AHPNZ). Some of these vocables which refer to tools from the blacksmith's, whose meaning is complex to specify due to their scarce appearances in the documents, have been checked in different kinds of dictionaries and lexicographic databases, specially in those focused on the Aragon-speaking terms. Based on this information and the contexts found in these inventories and in other corpuses, definition proposals for these smithies vocables have been obtained.

Keywords. Lexicology, lexicography, medieval aragonese, inventories, smithies.

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la historia del léxico en el ámbito aragonés tienen una larga tradición, especialmente aquellos dedicados al vocabulario jurí-

dico y administrativo del reino medieval. De manera más específica, en las últimas décadas se han intensificado los trabajos centrados en un tipo de léxico contenido en textos relacionados con el ámbito notarial, tales como capitulaciones matrimoniales, testamentos e inventarios de bienes, que permiten al estudioso el acercamiento al léxico de la vida cotidiana o del ajuar doméstico.

De forma paralela a la enumeración de objetos del ajuar de la vivienda, en ciertos casos también se puede hacer referencia a herramientas de la profesión de algún habitante de la casa, dado que era frecuente que el taller estuviera en el mismo edificio como una habitación más o fuera un espacio anexo. En esta breve aportación, analizaremos una serie de voces que designan herramientas utilizadas en el gremio de los herreros y que se podrían agrupar dentro del léxico cotidiano en su conjunto.

Los textos expurgados se redactaron en el siglo XV, que es una etapa en la cual, como han señalado numerosos investigadores, se intensificó el proceso de castellanización de buena parte del área aragonesa.

2. INVENTARIOS DE HERRAMIENTAS

Para este trabajo hemos analizado tres documentos relacionados con el gremio de los herreros custodiados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza y datados en esta ciudad a lo largo del Cuatrocientos, como acaba de señalarse. El primero de ellos (en adelante, Doc1) se otorga en 1402 y da cuenta del alquiler de una herrería por periodo de un año; además, se sitúa el local y se enumeran las herramientas y demás objetos de la tienda incluidos en el arriendo. Por su parte, el segundo documento (Doc2) está fechado en 1489 y pone por escrito la venta de unas herramientas a un mercader; no llega a especificarse que se trate de herramientas de un herrero, pero esto se deduce del hecho de que figuran voces que designan objetos utilizados por este gremio (*barquino*, *mallo*, *zobra*, etc.) y de que los vendedores de los mismos son un calderero y su esposa. Por último, el Doc3 es un fragmento de un inventario de bienes de una vivienda datado en 1493 en el que se enumeran los instrumentos localizados en el «obrador de una casa». En la lista de objetos de esta habitación aparecen términos que se refieren nuevamente a herramientas de la fragua y, de hecho, algunas de ellas coinciden con las recogidas en los otros dos textos seleccionados¹.

¹ A pesar de que se trata de tres documentos que contienen léxico relativo al gremio de los herreros, en ellos se repiten tan solo unas pocas voces pertenecientes a este campo.

3. FILIACIÓN LINGÜÍSTICA DEL LÉXICO ACOPIADO

La mayoría de las voces tiene un origen latino, como es el caso de *balanca*, *barquino*, *cuadrado*, *cuytiello*, *clave*, *fierro* y sus derivados, *martiello*, *mallo*, *redondo*, *tallar* y *tallador*, *torno* o *xada*, por poner algunos ejemplos.

No obstante, junto a estos hemos recogido seis formas que tienen un origen diferente: en primer lugar, *exarcia* es un préstamo medieval proveniente del griego bizantino *e(ks)ártia*, que está relacionado con otras formas peninsulares con el mismo origen². En un principio se referiría a los enseres de un barco de pesca, pero Corominas (*DECH*) ya en el siglo XIV le asigna la acepción de ‘enseres’³. También registramos *pieça*, término derivado del céltico **pettia* ‘trozo, pedazo’ y de difusión general en el ámbito románico desde los inicios del romance.

De origen germánico encontramos *guarnido* ‘adornado’, adjetivo deverbale de *guarnir* procedente de una raíz muy extendida en todo el Medioevo hispánico como es *warnjan* ‘amonestar, advertir’, al igual que *guarnicion*, relacionado con la misma raíz (*DECH*, s. v.). Probablemente tendría un origen similar la voz *staqua*, que se suele relacionar con el gótico **stakka*, del mismo significado que la voz romance.

Finalmente, anotamos un par de formas de origen árabe: la unidad de medida *rova*, del árabe *rubba* ‘peso equivalente a la cuarta parte de un quintal’, y *zobra* —que comentaremos más adelante—, seguramente de la raíz árabe *zábar* ‘cortar, podar’.

4. ANÁLISIS LEXICOLÓGICO DE ALGUNAS VOCES

A continuación procedemos al análisis de algunas de las voces contenidas en estos tres textos, las cuales se han estudiado por designar herra-

Se trata de *barquino*, *bienes*, *ferramienta*, *fierro*, *mallo*, *martiello* ~ *martillo* y *zobra*. Las formas recogidas son idénticas en los casos de *barquino*, *bienes*, *ferramienta*, *fierro*, *mallo* y *zobra*, así como la semántica que se puede deducir de las ocurrencias presentadas. De manera que, a pesar de que estén datados respectivamente en 1402, 1489 y 1493, esto es, abarcando casi un siglo, no muestran diferencias en los vocablos que designan las herramientas. Únicamente podemos citar a nivel fonético el cambio *martiello* ~ *martillo* con la desaparición del diptongo medieval de este sufijo, de modo que los materiales analizados no aportan datos que reflejen ningún proceso de cambio lingüístico.

² Pottier (1948: s. v. *exarcia*) lo relaciona, a su vez, con el castellano *jarcia* y el catalán *xarcia*.

³ Corominas (*DECH*, s. v. *jarcia*) se refiere a este registro de 1369: «*exarcia* de cocina, dos sartenes, dos calderuelos, unas treudes»; cinco años después localiza otro inventario donde cree que designaría un ‘conjunto de muchas cosas desordenadas’.

mientas de la fragua, por su escasa aparición en la documentación y la bibliografía disponible, y, consecuentemente, por la dificultad que entraña identificar el objeto referido. Estas voces son las siguientes: *picamuela*, *clavera*, *lanbroxo*, *zobra*, *bicornia* y *enclusa*.

4.1. *Picamuela*

En el Doc1 (1402) localizamos *picamuela*, una voz compuesta que no figura en el *CORDE* y que pensamos que se refiere a un objeto de la fragua utilizado para perfeccionar la forma de la rueda con que se afilaban las herramientas del herrero. Convendrá, por ello, analizar los dos componentes de la voz.

Por un lado, se han atribuido al verbo *picar* varias definiciones bastante próximas entre sí: Corominas (*DECH*) lo define como ‘herir con instrumento punzante’ y Alonso (1958: *s. v.*, acep. 3.^a) como ‘restablecer las asperezas de las caras de la muela del molino, cuando se han desgarrado por el uso’. Ambas definiciones son en cierta forma complementarias y válidas en muchos casos, dado que se puede herir con un instrumento punzante una superficie para devolverle un aspecto liso.

En cuanto a la segunda parte de la forma, *muela* solo figura en *DECH* (*s. v. moler*) como ‘muela de molino’, que es su significado latino original, y en el mismo sentido parece apuntar un caso del *CORDE*⁴. No obstante, dado el parecido en la forma y en el material, creemos que también podría denominar la piedra que utiliza el herrero para afilar sus herramientas (*DLE*, *s. v.*). Además, en el tercer documento figura este contexto: «dos bancos uno de limar otro de *picar*», refiriéndose —pensamos— al trabajo de golpear un objeto, como una muela, posiblemente con un objeto punzante y quizás para restablecer las asperezas causadas por el uso.

Por tanto, la voz *picamuela* opinamos que designa una especie de cincel o pico que serviría para dar forma redondeada a una muela o piedra usada para afilar objetos metálicos, quizá colocados en un banco, o incluso la piedra de un molino.

4.2. *Clavera. Enbegar*

Otro caso es el del término *clavera* que se registra en el inventario de principios de siglo (1402) en el siguiente sintagma: «dos *claveras* de fierro de claves de enbegar».

En primer lugar, la forma *clavera* es recogida por Sesma/Líbano (1982: *s. v. claver*), donde se presenta como una variante del masculino *claver* con

⁴ Se trata de esta ocurrencia: «picos menudos para picar molinos, cada uno diez e ocho mrs. xviii.», en 1462 (*Arancel*, 316).

el significado de ‘llavero, anillo de metal en que se agrupan las llaves’, acepción que parece bastante adecuada al contexto que aportamos⁵.

Por su parte, el *DCVB* señala que ambas formas derivarían de *clau* ‘llave’, y nos ofrece una valiosa información sobre lo que podría ser una diferencia de referente en función del género de la voz. Concretamente, la tercera acepción propuesta para *clavera* designa una tabla con clavos utilizada para colgar ropas u otras cosas (‘post amb alguns claus per a penjar-hi roba o altres coses’); por otro lado, *claver*, entre otros significados, tiene el de ‘anilla, cadena, cordón, bolsa o colgador que sirve para guardar reunidas un grupo de llaves’ (‘anella, cadena, cordò, bossa o penjador que serveix per a guardar reunides una partida de claus’). Estas dos acepciones indican una diferenciación tanto de la forma como del tamaño de ambos objetos referidos a partir del género.

Sin embargo, para el contexto que nos ocupa también creemos pertinente el primer significado de *clavera* del citado vocabulario: ‘peça plana de ferro amb alguns forats de diferents mides i formes, dins els quals el ferrer introdueix els claus que fabrica, i reblant-los els forma la cabota’, que sería un molde utilizado para formar las cabezas de los clavos.

Las ocurrencias del *CORDE* se corresponden con la forma femenina, puesto que en los contextos alojados en este corpus *claver* parece referirse solo a un cargo desempeñado por un monje ocupado de las llaves dentro de un monasterio. Por tanto, primeramente, las formas femeninas documentadas en textos del XIII (Berceo), el XIV y algunos del XV designan la mujer encargada de guardar las llaves —en definitiva, una ama de llaves—, correspondiente femenino de *claver*. Sin embargo, posteriormente se refieren a un mecanismo o una técnica utilizada para fabricar las cabezas de los clavos. En uno de estos registros, concretamente en una recopilación de pragmáticas, se establece «que los clavos sean, conforme a ellas, hechos en *clavera* de cabeça de dado o dos golpes», contexto que podemos asociar a la primera acepción del *DCVB* que hablaba de una pieza para formar la cabeza de los clavos⁶.

⁵ Se describe, además, como una forma aragonesa emparentada con la voz catalana que se recoge en unos *libros de collidas* de las ciudades de Huesca y Zaragoza. Por contra, el masculino *clavero* figura en repertorios como el *DECH*, o estudios como Pottier (1948) con el significado de ‘llavero’. Aunque no sea aplicable a nuestro caso, Sesma/Líbano (1982) también se refieren a *clave* y *claver(a)* [*sic*] como ‘una franja de color púrpura que decoraba las túnicas de patricios y senadores en el Imperio Romano’.

⁶ Otros escritos legales de la primera mitad del siglo XVI parecen señalar en la misma dirección: «con tanto que el clavo que de aquí adelante se ovriere de hazer, sea del peso que

Por último, en fecha posterior, *Autoridades* y a continuación el *DRAE* y el *DLE* incluyen en todas sus ediciones hasta la actualidad la definición de *clavera* como ‘agujero o molde en que se forman las cabezas de los clavos’.

Llegados a este punto, queremos llamar la atención sobre la cercanía referencial entre dos acepciones descritas: por un lado, se habla de un objeto o mecanismo cuya función sería elaborar cabezas de clavos y, por otro lado, figura un objeto destinado al arreglo de llaves.

Para este último cobra gran importancia el contexto localizado («dos *claveras* de fierro de claves de enbegar») donde creemos fundamental analizar el verbo *enbegar*. Este verbo según Corominas (*DECH*, s. v. *pico*) se refería a la acción de rehacer los dientes de las llaves, esto es, enmendar estas piezas⁷. Si esta resulta ser una tarea habitual de los herreros, se supone que estos deberían contar con las herramientas adecuadas para satisfacer los posibles encargos. De modo que, a la vista del significado de este verbo, cabe plantearse si la bibliografía relativa a *clavera* debería contemplar también una variedad de moldes destinada a la reparación de dientes de llaves y no solo a la elaboración de cabezas de clavos⁸.

4.3. *Lanbroxo*

Otra forma cuya interpretación nos ha resultado compleja ha sido *lanbroxo*, puesto que ha planteado complicaciones en varios momentos de la investigación. Desde su propia lectura ha conllevado interrogantes ya que una letra de la palabra figura tachada en el manuscrito, lo que dificulta su identificación. Dado que las obras lexicográficas disponibles no incluyen este término, no nos han ayudado a determinar la forma exacta, pues aquellas, como se comprenderá, además de contribuir a establecer el significado, ofrecen formas localizadas con lectura fiable y contribuyen, así, a fijarlas.

las dichas premáticas mandan, y de cabeça de dado, o llano de dos golpes, tanto de uno como de otro, metida en *clavera*, así lo uno como lo otro» (*Premáticas*: fol. 35); «[...] Y la cabeça del tal clavo deve ser de la gordura de un dado o llano de dos golpes, tanto de uno como de otro, metido en la *clavera*, así lo uno como lo otro [...]» (*Repertorio*, s. v. *Herradores y Herrage*).

⁷ Corominas deriva dicho verbo de la raíz latina BECCUS ‘pico’. No atendemos para nuestro caso, por tanto, la propuesta de Tilander secundada por Sesma/Líbano (1982), en la que se prefiere ver un nexo con *viga*, aun cuando la ocurrencia de la que parte se asemeja a la que hemos expurgado: una «libra de claves pora enbegar» (Tilander 1935: 15). Como es natural, se entiende que la acepción del verbo *envegar* ~ *envigar* pueda ser adecuada en contextos relacionados con la construcción, como los mostrados por Enguita (1990).

⁸ Naturalmente, teniendo en cuenta el contexto, no descartamos que este sintagma designara simplemente un objeto utilizado para reunir llaves que el herrero habría recibido el encargo de reparar.

El contexto, poco esclarecedor como sucede a menudo, es el que sigue: «cinco *lanbroxos*[?] de fierro».

Tomada como base la forma que juzgamos más probable, *lanbroxo*, en el apartado relativo a concretar el objeto designado hemos dado con algunas referencias aproximadas en un par de repertorios. La definición que más puede acercarse es sin duda la que aportan Sesma/Líbano (1982) a *lanbiox*: ‘*lambrox*, especie de cincel para hacer estrías’, que podría corresponder perfectamente a un objeto del gremio de los herreros. En su estudio sobre el léxico de inventarios, Pottier (1948) también recoge la voz *lambrox* («dos lambroxos de canalar») y propone las siguientes dos definiciones dispares: útil para hacer acanaladuras (o ¿doseles?) o especie de tijera (‘*outil pour faire de cannelures*’ [ou ‘*lambrequins*’]?; ‘*sorte de ciseau*’).

Por otro lado, podría estar relacionado con el significado del verbo *lambrear*, esto es, ‘golpear’ que propone Alonso (1958: s. v.), y que aparece ya en el siglo XIII. Con ello podría tratarse de un objeto relacionado con los *mallos* y *martillos* aludidos en el manuscrito solo una línea más arriba. No descartamos la posibilidad incluso de conjugar ambas definiciones y suponer que podría designar un objeto utilizado para marcar con estrías a base de golpearlo, a modo de cincel.

Por su parte, las ocurrencias de *lambrox* contenidas en el *CORDE* indicarían que se trata de un accesorio relacionado con el herraje de los caballos. Figuran dos casos de la voz en el *Libro de los caballos* (1275) y en ambos se alude al trabajo de las uñas del animal con este instrumento⁹. Se localiza un tercer registro en el *Libro de Palladio*, donde se enumera junto a las herramientas necesarias para el cuidado del caballo como martillos y tenazas, entre otros¹⁰.

En el manuscrito que contiene esta voz se localizan otras posibles referencias a herramientas del herraje de equino, por lo que podría pensarse que este instrumento servía para marcar las uñas del animal con pequeñas estrías. No obstante, la uña del caballo debe estar lisa para que la herradura pueda clavarse mejor, para lo que se usa actualmente una escofina o lima.

⁹ Se trata de los dos contextos siguientes: «Pues conviene fazer mucho la unna al cavallo con *lambrox* fecho assi» (*L. Caballos*: fol. 23r); «onde conviene pora guareçer esta dolencia derrivar el cavallo & ponerle todo el pulmon troa el hueso con un *lambrox* fecho assi» (*L. Caballos*: fol. 34r).

¹⁰ El contexto es el siguiente: «todas ferramientas neçesarias a salud & conservacion de las bestias. Asy como son martillos & tenazas *lambrox* lançeta para sangrar fierros para cauterizar & paledejar» (*L. Palladio*: fol. 42v).

No descartamos, en fin, otro significado, puesto que Sesma/Líbano (1982) parten de un contexto que habla de «taulas de lanbiox».

4.4. *Zobra*

Siguiendo nuestro análisis, nos referiremos a continuación a la voz *zobra*. Se trata de una palabra escasa en la documentación y, en consecuencia, difícil de definir por la falta de contextos concretos y fiables que ayuden a determinar su significado. El término se ha identificado, de un lado, con una especie de ‘correa utilizada para dirigir a los animales o a los carros’¹¹ y, de otro, con un tipo de yunque, lo que parece más apropiado para nuestros registros: «una *zobra* de fierro» (79v.11, Doc1) y «una *zobra* cuadrada que pesa siete rovas o poco mas o menos» (42v.14, Doc2).

Su lexema derivaría de la raíz árabe *zábar* ‘cortar, podar’, que en hispanoárabe daría lugar al sustantivo *zúbra*. Apunta el *DECH* un dato adicional para apoyar esta posibilidad: en las glosas de Múnich se encuentra la entrada «incus: azovra»¹².

Por supuesto, las variantes *azobra* ~ *zobra* reflejan un fenómeno relativamente frecuente en el léxico aragonés y que corresponde a una tendencia de este dominio. De hecho, las dos ocurrencias de Pottier traídas a colación por Corominas son también diferentes: una con el prefijo *a-* y otra sin él.

Dado que analizamos léxico relacionado con el gremio de los herreros, queremos contrastar esta con otras dos voces que hemos tenido en cuenta en este estudio y cuyos referidos suponemos que son bastante próximos, pero que no hemos conseguido identificar con claridad. Estas son *bicornia* y *enclusa*, la segunda de las cuales cuenta con una serie de variantes y

¹¹ A esta acepción se refiere expresamente Pottier (1948), aunque su identificación nos parece discutible, al menos en dos de los casos por él recogidos en donde las formas *zovra*, *azovra* se hallan junto a otras denominaciones de herramientas como *escofinas*, *limas*, *barquinos*, *bicornia* y *martiellos*, esto es, en contextos propios del léxico de las herrerías; más compleja resulta la interpretación de la forma *sostra*, también recogida por Pottier como una variante de la voz. Esta acepción figura en Borao (1986 [1859]: s. v. *azofra*: ‘correa ancha que sostiene sobre el sillín de la caballería de varas la del carro’) y en Andolz (1977: s. v. *azofra*: ‘correa grande y fuerte de las varas del carro’). En el *DECH* se alude de nuevo a (*a*)*zofra* junto a otras variantes como *sufra* (localizadas en las áreas murciana, salmantina, catalana y occitana, así como en la aragonesa) ‘correón que sostiene las varas, apoyado en el sillín de la caballería de tiro’ y se vincula con el árabe *sifār* ‘brida, freno’, cuya forma en plural, *sūfir*, sería más utilizada porque las riendas solían ser dos.

¹² Otras dos acepciones próximas hablan de *azofra* con el significado de ‘prestación personal’ y *zofra* como ‘mantel de cuero para comer en el suelo’ que recoge también *Auto-ridades* y después el diccionario académico simplifica como ‘alfombra’.

con una extensa bibliografía en el ámbito aragonés (Alvar 1961: 340, 365; Pottier 1987: 237; Lagüéns 1992-1993: 67; entre otros trabajos).

En primer lugar parece seguro que *zobra* y *bicornia* designan objetos diferentes. Como prueba diremos que, por un lado, no figuran como pares de sinónimos en ningún texto ni hemos localizado ningún registro de ese tipo. Por otro lado, observamos que en el Doc1 las dos voces aparecen de forma consecutiva del siguiente modo: «una *zobra* de fierro & dos *bicornias* de fierro guarnidas en sus tapas». Complementariamente, el Doc2 registra solamente la forma *zobra* («una *zobra* cuadrada que pesa siete rovas o poco mas o menos») y el Doc3 habla exclusivamente de «una *enclusa* con dos estaquas».

Pensamos que la diferencia entre los objetos designados está más relacionada con la forma que estos tengan, pues la bibliografía consultada invita a pensar que el uso es el mismo o acaso muy similar, y quizá dependiente de la tarea específica que el herrero desee realizar. Tampoco parece que el material varíe de una pieza a otra: en el Doc1 las *bicornias* y la *zobra* son de hierro (*fierro*), lo que podría hacernos suponer que la *enclusa* también ya que, como decimos, se utiliza para una acción similar.

Cuestión distinta es definir la forma del objeto. Parece evidente que la forma *bicornia* esté haciendo alusión a las dos prolongaciones con forma de cuerno habituales de estos objetos.

Respecto a *enclusa*, su registro en el Doc3 indica que tendría dos *estaquas*, que podríamos interpretar como dos barras colocadas a los lados del bloque central, quizá similares a los *cuernos* de las bigornias¹³. Cabe ahora preguntarse si, precisamente por este registro, debemos pensar que la *enclusa* tenía siempre dos cuernos (o *estaquas*) como la bigornia o si solo es el objeto designado en este documento el que se asemeja.

Por su parte, la voz *zobra* aparece en unos contextos poco elocuentes que no indicarían que el referido tuviera estos mencionados *cuernos* o detalles similares. Es más, el hecho de que el Doc2 mencione que es *cuadrada* podría también dar pie a plantearnos si habitualmente el bloque central tendría esa forma. Por lo tanto, esta tercera voz es sobre la que menos información tenemos a partir de los contextos localizados y la bibliografía consultada para diferenciarla de las otras dos.

Por el contrario, la bibliografía sí aporta información muy interesante sobre la distribución de estas tres voces. El *DECH* hace alusión a que

¹³ Según algunas definiciones que hemos localizado de *estaca*, se refería a un palo que podría tener forma puntiaguda en uno de los extremos (*vid. Covarrubias, s. v.*).

bigorna es la voz utilizada de forma general en gallego y portugués para cualquier clase de yunque, si bien no concreta la cronología de esta especialización diatópica. El *DCVB* también la incluye con hasta cuatro variantes y la describe como muy pequeña ('molt petita'). A su vez, figura en el *NTLLE* sin interrupción desde el siglo XVII, cuando también se recogen tres ocurrencias en el *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*¹⁴. Por el contrario, el *DECH* es más explícito en el caso de *azovra*, término que se recoge con la etiqueta de aragonés antiguo (arag. ant.); quizá por ello no figura en el *CORDE* y sí lo registra Pottier (1948) en sus inventarios bajomedievales y también nosotros en ambos documentos zaragozanos de principios y finales del XV. También hay varias ocurrencias en que coinciden los derivados del INCUS latino y *zobra*: Corominas (*DECH*, s. v. *yunque*) señala que en los *Libros de Astronomía* de Alfonso X la explicación del árabe *az-zobra* es «*yunc* o enclum sobre el que majan el fierro», lo que nos recuerda la glosa de Múnich ya mencionada de «*incus: azovra*».

Así pues, por un lado, creemos que *bicornia* fue una forma de amplia difusión en la Península, de la cual era sencillo identificar el referido por sus dos prolongaciones laterales, que a menudo tenían forma de cuerno. En cuanto a *zobra* y *enclusa*, nos inclinamos a pensar que se refieren al mismo objeto, como muestran algunos de los registros aludidos. Así pues, mientras *zobra* es un arabismo conservado en el aragonés antiguo y que no se conoce en otro dominio, *enclusa* y otros términos con la misma etimología han tenido una larga tradición hasta la actualidad. Incluso dentro del propio dominio aragonés habría un notable grupo de derivados de INCUS como *ancllum*, *anglumen*, *enclusa*, entre otros.

Resultará interesante determinar en posteriores estudios la pervivencia en el tiempo de la forma *zobra*, así como la manera en que es sustituida, de modo que se pueda registrar la diferencia entre, por ejemplo, los referidos de *enclusa* y *zobra* en algún momento.

5. CONCLUSIÓN

En este breve estudio hemos intentado mostrar y analizar algunas voces del léxico de la herrería de la Zaragoza del siglo XV a partir de los términos aparecidos en tres inventarios inéditos. En primer lugar, hemos dado cuenta del origen patrimonial de la mayoría del léxico acopiado, en su mayoría

¹⁴ Concretamente, se trata de un inventario datado en Cabra (Córdoba) en 1663 («Un pie de amigo. Una *bigornia*. Un martillo») y otro en Albuquerque (Badajoz) en 1683 («Un banco de herrador con una *bigornia*. Otro banco más pequeño con otra *bigornia*»).

perteneciente al fondo latino. A continuación, hemos intentado concretar el referente de ciertos términos poco frecuentes en la documentación o con un referido difícil de precisar. En esta tarea nos han sido de gran ayuda los estudios realizados con anterioridad por lexicógrafos e historiadores de la lengua, aunque en otros casos hemos debido deducir significados o unir dos definiciones que no resultaban completamente excluyentes. El estudio, en suma, nos ha permitido precisar el significado de las voces *picamuela*, *clavera*, *enbegar*, *lanbroxo*, *zobra*, *enclusa* y *bicornia*, que designan objetos y herramientas propios de la fragua.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- [*Arancel*] Anónimo, *Arancel de precios y salarios de Cuenca [Documentos sobre industria textil]*. Ed. de Paulino Iradiel Murugarren, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [agosto de 2015].
- [Doc1] Juan de Peramón (1402): *Libro de protocolos*, Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ), sign. 341, fols. 79v-80r.
- [Doc2] García López de Sada (1489): *Libro de protocolos*, Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ), sign. 606, fol. 42v.
- [Doc3] Juan de Aguas (1493): *Libro de protocolos*, Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ), sign. 2324, fol. 127v.
- [*L. Caballos*] Anónimo, *Libro de los caballos*. Ed. de María Teresa Herrera y María Nieves Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [agosto de 2015].
- [*L. Palladio*] Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2004, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [agosto de 2015].
- [*Premáticas*] Anónimo, *Repertorio de todas las premáticas y capítulos de cortes*, Salamanca, Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Salamanca, 1999, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [agosto de 2015].
- [*Repertorio*] Hugo de Celso, *Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla*. Ed. de María Jesús Vidal Muñoz y Mariano Quirós García, Salamanca, Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Salamanca, 2000, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [agosto de 2015].

Referencias

- Alonso, Martín (1958): *Enciclopedia del idioma*, Madrid, Aguilar.
- Alvar, Manuel (1961-1962): «Léxico catalán en tierras aragonesas», *Archivo de Filología Aragonesa*, 12-13, 333-385.
- Andolz, Rafael (1977): *Diccionario aragonés: aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Zaragoza, Editorial Librería General.

- Autoridades*: Real Academia Española (2002 [1726-1739]), *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, ed. facsímil.
- Borao, Jerónimo (1986 [1859]): *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, El Día de Aragón.
- CORDE: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [julio-septiembre de 2015].
- CorLexIn: José Ramón Morala Rodríguez, dir., *Corpus léxico de inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [enero de 2016].
- Covarrubias: Sebastián de Covarrubias (2006 [1611]), *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana-Universidad de Navarra-Real Academia Española.
- DCVB: Antoni M.^a Alcover y Francesc de B. Moll (1968-1969), *Diccionari català-valencià-balear*, 2.^a edición, <www.dcvb.iecat.net> [septiembre de 2015].
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DLE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., <www.rae.es> [septiembre de 2015].
- DRAE: Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa Calpe, 22.^a ed.
- Enguita Utrilla, José María (1990): «Actividades relacionadas con la construcción en documentos aragoneses del siglo XVI (estudio léxico)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 44, 43-61.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1992-1993): «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales», *Archivo de Filología Aragonesa*, 48-49, 47-99.
- Pottier, Bernard (1948): «Étude sur les inventaires aragonais», *Vox Romanica*, 10, 87-218.
- (1987): «La evolución de la lengua aragonesa a fines de la Edad Media», *Archivo de Filología Aragonesa*, 38, 225-240.
- Sesma, José Ángel y Ángeles Líbano (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Tilander, Gunnar (1935): «Fueros aragoneses desconocidos promulgados a consecuencia de la gran peste de 1348», *Revista de Filología Española*, XXII, 1-33 y 112-153.

APÉNDICE DOCUMENTAL¹⁵

Doc1

[79v]

Eadem die in dita civitate

Como yo Maria Aznarez de Tolosana muller de Bartholomeu Tinor ferrero que fue luego a vos Domingo de Luscant Menescal vecino de Çaragoza e a Guillem Martin ferrero una tienda mia de ferraria con un palacuelo sitiada en la parroquia de Santa Maria que afruenta con carreras publicas de dos partes e con casas de Pero Ponpien [?] e con casas de Martin de Binies con la ferramienta e exarcia que se sigue primo dos barquinos e una zobra de fierro e dos bicornias de fierro guarnidas en sus tapas dos mallos grosos de fierro Item siet martiellos los quatro manuales e los tres de claviar Item tres martiellos de ferrar Item diez tanaças de fuego Item dos tanaças de ferrar Item cinco lanbroxos [?] de fierro Item dos claveras de fierro de claves de enbegar Item dos de claves de ferrar Item dos cuytiellos de tallar unglas Item una lima e una escofina Item una picamueta Item un senyallador de ferraduras Item un tallador de tallar fierro Item un foradador de ferraduras Item un tallador de tallar

[80r]

clavos Item unas mordaças de fust Item quatro tuviellos de ferro dos de ligonas e dos de xadas Item unas balancas de fierro Item onze livras de fierro pora pesar Item una muela nueva grant [*tach*: de tres palmos] [...].

Doc2

[42v]

Vendicion

Sia a todos manifiesto que vos Simon Moragas calderero et Catherina de Soria coniuges vezinos de la ciudat de Çaragoza degrado et de vuestras ciertas ciencias certificada plenerament de todo vuestro drecho et de cadauno de vos por si en todo et por todas cosas por vos et lo vuestros presentes absentes et advenideros. Con la present carta publica de vendicion en doquiere pora siempre firme et valedera vendemos et por via et titol de vendicion luego de present damos livramos transferimos et desemparamos a vos el honorable Anthon de Calasanz mercader habitador de la dicha ciudat de Çaragoza pora vos et los vuestros et qui vos queredes ordenaredes et mandaredes. Son a saber los bienes nuestros siguientes: et primerament una zobra nuestra cuadrada que pesa siete rovas o poco mas o menos Item unos barquinos nuestros redondos Item cinco palanquas nuestras de fierro

¹⁵ A continuación se muestran los fragmentos de los tres textos expurgados donde se enumeran herramientas propias del gremio de los herreros. Para la presentación crítica se han seguido los criterios de edición de CHARTA, aunque con dos modificaciones: se han mantenido las grafías de nasal ante *b* y *p*, y se representan las grafías autóctonas de *qu* ante *a*, *o*, *u*.

azeradas Item cinco staquas nuestras de fierro azeradas Item sixanta pieças de mallos et martillos nuestras de fierro azeradas los quales et las quales nosotros tenemos en nuestro poder [...].

Doc3

[127v]

[...] Primo en el obrador de la dicha casa

Item dos barquinos de la fragua Item una enclusa con dos estaquas Item dos bancos uno de limar otro de picar Item un tablero Item tres tabletas y dos caxiquas pora poner ferramienta Item dos claves postilleras Item un mallo Item un martillo de la fragua Item dos martillicos Item el torno de la pila con una molica y guarnicion de fierro Item un caxonico viexo de tener fierros Item dos bancos Item cinco dezenas espinzas [?] Item la pala del carbon [...].

Una aproximación desde la tipología semántica a la deixis (IR y VENIR) en aragonés y catalán medieval

MARÍA TERESA MORET OLIVER E IRAIDE IBARRETXE-ANTUÑANO
Universidad de Zaragoza

Resumen. El objetivo de este estudio es analizar el uso de los verbos de movimiento IR y VENIR en aragonés y catalán medieval desde el punto de vista de la tipología semántica (Talmy 2000). El aragonés y el catalán modernos pertenecen — como otras lenguas románicas — al grupo de lenguas de marco verbal. Aunque comparten el patrón de lexicalización general, es decir, la trayectoria se codifica en el verbo principal, estas dos lenguas presentan algunas peculiaridades como, por ejemplo, el uso de pronombres adverbiales para marcar trayectorias complejas o el empleo de prefijos que les hacen estar algo más cerca de la estructura de los eventos de movimiento del latín (lengua de marco satélite) (Ibarretxe-Antuñano *et al.* 2017) que de la de otras lenguas románicas afines como el castellano. En este trabajo queremos establecer, a través del estudio de los usos de los verbos de movimiento IR y VENIR en documentación aragonesa medieval, cómo se describían los eventos de movimiento con estos verbos en esta época y cuál ha sido la evolución de los mismos hasta nuestros días.

Palabras clave. Tipología semántica, aragonés, catalán, eventos de movimiento, deixis, IR-VENIR, documentación medieval.

Abstract. This paper studies the use of the motion verbs IR and VENIR in Medieval Aragonese and Catalan from a semantic typological perspective (Talmy 2000). Present-day Aragonese and Catalan — as well as other Romance languages — are classified as verb-framed languages. Although these languages share the general verb-framed lexicalization pattern (Path codified in the main verb), they exhibit some specific characteristics such as the use of adverbial pronouns to codify complex trajectories and the use of spatial prefixes that make them more similar to the structure of Latin (a satellite-framed language) than to other Romance languages such as Spanish (Ibarretxe-Antuñano *et al.* 2017). The goal of this paper is to explore how the verbs IR and VENIR are used in medieval texts in order to characterize their use at that time and their evolution to present day.

Keywords. Semantic typology, Aragonese, Catalan, motion events, deixis, IR-VENIR, medieval texts.

1. INTRODUCCIÓN: TIPOLOGÍA SEMÁNTICA, MOVIMIENTO Y DEIXIS

Los eventos de movimiento se pueden definir como situaciones que contienen movimiento o en las que se permanece en una situación estacionaria. Aunque el movimiento es un dominio conceptual básico que se encuentra en las diferentes lenguas del mundo, la forma que tienen los hablantes de estas lenguas a la hora de expresar los eventos de movimiento es diferente. Según autores como Talmy (1991, 2000), esto se debe a la coincidencia de componentes semánticos básicos, pero los recursos lingüísticos—o «componentes superficiales» en su terminología— de cada lengua no tienen por qué ser los mismos. Así, por ejemplo, un evento de movimiento puede dar información sobre la trayectoria del movimiento, o el componente semántico Camino, pero la codificación de este elemento puede variar dando lugar así a diferentes tipos de patrones de lexicalización. Una lengua como el inglés hace uso de una serie de partículas, llamadas «satélites» en este modelo, para codificar el Camino (el *out* en *run out*) mientras que una lengua como el francés no utiliza este tipo de satélites, sino que incluye esta información el verbo principal (el verbo *sortir* en *sortir en courant*). Las lenguas como el inglés pertenecen al grupo de lenguas de marco satélite, mientras que el francés es parte del grupo de lenguas de marco verbal.

Según Slobin (1991, 1996) y su hipótesis del pensar para hablar (*thinking for speaking*), la diferencia entre los recursos lingüísticos que presentan las lenguas de un tipo y las de otro supone variaciones en el estilo retórico de las lenguas a la hora de describir o narrar eventos. De acuerdo con este autor, los hablantes de las lenguas de marco satélite ofrecen una elaboración mayor de la descripción de las trayectorias del movimiento, al tener que describir el Camino fuera del verbo, en el satélite, lo cual hace que sus descripciones sean más dinámicas. Mientras que los hablantes de las lenguas de marco verbal, al dar solamente este tipo de información en el verbo principal, dejan que la trayectoria del movimiento se infiera. Esto hace que sus descripciones prototípicas sean más bien estáticas, con más descripciones del escenario en el que se produce el movimiento.

Una tendencia general en este tipo de estudios tipológicos hasta fechas recientes ha sido considerar que todas las lenguas que pertenecen a la misma familia genética han de compartir el mismo patrón de lexicalización. Así, el

inglés y las lenguas germánicas se consideran lenguas de marco satélite y el francés y las lenguas románicas lenguas de marco verbal. Sin embargo, en los últimos tiempos algunos investigadores (Berthele 2006; Hijazo-Gascón/Ibarretxe-Antuñano 2013) han demostrado que todas las lenguas que pertenecen a una misma familia genética no han de comportarse necesariamente de la misma manera, sino que existe variación intratipológica. Por ejemplo, Berthele (2006) muestra como algunas variedades de alemán suizo dan muchos más detalles del Camino que el alto alemán estándar.

Una de las familias en las que más se ha tendido a considerar que todos los miembros del grupo se comportan del mismo modo es la familia de lenguas románicas. Es cierto que estas lenguas han sido tradicionalmente muy bien estudiadas, especialmente en comparación con otras lenguas de familias africanas, americanas, asiáticas u oceánicas. Sin embargo, en numerosas ocasiones se ha generalizado el comportamiento de todas las lenguas de la familia a partir del estudio de una de ellas, generalmente el español. En un estudio contrastivo entre español, francés e italiano, Hijazo-Gascón/Ibarretxe-Antuñano (2013) ya mostraron que esta generalización no es correcta. Según sus resultados, los hablantes de italiano, una lengua que cuenta con algunos elementos lingüísticos como los *verbi sintagmatici*, se diferencian estadísticamente de los hablantes de francés y español en cuanto a la cantidad de información que se ofrece sobre el Camino, ya que los italianos dan muchos más detalles descriptivos de la trayectoria que los hablantes de las otras dos lenguas.

Este tipo de variación intratipológica también se ha extendido a otras lenguas minoritarias del grupo románico como el aragonés y el catalán. En un estudio reciente, Ibarretxe-Antuñano *et al.* (2017) muestran que estas lenguas utilizan de manera regular pronombres adverbiales para marcar trayectorias complejas o prefijos espaciales con un comportamiento que los acerca a los satélites. Es decir, que cuentan con recursos lingüísticos que tienen como consecuencia una descripción más detallada de la trayectoria.

Otro de los elementos que parece diferenciar las lenguas románicas en cuanto a la lexicalización del movimiento es la descripción de la deixis y, por ende, el empleo de verbos déicticos. La deixis se puede definir como el fenómeno lingüístico que engloba a aquellos elementos de la lengua cuya interpretación depende de la organización de los diversos elementos que forman parte del acto de elocución. Es decir, que su interpretación depende de quién hable, cuándo se hable y dónde se hable (Fillmore 1966). En otras palabras, como señala Cifuentes (1989: 134), al estudiar los verbos déicti-

cos deben tenerse en cuenta diversos aspectos: el tiempo (*deixis temporal*), las personas que intervienen en el acto comunicativo (*deixis personal*) y también el lugar donde se produce la enunciación (*deixis espacial*).

Tradicionalmente, algunos elementos lingüísticos como los demostrativos, pronombres personales, algunos adverbios, entre otros, se han considerado unidades deícticas. Dentro del movimiento, algunos verbos como *venir* o *traer* en español también han sido clasificados como deícticos, ya que expresan la trayectoria de la figura en relación a un centro deíctico. Esta información deíctica resulta aún más evidente si se contrasta con verbos neutrales como *ir* y *llevar*.

Sin embargo, la información deíctica de los eventos de movimiento no siempre es la misma, ni se interpreta de la misma manera, ni viene codificada por las mismas unidades verbales, IR, VENIR, LLEVAR y TRAER¹, en las diversas lenguas del mundo. Lo cual constituye otra diferencia intratipológica en cuanto a la lexicalización de los eventos de movimiento.

Autores como Gathercole (1977, 1978) han propuesto que para dar cuenta del uso de los verbos deícticos desde un punto de vista interlingüístico, además de elementos que hacen referencia al dónde, al cómo y al quién, se debería tener en cuenta el componente presuposicional que se establece entre todos estos elementos. Así, esta autora distingue entre la «deixis inmediata» y la «deixis extendida».

La «deixis inmediata» se da cuando el centro deíctico (Emisor / Destinatario) está situado en el destino final (meta) del movimiento en el momento de la enunciación. En este tipo de deixis, se establecen tres tipos de grupos tipológicos deícticos: (1) grupo I: lenguas como el inglés, el turco o el nepalí, en las que VENIR se usa cuando, bien el Emisor, bien el Destinatario, están en el punto de referencia en el momento de la enunciación; (2) grupo II: lenguas como el español, el japonés o el tailandés, en las

¹ Usamos las mayúsculas para indicar que no nos estamos refiriendo a estos verbos del castellano sino al significado que representan y que se codifica en diferentes unidades léxicas en las lenguas románicas (*aller, venir, andare*, etc.). Conviene también aclarar que en la tipología de Talmy, la información deíctica forma parte del componente de Camino; por lo tanto, no es considerada como un componente semántico diferente (*vid.* Matsumoto *et al.* (2017) para un punto de vista diferente). Así, los verbos VENIR serían considerados como verbos de Camino, mientras los verbos IR —que no tienen una información deíctica explícita— se considerarían verbos neutrales de movimiento. En este trabajo, como se mostrará más adelante, vamos a incluir, por motivos puramente de conveniencia para los argumentos que presentamos, los verbos IR y VENIR en un mismo grupo, ya que tienen distinto comportamiento en las lenguas románicas en las que estamos trabajando.

que VENIR solo puede ser usado cuando el centro deíctico es el Emisor; y (3) grupo III: lenguas como el indonesio, en las que ni VENIR ni IR tienen un contenido presuposicional. Por ejemplo, imaginemos una situación en la que un grupo de personas está a punto de marchar a tomar un café y se encuentran con un compañero al cual preguntan si les quiere acompañar. En una lengua del grupo I como el inglés, la respuesta del invitado usaría el verbo *come* (*Yes, I'm coming*); por el contrario, en una lengua del grupo II como el español, el uso del verbo *venir* no está permitido, ya que el centro deíctico no coincide con el Emisor y, por lo tanto, debería usar el verbo *ir* (es decir, *Sí, ya voy vs. *Sí, ya vengo*).

La «deixis extendida», el segundo tipo, es más compleja, ya que tiene en cuenta dos factores adicionales: el grado con el que el Emisor se identifica con el lugar, y si el Emisor o el Destinatario acompañan a la Figura del movimiento. Por ejemplo, aunque el Emisor y el centro deíctico no coincidan, hay algunos casos en los que se puede usar el verbo *venir* en español. Así, el Emisor se identifica con el centro deíctico en un enunciado como *¿Quieres venir a una fiesta?*, ya que se presupone que se va a acompañar al Emisor (*venir conmigo*), o en un enunciado como *¿Vas a venir a mi fiesta?*, en la que el Emisor se identifica con el lugar.

Lo interesante de la deixis para las lenguas románicas es que, a pesar de que todas pertenecen al mismo grupo genético, su comportamiento con respecto a la deixis no coincide. Así, en relación con la «deixis inmediata», lenguas románicas como el español o el portugués pertenecen al grupo II, pero lenguas como el francés o el italiano, por el contrario, pertenecen al grupo I. Estas diferencias intratipológicas serán el punto de partida de nuestro estudio.

2. OBJETIVOS

El objetivo de nuestro estudio será poner de manifiesto la evolución semántica que los verbos IR y VENIR han experimentado a lo largo del tiempo en las lenguas propias de Aragón —aragonés, catalán y, con posterioridad, castellano— e intentaremos establecer, asimismo, la extensión semasiológica de IR y VENIR como verbos de movimiento en textos medievales para determinar la relación y las diferencias de uso existentes con la lengua actual.

Para ello partiremos de los datos que nos ofrecen diversos textos jurídicos (siglos XIV, XV y XVI) de origen aragonés; el primero de ellos es un manuscrito bajomedieval custodiado en el Archivo de la Catedral de Lérida, procedente del antiguo archivo capitular de Roda de Isábena, que puede

estar fechado entre los siglos XIII y XIV (Moret Oliver/Tomás Faci 2014). Se trata de un proceso judicial redactado por el notario García Sánchez de Puértolas, encargado de la escribanía de la corte del Justicia de Ribagorza, y como tal ofrece una tipología singular, puesto que en él se recogen las deposiciones de diferentes testigos —la mayoría de ellos pastores ribagorzos que se ocupaban del ganado del prior de Roda— y suponía la prueba en la que el juez se basaría para ejercer su resolución.

Desde un punto de vista lingüístico, este documento resulta de interés por diversos factores; en primer lugar, por los distintos registros que se recogen, entre los que están el narrativo y el discurso directo, circunstancia que nos proporciona datos de gran interés sobre la lengua oral de la época; en segundo lugar, por las distintas lenguas de redacción, el latín, el catalán y el aragonés, lenguas que en ocasiones se entremezclan y devienen una lengua híbrida —sobre todo cuando se recoge el testimonio que los pastores aportan, seguramente reflejo de la zona de procedencia de estos— y, en menor medida, el castellano; en tercer lugar, por las descripciones sobre el recorrido realizado por los trashumantes, circunstancia que nos proporciona muchos datos para analizar de qué manera se describe el movimiento, puesto que una de las cuestiones del interrogatorio tiene que ver con el trazado que seguían con los rebaños, los datos concretos del recorrido, las personas con las que se encontraban en el camino, entre otros asuntos relevantes de este proceso jurídico.

Para el aragonés, hemos creído conveniente compararlo con otro manuscrito donde se realizan descripciones de similares características; para ello hemos seleccionado los textos transcritos y editados por Fernández Otal (1993, 1995) procedentes de la documentación de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, donde se da fe de los pleitos, querellas y sentencias dictadas a finales del siglo XV. Redactado en romance aragonés, en él predominan las denuncias de los ganaderos ante su Justicia de los robos, *prendadas*, *degüellas* y múltiples agresiones a los rebaños zaragozanos que, a veces —como ocurre en el manuscrito anteriormente citado—, alcanzan cierto tono novelesco. En este texto las descripciones sobre el recorrido realizado son, del mismo modo, muy minuciosas, puesto que se trata de los argumentos aportados por los pastores de la Casa de Ganaderos y que resultan pruebas para facilitar el correcto desarrollo del proceso jurídico.

En la siguiente sección describiremos los usos de IR y VENIR en catalán y aragonés actual y medieval para poder establecer las semejanzas y las diferencias que existen en la evolución del sistema deíctico de estas lenguas a lo largo del tiempo.

3. IR Y VENIR: USOS DEÍCTICOS ACTUALES Y MEDIEVALES EN LAS LENGUAS DE ARAGÓN

3.1. IR y VENIR en la época actual

Como ya indicaba Joan Coromines, la distinción de sentido de los verbos *ir* y *venir* en latín era enteramente distinta a la que se ha impuesto en castellano moderno. VENIRE expresaba ‘aspecto determinado’, mientras que IRE ‘aspecto indeterminado’. En sus propias palabras, «aquél expresa un movimiento encaminado a un lugar definido, en tanto que el movimiento expresado por IRE no tiende de por sí hacia un lugar preciso, más bien expresa el lugar por donde se va, la manera como se va, el propósito de la ida, etc.» (DECH, s. v. *venir*).

De manera que IRE equivalía con frecuencia al sentido de *andar*, mientras que VENIRE expresaba movimiento hacia un lugar, cualquiera que fuese la posición que respecto de él ocupase el sujeto hablante. En los demás romances, sin embargo, existía la posibilidad de emplear VENIRE para movimientos hacia lugares no ocupados por el hablante, posibilidad que permanece casi sin limitaciones en la época medieval y que modernamente ha quedado prácticamente restringida a los movimientos hacia la persona a quien se habla, o hacia la persona que habla, o movimientos hacia un tercer lugar cuando se hacen junto con el que habla.

En catalán (aunque no en valenciano), como en italiano, francés, occitano y rumano, *venir* significa ‘algú, transportar-se d’un lloc al lloc on és qui parla o aquell a qui parla, moure’s amb moviment contrari al designat per *anar*’², y puede encontrarse en contextos como lo siguientes:

- (1) *Vindré* a la subhasta de roba de segona mà (Montserrat 2007a: 70).

Siempre y cuando el emisor esté en la subasta en el momento de pronunciar la frase, que el receptor esté en la subasta en el momento en el que el emisor dice la frase, o siempre que el receptor no esté pero tenga intención de estar cuando el emisor se traslade; en otros casos hay que usar *ir*³.

En catalán, como en castellano, podemos encontrar el verbo *venir* en diferentes situaciones, como en los casos en los que el Destinatario se desplaza hacia nosotros en el momento actual (2), o en un futuro, como en (3):

² Cf. DIEC, s. v. *venir*.

³ Todos los ejemplos están extraídos del DIEC, Payrató/Alturo (2002) y Montserrat (2007a, 2007b).

- (2) *Vine*, acosta't, que t'he de dir una cosa.
 (3) *Vindràs* aquesta tarda al cafè? Hi serem tots.

Sin embargo, el verbo *venir* en catalán ofrece un mayor número de usos que el castellano; como se observa en (4), el verbo *venir* se puede utilizar cuando es el Emisor el que se desplaza hacia el Destinatario (4a) y cuando es el Emisor el que se podría desplazar hacia donde podría encontrarse el Destinatario (4b).

- (4a) –Ep, tu, vine! –Ja *vinc*.
 (4b) –Si algun cop *vinc* a Girona...
 (4c) –Quant'he trucat, no t'he dit que al final *venia* no? T'he dit directament *vinc*.
 (4d) –Sí, has dit, bueno, ara *vinc*, agafo el tren i no sé què...
 (Payrató/Alturo 2002, Conversa 6).

Además, como se muestra en (4c) y (4d) existe la posibilidad de utilizar el verbo *venir* para marcar que la primera persona va hacia la segunda. De las tres formas del verbo *venir* que observamos en (5), únicamente la primera sería posible en español, ya que el centro deíctico es el Emisor, mientras que en las siguientes ese centro deíctico no coincide y, por tanto, debería usarse el verbo *ir*. Estas diferencias corresponden a los dos tipos de deixis inmediata que señalaba Gathercole (véase § 1). El catalán se considera una lengua de tipo I, mientras que el castellano se clasifica como una lengua del tipo II. Es importante, no obstante, señalar que la deixis de *venir* no es homogénea en catalán y existen diferencias diatópicas; el dialecto valenciano deber considerarse del tipo II. En un ejemplo como:

- (5) Jo *vinc* amb tu al cine (Montserrat 2007a: 76),

el verbo *venir* es obligatorio en presente en catalán, mientras que en castellano solo sería posible utilizar *ir* —y *anar* en la variedad valenciana— puesto que el receptor no se traslada hacia el Emisor.

Una situación similar en la que una misma lengua tiene diferencias diatópicas en cuanto a su sistema deíctico es el aragonés actual (Hijazo-Gascón/Ibarretxe-Antuñano 2010: 270-271). Según recogen estos autores, al parecer hay una doble tendencia, la que se comporta como el castellano (deixis inmediata de tipo II), en las zonas más occidentales y próximas al castellano—como en el cheso— de cuya variedad son los ejemplos en (6), y la que lo hace como el catalán (deixis inmediata del tipo I), en los dialectos orientales, ribagorzano, chistavín y benasqués, zonas más próximas al catalán y al gascón, como se ejemplifica en (7):

- (6) *Iré* ta Binéfar lugo.
Iré ta casa tuya mañana tardi (u de tardis).
 Aspera, que si *iz* ta (do siga), *vo* con vusotros.
- (7) *Vendré* ta Binéfar luego.
Vendré ta casa tuya mañana de tardes.
 Aspera, que si *voz* ta la cruz d'el Puyadase, *viengo* con vusatros.
 Espera, que, si *anatz* a la creu del Puyadase, *viengo* dan vusaltros.

Por tanto, los dialectos occidentales del aragonés tienen un comportamiento coincidente con el castellano, mientras que los orientales muestran un patrón deíctico más próximo al catalán y al francés como se ilustra en la Figura 1:

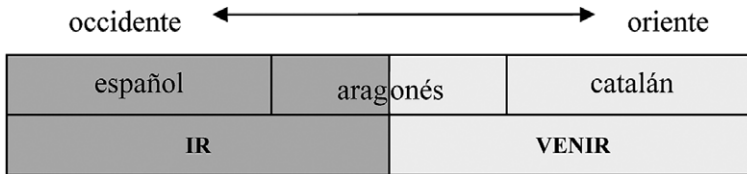


FIGURA 1. Deixis en aragonés actual (Hijazo-Gascón/Ibarretxe-Antuñano 2010: 271).

3.2. IR y VENIR en la lengua medieval

En la documentación que hemos analizado hemos encontrado un total de 99 ejemplos del verbo IR y un total del 147 del verbo VENIR en contextos deícticos, como se especifica en la Tabla 1.

Documento	IR	VENIR
<i>Guiaje</i>	15	16
<i>Casa Ganaderos</i>	84	131

TABLA 1. Número de ejemplos de IR y VENIR en los documentos medievales.

Según la Tabla 1, se puede concluir que el verbo VENIR es más frecuente que el verbo IR en contextos deícticos. En general, cabe señalar que la lengua catalana y la aragonesa medieval parecen compartir con la actual el uso del verbo *venir* para trazar el movimiento de la segunda persona o la tercera hacia el lugar donde se sitúa la primera persona, en cualquier situación temporal, mientras que *ir* es el verbo usado para el desplazamiento sin deixis, como se ilustra en los ejemplos (8) y (9) para el catalán y (10) (11) para el aragonés.

- (8) E·ls diçs pastors deçian al dit en Berenguer que els acuyllian los diçs bestiars estrayns en las ditas cabanas a pregarias de aquells de qui eran; que *anassen* en las ditas cabanas de Roda si·s porian escusar et passar que no pagassen guiage como no pagavan ni·n pagassen per las ditas cabanas de Roda guiage (*Guiaje* fol. 12v).
- (9) E·l dit testimoni qui parlla *ana* a Tolba al dit en Falçon et requeri·l per qual rahon avia peynnorada la dita yegua et ell respos·li que per guiage que demanava als homes de Esplucs (*Guiaje* fol. 79v).
- (10) Item daron paso a los qui *quieren yr* a Gurrea, que comiença a la Bal de la Celada (*Casa ganaderos* fol. 5-1473).
- (11) [...] el cual dixo: «toma una fogaça de pan e *bes* al ganado, que lo trobarás en la Barella Luenga», el cual *fue* e lo trobó allí (*Casa ganaderos* fol. 19-1477).

Teniendo en cuenta la época de los manuscritos, el verbo *venir* era más frecuente que *ir*; tal y como apunta Corominas (*DECH*, s. v. *venir*) el cambio debió producirse en época moderna, ya que en castellano se encuentra este uso de *venir* todavía en el siglo XVI.

En los documentos que hemos analizado encontramos contextos en los que el verbo *venir* tiene un uso similar al estado actual de la lengua catalana, en la que puede utilizarse siempre que haya dirección hacia la primera o hacia la segunda persona:

- (12) Fem·vos saber que la nostra cabana partra dema bon maytin que sera divenrres de Canalils et pujar na (*sic*) ves Roda, perque us pregam tant com podem que vos trametaçs per aquest message una letra a·n Pere Benavarre, qui pren lo guiage per vos en Puyo, que no las peynnor ni·ns atur lo bestiar, et, si a Deu plau, en continent quan ab nos vos *venreçs* farem en manera que vos ne sereçs pagat (*Guiaje* fol. 137r).
- (13) Protestaren pero quan pagaren lo dit guiage que ho pagaven per força et que no·ls fos perjudici a avant a so franqueça, et despuys, aquell anno meteys, en Guillem de Castelnou *venia* de Aran et fo a la Pobla de Roda, et Guiem de la Torre, batlle de Roda, e·l dit testimoni qui parlla foren en la dita Pobla de Roda davant lo dit en Guijem de Castelnou (*Guiaje* fol. 53r).

Sin embargo, tal y como indican algunos estudios como los de Badia (1952), Corominas (*DECH*) o Montserrat (2007a, 2007b), al menos hasta el siglo XVI el verbo *venir* se usaba en contextos donde resulta imposible encontrarlo en la lengua catalana actual. En la Edad Media, en catalán y en aragonés —como en el resto de lenguas románicas— el alcance semasiológico de *VENIR* debió ser mayor al que tiene en la actualidad y podía utilizarse para trazar cualquier movimiento hacia un lugar definido, aunque Emisor o Destinatario no estuvieran presentes. Este verbo se usaba también

para aquellos desplazamientos hacia un lugar que no era ocupado por la persona a quien hablamos o por la persona que habla, como se observa en los ejemplos extraídos de los dos textos medievales (14, 15, 16 y 17), donde se observa cómo el testimonio que relata los hechos —la primera persona— no se traslada, ni se trasladó, ni tan solo va a trasladarse al lugar donde se desarrollan los hechos:

- (14) E·ls diç Pascual de Rovinnacho et Domingo Garuç quada vegada que eran peynnoraçs *venian* al prior de Roda et recontavan·li com lo dito Domingo Buil, coyllidor del dit guiage, los avia peynnoraçs per lo dit guiage que lis demanava (*Guiaje* fol. 49r).
- (15) Dize qu'él estaba en María et que bien vedit que los moros de María trayan ganados para la probisyón d'ellos, enpero que no sabía do los trayan. Et que *vino* un pastor de pastor de Martín Moya buscando en el dito lugar ganado que abían furtado a su amo (*Casa ganaderos* fol. 4-1473).
- (16) dize que un día del dito mes trayan dos pastores suyos sus hobellas de paxer et que *benían* por el quamino de Quarinyena acerqua del maulluelo de Sancho de Ansón el joven et que *venían* quarrera aquaminados (*Casa ganaderos* fols. 28-29-1479).
- (17) Porque senyor, esto *venga* cuenta los privilegios de la ciudat et casa de los Ganaderos (*Casa ganaderos* fols. 68v-69).

Son casos en los que en la actualidad se usaría el verbo IR / ANAR en aragonés y catalán. No obstante, es importante señalar que estos usos tampoco son los más frecuentes en los textos analizados. Quizás el motivo radique en que en este tipo de documentos los testigos interrogados cuentan hechos en los que no estuvieron presentes y, como suele repetirse a lo largo de los distintos procesos, la persona que narra la historia no se corresponde con el protagonista de la misma.

4. CONCLUSIONES / INVESTIGACIONES FUTURAS

El objetivo principal de esta contribución ha sido mostrar un primer acercamiento a los usos del sistema deíctico de IR y VENIR en aragonés y catalán medievales a partir del estudio de dos textos medievales y su comparación con el uso de estos verbos en las lenguas actuales. Se ha mostrado que actualmente el aragonés y el catalán presentan dos sistemas deícticos diferentes según la variedad diatópica. Las variedades occidentales del aragonés y el valenciano utilizan una deixis inmediata del tipo II, similar al sistema castellano, mientras que las variedades orientales del aragonés y el resto de variedades catalanas emplean una deixis inmediata del tipo I, similar al sistema francés. Estas diferencias dialectales son fun-

damentales desde el punto de vista de la tipología semántica. Tradicionalmente, todas las lenguas románicas se han considerado lenguas de marco verbal con una caracterización del espacio y del movimiento similar. Sin embargo, estas diferencias dialectales del sistema deíctico muestran que no solamente hay variación intratipológica (por ejemplo, si comparamos el sistema deíctico del castellano y del francés), sino también variación diatópica, la cual en algunas ocasiones pasa desapercibida. Con respecto a la comparación entre los usos de IR y VENIR entre la lengua actual y la medieval, lo que esta primera exploración preliminar parece indicar es que tanto el aragonés como el catalán medieval se podrían clasificar como lenguas de tipo I con respecto a la deixis inmediata, y que los usos de VENIR eran más extensos que los que la lengua actual admite. Aunque solamente podemos apuntarlo como una hipótesis futura de trabajo, los datos parecen indicar que los usos del verbo IR son mucho más restringidos, menos frecuentes y más tardíos que los usos del verbo VENIR en los textos que hemos analizado.

Es importante terminar esta aproximación señalando que los datos que hemos ofrecido son preliminares y que para conocer bien el sistema deíctico del aragonés y catalán medievales no solamente habría que incluir el estudio de un mayor número de documentos, sino además tener en cuenta otros factores fundamentales como, por ejemplo, la tipología textual, el transcriptor de los hechos o el narrador de los mismos. Estas cuestiones, por tanto, quedan pendientes para ser abordadas en futuros estudios.

BIBLIOGRAFÍA

- Badia i Margarit, Antoni M. (1952): «Los demostrativos y los verbos de movimiento en iberorrománico», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. III, 1-29.
- Berthele, Raphaele (2006): *Ort und Weg. Die sprachliche Raumreferenz in Varietäten des Deutschen, Rätoromanischen und Französischen*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- Cifuentes, José Luis (1989): *Lengua y espacio. Introducción al problema de la deixis en español*, Alicante, Universitat d'Alacant.
- DECat: Joan Coromines (1983-1991), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial-La Caixa.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico, castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Fernández Otal, José Antonio (1993): *La Casa de Ganaderos de Zaragoza: derecho y trashumancia a fines del siglo XV*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

- (1995): *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza, y ordinaciones de la Casa de Ganaderos de Zaragoza del año 1511*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Fillmore, Charles (1997): *Lectures on deixis*, Stanford, California, Center for the Study of Language and Information.
- Gathercole, Virginia C. (1977): «Study of the comings and goings of the speakers of four languages: Spanish, Japanese, English and Turkish», *Kansas Working Papers in Linguistics*, 2, 61-94.
- (1978): «Towards a universal for deictic verbs of motion», *Kansas Working Papers in Linguistics*, 3, 72-88.
- Hijazo-Gascón, Alberto e Iraide Ibarretxe-Antuñano (2010): «Tipología, lexicalización y dialectología aragonesa», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, 181-215.
- (2013): «Las lenguas románicas y la tipología de los eventos de movimiento», *Romanische Forschungen*, 125/4, 467-494.
- Ibarretxe-Antuñano, Iraide, Alberto Hijazo-Gascón y María Teresa Moret Oliver (2017): «The importance of minority languages in motion event typology: the case of Aragonese and Catalan», en Iraide Ibarretxe-Antuñano, ed., *Motion and space across languages and applications*, Amsterdam, John Benjamins, 123-149.
- Matsumoto, Yo, Kimi Akita y Kiyoko Takahashi (2017): «The interactional nature of deictic verbs in English, Japanese and Thai: Why Deixis must be treated separately from Path», en Iraide Ibarretxe-Antuñano, ed., *Motion and space across languages and applications*, Amsterdam, John Benjamins, 95-122.
- Montserrat Buendía, Sandra (2007a): *La semántica diacrónica cognitiva. Una aplicación a propòsit de venir, arribar i aplegar (segles XII-XVI)*, Barcelona, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana-Institut d'Estudis Catalans-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (2007b): «Entre la dixi i la definitud: els verbs de moviment resultatiu en català antic», *Caplletra*, 39, 61-83.
- Moret Oliver, María Teresa y Guillermo Tomás Faci (2014): *El pleito del guijaje de Ribagorza (1316-1319). Edición y estudio histórico-lingüístico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Payrató, Lluís y Nùria Alturó, eds. (2002): *Corpus oral de conversa col·loquial. Materials de treball*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona [CD ROM].
- Slobin, Dan I. (1991): «Learning to think for speaking. Native language, cognition and rhetorical style», *Pragmatics*, 1, 7-29.
- (1996): «Two ways to travel: Verbs of motion in English and Spanish», en Masayoshi Shibatani y Sandra A. Thompson, eds., *Grammatical constructions. Their Form and Meaning*, Oxford, Clarendon Press, 195-317.

- Talmy, Leonard (1991): «Path to realization: A typology of event conflation», *Proceedings of the Seventeenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, 17, 480-519.
- (2000): *Toward a cognitive semantics*, Cambridge, MA, The MIT Press.

Tradición y cambio lingüístico en los textos inquisitoriales zaragozanos de fines del siglo XV. Algunas pruebas documentales

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ
Universidad de Zaragoza

Resumen. La Inquisición de Aragón, establecida en torno a 1482, produjo a lo largo de varios siglos de existencia una amplia documentación de gran interés para los historiadores de la lengua. Más concretamente, el análisis de los textos inquisitoriales zaragozanos correspondientes a las dos últimas décadas del siglo XV ofrece la posibilidad de estudiar, mediante procedimientos comparativos, las transformaciones lingüísticas (gráficas, fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxico-semánticas) acaecidas en las áreas central y meridional del territorio aragonés durante este periodo histórico, cambios que resultaron decisivos en el proceso de castellanización del antiguo Reino de Aragón.

Palabras clave. Textos inquisitoriales, Aragón, siglo XV, castellanización.

Abstract. The Aragonese Inquisition, established around 1482, produced over several centuries an extensive documentation of great interest to the historians of the Spanish Language. More specifically, by analyzing Zaragoza inquisitorial texts of the last twenty years of the 15th century, researchers have a good opportunity to study, in a comparative way, the linguistic changes (graphical, phonetic-phonological, morfosyntactic and lexical-semantic features) that have taken place in central and southern zones of aragonese territory in the reported period, idiomatic shifts which were instrumental in the «castellanización» process of the ancient Kingdom of Aragon.

Keyword. Inquisitorial texts, Aragón, 15th century, «castellanización».

INTRODUCCIÓN

Uno de los acontecimientos más relevantes en la historia lingüística de Aragón fue la progresiva sustitución de su idioma vernáculo por el castellano en las áreas central y meridional de su territorio. Este proceso,

cuyos inicios pueden situarse ya hacia mediados del siglo XIII, recibió un impulso decisivo en las dos últimas décadas del siglo XV, momento en el que, debido a la conjunción de una serie de circunstancias políticas, sociales y culturales¹, la lengua de Castilla se convierte en el modelo de referencia expresiva para un importante sector de la población, al tiempo que se pierde la conciencia lingüística de un romance específicamente aragonés, independiente de otras modalidades vecinas (Enguita 2012: 5)².

Son numerosos los trabajos que, desde mediados del siglo XX hasta nuestros días se han dedicado al estudio de los cambios lingüísticos acaecidos durante este crucial periodo finisecular³. El examen de diversas fuentes históricas aragonesas de la época, en especial de los documentos de carácter jurídico y administrativo, ha permitido conocer, en líneas generales, cómo se desarrolló este proceso de castellanización. No obstante, quedan aún en este campo, como han reiterado los estudiosos, bastantes aspectos por esclarecer, para lo cual resulta imprescindible ampliar el corpus documental hasta ahora investigado⁴.

El objeto de la comunicación que ahora presentamos es contribuir, modestamente, al conocimiento de este proceso de transformación lingüística del antiguo Reino de Aragón —y particularmente, de la ciudad de Zaragoza⁵— a finales del siglo XV mediante el estudio de una fuente que, hasta la fecha, ha recibido escasa atención por parte de los especialistas en filología aragonesa: los textos inquisitoriales.

¹ Cabe citar, entre otras, el proceso de unificación territorial iniciado por los Reyes Católicos, que elevó al castellano a la condición de lengua nacional, así como el prestigio alcanzado en Aragón por la literatura procedente del centro de la Península.

² Esta conciencia lingüística estuvo presente, al menos, desde mediados del siglo XIII hasta la primera mitad del siglo XV (*cf.* Enguita 2012: 3-6).

³ Resulta obligado mencionar, en este punto, las aportaciones realizadas por Lázaro Carreter (1951), Pottier (1952), Alvar (1953, 1973, 1978 y 1990), Frago (1991a, 1991b), Enguita (1991, 2004, 2008, 2009), Lagüéns (1991), Arnal/Enguita (1993), Enguita/Arnal (1995, 1996), Enguita/Lagüéns (2012) y, en lo relativo a la zona turolense, por Terrado (1991, 1998).

⁴ Han insistido en la necesidad de proseguir estas investigaciones, aplicando nuevos métodos y analizando nuevos materiales, Frago (1991b: 116-117) y Enguita/Arnal (1995: 192). Lo mismo ha expresado Lagüéns (1999: 187) con relación a las fuentes históricas aragonesas en general.

⁵ Por lo que atañe a la ciudad de Zaragoza, es lógico suponer que, como principal núcleo urbano y capital del Reino, fuera el centro fundamental y, a la vez, el máximo foco difusor de la castellanización (*cf.* Frago 1991b: 122).

El Santo Oficio, introducido en Castilla en 1478 y reimplantado en la Corona de Aragón en torno a 1482⁶, en sustitución de la inoperante Inquisición medieval, produjo en sus más de tres siglos y medio de existencia una abundantísima documentación, «verdadero tesoro —a juicio de Eberenz/de la Torre (2003: 11)— para el estudio del español de aquellos siglos que, sin embargo, muy pocos han intentado desenterrar»⁷.

En lo que se refiere a Aragón, el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) contiene entre sus fondos una nutrida colección de procesos correspondientes a la Inquisición de Aragón (nombre por el que habitualmente se conoce el denominado Tribunal de Distrito de Zaragoza⁸) que abarca, *grosso modo*, desde la segunda mitad del siglo XV hasta principios del siglo XVII⁹.

Obviamente, no todas las actas que constituyen estos procesos inquisitoriales aragoneses poseen el mismo interés para el historiador de la lengua. Al menos en lo que se refiere a los últimos decenios del siglo XV, una parte importante de los documentos está redactada en latín (acta de apertura de diligencias, peticiones y recursos del procurador fiscal, resoluciones del tribunal y otros trámites administrativos internos). En cambio, se utilizaba el romance —entreverado casi siempre con fórmulas latinas— para dar cuenta de las declaraciones de los testigos o del resultado de los interrogatorios practicados al acusado. Asimismo, en el caso de que hubiera lugar a ello, se escribían en romance los edictos, las alegaciones de la defensa,

⁶ De manera oficiosa, se creó en las Cortes de Tarazona de 1484. No obstante, las actuaciones inquisitoriales comenzaron un par de años antes. Acerca de estos pormenores del establecimiento de la Inquisición en Aragón, *vid.* Sesma (1987 y 2013).

⁷ Entre los pocos trabajos dedicados al estudio lingüístico de los textos inquisitoriales es preciso mencionar, además de la obra fundamental de Eberenz/de la Torre (2003), los de Beinart (1974-1985), Eberenz (1998, 2003) y Carrasco Hernández (2010). En el caso de los documentos relacionados con la Inquisición de Aragón, podemos señalar los de Alvar (1947) y Vila Rubio (1989).

⁸ La Inquisición, como es sabido, fue la primera institución común a los dos grandes reinos peninsulares. Tanto en Castilla como en Aragón se organizaba por Tribunales de Distrito, todos los cuales dependían de un único órgano central: el Consejo Supremo de la Inquisición, la *Suprema*. En realidad, el Tribunal de Distrito de Zaragoza no comprendía todo Aragón, ya que, desde 1485, dejó de tener jurisdicción en las diócesis de Teruel y Albarracín. Además, su competencia se extendía también a algunas zonas de Cataluña (*vid.* <<http://www.sipca.es/dara/boletines/dara5.pdf>>).

⁹ Son en total 842 procesos, desarrollados entre los años 1466 y 1666. *Vid.* Ubieto Arteta (1959). Muy pocos de estos se fechan con anterioridad a 1482. Durante el periodo objeto de nuestro estudio (1482-1499) se celebraron unos 140 procesos, aproximadamente; la inmensa mayoría de ellos dirigidos contra conversos acusados de prácticas judaizantes.

la confesión y abjuración del reo y, a partir de 1485, aproximadamente, el informe del procurador fiscal y la sentencia del tribunal, anteriormente elaborados en latín¹⁰.

En relación con los textos escritos en romance, podemos señalar que presentan una tipología muy variada, de acuerdo con su mayor o menor grado de elaboración y su carácter más o menos estereotipado. Así, frente al formulismo generalizado que impregna el informe acusatorio del fiscal o la sentencia, se sitúan, en el extremo contrario, las cartas, notas y otros documentos particulares adjuntos, en los que se aprecia, generalmente, un elevado grado de espontaneidad y una proximidad mucho mayor a la lengua hablada. En una posición intermedia se hallan los interrogatorios al reo y las deposiciones de los testigos, piezas fundamentales de esta clase de procesos, en las que frecuentemente se entremezcla el discurso del escribano con el testimonio oral de quienes comparecen a declarar (*cf.* Eberenz/de la Torre 2003: 11).

Toda esta amplia gama de documentos que acabamos de exponer, junto con las copias y versiones que de algunos de ellos aparecen esporádicamente en los procesos inquisitoriales, proporcionan una base particularmente adecuada para analizar, desde diferentes perspectivas, la evolución lingüística vivida en la capital del reino de Aragón en el tránsito de la Edad Media a la época renacentista, tal como trataremos de demostrar en el apartado que viene a continuación.

1. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE LOS DOCUMENTOS

Para llevar a cabo el estudio al que hacíamos referencia en la introducción, hemos elegido una muestra representativa amplia, formada por seis procesos inquisitoriales que tuvieron lugar en la ciudad de Zaragoza entre 1482 y 1499. Una vez transcritos, se han separado, por razones metodológicas, en dos grupos¹¹ :

1. El primero de ellos está integrado por tres procesos que se desarrollaron, casi en su totalidad, entre los años 1482 y 1489¹².

¹⁰ A lo ya citado, hay que agregar los documentos particulares que en ocasiones se adjuntaban al proceso, por lo general, escritos también en romance.

¹¹ La extensión de cada grupo, descontando los pasajes escritos en latín, es muy similar: el 53% del total de vocablos, aproximadamente, pertenece al primer grupo y el 47% restante, al segundo.

¹² Se trata de los procesos seguidos contra Francisco Climent y Violante de Calatayud (AHPZ-J/00002/00 4), Jaime de Santa Clara (AHPZ-J/00004/00 3) y Pedro de San Juan (AHPZ-J/00007/00 5).

2. El segundo comprende los tres procesos restantes, celebrados entre 1490 y 1499¹³.

Se ha hecho un análisis lingüístico conjunto de los documentos romances de cada grupo y, con posterioridad, se han comparado estadísticamente los resultados obtenidos. El objetivo último de nuestra investigación ha sido determinar, desde una perspectiva diacrónica, las diferencias existentes en cuanto al grado de castellanización (o a la inversa, de mantenimiento de las soluciones tradicionales aragonesas) entre los dos grupos de la muestra.

Seguidamente, exponemos los datos más significativos que ofrece este análisis comparativo en los distintos niveles de estudio de la lengua.

1.1. Rasgos grafémicos

La representación del fonema palatal nasal sonoro /ɲ/ corresponde de forma mayoritaria, en ambos grupos de procesos, al dígrafo *-ny-* (*anyo*, *duenya*, *enganyar*), habitual en los textos aragoneses del Medievo. Sin embargo, el empleo del grafema castellano *ñ* (*señor*, *año*, *cenceño*) aumenta considerablemente con el paso del tiempo, ya que pasa de constituir el 25% de los casos de la representación de dicho fonema en los textos de 1482-1489 al 41,5% en los documentos de los años 1490-1499. Vid. Gráfico 1.

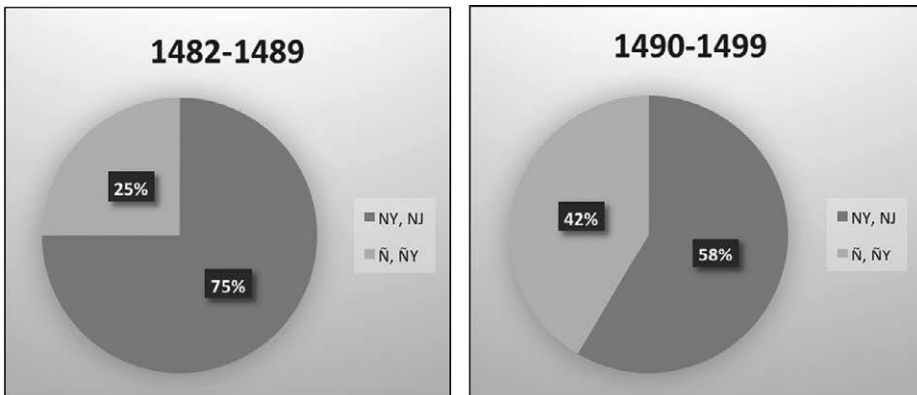


GRÁFICO 1. Empleo de *ny/ñ* y variantes.

Un cambio de mayor magnitud se produce en el caso de la utilización de la denominada *s* líquida (inicial absoluta ante consonante) en vocablos

¹³ Forman parte de este segundo grupo los procesos contra Pedro Sánchez (AHPZ-J00014/00 4 y J/00014/005), Catalina Sánchez o de Lagarda (AHPZ-00007/00 5) e Íñigo de Soria (AHPZ-J/00017/00 2).

que en castellano suelen llevar la vocal protética /e-/: *scandalosa*, *spital*, *stima*, *staua*, etc., fenómeno no exclusivo, pero sí característico de la tradición escrituraria aragonesa de esta época. Así, durante el período 1482-1489 se registra un total de 159 ejemplos de esta clase, mientras que en la década de 1490-1499 aparecen solamente 46 casos, lo que supone una disminución de casi un 78%.

Con relación al empleo de otro rasgo gráfico muy representativo de los textos medievales aragoneses, el uso de la *h* expletiva o inorgánica (*hamo*, *haunque*, *caher*), los resultados del análisis muestran que esta grafía, bastante frecuente en los documentos de 1482-1489, disminuye ligeramente (en torno a un 25%) en la década siguiente.

Más ambiguos son los datos referentes al uso de esa particularidad de la scripta aragonesa consistente en insertar una *-u-* superflua entre las consonantes velares /k/, /g/ y las vocales /a/, /o/ (*quantadas*, *busquando*, *Caraguoca*, *Injguo*), fenómeno muy minoritario ya en todos los documentos analizados con relación a los usos ortográficos etimológicos. Comparando ambos grupos de procesos, se advierte una situación de equilibrio: se dan 39 casos de este tipo durante el período 1482-1489 y 40 durante los años 1490-1499.

1.2. Rasgos fonéticos

1.2.1. Vocales

En lo referente a las vocales, resulta de especial interés la evolución de la apócope extrema de las vocales /-e/ y /-o/. Al ser, dentro de los peculiarismos aragoneses de la época, un rasgo bastante extendido y con múltiples variantes, hemos limitado nuestro estudio a los casos de pérdida de la vocal final en la secuencia fónica /-nt(e)/, /-nt(o)/: *deposant(e)*, *specialment(e)* *jurament(o)*, etc¹⁴. Los datos obtenidos indican que este fenómeno es muy abundante en los procesos de los años 1482-1489, en los que las formas apocopadas en dicha secuencia fónica constituyen el 84,3% de todos los casos posibles; en cambio, en el intervalo de 1490-1499 disminuyen de manera muy notoria, hasta el punto de que las formas no apocopadas constituyen ya la mayoría (el 53% del total). *Vid.* Gráfico 2.

¹⁴ Con el fin de evitar sesgos estadísticos provocados por la repetición constante de ciertos nombres propios de persona (*Violant*, *Climent*) en uno de los procesos, se han excluido del cómputo todos los onomásticos.

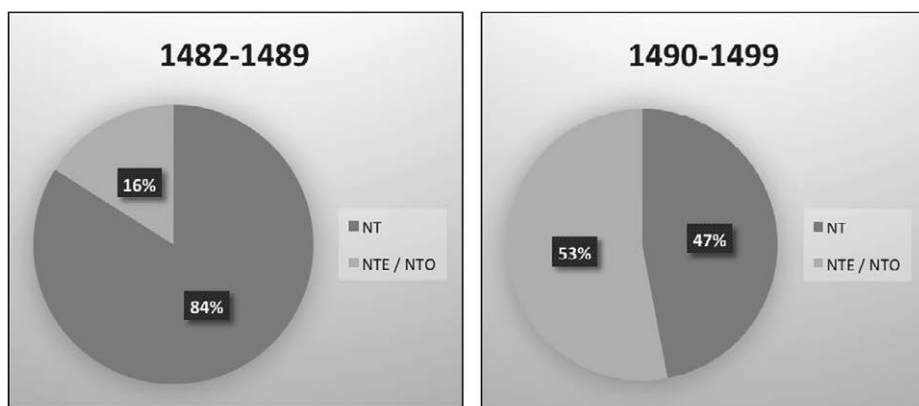
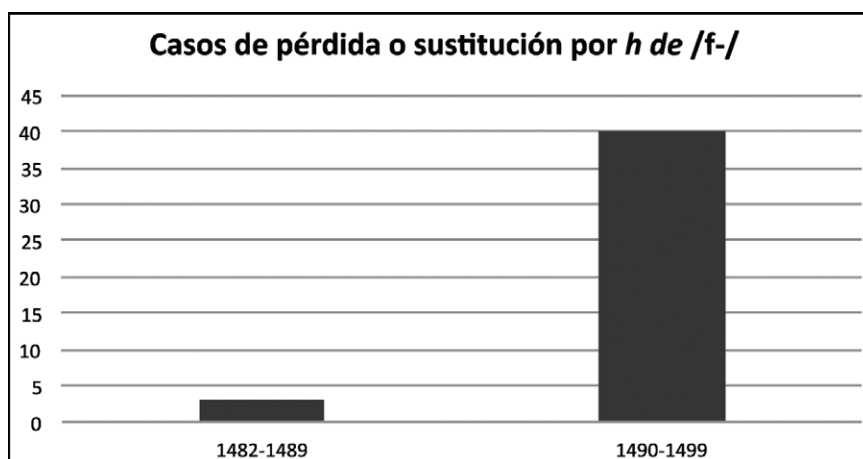


GRÁFICO 2. Apócope extrema en la secuencia /-nt(e)/, /-nt(o)/.

1.2.2. Consonantes

El mantenimiento de la labiodental fricativa sorda /f-/ de origen latino predomina de forma abrumadora en ambos grupos de procesos. No obstante, se advierte una notable progresión en los casos, aún muy minoritarios, en que esta consonante —sin duda por influencia del castellano— desaparece o es sustituida por *h* en la escritura (*ablando*, *hazer*, *allándole*, etc.). Así, durante el período 1482-1489 únicamente se documentan 3 casos de pérdida o sustitución de /f-/, mientras que durante los años 1490-1499 se registra un total de 40 casos de este tipo (13 veces más). *Vid.* Gráfico 3.

GRÁFICO 3. Casos de pérdida o sustitución por *h*- de /f-/ inicial.

El resultado *ll* (fonema /l/) procedente de los grupos interiores latino-vulgares -LY-, -C'L-, -G'L-, -T'L, tradicional en aragonés, todavía man-

tiene cierto vigor —en pugna, muchas veces, con las soluciones castellanas con *g, j* (fonema /ʒ/)— durante los años 1482-1489, época en la que se registran hasta un total de 129 casos de esta clase, asociados, además, a una gran variedad de bases léxicas (*muller, engenollaua* ‘arrodillaba’, *batalladas* ‘golpes de badajo’, *treballo, fillo, barallaua* ‘reñía’, *pallar, mortallarla* ‘amortajarla’); por el contrario, en la década de 1490-1499 la castellanización es casi total, ya que solo encontramos 4 casos con este resultado aragonés. Un ejemplo que puede ilustrar este cambio tan drástico es el de la forma *fillo/a* y plurales: en los textos de 1482-1489 representa (frente a las castellanas *fijo/a* y variantes) el 53,3% de los casos, mientras que en los años 1490-1499 su frecuencia se reduce al 5,2% del total. *Vid.* Gráfico 4.

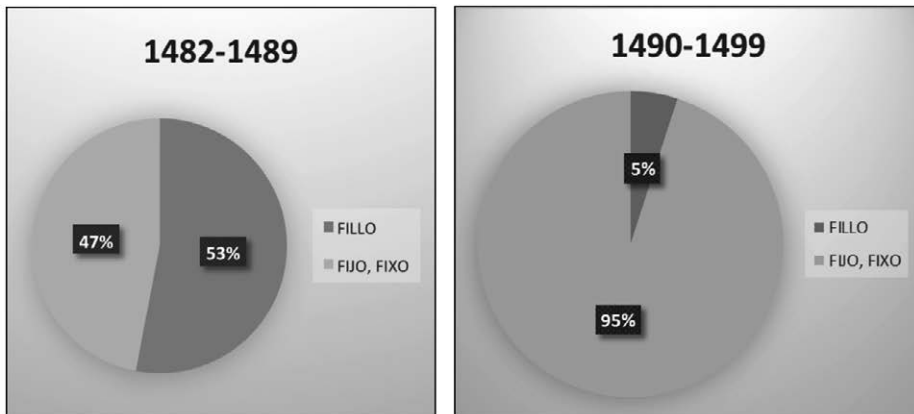


GRÁFICO 4. Evolución de las formas *fillo / fijo, fixo*.

En lo que atañe a la evolución de los grupos -CT-, -ULT-, el resultado aragonés /it/, bastante minoritario ya durante el periodo 1482-1489, aún contiene en esta época en voces muy concretas (*muyto, ffeyto, dito*, principalmente) con el castellano *ch* (fonema /ê/): *mucho, fecho, dicho*. Por contra, en la década siguiente la presencia de la solución aragonesa es mínima. Así, las formas *dito/a* y sus derivados, que entre 1482 y 1489 suponen —frente a *dicho/a*— el 56,7% de los casos, quedan reducidas en el periodo 1490-1499 a solo un 0,2% del total, en tanto que de *ffeyto* y *muyto* no queda ya constancia.

Sin llegar a estos extremos, también experimenta un gran descenso el empleo de la solución antihiática /-y-/ , típica del aragonés, que aparece en el infinitivo y otras formas de la conjugación de los verbos *seyer, veyer, creyer*

y *trayer* Estas formas verbales con epéntesis consonántica, que constituyen (frente a las castellanas *ser-seer*, *ver-veher*, *cre(h)er*, *tra(h)er*), el 60,2 % de los casos en el intervalo de 1482-1489, pasan a representar en la década siguiente solo el 16,4% del total. Vid. Gráfico 5.

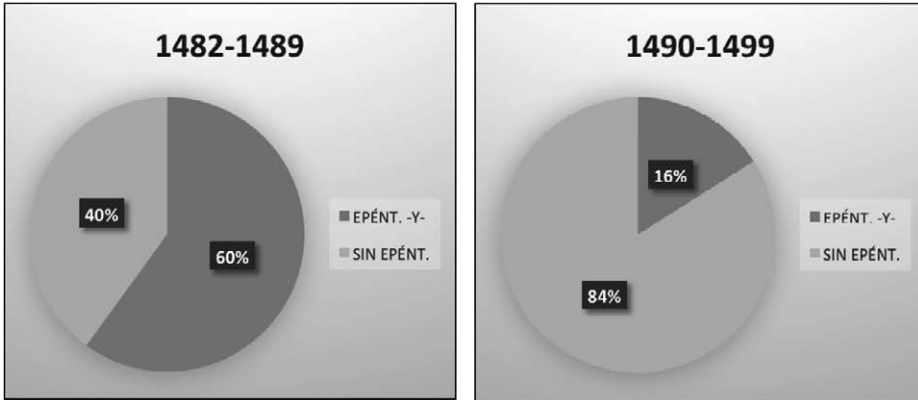


GRÁFICO 5. Solución antihiática /-y-/: casos de *seyer*, *veyer*, *creyer*, *trayer* / *ser-seer*, *ver-ve(h)er*, *cre(h)er*, *tra(h)er*.

En contraste con lo anterior, el grupo inicial latino CL- se mantiene con cierto vigor en el verbo *clamar* y demás formas de su conjugación, rivalizando con las correspondientes castellanas con *ll* (*llamar*, *llamado*, etc.), a lo largo de toda esta época, ya que constituyen el 55,5% de los casos en el periodo 1482-1489 y se mantienen en el 48,8% en la década posterior.

1.3. Rasgos morfosintácticos

Conviene señalar, al iniciar este apartado, cómo la presencia —minoritaria, pero significativa— de determinadas formas pronominales y verbales aragonesas durante los años 1482-1489, resulta nula o reducida a la mínima expresión en la década siguiente. Tal sucede, por ejemplo, con el pronombre relativo o interrogativo *qui* (*los quj allj stauan*, *no dize qui lo reprehendía*), del que se documentan 7 casos entre 1482-1489, y ninguno entre 1490 y 1499; las mismas cifras pueden darse (7 casos frente a 0) respecto a las formas verbales de tercera persona de plural del pretérito perfecto simple acabadas en *-oron* (*lançoron*, *enterroron*, *vioron*, *costoron*).

Otro dato de interés se refiere a los adverbios pronominales derivados de los latinos *ĪBI/ĪBĪDEM* (*y*, *yde*) e *ĪNDE* (*ende*, *ne*, *en*)¹⁵. Tanto con valor

¹⁵ Para el estudio de los resultados evolutivos de estos adverbios latinos en los romances peninsulares es fundamental el trabajo de Badía Margarit (1947).

locativo (*lo yde beya ir, s'ende fue*) como de complemento verbal (*no y sabe cosa, les ne enujauan, de fastío qu'ende auja*) ambas clases de adverbios presentan una gran vitalidad entre 1482 y 1489 (40 casos documentados de los primeros y 38 de los segundos). Sin embargo, su frecuencia disminuye de manera radical —en un 87%, aproximadamente— entre los años 1490-1499, periodo en el que ya solo se documentan 5 casos de estos derivados de ĪBĪ y 6 de ĪNDE. *Vid.* Gráfico 6.

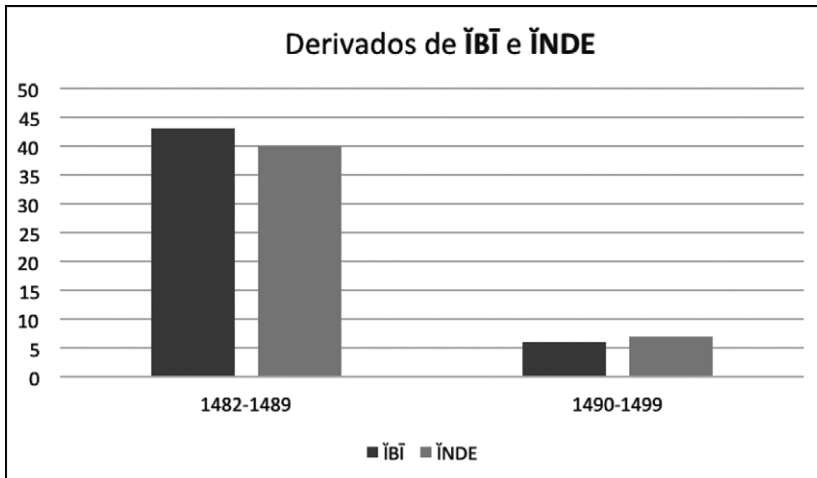


GRÁFICO 6. Casos de adverbios pronominales derivados de ĪBĪ e ĪNDE.

En lo relativo a otras clases de adverbios, es perceptible, asimismo, durante el lapso temporal que va desde 1482 a 1499, cómo las formas específicamente aragonesas van cediendo su predominio a las correspondientes castellanas. Así, *aprés* (21 casos entre 1482-1489 y solo 5 entre 1490-1499) va siendo desplazada por *después* (con 10 y 57 casos, respectivamente); *encara* (12 casos entre 1482-1489 y solo 1 en la década siguiente) cede paso a *ahún* (con 2 y 10 casos, respectivamente); finalmente, *la (h)ora* y sus variantes (8 casos entre 1482-1489 y 3 entre 1490-1499) va siendo reemplazada por *entonce(s)* (con 4 y 13 casos, respectivamente).

Señalemos, para concluir el estudio relativo a las palabras invariables de la oración, que algunas preposiciones y adverbios, ya minoritarios en el período 1482-1489 (*dius* ‘bajo’, *enta* ‘junto a’, *sinse* ‘sin’, *may* ‘nunca’) desaparecen de los textos inquisitoriales de 1490-1499. Por el contrario, la preposición *ad*, empleada con cierta frecuencia ante palabras que comienzan por /a-/ (*ad aquella*, *ad algunos*) entre 1482-1489 (9 casos),

aún mantiene su vitalidad en la década final del siglo (7 casos documentados). Una situación excepcional es la de *fins* ‘hasta’; ausente entre los años 1482-1489, aparece en 2 casos en la década siguiente, si bien el predominio de la correspondiente castellana (*fasta*, con 11 casos registrados) es indiscutible.

En el terreno de la sintaxis oracional, lo único reseñable es el equilibrio que se mantiene entre los dos periodos estudiados en lo referente a otra de las peculiaridades aragonesas más difundidas: el uso del futuro de indicativo en oraciones subordinadas que expresan futuridad o posibilidad («si con verdadero corazón *avrà tornado*», «dius qualquiere pena que le *será dada*»; «quando les *plazerá* darme audiencia»; «pero que si le *acordarán*, las dirá»). Hemos encontrado 8 construcciones de este tipo en los textos de cada grupo de procesos, coexistiendo bastantes veces con las equivalentes en el castellano de la época en futuro imperfecto de subjuntivo («si algo se me *prouare*», «lo que *fuere* justo») o en presente de subjuntivo («a todo lo que *manden*, quando yo *sea muerto*»).

1.4. Rasgos léxicos

La evolución que puede observarse en el campo del léxico es equiparable, en líneas generales, a la que se produce entre las tradicionales partículas. Vocablos enraizados en aragonés, que tienen cierta presencia en los textos de 1482-1489 compitiendo muchas veces con otros habituales en castellano, dejan de usarse o, cuando menos, quedan reducidos a la mínima expresión durante los años 1490-1499. Entre los términos que desaparecen en el paso de una a otra década, se pueden citar *engenollarse* (5 casos entre 1482-1489), cuyo lugar ocupa *arrudillar* (*arrudillándose*)¹⁶; *lexar* (minoritario ya entre 1482-1489), sustituido completamente por *dexar*; *romanir* (*romanido*) —también minoritario entre 1482-1489— reemplazado por *quedar*; *argent* (1 caso entre 1482-1489), sustituido por *plata*; *camenya* (3 casos entre 1482-1489), desplazado por *lecho* o *cama*, y *combregar* (7 casos entre 1482-1489, frente a 10 de *comulgar*), seguramente sustituido por este último vocablo, ya que entre los años 1490-1499 se documentan 4 casos del derivado *scomulgar* (*scomulgado*, *scomulgaua*, etc.). Vid. Gráfico 7.

¹⁶ En el proceso a Jaime de Santa Clara (1485-1486) se registra ya *rodillado* en el documento de la abjuración.

Formas aún usadas entre 1482-1489	Formas únicas entre 1490-1499
argent	plata
barallar	pelear
camenya	cama, lecho
cosino	prima
combregar	comulgar
cresuelo	candil
engenollarse	arrudillarse
lexar	dexar
romanir	quedar

GRÁFICO 7. Cambios léxicos.

Como indicábamos antes, otras voces de raigambre aragonesa documentadas entre 1482-1489, aunque no llegan a desaparecer, ven muy reducido su uso en la última década del siglo XV. Así, *seruar* ‘cumplir una norma’ (minoritario ya, frente a *guardar*, entre 1482-1489) pasa de 9 casos a 2; *vegada* (escaso, también, en la década anterior, frente a *vez*) se reduce de 27 casos a solo 4; o *message* ‘sirviente’ (mayoritario entre 1482-1489, frente a *moço*) disminuye de 5 a 1. Por contra, la forma *trobar* ‘encontrar’ aún tiene cierta vigencia entre 1490-1499 (4 casos, igual que en la década anterior), si bien su sinónimo castellano *fallar* / (*h*)*allar* es ya claramente mayoritario (10 casos).

CONCLUSIONES

Con todas las cautelas que impone el análisis de un corpus concreto como el que nos ha servido para realizar nuestra investigación, podemos señalar que, en lo que concierne a los documentos inquisitoriales zaragozanos de fines del XV, en el simple transcurso de un decenio, aproximadamente, se produce un intenso proceso de transformación que repercute en todos los planos de la lengua.

Así, en lo referente a las grafías, al mismo tiempo que se reducen ciertos rasgos representativos de los escritos medievales aragoneses (empleo de *s*-líquida y de la *h* expletiva o inorgánica), se incrementa de forma considerable el empleo del grafema castellano *ñ*. Otro tanto sucede en el plano fonético, donde se atestigua una disminución considerable de los casos de

apócope extrema de /-e/, /-o/ y una mengua semejante o incluso mayor, que llega a veces a lo testimonial, de ciertas soluciones consonánticas típicamente aragonesas (*fillo, dito, veyer*); y al contrario, un aumento significativo de los casos de pérdida, o sustitución por *h-*, de la /f-/ inicial. Notables son también la reducción o desaparición de lo específicamente aragonés en la morfosintaxis (*qui, enterroron, y, yde, ende, aprés, encara, dius, sinse*) y en el vocabulario (*engenollar, romanir, message, etc.*), reemplazado, total o parciamente, en estos casos por las correspondientes formas castellanas.

Es verdad que aún se mantienen con cierto vigor algunos rasgos aragoneses aislados (*acerqua, aguora, clamada, ad algunos, si menester serán, trobar*), pero el cambio lingüístico parece ya —en torno a 1490-1499— claramente consolidado.

En definitiva, los resultados de nuestro estudio vienen a corroborar, en primera instancia, la tesis de que los años finales del siglo XV resultaron determinantes en ese proceso de sustitución lingüística por el cual una parte considerable de los aragoneses adoptó como suya una lengua —en un principio— ajena a su territorio, al tiempo que iba depositando en ella un conjunto de rasgos específicos del romance que abandonaba, peculiaridades que, en no pocos casos, aún sobreviven en el español hablado en Aragón en nuestros días.

Ahora bien, si comparamos estos resultados con los obtenidos por otros estudiosos, se observan bastantes similitudes, pero también algunas diferencias. Centrándonos en estas últimas, conviene traer aquí a colación la investigación llevada a cabo por Arnal/Enguita (1993), quienes encontraron, al analizar diversos textos zaragozanos de entre los años 1490-1494, muchos más rasgos aragoneses de los que aparecen por esta misma época en nuestros documentos. Factores de carácter sociolingüístico —concretamente, la destacada influencia de las clases populares en los textos analizados por los citados autores¹⁷, frente al carácter oficial de una institución como el Santo Oficio, bajo cuya supervisión se redactaban los procesos inquisitoriales— podrían explicar la falta de semejanza que existe, en cuanto al grado de castellanización, entre ambas muestras documentales. Circunstancia que nos obliga a matizar las conclusiones del párrafo anterior, pues la mayor o menor presencia de regionalismos en los textos aragoneses del cuatrocientos, no solo está condicionada por la cronología, sino también por el «medio social que elijamos para el análisis» (Frago 1991a : 108).

¹⁷ «Los estratos sociales populares son los mejor representados en nuestros documentos» (Arnal/Enguita 1993: 82).

En efecto, como han puesto de manifiesto diversas investigaciones¹⁸, mientras en los textos literarios de autores aragoneses y en los escritos de la cancillería real de Aragón de esta época —elaborados, en ambos casos, por personas de cierta formación y en estrecho contacto social o cultural con el reino vecino— se observa un castellano prácticamente normal, con algunas muestras aisladas de dialectalismo, en documentos notariales coetáneos próximos a la realidad cotidiana de la mayoría de la población (contratos de trabajo, reglamentos de gremios y cofradías, celebración de festejos, etc.), menos expuestos a dicha influencia, la presencia de rasgos aragoneses es mucho más numerosa y, por consiguiente, el proceso castellanizador decididamente más pausado¹⁹.

Precisamente, este mayor o menor influjo sociocultural de raíz castellana constituye, a nuestro juicio, la hipótesis más plausible a la hora de explicar las diferencias lingüísticas existentes entre los dos grupos de documentos inquisitoriales aquí analizados. Limitada entre 1482 y 1489 —época de asentamiento del Santo Oficio en Aragón²⁰, en la que aún parece haber desempeñado algún papel la administración heredada de la Inquisición medieval—, la influencia castellana sobre dicho organismo debió de expandirse en todos los órdenes en la década siguiente, al tiempo que esta institución consolidaba su poder gracias a los fuertes vínculos que, como órgano de control social, mantenía con los monarcas católicos²¹. La consecuencia de todo ello, en lo que a los textos inquisitoriales se refiere, bien pudo ser ese conjunto de cambios lingüísticos del que hemos dejado constancia en este trabajo.

¹⁸ Para el conocimiento de las diferencias en el proceso de castellanización de Aragón a finales de la Edad Media según las diversas tradiciones textuales y el correspondiente entorno sociocultural que las impregna, además de los trabajos de Frago (1991a y 1991b), es fundamental la obra de Enguita-Arnal (1996).

¹⁹ Resulta fundamental para el estudio de esta clase de documentos notariales la colección titulada *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en los siglos XV al XVIII* publicada por Ángel San Vicente (Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1988).

²⁰ El establecimiento de la Inquisición en Aragón fue en su etapa inicial bastante precario, debido, primeramente, a las disputas mantenidas con el papado (1481-1483), y más tarde (1484-1485), a la resistencia a su implantación por parte de los naturales del reino, al considerarla una institución contraria a sus tradicionales fueros. Solo a partir de 1486 comenzó a actuar de una manera más o menos estable (cf. Sesma 1987).

²¹ Un indicio de esta mayor influencia es la aparición, a partir de 1488, de oficiales del Santo Oficio de probable origen foráneo (*Juan de Avilés, Pedro Viera, Martín de Alarcón, Pedro Salcedo*, etc.) que actúan como testigos en los interrogatorios y se identifican, en algunos casos, como *familiares* al servicio de los inquisidores, casi todos ellos castellanos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

[AHPZ] Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Procesos de la Inquisición de Aragón* (Ref.: J/00002/00 4, J/00004/00 3, J/00007/00 5, J/00014/00 4, J/00014/00 5, J/00007/00 5 y J/00017/00 2).

[DARA] Documentos y Archivos de Aragón, <<http://www.sipca.es/dara/>> [30-12-2014].

Referencias

Alvar, Manuel (1947): «Noticia lingüística del *Libro Verde de Aragón*», *Archivo de Filología Aragonesa*, II, 59-92.

— (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.

— (1973): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», vol. I.

— (1978): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», vol. II.

— (1990): *Miscelánea de estudios medievales*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.

— y Bernard Pottier (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.

Arnal, M.^a Luisa y José M.^a Enguita (1993): «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», en *Homenaje a la Prof.^a Emérita M.^a Luisa Ledesma. Aragón en la Edad Media*, X-XI, 51-83.

Badía Margarit, Antoni (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de IBI e INDE en la Península Ibérica*, Anejo XXXVIII de la *Revista de Filología Española*, Madrid.

Beinart, Haim (1974-1985): *Records of the Trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*, Jerusalén, Israel National Academy of Sciences and Humanities.

Carrasco Hernández, Inés (2010): «El discurso referido en una narración inquisitorial del siglo XVII», *Analecta Malacitana (AnMal Electrónica)*, 29, 141-157.

Eberenz, Rolf (1998): «La reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición (siglos XV y XVI)», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII. Coloquio internacional*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 243-266.

— (2003): «Huellas de la oralidad en los textos de los siglos XV y XVI», en José Jesús de Bustos, ed., *Textualización y oralidad*, Madrid, Instituto Universitario Menéndez Pidal-Visor, 63-83.

— y Mariela de la Torre (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV y XVI*, Zaragoza, Libros Pórtico.

- Enguita, José M.^a (1991): «Aragón en la Edad Media: un bosquejo lingüístico», en José M.^a Enguita, ed., *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 49-65.
- , ed. (2004): *Jornadas sobre la variación lingüística en Aragón a través de los textos*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- (2008): «Sobre el aragonés medieval», en Javier Elvira, Inés Fernández-Ordóñez, Javier García González y Ana Serradilla Castaño, coords., *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media Ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 83-106.
- (2009): «Variedades internas del aragonés medieval», en Vicente Lagüéns, ed., *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 51-60.
- (2012): *El aragonés medieval*, Madrid, Liceus, Servicios de Gestión y Comunicación, S. L.
- y Vicente Lagüéns (1992): *Aspectos filológicos del Ceremonial de Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón (Ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdeano en Madrid)*, vol. II. *Transcripción y Estudios*, Zaragoza, Diputación General de Aragón-Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 57-84.
- y Vicente Lagüéns (2012): «Oralidad y escritura en la documentación aragonesa medieval», en *Oralidad y escritura en la Edad Media hispánica*, Valencia, Tirant lo Blanc.
- y M.^a Luisa Arnal (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, LI, 151-195.
- y M.^a Luisa Arnal (1996): «Llámala Aragón fenojo», en *Fernando II de Aragón, el Rey Católico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 411-427.
- Frago, Juan Antonio (1991a): «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», en Tomás Buesa y José M.^a Enguita, coords., *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 105-126.
- (1991b): «Determinación sociolingüística en la castellanización del Valle del Ebro», en Tomás Buesa y Aurora Egido, coords., *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 115-130.
- Lagüéns, Vicente (1991): «El aragonés medieval en sus fuentes documentales», en Tomás Buesa y Aurora Egido, coords., *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 83-114.
- (1999): «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en *Jornadas de Filología Aragonesa. En el L aniversario del AFA*, vol. II, 163-264.
- Lázaro Carreter, Fernando (1951): «Formas castellanas en documentos aragoneses de los siglos XV y XVI», *Argensola*, II, 48-50.

- Pottier, Bernard (1952): «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Âge», *Bulletin Hispanique*, LIV, 184-199 [traducción de Pilar García Mouton, *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVIII (1986), 225- 240].
- Sesma, José Ángel (1987): *El establecimiento de la Inquisición en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- (2013): *Fernando II y la Inquisición*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Terrado, Javier (1991): *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- (1998): «Grafías y fonética en manuscritos turolenses medievales (siglos XIII-XV)», en José Manuel Blecua, Juan Gutiérrez y Lidia Sala, eds., *Estudios de Grafemática en el dominio hispano*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, 281-292.
- Ubieto Arteta, Antonio (1959): «Procesos de la Inquisición de Aragón», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVII/2, 549-599.
- Vila Rubio, Maria Nieves (1989): «Aproximación a la lengua coloquial en el siglo XV en el Bajo Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, XLII-XLIII, 65-81.

Las formas verbales en *-ra* y de futuro de subjuntivo en las obras de Juan Fernández de Heredia: análisis estadístico

FRANCISCO SANGORRÍN GUALLAR
Universidad de Zaragoza

Resumen. En esta comunicación se presentan los resultados de un análisis estadístico de la presencia de la forma verbal *cantara*, procedente del pluscuamperfecto de indicativo latino AMAVERAM, y del futuro de subjuntivo en las obras surgidas del *scriptorium* de Juan Fernández de Heredia en el último tercio del siglo XIV. Llama la atención la desigual distribución de ambas formas verbales en unas obras que fueron producidas en un tiempo y en unos entornos culturales muy próximos. Además de la ya conocida y casi tópica consideración sobre la heterogeneidad lingüística de la producción herediana, los datos que se presentan pueden dar sugerencias interesantes sobre la producción de la obra de Heredia, especialmente en lo referente a la clasificación de los textos y sobre el origen lingüístico de los traductores y demás intervinientes en la producción de lo que se admite comúnmente como la mayor producción literaria del dialecto aragonés en la Edad Media.

Palabras clave. Dialecto aragonés, sistema verbal aragonés medieval, obra de Juan Fernández de Heredia, traducción medieval.

Abstract. This communication presents the results of an analysis statistic of the presence of the verbal form *cantara*, from the latin AMAVERAM, and the future of subjunctive in the works arising from the *scriptorium* of Juan Fernández de Heredia in the last third of the 14th century. The unequal distribution of both verbal forms in works that were produced in the same temporal period and in such a cultural environment is undoubtedly striking. In addition to the already known and almost topical consideration on linguistic diversity of Heredia's works, the data presented can give interesting insights in the production of the work of Heredia, especially in reference to the classification of texts and on the linguistic origin of the translators and other people involved in the production of what is commonly regarded as the greatest literary *corpus* of Aragonese dialect in the Middle Ages.

Keywords. Aragonese dialect, medieval Aragonese verbal system by Juan Fernández de Heredia, medieval translation.

1. La obra literaria de Juan Fernández de Heredia supone, sin duda, el mayor *corpus* literario en aragonés del siglo XIV, así como uno de los repertorios historiográficos más importantes de la Edad Media hispana; en palabras de Gómez Redondo (1994: 104), «una producción literaria solo comparable a la del Rey Sabio», y entre los prosistas del siglo XIV el lugar de Heredia solo es equiparable a don Pedro López de Ayala o a don Juan Manuel.

Los estudios dedicados a la vida y obras del Gran Maestre han sido muy desiguales a lo largo del siglo XX, pero en los últimos años no ha dejado de crecer el interés por este aragonés universal, que se manifiesta en un creciente número de estudios sobre su figura y en la publicación de la gran mayoría de su producción literaria¹.

En esta comunicación pretendemos hacer una muy modesta incursión en un terreno poco conocido en los estudios dialectológicos en general². Desde una perspectiva de la sintaxis verbal, analizaremos la presencia de las formas verbales en *-ra* (< AMAVERAM) y del futuro de subjuntivo en las obras de Heredia, haremos un recuento de todos los registros, de algunos de sus valores sintácticos y terminaremos destacando la muy desigual distribución de estas dos formas verbales en el conjunto de las obras producidas en el *scriptorium* herediano.

2. Para registrar y localizar las formas verbales señaladas en el párrafo anterior nos hemos basado fundamentalmente en dos obras salidas del *Hispanic Seminary of Medieval Studies* de Madison: el *Lexicon* de Mackenzie (1984) y el CD-Rom que contiene las obras de Heredia junto con otros textos navarro-aragoneses (Nitti/Kasten 1997).

¹ Una aportación de gran trascendencia en este sentido fueron las Jornadas celebradas en Zaragoza en la Institución «Fernando el Católico» con motivo del sexto centenario de la muerte de Heredia, cuyas actas (Egido/Enguita, eds., 1996), siguen siendo un material indispensable para cualquiera que desee aproximarse a la vida y obra de Heredia. Para las ediciones de sus obras puede verse Sangorrín (2014: LI-LXVIII).

² Como acertadamente comenta Lagüéns (1996: 304), «la sintaxis ha sido la cenicienta de los estudios diacrónicos y dialectológicos en España y, aunque las cosas están cambiando poco a poco, continúa siéndolo. La filología aragonesa no es en esto una excepción, sino todo lo contrario». Una interesante aportación reciente al respecto es el trabajo de Ayerbe (2012).

Ambas publicaciones supusieron en su momento, sin duda, una aportación importante para el conocimiento y estudio de la obra de Juan Fernández de Heredia, pero han recibido varias críticas de interés, sobre todo en lo que se refiere al procedimiento seguido para la edición de los textos y los criterios para fijar los lexemas, en el caso del *Lexicon*. Con respecto a este último trabajo, la crítica más completa y destacable es la de Geijerstam (1985)³; esta prestigiosa investigadora, una de las mejores conocedoras de la obra de Heredia, destaca un importante número de lo que denomina palabras «fantasmas», es decir, que no existen realmente en los textos heredianos, y que se han insertado por desconocimiento paleográfico, errores de lectura de los manuscritos o mala interpretación de los signos de abreviación por parte del editor moderno. Igualmente destaca algunos errores de importancia en lo referente a la unión y separación de palabras, la lematización de muchos vocablos y el análisis de funciones sintácticas.

La edición en formato CD-Rom de las obras de Heredia, junto con otros textos medievales, realizada por Nitti/Kasten (1997) en el Seminario de Estudios Medievales de Madison, es un instrumento de gran utilidad para el análisis de los textos heredianos: las enormes posibilidades del hipertexto no necesitan ninguna explicación. Sin embargo, al igual que en el caso del *Lexicon* de Mackenzie, también ha recibido algunas críticas que no podemos pasar por alto, especialmente en lo que se refiere a las dificultades para fijar los textos, elección de variantes, etc.⁴.

³ A lo señalado por Geijerstam (1985), pueden añadirse también los atinados comentarios de Lagüéns (1996: 327-329).

⁴ Con respecto a estas ediciones de las obras de Heredia realizadas en la Universidad de Madison, opina Sánchez-Prieto (1998: 29-30): «Las ediciones de textos que el *Hispanic Seminary of Medieval Studies* de la Universidad de Madison (HSMS) viene publicando, algunas de las cuales han circulado en microfichas, y en las que el texto transcrito es la base para un índice verbal [...]. Propiamente, más que ante una edición, nos hallamos ante transcripciones paleográficas [...] con vistas a la informatización de textos para el *Dictionary of Old Spanish Language*, y que son los que sigue el proyecto ADMYTE. Ante un trabajo de tal envergadura, no es extraño que la homogeneidad de las transcripciones se resienta a veces [...]. Por otro lado, la intención paleográfica se conjuga con la introducción, explicable desde la finalidad lexicográfica de las transcripciones, de enmendar algunos errores del copista (marcando entre [...] las adiciones y con (...) las supresiones), lo que introduce un factor de arbitrariedad, y de quiebra de la intención paleográfica original, toda vez que las enmiendas son solo esporádicas».

Marín Pina/Montaner (1996: 228) señalan un aspecto muy poco acertado de esta edición: se trata de ediciones semipaleográficas, basadas, como todas las ediciones del *Hispanic Seminary of Medieval Studies* de Madison, en la selección de un *codex unicus*, con la ausencia de reflexión ecdótica que ello conlleva, entre otros muchos problemas.

2.1. Aun asumiendo las críticas anteriores, pensamos que tanto el *Lexicon* como la edición en CD-Rom de 1997 son instrumentos válidos para nuestro propósito. El procedimiento seguido ha sido el siguiente: en primer lugar, para localizar todas las formas verbales en *-ra*⁵ y los futuros de subjuntivo hemos revisado detenidamente el apéndice del *Lexicon* en el que se recogen todas las formas verbales (*The Verb Appendix*, 147-232). Una vez localizadas las citadas formas verbales en cada una de las obras, hemos acudido al CD-Rom para situar cada una en su contexto sintáctico. Para comprobar si el número de errores podía ser significativo, hemos procedido a consultar en las ediciones más recientes en soporte papel de las obras de Heredia algunos de los registros recogidos: en ningún caso se ha observado diferencia en la forma verbal ni en el contexto sintáctico en que aparece cada forma, salvo algunas comprensibles diferencias en alguna grafía, fruto de diferentes criterios de edición.

2.2. Utilizaremos las siguientes abreviaturas para referirnos a las obras de Heredia:

CT: *Crónica Troyana*

O: *Orosio*

R: *Rams de Flores*

EU: *Eutropio*

CQ1: *Crónica de los conquistadores, I*

CQ2: *Crónica de los conquistadores, II*

GC1: *Grant Crónica de Espanya, I*

GC3: *Grant Crónica de Espanya, III*

M: *Crónica de la Morea*

MP: *Libro de Marco Polo*

SS: *Secreto secretorum*

T: *Tucidides*

CE: *Crónica de los emperadores*

FH: *Flor de las ystorias d'orient*

Algunas de estas obras fueron incorporadas un poco más tarde a ADMYTE, pero los textos son prácticamente idénticos, la única diferencia observada entre las dos ediciones, Admyte y Madison, es que en el caso de esta última para representar la Ç se usa el signo C'.

⁵ La localización de las formas en *-ra* en el *Lexicon* no resulta complicada, pues la autora dedica a dicha forma una entrada con asignación específica: «-RA form: This refers to the form derived from the Latin pluperfect indicative (e.g. *fablara*). By the fourteenth century, this verb form functioned as both an indicative (conditional) [*sic*] and a subjunctive, and in order to avoid misleading reader, it was decided to adapt the neutral description -RA form» (Mackenzie 1984: XXXIII).

3. La evolución del complejo sistema verbal latino a las lenguas románicas fue un proceso lento y extremadamente complicado. Los cambios fonéticos y morfológicos acaecidos desde los orígenes románicos hicieron que gran cantidad de formas coincidieran e invadieran el significado de otras con contenidos muy distintos. En palabras de Elvira (2004: 449), aplicables a la totalidad de los romances, con las lógicas diferencias temporales, «el verbo castellano en el siglo XIII arrastra una situación de desorden morfológico experimentado por el latín vulgar, que llevó a un notable incremento del nivel de irregularidad flexiva y a la convivencia no resuelta de diferentes soluciones alternativas en los mismos lugares de los paradigmas».

3.1. La forma *cantara*, procedente del pluscuamperfecto de indicativo latino CANTAVERAM, sufrió un complejo proceso de evolución hacia el subjuntivo que, en palabras de Veiga (1996: 7), «es posiblemente el aspecto más llamativo de la diacronía del español en comparación con otros sistemas románicos». El proceso se da también en otras lenguas romances (*ibid.*: 8-9).

En la evolución castellana de esta forma coinciden los estudiosos⁶ en señalar tres etapas: una primera hasta mediados del siglo XIII en la que la forma *cantara* se utiliza con valor genérico de pasado y al mismo tiempo sirve para expresar la anterioridad; una segunda etapa (desde mediados del siglo XIII-XIV) en la que *cantara* deja el indicativo y comienza a desplazarse a la órbita del subjuntivo, aunque conserva con vitalidad su valor de pluscuamperfecto de indicativo; y una tercera etapa que se da a partir del siglo XV, en la que la forma *-ra* desaparece de la órbita del indicativo, si bien hasta finales del XVI y sobre todo en el XVII no se completa la subjuntivización total de *-ra* (= pasado de *cante*).

En el español actual europeo la alternancia de *cantara* / *cantase* es prácticamente libre, pero el español americano muestra una clara preferencia por *cantara* (RAE-ASELE 2009: 1803). El uso etimológico de pluscuamperfecto de indicativo se mantiene actualmente en algunas hablas dialectales del noroeste de la Península Ibérica (*ibid.*: 1806). En la lengua escrita contemporánea, hacia mediados del XIX, algunos escritores revalorizaron el sentido etimológico de *cantara* como pluscuamperfecto de indicativo⁷.

⁶ Para la diacronía de esta forma, cf. Ridruejo (1990), Andrés-Suárez (1994), Veiga (1996), Girón Alconchel (2001).

⁷ Este uso fue muy criticado por gramáticos como Bello o Salvá, que se opusieron a él radicalmente. Según Salvá, se trata de un «idiotismo» (cf. Veiga 1996: 61 y sigs.).

Este uso permanece hasta hoy, pero exclusivamente en la lengua escrita, sobre todo en la prensa periodística (Rojo/Veiga 1999: 2914).

3.2. Determinar el valor exacto de la forma *-ra* en los textos medievales resulta complicado en ocasiones⁸, como tendremos ocasión de señalar a continuación. Destacamos los siguientes valores:

3.2.1. El valor etimológico de pluscuamperfecto de indicativo pervive con intensidad en todas las obras de nuestro *corpus* que la utilizan. En el caso del *Orosio* es claramente mayoritario:

- (1) estos sobredichos godos con ruegos et pregarias demandan la companya de la amistad de roma la qual en aquellos tiempos *puvieran* conquistar con sus armas (O, fol.34v).
- (2) el auia seydo enuiado por philippo Rey de Macedonia a M. Valerio al qual non pudiera aplegar por que el camino no era seguro (CQ1, fol. 178r).
- (3) Et renegaste de tu patria de la qual deuieras en todas las cosas seyer deffendedor (CT, fol. 136v).

3.2.2. En ocasiones resulta más difícil decidir si se trata de pluscuamperfecto de indicativo o simplemente de pasado muy próximo a ‘canté’, como puede observarse en el siguiente ejemplo:

- (4) Pues como si Ector huuiera sentido la hora las celadas & aguaites de Aquiles el *reboluiera* su escudo en su deffension et se le *oppusiera* liugerament (CT, fol. 160v).

3.2.3. Aparece con frecuencia en la apódosis condicional. Es relativamente frecuente encontrar esa forma verbal tanto en la prótasis como en la apódosis condicional dentro de la misma oración, construcción sintáctica presente de manera destacada en la *Cronica Troyana*:

- (5) et si la hora Agamenon non le sucurriera los Griegos fueran del todo uenidos et todo lo huuieran perdido (CT, fol. 139r).
- (6) mas si a el lo huuiesse animado la Reyal nobleza deuiera nos mandar honrrar car si semblant caso aduxiera a el en grecia deuiera auer entendido que non le fuera fecha de los griegos desondra (CT, fol. 73r).

«En América el uso de *cantara* como pluscuamperfecto tiene más vitalidad que en España en la literatura, pero no se han recogido muestras orales que justifiquen un uso más extendido en otros niveles de la lengua» (Lapesa 2000: 870).

⁸ «Conviene resaltar que, cuando la forma en *-ra* funciona como simple pasado, no siempre se puede determinar con precisión si su significado es asimilable al de pretérito indefinido o al imperfecto» (Andrés-Suárez 1994: 245). Y Lapesa (2000: 838) añade «es muy problemático para épocas antiguas, determinar cuándo una forma *-ra* o *-se* tenía valor de ‘imperfecto’ o de ‘pluscuamperfecto’: hay que tener en cuenta que nuestros imperfectos de subjuntivo proceden ambos de pluscuamperfectos latinos».

- (7) onde uerdaderament que si en nos fuera tanto ardor de animosidat et de esfuerço que quando primerament nos ueniamos endereçamos nuestro camino derechament et uinieramos a las Riberas de Troya (CT, fol. 125v).

3.2.4. Se documenta igualmente la forma *cantase* en la prótasis y *cantara* en la apódosis. En el siguiente ejemplo aparecen juntas la forma *-ra* en la apódosis y el condicional:

- (8) por que si *huuiesse creydo* a la falsa accusaçion non *huuiera beuido* el beirage et *hauria cobrado* sanidad (R, fol. 237r).

4. El futuro de subjuntivo tuvo un amplio uso en los comienzos de la lengua medieval. Está presente ya en las *Glosas Silenses* y *Emilianenses* (Andrés-Suárez 1994: 266). Desde el siglo XIII va a perder terreno en la lengua, pudiendo ser sustituido por el presente de subjuntivo e incluso por el de indicativo⁹. Aunque la pérdida de vitalidad se agudiza en el siglo XIV, en el XV se reaviva de manera espectacular, posiblemente por influjo del diálogo cortesano (*ibid.*: 267-268). A partir de Cervantes la decadencia del futuro de subjuntivo es rápida e inevitable; al final de la época barroca perdió casi toda su vigencia. En la actualidad su supervivencia es mínima¹⁰; en palabras de Lapesa (2000: 851) se trata de «una antigualla fosilizada del lenguaje jurídico o administrativo».

Se utilizaba en la prótasis condicional cuyo verbo principal era un futuro («Si *viniere* se lo daré»), en las adjetivas cuyo antecedente era un indefinido («Los que *quisieren* hacerlo») y en cláusulas temporales que dependieran de un verbo principal en presente o futuro («Cuando *llegare* se lo daré») (Penny 1993: 194 y sigs.).

4.1. Los contextos sintácticos del futuro de subjuntivo en nuestro *corpus* se ajustan totalmente a los tres casos señalados en el párrafo anterior. Predominan con mucho los registros en que aparece en la prótasis condicional, con verbo principal en futuro:

- (9) et si en el tu palacio me *dieres* lugar do me eche allí te mostraré yo en uerdat (CQ1, fol. 76v).

⁹ Lapesa (2000: 850 y sigs.) hace un recuento de esta forma y la compara con sus competidores, presente de indicativo o imperfecto de subjuntivo: en el *Poema del Cid* el futuro de subjuntivo goza de una gran vitalidad, aunque se observa una cierta decadencia en *El Conde Lucanor* y en *La Celestina*. En el *Lazarillo* hay nueve casos de *-re*, en *Quevedo* o *Lope* se registran muy pocos casos, frente a las otras formas verbales señaladas.

¹⁰ No obstante, se conserva hoy en Puerto Rico, Santo Domingo, norte de Colombia, Venezuela, Sierra del Ecuador y Canarias (López Rivera 1994: 13-14).

- (10) la qual cosa sera prouecho ala çiudad si en los tiempos aduenideros *huuiere* guerras como ha al present (T, fol. 19v).

Es frecuente también su aparición en cláusulas temporales que dependen de un verbo principal en presente o futuro:

- (11) guarda aqui tan grant quantitat de oro que mientra que *biuieres* tu los tus herederos podran siempre habundar en riquezas (CT, fol. 180r).
 (12) quando *quisiere* que los menospreciadores seyan fatigados et atormentados con traballos (O, fol. 211r).

En menor medida se registra en proposiciones adjetivas cuyo antecedente es un indefinido:

- (13) Empero por uentura los aura por otros algunos que *oyeren* que aquesta iniuria nos fue fecha (CT, fol. 73r).
 (14) aquellos de la barcha do era el patriarcha [...] *demandaren* gelo (CE, fol. 16r).

5. Veremos a continuación la distribución de las formas verbales en *-ra* y futuro de subjuntivo en las obras de Heredia. El número de frecuencias absolutas de estas dos formas verbales, según se desprende de los datos proporcionados por Mackenzie (1984), es el siguiente:

	Formas en <i>-ra</i>	Futuro de subjuntivo
CT	92	49
O	56	10
R	3	3
EU	4	0
CQ1	11	7
CQ2	5	6
GCE1	7	0
GCE3	14	1
SS	0	3
CE	0	4
T	0	8
M	0	0
MP	0	0
FH	0	0

5.1. Gráficamente podemos representarlo así (en el eje vertical el número de frecuencias absolutas, y en el horizontal el título abreviado de cada obra):

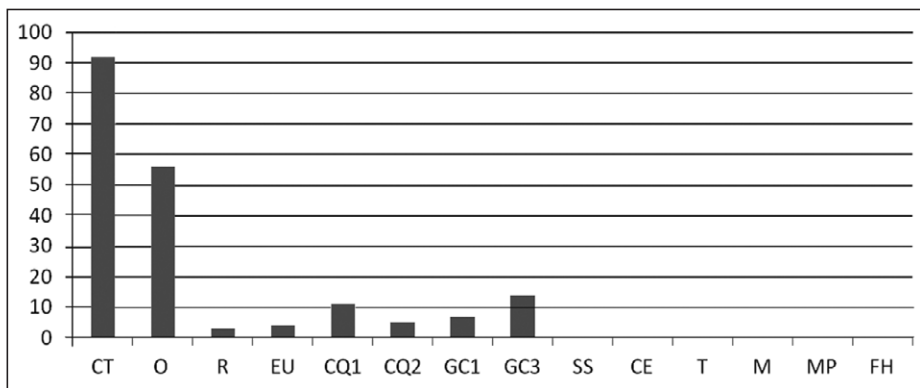


GRÁFICO 1. Formas en *-ra*.

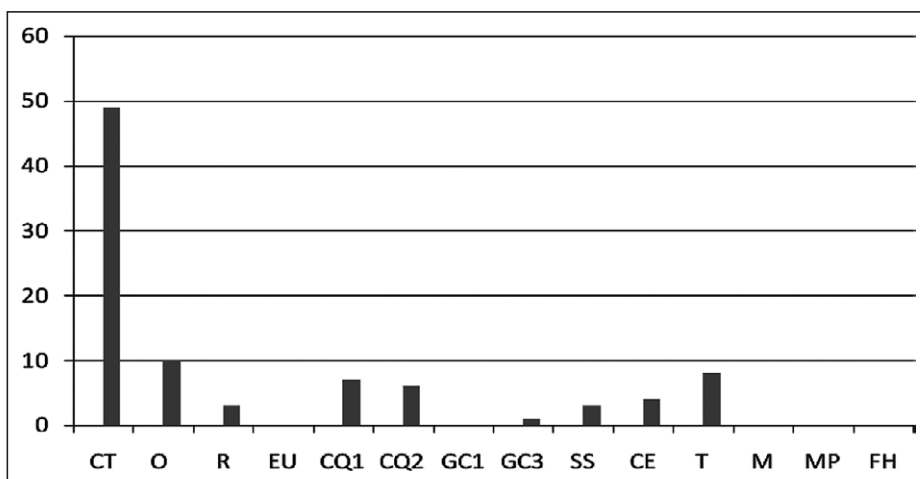


GRÁFICO 2. Futuro de subjuntivo.

Queremos aportar en una misma gráfica la frecuencia conjunta de las dos formas verbales:

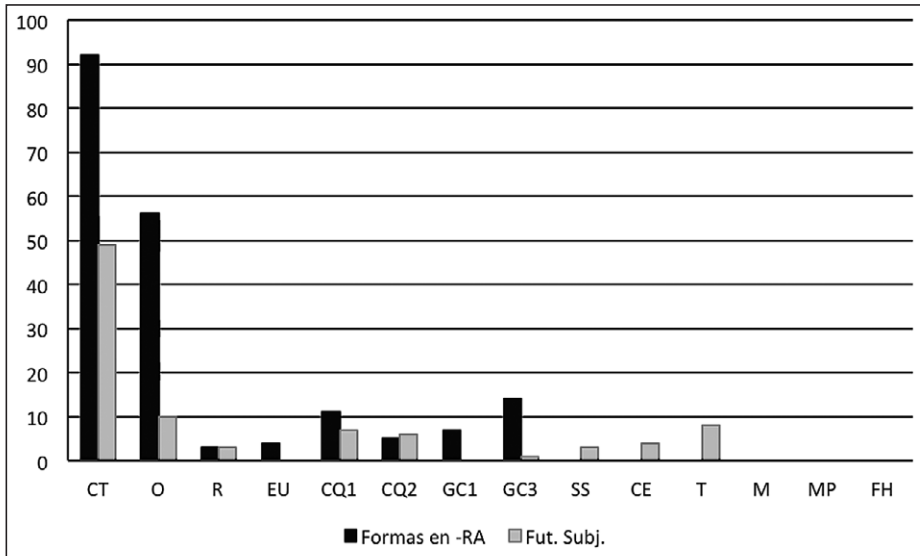


GRÁFICO 3. Formas en *-ra* y futuro de subjuntivo.

Resulta muy destacable, en nuestra opinión, la distribución relativamente equivalente de las dos formas verbales analizadas: CT y O presentan el mayor número de frecuencias absolutas; están totalmente ausentes ambos tiempos verbales en M, MP y FH; no se registra ningún futuro de subjuntivo en EU y GC1, y hay una presencia mínima en el resto de obras.

5.2. Para evitar el sesgo que podría producir la longitud de cada obra, hecho que podría explicar la ausencia o escasa representatividad de dichas formas, hemos comprobado la extensión en número de páginas, así como el número de palabras aproximado de cada obra¹¹. El resultado es el siguiente:

¹¹ El recuento por separado del número de páginas que presenta cada obra y del número de palabras tiene su interés, ya que algunas están escritas en los manuscritos originales a dos columnas por folio, y al hacer la transcripción paleográfica Nitti y Kasten reproducen una columna por página, lo que se corresponde con medio folio del original; pero hay obras que en el original están escritas a una sola columna, con lo que el número de palabras que aparecen en la transcripción paleográfica por cada página tiene que ser necesariamente mayor. He reflejado en las gráficas el número exacto de páginas que presenta el CD-Rom de Madison, pero para el número de palabras redondeamos al millar más próximo.

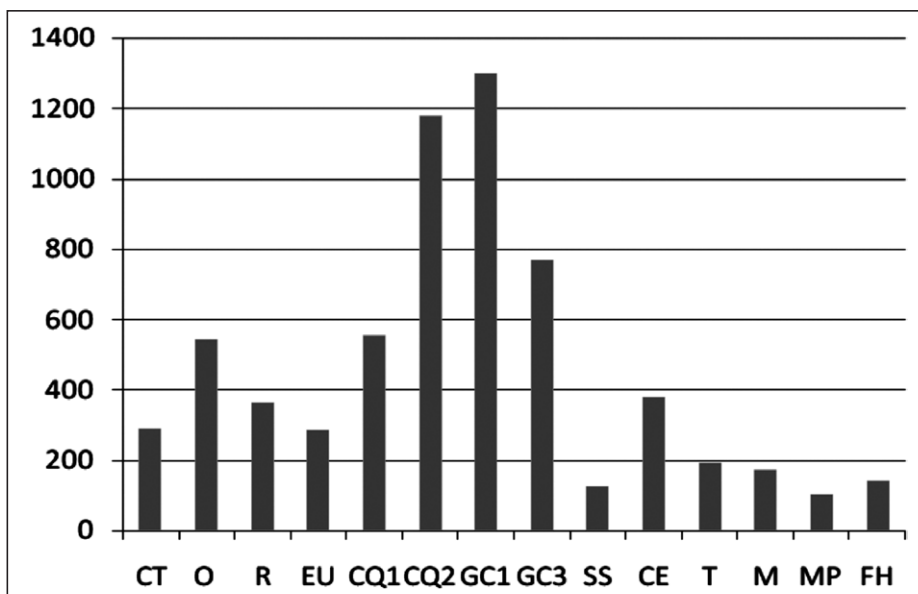


GRÁFICO 4. Número de páginas.

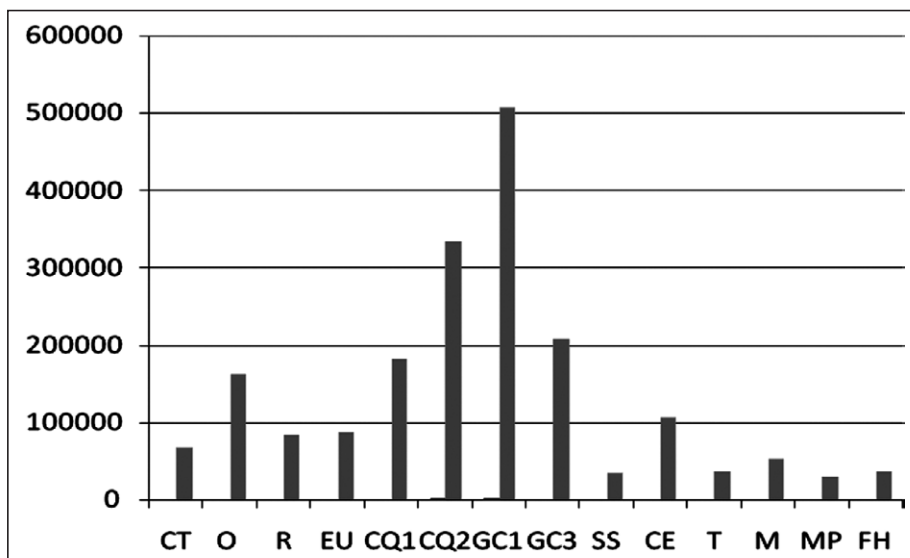


GRÁFICO 5. Número de palabras.

5.3. El análisis de las dos gráficas anteriores revela varios datos de interés. Por un lado las obras menos extensas son SS, T, M, MP y FH; y ciertamente son las que menos formas presentan:

	Formas en <i>-ra</i>	Futuro de subjuntivo
M	0	0
MP	0	0
FH	0	0
SS	0	3
T	0	8

Pero resulta mucho más sorprendente constatar que las obras más extensas, CQ2, GC1 y GC3 contienen un número de registros en términos absolutos muy inferiores a CT y O, que son dos obras mucho más breves que las tres anteriores, por lo que la frecuencia relativa de formas en *-ra* y de futuros de subjuntivo es mucho mayor en el caso de CT, e incluso O, que en CQ2, GC1 y GC3.

5.4. La conclusión más evidente que se desprende de los datos anteriores es, una vez más, la tan citada, y ya casi tópica, referencia a la heterogeneidad lingüística de las obras de Heredia, pero no nos olvidemos de que dicha heterogeneidad es comparable a la que presenta la producción de Alfonso X. A pesar de que se cita con frecuencia al Gran Maestro del Hospital como «el único intento serio de utilización y desarrollo culto de la lengua aragonesa»¹², la realidad que reflejan sus obras es la de que el aragonés (¿escrito?, ¿cancilleresco?) del siglo XIV carecía de unidad como sistema lingüístico.

5.5. La peculiar distribución del empleo de las formas en *-ra* y del futuro de subjuntivo puede dar pistas para variar las diversas propuestas de clasificación de las obras del Gran Maestro; ciertamente son pocos datos, pero puestos en relación con otras variables lingüísticas quizás proporcionen pistas interesantes sobre los diversos traductores y demás intervinientes en la producción de los textos. La elección de una forma verbal (una gran presencia de formas en *-ra*, frente a la ausencia total en otros casos) no puede ser casual, sino que debe obedecer a una mentalidad lingüística diferente.

5.6. El hecho de que las cuatro obras contenidas en el manuscrito Z-I-2 de la Biblioteca de El Escorial presenten una distribución de estas formas tan peculiar (totalmente ausentes en el MP y FH, y totalmente residuales en

¹² La cita corresponde a Vicente de Vera (1992). Cito por Lagüéns (1996: 293); en este mismo trabajo puede verse un excelente resumen de las opiniones de estudiosos como Alvar, Buesa, Frago o Saralegui.

R y SS), sitúan a esas obras en un punto muy alejado de otras que cuentan con una presencia muy superior; a las obras del manuscrito escurialense Z-I-2 pueden unirse CE, T o M.

El caso de CT, y en menor medida, de O, requieren un estudio más profundo para explicar la diferencia tan significativa observada.

5.7. En cualquier caso, tenemos que ser prudentes en las conclusiones, necesariamente incompletas y parciales. Tan solo hemos pretendido en esta pequeña incursión señalar lo llamativo de esta distribución de formas verbales tan peculiar, en obras realizadas en un periodo de tiempo muy próximo y en una órbita cultural y espacial igualmente próximas.

BIBLIOGRAFÍA

- ADMYTE (1992): *Archivo digital de manuscritos y textos españoles*, Madrid, Micrones (CDRom).
- Andrés-Suárez, Irene (1994): *El verbo español (sistema medieval y sistema clásico)*, Madrid, Gredos.
- Ayerbe Betrán, M.^a José (2012): *Variación sintáctica y alternancias modo-temporales de las formas verbales prospectivas en la Grant Crónica de Espanya de Juan Fernández de Heredia*, en Repositorio Institucional Zaguán de la Universidad de Zaragoza, <<https://zaguan.unizar.es/record/9288?In=es>>.
- Egido, Aurora y José María Enguita, eds. (1996): *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Elvira, Javier (2004): «Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 449-472.
- Geijerstam, Regina af (1985): «A Lexicon of Juan Fernández de Heredia», *Journal of Hispanic Philology*, IX, 153-161.
- Girón Alconchel, José Luis (2001): «Análisis del discurso y cambio idiomático (sobre la historia de la forma *cantara* indicativo)», en *Lengua, Discurso, Texto (I Simposio Internacional de Análisis del discurso)*, Madrid, Visor, 309-322.
- Gómez Redondo, Fernando (1999): *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra, t. II.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1996): «Caracterización lingüística de la prosa here-diana (a través de la bibliografía)», en Aurora Egido y José M.^a Enguita, eds., *IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 285-355.
- Lapesa, Rafael (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 2 tomos, Madrid, Gredos.
- López Rivera, Juan (1994): *El futuro de subjuntivo en castellano medieval*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

- Mackenzie, Jean Gilkison (1984): *A Lexicon of the 14th-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Marín Pina, María Carmen y Alberto Montaner Frutos (1996): «Estado actual de los estudios sobre la vida y la obra de Juan Fernández de Heredia», en Aurora Egido y José M.^a Enguita, eds., *IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 217-283.
- Nitti, John y Lloyd Kasten, eds. (1997): *The Electronic Texts and Concordances of Medieval-Aragonese Manuscripts*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies (CD-Rom).
- RAE-ASALE (2009): Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Ridruejo, Emilio (1990): «¿Cambios iterados en el subjuntivo español?», en Ignacio Bosque, ed., *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, 361-382.
- Rojo, Guillermo y Alexandre Veiga (1999): «El tiempo verbal. Los tiempos simples», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, t. 2, 2867-2934.
- Sánchez-Prieto, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su edición gráfica*, Madrid, Arco Libros.
- (2004): «La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 423-448.
- Sangorrín Guallar, Francisco (2014): *La versión aragonesa del Libro de Marco Polo (siglo XIV). Edición y estudio*, en Repositorio Institucional Zaguán de la Universidad de Zaragoza, <<http://zaguan.unizar.es/record/17210?ln=es>>.
- Veiga, Alexandre (1996): *La forma verbal española «cantara» en su diacronía*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

Sobre la filiación lingüística del estrato toponímico romance más antiguo en la Alta Ribagorza

JOSÉ ANTONIO SAURA RAMI
Universidad de Zaragoza

Las causas de la repartición dialectal del Alto Aragón dependen de condiciones de comercio y organización social anteriores a los siglos IX y X, y sin duda anteriores también al comienzo de la Reconquista (Menéndez Pidal 1964: 79).

Resumen. El estrato toponímico romance más antiguo de la Alta Ribagorza (noreste de la provincia de Huesca y noroeste de Lérida, España) presenta, junto a algunas divergencias esperables, una serie de características afines muy elocuentes (diptongación de las vocales breves tónicas latinas /e/ y /o/, conservación de la vocal /o/ en el singular, mantenimiento de la /l/ latina inicial en compuestos, incidencia destacable de la metafonía por influjo de la /u/ final tardolatina, etc.), las cuales se han tildado tradicionalmente de aragonesas. Ello se ha declarado en unos casos de modo categórico (sobre todo, en lo atingente a la cuenca hidrográfica del río Ésera) y en otros de manera más hipotética (especialmente, por cuanto se refiere a las cuencas de los ríos Isábena y Noguera Ribagorzana), como si la mera localización geográfica de los nombres viniera a condicionar decisivamente su eventual adscripción a un ámbito románico determinado (el aragonés, en concreto). Así las cosas, pretendemos arrojar luz sobre la filiación lingüística de este nivel onomástico, partiendo de su documentación medieval (siglos X-XI) y de su análisis morfológico.

Palabras clave. Lengua ribagorzana, toponimia romance, documentación medieval (siglos X-XI), tipología romance.

Abstract. The most ancient Romance toponymic stratum in Alta Ribagorza (north-east of the province of Huesca and northwest of Lérida, Spain) presents, along with some foreseeable divergences, a series of very eloquent related features (diphthongization of latin tonic short vowels /e/ and /o/, preservation of vowel /o/ in the singular, conservation of Latin initial vowel in compound words, remarkable influence of metaphony through the effect of Late Latin final /u/, etc.) which

have been traditionally branded as Aragonese. This has been declared in a categorical way in some cases (mainly in that which concerns to hydrographic basin of river Ésera), and in other cases in a more hypothetical manner (specially in connection with rivers Isábena and Noguera Ribagorzana), as if mere geographical location of nouns came to determine decidedly its possible ascription to a particular romanic area (Aragonese, specifically). Such being the state of things, we expect to shed light to the linguistic filiation of this onomastic level, based on its medieval documentation (10th-11th), as well as on its morphophonological analysis.

Keywords. Language of Ribagorza (NE Aragon), romance toponymy, medieval documents (ss. X-XI), romance tipology.

1. INTRODUCCIÓN

La toponimia romance más antigua de la Alta Ribagorza (territorio integrado por los valles de Benasque, Las Paúles, Montanuy, Vallabriga y Bohí) ofrece ciertos rasgos fonético-fonológicos muy significativos: a) diptongación de las vocales Ę y Ŏ tónicas latinas (/e/ y /o/ abiertas del latín vulgar): *Vallibierna* < VALLE HIBĚRNA, *La Tuasa* < TŎNSA...; b) metafonía sobre las vocales latinas clásicas Ō y Ū (/o/ cerrada del latín vulgar): *El Pusó* < PŮTEŮ, *El Tufo* < TŎFU...; c) conservación de la /o/ final en el singular con síncope en el plural: *El Gradiello* / *Els Gradiells* < GRADĚLLU, *El Portiello* / *Els Portiells* < PORTĚLLU...; d) mantenimiento de la L- latina inicial (en algunos compuestos): *Paluenga* < PADULE LŎNGA, *Pusolobino* < PŮTEŮ LUPĪNU...; e) sonorización sistemática de las oclusivas sordas intervocálicas: *Baranado* < -ATU, *Els Viedros* < VĚTEROS...; f) palatalización del grupo latino -LL-: *Pllanacastiella* < PLANA, etc.

Tales rasgos —y algunos más— se han adscrito tradicionalmente al aragonés, unas veces con rotundidad (en el caso de la cuenca hidrográfica del río Ésera) y otras de forma ya mucho más tímida (para las cuencas de los ríos Isábena y Noguera Ribagorzana), como si el simple emplazamiento geográfico de los nombres condicionara *de facto* su eventual adscripción a este ámbito romance.

Estando así las cosas, el objetivo de este trabajo es iluminar el asunto de la filiación lingüística de este interesantísimo estrato onomástico partiendo de dos argumentarios que estimamos complementarios: a) la propia documentación medieval (siglos X-XI) de los nombres en cuestión; b) el análisis fonético-fonológico y morfológico de tales unidades.

2. LA LENGUA RIBAGORZANA DE LA TOPONIMIA (DOCUMENTAL Y ACTUAL)¹ / LENGUA VIVA²

Esta toponimia presenta una serie de características que hemos podido datar durante la etapa de independencia política de Ribagorza y, por tanto, antes de que este condado entrase en el Reino de Aragón (año 1044), de modo que resulta imposible explicarlas por ninguna influencia aragonesa: son estrictamente propias (algunas se revelan comunes con el aragonés y otras se dan exclusivamente en el ribagorzano). Y esas directrices se prolongan de manera regular en la lengua viva o, dicho en otros términos, son la misma substancia lingüística. He aquí, por consiguiente, una sinopsis de las mismas:

¹ Para este propósito nos basamos en los estudios onomásticos publicados por el *Grupo de Investigación de la Toponimia Ribagorzana*, impulsado por el profesor Javier Terrado (Universidad de Lérida), especialmente Terrado (2001) y Vázquez (2005), y consideramos también las colecciones documentales de Martín Duque (1965), Corral (1984) y Ubieto (1989). Conforme se verá, las tablas de los apartados siguientes poseen cinco columnas donde recogemos, respectivamente, la localización geográfica del nombre, su forma actual, la variante antigua, la cita documental —núm. de página y línea— en las ediciones de Martín Duque (M. D.), Corral (C.) y Ubieto (U.), y, finalmente, su datación en esas mismas ediciones.

² Ahora bien, la lengua de la toponimia no es sino el reflejo de la lengua que se habla en un momento histórico determinado: constituye su proyección geográfica y, por ende, los distintos apartados anteriores se corresponden con las características que ahora vamos a detallar extraídas del análisis de la lengua benasquesa viva. Y es que, si bien en otros territorios (Arán, Pallars y Ribagorza oriental) el estrato romano-visigótico fue confinado a la toponimia arrumbado casi del todo por la potente influencia franca, en el Valle de Benasque este se conservó mejor, no solo en la propia toponimia —como creemos haber demostrado— sino también en el benasqués actual. Evidentemente, no podemos certificar la antigüedad de todas y cada una de las palabras que forjan las correspondencias entre los datos onomásticos anteriores y los datos de la lengua benasquesa hodierna, pero se trata de unidades de cuya antigüedad no se puede dudar por diversos motivos: a) algunos son elementos prerromanos que evolucionaron aquí en el seno del latín vulgar primero y luego visigótico; b) los hay que son prácticamente exclusivos del benasqués; c) la mayoría de ellos se corresponde perfectamente con las dinámicas ofrecidas por los datos toponímicos; d) en muchos casos, se trata de voces pertenecientes a parcelas esenciales de la lengua que, en consecuencia, han de remontar a sus orígenes. Por lo demás, para las etimologías de las unidades prerromanas tenemos en cuenta los trabajos de Coromines (1980-1991 y 1987-1991), así como de Villar (2000, 2005), siendo estas las principales abreviaturas empleadas: celt. = celta, ie. = indoeuropeo.

2.1. Tratamiento de /e/ breve tónica

2.1.1. Toponimia

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Benasque	Els Gradiells	Gradellus	77.4 (M.D.)	a. 1015-1019?
Benasque	Els Viedros	Uetres	74.4 (M.D.)	a. 1015-1019?
Benasque	Les Llagunielles	Lacunella	28.5 (M.D.)	ca. 1018
Cerler	Chiñella	ianella	86.6 (M.D.)	ca. 1019-1020
Vallabriga	Tesiarra	Trassera	98.6 (M.D.)	ca. 1020
Raluy	Els Gradiesos	Gradello	10.24 (M.D.)	1008
Raluy	Las Pllañiasas	Planellas	6.8 (U.) ³	926
Biescas	Biascas	Bescas	2.5 (U.)	a. 907
Valiera	Valiera	Valeria	86.3, 104.4	a. 910, 926

Como se puede advertir, la correspondencia entre las formas actuales y las documentales resulta exacta: las primeras aparecen aun hoy diptongadas y, si las segundas no se muestran así, es porque el escriba las ha latinizado, pero no podemos dudar de su diptongación (libre o ante yod) ya entonces, pues este fenómeno se considera cerrado a finales de la época visigoda conforme señala, por ejemplo, Coromines (1965: 114-115). Puesto que, además, los nombres están datados entre los siglos X y principios del XI este proceso no puede ser sino autóctono en Ribagorza y jamás debido a influencia aragonesa alguna.

2.1.2. Lengua viva: *bieco* ‘barbilla de la cabra’ < celt. BĚCCU, *mierques* ‘miércoles’ < MĚRCURĪ[S], *ixartiello* ‘almocafre’ < *EXSARTĚLLU, etc.

³ El topónimo se reitera en los docs. 8.54 y 13.4 (años 1007 y 1009) de Martín Duque (1965).

2.2. Tratamiento de /o/ breve tónica

2.2.1. Toponimia

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Cerler	Paluenga	Padilonga	27.4 (M.D.)	ca. 1020
Villanova	Vilanova	Billanue	17.2 (M.D.) ⁴	1006-1010?
Villarrué	Vilargüé	Uillarue	36.25 (M.D.)	1019 (falso)
Arcas	Solanluengo?	Solan Luengo	36.30 (M.D.)	1019 (falso)
Calvera	El Puego	Pogo	42.9 (U.) ⁵	a. 960
Torrueco	Torrueco	Terroc[h]o	3.4, 22.10 (U.) ⁶	a. 909, 941

Al igual que exponíamos en el apartado anterior, las fechas de los topónimos nos aseguran que estos nombres, diptongados ya entonces por idéntica razón, existían aquí antes de la integración de Ribagorza en el Reino de Aragón, así que también la bimatización (libre o ante yod) de la /o/ breve tónica es un proceso perfectamente genuino en este territorio.

2.2.2. Lengua viva: *bruixuelo* ‘bocio’ < celt. BOSTIÖLU, *entemuerso* ‘desayuno’ < INTERMÖRDIU, *martuello* y *martuall* ‘fresa silvestre’ < celt. *MARTÖLLU, *ruello* ‘caudal grande de agua’ < ie. [A]RRÖGIU, *Els Pueis* (top.) < PÖDIOS⁷...

2.3. Armonía vocálica

2.3.1. Toponimia

La toponimia benasquesa⁸ en particular y la altorribagorzana en general⁹ presentan la peculiaridad de que los diptongos /ie/, /ue/ se han acrisolado con la forma /ia/, /ua/ cuando había otra /a/ posterior en el nombre o, en cualquier caso, cuando no había una /o/ en él: *La Masinialla* (Arasán), *La Tesiarra* (Sos, Chía), *Las Paretiallas* (Gabás), *La Piadra* (Urmella), *La Cuasta* (Eriste), *Els Fenarguals* (Sahún), *Els Escabialls* (San Martín), *Els*

⁴ El topónimo se repite en los docs. 18.3 (1006-1010?) y 47.4 (año 1015-1019?) de Martín Duque (1965).

⁵ Nombre citado en el documento 104.5 (año 1025) de Martín Duque (1965) con la forma *Poium*.

⁶ Presente, asimismo, en el documento 102.28, 31 (año 1023) de Martín Duque (1965).

⁷ Aunque es un topónimo (lo hemos recogido como tal en Eriste y Chía), lo consignamos aquí porque el uso con el artículo muestra su valor apelativo hasta época relativamente reciente.

⁸ Excepto la perteneciente a las tres localidades del norte (Benasque, Cerler y Anciles).

⁹ Cf. lo señalado en Corominas (1972: 195-196), Terrado (2001) y Vázquez (2005).

Portialls (Arasán), *La Tuasa* (Eriste), etc. Pues bien, formas documentales afines se atestiguan en pleno siglo X, y resulta palmario que ya estaban diptongadas en el habla viva de entonces como hemos advertido (*cf. supra*). Creemos, además, que lo estaban con los diptongos actuales por tratarse de una característica autóctona (por más que la latinización, obviamente, no permita certificar esta hipótesis)¹⁰.

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Vallabriga	Tesiarra	Trassera	98.6 (M.D.)	ca. 1020
Raluy	Las Pllañiasas	Planellas	6.8 (U.) ¹¹	926
Biescas	Biascas	Bescas	2.5 (U.)	a. 907

2.3.2. Lengua viva: *fabiaca* < ie. BABĚCA, *martuall* < celt. *MARTÖLLU... No obstante, esta isófona posee un carácter residual a favor de /ie/, /ue/, ya que se ha producido una regularización incluso en el plural: *martiello* / *martiells* (y no **martialls*).

2.4. Conservación de /o/ en final de palabra

2.4.1. Toponimia

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Arcas	Forado?	Forado	36.47 (M.D.)	1019 (falso)
Cerler	(no consta)	Ritubo	86.4 (M.D.)	1019-1020?
Riperós	Riperós	Rio Petruso	21.5, 41.16 (U.)	a. 941, 960
Riperós	(no consta) ¹²	Poga Circuso	21.4 (U.)	a. 941

¹⁰ Pensar que este fenómeno se pudiese deber aquí a un influjo altoaragonés —donde la armonía también se da— a partir del s. XI sería cosa de lo más inverosímil: ¿por qué, por ejemplo, se había de presentar en la toponimia de Las Paúles o de Espés de forma masiva y, sin embargo, no en las hablas vivas actuales de esas localidades? Sin que deba olvidarse, por otro lado, la concurrencia de otros hechos peculiares a estos nombres, como la sonorización sistemática de las sordas intervocálicas o la asibilación de /ll/ intervocálica: ribagorzano *La Píadra* / aragonés tensino *A Píatra*, ribagorzano *Pllañiasa* / aragonés tensino *Planiacha*. En suma, ha de tratarse de una característica compartida, pero muy antigua —anterior sin duda al s. XI— e independiente en los dos romances (ribagorzano y aragonés), que quedó relegada al ámbito de la toponimia.

¹¹ Véase también al respecto la nota 3.

¹² Evolución constatada en el topónimo próximo de *Solansercuso* (Castrociut, Moréns), *cf. Vázquez* (2005).

El mantenimiento de la /o/ se verifica aquí de forma inequívoca al menos en las tres últimas unidades, documentadas también con anterioridad a cualquier penetración aragonesa porque, para que este fenómeno fonético se desencadene, resulta condición *sine qua non* la presencia de la vocal final; en este caso, una /u/ breve latina que tenderá a dar /o/ cerrada en muchas lenguas románicas.

2.4.2. Lengua viva: *breno* < ie. BRENNU (cf. también los apelativos citados arriba *bieco*, *bruixuelo*, *ruello*...).

2.5. Metafonía sobre /o/ breve tónica

2.5.1. Toponimia¹³

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Cerler	(no consta)	Ritubo	86.4 (M.D.)	1019-1020?
Riperós	Riperós	Rio Petruso ¹³	21.5, 41.16 (U.)	a. 941, 960
Riperós	(no consta)	Poga Circuso	21.4 (U.)	a. 941

Como las formas latinas clásicas correspondientes a estas unidades léxicas son TŌPHU, PETRŌSU y QUERCŌSU, la /u/ documental no puede deberse a ningún proceso de latinización, de modo que se deberá a la incidencia de la metafonía en tanto que incontrovertible hecho autóctono aquí, lejos de cualquier influencia exterior aragonesa, dadas las fechas prístinas de las unidades toponímicas. Ahora bien, si la metafonía es un fenómeno genuino en el contexto aludido (cuando proviene de una /o/ larga), había de serlo en todos ellos y, por tanto, también en las bases latinas que presentaban una /u/ breve acentuada (aunque estas coincidan con las formas latinas correspondientes a los documentos). Por eso, topónimos como *El Comafurno* (Sahún), *Comalofurno* (Castanesa) o *Comaloforno* (Boí) < FŪRNŪ procederán de una evolución ribagorzana interna, que no tiene nada que ver con cualquier eventual influencia aragonesa.

2.5.2. Lengua viva: *churro* < onomatopeya CHŪRRŪ, *buixo* < BŪXŪ, *llusco* < LŪSCŪ, *tufo* < TŌPHŪ...

¹³ Recogido, asimismo, en el documento 16.23 (a. 1010) de la edición de Martín Duque (1965).

2.6. Síncopa de /o/ en los plurales (con conservación en el singular)

2.6.1. Toponimia

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Vallabriga	Es Coms	Comos	29.36 (U.)	a. 947 (falso)

A diferencia de lo probado cronológicamente por los casos anteriores, es ciertamente muy complicado rastrear en los documentos la síncopa de la /o/ en los plurales, dada la esperable latinización que muestran los ejemplos. Ahora bien, estimamos que este rasgo morfonológico remonta, cuando menos, a la época visigótica y manifiesta plena independencia respecto de los casos puntuales extraídos de la toponimia altoaragonesa.

2.6.2. Lengua viva: la alternancia entre -o (sg.) / Ø (pl.) es sistemática, constituyendo esta una de las características fundamentales del ribagorzano en tanto que tipo románico autónomo y se produce en los siguientes contextos consonánticos de forma general:

Pérdida de la /o/ en los plurales: contextos y ejemplos	
/k/	<i>llimaco / llimacs, seco / secs, rico / rics, poco / pocs, cuco / cucs</i>
/g/	<i>ubago / Els Pacs (top.), saco / sacs, borrego / borreccs, pesigo / pesics, nugo / nucs¹⁴</i>
/t/	<i>rato / rats, feto / fets, dito / dits, ixuto / ixuts</i>
/d/	<i>crabido / crabits, dido / dits, niedo / niets, peludo / peluts</i>
/p/	<i>drapo / draps, lapo / laps, sapo / saps, sepo / seps</i>
/l/	<i>palo / pals, pelo / pels, bruixuelo / bruixuels, filo / fils</i>
/ʎ/	<i>trallo / tralls, ruello / ruells, vensello / vensells, fillo / fills, anollo / anolls, tapullo / tapulls</i>
/m/	<i>ramo / rams, primo / prims, mayordomo / mayordoms, cumo / cums</i>
/n/	<i>carcano / carcans, feixano / feixans, trenteno / trentens, pino / pins, uno / uns</i>
/ɲ/	<i>barreño / barreñs, pigreño / pigreñs, terreño / terreñs</i>
/r/	<i>caro / cas, fornèro / fornès, pollèro / pollès, duro / duts¹⁵</i>

¹⁴ Las consonantes sonoras /g/ y /d/ se ensordecen delante de la -s de plural y generan, respectivamente, /k/ y /t/ (la variante *nugo / nucs* es exclusiva de Benasque).

¹⁵ La vibrante /r/ desaparece ante la -s de plural. Solo en contadas ocasiones se ensordece en /t/: *duro / duts, maduro / maduts, seguro / seguts*.

/y/	<i>Pueyo / Pueis</i> (topónimos), <i>royo / rois</i>
/au/	<i>amau / amats, cantau / cantats, pasau / pasats</i>
/eu/	<i>enteneu / entenets, moveu / movets, veneu / venets</i>
/iu/	<i>partiu / partits, sentiu / sentits, viviu / vivits</i>
/nk/	<i>estarranco / estarrancs, albenco / albencs, escardalenco / escardalencs</i>
/rk/	<i>puerco / puercs</i>
/nt/	<i>cuanto / cuans, punto / puns, tanto / tans</i>

La gran mayoría de estos contextos no se registra en aragonés y, por otro lado, la mayor parte de los resultados del aragonés (8) son ajenos al ribagorzano: *grado / graz, forato / foraz, huerto / huarz, cuecho / cuach, canciello / canciás*¹⁶. De hecho, coinciden tres: *carambelo / carambels, pino / pins* y *fenèro / fenès* (y este aun relativamente, porque la /e/ del ribagorzano es muy abierta como procedente del sufijo latino -ARĬU —de modo convergente a lo que sucede en el pallarés y el aranés—). En suma, el fenómeno vocálico de síncope solo resulta paralelo en el sentido de que la -o se elimina, pero tanto cualitativamente (por el tipo de contextos) como cuantitativamente (por los miles de resultados) resulta muy distinto¹⁷.

2.7. Sonorización de las oclusivas /p/, /t/, /k/ intervocálicas

2.7.1 Toponimia

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Arcas	Forado?	Forado	36.47 (M.D.)	1019 (falso)

No resulta sencillo nunca consignar casos de sonorización de estas consonantes en los textos latinos de los siglos X y XI, pero tampoco se

¹⁶ Véase lo recopilado sobre el particular por Vázquez (1995).

¹⁷ Además convendrá hacer las siguientes observaciones complementarias sobre el particular: 1) la especificidad del hecho benasqués se prolonga en la extensión analógica de la metafonía a los plurales (*suco / sucs*); 2) los participios benasqueses han de remontar al tipo residual románico en *-ado* (*Baranado, Forado, Escalado*) y se pliegan a esa alternancia con un plural regular en *-ats* (*amau / amats*), extremo que no puede deberse en absoluto a la influencia de ninguna variedad aragonesa a partir del 1035 porque, de ser así, el singular benasqués no habría sonorizado la dental, hecho completamente sistemático; 3) el tipo ribagorzano oriental *cueso / cuas* no puede ser tipológicamente aragonés jamás, visto el tratamiento sibilante de la doble /ll/ intervocálica. En definitiva, esta alternancia es autóctona y, como tampoco puede pertenecer al ADN carolingio, ha de remontar siquiera a una fase visigótica.

trata de algo estrictamente necesario, dado que este se erige en rasgo diferencial evidente de toda la toponimia ribagorzana frente al ámbito propiamente altoaragonés, que —como es sabido— mantiene las oclusivas sordas. Por consiguiente, bastará con aportar alguno de los innumerables ejemplos recogidos en tal apartado de la lengua: *Baranado* (Vallabriga) < -ATU, *Camporreduno* (Biescas) < ROTŪNDŪ¹⁸, *Sarrado* (Vallabriga) < SERRATU, *Sarradieso* (Calvera) < SERRATĚLLU, *Viadre* (Vallabriga) < VĚTERE, *Els Viedros* (Benasque) < VĚTEROS, *Forado* (Betesa) < -ATU, etc. Es evidente que este estrato onomástico tendía a la sonorización de manera sistemática, a la vez que tampoco aceptaba la sonorización de las oclusivas tras nasal y líquida, otro de los elementos distintivos de la toponimia altoaragonesa al uso.

2.7.2. Lengua viva: *cobertèra* ‘tapadera (de un recipiente)’ < COOPER-TŌRIA, *forau* ‘agujero’ < FORATU, *cogoma* ‘Lepiota procera’ < CŪCŪMA...

2.8. *El tratamiento de /ll/ latina intervocálica*

Localización	Forma actual	Forma documental	Cita textual	Datación
Aguilar	?	Ca[s]tessillo ¹⁹	35.21 (M.D.)	a. 1019 (falso)

Se hace muy habitual en la toponimia ribagorzana de este substrato la asibilación (bien sorda o bien sonora) de /ll/ cuando va entre vocales, de modo que hubo de constituir una ley regular; de ahí ejemplos como *Gradiesos* (Raluy) o *Torruciasa* (Areñ), entre los muchos que se podrían aducir para la Ribagorza oriental²⁰. A occidente, concretamente en el Valle de Benasque, disponemos de alguna ocurrencia como *El Castresillo* (Ramastué) < CASTELLĪCULU, *Castesells* (Chía) < CASTELLĪCULOS o *El Cusillo* (Eriste) < CŌLLU, pero el tratamiento es completamente minoritario como lo son también algunos otros que abocaron a resultados africados (*Comalavach* en Ramastué < VALLE) o dentales (*Vatisiells* en Benasque < VALLE), porque el predominante supuso una solución lateral palatal /ʎ/ muy estable

¹⁸ Nótese, además, el efecto de la metafonía en este topónimo (*cf.* apartado 2.5) junto a la sonorización de la /t/ original.

¹⁹ En la edición de Martín Duque (1965) ha de agregarse una /s/ a la forma documental, conforme ya advirtió Coromines (1972: 239) y como certifican les encuestas orales (*Castresillo*).

²⁰ Se impone, en este sentido, consultar los trabajos onomásticos de Terrado (2001) o de Vázquez (2005).

que aparece con una morfonología ribagorzana totalmente exclusiva: *Els Gradiells, Els Portiells, Els Escabiells*, etc.²¹.

2.9. Palatalización sistemática de PL, BL, KL, GL, FL, -SC'L-, -ST'L-, -NG'L-

Asimismo, pensamos que tal isófona ha de remontar al menos a una época visigoda porque debió de existir tanto en el castellano arcaico: *llave* < **cllave*, *llama* < **fllama*, *llover* < **pllover*...; como también en el italiano: *chiave, fiamma, piovere*...

2.9.1. Toponimia: *Els Pllans* (Eresué), *La Pllana* (General), *Pllanacastiella* (Benasque), *Pllanadòna* (Benasque), *Pllanapomè* (Benasque), *Els Pllangós* (Eriste), *La Plleta* (General), *El Plletil* (Eriste), *La Cllosa* (General), *El Clлот* (Eriste), *El Clлотilet* (Eriste), *Les Llères* (General)...

2.9.2. Lengua viva: *plano* / *plans* 'llano(s)', *plasa* 'plaza', *pleno* / *plens* 'lleno(s)', *pllosos* 'lloro(s)', *blano* / *blans* 'blando(s)', *blau* 'centeno', *blleda* 'acelga', *claro* / *cllas* 'claro(s)', *cllau* 'llave', *clluc* 'mochuelo', *lleba* 'gleba', *llèra* 'glera', *fllama* 'llama', *flecca* 'flecó', *fllo* 'flor', *mascllo* 'macho', *moscllo* 'hombro', *asclla* 'raja de un leño', *rascllo* 'rastrillo', *siscllo* 'chillido', *rinllèra* 'hilera', *unlla* 'uña'...

3. CONCLUSIÓN

La datación de las formas toponímicas actuales en una etapa anterior a la creación del Reino de Aragón (a. 1044), así como la misma fisonomía de los hechos fonético-fonológicos y morfológicos involucrados (diptongaciones de /e/ y /o/ breves tónicas latinas, metafonía vocálica, conservación de /o/ en singular y pérdida generalizada en plural, sonorización sistemática de las oclusivas sordas intervocálicas, pervivencia de la L- inicial en compuestos, palatalización del grupo -LL- latino intervocálico o su evolución hacia los fonemas alveolares /s/ y /z/, palatalización de los grupos de consonante agrupada ante /l/, etc.), invalidan la tradicional adscripción de estos rasgos al aragonés: son propios (y en parte exclusivos) del ribagorzano, entendido aquí como tipo románico autónomo²². Y, en efecto, todas esas características remontan a una etapa muy antigua, como acertadamente ya

²¹ Sin obviar el hecho adicional de que el tratamiento en lateral palatal es claramente minoritario en el entramado toponímico del altoaragonés, revelador de un *statu quo* lingüístico arcaico, que prefirió una solución dental o africada en los altos valles: *Castieto, Castiecho*.

²² Un tipo parcialmente similar —aunque no idéntico, dada la particular evolución del latín en cada comarca— al que se desprende del análisis onomástico de los nombres en los altos valles del Pallars y Arán (Coromines 1965 y 1991).

señalaba el gran maestro de la Filología Hispánica don Ramón Menéndez Pidal en la cita que encabeza este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Coromines, Joan (1965): «La survivance du basque jusqu'au Bas Moyen Âge. Phénomènes de bilinguisme dans les Pyrénées Centrales», *Estudis de Toponímia Catalana*, Barcelona, Barcino, vol. 1, 93-151.
- (1972): «Dos grandes fuentes de estudio del aragonés arcaico», *Topica Hesperica*, Madrid, Gredos, vol. 1, 186-226.
- (1976): «La palatalització de la *l*- inicial: data, orígens i extensió antiga del fenomen», *Entre dos llenguatges*, Barcelona, Curial, vol. 1, 51-85.
- (1980-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial.
- (1991): *El parlar de la Vall d'Aran (Gramàtica, diccionari i estudis lexicals sobre el gascó)*, Barcelona, Curial.
- , con la colaboración de José A. Pascual (1987-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Corral, José Luis (1984): *Cartulario de Alaón (Huesca)*, Zaragoza, Anúbar.
- Galtier, Fernando (1981): *Ribagorza, condado independiente (desde los orígenes al 1025)*, Zaragoza, Pórtico.
- Martín Duque, Ángel (1965): *Colección diplomática de Obarra (siglos XI-XIII)*, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martín Zorraquino, María Antonia y José María Enguita (2000): *Las lenguas de Aragón*, Zaragoza, CAI.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): *El idioma español en sus primeros tiempos*, Madrid, Austral.
- Saura, José Antonio (2009): «Tanteos para la redacción de un *Diccionario etimológico benasqués*», *Archivo de Filología Aragonesa*, 65, 165-177.
- Terrado, Javier (2001): *Toponimia de Ribagorza. Municipio de Arén*, Lleida, Milenio.
- Ubieto, Antonio (1989): *Documentos del monasterio de Obarra (Huesca) anteriores al año 1000*, Zaragoza, Anúbar.
- Vázquez, Jesús (1995): «Particularidades morfológicas en la formación del plural en altoaragonés arcaico, a la luz de la toponimia», *Archivo de Filología Aragonesa*, 51, 197-215.
- Villar, Francisco (2000): *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania Prerromana. Las poblaciones y las lenguas prerromanas de Andalucía, Cataluña y Aragón según la información que nos proporciona la toponimia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- y Blanca Prósper (2005): *Vascos, celtas e indoeuropeos. Genes y lenguas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

ÍNDICE GENERAL

VOLUMEN I

PRESENTACIÓN	1
LECCIÓN INAUGURAL	
FEDERICO CORRIENTE: <i>La cultura medio-oriental, nuestra asignatura pendiente</i>	7
ACTO CONMEMORATIVO DE LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL QUIJOTE (1615)	
AURORA EGIDO: <i>El diálogo de las lenguas en la Segunda Parte del Quijote</i>	29
LECCIÓN DE CLAUSURA	
ROCÍO CARAVEDO: <i>Variación y cambio desde una perspectiva sociocognitiva</i>	67
PONENCIAS	
JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNÁNDEZ: <i>La expresión de la irrealidad condicional: hubiera dado vs. habría dado</i>	99
MÓNICA CASTILLO LLUCH: <i>La historia de la lengua española vuelve por sus fueros</i>	129
GLORIA CLAVERÍA NADAL: <i>Contribución a la historia de los procesos de adaptación en los préstamos del español moderno</i>	157
CARLOS GARATEA GRAU: <i>Guamán Poma de Ayala: la historia de una variedad americana</i>	193
JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ: <i>Variación diatópica y etimología en léxico del Siglo de Oro</i>	215

BEATRICE SCHMID: <i>Judeoespañol y español: los vaivenes de una compleja relación</i>	239
---	-----

MESAS REDONDAS

CENTENARIO DE LA REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Coordinadora: Pilar García Mouton

MARÍA ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO (moderadora): <i>Ante los cien años de la Revista de Filología Española</i>	265
M. ^a TERESA ECHENIQUE ELIZONDO: <i>La lengua y el estudio de su historia: cien años de proyección e impulso de nuestro patrimonio filológico</i>	273
PILAR GARCÍA MOUTON: <i>La Revista de Filología Española: tradición y presente</i>	291
ALBERTO MONTANER FRUTOS: <i>La evolución del concepto de filología desde la Revista de Filología Española</i>	303

NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL ESTUDIO HISTÓRICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Coordinador: José Luis Girón Alconchel

JOSÉ LUIS GIRÓN ALCONCHEL: <i>Gramaticalización y gramatización en la historia del español</i>	321
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE: <i>Nuevas perspectivas en la relación entre los estudios de historiografía lingüística e historia de la lengua española</i>	331
ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA: <i>Incorruptibles curvas: apuntes sobre la difusión de los cambios morfosintácticos</i>	345

COMUNICACIONES

SECCIÓN 1. FONÉTICA, FONOLOGÍA Y GRAFEMÁTICA HISTÓRICAS

CARLOS FOLGAR: <i>PĚLLE > pielle > piel. ¿Un superviviente de la apócope extrema?</i>	381
MARÍA HEREDIA MANTIS: <i>Las sibilantes en la obra de Mateo Alemán: ¿una cuestión de seseo o de ceceo?</i>	393
DOLORS POCH OLIVÉ: <i>La entraña fonética del español según Tomás Navarro Tomás</i>	411
ASSUMPCIÓ ROST BAGUDANCH: <i>El zeísmo, ¿un paso más en la evolución yeísta?</i>	427
JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ: <i>La doble (o triple) perspectiva en la investigación en torno a la ortografía y los usos gráficos en la documentación hispanoamericana colonial</i>	447

HIROTO UEDA: <i>Tendencias cuantitativas de la abreviatura en el español medieval y moderno</i>	463
---	-----

SECCIÓN 2. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS HISTÓRICAS

ESTHER ÁLVAREZ GARCÍA: <i>Simplificación del sistema de relativos: análisis diacrónico</i>	481
MONTSERRAT BATLLORI, ELISABETH GIBERT-SOTELO e ISABEL PUJOL: <i>Cambios aspectuales en la evolución de los verbos psicológicos del español ...</i>	497
ROBERT J. BLAKE y CARLOS SÁNCHEZ LANCIS: <i>La alternancia de modo en las subordinadas sustantivas: el caso de esperar en la historia del español</i>	513
JOSÉ LUIS BLAS ARROYO y MARGARITA PORCAR MIRALLES: « <i>Tiene tanto temor a la mar que creo no lo hará</i> »: <i>variación en la sintaxis de las completivas en los Siglos de Oro</i>	531
CRISTINA BUENAFUENTES DE LA MATA: « <i>E fincaron las tiendas assaz çerca de sos enemigos</i> »: <i>el cuantificador asaz en la historia del español</i>	549
INÉS CARRASCO: <i>La especialización de donde no como locución con valor hipotético</i>	567
ÁNGEL CERVERA RODRÍGUEZ: <i>Formalización del predicado verbal en Rinconete y Cortadillo, de Cervantes</i>	585
CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY: <i>Adverbios cortos y adverbios largos en el español. Una comparación gramatical interna diacrónica</i>	603
SANTIAGO DEL REY QUESADA: <i>Latinismo, antilatinismo, hiperlatinismo y heterolatinismo: la sintaxis de la prosa traducida erasmiana del Siglo de Oro</i>	623
RODRIGO FLORES DÁVILA: <i>Estudio diacrónico de la preposición a en locuciones adjetivas nominal + a + nominal</i>	647
M. ^a TERESA GARCÍA-GODOY: <i>El discurso directo en el Corpus diacrónico del reino de Granada (CORDEREGRA, 1492-1833). Nuevos datos sobre el pronombre usted</i>	663
BLANCA GARRIDO MARTÍN: <i>Los conectores específicos de adición en la prosa alfonsí: un ejemplo de variación sintáctico-discursiva en la lengua del siglo XIII</i>	679
CLAUDIO GARRIDO SEPÚLVEDA: <i>Las tradiciones discursivas de los romanreamientos bíblicos: análisis de conectores consecutivos y oraciones condicionales</i>	697
JAIME GONZÁLEZ GÓMEZ: <i>Origen e historia de al lado (de): ¿un reanálisis inadvertido?</i>	715
ANTON GRANVIK: <i>Sobre la diacronía de la construcción encapsuladora en español: un análisis colostrucciona l y (un poco) más allá</i>	731

ANTON GRANVIK y CARLOS SÁNCHEZ LANCIS: <i>Un acercamiento cuantitativo a la periodización en la historia del español</i>	751
FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ DE LOIZAGA: <i>La expresión de la posterioridad inmediata: mantenimiento, pérdida y renovación de nexos y variación diatópica</i>	767
SILVIA HURTADO GONZÁLEZ: <i>Análisis del gerundio compuesto a partir de textos periodísticos de finales del siglo XIX y principios del XX</i>	787
AHMED KADDOUR: <i>Hacia un análisis morfológico de los hispanismos argelinos</i>	799
MALLORIE LABROUSSE: <i>Dos diasistemas iberorrománicos occidentales en contraste: el caso de la estructura art+pos+N en español y portugués, del siglo XIII al siglo XVI</i>	817
CRISTINA MATUTE MARTÍNEZ y TERESA MARÍA RODRÍGUEZ RAMALLE: <i>Los adverbios y la periferia izquierda de las construcciones de gerundio en español medieval</i>	835
DORIEN NIEUWENHUIJSEN: <i>La propagación de por en construcciones pasivas perifrásticas con complemento agente explícito. El factor del aspecto verbal</i>	851
CHRISTOPHER J. POUNTAIN: <i>Sustantivos de género «ambiguo»: ¿adjuncionalización de una categoría morfológica redundante?</i>	867
MATTHIAS RAAB: <i>Verbos parasintéticos del castellano oriental del siglo XV</i>	883
PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ QUINTANA: <i>El sujeto paciente presente de la pasiva perifrástica en español. Acercamiento diacrónico</i>	893
ANA SERRADILLA CASTAÑO: <i>De «asaz feroso» a «mazo guapo»: la evolución de las fórmulas superlativas en español</i>	913
RENA TORRES CACOULOS y MIGUEL RAMOS: <i>Expresión variable de los pronombres de sujeto: diferencias entre él y ella</i>	931
M. ^a ROSA VILA PUJOL y EVA MARTÍNEZ DÍAZ: <i>La presencia del predicativo en los inicios del castellano</i>	949
ANNE C. WOLFSGRUBER: <i>Los valores de se: nuevos datos de una visión comparativa de las lenguas medievales</i>	965

VOLUMEN II

SECCIÓN 3. LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y SEMÁNTICA HISTÓRICAS

MANUEL ALVAR EZQUERRA: <i>Un desconocido Vocabulario flamenco de principios del siglo XVII</i>	979
CRISTÓBAL JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ: <i>Las glosas en Aki Yerushalayim como mecanismo integrador de préstamos léxicos</i>	997
ELENA CARPI: <i>Creaciones inducidas deonomásticas en el vocabulario filosófico español del siglo XVIII</i>	1011
JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ: <i>Léxico y gramática en la lematización de concordancias: las unidades fraseológicas en el Reparo a errores de la navegación española (1634), de Pedro Porter y Casanate</i>	1019
CARMEN CAZORLA VIVAS: <i>Contribución a la historia de la terminología médica en español: su inclusión en algunos repertorios lexicográficos</i>	1037
DOLORES CORBELLÀ: <i>Tratamiento de las etimologías en el DHECan</i>	1059
ROLF EBERENZ: <i>Discurso y léxico de la alimentación en los tratados médicos medievales y renacentistas</i>	1075
MARGARITA FREIXAS ALÁS: <i>Currutacos, farraguistas y pelagatos en el Diccionario de la Real Academia Española (5.ª ed., 1817)</i>	1089
FERNANDO GARCÍA ANDREVA: <i>Palabras efímeras en la traducción de Alfonso de Algeciras de la Postilla litteralis super Psalmos de Nicolás de Lira</i>	1107
JAIRO JAVIER GARCÍA SÁNCHEZ: <i>Continuidad y variación en las nociones preverbales del lat. PRO- en español</i>	1127
ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ: <i>La diacronía semántica de fresco, templado y tibio: aproximación histórica a las unidades intermedias de un campo léxico gradual</i>	1143
ASUNCIÓN LAGUNA ÁLVAREZ: <i>Vocablos de la vida doméstica en un inventario de bienes del siglo XVIII</i>	1165
ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI: <i>«Cómo los vizcaínos avían sus privilegios e franquezas e libertades e otros fueros, que eran de alvedrío, e non estavan escritos»</i>	1179

VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ: <i>Los nombres propios de persona en documentación tardomedieval castellana</i>	1197
AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO: <i>La lengua que agrade: términos ofensivos en teatro quinientista</i>	1213
ITZIAR MOLINA SANGÜESA: <i>Una propuesta de organización semántica del léxico aritmético-algebraico renacentista</i>	1229
LAURA MUÑOZ ARMIJO: <i>De la resina a la queratina: la extensión semántica del patrón derivativo de las sustancias en -ina y su difusión en el español moderno</i>	1241
M. LUISA PASCUAL FERNÁNDEZ: <i>Remisiones con lo mismo que, un ensayo en la gestación del diccionario académico</i>	1261
DAVID PRIETO GARCÍA-SECO: <i>Aproximación a la innovación verbal en La pícara Justina</i>	1273
M. ^a NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO: <i>Algunos usos léxicos en la documentación del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII) relacionados con los distintos negocios jurídicos. Donaciones, permutas y compraventas</i>	1291
LETICIA SIMÓ ESCARTÍN: <i>Configuración semántico-funcional del verbo andar en el castellano del siglo XV en la Corona de Aragón</i>	1309
NATALIA TERRÓN VINAGRE: <i>Historia de la lengua y lexicografía: el aumento de voces en la 6.^a edición del Diccionario de la Academia (1822)</i> ..	1325

SECCIÓN 4. ANÁLISIS DEL DISCURSO Y PRAGMÁTICA DESDE EL PUNTO
DE VISTA HISTÓRICO

RAFAEL CANO AGUILAR: <i>Fuera parte y fuera aparte: ¿una o dos construcciones?</i>	1343
KARIME CORDOVA PARRA: <i>De sustantivo a construcción discursiva. Diacronía de sin duda</i>	1363
MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE: <i>Fuentes no literarias para la historia del español: el caso del Marqués del Risco</i>	1377
ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ: <i>Oralidad en la escritura y sintaxis histórica del español</i>	1393
SANTIAGO U. SÁNCHEZ JIMÉNEZ: <i>La reformulación aproximativa en construcciones del tipo o algo así</i>	1415
MARÍA DEL CARMEN SERRANO VÁZQUEZ: <i>Identidad, imagen y cortesía verbal en las Cartas del Filósofo Sensible a una Dama, su amiga, y Contestación de la Dama al Filósofo, La Bagatela, 1811-1812 (Colombia)</i>	1433
ARIANA SUÁREZ HERNÁNDEZ: <i>Diacronía de los marcadores del discurso con terminación en -mente: una comparación entre posiblemente y probablemente</i>	1443

CRISTINA TABERNERO SALA: <i>Indicadores sociolingüísticos y pragmáticos del insulto (siglos XVI y XVII)</i>	1459
---	------

SECCIÓN 5. HISTORIA DE LA LENGUA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

BELÉN ALMEIDA CABREJAS, ROCÍO DÍAZ MORENO y M. ^a DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ: <i>Los escribanos de CODEA</i>	1479
FERMÍN EZPELETA AGUILAR: <i>Reflexión gramatical en los institutos del siglo XIX: Miguel Atrián y Salas (1848-1898)</i>	1497
MARTA LÓPEZ IZQUIERDO y LOLA PONS RODRÍGUEZ: « <i>Este libro fue sacado en París de francés en castellano</i> »: <i>la coronación de Carlos VIII de Francia en su inédita traducción escurialense (1484)</i>	1511
INGMAR SÖHRMAN: <i>El subjuntivo en la obra de Gonzalo de Berceo según Mauritz Boheman</i>	1527

SECCIÓN 6. DIALECTOLOGÍA Y SOCIOLINGÜÍSTICA HISTÓRICAS

BELÉN ALMEIDA CABREJAS, PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA y DELFINA VÁZQUEZ BALONGA: <i>Para una geografía diacrónica: CODEA+ 2015 como atlas lingüístico dinámico del español</i>	1537
ANDRÉS ENRIQUE-ARIAS: <i>Factores diatópicos en la variación entre este y aqeste en la historia del español</i>	1553
JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ: <i>Aportación al estudio del habla de Madrid en los siglos XVIII y XIX</i>	1571
ORREAGA IBARRA MURILLO: <i>Permeabilidad entre lenguas en la frontera navarra: euskera, castellano y francés a lo largo de la historia reciente</i>	1589
DEMELSA ORTIZ CRUZ: <i>Los regionalismos en el Diccionario de arquitectura civil (1802) de Benito Bails</i>	1607
MARTA PÉREZ TORAL: <i>La caracterización del ganado vacuno en inventarios asturianos del siglo XVII</i>	1623
MARTA PRAT SABATER: « <i>Me sabe mal hacer tarde los días de cada día</i> »: <i>estudio diacrónico de algunas supuestas unidades fraseológicas del español de Cataluña</i>	1637
MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO: <i>Léxico dialectal / léxico especializado en los inventarios de bienes</i>	1655
SANDRA SCHLUMPF: <i>Aspectos diacrónicos de las oraciones condicionales y concesivas en judeoespañol</i>	1671
FRANCISCO TORRES MONTES: <i>Nombres que designan el 'semillero' en Andalucía con el estudio especial de los arabismos almajara y almajaraca / majaraca</i>	1687

SECCIÓN 7. HISTORIA DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

CHIARA ALBERTIN: <i>Flora y fauna en las traducciones al italiano de las crónicas de Indias del siglo XVI: José de Acosta</i>	1703
BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ: <i>Tipología documental y registros: un acercamiento al español novohispano del siglo XVI</i>	1719
CARLOS ARRIZABALAGA: <i>Sobre anglicismos en la fraseología hispano-americana: el caso de al breque y la del estribo</i>	1735
ROSA MYRIAM AVELLANEDA LEAL y FRANCISCO JOSÉ ZAMORA SALAMANCA: <i>Las cartas de Santander a Bolívar como fuente para el estudio histórico del español de Colombia</i>	1747
EVA BRAVO-GARCÍA: <i>Entrelazamiento lingüístico y construcción social: contacto de náhuatl y español en el siglo XVI a través de la obra de Muñoz Camargo</i>	1765
EUGENIO BUSTOS GISBERT: <i>Seseo y distinción en la historia del español americano: el Censo de 1608 de Santiago del Estero</i>	1781
NATALY CANCINO CABELLO: <i>El español desde América: la visión de los misioneros coloniales</i>	1797
MICAELA CARRERA DE LA RED: <i>Hacia un estudio de la variación pragmática regional en el español de Colombia: la época de la independencia</i>	1811
SUSANA CATALÁN MORCILLO: <i>Análisis del léxico relativo a la vestimenta en El Carnero de Juan Rodríguez Freile (1636-1638)</i>	1831
YOLANDA CONGOSTO MARTÍN y NATALIA SILVA LÓPEZ: <i>La vida a bordo: estudio del léxico farmacológico en la documentación indiana del siglo XVIII</i>	1849
ANTONIO CORREDOR AVELEDO: <i>Sintaxis histórica y teorías sobre los orígenes del español americano: la koineización y el uso del futuro de subjuntivo</i>	1873
SHIRLEY YANUARIA CORTEZ GONZÁLEZ: <i>Léxico del español de la zona norte peruana en testamentos de los siglos XVI y XVII</i>	1887
MARLEN A. DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ: <i>Para un estudio del vocabulario de la medicina en el siglo XVI en Cuba</i>	1903
MARÍA CRISTINA EGIDO FERNÁNDEZ: <i>Léxico cotidiano en la América colonial: vestimenta femenina y joyas que la adornan</i>	1929
FREDY ALFONSO MENDIETA RODRÍGUEZ, WILMAR GENTIL LÓPEZ BARRIOS y ÓSCAR A. CHACÓN GÓMEZ: <i>Rastros de seseo en documentos de dos corpus del español del Nuevo Reino de Granada (siglos XVII y XVIII)</i>	1949
MAURO ALBERTO MENDOZA POSADAS: <i>La retraducción colonial al español de dos testamentos nahuas del siglo XVI: adaptaciones de una Tradición Discursiva</i>	1965

ROSARIO NAVARRO GALA: <i>Pedro Quispe, notario indígena, y su contexto lingüístico (Cuzco, siglo XVI)</i>	1983
NÉSTOR FABIÁN RUIZ VÁSQUEZ: <i>Análisis comparativo de dos cartas colombianas del siglo XVI</i>	1999
MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ LASLOP: <i>Cohesión sintáctica y argumentación en leyes mexicanas del siglo XIX</i>	2017

SECCIÓN 8. FILOLOGÍA ARAGONESA: LENGUAS Y RELACIONES
TRANSFRONTERIZAS DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO

ELENA ALBESA PEDROLA: <i>Contacto de lenguas en el Bajo Aragón turolense a mediados del siglo XV</i>	2033
MARÍA JOSÉ AYERBE BETRÁN: <i>Vinculación temporal de eventos y cohesión discursiva en el Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón</i>	2053
JOSÉ M. ^a ENGUITA UTRILLA y JOHAN GILLE: <i>Reflejos de ÑNDE en la Grant Crónica de Espanya de Juan Fernández de Heredia</i>	2071
JAVIER GIRALT LATORRE: <i>Convivencia de lenguas en un libro de cuentas de finales del siglo XV del concejo de Mirambel (Teruel)</i>	2097
OLGA JULIÁN MARISCAL: <i>La 'condición' en la Crónica troyana de Juan Fernández de Heredia</i>	2111
MATEO MONTES FANO: <i>Notas sobre el léxico de inventarios zaragozanos del siglo XV</i>	2131
MARÍA TERESA MORET OLIVER e IRAIDE IBARRETXE-ANTUÑANO: <i>Una aproximación desde la tipología semántica a la deixis (IR y VENIR) en aragonés y catalán medieval</i>	2145
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ: <i>Tradición y cambio lingüístico en los textos inquisitoriales zaragozanos de fines del siglo XV. Algunas pruebas documentales</i>	2159
FRANCISCO SANGORRÍN GUALLAR: <i>Las formas verbales en -ra y de futuro de subjuntivo en las obras de Juan Fernández de Heredia: análisis estadístico</i>	2177
JOSÉ ANTONIO SAURA RAMI: <i>Sobre la filiación lingüística del estrato toponímico romance más antiguo en la Alta Ribagorza</i>	2191